
3 1761 08146363 0





HISTORIA
DE LA CONQUISTA
DE LA
NUEVA-GALICIA.

De esta obra se han impreso seiscientos ejemplares en las entregas del Boletin, y doscientos cincuenta como sobretiro en papel comun.

HISTORIA DE LA CONQUISTA

DE LA

PROVINCIA DE LA NUEVA-GALICIA,

ESCRITA POR EL LIC.

D. MATIAS DE LA MOTA PADILLA

EN

1742.

PUBLICADA POR LA SOCIEDAD MEXICANA
DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA.

MEXICO.
IMPRENTA DEL GOBIERNO, EN PALACIO,
Á CARGO DE JOSÉ MARIA SANDOVAL.

1870.

SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA.

MÉXICO, OCTUBRE 20 DE 1870.

ACTA NUMERO 25.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta con las siguientes comunicaciones:

Del ministerio de fomento, devolviendo aprobado el presupuesto del presente mes. —Trascríbase al ciudadano tesorero de la Sociedad, y á su expediente.

Del C. gobernador del Estado de Sonora, remitiendo una noticia del movimiento de la poblacion en ese Estado, durante el año anterior y los seis primeros meses del presente, y un estado que manifiesta los establecimientos de instruccion primaria y secundaria que existen en dicho Estado. —Recibo dando gracias, y que estos documentos, despues de ser examinados por la comision respectiva, pasen á la redaccion del «Boletin» para ser insertos.

Del C. gobernador de Coahuila, manifestando que ha comisionado al C. Luis Elozúa para que reciba el termómetro y pluviómetro que se le tiene ofrecido.—Entréguense estos instrumentos á dicho Sr. Elozúa en cuanto se presente á recibirlos.

Del Sr. socio D. Sabás García, acompañando un estado del movimiento de la poblacion en el Distrito federal en los meses de Mayo, Junio y Julio últimos, y haciendo algunas observaciones sobre el asunto.—Contéstese dando gracias, y que tanto el estado como la comunicacion pasen á la redaccion del «Boletin,» despues que haya tomado nota la comision respectiva.

Del Sr. socio D. José Eleuterio Gonzalez, de Monterey, acompañando un opúsculo histórico que ha escrito, intitulado: «El 15 y el 16 de Setiembre.»—Recibo dando gracias, y que este trabajo pase á la redaccion del «Boletin» para que se inserte en él.

Del Sr. D. José Antonio Gamboa, administrador de la aduana marítima de Veracruz, diciendo que existen en aquellos almacenes tres cajones de libros remitidos por el Instituto Smithsoniano de Washington á la Sociedad.—Dígasele que se sirva entregarlos al agente del C. tesorero de la Sociedad, para que le sean remitidos.

Del Sr. D. Emiliano Busto, jefe de la 2ª seccion liquidataria, acompañando un estado general que manifiesta el pormenor y resultado de la liquidacion de la deuda pública reconocida por dicha seccion.—Recibo dando gracias, y que este documento pase á la redaccion del «Boletin» para que se inserte en él.

Se recibieron por el correo los siguientes impresos, que pasaron á la comision de publicaciones periódicas: el número 20 de la «Unidad Nacional» de Colima, los números 33, 34 y 35 de «La Baja California,» el núm. 27 de «La Union» de San Luis Po-

tosí, el núm. 305 del «Estado de Colima,» los números 124, 126 y 127 de la «Publicacion oficial de Puebla,» el número 36 del «Semanario municipal de Puebla,» los números 73, 74, 75, 76, 77 y 78 de «La Ley» de Toluca, los números 135, 136, 137 y 138 de la «Nueva Era» de Guerrero, los números 321, 322, 323 y 324 del «Constitucionalista» de Morelia, el número 69 del «Boletin de la 4ª Division» de Durango, y el número 3 de la «Voz de la Frontera.»

Los Sres. Rio de la Loza D. Leopoldo, Hernandez y el secretario que suscribe, presentaron la siguiente proposicion, que fué aprobada:

«Que se excite á las juntas auxiliares de los Estados para que remitan sus trabajos geográficos y estadísticos, á fin de formar la memoria que tiene que presentarse á fin de año, y para la carta general de la República.»

El citado Sr. Hernandez presentó un laborioso trabajo intitulado: «Estado de Jalisco.—Materiales para un diccionario geográfico, estadístido, histórico y biográfico del mismo.—Apuntes para la estadística fiscal é histórica de la legislacion de hacienda.»—Se le dieron expresivas gracias, y se acordó que esta produccion pasase al Sr. Orozco y Berra para que emitiese dictámen.

El mismo Sr. Hernandez dió lectura á lo siguiente:

Señores: En el «Boletin de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística», tomo VII, páginas 3 á la 40, se encuentra un artículo con el título de «Apuntes históricos sobre la conquista de la provincia del Nayarit (Nueva-Galicia.) hoy Departamento de Jalisco, que formó por comision del supremo gobierno el C. J. Joaquin F. Escobedo;» y concluye con la siguiente nota: «Este manuscrito fué donado por su autor, y remitido por el correo ordinario al Exmo. señor general presidente, quien lo donó igualmente á la Sociedad, segun se ve en la acta respectiva. Los constitucionales lo rompieron, y por esta causa no lo publicamos íntegro, mas si conseguimos lo que falta, lo insertarémos oportunamente.»

No existiendo en el archivo de lo Sociedad el libro de sus actas, á que se refiere la nota anterior, he copiado del «Diario oficial» del supremo gobierno, número 278, del 2 de Noviembre de 1858, el acta número 37, de 21 de Octubre del mismo año, que en lo conducente dice: «El Sr. Durán (D. R.) presentó, por encargo del Exmo. Sr. ministro de la guerra, general D. José María García, y á nombre del Exmo. Sr. presidente de la República, el fragmento de un cuaderno manuscrito que contiene los «Apuntes históricos sobre la conquista, con otras particularidades concernientes al antiguo reino de la Nueva-Galicia, hoy Estado libre de Jalisco, aplicados á la estadística que de la antigua provincia del Nayarit formó por comision especial del alto gobierno en los años de 1853 á 1855 el C. J. Joaquin Fernandez y Escobedo. Se acordó que por conducto del ministerio de fomento se dieran las gracias mas expresivas al Exmo. Sr. ministro de la guerra, suplicándole que á nombre de la Sociedad se sirviera trasmitirlas al Exmo. Sr. general presidente de la República, y que dichos apuntes se registraran en el libro respectivo, y se insertaran en el «Boletin» de la misma Sociedad.

Por los textos que he copiado, sacados de sus respectivos lugares, se ve que el que se titula autor de esos apuntes históricos de la conquista del Nayarit, tal vez en cumplimiento de la comision que le confirió el gobierno (en mi concepto el del general Santa-Anna), presentó en Octubr

de 1858 al presidente D. Félix Zuloaga, el manuscrito que por desgracia fué mutilado. Esta lamentacion no la hago bajo el mismo sentido que la redaccion del «Boletin,» en razon de que lo publicado como original del comisionado *ad hoc*, no es sino un plagio, de una obra impresa tres años ántes de la presentacion de este artículo á un alto funcionario, sino porque tal vez la parte rota contendria noticias que no son conocidas, y ademas se expresarian las fuentes de que fueron sacadas, librándose así el Sr. Escobedo de la nota de plagiario, que hoy reporta. Sea de esto lo que fuere, mi objeto no es otro, que el patentizar á la Sociedad la imperiosa necesidad que hay de hacer una aclaracion sobre el particular.

En 1855 y 56, «El País,» periódico oficial del gobierno del Estado de Jalisco, publicó en el folletin la «Historia de la conquista de la provincia de la Nueva-Galicia, escrita por el Lic. D. Matías de la Mota Padilla en 1742. Guadalajara: Tip. del gobierno, á cargo de D. José Santos Orozco.» Tres tomos en 8º de 410, 310 y 412 páginas. Para la publicacion de esta obra se tuvo á la vista, por desgracia, una mala copia, que por imprimirla con fidelidad, sacó un gran número de erratas, lo que ocasionó que el Sr. D. Joaquin García Icazbalceta, en su segundo tomo de la «Coleccion de documentos para la historia de México» en la página L, nota 33, refiriéndose á dicha obra, se expresara en estos términos: «El título de la obra de Mota Padilla es el que sigue: «Conquista del Reino de la Nueva-Galicia, en la América Septentrional. Fundacion de su capital, ciudad de Guadalajara, sus progresos militares y políticos, y breve descripcion de los reinos de la Nueva Vizcaya, Nueva Toledo ó Nayarit, Nueva Extramadura ó Coahuila, Nuevas Filipinas ó Tejas, Nuevo Reino de Leon, Nueva Andalucía ó Sonora y Sinaloa, con noticia de la isla de California, por comprenderse unos de dichos reinos en el obispado de dicha ciudad, y otros en el distrito de su Real Audiencia. Año de 1742.» Existen de ella varias copias manuscritas, y conozco hasta cuatro: la del archivo general, las de los Sres. Ramirez y Andrade y la mia. La division de la obra es varia en las copias: la mia tiene dos partes con 48 capítulos cada una. En el folletin del periódico «El País» que se publicaba en Guadalajara en 1856, se imprimió esta obra con el título de «Historia de la Conquista de la provincia de la Nueva-Galicia, escrita por el Lic. D. Matías de la Mota Padilla en 1742. Edicion de «El País,» Guadalajara, Tip. del gobierno á cargo de J. Santos Orozco, 1856, 3 tomos en 8º de 410, 310 y 412 páginas. Está dividida en *Parte política* y *Parte Eclesiástica*: aquella ocupa los dos primeros tomos, con 70 capítulos, y esta el tercero, con 43. La edicion es pésima, plagada de las erratas mas groseras, que cualquier persona medianamente instruida podria haber corregido á primera vista. Tal edicion debe considerarse, pues, como no existente.»

«Beristain da al autor los títulos de «Abogado de la audiencia de México, y Prebendado de la Catedral de Guadalajara.» Si abrazó el estado eclesiástico, seria en edad avanzada y por haber quedado viudo, porque él mismo nos refiere (tomo III, página 402 edic. de Guadalajara) que por intercesion de S. Pedro Regalado obtuvo sucesion, de que habia carecido en diez y seis años de matrimonio».

Esta calificacion, hecha por un acreditado literato anticuario, hizo que adquiriese un positivo deseo de comparar la expresada edicion con una copia antigua, ya que hasta la fecha ignoramos el paradero del

original; ví cumplido este deseo, tan luego como el Sr. Lic. D. Alfredo Chavero, adquirió el manuscrito que fué de la propiedad del Sr. Lic. D. Crispiniano del Castillo, sacado del que existia en la Catedral de Guadalajara, y que tambien perteneció á los Sres. D. Guillermo Prieto y Lic. D. Ignacio Altamirano. Hecho el cotejo por mí mismo, he encontrado en el primer tomo de la edicion impresa 617 equívocos, en el segundo 385 y en el tercero 263, que forman en junto 1265 correcciones, unas de grande importancia y otras insignificantes: por consiguiente, muy sobrada razon ha tenido el Sr. García para hacer aquella calificacion: pero ¿qué podrémos decir de un artículo que conteniendo solo 87 páginas de la misma edicion ha sacado 4304 correcciones? No seré yo el que haga esa calificacion, porque no encuentro la palabra propia para hacerla; pero esta es la verdad de lo que se contiene en el plagio hecho á Mota Padilla, y que ha dado materia para llamar la atencion de la Sociedad.

Los «Apuntes históricos sobre la conquista de la provincia del Nayarit», no son otra cosa que una torpe y mal sacada copia de algunos párrafos de la Historia de Mota Padilla. La real cédula con que dan principio en la página 3, y que verdaderamente fué la causa de que sospechara el plagio hecho por el Sr. Escobedo, consta en la edicion impresa en las llanas 5 á la 7: á este señor, su copiante, ó quien quiera que haya sido, le pareció prudente, tal vez, para dar visos de originalidad á su supercherío, suprimir el decreto del presidente, gobernador y capitan general del reino de Nueva-Galicia, fecha 23 de Julio de 1748, que se halla en la plana 7ª de la referida edicion, así como el parecer y dictámenes recaidos á la propia obra, de los Sres. D. Martin Blancas, Fr. Miguel Flores, Lic. D. Blas José de Escobedo, Br. Juan Antonio Jimenez y Sámano y Lic. D. Matías Lopez Prieto, y el escrito, protesta y prólogo del autor, Lic. D. Matías de la Mota Padilla, constante todo en las páginas 8 á la 53 del tomo I: tambien se suprimieron los párrafos uno al tres del capítulo primero, llanas 55 á la 58, dando principio el autor del plagio con el párrafo cuarto del mismo capítulo, que aparece en esta última plana; los párrafos quinto al octavo, páginas 60 á la 63 del mencionado capítulo primero, sufrieron igual suerte; continuando la copia con el capítulo segundo, llana 64, hasta una parte del párrafo 10, capítulo XI, plana 147; omitiendo la division en estos, y sin seguir la numeracion progresiva de aquellos, que es como aparecen en la edicion y copias que conozco de la mencionada obra de Mota Padilla, y cuya numeracion puso el articulista en la parte correspondiente al capítulo segundo.

Antes de continuar, me permitiré copiar lo que aparece al principio del manuscrito de que me he servido para corregir la parte del Boletin, que ha dado orígen á esta manifestacion; el propietario de la copia ha tenido á bien colocar en ella la siguiente:

«Advertencia.—Entre las diversas crónicas antiguas que forman una parte tan considerable y útil de las fuentes de nuestra historia, merece un lugar muy distinguido la presente del Lic. Mota Padilla, que por desgracia nunca ha visto la luz pública. A pesar de que, como todas las de su clase, contiene muchos pormenores de escaso interes, es documento muy apreciable para la historia de las que en otro tiempo se llamaron provincias internas, y por esta razon se ha procurado mejorar esta copia todo lo posible, habiéndose logrado en efec

to que fuese muy superior á todas las otras que andan en manos de los estudiosos.»

«En el archivo general de la nacion se halla una copia de esta crónica, que forman los tomos 5º y 6º de la coleccion de Memorias históricas. Dicha copia, como todas las de aquella coleccion, no es muy apreciable por su exactitud, á pesar de la certificacion del colector que lleva al frente; pero nos ha parecido oportuno copiar la advertencia que le precede, y dice así:

«Advertencia del Padre colector: No deberá poco la historia universal al presente escrito del Lic. D. Matías de la Mota Padilla. Este sabio cultivador de la Historia Americana reunió en esta composicion muchas particulares memorias de los tiempos antiguos y ulteriores, que manifiestan muy bien su gusto, diligencia y cultura. El original de esta copia, que se halla en un tomo de letra muy escogida, es del archivo de esta Provincia del Santo Evangelio, de donde, por la direccion del P. archivero, la extrajo (como los mas documentos de su lista), el Dr. Beye Cisneros. Para dar á la copia el desahogo y claridad conveniente á su mas fácil manejo, se ha dividido en dos tomos, á que hemos agregado un buen plano de las Provincias internas, cuyos sucesos dieron materia al estudio y laboriosidad del autor.

«Hasta aquí el colector. Del original de que habla, perteneciente al convento de San Francisco, no he podido lograr noticia, y persuádome á que habrá sido extraido de aquel archivo, como lo han sido otros muchos documentos. En Guadalajara hay copias de esta obra que, cotejadas con la del archivo, presentan diferencias notables. De todas me he valido para perfeccionar la presente, como paso á explicar. La primera parte se sacó de la copia que posee el Sr. D. José María Andrade, quien la tomó hasta el cap. 32, de la que tenia en su poder el Sr. Lic. D. José F. Ramirez, sacada en Guadalajara. Por haberse ausentado de esta capital el Sr. Ramirez, copió el Sr. Andrade del códice del archivo general los 16 capítulos restantes de la primera parte, y los 48 que comprende la segunda. Despues de sacada mi copia de la del Sr. Andrade, la he cotejado con la del archivo general, anotando sus variantes con tinta encarnada, pues las enmendaduras que se ven de letra negra, solo son correcciones de los yerros del copiante, hechas en el primer cotejo con su original. Así pues, los 32 primeros capítulos de la primera parte, presentan los dos textos de Guadalajara y del archivo, no habiéndose podido lograr igual ventaja en los restantes, por la partida del Sr. Ramirez; acaso se logrará mas adelante. Es de advertir que en la copia del archivo no se encuentran los preliminares que en la mia llegan hasta la pág. XXXIX, sino que comienza por el «Prólogo al lector,» que se ve en la XL.

«La segunda parte la hallé entre los libros que dejó á su fallecimiento el Lic. D. Cárlos María Bustamante. Segun una nota que se halla al fin, se hizo dicha copia en Guadalajara; y habiéndola cotejado con la del archivo general, fueron innumerables las variantes que resultaron y se anotaron, siendo algunas de ellas tan notables, que consistian en la omision de párrafos enteros, por lo que fué necesario intercalar hojas sueltas, por no caber en los márgenes. Se anotaron las variantes con tinta negra, y las reglas que se siguieron en la anotacion van apuntadas al fin de la misma segunda parte.

«Anotadas las variantes, queda el escoger entre las varias lecciones, tarea que requiere una atencion particular y grandes conocimientos históricos. Algunos pasajes que-

dan todavía defectuosos, por hallarse de esa manera en ambas copias, lo que hace presumir que el defecto vendrá del original.

«Para aumentar el mérito de la copia, bastante grande ya con el ímprobo trabajo de la anotacion de las variantes, se le añadieron cuatro escudos de armas, copiados de los que tiene la del Sr. Andrade, y de que carece la del archivo. Van agregados ademas, un plano moderno de la ciudad de Guadalajara y un hermoso mapa del Estado de Jalisco y parte de sus confinantes. Por último, al fin de los capítulos 3º y 7º de la primera parte, se han colocado dos facsímiles de las firmas de Nuño de Guzman y Cristóbal de Oñate, sacadas del primer libro de Actas del Exmo. ayuntamiento de esta capital.

«México, 5 de Julio de 1850.—Firmado. —*Joaquin García Icazbalceta.*»

He preferido esta copia á la del Sr. Chavero para hacer el cotejo, porque hay probabilidades de ser la mejor; sin embargo, de paso diré, que no estoy conforme ni con una ni con otra, y mucho ménos con la edicion de «El País,» porque hay nombres de los conquistadores y de varios pueblos, escritos de distinta manera, que á primera vista parecen no ser los mismos; algunos párrafos algo oscuros en aquellas, y en esta un poco mas claros; así como partes que por su estilo dan á conocer que no son del autor de la obra; de estas inexactitudes pueden corregirse varias, y para los mas no queda otro recurso que el que aparezcan los distintos textos, para que el lector siga el que mejor le agrade.

Volviendo á mi objeto, diré que los repetidos «Apuntes históricos sobre la conquista de la provincia del Nayarit,» tienen 3,047 líneas, y en ellas he encontrado 4,304 yerros, como se ve en el pormenor del estado que he agregado al fin de aquellas y en cada una de sus páginas; advirtiendo que la correccion la he hecho fielmente y al pié de la letra con la copia: los equívocos, pues, corresponden á 141¼ por cada cien líneas. La edicion de «El País» tiene hasta el punto en que concluye el artículo en cuestion 241 correcciones, de las que deducidas 84 que pertenecen á los párrafos ó partes que se sustrajeron en aquel, quedan 157, diferencia de muchísima cuantía. Si comparativamente la referida edicion de Guadalajara, que tiene 1,269 páginas, tuviera las equivocaciones ó variantes que han resultado en las 87 que comprende la parte plagiada de Mota Padilla, habria salido la obra con 62,779 errores.

Con muchísima desgracia ha comenzado el Lic. D. Matías de la Mota Padilla: remitido á España el original de la obra en 1742, se extravió; en Febrero de 1747 se dispuso por el rey que el gasto que originara la saca de segundas copias, se hiciese de los productos de penas de cámara, y dificultándose por razones que son de suponer, el autor ofreció en Julio de 1748 sacar las copias por su cuenta, sin embargo de que en aquella época la resma de papel costaba cincuenta pesos, segun el mismo autor nos lo asegura en la pág. 52 del 1er. tomo, edicion de Guadalajara. No tuvo la satisfaccion de ver impresa su historia; de las copias hechas á su vista se ignora el paradero; á las sacadas con posterioridad inconformes unas con otras, no se les puede tener la confianza necesaria para reputarlas como originales: publicada una de ellas en 1855, sacó tal número de erratas, que es indispensable reputarla como no existente; y para colmo de desdichas, ha habido un individuo que con audacia plagia varias partes de la misma obra, y la presenta como original á un alto funcionario que, sorpren-

dido, obsequia á la respetabilísima Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística con ese mismo plagio. Si aun estuviéramos en la época de las resurrecciones, y tocara esa feliz suerte al Sr. Lic. D. Matías de la Mota Padilla, solo al saber la desgraciada suerte que ha corrido su obra, volveria sin duda á caer muerto, para no aparecer sino en el valle de Josafat.

¿Qué hacer, señores, en el caso presente, para subsanar el gravísimo defecto que aparece en el tomo 7º del Boletin de la Sociedad; la que de buena ó mala fé, fué sorprendida para que publicara en las columnas de su periódico un plagio? Lo que determine la reunion de las respetables personas que han concurrido á esta sesion: yo me atrevo á proponer:

1º Que se nombre una comision que se encargue de cotejar las dos copias de que podemos disponer y la edicion impresa de Mota Padilla.

2º Que una vez corregida la historia, se publique en el Boletin de la Sociedad bajo la direccion de esa misma comision, señalándose, al ménos, tres pliegos en cada uno de los números del periódico.

3º Que dicha publicacion se haga con foliatura independiente de la del Boletin para que se forme un tomo aparte.

4º Que se haga un sobretiro de doscientos á trescientos ejemplares.

5º Que la edicion se adorne con los mapas, escudos de armas y facsímiles que se puedan reunir de los principales conquistadores que figuran en dicha obra.

6º Que en el prólogo de la edicion se manifieste cuál ha sido la causa de haberse determinado por la Sociedad la publicacion de dicha obra.

Concluyo suplicando á la Sociedad se sirva admitir este trabajo, como el discurso que, conforme á reglamento, cada socio debe pronunciar al tomar asiento por primera vez entre sus miembros.—Dije.

El Sr. Rio de la Loza D. Leopoldo tomó la palabra manifestando que, segun el reglamento, debia pasarse á una comision para que abriera dictámen; pero que en atencion á estar bien analizada la cuestion y ser de interes el discurso, pedia á la Sociedad que se considerara como dictámen de comision y que se le dispensaran los trámites.

Aprobada la proposicion, se puso en lo general á discusion dicho dictámen, y aprobado se procedió á la del artículo 1º

Pidieron la palabra los señores Rio de la Loza (D. L.), Orozco y Berra, Ramirez y Hernandez, y suficientemente discutido se aprobó, nombrándose en comision para el cotejo de las copias y correccion de la edicion á los señores Orozco y Berra, Chavero y Hernandez.

La proposicion segunda fué aprobada con la siguiente adicion: *señalándose al ménos tres pliegos, procurando sea mayor el número de estos en cada una de las entregas del periódico.*

El Sr. Orozco y Berra ofreció presentar á la Sociedad, tan luego como termine la publicacion de Mota Padilla, la crónica del padre Beaumont, para su publicacion, como complemento de aquella, haciéndose constar en el acta este ofrecimiento á pedimento del Sr. Hernandez.

La proposicion tercera fué aprobada sin discusion.

La cuarta fué reformada en estos términos: *Que se haga un sobretiro, cuando ménos de doscientos cincuenta ejemplares.*

La quinta fué tambien aprobada, y la sexta retirada por su autor con permiso de la Sociedad.

Los Sres. Ramirez y Orozco y Berra presentaron las siguientes proposiciones, que

sucesivamente fueron aprobadas sin discusion.

«Se publicará como introduccion á la obra de Mota Padilla el informe presentado por el Sr. Hernandez.

«Se obsequiará al Sr. Hernandez con la mitad del sobretiro que se ha acordado de la publicacion de la obra de Mota Padilla.»

El Sr. García y Cubas presentó la siguiente proposicion.

«La importancia arqueológica que ofrecen las ruinas de San Juan Teotihuacan, me impulsó á escribir para la Sociedad Humboldt un cuadro comparativo entre las pirámides así llamadas y las de Egipto. Mis últimas expediciones á las referidas ruinas me han confirmado en la idea de que deben estudiarse y explorar por una comision científica, y deseando que esta se forme del seno de la Sociedad de Geografía, tengo la honra de hacer la siguiente proposicion:

«Se nombrará una comision científica para estudiar y explorar las ruinas de Teotihuacan. Dicha comision se formará de un ingeniero geógrafo, dos topógrafos, un mineralogista, un naturalista y un historiador y arqueólogo.»

Puesta á discusion, se resolvió que pasara á una comision compuesta del mismo Sr. García y Cubas y de los señores Ramirez y Jimenez D. Francisco para que en la sesion próxima emitiera dictámen.

El Sr. Orozco y Berra, como presidente de la comision encargada de formar la Carta general de la República, informó de los adelantos habidos en estos trabajos.

El señor vicepresidente presentó al señor socio D. Estanislao Cañedo, quien concurrió por primera vez á las sesiones de la Sociedad.

Terminó la sesion, á la que concurrieron los Sres. vicepresidente Rio de la Loza D. Leopoldo, Baranda, Cañedo, García y Cubas, Hernandez, Jimenez D. Francisco, Magaña, Mancera, Orozco y Berra, Ramirez y el secretario que suscribe.—*Luis Malanco.*

Esta acta fué aprobada en la sesion del 27 de Octubre, á la que concurrieron los señores vicepresidente, Rio de la Loza D. Leopoldo, Altamirano, Baranda, Castillo, García y Cubas, Hernandez, Jimenez D. Francisco, Magaña, Orozco y Berra, Payno, Perez Gallardo, Urquidi, Zérega, y el secretario Malanco.

Comparando la comision los manuscritos con la edicion de «El País,» y teniendo á la vista estas cuatro fuentes, se ha adoptado de ellas indistintamente el texto que le ha parecido se acerca mas al original, sin corregirlo, adicionarlo, ni truncarlo: no obstante este ímprobo trabajo, resultan aún algunas dicciones y oraciones algo confusas, cuyo defecto viene sin duda del original ó de las primitivas copias.

En el apéndice que contendrá la noticia de los individuos que han mandado en el Estado de Jalisco, desde la conquista hasta el dia, aparecerán los facsímiles que fuere posible reunir.

Manuel Orozco y Berra. Alfredo Chavero.

J. C. Hernandez y Dávalos.

EL LIC. D. MATIAS DE LA MOTA PADILLA.

NOTICIAS BIOGRAFICAS.

Por los años de 1678 vino á la Nueva-España un hidalgo español, llamado Matías Lopez, natural de la villa de Guadalupe en Extremadura, hijo de Domingo Lopez y de Bernardina Sanchez. Antes de su venida á estos reinos, y siendo de catorce años de edad, le cautivaron moros y le tuvieron en prision diez años, En el de 1684, aunque no tenia domicilio fijo, se hallaba en Guanajuato, y allí, á la edad de treinta y dos años, trató de contraer matrimonio con una jóven, nacida en Xalpa el 4 de Junio de 1670, y vecina de Leon, llamada Dª Ana de la Mota, hija única y póstuma de D. Diego de la Mota y Padilla, y de Dª Luisa Flores de la Torre y Valdes. Por línea paterna descendia de Francisco de la Mota, el conquistador que murió en el Mixton, y por lo mismo heredó el mayorazgo que Gaspar de la Mota, hijo de aquel, fundó en Guadalajara, así como el escudo de armas que se le concedió en memoria de los servicios de su padre, y puede verse en la página 190 de esta historia. Por la línea materna era Dª Ana, biznieta del Lic. Diego Perez de la Torre, segundo gobernador de la Nueva-Galicia, sucesor y juez de Nuño de Guzman. Contaba tambien entre sus ascendientes al capitan Juan Fernandez de Híjar, fundador de la Villa de la Purificacion, y al presidente de la audiencia, Dr. D. Santiago de Vera, cuya hija casó con Gaspar de la Mota; de suerte que Dª Ana pertenecia á una de las familias mas antiguas y distinguidas de la Nueva-Galicia. Y sin embargo, al practicarse las diligencias para la celebracion del matrimonio, declaró que no las firmaba, porque no sabia escribir.

El 11 de Mayo de 1684 bendijo este enlace en la parroquia de Leon, el padre guardian del convento de San Diego, Fray Pedro Santos. Los nuevos esposos pasaron á establecerse en Guadalajara, acaso por atender mejor al mayorazgo que poseia Dª Ana en unas casas de aquella ciudad, y el primer fruto de su matrimonio fué una hija, que nació de 1685 á 1687; pero se ignoran su nombre y todas las circunstancias de su vida. Lo único que de esta señora se sabe, es que en 1742 se hallabá en Guadalajara, viuda de D. Antonio de la Calzada, con dos hijas, una que estaba para entrar de monja, y otra que á la edad de cuarenta años aun permanecia soltera.

Segundo hijo de D. Matías y de Dª Ana, fué el Lic. D. Matías Angel de la Mota Lopez Padilla, autor de esta historia, Nació

en Guadalajara el 2 de Octubre de 1688, y fué bautizado el 18 en la parroquia del Sagrario. Aunque sus apellidos eran *Lopez y Mota*, usó siempre de preferencia el segundo, por exigirlo así la fundacion del mayorazgo que heredó por parte de madre. Unas veces firmaba *Mota Lopez Padilla*, pero mas comunmente *Mota Padilla* como su abuelo materno, y así es generalmente conocido.

Nada se sabe de sus primeros años, ni aun siquiera dónde recibió su educacion, si en México ó en Guadalajara; probable es que se educara en el colegio de San José de Gracia, de la segunda de estas ciudades, pero no pasa de una conjetura. Lo primero que de él sabemos, es que en 4 de Mayo de 1711 recibió en México el grado de bachiller en leyes, previos los ejercicios acostumbrados, que desempeñó con lucimiento, y el mismo año fué opositor á la cátedra de Instituta.

Despues de pasar el tiempo de práctica con el Lic. D. José Nolasco Herrera, célebre jurisconsulto, recibió de la audiencia de México, en 9 de Mayo de 1712, el título de abogado. Al regresar á Guadalajara se le extravió el documento, y tuvo que suplirle con una informacion, en virtud de la cual se le autorizó en 1º de Diciembre para ejercer la abogacía, obligándose á presentar el título dentro de tres meses, como sin duda lo verificaria.

Contando ya Mota Padilla con una profesion honrosa, quiso tomar estado, y el 7 de Agosto de 1713, contrajo matrimonio en Guadalajara con Dª María Micaela Fernandez Cordero y Perea, hija del Lic. D. Manuel Luis Fernandez Cordero (descendiente de Juan de Alaejos, uno de los primeros conquistadores), y de Dª Inés María de Perea y Picazo, vecinos de Guadalajara. Diez y siete años fué estéril el matrimonio de nuestro Mota Padilla, hasta que en 1730 tuvo su primer hijo. Como segun él mismo dice en la página 495 de su historia, debió el beneficio de la sucesion á San Pedro Regalado, puso ese nombre, no solo al primogénito, que murió en tierna edad, sino tambien á dos hijas que tuvo despues: Josefa Regalado casada con D. Clemente Antonio de Velasco, y Mariana Regalado con D. Juan Nepomuceno de Parga y Ulloa. Hay ademas noticias de un hijo adoptivo, llamado D. Nicolás Lopez Padilla.

Apenas recibido de abogado, comenzó Mota Padilla á obtener los primeros de los muchos empleos que desempeñó en su larga carrera. En el mismo año de 1713, se le nombró abogado defensor del juzgado general de bienes de difuntos; en 1717 fué alcalde ordinario de Guadalajara, y á principios de 1720 recibió el título de alguacil mayor del Santo Oficio. Ejercia al mismo tiempo su profesion de abogado con tanto crédito y reputacion de integridad, que el presidente de la audiencia de Guadalajara, D. Tomás Terán de los Rios, le confirió en 28 de Junio de 1720 el empleo de relator interino de la misma audiencia, por enfermedad del propietario D. José de Agramonte, siendo este el principio de los diversos oficios con que le honró por largo tiempo aquel tribunal, como verémos. La estimacion de que gozaba Mota Padilla, y el aprecio que se hacia de sus dictámenes, se manifestó tambien en los nombramientos de asesor de la real caja de Guadalajara (Abril 3 de 1721), de D. Nicolás de Ribera Santa Cruz, presidente, gobernador y capitan general de la Nueva-Galicia (1724), del gobernador D. Fermin Echeverz (Mayo 7 de 1743), y del alcalde ordinario de primer voto de Guadalajara, D. Juan José Gomez de Parada (1747).

En Agosto de 1730 fué proveido alcal-

de mayor de la villa de Aguascalientes, donde halló muchas ocasiones de manifestar su celo por el bien público. Viendo que el agua de que se servian los vecinos se azolvaba y llenaba de inmundicias, emprendió introducir otra á la poblacion, á cuyo efecto fabricó quinientas varas de atarjea, arbitrando recursos, recaudando las rentas de propios que estaban atrasadas, animando á los vecinos para que contribuyesen, y condenando los reos de poca monta al trabajo de aquella obra. Cesó esta cuando concluyó el gobierno de Mota Padilla; pero aun separado de él, consiguió mas adelante que mandara continuarla el presidente de la audiencia.

El rio de la Cañada Honda, con sus crecientes, ocasionaba desgracias en los caminantes, é impedia el comercio y la administracion de sacramentos. Para evitar esos males, emprendió Mota Padilla la construccion de un puente de mas de cuarenta varas de largo, cuya obra, lo mismo que la de la saca del agua, quedó suspensa al terminar su gobierno, y tambien á instancias suyas, como abogado fiscal, se continuó despues, habiendo ayudado el obispo con quinientos pesos que dejó al ir haciendo la visita de su diócesis.

Trató igualmente Mota Padilla de proseguir la comenzada obra de la iglesia parroquial, y ofreció costear los gastos de la primera semana; por sus empeños reunieron los vecinos mil y quinientos pesos para ese objeto, y aunque el edificio no quedó concluido sino hasta despues de la salida de Mota Padilla, á él debe atribuirse con justicia el mérito de la construccion. No contento con todo esto, erigió pósito en el real de Asientos, aumentó el de la villa, reedificó la cárcel, que halló de adobe y dejó de calicanto, libertó á los indios del derecho de alhondigaje en el real de Asientos, moderó los derechos de carcelaje, recaudó, como queda dicho, los propios atrasados, hizo arca de tres llaves para ellos, arregló el archivo, y dió otras muchas providencias de órden y buena policía. Persiguió personalmente á los ladrones, y en fin, habiendo logrado terminar un ruidoso pleito sobre una herencia, pidió á la audiencia de Guadalajara que le tasase sus honorarios; contestósele que él mismo los graduase; hízolo así, y tan equitativamente, que las partes quedaron muy contentas. No es, pues, de extrañar que la salida de Mota Padilla causase notable sentimiento, y que al tomársele residencia, léjos de resultarle algun cargo, se le declarase libre de todos y se le elogiase.

En 1739 fué nombrado fiscal de la audiencia de Guadalajara, y desde 1744 hasta 1748, por falta de oidores, sirvió de ministro asociado en causas criminales, y á veces en las civiles, sin haber recibido sueldo por ello. Ya desde Mayo de 1746 habia rematado en cien pesos un oficio de regidor perpetuo, en cuyo puesto mostró de nuevo ese anhelo del bien comun que formaba parte de su carácter. Usábase entónces, y mucho despues, que en cada ciudad una persona se obligase á proporcionar la carne necesaria para el consumo de los vecinos; esto se conocia con el nombre de *abasto*, y constituia un privilegio exclusivo en favor de aquel que en hasta pública ofrecia mayores ventajas á la poblacion. El año de 1747 no se presentó en Guadalajara postor alguno, por haber sucedido que los que en años anteriores emprendieron tal especulacion, habian sufrido pérdidas. Propuso entónces Mota Padilla al ayuntamiento que la corporacion misma corriera con el abasto. Aprobada la proposicion, se cometió la ejecucion al mismo Mota Padilla, quien administró el negocio con tanto acier-

to, que en vez de pérdidas obtuvo la ciudad una ganancia de mas de seiscientos pesos, con lo cual, desengañados los criadores de ganado, no faltaron ya postores en lo sucesivo.

Empeñoso siempre Mota Padilla en todo beneficio público, compuso las calles de la ciudad, principió una alameda á orillas del rio, propuso arbritios para reedificar el palacio, y al efecto presentó un modelo de madera, formó ordenanzas para el ayuntamiento y alhóndiga; y cuidando hasta del decoro del cabildo en la asistencia á las funciones públicas, hizo ropa nueva á los maceros, y regaló tres bancas bordadas de seda y oro, que le costaron doscientos treinta pesos. Excitó á los comerciantes de Guadalajara para que por el Mar del Sur abriesen comercio con Guatemala, sobre lo cual se formó expediente para pedir el permiso del rey, y solicitó la fundacion de la Universidad de Guadalajara, porque con motivo de la gran distancia á México, «muchos doctos quedaban sin el grado que merecian.»

El año de 1748 le comisionó el ayuntamiento para disponer, en compañía del regidor D. Juan Martinez de los Rios, las fiestas con que se habia de solemnizar la jura de Fernando VII. Parece que Mota Padilla tuvo la mayor parte en el desempeño de ese encargo, porque en un informe del ayuntamiento, que tengo á la vista, apenas se nombra al otro regidor, miéntras que se recomienda al rey el mérito de Mota Padilla en haber dispuesto unas fiestas tan suntuosas, y se aprovecha la ocasion para relatar todos sus servicios, concluyendo con pedir se le recompensen con algunas mercedes. Parte de los gastos de esas fiestas la suplió Mota Padilla, y no contento con eso, hizo por aquellos dias un donativo de doscientos pesos para ayuda de los gastos de la guerra contra los ingleses.

Si en el órden civil prestaba Mota Padilla servicios tan importantes, natural era que no fuese ménos activo y celoso en promover el culto divino y el alivio de los necesitados. Perteneció, pues, á cuantas cofradías y hermandades existian en Guadalajara. En dos años en que fué ministro de la tercera órden de San Francisco asistió personalmente á la fábrica de la iglesia: como mayordomo de la cofradía del Rosario, hizo á la imágen una corona de oro y piedras preciosas, estimada en cinco mil pesos; adornó la capilla de Nuestra Señora de Loreto, é hizo una tiara, tambien de oro y piedras preciosas; para la fábrica de la iglesia de Jesus María, dió principio pagando un peon semanario; tuvo gran parte en la iglesia de San Juan de Dios, donde fabricó á su costa un altar á San Pedro Regalado, su patrono; restableció la cofradía de la Preciosa Sangre de Cristo, fundada por los primeros conquistadores, y se dedicó tambien al cuidado de los enfermos. En suma, un documento contemporáneo dice de Mota Padilla que «*demasiado* propenso al culto divino, no hay templo, comunidad y cofradía que no le deba parte de sus auges.»

Mas todos estos servicios, que bastarian para considerar á Mota Padilla como ciudadano útil y benemérico, no habrian conservado la memoria de su nombre, á no haber añadido otro, escribiendo la presente *Historia de la Nueva-Galicia*, para cumplir con lo mandado repetidas veces por el soberano, y para salvar del olvido las hazañas de los conquistadores, entre quienes hallaba sus ascendientes. Puso grande trabajo en la composicion de su obra, registrando archivos y papeles, tomando informes de muchas personas y aprovechando los escritos del franciscano Fr. Antonio Tello, de que no han llegado á nosotros mas que los fragmentos, publicados hace pocos

años por el que esto escribe. Ya en 1742 tenia concluida Mota Padilla su historia, pues la remitió al rey en 12 de Agosto de dicho año. No habiendo llegado á su destino aquella copia, mandó el rey en 1747 que se le remitiesen otras dos, pagándose de penas de cámara el costo de sacarlas; mas como no hubiese fondos pertenecientes á este ramo, se ofreció el autor á hacerlas á sus expensas, en lo cual dice que gastó mas de mil pesos, por haber escrito dicha historia cuando valia á real y dos reales el pliego de papel. En fines de 1753 avisaba de nuevo al rey la remision de la obra, diciendo no haber tenido noticia de su recibo, y en 1756, con motivo de pasar uno de sus amigos á España, le encargaba que solicitara la impresion, *pidiendo la gracia de la imprenta* (sin duda el privilegio), *que puede comprar algun impresor para ayuda de costa.*

Todos los esfuerzos y gastos de Mota Padilla fueron vanos; su obra, no solo quedó sin imprimir, pero ni las copias llegaron á España. De otra manera, al mandar el rey, en órden de 21 de Febrero de 1790, que se le remitiesen copias de varios manuscritos, no habria incluido en ellos la historia de la Nueva-Galicia. Copióse otra vez con tal motivo, y forma los tomos V y VI de la coleccion de *Memorias históricas*, que se remitió á España en 32 volúmenes, los cuales existen tambien (excepto el 1º), en este archivo general.

Triste cosa es decir que todos los méritos y servicios de Mota Padilla quedaron sin recompensa. Desde 1742 habia hecho una informacion para probar su calidad y méritos, apoyándola en documentos y en las declaraciones de seis testigos calificados. En 1748 la repitió con objeto de ocurrir á su Magestad, solicitando una plaza de oidor en México ó en Guadalajara, un corregimiento ó alcaldía mayor, ó algun otro empleo que fuese del agrado del rey. Nada pudo conseguir. En el mismo año propuso al gobierno que con las provincias llamadas de Ávalos, pertenecientes á la Nueva-España, y con las cuatro jurisdicciones de las costas y puertos de la mar del Sur, que son Valle de la Purificacion, Tepic, Acaponeta y Centizpac, se formase un nuevo gobierno, y dió muy fundadas razones en apoyo de esta propuesta, que ya ántes habia hecho en su historia, aunque en términos algo diferentes, pues entónces proponia que las provincias de Ávalos se agregasen á la Nueva-Galicia. Luego, en 1753, pedia el gobierno de esta nueva provincia, si se creaba, ó las alcaldías mayores de Lagos con Teocualtichi, de Aguascalientes con Xuchipila, ó de Jerez con el Fresnillo. Y como nada obtuviese, repitió la instancia en 1756, por medio de su amigo, D. Juan Martinez de la Peña, que pasaba á España. Encargóle que recogiese de la congregacion de Nuestra Señora de Guadalupe, fundada en Madrid, los papeles que le habia enviado, es decir, la historia, y cuatrocientos diez y seis pesos remitidos; que viera si convendria presentar un memorial al Consejo, recordando sus servicios, y pidiendo de nuevo las tres alcaldías referidas, con el agregado de que por su avanzada edad se le permitiera servirlas por teniente, *y que si fuere necesario hacer algun servicio, ofrezca mil quinientos pesos por las tres;* que una de sus hijas estaba ya casada con D. Clemente Antonio de Velasco, y le quedaba la otra, y para tener con qué dotarlas solicitaba esos empleos, por lo cual la merced debia venir en segundo lugar á Velasco, y en tercero á quien Mota Padilla designara en su testamento; y si no pudieren venir los tres oficios, vinieran dos ó uno solo, «ó cierto gobierno de las provincias de Áva-

los y costas de la mar del Sur, sobre que el real Consejo ha pedido al presidente de Guadalajara informe si convendrá criarse;» añade otros encargos de menor importancia, y concluye diciendo que no se le han remunerado sus servicios, que se halla pobre y que no pide merced de toga, por el poco tiempo que puede gozarla, pues tiene 67 años, y solo pretende las alcaldías mayores referidas para que sirvan de dote á sus hijas.

Aunque Mota Padilla vivió todavía diez años, no hay indicio de que recibiera merced alguna, ni de que renovara sus instancias para obtenerla. Cansado, sin duda, de la indiferencia é ingratitud del gobierno, se resignó á vivir con estrechez y casi en la miseria. Por herencia solo poseia el corto mayorazgo materno, que le daba casa para vivir y una renta de quinientos pesos. Los diversos empleos que habia desempeñado en la audiencia, con mezquina ó ninguna retribucion, casi le habian impedido el ejercicio de su profesion; y en fin, «angustiado de varias dependencias,» se vió obligado á hacer cesion de bienes, que no alcanzaron para pagar sus deudas. Hasta hizo el sacrificio mas sensible para un hombre de letras, cual fué vender sus libros para pagar á un hijo adoptivo de D. José Silverio Camacho, de quien fué albacea.

Pero si Mota Padilla no instó mas para obtener mercedes, la audiencia las solicitaba todavía para él en Noviembre de 1757, expresando que por haber enviudado y ascendido al estado sacerdotal, pretendia una prebenda en aquella iglesia, y dos alcaldías mayores ó corregimientos, uno para su yerno D. Clemente Antonio de Velasco, y otro para que sirviese de dote á su hija menor. La audiencia recomendaba otra vez mas los servicios de Mota Padilla, y agregaba que si de seglar se habia grangeado buen nombre, de eclesiástico edificaba. Tan infructuoso fué este paso como todos los precedentes: el gobierno español se hizo sordo á tantas recomendaciones y ruegos, dando un ejemplo notable de la proverbial ingratitud de los gobiernos, y de que conceden mas al favor que al mérito.

Nueve años perdemos de vista á nuestro historiador, y no volvemos á tener noticias suyas hasta el 9 de Julio de 1766, dia en que otorgó su testamento, hallándose en cama «gravemente enfermo.» En este documento se titula «clérigo presbítero, domiciliario de este obispado,» lo cual prueba que nunca obtuvo la prebenda que pedia, y que se equivocó Beristain llamándolo el *prebendado*. No dejó bienes algunos, ántes rogaba que le perdonasen ciertas deudas. Mandóse enterrar en la capilla de Nuestra Señora de Loreto, en la bóveda de los abogados, que él mismo habia construido. No consta el dia preciso de su fallecimiento, sino solamente que fué sepultado el dia 13 del mismo mes de Julio de 1766. Tenia 78 años.

De lo mucho que sin duda escribió Mota Padilla como abogado, tanto en el ejercicio de su profesion como en el desempeño de sus diversos cargos, solo conocemos una *Alegacion*, impresa en México por Hogal, 1727, en folio, con este título: «Por D. «Francisco Javier Rincon Gallardo, en los «dos artículos que penden en esta real au«diencia. El primero, sobre que se le en«treguen sus tutelas, como hábil y capaz «para administrar sus bienes...... El segun«do, sobre que se ampare en la posesion «que adquirió del vínculo fundado en las «haciendas de la Ciénega de Mata, desde «que murió D. Manuel Rincon Gallardo «su padre......» Nuestra incompetencia en la materia nos impide calificar esta pieza. Baste decir, que los contemporáneos hacian

grande estima de la ciencia de Mota Padilla, y no ménos de su integridad. Leemos en documentos auténticos, y no debe callarse para honra de Mota Padilla y ejemplo de muchos, que desengañaba con toda sinceridad á los litigantes que no tenian justicia, aunque tuviesen caudal. Se sabe tambien que muchos clientes no querian emplearle como abogado, por tal de no impedirle el conocimiento de sus causas como ministro asociado de la audiencia, y tenerle allí por juez. Cierto que esa fama, ganada con una conducta tan recta y digna, le disminuyó sus ganancias; pero ¡cuán grato le seria el testimonio de una conciencia tranquila! y ¡cuán grande y respetable aparece la estrechez en que terminó sus dias!

Mota Padilla, hombre íntegro y piadoso, abogado instruido, magistrado recto, república insigne, historiador estimable, honra á su patria Guadalajara, y á toda la nacion. Pero su memoria cayó pronto en tal olvido, que nuestro bibliotecario Beristain solo dijo de él, que fué «abogado de la audiencia de México, y prebendado de la catedral de Guadalajara.» Aun de esto poco, lo segundo es falso. Por mucho tiempo fueron inútiles nuestros esfuerzos para obtener noticias de su vida, hasta que últimamente vinieron á nuestras manos diversos documentos originales, que guardan sus descendientes, y que debemos á la diligencia del infatigable Sr. D. Juan E. Hernandez y Dávalos. Con tal auxilio hemos podido reparar, á lo ménos en parte, la injusticia que sufria Mota Padilla, y dar al mismo tiempo una muestra de gratitud á los literatos jaliscienses, á quienes dedicamos estas páginas.

México, Marzo 12 de 1872.

JOAQUIN GARCÍA ICAZBALCETA.

REAL CEDULA.

El Rey-Gobernador y Capitan General de la Provincia de la Nueva-Galicia y Presidente de mi Real Audiencia de ella, que reside en la ciudad de Guadalajara.—En carta de 9 de Febrero del año próximo pasado, me ha dado cuenta el Lic. D. Matías de la Mota Padilla de haber remitido con otra de 12 de Agosto de 1742, la historia que habia formado de la conquista de esa Provincia, con las noticias de los progresos militares y políticos, fundaciones de las ciudades, villas y lugares, sus distancias y alturas, naturaleza y costumbres de los indios, y sus ritos antiguos, pidiendo que en el caso de que no hubiese llegado la expresada historia, se mandase á esa Audiencia que la hiciese imprimir, ó que testimoniada la remitiese, con informe del concepto, que así de él como de su obra hubiese formado, para que enterado de todo tomase Yo la resolucion mas conveniente. Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias la citada carta, con la que menciona de 12 de Agosto de 1742, y otra del Marques del Castillo de Aysa, de 8 del propio mes y año, en la que tambien dice que remite la misma historia; y con lo que en su inteligencia y de los antecedentes dijo mi Fiscal, ha parecido ordenaros y mandaros, como lo ejecuto, que respecto de no haberse recibido hasta ahora la expresada historia, remitais por duplicado trasuntos de ella, con informes y censuras de los sugetos mas inteligentes y doctos de esa ciudad y Provincia, satisfaciendo del producto de penas de cámara, y multas que se imponen por el expresado mi Consejo, el gasto que causaren estos trasuntos, para cuyo fin se da la órden correspondiente por el juez privativo de ellas al Subdelegado que tiene en esta ciudad; y de su cumplimiento, como del recibo de este despacho, me daréis cuenta en las primeras ocasiones que se ofrezcan.

Fecha en Buen Retiro, á 7 de Febrero de 1747.—*Yo el Rey.*—Por mandado del Rey Nuestro Señor, *Fernando Treviño.*

DECRETO.

Guadalajara y Julio 23 de 1748.—Por presentado: y en atencion al allanamiento que hace esta parte de sacar el trasunto duplicado, ántes prevenido, de la historia de la conquista de este reino, costeándolo de su bolsillo; póngase este escrito con los autos que se han formado sobre este asunto, para que se tenga presente el nuevo servicio, y désele la copia que pide de los pareceres que refiere, para el efecto que expresa, y juntamente testimonio de este decreto, para que en la referida historia conste haberse puesto los expresados pareceres de mandato de este Superior Gobierno. Y en cuanto á lo demas que esta parte pide, guárdese lo proveido en auto de 20 del corriente. Decretólo así el M. I. Sr. Presidente, Gobernador y Capitan General de este reino de la Nueva-Galicia, que lo rubricó.—Ante mí.—*D. Manuel de la Sierra.*

PARECER.

Señor Presidente, Gobernador y Capitan General, D. Fermin de Echeverz.—Ya despachado el billete que con fecha del dia de ayer remití á V. S. en vista de su decreto de 3 de Abril, proveido en los autos formados para la ejecucion de la Real Cédula de 7 de Febrero de 1747, recibí el escrito presentado por el Lic. D. Matías de la Mota, que con fecha de 5 del corriente me remite V. S., y enterado de su contexto y de lo pedido por el abogado fiscal en el asunto, y del extracto que se inserta en el título de Regidor que presentó, me ha parecido exponer á V. S., que teniendo en mi poder la historia de que se trata, me dediqué gustoso á su leccion con el deseo de saber el orígen y progresos de esta Provincia, de que no se ha escrito en particular; y como fuesen retraente de este justo motivo la diaria asistencia por las mañanas á la Audiencia; el continuo despacho por las tardes de las muchas comisiones que son de mi cargo, y los accidentes habituales que padezco, reagravados con lo fatigado y deplorado de la vista, no pude en el dilatado tiempo de un año leer, ni hacerme cargo mas que de los primeros 46 capítulos del conjunto de los que se compone, suficiente lectura, ya que no para saciar y completar el deseo, para hacer, como hice, juicio de ser una obra muy útil y aun necesaria para el perfecto conocimiento de esta Provincia, y de que se pueden muy favorables efectos seguir, como ya me acaeció á mí en ocasion que, por encargo del señor Marques de Altamira, que lo tenia de su Excelencia, ó por Real Cédula se le ordenó demarcase esta Provincia, me sirvió de mucho alivio la mencionada historia y sus geográficas noticias, para desempeñar en parte la confianza, y valerme de muchas de ellas que, con las demas que inserta, las califico por ciertas y que se acercan á lo mas verídico, por haber dicho Licenciado solicitado con fatiga y desvelo, instrumentos y papeles que se las ministrasen, que consiguió sacando de la librería del convento de San Francisco de esta ciudad, muchos apuntes que dejó un religioso apellidado Tello, que se quiso dedicar á la misma empresa: y de estos y de otros antiguos papeles que su activa aplicacion pudo conseguir, formó la dicha historia, de que tengo hecho el concepto referido.

No es menor el que tengo hecho de su autor, pues en el tiempo de trece años que el mes próximo venidero hará me hallo sirviendo en esta Audiencia, he experimentado que en los negocios que para su agencia y defensa se ha hecho cargo; en las resoluciones que como asesor en algun grado han ido á la Real Audiencia; en las que asociando en ella ha dado, y en el despacho de la abogacía fiscal, que con medio sueldo y aprobacion de S. M. obtuvo; la mucha aplicacion, actividad, celo, prontitud y justificacion con que se dedica al cumplimiento de su obligacion, acreditando ser de los mas doctos y expertos abogados de esta corte, y deben dirigida inclinacion; la que, y el verle propenso á toda obra de piedad, bien público y esplendor de su patria, me hizo invitarle con uno de los oficios del cabildo, haciéndole sacar el extracto que se halla en dicho título, y con cuyo empleo ha ejecutado su buen deseo, formalizando ordenanzas que no tenia esta ciudad, haciéndose cargo de la administracion de las carnicerías, con que pudo excitar postores á su abasto, que por órden del Real Acuerdo pasé á rematar, y otras útiles y necesarias operaciones en beneficio de la causa pública que, como practicadas en materias de

gobierno, constarán en el de V. S., y que dieron motivo á nombrarle el Cabildo y Regimiento, comisario para las disposiciones de la celebridad de la jura de S. M., en que es notorio el esmero con que procuró desempeñar la confianza que se hizo de su persona; con cuyos procedimientos se ha hecho acreedor á la comun estimacion que goza, que es cuanto en el asunto puedo informar á V. S., á cuya obediencia reitero la obligacion de mi persona. Nuestro Señor guarde la vida de V. S. muchos años.

Guadalajara, y Julio 8 de 1748 años.—B. L. M. de V. S. su mas atento y seguro servidor.—*D. Martin de Blancas.* *

DICTÁMEN.

Aprobacion del R. P. Ex-definidor Fr. Miguel Flores, del Sagrado Orden de N. P. S. Agustin, Maestro en Sagrada Teología, Vicario Provincial que ha sido de los conventos de la Galicia, Prior y Regente de estudios de Valladolid, Provincia de Michoacan, examinador sinodal de aquel obispado y Rector tres veces de este Colegio de San José de Gracia de la ciudad de Guadalajara.

M. I. S.—Al entregarse gustosa mi obediencia á la ejecucion del superior precepto de V. S., voluntariamente atraida de su deseo, *atra oxi spiritum, quia mandata tua desiderabant,* suspendieron mis sentidos repetidas voces, advirtiendo en las unas proposiciones divinas, y hallando en las otras armonías soberanas. Porque al entrar, mediante el superior decreto de V. S. de 7 del corriente mes y año, al deleitable empeño que me ofreció la inspeccion de la historia y conquista del reino de la Nueva-Galicia en la América Septentrional...... escrita por el Lic. D. Matías de la Mota Padilla, natural de esta ciudad, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisicion, y abogado fiscal que ha sido de su Real Audiencia, se me anticiparon á la vista las aprobaciones que de ella dieron el año de 42, el Br. D. Juan Antonio Jimenez y Sámano, catedrático que fué de vísperas del colegio Seminario de Sr. S. José, y el Lic. D. Matías Lopez Prieto, Abogado de la Real Audiencia de estos reinos y hoy Doctor y Racionero de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad.

No hay duda, Señor, que desalentada mi cortedad, emprendia excusarse de censor de esta obra (aprobada ya por la facundia y elocuencia de los nominados) diciendo con Moises: *nom sum eloquens abheri et nudius tertius;* por la misma razon del Sagrado texto *ex quo locutus est ad servum tuum.* Que no es efecto extraño, aun á la elocuencia de Moises, faltas retóricas humanas cuando se han percibido voces divinas.

A esta resolucion caminaba mi desconfianza con oposicion del precedente apetecido mandato de V. S., cuando prevaleció este como tan poderoso, y trajo á mi memoria las misteriosas palabras del Real Profeta (que me dió las primeras) *super senes intelexi quia mandata quœsivi;* y leyó S. Gerónimo, *quia mandata tua servavi,* dándome con ellas la luz: *mandatum lucerna est,* que dice en los proverbios. Así pasó mi obediencia (sin el mérito de la ceguedad, con que regularmente la acompañan; ántes sí conducida de las referidas precedentes luces) al cumplimiento de su honroso cargo.

Por él pasé á leer con especial refleja esta crónica, haciendo reclamo á las generales recomendaciones que en comun se tiene la historia, y omito por sabidas: en

* En la copia del Sr. García dice Matías, y en las otras Martin.

esta hallé ser de materia que acaso por la dificultad de conseguir noticias tan retiradas de la memoria, aunque no ha faltado quien intente escribirla, conociendo la utilidad que produjera, se guardó esta gloria á la aplicacion y desvelo de su autor, que ha sabido, hurtando de los ocultos retretes del olvido, tan distantes memorias, sazonar gustoso plato á los curiosos, ministrar á los económicos provechosas advertencias para su mejor conducta, é instruir á los políticos en sus dictámenes, facilitando á los jurisperitos acertadas resoluciones en los peculiares sucesos, Reales Cédulas y decisiones que con puntualidad cita y refiere.

Pero aun en este conjunto hallaba yo no corresponder el abundante sainete que me prometia la erudicion de su autor, conocida en todas letras, por parecerme faltaba á esta obra aliño, que la acreditara hija suya; hasta que advertí en ejemplar de la perenne fuente de sabiduría, el Africano Fénix, mi siempre grande Padre Agustino, dejada la cultura en la palabra *os*, que en lengua latina es equívoca por la inculta *ossum*, que expresa mas, diciendo: *melius est ut me reprehendant gramatici, quam ut non intelligant populi.* Mas quiero que me reprendan los gramáticos, que el que no me entiendan los pueblos; parece hablo con propiedad á nuestro caso, porque á mas de lo referido, digno de alabanza en la narracion de esta conquista, persuade con eficacia el autor el beneficio que de ella se ha seguido á los pueblos (que en este reino son propios de los indios), por su feliz vasallaje, con que se hallan redimidos de la tiránica opresion que ántes de él tenian, reducidos ahora, no solo á la suave, cierta y segura ley de gracia, sino á la amable, benigna sujecion de Nuestro Católico Rey (que Dios guarde), á quien deben lo que el autor manifiesta; y á este, para que mejor correspondan, la claridad con que los enseña en voces que lo entiendan. Venció con esto la difícil duda que Elifazthemanites, uno de los cuatro sabios que disputaron con Job, excitó: *¿conceptum sermonem retinere quis poterit?*

Este conocimieto me instaba á convertir en panegírico mi censura; y por no ser propio de la comision con que me hallo, y haberlo hecho plumas de mejor aire, diré solo: que el sabio escritor que parece ocupado el mas tiempo de su vida en desentrañar archivos, registrar cédulas, desenvolver antiguos papeles y leer historias, se ha entregado al desempeño de su literaria obligacion en muchas graves varias causas que ha seguido, defendido y sentenciado, como patrono, asesor, fiscal y asociado. Ha sido infatigable operario en los templos, pagando diariamente un peon en el de Jesus María desde que se abrieron sus cimientos. Siendo ministro de su venerable Orden tercero, se cerraron sus hermosas bóvedas, siendo mayordomo en el del Señor Santo Domingo, se hizo á su influjo una preciosísima corona de oro á Nuestra Señora del Rosario. El de la compañía de Jesus debe á su activo esmero el graciosísimo adorno de la capilla de Nuestra Señora de Loreto. Y por último, en el de mi querido Patriarca San Juan de Dios, puso la primera y última piedra de su hermosa fábrica.

Paréceme por esto, que se puede decir del Lic. Mota, lo que la Escritura del Patriarca Jacob; porque si este puso una piedra sobre que se fabricó el templo: *erexit Jacob lápidem.* Y *Lira ibi fundatum est templum;* el Lic. D. Matías puso la primera y última. Si Jacob en aquel fabricó un altar, *edificavitque ibi altare;* este costeó de sus propias facultades un gracioso retablo, que dedicó á San Pedro Regalado. Si

Jacob habitaba en los tabernáculos, *habitabat in tabernaculis;* el Lic. Mota parece emplearse solo en la fábrica y adorno de los templos. Si esto no impedia para que asistiese Jacob en las escuelas literarias, *porro Jacob habitabat in Gimnaciis literariis;* el Lic. Mota habitaba tanto en las Iglesias, cuanto mora en las clases. Si Jacob quitó la pesada losa con que satisfizo su sed todo el rebaño de Racquel, *ecce Rachael veniebat cum ovibus patris sui, quam cum videsset Jacob, amovit lapidem, quo puteus claudebatur;* nuestro erudito escritor quitó la grave losa del olvido con que estaban cubiertas, para que pudiesen beber los sedientos las perennes aguas de noticias de este reino que ofrece en su crónica.

Por todo espero que si á Jacob llenó la Magestad Divina de bendiciones, *benedixitque Deus Jacob;* colmará de mercedes la Magestad Católica al Lic. D. Matías, que logre por sus bien empleadas fatigas, la apetecida suerte del real agrado, como la tuvo el otro Matías. A esto se hace acreedor el esmero y trabajo de su crónica, que no teniendo cosa contraria á las reglas de la fé, buenas costumbres, ni á las regalías de S. M., y siendo inapreciable tesoro, en que se ven fecundas provechosas noticias de lo antiguo y moderno, es digno de que se imprima. Este es mi parecer, *salvo meliori.* Colegio de V. S. de Guadalajara, Julio 17 de 1748 años.—B. L. M. de V. S. su afectísimo servidor y obligado capellan que le venera y estima.—*Fr. Miguel Flores.*

OTRO.

M. I. S.—El abogado fiscal, en vista de todas estas diligencias que por mandato de V. S. se han formado, en cumplimiento de la Real Cédula, en que S. M. se sirve mandar á V. S. se remitan por duplicado trasuntos de la historia que de este reino formó y trabajó el Lic. D. Matías de la Mota Lopez Padilla, abogado de esta Real Audiencia y Regidor perpetuo del Cabildo de esta ciudad, dice: que el mandato de S. M. (que Dios guarde), en dicha Real Cédula, contiene dos puntos para que se verifique la remision de dicha historia. El primero es, que sugetos muy inteligentes y doctos de esta ciudad, la registren, censuren y aprueben; y este punto está con abundancia evacuado por tres sugetos de los mas inteligentes y doctos de esta ciudad, que es la calidad que la materia por su naturaleza pide, y tambien manda S. M.; que son el Br. D. Juan Antonio Jimenez Sámano y el Dr. D. Matías Lopez Prieto, quienes por el año pasado de 42 la vieron y reconocieron por órden y mandato del señor Marques de Aysa, antecesor de V. S., y el tercero el R. P. Fr. Miguel Flores, Rector del Sagrado Orden de San Agustin, por mandato y órden de V. S., cuyas ínfulas y dictados se expresan en los mismos pareceres. Estos tres sugetos, con anticipada vista, suficiente inteligencia, y séria refleja que á dicha historia habian aplicado, la aprueban, y son de sentir que debe salir á luz pública, que fué el dictámen del Real Consejo, segun expresa en su carta-órden el señor Marques de la Regalía, escrita al Sr. Lic. D. Martin de Blancas, del Consejo de S. M., su Oidor de esta Real Audiencia, como superintendente en el Real derecho de condenaciones, cuya carta remitió testimoniada dicho señor á V. S., en que le advierte que se aboque por V. S. para que determinen si dicha historia es digna de copiarse: en cuya atencion dicho señor informa á V. S., no solo haber visto su mayor parte, sino haberle ya servido de fundamento á algunas resoluciones, por lo que dicho in-

forme se debe reputar como cuarta censura, y con esto está ya evacuado bastantísimamente el primer punto, en que no halla el abogado fiscal inconveniente alguno en que se deba trasuntar, no solo en copias, pero aun trasladarse á los moldes, así por dichos pareceres, como porque la tiene bien vista y registrada, ahora en la ocasion presente y en las otras.

El segundo punto, es el costo de dicho trasunto que habia de soportar el caudal de dichas condenaciones; pero este está hoy exausto, como informa á V. S. el Sr. Lic. D. Martin; y este defecto le ha suplido ya dicho D. Matías con costear de su bolsillo una copia, y consiente, y aun pide se remita solo esta copia, protestando remitir en otra ocasion duplicados, adquiriendo algunos efectos dicho ramo de condenaciones, como tambien informa el Sr. D. Martin, con lo que parece estar evacuado este segundo punto; porque aunque el remitir duplicados pertenece á la causa y utilidad pública, para que si uno naufraga se logre otro, por pedir la causa pública que el orígen, ingresos y progresos de los reinos se epiloguen y se estampen en los moldes por la perpetua memoria, por lo que en remitir solo una copia de esta historia era de poca atencion el consentimiento de dicho D. Matías; sin embargo, con la protesta de formar otros trasuntos, y con la esperanza de los efectos de las condenaciones, no hay duda en deberse remitir esta sola copia; y con esto se da el total lleno al mandato de S. M., informándole V. S. lo que consta de los dichos pareceres, y tambien de los méritos con que se adorna dicho D. Matías, segun los informes del Sr. D. Martin, y del R. P. rector Flores, cuyos méritos constan por instrumentos auténticos, que tiene ya reconocidos el abogado fiscal, en vista de ellos, que le dió esta Real Audiencia, donde los tiene presentados D. Matías, pidiendo el informe que mandan las leyes. En cuya atencion no hay inconveniente en que se sirva V. S. dar cuenta á S. M. del recibo de dicha Real Cédula, é informar su Real ánimo con testimonio de estos autos, remitiéndole dicho trasunto, haciéndole saber la determinacion al Sr. D. Martin, para que informe tambien como lo previene el Sr. Marques de la Regalía, determinando en todo lo que al recto ánimo de V. S. pareciere mas conveniente, que será, como siempre, lo mejor.

Guadalajara y Julio 20 de 1748.—*Lic. Blas José de Escovedo.*

OTRO.

Parecer del Br. D. Juan Antonio Jimenez y Sámano, catedrático que fué de vísperas del colegio Seminario del Sr. San José de esta ciudad, y en ella muchos años capellan mayor del convento de religiosas domínicas de Santa María de Gracia, Visitador del colegio de niñas de San Diego, y al presente examinador general sinodal de este obispado de la Nueva-Galicia.

M. I. S.—Mándame V. S. dé mi parecer sobre la historia de este nuevo reino de la Galicia que ha compuesto el Lic. D. Matías Lopez de la Mota Padilla, Alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisicion y abogado fiscal de la Real Audiencia de esta corte, por que debo dar y doy á V. S. muchas gracias, pues no ha sido otra cosa su precepto que un gran favor, remitiendo un libro tan erudito, tan trabajado, y por todas sus partes tan cumplido, que sin tener que hacer en censurarle, solo he tenido mucho en que gozarme con su lectura, sin saciarme de ver tanta amenidad de noticias de este nuevo reino que tenia ántes por muy estéril, no habiendo mi curiosi-

dad hallado sino muy pocas, y esas muy confusas; pero ha sido tal el empeño de D. Matías, que ha resucitado las que se hallaban en los archivos como en sepulcros, y las que entre antiguos papeles y mucha polillá tenian tan roidas y comidas las letras de estos gusanos como cuerpos de difuntos. Y no ha sido ménos el trabajo con que como abeja solícita ha volado por tantos libros de historia que para su estudio han sido floridos huertos, sacándoles toda la miel con que ha compuesto el panal de su historia, tan dulce como el almíbar.

Y es de notar que casi ha dos siglos, que nuestros Reyes Católicos en repetidas cédulas (que en el prólogo de este libro se citan) han instado sobre que se remitiesen á su Real Corte cuantos papeles y noticias hubiese de la conquista de este reino; hechos y sucesos que en ella intervinieron, ritos de los indios, y todo cuanto condujese á historia; y siendo así que los españoles todos, y entre todos con especialidad los que son ministros reales han de defender contra todo el mundo la primacía en la mas puntual obediencia á sus Soberanos, con todo no ha tenido hasta aquí efecto lo mandado; de que claramente se deduce la gran dificultad que siempre se puso en practicarlo, y por eso haberse tenido por un moral imposible.

Pero ese imposible y todas las dificultades que con los años estaban ya muy crecidas, las vemos hoy felizmente vencidas y deshechas por el desvelo, vigilancia y estudio del Lic. D. Matías de la Mota, para quien se tenia guardada esta hazaña, como que latiendo en sus venas la noble sangre de tantos conquistadores que en este reino emplearon sus caudales en su conquista, y sus vidas en servicio de ambas Magestades; pudo anudando el valor de sus antepasados conquistar con las armas de su estudio, esta parte del Nuevo-Mundo que se defendia con las sombras todas del olvido, como ántes con las de la infelicidad para no dejar conocerse. Ni es poco el trabajo que se añadió en haber de gastar tanto papel, cuanto es necesario se gaste en apuntes, borradores y saca en limpio, para una historia, en tiempo que ha valido cada pliego un real de plata; pero con el celo del real servicio y pública utilidad, ni esto pudo ser rémora á su gran generosidad para que no le pusiese el fin glorioso con que la vemos.

Salga, pues á luz enhorabuena, para que de sus vigilias, trabajo é industria se experimente lo que decia Séneca á Polibio: *Omnium domos vigilia sua defendit; Omnium otium, illius labor; Omnium delitias, illius iudustria; Omnium vacationem, illius ocupatio.* Que si hasta aquí á costa de sus vigilias ha hecho tantas y tan doctas defensas en las causas que le han grangeado el nombre de abogado famoso en este y otros reinos, no ménos las defiende hoy del olvido, publicando los hechos heróicos de sus nobles ascendientes con el renombre que tendrá de historiador consumado: *Omnium domos, vigilia sua defendit.* Y el gran trabajo que en juntar noticias, trasegar papeles, sacudir archivos, y hojear historias ha tenido, será para todos, en adelante, apacible descanso: *Omnium otium, illius labor.* Su grande industria que con afanes incansables y repetidas diligencias ha solicitado de muchas partes del reino y de personas las mas verídicas, noticias especiales, eso será para que nos alegremos todos, y para que todos debamos á su industria las delicias de un honesto divertimiento: *omnium delitias, illius industria.* Y por último, el tiempo que le ha gastado esta obra, y las muchas

tareas que en tan noble ocupacion ha tenido, serán para que ántes del tiempo en que los estudiantes, y ya desde Junio en que estamos, tengamos todos vacaciones: *Omnium vacationem illius ocupatio;* porque sin afan ni desvelo, hojeando este libro, hallará quien las deseare, noticias que ántes quizá no hallara, con mucha solicitud y diligencia.

Sobre todo me persuado será muy del agrado de nuestro Rey y señor D. Felipe V. (que Dios guarde) ver cumplidos sus preceptos y los deseos de los Señores Reyes sus antecesores, por uno de sus leales vasallos, que sin aspirar á otra cosa que á su real servicio y al bien público, puso sobre sus hombros el peso que á tantos pareció insoportable; y verá S. M. gustoso que entre los muchos dominios que Dios Nuestro Señor le dió en la tierra, no es de los inferiores el de la Nueva-Galicia; ántes sí uno de los mas apreciables de su corona; ya por la abundancia de oro y plata, y de otros metales, que en tantos minerales como en él hay, lo enriquecen y enriquecen al mundo; ya por la muchedumbre de perlas con que lo circundan sus mares; y ya por la multitud de peces que le tributan sus rios, ya por la copia de ganados mayores y menores que lo abastecen; ya por la variedad de árboles, plantas y yerbas medicinales y fructíferas con que se pueblan sus valles, campos y montes, para regalo, medicina y sustento de los que lo habitan; y ya por su buen temple, y tan benigno, en especial el de su capital Guadalajara, que ha muchos años que escribió Laet, autor inglés, era el mas sano de toda la América; y comprueba la experiencia ser así, en epidemias, que haciendo destrozos en otros reinos y ciudades, en llegando á esta, se desvanecen ó casi se quedan en amagos; y es que hallándose dicha ciudad fundada sobre terreno arenoso, descubierta por parte de Oriente, y por todas partes despejada, gozando de aguas mas delgadas y dulces, y siendo sus aires tan puros y limpios como manifiestan las voces sonoras y claras de sus moradores, y la frescura que hay en la primavera por las mañanas, y despues de los crepúsculos en las tardes, calidades todas que el Dr. Alvarez escribió debia tener el lugar que debia elegirse para vivir con salud; es consecuencia que sea este el mas sano, no solo de toda la América como dijo Laet, sino aun respecto de otras muchas ciudades de las otras partes del mundo, en que es difícil concurran juntas todas estas calidades.

Mas no por esto solo, ni por lo mucho mas que podia decirse, debe tener este reino especiales aprecios, cuanto por hallarse señalado y marcado de la Magestad Divina, como su especial heredad y su dominio propio, con el sello Sacrosanto de la Cruz del Redentor, que formada de yerbas, siempre verde y en todos tiempos permanente, se deja ver tantos años ha, milagrosamente esculpido en Tepic, que si fuera cierto lo que algunos han discurrido estar este lugar antípoda de Jerusalen, y el sitio en que se ve la Santa Cruz, antípoda del Monte Calvario en que Nuestro Señor Jesus murió por redimirnos, pudiéramos decir, que como en el fin del mundo, y sus términos, puso por linderos de su heredad en uno y otro término, y de una y otra parte de la tierra la Santa Cruz, para que se conozca estar en posesion de la heredad que le prometió su padre: *postula à me, et dabo tibi gentes hereditatem tuam, et possessionem tuam términos terre, Psalmo 2.*

Mas dejando esto aparte, lo cierto es, que entre todas las obras de la mano Divina, á la que puso su sello, dejándola sig-

nada y señalada por suya propia, fué al hombre, dice David, Psalmo 4, *signatum est super nos lumen vultus tui*; y este sello con que nos señala y sella Dios, en sentir del incógnito, es la Santa Cruz: *lumen vultus Dei dicitur ipsa cruz, benedicta, cuius lumine signati sumus:* con este real sello con que señaló Su Magestad por su propia heredad al cristianismo, señaló tambien al nuevo reino de la Galicia; con él y con un milagroso continuado beneficio lo está señalando siempre; luego porque es, y porque siempre ha de ser su propia heredad; así parece que sale por consecuencia. Y que teniéndola Dios por tan propia suya, haya dado á nuestro católico monarca su dominio, debe ser, para que dando á Su Magestad Divina muchas gracias, se alegre y regocije el Rey de las Españas, como el Rey de Israel se gozaba y alegraba con el sello recibido: *dediste lœtitiam in corde meo;* ¿y por qué? *A fructu frumenti, vini, et olei sui multiplicati sunt.* Porque al recibo del sello se siguió riqueza suma, copia y abundancia grande de los bienes temporales y de cuanto puede desearse para esta vida; que en este nuevo reino se experimenta, y en sentir del docto padre Tyrino se significa en las palabras referidas, *à fructu frumenti, vini, et olei sui: id est rerum omnium copiâ, qua multiplicati sunt, seu abundant, quicunque mecum tibi deserviunt.*

Salga pues, á luz, digo otra vez, historia tan deseada, que siéndolo de un reino á que puso Dios su sello, señalándolo por suyo, claro es que en la historia del reino de Dios no se ha de hallar, como no se halla, cosa alguna que se oponga á nuestra santa fé; ántes sí, se nos descubre dilatada entre las gentes, por el valor y celo de los españoles que tanto trabajaron en su conquista, y por los varones apostólicos que con sus ejemplares vidas, con su predicacion y ejemplo, y muchos con su sangre, gloriosamente consiguieron exaltarla; y en fin, cuanto en esta obra se registra publica la doctitud y erudicion de su autor, su discrecion y prudencia, su celo al bien público, y el que ha tenido en el servicio de S. M.; cuanto en ella se trata, aprovecha, instruye, deleita y nada ofende á las buenas costumbres ó regalías soberanas, por lo que puede V. S. conceder la licencia que se pide para su imprenta. Este es mi sentir.

Guadalajara y Junio 10 de 1742 años. —B. L. M. de V. S. su capellan y servidor.—*Br. Juan Antonio Jimenez y Sámano.*

OTRO.

Parecer del Lic. D. Matías Lopez Prieto, abogado de las Reales Audiencias de estos reinos, colegial que fué del antiguo colegio de San Ildefonso de la ciudad de México, Rector actual del Real y Pontificio Seminario colegio de Señor San José de la ciudad de Guadalajara, y Examinador Sinodal del obispado.

Remite V. S. á mi censura la historia de este reino, que pretende dar á luz el Lic. D. Matías de la Mota Lopez Padilla, Alguacil mayor del santo oficio, y abogado fiscal de la Real Audiencia de este reino; y cierto que ni V. S. pudiera empeñar mi obediencia con precepto tan gustoso, ni yo acreditarla en asunto, aunque honesto, mas difícil: *nihil est, quod à te mandari mihi, aut mains aut gratius, nihil quod honestius à me suscipi possit,* que dijo Plinio en la Epist. 14 del lib. 1º Gustoso me fué el precepto de V. S., pues logro por él anticipada la diversion y la enseñanza en la obra que remite á mi censura; y puede ya engreirse mi ignorancia de muy favorecida, difícil, aunque honesto, porque al mismo

tiempo que logro acreditar mi obediencia en lo mas árduo, tropiezo en el escollo de censurar esta obra, asunto superior á mis estudios; y en que, á no disculparme lo obediente, incurriria en la nota de temerario; pero á V. S. toca dar razon del precepto, y á mí siempre me disculpará el rendido obsequio con que venero sus mandatos: *à te enim ratio exigetur; me excusabit obsequium*, que dijo el mismo Plinio, lib. 2º, Epíst. 19, si no es que diga que en fé de que comete V. S. á mi pluma la censura, puedo yo prometerme seguros los aciertos.

Non habeo ingenium; sed Cesar insset habebo
Cur me posse, jubet posse quod ille putat?
Invalidas vires ipse excitat, et juvat idem
Qui jubet: obsequium sufficit esse meum
Tummodo te jusisse Pater Romane memento
Tuque meis culpis da tibi tu veniam.

Alentada pues, mi ignorancia, con el precepto que la habilita á desempeñar el asunto de censurar esta obra, expongo ya el juicio que he formado de ella.

Alto es el vuelo que emprende la dilatada pluma del autor, pero mayor el desempeño con que satisface las obligaciones de un historiador cabal, pues en cada una de las especies en que se divide la historia, se acredita eminente; ya describriendo los lugares y sus distancias con los geógrafos, ya calculando los tiempos con los cronistas, ya dando noticia de la nobleza de los conquistadores con los genealógicos, y ya, por último, dando á conocer al mundo las hazañas grandes con que nuestros héroes españoles sujetaron al yugo suave de Cristo y al feliz cetro de nuestros monarcas, á los que gemian opresos bajo el intolerable del engaño y de la tiranía.

Es singular la destreza con que sin cortar el autor el sutil hilo de la historia, entreteje diestro noticias para el naturalista, de cuanto hay singular de esta clase en este reino; para los juristas de las justificadas leyes y práctica de ellas, con que se promueve el servicio de Dios y del Rey; para los políticos del gobierno, sabio y arte singular con que se enlazan las utilidades de la corona con el bien de los vasallos; para los económicos, de la providente distribucion con que se erogan sin escasez, ni desperdició las rentas de la corona; para los ascéticos, de las vidas de tantos varones ilustres que lo han ennoblecido con sus ejemplos; por lo que juzgo al autor digno de celebrarse con lo que dijo Apolonio, *Sapientissimus doctrine fons omnibus utilis, comprehendens universa.*

Fuente de doctrina y erudicion, fué el singular historiador D. Antonio de Solís, en la que escribió de la Nueva-España, pues corrieron por el cauce de su pluma las aguas mas puras y mas cristalinas, de la verdad y la elocuencia, al mar de la inmortalidad; de fama que goza entre los eruditos; pero si me es lícito poner defecto á obra tan cabal, tuvo aquella fuente el defecto, ó por mejor decir, tuvimos la desgracia de que no fueran perennes sus corrientes, pues llegaron solo á inundar con ímpetu mayor de hazañas la imperial ciudad de México, que cuando se desenfrenaron sus lagunas para conquistar su recinto, dejándonos aquel historiador grande, con la sed de los heróicos hechos con que se continuó la conquista de los demas reinos de esta América, pudiendo decir de su historia con el poeta:

Dum cupio sedare sitim, sitis altera cresit.

Pero por lo que toca á Galicia, pueden ya los curiosos saciar su sed con la presente historia, en que su autor da tan cabales noticias de su conquista, poblacion y gobierno.

Confieso que en la fecunda testa de D. Antonio, heróicos con verdad, brotó y creció aquel árbol del metal mas precioso, que

fingieron los antiguos con ménos fundamentos que la opulenta América, donde los montes lo llevan por fruto natural de su terreno fecundo; pero sí de aquel árbol, dice el poeta, que al cortarle un ramo brota al punto un nuevo pimpollo de oro.

Primo abulso, non dificit alter
Aureus, et simili frondescit virga metallo.

Permítaseme decir que faltando tantos ramos de oro á la historia de D. Antonio Solís, que cortó nuestra desgracia, brota el precioso de la Nueva-Galicia, en la que pretende dar á luz D. Matías de la Mota. El rico tesoro de esta historia, se hallaba parte escondido en los minerales del olvido, parte trabajado con descuido por varios autores, que siendo otros sus asuntos, tocaron de paso algunos lances de la conquista de este reino; pero hoy nuestro D. Matías, descubriendo nuevas vetas de noticias, denuncia otras que no ahondaron ó profundaron sus autores, con lo que, enriqueciendo su obra, deja á la posteridad adelantando el caudal que recibió de sus mayores, para desempeñar así la sentencia de Séneca ad Lucilum, Epíst. 6ª *Faciamus amplora quæ accepimus; maior ista hereditas à me ad posteros transeat;* pudiendo celebrarlo escritor grande en las noticias antiguas, que resucita, y las nuevas á que da vida su pluma, con lo que dijo el Evangelista: *omnis escriba doctus in regno cælorum, qui profert de thesauro suo nova et vetera.*

No puedo dejar de ponderar en nuestro autor, el que sin que le embarazase el estudio de las leyes, corriese la pluma con tanto acierto, á tejer de tan varios y hermosos hilos esta historia, porque si de una parte de ellas dijo con razon un jurisconsulto grande, *quod totum hominem requirunt:* ¿por qué tamaños regularémos la estatura del autor, á quien los negocios mas graves del reino en la abogacía fiscal que despacha, no embarazaron para formar esta historia? Pues segun dijo Juvenal, sátira 7ª, no caben en el pecho del hombre dos cuidados.

Pectora nostra duas non admittentia curas.

Pero yo advierto la consonancia que tiene el estudio de las leyes con el de esta historia singular, pues da noticias en ella su autor de la opulencia y riqueza de este reino, en que con ventajas á otros de la América; y por eso de todo el mundo se enseña magistralmente la facultad de las mejores leyes por tantos peritísimos maestros de las mas floridas letras, digo de sus cambios, siendo por eso la Nueva-Galicia aquella feliz region en que las flores mas cultas se coronan con el nombre de los reyes, pues si el doctísimo Padre Cerda Sutil Ædipo, de la Sagrada Compañía de Jesus, da solucion al enigma de Virgilio:

Dic quibus in terris inscripti nominam regu
Nascantur flores.....

Diciendo que Augusto César batió en Roma cierta moneda, en que se veian coronadas unas flores con lo augusto de su nombre (donde tuvo orígen el de los florines, que hasta hoy permanece), con mas razon digo yo es la Nueva-Galicia, solucion mas pronta del mismo enigma, pues no en florines de poco precio, sino en barras de oro y plata, se coronan las lises francesas con el augusto nombre del quinto de los Filipos.

Este es el juicio que he formado de la obra, en que sin noticia de la amistad que profeso al autor, ha hablado solo la ingenuidad á que con mejor derecho me ejecutaba el precepto de V. S., sintiendo igualmente que en esta historia nada se encuentra dísono á los dogmas de nuestra santa fé, nada que no concuerde con las regalías de S. M., por lo que es digno el autor de

que se le conceda la licencia que pide, para que así logre la inmortalidad de fama á que es acreedora su pluma: *longissimum illi cum ingenis fama promittit.* Este es mi sentir, salvo, &c. Guadalajara y Junio 16 de 1742 años.—B. L. M. de V. S. su menor capellan y servidor.—*L. D. Matías Lopez Prieto.*

Al M. I. S. D. Francisco de Aysa, Marqués del Castillo de Aysa, coronel de infantería española, del Consejo de S. M., Gobernador y Capitan general del reino de la Nueva-Galicia, y Presidente de la Real Audiencia y Chancillería que reside en la ciudad de Guadalajara, capital de dicho reino.

Señor:

Mecenas en las obras que salen al público se buscan para la proteccion y defensa, contra la mordaz cuchilla de la censura; y ninguno otro mejor escudo mi solicitud encuentra, que el fuerte Castillo de los Aysas, cuya casa es tan antigua que pasa de diez siglos, pues el año de 730 fundaron en el Valle de Jaca un castillo para la defensa de los moros. Tres hermanos Aysas concurrieron al lado del Rey D. Pedro de Aragon, en la celebrada batalla de las Navas, por lo que se les dió á los Aysas el territorio y monte de las tierras, donde erigieron otro castillo que desde entónces posee esta ilustre familia. Celebrado fué D. Sancho de Aysa en defensa del infante de Antequera, por quien defendió una plaza hasta poner las llaves á sus piés, con lo que dicho infante se declaró Rey de Aragon: D. Blasco de Aysa fué elegido para enviado al Rey D. Pedro IV por el reino de Aragon, consiguiendo cuanto pretendió, y haciendo tanta estimacion de su persona, que lo hizo de su Consejo. En la capital Villa de Aysa, al tiempo de construirse, dieron los progenitores de V. S. para la iglesia, otro castillo. En la ciudad de Sessa conserva V. S. su propia casa en solar, conocido por lo grabado de sus armas: el Sr. D. Diego de Aysa, padre de V. S., en las próximas turbaciones pasadas del reino de Aragon, á su costa ha mantenido una compañía de infantería, y ha gobernado las tropas de S. M. con el título de comisario intendente general. D. José de Aysa, hermano de V. S., tambien ha servido muchos años á S. M. con el título de capitan de dragones; y últimamente V. S. ha sido consultado por Gobernador del reino de la Nueva-Vizcaya, graduado con el título de coronel de infantería española, é infulado con los títulos de Vizconde del Valle de Aysa, y Marqués del Castillo de Aysa; y actualmente se halla V. S. provisto Gobernador del reino de la Nueva-Galicia, y Presidente de su Real Audiencia de su Distrito y del de la Vizcaya. Luego ¿á qué mejor castillo se podrá acoger quien pretende la proteccion y defensa, sino al mismo á quien S. M. tiene entregadas las llaves de tan vasto y dilatado reino, para su gobierno? Tan propio es de los Aysas el proteger y defender, que en la guerra de los progenitores de V. S. no entendian en otra cosa, que en la construccion de castillos inexpugnables contra moros y rebeldes á nuestros reyes católicos; y ya que en estos reinos, por lo general, se ha gozado de tranquila paz, ha sabido la discrecion prudente de V. S. prevenir la defensa y proteccion contra el hambre, la peste y la sed; pues faltando en la ciudad de Guadalajara agua en fuentes públicas, V. S. ha conducido tanta cuanta vemos correr por las calles, y deleitan en las plazas y casas particulares sus fuentes. Estando contagiado de peste el reino todo, especialmente los indios, du-

do el arbitrio de V. S. precaver el daño en los comarcanos, con hacer se les ministrase á los pobres competente alimento é igual abrigo, por cuyo medio se libraron del incendio de dicha peste; y cuando en la Nueva-España murieron tantos indios que en grande suma minaron el real erario, por falta de tributarios, en el reino de la Galicia apénas llegó á 2,000 pesos la diferencia de la nueva tasa á la antigua. Todas las ciudades y Villas del reino de la Nueva-España, padecieron notable escasez en los bastimentos; mas Guadalajara debió á la actividad de V. S. verse sufragada, por haber con anticipacion proveido sus trojes. Luego, con razon debe predicarse V. S. protegente castillo é inexpugnable defensa; y si por solo el remoto amago del enemigo inglés en las costas del mar del Sur, fortificó V. S. el reino, teniendo en atalaya al disimulo formadas compañías, proveidos de lanzas y demas víveres, sin que la prevencion inquietase los ánimos, ni sobresaltase á los pueblos, claro está que si el inglés arriba, hallará en cada puerto un inexpugnable castillo, pues en todas partes ha estado V. S. presente dando eficaces providencias; y al mismo tiempo ha socorrido las necesidades de su vecino gobierno de la Nueva-España, ya con lanzas á la villa de Colima, ya con caballos para el puerto de la Veracruz; y sabiendo que las minas es el nervio principal que produce por la poblacion * del reino, y sufragar las urgencias de la corona, al ver que algunas no se trabajan por aguadas, ha expuesto V. S. su caudal al arbitrio de un ingeniero que por ensayo fabricase modelos aptos para el desagüe: no bastando su desvelo para extirpar los ladrones que escalaban las tiendas de los mercaderes, arbitró la prudencia de V. S. el que la diputacion del comercio criase ronda de ministros con sueldo, con lo que los mercaderes con seguridad se echan á dormir, y se evitan los frecuentes insultos que se experimentaban. Siendo los indios el objeto primario de la atencion de S. M. para que no sean vejados, hallan en V. S. todo consuelo, y admira á que atienda al tardo gemido del indio de la region mas distante, para que experimente su eficaz proteccion, sin que para cosas mayores falten á V. S. prontas providencias.

Ya en los pocos años de su gobierno son repetidas las cédulas en que S. M. le ha dado gracias á V. S., y me persuado que en lo restante serán muchas mas las que reciba, porque cada dia mas y mas se engolfa su actividad en el mayor lustre del reino. Y pues tan propenso es V. S. á proteger, no dudo que esta obra se hallará autorizada y defendida de la calumnia, siendo, como es, su objeto un reino cuyo gobierno toca á V. S., y cuando no sirva mas que de una tabla, en que bastantemente se delinean las ciudades, villas, reales de minas y pueblos, y se da á conocer su orígen, progresos y estado; será útil á V. S. para hacerse presente á todas partes, como que en todas son necesarias providencias para su conservacion y aumento.

El contenido de esta obra parece es lo que nuestros Reyes católicos, desde el Sr. D. Cárlos V (que de Dios goce), hasta el Sr. D. Felipe V (que Dios guarde), se ha deseado, como en el prólogo se nota, y se comprueba con la Novísima Real Cédula dirigida á V. S. para que remita informe de los pueblos y lugares de este reino y estado de los indios. Y así me parece haber concluido este volúmen en tiempo oportuno, en que pueda V. S. satisfacer el expre-

* En el manuscrito del Sr. García, ó mas bien dicho, en el del Sr. Ramirez y en el del archivo general, dice *poblazon*, palabra anticuada; preferimos la usada hoy.

so de dicha órden, con este corto obsequio que en servicio de S. M., del público y de V. S., dedico por testimonio de mi agradecimiento á las muchas honras y favores de que me confieso deudor.—Dios nuestro Señor guarde á V. S. muchos años en su mayor exaltacion.

Guadalajara y Enero 7 de 1742 años. —B. L. M. de V. S. su rendido servidor. —*Lic. Matías de la Mota Padilla.*

PROTESTA.

El Sr. Urbano VIII, de felice recordacion, por sus decretos de 13 de Marzo de 1625, y de 5 de Junio de 1634, ordena y manda que los que escriben revelaciones, milagros, profesías y otros soberanos favores ó hechos de varones ejemplares, ó mujeres de vida ajustada, al principio ó fin de la obra, protesten que tales dones del cielo y demas que se refieren, no tienen mas autoridad que la que le dan las humanas letras; en cuya conformidad, ni por mí aseguro, ni es mi intento que otros le den á lo que refiero de personas de virtud, otra autoridad, ni crédito, ni sentido, que el que se debe por la fé humana; y no la opinion ó crédito que debe darse á las personas, virtudes y sanidades, cuya veneracion, reverencia y culto, se aprueba y declara por la autoridad de la Santa Iglesia Católica Romana, á quien en todo me sujeto y rindo, y estoy á lo que ella corrigiere, declarare y dijere, &c.

Guadalajara y Enero 3 de 1742.—*Lic. Matías de la Mota Padilla.*

AL LECTOR.

I. Siempre se ha deseado por nuestros Reyes católicos, noticia especial de los hechos y cosas acaecidas en las conquistas de sus reinos, y especialmente el Sr. D. Felipe II, deseó saber y que se conservase la memoria de lo acaecido en la Nueva-Galicia; así lo expresó en Cédula del año de 572, por la que se mandó á la Audiencia de Guadalajara le remitiese cuantos papeles se hallasen conducentes á la historia, en paz ó guerra, ritos de los indios y naturaleza de las cosas, para que se instruyese el cronista que tenia nombrado; esta misma órden repitió por otras Cédulas de los años de 580 y 81; y el Sr. D. Felipe III, por otra de 24 de Julio de 601, encarga la misma diligencia; y porque debió la Audiencia informar en alguna materia *pertrancenam*, se le mandó no informase corto, sino con extension. Y habiendo mi curiosidad registrado historias, he hallado tan sincopadas las noticias de la pacificacion, poblacion, progresos y estado del reino de la Nueva-Galicia, que me han hecho conocer el total descuido de los antepasados, con lo que se ha sepultado la memoria de los gloriosos hechos de las primeros conquistadores, mengua que de los suyos acusan las demas naciones.

II. Son las historias despertadores que incitan generosos ánimos á la imitacion de lo bueno, y por eso utilísimo, se perpetúen los heróicos hechos que ilustran las familias, engrandecen los reinos, y deleitándose en su leccion, siempre dejan algun provecho. Y deseando servir de algo al público, satisfacer los deseos de los Reyes, y publicar algo de las glorias de mi patria Gua-

dalajara, capital del reino de la Nueva-Galicia, me pareció proporcionado obsequio, sacar á luz y despertar la memoria del cristianismo, anhelo que tuvieron nuestros católicos reyes, de que se llevase por todo el mundo, se publicase y venerase el Santo nombre de Dios por todas las criaturas; el celo y fervoroso espíritu de los primeros apostólicos varones que plantaron el estandarte de la Iglesia con su predicacion; el valor y constancia de los capitanes y soldados españoles, que á costa de su sangre abrieron puerta en tan vasto y dilatado reino, reduciendo á la obediencia de Nuestra Madre Iglesia, y á feliz vasallaje de nuestros católicos monarcas; el esmero y prudencia del Supremo Consejo de Indias, en el establecimiento de leyes y ordenanzas proporcionadas al miserable estado de los indios; la exaccion de los Gobernadores, Presidentes y Ministros de la Real Audiencia, de dicho reino de la Nueva-Galicia, en descargar la real conciencia con la práctica suave de sus leyes; el piadoso y continuado desvelo de los Illmos Pastores, Prelados de tan abundante grey; la ejemplar vida de personas eclesiásticas y seculares de ambos sexos, que fueron norma y dechado de otros, con su nueva vida en este nuevo plantel: y para hacerlo con pureza, despreciando vulgaridades, he gastado algun tiempo en leer las historias de varias partes de América; y no encontrando en ellas individualmente noticia del reino de la Nueva-Galicia, dí en persuadirme á que, ó el reino no era de momento, ó que no habia en su conquista accion alguna digna de memoria, ó que sus conquistadores serian gente muy ordinaria y de poco nombre. Tambien quedé en la inteligencia de que dicho reino seria el mas inferior y ménos apreciable, y por eso no digno de colocarse entre los joyeles que adornan la corona de nuestro católico Rey: mas llegando á mis manos un cronicon doctamente escrito por el R. P. Fr. Antonio Tello, en el año de 650, en el que con el motivo de escribir las vidas de los varones ejemplares de su religion franciscana, da razon de la conquista y progresos de la Nueva-Galicia, en donde tiene asiento la Provincia de Santiago de Xalisco (de cuyos hijos trata), advertí sepultada la memoria de distintos sugetos dignos de tenerla perpetua en láminas de bronce. Acusé entónces por culpable la omision de mis antepasados compatriotas, y dándome por comprendido en la culpa, traté de satisfacer al mundo, y (aunque tarde), saciar en algun modo los deseos de los reyes, que siempre han querido se conserve la memoria de las hazañas de sus vasallos, y que el mundo sepa cómo la nacion española ha penetrado nuevos mundos, y ha traido á la Iglesia innumerables hijos; porque no solo es gloria accidental á Dios la conversion de muchos, sino tambien que el mundo sepa la conversion de tantos, que suele ser argumento que confunde á los herejes.

III. Y no hallando en dicho cronicon todo lo necesario á mi asunto, me empeñé en registrar archivos, cedularios, libros de cabildos, procesos, ejecutorias, fundaciones de conventos y demas papeles que me parecieron conducentes, de los que sacados apuntes, no hallaba tiempo para la coordinacion de este volúmen, por las ocupaciones del ejercicio molesto de abogado, hasta que habiéndoseme despachado título de abogado fiscal con salario de la real caja, dí de mano á los demas negocios, y sobrándome algun tiempo, me hice cargo debia emplearlo en utilidad pública; y teniendo presente que los mandatos de los reyes á sus ministros siempre obligan y hablan con todos los sucesores miéntras no se les ha

dado cumplimiento, siendo á cargo de los fiscales acusar la omision, y pedir se practique lo mandado; constándome no haberse remitido papeles concernientes á la historia al Real Consejo, del mismo hecho de hallarlas escritas con tan corta mencion de la conquista de la Nueva-Galicia, hube de resolverme á escribir los progresos, pacificacion y gobierno del reino, en los dos siglos que en el año presente de 741 han corrido de la última fundacion de Guadalajara.

IV. Bien veo (porque conozco mi insuficiencia), que en sacar á luz este volúmen, me pongo como blanco á las saetas de la censura. No espero premio del trabajo, ni remuneracion del costo, pues el del papel en este año me ha costado á 50 pesos resma (esto tambien es historia). Tampoco espero ser tan peregrino, que no se me note de poco pulido en el lenguaje, de inconsecuente, de apasionado, de atrevido y de poco erudito; sin cuyo embargo, y de que no se me deba la fé pública que á los titulados cronistas, he procurado indagar la verdad y referir con sinceridad los progresos, tomando el trabajo de citar cédulas, autos y demas, para que el curioso que pudiere haga cotejo, que si fuera público cronista, no citara por la fé pública que se me debiera; no porque esta circunstancia basta para librarse de la censura, porque cada uno abunda en su humor, y es difícil que uno dé lleno á todos, en cuyo conocimiento no pretendo (lector mio), captarte benévolo, ni suplicarte con períodos suplas mis defectos; porque si no los has de leer, no tengo que pedirte, y si lo leyeres, y no has de escribir, tu censura no me daña; y si has escrito ó has de escribir, yo te aseguro llevarás la pena del Talion, en cuya suposicion tienes ya licencia para censurar, cortar, corregir, pulir y enmendar, que yo prescindo de si aceptas ó no mi obsequio: prosigo, y Vale.

HISTORIA

DE LA

CONQUISTA DE LA NUEVA-GALICIA.

CAPITULO I.

En que se da razon de los primeros pobladores del reino de la Nueva-Galicia en tiempo de su gentilidad; variedad de naciones; diversidad de lenguas; ídolos que adoraban; y cómo fueron dominados por los indios que salieron de Astatlán, que hoy se denominan mexicanos.

1. Muchas plumas se han fatigado en querer investigar quiénes fueron los primitivos habitantes de este Nuevo-Mundo; y la variedad de opiniones tan léjos está de servir de fundamento, que ántes ella misma descubre su incertidumbre; y no habiendo ni ciencia, por faltar las demostraciones que dan materia al entendimiento, para conocer la verdad, ni fé divina, mas que para saber que los indios descienden de Adan, ni fé humana, porque ántes que los españoles descubriesen este vasto reino, no se tenia de él noticia, ni despues los indios la dieron, porque ignoraron su orígen, por el no uso de escribir: venimos á quedar en solo opinion, que cada uno funda conforme al asenso que da á lo que ha leido; y no habiéndose descubierto toda la tierra, especialmente la América Septentrional, que es la Nueva-España la que se extiende para el Norte y Poniente sin término; no hay para qué fatigar el discurso, en si fué preciso que los primeros hombres transitasen mares para poblar dicha tierra, puesto que puede por el Poniente y Norte estar contigua: ello es que parece que los indios descienden de aquellos soberbios fabricadores de la Torre de Babel, porque ninguna otra nacion del mundo padece ni soporta tanta confusion de lenguas (que es la pena con que Dios quiso castigarles), porque en otros reinos, aunque hay variedad de lenguas, á lo ménos es uniforme el idioma en cada provincia; no así en la América, en donde á cortas distancias se encuentran naciones que entre sí no se comunican por la diversidad de lenguas.

2. No se puede negar que las penas admiten extension segun la malicia, y no seria igual la de todos los que fabricaban aquella torre, y por lo consiguiente, Dios como remunerador, pudo agravarles la pena á unos mas que á otros, y confundirles la lengua, de suerte que unos fuesen entendidos de muchos y otros de pocos, para que de esta suerte fuesen penados unos mas que otros con la falta de comunicacion; y así unos han tenido dilatadas provincias en la América, como los mexicanos, y otros tan limitadas, que apenas tienen dos ó tres ran-

cherías entre quienes comunicarse, siendo este el motivo de haberse hecho difícil la conversion de muchas naciones. Solo la Provincia del Nuevo-México usa catorce lenguas: el reino de la Nueva-Vizcaya treinta y cuatro; las provincias de Sonora y Sinaloa innumerables, cuya variedad persuade el ánimo á creer que no fueron los primeros pobladores del reino, ni cartaginenses, ni griegos, ni romanos, ni chinos, ni tártaros, ni otra alguna nacion de las conocidas del mundo, porque hubiera uniformidad en el lenguaje de alguna de ellas, sino que dispersas las familias que concurrian á la fábrica de la torre, se esparcieron por el mundo, y confusas y avergonzadas unas de las otras, que no se entendian, se apartaban mas y mas, porque es natural en el hombre mudo y sordo, solo querer la comunicacion de aquellos que mas le entiendan sus señas ó lenguaje, con que se explican; así debemos creer se apartaban; y porque es natural propension del hombre apetecer mas al sol que nace y querer investigarle su orígen; de aquí es el que aquellos primeros que padecieron la confusion de lenguas, procuraron apartarse, y eligieron para su destierro siempre al Oriente, y tanto se alejaron, que se han hallado en el Occidente; y los mexicanos aspiraban á mas, penetrando de la parte Septentrional y Poniente para Oriente, buscando siempre al sol, planeta á quien muchas naciones le han dado cultos como deidad suprema.

3. Parece que nuestro verdadero Dios, acomodándose á la propension del hombre, cuando vino como pastor á redimirle, le quiso buscar, no por la parte que hizo la retirada, que fué al Oriente, sino por la parte hácia donde habia de salir, que es el Occidente; y por eso aun en el Calvario quiso tener la vista á la gentilidad del Occidente; porque aunque se habia retirado de Dios tanto tiempo ántes, ya era tiempo de que volviese á su Divina Magestad. No así el pueblo judaico, á quien por su ingratitud quiso volver la espalda. La misma confusion que padecieron en las lenguas diversas, parece se extendió á las potencias, perdieron la memoria, de suerte que los indios en su gentilismo, no solo ignoraron su principio, que es Dios, sino su orígen, que llamamos ascendencia. Se les ofuscó el entendimiento, de suerte que quedaron como en tinieblas, sin hallar ni aun premisas de que formar algun discurso, de que nace tener la voluntad indeterminable; son inconstantes en lo que emprenden, tan presto quieren, no quieren; son como cera; en ella se imprime, se borra y se vuelve á imprimir: así sucede á los indios; á todo se rinden, todos les engañan, y por eso es tan glorioso el vasallaje, debajo de cuya proteccion Dios les ha puesto; solo la cristiandad de nuestros reyes católicos y la prudencia de los supremos consejeros de Indias, parece han conocido la rusticidad de estos miserables; por lo que se tiene ordenado por infinitas leyes y Cédulas, sean protegidos y amparados de las justicias, y en todo tratados como menores.

4. Volviendo al orígen de los indios que poblaron toda la América, cada uno de los que quisieren indagarlo hallará fundamentos para opinar, ya en algunos vocablos parecidos á los de alguna nacion, ya en los trajes, ritos y ceremonias; ya en los sacrificios y deidades que han venerado; ya por las armas que han usado; pero por último, no se ha de hallar fundamento sólido; y así diré de una de las naciones que mas extendida se ha hallado en esta América, cual es la mexicana, lo que he podido rastrear de sugetos antiguos que escribieron lo que recien conquistado el reino oyeron á los indios, que sobresalian un poco en raciocinar.

Dice el padre Tello, á quien sigue el padre Ornelas y otros, que en el pueblo de Tzapotzingo (que está entre Xalisco y Centizpac), un cacique, señor de dicho pueblo, llamado Pantecal, á quien bautizó el padre Fr. Juan de Padilla, siendo su padrino D. Nuño de Guzman, decia haberle oido á su padre, que era el señor de la provincia de Acaponeta, y se llamaba Xonacaltayorit, indio de mucho nombre en toda la tierra, que de sus abuelos y antepasados sabia, que de lo mas interno del Norte, de una provincia llamada Aztatlan, salieron varias familias en dos diversos tiempos, y entraron por el Nuevo-México, Zíbola, Sonora, Sinaloa, Acaponeta, Centizpac, Xalisco, Ahuacatlan, Tonala, y por las provincias de Avalos y Colima, y pasando por la sierra de Michoacan, fueron á poblar de asiento en Texcuco. La segunda vez salieron otras muchas familias, que entraron por Topia, Guadiana, Zacatecas, Xuchipila, Teul, Nochistlan, Tlaltenanco, Teocualtichi, y pasaron por Querétaro, hasta poblar en la laguna de México; y que unos y otros hacian mansiones de diez, veinte y treinta años, daban guerra á las naciones que hallaban dispersas; y estas, como ménos unidas entre sí, se ponian en fuga y se retiraban á los montes, quebrados y barrancos, dejándoles á los mexicanos sus poblaciones; otros, vencidos y cautivos, se subyugaban á los mexicanos, y quedaban entre ellos, de que nació mezclarse y pervertirse la lengua azteca, que es la que mas extendida está en el reino de la Nueva-Galicia, aunque no con la perfeccion que en México, y en las rancherías de indios, adonde los mexicanos no se atrevieron á entrar, se conservaron en su nativo lenguaje, como son en la sierra de Michoacan, la lengua tarasca; y en serranías cercanas á México, la otomí, y dentro del reino de la Nueva-Galicia quedaron algunas otras naciones, como son las cocas, teqüexes, choras, tecualmes y nayaritas, y otras, que despues de pacificada la tierra, han dejado de hablarse, porque ya reducidos los de la lengua azteca, que era la mayor nacion, se han mixturado; de suerte que ya todos los mas hablan solo una lengua en la Nueva-Galicia, excepto en la Provincia del Nayarit, que está en el centro de dicho reino, en donde por su aspereza ha sido lugar de refugio á los indios, tal, que estando reducido todo lo demas del reino de la Nueva-Galicia, el Nayarit ha sido incontrastable hasta el año de 720 y 722, que se pacificó, como despues verémos.

5. Decia mas el cacique Pantecal, que los primeros mexicanos que entraron en la tierra eran tratables y vivian ley natural, y que los segundos eran guerreros y traian ídolos, á quienes sacrificaban sangre humana, no solo de los que cautivaban, sino de ellos mismos, ofrecidos por sus padres; y que de estos no quedaron en la tierra de la Nueva-Galicia, por ser los que pasaron á México: que tres ídolos adoraban comunmente los que poblaron el reino de la Nueva-Galicia, y todos de forma humana, cuyos nombres eran Teopiltzintli, Heri y Nayarit; el primero era un niño, y lo tenian por dios de sus temporales; el segundo era el dios de la ciencia, con quien consultaban sus determinaciones; y el Nayarit, con arco y flecha en las manos, era el dios de las batallas; y que el dios Heri les tenia pronosticado la entrada de hombres orientales en sus tierras; pero hacia tres años que habia enmudecido, cuando el cacique Pantecal esto contaba; que segun buen cómputo, habian pasado tres años desde que D. Nuño de Guzman enarboló el estandarte de la fé en la raya de la Nueva-Galicia.

6. Aquí pudiera tener lugar la descrip-

cion del reino, la noticia de fuentes, rios, lagunas, animales, aves, peces, plantas, minas, puertos, montes, valles, ritos, costumbres, trajes, gobierno político y militar; pero mejor se informará el ánimo del que leyere esta historia, si todo lo especial registrare al mismo tiempo que con la consideracion y alguna refleja, acompañare á los conquistadores y religiosos que á palmos anduvieron la tierra, y á los pobladores que la han cultivado, y desentrañado sus minerales, y quitando malezas y abrojos, han plantado jardines de flores en los templos y monasterios de religiosos y religiosas, dedicados y consagrados á Dios.

7. Solo diré que cuando entraron los castellanos era crecidísimo el número de millares de almas que poblaban la tierra; y al ver hoy el corto número de indios, se tienen por hiperbólicos los historiadores; mas debe advertirse que muchos murieron en las batallas á manos de los españoles; muchos, viéndose sitiados, por no rendirse, fueron propricidas, despeñándose y matando á sus hijos y mujeres; muchos, con la tropélica fuga, perecian de hambre, y las mujeres abortaban; otros se fueron remontando por las sierras, de los que algunos por casi doscientos años se mantuvieron en el Nayarit, y otros se han retirado al Poniente y Norte, temiendo el que juzgaron daño, sin conocer el bien que pierden en no sujetarse á la tutela ó libertad que gozarán, como la gozan los ya reducidos á la tutela y proteccion de nuestro rey católico; muchos se han consumido con las generales pestes que han padecido por lo comun los indios, por los altos fines de Dios, que no debemos investigar sino alabar su providencia: cuántos han dejado de ser indios por la mezcla de sangre, y de estos se compone el crecido número de plebe que hay en las ciudades; cuántos siendo indios no lo parecen, por su porte, por su decencia, por el idioma castellano que hablan y por sus trajes.

8. Esto es lo que por preámbulo me ha parecido suponer para dar principio á la historia, en la que al mismo tiempo que refiera la entrada de los castellanos, procuraré ir dando razon de los pueblos, territorios y demas que fueron pacificando, estado que tenian, gobierno que fueron teniendo y el que hoy tienen; héroes militares, apostólicos religiosos, vigilantísimos pastores, celosos ministros y ejemplares varones, á quienes se debe el estado de este reino de la Nueva-Galicia; y en vista de los progresos se vendrá en conocimiento de que el modo y circunstancias con que se ha pacificado este Nuevo-Mundo, es el que ha debido ser el mas conveniente, y que Dios ha querido se haya hecho esta conversion por los medios que se ha conseguido; sin embargo de cuanto la malicia de los émulos de la nacion española han maquinado para deslucir sus heróicas hazañas, y sin embargo de otros medios que han discurrido algunos piadosos, aunque poco experimentados de lo que son indios, su inconstancia, sus limitados talentos para gobernar; el ánimo cruel con los que tienen cuando tratan á sus inferiores, y porque en el progreso de la historia se verá patente la libertad en que se hallan los indios, mediante el feliz vasallaje que han dado á nuestro católico monarca, no quiero por ahora expender fundamentos; y si los mas sólidos han nacer del propio hecho, vamos á él.

CAPITULO II.

Sale D. Nuño de Guzman de México para su conquista; lleva quinientos capitanes y soldados de la gente mas lucida, y diez mil indios guerreros: hace justicia de D. Francisco Caltzontzin, señor de Michoacan; toma posesion de su conquista, que intitula la Nueva-Castilla de la mayor España.

1. Hallándose en la ciudad de México D. Nuño Beltran de Guzman, de presidente de la primera Real Audiencia de la Nueva-España, recelaba que en el Real Consejo habia de negociar el capitan D. Fernando Cortés, con mas aceptacion que la que para con él tuvo en la residencia que le tomó; y arbitró el emprender nueva jornada que le diese nombre, por cuyo medio se aseguraba de cualquier adversa resolucion que contra su persona se tomase; consultó la materia con sus compañeros los oidores Matienzo y Delgadillo, quienes por verse libres del imperioso trato de dicho D. Nuño, convinieron en conferirle comision para la jornada, tan amplia, que luego enarboló el real estandarte, tocó cajas y clarines, convocando los vecinos que quisiesen seguir sus banderas; y hallándose con quinientos hombres de la gente mas lucida de la Nueva-España, y diez mil indios de los mas robustos mexicanos tlaxcaltecos y comarcanos, dispuso su marcha con todos los víveres y pertrechos que pudo, como presidente de aquel reino, recoger, y que sabia se necesitaban, como versado en la guerra, por la práctica que adquirió en el gobierno de la Provincia de Pánuco que retenia, y á principios del mes de Noviembre del año de 1529 salió para la Provincia de Xilotepec, arrimándose á Michoacan y Toluca.

2. Ya á prevencion habia despachado á D. Pedro Almendes Chirinos, veedor y factor de su ejército, á Tzintzotzan y Pázcuaro, para que D. Francisco Caltzontzin (que era el señor de Michoacan), saliese con diez mil guerreros tarascos á engrosar el ejército, y á la verdad que se vió la mas bien ordenada marcha que en la Nueva-España se habia formado; porque si los mexicanos ostentaron bizarría en sus vistosas mantas, cupites y macanas, los tarascos á emulacion se excedieron en ropajes de pluma, arcos y flechas, y unos y otros con generosidad proveyeron á sus tropas de todo lo necesario; habia Caltzontzin visto en México, cuando fué á dar la obediencia y á subyugar todo su imperio á la magestad católica (en manos de Cortés), lo ufanos que se hallaban los tlaxcaltecas, que á los nuestros habian auxiliado, y deseaba ocasion de acreditar su nacion; mas al mismo tiempo que padecia entre los suyos la nota de haber subyugádose sin resistencia, por lo que alguna vez quiso retroceder y probar oponerse á algunos que poblaban su provincia, y no dejó de titubear en el auxilio pedido por D. Nuño; de suerte que fué necesario que otros caciques y señores le persuadiesen deber, ya que habia dado la obediencia ser consecuente.

3. Opinábase acerca del motivo que Cal-

tzontzin tuvo para mostrarse renuente en dar el auxilio: unos le acusaban por desleal, y otros sentian nacer su renuencia de aversion á D. Nuño, por contrario de su grande amigo Cortés; y sin embargo de que él en efecto dió el auxilio con dichos diez mil tarascos, hubo entre ellos quien le acusase de varias cautelosas máquinas y de otros delitos, sobre que D. Nuño de Guzman le formó proceso y le condenó á muerte, la que dió mucho que decir en todo el reino, y aun llegaron las voces á los últimos fines de la tierra, predicándose con vulgaridad á D. Nuño por tirano, añadiendo haber sido dicha muerte por el torpe fin de que descubriese los grandes tesoros que se decia tenia ocultos, y que por eso lo echó á perros, y lo atormentó, de suerte que murió en el tormento: lo cierto es que le formó proceso, y siendo dicho D. Nuño docto jurisprudente, sagaz y experimentado, no habia de proceder con tal torpeza, cuando poco ántes habia en la residencia que tomó á Cortés, visto los cargos que se le hacian por hechos ménos escandalosos. La emulacion de algunos dió cuerpo á tal vulgaridad, y la de muchos émulos á la nacion española han procurado deslucir sus hazañas: si D. Nuño hubiera pretendido descubrir los tesoros de Caltzontzin, hubiera pasado á su corte, en donde precisamente los habia de tener ocultos, y no que en su jornada le formó el proceso, á que dió lugar la acusacion de sus mismos compatriotas, quienes debian estar mal con su señor quizá por otros motivos.

4. Prueba de haberle formado proceso, es el habérsele dado noticia á Su Magestad de dicha muerte, por lo que en una Cédula, fecha en Barcelona, á 20 de Abril de 1533, le dice á dicho D. Nuño: «Ya sabeis como por un capítulo de la carta que se os escribió de Ocaña, á 25 de Enero del año de 1531, se os mandó que en el primer navío enviáseis ante los de nuestro Consejo de las Indias, un traslado autorizado del preceso que hicísteis contra el Caltzontzin, que justiciásteis por haber sido rebelde á nuestro servicio, con la relacion larga y verdadera de los bienes que le tomásteis, por virtud de la dicha condenacion, y porque hasta ahora no lo habeis enviado. Yo vos mando que si cuando esta recibiéredes no hubiéredes enviado dicho proceso, lo envieis luego en el primer navío que partiere, &c.»

5. Uniéronse las tropas auxiliares junto el pueblo de Conguripo, en donde el dia 8 de Diciembre se descubrió el vado del rio, por lo que se le puso á este puesto el paso de Nuestra Señora, y en él hizo sus autos y aprehendió posesion de su conquista, la que procuró engrandecer con el título de Castilla la Nueva de la mayor España. Luego procedió á hacer alarde de su ejército, y se halló con doscientos españoles de á caballo, trescientos infantes, ballesteros, arcabuceros, ocho pedreros y la correspondiente pólvora, municion y demas armas de espadas, rodelas, cotas, yelmos y cueras pespuntadas, para la resistencia de las flechas, adargas de cueros crudíos, lanzas, bayonetas y alabardas: hallóse con veinte mil indios proveidos de arcos, carcajes, flechas, rodelas de palo, macanas con tersos cortantes pedernales, hondas con escogidas piedras y algunos chuzos; y á competencia mexicanos y tarascos, adornados con sus mantas corchadas por petos y penachos de lucidas plumas, dispuso sus regimientos, nombró sus capitanes y demas cabos, y entre ellos halló sugetos tan dignos, que muchos pudieran ser por sí solos dueños de semejante empresa, por su calidad, por su valor y por el caudal con que cada uno se ofreció á la jornada.

6. Expresaré algunos de los de mas cuen-

ta; y en el resto de la historia, conforme se fuere ofreciendo, se hará memoria de otros: D. Cristóbal de Barrios, del Orden de Santiago, veinticuatro de Sevilla; Pedro Almendes Chirinos, que era factor en México; Juan Fernandez de Híjar, señor de Riglos y Temillas, en los reinos de Aragon, como hijo de Diego Fernandez de Híjar y de Doña Beatrice Sellan, vecinos de la villa de Epila; Diego Hernandez Proaño, José Angulo, Miguel de Ibarra, Francisco de la Mota, Francisco Flores, Diego Vazquez de Buendia, Juan del Camino, Juan de Villalva, Cristóbal de Oñate, Cristóbal de Tapia, Juan de Oñate y Hernando Flores, á quien le dió el título de alférez mayor, y en cuya mano puso el Real estandarte, recibiendo de él juramento y el debido pleito homenaje, que en tales casos se acostumbra.

7. Nombró á los caciques mexicanos y tarascos, sus capitanes y demas oficiales, y á cada mil infantes les asignó dos cabos españoles, para que los pusiesen en órden y les contuviesen aquel antiguo y precipitado estilo con que en sus batallas procedian, causa de que los nuestros con facilidad los desbarataban. Dispuestas así sus tropas, pasaban muestra enderezándose para una capaz iglesia, que en breve se levantó con el título de Nuestra Señora: celebróse el Santo Sacrificio de la Misa por el Br. D. Bartolomé de Estrada, oficiada por el Br. D. Alonso Gutierrez, y por los Padres Fr. Juan de Padilla y Fr. Juan de Badillo, religiosos de San Francisco, y cuatro indizuelos discípulos del V. P. Fr. Pedro de Gante, religioso lego, que en México se ocupaba en catequizar é instruir la juventud de los mexicanos, y los enseñaba á leer y escribir, y oficiar en el coro; y fué medio este por el cual se hizo grandísimo fruto en todo el reino, pues en donde no habia religiosos, estos indizuelos enseñaban la doctrina cristiana á los otros indios, quienes oyendo de sus paisanos la uniforme doctrina que enseñaban los religiosos, la abrazaban con sinceridad de ánimo, de suerte que se les entrañaba en el corazon insensiblemente.

8. Acabada la misa que se dijo en una ramada decente en tal proporcion, que pudieron, no solo los españoles, sino tambien los indios, gozar de la presencia del ministro, se volvió cada regimiento á su cuartel, y D. Nuño de Guzman, en su tienda, formó junta de guerra con sus capitanes, y les propuso habia salido con el ánimo de entrarse por el Norte á descubrir ciertas provincias que, segun estaba informado, estaban pobladísimas de gentes tan belicosas, que aun las mujeres manejaban las armas con igual destreza que los hombres, y por eso predicaba aquella provincia por la de las Amazonas; comenzaron los capitanes á conferir, y algunos soldados que habian penetrado por el viento Norte la sierra de Michoacan, dijeron, que aunque habia algunos indios en las vertientes de Michoacan, eran desnudos, montaraces y tan pobres, que aun entre los mexicanos y tarascos, y aun de los indios de Pánuco, eran despreciados, porque aunque solian entrar dichos indios bárbaros á sus tierras, haciendo algunos daños, luego se remontaban, y como no tenian poblaciones ni sembrados, nunca se lograba darles alcance, ni resarcir los daños que recibian, por ser sierras eminentes con riscos y quebradas impertransibles.

9. Llamó el general á dos indios de Pánuco, de cuyos informes dió á entender haberse llevado, y traia por guía, y no pudo hallarse sino el uno; y este, reconvenido de otros de la misma provincia de Pánuco, no tuvo que responder, si no es que, como veia

tantas tropas, discurrió tendria mas internadas sus poblaciones, y que aunque andaban desnudos, se persuadia á que para salir á robar, se embijaban por hacerse mas temibles y estar mas desembarazados por sus asaltos. Oida la infundamentada razon que movió al general para la jornada, se desabrió todo el ejército, y sin determinacion alguna se disolvió la junta, quedando en corrillos dispersos los capitanes y soldados, y aun entre los indios se manifestaba la desazon; quedó Guzman al parecer confuso, y aunque luego pudo satisfacer á la junta, manifestando el principal designio que lo sacó de México, quiso dejar correr las velas al discurso de sus capitanes, por ver si de ellos salia el arbitrio que tenia maquinado.

CAPITULO III.

Entra D. Nuño de Guzman en el valle de Coynan, el dia de la Espectacion de Nuestra Señora; es recibido de paz, y celebra tan feliz principio; despacha embajada á Cuitzeo, en donde se le niega la entrada, por lo que dispone su campo para hacerla como pudiese.

1. Parecióle ya á algunos de los capitanes del ejército, que frustrado el pensamiento de la entrada á la soñada provincia de las Amazonas, trataria dicho D. Nuño de volverse á México; pero su sagacidad dispuso que dos caciques de Xacona pidiesen audiencia, con cuyo motivo el dia siguiente volvió á formar su junta, á la que entraron unos prevenidos é industriados, y otros resueltos á determinar la vuelta á México: dijeron los indios, que al Poniente del paraje en que se hallaban estaban ciertas poblaciones de indios, que aunque valerosos, eran tratables y andaban vestidos; entre ellos muchos hablaban la lengua azteca ó mexicana; que sus tierras eran fértiles y sembraban; que tenian sus repúblicas bien ordenadas, y se extendian hasta el mar por el Poniente; á este informe coadyuvaron Francisco Flores, Cristóbal de Barrios, Juan de Escarcena, Alonso Lopez y Bartolomé Chavarin, que habian entrado el año de 527 con D. Francisco Cortés y D. Gonzalo de Sandoval, por Colima; estos dijeron que yendo á las provincias de Avalos, arrimados á ellas (dichas así por haberlas pacificado D. Alonso de Avalos), cargándose sobre mano derecha, por un rio que hoy se llama el Grande, hasta entrar en el mar, eran copiosas las poblaciones que habia, y suficientes para llenar los deseos de establecer un nuevo gobierno; lo cual, oido por D. Nuño (como si lo ignorase), prorumpió alabando á Dios, y animando á sus capitanes para tan gloriosa empresa.

2. Bien sabia que así D. Alonso de Avalos como D. Francisco Buenaventura Cortés y D. Gonzalo de Sandoval, cuando entraron estos por Colima, y aquel por Amula, Zapotlan y Zaulan, no habian hecho otra cosa que ir entrando, y sin detenerse tomando posesion, repartirse encomiendas, y dejando en una ú otra parte indizuelos de los discípulos de dicho Fr. Pedro de Gante, que medio instruyesen aquellos indios. Esto le constaba por los mismos autos que él (como Presidente de la Real Audiencia), tenia vistos y advertido el informe de tal conquista, y sabiendo que ningun derecho podia adquirirse en lo entrado, sin fundamentar la conversion, poniendo religiosos que enseñasen la doctrina y bautizasen, y que el repartimiento de encomiendas ningun derecho daba, miéntras los encomenderos no residian en ellas; arbitró volver á entrar en dichas provincias, é incluirlas en sus conquistas, radicando en ellas el evangelio por medio de operarios, y sin dar á entender su pensamiento movió su campo, y el dia 11 de Diciembre salió, inclinándose para Guanajuato, Pénjamo el Grande y los Ayos, y Guastatillos, que era gente de

guerra, y se componian aquellas poblaciones de mas de seis mil indios, los que le recibieron de paz; y aunque D. Fulano Villaseñor * expresó tenérsele encomendados aquellos pueblos que habian dado la obediencia á Cortés cuando los de Michoacan, sin embargo aprehendió posesion de ellos en nombre de S. M. y los entró en su conquista.

3. Dispuso su embajada al Valle de Coynan, cuyo cacique dominaba en mas de ocho mil indios; remitióle por regalo algunas alhajas, como cuentas de vidrio, que los indios estimaban en mucho, y otras cosas vistosas, aunque de poco valor en la Europa; envióle á proponer que su entrada era pacífica, y el fin no otro que el de sacarle á él y á los suyos de sus errores, dándoles á conocer al verdadero Dios; que era enviado del mayor monarca del mundo, quien condolido del engaño en que los tenia el demonio, habia, á costa de su hacienda y trabajos de sus vasallos, hecho transitar los mares por el celo de la salvacion de sus almas; que no ignoraria la potencia del imperio mexicano, y que con ser pocos los castellanos, los habia reducido al verdadero conocimiento; que siendo los tarascos tan valerosos, como tenian experimentado en las continuas guerras que como rayanos les daban, habian hecho amistades y recibido la doctrina que se les enseñaba; y en prueba de la bondad de ella, iban en su compañía infinitos indios de las mismas naciones de este reino, que se habian reducido, por lo que esperaba que con buen ánimo le permitiese entrar á sus tierras, bajo de la fé y palabra de que en su Monarca hallaria él y todos los suyos proteccion, se acabarian sus guerras, y en paz tranquila gozarian sus bienes.

4. Oida la embajada por el cacique de Coynan, á la que fueron con dos soldados varios caciques mexicanos y tarascos, hizo en él mas fruto la narracion de estos, que cuanto la embajada contenia: ponderaron la destruccion de México, la valentía de los castellanos, su destreza, constancia y fuerzas; que su habilidad era tanta, que sabian aun lo mas oculto; que eran mas poderosos que sus dioses, á quienes sin temor quebraban, destruian y quemaban, y quedaban tales sus deidades, que habian enmudecido; que el Dios de los cristianos era muy benigno, su ley justa y suave, y no queria sacrificios crueles; con otras cosas tan bien ponderadas, que parece no le quedó al cacique de Coynan libertad para la resistencia; sin cuyo embargo apetecia se difiriese la entrada de los cristianos hasta avisar á sus amigos los de Cuitzeo: esto decia, ó por temer le tuviesen á mal los suyos y sus confinantes la entrada sin resistencia; ó por ver si unidas todas las fuerzas, podian oponerse; ó por ser costumbre pedir socorro á los de Cuitzeo y Tonala, siempre que los indios de Xacona, sus enemigos, pretendian entrar á sus tierras; pero los embajadores le persuadieron estar las tropas muy cerca, y que así era conveniente, y le estaba bien dar paso libre, con lo cual respondió, diciendo: que advirtiese al señor general que los tarascos eran sus enemigos y de todos sus confinantes; que le parecia accion indigna á su persona no dar parte á sus vecinos, por lo que le suplicaba tuviese á bien lo hiciese y suspendiese su entrada, hasta que por su parte cumpliese con aquella razon de estado. Instábanle los embajadores, persuadiéndole no ser la respuesta llana: mas entónces, con alguna entereza el cacique, dijo: «vosotros no venís mas que con la em-

* La copia del Sr. García dice Francisco, cuyo nombre no existe en las otras dos copias, ni en la edicion de «El País.»

bajada, y cumpliréis con llevar mi respuesta,» y los despidió; y aun en presencia de ellos dió órden á algunos de los suyos (que le hacian corte), para que pasasen á Cuitzeo y avisasen de la embajada que habia recibido, con sus circunstancias y respuesta; regaló á nuestros embajadores, y á un tiempo se partieron unos y otros.

5. El cacique de Cuitzeo al punto se comenzó á prevenir para socorrer al de Coynan, y dió aviso á los comarcanos. D. Nuño, conociendo que de una pronta resolucion suelen proceder felices éxitos, levantó el ejército y se puso en marcha. El cacique de Coynan aprontó á un mismo tiempo sus guerreros, para si conviniese resistir, y bastimentos de caza y regalos, miel, gallinas, &c., para si le pareciese obsequiar á los castellanos, ó socorrer á las tropas auxiliares, si llegasen á tiempo, porque bien conocia no hallarse capaz por sí solo para la resistencia. Llegó el dia de la Espectacion de Nuestra Señora, en el que nuestro ejército entró en el valle de Coynan, con cuya noticia el cacique no tuvo otra cosa que hacer que salir al encuentro con todos los suyos, sin otra diligencia que hacer á las mujeres y niños, que le acompañasen cargados con los regalos prevenidos. Viendo D. Nuño tan manifiesto signo de paz, mandó suspender las tropas de indios, y se afrontó á dicho cacique con cuatro capitanes, y este, con otros señores, le salió á recibir á distancia de diez pasos, y en señal de que daba la obediencia, hincó la rodilla, y al llegar D. Nuño á levantarle, le echó al cuello una sarta de conejos y codornices, que es la demostracion que estas naciones acostumbran en señal de obsequio, y los demas caciques hicieron lo mismo con nuestros capitanes; y luego el cacique de Coynan, viendo el numeroso ejército de indios, que en dos alas formaban con pasos apresurados, poniendo cerco á su pueblo, tendió la mano derecha á una y otra parte, como quien les decia imperioso se detuviesen; y D. Nuño, advirtiendo que los de Coynan, aun las mujeres, se encogian (como las gallinas y polluelos al ver al gavilan), mandó que dichas tropas se contuviesen sin entrar al pueblo; hizo llamar á los caciques de Xacona, y por medio de intérprete les hizo un razonamiento, en que se les apercibió con graves penas no entrasen en el pueblo, ni hiciesen daño, ni en público ni en secreto en los de Coynan, y que supiesen que ya eran amigos y se habian de tratar como hermanos, y en señal de amistad hizo se abrazasen.

6. Luego, guiados nuestros capitanes por doncellas bailando, y de mancebos con sonajas y varios instrumentos, fueron llevados y aposentados en el pueblo; hizo Guzman sus autos de posesion, y entró aquel valle en su conquista. Cuatro dias estuvo en él celebrando tan felices principios, y prometiéndose lograr sin derramamiento de sangre iguales provincias que las que Cortés habia dominado á costa de tantas vidas: los religiosos hacian sus buenos oficios catequizando á los adultos y bautizando á los párvulos. Bien se dió á conocer el fervoroso espíritu del P. Fr. Martin de Jesus, quien desde Querétaro hasta Coynan, habia penetrado los jacalillos mas retirados y de gente mas humilde, por darles á conocer el verdadero Dios: de parte de noche (que es cuando podian los padres darse al descanso), entónces era cuando lograban la ocasion para el catequismo de los mismos indios mexicanos y tarascos, y en breves pláticas se exhortaban á los soldados á la observancia de la ley divina, y á que levantasen el concepto en la conquista que se hallaban, para que cediese en la mayor honra y gloria de Dios, quien parece estaba propicio, como lo manifestaban los buenos efectos que se

iban viendo, y que mayor fruto debian prometerse de sus buenas costumbres, que de sus armas y aun de la misma predicacion.

7. Ya D. Nuño habia despachado su embajada al señor de Cuitzeo en la misma forma que al de Coynan; pero no era el de Cuitzeo de tan buen índole, y así, con desabrimiento, respondió: que ya tenia noticia de los castellanos por los que habian entrado por Zaulan (que hoy se ha corrompido el nombre, y se le dice Zayula, y así le llamarémos); pero que él estaba en su tierra, que mediaba un arroyo muy caudaloso, que los castellanos no tenian barcas; que sus indios no querian ofrecer las suyas; que temia lo matasen si trataba de compelerlos; que fuesen, y que si podian, venciesen esta dificultad; que llegado el caso, no faltarian bastimentos. Como hasta entónces Guzman habia entrado sin resistencia, no dejó de sobresaltarse, considerando podia ser afectada la obediencia que le habia dado el de Coynan, y que al mismo tiempo de emprender vadear el rio, podian ofenderles en la retaguardia. Volvió, con acuerdo de sus capitanes, á hacer otros requerimientos; pero mas dificultades contenian las respuestas, concluyendo que ya tenian respondido, fuesen y probasen si podian entrar.

8. Entónces D. Cristóbal de Oñate, por todos los capitanes, dijo: bien es que cumpliendo con nuestra obligacion, se hagan los requerimientos necesarios, mas no con tanta morosidad, que se dé lugar á la mayor prevencion: si Cortés hubiera practicado la formalidad de estos requerimientos, no hubiera entrado en México, ni conseguido tan gloriosos triunfos con las armas en la mano y el pié en el estribo; remitia sus embajadas, mas las respuestas las oia en las mismas canales de las poblaciones; y así, muchas veces era la respuesta contraria al efecto, porque cuando los indios juzgaban se esperaban sus respuestas para mover el campo, lo tenian á la vista; por lo que V. S., en la ocasion, debe proceder, no como presidiendo en el senado, sino como quien tiene la cosa presente, porque cada hora de dilacion produce mas enemigos que minutos. Algo sintió el general la aprobacion de los dictámenes de Cortés; sin cuyo embargo mandó mover el campo; dispuso que el capitan Chirinos, con la mitad del ejército y los auxiliares tarascos, se quedasen en conserva de Coynan, y corriese hasta Jamain y Chinagüatenco, en donde se mantuviese hasta nueva órden, y con la otra mitad salió para Cuitzeo.

CAPITULO IV.

Entra D. Nuño de Guzman á las tierras del cacique de Cuitzeo, por balsas de caña, y sangrienta guerra, despues de haber vencido un portugues á caballo á un indio que retó para campal batalla.

1. Habiendo llegado á Zula la Vieja, poblacion de mas de dos mil indios, no hallaron en ella gente alguna, y subiendo á lo alto del cerro, se vió la gran laguna de Chapala, en la que entra el rio de Lerma, ó Toluca, ó Salamanca, nombres que coge de su nacimiento y partes por donde corre, y es el que despues sale de dicha laguna con el nombre de Grande, ó por hijo de tal madre, que entre todas las lagunas se intitula el mar Chapálico; tan especial, que siendo sus aguas dulces y saludables, son sus arenas limpias, y está libre de cieno y atolladeros, y sus playas en partes muy esparcidas, y en partes las aguas chocan en riscos y peñascos, levantando olas que quiebran en peñas y arrecifes, y sus resacas arrojan conchas y caracoles: tiene treinta leguas, poco ménos de longitud, y su circunferencia mas de sesenta; produce en abundancia pescado bagre deleitoso al gusto, tan grande, que desde cuarta, llega su variedad á vara y media, y el blanco llega á media vara; tan sano, que á ningun enfermo se le prohibe, y no hay pescado como él en todo el reino; tiene esta laguna de travesía siete leguas, y en su medio una isleta de mas de cuatro mil varas, muy frondosa, la que se despobló por la dificultad de administrar los sacramentos á los habitadores: muchos son los pueblos que tienen asiento en sus márgenes, por lo que se denomina con sus nombres, si bien el mas comun es el de Chapala, cuya denominacion es del indio cacique que mas dominaba en ella, como que chocan las aguas en los muros de la fábrica principal del pueblo.

2. Desde el cerro de Zula se dejaban ver los referidos pueblos, adornados con caseríos de terrados, varios cues y torreones blanqueados que la hermoseaban, y así divertidos, vieron venir hácia la junta del rio de Toluca y el de Coynan, una turba de indios, que serian poco mas de dos mil, con tal denuedo y bizarría, que hinchados con el aire de los plumajes con que se adornaban, parecia que celebraban ya la victoria; creyóse, al ver tan corto número, que luego se retirasen; movióse nuestro campo haciendo rostro al enemigo, el que sin detenerse un punto, se afrontó con tal velocidad, que hizo á los nuestros volver á todas partes la vista, por si por todas eran igualmente acometidos, por no persuadirse que con tan pocos se dispusiesen á campal batalla: llegó el enemigo á ponerse casi á tiro de mosquete, y repentinamente suspendieron, y de entre ellos salió un indio muy galan que capitaneaba; y volviendo el rostro á los suyos, con ademanes de quien los detenia, se fué para nuestro campo: luego se conoció pretender audiencia, y de órden

del general, uno de los capitanes de infantería le salió al encuentro, aunque á pocos pasos, con un intérprete, dijo el indio con desenfado: «bien sabemos que los castellanos son hombres como nosotros, que usan armas que no conocemos y son mas ventajosas; disparan rayos que causan graves daños; sus macanas son mayores, mas cortantes y mas fuertes; traen ropajes que hacen que nuestras flechas no les ofendan: nosotros estamos cuasi desnudos, y quisiéramos experimentar en los cristianos el valor y fuerzas con la igualdad de armas, y de uno á uno llegar á las manos; en cuyo caso tenemos entendido, y aun experimentado (entre nosotros), que solo vence el que lleva razon: nosotros estamos en nuestra casa, y en nuestras tierras, las que venís á dominar; y así juzgamos que os venciéramos, pues con vosotros vienen los indios de Xacona, nuestros enemigos, que saben que nunca han podido vencernos aun viniendo en crecidas tropas, y ahora se han valido de vosotros para tomar venganza; bien vemos que habeis llenado de horror todo el reino, y nada nos acobarda, si no es esos hombres, animales ó monstruos de la naturaleza, que con alas vuelan y os llevan con presteza adonde quereis: decidle á vuestro capitan me permita probar un rato el poder de tales animales, para segun lo que conociere, resolver lo que á los mios convenga, y entretanto suspended las armas.»

3. Causó risa la embajada, y á la porfía querian todos salir á la palestra; unos se ofrecian á salir cuerpo á cuerpo, sin mas armas que sus brazos, y otros pedian licencia al general para salir desarmados con cuatro indios juntos, á batallar; pero D. Nuño y los demas capitanes fueron de sentir se le diese gusto al indio retador, y le cupo la suerte á un soldado portugues, llamado Juan Michel, mozo de buen arte, no muy corpulento, quien haciendo desprecio del empeño, sonrojado de la valla y burla con que capitanes y soldados le daban ánimo, diciéndole á una voz que mirase por la nacion, y advirtiese que toda la conquista del reino pendia de aquel lance; que todos fiaban de su valor empresa tan importante: salió al punto diciendo en comun, que de mejor gana saliera con mas de cuatro jactanciosos de los que le animaban, que el tiempo era largo y se vendria en conocimiento de lo que cada uno supiese hacer; fuese corrido para el indio, quien enarcando, despidió una flecha que no hizo daño, y se vió en gran peligro; y no queriendo Michel asegundar con la lanza, la pasó á la mano izquierda, empeñándose en asir de los cabellos al indio, quien con el arco pretendia lazarle, y uno y otro por un rato, tornearon con destreza, y fué tal la vocería de los nuestros, que le obligaron á Michel á empeñarse en atrompillar al indio, el que fatigado, se fué para los suyos dando voces, diciendo huyesen, con lo que todos los dos mil se pusieron en fuga, arrojándose al rio; y Michel, empeñándose, se entró en el campo de los indios fugitivos, trayendo á dos cuasi arrastrando de los cabellos, sin haber querido usar de la lanza por quedar mas airoso.

4. Pasó luego el general con su ejército á Ocotlan, y le halló despoblado; llegó al paso del rio, pero lo resistieron los indios con tal presteza y tanta flecha, que en aquel dia no fué posible entrarles; retiróse á Ocotlan y le fué preciso valerse del arbitrio de Cortés, haciendo algunas balsas, ya que no bergantines, y de allí á dos dias, y con las balsas en el agua y los pedreros puestos en parte oportuna para ojear la ribera opuesta, y con los caballos en el vado (que ya se habia descubierto por algunos indios de Xacona), comenzó tan r-

cia batería, que fué de ver la resistencia de aquellos indios en el agua todos, y en sus orillas tambien hacian sus acometidas: viendo Diego Vazquez que los enemigos estorbaban el vado á la caballería, se precipitó por parte en que se vió en gran peligro, y cuasi en poder de los enemigos, si Cristóbal de Oñate no le socorre tan presto hiriendo y matando á los que le tenian; y á la verdad hubieran perecido muchos españoles en esta y otras ocasiones si usaren armas mauales, como cuchillos, en sus guerras.

5. Dentro de poco tiempo se fué hallando desembarazado el rio, y se ganó á Cuitzeo, en donde se hallaron las casas solas (aunque bien proveidas de bastimento), curáronse los heridos y solo se hallaron ménos cuarenta indios amigos, y se entendió haber sido grande el número de los contrarios que murieron: el dia siguiente pidió audiencia el cacique de Cuitzeo, y llegó á la presencia del general acompañado de los caciques de otros pueblos; dió sus disculpas, reducidas á la enemistad antigua que tenian con los indios de Xacona, y por último, dieron la obediencia. Mandó Guzman se redujesen á sus casas las mujeres y niños, y el cacique dió providencia de que estas se ocupasen en bastimentar al ejército, y los dias siguientes se entretuvo en reconocer los pueblos de que se componia aquel deleitoso y ameno valle: anduvieron los pueblos de Tzapotlan, Ahuacatlan, Tototlan, Ayo, Ototlan, Zula, Ocotlan, Jamain, Ixtican, Cuitzeo, Mexcalla, Atotonilco el Bajo, Pontzitlan, Atotonilco el Alto y la Barca, cuyos pueblos se componian de quince mil indios, ántes mas que ménos; y es de entender que estos pueblos no están todos en la orilla de la laguna, ni con este valle se comprende toda la circunferencia de ella; porque por la parte del Sur pertenece á las provincias de Avalos y hay muchas poblaciones.

6. Viendo nuestro D. Nuño la fertilidad y lo deleitoso de aquel país, le pareció que pues ya habia aplicado á su magestad aquellos primeros pueblos de Pénjamo, Guanajuato y Guascatillos, ya podia sin nota aplicarse á sí todo el valle de Coynan y Cuitzeo, cuya circunferencia es cuasi de sesenta * leguas, y hoy es una de las buenas alcaldías mayores del reino, que se intitula de la Barca (por la que se usó en dicho pueblo, para pasar el rio); despues se han fundado otros pueblos, como son San Pedro el Nuevo, Santa María, Santiago, San Miguel, San Sebastian, San Juan Tecomatlan, Santa Cruz, San Luis, y en todos ellos hay diez mil doscientos tributarios enteros, que son marido y mujer ó dos solteros, con lo que es visto cuánto se ha disminuido el número de indios; y hecha regulacion del número de almas, entrando niños hasta diez y ocho años, viejos, alcaldes caciques, cantores y otros que no pagan tributo, llegará el número á cinco mil: su continuo trato es pescar en la laguna y rio para abastecer la ciudad de donde los pueblos distan diez, quince y hasta veinticinco y treinta leguas: llevan á ella mucha fruta, melones, sandías y legumbres; alzan buenas cosechas de trigo y maiz, y fabrican unos chimotlales ó equipales muy ligeros, de otates con sus respaldos de unas varillas entretejidas, y el asiento de tule ó palma tejida, y todo él es un asiento muy acomodado, por lo que lo usan en lo interior de las casas y los religiosos en las celdas, y se llevan por regalo á México y á todo el reino.

7. No todos estos pueblos se administran hoy por un párroco, porque aunque á principio los religiosos de San Francisco, con celo verdaderamente apostólico, andaban

---

* Copia del archivo, *setenta*.

toda la tierra; despues, en tiempo del Presidente D. Gerónimo de Orozco, por el año de 573, se dió el pueblo de Ocotlan á los religiosos de San Agustin, siendo Provincial el P. Maestro Fr. Juan Adriano y despues el año de 636, se hizo priorato el pueblo de Ayo, y tambien en el pueblo de Atotonilco se puso un vicario, de suerte que para la administracion hay en estas tres casas ocho religiosos, y en el pueblo de Pontzitlan hay tres religiosos, que administran nueve de dichos pueblos, y tienen colocado al Santísimo Sacramento en los tres dichos de Ocotlan, Ayo, Atotonilco el Alto y Pontzitlan; y todos tienen sus cofradías y hospitales. La iglesia del pueblo de Pontzitlan está á la orilla del rio, por lo que es muy deleitoso este pueblo, y regalado de frutas y pescado, y es division del obispado de Michoacan y Guadalajara, tan prolija, que dentro de la misma iglesia corre la línea, de suerte que el sagrario toca á Michocan y el bautisterio á Guadalajara. El cacique de aquel pueblo cuando fué bautizado se llamó D. Pedro Ponce, de cuyo apellido se juzga tomó el nombre el pueblo de Pontzitlan; mas yo sigo la opinion de que se llamó así, por cierta fruta silvestre que llaman los indios pontzil.

8. Tiene la iglesia una imágen bellísima de talla de proporcionada estatura, de la que hay tradicion fué remitada por el Sr. D. Cárlos V (de gloriosa memoria), al reino de la Galicia con otras tres iguales en tamaño y de una misma advocacion, del Rosario: tanto cuidado tenia de entrañar la devocion y culto de esta Soberana Reina en los corazones de los nuevos vasallos, y todos experimentan su proteccion, la que logran cuantos en romería ocurren por remedio en sus dolencias. Hay tambien en dicha jurisdiccion algunas haciendas muy copiosas de ganados mayores y menores, y otras granjas y ranchos en que muchos españoles se entretienen con sus labores y ordeñas, que abastecen con abundancia de queso, no solo el reino de la Nueva Galicia, sino al de Nueva-España, para donde conducen partidas de ganados muy considerables, y crecidas porciones de lanas: solo en una hacienda vínculo de D. Andrés de Villanueva, uno de los principales conquistadores del reino, el año de 570 habia treinta mil reses; verdad es que hoy ha venido á ménos este mayorazgo porque uno de sus poseedores enajenó muchos sitios, pero lo que á este se le desfalcó, acreció á otros, que es el modo con que se deterioran los caudales de este reino, porque poblándose la tierra mas cada dia, precisamente ha de dividirse en mas su posesion.

9. El número de vecinos españoles y de otras calidades que pueblan esta jurisdiccion, es tan crecido que iguala al de los indios tributarios, y sin embargo de que á costa de sus caudales mantienen con toda decencia el culto divino, y celebran anuales fiestas en las cuatro iglesias en que está colocado el Divinísimo Señor Sacramentado, y solemnizan los oficios de Semana Santa y mantienen diversas cofradías, padecen contradiccion de los indios, por no dejarles estos fabricar casas en los pueblos, y por eso carecen de pasto espiritual, y sus hijos é hijas, de política educacion que tuvieran en poblado y se libraran de los peligros á que están expuestas las familias esparcidas en sus heredades; motivos que desde el año de 708 tuvieron varias familias para solicitar la fundacion de una villa en donde se pudiesen congregar, y sin embargo de las repetidas diligencias que hicieron hasta el año de 729, no lo consiguieron por la oposicion del dueño de una hacienda de ovejas, que fundó deber atenderse mas al ahijadero de ovejas, que reco-

gian que á dicha fundacion; y aunque perdieron la instancia, viven con la esperanza de haberles asegurado el V. P. Fr. Antonio Margil, apostólico misionero de este reino (cuya ejemplar vida le hace digno de eterna memoria y veneracion, que se trata en la Curia Romana de dársele), que ha de ser del agrado de Dios la fundacion de dicha villa; y yo me persuado la conseguirán por intercesion de dicho V. P. á quien le constó la necesidad.

10. Y á mas de este fundamento, tengo otro no ménos fuerte, y es que al mismo tiempo que andaban en la pretension hallaron en la raiz de un árbol la imágen de un Santo Cristo muy perfecta, sin que le falte mas que la encarnacion, que han omitido ponérsela por no desacreditar la invencion, como acaece con otras dos imágenes que del mismo Señor fueron halladas en aquella misma jurisdiccion, y se veneran hoy en el pueblo de Atotonilco el Alto; y en el convento de Recoletas Agustinas de Santa Mónica, de la ciudad de Guadalajara, se halla otra que el R. P. M. Fr. Ignacio Guerrero, cuando se iba á embarcar para Europa, se halló en la raiz de un huizache, y por cosa especial remitió á dicho convento, en donde se me ha mostrado sin encarnacion con la carta de su remision, y admiré la perfeccion de dicha imágen y el estar unida á la cruz, que es tambien de la misma raiz. Luego que hallaron, como digo, esta prodigiosa imágen, los que pretendian fundar villa en un paraje inmediato á la situacion que optaban para ella, unánimes resolvieron colocarle en su principal iglesia, intitulando la pretensa villa, del Santo Cristo de los Rios, porque la situacion está circunvalada de cuatro rios en el valle de los Morales, diez y seis leguas de Guadalajara al Oriente, y le venia bien el nombre aun atendidos los respetos humanos; por ser D. Tomás Terán de los Rios el Presidente que por superior gobierno habia concedídoles la licencia para dicha fundacion, y el dia en que se iba á tomar posesion, se embarazó con la apelacion que se interpuso para la Real Audiencia.

CAPITULO V.

Dale Guzman á Chirinos ochenta castellanos y mil auxiliares, para que pase á descubrir la tierra del Norte; entra el dia de la Encarnacion del Verbo, en Tonala; recíbelo la cacica de paz, y estando comiendo se tocó alarma.

1. Despues que D. Nuño de Guzman hubo reducido las poblaciones del valle de Coynan y Cuitzeo, puso un fuerte en el estrecho de Jamain, para asegurar la entrada de indios bárbaros, que aun en tiempo de la gentilidad hostilizaban á los de dicho valle, y pasó con su ejército á Pontzitlan, en donde hicieron mansion por algun tiempo, así por lo deleitoso y ameno, como por lo bien que los regalaba el cacique de dicho pueblo, que despues se llamó D. Pedro Ponce: desde allí, los soldados hacian sus entradas á los pueblos comarcanos, como son Cuyutlan, Cuezcomatitlan y Tlaxomulco, con sus agregados, y los religiosos entraban y salian haciendo mucho fruto: el cacique Coyolt, señor de Tlaxomulco, le envió á Guzman su embajada con los capitanes Totoc, Pitaloc, Capaya y Pililí, con mucho acompañamiento y cuantioso regalo de mantas, aves, frutas y maiz, dándole la obediencia.

2. Era este pueblo recien fundado de los mismos naturales de Tonala y sus contornos, cuya fundacion el señor cacique de Tonala concedió á dicho Coyolt y á sus capitanes pocos años ántes, por las hazañas que hicieron los referidos capitanes en defensa de su provincia, que se vió asaltada por los tarascos, en cuya batalla quedaron muchos prisioneros, y los mas muertos: tambien ocurrieron los caciques de los pueblos de Tlaquepaque (que hoy es el de San Pedro), Tololotlan, Coyula, Zalatitlan, Atemaxac, y Tetlan; y confiriendo entre sí lo conveniente, sin dar parte á la señora cacica de Tonala, que tenia imperio en toda la provincia, acordaron ir á dar la obediencia á nuestro Guzman por lo que pudiera ofrecerse, llevados del temor que concibieron de lo que oian de los españoles, lo ventajoso de sus armas, la ligereza de sus caballos; y dijeron que su señora era viuda, y gobernaba por un hijo suyo menor; que era muy imperiosa, y que no tomaba consejo; por lo que, conociendo que habia de pretender resistir su entrada, para que si algo se ofreciese no les culpasen, se anticipaban á darle la obediencia, como lo habian hecho los de Tlaxomulco. Esta cautelosa anticipacion de vasallos, sin el beneplácito de su señora, puso en cuidado á Guzman, y le obligó á proceder sobre aviso; y dió providencia para que no se hiciesen tan francas correrías, y determinó que parte de su ejército saliese para el Norte. Dióle de conducta al capitan Pedro Almendes Chirinos treinta hombres de á caballo, cincuenta infantes, y mil mexicanos y tarascos, con los competentes víveres y municiones; dió órden para que entrasen por el valle de Acatic, Tzapotlan y Chichimecas (que hoy es Lagos), y se internase sesenta ó setenta le-

guas, solo reconociendo la tierra, dando noticia á sus habitadores del fin con que se hallaba en ellas con tan poderoso ejército, que era el de darles á conocer al verdadero Dios, y reducirlos á la vida política y sociable, sin quitarles sus bienes, tierras, cácicazgos y libertad; y sin detenerse diese vuelta por el Poniente y fuese á reconocer la costa del mar hácia Tepic, en donde se incorporarian: habiendo salido Chirinos determinó Guzman hacer alarde de su gente, ponerla en marcha, y remitió su embajada á la cacique de Tonala, quien luego se alteró, y mas al oir que dentro de dos dias determinaba Guzman visitarla en su corte; puso dificultades pretextando formar junta de sus capitanes, y conferir tan grave asunto; mas el embajador instó, ponderando por una parte la arrogancia de los castellanos, y por la otra la blandura y suavidad con que trataban á los que les recibian sin resistencia, de que eran buenos testigos los caciques de Coynan, que no padecieron lo que los de Cuitzeo, que quisieron resistirle, y que podia informarse de los de Tlaxomulco, con quienes tenia amistad, y que no temiese los auxiliares tarascos que le acompañaban; ántes sí, debian de alegrarse de la paz perpetua que ya tendrian, como la ajustaron con los de Coynan.

3. Oido lo referido, respondió se le dijese al general, que fuese enhorabuena, que ella era mujer, que de su parte ofrecia todo el reino que de su hijo administraba, á la obediencia de un tan gran señor, como el emperador, que á su casa venia, en donde seria bien recibido, pero que le suplicaba no entrase tan breve como intentaba, porque queria comunicar con sus deudos principales y capitanes comarcanos, sus súbditos, materia de tanta gravedad; que ella les daria noticia de sus atenciones y de todo el contenido de su embajada; que no dudaba harian lo que ella, como mas interesada, tenia resuelto; pero que era bien se aprontasen para recibirle como merecia: despidió la embajada, y luego trató de juntar su corte, y dándose por desentendidos los demas que ya habian dado la obediencia á Guzman, se dieron por sentidos de la despótica resolucion de su señora, diciéndole que en materias ménos graves consultaba siempre su señor difunto ántes de resolverlas, y que así era ociosa la consulta.

4. Mas ella, con ceño mas que mujeril, les corrigió la entereza de la reconvencion, y les dijo: yo soy mujer, y haré como tal; mas entiendo, que querais ó no, los castellanos han de entrar, porque yo he dado el sí, y prometido seguro. Volvió la espalda, y con señorío de matrona, trató de aderezar la casa para el alojamiento, y prevenir, no solo los bastimentos necesarios, sino los oportunos regalos: Guzman, que no aguardó la respuesta de su embajada, movió su campo, y el dia siguiente se puso á la vista de Tonala; y avisada la cacique, salió con todos los suyos á las canales de su corte; y por estar en parte eminente, vió que el lucido ejército de los nuestros estaba en el valle dilatado, que hoy llaman de San Martin, no amontonados los indios auxiliares mexicanos y tarascos, como acostumbraban salir á sus batallas, sino en filas, escuadronadas con toda órden, bien adornados de plumería, que deleitaba la vista y daba horror á los contrarios, divididos en dos alas, dando lugar á la infantería y la caballería por delante, que iba tan ufana como que nada recelaba adverso; y como vieron que de Tonala los miraban, se formaron con destreza, y de órden del general hicieron una plausible salva con los pedreros y mosquetería; de suerte que los capitanes y demas gente que acompañaban á la cacique se sobresaltaron, y al ver esta la copiosa mul-

it ud de flechas que poblaron el aire, sonriéndose, dijo á los suyos: «ahí teneis á la vista á los castellanos, considerad si os hallais en ánimo de resistirles;» admirados los indios y encogiéndose de hombros, dijeron á su señora: «mas es aún todavía lo que vemos que lo que se nos habia ponderado, no hay otra cosa que hacer que recibirlos;» y luego comenzaron con rendido comedimiento á despachar correos á todos los pueblos comarcanos, para que trajesen aves, huevos, conejos, liebres, venados, guajolotes, codornices, miel, fruta, maiz, y cuanto la tierra producia de regalo; y viendo la cacique que el campo hacia alto en aquel valle, pasó á disponer un competente refresco, que con algunos capitanes le anticipó al general, diciéndole haberse alegrado de haberle visto tan cerca, que el dia siguiente le esperaba.

5. Con la noticia que se dió á los pueblos de la pronta entrada de los castellanos, se alteró la plebe culpando á los caciques por la resolucion, sin consultarles de ella, y en aquella noche hicieron su convocatoria, para que el dia siguiente al amanecer, se hallasen en la plaza de Tetlan: los caciques bien conocieron el tumulto, y, ó porque no eran capaces de resistirlo, ó porque quisieron probar el efecto que produciria, lo disimularon, de suerte que ni á su señora le dieron noticia, ántes sí se mostraron comedidos en los obsequios que se prevenian. Quien tuviere experiencia de los indios, sabe que ninguna resolucion que tomen es con sinceridad, siempre con unos están propicios, y al mismo tiempo en otro teatro explican su renuencia, y reservan su última determinacion para apoyar el efecto; así lo hicieron en esta ocasion, pues se anticiparon á dar la obediencia á Guzman, y tuvieron á mal la que dió su señora: muéstranse comedidos para recibir á los nuestros, y dejan que la plebe haga oposicion, procurando neutralidad para declararse por la parte vencedora.

6. El dia siguiente, que fué el 25 de Marzo de 1530, se vió el Sol Jesucristo en el cielo de Tonala, en la cruz de los estandartes, que los nuestros colocaron en la cima de aquella corte. Tonala quiere decir lugar del sol, ó porque los orientales veian que allí era su ocaso, ó porque los occidentales le veian nacer en aquella altura, dando primero sus rayos en la poblacion que en los demas valles, así como México se interpreta lugar de la luna; y en este dia se anunció en lo principal del reino de la Nueva-Galicia la mejor embajada, rayando el sol que desterró las tinieblas de la gentilidad. Salió la señora de esta provincia con mas de tres mil doncellas y mancebos, á recibir á los castellanos, ella, con señorío y demostraciones corteses, y los demas con bailes y festejos; y al mismo tiempo que la cacique, á los piés de Guzman le ofrecia una guirnalda de flores y un curioso xochil por cetro, en señal de obediencia, sus capitanes subyugaron la cerviz á los que hacian corte al general, echándoles al cuello sartas de conejos y codornices, como era uso de la tierra; y despues de los cumplimientos, pasaron á una ramada formada en la plaza, á continuacion de una ceiba (árbol grandioso que habia en ella), porque las casas no eran tan amplias ni tan unidas como convenia para el recibimiento de tanto número de castellanos; quedáronse en la plaza los soldados gozando de la variedad de danzas, y la cacique entró en su casa á Guzman y á los principales capitanes que le hacian corte; las tropas auxiliares de mexicanos y tarascos se esparcieron por las calles, y porque no hiciesen daño, estaban de antemano apercibidos con pena de la vida al que lo intentase, cuya órden la tarde ántes se habia pu-

blicado en diversas lenguas, en el valle de San Martin, en donde se formó el Real á la vista de Tonala, dando motivo á esta providencia la última embajada de la cacique, que contenia su prontitud y gusto con que el dia siguiente franqueaba á los nuestros su corte.

7. En la misma plaza á los castellanos, y en las mismas calles á las tropas auxiliares, se disponian las mesas en buena órden, cubiertas con bien tejidas y delgadas mantas, y en ellas variedad de frutas, tamales de frijol, venados asados, liebres, perdices, conejos, guajolotes en temole, que se guisa en pipian con chile negro (que son los pimientos), y tomates y pepita de calabaza, tortillas calientes, cacao frio, pulque, y otras bebidas que ya los castellanos conocian y usaban, tinajas de agua fria y limpia, con abundancia de jarros ó búcaros de diversas formas, muy olorosos.

8. Estando así todos alegres y descuidados, ufanos de verse tan festejados con tan buena voluntad, unos comiendo y otros bebiendo, les acibaró el gusto las confusas voces que oian de las auxiliares tropas que estaban hácia la parte del Poniente de Tonala: *á la arma, á la arma; traicion, traicion:* repetian, y de unos en otros llegaron con mas estruendo las voces á oidos de Guzman y de sus capitanes, quienes arrojando las mesas y empuñando las armas, quisieron matar primero á los caciques que servian las viandas. Volvió Guzman el rostro á la señora, y con severidad é indignacion de ofendido, le dijo: ¡mujer al fin! ella, aunque sin entender las voces, conoció en la mutacion del semblante y ademanes, se le culpaba, y temió en su persona algun ultraje; pero ni se alteró ni se asustó, ántes con bizarro denuedo y semblante benévolo, puso ambas manos en el pecho de Guzman, diciéndole (aunque en su idioma): «sosegaos, señor, que yo soy mujer, y con estar á vuestro lado nada me asusta, teneis un ejército tan copioso, tan lucido y tan bien pertrechado, que sin moveros ni incomodaros, podeis dar órden, y yo tambien la daré á los mios, para que castiguen la osadía de los que, faltándome al respeto, os inquietan.» Luego, por los muchos intérpretes que al lado de Guzman se hallaban, le enteraron de lo que la cacique decia, y de lo que los caciques de Tonala referian á su señora, sobre que la plebe de Tetlan, Coyula y demas comarcanos, ofendidos de que sin darles parte se hubiese resuelto la entrada de los castellanos, habian cogido las armas. Bien entendieron Guzman y sus capitanes las órdenes que la cacique daba á los suyos, para que con toda prontitud saliesen á castigar aquel atrevimiento; pero Guzman, como sagaz y prudente, les dijo: «eso no, si vosotros no sois participantes en el hecho presente, no os movais; ántes dad órden á todos los que me han dado la obediencia para que dejen las armas, porque desde ahora ordeno que al que se viere con ellas, le quiten la vida, sin que le valga el pretexto de cogerlas en nuestra defensa, la que no necesitamos, ni la acepto; y así, quedaos con vuestra señora, miéntras que con algunos de los mios salgo á castigar tal atrevimiento.

CAPITULO VI.

Sangrienta batalla que á los nuestros dieron los indios de Tetlan, y es tradicion se apareció en ella Señor Santiago; y por último, vencidos los indios, se dió de paz toda la provincia de Tonala, la que se describe.

1. En la plaza de Tetlan, que entónces era de las mas principales de la comarca, se juntaron los indios de la nacion tecuexe y comenzaron con exclamaciones y vocería á ponderar lo mal que les habia de estar que entrasen en su tierra, y en ella perseverasen los castellanos; lamentaban la cruel muerte que se decia haber dado á Caltzontzin, rey de Michoacan, siendo tan poderoso como tenian experimentado en las muchas guerras que con ellos habian tenido sus escuadras, y que con dichos castellanos venian los tlaxomultecos y su dios que les era tan adverso; y por cinco veces en el circuito de la plaza, á modo de pregon, decia el cabecilla de ellos: «sabed, hijos, que el dios de Tlaxomulco viene á nuestros pueblos, aparejaos, animaos y disponed hondas para las piedras, que es el arma que este dios mas teme; aprontad vuestros arcos y flechas, embrazad vuestras rodelas ó chimales, empuñando las macanas;» á que respondian los plebeyos tonaltecos, nagüatecos, chiltecas y tetlatecas: «si el dios de los tlaxomultecos en tres dias no parece, damos palabra de que en ellos no comerémos hasta hartarnos de sus carnes:» de este modo de hablar, se infiere que tenian pordios, ó le daban este título al cacique Coyolt, gobernador de Tlaxomulco, quizá por ser el que en aquellos tiempos era el mas temido. Diciendo y haciendo, porque luego sacaron de su caliguey un feroz ídolo aunque de figura humana, que con ademan amagaba con una piedra, hincaron la rodilla y prometieron sacrificarle al dios de Tlaxomulco, contra cuya nacion parece enderezaban su furia; pusiéronse en camino á ocupar un cerro inmediata á Tonala; eran solo tres mil indios, los mas mancebos, tan osados y violentos en acometer, que fué necesaria la muchedumbre y presteza de los nuestros para resistirles.

2. Mandó el gobernador se asestase la artillería, y que algunos principales caciques de Tonala les hiciesen tres requerimientos, y no fué fácil, porque saliendo al encuentro los capitanejos, hicieron en el suelo tres rayas, dando á entender ser aquel campo destinado para la batalla, de cuyas líneas no permitirian se diese un paso; y la comenzaron tan sangrienta, que aun mas que el alarido, se oia el zumbido de las piedras, y el veloz círculo de las hondas; y el mismo ser pocos los contrarios, y ser hondas las armas que por lo comun usaron, les hacia extenderse, de suerte que ocupaban mucho campo; porque todos los tres mil indios formaban en solo una fila, haciendo frente á nuestro campo, por lo que ellos apenas malograban tiro en nuestras tropas auxiliares, y como se retiraban sin embarazo vol-

viendo á ocupar el cerro, y ya los pedreros quedaban en la retaguardia, por lo que no nos servian, dieron mucho que hacer; entró la caballería siguiendo algunas escuadras que no pudieron valerse del refugio del cerro, pero por mas que se empeñasen, el mismo ser pocos los contrarios, les daba lugar para la fuga por la ligereza con que se tiraban contra el suelo y de entre los piés de los caballos volvian á levantarse despidiendo piedras, aunque sin honda, por no poder detenerse en circularla. *

3. Confesaron despues los españoles haber sido esta batalla una de las mas memorables por el aprieto en que se hallaron, y muchos testificaban que habian visto á Santiago, y de los indios muchos dijeron haber visto á un hombre en un caballo blanco en el aire, que les hacia poner en fuga: tres horas duró el combate, y se hallaron mas indios mexicanos y tarascos muertos, que plebeyos de los pueblos referidos. Celebróse por los nuestros la victoria, pero sin la gloria de tener prisioneros que la llorasen, porque todos lograron la fuga, sin que se advirtiese tropa que obligase á seguir el alcance y quedaron muchos castellanos heridos. Tocóse á recoger, y satisfecho Guzman de que la cacique y demas sus capitanes no tuvieron culpa en la rebelion, se dejó obsequiar con los regalos que le brindaban: luegó comenzó á divulgarse la aparicion de Santiago entre españoles é indios; se dieron gracias al santo con el fervor correspondiente al crédito que cada uno dió á la aparicion; y el P. Fr. Antonio de Segovia (primer custodio de la religion de San Francisco de aquella Provincia, que pasó á la América en la segunda barcada de religiosos), enterado de la proteccion del santo por los mismos indios, le agradeció el beneficio erigiendo una capilla que le dedicó á su título, y siendo así que los españoles fueron los favorecidos, son los indios los que desde entónces hasta hoy celebran sin interrupcion la memoria, conservando la tradicion de esta victoria que parece nuestra, y los indios tienen por suya: inhiérese un indio en un caballo blanco formado de caña, que sujeta en la cintura, y armado con la encomienda de Santiago en una banderilla pendiente de una asta, cuyo remate es una cruz, con una espada en la mano de madera dorada, al son de pífanos y atabales, finge batallar con otros indios vestidos á usanza de los gentiles antiguos, armados con sus chimales (que son al modo de rodelas), y macanas (que son como espadas), y al acometerles el figurado Santiago, caen en el suelo y vuelven á levantarse, repitiendo la escaramuza con donaire y celeridad, hasta que se le rinden.

4. Esta es la demostracion de la memoria que por dos siglos conservan, y con razon, porque si otras veces Santiago como patron de las Españas, ha protegido á sus españoles, en esta vez quiso proteger á sus nuevos gallegos los indios, librándoles del estrago de nuestras armas, y dándoles luz para que conociesen al verdadero Dios, y dejándolos tan bien radicados en la fé, que sin embargo de haberse rebelado en varias ocasiones otros pueblos, los de esta Provincia

---

* Herrera al referir esta accion, Década IV, lib. VIII, cap. 1, dice: «sacaron la lanza de las manos á Nuño de Guzman, y le dieron buenos palos, como él mismo confesó; y que su mayordomo dijo que se habia apeado á ponerle los piés en los estribos, porque los habia perdido.»

Juan de Sámano, en su «Relacion de la conquista de los teules chichimecas.» (Coleccion de documentos para la historia de México del Sr. García Icazbalceta, tomo 2º, pág. 269) dice, sobre el mismo encuentro: «y los indios se retrajeron á una barranca grande, y el gobernador corrió harto riesgo su persona, si no fuera socorrido, porque se le colgó un indio de los tiros del freno del caballo.»

de Tonala, nunca han titubeado. Con razon dispuso el santo que este reino se intitulase de la Galicia, y la Provincia de los religiosos de San Francisco, de Xalisco, por ser sus primeros fundadores hijos de la antigua de Santiago de Galicia, y aunque cogió la denominacion de Xalisco, de un pueblo cerca de la costa del mar Pacífico junto á Compostela, no debia intitularse sino Santiago Tetlan, que es donde se fundó el primer convento, el que despues se ha mudado á Gadalajara, y es cabeza de toda la Provincia, como Guadalajara es capital de todo el reino.

5. Tetlan tiene la primera diccion de Tet, que significa piedra, y no sé si cogió esta denominacion del dios Tetlan, que celebraban con una piedra en la mano; por lo que los indios tenian por su principal arma la honda y piedras, ó si la cogeria de la piedra célebre en todo el reino, y aun peregrina en todo el orbe, pues solo en la Asia tiene semejante, segun refiere Plinio; este es un peñasco bien grande y grueso, está sobre otros, estribando en puntos tan diamantinos y en tan fiel paralelo, y en tal proporcion, que tocada la piedra con un dedo se mueve, y aplicada la fuerza de uno ó muchos hombres se halla resistente; y lo que admira es que en dos siglos no se ha advertido novedad, ni se hayan desmoronado sus quijos y cogido perpetuo asiento: todos suspenden el juicio en los movimientos fáciles y en la firme resistencia; pero permítaseme decir, que esta es la piedra semejante á la fundamental de la Iglesia, que á soplos benignos del Espíritu Santo se mueve, y prevalece firme la fé, que una vez recibieron los de Tetlan, sin que hayan tituebado en las generales rebeliones que despues verémos; y aunque se destruyó el pueblo, de suerte que no ha quedado en él piedra sobre piedra, solo se advierte firme la referida * pero los habitantes con una facilidad que admira, se han desquiciado de su patrio suelo, han dejado la situacion de su pueblo por seguir la voz de los predicadores; mudáronse los padres con su Iglesia, á donde hoy está la de San José de Analco, de donde despues la trasladaron á donde hoy tiene su huerta, y últimamente la fabricaron permanente donde hoy la vemos, y al mismo tiempo los indios de Tetlan, volviendo el rostro, y dejando á espaldas su ídolo de piedra, han sido atraidos con suavidad por la piedra iman Cristo, mudando todo su pueblo á San José de Analco.

---

* *Tetlan.* Con motivo de la etimología de este nombre y la piedra que existia cerca de este pueblo, que describe el autor, el Sr. Lic. D. Hilarion Romero Gil expuso en la sesion de la sociedad de geografía y estadística, de 3 de Abril de 1862:

«Tomo la palabra, no para combatir la proposicion del Sr. Dr. Romero, sino para apoyarla, exponiendo dos hechos que prueban la necesidad que hay de que cuanto ántes se consiga la publicacion de la ley sobre declarar de propiedad nacional los monumentos arqueológicos, y su vigilancia por las municipalidades donde se hallan, pues que si esta ley hubiera existido desde que se verificó la independencia, se hubieran conservado en el país monumentos que hoy se encuentran en museos extranjeros, públicos ó de particulares, y en nuestro suelo se hallarian otros que han desaparecido de la vista de los hombres y que no podrán jamas repararse. Tales son los de la clase á que yo me refiero.

«Al verificarse la conquista de la Nueva-Galicia, una de las cosas que llamó la atencion de los conquistadores fué una gran piedra movediza, fenómeno natural de los mas curiosos y que dió lugar al nombre del pueblo donde existia aquella. El pueblo se llamaba Tetlan, cuya etimología la mas probable era formada de la diccion Tet, que significa piedra, y de Tlan, lugar, como si se dijera lugar de la piedra. Otro dice que queria decir dios de piedra por la misma peña que habia allí, aunque esto me parece inverosímil; asegurando el escritor que la trae que los habitantes de Tetlan representaban á su dios con una piedra en la mano, y que por esto los indios del lugar tenian como principal arma la honda y la piedra. Cualquiera que sea la etimología que se tome de las dos, siempre resulta que el pueblo tomó su nom-

6. Volvamos á nuestro Guzman, quien luego, el dia siguiente á la batalla, solicitó que la cacique llamase á los indios de Tetlan, les propusiese la paz y les ofreciese el perdon de su atrevimiento; hízolo así con algunos, porque ya otros caciques que no tuvieron parte en aquel movimiento, habian ocurrido disculpándose ante el gobernador, diciendo que la cihuapilli, esto es, la señora, sabia que la plebe era voluntariosa, que ellos ignoraron sus precedentes tratados, y cuando vieron el tumulto, no pudieron remediarlo ni contenerlo; que ya habian experimentado el castigo, que les perdonase, como tan gran señor, pues ellos, luego que supieron estaba en Pontzitlan, habian ido á darle la obediencia. Llegaron primero los caciques de Tetlan, que era pueblo de mas de cuatro mil indios, cocas y tecuexes; luego los del pueblo de Tlaquepaque, que hoy es el de San Pedro, y tenia mas de cuatro mil; los de Coyula y Zalatitlan, porque ya los de Tololotlan y Toluquilla habian con la cacique hecho su deber: trajeron muchos gallos de la tierra, miel, maiz y frutas, y poco á poco fueron llegando

bre del fenómeno que la rica naturaleza de nuestro suelo presentaba allí, y que así los antiguos indios como los que hoy sepan el mexicano, al oir el nombre del pueblo se representaban la idea que contenia, como otra multitud de nombres de lugares puestos por los antiguos mexicanos, cuya exactitud ideológica sorprende al que piensa en las palabras por ver que tienen una realidad.

«A la orilla del pueblo, en la parte oriental por donde pasa el arroyo existia un grande y grueso peñasco de cerca de tres varas de elevacion y dos y media de diámetro, sobre otros de ménos mole, apoyado sobre puntos diamantinos y en tan fiel paralelo y en tal proporcion y equilibrio, que tocada la piedra con un dedo se movia, y aplicada la potencia de tres caballos permanecia inmóvil, no excluyendo esta potencia la de diez ó mas.

»El cronista de Nueva-Galicia la juzga ser una piedra célebre en este continente, y aun peregrina en todo el orbe, pues solo en el Asia tiene semejante, segun refiere Plinio.»

«Este fenómeno tan curioso, y que la naturaleza en sus ricas y variadas manifestaciones habia colocado allí para hacer pensar al naturalista, recrear al anticuario, divertir al vulgo y marivillar al rústico, fué destruido el año de 1853 por el propietario que adquirió el terreno contiguo al pueblo, con el objeto de evitar el tránsito á los muchos curiosos que visitaban tal monumento. Para hacerlo desaparecer fué necesario emplear el elemento de la pólvora, como en las minas, dando varios cohetes para deribarlo y vencer el aplomo, que lo hizo resistir á la guerra de los siglos.

«Al producir su efecto el último cohete, reduciéndolo á sus últimos pedazos, desapareció tambien para siempre la historia ú objeto del nombre del pueblo, y para lo sucesivo el nombre no tendrá ya la realidad y solo se conservará en los vocabularios.

«El otro hecho es, el que pasa en las famosas ruinas de Tuitlan, mansion de los antiguos aztecas y que parece fué su metrópoli. Las ruinas mas grandes que existen entre nosotros despues de las del Palenque, son estas; y al examinarlas se ve, que fueron el fruto de una civilizacion mas adelantada que la que se encontró en el Perú en tiempo de los Incas y en México en la época de Moctezuma. Estas ruinas, grandes por su extension, notables por la fisonomía particular de su arquitectura, raras en la historia de los Aztecas y visitadas por nacionales y extranjeros, están destruyéndose por los propietarios inmediatos, segun me han informado algunos literatos de Zacatecas, en cuyo suelo están; y esto por el interes de emplear la piedra que contienen para hacer los cercados de sus heredades: tal vez en esas cercas se encuentran las piedras donde están los geroglíficos que representan la historia de la primera colonia que apostó allí, su crecimiento, y los nombres de los reyes que fundaron esa gran ciudad, y que por su magnificencia ó vanidad quisieron hacer inmortales sus nombres y que la mano del tiempo ha borrado sin dejar ni la inscripcion de sus sepulcros.

«Por lo expuesto, concluyo con las siguientes proposiciones:

«1ª Pido á la sociedad que se sirva aprobar la proposicion del Sr. Dr. Romero y agitar la expedicion de la ley, sobre declarar de propiedad nacional los monumentos arqueológicos y su vigilancia por las municipalidades donde existen.

«2ª Pido que el nombre del pueblo de Tetlan y la historia que sirvió de fundamento para aquel, se consigne en el Boletin, á fin de que se conserve.

«México, Abril 3 de 1862.—*Romero Gil.*»

Estas proposiciones con el dictámen que las precede fueron aprobadas por unanimidad.

todos, gastando mas de veinte dias D. Nuño en recibirlos de paz y visitar sus pueblos, que son Tonala, San Martin (que despues se fundó), Coyula, Zalatitlan, Tlaquepaque, Tololotlan, Toluquilla, y otras rancherías de que despues se han fundado los pueblos de San Sebastian el Chico, Santa María, San Gaspar y San Andrés, y todos estos once pueblos componen la jurisdiccion del corregimiento de Tonala, y aunque en aquellos tiempos era crecidísimo el número de indios, hoy solo tiene mil doscientos diez y ocho tributarios enteros, que con niños, ancianos y exceptuados, harán el número de cinco mil personas, sin las haciendas y ranchos de españoles, que entre dichos pueblos ocupan la tierra con cuantiosas labores de trigo y maiz, y crias de ganados mayores y menores.

7. Todos estos pueblos están al Oriente de Guadalajara, á distancia de una á cinco leguas, excepto Toluquilla, San Sebastian y Santa María, que están al Sur, á distancia de dos ó tres leguas, y de dichos pueblos se abastece la ciudad de todo género de frutos de Castilla y de la tierra, de legumbres y variedad de flores, abundante número de gallinas que llaman de Castilla y demas necesario para el sustento y regalo. Tiene Tonala minas de un barro tan especial, que en todo el mundo no lo hay semejante, y por eso en todo él son muy estimados sus búcaros, tinajas, cántaros, alcarrazas, tibores, picheles y diversas figuras de animales, grandes y pequeños, tan pulidos y perfectos, que en muchas partes de la Europa las señoras los traen por dijes, tan suaves al olfato y gusto, que se aplican por lo comun las mujeres á comer dicho barro, que en polvo suelen cargar en cajuelas, por lo que aun quebrada la loza la venden por arrobas en Jalapa, Veracruz y Acapulco; estímase en mas que el cristal, loza China, de Pantaba, y mas que los búcaros de Alcorza, esto es, que los muy delicados; solo en Guadalajara se gozan, por ser difícil su trasporte, y estos aun dentro de la ciudad: hay concha tan delicada y tan preciosa, que vale tres reales de plata, y no se entienda que es por lo dorado que solo sirve para fuera del reino, y para adorno de escritorios y tinajeras, que uno y otro tambien se hace de dicho barro; y si se les echa agua á las tinajas y mas en tiempo de verano, despiden tal olor, que incita á las mujeres á comer tierra, y á los hidrópicos á beber; y esto mismo sucede en Guadalajara, en los primeros aguaceros, con los que rociada la tierra despide olor semejante.

8. Administráronse los pueblos de esta jurisdiccion en sus principios por los religiosos de San Francisco, hasta que el año de 573 fueron admitidos en la administracion de algunas doctrinas á los de la sacratísima religion de San Agustin, de las Provincias de Michoacan, y entónces se les dió en administracion al pueblo de Tonala, con otros de visita como San Martin y Tololotlan; y para ayuda á la cóngrua sustentacion, se les hizo la merced del paso de canoa del rio Grande, que producia un mil pesos, hasta que se fabricó el puente primoroso (como verémos). Tambien cedieron los religiosos franciscanos la administracion del pueblo de Zalatitlan á dichos religiosos agustinos, quienes desde el colegio que tienen en Guadalajara lo administran; como del convento grande de San Francisco son administrados los otros pueblos, excepto el de San Pedro, que tiene su vicario con dos iglesias muy decentes, como tambien las tienen los otros pueblos con sus cofradías y hospitales.

CAPITULO VII.

Visita D. Nuño de Guzman las tierras que comprenden las jurisdicciones de Caxititlan, Tlaxomulco, San Cristóbal, Tequila y Tala; descríbese su comarca; le da conducta á D. Cristóbal de Oñate, y entra en Etzatlan.

1. Viendo D. Nuño de Guzman los felices progresos de su conquista, y considerando que D. Pedro Almendes Chirinos caminaba acordonando por el Norte, y descubriendo aquellas tierras que estaban hácia Zacatecas, resolvió en junta de guerra que el capitan Cristóbal de Oñate, con treinta de á caballo, cincuenta infantes españoles, y mil indios auxiliares y guías competentes, pasase el rio Grande y entrase por el valle de Xocotlan; y sin alejarse tanto como Chirinos, diese vuelta hasta llegar á los Teules, y fuese á salir á Etzatlan, en donde le dijo se juntarian, y habiéndolo despachado, prosiguió visitando todos los pueblos que habian dado la obediencia, y al mismo tiempo los religiosos andaban sin cesar catequizando adultos, y bautizando párvulos, y á todos los que dejaban suficientemente instruidos; llegó á Caxititlan, y de los pueblos de Coyutlan y Cuescomatitlan, y de otras rancherías, se fundaron otros dos pueblos, que hoy son San Juan y San Lúcas, que componen la jurisdiccion del corregimiento de Caxititlan, que tiene doscientos noventa y cinco tributarios enteros, que hacen el número de mas de mil y quinientas personas, con niños, viejos y reservados; y á otro tanto llega el número de españoles repartidos en haciendas y granjas: tiene Caxititlan una laguna, de donde se proveian los indios de charales, que es un pescado pequeño y mas deleitoso al gusto que el de Chapala, aunque no se coge tanto por haberse disminuido en gran parte dicha laguna; tiene el pueblo minas de cantería muy tersa, de que se labran pulidas portadas, cornisamentos, columnas, arquerías, pirámides y estatuas de santos, que con facilidad conducen á la ciudad para sus fábricas en carros ó carretas, que tiran bueyes. El pueblo de Coyutlan es uno de los mas amenos de los contornos, y abundante de todas frutas: tienen todos estos pueblos su situacion á ocho y diez leguas de Guadalajara, al Sur, mediando términos de la jurisdiccion de Tonala, cuyos linderos quedan al Norte; y al Oriente, parte términos con la jurisdiccion de Pontzitlan y la Barca; y por el Sur linda con términos de la jurisdiccion de Zayula, que es una de las provincias de Avalos (de la Nueva-España); al Poniente se une con los términos del corregimiento de Tlaxomulco.

2 Pueblo en aquel tiempo recien fundado por aquellos capitanes, que ayudaron al señor de Tonala á resistir la invasion de los tarascos, por lo que les concedió licencia para que fundasen dicho pueblo; y fueron dichos capitanes Coyolt y Pitaloy, Capaya y Pilili, que voluntariamente dieron la obediencia á nuestro D. Nuño, y de los pri-

meros que recibieron la agua del bautismo, y dieron auxilio y sirvieron de guía á los nuestros en el resto de la pacificacion: llamóse en el bautismo Coyolt, D. Pedro de Guzman, y por su muerte le sucedió D. Miguel de Estebanica, quien hizo repetidas instancias para que en su pueblo hubiese religiosos; y despues, el Illmo. Sr. Obispo D. Pedro de Maraver, andando en su visita, bautizó á un hijo de Estebanica, que honró con su nombre y apellido, llamándole D. Pedro de Maraver, que le sucedió en el gobierno, quien hizo la iglesia, convento y huerta con un algibe famoso; es casa capitular, y de estudios mayores y menores, y mantiene doce moradores; la iglesia es muy capaz y muy adornada; tenia entónces el pueblo mas de ocho mil indios, de los cuales despues se fundaron los pueblos de Santa Cruz, San Agustin, Santa Ana Tistac y San Sebastian el Grande, y en todos ellos hay 615 tributarios, que hacen el número de mas de tres mil personas.

3. Estos pueblos y los referidos de Caxititlan, se administran por los religiosos de Tlaxomulco, teniendo todos sus iglesias, cálices y ornamentos necesarios para celebrar sus fiestas; y todos mantienen sus cofradías y hospitales, y se ocupan los indios en las muchas labores de trigo y maiz, y crias de ganados, que llenan el ámbito de estas dos jurisdicciones; dista Tlaxomulco de Guadalajara cinco leguas al Sur, con inclinacion al Poniente; y los demas pueblos sufragáneos, unos mas y otros ménos; y divide términos dicha jurisdiccion de Tlaxomulco por el Sur, con las provincias subalternadas; por el Oriente con Caxititlan; por el Norte y Poniente con la jurisdiccion de Tala y Ahuisculco, cuyos naturales fueron catequizados, bautizados y administrados por religiosos franciscanos, aunque hoy es curato de clérigos, y corregimiento que tiene por sufragáneos á Ahuisculco, Santa Ana Tepetitlan, Ocotlan, Mezquitan, Xocotlan, Zoquipa y Nextipac; y aunque ántes habia crecido número de indios, hoy han quedado cuatrocientos setenta y nueve tributarios enteros, en que habrá dos mil quinientas personas, y en las haciendas y ranchos otros tantos de razon.

4. Tambien linda Tala por el Norte, y parte términos con las jurisdicciones de Tequila y San Cristóbal; está mas para Guadalajara, al Poniente de la ciudad, y dando vuelta con sus pueblos, pasa al Norte; de suerte que hace círculo y divide términos entre Oriente y Norte con la jurisdiccion de Tonala, la que linda con Güentitlan, que es el último pueblo de la jurisdiccion de San Cristóbal, y está á distancia de una legua, poco mas, al Norte de Guadalajara, principio de la profunda barranca por donde corre el rio Grande, que al Oriente de dicha ciudad está á distancia de cinco leguas: ocho son los pueblos que tiene la jurisdiccion de San Cristóbal, y son, el el dicho de San Cristóbal Güexotitlan, San Estéban, Texistan, Atemaxac, Ixcatlan, Tzapopan y Güentitlan; y aunque ántes habia tantos indios como en las demas jurisdicciones, se ha calculado hoy habrá en dichos pueblos el número de dos mil personas, con cuatrocientos veintinueve tributarios.

5. De estos pueblos se abastece la ciudad de leña, carbon, maderas, y de Güentitlan se conduce sólida piedra de cantería para la fábrica de iglesias, torres y obras de mampostería; los indios, por la inmediacion á la ciudad, sirven de operarios en ella para todo género de obras, y aun las mujeres acuden á moler chocolate, y á expender sus tortillas y cascos ó cajetas para dulces; y tambien se ocupan en obras de carpintería los indios, y aunque todos estos pueblos se administraban en los principios

por religiosos de San Frascisco, desde Tetlan, que fué el primer convento, hoy se administran por dos curas clérigos, uno en Tzapopan y otro en San Cristóbal, que está dentro de la barranca referida, que al Poniente dista de Guadalajara diez leguas.

6. La otra jurisdiccion confinante con Tala, es la de Tequila, que dista de Guadalajara catorce leguas al Poniente, y tiene otros tres pueblos, que son Amatitlan, Teuchitlan y Atemanica, que hoy tienen trescientos diez y seis tributarios, en que habrá mil quinientas personas, y ántes se administraba por religiosos, y hoy por dos curas clérigos, uno en Tequila y otro en Atemanica: es Tequila pueblo muy ameno, habitan en él muchos españoles, que en un tiempo pretendieron fundar villa; el fruto principal que produce su territorio y toda la barranca de San Cristóbal es dulce, por la mucha caña que siembran, de la que hacen azúcar, panela, panocha, que llaman chancaca y mieles; tambien hay en abundancia, plátanos, limas, limones, naranjas, melon zapote, y otras muchas frutas, y frutos de trigo y maiz.

7. Visitó Guzman en la ocasion todos los dichos pueblos desde Tonala, ménos el de Atemanica, por estar en un barranco muy profundo, y despues levantó su campo y se fué para Etzatlan, arrimándose poco á poco á las provincias que de órden de Cortés estaban descubiertas; llegó á Tala y no halló indio alguno, sino edificios de muchas poblaciones, unas en pié y otras del todo arruinadas sus fábricas; y preguntados los circunvecinos, dijeron que dos veces habia estado poblado; la primera de gigantes que de las costas del Sur y Poniente habian venido, y eran hasta veintiuna ó veintidos personas, de cuerpos desmedidos, que lo mas del dia estaban tirados al sol, y acercándose á los poblados los desamparaban los habitadores, y dejaban sus bastimentos, de que se proveian, y no hacian otro daño; que solo habia tres mujeres menores que los hombres, y que poco á poco se fueron extinguiendo; y se ha hecho verosímil, porque en el valle de los Cuisillos se han descubierto muchos huesos, al parecer de hombres muy corpulentos, aunque hay quien diga ser osamenta de peces y otros animales marítimos, como ballenas, que pudieron, cuando el general diluvio, haber quedádose en la tierra al tiempo que se recogieron las aguas á su centro.

8. La segunda vez se dijo haber estado poblado aquel valle de otras naciones, y que habria cincuenta años que los tarascos habian entrado de guerra y los habian destruido; y siendo recibido Guzman de aquellas gentes comarcanas á Tala, durmió en donde hoy llaman el Espolon, y de allí pasó al pueblo de Etzatlan, pueblo que era de la encomienda de Juan de Escarcena, por haber entrado ántes con D. Francisco Buenaventura Cortés, quien entró por Colima, y anduvo lo de Xalisco y Tepic, y llegó hasta dicho pueblo de Etzatlan; y como en nuestro ejército iba dicho Escarcena, se adelantó y entró en dicho pueblo, y dió órden de que se recibiese á D. Nuño de Guzman, con todas las demostraciones correspondientes al empleo de general de la nueva conquista, y de presidente de la Real Audiencia de México; y con efecto fué recibido con bailes y festejos, y con abundancia regalado con presentes de cacao y pescado de aquella famosa laguna; y le pareció tan bien, que quiso incorporar esta provincia en su conquista, á que se le opuso Escarcena, diciendo no tenia que hacer en ello, pues veia que aquellos indios le recibian, no como quien se rendia, sino como quien continuaba el rendimiento en que se hallaban; y que eran sus encomendados, y

que á su solicitud estaban en dicho pueblo dos religiosos, Fr. Francisco Lorenzo y Fr. Andrés * de Córdoba; el primero sacerdote y el segundo lego, que se ocupaban en el catequismo de los indios, á que no tuvo que replicar D. Nuño de Guzman por entónces, y solo trató de que aquellos indios le regalasen y ministrasen los bastimentos necesarios para su ejército, que ya no era tan copioso por las dos conductas de Chirinos y Oñate, y por las escuadras que habia dejado en conserva del fuerte de Jamain y provincia de Tonala; y ántes de proseguir en los progresos de D. Nuño de Guzman, será bien volvamos á registrar los hechos de los dos capitanes, Chirinos y Oñate, que los dejamos penetrando las incultas tierras que de Pontzitlan y Tonala corren para el Norte.

* Copia del archivo, Antonio; las de los Sres. Ramirez y Chavero, así como la edicion impresa, Andrés.

CAPITULO VIII.

Entra D. Pedro Almendes Chirinos pacificando la provincia de Colimilla y Matlatlan; reconoce las tierras de los chichimecos hasta Lagos y Comanja; vuelve á Acatic, cuyo cacique le guía hasta Zacatecas, de donde vuelve por Jerez y parte de la provincia de Tlaltenanco.

1. Salió D. Pedro Almendes Chirinos con ochenta castellanos y mil indios auxiliares, para hácia Cuitzeo, y entrando por la jurisdiccion de Colimilla y Matlatlan, halló en los vertientes de Cerro-Gordo y quebradas de los picachos muchas rancherías de indios, quienes habian observado los movimientos de nuestro campo, en la entrada pacífica del valle de Coynan y la guerra sangrienta con que fueron ganados los de Cuitzeo; y con la experiencia de unos y otros acaecimientes, resolvieron dar paso franco á los castellanos; y así, conforme Chirinos iba entrando, le iban saliendo los caciques de los pueblos comarcanos, como son Xonacatlan, Tezcualtitlan, Azcatlan, Matlatlan, Temacapuliní, Tepatitlan, Acatic y Tzapotlan, que eran numerosos y políticos, sembraban y se vestian; y no habiéndose ofrecido á Chirinos encuentro alguno, tomó posesion de todo aquel territorio, siendo recibido y regalado de sus naturales que hablaban la lengua azteca, por lo que eran bien entendidos de los indios auxiliares, y aun de los españoles que ya con la continua conversacion de los mexicano[s] se iban adiestrando.

2. Seria el número de indios ocho mil, aunque hoy el corregimiento que se compone de dichos pueblos y el de Santa Fé, llegará á tres mil personas con cuatrocientos cuarenta y cinco tributarios que en los principios se catequizaron por los religiosos de San Francisco y hoy se administra por dos curas clérigos, uno de Tzapotlan y otro en Tepatitlan: uno y otro curato son de un corregimiento, y hay en su comarca muchos españoles dispersos en varias haciendas y ranchos, y actualmente están fundando una villa, inmediata á Tepatitlan, con el título de San José Moctezuma; y se mantienen de crias de ganados mayores y menores, y ganados de cerda, con lo que, y la abundancia de semillas abastecen la ciudad de Guadalajara de sebo, manteca, jabon, carne y queso. Están estos pueblos al Oriente de la ciudad con alguna inclinacion al Norte, á distancia de seis leguas hasta quince, y divide términos por el Sur con la jurisdiccion de la Barca; por el Poniente con la de Tonala, por la vega del rio Grande; y por el Oriente y Norte, con la jurisdiccion de Xalostotitlan.

3. Pacificada esta provincia, se entró Chirinos en la de Xalostotitlan, Mitic, Tecualtitlan, Lagos y Comanja, cuyos nacionales eran rústicos; andaban desnudos, no sembraban, y los que se tenian en algo mas que los que habitaban como las fieras en el campo, tenian unos jacalillos pegados á la tierra, que hoy llaman toritos movedizos, como los hatos de los arrierros, por cuya

rusticidad, aun los demas indios los llamaban chichimecos, que lo mismo es chichi que perros altaneros, por la ninguna residencia; causa porque no le fué fácil por entónces á Chirinos su reduccion, ni aun siquiera el que le oyesen; porque si á lo lejos se dejaban ver, al acercarse á ellos se remontaban, y en aquellas lomas estériles y encarrujadas en cuya situacion está hoy el santuario de nuestra señora de San Juan, dieron mucho que hacer los indios á los nuestros, no porque resistiesen con armas la entrada, sino por el trabajo con que de una en otra loma iban los nuestros como cazadores, poniendo paradas para cogerlos á las manos; así se pudieron apresar algunos indios que serian ciento; de los que se cogió lengua y dieron razon de que aquellas gentes vivian sin rey, sin cacique, sin república, y sin que hubiese quien los dominase: remitiéronse embajadas con los mismos indios cargados de regalos, aunque de poco valor, y sin embargo de haberse entrado Chirinos hasta Lagos, no se pudo conseguir fruto alguno, con lo que se volvió á Acatic, cuyos indios mostraron docilidad y buen ánimo; pero porque al mismo tiempo en nuestra historia, vamos dando noticia de los primordiales progresos de la conquista de este reino, se va tambien refiriendo el estado que hoy tiene, será bien que para no volver á repetir lo que ya una vez se ha andado, demos alguna razon de lo que es este territorio. Despues que se descubrió Zacatecas, fué preciso andar estas tierras por ser camino para México, y aun para Guadalajara; y porque los chichimecos salian á robar, fué preciso para contenerlos, que saliesen escuadras á perseguirlos, hasta que se fundó una villa con el título de Santa María de los Lagos, de gente noble y de valor, y á la sombra de dicha villa se fundaron varios pueblos, como son Mesquitiqui, San Miguel, San Gaspar, San Miguel de Buenavista, San Juan de la Laguna, Teocualtitlan, Mitic, Nuestra Señora de San Juan y Xalostotitlan, pueblos que hoy tienen seiscientos noventa y cuatro tributarios enteros, que bien compondrán el número de tres mil y quinientas personas, y otras tantas habrá y algo mas, de españoles y gentes de razon: es una de las alcaldías mayores de mas nombre, así por tener en su territorio el real de las minas de Comanja, como por las varias haciendas de labores y ganados, y por mantenerse sus habitadores con toda decencia.

4. Luego que la Audiencia que estaba en Compostela se pasó á Guadalajara, providenció el dia 15 de Enero de 1563 el que se fundase la villa de Santa María de los Lagos, en cuya virtud D. Francisco Martel, alcalde mayor de los llanos de Teocualtichi, la fundó con setenta y tres familias que se dedicaron á ella, y el dia 25 de Julio de aquel año, juntos los fundadores y alcalde mayor, procedieron á elegir alcaldes ordinarios y regidores; fueron los primeros Pedro Marfil y Juan Sanchez; y regidores Pedro Granizo, Juan de Torres Valdés, Alonso Macías Valadez, Pedro Hernandez Chacon y Antonio Fallero: gobernóse la villa por dichos alcaldes y regidores, hasta el año de mil seiscientos quince, que el alcalde mayor de Teocualtichi, D. Cristóbal de Garibay, se extendió á Lagos: y habiendo los vecinos dado cuatrocientos pesos para la fábrica de las casas reales, se hicieron, y el dia 16 de Agosto de 1616, se dió posesion de ellas al alcalde mayor D. Juan de Arredondo Bracamonte: estuvo aquel cabildo continuando la eleccion de regidores anuales, hasta el año de 1683 que se remataron varios oficios, el de alférez real, en Francisco Rodriguez, depositario Diego Zermeño; y regidores,

Martin Zermeño, Juan Vazquez Zermeño, Gonzalo Rodriguez Gallardo y Nicolás Moreno de Ortega: la postura fué en doscientos ducados, con la calidad de que los alcaldes ordinarios habian de tener la jurisdiccion civil y criminal en todo el territorio de la villa: era juez privativo de ventas de oficios el Sr. D. Francisco Lopez Urcino, y virey el Sr. Conde de Paredes: es hoy dicha villa de Lagos una de las que ilustran el reino de la Galicia.

5. Divídese la administracion por lo eclesiástico en dos curatos, cuyas cabezas son Xalostotitlan y Lagos, y siendo el primero de los buenos del obispado, el de Lagos, es absolutamente el mejor, pues con los cuatro novenos que se le dan de su diezmatorio no le bajan de seis mil pesos sus emolumentos. Queda Lagos y su territorio al Oriente de Guadalajara, y se extiende con inclinacion al Norte, y parte términos con la Nueva-España y obispado de Michoacan, quedando la raya divisoria á distancia de cuarenta leguas de Guadalajara: por el Poniente y Sur, parte términos con la jurisdiccion de Colimilla y Matlatlan, y con la jurisdiccion de Teocualtichi; y por el Norte con inclinacion al Oriente, con Sierra de Pinos, é inclinándose al Poniente, con la jurrisdiccion de Aguascalientes.

6. Volviendo á Acatic, en donde dejamos á D. Pedro Almendes Chirinos, se informó que caminando al Norte, aquella tierra era habitada por indios tan rústicos que vivian solo en las quebradas de los cerros, y no sembraban ni se mantenian de otra cosa que de la caza; y no obstante el trabajo que le dieron los indios chichimecas de Lagos, tan sin fruto, determinó internarse por aquella parte; y guiado del cacique señor de Acatic, en cinco dias se puso en Zacatecas, en cuyos cerros y al pié de la Bufa halló unos gandules rancheados en sus toritos, y en su denuedo manifestaban ser osados, porque ni aun se sobresaltaron: mal lo hubiera pasado Chirinos y su gente si el cacique de Acatic no hubiera como práctico llevado como doscientas fanegas de maiz con que se sufragó la necesidad, y temiendo no le faltase en lo de adelante, trató de dar vuelta para el Poniente, investigando la senda que podia llevar para Tepic; informóse de que adelante de Zacatecas, siguiendo el rumbo del Norte, no habia mas que indios desnudos que llaman los guachichiles, con quienes los zacatecos tenian continuadas guerras; y considerando por entónces inútil el internarse, procuró disponer los ánimos de los de Zacatecas, prometiéndoles volveria y que les trataria de poblar y de instruirles en la fé que deberian profesar, y que cuando él no viniese, vendrian otros que les enseñarian lo conveniente y los defenderian de los guachichiles, con lo cual tomó posesion de aquella tierra, al parecer tan para nada; mas para gloria de su empresa, que porque esperase algo en ella de provecho: describió y consiguió saliesen mas de doscientos gandules de escolteros, que le siguieron por los valles que hoy llaman de Jerez, inmediatos á Zacatecas, y el cacique de Acatic se volvió con los suyos, dejando algunos que guiasen á los nuestros en compañía de los de Zacatecas; de suerte que en medio de la rusticidad de los zacatecanos se mostraron dóciles, y admiraban la ligereza de los caballos, causándoles horror el ver disparar los mosquetes, sin cuyo embargo decian á los nuestros no se descuidasen, porque los guachichiles eran traidores y siempre acometian cuando mas descuidados hallaban á sus contrarios.

7. Viéndose Chirinos en el Valle de Jerez, que son naciones tratables como las de Acatic, despidió á los gandules zacate-

canos, y les amonestó tratasen de sembrar como los demas lo hacian, fabricasen sus casas como les habia ordenado y se uniesen para defenderse de los guachichiles, miéntras volvian los nuestros y les llevasen religiosos que les enseñasen lo que debian saber: tomó posesion de aquel valle de Jerez y Tlaltenanco, aunque sin detenerse en visitar los pueblos comarcanos, por ir ya su gente muy fatigada por la aspereza de los caminos y pocos bastimentos, y así hubo de pasar sin detenerse, á Jora y San Pedro Analco, y se internó á la sierra del Nayarit, la que anduvo sin camino ni vereda alguna, y muy poco á poco, por no perder los caballos, y de una en otra quebrada se veian andar los indios de aquella sierra como venados en atajos, sin que se les pudiese dar alcance; de esta suerte fué por Guainamota á salir al territorio de Tepic, y de allí á Centizpac, costas ya del mar del Sur y pobladisímas de indios mas tratables que los de la sierra del Nayarit.

CAPITULO IX.

D. Cristóbal de Oñate entra pacificando las naciones de Tlacotlan, Nochistlan, Teocualtichi, Xuchipila, hasta llegar adonde llegó D. Pedro Almendes Chirinos; descríbense estas jurisdicciones y la de Aguascalientes; y refiérese el orígen de haberse perdido el algodon de Xuchipila.

1. Al mismo tiempo que nuestro D. Nuño de Guzman determinó pasar á Etzatlan, dejando en Tonala á Diego Vazquez de Buendia, con un trozo de cincuenta infantes y algunos caballos, para que visitasen lo pacificado y escoltasen á los religiosos, que con celo infatigable andaban de uno en otro pueblo, catequizando á los adultos y bautizando á los párvulos, salió D. Cristóbal de Oñate de Tonala con sus compañías, las que enderezó para una poblacion que estaba hácia el Norte, á orillas de un profundo barranco, por el cual el rio de Toluca (despues de salir de la laguna), se da paso franco, habiendo destrozado las peñas que le impedian su curso; y así forma dicho rio con su intrépida corriente, una abra tan profunda, que apenas se deja percibir desde lo alto del rio: llámase hasta hoy este primer pueblo Güentitlan, cuyos naturales procuraron resistirle á Oñate el arribo, fiados en el refugio que les ofrecia el barranco; mas viendo que los españoles en la misma fuga, por ser precipitada, les dañaban y se apoderaban de sus casas y sembrados, despues de haber inmaturamente desperdiciado sus flechas, hubieron de rendirse y dieron la obediencia.

2. Pasó luego Oñate para Copala é Ixcatlan, cuyos naturales se pusieron en defensa de sus términos por resistir el paso del rio, y parece se unieron las fuerzas de todos los comarcanos, segun el crecido número de indios, que pusieron á los nuestros en gran peligro; pero por último quedaron vencidos, y muertos mas de trescientos bárbaros, á quienes despues de muertos alancearon; de suerte que todos llevaban sus lanzas ensangrentadas, cuya travesura hacian porque solo la infantería habia tenido lugar de pelear en la bajada de la barranca, y son los que hicieron tanta mortandad, por lo que, conforme iban bajando los de á caballo, iban alanceando á los muertos, por dar á entender á los infantes que tambien habian peleado: bajó de los últimos Pedro de Placencia, poco á poco, en su caballo, con la lanza atravesada, y porque no llevaba señal de sangre, le comenzaron los compañeros á cantaletear y darle vaya, diciéndole ser su lanza de hinojo, y Juan de Oñate le apuraba mas, dándole en rostro con ser vergüenza que un hombre saliese de tal refriega con su lanza vírgen, que podia en aquellos cuerpos ganar crédito; corrióse Placencia, por ser hombre de mas hechos que dichos, y empuñando su lanza, se tiró para Oñate, diciéndole: «mas nombre me dará emplearla en vos,» y lo ejecutara, si los demas no lo contienen y le apaciguan.

3. Pasó nuestro ejército el rio Grande en balsas, y entraron en el valle de Tlaco-

tlan y Cuacuala, que era de mas de seis mil indios, los que se dieron de paz, aunque del pueblo de Teponahuaxco salieron mas de cuatrocientos indios muy galanes y de cuerpos muy erguidos, y á la sombra de los de Nochistlan, que en punto de guerra (aunque á muy larga distancia) esperaban, se afrontaron los dichos indios de Teponahuaxco con arrogancia, y dieron cruda batería, pero al fin fueron vencidos. Viendo D. Cristóbal de Oñate que los indios de hácia Nochistlan se aprontaban á dar guerra, al mismo tiempo que los otros de Cuquio y demas comarcanos se ofrecian de paz, determinó volver el rostro y tratar las paces con estos, por tener fácil retirada, y así fué recibiendo los caciques de aquellas poblaciones de Mexticacan, Cuquio Teponahuaxco, Tlacotlan, Ixtaguacan, Cuacuala, Ocotic, Xochitlan, Contla, Mayonalixco, Guitzculco, Yagualica y otro Cuquio, que se componia de quince mil indios, que hoy han quedado en poco mas de cuatro mil personas en cuatrocientos ochenta y seis tributarios enteros.

4. Pasaron adelante, á Teocualtichi y sus agregados Michoacanejo, Güexotitlan y Texcoaltitlan, que serian de mas de seis mil indios, y hoy hay poco ménos, pues no bajarán de cinco mil personas en novecientos treinta y siete tributarios enteros. Es Teocualtichi aunque de pocos pueblos, buen corregimiento, porque es el pueblo mayor de la Galicia, y en él habitan muchas familias de españoles. El curato es de clérigos, y uno de los mas pingües. Cuquio es otro corregimiento proporcionado, y tambien curato de clérigos, y divide términos por el Sur, con la provincia de Xalostotitlan y San Cristóbal de la Barranca; y por el Norte con Teocualtichi, y por el Poniente con el curato de Nochistlan, que es alcaidía mayor de Xuchipila; distan de Guadalajara por el Norte, de cuatro á quince leguas, poco mas, y á otras diez ó quince por el mismo viento, se extiende la jurisdiccion de Teocualtichi.

5. Pretendió D. Cristóbal de Oñate internarse mas al Norte, y por los de Teocualtichi se le dió razon de que la tierra que mediaba de allí á Zacatecas era despoblada y habitada de indios chichimecos, como los de hácia Lagos, y que por esta razon no se habia detenido otro capitan que habia entrado hasta Zacatecas, y es verdad que Chirinos entró por lo que hoy es jurisdiccion de Aguascalientes, en cuyo territorio habitaban chichimecos que asaltaban á los caminantes que de Zacatecas á Guadalajara traficaban; por lo que, así como en Lagos, se fundó una villa de españoles, para sofrenar la barbaridad de los indios, así se fundó otra con el título de Nuestra Señora de la Asuncion de Aguascalientes, cuya denominacion tiene de unos baños de aguas calientes muy saludables, que están á distancia de media legua de la dicha villa, la que es muy amena, de muchas huertas y labores de chile negro y colorado; y tambien en sus contornos muchas haciendas y labores de trigo y maiz, con que se abastece la ciudad de Zacatecas: tiene tres pueblos, que son San Márcos, unidos con la villa, San José de Gracia y el de Jesus María; y nuevamente, el año de 722, se fundó el pueblo de San José de la Isla, y el año de 712 se fundó el Real de los Asientos.

6. Es la jurisdiccion de la villa de Aguascalientes, una de las alcaldías mayores de mas nombre, porque aunque no tiene mas que como doscientos cincuenta tributarios enteros, que compondrán el número de 1,500 personas indias, está muy poblada la villa y real de muchas familias de españoles con mucha nobleza, y haciendas considerables; de suerte que para su administra-

cion hay cuatro curatos de clérigos; uno en la villa, que es tan bueno como el de Lagos, otro en el Real de los Asientos, otro en el Ojo Caliente, y otro en el Monte de San José de la Isla, distante seis leguas de Zacatecas, con quien divide términos la jurisdiccion por el Norte; por el Sur con Teocualtichi; por el Poniente con Xuchipila, y por el Oriente con Lagos y Sierra de Pinos: dista Aguascalientes de Guadalajara cincuenta leguas,

7. Con la noticia, D. Cristóbal de Oñate, así de lo despoblado de aquella tierra, como de que ya eran cartas andadas por D. Pedro Almendes Chirinos, determinó dar vuelta para el Poniente á descubrir las poblaciones de Nochistlan, cuyos indios se empeñolaron en un cerro que tenian bien fortificado de albarradas; serian seis mil indios los que muy de antemano estaban prevenidos de guerra, y hubieran hecho en los auxiliares mexicanos y tarascos mucho daño, si D. Cristóbal de Oñate no les hubiera sombreado, saliéndoles en los mayores peligros; no porque mas se alegraban cuando se ofrecia batalla, que cuando se daban de paz aquellas naciones, porque con la guerra medraban los mexicanos y tarascos los despojos, y estaban tan diestros en la malicia, con la disciplina de los castellanos, que desempeñaban bien su obligacion; por último, fueron vencidos, quedando los prisioneros por esclavos.

8. Y viendo que se habian empeñolado los que se pusieron en fuga, determinó Oñate que en una mesa á la vista del fuerte del mismo Peñol, se hiciese una poblacion que sirviese de contener á los empeñolados, puesto que ya tenian las espaldas seguras con las naciones que se habian dado de paz. Diósele el título de villa del Espíritu Santo, y fué la primera que en el reino de la Nueva-Galicia se fundó; y Juan de Oñate, con algunos amigos, quedaron en conserva de aquella fundacion, tomando posesion de ella en Abril del año de 1530.

9. Dada por D. Cristóbal de Oñate la órden para que se abriesen labores de maiz y se cultivase la tierra, y se fuesen disponiendo competentes fábricas y un fuerte para resistir los asaltos, pasó con los demas soldados y auxiliares á Xuchipila, que entónces estaba fundado en el Thoc ó Peñolote, que está entre el pueblo que hoy es Xuchipila y el pueblo de Apozolco; tenian los indios, á la entrada de dicho Peñolote, una fuerte albarrada de piedra; iba entre los nuestros un italiano llamado Lipar, que tenia un caballo tan bien enseñado y de tanto brio, que con las manos peleaba con los indios, y hacia tanto daño como su dueño. Abordóse Lipar á la albarrada, por donde ménos indios la resistian, y arrimándole los acicates, la salvó el bruto, cayendo adentro tan precipitado, que á no ser Lipar tan diestro, hubiera peligrado, á cuyo tiempo siete indios le despidieron sus flechas, y con presteza cayeron sobre Lipar; mas el caballo se levantó enfurecido por dos flechazos que le habian hincado; y no bastó el peso de los indios, que asidos unos de la cola, otros de la crin y otros de los estribos, procuraban sujetarle; pero Lipar á su salvo les dió la muerte tan de improviso, que viendo los demas bárbaros el estrago, se pusieron en fuga, y entrando por una brecha que abrieron los nuestros, se les dió alcance, y al punto, largando las armas, se rindieron.

10. Entró Oñate en Xuchipila y Apozolco, en donde los demas comarcanos fueron dando la obediencia, y de comun acuerdo se dió en encomienda á Lipar el pueblo de Apozolco; y al alférez mayor, Fernando Flores, que fué el primero que abrió brecha para que entrasen los nuestros, se le

dió el pueblo de Xuchipila, cuya encomienda gozaron sus hijos y nietos hasta la cuarta vida, quedando hasta hoy muchas familias de dicho Flores en el referido pueblo y haciendas de los contornos. Luego pasó Oñate á Xalpa, en donde lo recibieron de paz; no solo los xalpeños y sus agregados, sino aun otros de mas adelante, que ya á Chirinos habian dado la obediencia, lo que alegró á los nuestros por ver unidas las conquistas de ambos capitanes. Quedaron pacificados y ya con alguna luz de nuestro verdadero Dios, aquellas gentes, porque los auxiliares mexicanos, ya bien instruidos, hacian buenos oficios con sus tlatholes, por ser estos gentiles descendientes de los mexicanos, que se quedaron en aquellas tierras, de los que salieron del Norte la segunda vez á poblar á México.

11. Quedaron reducidos á la obediencia Xalpa, Xuchipila, Teocualtichillo, Ahuanuchco, Mecatabasco, Atotonilco, Mazahua, Mezquituta, Tayagua, Apulco, Tenayuca, Apozolco, Cuspala y Nochistlan, pueblos todos que componen una alcaldía mayor de las buenas, y tiene mil setecientos veinte tributarios enteros, con ocho mil quinientas personas, y se administran Xuchipila y sus agregados por religiosos franciscanos, y en Xalpa y Nochistlan hay dos curas clérigos, y tienen crecido número de españoles vecinos: corre un rio de proporcionada magnitud, que baja á engrosar el que ya en Guadalajara es conocido por el Grande; es tierra fértil de granos y frutas; se cogia en abundancia algodon y cebollas, con lo que abastecian á Guadalajara y á Zacatecas, y tenian los vecinos de Xuchipila abundantes comercios; pero habrá tiempo de treinta años que no cosechan algodon, que era el principal trato, y tambien perdieron las cebollas, aunque ya parece vuelven á cosecharlas; y preguntando á los vecinos cuál era la causa de tan noble esterilidad, la atribuyen á dos: la una, haber un vecino trabádose con cierto religioso, en quien se dice puso manos violentas, y desde entónces el tal vecino perdió la tierra, porque salió de ella (como foráneo al fin), y siempre ha andado perdido, dejando la tierra tal, que cultivado el algodon frondece, y dando capullos en abundancia, dentro se halla como el carbon su pasta, y esto se ha continuado, de suerte que ya no piensa en sembrarlo.

12. La otra causa á que atribuyen lo referido, es: á que habiendo el V. P. Fr. Antonio Margil, por aquel tiempo, ido á misiones, eran pocos los que asistian á los sermones, por entender en sus algodonales, y me han dicho personas de verdad, les pronosticó dicho padre la pérdida de tal fruto; y que del mismo modo, viendo que en el rio se divertian con su amena arboleda los vecinos, salió dicho padre á la orilla de dicho rio, é increpó el desórden y maldades que á la sombra del dicho rio se cometian, y les pronosticó verian arrasado de árboles aquel puesto, pues tanto de él abusaban; y siendo así que dicho rio tenia una caja muy profunda, llegaron avenidas tan grandes y con tal rapidez, que se trajeron peñas y piedras tantas, que llenaron la caja terraplenándola; de suerte que el rio subió hasta derramarse por sus vegas, tanto cuanto bastó á surcar la tierra y desenraizar sus frondosos árboles, llevándoselos; de suerte que nunca mas volvió aquel país á crearlos; y así quedó árido, y en perpetua memoria se conserva el rio, corriendo en la superficie sin que sus corrientes hayan sido suficientes á profundizar dicha caja.

CAPITULO X.

Prosigue la materia del pasado, en que se da razon de haber D. Cristóbal de Oñate pacificado á Tlaltenanco, Teul, Atemanica y Oztotiepaquillo; dase razon del pueblo de la Magdalena, y por qué es de los reinos de la Nueva-Galicia y de la Nueva-España.

1. Pacificada toda la provincia de Xuchipila, determinó D. Cristóbal de Oñate declinar por un gran puerto á Tlaltenanco, cuyos caciques le salieron á recibir de paz, diciéndole habian sentido que la vez pasada que anduvo muy cerca, no hubiese llegado estándole esperando; esto decian porque Chirinos pasó seis leguas de Tlaltenanco: respondióles Oñate haber sido otro capitan de los muchos que poblababan la tierra, el que habia pasado; agradecióles su rendimiento y les hizo cuanto agasajo pudo, y los indios regalaron á los nuestros con aves, maiz, miel y animales de caza: formó Oñate sus autos, entró en su conquista este valle, y visitó los pueblos comarcanos; subió al gran Teul, nombrado por todo el reino, por estar en él el templo grande, los ídolos y casa de adoracion, á donde todos los indios de diversas partes ocurrian en cierto tiempo á cumplir sus votos y adorar á sus dioses: estaba este pueblo del Teul en la mesa que hace una pequeña tajada en la circunferencia, con solo una entrada por la que se subia por unos escalones grandes: su poblacion y asiento fortísimo, y en medio de la mesa en una plaza bien capaz, manaba una fuente de agua dulce, la que se recogia en una alberca fabricada de pulidas piedras, y la circunferencia de la plaza ocupaban las casas de seis mil indios moradores, los que se mostraron afablemente rendidos, y dieron la obediencia con admiracion de los naturales de los pueblos comarcanos, que aquella vez subieron acompañando á los nuestros, y despues aseguraron que no creian que los del Teul dieran tan llanamente la obediencia, así por su valentía, como por la dificultad de que se les entrase si lo resintiesen, y porque se preciaban de celosos cultores de sus ídolos; y á vista del allanamiento de los del Teul, ya le pareció á Oñate consignada la pacificacion de todo el reino; porque á la verdad es el Teul fortaleza incontrastable, y á no ser poca la gente que le acompañaba, no hubiera desamparado el puesto; pero fiado en la Divina Providencia salió de él, habiendo ántes instruídoles y persuadídoles lo bien que les estaria oir la predicacion evangélica, y prestar la obediencia á nuestro grande monarca Cárlos V., quien los protejeria y atenderia como á sus demas vasallos, dejándoles su libertad y sus

bienes, y defendiéndoles de sus enemigos; pues no pretendia otra cosa que darles á conocer al verdadero Dios, y sacarles de la ceguedad en que estaban.

2. Quedaron reducidos los pueblos de Tlaltenanco, Cicacalco, Tepecitlan, Talisporicopo, Teocualtichi, y San Juan del Teul, y despues se han fundado otros pueblos, como son, Santa María Magdalena, San Pedro, Santiago, San Francisco, Santo Tomás, Santa María del Teul, San Miguel y San Lúcas, que tienen mil ciento cincuenta y seis tributarios enteros, en que habrá seis mil personas: en este territorio está fundada tambien la villa de Jerez, así como en la jurisdiccion de Xuchipila se ha fundado otra villa con el título de villa Gutierre de la Aguila, cuya administracion es de clérigos, como lo es tambien la villa de Jerez; y del pueblo de Tlaltenanco con algunos comarcanos; y el Teul con otros pueblos es administracion de religiosos franciscanos, y todo este valle es una alcaldía mayor muy competente; dista de Guadalajara de cuarenta á cincuenta leguas, y divide términos Jerez y Tlaltenanco, por el Oriente con Xuchipila y Zacatecas; por el Norte con el Fresnillo; por el Poniente con el reino de la Nueva-Vizcaya y por el Sur, con inclinacion al Poniente, con la Sierra del Nayarit: estará el Teul de Guadalajara entre Poniente y Norte, á distancia de veinticinco ó treinta leguas: es la tierra áspera fria; y en una de las cuevas que están inmediatas á este Peñol, se veian por las mañanas huellas de animales, leones, tigres, lobos, hombres mujeres y niños; se oian dentro instrumentos bélicos, clarines, tambores, pífanos, cornetas y otros líricos, y por diligencias que se hicieron, nunca se pudo averiguar quiénes estaban ni á qué; por lo que el bendito P. Fr. Miguel de Bolonia, que despues de la guerra del Miston, á fuerza de conjuros, desterró aquel encanto.

3. Erigióse tambien otra parroquia, en un puesto que ahora se llama Monte Escovedo, que es curato de clérigos, aunque corto; y toda esta jurisdiccion de Tlaltenanco es abundante de semillas, con que se abastece la ciudad de Zacatecas: siguió su camino nuestro D. Cristóbal de Oñate declinando ya por Etzatlan, llevando consigo por guías los principales caciques de los pueblos rendidos, como en rehenes de la obediencia que habia dado, ó como trofeos de sus trabajos, y por instruirlos mejor en la doctrina que se les enseñaba: pasó á Guesila, sujetó al pueblo Tuis, y supo como Chirinos habia tocado en Aguatitlan, que es donde hoy está fundado el real de minas de San Pedro Analco, que ya es jurisdiccion de Tequila, y este real de minas se administra por religiosos agustinos, de la provincia de Michoacan: tambien tuvo noticia de que habia tocado en los términos del real y minas de Xora y rio de Tepec, y en la nacion de los coras y demas de la sierra del Nayarit; por lo que dejando á la mano derecha lo andado por Chirinos, se tiró al Peñol Tesoles, que llaman San Gaspar y está despoblado, y llegando á la eminencia parecia no ser posible bajar sino volando; y viendo Oñate que los indios guías se suspendieron dificultando la bajada, y que á unos y á otros se miraban y hablaban sonriéndose, le pareció no ser conveniente retroceder por tener á la vista dentro del barranco, indios que ostentaban seguridad, y mandó que con picos que llevaba para estos casos abriesen camino, y encargó se hiciese con tal empeño y brevedad, que aterrorizase á los indios que lo dificultaban; y dicho Oñate fué el primero que comenzó la obra, á cuya imitacion, empeñándose todos, abrieron camino de

mas de tres leguas hasta el rio, que es maravilla verlo, y por la brevedad con que se hizo, quedaron los indios pasmados; apenas pudieron los tequiltecas, que se prometian seguridad, empeñolarse en Teochinchan, en donde sus moradores comenzaron á levantar albarradas para su defensa, y llegando los tequiltecas al ver que los nuestros iban en sus alcances, dijeron á los que se fortalecian; "ya no sirven las albarradas, porque los que han sabido bajar por los Tesoles, siendo tan inposible, ninguna albarrada puede embarazarles, y pues que estos cristianos reciben de paz á los quo se la ofrecen, redimamos con ella nuestras vidas, como lo han hecho las naciones que les acompañan," dieron la obediencia á Oñate, saliéndole al encuentro; y advirtiendo que aquel barranco solo podria servir de rochela por su estrechez, les persuadió lo desemparasen y sacó á sus naturales para fundarles pueblo, en donde hoy es Tequila, sin cuyo embargo muchos se han vuelto, y son los que hoy componen el pueblo do Atemanica, que administra el cura de Tequila, y por su dificultad se le ha agregado, poniéndosele un cura clérigo, que entiende en su administracion.

4. Pasó Oñate á reconocer varias rancherías, hasta llegar á la poblacion de un cacique, de nombre llamado Guaxicar, que hoy es el pueblo de la Magdalena, de cuya nacion eran los pueblos do Ahuacatlan, Oztotipac y Xocotlan, y toda su provincia que le dió á Oñate la obediencia; y por estar dicho pueblo de la Magdalena en término divisorio de los dos reinos de la Nueva-España y de la Nueva-Galicia, de suerte que un rio que entra por dicho pueblo, divide las jurisdicciones de Etzatlan y Oztotipaquilllo, será bien se dé razon del motivo de esta division, que le hará mas fuerza á quien supiere que la Nueva-España está al Oriente, por donde á cuarenta leguas de Guadalajara, parte términos con la Galicia, y la Magdalena está diez y ocho leguas al Poniente de Guadalajara.

5. Y es que el pueblo de la Magdalena ha tenido tres conquistadores; el primero fué D. Francisco Cortés de San Buenaventura, cuando el año de 27 entró desde Colima por las costas del mar del Sur, uniendo su conquista con las provincias pacificadas por D. Alonso de Avalos; entónces se entró á Etzatlan, á cuya cabeza estaba sujeto el pueblo de Guaxicar (que es la Magdalena), aunque no la dominó; pero bastó este derecho para que se tuviese por de la Nueva-España. El segundo conquistador fué D. Nuño de Guzman, y en su nombre Cristóbal de Oñate, en esta ocasion que entró realmente en dicho pueblo y aprehendió posesion; el tercero fué el Lic. Diego Perez de la Torre, juez de residencia de Guzman, y segundo gobernador del reino de la Galicia, quien pacificó á estos indios que se habian alzado, como despues verémos, y por eso se decidió la contienda de estas dos jurisdicciones, dejando la mitad del pueblo que divide el rio por de Etzatlan, y la otra mitad por de Oztotipaquillo, que es de la Nueva-Galicia: y la administracion es de religiosos de San Francisco.

6. De suerte que nos hallamos ya con D. Cristóbal de Oñate en el pueblo de Etzatlan, que es donde D. Nuño de Guzman dijo le esperaba, y dejó pacificada toda la tierra que hemos visto, siendo la última jurisdiccion de Oztotipaquillo, que es un real de minas, cabecera de la alcaldía mayor de su territorio, en el que está otro real de minas de Xora, y tiene dos pueblos de indios tributarios, con cincuenta y dos enteros, que apenas harán el número de doscientas cincuenta personas, aunque hay otros pueblos como Guajimic y otros, que

por fronterizos de la sierra del Nayarit no son tributarios; y de españoles y de otras calidades, hay crecido número en dichos reales de minas, y dispersos en haciendas y ranchos que se administran por clérigo, cura de Oztotipaquillo, y esta jurisdiccion está al Poniente de Guadalajara, á distancia de veinte leguas, y se extiende á casi treinta, dividendo términos por el Poniente y Norte, con la de Tequila y sierra del Nayarit; por el Sur, con la de Etzatlan; por el Poniente, con la de Tala y Ahuacatlan.

CAPITULO XI.

Estuvo ocioso Guzman dos meses en Etzatlan, de que se siguió alzamiento, que le obligó á salir con su ejército para Xalisco. Fúndase el pueblo de Yagualulco con Juan de Escarcena, y entra D. Nuño en Xalisco y Centizpac, y padece un diluvio y peste, en que murieron muchos auxiliares, y le va socorro de México.

1. Con gran fundamento se discurria, que pues D. Pedro Almendes Chirinos y D. Cristóbal de Oñate, con trabajos, hambres y peligros, han internádose por el Norte, pacificando tantas gentes y dándoles las primeras noticias de la fé cristiana, nos dejan premisas de abundantes cosechas, no será ménos lo que nuestro general D. Nuño de Guzman habrá en este tiempo practicado; y no es así, porque llegado á Etzatlan (encomienda de D. Juan de Escarcena), se le hizo un grande recibimiento como Presidente de la Audiencia de México, y como á general de nueva jornada, quiso entrar en su conquista este pueblo, á que se le opuso Escarcena con lo mismo que le experimentaba, y era estar pacificado con la doctrina de los dos religiosos, Fr. Francisco Lorenzo y Fr. Andrés de Córdoba: estúvose Guzman parte de Abril y todo Mayo, ocioso en el pueblo, motivo para que los de Etzatlan padeciesen graves extorsiones, por no tener con qué mantener ejército tan considerable; y aunque para el general, capitanes y soldados no faltaba competente regalo, para los auxiliares mexicanos y tarascos era necesario mucho, y á las veces experimentaban escaseces, por lo que dichos auxiliares procuraban sufragarse robando las casas de los indios de aquel pueblo y comarcanos, de que se originaban otras inconsecuencias y maldades, de que acosijados los indios se comenzaron á retirar á los montes, y entrarse con sus familias en canoas á la laguna; preguntó Guzman la causa por qué llegó á su mesa el hambre, y Escarcena y los religiosos hubieron de darle en rostro con su ociosidad; y advertido de ella, hubo de determinar salir de dicho pueblo, dejando en él á Escarcena, como su encomendero, encargándole, y á los religiosos, redujese aquellos naturales por modo suave, respecto de considerar ser dicho pueblo muy necesario, como escala de toda la tierra adentro, y con esta prevencion movió su campo y prosiguió su jornada.

2. Lo mismo fué salir Guzman de Etzatlan, que luego irse congregando los caciques y demas naturales que salieron de la laguna, y volvieron á su antigua obediencia; y con el motivo de ver Escarcena tantos reducidos, les hizo fundar otro pueblo,

que hoy es el de Yagualulco, uno de los mejores de aquellos contornos, así por los muchos indios, como por la vecindad de españoles que en él habitan. Es tradicion, que estando poblado diez años ántes que entrase D. Francisco Cortés, les asaltaron los indios tarascos, y no pudiendo resistirles, lo desampararon y se retrajeron á Etzatlan, hasta que volvió Escarcena á fundarlo; ya catequizados por el P. Fr. Francisco Lorenzo, los perfeccionó el V. P. Fr. Martin de Jesus, y prosiguió instruyéndolos el P. Fr. Juan de Padilla: dista de Guadalajara diez y seis leguas al Poniente, su tierra es fértil y el cielo muy apacible; tiene al Norte el cerro de Tequila, al Sur el rico mineral cerro de Ameca, de donde tanto oro se ha sacado, y del de Tequila salen copiosos arroyos de aguas dulces, que fertilizan los campos, de que se alzan copiosas zafras de sus cañas para azúcares y mieles, y tambien dan riego á sementeras de trigo; por el Occidente y Oriente le circundan montañas y amenos montes que le coronan, por eso le llaman Yagualulco, que se compone de Yaguali, que es corona, y ulco, que es rincon, y así quiere decir rincon coronado; feliz presagio del lustre que habia de tener este pueblo por las nobles familias que en él se han avecindado, que pudieran ya fundamentar una república con el título de villa.

3. Salió Guzman y se fué entrando por tierras que halló despobladas, á causa de que los indios circunvecinos temieron padecer las extorsiones que los de Etzatlan, por falta de bastimentos, y pasando hasta Tepic y Xalisco, tierras á que ya D. Francisco Cortés habia entrado, halló tambien á sus moradores por la misma razon remontados; de suerte que le fué preciso á Guzman valerse de las armas para reducirlos, sobre que hubo varios encuentros, y como estaban unidas las fuerzas de Guzman por tener ya á Oñate y á Chirinos, y los indios de Tepic estaban esparcidos, con facilidad se vencieron unos, y de paz se dieron otros: formó sus autos, en los que hizo constar la resistencia que hicieron algunos de los comarcanos de Tepic, y que aunque estos dieron la obediencia, estaban tan ignorantes de la fé cristiana como los demas, por no tener ni encomenderos ni religiosos que les doctrinasen, y en esto fundó su derecho para entrar esta provincia en su conquista, excluyendo el derecho de Cortés, de cuya órden se habia, desde el año de 527, pacificado; y aunque los antiguos encomenderos alegaron inopia de religiosos, ello es que despues de muchos autos y debates, quedó toda esta tierra por de la Nueva-Galicia; de tal suerte que en dicha provincia se fundó la primera ciudad, capital del reino, que es Compostela, y de Xalisco cogió la provincia de San Francisco su denominacion, siendo así que su primer convento fué el de Tetlan, que se trasladó á Guadalajara; pero D. Nuño, por consolidar su derecho, fundó la ciudad de Compostela en el territorio de Tepic, y despues se mandó poner en ella la silla episcopal, la Real Audiencia y la Real caja; pero con el tiempo vino á quedar Compostela con solo el nombre de ciudad, y el corto convento de Xalisco da solo el nombre de provincia, el que se fundó por el P. Fr. Martin de Jesus, y tiene siete pueblos que administran seis religiosos franciscanos; son hoy los pueblos Tepic, Pochotitlan, Guaristemba, Jalcotlan, Mecatlan, San Andrés y San Luis, y en toda la jurisdiccion de la alcaldía mayor de Tepic, se comprenden Xalisco, Tzapotlan, Mazatlan, Santiago, Ximochoque y Tepehuacan, con doscientos dos tributarios enteros, y el número de mil personas; esto es, sin las muchas personas de razon, y nobles fa-

milias que pueblan la ciudad de Compostela y demas haciendas, entre las que está el Consulado de Miravalles; en la ciudad hay cura clérigo, como tambien lo hay en el valle de Banderas, y dista Compostela de Guadalajara cincuenta leguas.

4. Y porque no hemos dado razon de la tierra que media entre la jurisdiccion de Etzatlan y la de Tepic, será bien se quede en inteligencia de que despues de Etzatlan se entra en la jurisdiccion de Mazcota y Guauchinanco, que es real de minas, y tiene varios pueblos, que son: Tepozpizaloya, Cuautla, Atenquillo, Mixtan, Amatlan, Talpa, de todos los cuales se compone una alcaldía mayor, y dichos pueblos tienen cuatrocientos cuarenta y nueve tributarios enteros, que hacen mas de dos mil doscientas personas, * las que se administran por dos curas clérigos, uno en Mazcota y otro en Guauchinanco, en donde hay mucha poblacion de españoles, como real de minas; y tambien hay muchos en Mazcota, y dispersos en varias haciendas; de suerte que en tierras propias del reino de la Nueva-Galicia, queda la jurisdiccion de Etzatlan, que es de la Nueva-España.

5. Despues de la jurisdiccion de Mazcota, caminando para Tepic, se sigue la jurisdiccion de Oztotipac y San Sebastian, que es otra alcaldía mayor, y ambos reales de minas, cuya administracion es de cura clérigo, y esto es desde Etzatlan para el Poniente, con alguna inclinacion al Sur; que á la parte del Poniente, con inclinacion al Norte, tenemos la jurisdiccion de Oztotipaquillo (como ya vimos), y á sus lindes sigue la jurisdiccion de Tala, con los pueblos de Xomulco, Ahuacatlan, Ixtlan, Zoatlan, Mexpa y otro Tala, con cuatrocientos un tributarios, que componen el número de dos mil personas, que se administran por religiosos de San Francisco; y despues, entre Tepic y Tala, está la jurisdiccion de la alcaldía mayor de Tequepexpa, con los pueblos de Tzapotlan, Santa María, San Luis, San Pedro de la Laguna y Comatlan, con quinientos tributarios enteros, y dos mil quientas personas, que se administran por religiosos de San Francisco; de suerte que ya con lo dicho se ha dado razon de toda la tierra que hay pacificada por D. Nuño de Guzman, hasta Tepic.

6. Hecho lo referido, pasó D. Nuño á Centizpac, que es un valle muy espacioso, y entónces muy poblado, y aunque repetidas veces mandó que caminasen con toda buena órden, sin hacer daño en los poblados; los auxiliares mexicanos y tarascos, viendo que los habitadores de aquel valle se habian remontado, asolaban los pueblos, esto es, los jacales ó casas de paja: de aquí tuvo motivo cierto autor, nimiamente preciado de ingenuo, para predicar de tirano á D. Nuño de Guzman, afirmando haber destruido mas de ochocientos pueblos en lo de Xalisco, y si viera dicho autor que se hallaba Guzman con mas de quince mil indios auxiliares, ya ladinos y expertos en el manejo de las armas, con el uso de la disciplina de los castellanos, en tierra pobre y con falta de bastimentos, no culpara el disimulo en algunos populares excesos, que no es muy fácil sujetarlos, sin cuyo embargo, y de haber puesto las diligencias posibles, ahorcando mas de treinta, todavía no pudo remediar la hostilidad de dichos auxiliares, porque llegó á tanto la necesidad, que á no ser dicho D. Nuño de ánimo tan constante, se hubiera contentado con lo descubierto, dejando lo demas en el estado miserable que ha quedado la demas tierra, que no entró con las armas, pues la experiencia ha enseñado que no bastan los predica-

* Manuscrito del Sr. Chavero: 2500 *personas.*

dores evangélicos, si no los acompaña la mano fuerte de la malicia, por ser los indios hijos del temor, y que solo se domestican *in virga férrea.* ¡Cuántos años ha que la Sonora, Sinaloa y Californias, tienen predicadores evangélicos, hijos de la sacratísima religion de la compañía de Jesus, y cuántos han muerto á manos de los mismos á quienes con tanto amor han doctrinado! Los pilhuanejos y mas beneficiados de los padres, han sido los cabecillas en los alzamientos; no ha habido crueldad que no ejecuten, quemando y destruyendo las poblaciones é iglesias, matando á sus padres doctrineros, á hombres, mujeres y niños, y no ha sido otra la causa que la templanza con que los han tratado en su reduccion; y por no estar reducidos con mano militar, como el demas resto de la Nueva-España y Nueva-Galicia: en el año pasado, de 740, se vió perdido todo el trabajo de los misioneros de Sonora, quedando como estaban los españoles que habia esparcidos en aquella provincia, reducidos al real de los Álamos, al fuerte y á la villa de Sinaloa; y estos sitiados, pobres y vestidos de funestas bayetas, por las crueles muertes y cautiverio de sus padres, hijos, mujeres, maridos y deudos; de suerte que ya se deja entender los costos de la Real Hacienda para restablecer lo pacificado; y si no se puebla la tierra con villas y lugares de españoles, como está la Nueva-España, dentro de poco volverán á rebelarse; y lo acaecido en Sonora poco ántes, se vió practicado en la California, en donde mataron á dos misioneros, y á mucho costo de la Real Hacienda se hubieron de contener, no á los gentiles, sino á los indios ya cristianos: sirva lo dicho de satisfaccion á los que nimiamente escrupulosos han querido persuadir que el estandarte de la fé se habia de haber planteado en este reino sin mano armada, sino solo por medio de la predicacion, sobre que despues expenderé lo mas que por la experiencia de lo que son los indios, he alcanzado.

7. Siguiendo la historia, es de advertir que en la playa del mar del Sur habia muchos pueblos, y el principal Centizpac, dos leguas apartada del mar la nacion Torame, y estos opuestos á los de la sierra del Norte, que es nacion Tepehuan: diez leguas de Centizpac habia otros indios de nacion tzayacueca; todos adoraban al dios Theopiltzintle, que era una estatua de un niño, que á sus antepasados decia, que en el cielo estaba el verdadero Dios que habia creado cielo y tierra, y todo lo visible é invisible: á este dios ofrecian conchas, algodon é inciensos, y no le hacian sacrificios cruentos. Varios debates hubo para reducirlos, y si no se hubieran cogido por partes, hubiera sido difícil su pacificacion, por componerse entónces de mas de treinta mil indios, que han quedado en trescientos once tributarios enteros, que harán poco mas de mil quinientas personas. En los pueblos de la jurisdiccion de dicha alcaldía mayor, que son Centizpac, Tzapotlan, Mescatitlan, (esta es una isleta dentro del mar, donde se coge tanto pescado, hueva y camaron, que no solo abastece á la Nueva-Galicia, sino á gran parte de la Nueva-España): tambien tiene los pueblos de Tuxpan, Santiago, San Sebastian, Itzcuintla, Acatlan, Acaxala y otros pueblos que por fronterizos á la sierra del Nayarit, no pagan tributos, y se administran por religiosos de San Francisco.

8. Pasó Guzman con su campo á Atzatlan y su comarca, que se componia de mas de dos mil indios, que con bailes y bocinas de caracoles, los indios, muy galanes de plumería, le recibieron de paz; y al entrar en la casa del cacique, dentro de patio bien

cercado, soltaron un caiman y un tigre, asidos de cordeles, para que con su batalla fuera mas célebre el recibimiento; es el caiman animal ó pez de agua, y suele haberle de seis varas, cúbrele una cota de escamas impenetrables, es torpe en su movimiento, sin poder, si no es en lo que tiene delante hacer presa; por lo que el tigre aguzaba en el caiman sus colmillos, y ni con ellos, ni con las uñas podia ofenderle, hasta que á un movimiento que el caiman hizo, pudo por el vientre asirle, y encarnizado por aquella parte, lo venció: fueron los nuestros hospedados y regalados por aquellos indios.

9. Mas por no perder tiempo, y no consumir los bastimentos de aquellos, que con gusto los ministraban, trató Guzman de internarse mas y correr la tierra; llegaron á paraje en donde hicieron alto, y luego comenzó á llover tan continuadamente, que en seis dias no se vió el sol; salieron todos los rios de madre, anegóse el campo, y parecia segundo diluvio; de suerte que á la gloria de los felices progresos que hasta allí tuvo Guzman en su jornada, le puso Dios en aquel acíbar, que cada ocho ó diez años despues, se experimenta, sin mas regla que abundar las aguas, por estar toda tierra caliente á orillas del mar, y dos rios caudalosos, y otros muchos de ménos caja entran por la distancia de treinta leguas de longitud, y veinte de latitud, y entre estos rios hay lagunas y esteros, que abundando las aguas, se unen y hacen un mar crecido; fué en esta ocasion á fines de Junio, y duró mas de un mes.

10. Habiendo bajado las aguas, produjo la tierra en sus cienos sabandijas, culebras, ranas, ajolotes, sapos, murciélagos, y con el hambre que todo el ejército padecia, comian los auxiliares indios algunas de aquellas sabandijas, y murieron tantos, que quedaron en solo siete mil; los dos capellanes, D. Alonso Alvaro Gutierrez, y D. Bartolomé de Estrada, confesaban á los que pudieron pedir y alcanzar este sacramento, y en lo mismo se ocupaba el P. Fr. Juan de Padilla, y en darles á los gentiles párvulos, entre tantas aguas en que perecian, las del bautismo, y á los adultos que las pedian, á quienes cargaban sobre sus hombros los soldados para conducirles á los parajes mas cómodos, en donde se les pudiese ministrar algun sustento; y al mismo tiempo instruirles en lo preciso, para que fuesen bautizados; aplacó la peste, y nuestro D. Nuño mandó hacer exéquias por sus auxiliares mexicanos y tarascos muertos, y se dió gracios á Dios por haber levantado la mano de su justicia, dejando corregidos y castigados á los indios auxiliares, los excesos que cometieron en los robos y saqueos de los pueblos comarcanos, y quizá no acabó con todos los nuestros porque no se fustrase la pacificacion de tantos gentiles, como murieron en aquella ocasion, recibidas las aguas del bautismo y porque no se malograse lo hasta allí reducido, y para que se penetrase mas la tierra, dando á sus habitadores noticias de nuestra fé católica y de nuestro verdero Dios, á quien se debe solo adoracion y culto.

11. Hallóse Guzman en este conflicto, casi doscientas leguas de México, perdida la pólvora, tomadas de moho las armas, rotos los vestidos, sin fuerzas y como entumecidos los soldados, sin bastimentos; y los indios auxiliares amedrentados, convalecientes y sin aquel orgullo y lozanía que ántes ostentaban, acordó despachar á México al capitan Juan Sanchez Olea por socorro; y con efecto, dentro de dos meses volvió con el competente, así general de municiones, pólvora y armas, como los particulares socorros de capitanes y soldados

conforme á las facultades de cada uno, y con órden que de Colima y Sayula se llevasen bastimentos, por la distancia de México; y con efecto, de estas dos jurisdicciones salieron dos mil quinientos indios, cargados de bastimentos, y mil que salieron de la provincia de Tonala y Tlaxomulco, que iban todos algres por el renombre de conquistadores que ganaban; tambien fué apreciable el socorro de otros religiosos de San Francisco que llegaron á Tonala, con lo que el P. Fr. Martin de Jesus, superior de los que andaban en esta conquista, nombró por doctrinero de Xalisco y su comarca á Fr. Juan de Padilla: en Etzatlan quedó el P. Badillo, y el P. Fr. Francisco Lorenzo pasó á Ahuacatlan, y Tala, y el P. Bolonia en Tonala: y dicho P. Fr. Martin de Jesus, en todas partes: hizo D. Nuño plaza de armas y frontera de lo conquistado á Tepic, y con razon, porque los naturales de dicho pueblo de Tepic, se portaron desde sus principios con la misma lealtad que en la Nueva-España los de Tlaxcala; y así ocurrieron á S. M. impetrando tales privilegios, como despues verémos.

CAPITULO XII.

Antes que Guzman entrase en Xalisco habia entrado D. Francisco Cortés, de que se da razon, y de cómo se conquistaron las provincias de Avalos y la de Colima con la de Etzatlan, y recibimiento que se hizo por la reina de Xalisco á dicho D. Francisco Cortés.

1. Antes de proseguir con la jornada de D. Beltran, será bien (por no tocar con individualidad otros historiadores lo de las provincias que llaman subalternas á la Audiencia de Guadalajara), demos razon, aunque sea por mayor de su pacificacion, como tan inmediatas á Guadalajara, pues comienzan á diez leguas de ella, y se extienden por el Sur hasta cincuenta, terminando en las costas del mar del Sur ó Pacífico, se dan la mano con esta historia, y porque si hoy están estas provincias subalternadas á la Audiencia, en puntos de justicia, alguna vez habrán de estarlo tambien en lo gubernativo y demas, por distar poco de la dicha ciudad, y mucho de la de México; ser los indios de una misma naturaleza, ritos y costumbres que los de la Galicia, y no haber otra diferencia que ser pacificados por diversos sugetos; y si porque los litigantes tuviesen pronto recurso, en los puntos de justicia se subalternaron á la Audiencia, la misma razon milita para el recurso, en puntos de gobierno: con cuanta mayor facilidad, y á ménos costo, enterarian los alcaldes mayores los tributos de su cargo, en la real caja de Guadalajara, que en la de México; mejor serian informados los oficiales reales si los alcaldes mayores disipan ó no dichos tributos, por la cercanía, que los dichos oficiales reales de México; los bienes de difuntos fueran mas prontamente recaudados por el juzgado privativo de Guadalajara, que por el de México, por las prontas y eficaces providencias; y porque siendo el juzgado de difuntos como segunda sala de Audiencia, de suerte que sus determinaciones se estiman como de vista, y por eso se suplica para la Audiencia y no se apela; claro está que la suplicacion debe ser para la misma Audiencia, de donde es el juez privativo, y en este caso se ven precisamente los litigantes á ocurrir á México, careciendo del beneficio que á estas provincias se ha concedido de subalternas á la Audiencia de Guadalajara. Son frecuentes las controversias entre los padres doctrineros y alcaldes mayores, en puntos de gobierno; y para sus deciciones, suele ser necesaria la intervencion de los señores obispos y provinciales prelados de dichos religiosos, por lo que fuera mas pronto el recurso en puntos de gobierno á Guadalajara, en donde reside el obispo y provincial que á México; y en caso de interponerse apelacion, fuera bien que con

brevedad se evacuase por la misma Audiencia de Guadalajara, á donde su presidente podia ocurrir en materias graves por voto consultivo: los pobres indios, con frecuencia ocurren á la Audiencia, quejándose de excesos de los alcaldes mayores en materia de tributos, repartimientos para labores, elecciones de oficios y otros puntos de gobierno; y la Audiencia con gran sentimiento de considerar el difícil ocurso á México, por cosas de tan poco momento; sin embargo, por conservar ilesa la jurisdiccion de los señores vireyes, les mandan ocurran á donde toca, y por lo comun desisten los indios por la dificultad, y quedan sin recurso.

2. Estas provincias están á la costa del mar, y en ocasiones se han visto asaltadas de ingleses, y los alcaldes mayores de las partes que tocan á Nueva-España, dan cuenta á los señores vireyes, y los que tienen jurisdiccion por la Galicia, dan noticia á los presidentes, y estos como mas inmediatos, dan mas prontas providencias, remiten socorros, de suerte que, cuando llegan las providencias de los señores vireyes, se hallan ó con unas mismas providencias ó contrarias: si lo primero, fué ocioso el gasto de correos, y peligrosa la demora por llegar tarde; si lo segundo, quedaron frustradas las providencias dadas por el presidente, fueron ociosos los gastos, y quedó el presidente resfriado para no providenciar en otra ocasion, por no exponerse al desaire de que no le obedezcan los alcaldes mayores de dichas provincias, y esperando nuevas órdenes de los señores vireyes, obran remisamente, y no se logran los efectos que produjeran las providencias dadas por quien tiene la cosa mas presente; bien conozco que esta digresion se ha de acusar como impertinente á la historia, y he de padecer la calumnia de apasionado á que satisfago, porque las historias sirven de mapas de los reinos, porque los que gobiernan enterados de todos ellos, den las providencias conducentes al mejor acierto; y teniéndose presente que la Real Audiencia tiene asiento en Guadalajara como capital del reino, y en dicha ciudad está su obispo, real caja, prelados, cabildo y otros tribunales; parece que extendiéndose la una mano del gobierno á mas de cien leguas al Norte y Poniente, y á cuarenta por el Oriente, no es bien que la otra mano se halle tan encogida por el viento Sur, que solo se extienda á diez leguas, y se limite la jurisdiccion en dichas provincias subalternadas en perjuicio de sus moradores, quienes teniendo sus tratos y comercio en Guadalajara, de donde se proveen de curas, y á cuya iglesia pagan diezmos, se ven precisados á ocurrir á México, que dista mas de cien leguas, en puntos de gobierno. A la calumnia de apasionado satisfago, con mas de cincuenta años, y por eso sin esperanza de interesarme en cosa alguna en que el gobierno se extienda ó no; muéveme la experiencia de las inconsecuencias de lo hasta aquí practicado; y siendo dichas provincias y todo el reino de la Galicia de un solo señor, para quien sus vasallos las ganaron, no me persuado que quiera su magestad, como dueño, limitarle á un gobernador, lo que tiene á la vista, y por eso puede mejor gobernar, por darle á otro mas distante y que tiene mucho en qué entender; antes sí, tengo entendido que el ver los que gobiernan las distancias de México á Colima, y demas provincias subalternadas, y la inmediacion de estas á Guadalajara, por la razon misma porque fueron subalternadas en puntos de justicia á la Audiencia, creo providenciarán la agregacion al gobierno: la razon lo dicta, ó yo carezco de razon, sin embargo de veintinueve años

de abogado, en que he asesorado á varios señores presidentes; he sido asociado en la Audiencia por falta de señores ministros; he sido diez años asesor, con salario de oficiales reales; otros tantos defensor del juzgado de difuntos, y actualmente abogado fiscal; y no me notes, lector mio, la recomendacion, que la hago precisado de satisfacer la calumnia de apasionado, con la experiencia adquirida en la práctica de negocios.

3. Prosigo el asunto de la historia. Era el rey de Colima, dice el R. P. Tello, de tan buenas inclinaciones, que ni ántes ni despues de conquistados se le conoció vicio; no expresa su nombre con hacerlo de tres de los cuatro reyezuelos sus subordinados: Zoma, rey de Xicotlan; Capaya, rey de Autlan; Minotlacoya, rey de Tzapotlan; y el señor ó cacique de Zaulan, esto es, Zayula, tenia capitanes que gobernaban las armas en Pizietlan, Túxpan, Tamazula, Tzapotlan, Cocula, Teculutlan, Tzuchimiles, Tuito, Chacalan, Xiquilpan, Acatlan, Ameca, Tzacualco, Techaluta y Amacueca, pueblos cabeceras de otros muchos. Hallábase por el año de 26, el gobernador de la Nueva-España, D. Fernando Cortés, en el pueblo de Cuyoacan, cerca de México, y con noticia que tuvo de ser populosas las provincias que dominaba el rey de Colima en las costas del mar del Sur, las que le pareció conveniente sujetar por el pensamiento que tenia de fabricar navíos para transitar los mares, y descubrir todo el resto del mundo (si le fuese posible); para conseguirlo le dió comision al capitan D. Juan Alvarez, chico, y por su segunda persona, á D. Alonso de Avalos.

4. Salió con su gente y prevenciones necesarias, porque ya habian ido á México muchos castellanos, llevados de las noticias de las riquezas de la Nueva-España; y Cortés, que no gustaba de verlos ociosos, los alentaba á muchos descubrimientos: y ya á la vista de tan dilatadas provincias, quiso Juan Alvarez, chico, lograr el triunfo del colimote; y le ordenó D. Alonso de Avalos entrase en las provincias miéntras él entraba en la corte de Colima, para que de esta suerte ambos capitanes divirtiesen las fuerzas de aquel rey: fué mas feliz Avalos, pues entrando en las provincias, estas se le rindieron, y por eso hasta hoy se denominan las provincias de Avalos. No le sucedió así á Juan Alvarez, chico, quien fué destrozado por el de Colima, por haber este convocado á los de Xicotlan, Autlan y Amula; de suerte que le obligó á volverse á México con las manos en la cabeza.

5. Valióse Cortés del conocido esfuerzo de Gonzalo de Sandoval, quien con nueva gente y algunos de los veteranos, se puso en camino, en cuyo medio tiempo D. Alonso de Avalos se dió maña para extenderse, atrayendo, como atrajo, muchos indios, de los que ántes estaban unidos con el de Colima, y así fué vencido el rey por Sandoval; pero viendo los nuevos soldados que en Colima no se encontraban los tejos de oro y plata, que los primeros conquistadores hallaron en México, se desabrieron y se volvieron, quedando pocos; y como el rey de Colima, ántes, no reconocia superior, no le parecia bien subyugarse; no así los reyezuelos de las demas provincias, quienes ántes tenian sobre sí al rey de Colima, á quien tributaban la tercera parte de cuanto adquirian; y como á los españoles no daban tal tributo, les pareció suave el yugo; revelóse el rey de Colima, y los pocos soldados que estaban en su comarca, tomaron refugiarse en las provincias de Avalos.

6. Obligóle á Cortés á valerse de D. Cristóbal Olid, que se hallaba en la provincia de Michoacan; este capitan pasó á Colima, castigó á los rebelados, y para sofrenarlos

fundó una villa, y el primer alcalde mayor de ella fué D. Francisco Cortés de San Buenaventura, quien llevó á los padres Fr. Juan de Padilla y Fr. Miguel de Boloña, el año de mil quinientos veintisiete, quienes con el Br. Villadiego, docto y virtuoso, aunque viejo, hicieron mucho fruto, entrando en aquellas poblacianes, que se componian de mas de cuarenta mil indios; y con noticia que tuvo de que adelante de las provincias de Avalos, hácia lo de Xalisco, habia mucha gentilidad, salió con cien hombres para la poblacion de Ameca, y como todas las tierras que mediaban, eran de las provincias de Avalos, no tuvo que vencer mas que su aspereza. Llegó á Autlan y Ameca, que como vecinos á dichas provincias, no resistieron dar la obediencia; del mismo modo providenció dar una guiñeada para el Norte, por pulsar el ánimo del cacique de un pueblo grande, llamado Etzatlan, quien luego se subyugó, y se le dió en encomienda á Juan de Escarcena; y como el principal fin con que salió de Colima D. Francisco Cortés, fuese el de descubrir las poblaciones de Xalisco, hubo de declinar otra vez para el Poniente y costas del mar del Sur; pero ántes mandó llamar al cacique de Xuchitepec, que hoy es la Magdalena, y se llamaba Guaxicar, quien temiendo fuese Cortés á su pueblo, tuvo por mejor pasar él á darle la obediencia, aunque de mala gana, y recibida, se fué Cortés por Autlan; y Escarcena, con un trozo de ejército, pasó por las barrancas de Mochitiltic, y se fué á juntar con Cortés á Ixtlan, y anduvieron aquellos pueblos de Mexpa, Zoatlan y Ahuacatlan, de donde quedó por encomendero Alonso Lopez, y se le resistió Tetitlan, impidiendo el paso para Xalisco, por lo que hubo alguna mortandad, y de los nuestros murieron tres naturales y un soldado, los que se enterraron al pié de un árbol, que estaba donde hoy es la capilla de la hacienda del marquesado de Tetitlan.

7. Y despues de vencida esta dificultad, se descubrieron las numerosas poblaciones de Xalisco, y se le remitió embajada á la reina, que era viuda, con un niño de hasta diez años, quien la recibió benévola, manifestando deseos de conocer al verdadero Dios, porque era inclinada al culto de sus dioses: mandó disponer una ramada de entretejidos de flores, media legua distante de su casa, tan capaz, que en ella cupiese el ejército y la corte de dicha reina, que se componia de hombres y mujeres principales: fué numeroso el concurso que recibió á Cortés, y escuadronados los flecheros, formaron una esparcida plaza, en cuyo medio estaban encorralados ciervos, conejos, y liebres que soltaron, y esparciéndose por toda la plaza, buscaban portillos para la fuga, y no encontraban sino las flechas que á un tiempo los cazaban, y luego se ofrecian al capitan; y del mismo modo soltaron del medio de la plaza águilas, garzas, papagayos y otras aves, que al surcar los vientos para remontarse y salir del espacioso círculo, caian al veloz impulso de las jaras, y se le ofrecian al dicho capitan.

8. Despues de este festejo se enderezó la comitiva para el pueblo, en cuyo medio estaba un Qüe de la adoracion, en cuyas cuatro esquinas se formaban cuatro braceros, que formaban cuatro elevados pirámides, que desfogaban por un ceñido respiradero, en tal arte, que el humo de los inciensos se levantaba, y se hacia de ellos una densa nube, que cubria el Qüe ó templo de ídolos, el que se hermoseaba de blancos bruñidos repechos ó pretiles, con sus almenas y pirámides; y era el Qüe de tanta altura, que para subir á él tenia sesenta gradas; descubríanse al remate de ellas algunos sacerdotes destinados al culto; y lo que ad-

miró fué, el que sobre dicho Qüe estaba un papagayo hermoso, que descendió á ponerse en el hombro de la reina, quien lo tenia domesticado; y luego mandó pasase el capitan á descansar á la casa que le tenia dispuesta; y ella, con sus damas, se retiró á la suya, sin haber omitido las urbanas cortesías con que la reina recibió al capitan, mostrando afabilidad y complacencia, sin turbacion ni demasiado rendimiento; ántes sí, el capitan y soldados los hicieron á la reina por mujer, y porque á la verdad, conciliaba respeto su gravedad, con tanta afabilidad que admiraba.

CAPITULO XIII.

Entra Cortés en Xalisco de paz; salen de guerra los del Valle de Banderas, los que se rinden á las luces de nuestro estandarte; los indios del Tuito salen con cruces en las manos, cortado el cabello como religiosos, y con escapularios á los pechos.

1. Hospedado D. Francisco Cortés en su alojamiento, le pareció á la reina obsequiarle con varios regalos; y viendo que en el ejército de los españoles no habia mujeres, le remitió ciento, que vistas por el capitan, mandó luego se las volviesen, agradeciéndole aquella demostracion, como indicio de su buena voluntad; y mandó á los soldados con graves penas, procediesen con recato el tiempo que estuviesen en aquella tierra: el dia siguiente pasó dicho capitan Cortés á visitar á dicha reina, y á darle á entender el fin que le habia llevado á aquella tierra, que era darle á conocer á ella y á los suyos, á nuestro verdadero Dios, y sacarles de la ceguedad en que se hallaban, sobre que por un indisuelo, de los que en México habia criado el V. P. Fr. Pedro de Gante, que se llamaba Juan Francisco, y hacia el oficio de intérprete, se le dió á entender algo de lo conducente á la religion cristiana; y como por nuestro católico rey no se pretendia otra cosa, que el que fuesen instruidos y saliesen de sus errores, para que sus almas se salvasen y gozasen de la vida eterna; todo lo cual supo decirlo bien el indisuelo, y fué oído por la reina y sus principales con admiracion, y al parecer con buen ánimo.

2. Tres dias descansó el ejército, y le pareció á Cortés no ser tiempo oportuno para internarse mas en las provincias de Centizpac y Acaponeta, sin embargo de tener noticia ser muy pobladas, y así trató de declinar para la costa, y por toda ella volverse á Colima, cuya determinacion sintió la reina, y mucho mas sintió Cortés no tener religioso que dejar en Xalisco para la instruccion de aquellos naturales, que tan dóciles se mostraban, porque el único sacerdote que iba en su ejército, que era el Br. Villadiego, era muy anciano, y lo necesitaba para que lo acompañase; y la reina pidió le dejasen al indisuelo Juan Francisco porque gustaba de oirle, y él se ofreció á quedar de buena gana, con tal de que en breve volviesen españoles con religiosos, lo que ofreció hacer D. Juan Aznar á su costa, si se le encomendasen aquellos indios: era este caballero de algun posible y de nacion aragonés; y en vista de su oferta ofreció D. Francisco Cortés solicitar de su tio D. Fernando Cortés, aprobase la encomienda que en él hizo, y en esta conformidad se le dió á entender á la reina que aquel caballero volveria con religiosos y compañeros, de que se alegró; y con recíprocos sentimiento de la reina y sus principales, y del capitan y soldados, se pusieron en marcha. Es de advertir que no volvió mas D. Juan de Aznar, ni se tiene noticia del embarazo que para ello tuvo.

3. Declinando á la costa del mar del Sur D. Francisco Cortés, de allí á dos dias, le salieron á impedir el paso mas de veinte mil indios, los que en la extremidad de los arcos traian unas banderillas de algodon, de diversos colores, especialmente de color de púrpura, y eran teñidas de la sangre de unos animalejos muy pequeños, que se crian dentro del mar en unas conchitas y caracolillos, que arrojan sobre las peñas y arrecifes las resacas del mar, y es color tan permanente, que miéntras mas lavan la lana, algodon ó seda que se ha teñido, mas se refina: llamóse desde entónces este valle, por la razon dicha, el Valle de Banderas; y habiendo el capitan escuadronado su corto ejército, cuando ya estaban frente á frente para embestirse, de nuestro estandarte (en el que estaban bordadas la Santísima Cruz y la imágen de Nuestra Señora de la Concepcion), salieron tantas luces, que al mismo tiempo que, admirados los nuestros, se animaban al vencimiento, quitaban la vista y fuerzas á los gentiles, los que se suspendieron pasmados; y los nuestros, desmontando de los caballos, se arrodillaron, á cuya imitacion los gentiles hicieron lo mismo, y dice el P. Tello quedaron como ovejas; de suerte que se les pudo hablar y darles á entender por intérpretes, el poder divino, y cómo ya Dios queria sacarlos de sus tinieblas: dos dias se detuvo el ejército en aquel campo, sin llegar á poblado, y en ellos los indios regalaron á los nuestros con pescado, aves y maiz, manifestando buena voluntad, y prosiguieron costeando con harto dolor de ver tanta mies y tan pocos operarios, y á estos indios se les prometió volver de asiento con religiosos que les instruyesen.

4. Caminando ya del Valle de Banderas para el Oriente, por la costa para Colima, en el pueblo de Tuito, salieron muchos indios de paz, con escapularios blancos al pecho, cortado el cabello en modo de cerquillo, como religiosos, todos con unas cruces en las manos, que eran de carrizos, y un indio que parecia el principal ó cacique, con un vestuario de túnica talar, como religioso de Santo Domingo: admiráronse los nuestros, y viéndolos de paz, aunque traian sus arcos y carcases de flechas, desmontó el capitan D. Francisco Cortés y algunos otros soldados, y todos lo hubieran hecho si el capitan no los contiene hasta certificarse de la paz, porque no fuese simulada; llegóse el cacique, y con toda reverencia besó la cruz que traia en la mano, y lo mismo hicieron los soldados con las otras; abrazáronse con acciones de quienes se saludan, y luego, por el intérprete se les preguntó quiénes les habia instruido en traer aquel traje, y el traer aquellas cruces, con cuyo motivo dieron larga relacion, que en sustancia se reduce, á que por tradicion de sus padres sabian que aquel traje era de unas gentes que aportaron á sus tierras, en una casa de madera, la que entre las peñas de aquella costa se habia hecho pedazos, y serian hasta cincuenta hombres, quienes les impusieron el cortarse el cabello en aquella forma, y que en cualesquiera peligro de enemigos, animales, tempestades y otros, formasen de palos ó cañas, aquella insignia, y se verian libres, lo cual tenian experimentado; y dichos hombres los tuvieron algun tiempo sujetos, y quisieron establecerles costumbres contrarias á las suyas, por lo que cogiéndolos descuidados sus antepasados, los mataron: luego mostraron una cruz alta de madera, en el puesto en que dicen se mantuvieron, y se halló clavazon y una ancla gastadísima.

5. Presúmese que del mar del Norte pasaron algunos ingleses el estrecho que se dice de Anian, como lo hicieron (dice el P.

Tello, que escribió el año de seiscientos cincuenta) en nuestros tiempos ciertos extranjeros, los cuales, llevados por las costas de los Bacallados y Terranova, pasaron dicho estrecho, de que dieron razon por escrito al Sr. D. Felipe II, y despues, el Sr. D. Felipe III, mandó al conde de Monterey hiciese descubrirlo, y el dia 5 de Mayo de seiscientos dos, salió el general Sebastian Vizcaino, de estos puertos y costas del Sur, y habiendo navegado hasta el cabo Mendocino y otro cabo ó punta que nombran Cabo Blanco que está en cuarenta y tres grados al Norte, un rio caudaloso no dió lugar con sus corrientes de pasarse adelante, por lo que se entiende que este rio es el estrecho de Anian.

6. Dice mas el P. Tello, que un fulano Acle, natural de Gante, llegó derrotado en un batel á una isla que hace el mar, cerca del puerto de Chacala, y halló un convento de religiosos franciscanos que lo hospedaron, y de allí fué al Valle de Banderas, (estando ya poblado por los nuestros), y refirió lo del convento de la isla, lo que hizo fuerza por no haberse nunca poblade; y es tradicion corriente de padres ó hijos (dice el P. Tello) que el apostólico varon Fr. Pedro del Monte, estando predicando en el Valle de Banderas, tendió su manto en el mar, y en él se pasó á la isla, en la que está una peña, y en ella como á buril, unas cifras que nadie ha entendido. Dice mas dicho padre, que en Compostela, vendiendo dicho flamenco un pedazo de paño, expresó á un vecino llamado Francisco de Piña, habia cuarenta dias lo habia comprado en Lóndres, por lo que se discurrió sabia bien el estrecho; y que este flamenco habia dado un trabucazo á Juan Perez de Colio, por lo que se ausentó y no se supo mas de él.

7. Yo prescindo de la verdad, y refiero lo que dice el P. Tello, por su autoridad y antigüedad, lo que sí diré es, que siempre he oido controvertir si la California, que está al Poniente de la Galicia, mar de por medio ya de cincuenta, cuarenta y ménos leguas, es tierra firme con dicho reino de la Galicia, ó es isla que la divida este brazo de mar que se entra por entre Poniente y Norte; y en ambas opiniones algunos prácticos, que por bucear perlas, se han entrado hasta los placeres de Tepoca, mas de cuatrocientas leguas, dan razon con variedad, de que no han entrado mas adentro, porque el ámbito que podia ocupar el mar, para continuarse, son unas ciénegas ó lagunas, que en partes tienen hondor, y en partes descubren peñas é isletas: otros dicen no ser sino continuando brazo de mar, por lo que suponiéndose uno y otro, tengo por cierto que en las crecietes rebalsarán los mares, y harán transitable el estrecho y entónces será la California isla, y en sus menguantes continuada tierra; esto es lo que en asunto se me ofrece, y en órden á la verdad del estrecho de Anian, y de los resplandores de nuestro estandarte, indios coronados y demas hechos acaecidos á D. Francisco Cortés de San Buenaventura, el año de veintisiete, me remitió á dicho P. Tello, y concluyó con el tornaviaje de dicho D. Francisco Cortés á Colima, por toda la costa, en la que halló de paz á todos sus habitadores, y entre ellos á los de la Provincia de Tuchimilco, en donde despues se fundó, por los conquistadores de la Galicia, la villa de la Purificacon: esto es todo el derecho en que el marques del Valle fundó su pretension para que fuese de él desde Etzatlan á Xalisco, y dichas costas pertenecientes á su conquista, y por eso de la Nueva-España, queriendo dejar el reino de la Galicia encorralado por el Oriente, Sur y Poniente, sin otra diligencia que

haber entrado y salido D. Francisco Cortés de San Buenaventura; todo lo cual debió de constarle á D. Nuño de Guzman, como Presidente de la Real Audiencia de México, y por eso con tanto conato puso la mira en radicar y tener por centro del reino que conquistaba á Xalisco, aunque no halló tanta docilidad en sus comarcanos, como halló Cortés; ante sí halló destruido el principal Qüe de Xalisco; la reina era muerta, y los indios principales no se mostraban tan rendidos, aunque no fueron adversos; pudo nacer el resfrio ó de su inconstancia, ó de ver con los nuestros tantos auxiliares indios, que son los que ocasionaban mayores daños, y á la verdad, de poco ó nada sirvieron, sino de consumir los bastimentos, disgustar por esto á los de Etzatlan, y morir tantos como murieron en la peste que se siguió al diluvio.

CAPITULO XIV.

Pasa D. Nuño á Acaponeta y Culiacan, en donde fundó la villa de San Miguel; remite capitanes para Sinaloa, Topia y otras partes; múdase la villa de Guadalajara de la mesa de Nochistlan á Tlacotlan.

1. Volvamos á nuestro D. Nuño de Guzman, que alegre con el socorro que recibió de México, viendo adornado su ejército con los vestidos y armas de algodon colchado, que resistian aun mejor que las cueras las flechas; estando los caballos lozanos como descansados, comenzó en Acaponeta á formar de nuevo sus compañías, para entrar, como lo hizo, á Culiacan: envió sus embajadores á la provincia de Navito, y fué bien recibido; recorrió sus rancherías y advirtiendo la docilidad de sus moradores, determinó fundar una villa con el título de San Miguel Culiacan; dejó por capellan al Br. Gutierrez, y varios soldados por pobladores, que por ser por entónces muchos, y pocos los que permanecieron, y haber dos y tres de un mismo apellido, satisfaré su memoria con referirlos: Juan de la Bastida, Diego de Mendoza, los Ibarras, Baezas, Tovares, Lopez, Utreras, Alvarez, Alcaraz, Corderos, Àvilas, Maldonados de Castilla la Vieja; y fundada la villa, separó tres trozos, que encomendó á D. Pedro Almendes Chirinos, para que fuese á conquistar, como lo hizo, todas las poblaciones del reino de Petatlan y provincia de Sinaloa; el segundo trozo lo encomendó á D. José de Angulo, para que entrase á Topia y Pánuco, y el tercero á Cristóbal de Oñate, que ganó al Dato, Hostial y Capirato.

2. Volvióse Guzman á Tepic y Xalisco, en cuyo tornaviaje fué bien obsequiado de los de Acaponeta; hállase esta provincia ochenta y mas leguas de Guadalajara; sus naturales son de tres naciones, choras, tepehuanes y zayahuecos; está al pié de la sierra del Nayarit, que tiene al Oriente, con inclinacion al Norte; y al Sur está el mar; por el Poniente las tierras que corren para el Real del Rosario, hasta Culiacan, Sinaloa y provincias de Sonora, que van por la costa del brazo de mar, que divide la California: tenia la provincia de Acaponeta veintidos mil indios, hoy son muchos ménos, y por fronterizos de la costa y de la sierra del Nayarit, no pagan tributo, por lo que solo me he valido de los padrones, eclesiásticos, y por ellos hay dos mil personas, sin los muchachos, y poco mas de doscientos españoles, y de otras calidades: son sus pueblos, Tecuala, Ollita, Culiacan, Azcatlan, Zaulan, San José, San Francisco y San Nicolás; las plagas de Egipto parece se recopilan en dicha provincia, por las diversas especies de moscas, mosquitos, zancudos, comejen, murciélagos, salamanquesas, escuerzos, iguanas y alacranes.

3. Los indios son inconstantes, y costó gran trabajo á los religiosos reducirlos, porque cuando se les antojaba dejaban desierta la tierra y se entraban á la sierra del

rit, y los indios nayaritas salian á hostilizar á los indios mansos, por lo que el año de quinientos ochenta, de órden de la Audiencia de Guadalajara, se puso en presidio y no bastaban los soldados á contener la osadía aun de los mismos indios ya reducidos; pues acaeció que habiendo el P. Fr. Andrés de Medina, quien treinta años fué su misionero, descubierto un ídolo que mandó quemar, estándoles predicando y afeándoles la maldad con un Cristo en las manos, oyó una voz que en lengua castellana decia: "tan buenos son nuestros dioses como el tuyo, y con él harémos lo que vosotros haceis con los nuestros:" y con diabólico ímpetu un indio le quitó de las manos el Crucifijo y se puso en fuga, y uno de los soldados escolteros acudió, y visto el atrevimiento siguió al indio, y en distancia de doscientos pasos con una arma de rastrillo le puso en tierra, y el padre con el mismo Cristo le exhortó á que muriese como cristiano, y al parecer dió muestras de arrepentimiento.

4. En este medio tiempo eran diversos los acontecimientos de la Galicia, por lo que es preciso algunas transiciones irregulares, y cortar el hilo de algunos progresos sin olvidarnos de otros conducentes. Dejamos en la mesa del Mixton á Juan de Oñate comenzando una poblacion, y el dia 3 de Diciembre del año de 530, estando en Culiacan D. Nuño de Guzman le confirió comision para que fundase una villa, y aunque ya la poblacion tenia el título del Espíritu Santo, por obsequiar á Guzman, quien era de Guadalajara de España, se le añadió el título de Guadalajara; formaron su consejo que se componia de Juan de Oñate, alcalde mayor, y por regidores Sancho Ortiz de Zúñiga, Juan de Albornoz, Miguel de Ibarra, Francisco Barron, Alvaro Perez y Santiago de Aguirre, quien tambien fué electo procurador de la villa; alguacil mayor, Cristóbal Romero; mayordomo, Diego de Segura, y escribano, Sancho Gutierrez; y por cura nombraron al Br. Juan Fernandez, á quien le ofrecieron ciento cincuenta pesos en cada un año, siendo de cargo de la villa cobrar los diezmos para hacer esta paga, y suplir de los caudales lo que faltase; nombróse por mayordomo de la iglesia á Juan Fernandez.

5. Todo lo cual consta de auto proveido el dia 16 de Marzo del año de 532, del que se percibe el repartimiento para solares y sitios para huertas, á los vecinos; supuesta la plaza, las cuatro cuadras circulares se aplicaron, la una para la iglesia, la otra para el público, otra para el gobernador y la otra que se les dió á dos, que fueron á Maximiliano de Angulo y Juan de Arce ó Alceo; los demas solares se dividieron por suertes, cada solar para cuatro, y no solo fué esta division entre los presentes, sino de otros que remitieron sus nombres de los que andaban ocupados en la pacificacion; y porque no permanecia la villa en la mesa de Nochistlan, ni todos los primeros pobladores de ella persistieran, omito la expresion de sus nombres para referirlos en mejor lugar.

6. Por tener facultad nuestro D. Nuño para nombrar tres regidores perpetuos en cada una de las villas que fundase, pasó en persona á la de Guadalajara, por Mayo del año de 33; y ántes, por Diciembre del año de 32, de su autoridad remitió decreto nombrando los primeros alcaldes ordinarios para dicho año de 33, á Sancho Ortiz y á Miguel de Ibarra; y tambien nombró por regidores perpetuos á Diego Vazquez, Juan del Camino y Juan de Albornoz, y por regidores anuales á Maximiliano de Angulo, Santiago de Aguirre y Diego de Angulo: llegó, como digo, á la villa por Mayo, re-

conoció su situacion, y no pareciéndole á propósito, con acuerdo de todos se salió á buscar otro lugar mas apto; nombró comisarios, que volvieron con certificacion dada por el escribano Sancho Gutierrez, que en suma se reducia á haberse hallado una estancia sujeta al pueblo de Tacotlan, cuyo sitio era cual convenia, que por un lado pasaba un arroyo de agua bastante, y habia otras fuentes, buenas vegas para darles á los vecinos sitios para huertas; que el monte estaba inmediato de pinos, robles y encinos; que habia buenos pastos.

7. Miéntras se salió á esta diligencia, trató Guzman de volverse á Tepic, dejando un auto, su fecha 24 de Mayo de 533, en que ordena á Juan de Oñate su teniente, y al cabildo, que si hallasen conveniente mudar la villa, lo hiciesen en donde mejor les pareciese, sin necesidad de darle noticia ántes; en cuya conformidad, viendo Oñate que el sitio optado en Tacotlan era de su encomienda, representó el daño y pidió que el cabildo le compensase la tierra que se le cogia, á que se le respondió que ocurriese al gobernador.

8. El dia siguiente, en nuevo cabildo, dijeron que la comision del gobernador se extendia á mudar la villa donde mejor pareciese; por lo que, siendo Tonala sitio de las comodidades que todos habian visto, lo juzgaban por el mejor, con lo que se resolvió mudarse, y Oñate dió órden de que lo hiciesen, ocupando los aposentos sin cortar árbol ni embarazarles sus casas á los indios; que unos se acomodasen en Tetlan y otros en Tonala, hasta que hiciese la planta y repartimiento, con lo que cesó la fundacion de la villa en la mesa de Nochistlan, y unos se salieron luego y otros rehusaban desamparar el puesto; y así, los que se mudaron á Tonala, que fué la mayor parte, ofrecieron ciento veinte pesos al Br. Antonio Tello, á quien el dia 8 de Agosto nombraron por cura: sabido por Guzman que fundaban en Tonala, lo sintió, porque desde sus principios fué su pensamiento titular en dicho valle, y así libró despacho, diciendo: que pues constaba de certificacion la buena calidad de la estancia de junto á Tlacotlan, mandaba que luego se procediese á la fundacion de dicha villa en ella; hízose así, porque nó era fácil resistirle á superior tan dominante, que con las cédulas que le habian venido de gracias, estaba ufano; y así, bien contra el dictámen de Juan de Oñate, trataron de fundar la villa, la que no me ha parecido necesario describir, ni mapear, porque no habiendo de durar mas que seis ó siete años, apenas la fuera fabricando cuando la viéramos destruida, por lo que me parece supongamos su fundacion, y sea la segunda que tuvo la villa de Guadalajara; porque me llama la atencion lo acaecido con aquellos capitanes que dividimos en Culiacan.

CAPITULO XV.

Entra D. Pedro Almendes Chirinos hasta el rio de Yaquimí, adelante de Sinaloa, y hallan á Dorantes y compañeros, soldados perdidos, de la armada de Pánfilo de Narvaez en la Florida; dáse razon de Pánuco y Guadiana.

1. Llegó Chirinos al valle de Petatlan, cincuenta leguas al Poniente Norte de Culiacan; los pueblos tenian por techumbre en las casas unas esteras que llaman los indios petates, de donde cogió el nombre de Petatlan la provincia; sus moradores vestian algodon y cueros de venados bien adobados; comian maiz, frijol, calabazas y otras raíces, animales y aves que cazaban, y tambien comian carne humana: adoraban al Sol y á la Luna, aunque no sacrificaban: era gente corpulenta, y de buena disposicion; caminaron veinte leguas mas adelante en donde descubrieron poblaciones, y entre ellas la principal Tlamochala, cuyos indios salieron de guerra á resistirle á Chirinos, y como no eran muchos los soldados, procuró hacerles varios requerimientos para conciliarles la voluntad; mas ellos siempre con las armas en la mano se escuadronaban y ponian en puntos de batalla campal.

2. El capitan de dichos indios traia un capisayo de cuero de venado que le cubria el pecho y espaldas, todo bordado de finísimas perlas, que por ser las ocho de la mañana y darles el sol, brillaban sobremanera; estas perlas no las usaban los indios taladradas, porque no conocian el arte, ni tenian instrumentos, sino que por la circunferencia le hacian una canaleja, y con una cuerda muy sutil las abrazaban y unian unas con otras, con cuyas cadenas bordaban en dichos cueros diversas figuras de liebres, conejos y pájaros muy agradables á la vista. Acometióles Chirinos, y en breve se pusieron en fuga, y en algunos indios que mataron y apresaron, se hallaron espadas, cuchillos y alguna ropa, que indicaba haber habido españoles que entrasen en aquella tierra, y hechas las diligencias se averiguó que por la costa del mar del Sur habian arribado y saltado algunos que perecieron; despues se supo que Diego Hurtado de Mendoza, que llevaba uno de los navíos que armó D. Fernando Cortés en Acapulco, para descubrir la California ó isla de la Especería habia llegado á aquella costa á hacer agua, y habian perecido veinte hombres que salieron á tierra sin los que se volvió el navío á darle cuenta á Cortés.

3. Internóse Chirinos y caminó siete jornadas mas adelante, guiados por un indio que aseguró haber muchas poblaciones, y fué mucha la necesidad que padecieron por falta de agua, que ocasionó la muerte á muchos de los indios auxiliares que llevaba, y tambien pudo ser la diversidad de temples, que extrañaban mucho los indios, por ser en esto mas delicados que los españoles; y por eso en repetidas leyes, S. M. manda no se saquen los indios de sus territorios, y hubieran perecido todos si á

impulsos de la necesidad no hubieran arbitrado sufragarse de unos cardones, que es especie de tunas, y acuchillados destilaban zumo con que se refrescaban; de esta suerte llegaron á Yaquimí, en donde hallaron muchos pueblos, que están al pié de una sierra que va del Norte, y se entra muchas leguas en el mar del Sur, y hace un ancon cuya punta va á terminarse frente á frente con Xalisco, que viene á quedar respecto de dicha sierra al Oriente Sur, en mas distancia de doscientas leguas; y habiendo desamparado los indios sus rancherías ó poblaciones, se reconoció ser tierra poco abastecida; por lo que hallándose los soldados muy estropeados y próximo á cumplirse el término en que habian de volver, largo el camino y escasos los bastimentos, pues los que hallaron temian consumirlos si se demoraban, determinó el capitan Chirinos volverse á Petatlan.

4. De algunos indios que se apresaron, se tuvo noticia de que mas al Norte habia hombres como los castellanos, por lo que mandó el capitan que Lázaro de Cebreros y Diego de Alcaráz, con otros cuatro de á caballo, saliesen á explorar la tierra; mas un dia ántes habian llegado al rio de Yaquimí, Juan Núñez Cabeza de Baca, Dorantes, Castillo, Maldonado y el negro Estebanillo, soldados de los que quedaron perdidos en la Florida, de la armada de Pánfilo de Narvaez: estos por providencia divina, se conservaron á fuerza de sumisiones encomendándose á Dios, vivian como quienes por instantes esperaban la muerte: un indio tenia cogido á Dorantes por cariño que le cobró, ó por natural compasion: acometióles en aquel tiempo á los indios un accidente de que morian muchos, y procuraban el remedio, por lo que el indio preguntó á Dorantes que si no alcanzaba alguno, porque le afligia un dolor que era el comun indicante del contagio: afligióse Dorantes, considerando que si aquel indio moria quedaba sin recurso; clamó á Dios por su vida, y poniéndole la mano en el dolor, le hizo la señal de la cruz con cuya deprecacion se halló el indio sano, y á los demas que adolecian hizo la misma diligencia, y se consiguió el mismo efecto.

5. Corrió la voz y acudian los enfermos á que Dorantes los sanase; lo traian en palmas, lo regalaban, y de esta suerte llegó á unirse con los otros compañeros á quienes redimió de su cautiverio; les dió cuenta del antídoto que habia hallado para alivio de sus trabajos, y ya toda la comarca les daba paso franco, con lo que comenzaron á discurrir modo de salir de aqella tierra, procurando siempre internarse por aventurar el encontrar lo conquistado de la Nueva-España ántes que volver á andar las ciénegas, pantanos y rios impertransible, por dónde habian entrado; y porque advertian que miéntras mas se internaban, mas docilidad hallaban en los indios, la que no esperaban en los que dejaban atras, por la enemiga declarada que tenian con los españoles, por los buenos ó malos oficios que de ellos habian recibido en la entrada de Pánfilo Narvaez.

6. Siempre hacian tiro estos cristianos por caminar tierra adentro, de suerte que procuraron no perder tiempo, y solo se detenian ó extraviaban cuando los indios les rogaban fuesen á este ó al otro pueblo á sanarles de sus dolencias: ya se deja entender la tergiversacion con que andarian por ignorar el término á que aspiraban, y así andaban por poblaciones y por despoblados, aunque siempre abastecidos y acompañados de tropas de indios que agradecidos les prometian defender en los riesgos; llegaron por último á donde vieron á un indio que al cuello traia una hebilla de ta-

labarte de espada y atado á ella un clavo de herrar, y habiéndole preguntado de dónde la hubo, respondió que era del cielo, que uños hombres con barbas habian llegado á aquel rio en unos animales feroces, traian unos instrumentos que despedian rayos, y que despues se entraron en el mar; mostróles el lugar en donde habian estado, en el que hallaron una cruz muy alta, y trillada la tierra, en la que se descubrian algunas huellas de caballos herrados.

7. Hincáronse los nuestros de rodillas adorando la Santa Cruz, y dieron gracias á Dios por las señales que descubrian de poder salir de aquel laberinto: tambien los indios se arrodillaron, que eran mas de seiscientos los que les seguian; y una jornada ántes de llegar á Sinaloa vieron á lo léjos hombres á caballo, y se advirtió ser cinco, y que se suspendian, por lo que discurrieron no llegarian, por ser seiscientos y mas los que con arcos y flechas les acompañaban: mandóles Dorantes á sus indios no se moviesen, y en fuerza de carrera fueron para donde estaban los cinco caballeros, quienes al verles venir con tanta violencia deseaban saber la embajada que traian, y lo primero que oyeron, fueron estas palabras, «gracias á Dios, gracias á Dios;" y de gozo ya no acertaban á hablarse y con lágrimas se saludaron.

8. Hicieron alto, así los perdidos con sus indios, como Lázaro Cebreros y sus cuatro soldados, y en breve unos y otros refirieron sus trabajos, jornadas y aventuras, y ya no veia Cebreros la hora de dar noticia á sus compañeros de tan peregrino hallazgo: Dorantes hizo una breve exhortacion á sus indios, diciéndoles se volviesen y formasen sus pueblos, que ellos volverian con mas gente y con mas espacio les instruirian: unos se volvieron á quienes los peregrinos les hicieron la señal de la cruz, y ellos extendian los brazos, dando á entender que volvian sanos (serian estos sin duda, algunos de los que dichos peregrinos sanaron): los mas se quedaron, por ser de tierras quizá mas remotas, temiendo que en el camino los matasen las muchas naciones que habia por donde pasaron; serian quinientos los que fundaron dos pueblos á la sombra de la poblacion de Sinaloa; el uno se llamó Popuchi y el otro Apucha.

9. Siguieron su tornaviaje los peregrinos ya incorporados en el trozo del capitan Chirinos; y no refiero los milagros que contaban de su peregrinacion, porque fuera necesario un volúmen; solo hago refleja de que la vida ajustada de estos peregrinos fué bastante para dejar en aquellos bárbaros buena disposicion para oir la predicacion evangélica; y ojalá volviera en los españoles aquel espíritu que tuvieron los que penetraron las incultas provincias de la Nueva-España y Galicia, descubriendo tierra y naciones, quedándose en ellas á cultivarlas, porque importa poco entrar para volver á salir; y encender fuego sin aprontarle pábulo para que se conserve: qué buena disposicion hubo en la Florida en el tiempo que el capitan Hernando de Soto, se internó en ella ahora dos siglos, y se contentaba con internarse mas y mas dejando á tantas naciones en su ceguedad: han entrado religiosos en las provincias de Sonora, en las de Coahuila y Texas, y mantienen sus misiones con pocos indios; pero como tienen á la vista á sus deudos, parientes y amigos, y se comunican con ellos y prevalece la mala inclinacion y la antigua costumbre; de suerte que los gentiles arrastran á los nuevos cristianos, ó con halagos ó con amenazas, y así se experimentan desastres, muertes y persecuciones de los misioneros, las que se evitaran si al mismo tiempo de fundarse una mision se invitaran familias que la poblasen, y le fuera á su

magestad mas útil gastar de una vez en darles á cada familia el sueldo de cuatro ó cinco años para que proveyesen, que no estar pensionado perpetuamente á los sueldos de los soldados de los presidios que sirven; de suerte que siempre que haya necesidad de conservar tal presidio, y sus capitanes se interesan en plazas muertas ó dadas á sus familiares, quienes sirven con el pié en el estribo sin procurar radicarse, ni poblar la tierra, lo que si hicieran los que fuesen á ella con título de pobladores y para que se radicasen llevasen ayuda de costa y otros privilegios.

10. Volvió Chirinos por Culiacan á Tepic, donde se hallaba D. Nuño de Guzman, á quien dió noticia de su feliz jornada; dejando andadas doscientas leguas hasta Yaquimí, y enterado de sus poblaciones, sintió sobremanera el corto número de castellanos con que se hallaba para poblarla. Tambien volvieron Angulo y Oñate, dando razon de haber atravesado la sierra y asperezas de la tierra del Norte, en la que se descubrieron indios caribes guerreros, desnudos, sin poblaciones ni sembrados, por mantenerse de raices, tunas y caza; esta es la Topia, pasados los llanos de Pánuco, (es diverso este Pánuco del que está al Norte de México, en donde D. Nuño de Guzman era gobernador) y se entraron en las tierras que hoy son de Guadiana: y viendo que aquellas naciones eran tan bárbaras, y que no tenian ni señor, ni república, ni casas, ni lugar determinado en donde hacer pié, se volvieron sin hacer cosa memorable, si no fué defenderse de los continuos asaltos con que fueron hostilizados; y es que estaba reservada la pacificacion de este otro reino, que es el de la Vizcaya, para otros capitanes, que despues entraron con D. Francisco de Ibarra.

CAPITULO XVI.

Manda S. M. se intitule lo conquistado Nuevo Reino de la Galicia, y que se funde una ciudad capital con el nombre de Compostela, con los privilegios de la de España; fúndase la villa de la Purificacion, y lo resiste el alcalde mayor de Colima.

1. D. Nuño, como buen político y estadista docto y avisado, no se descuidaba, y así dió noticia á su magestad el Sr. D. Cárlos V, de sus progresos, y cómo habia salido en demanda de unas provincias nombradas las Amazonas; pero que los guiadores le habian faltado, por lo que desde el vado de Nuestra Señora, que era en un rio de la provincia de Michoacan, pasó descubriendo lo de Guanajuato, Coynan y Tonala; y por sus capitanes, divididos los chichimecas, Zacatecas, Tepec, Xuchipila, Tlaltenanco, Teocualtichi, y las barrancas, que eran todas pobladísimas y quedaban en la corona con las demas de Etzatlan, Tlacotlan y Ahuacatlan, Xala, Tequepexpa, Tepic, Valle de Banderas, Acaponeta, Centizpac, Chametla, Culiacan, Petatlan, Sinaloa, Yaquimí, Topia, Pánuco, &c., en que á su parecer habia mas de dos millones de indios, expresó los motivos que hubo para que la Audiencia de México conviniese en esta jornada; representó ser pobrísima la tierra, no haber hallado en ella plata ni oro; pero que era fértil y de buenos pastos, y sus naturales mas dóciles, sus caciques ménos crueles; y sus ritos no contenian los sacrificios cruentos que los mexicanos acostumbraban; pidió se le hiciesen buenos sus salarios, pues como Presidente de la Audiencia, habia hecho su jornada, y como gobernador de Pánuco, por ser provincias confinantes en su gobierno, y estaba en la inteligencia de que hallaria por donde ambos se comunicasen, para que todo quedase debajo de uno solo, que pedia se le concediese perpetuo.

2. Tambien dijo que á su conquista le habia dado el título de la Nueva-Castilla de la Mayor-España; y que á la provincia de Xalisco, por ser parecida á la costa de Galicia en mar, estrellas y poblaciones, le habia intitulado, la Nueva-Galicia; tambien pidió se le confirmasen los pueblos que se habia encomendado, y los repartimientos que por vía de encomienda habia hecho entre capitanes y soldados: propuso tambien no se innovase en los esclavos que en guerras se habian capitulado: esto era querer hacer lo que en Pánuco, y no se habia atrevido á practicar en esta conquista, pero estaba propalado. Y las encomiendas que habia repartido era con calidad de que los que dieron guerra quedasen esclavos, y los que diesen de paz quedasen libres. Otras muchas cosas pidió, que se omiten. Llegadas las cartas á manos de su cuñado D. Juan Gomez Suarez de Figueroa, embajador por su magestad para la República de Génova, las dió á la reina, á causa de hallarse el emperador en Alemania; mandó que el consejo las viese y se le consultase, ménos

sobre la esclavitud, porque cerradamente se negó: díjole: «vuestro hermano se halla en provincias tales, que el rey de Portugal me ha escrito que sus cosmógrafos le dicen ser la tierra rica de plata y oro, y que así la procurase sustentar.»

3. Proveyóse, á consulta del Consejo, confirmándosele á Guzman el gobierno: negóse el título de Castilla la Nueva, sino que se intitulase todo lo comprendido en su conquista, Nuevo Reino de Galicia, y que en su conformidad poblase, donde mejor le pareciese, una ciudad que se llamase Compostela, á la que se le concedian, como á capital, las libertades, fueros y privilegios que tenia y gozaba la de España; que en cuanto á juntar este gobierno con el de Pánuco, se proveeria lo conveniente, y en cuanto á la confirmacion de las encomiendas y otras pretensiones, se remitió á la magestad del señor emperador: despues, por cédula de 20 de Abril de 533, se mandó que no se intitulase D. Nuño gobernador de Pánuco, sino solo del Nuevo Reino de la Galicia. Ya ántes, desde el dia 12 de Julio del año de 530, estaba provista segunda Audiencia para Méxıco, y por Presidente de ella á D. Sebastian Ramirez de Fuenleal. Ya recelaba D. Nuño este golpe, y por no experimentarlo en la residencia, salió á su jornada.

4. Con la órden de fundar la ciudad capital del reino, comenzó á discurrir el sitio á propósito, y cuando se pensó la fundase en el centro de la tierra que habia pacificado, no lo hizo sino en la costa del mar del Sur en lo de Tepic y Xalisco, ó porque le pareció á propósito previendo el que de allí podria con mas facilidad, con galeras ú otras embarcaciones, sufragar lo descubierto de Culiacan y Sinaloa, y al mismo tiempo entender en el descubrimiento de las islas del Poniente, en que ya entendia D. Fernando Cortés, y por eso le pareció á propósito que la ciudad capital estuviese en aquella costa, en donde tan buenos puertos se habian descubierto, prometiéndose abundante comercio; ó tuvo por motivo para fundar dicha ciudad donde la fundó, el controvertirse ya si Xalisco y demas costas (como andadas por D. Francisco Cortés de San Buenaventura), eran de la Nueva-España, ó se habian de considerar por de la Galicia, y por asegurarse y radicar mas su posicion, se determinó á ello.

5. Por la misma razon tuvo por conveniente entrar en la provincia de Tuchimilco, y se valió de la autoridad y respeto que en el reino se tenia á uno de sus capitanes, que lo era D. Juan Fernandez de Híjar, á quien le dió comision para que con los soldados que llevaba á su costa, y demas camaradas que pudiese, fundase una villa, como lo hizo dicho D. Juan Fernandez de Híjar, con veinticinco soldados, llevando el título de alcalde mayor, y para ello le fué preciso tener algunos encuentros con los indios de dicho valle de Tuchimilco, quienes, aunque le recibieron de paz, como lo habian hecho con D. Francisco Cortés cuando volvia de Xalisco, al ver que los castellanos delineaban la planta de la villa, abrian cimientos y comenzaban sus fábricas, se comenzaron á alterar, considerando que no era el ánimo entrar y salir, sino radicarse en la tierra; y mucho mas se exasperaban al ver que ya al reino de la Galicia iban entrando de México las familias de los soldados, que habian dejado á sus mujeres é hijos, hermanas é hijas en la dicha ciudad; que ya los ocupaban en cuidar cabras, ovejas, vacas, yeguas y ganado de cerda, que procuraban conservar para el procreo: al ver, como digo, esto los indios, daban sus asaltos y se retiraban á los montes; de suerte que ya todo el reino de la Ga-

licia, que hasta entónces se habia entrado sin mucha contradiccion, comenzó á experimentarla, y así le costó á D. Juan Fernandez de Híjar mucho desvelo, trabajo y sobresaltos, el fundar la villa de la Purificacion.

6. Hoy es una villa muy corta; sus habitadores, cuanto tienen de nobleza abundan de necesidad, porque como por aquella costa no hay comercio marítimo, y la tierra por sí es muy pobre y muy caliente, y por eso de muchos alacranes, mosquitos y sabandijas, pocos la traginan, y solo pudiera restablecerse abriéndose por dicha costa comercio marítimo; y lo tuviera abundante si se fabricasen galeras y otras embarcaciones, que comerciasen con el reino de Guatemala, que dista de la Galicia cuatrocientas y mas leguas de asperísimos caminos, los que costeándose por mar se abreviaran, y de Guatemala fueran á la Galicia porciones de cacao, tejidos de algodon y obras de manos de ébano y nácar; y de la Galicia á Guatemala, tejidos de lana, estaño y otros frutos, y de unos y otros se abriera el comercio para el Real del Rosario, Culiacan, Sinaloa y las provincias de Sonora, que distan de México y Guadalajara cuatrocientas ó quinientas leguas al Poniente Norte de malos caminos, los que tambien por mar se abreviaran y sirvieran las embarcaciones para que se abriese comercio con la California, de que se siguiera que sus habitadores se acabasen de reducir, sin andar con los temores de que se rebelen los indios contra los padres misioneros, como lo hacen cada dia, quitándoles las vidas. Sirvieran tambien dichas embarcaciones de internarse por el brazo de mar que divide la California de la Galicia y Vizcaya, y pudiera ser se descubriese el estrecho que se discurre, por donde se comunique el mar del Sur con el del Norte; y cuando no se descubrieran las tierras que confinan con la Florida, y se evitara el que otras naciones las ocupasen; y en alguuas invernadas pudieran descubrirse nuevos ostiales, en donde se buscasen perlas, pues de esas costas en menores distancias se han traido muchas, como verémos, y han cesado las entradas por no haber embarcaciones y ser muchos los peligros de alejarse en solo canoas, en donde no pueden llevar las prevenciones necesarias, para resistir á los indios que ocurren á los ostiales, y por eso han muerto á muchos.

7. Sirvieran tambien dichas galeras para registrar los mares é impedir el que anden por ellos extranjeras naciones, como se han visto, y se han llevado como piratas algunas naos de China; han saqueado algunos pueblos de Acaponeta y Centizpac; han hecho agua y abastecídose sin encontrar resistencia, y habrá veinte años que fueron por los nuestros apresados dos navíos de ingleses piratas, como verémos; y otro navío de extranjeros que iba del canton, se comisó por haber llegado á tierra, imposibilitado de poder pasar adelante; y el año pasado estuvo sobresaltada la Galicia por noticias que fueron de varias jurisdicciones de la costa, de que se descubrian embarcaciones, y se tuvieron por ingleses, de que se originaron costos á la Real Hacienda en las prevenciones necesarias en los puertos; y para prevenir á la nao de China que aportase con recato, no hubo sino una canoa, que á todo riesgo pasó á la California á esperar dicha nao; y habiendo embarcaciones se hubieran reconocido los navíos que se estimaron de piratas. Tambien sirvieran para que se limpiase la tierra de gente ociosa de que abunda, y de foragidos y ladrones, que si caen en las cárceles se condenan á obrajes, haciendas de minas, ingenios y trapiches de hacer azúcar y panocha;

mas luego hacen fuga, ó por composicion con los dueños á quienes los deudos y amigos de los malhechores aseguran las cantidades en que fueron vendidos, les dejan andar libres en el trabajo por excusar el que les da el tenerlos aprisionados, y así vuelven á reincidir en sus maldades, lo que no hicieran con tanta facilidad entretenidos con los remos; y otros de ménos delitos poblaran la California y demas tierras distantes, á donde podia asignarles su destierro; pero yo no sé de dónde haya podido tener orígen la vulgaridad de haber prohibicion para fabricar embarcaciones y traginarse con ellas de este reino al de Guatemala y demas costas de él; ántes sí, he visto reales cédulas en que su Magestad incita á sus vasallos á que fabriquen navíos con que salir á corso para limpiar los mares (si bien precediendo licencias y las capitulaciones de tales casos): yo aseguro que practicándose la fábrica de embarcaciones, y abriéndose el referido comercio, las poblaciones de la costa irian en aumento, las tierras fructificarán á sus dueños, se aumentarán los diezmos, tendrá creces el real erario, habrá ménos ociosos, se asegurará mas el reino y se extenderá mas la cristiandad.

8. Hoy, como digo, no sufraga en cosa alguna la villa de la Purificacion; pero en aquellos tiempos sirvió de mucho para contener á los indios, porque viendo que ya en Guadalajara se fundaba villa, que en Culiacan se hacia lo mismo, y en la Purificacion y Compostela comenzaron á alterarse, pues los indios de Tequila, Yagualulco y la Magdalena, convocados del cacique Guaxicar, que de mala gana habia dado la obediencia á D. Francisco Cortés, se retiraron, uniéndose para sacudir el yugo, con cuya noticia mandó D. Nuño que de Tepic saliesen cincuenta hombres para que los contuviesen; hiciéronlo así, y despues de que redujeron á dichos indios á la obediencia, con la noticia que tuvieron de las riquezas del Perú, y la pobreza experimentada de la Galicia, en donde no habian conocido la plata ni oro, desertaron y se fueron para el Perú. La fuga de estos sube de punto y acrisola la constancia de los que permanecieron en la Galicia. Al mismo tiempo, entre el alcalde mayor de Colima y D. Juan Fernandez de Híjar, se ofrecieron varios debates, sobre defender el de Colima su jurisdiccion, la que se le vulneraba con la fundacion de la villa; estuvieron en puntos de que corriese sangre, sobre que se formaron autos, y salieron de la Audiencia de México varias reales provisiones, á que respondia Híjar, que en remuneracion de sus servicios, en nombre de su Magestad, se le habia encomendado aquella provincia; que á su costa habia entrado en ella, y debia conservarla, fuese de Nueva-España ó de la Nueva-Galicia, hasta que su Magestad declarase por quién fuese servido, en cuyo ínterin estaba pronto á acudir con su persona y armas, ó al marqués del Valle, ó á D. Nuño de Guzman, conforme lo pidiese la necesidad en que se hallasen; dióse maña para con esta respuesta y otras, quedar como independiente; si bien se hacia respetar de las provincias de Ávalos, que tenia en sus confines, y por dicha villa, que era la única poblacion de españoles inmediata. Estuvieron los indios de dichas provincias obedientes á sus encomenderos.

9. Ya por este tiempo se esparcieron por el reino las noticias de las favorables determinaciones del Supremo Consejo, en los negocios del marqués del Valle, y cómo le venian restituidas sus encomiendas, y á otras las que D. Nuño de Guzman habia quitado y repartido á sus auxiliares de la nueva jornada, en premio de lo que habian de trabajar; tambien se divulgaba el mal éxito de

los capítulos puestos á Guzman en su residencia; y así, como pension precisa de la adulacion y lisonja, fueron desamparándole sus amigos: el capitan Chirinos pretextó el que, como factor y veedor, se habia hecho cargo de que volveria acabada la jornada; los mexicanos y tarascos que habia sacado, de los que le hacian cargo en México sus encomenderos, y parientes de los mismos indios; y así, dentro de ocho dias, salió con veinticinco soldados y ocho mil indios que habian quedado.

10. En este tiempo los indios de la provincia de Culiacan se alzaron, siendo la causa haberse excedido Diego Fernandez de Proaño, de la licencia de hacer esclavos, porque sin embargo de que su Magestad tenia declarada la libertad de los indios, D. Nuño de Guzman, en junta de sus capitanes, resolvió que entretauto habia procreo de ganados, caballos, mulas y burros, cuya cria se tenia encomendada en parajes á propósito, no habia otro modo de traginarse y trasportarse los víveres y demas necesario, que á hombros de indios; que del mismo modo era necesario cultivar la tierra, lo que no podian hacer los castellanos, por estar de dia y de noche con las armas en la mano; y puesto que los indios, unos se daban de paz y otros hacian hostilidades, se echase mano de los rebeldes para el servicio, el que se repartiese de modo que fuese soportable, entretanto cogia cuerpo la cria de ganados. Con esta epiqueya tuvo márgen Proaño para ejecutar crueldades tales, que no refiero; baste solo decir que motivaron el alzamiento de los indios; y para que D. Nuño le condenase á degüello, aun siendo justicia mayor de Culiacan, y fué necesario se interpusiesen los demas capitanes para que le concediesen apelacion para la Audiencia de México, en donde solo fué condenado en costas, porque tuvo buen valedor en su tio Diego de Proaño, alguacil mayor de corte de dicha ciudad de México, y despues fué poblador de la ciudad de Guadalajara, en donde dejó hijos.

CAPITULO XVII.

Con la noticia de las riquezas del Perú y pobreza experimentada en la Galicia, desamparan á D. Nuño muchos de sus soldados. Despuéblase una villa que tenia fundada en Chametla, y fúndase la ciudad de Compostela.

1. En lugar de Diego de Proaño, nombró nuestro D. Nuño por justicia mayor á Cristóbal de Tapia, quien aunque permitió algun servicio de los indios, fué con tal templanza, que obligó á muchos de los castellanos á labrar por sus manos la tierra, y viendo algunos tal miseria, trataron de desampararla, de suerte que de ciento cincuenta vecinos, los ciento se retiraron á morir ántes que quedar en la Galicia: formóse un escuadron de desesperados, y se salieron para el Perú, que era por entónces la piedra imán de los desconsolados; quedó Tapia en Culiacan con pocos, y al mismo tiempo, de sarampion murieron mas de ciento treinta mil indios, y quedaron con solo como veinte mil, que hallaron en el nuevo justicia mayor buena acogida.

2. Habíase fundado la villa de Chametla en un valle, entre Culiacan y Acaponeta, y estaba en ella de alcalde mayor, Cristóbal de Barrios; pero viendo sus pobladores salir á los desertores de Culiacan, con su buen ejemplo y las pocas esperanzas de medrar en la Galicia, en donde ya les era preciso cultivar la tierra para sustentarse, y esto por sus manos, por la libertad de los indios y falta de ganados, los siguieron sin que dicho Cristóbal de Barrios lo pudiese remediar, en cuya vista, no hallándose mas que con trece pobladores, de cincuenta que tenia, y que los indios no les acudian con bastimentos, por estar apestados del sarampion, de que morian millares; y que al mismo tiempo eran continuos los asaltos de los indios de la sierra, enemigos de los de Chametla, se vió precisado á consultar al gobernador, pidiéndole licencia para despoblar la villa, y reservadamente se le dijo, que estaban prontos los pocos que habian quedado á licenciarse si se les negaba, pues prevalecia el derecho de conservar sus vidas, que no podian por las hostilidades de los serranos y peste de los de Chametla. Sintió Guzman hallarse ya con tan pocos soldados, y aunque habia escrito á México, solicitando gente para conservar lo conquistado, nadie se movia, ó porque ya D. Nuño no era presidente de aquella Audiencia, ó porque el marques del Valle tenia grangeadas las voluntades de todo el reino, y pretendia derecho á lo de Xalisco; ó porque era notoria la pobreza de dicho reino de la Galicia; y así hubo de dar órden para que dicha villa se despoblase, que fué lo mismo que condenar á muerte á mas de cuarenta mil indios, á quienes dicha villa sombreaba y defendia de los indios de la sierra, los que entraron y ejecutaron como en enemigos, las crueldades que bastaron á borrar el nombre de aquellas naciones.

3. Habia determinado omitir la expre-

sion de los nombres y apellidos de los conquistadores, por ser muchos; y por lo que hemos visto de la poca constancia de algunos, que por no haber encontrado las riquezas que en su mente figuraban, desertaron; mas ya que los que han quedado, son dignos de eterna memoria, como acrisolados en el fuego de la contradiccion, será bien que, aunque á costa de algun trabajo, se sepa quiénes fueron los constantes héroes á quienes se debe la pacificacion de dicho reino, que tanto ha ilustrado la corona de España. Ya dejamos en San Miguel de Culiacan á Cristóbal de Tápia, de alcalde mayor: este cabellero era de la villa de Trujillo, Juan de la Bastida, de Guadalajara: Lázaro Cebreros, de Cebreros: Maldonado y Bravo, de Salamanca: Pedro de Alvarez, de Castilla la Vieja: Escalante, de Sevilla: Juan Hidalgo, de Placencia: Juan de Alcaráz, Pedro de Mendoza, Pedro de Garnica, vizcaino: Pedro de Armentia, vizcaino: Juan de Baeza, Alvaro de Arroyo, montañes: Sebastian de Ébora, portugues: Alonso Cordero, de Castilla la Vieja, Alonso de Avila de idem: Juan Vizcaino, D. Pedro de Tovar, hermano de D. Sancho, regidor de la Villa de Saahun, y de la casa de Boca de Huélgano: Pedro Cordero y Diego de Torres, de Castilla la Vieja: Juan de Quintanilla, de Granada: Juan de Soto, Diego Lopez, Veinticuatro de Sevilla: Pedro de Nájera de Baeza: Juan de Medina, vecino de Sevilla.

4. Los vecinos que poblaron la villa de la Purificacion fueron ménos, aunque valian por muchos: ya vimos cómo se le confirió comision á D. Juan Fernandez de Híjar, para que la fundase, cercenándole á la Nueva-España lo que pudo; hizo encomendero de Guauchinanco, al capitan D. Francisco de Ulloa: y de Mazcota al capitan Cristóbal de Oñate; de Tepozpizaloya al capitan Juan Fernandez de Híjar; de Coatlan, á Antonio de Aguayo, y á Martin de Frifarache; y á otros conquistadores repartió la mitad del valle de Tuchimilco, hasta el puerto de la Navidad; y finalmente, toda aquella parte que estaba conjunta á la villa de Colima, Piloto, Tuito y Coronados, hasta Tepic, entró en su conquista; y en el puerto de Tecomatlan se fundó la villa de la Purificacion con los siguientes pobladores: D. Juan de Fernandez de Híjar, vecino de la villa de Epila, en el reino de Aragon, hijo de D. Diego Fernandez de Híjar y de Doña Beatriz de Sellan, y como tal hijo fué llamado por D. Pedro Fernandez de Híjar, su hermano infanzon, y señor de Riglos y domiciliado en la ciudad de Huesca á la infanzonía y señorío, con calidad de que dentro de seis años se restituyese á aquel Estado; y no pudiendo dentro de un año mas remitiese á un hijo: así consta de testamento fecho por dicho D. Pedro, en 26 de Abril de 551, por ante Juan de Canales, notario público de la ciudad de Huesca en Aragon, y de dicho D. Diego Fernandez de Híjar, fecho en la villa de Epila, á 4 de Octubre de 1505, por ante Juan de Arriego Escudero, notario público; cuyos testamentos con otros instrumentos paran en mi poder, como descendiente de dicho D. Juan Fernandez de Híjar y de Doña María Jaramillo, natural de la villa de Zafra en la Extremadura; la que tambien sirvió en la conquista asistiendo con lo necesario de bastimentos á los soldados que militaban bajo el mando de su marido: Antonio de Aguayo, era de Portillo: Martin de Frifarache, vizcaino: Gonzalo Varela, portugues: Melchor Alvarez, de Granada: Iñigo Ortiz de Zúñiga, de Sevilla: Diego Telles: Juan de Salamanca: Hernando del Valle, de Aranda de Duero: Juan de Almesto, de Sevilla: Juan Telles: Juan Ya-

ñez: * Pedro Ocaso el viejo; Alonso Castañeda, montañes: Hernando Ruiz de la Peña, Bartolomé Chavarin, genoves: Pedro de Toro, de Truxillo: Alonso Truxillo de Medellin Castellon.

5. Si algunos otros hubo, no es culpa mia no haber hallado memoria de ellos; y así, proseguiré dando razon de la fundacion de la ciudad de Compostela, la que se fundó en la provincia de Xalisco y Tepic, el año de 535, juntos todos los vecinos con sus alcaldes y regidores, en la iglesia que edificaron con el título de Santiago; hicieron juramento solemne, en manos del Lic. Miguel Lozano, su primer cura, de no desamparar la ciudad, sin expresa órden de S. M., y defender sus fueros y privilegios: tratóse tambien de que los religiosos de San Francisco fundasen convento, lo que no se pudo conseguir, por ser pocos dichos religiosos, y necesarios para la conversion de los indios; fué el dia del glorioso Santiago, y no me detengo en referir sus solemnidades, que se redujeron á dividirse los pobladores en dos compañías, una de á caballo y otra de infantes, y unos y otros procuraron ostentar sus bizarrías, con vistosas galas; pasearon el lugar, y en diversas partes aclamaron á la Magestad del Sr. emperador Cárlos V., como rey de Castilla y de Leon, á quien juraron vasallaje por todo el reino de la Nueva-Galicia; tremolaron el estandarte, é hicieron que los indios, á su modo, concurriesen á la aclamacion, con pífanos y atabales, siendo las principales los caciques, los primeros que, adornados de mantas y plumería, con rendidas demostraciones confirmaron su obediencia. El dia siguiente, despues de la misa de gracias, se publicó el repartimiento de encomiendas de los pueblos comarcanos; se amonestó á los indios para que alternadamente concurriesen á la fábrica de las casas de sus encomenderos; y á estos se les amonestó el buen trato de dichos indios; publicóse la planta y division de solares, y formóse el padron de los vecinos, que son los siguientes:

Vizcainos.—Capitan, Cristóbal de Oñate, Domingo de Arteaga, Gerónimo de Arziniega.

Montañeses. — Alonso de Castañeda, Juan de Arce.

De Castilla la Vieja.—Mateo Pascual, Tomas Gil, Andres Lorenzo, Martin Sanchez.

Extremeños.—Bartolomé Perez, Rodrigo Perez, su hijo; Diego Villegas, Juan de Villalva, de Victoria: Juan de Samaniego, de la Guardia: Alonso Valiente, Juan Çaponeta, de Flándes: Luis Alonso [1] Chacon, de Sevilla: Pedro Gomez de Contreras, primer tesorero de la caja: Francisco de Estrada, de Sto. Domingo de la Calzada: D. Juan Rollon, portugues: Juan Sanchez de la Torre, de Almendralejo: Juan Perez de Colio, Francisco de Piña, D. Juan de Bracamonte, D. Fernando de Thovar, D. Pedro Bracamonte, Alonso Perez, Diego Lopez Altópica, Alonso de Roca, Hernando de Haro, Pedro Brizuela, Alonso de la Puebla, D. Alvaro de Thovar, de los duques de Lerma: Francisco de Valbuena Estrada, Rodrigo de Carbajal Ulloa, Francisco de Torquemada, D. Manuel Fernandez de Híjar, deudo de los duques de Híjar: Alvaro Bracamonte, de Paladinos: Alonso Lopez, de Zafra: Pedro Ruiz de Haro, de Peñaranda: Alonso Alvarez de Espinosa, de Medellin: Diego Arias [2] Bracamonte, primer contador de la caja: Juan Ruiz el

* Copia del archivo Ibañes.

1 Copia del archivo Antonio.
2 Copia del Sr. García Alvarez.

Gangoso, Márcos de Carmona, Martin de Rentería, Diego de Villegas, Antonio Diaz, Benavento Maldonado, Gerónimo de Orozco, Pedro Arias de Bustos.[1]

6. Ya por este tiempo se habia quejado el marques del Valle, á S. M., sobre que habiendo pacificado por medio de D. Francisco Cortés de San Buenaventura, las costas del mar del Sur, con cien castellanos, desde Colima hasta Xalisco, y Valle de Banderas, y por medio de D. Alonso de Avalos, todas las provincias que desde dicha costa se internaban por cuarenta leguas al Norte, y por mas de ciucuenta de Oriente á Poniente, lo que era tan notorio, como que conservaban el título de provincia de Avalos, en cuyas conquistas habia gastado crecidas cantidades; D. Nuño de Guzman, con la mano de Presidente de la Audiencia de México, y pretexto de una provincia de imaginadas Amazonas, se habia entrado en gran parte, de lo que dicho D. Francisco Cortés habia pacificado, pretextando haber hallado alzados aquellos pueblos, y que le habian dado mas que hacer que todo el resto de la Nueva-Galicia; siendo así que el motivo de los reencuentros habia nacido de las extorsiones hechas por los indios amigos, mexicanos y tarascos, que en crecido número habian sacado de México y Michoacan; y siendo manifiesto despojo, concluyó pidiendo la restitucion.

7. En cuya vista, S. M. mandó que la Audiencia de México providenciase la restitucion á la corona y al marques del Valle, y á los demas encomenderos particulares, los indios que repartió en la gente que sacó para la jornada, como que no debió anticipárseles el premio de lo que aun no habian trabajado; y en la misma conformidad, se procediese á la restitucion de todos los pueblos, que de órden del marques del Valle, se habian pacificado, los que se incorporasen en el gobierno de la Nueva-España. No tuvo la Audiencia de México otra cosa que hacer, sino mandar se diese cumplimiento á la real voluntad, y así, luego se puso en ejecucion la restitucion de las encomiendas que á los particulares se habian encomendado, quitándose á otros por dicho D. Nuño; y del mismo modo se incorporase en la corona, los indios que con la mano de presidente, y á título de estar vacos repartió, y este fué uno de los motivos por que los soldados que de México salieron con D. Nuño lo desampararon, porque viendo tanta pobreza en la Galicia, tanta limitacion en la esclavitud de indios, y al mismo tiempo noticiosos de la restitucion de los indios que tenian de encomienda en la Nueva-España, se hallaron, como suele decirse, á pié y en Indias, que alude á las distancias de poblaciones que dificultan su comercio (no siendo á caballo, y el trasporte de bastimentos y demas necesario en mulas, por haberse limitado el que se cargasen los indios, que es como se sufragaban).

8. En cuanto á la restitucion de los pueblos pacificados, de órden del marques del Valle, se consideró mayor dificultad, por estar entendida la Audiencia, que D. Nuño engreido con la distancia, con el manejo de las armas, y con haber obtenido confirmacion de su nuevo gobierno, habia de procurar defender su derecho, en que ya en cartas á particulares fundaba, en la ninguna diligencia que por parte de dicho marques se habia aprontado para la conservacion de las tierras que habia descubierto, y reduccion é instruccion de los indios; se determinó fuese á intimar dicha real cédula y provision, una persona de respeto, como lo fué D. Luis de Castilla, á

1 Esta lista de pobladores es la que resulta en la confrontacion de los manuscritos y edicion de "*El País*:" aunque no está en el órden de aquellas.

quien para mas alentarlo se le dió el título de gobernador de las provincias, pueblos y lugares, que quitase á Guzman, para lo que se le dieron todas las instrucciones necesarias; y como se supiese en México la poca gente que poblaba la Galicia, por lo mucho que á D. Nuño habian desamparado, pareció suficiente conducta la de cien soldados, que acompañasen á dicho D. Luis de Castilla, para lo que se ofreciese, los que poco á poco se fueron convocando, de la gente que de la Europa ocurria á la Nueva-España, atraidos de la voz de las riquezas que producia y miéntras el marques del Valle llenaba el número referido, D. Luis de Castilla se pasó á sus estancias que tenia en Chichimecas, á prevenirse para la jornada, y se detuvo siete meses.

CAPITULO XVIII.

Pasa D. Luis de Castilla á la ciudad de Compostela, en virtud de real provision de la Audiencia de México y cédulas de S. M., á incorporar en el gobierno de la Nueva-España las provincias de Xalisco y demas, que el marques del Valle pretendió por su conquista: prende D. Nuño á D. Luis y suplica de lo determinado.

1. Recibió D. Nuño de Guzman cartas de algunos amigos que tenia en la ciudad de México, en las que por extenso se le participó noticia de las favorables determinaciones que el marques del Valle habia conseguido, así en el Supremo Consejo de Indias, como en la Audiencia de México; y como pasaba á practicarlas D. Luis de Castilla, con el título de gobernador, de todo lo que se restituyese á la Nueva-España, para lo que llevaba conducta de cien hombres, que en caso necesario, en mano fuerte allanasen el obedecimiento de la real provision que se le habia cometido. Luego que tuvo la noticia, convocó á sus capitanes, despachando correos á las partes en donde se hallaban (que para todo daba lugar la morosidad de D. Luis de Castilla) y con su elocuencia y persuasiva, les trajo á la memoria los muchos trabajos que habian pasado, los grandes peligros en que se habian visto, la pobreza en que habian quedado, por haber gastado sus caudales en aquella jornada, en la que solo tenian la honra de haber conquistado un reino, cuyo nervio principal consistia en haber llegado á los fines de la tierra, en aquellas costas occidentales y puertos, que en lo venidero podian ser escalas para las nuevas jornadas que muchos pretendian hacer al Poniente; y que el marques del Valle queria quitarles los pueblos, que habia repartido á muchos de los que lo oian, siendo así que mas habian trabajado en pacificar lo que el marques pretendia, que lo demas del reino; y que así viesen la resolucion que convenia, que el suplicar á S. M. se suspendiese la ejecucion de las reales cédulas, que con siniestros informes el marques habia ganado, no tocaba en deslealtad; que él estaba determinado á defender su posesion, pues no era mas que controvertirse términos de jurisdiccion entre particulares, siendo todo de S. M., ó bien por de Nueva-España, ó por de la Galicia; que en la resistencia consistia conservar el nombre y honra, hasta allí ganada; y mas cuando en el modo parecia que ya el marques del Valle mezclaba la autoridad jurisdiccional que le daba el real rescripto con la altivez y confianza de su atentada resolucion, pues marchaba D. Luis de Castilla con cien hombres, manifestando el arresto que parecia excusado en la ejecucion, y que así convenia arbitrar medios para que sin rompimiento se lograse el amparo de posesion. Todos dijeron que en sus manos ponian su honra, que pues era noble y docto, creian no los meteria en cosa de que no salieran airosos.

2. A este tiempo ya D. Luis de Castilla, desde el punto de Tetitlan, habia despachado su embajada, que se reducia á darle no-

ticia de la comision que llevaba, que le diese licencia de pasar á enterarle de su contexto, que por mayor, se reducia á restablecer al gobierno de la Nueva-España, lo que de órden del marques del Valle se habia pacificado; que esperaba tener un buen dia con su presencia y con la de los demas amigos á quienes saludaba; y que pues no se oponia á la amistad que profesaban, la práctica de las órdenes de S. M., de su Real Audiencia de México y del marques del Valle, se alegraria que manifestase su nobleza, sus letras, y prudencia en la direccion suave de la ejecucion. Luego al punto D. Nuño le respondió en breves cláusulas, dándole la enhorabuena de su llegada, que ya lo deseaba por dejar en tan buena mano aquella gobernacion, pues le instaba la necesidad de pasar á España á pretender gratificacion de sus servicios, que solo sentia fuese la tierra tan pobre; pero que podria ser que tan buena mano la hiciese fructificar lo correspondiente á su merecimiento. Con este despacho se desembarazó D. Nuño para conferir, si seria conveniente corresponderle con otra embajada, para saber su última resolucion; á que se le respondió: que supuesto que su carta respuesta, contenia el allanamiento de entregarle la ciudad de Compostela y su comarca, no habia para qué ganar mas tiempo, sino en la disposicion de lo conducente á la prision de D. Luis de Castilla y de sus soldados, que era el medio arbitrado para retener la posesion.

3. Ofrecióse á la empresa D. Juan de Oñate, quien luego salió con cincuenta hombres de á caballo, así de los pobladores de la ciudad de Compostela, como de otros, convocados á prevencion por dicho D. Nuño: vista por D. Luis de Castilla la carta respuesta de Guzman, la que abrió en presencia de todos los de su comitiva, quienes ántes habian protestado llevar al cabo su resolucion emprendida, fuese buena ó mala la respuesta de Guzman, no quitaban la vista de su gobernador, por descubrir en su semblante la resulta de su embajada, y con el rostro alegre les dijo: «no puede negar este caballero que es Guzman; mañana nos espera á comer;» no faltó quien le dijese, enterado de la carta: «Sr. D. Luis, mucho allanamiento es este,» á que respondió: «no hay que recelar, pues á Guzman no le está bien hacer otra cosa.» Otros dijeron: «breve saldrémos del preñado, y poco se pierde suponer renuncia en estos gallegos; y estar sobre aviso hasta tomar posesion; y divididos en corros, se platicaban sobre el asunto con diversidad; unos decian: dilatada es la tierra, muchas las provincias y pocos los pobladores, y á Guzman le está bien que nosotros llenemos el lugar de tantos como le han desamparado; ya le conviene volverse á España, y poca fuerza le hace que otro gobierne lo que él ha ganado, pues nunca pierde el mérito de lo que ha trabajado: otros recelaban alguna tramoya; mas eran pocos los que conocian la sagacidad de D. Nuño, y así prevaleció el buen concepto de D. Luis de Castilla, quien dió órden de mover su campo para acercarse á Xalisco, como lo hizo aquella tarde.

4. Juan de Oñate caminó muy sobre aviso, y á las nueve de la noche hizo alto á media legua de las tiendas de Castillo, y por medio de centinelas y espías, averiguó que con todo descuido estaba, y sin perder tiempo, levantó su campo, como que no le embarazaba ningun carruaje; ya montado les hizo á los suyos Oñate un razonamiento, reducido á refrescarles la memoria de los trabajos que habian pasado para ganar y pacificar aquella tierra, la que aunque era tan pobre, como se sabia, era honra de los pocos que habian quedado, el ampararla y

defenderla como propia del mismo rey, que lo era tanto de la Nueva-España, como de la Nueva-Galicia: hízoles breve recuerdo de lo que el mismo marques del Valle ha bia ejecutado con Pánfilo de Narvaez, que pues se habian resuelto á la prision de Castilla, obrasen de manera que consiguiesen su intento, no teniéndose en ménos, ni en el ser pocos contra muchos, pues no seria la primera vez que los ménos triunfasen de los mas: que advirtiesen que el empleo de su valor, era contra españoles y no contra indios, que lo primero era ganarles los caballos y armas, en que consistia la victoria, y cuando no, cada uno se defendiese echando el resto de sus fuerzas, y procediesen con ardid y maña, la que en semejantes ocasiones suele ser madre de la buena dicha: que nadie se desmandase hasta la seña de una arma disparada.

5. Con esta prevencion marchó con diligencia, la que le valió para asegurar la caballada, y entrando por las tiendas al reir del alba, hizo la seña, y apellidando todos, decia: «viva Dios y el rey, y su gobernador Nuño de Guzman en su nombre:» soñolientos, sobresaltados, sin armas y desnudos, apenas entendian los soldados de Castilla lo que pasaba, y viendo este á Oñate á su lado, levantó la cabeza, y le dijo: «buena ha sido estregata, bien hallado amigo, que ya deseaba este dia para besar la mano á los camaradas.» Oñate le respondió: «mas me he alegrado yo de haber llegado á esta tienda de campo sin rompimiento de armas; dese á prision; y en voz mas alta dijo: «que pena de la vida, ninguno se desmandase:» ¿pues quién es, dijo D. Luis; quien con tal atrevimiento á mí me prende? á que sonriéndose Oñate, llegándose á D. Luis, le dijo: «¿aun no conoce á quien le prende? pues conózcale, que es un judío que tiene las narices tan largas como las mias:» á este tiempo ya los demas soldados de Castilla se hallaban desarmados por los de Oñate, quien trataba de consolar á D. Luis paseándose, dando lugar á que se vistiese; diciéndole no debia atormentarle aquel trance; que tales acontecimientos habian experimentado príncipes y reyes, que bien sabia el justo título con que D. Nuño habia incorporado en su gobierno aquellas provincias, y que de órden de la reina habia fundado aquella noble ciudad, que tenia por blason de sus hazañas: dejóle sin prisiones, aunque sin armas.

6. Con la noticia divulgada en la ciudad de la prision de D. Luis, por aviso que dió D. Juan de Oñate, le despachó un expreso D. Cristóbal de Oñate, su hermano, diciéndole que advirtiese que á mas de ser D. Luis de Castilla de la nobleza, que todos sabian, acreditada con la encomienda de Santiago, que le adornaba, tenia prendas que le hacian amable, y que así no diese lugar de que se quejase de su trato, ya que la fortuna le habia sido adversa, y á D. Nuño favorable. No necesitaba la recomendacion, porque á la verdad lo trató como debia; y en su conformidad, armado y á su lado derecho, entraron á la ciudad, á cuyas canales le salieron á recibir la justicia y regimiento, y ántes le recibió juramento de portarse como prisionero, en cuya suposicion mandó volverles las armas á todos los suyos, los que entreverados con los vecinos que salieron á recibirles, se iban saludando unos á otros, segun el conocimiento y amistad que tenian; se fueron alojando en varias casas de cuyos dueños fueron hospedados, y á D. Luis de Castilla se le previnieron las casas del cabildo por posada.

7. Luego mandó D. Nuño de Guzman se le intimase prision en ellas, y se le pusieron doce hombres de guardia, y á los de-

mas soldados se les notificó guardasen la ciudad por cárcel, pena de la vida, constituyéndose sus huéspedes por comentarienses. Cuidadoso estaba D. Luis de la aspereza con que era tratado de D. Nuño, y recelaba no se ejecutase en su persona alguna demasía como las que habia hecho en agravio del marques del Valle, cuyas competencias persistian; pero siendo visitado de los demas capitanes, le conocieron desaliento, el que les obligó asegurarle con recato, que aquella disposicion de D. Nuño no pasaria de tinta y papel, y que cuando Guzman otra cosa intentase, pondrian las vidas en su defensa; con lo que D. Luis de Castilla echó la llave á su confianza, mostrando el rostro tan alegre como si ya se viese libre. Considerando el gobernador Guzman que en semejantes ocasiones suele la breve resolucion importar, ántes que se alterasen rumores de varios pareceres, juntó á consejo para que se determinase lo conveniente: todos resolvieron que á D. Luis y á los suyos luego se les alzase la prision, y se le previniese presentasen su comision, y en cuanto á la ejecucion de lo mandado por su Magestad y Audiencia de México, se suplicase sin otra demostracion; y porque D. Nuño se inclinaba á mas, se le dijo por los del congreso, que de cualquiera otra providencia seria su Magestad deservido, y que cada uno estaba obligado á mirar por su honra, con lo que luego se mandó alzar la prision, y en aquella misma mañana le remitió D. Nuño un confidente á D. Luis de Castilla, diciéndole le esperaba en cabildo con los despachos de su comision.

8. Vistióse D. Luis á lo de corte, y pasó con su secretario y dos acompañantes: salióle á recibir hasta la puerta D. Nuño, y despues de las saludes cortesanas, le guió á la sala, en donde despues que tomaron asiento entre la justicia y regimiento, y demas capitanes, prorumpió D. Nuño con gravedad, preguntando á D. Luis con qué fin habia entrado en aquel reino con prevenciones de guerra: á cuya pregunta no dió respuesta D. Luis mas que la de ordenar á su secretario pusiese en manos del gobernador sus despachos, quien le mandó que en voz alta los intimase, y así se hizo; y leida, la cogió en sus manos, besó y puso sobre su cabeza, diciendo que la obedecia como á carta de su rey y señor natural (que Dios guarde); pero que en cuanto á su cumplimiento suplicaba, para ante su Magestad el señor emperador, á cuyo real servicio no convenia entregar las provincias que habia ganado, ni al marques del Valle, ni á otro gobierno, que las habia hallado sin otra noticia en los indios, que la de haber visto castellanos, y sin saber si habia tal emperador, ni tener luz ni noticia del verdadero Dios; que le habia costado mas trabajo la reduccion de aquellas gentes, que el resto del reino de la Galicia, título que le habia dado la reina nuestra señora, con la órden de que fundase una ciudad que fuese capital del reino, en cuya conformidad lo habia hecho, y que al presente estaba poblando villas que ilustrasen el reino, y lo defendiesen: que si el marques del Valle tuviese que demandarle, lo hiciese en el Supremo Consejo de las Indias, en donde estaba pronto á contestarle; y que de intentar el comisario poner en ejecucion el real rescripto, ganado sin audiencia de partes, como su literal contexto, manifestaba, protestaba los daños que se siguiesen; y para su resguardo, ántes de salir de aquella sala, se le diese testimonio de la real provision y su respuesta.

9. Mandólo así D. Luis, con lo que se concluyó el acto; y el resto de la mañana, miéntras se sacaba el testimonio, se gastó en conversacion política en materias diver-

sas, ya de la pobreza de la tierra de la Galicia, sus diversas naciones y estado en que se hallaban las cosas de Nueva-España, y ya sobre novedades de la Europa, sin que se volviese á tocar el asunto que se habia tratado: despidióse D. Luis, á quien salió á dejar D. Nuño hasta la puerta con políticas expresiones; mas luego que le hubo despedido, proveyó auto mandándole que pena de la vida y traidor al rey, saliese de la ciudad con su gente dentro de cuatro horas, y fuesen desarmados sus soldados hasta el pueblo de Etzatlan, en donde el capitan Juan de Oñate, á quien nombró por comisario, se las entregase: salió luego aquella tarde D. Luis en la forma referida, y D. Juan de Oñate con cincuenta hombres. Volvióse D. Luis á México, en donde el marques del Valle le recibió, diciéndole: «Sr. D. Luis, paréceme que los Castillas en la Nueva-España son muy á propósito para gobernar en paz, en la que es muy apreciable la prudencia:» tomó la voz el fiscal haciendo cargo á D. Nuño; siguióse la instancia, mas la determinacion se remitió al Supremo Consejo de Indias, y en una tormenta se perdieron los autos, pereciendo toda la gente, con lo que cogió mas fuerza el pensamiento de quedarse D. Nuño de Guzman con toda la tierra que habia poblado; de suerte que si tiene mas gente y la fortuna no se le cansa, puebla toda la tierra dentro, que es hoy la Nueva-Vizcaya, y provincias de Sinaloa y Sonora.

CAPITULO XIX.

Descríbense las provincias de Avalos con la villa de Colima, porque aunque son del gobierno de la Nueva-España, por su inmediacion á Guadalajara, y estar subalternadas las mas á su Real Audiencia, deben estimarse por de la Galicia.

1. Al mismo tiempo que D. Nuño de Guzman defendia en la Audiencia de México las provincias de Xalisco, Valle de Banderas, Coronados, Tuchimilco ó Purificacion, Xala, Tequepexpa, Mazcota, Ostoticpac y demas á que pretendia derecho el marques del Valle, solicitaba conservar no solo por de la Galicia lo referido, como hasta hoy se ha conservado, sino que aun las provincias de Avalos, le pareció debian incorporarse en dicho reino de la Galicia; y porque no pareciese voluntaria ambicion su arbitrio, lo esforzaba con varios acaecimientos, en los que hubieran padecido los encomenderos de dichas provincias de Avalos, su total destruccion, á no ser socorridos de los que entendian en la pacificacion de la Galicia: ya por D. Juan Fernandez de Híjar, que tenia fundada la villa de la Purificacion, entre los términos de Autlan y Colima; ya por Diego Vazquez de Buendía, que estaba de alcalde mayor en la provincia de Tonalá que entónces abrazaba y comprendia las jurisdicciones de la Barca, Caxititlan, Tlaxomulco y Tala, que dividen términos con dichas provincias de Avalos, y a esto mediante, han servido los soldados de la Galicia en muchas ocasiones con sus armas, y de continuo son muros que sujetan los atrevimientos que tuvieran los indios de dichas provincias, contra sus encomenderos, por verlos solos, sin mas defensa que su confianza, por no haber providenciado su gefe al poblar mas villa, que la de Colima, y esa muy distante, por lo que en poco ó nada podia sufragarles: trajo á la memoria el movimiento pasado de Guaxicar, cacique de la Magdalena, á que fué necesario ocurriesen cincuenta soldados que remitió D. Nuño, los mismos que habian refrenado el orgullo de Guaxicar, se pasaron al Perú; y á no haber ocurrídose por D. Nuño en tiempo, se hubieran alzado los indios de Etzatlan contra su encomendero, Juan de Escarcena. Estas y otras razones alegaba, para que dichas provincias de Avalos se incorporasen en la Galicia, y sobre tódas, la de la inmediacion, por cuyo medio, no solo podian ser prontamente socorridas, sino mejor gobernadas.

2. Y pues ya dimos razon, aunque por mayor, de la pacificacion de dichas provincias, será bien que pues otro no se ha hecho cargo de individuar lo que son, lo hagamos, puesto que solo se diferencían en el nombre de lo que es el reino de la Galicia (objeto de este tratado): cuatro son las alcaldías mayores de las provincias llamadas de Avalos, Tzapotlan, Amula, Zuyula, y Autlan; sin estas hay otra provincia subalternada, que es la de Etzatlan, que se conservó por de la Nueva-España, desde que

entró á ella D. Francisco Cortés de San Buenaventura, por haber Juan de Escarcena, su encomendero, mantenido religiosos en Etzatlan, desde ántes que D. Nuño entrase en dicho pueblo. Esta es la provincia que la Nueva-España mantiene en el centro de la Galicia, y al Poniente de la ciudad de Guadalajara; así como la Galicia mantiene la villa de la Purificacion, dentro de las provincias subalternadas. La Provincia de Colima es de la Nueva-España, y no subalternada á la Audiencia de Guadalajara, aunque se mandó por S. M. (por cédula de 18 de Febrero de 1574), * y por ser la primera que divide términos con dichas provincias subalternadas, y estar al Sur de Guadalajara, á distancia de poco mas de cincuenta leguas, la individuaré como las otras, pues en hacerlo no ofendo ni á uno ni á otro gobierno.

3. Y porque por no tener presente la tasacion y cuenta de tributarios, que toca á la Real Caja de México, no puedo con certeza individuar los pueblos de cada alcaldía mayor, ni el número de dichos tributarios, me ha parecido valerme de los padrones de los religiosos, curas y doctrineros de dichas provincias. Entre Oriente y Sur, respecto de la Ciudad de Guadalajara (en el lugar que hoy existe), se halla el pueblo de Axixic, que es guardianía de religiosos franciscanos, con un competente convento y número de religiosos, para asistir y administrar á los indios de los pueblos de Cuzalan, Xocotepec, San Cristóbal y San Lnis: caen al Poniente de Chapala, y su laguna diez leguas de la ciudad: son de la jurisdiccion de Zayula, tienen dos mil indios, chico y grande, y quinientas personas españolas y de otras calidades, que se ocupan en el cultivo de la tierra, que es abundante de semillas y se cria bien el ganado y caballada. En el pueblo de Cuzalan hay un ojo de agua tan caliente, que cualquier animal que en él caiga se deshace en breve, y decian los indios que una vez hirvió tanto, que temieron saliese y los abrasase, de cuyo temor se valió el demonio, sugiriendo á una india, á quien respetaban, quien les persuadió arrojasen cinco niños en el ojo del agua, y se aplacaria; y así fué, por lo que hasta hoy se llama dicho ojo de agua Pelitlan de Pilizitzin, que en su lengua quiere decir niño, y dicho pueblo de Axixic y sus agregados son de la jurisdiccion de Zayula.

4. Tzapotlan se llama así, por una fruta que se llama chirimoya, que las hay, no solo en dicho pueblo, sino en otras partes, y es de las mas regaladas y exquisitas frutas de todo el reino; está dicho pueblo al Sur de Guadalajara, á distancia de treinta leguas; tiene una iglesia de bóveda, de seis tamaños de longitud, y estos, correspondientes á su latitud, que es de catorce varas; su cementerio es una muralla fuerte de piedra y cal, con sus almenas, y de la parte de adentro está adornado con seis gradas en su circunferencia, en las que tomaban asiento los indios é indias con separacion, para oir la explicacion de la doctrina cristiana, que los religiosos de San Francisco les enseñaban; y tambien servia de antepecho ó muro, para defenderse en los asaltos con que acometian los indios serranos: están sujetos á dicho pueblo otros dos, que son San Andrés y San Sebastian, que se agregaron de varias rancherías; tiene dos mil indios de padron, sin los pequeños, y quinientas personas españolas y de otras calidades.

5. A tres leguas de distancia hay otro

---

* Las fechas de reales cédulas que aparecen entre paréntisis, constan en los manuscritos en los márgenes, y no existen en la edicion impresa.

pueblo grande nombrado Túxpan, cuyos indios se entretienen en la saca de ricos vinos, que llaman de mescal; es tambien administracion de religiosos franciscanos; tiene mil indios de padron, y cien personas de otras calidades: hay otra doctrina ó curato de dichos religiosos, que administran cuatro pueblos cortos que son, Xizatlan, Oconagua, Amatlan y San Márcos, y entre todos hay ciento cincuenta indios de padron, y por trabajarse algunas minas de plata, está poblado de personas de otras calidades, que por el padron llegarán á quinientas; y distarán de Guadalajara, de diez y seis á diez y ocho leguas, entre el Poniente y Sur; Autlan, Amilpan, Tepozpizaloya, Cuatlan y Zacapula, están al Sur de nuestra ciudad á distancia de cuarenta leguas; son pueblos de una administracion y tienen dos mil indios de padron, y mas de doscientas personas que no lo son: esta tierra produce miel y grana, que llaman cochinilla, se entiende miel de colmena (de que tambien se cosecha cera) independiente de la que producen las haciendas de caña; tambien á diez y ocho leguas de Guadalajara está el Santuario, en donde se venera la imágen milagrosa de un Santo Cristo; de Amacueca, y por sus agregados tiene otros dos pueblos, que son Tepec y San Juan, y tienen doscientos indios y cien personas de otras calidades. En otro lugar se dará noticia del orígen de dicha milagrosa imágen, de su templo y casa de recoleccion.

6. Tzacoalco es otro pueblo, que dista veinte leguas de Guadalajara, algo ménos; quiere decir Tzacoalco, agua encerrada, por tres lagunas que tiene entre las sierras, y en tiempo de su gentilidad hacian sal de la tierra de una de dichas lagunas: hoy el continuo trato de los indios es hacer calzado ó zapatos, y las indias, jolotones, cintas, ceñidores y colchas; los jolotones es una especie de manta muy prima, de que forman güepiles, que es el comun traje de las indias, especialmente las viudas, por ser por lo comun dichos jolotones, de hilado negro. Tiene el pueblo muy buena iglesia, que se administra por religiosos de San Francisco, y son pueblos de su visita Santa Ana Acatlan, San Márcos y Atotonilco, que quiere decir agua caliente, por la que mana cerca de dicho pueblo; y hay de padron en todos cuatro mil quinientos indios; y en haciendas y granjas hay quinientas personas de otras calidades. Atoyac es un pueblo que dista diez y ocho leguas de Guadalajaaa al Sur, y le está sujeto otro pueblo llamado Cuyacapan; tiene Atoyac competente iglesia, que se administra por cura religioso, y un arroyo copioso, y en él mucha piedra, que eso quiere decir Atoyac, arroyo de piedras; y hay de padron en uno y en otro pueblo un mil quinientos indios, y cien personas de otras calidades en las tierras de su distrito.

7. Cocula está en un repecho que hace un llano que tendrá una legua; y en sus márgenes, dos riachuelos que corren de Oriente á Poniente: su temple es sano y produce la tierra muchas yerbas medicinales; críase en abundancia el ganado, y es fecundo en semillas; hay minas de cobre y plomo, alumbre y alcaparrosa; tiene una imágen de Jesucristo muy milagrosa, de lo cual pudiera referir muchos milagros, si no conociera ser necesaria pluma de mejor corte, ó á lo ménos, que no empañase la del R. P. Tello, quien con tanto acierto nos comunicó las noticias: dista Cocula de Guadalajara, diez y seis leguas; y son pueblos sujetos á su administracion, los de Tizapan, San Martin y Santa Cruz: tiene mil trescientos indios de padron, y mas de quinientas personas de otras calidades, que se mantienen por lo comun, del sebo y man-

teca que expenden en la ciudad, y de jabon que benefician.

8. Zayula es un pueblo, el mayor de todos los de las provincias de Ávalos, y como tal reside en él el alcalde mayor de esta jurisdiccion, á que están sujetos muchos de los pueblos referidos; y los religiosos tienen un convento tan capaz, que es en donde la provincia celebra sus capítulos: no tiene mas que un pueblo de visita, que es Ixmaniquí, * y hay en ambos dos mil y quinientos indios de padron, y otras tantas personas de otras calidades dentro del pueblo, y en haciendas circunvecinas: hay copia de mercaderes, y los sábados tienen un tianguis muy cuantioso, en el que comercian todos los mas pueblos de las provincias de Ávalos, siendo el principal trato aperos de recuas y costalería de ayate: dista veinte leguas de Guadalajara. El pueblo de Techaluta dista cuatro leguas de Zayula para el Norte; legua y media de Amacueca, á las faldas de una sierra, de donde sale un arroyo que entrando en el pueblo, va á dar á una pila en medio de la plaza; hay muchos árboles frutales, como granadas, membrillos, ciruelas, tunas y otras de la tierra; no tiene el cura religioso pueblo alguno de visita, y de padron hay quinientos indios, y cien personas de otras calidades.

9. El pueblo de Tzapotitlan está situado en una loma, al pié de un monte y cerca del volcan de Tzapotlan, distante de Guadalajara treinta y seis leguas al Sur; por pueblos de visita del referido, Tzapotitlan, Mazatlan, tienen á Teutlan, Tetapan, Copala, Tuzcacuesco, Xiquilpan, San Gabriel y San Juan Toltzin, con mil quinientos indios, y cien personas de otras calidades; Teocuitatlan es curato de religiosos á que están sujetos Tuzcueca y Tizapan, y tienen doscientos indios y otras tantas personas de otras calidades, y está Tizapan entre la laguna de Chapala y el rio de la Pasion; llámase de la Pasion, por correr entre unos riscos de peña muy altos, en los que están como pintadas, insignias de la pasion, de suerte que no ha habido quien pueda llegar á dichas peñas tajadas, por su eminencia: y así permitiéndose dichas insignias á la vista, están defendidas al tacto.

10. El pueblo de Tecolotlan está á diez y ocho leguas de Guadalajara al Sur; seis leguas de Cocula; los pueblos de visita que tiene son: Tenamaxtlan, Atenco, Zopotlan, Tepantla, Ayutla, Ixtlahuacan, Ejutla, Xuchitlan, Atotonilco y Ayotitlan, que en todos hay dos mil indios y dos mil personas de otras calidades. Tamazula y Tzapotiltic están entre Oriente y Sur de Guadalajara, á distancia de 26 ó 30 leguas, y tiene ochocientos indios y trescientas personas de otras calidades, en haciendas circunvecinas. Tapalpa es pueblo que está en una mesa muy extendida, en las vertientes del volcan del Colima, y son pueblos de visita del principal de Tapalpa, Atemaxac, Atlachco, San Luis y otros dos, que no se tienen presentes sus nombres; tienen seiscientos indios, y cien personas de otras calidades; se dan en aquel territorio muchas y buenas manzanas camuesas, y por lo comun los indios son carpinteros, y conducen á Zayula y Guadalajara camas, cajas y otras obras de madera, como tambien tablas y tejamanil.

11. Chapala está á diez leguas de Guadalajara, entre Oriente y Sur, y de este pueblo tomó la denominacion la laguna, quizá por haber sido en su antigüedad el mas populoso de los que le circundaban, aunque hoy está casi destruido por varios

* Así las cuatro copias: hoy es Usmajac.

crecimientos de la laguna, especialmente por los años de 555 y 577; tiene en su ribera, delante del cementerio, mas de doscientos frondosos naranjos, los que el año de 572 plantó el P. Fr. Sebastian de Párraga; asimismo, tiene un baño de agua caliente muy saludable, inmediato á la iglesia. Vimos ya cómo dentro de la laguna hay una frondosa isleta, en donde por doce años vivió un religioso lego, y su residencia embarazaba el culto que á ella iban á dar á sus dioses los indios comarcanos, y eran ídolos de pedernal, chalchihuites y de barro, los que el P. Fr. Juan de Almolon * arrojó dentro de la laguna; y el religioso lego, de mes á mes salia y se llevaba á la isleta veinte muchachos, á quien enseñaba la doctrina con todo esmero, y les ministraba el sustento de que se prevenia, por lo que hacia grande fruto: el comun viento que en dicha laguna se ha advertido es el austral, y tambien se ha observado que en partes la agua de la laguna es muy caliente y en partes muy fria.

12. Colima dista de Guadalajara cincuenta leguas; es villa que tiene consejo de alcaldes y regidores; es curato de clérigos, y tiene un convento de religiosos mercedarios y hospital de San Juan de Dios; y para la administracion de indios, religiosos de San Francisco, á que están sujetos los pueblos de Comuyan, Xuchitlan, Zacualpa, Xuluapa, Quetzalapan, Coximatlan, Nahualapan, y en ellos hay mas de mil quinientos indios, y mas de doscientas personas de otras calidades, sin las que pueblan la villa. En el territorio de Colima se cogen cocos, que se dan en palmas, de cuyas cáscaras los pobres hacen camas ó colchones, tan suaves como si fueran de lana; hacen sogas como si fuesen de cáñamo; de la cáscara interior hacen jícaras, por ser muy sólidas, y quedan tan negras y tersas como si fuesen de azabache: están llenos estos cocos (que los hay muy grandes), de un licor muy saludable, fresco y deleitoso al gusto; y tambien se hace miel, vino, vinagre y aguardiente: la pasta es muy blanca y muy suave al gusto, y de ella se hacen regaladas conservas, y tambien con beneficio le sacan mantequilla y fabrican jabon. Tambien hay en dicho territorio y en la provincia de Amula otro árbol, que lleva por fruto unas como bellotas ó avellanas, que llaman acmuli, que sirven de jabon deshechas á golpe de piedra, y limpia la ropa como si fuese jabon, de cuyo nombre toma la denominacion de provincia de Amula, y es diverso este fruto acmuli de otra raiz que hay en muchas partes de la Galicia, del mismo nombre y de la misma virtud de limpiar como el jabon.

13. De suerte que en estas provincias subalternadas hay mas de cien pueblos, que el que mas dista cuarenta ó cincuenta leguas de Guadalajara, al viento Sur, que todos comercian en dicha ciudad, á la que ocurren como á su corte, por distar de México ciento cincuenta leguas, y no entra en esta regulacion la jurisdiccion de Etzatlan y Yagualulco, que está diez y seis leguas al Poniente de Guadalajara, con los pueblos de Oconagua, Amatlan y San Márcos, con mas de mil y quinientos indios de padron, y mas de quinientas personas de otras calidades, sin el número de personas que tiene el grande pueblo de Yagualulco, que son mas de quinientos indios de padron y otras quinientas personas de otras calidades, con lo que parece que ya puede formarse concepto de la área que ocupa lo hasta aquí andado en el reino de la Galicia, sobre que despues volverémos á reflejar.

* Copia del archivo, Almodon; del Sr. García, Amolon; la del Sr. Chavero y edicion de «*El País*,» Almolon.

CAPITULO XX.

Determina D. Nuño de Guzman irse á España, y para ello salió del reino de la Galicia extraviando caminos; pasó á Pánuco á recoger su caudal; viene juez de residencia y le remite á España.

1. No nos olvidemos de nuestro D. Nuño de Guzman, á quien ya, como solemos decir, la fortuna se le habia cansado; viendo que muchos le habian desamparado, y que en México sus émulos le formaban cama, * de lo cual en la Europa algo se sabia, y le escribieron sus deudos que, como prudente, tratase de zafar el bulto, y acudir á su defensa al Consejo, en donde se tenia por falso el proceso que hizo Caltzontzin, y se predicaba de injusta y cruel la muerte que le habia dado, y que de sus despojos habia enriquecido sobremanera; que no se daba crédito á la pobreza que ponderaba de la Galicia; que el marques del Valle hacia tiro sobre las provincias que le habia usurpado y entrado en su conquista: que se ponderaba el que por huir del castigo que en México le esperaba, con la residencia que se le habia de tomar, pretextó aquella jornada, sacando de las reales cajas de su autoridad nueve mil pesos, con tal violencia, que porque los resistia el tesorero Alonzo de Estrada, le habia preso: que quitó encomiendas del marquesado, y de otros particulares y pueblos de la corona, que dió á los de su faccion en premio del trabajo que habian de tener en la jornada; que hizo muchos esclavos, y permitió que otros se aprovechasen de ellos. Del mismo modo le avisaban que en la residencia que se le habia tomado, del tiempo que fué presidente de la Real Audiencia de México, le habian resultado cargos graves, tanto, que á los otros oidores sus compañeros, despues de tenerlos presos, los habian remitido á España; y por la sentencia dada en México, se habia mandado que dentro de un año se presentase dicho D. Nuño en el Consejo, cuya providencia se suspendió por real cédula, (de 16 de Octubre de 1532), en que S. M. decia á la Audiencia lo siguiente:

2. «Ví lo que decís cerca de las sentencias que habeis dado, en la residencia que tomásteis contra Nuño de Guzman y los oidores sus compañeros; en lo que toca á estos, pues ellos vienen acá, cuando lleguen se verá y hará lo que sea justicia: en lo que toca á Nuño de Guzman, decís le mandásteis que dentro de un año se presentara ante Nos, y porque, como veis, si él desamparase aquel reino, podria traer inconveniente á la poblacion en que entendia; de presente se suspende su venida hasta que por Nos otra cosa se mande.» Pero como D. Nuño conociese que ya le urgia la necesidad de pasar á España, ó á dar satisfaccion ó por asegurarse, nombró por gobernador interino á Cristóbal de Oñate, y con treinta hombres de su parcialidad, fue-

* Así todas las copias, ménos la del archivo, que dice causa.

ra de camino, se fué á Pánuco á recoger lo que en aquella provincia (de la que habia sido gobernador), le habia quedado: despues pasó á México, en donde el virey D. Antonio de Mendoza le recibió como á gobernador de un reino, y como á presidente que habia sido de aquella Real Audiencia.

3. Ya por este tiempo en el Consejo se habia despachado cédula y título de juez de residencia (el 17 de Marzo de 1536), al Lic. D. Diego Perez de la Torre, para que se la tomase á Guzman, por las muchas quejas que de él habian llegado. Hallábase Torre en un lugar de la Extremadura (de donde era natural), administrando justicia, cuando el señor emperador le mandó compareciese en su presencia; y estando en ella, le expresó esperaba desempeñaria su real confianza en la residencia, para la que le habia nombrado de gobernador del reino de la Nueva-Galicia; y al levantarse de los piés de S. M. se le cayó una cabeza de ajo, que cargaba por la peste que habia en Castilla; y viéndole S. M. sonrojado, le dijo, riéndose: «levantadla, que en verdad, segun me dicen, son bien menester en la tierra adonde vais, porque hay muchas serpientes.» Diéronsele los despachos é instrucciones necesarias, y tambien título para que gobernase el reino. Embarcóse con mujer é hijos, y llegó al puerto de Veracruz con felicidad, en donde se le dió noticia de estar una embarcacion prevenida por dicho D. Nuño, para luego que llegase á México hacerse á la vela, por lo que, dejando su familia dicho Lic. Diego Perez de la Torre, con un práctico que le guiase, se puso en camino para México á la ligera, y con el sigilo conveniente, y sin darse á conocer, se puso en la presencia del virey, á quien mostró sus despachos, y explicó los motivos de su aceleracion; prometiόle el virey auxiliarle, y al despedirse entró D. Nuño de Guzman, y estando en las políticas sobre quién habia de entrar ó salir primero, dijo D. Nuño: «paréceme quiero conocer tal rostro,» y al mismo tiempo Diego Perez replicó: «yo tambien (aunque mas cierto), tengo el mismo conocimiento, y pues he hallado el objeto que me trae de España, bueno será no perder tiempo,» y le intimó (con venia del señor virey), se diese á prision: algo se turbó D. Nuño, extrañando la ninguna prevencion para sugeto de su autoridad y respeto; medió el virey con prudencia, serenando los ánimos, y como que le constaba la jurisdiccion de Torre y la prevencion de D. Nuño para ausentarse, hubo de decirle á D. Nuño fuese con el señor gobernador de la Galicia, que por último ambos eran caballeros y profesores de letras: luego mandó que su guardia les acompañase á disposicion del nuevo gobernador, quien puso á D. Nuño en las atarazanas del rey, y volvió á dar satisfaccion al virey, y á agradecerle su pronto auxilio, quien le aseguró que si mas tardara se le hubiera frustrado la diligencia, porque se decia tener nao en el puerto para su trasporte, con ánimo de pasarse á Génova, en cuya república se hallaba de embajador su cuñado D. Juan Suarez de Figueroa, y así, puso luego buen recado á la prision de su persona. Muchos émulos tenia D. Nuño, y así le dejaban padecer su soledad; acordábase Guzman en la prision, ó por mejor decir, le acordaban, lo rígido que fué con el marques del Valle en su residencia, y con otros caballeros, á quienes habia ajado, siendo presidente de aquella Audiencia: traíanle á la memoria el orgullo con que trató á D. Luis de Castilla; y por último, llegó á conocer ser su prision á gusto de muchos. Procedió el Lic. Diego Perez á la breve sustanciacion de los cargos mas graves que se le habian cometido, despreciando las inciden-

cias superfluas que suelen importar poco y eternizar los procesos.

4. Corrió la noticia de hallarse en el reino juez de residencia para D. Nuño y sus oficiales, y sabiendo tambien la estrecha prision en que se hallaba el gobernador, temieron muchos; y aunque los mas parciales habian acompañado á D. Nuño cuando salió de la Galicia, todavía habia quedado en ella el de su mayor confianza, que era Juan de Oñate, apoderado de dicho D. Nuño, y quien le guardaba las espaldas; y aconsejado de su hermano Cristóbal de Oñate, gobernador interino, zafó el bulto, y extraviando caminos, se pasó al Perú, en donde unos son de opinion murió pobre y ciego, y otros le acreditan de mejor fortuna. D. Cristóbal de Oñate repartió las encomiendas que dejó su hermano, y le dió á su sobrino Juan de Zaldiva los pueblos de Tzapotlan, Azcatlan y Jonacatlan.

5. Púsose en camino el Lic. Diego Perez de la Torre para la Nueva-Galicia, con su familia y seis religiosos de San Francisco, que desde España le acompañaron, y uno de ellos era su hijo, el Padre Fr. Diego Perez; y como la villa de Guadalajara estaba entónces fundada en el Valle de Tacotlan, tuvo por bien el gobernador de entrar al pueblo de Tonala, en donde fué recibido por el gobernador interino y el cabildo y regimiento de aquella villa: mostró sus despachos, y obedecidos, cogió en sí el gobierno; nombró comisarios que publicaran la residencia en Guadalajara, Compostela, Culiacan y Purificacion, y comenzó á recibir la informacion secreta, y á oir las demandas públicas; y sustanciado el proceso, unas causas determinó y otras reservó al Supremo Consejo de Indias, adonde las remitió, teniendo secuestrados los bienes que descubrió de D. Nuño, á quien mantuvo en la prision un año. Ocurrió D. Nuño al Consejo por medio de apoderados, y consiguió se le relajase la prision bajo de fianzas, de juzgado y sentenciado, en cuya conformidad, con graves trabajos hubo de llegar á la corte, de donde se le mandó por el Supremo Consejo que saliese, y en la distancia de ocho leguas se mantuviese; optó para su residencia el lugar de Torrejon de Velasco, desde donde instaba se viesen sus autos, y, ó porque los fiadores le retenian su caudal para asegurarse del lasto, ó porque por otros contratiempos se le hubiese perdido, se hallaba pobre, y por consecuencia olvidado de todos. A este tiempo se hallaba en la corte el marques del Valle, quien enterado del miserable estado de D. Nuño, quiso mostrar su hidalguía socorriéndole con dineros, y aunque procuró favorecerle, empeñándose para que se evacuase su residencia, no lo pudo conseguir; en cuyo estado el año de 544 pasó de esta vida á darla al Supremo Juez de vivos y muertos.

6. Era D. Nuño natural de la ciudad de Guadalajara, nobilísimo por su sangre; pasó al reino de la Nueva-España con el gobierno de la provincia de Pánuco; estando en él, fué provisto presidente de la primera Real Audiencia de México, reteniendo al mismo tiempo dicho gobierno de Pánuco: fué juez de residencia del insigne conquistador de la Nueva-España, y primer gobernador de ella D. Fernando Cortés, despues marques del Valle, y capitan general de todo el reino; fué D. Nuño conquistador del nuevo reino de la Galicia, y quien enarboló los primeros estandartes de ambas Magestades en dicho reino, y aun en las mas distantes tierras que hoy son de la Nueva-Vizcaya: era de proporcionada estatura, discreto y bien hablado, consumado jurisprudente, de grande ánimo, inclinado á las facciones grandes, resuelto aun en causas muy arduas, fuerte y sufrido en los tra-

bajos; si bien en ocasiones manifestó ser mas llevado de su parecer que del ajeno, y alguna vez dió á conocer ser de natural activo, soberbio y de ánimo cruel.

7. Prosiguió el Lic. Diego Perez de la Torre en su gobierno, con mucha rectitud, por ser persona entera, grave y apta para grandes negocios; porque en aquellos tiempos el emperador Cárlos V (de gloriosa memoria) elegia personas tales, para partes tan remotas, porque era puntual en advertir y reparar las cosas de las Indias, y particularmente en las de la Nueva-España, y de la Nueva-Galicia; y así hablando con dicho Lic. Torre, le hacian cargo de la confianza que tenia de que con su prudencia y diligencia pondria las cosas de aquel reino de manera que Dios fuese servido, y que lo hiciese con mucha paz y quietud, solicitando los aumentos temporales y espirituales, así de los españoles como de los indios, que eran los fundamentos principales para la eleccion de su persona, y que procurase con instancia apretada, se viviese bien y se excusasen pecados contra Dios; que se guardara justicia, y esta se hiciese de manera que se echase de ver, ser con celo del bien público, mas que por odios particulares, en que habia gran necesidad de reparar mucho en las Indias; y que no olvidase aquella parte de la clemencia, que se compadecia bien con la justicia.

CAPITULO XXI.

Cae de un caballo el Lic. Diego Perez de la Torre, en campal batalla; ántes de morir nombra gobernador interino á Cristóbal de Oñate; despues el virey nombró á Francisco Vazquez Coronado, y su Magestad le confirma.

1. El Lic. Diego Perez de la Torre, como escogido por tal rey, tuvo gran cuidado de practicar sus órdenes é instrucciones; y así, acabadas las desazones que causó la residencia y sosegados los ánimos de los españoles de la Galicia, salió á visitar la ciudad de Compostela y demas villas del reino, trató bien á los vecinos, repartióles pueblos y tierras, gratificando á los que habian trabajado, con lo que muchos que desabridos con la desigualdad de D. Nuño habian pretendido pasarse al Perú, se determinaron á perpetuarse en la Galicia, atraidos del genio suave y cortesano del gobernador, quien fué extremado en el buen tratamiento de los indios, y así se le vinieron de paz muchos que vivian esparcidos en los montes, quebradas y archaguirales, y los pobló en los llanos, dándoles acomodados sitios para su vivienda; puso grandísima diligencia y cuidado con su doctrina, valiéndose de los religiosos, que hacian colmadísimos frutos, y enterado del pié que cojeaban los españoles, que era el de quererse abandonar de los pobres indios, tratándolos como esclavos, los amparó y defendió modificándoles la tasa y tributos que habian de dar á sus encomenderos, con lo que los indios le amaban mucho; pero de la ociosidad de estos nació el comenzar á maquinar traiciones contra los españoles, especialmente aquel indio cacique Guaxicar, quien conmovió á los indios de los pueblos de Xocotlan, Ahuacatlan y Ostotipaquillo, con cuyo motivo el gobernador formó junta de guerra, con los capitanes y tres de los regidores de Guadalajara, que lo eran en la ocasion Miguel de Ibarra, Francisco de la Mota y Francisco Barron; y se determinó que para la pacificacion de aquel alzamiento saliesen los capitanes Alonso Alvarez, Diego Sigler y Cristóbal Romero, y el gobernador quiso salir en persona, y habiendo formado un trozo de soldados, se partió con algunos indios de Tonala y Tlaxomulco (esto fué el año de 538); y llegando á un cerro muy alto, en donde estaban empeñolados, les hizo tres requerimientos, para que bajasen de paz, y que en nombre de su Magestad, les perdonaba el delito que habian cometido, en alzarse y tomar las armas; á que respondieron con mucha soberbia, diciendo: que habian de morir en la demanda, ó habian de matar á los españoles ó echarles de la tierra: en vista de cuya resolucion mandó se les pusiese cerco y se les acometiese por todas partes, lo que hicieron los nuestros, procurando acreditarse con su gobernador; de suerte que los indios bajaron á los llanos, en donde tuvieron una sangrienta batalla, en la que murieron infini-

tos, y los demas, desbaratados en fuga, se esparcieron á diversas partes, y andando el gobernador animando á los suyos, como general, cayó del caballo, el que se echó encima y le lastimó, de suerte que le fué forzoso volver con su campo al pueblo de Tetlan, en donde tenia á su mujer é hijos: agravósele el mal de tal manera, que llegó á términos de disponerse para morir, y para ello hizo llamar al V. P. Fr. Antonio de Segovia, primer custodio de la que es hoy provincia de Santiago de Xalisco; confesóse y recibió los Sacramentos con ternura y edificacion de todos. Despues llamó á todos sus capitanes, y al cabildo y regimiento de la villa de Guadalajara, que dista cuatro leguas de Tetlan, y teniéndoles á todos presentes, se incorporó en la cama como pudo, y les hizo un razonamiento que tuvo á los circunstantes llorosos; expresóles tenia órden de su Magestad, para que si muriese, nombrase con parecer del cabildo, persona que tuviese el gobierno, entretanto se daba cuenta al virey de la Nueva-España, en cuya conformidad hallaba, que cada uno de los capitanes de aquel reino de la Nueva-Galicia era acreedor, digno del empleo y de otros mayores; porque los proponia á todos para que se eligiese por el cabildo el mas apto, y porque podria ser que por obsequiarle pusiesen algunos los ojos en su hijo Melchor Perez de la Torre, sin embargo de que agradecia como era justo la atencion, ponia en consideracion de dichos capitanes, que su hijo era mozo, y no tenia aquellas experiencias que otros de los valerosos capitanes que en el reino habian servido, y que así, tuviesen á bien que exceptuase, como exceptuaba de la proposicion á dicho su hijo, que no dudaba le atenderian en otros empleos correspondientes á su edad, con los que pudiese sufragar la pobreza que en su familia quedaba. Los regidores despues de tiempo (que bien necesitaron para enjugar lás lágrimas y poder articular alguna voz), le dijeron: que pues su señoría tenia conocimiento de los sugetos del reino, hiciese el nombramiento en el que fuese de su agrado, que en su voto refundian los suyos.

2. Volvió el Lic. Torre á instarles que nombrasen, porque tenia tanta satisfaccion de sus capitanes, que á todos juntos los juzgaba aptos para el empleo, y despues de varias recíprocas urbanas instancias, dijo: que pues uno solo habia de ser el nombrado, le parecia conveniente volver el baston á la misma mano de que le habia recibido, que era Cristóbal de Oñate, persona que habia sabido gobernar con tal aceptacion, cuanta le constaba de la residencia que habia dado; en cuya conformidad hizo el nombramiento siguiente:

«En el nombre de Dios Todopoderoso, y de la Serenísima Reina de los Ángeles, María Santísima, y con su divino favor, en nombre del emperador Cárlos V, rey de Castilla, &c. Yo, el Lic. Diego Perez de la Torre, gobernador que al presente soy del reino de la Nueva-Galicia, por autoridad que para ello tengo, y en conformidad de lo tratado con la justicia y regimiento, y demas capitanes de este reino y villa de Guadalajara, nombro por gobernador, despues de mi fallecimiento, al capitan Cristóbal de Oñate, como á persona que ha servido dicho gobierno, usando de él con la rectitud que al servicio de su Magestad conviene, hasta en tanto que otra cosa su Magestad mande; y le doy poder, cual yo lo tengo de su Magestad, para el ejercicio de dicho gobierno.»

3. Y luego le mandó llamar, y con muchas lágrimas, le echó los brazos, y le dijo: debia agradecer á la Magestad Divina los beneficios que le hacia, especialmente

en haberle hecho tan amable á todos, y dándole acierto en sus determinaciones; que le encargaba se portase con caridad, y nunca procediese sin proceso y causa bien sustanciada; que si de algunos hiciese justicia, fuese á mas no poder; que si hubiese alguno en el reino que inquietase la paz de sus moradores, con buen modo cortase miembro tan podrido de aquella reciente planta; que á los indios tratase con amor, y procurase fuesen bien doctrinados y relevados de los gravámenes con que solian ser tratados como esclavos, y que aquella recomendacion le hacia, por ser la misma que de su Magestad habia recibido al tiempo de partirse de su presencia; y que tambien le suplicaba hiciese el bien que pudiese por su alma, y que en lo que hubiese lugar, atendiese á su pobre familia, á su mujer y dos hijas que dejaba por casar, en tierras tan distantes de sus deudos; que á su hijo lo ocupase en lo que hubiese lugar; y le entregó, con el nombramiento, sus títulos y legajo de cédulas y provisiones; y volviéndose á todos los circunstantes, se despidió de ellos, pidiéndoles perdon y encargándoles viviesen con celo de la salvacion de las almas de tantos indios, y que supiesen estaban obligados á ayudar á su conversion con sus armas, y especialmente con el ejemplo de sus buenas vidas.

4. No se sabe el dia en que murió; pero sí fué el año de 538; enterróse con el aparato de gobernador; su sepulcro fué en la iglesia de Tetlan, que fué la primera del reino de la Galicia, y en dicha iglesia el primer castellano que se enterró: despues fueron sus huesos trasladados al pueblo de Analco, con el convento de religiosos, de donde lo mudaron adonde hoy es la huerta de dicho convento, [y últimamente yace en la bóveda principal, entierro de religiosos en la iglesia nueva, que hoy tienen como cabecera de toda la provincia de Santiago de Xalisco; tanto fué el amor que dichos religiosos le tuvieron, en correspondencia del que tuvo siempre á la religion seráfica. Era el Lic. Diego Perez de la Torre, natural de Almendralejo en la Extremadura, hijo de padres nobles; fué docto, virtuoso, recto en la administracion de justicia, sagaz, pronto y prudente, de buena disposicion, de cuerpo robusto, color verdinegro, de ánimo valiente, gran trabajador, avisado, generoso y amigo de buenos, de blanda y suave condicion, humilde y religioso; murió de cincuenta y seis años de edad.

5. Despues D. Cristóbal de Oñate, cumpliendo con el encargo que le habia hecho, trató casamiento á las dos hijas de dicho gobernador; la una casó con Jacinto de Pineda y Ledesma, persona de calidad; y la otra con el alférez mayor de la conquista Fernando Flores, encomendero que era del pueblo de Xuchipila, en el cual y su comarca hay hasta hoy muchos que descienden de tal tronco, y conservan los dos apellidos de Flores de la Torre (siendo yo uno de dichos descendientes).

6. Dióse cuenta al señor virey, D. Antonio de Mendoza, de la muerte del dicho gobernador, y nombró por justicia mayor á Luis Galindo; y sabiendo que los castellanos andaban dispersos, unos en Teutlan, en Tonala otros, y que la fábrica de la villa de Guadalajara no tenia crecimiento, dió órden para que se congregasen y fabricasen sus casas de asiento. Despues nombró en el mismo año por gobernador interino, á Francisco Vazquez Coronado, natural de Salamanca, casado en México con la hija del tesorero D. Alonso de Estrada, al que D. Nuño de Guzman habia tenido preso, porque no habia querido dar de las cajas nueve mil pesos que de propia autoridad sacó D. Nuño de ellas, para la jor-

nada de la Galicia. Despues, por cédcla de su Magestad, de Abril 18 de 539, fué nombrado juez de residencia de dicho Lic. Torre, dicho Coronado, y se aprobó la nominacion de gobernador interino, hecha por el virey, con la asignacion de mil ducados; y que desde el dia de la data de aquella cédula se entendiesen un mil y quinientos de las rentas y aprovechamientos que el reino diese; pero con calidad de que si dicho reino se mantuviese tan pobre, que no produjese para la paga, no quedaba el rey obligado á ella. Presentó sus despachos en la villa, siendo alcaldes ordinarios Diego de Proaño y Toribio Bolaños, y regidores Juan del Camino, Miguel de Ibarra, Francisco de la Mota, Fernando Flores y Pedro Placencia.

7. Gobernaba á gusto de todos Francisco Vazquez Coronado, y procedió á señalar egidos á la villa de Guadalajara, la que ya por el año de 540 se intitulaba ciudad, por merced que le habia hecho el emperador D. Cárlos V, y la habia ennoblecido con remitirle escudo de armas, como despues verémos; y no expreso los egidos que señaló dicho gobernador á dicha ciudad el dia 8 de Enero del año de 540, porque este fué el último año que la ciudad estuvo fundada en el Valle de Tacotlan, y por eso no hay para qué nos detengamos en describirla; pero porque se vea el cuidado que nuestro invicto monarca tenia aun de las cosas mas menudas, que conducian á la bien fundada poblacion del reino, no quiero omitir el que el dia 9 de Enero del mismo año de 40 mandó el gobernador se pregonase en la ciudad una real cédula, en la que su Magestad mandaba (en Diciembre 20 de 1538), que atento á estar informado que las poblaciones que habian hecho los conquistadores de las Indias y tierra firme del mar Océano no tenian estabilidad y firmeza, por haber hecho las casas pajizas y de madera, de que se seguian incendios y quemazones, ordenaba que en lo de adelante ningun conquistador ni poblador, no hiciese casas que no fuesen de piedra, ladrillos ó adobe, y las fabricasen á manera de las de España, para que así tuviesen perpetuidad y se ilustrasen los lugares.

8. Ya por este tiempo se comenzó á alterar la tierra, con una conspiracion de alzamiento que duró casi tres años su pacificacion; y se vieron tan apurados, especialmente los vecinos de Guadalajara, que les obligó á escribir al gobernador, que se hallaba en Compostela, pidiéndole pusiese remedio, y que pues se hallaba con soldados para pasar á nueva jornada, remitiese algunos que les ayudasen á sujetar á los pueblos que tenian encomendados, porque estos, incitados por los bárbaros de las sierras, negaban la obediencia; y que seria conveniente que los que estaban rebelados se hiciesen esclavos, para que sirviesen en las haciendas y no anduviesen ociosos, convocando á los pueblos pacíficos, y aconsejándoles matasen á los religiosos y á todos los españoles, y á cuantos ganados tuviesen, como ya lo practicaban en algunos pueblos comarcanos á la ciudad de Guadalajara, sin que bastasen requerimientos que se les hacian, ántes se avilantaban mas; y como eran pocos los vecinos, no podian atender á un tiempo á la fábrica de sus casas, al cultivo de la tierra, y á estar de noche y de dia con las armas en la mano; de suerte que, solo por hacer servicio á Dios y á su Magestad, podian mantenerse en tierra tan pobre y de tantos riesgos, y porque ya habian comenzado, era punto de honra el conservarla. Recibió la carta el gobernador, y como tenia entre manos nueva jornada de órden del virey D. Antonio de Mendoza, le remitió la carta para que providenciase, especialmente sobre los dos puntos de la esclavitud de los rebeldes, y del socorro que se pedia de gente.

CAPITULO XXII.

Nombra el virey D. José Antonio Mendoza por general, para la jornada de Tzibola, á Francisco Vazquez Coronado, quien llega á las siete ciudades, en donde invernó el año de 540; refiérense sus acaecimientos y da cuenta al virey.

1. Ya queda insinuado, como Dorantes, Cabeza de Vaca, Maldonado y el negro Estéban, habian salido de la Florida por Sinaloa, y pasado á México; estos dieron noticia al virey de que á los indios por donde pasaron oyeron decir, que á mano derecha habia una provincia muy grande, que llamaban Tzibola, la cual engrandecian y ensalzaban mucho, diciendo tener siete ciudades cercadas y las casas muy altas, de seis á siete suelos; que sus portadas eran adornadas de piedras de valor: tambien el P. Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo, habia remitido religiosos á descubrir desde Xalisco aquellas tierras, y volvieron dando razon de ellas. Estos religiosos fuerou por la costa del mar del Sur, y dieron la vuelta hácia el Norte; y habiéndose inclinado á la mano izquierda, á mas de doscientas leguas, les salieron á recibir muchos indios, de los que tuvieron noticia que mas adentro estaba poblada la tierra de gente vestida, y que tenian casas de muchos altos, y que habia otras naciones á las riberas de un caudaloso rio, y que habia vacas y otros animales. Esta noticia dió uno de los religiosos, llamado Fr. Juan de Olmeda, al P. Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo, quien con el mismo le remitió la noticia al V. P. Fr. Márcos de Niza, comisario general, quien era de tanto espíritu, que á pié y descalzo se puso en camino para la jornada, llevando consigo á dicho P. Olmeda; y habiendo reconocido las provincias de Marata, Acux y Tonteaca, y teniendo noticia de la provincia de Tzibola, tuvo por conveniente volverse á México, y dió por extenso noticia al virrey.

2. Quien teniéndola por cierta y pareciéndole que podria ganar otra Nueva-España, determinó ir en persona á la jornada. El marques del Valle le representó ser capitan de las costas del mar del Sur, hácia donde caian aquellas tierras, por lo que le tocaba su conquista, y sobre ello tuvieron sus debates, y le obligó al marques del Valle á pasar á España. Determinó el virey lograr la ocasion de la mucha gente noble que habia en México, que como corcho sobre el agua reposado, se andaba sin tener qué hacer ni en qué ocuparse, todos atenidos á que el virey les hiciese algunas mercedes, y á que los vecinos de México les sustentasen á sus mesas; y así, le fué fácil aprestar mas de trescientos hombres, los mas de á caballo, porque ya se criaban muchos; dióles á treinta pesos y prometioles repartimientos en la tierra que se poblase, y mas cuando se afirmaba haber un cerro de plata y otras minas, y por el buen nombre que en la ocasion tenia Francisco Vazquez Coronado, gobernador del reino

de la Nueva Galicia le confirió comision para la jornada.

3. Remitióle las instrucciones necesarias, y habiendo llegado la comitiva á Compostela hizo el gobernador reseña de la gente y halló doscientos y sesenta hombres de á caballo con lanzas, espadas y otras armas manuales, y algunos con cotas, celadas y barbotes, unas de hierro y otras de cuero de vaca crudío, y los caballos con faldones de manta de la tierra; sesenta infantes, ballesteros y arcabuceros, y otros con espadas y rodelas: dividió la gente en ocho compañías; nombró por maese de campo á Lopez de Samaniego; á D. Pedro de Tovar por alférez mayor del campo, y por capitanes á D. Diego de Guevara, D. Rodrigo Maldonado, Juan de Zaldívar, D. Diego Lopez de Cárdenas, veinticuatro de Sevilla, Pablo de Melgosa, Melchor Diaz y Diego de Barrionuevo. Repartida, pues, la gente de esta suerte, con mas de mil caballos sin acémilas, y otros de carga con seis pedreros, pólvora y municion, y mas de mil indios amigos é indias de servicio, vaqueros y pastores de ganado mayor y menor. El dia 1º de Febrero del año de 1540, marcharon para Centizpac, llevando en su compañía á los padres Fr. Márcos de Niza, Fr. Juan de Padilla, Fr. Juan de la Cruz, Fr. Luis de Ubeda, y dejó nombrado por teniente de gobernador del reino de la Nueva-Galicia, á Cristóbal de Oñate.

4. Llegaron al rio de Centizpac, y aquí se detuvieron tres ó cuatro dias, porque fué necesario pasar los carneros uno á uno: despues llegaron al pueblo de Chametla, donde vimos que D. Nuño de Guzman habia poblado la villa del Espíritu Santo, que dentro de poco se despobló por haber desertado sus pobladores por irse al Perú, y por la peste que padecieron los indios, y asaltos de los de la sierra. Hallaron la tierra alzada, de suerte que fué preciso entrar á la sierra en busca de maiz, y por cabo el maese de campo, Lopez de Samaniego: internáronse en la espesura de un monte, en donde un soldado que inadvertidamente se apartó, fué aprehendido por los indios, dió voces, á las que, como vigilante, acudió el maese de campo, y libró del peligro al soldado, y pareciéndole estar seguro, alzó la vista á tiempo que de entre unos matorrales se le disparó una flecha, que entrándole por un ojo, le atravesó el cerebro. No me detengo en ponderar el sentimiento que hizo todo el campo, por ser dicho Samaniego uno de los mas esforzados capitanes y amado de todos; enterróse en una ramada, de donde despues sus huesos fueron trasladados á Compostela.

5. Túvose por mal agüero lo acaecido con Samaniego, y se cogieron algunos indios alzados de aquel pueblo, de los que se ahorcaron algunos, que quedaron colgados de varios árboles: pasaron á la villa de Culiacan, que como queda dicho, fundó D. Nuño de Guzman de gente noble, de la que fué recibido el general y su ejército, como que eran de su gobierno; detuviéronse un mes proveyéndose de harina y maiz, como que hasta el Valle de Corazones, que habia cien leguas, no tenian provision; y á las cinco jornadas llegaron á un pueblo que se decia de Sebastian de Evora, por haber sido encomienda de un portugues de este nombre, quien lo dejó por lo retirado y no poder mantener guarnicion. En este pueblo, aunque no en esta ocasion, sino despues, ejecutó una grande crueldad un vecino de Culiacan, que se tenia por hidalgo y por hombre de sus manos; y fué que, habiendo en los contornos de Culiacan experimentádose algunos asaltos, hubo indios que dijesen que los de aquel pueblo los causaban; diósele comision al dicho vecino (in-

digno de expresar su nombre), y con algunos soldados pasó á dicho pueblo, y media legua ántes hizo alto, y mandó llamar al cacique que tenia el mismo nombre de su encomendero, Sebastian de Evora, quien con ciento cincuenta indios sin armas, ocurrió á su llamado, y los indios que le habian calumniado, dijeron: que el venir sin armas era por asegurar mas á los pocos soldados é indios auxiliares de Culiacan, para matarlos á su salvo, dentro de su pueblo, en donde estaban otros muchos prevenidos de armas; y como eran pocos los soldados aun para los ciento y cincuenta, si estuviesen armados, temió el comisionado perder la ocasion; y así, luego que llegaron, les echaron cerca, y dió órden de que los alanceasen, lo que en breve se ejecutó, quedando solo vivo el cacique Sebastian de Evora, á quien el comisario apercibió, de que si no se enmendaba, le quitarian la vida, pues ya estaba averiguada su traicion; á cuyo apercibimiento intrépidamente respondió: «que ¿para qué le dejaban la vida habiéndole muerto tan sin defensa y sin culpa á sus mejores soldados?» Con lo que, enfurecido el comisario, mandó quitarle la vida y luego cayó en el pueblo, y con hallar en él á las mujeres y niños, y sus bienes (que es lo primero que trasportan cuando quieren cometer alguna maldad), conoció haber sido falsa la calumnia; y como ya despues se ha experimentado, los indios, por lo comun son enemigos unos de otros, y procuran, por cuantos medios escogitan, tomar venganza, como la tomaron en esta ocasion, los de Culiacan, de los de este pueblo.

6. Pasó el ejército y se fué internando á la mano siniestra, hasta el Valle de los Corazones, y á diez ó doce leguas delante está la provincia de Sonora, en donde se recogió poco bastimento; pasóse un portezuelo, que se le puso por nombre Chichilticali (que quiere decir casa colorada, por una que estaba en él embarrada con tierra colorada, que llaman almagre); aquí se hallaron pinos con grandes piñas de piñones muy buenos; y mas adelante, en la cima de unas peñas, se hallaron cabezas de carneros de grandes cuernos, y algunos dijeron haber visto tres ó cuatro carneros de aquellos, y que eran muy ligeros (de estos animales se han visto en el Catay, que es la Tartaria). Llegaron á Tzibola, que era un pueblo dividido en dos barrios, que estaban cercados de manera que hacian al pueblo redondo, y las casas unidas de tres y cuatro altos, cuyas puertas caian á un grande patio ó plaza, dejando en el muro una ó dos puertas para entrar y salir; en medio de la plaza habia una portañuela ó escotillon por donde se bajaba á una subterránea sala, cuya techumbre era de grandes vigas de pino, y en el suelo un pequeño fogon, y las paredes encaladas; allí se estaban los indios dias y noches jugando, y las mujeres les llevaban de comer, y esta era la vida de los indios de los pueblos comarcanos.

7. Antes de llegar el general, salieron mas de doscientos indios de guerra, y aunque se les requirió con la paz, hacian rayas en el suelo para que no pasasen de ellas, y al intentarlo los nuestros, despidieron una rociada de flechas, con lo que se les acometió, y quedando en el campo muertos mas de veinte, se encastillaron en sus barrios, y luego aquella noche se pusieron en fuga; el dia siguiente se posesionaron los nuestros de la casería, en la que hallaron suficiente maiz, frijol, calabazas, para mantenerse el invierno, el que es casi como el de España; llueve poco, nieva todos los años el mismo tiempo que en España; no vieron frutas y sí muchas gallinas de la tierra; las matas de maiz son bajas, y dan mazorcas crecidas y el grano grueso, y no se pica ni

pudre, por lo que hay trojes de tres y mas años.

8. Habiéndose el general y su gente aposentado en los dichos barrios, procuró enterarse de toda la comarca; descubrió otros seis pueblos semejantes, que son los que debieron de dar cuerpo á la vulgaridad de las siete ciudades: averiguó que á ocho soles de allí (así llamaban los indios á los dias), estaba una provincia grande de mucha gente y bastimento, que se llamaba Tigues, y que mas adelante habia unos llanos poblados de vacas; con esta noticia despachó á Sonora y provincia de los Corazones, á llamar al resto del ejército que habia invernado en ella, y se habian mantenido bien de maiz y frijol, y tunas blancas muy olorosas; y dió órden para que el cacique Melchor Diaz quedase con sesenta hombres á poblar una villa, y que con la mitad saliese á descubrir los puertos del mar del Sur, y escribió el general dando cuenta al virey de su jornada: tambien dió providencia para que el capitan D. García Lopez de Cárdenas fuese con treinta hombres á descubrir la tierra por la parte de abajo de Tzibola; y porque nos llama la atencion lo acaecido en este año de 540, en el reino de la Galicia, dejarémos á su gobernador Francisco Vazquez Coronado y á sus capitanes, descubriendo tierras, y darémos razon de otros acontecimientos.

CAPITULO XXIII.

Muévese en alzamiento todo el reino de la Galicia; empeñólanse los indios en la fortaleza del Mixton, y bajando, desbarataron á los nuestros, llevándose vivos á Francisco de la Mota y otros, y piden de Guadalajara socorro á México.

1. Gobernando Cristóbal de Oñate el reino de la Galicia, por ausencia de Francisco Vazquez Coronado, tuvo noticia que los indios de la provincia de Tecojines (que son los de Ostotipac), andaban malos, y asaltaban á los indios de servicio que ocurrian á Compostela, y que no habia otro remedio que mudar la ciudad de Tepic (en donde estaba), al Valle de Cactlan (donde ahora está), que era el riñon ó centro de los Tecojines, para sujetarlos; así lo hizo, y procuró ilustrarla, con lo que parece se aquietaron; y habiendo pasado á Guadalajara, oyó que los indios cascanes, los de Nochiztlan, Teul y Teocualtiche, no querian asistir á la doctrina ni servir á sus encomenderos, y cuidadoso procuraba repararlos, como lo hizo en Compostela, y al mismo tiempo recibió cartas de Juan Villalva, á quien habia dejado de justicia mayor de dicha ciudad de Compostela, en que le daba noticia de cómo los indios de Guainamota habian muerto á Juan de Arce, su encomendero y vecino de aquella ciudad: el caso fué, que en los pueblos de su encomienda, tenia Juan de Arce su casa, y para su defensa unos lebreles, y queriéndole matar los indios, de parte de noche, los perros no les dejaban llegar, y cautelosamente se le retiraron, de suerte que de nada le servian; llamó á los caciques y les reconvino, y ellos dieron por respuesta, que de miedo de los perros no llegaban, y que si no los mataba, no irian: oyendo esto Juan de Arce, no advirtiendo que los podia amarrar, le pareció satisfacer á los indios, en cuya presencia los mandó ahorcar por quitarles el temor, para que le sirviesen y le llevasen el sustento; y luego aquella noche cayeron en su casa, le mataron, y asado se le comieron, y luego se alzaron.

2. Al mismo tiempo, en el pueblo de Tlaxicolzingo * (de que ya no hay memoria), tuvieron los indios un baile, en el que de una mano á otra, mantenian en el aire un calabazo, y el demonio valiéndose de la ocasion, con un huracan ó remolino, lo desapareció, y confusos, lo atribuyeron á misterio, que una india vieja les explicó, diciendo: «que si cogian las armas contra los españoles, así como el viento les quitó de la vista el calabazo, del mismo modo se llevaria á los españoles con gran polvareda.» Abuso fué este que conmovió á todos los indios de la Galicia, de suerte que llegó hasta Culiacan, y en toda la tierra se vieron los españoles en gran conflicto.

3. Determinó Oñate destacar un trozo de veinticinco hombres, los mas esforzados, para que con trescientos indios de Tonala y Tlaxomulco pasasen á visitar los pueblos

* Los manuscritos Tlaxicoringa.

de Nochiztlan, Xuchipila y comarcanos, y fueron Miguel de Ibarra, Francisco de la Mota y Pedro de Placencia, que eran actualmente regidores de la ciudad de Guadalajara; tambien fueron el capitan Diego Vazquez de Buendía, Juan del Camino, Cristóbal Romero (Diana ó Viana), Juan de Salinas y Diego Hernandez Odrero, y otros; puestos en órden, marcharon, y llegando al rio de Xuchipila, hallaron los pueblos yermos, porque todos los indios estaban empeñolados en el Mixton, fortaleza la mas principal que hay en todo el reino de la Galicia, porque es una sierra muy alta, muy pedregosa, y de unas rocas y peñas tajadas, que la hacen impertransible, y por esto tiene el nombre de Mixton, que en lengua mexicana es gato, para dar á entender que solo estos animales pueden subir á él; es un peñol que en la cima tiene una mesa capaz de mucha gente, y despues se dilata la sierra hasta internarse en el Nayarit.

4. El sábado de Ramos, del año de 1541, llegaron á la falda de dicha sierra, y requeridos los indios de paz, se negaron á ella, y sin embargo se les volvió á requerir, apercibiéndoles que de no bajar de su voluntad, les habian de matar, y habian de hacer esclavos á sus mujeres é hijos; á cuya embajada respondieron, que el dia siguiente estarian juntos los caciques y principales, que de miedo se habian internado en la sierra, y bajarian todos á dar sus disculpas, con lo que determinaron poner su real al pié de dicho peñol, y aquella noche se mantuvieron con algun recato, y habiendo amanecido, se aseguraron y descuidaron, y á las ocho de la mañana, dia domingo de Ramos, estando el sol eclipsado (anuncio de la fatalidad que les esperaba), dieron los indios en el real, con tal furia y con tanta precipitacion, que apenas pudieron valerse unos á otros: era tanta la multitud de indios de que por todas partes se veian cercados, que no descubrian brecha siquiera para la fuga, ni se les daba lugar para montar en sus caballos. Tres de los capitanes pudieron romper la multitud de indios con sus lanzas, saliendo á lo llano, que fueron Francisco de la Mota, Pedro de Placencia y Diego Vazquez de Buendía; y viendo que no salian los demas, conocieron el peligro en que estaban, y volvieron á querer abrir brecha para socorrerlos, pero era tanto el número de indios, que en breve se hallaron imposibilitados de socorrer á los que pretendian, ni podian volver á salir por donde habian entrado: hora y media duró el combate, y quedó el campo por de los enemigos; y de los nuestros, los que pudieron, cada uno por donde Dios le ayudó salió, sin poder unirse unos con otros. En esta ocasion, Cristóbal Romero y otro de los soldados se hallaron cercados solos, y habiéndosele estancado el caballo, advirtió que un pobre indio de Tlaxomulco, llamado D. Diego Vazquez, habia montado en un caballo de uno de los soldados muertos, y como era indio que no sabia gobernarle, solo servia de blanco para que los indios le flechasen, y viéndose con su caballo estancado, con presteza asió de un brazo al indio D. Diego, lo arrojó al suelo y montó en el caballo, y rompió á los indios hasta incorporarse con Pedro de Placencia y Diana, que andaban á las vueltas con algunos de los enemigos, á tiempo que una flecha hirió gravemente en un ojo á Diana, quien luego cayó del caballo; llegó Placencia á socorrerle, dándole ancas, miéntras que Romero les guardaba las espaldas, y trataron de salir en fuerza de carrera de entre los indios, los que seguian el alcance; animaban Romero y Placencia á Diana, para que se tuviese y esforzase, hasta que le pusiesen en sal-

vamento; mas como la herida era en parte tan noble, le faltaron las fuerzas, y pidiendo á Dios misericordia, cayó del caballo; detuviéronse los compañeros, y á voces procuraban alentarle para volverle á dar ancas, mas le hallaron inmóvil, por lo que viendo que no solo eran seguidos de muchos indios, sino que por todas partes les formaban cerco, trataron de romper con sus lanzas la parte por donde ménos indios se les oponian, para lograr la fuga.

5. De esta suerte quedaron los nuestros desbaratados y sin saber unos de otros, hasta que al tercero dia fueron llegando á Guadalajara unos indios de Tlaxomulco, de los que pudieron lograr la fuga, y dieron la fatal noticia del desbarato, y añadieron que hasta cerca de la ciudad les habian seguido, no solo indios de los pueblos comarcanos, sino otros gentiles no conocidos que los auxiliaban, y que eran tantos que nunca habian visto tropas mas numerosas. Determinó Oñate ponerse en arma para la defensa; llenóse de confusion la corta ciudad de Guadalajara, lloráronse por muertos todos los que habian salido, á cuyo tiempo fué llegando Juan Michel, flechado todo el cuerpo y el caballo mal herido, y que apenas podia dar paso; fuése á desmontar á su casa, en donde le recibió su madre y una hermana suya, casada con Diego Vazquez de Buendía; y aunque todos ocurrian á informarse de lo acaecido, y cada interesado preguntaba por los suyos, no acertó á dar mas razon, que habian sido desbaratados, y que no estaba para mas que para confesarse, pues Dios le habia dado tiempo.

6. Salió Oñate de la ciudad con algunos soldados, dejando solo doce en ella para su defensa; pero á cosa de una legua vieron llegar á Miguel Ibarra y á algunos otros soldados, tan heridos, macilentos y muertos de hambre, que causaba lástima, y dieron razon de que á su vista habian los indios apresado y llevádose vivo á Francisco de la Mota, á Salinas y á Diego Hernandez de Odrero, sin duda para sacrificarlos: trató Oñate de pasar adelante, y de una montañuela fué saliendo Pedro de Placencia, que apenas podia moverse, y dió razon de la muerte de Diana, y que ya no era tiempo de ir contra los indios, sino de fortificarse en la ciudad para defenderse de ellos: parecióle al teniente de gobernador acertado el dictámen, y así se volvió á la ciudad, y por extenso se tuvo razon de que habian muerto diez castellanos y mas de ciento cincuenta indios de Tonala y Tlaxomulco, que eran los que en todas ocasiones mostraban fidelidad: es de entenderse que por los de Tonala se entienden los de Tetlan, que hoy son los de Analco, y tambien los de los otros pueblos de San Pedro, San Andrés y demas inmediatos á Tonala.

7. Sabiendo Oñate que habia perecido Francisco de la Mota, quien dejaba mujer é hijos, pasó á su casa á consolarles, prometiéndoles les atenderia en todo, y les acudiria con los aprovechamientos de la encomienda de dicho Francisco de la Mota; trató de fortificarse, temiendo no pasase adelante la soberbia de los indios; y cuando escribia pidiendo socorro á los castellanos pocos que habia dispersos en la Galicia, fueron llegando sucesivamente cartas de Culiacan, Compostela y la Purificacion, con noticias de estar toda la tierra alzada: aquí fué la mayor confusion, por considerarse aquella corta ciudad sin fuerzas para resistir, y sin esperanzas de socorro; culpaban la ambicion de su gobernador Francisco Vazquez Coronado, en haber pasado á nueva jornada, llevándose la gente, así españoles como indios amigos, que en aquella ocasion pudieran aprovechar: resolvíanse muchos á desamparar la ciudad y salirse del reino

de la Galicia para la Nueva-España; decian ser la tierra tan pobre, que no se conocia el oro ni la plata, que únicamente podria servir para cultivarse; pero que para ello necesitaban tener primero cria de ganado y caballada, lo que era difícil conseguir por la multitud de indios que se lo comian, y aun sin comérselo, lo mataban por solo hacer daño; que los indios, con la libertad que les habia dado, ya no servian á sus encomenderos, por lo que no era dable sujetarlos. Llegó á tanto el conflicto, que ya los soldados á cara descubierta se negaban á obedecer á sus capitanes, y al teniente de gobernador, quien con ánimo invencible y admirable prudencia sobrellevaba el tumultuario rumor, contenia á los que precipitados intentaban salirse de la ciudad; decíales que no era tiempo, por estar tan cerrados de enemigos, que apenas podrian moverse, y no seria bien muriesen infamados á manos de sus contrarios, y esto con mas certidumbre que de mantenerse fortificados en la ciudad que habian jurado no desamparar. Otros decian que solo podrian conservar las vidas, congregándose en la ciudad las fuerzas, y que para ello debia el teniente de gobernador, mandar se desamparasen las villas de Culiacan y Purificacion, y aun la ciudad de Compostela, puesto que en fábricas tenian poco que perder, y que todos poblasen en Guadalajara, desde donde despues podrian ir pacificando y poblando la tierra, porque dispersos y en tan largas distancias, sin duda perecerian.

8. Afligido se hallaba Oñate, sin cuyo embargo, como era discreto, prudente, apersonado, bien hablado y de grande resolucion, les hizo cargo del empeño de sus honras, y les persuadió á que tolerasen, esperando en la Divina Magestad el remedio; que ¿qué se diria de tan bastarda cobardía? y que tuviesen presente que no se ganaba la honra con emprender facciones, si no se llevaban hasta el fin; que ya despachaba á la ligera á México á Diego Vazquez de Buendía, á pedir socorro; que entre tanto lo que convenia era reposar con las armas en la mano; que él seria el primero que hiciese cuartos en las velas, y que estuviesen entendidos que á su lado tenia capitanes y soldados de tanta honra, que aunque él quisiera desamparar la ciudad, no se lo permitieran, pues no dudaba que si examinara de uno en uno á todos los de la ciudad sobre este punto, habia de sacar en limpio no tener orígen la propalada infamia que en confusas voces llegaba á sus oidos, de intentar desertar de la ciudad; y que tan cierto estaba en su dictámen, que allí, en público, daba licencia para que cada uno expresase su sentir. «¿Qué decís, señores, será bien desamparar la ciudad, y conseguir las vidas por medio de una vituperable fuga, ó morir conservando el buen nombre que acredite nuestra constancia? A una voz todos respondieron: que primero morir que desamparar la ciudad, si no fuese por fortalecerse en lugar mas á propósito, dentro del mismo reino de la Galicia;» con lo que Cristóbal de Oñate, dando á todos las gracias de su resolucion, aquietó los ánimos, de suerte que de allí en adelante cada soldado era animado de los otros.

CAPITULO XXIV.

Llega el Adelantado Alvarado al puerto de la Navidad con su armada; pídele socorro Oñate y lo ofrece; muere á manos de los indios el V. P. Fr. Juan Calero cerca de Etzatlan, cuyo cuerpo se halla incorrupto y oloroso, y le entierran en la iglesia de Etzatlan á los siete dias.

1. Por este tiempo, el Adelantado Pedro de Alvarado, en virtud de capitulaciones con su Magestad, para entrar con armada al descubrimiento de islas y tierras nuevas, como la China y California, formó su armada en el realejo de Guatemala, y con ella llegó al puerto de la Navidad á hacer agua y abastecerse, para proseguir su viaje, con cuya noticia, D. Juan Fernandez de Híjar, á cuyo cargo estaba la villa de la Purificacion en aquellas costas, le dió noticia del conflicto en que se hallaba el reino todo, el destrozo que hicieron los indios del Mixton, la imposibilidad de socorrerse unos á otros, por ser pocos y en largas distancias; que aunque D. Nuño de Guzman habia entrado en el reino con quinientos castellanos, solo de la villa de Culiacan se habian salido mas de ciento; y que eran tales y tan inquietos y crueles en el trato de los indios, que habia quedado sin ellos la tierra mas segura: que cincuenta habian salido de órden de Guzman, á pacificar cierta rebelion de los indios de Etzatlan y Tequila, y despues de que hicieron lo que les mandó, se salieron del reino por Colima, y prosiguieron para el Perú, por el buen nombre de sus riquezas; que el capitan Chirinos se habia vuelto para Mexico, con veinticinco hombres, y ocho mil indios mexicanos y tarascos, que habian librado de la peste; que treinta y siete hombres que tenian poblada la villa de Espíritu Santo, en Chametla, la habian despoblado con licencia de D. Nuño, y se habian salido de la tierra; que cuando D. Nuño salió del reino, le habian acompañado treinta de sus camaradas; que Juan de Oñate y otros, temerosos de la residencia que habia de tomar el Lic. Diego Perez de la Torre, se habian ido al Perú; que Francisco Vazquez Coronado, habia llevado á algunos soldados é indios amigos, al descubrimiento, en que de órden del virey andaba; y que así, solo se hallaba la Galicia con doscientos hombres, tan distantes unos de otros, como se dejaba entender, y que aun de estos, ya eran muertos diez en el Mixton.

2. Oido por Alvarado lo referido, tuvo á buena suerte haber llegado á tiempo de que su nombre fuese mas conocido, mediante el socorro que prometió dar; y como era hombre de tanta resolucion, le pareció que debia por el gobernador haberse estrechado mas á los indios, hasta desbartarlos; y así, determinó pasar á providenciar lo conveniente, para castigarlos y dejar quieta toda la tierra. Juntó á sus capitanes, á quienes expresó habérseles ofrecido un negocio de gravedad: que la Galicia estaba toda alzada, y podia temerse cojiese tanto cuerpo la rebelion, que toda la Nueva-España peligrase: que en ninguna cosa

podria mejor emplearse el valor, que en el socorro de aquella necesidad; que tiempo queria para seguir su derrota. Todos convinieron gustosos y comenzaron á aprestarse, á tiempo que llegó un expreso de la Nueva-España, de D. Antonio de Mendoza, en que le ordenaba se viesen; por lo que á la ligera se puso en camino, y en breve tiempo se vió con el virey, con quien se concertó para pasar con su armada por la costa del mar del Sur, á dar socorro á Francisco Vazquez Coronado, que entendia en la jornada de Tzibola.

3. Volvió Alvarado al pueblo de Tzapotlan, que es uno de los de las provincias de Ávalos, en donde formó su real por estar mas cerca de Guadalajara, y poder mas prontamente socorrerle, puesto que ya con solo su arribo al puerto de la Navidad habia sido suficiente para que se aquietasen los indios texoquines, y otros que inquietaban á los de Compostela y villa de la Purificacion, por estar dicho puerto de la Navidad vecino á estas dos poblaciones; pero como el contagio del alzamiento habia sido general, estaban los mas pueblos conmovidos; y así, los indios de Ameca y Tequila, quemaron las iglesias y negaron la obediencia á los religiosos; y el P. Fr. Juan Calero, que habia trabajado en instruirlos, lastimado de ver perdido el trabajo de su predicacion, lleno de fervoroso espíritu, pasó al pueblo de Etzatlan, en donde residia el P. Fr. Antonio Cuellar, su superior, y le pidió bendicion para subir á la sierra á bajar á los alzados; y no dudó dársela, por ser una obra tan heróica, y con ella se abroqueló con la imágen de un crucifijo, y á pié y descalzo subió al monte y les afeó el hecho de su alzamiento; prometióles les alcanzaria el perdon de las muertes que habian hecho en algunos españoles é indios amigos; persuadióles ser el demonio el ídolo que habian levantado, quien no trataba de otra cosa que de engañarlos para su perdicion; por lo que, enfurecidos, quisieron matarle, y le dijeron lo harian si no se iba, que ellos sabrian lo que les convenia.

4. Conoció el padre ser en aquella ocasion su predicacion infructuosa, y así determinó volverse, y luego que se apartó de ellos, una india vieja comenzó á llorar, diciéndoles á los indios, que cómo esperaban conseguir victoria, si permitian que aquel religioso maltratase á sus dioses, y no se vengaban; que cómo les habian de favorecer; lo cual, hablando con demostraciones de lamentos, los que oyeron los indios, y al punto, excitados de tan diabólica exhortacion, fueron en alcance del bendito padre, enarcando para tirarle flechas y piedras; y viendo nuestro Fr. Juan Calero tan descompuesta accion, se puso de rodillas, dió gracias á Dios por la merced que le hacia, y con alegre semblante, dijo á los indios: «ojalá y en mi muerte consistiera el que vosotros diérais crédito á la verdad que os predico; en nada estimo la vida, y de buena gana la ofrezco, con tal que os convirtais á Dios.» Y estándoles diciendo estas y otras palabras llenas de espíritu, le flecharon los bárbaros, de suerte que llegó á caer en tierra, y con unas porras, que eran unos palos muy sólidos y gruesos en su extremidad, le quebraron la dentadura, y le dieron tantos golpes, que bastaron para quitarle la vida, el dia diez de Junio del año de quinientos y cuarenta y uno, primer dia de Pascua de Espíritu Santo. Cuatro indizuelos que al padre acompañaban, de los mas domésticos, que le ayudaban á decir misa, los tres se abrazaron del padre llorando, como para defenderle, y el otro, que era el mayor, se puso en fuga para Etzatlan, y los tres murieron á golpes de los indios.

5. Llegó la noticia á Etzatlan, y llenó

de confusion al pueblo, llorando la muerte de religioso tan amable, y temiendo acometiesen, trataron de fortificarse para la defensa, porque daban los indios sus asomadas, hasta que el dia 15 salió el capitan Diego Lopez de Zúñiga, y otros soldados é indios, y fueron al puesto, donde hallaron el cuerpo del bendito padre, desnudo, oloroso y sin corrupcion alguna, estando los tres indizuelos desechos y comidos de animales: lleváronles al pueblo de Etzatlan y los enterraron, teniendo ántes el cuerpo de dicho padre dos dias velándole, y consolándose con su presencia, llenando de admiracion á todos los indios y demas que le conocian, aun despues de muerto, por no estar desfigurado.

6. Continuaron los indios en su general alzamiento, sin embargo de que el P. Fr. Antonio de Segovia (apostólico varon de los que fueron en la segunda barcada de religiosos, y prelado de los que andaban en la Galicia), desde el pueblo de Tetlan salia á aquietar la rebelion, andando de pueblo en pueblo, exhortándoles á que perseverasen en la fé que habian profesado, y en la amistad de los españoles; y viéndose D. Cristóbal de Oñate acosijado por todas partes, y con la noticia de hallarse en el reino el Adelantado D. Pedro de Alvarado, determinó se le escribiese por el cabildo y regimiento de Guadalajara y por él, pidiéndole socorro: nombróse al capitan Juan de Villarreal para la embajada, quien en breve se puso en Tzapotlan, y avisado el Adelantado, salió á la puerta, al tiempo que alzando la visera Villarreal, sin desmontar, le dijo: «Sea V. S. bien hallado; estas cartas vienen escritas con lágrimas de afligidos; son del gobernador interino del reino de la Galicia Cristóbal de Oñate, y del Consejo y regimiento de la ciudad de Guadalajara: por Dios y por el servicio que hará V. S. á su Magestad, le requiero socorra aquel reino y aquella ciudad, porque de no, se pierde todo; y esto con brevedad, señor.» Recibió las cartas Alvarado, y dijo: «haréle, hidalgo, con mil amores, idos á descansar miéntras respondo á estas cartas.» Hizo junta de guerra, y en breve se resolvió la materia; y al dar las cartas á Villarreal, le expresó: que de su parte dijese á todos aquellos caballeros, que gustoso pasaba á servirlos, y tan breve, que podia ser que llegasen á un tiempo; que depusiesen el temor, pues ya él iba, y supiesen que primero le faltaria la vida, que él los desamparase. Luego al punto nombró un capitan, para que con cincuenta soldados pasasen al pueblo de Autlan, para que estuviesen prontos al socorro que se necesitase en la villa de la Purificacion; otros cincuenta dejó en Tzapotlan; veinticinco puso en Etzatlan; y otros veinticinco en la laguna de Chapala; y en Tonala otros veinticinco, y cien hombres llevó consigo á Guadalajara, dejando el resto de los trescientos que traia, en conserva de la armada en el puerto.

7. Luego que Cristóbal de Oñate hubo pedido el socorro al Adelantado, mandó que Miguel de Ibarra, con algunos soldados, pasase á Teocualtichi, y sus sugetos (que eran de su encomienda), y reconociese el estado en que se hallaban. Llegó al pueblo, y lo halló sin gente, y disimulando el concepto de alzados, mandó llamar á los caciques y principales, diciéndoles: que allí estaba, que le llevaran á comer: mas los indios no quisieron disimular, antes sí, despechados respondieron: que ya se podia ir á Castilla, que ellos estaban en su tierra; que si querian se les diese de comer, lo trabajasen ó fuesen al Mixton, que allí los regalarian como á sus compañeros: volviéles Ibarra á requerir, diciéndoles: que mas que no les dieran de comer, que solo pre-

tendian su amistad; y que pues ya eran cristianos, y tenian dada la obediencia al rey, que bajasen de paz, y se les perdonaria por su Magestad aquel alzamiento, y que de no, se les haria cruda guerra: á que respondieron, hiciesen lo que quisiesen, que ellos se defenderian. Salió Ibarra con sus soldados, y apartándose un poco, llegó á un rancho, en donde los principales indios estaban fortificados, y hablando con los caciques á quienes conocia, les requirió con la paz y les amenazó con la guerra: ellos se reian y decian; si tan valiente sois, ¿cómo os fué en el Mixton? Ibarra les respondia, que solo á traicion pudieron cantar la victoria; que en breve vendrian de México otros muchos soldados, que los tratarian como merecian: á que los indios, con el seguro de no ser los soldados mas que ocho, y ellos muchos y mejorados de puesto, en el que no podrian los nuestros aprovecharse de los caballos, los provocaban á que saliesen, por ver si lograban el rompimiento. Viendo los nuestros la dificultad de avanzarles, se retiraron, y al mismo tiempo cargaron los indios con flechas y piedras, y cuando se creyó que por ser tantos, prosiguiesen el alcance en tierra llana, al acometerles los nuestros, se volvieron á empeñolar.

8. Pasó Ibarra á Nochiztlan, cuyo peñol halló reforzado con siete albarradas de dos brazadas de grueso, y de alto un estado, y en el peñol mas de diez mil indios, con morriones de plumas á su usanza, capitaneados de un indio zacateco, llamado D. Diego, y otro cacique D. Francisco: mandó Ibarra le llamasen á los caciques, que tenia que hablarles, y solo bajó el D. Francisco, diciendo: «señor, ¿á qué vienes? ¿quiéres que te maten como á tus compañeros? Yo estoy pronto á serviros, porque soy amigo de los españoles; pero mis vasallos me han querido matar, porque me negaba á este hecho: quien mas los alienta es D. Diego el zacateco, y yo no puedo ménos que porque no me maten, concurrir, porque tengo entendido, que si no dejais la tierra, habeis todos de perecer.» Mandó Ibarra con instancia, le llamasen á D. Diego el zacateco, creyendo que por agasajo le podria reducir, y así le dijo: «¿para qué andais en estas revueltas? dejaos de eso, y bajad de paz, puesto que los españoles no os han hecho agravio; yo os aseguro que si bajais de paz no se os hará cargo de vuestro alzamiento;» mas el indio, que ya estaba soberbio con la victoria pasada, y se veia engreido con los requerimientos blandos de Ibarra, respondió, tratándole á él y á sus soldados con imperio: «sois unos barbudos, bellacos y calabazos (que es el oprobio mayor, aun hoy, entre ellos) y mas lo es D. Francisco que me llamó aquí: idos presto, porque harémos que la tierra os trague; que el aire os arrebate como á el calabazo: ¡aquí, zacatecos! ¡á el arma amigos! ¡mueran estos españoles! ¡defendamos nuestras tierras! ¡venguemos nuestros agravios! y con un alarido formidable, cuyos ecos resonaban en los valles, dispararon infinitas flechas, y acometian á descender de las albarradas, ántes que los nuestros bajasen á lo llano, que es donde deseaban los pocos soldados cogerles, y nunca los indios quisieron exponerse al peligro, ó porque no estaban todavía convocados todos, ó porque esperaban mejor ocasion. Retiróse Ibarra, y pasó á dar la noticia del mal estado del reino á Oñate, para que se fortificase mas la ciudad, porque temió que en breve darian los indios en ella; á cuyo tiempo llegó Villarreal, dando razon de la prontitud con que el Adelantado iba á socorrerles, con lo que cobraron aliento.

CAPITULO XXV.

Trata D. Pedro de Alvarado de ganarles á los indios el peñol de Nochistlan; tiene sangrienta batalla y es desbaratado; despéñase un caballo y le antecoge, y muere del golpe; llega á Guadalajara socorro de México.

1. A largas jornadas caminaba el Adelantado á socorrer la ciudad de Guadalajara; llegó á Tonala, en donde fué recibido por los indios de Tetlan y comarcanos, si no con bailes y festejos, por estar afligidos por las muertes de sus hermanos y deudos, que perecieron en el Mixton, á lo ménos con benevolencia, mostrando el agradecimiento de que fuese á socorrerlos un hombre de tanto nombre, como en el reino tenia Alvarado, ministrándole á él y á sus soldados con abundancia, lo necesario, por haberlo así prevenido Oñate: guiáronle para el paso del rio, el que habia crecido, por haber sido abundantes las aguas, y en canoas en breve se hallaron de la otra banda: salió Oñate á recibirle, acompañado de la justicia y regimiento de la ciudad: saludáronse con las recíprocas y urbanas atenciones debidas, á entrambos capitanes, como que eran dos de los mayores que habian militado en ambos reinos de la Nueva-España y Galicia: los vecinos y soldados manifestaban la alegría de los unos en llegar á tiempo, y la de los otros, el consuelo de hallarse socorridos: conociéronse algunos veteranos conmilitones, y otros deudos y amigos: fueron hospedados todos, repartidos en la ciudad á proporcion de las cortas fábricas; y el Adelantado, fué á posar á la casa de Juan del Camino, como que estaba casado con Doña Magdalena de Alvarado, deuda de dicho Adelantado.

2. Luego aquel dia, trataron los dos capitanes de lo acaecido, y se propusieron medios para el reparo: «á mi me parece, dijo el Adelantado, no se dilate el castigo: vergüenza es, que cuatro gatillos encaramados, hayan dado tanto tronido, que alboroten todo el reino: con ménos gente de la que traigo, sobra para sujetarlos; no hay que esperar mas.» Como tenia probado su valor con los indios mexicanos, los de Guatemala y otras provincias, le pareció que ya llegaba el socorro de México, y le confundia la gloria del vencimiento. Sonrojado Oñate, de que el Adelantado atribuyese á poca resolucion, el mantenerse sin buscar á los indios, procuró desempeñarse, diciéndole: «no hay que tratar de eso, señor Adelantado, pues debe creerse que todos hacen su deber en lo que es de cargo: yo he procurado cumplir con el mio y en mas de diez años de Nueva-Galicia, mayor dificultad tengo experimentada en conservar lo ganado, que en descubrir tierras y en vencer indios: V. S. no conoce á los de este reino de la Galicia: en la Nueva-España habia ciudades, pueblos, fábricas, y los indios tenian bienes que defender: en la Nueva-Galicia, los indios son como dice V. S., gatillos, que si de una mon-

taña los bajamos, se encaraman en otra, se hacen fuertes y nos dejan estropeados, sin lograr presa alguna, porque de antemano mudan sus familias á riscos y quebradas, á donde solo como gatos puede el valor darles alcance, como si fueran animales de caza: dice V. S. que la brevedad conviene, y yo lo deseo, pero hay que reparar en el tiempo, porque las aguas tienen la tierra tan cenagosa, que en los valles no es de provecho la caballería, y en los peñoles se mantienen los indios seguros de que se les pueda entrar, y aunque á todo riesgo se les avance, no se consigue mas que la gloria de desalojarlos de una sierra, y al punto se empeñolan en otra; y así, me parece será bien que V. S. descansase, pues con solo su presencia estamos favorecidos; y ojalá y ahora nos acometieran los indios, que sin duda fueran desbaratados; pero irlos á buscar en las fortalezas, es exponernos á ser vencidos; mejor es dejemos pasar el tiempo de aguas, y entónces se les podrá cortar el paso para otras sierras, y será fácil lograr el triunfo.»

3. El Adelantado, con gran resolucion, dijo: «que él habia de ir con su gente, sin que le acompañase soldado de la ciudad; que en cuatro dias queria allanar la tierra, por convenirle embarcarse para su viaje.» Hubo demandas y respuestas, y al fin quedó determinado, que el gobernador quedase en conserva de la ciudad con su gente, y el Adelantado con la suya saliese al combate de los empeñolados. «Temo suceda algun desastre, señor Adelantado, por no aguardar V. S. mejor tiempo y el socorro de Mexico (dijo Oñate); y el Adelantado se fué parando y diciendo: «ya está echada la suerte: en el nombre de Dios, á marchar amigos, cada uno haga su deber, pues á esto venimos.» Oñate hizo protestas, y mandó aprestar su gente, diciéndoles: «dispongámonos para el socorro, que discurro necesario, para los que nos los han venido á dar.» La gente que lleva el Adelantado, la mas era bisoña, sin cuyo embargo, manifestaba su esfuerzo, y alababan la determinacion de emprender el Adelantado por sí solo allanar la tierra, dejando descansar á los sitiados de tanto trabajo, como el que habian tenido. Llegaron al Peñol de Nochiztlan, reconocióse la fortaleza, y se halló murada con siete albarradas á mano, sin portillo alguno; y desmontando del caballo el Adelantado, dijo: «esto ha de ser así;» y al punto todos le siguieron con espada y rodela en mano, dejando los caballos al pié del Peñol en poder de los indios amigos, y de algunos escolteros; y al punto fué tanta la piedra manual que arrojaron acompañada de flechas y dardos, que á no retirarse Alvarado y los suyos, quedaran cubiertos de ellas; pues fué tanta, que la primera albarrada quedó destruida, y mudada en acerbos de piedra mas adelante, como que en dicha primera albarrada habian los indios recogido para municion cuanta piedra les pareció á propósito, y miéntras los indios resentian por donde eren combatidos, á millares bajaban por ambos cuernos en proporcionada distancia, é iban en el llano formando una media luna para encorralar á los nuestros.

4. Conoció el Adelantado, como diestro, el riesgo, y así, volviendo á montar, formalizó su retirada, desistiendo de su primer intento; y quien ántes emprendió la ofensiva guerra, tuvo á buena suerte á poco rato, retirarse defendiéndose; y viendo en lo llano multitud de indios, determinó romperles con el esfuerzo que otras veces, en mayor multitud, lo habia conseguido en la Nueva-España, mas al mismo tiempo, advirtió mayor peligro que del que habia salido, por los muchos cardones, magueyes,

y lo peor, por los dilatados pantanos y ciénegas que en aquellos llanos habia; y así, no eran los soldados señores de los caballos, porque en los atolladeros perecian, por lo que procuró el Adelantado, con gran valor y esfuerzo, sacar su campo. Los indios conocieron la retirada, y salieron al alcance hasta las mujeres y muchachos, alentados con la presa que conseguian de soldados que quedaban en los pantanos imposibilitados de moverse: así pereció á vista de todos, un pobre llamado Juan de Cárdenas, quien sacaba un pié del atolladero, se le quedaba el otro mas arraigado, y esforzándose otros á socorrerle, quedaron del mismo modo, por lo que tomó el Adelantado (desmontando del caballo), hacer rostro á los indios, miéntras que los nuestros, por donde hallaban mas tiesa la tierra podian salir; y cuando con grandes trabajos habian caminado tres leguas y salieron á tierra tiesa, cesaron los indios de seguir el alcance; y sin embargo, un soldado llamado Baltasar de Montoya, natural de Sevilla (escribano del ejército de Alvarado, y que despues lo fué de cabildo en Guadalajara muchos años, y murió de ciento cinco), iba de fuga en un caballo cansado, y subiendo una cuesta, espoleaba por adelantarse, temiendo, si se les daba alcance, peligrar; y el Adelantado iba á pié, siempre en la retaguardia, porque siempre por defender á los suyos, ocupaba el lugar mas peligroso; y viendo la fatiga del soldado, le dijo: «sosegaos, Montoya, que parece que los indios nos han dejado;» mas el miedo que habia concebido de que su caballo se le estancaba, le hacia espolearle mas, por salir del riesgo, y se le fueron piés y manos al caballo, y dando vueltas por la cuesta, antecogió al Adelantado, dándole tal golpe, que lo dejó sin movimiento. Volvieron los soldados á socorrerle, y luego conocieron el grave peligro en que se hallaba su general; y como los indios que habian seguido el alcance, vieron la suspension de su fuga, se esforzaron al seguimiento, y en medio de sus fatigas volvió el Adelantado, diciendo: «no es bien que los indios conozcan mi peligro,» y quitándose las armas, y principalmente aquellas que lo distinguian de los demas capitanes, se las dió á uno de ellos con su baston, diciéndole saliese adonde los indios le viesen, y que le imitase, pues de él fiaba; y volviendo á los demas, les ordenó se esforzasen á resistir aquel avance, que ya lo hecho no tenia remedio, que aquello merecia quien llevaba consigo tales hombres como Montoya. Preguntóle uno de sus capitanes qué le dolia, á que respondió: «el alma: llévenme adonde la cure con la resina de la penitencia;» luego aderezaron un pavés, y le llevaron á un pueblo llamado Atenguillo, cuatro leguas del de Yagualica, pueblo inmediato adonde acaeció la desgracia, y fué el dia veinticuatro de Junio de mil quinientos cuarenta y uno.

5. Viendo los indios que los nuestros les arrostraban, desistieron y se retiraron á su peñol; y en el tiempo que todo pasaba, habia estado el gobernador Cristóbal de Oñate, desde un montecillo distante, observando lo que pasaba; y viendo el desbarato entre dudoso y resuelto, de si el Adelantado tendria á bien que fuese á socorrerle, se determinó, y por prisa que se dió en buscar por dónde bajar á incorporarse con el ejército, con cuatro soldados que le acompañaban, solo pudo llegar á Yagualica, en donde se le dió noticia del miserable estado en que llevaban al Adelantado para Atenguillo. Ya se deja entender la pesadumbre y celeridad con que trató de ir en su seguimiento, en cuyo camino tuvo extensa noticia del acaecimiento, y del desbarato en el que habian perecido treinta soldados y al-

gunos mas indios amigos. Llegó á Atenguillo, y puéstose en presencia del Adelantado, se miraron ambos enternecidos, y Oñate le echó los brazos sin que en tan largo espacio de tiempo pudiesen hablarse, causando ternura á todos. Y prorumpió el Adelantado: «¿qué remedio hay, amigo? Curar el alma es lo que ahora conviene; quien no quiso creer á buena madre, crea mala madrastra; yo tuve la culpa en no tomar consejo de quien conocia la gente y tierra; mi desventura fué traer un soldado tan vil como Montoya, con quien me he visto en muchos peligros por salvarle, hasta que con su caballo y poco ánimo, me ha muerto. Sea Dios loado; yo me siento muy malo y mortal; por Dios, que con brevedad me lleven á la ciudad para ordenar mi alma.» Condujéronle, y Oñate fué por delante á disponer lo conveniente para su curacion; y habiendo encontrado al Br. D. Bartolomé Estrada, que con seis soldados iba á confesar al Adelantado, le encargó la brevedad, porque temia muriese en el camino; y una legua ántes de entrar á la ciudad, llegó al pavés dicho cura á saludarle, y viéndole Alvarado, le dijo: «sea bien llegado, señor, para el remedio de una alma tan pecadora; ya no se perderá con el favor de la Divina Misericordia;» y sin mas razon, mandó parar el pavés debajo de unos pinos, en donde se confesó con muestras de grande arrepentimiento, y mandó le llevasen; y al cura rogó no se quitase de su lado, y de cuando en cuando, en el camino se reconciliaba con muchas lágrimas.

6. Llegó á la ciudad, de donde le salieron á recibir hombres y mujeres con llanto, especialmente su sobrina Doña Magdalena, en cuya casa fué asistido de todo el lugar: se le administraron los Sacramentos, y ordenó su testamento, cerrado ante Diego Hurtado de Mendoza, escribano público, el que tambien se autorizó por Baltasar de Montoya, escribano de su armada, y firmaron como testigos D. Luis de Castilla, Fernando Flores, Francisco de Cuellar, Alonso Lujan y Juan Mendez de Sotomayor: mandó que si muriese, volviesen sus capitanes la armada á Guatemala, y la entregasen á su mujer, Doña Beatrice de la Cueva; mandó que los capitanes de las fronteras de Tzapotlan, Autlan, Etzatlan y Chapala, no las desamparasen, hasta que el Sr. virey D. Antonio de Mendoza lo mandase, y que en el ínterin no desamparasen la tierra; ordenó que su cuerpo se depositase en aquella parroquial, de donde le trasladasen al convento de Tiripitio (que es de religiosos agustinos de la provincia de Michoacan), de donde fuese llevado al convento de Santo Domingo de México; nombró por sus albaceas al Illmo. Sr. D. Francisco Mayorquin, obispo de Guatemala (con quien tenia comunicadas sus cosas), y á D. Juan Alvarado, vecino de México, que despues fué religioso agustino en aquella provincia, y murió con opinion de santidad.

7. Despidióse el Adelantado de todos para morir, y á Oñate dijo: «he cumplido, señor, la palabra que os dí, de que primero me faltaria la vida que desamparase el reino; ya se abrevia mi partida; ahora es tiempo, dijo al cura, de que vd. no me deje;» pidió perdon á todos y abrazado con un Santo Cristo, espiró el dia cuatro de Julio de dicho año de cuarenta y uno, habiendo un dia ántes, segun dice el Padre Tello, siguiendo á otros, llovido sangre en Toluca. Fué su muerte llorada, no solo de sus soldados, sino de todos los de la ciudad, hombres y mujeres, por sus prendas y porque por socorrerles perdió la vida: enterróse en la iglesia, á la mano izquierda, en una capilla de Nuestra Señora, y despues, á su tiempo, se hicieron las traslaciones que or-

denó de su cuerpo á Tiripitio, á México y á Guatemala, en donde yacen los huesos de tan heróico capitan. Unos dicen murió hácia el puerto de la Navidad, cerca de un pueblo nombrado Pochitlan ó Xuchitlan de que no hay memoria; y parecido á éste pueblo en el nombre, hay otro cerca de Atenguillo, de que pudo nacer la equivocacion, por haber sido el puerto de la Navidad adonde arribó la armada de dicho Alvarado, y dista setenta leguas de una á otra parte. La otra opinion es de que murió en Etzatlan, entre Guadalajara y Compostela, y que la desgraciada muerte de un caballo, habia sido en el cerro de Mochitiltic; y el fundamento nace, de que en este paraje cayó de un caballo en otra batalla anterior, el Lic. Diego Perez de la Torre, gobernador del reino de la Galicia, quien no se enterró en Etzatlan sino en Tetlan, como ya vimos. Ya he referido por menor hasta los testigos del testamento otorgado por el Adelantado Alvarado, por fundamentar lo cierto, que ha constado de los archivos de la ciudad de Guadalajara.

8. Al mismo tiempo, el virey D. Antonio de Mendoza dispuso el remitir ciucuenta soldados de socorro, á cargo del capitan Juan de Muncibay, todos de á caballo; y ántes que llegasen, hubo en la ciudad de Guadalajara algunos debates entre los pocos soldados de la ciudad y los de Alvarado, porque como estos vieron que el teniente de gobernador, Cristóbal de Oñate, se habia subordinado al Adelantado, quisieron disponer en cosa de la guerra á su arbitrio, y Oñate, con prudencia y tambien con resolucion, les dijo: «que de una vez se determinasen, ó á quedarse en la ciudad, ó á volverse; pero que de quedarse, estuvieran en la inteligencia de que él habia de gobernar, á cuya proposicion á una voz dijeron se irian, porque en la Galicia solo podia esperarse gran peligro y poca medra; así lo hicieron, excepto doce, que atraidos del buen estilo de dicho Oñate, fueron de parecer contrario, por lo que me ha parecido conveniente no omitir sus nombres, y fueron: Antonio de Aguiar, Diego Delgadillo, Juan Bellosillo, Juan Cantoral Francisco y Diego Bastidor, Cristóbal de Estrada, Alonso de Vera, Juan de Virierso y su hijo Tomás, Pedro Rodriguez y Pedro de Céspedes, que con los vecinos compusieron el número de treinta y cinco soldados. Luego despachó correo al virey, dándole noticia de la muerte de Alvarado; de la resolucion de sus soldados; del número con que se hallaba; y le suplicó mandase que los de las fronteras no se fuesen, como pretendian, porque con solo mantenerse, daban socorro, y bastaba para que los pueblos que estaban de paz, se conservasen en ella. Llegó Muncibay á Guadalajara con cincuenta de á caballo, con cuyo socorro se mitigó el desconsuelo de la ida de los otros. Llegó la triste nueva de la muerte de Alvarado á México, y de cómo los indios quedaban mas soberbios por las victorias que contaban, y cómo iba cogiendo mas cuerpo el alzamiento. Causó grande sentimiento á los que conocian al Adelantado, y se extendia á los que por noticias y buen nombre, sabian su valor y esfuerzo, y aun entre los indios causó novedad que les inquietaba, porque decian que era muerto el hijo del sol, y que si los toches y cascanes (villanaje de los mexicanos, que por rústicos dejaron sus antepasados en los valles de Xuchipila, Tlaltenanco, Teocualtichi, Teul y Nochiztlan), habia muerto al que tenian por inmortal; ellos que habian sido valientes guerreros, quedaban mal si no consumian á los españoles, y mas cuando ya por experiencia iba saliendo cierto el buen anuncio del calabazo, pues tantas victorias iban teniendo, y este rumor hubiera cogido cuerpo, si el virey, con el motivo de socorrer á la Galicia, no hubiera puesto en arma á todo México, lo que fué bastante (con otras prudentes providencias), para aquietar los ánimos de los indios de la Nueva-España.

CAPITULO XXVI.

Muere flechado entre Ameca y Etzatlan el P. Fr. Antonio de Cuellar; descúbrese una general convocacion, que obligó á los nuestros á fortificarse; dan los indios en Guadalajara, y en la batalla una mujer corta la cabeza á un indio.

1. No cesaban los indios en toda la Galicia de dar sus acometidas, y desamparaban sus pueblos (comun señal de alzamiento). Pasó el P. Fr. Antonio de Cuellar al pueblo de Ameca, que á costa de mucho trabajo habia fundado, y hallándolo sin gente, disimuló la maldad que conoció, y mandó á llamar á los que pudieron ser habidos; unos vinieron y otros no, díjoles misa, y pasó para el pueblo de Etzatlan, y en la sierra que media, le salió un capitanejo con algunos indios, y comenzaron á tirarle flechas, de las que tres le dieron en el rostro enterrándole una por la boca con tanta fuerza, que salió la punta al cerebro; acompañábanle cuatro indios que se pusieron en fuga, y unos fueron al pueblo de Ameca, y otros al de Etzatlan á pedir socorro, y de ambos pueblos salieron, aunque mas presto los de Ameca, quienes hallando vivo á dicho padre, procuraron conducirlo á su pueblo, y trataron de curarle; mas no fué posible, y así dió la alma á su Criador, viérnes doce de Agosto, de dicho año de quinientos cuarenta y uno, asistiéndole el P. Fr. Juan del Espíritu Santo; y aunque los de Ameca resistian se llevase el cuerpo á enterrar al pueblo de Etzatlan, pudieron mas los indios de dicho pueblo, y le condujeron y dieron sepulcro junto á su compañero Fr. Juan Calero. Estas muertes convirtieron á un soldado, que deseando imitarles pasó á Michoacan, en donde se entró de religioso de N. P. San Francisco, y en cuyo estado trabajó en la conversion de infieles en compañía del mártir Fr. Francisco Lorenzo, y se llamó Fr. Miguel de Estivales.

2. Cuando ya se hallaban los de Guadalajara con el consuelo del socorro de México, vieron una escuadra de mas de cien indios armados, que apresuradamente se acercaban á la ciudad, y al punto mandó Oñate que Francisco Delgadillo, con los que se hallaban mas prontos á caballo saliesen á reconocer y contener, á los que así parecia arrostraban; y temiendo que fuese principio de algun acontecimiento de mayor cuerpo, se tocó al arma, y comenzó á reconocer y fortificar sus trincheras con solo ochenta y cinco soldados que tenia por única defensa de la ciudad. Llegó Delgadillo, y vió que capitaneaba á dichos indios un cacique del pueblo de Ixcatlan, inmediato al paso del Rio, y requerido, respondió: «traemos, señor, presos á estos indios, que son del pueblo de Matlatlan, porque nos iban á convocar, para que estuviésemos dispuestos para impedir el paso del rio, al tiempo que llegasen á él, huyendo del asalto que están para darnos los indios del Teul, cascanes y demas naciones, que astán em-

peñoladas.» Es el caso que los del rio de Xuchipila, Xalpa, Tlaltenanco, Nochiztlan Mitic, Acatic y Tlacotlan, se confederaron con los de Matlatlan, para que tomasen la mano á fin de convocar á los comarcanos de la otra banda del rio, para que puesto que de ellos tenian confianza los castellanos, disimulasen su alzamiento y estuviesen prevenidos, para que en el paso del rio, cuando quisiesen salir en fuga de la ciudad, por el aprieto en que se les habia de poner, los acabasen; para que de esta suerte quedasen libres y señores de toda la tierra. Convinieron en la traicion los de Matlatlan, y aunque incitaron á los de Tonalá y Tetlan, se negaron, lo que no hizo el cacique de Atemaxac, que se llamaba D. Juan de Saavedra, quien con los caciques de Tequisitlan, Copala é Izcatlan, recibió bien la embajada; mas no faltó un ángel que descubriese la tramoya; tal fué nuestro D. Francisco Ganguilla, indio muy avisado, quien viendo que con embriaguez celebraban la última consumacion de los españoles, convocó á algunos parciales hasta ciento, y logrando la ocasion de la embriaguez de los convocadores, que serian treinta, los apresó y bien asegurados los condujo á la presencia del gobernador, el dia cuatro de Setiembre de dicho año de quinientos cuarenta y uno, y confesaron que en aquel mes habia de ser el mayor asalto, gobernándose por las lunas; y bien informado el gobernador de lo que convino, luego en aquel dia remitió por los caciques de los pueblos que asistieron á la convocacion, y el dia seis hizo justicia de ellos.

3. Y en cabildo abierto, representó el gobernador el estrecho en que se hallaba la ciudad, y que el remedio era esforzarse para la resistencia. Dividióse en opiniones: unos decian seria conveniente salir á buscar á los indios, dictámen que se despreció por ser tan pocos los nuestros, y estar muy esparcidos los enemigos: otros eran de sentir se mudasen á Tonalá; y del mismo modo se repelió, porque aunque no habian convenido en la convocacion, padecian la nota de no haber dado aviso de ella: otros persistian en el dictámen de desamparar el reino, especialmente algunos de los que eran recien plantados, como que acababan de llegar en el socorro de México; á que se opusieron Oñate, Fernando Flores, Cristóbal Romero, Miguel de Ibarra, Andrés de Villanueva, y en una palabra, todos los que habian derramado su sangre, y algunos de los del socorro de Alvarado y de los de México; y así se resolvió, que pues en la ciudad habia algunas casas fuertes, se escogiesen las mejores; que se uniesen cerrando las boca-calles, y se atronerasen para la artillería y mosquetería: luego lo pusieron por obra en las casas de Juan del Camino, Diego Vazquez y Juan de Castañeda: desbarataron otras casas paincipiadas para aprovecharse del adobe, levantando su fuerte, y por dentro pusieron barbacanas de madera, y se guarnecieron con buenas pavesadas, y á las dos esquinas ó ángulos opuestos, sacaron dos torreones, que defendiesen los cuatro lienzos del muro con sus pedreros: recogióse la pólvora, que eran dos barriles, repartiéronse las escuadras para la distribucion de centinelas de noche y dia, así para dentro de la ciudad, como para fuera explorarse.

4. Luego á los diez dias, empezaron los indios amigos, que salian por yerba para los caballos y por leña, á experimentar hostilidades de los indios de los pueblos inmediatos, que se tenian por amigos: salieron con órden de Oñate ocho soldados, á visitar el pueblo de Tlacotlan, que dista una legua, y no hallaron mas indios que un vie-

jo, quien les dijo: señores españoles, ¿qué buscais? ya todos se alzaron; con cuya noticia volvieron los soldados diciendo: vísperas son de nuestro bien ó mal, pues los de Tlacotlan se han alzado. Comenzó el llanto de mujeres y niños, y mandando el gobernador se tocase á recoger para que toda la gente se alojase en el fuerte, hubo soldado que agavillado con otros, levantó la voz, diciendo ser temeridad persistir en la defensa de un lugar tan corto, de un país tan pobre, que en diez años no se le habia descubierto utilidad alguna; y que pues el reino de la Nueva-España era tan grande y ofrecia tantas comodidades, y ya sus indios estaban domesticados, mejor seria salir de la Galicia (tan para nada, pues ninguno habia medrado mas que perder su salud y el tiempo). Proseguia con todo fervor y eficacia, á tiempo que le interrumpió Oñate, la exhortacion diciendo: «ya no es tiempo de discursos todo hombre cristiano, de bien y de honra, tiene en sus acciones á Dios por objeto, y despues el aumento de su honra, la que se grangea en servicio del rey: á lo ménos, el fin que yo he llevado, es procurar reducir al gremio de la Santa Iglesia el crecido número de infieles que siempre hemos tenido á la vista; y si desistimos, se quedarán estos pobres en su infidelidad: el segundo motivo ha sido ampliarle al rey nuestro señor sus dominios, por cuyo medio en lo temporarl, se eterniza la memoria, si como se emprende se lleva al cabo, lo ménos para mí, ha sido adquirir bienes, pues nunca en tierras tan extrañas nos han faltado lo preciso para sustentar la vida: si dejamos la ciudad, perdimos el trabajo de tantos años, y queda perpetuamente infamado nuestro nombre, y padecerémos el sonrojo de cobardes: primero perder la vida, derramando la última gota de sangre, que desamparar el gobierno que se me ha encomendado: ya tenemos las manos en la masa; la causa que defendemos es la de Dios y del rey; nunca mas gloriosamente podemos perder las vidas, y pena de ella, ninguno hable mas de la materia.»

5. Accion fué esta, que cada uno de los veteranos conquistadores la quiso predicar por suya; y cuando otros alegaron por mérito á su Magestad el Sr. Don Felipe II otras hazañas, Andrés de Villanueva representó haber sido el primero que en este conflicto habia firmado la obligacion jurada que hicieron en este dia, de perder primero la vida que desistir de la empresa, hasta dejar pacificada la tierra; y como en el peñol de Mixton estaba la mayor fortaleza de todo el reino, así que este se pacificó, ocurrió pidiendo, que por blason de esta heróica accion se les diese por armas dicho peñol con un brazo alzado, empuñada una espada y un mote que exprese: *haré como siempre;* y se le despachó real cédula de la concesion de dichas armas, el dia veintiocho de Mayo de quinientos sesenta y cuatro. Prosiguió Oñate, diciendo: manos á la obra, y para que logremos el acierto, será bien desenojemos á Dios por medio de la penitencia.

6. De esta proposicion tuvieron materia bastante los bachilleres D. Bartolomé de Estrada y Alonso Martin, para exhortar á todos los soldados á una verdadera confesion: y estando ya toda la ciudad desolada, porque sus pocos moradores se acuartelaron en el fuerte, teniendo presente que el año de treinta y seis, dia veintiocho de Setiembre, se habian visto en igual conflicto por un asalto que en dicho dia les habian dado los indios de Nochiztlan, y como no esperado, los habian puesto en peligro; por lo que, reflejando en ser víspera de San Miguel, invocaron su proteccion, y con pocos

que salieron, hicieron que los enemigos desistiesen y se retirasen, lo que atribuyeron á la proteccion del glorioso arcángel; y por eso, desde entónces le juraron patron de la ciudad; acordándose, digo, de aquel beneficio, determinaron se hiciese rogacion á dicho santo, el dicho dia veintiocho, en el que comulgasen todos, como lo hicieron, dándole gracias por los beneficios recibidos, y por el auxilio que esperaban recibir con su proteccion en tiempo tan calamitoso.

7. Y estando Pedro de Placencia con otro soldado, de vigía en un cerrillo, vió que por todas partes, con gran silencio, se acercaban innumerables tropas de indios á la ciudad; bajó con presteza y entró hasta la iglesia dando voces, para que se tocase al arma; actualmente estaba acabándose el sacrificio de la misa, y comenzó el llanto de mujeres y niños, la confusion y el sobresalto aun de los soldados; de suerte que no se entendian las providencias que daba el gobernador. A este tiempo Beatriz Hernandez, mujer de Juan Sanchez Olea, y hermana del cura Br. D. Bartolomé de Estrada, alzando la voz, le dijo: «señor gobernador, V. S. se entienda con sus soldados y deje á mi cargo el capitanear á estas señoras; cada cual de vdes., deje de enjugar lágrimas de mujeres, y acuda á su ministerio.» De ver era á nuestra Doña Beatriz, arrufaldada (si bien con modestia y donaire), con una lanza ó bayoneta en la mano y un alfange corvo, pendiente de un tahalí, diciendo á las mujeres con gran cejo, que fuesen hombres: ahora verémos quién es cada cual, y las fué sacando para el fuerte, y en lugar destinado les dijo estaban seguras, y se hizo cargo de la puerta, y trató de disponer se les fuese llevando á los soldados el almuerzo, por estar en ayunas, y tales, que ni se acordaban de la necesidad. Repartió el gobernador la gente, guarneció las dos puertas y torreones, dispuso la artillería; y luego, á las once del dia, los soldados de los torreones decian: en el nombre de Dios y de San Miguel, ya esto es hecho; y se dejaron ver tantos indios desnudos y embijados, que en distancia de media legua, por todas partes formaban un perfecto círculo que cubrian la tierra, descubríanse penachos de plumas de distintos colores; iban armados de carcaxes, arcos y flechas unos, y otros con rodelas de palo y macanas; llevaban en estas (por banderas), parte de los hábitos de religiosos franciscanos, que habian muerto en diversos tiempos; en otras astas las capillas, y en otras, bandas, cueras y demas ropa de soldados, que habian muerto en las refriegas pasadas: tambien llevaban unos chuzos, que habian formado de medias espadas, dagas y cuchillos; otros iban ufanos con solo las guarniciones, morriones y demas armas, como blasonando de sus victorias; otros, por insignias enseñaban adargas, rodelas, estribos; y por último, cuantos despojos de castellanos habian conseguido, y en las canales de la ciudad se suspendieron, y solo entraron hasta quinientos gandules robustos, que con toda ligereza corrieron por todas las calles de la corta ciudad, y no hallando en ella persona alguna, conocieron incluirse toda la gente en solo la fortaleza; y así salieron dando razon á los que habian quedado en el cerro; y á un tiempo, todos con un formidable alarido, se entraron de tropel, dando en los muros tan fuerte acometida, que se entendió los echasen en tierra.

8. Luego la artillería comenzó á hacer en ellos tanto daño, que causaba lástima, al mismo tiempo que se temia, por ser tanta la multitud. Apartáronse de la fortaleza, y luego se vieron arder las fábricas del lugar, especialmente la iglesia de donde sa-

caban arrastrando y profanando algunas imágenes, que no pudieron recogerse; y volvieron con furioso ímpetu sobre una de las puertas, de suerte que desquiciada, cayó en el suelo, y alentados, procuraban los de atras empujar á los delanteros, quienes bien quisieran retirarse por el daño que recibian de los soldados, que en la misma puerta con chuzos y alabardas, los embazaban; mas no podian los miserables resistir el impulso de sus compañeros. En este combate, pudo un gandul entrar impelido de los otros, y no siéndole fácil librar de aquel estrecho, la misma vejacion le ministró esfuerzo para internarse; y diez soldados, que con Juan Sanchez de Olea guardaban la puerta, no apreciando la entrada de aquel, pusieron su conato en levantarla, á tiempo que Beatriz Hernandez, que cuidadosa del estruendo y gritería que oía en la puerta que estaba á cargo de su marido, fué para ella, y poniéndose en fuga el gandul para lo interior del fuerte, iba á antecoger á dicha Doña Beatriz, quien afijando el cuerpo sobre el asta de la bayoneta, que llevaba en la siniestra mano, descargó con la diestra con el turquesco tan récio golpe en la cabeza del gandul, que le puso en tierra, y largando la bayoneta le asió de la guedeja, y fijando el pié sobre el indio, á dos golpes le dividió por el cuello, y arrojó la cabeza á los piés de Juan Sanchez de Olea, diciéndole: «ya he suplido vuestro descuido, mirad vos cómo cumplís vuestra obligacion.» Si esta hazaña se hubiera hecho á vista del campo de los enemigos, no hay duda que llenos de terror, todos se hubieran puesto en fuga.

CAPITULO XXVII.

Prosigue la materia del pasado; cántase la victoria, y restablece el Consejo y Regimiento el juramento del patronato del arcángel Señor San Miguel.

1. Viendo los indios la repulsa que padecieron, se esforzaron, y pretendieron con palos agudos y gruesos de tepehuaje y encinos, horadar las paredes de adobe, que no les era muy difícil por ser muy deleznable, y no tan fuerte como el con que se fabrica en Guadalajara: la parte por donde lo intentaron fué por los muros, que quedaban atras de la fachada del fuerte, y por eso eran mas débiles. Hallábase á la sazon el artillero mas diestro, refinando pólvora por haberse reconocido húmeda; mandó Oñate que del otro barril que estaba al sol se armasen los tiros, para ojear el lienzo por donde los indios se empeñaban para internarse, y al cabo de rato, cuando ya estaban casi dentro, y comenzaban á cantar la victoria, acaeció que con la turbacion y priesa se pasó la pólvora, que en un comal al fuego se refinaba; de suerte que un jacal ó techo de zacate comenzó á arder, y aunque con presteza se acudió al reparo, no se conseguia, ántes sí la voracidad del fuego levantaba llamas, que al tiempo que á los nuestros daban que hacer, servian de aliento á los contrarios, quienes creian que aquel estrago era efecto de su triunfo, y ocurrieron atropados á la calle por donde supieron estar principiada la brecha. Daba Oñate prisa á Pedro Sanchez, que era un herrero gran fanfarron, que habia ido en el socorro de México, y se tenia por artillero para que diese fuego para despejar la calle; y viendo que tardaba, subió al torreon en persona, á tiempo que el herrero le decia: «señor, héme cortado y no acierto;» entónces Oñate, alzando la visera y apartando á Pedro Sanchez, le dijo: «vuestro rajar y cortar nos ha puesto en términos de que los enemigos nos ganen la casa,» é invocando el nombre de Dios, pegó fuego con tanto acierto, que quedando en la calle muchos indios muertos, los demas se retiraron tan aterrorizados, que no volvieron á acometer por aquella parte. Prosiguióse reparando con maderos la brecha y dándoseles batería con los pedreros, que hacian grandes estragos.

2. Pausó un poco el conato y alarido de los indios, los que fatigados se retiraban á las calles á descansar; mas no cesó el llanto de las mujeres y niños, sin que bastasen les órdenes del gobernador para que callasen, porque era darles ánimo á los indios. Decíales esperasen en Dios, en su Madre Santísima y en su patron San Miguel, que presto tendria buen fin el negocio. Andaba Oñate sin parar, reconociendo las puertas y las demas estancias del fuerte; mandó qne no disparasen, puesto que habia alguna tregua, aunque no cesaban de llover flechas y piedras que arrojaban desde los patios y casas circunvecinas, con lo que lograban algunos tiros, escondiendo la mano,

y era necesario para andar dentro del fuerte, ir siempre abroquelándose; oíanse voces provocativas, unas en sus nativas lenguas, y otras medio en castellano, que se reducian á que eran unos barbudos, cobardes, llorones, gallinas, que en aquel dia habian todos de perecer; repetian las victorias del Mixton, con las que daban en rostro; protestaban que aun cuando no les pudiesen entrar al fuerte, los habian de tener sitiados hasta que muriesen de hambre, y que no esperasen socorro alguno, porque en aquel mismo dia estaban sus compañeros sitiados en Compostela, Culiacan y Purificacion, y que ya todos los indios estaban unidos y convocados, á fin de que en aquel dia pereciesen cuantos castellanos estaban esparcidos por todas partes; que no temian ni á los castellanos de México, ni á los de Alvarado, ni al mundo entero; que solo reservarian á las mujeres para su servicio, y que hasta á los hijos pequeños matarian, para que cuando creciesen no les diesen que hacer.

3. Conociendo Oñate que tanto reposo en los indios era descansar, para con mas fuerza volver á dar guerra, mandó que todos se dispusiesen para vencer ó morir, que la causa era de Dios, pues peleaban para propagar la fé: mandó se formasen tres cuadrillas de á diez hombres, y que saliendo por una puerta, la una diese vuelta al fuerte por la diestra, y otra por la siniestra, y ambas, despejando las calles en fuerza de carrera y botes de lanza, sin detenerse volviesen á entrar por la otra puerta, y que la tercera fuese la calle derecha que miraba al Oriente, y sucesivamente en los círculos que formasen, fuesen ganando tierra; y que la infantería fuese al mismo tiempo apoderándose de las boca-calles, reservándose algunos que guarneciesen las puertas y torreones. Oida la resolucion por algunos, se predicó de temeraria y se pretendia embarazar, á que Oñate con sus capitanes, dijo: «ello ha de ser; ábranse las puertas; sígame el que quisiere, y el que no, quédese en el fuerte encorralado, y muera como cobarde;» mandó tocar á embestir, y al ruido de cajas y clarines, se poblaron de indios las calles, y ántes de salir mandó que de los torreones se disparase la artillería, que hizo por la multitud de indios, grande daño: abrióse la puerta, y la infantería con presteza dió carga cerrada por desembarazar su ámbito; salió el primero Oñate, luego de tres en tres le seguian los de su cuadrilla, y lo mismo hizo el capitan Muncibay, que ocupó con la suya la mano diestra; y Andrés de Villanueva por la otra, y con tanta destreza atropellaban y alanceaban indios, que quedaban las calles llenas de muertos, y tenian á fortuna los indios entrarse en los patios de las casas, y otros se pusieron en fuga; de suerte que la infantería se ocupaba en acabar á los indios que quedaban, ó heridos, ó que habian librado, aunque no pudieron defender á Francisco de Orozco, uno de los mas esforzados soldados que habia de los últimos, en la cuadrilla del gobernador, quien al coger la calle de la casa de Juan Sanchez de Olea, en un caño que se formaba de dos vigas, metió una mano el caballo y cayó, y al punto le hicieron pedazos los indios, aprovechándose de los cuchillos adquiridos en las victorias pasadas. El caballo disparó entre los enemigos, que no le pudieron haber á las manos.

4. Mucho tenia que hacer la infantería en las calles de la ciudad, entretanto la caballería, que ya toda estaba unida, destrozaba el campo de los enemigos en las canales de ella, logrando lo desembarazado por ser la tierra llana, y así andaban por el contorno de la ciudad, cortando las tropas de indios, sin cuyo embargo eran tantos

que parecia que los producia la tierra, y como los nuestros eran pocos, no podian rebatir las olas que hacia la multitud de ellos: ya el aliento faltaba á los nuestros con cuatro horas de continua batalla, sin poder respirar, cuando se pusieron en declarada fuga los indios, con lo que se recobraron y se les siguió el alcance, y engolfados en él, se les ofreció á Cristóbal Romero el que aquella fuga podia ser afectada, pues repugnaba que con tan pocos de á caballo no hiciesen rostro tantos indios, que como partidas de ganado puesto en estampida, se retiraban por quebradas y arroyos. Con este cuidado se volvió para la ciudad por si fuere necesario, á tiempo que vió que un trozo de hasta de dos mil indios, bajaron de una loma alta, y con gran prisa se retiraban para la ciudad, y le pareció gente nueva; vió tambien que algunos pretendian coger el caballo de Francisco Orozco, y entrando primero á la ciudad, dió aviso á la infantería para que hiciese rostro por aquella parte, que era de la que ménos cuidaban, y tambien ordenó al artillero, que ántes que entrasen los indios á las calles les tirase; ejecutóse con acierto, y al mismo tiempo se entró Romero por medio de los enemigos, los que aterrorizados del estrago que hizo en ellos la artillería, volvieron el cuerpo y se pusieron en fuga, y Romero con la lanza hizo hechos increibles, porque quebrada esta, con solo la asta prosiguió matando indios, sin que le hiciese falta el hierro, y habiéndolos dejado del otro lado de la loma, volvió sobre el caballo de Orozco, el que cogió y lo llevaba de diestro; cuando el tiro último de la artillería habian cesado los de á caballo de perseguir á los enemigos fugitivos, y volvian á la ciudad creyendo hallarse en conflicto, pues se habia disparado la artillería (de la que no se usó hasta entónces, desde que los nuestros se trabaron con los enemigos), y viendo no haber en la ciudad con quien pelear, levantaron la voz celebrando victoria.

5. Entretanto duraba la batalla, las mujeres y niños, con lágrimas y fervor, clamaban al verdadero Dios, respondiendo á coros á las preces que los dos sacerdotes hacian en las letanías, ya de la Vírgen, ya de los santos, y especialmente imploraban la proteccion de San Miguel arcángel, para que les favoreciese en aquel conflicto. Mandó el gobernador se tocase á recoger, por reconocer su gente; hallóse que no faltaba si no era Francisco de Orozco, sugeto de gran suerte por su valor, calidad y prendas. Mandó asimismo saliesen los indios amigos que estaban dentro del fuerte, y con los demas soldados fuesen á registrar las casas de la ciudad, y de ellas fueron sacando multitud de indios, que azorados, estaban refugiados, y por ser tantos, se sospechaba que maliciosamente se habian ocultado para algun cauteloso hecho, ó lograr el descuido de los nuestros; mas al ver á unos ciegos, á otros mudos, á muchos paralíticos y á todos asombrados, se indagó la causa, y dijeron los que pudieron, que cuando quemaban la iglesia, salió de ella un hombre á caballo blanco, con una capa encarnada y cruz en la mano izqierda, y otra en el pecho y espada en la derecha, á quien acompañaba mucha gente armada, y que por la novedad que les causó la violencia con que les acometia, no hallaron otro recurso que el de entrarse en aquellas casas, y aun no viéndose seguros, se entraban en los hornos y gallineros, y si les fuera posible, se hubieran sepultado en la tierra, segun el horror que concibieron.

6. Llenos de gozo los castellanos, y de lágrimas de júbilo, al ver alabado y predicado de Todopoderoso á nuestro gran Dios de aquellas gentes, no cesaban de darle

gracias, y aunque los mas fueron de opinion se hiciese justicia de dichos indios, nuestro gobernador los atendió con equidad como reservados, y así, mandó se les cortase, á los que no estaban lisiados, á unos un pié, á otros la mano, á otros las orejas, y las narices á otros, y que curados con aceite, fueran llevados los unos en hombros de los otros, á publicar entre los enemigos las grandezas de nuestro Dios, lo cual en breve se ejecutó, y por muchos años quedaron indios ciegos, mudos y paralíticos, testificando el prodigio, segun refiere el R. P. Fr. Antonio Tello, en su crónica que escribió hasta el año de 1650.

7. Luego trató el gobernador de que se enarbolase el real estandante, y procesionalmente todos armados, así los infantes como los de á caballo, le llevaron á un altar portátil, que se puso en la puerta de la iglesia, con la efigie del Señor San Miguel, y se solemnizaron las vísperas: ¡con qué ternura! ¡con qué devocion y con cuantas señales de agradecimiento! Toda la infantería formaba un círculo, cuyo medio ocupaban las mujeres y niños: los de á caballo andaban sin cesar corriendo por los arrabales de la cindad, explorando la tierra: algunos en atalaya ocupaban los torreones, y otros sobre lomas y cerros á caballo, observaban las mayores distancias: y de esta suerse acabadas las vísperas, se publicó bando para que ninguno se quedase fuera del fuerte, al cual se volvieron con presteza, y les mandó el gobernador descansasen unos, entretanto otros ocupaban las estancias del fuerte, torreones y puertas, y distribuyó las rondas de á caballo para fuera de la ciudad en sus cercanías, y les decia: «léjos están las indios y hoy nos han acometido; ménos lejos están y pueden volver sobre nosotros; muchos son los indios muertos, pero todavía pueden ser mas los que pueden haber llegado á socorrerlos; ahora conviene que en agradecimiento del favor debido á nuestro patron San Miguel, se restablezca el voto que le tenemos hecho, de tenerle por patron perpetuamente.»

8. En cuya conformidad en los libros de cabildo, testifica dicho padre Tello, haber visto un auto con fecha 28 de Setiembro del dicho año de 541, en el que dicho gobernnador Cristóbal de Oñate, los alcaldes, regidores y demas capitanes y soldados, vecinos de aquella ciudad de Guadalajara en presencia del Br. D. Bartolomé de Estrada, su cura vicario; y de su compañero Alonso Martin, juraron é hicieron voto de de tener al glorioso San Miguel por patron, y erigirle perticular capilla, y sacar cada año, en su dia el real estandarte por las calles públicas, en memoria de tan gran victoria: todos lo juraron así, diciendo amén: y el dia siguiente renovaron dicho voto, acabada la misa mayor, lo cual se certificó por Diego Hurtado de Mendoza, escribano público y de cabildo. Tratóse aquella noche entre los soldados, por modo de conversacion si le pertenecia á Cristóbal Romero el caballo que de entre los enemigos sacó, y habia sido de Francisco de Orozco: unos eran de parecer se vendiese, para que se hiciese bien por su alma: otros se lo adjudicaban á Romero como lo habia quitado á los enemigos; pero el gobernador llamó á Diego de Orozco, que era infante y hermano del difunto, (quien tenia lo voz afeminada lo mismo que el rostro) y le dió el caballo y armas de su hermano, y la encomienda de sus pueblos que eran los de Mezquituta y Moyagua, diciéndole que esperaba imitase á su hermano en su valor y esfuerzo; así lo prometió [aunque sonrojado] diciendo, que el cuerpo era pequeño, pero que el corazon que lo mandaba era grande, para servir á Dios y

al rey; y así lo mostró en todas las ocasiones que se ofrecieron.

9. Salieron aquella noche de dos en dos varios centinelas de á caballo, é inadvertidamente uno de los infantes disparó una arma del fuerte, cuya bala dió en la frente á un fulano Vendesur, que andaba fuera haciendo su cuarto: tocóse al arma, creyéndose algun asalto, pero luego se supo el acaecimiento, y aunque el gobernador averiguó quién fué el que disparo el arma, al mismo tiempo quedó cerciorado de no haber sido hecho malicioso, y por aquietar á la mujer del muerto, que pedia justicia, dió órden á los que lo supieron para lo callasen, y se procuró consolar á la viuda, y el dia siguiente se sepultó el cuerpo, juntamente con el de Francisco de Orozco. Luego que amaneció, trataron de solemnizar el dia de San Miguel: volvióse á poner en un altar portátil, y salieron los infantes y caballería acompañando el real estandarte, y dando vuelta por las calles, se volvió á fijar en dicho altar, y acabada la misa, del mismo modo volvieron al fuerte; y sobre la puerta principal, se colocó dicho estandarte: luego, de órden del gobernador, con los indios amigos salieron algunos soldados, á recoger los cuerpos muertos que ocupaban las calles; y arrastrándoles, arrojaron unos por las barrancas, y para otros se hicieron profundas cavas; y bien fué menester trabajar todo el dia en esta diligencia, porque era tanta la multitud de muertos, que se hizo juicio llegarian á quince mil, con los que dejaron á distancia de media legua, cuya osamenta por muchos años sirvió de terror á los indios, y se ponderó, que por la parte que Cristóbal Romero anduvo, solo se hallaron cien indios muertos, á impulso de su brazo, pues no hubo otro soldado que anduviese por aquella parte (salvo el estrago que pudo hacer el pedrero que dicho Romero mandó se disparase).

CAPITULO XXVIII.

Determínase mudar la ciudad de Guadalajara al valle en que permanece hasta hoy; salen los religiosos, y consiguen reducir á los alzados y lo consiguen de muchos; sale el virey D. Antonio de Mendoza, de México, con quinientos hombres, para castigar la rebelion.

1. El dia 1º de Octubre de dicho año de 541, en cabildo abierto, propuso el teniente de gobernador Cristóbal de Oñate, el desazon que muchoo de los vecinos tenian desde que se determinó la fundacion de la ciudad en aquel paraje: que los mas habian sido de sentir se fundase, ó en Tonala, ó en el Valle de Tzapotepec, que hoy se llama Toluquilla, ó en el Valle de Atemaxac, que es donde hoy está la ciudad; y que D. Nuño de Guzman cuando los vió en la mesa de Nochiztlan con tantas incomodidades, y tan repetidos asaltos, les concedió facultad para que se mudasen á lugar mas cómodo: que unos quisieron se fundase la ciudad en donde se hallaba, y otros llegaron á mudarse á Tonala con propósito de poblar allí; y sabido por Guzman, dió órden cerrada para que se poblara en aquel paraje triste y separado, por lo crecido del rio llamado el Grande, que impide la comunicacion si no es con grande peligro; y que pues Dios les habia librado del mayor en que se habian visto, seria bien que pues ya los indios habian destruido las fábricas principiadas, se mudase la ciudad á mejor puesto, y esto sin que se entendiese tratarse de desamparar el reino de la Nueva-Galicia, ántes sí, protestó no salir de él hasta dejarle pacificado. Moviéronse algunas dudas nacidas de temores de la resistencia que hallarian en D. Nuño de Guzman, quien habia ido á España con ánimo de titular en dicho valle; otros se abstuvieron de expresar su dictámen, diciendo no ser vecinos, ni hallarse en ánimo de permanecer en la tierra. El contador Juan de Ojeda, quien habia poco que habia pasado de España, expresó tenia por cierto que D. Nuño de Guzman no volveria, y tomaria cuando bien librase perder sus encomiendas, y que así con libertad eligiesen el lugar mas apto para mudar la ciudad, sin temores ni respetos.

2. Beatriz Hernandez habia dado en numerarse entre los hombres, y desde la puerta oía los debates, y en voz alta, dijo: «mírenlos cuáles están con demandas y respuestas, sin concluir cosa alguna: el rey es mi gallo; ¿qué nos ha de hacer D. Nuño, que ha sido causa de hallarnos en estos lances?» y volviéndose al gobernador, le dijo: «V. S. no haga caso de votos de bandoleros: el rey es mi gallo, y debe fundarse la ciudad en uno de los tres puestos referidos, donde mas convenga, sin respeto al Sr. Guzman ni otro alguno.» A una voz todos, celebrando la resolucion de aquella mujer,

dijeron: hágase lo que Dª Beatriz determina: y en esta conformidad, se nombraron por comisarios para la opcion del puesto, á Miguel de Ibarra y á Juan del Camino, quiénes acompañados de seis de á caballo, pasaron á dichos valles y eligieron el valle de Atemaxac; y dentro de ocho dias, con buen órden, salieron de Tlacotlan, marchando á cortas jornadas, auxiliados de indios amigos y de algunos soldados de los de Alvarado, que estaban en Tonala, llegaron á Tetlan, donde hicieron alto, y en su plaza se publicó bando, de órden del teniente gobernador, para que todos los que quisiesen poblar la ciudad, compareciesen ante dicho gobernador y cabildo, para que se formase padron y se mapease la planta del lugar, y se repartiesen los solares, ó por suerte, ó conforme á la calidad y méritos de cada uno. Llegó el caso de que se declarasen los descontentos, y solo se ofrecieron gustosos los que quisieron ser pobladores; y porque muchos de los que estaban ausentes, y habian ido á la jornada de Francisco Vazquez Coronado, hàbian protestado ser su ánimo poblar la ciudad de Guadalaxara, y para ello retenian en Tonala sus repartimientos de solares, y aun habian dejado principiadas sus fábricas, y en ellas sus familias, sus parientes y amigos prestaron voz y caucion, y así fueron admitidos, con la calidad de fabricar sus casas de piedra, ladrillo ó adobe, y gastar lo necesario para sus fábricas, ó á lo ménos, la décima parte de sus caudales, conforme á lo establecido en real cedula; y en virtud de dicho bando se presentaron los siguientes, que sin que sin que sea mi ánimo dar á ninguno preferencia, expreso así:

Extremeños.—Bartolomé García, Alonso Martin de Rivera, Melchor Perez de la Torre, hijo del segundo gobernador del reino de la Galicia, Diego Alvarez de Ovalle, Francisco de Trejo, Pedro de Bobadilla.

Castellanos.—Diego Vazquez de Buendía, Alonso de Vera, Antonio de Aguiar y Saavedra, Cristóbal de Ordoñez, Hernando Flores, alférez mayor en la conquista de dicho reino, Cristóbal Romero, Cristóbal de Estrada, Diego Hurtado de Mendoza, Diego García, Gaspar de Tapia, Pedro Cuadrado, Pedro de Céspedes, Juan de Ojeda, contador, Juan Gonzalez, Juan Cantoral, Juan de Alaejos.

Vizcainos.—Miguel de Ibarra, Juan Machain de la Guarda, Tomás de Virrieta, Juan de Villarreal, Antonio de Urrutia, Juan de Zubia, Alonso de Aróstegui, Juan de Urbina, Pedro Murrieta, Juan de Saldívar, Juan de Virrieta.

Andaluces.—Juan Delgado, Alonso Lorenzo, Cristóbal de Barrios, Alonso Placencia, Diego Hernandez, Diego de Orozco, Hernando Martin, Pedro Placencia, Juan Sanchez, Juan de Castañeda, Pedro Sanchez Mejía, Juan Muñoz, Pedro Sanchez.

Montañeses.—Juan del Camino, tio del que murió en el Mixton, Diego de Colio Berben, Juan Contreras, Juan Gonzalez de Arenas, Francisco Maldonado, Francisco Delgadillo, Juan Michel, como tutor de Gaspar de la Mota y sus demas hermanos menores, hijos de Francisco de la Mota el que murió en el Mixton, que era montañés, Francisco Batidor, Hernando de Placencia.

Portugueses.—Diego Royon, Andrés del Campo de Mendoza, Diego de Mendoza,[1] Andrés de Villanueva Riojano,[2] Juan Michel, por sí, Andrés Pereida, Juan de Castro, Antonio Pacheco.

---

1 Este no existe en los manuscritos del Sr. García y del archivo.

2 Villanueva, segun su testamenro, era natural de la villa de Laguna de Cumeros en la Rioja.

3. No me olvido de nuestro cura el Br. D. Bartolomé de Estrada, y su compañero Alonso Martin, que son los primeros que en la nueva ciudad administraron los Santos Sacramentos á los españoles, ni menos de los religiosos de nuestro padre San Francisco, que desde sus principios fueron doctrineros de los indios, y trabajaron en su reduccion; porque aunque son distintos asuntos, milicia y religion, en la ocasion presente se hermanaron, de suerte que la religion fué alma de la milicia, y por eso, lastimado el R. P. Fr. Antonio de Segovia (primer custudio y prelado de los religiosos, que en la ocasion se ocupaban en la reduccion) del formidable estrago que se habia hecho en los indios, trató de partirse para los pueblos sublevados, á solicitar conciliar á aquellos miserables, y atraerlos al gremio de la Santa Iglesia, y así luego salió á pié y descalzo (como anduvo siempre desde el año de 1531, que pasó á dicho reino de la Galicia, desde la Santa Provincia de la Concepcion): este religioso varon fué el que llevó á dicho reino la imágen de Nuestra Señora de la Espectacion, que se colocó en el pueblo de Tzapopan, en cuyo suntuario hoy se venera, como en su lugar verémos. Abroquelado con dicha santa imágen, se entró por los mas encumbrados riscos, intrincados cerros, é incultos bosques, por curar á los miserables contagiados de la peste del alzamiento, quienes se hallaban como sin remedio, por la ninguna esperanza que tenian del perdon; mas dicho padre, con la órden que llevó del gobernador, lo franqueó, y les aseguró que como bajasen de paz y volviesen á sus pueblos, quedarian tan indultados, que ni aun se les haria reconvencion alguna de su delito, con cuyo seguro y fuerza de la predicacion, fueron muchísimos los indios cristianos que se redujeron, y aun muchos de los gentiles, y refiere dicho padre Tello, que de la imágen salian celestiales luces que obligaban á los gentiles á seguir á dicho padre, y como mansas ovejas, incorporarse en los pueblos de los sublevados ya arrepentidos; y fué tanto el fruto que hizo el apostólico celo de este esclarecido varon, que habiendo despachado D. Cristóbal de Oñate por el mes de Diciembre á Juan del Camino con otros de á caballo, á visitar aquellos pueblos, los halló tan poblados y aun mas de lo que estaban ántes, y tan dóciles, como si nunca hubieran cogido las armas. Los mas soldados que en esta ocasion acompañaron á Juan del Camino, eran los encomenderos de aquellos pueblos, y así los acariciaron y confirmaron en el indulto que les habia conseguido el padre Segovia, y alegres los encomenderos de ver restablecidas sus encomiendas que juzgaban perdidas, pretendieron internasre mas; pero los indios del pueblo de Maxticacan les dijeron no pasasen adelante, porque los indios cascanes (que eran los de hácia Zacatecas) andaban muy rabiosos y convocando para la venganza de la carnicería que los nuestros habian hecho, y así se volvieron dando razon á Oñate de lo que pasaba.

4. Luego que se determinó mudar la ciudad, dió cuenta el gobernador al señor virey D. Antonio de Mendoza, de todo lo acaecido; y recibió cartas de D. Juan Fernandez de Híjar, alcalde mayor de la Purificacion, refiriendo haber tenido varios asaltos, al mismo tiempo que los de Guadalaxara, los que (por la misericordia de Dios) quedaban sosegados, y que segun blasonaban los indios, tenia entendido que se hallaria destruida la ciudad, ó á lo ménos sitiada y en gran conflicto, por lo que deseaba saber si era necesaria su persona con los pocos soldados que tenia. Tambien de

Culiacan escribió Cristóbal de Tapia, diciendo: que de sus propios indios estaba informado, que en aquella luna de Setiembre, se trataba de asolar, especialmente la ciudad, contra la que se habian unido todos los indios, aun los gentiles de las mas remotas sierras; por lo que deseaba saber el estado en que se hallaban. Al mismo tiempo, el alcalde mayor de Compostela escribió diciendo: que sus indios comarcanos habian desamparado sus pueblos, y que de algunos que se apresaron, supo que habian ido á dar sobre la ciudad de Guadalajara, con el ánimo de que luego que acabasen con sus moradores, volverian con todos los convocados sobre Compostela, y que esperaba en breve el asalto, y que por eso no remitia el socorro que juzgaba necesitarian. Viendo Oñate haber sido cierta la convocacion general, y temiendo, segun el informe de los encomenderos, que todavía ardia el fuego de la conspiracion en los cascanes, no se descuidaba en providenciar lo conveniente para su reparo; y como el señor virey, desde la noticia del desbarato de Alvarado, aunque habia remitido cincuenta soldados de socorro, prosiguió reclutando gente para pasar en persona á pacificar de una vez el reino de la Galicia; luego que recibió las cartas de Oñate y vió el asalto que padeció con los suyos, que fué tal, que obligó á mudar la ciudad, aun sin embargo de la victoria conseguida, dispuso el ejecutar su viaje, y con quinientos hombres de la gente mas lucida de México y algunos indios amigos, marchó, anticipándole la noticia al gobernador Oñate, del pronto socorro que iba á darle; y como por estar informado de que aunque la tierra era pobre de plata y oro, era fértil y de buenos pastos, conducia porciones considerables de ganados y caballada para la cria, con la que podrian sufragarse los vecinos de aquel reino, cultivando la tierra y ocupando á los indios para que no estuviesen en tal ocio, que les obligase á maquinar tantas maldades, como estaba informado cometian: que ya iba á castigarlos y á reducirlos á la obediencia de su Magestad, porque ya era vergüenza, que estando reducida toda la Nueva-España, fuese el corto reino de la Galicia el que tanto cuidado causase.

5. Recibida la carta del virey por Oñate y el cabildo, se determinó que un regidor pasase á cumplimentarle á donde quiera que se hallase, agradecerle el favor que el reino de la Galicia le merecia, de que pasase á ilustrarle con su persona, á informarle por extenso de lo acaecido, de las noticias que tenian de Compostela, Culiacan y Purificacion, y de cómo eran pocos los pueblos que no estuviesen contagiados de la conspiracion, pero que ya algunos se hallaban reducidos por medio del indulto que se les concedió, y se les intimó por los religiosos de San Francisco, que sin perder tiempo habian traginado todos los pueblos y despoblados con tan feliz éxito, que aun habiendo sido los muertos en la batalla mas de quince mil, quedaban los pueblos aun mas crecidos que ántes del alzamiento, porque se habian agregado algunos gentiles de los que los apóstatas habian convocado, y que así, se le suplicaba á su señoría confirmase el indulto en los que estuviesen ya de paz, para que no se malograse el buen efecto que se experimentaba; y que pues se estaba tratando de fundar la ciudad en el Valle de Atemaxac, lo tuviese á bien ó providenciase lo que fuese de su agrado. Tambien se le participó noticia de que á la entrada de aquel reino de la Galicia, se hallaban dos naciones que gobernaban los caciques de Cuitzeo y del Valle de Coynan; que los primeros no habian

concurrido al alzamiento, y solo de los de Coynan se tenia noticia se rebelaron, y que estos á toda prisa se estaban fortificando; que si su señoría gustaba, pasaria á ejecutar sus órdenes con la poca gente que se hallaba, lo que no consintió dicho señor virey; y respondiendo, que pues ya se hallaba en el reino, él dispodria todo lo conveniente, y que le parecia bien el indulto concedido, y el que se mudase la ciudad adonde se trataba de fundar; que procurase se hiciesen las fábricas de suerte que se conociese el buen ánimo de los pobladores, de permanecer en la tierra.

CAPITULO XXIX.

Fortifícanse los indios de Coynan, y por un ardid de los indios mexicanos son vencidos, y con trabajo se les impide que no maten á sí propios; pasa á Nochiztlan, y los halla empeñolados; cautiva á muchos que por arbitrio de Miguel de Ibarra hacen fuga.

1. Llegó el señor virey á los valles de Coynan y Cuitzeo, en donde experimentó lo contrario de lo que pasó á D. Nuño de Guzman en la primera entrada que hizo, porque entónces los de Coynan recibieron á Guzman de paz, y los de Cuitzeo resistieron la entrada. Como estaban los de Coynan experimentados de la gran fortaleza del Mixton, en donde triunfaron de los españoles, no solo la primera vez, en que mataron á Francisco de la Mota y compañeros, sino tambien cuando desbarataron á Alvarado, y quitaron la vida á treinta de sus soldados; quisieron fabricar otro Mixton en el cerro propio de Coynan; fortalecieron sus entradas con grandes albarradas, siendo por otras partes de rocas y peñas tajadas, las que los defendian; hallábanse juntos mas de doce mil, sin las mujeres y niños, y luego el virey mandó se les remitiese embajada, ofreciéndoles el perdon de su alzamiento, y que de no, se les haria cruda guerra á fuego y sangre hasta vencerlos, y quedarian esclavos; mas ellos se prometian seguridad, y así se mantuvieron rebeldes, sin que en diez dias se les pudiese entrar, y siempre se les volvia á requerir ántes de darles batería, á que respondian: que primero perderian las vidas que darse á partido alguno; como las primeras albarradas eran de piedra manual, tenian de sobra la municion con que resistian, y no era fácil á tanta muchedumbre de indios, ganarles un palmo de tierra; informóse el virey de que en aquella fortaleza no habia agua, y que no podia ménos que hallarse muy necesitados de ella, pues se habian apresado algunos indios que habian intentado salir de parte de noche silenciosamente, con cántaros á socorrer aquella necesidad, y determinó se formalizase el cerco sin empeñarse mas en procurar entrarles por fuerza, sin cuyo embargo los indios mexicanos, que á los nuestros auxiliaban, ardilosamente arbitraron vestirse como los de Coynan, y ciento de dichos indios subieron del aguaje para el cerro con cántaros de agua, y otros ciento con arcos y flechas detenian á un trozo de soldados y de indios amigos, que fingieron huian en alcance de los aguadores, lo que visto por los empeñolados que habia por aquella parte, creyendo que algunos de los suyos iban á socorrerles con la agua que necesitaban, salieron á recibirles facilitándoles la entrada, y una vez dentro, arrojaron los cántaros, y con ocultas armas que llevaban de palos y cuchillos, y usando de las mismas piedras que usaban

los empeñolados, dieron sobre ellos, y como ya los nuestros estaban prevenidos, acudieron y lograron la entrada, que de otra suerte no hubiera sido fácil.

2. Viéndose los empeñolados burlados y ya sin recurso, comenzaron con furia infernal á ejecutar lo que habian prometido, matándose unos á otros, y tirándose por los mas precipitados despeñaderos, por los que arrojaban á sus mujeres é hijos; de suerte que fué necesaria mayor diligencia en los nuestros, para impedirles la carnicería que practicaban unos contra otros, que para ofenderlos, porque ya estos bárbaros no trataban de ofender á sus enemigos, sino de quitarse la vida y quitarla á los suyos, y como perros rabiosos, se embebecian en consumar la depravada resolucion que habian tenido, de ser primero muertos que darse á partido. De esta suerte perecieron muchos, aunque muchos mas con su precipitacion lograron la fuga, lo que les fué fácil, porque sin ánimo de ofender, se entraban entre los nuestros, quienes viéndolos de aquella suerte, sin armas y sin usar siquiera de la propia defensa, los dejaban salir, y solo se procuró aprehender á los que rebeldes procuraban aniquilar á los suyos, de cuya manera se cautivaron mas de dos mil indios, de los que el auditor de guerra fué de sentir se hiciese justicia, á lo que se opuso el virey, diciendo ser bastante castigo el que por sus manos habian tomado; que mejor era sujetarlos á esclavitud, porque si de aquella suerte sucedia, en lo de adelante quedaria la tierra despoblada, y no habria á quienes se predicase el evangelio, ni los pobladores de la Galicia podrian mantenerse.

3. Concluida la batalla de Coynan, determinó el virey pasar á batir la fortaleza del Mixton, como la principal del reino de la Galicia, y con un expreso le dió noticia á Oñate de la victoria y de su determinacion, y que por concluir breve su jornada, no pasaba á Guadalaxara. Salió por los altos del Valle de Coynan, al Cerro-Gordo, de donde pasó por Acatic, á entrarse al Valle de Mexcala, cuyos pueblos estaban de paz; llegó al pueblo, donde descansó dos dias; salió Oñate con cincuenta soldados, y por capitan Miguel de Ibarra, que era encomendero de Nochiztlan. Saludáronse el virey y Oñate, quien le mereció al virey grandes expresiones, pues al echarle los brazos, le dijo: «fuerte, valeroso muro de la Galicia, sea vd. bien llegado á mis brazos;» «títulos son, señor, dijo Oñate, con que V. S. me ensalza, siendo mas propios y debidos á su grandeza, pues viene á socorrer á un soldado de los mas mínimos que hoy en su campo se alista.» «Yo y los mios (dijo el virey), venimos á militar bajo de sus órdenes,» y prosiguieron tratando cada uno de los acaecimientos pasados, y todavía andaban saludándose los capitanes y soldados, cuando dos indios llegaron con la noticia de que el pueblo de Teocualtichi y otros de los que estaban de paz, se iban apresuradamente á empeñolarse en el Mixton. «Este es, señor, nuestro trabajo, dijo Oñate, que despues de bajar á estos indios de paz, por bien ó por fuerza, cada cuando les da la gana, ó alguna india le sugiere alguna supersticion, vuelven á levantarse; esta es la razon porque conviene se tengan sujetos: bien conozco que son libres; pero una vez que recibido el evangelio y dada la obediencia, apostatan y dan guerra á los españoles, y quitan la vida á sus religiosos doctrineros, parece razon esclavizar á lo ménos á los varones, siendo de edad de que puedan ser culpados; estos pueblos ayer estaban de paz, y hoy por esos montes, y ya si fueran solos y se estuvieran remontados, con la paciencia y tolerancia, al cabo de

tiempo se pudiera esperar su reduccion, convidándolos con la paz; pero el demonio, valiéndose de los gentiles, les incita á guerra, y unidos componen grandes ejércitos. Cuando están pacíficos, es corto el número de que se componen los pueblos; mas para coger las armas, parece que los produce la tierra. Presente está el capitan Ibarra y otros, de los que visitaron aquellos pueblos y los hallaron de paz; y en el número (con haberles muerto quince mil), le pareció no faltaba alguno; y pues V. S. ha comenzado á experimentar algo de la ferocidad de estos indios, creo vendrá en conocimiento de lo que en once años hemos padecido.»

4. Lo que oido por el virey, dijo: «pues señor gobernador, vd. ordene lo que se ha de hacer: soy su soldado, y los mios tienen órden de obedecerle; no suceda lo que á Alvarado por no tomar consejo, de los que conocen la tierra y gente.» A mí me parece, señor, que conviene que sin detenernos, marche el campo al peñol (dijo Oñate), porque estos indios de un dia á otro se multiplican, ya como abejas al panal irán ocurriendo al fuerte. V. S. dé órden para que las guarniciones que dejó puestas el Adelantado, se conserven, que á la verdad nos han servido de mucho, pues con su respéto, el alzamiento no ha sido tan general como pudiera.» Aquel dia salieron para Nochiztlan y á cuatro leguas del fuerte, salió un indio de los de Miguel de Ibarra, quien llorando le dijo iba de parte de sus caciques á suplicarle se volviese, porque supiese que á todos los españoles habian de matar: rióse Oñate y tambien los circunstantes, y mas formalizado el indio, dijo: «no se rian porque sin duda será como lo digo, pues allí está una india que lo ha asegurado y sabe mucho, porque ella fué la que cuando fueron los indios sobre Guadalaxara, les dijo que habian de ser vencidos, como sucedió: y así, amo mio, yo te quiero mucho, y por esto te ruego te vuelvas.» Supo el virey por boca del indio lo referido, y con gracia dijo: «apelo por mi parte del sentencion del diablo.» Dióse vista al peñol que por la variedad de colores de los plumajes, y por su multitud, parecia un florido ramillete: oyóse la vocería y algazara, y con buen órden se fué sentando el real, de suerte que quedó cercado el fuerte; la tienda del virey se pusó detras del peñol, camino que baja á Teocualtichi; y en el camino de Xalpa, la de Oñate; y al otro lado, camino de Guadalaxara, se alojaron otros, y la artillería hacia frente á la entrada del peñol: señaláronse puestos á los mexicanos y tlazcaltecos auxiliares, y luego aquella tarde mandó el virey al capitan Miguel de Ibarra (como encomendero de los indios empeñolados) les fuese á requerir de paz. Fué, y á la llamada que hizo, salió el cacique tonamastle zacateco, que se llamaba D. Diego, y despues que oyó el requerimiento, dijo: «yo tambien os requiero que en paz os volvais á vuestra Castilla, pues nosotros estamos en nuestras tierras, y do no, sabed que así como cuando fuimos contra vosotros á Guadalaxara, nos vencísteis, ahora que nos acometeis, seréis desbaratados:» instóle Ibarra con la paz diciéndole: que el virey en persona estaba en el campo y la ofrecia, y que de no aceptarla, supiese que los habia de destruir, y cautivar á los que quedasen vivos: irritóse el zacateco y prorumpió diciendo: «debeis de estar locos, pues sin mas que vuestro querer, venís á que os matemos: nosotros por fuerza nos exponemos á la defensa de nuestras tierras; pero á vosotros, ¿quién os ha llamado? Acordaos que cuando vinieron Francisco de la Mota, Camino y los demas pagaron su atrevimiento, y lo mismo Alvarado y los que trataron de la vengan-

za: nosotros escarmentamos para no iros á buscar á vuestras casas, porque fuimos vencidos, y así, escarmentad vosotros y dejadnos, y de no, aguardad;» é hizo una seña y al punto fué tan formidable el alarido, y tanta la multitud de indios que salian de las albarradas, tirando á Ibarra flechas y piedras, que puesto en fuga, obligó á los nuestros á tocar al arma, porque se creia acometian al real, pero luego se volvieron á su fuerte.

5. Toda la noche estuvieron los nuestros apercibidos, y el dia siguiente se les hicieron otros dos requerimientos; y vista su contumacia, se les amenazó abatir la fortaleza, y sin embargo del grave daño que recibian, y que se les tuvo casi ganada la entrada, la volvieron á fortalecer, levantando las albarradas, de suerte que la artillería, ó ensolvaba los tiros en ellas ó en sus riscos, ó las pelotas iban por alto, de suerte que una llegó á romper la tienda del virey, quien decia despues de quince dias que estuvieron batiendo la fortaleza: «vergüenza es que estos indios nos hayan tenido tanto tiempo en continua batería, y creo han de ir mudando el peñol sobre los nuestros, segun la muchedumbre de piedras y galgas que nos arrojan,» y era así; de suerte que de la misma piedra formaban muros y ganaban tierra, y no fuera fácil entrarles en mucho tiempo, si una fuentecilla de agua, corta, que tenian, les hubiese bastado para beber mas de sesenta mil combatientes; y si en la longitud de la sierra y su latitud tuviesen tierras que cultivar para abastecerse, ni aun hoy les fuera necesario salir de la sierra en busca del mantenimiento los que la pueblan. Quedóse Miguel de Ibarra reconociendo una entrada privada, á tiempo que desde una albarrada le llamó por su nombre un indio; acercóse, y por ser ya entrada la noche, preguntó quién era el que le llamaba, y supo ser D. Francisco, el cacique que en otra ocasion le dijo: que de miedo de D. Diego el zacateco y los suyos, les acompañaba, y esto mismo protestó en esta ocasion, llorando, y que porque habia propuesto seria mejor bajar de paz, puesto que los españoles no se acordaban de agravios, le habian querido matar el zacateco con los suyos, que eran muchos mas que los de su parcialidad: el hambre es mucha, señor, y si mañana los españoles apuran, serémos vencidos, porque ya muchos se han retirado, y yo no sé que hacer; si tú quisieras, podrias librar á todos los de tu encomienda, haciéndonos espalda esta noche para salirnos á nuestros pueblos, en donde estarémos obedientes si nos consigues el perdon; prometióle Ibarra darle lugar aquella noche para la fuga, y de hecho salieron mas de dos mil indios con sus mujeres é hijos; y se fueron á los pueblos de Xalpa y comarcanos, y otro dia dió noticia Ibarra á Oñate de lo acaecido, atestiguando con los soldados confidentes que le ayudaron á hacer espalda: dióse noticia al virey y del aprieto en que se hallaba el enemigo, quien aprobó lo hecho por Ibarra, y dió órden de que con mayor esfuerzo se avanzase, como lo hicieron, siendo los primeros Juan Delgado y Alonso de la Vera, á quienes todos seguian, y como leones iban subiendo por aquellos riscos, y los indios se retiraban con tal presteza, que parecia tenian tierra llana por donde ponerse en fuga, hasta que se advirtió que por una peña tajada se dejaban ir desesperados, tan de tropel los primeros, que el crecido número de muertos, llegó á servir de escala por donde los demas lograban la fuga, la que advertida se procuró reparar, y se apresaron mil indios, quedando muertos en el peñol dos mil, y otros tantos y mas que se desbarrancaron, quedando unos y otros

por cebo á los animales carniceros, y despues osario que despertase la memoria á los indios de aquel hecho por muchos años.

6. Entró la noche, y con ella fué á los nuestros forzoza la retirada, sin poder con seguridad cántar el triunfo. Echáronse en collera los mil indios cautivos, con los que de Coynan se habian cautivado, y Miguel de Ibarra con otros confidentes, conociendo que los mas eran de los encomendados, así á él como á otros de los vecinos, les amonestó á los caciques se retirasen á sus pueblos y no se volviesen á alzar, pues veian el estrago que habian padecido; ellos lo prometieron llorando, y entre dicho Ibarra y otros confidentes interesados, hicieron espalda á los caciques para la fuga que consiguieron, sobre que los soldados mexicanos levantaron el grito el dia siguiente contra Ibarra, á quien acusaban ante el virey, diciendo: que todo el premio de haber ido al socorro tenian librado en los esclavos (y es verdad que cada uno juzgaba llevar tantos, que con ellos pudiesen fundar pueblos en la Nueva-España). Oyólo el virey, y les mandó le probasen el hecho á Ibarra, lo que no les fué fácil, y solo decian no podia ser otro que él, pues la noche ántes hizo espalda á otros muchos en el peñol, como era público; y que como los encomenderos les entendian la lengua, y aun muchos la hablaban, sin duda les instruyeron la fuga. Entónces el virey, con prudencia, les dijo á los soldados mexicanos: caballeros, cada uno meta la mano en su pecho: estos hidalgos de la Galicia no tienen otro caudal, ni han medrado con sus trabajos y sangre derramada, mas que estos indios de sus encomiendas; y si de estos unos les hemos muerto, y otros, emperrados, se han quitado la vida, y muchos se han puesto en fuga llevándonos cautivos los que han quedado, quedará la tierra despoblada: nosotros llevarémos el gran cuidado de mantener prendas con piés, y estos caballeros quedarán mas pobres y se verán precisados á servirse á sí mismos ó á desamparar la tierra; y así, no se hable mas en la materia: en el Mixton, dicen, hay todavía multitud de indios; vamos á bajarlos, y serémos bien proveidos.

7. En este tiempo, un caballero de los que fueron con el señor virey, andaba encontrado con otro de los primeros conquistadores que habian entrado por Colima con D. Francisco Cortés de San Buenaventura, y se llamaba Angel de Villasana: teníale desafiado, y Villasana se excusaba, así por los respetos del señor virey, y por hallarse en campaña: el otro caballero se armó con unos cades de hilo de genique, que usan los indios de Sayula, poniéndoselos en el pecho, y provocando á Villasana, metió mano á la espada: Villasana por defenderse hizo lo mismo, y á dos idas le embazó por el estómago. Detegióse la causa, y se averiguó la provocacion, en cuya vista fué Villasana absuelto.

8. Antiguamente el demonio, enemigo de las almas, tenia en nuestra España arraigada la cisma de caer en infamia el que no aceptaba el desafío; pero hoy (á Dios gracias), la Magestad del señor D. Felipe V (que Dios guarde), viendo que no bastaban ni las pragmáticas promulgadas contra los retantes y retados que aceptaban, ni la censura de la Iglesia para extirpar tan pernicioso abuso, echó la llave y cerró la puerta con peña de la vida, confiscacion de bienes y nota de infamia, así contra unos como contra otros, por su real cédula (fecha el 5 de Octubre de 1722), digna de ser aplaudida por toda la cristiandad, pues nos prometemos colmo de felicidades en la monarquía española por tan heróica y católica determinacion.

CAPITULO XXX.

Prosigue la materia del pasado, y gánase milagrosamente la fortaleza del Mixton, en cuya batalla se vió á Señor Santiago; bajan los indios de paz, por la predicacion del P. Fr. Antonio de Segovia.

1. Volviendo á los progresos del virey D. Antonio de Mendoza, aconsejado de D. Cristóbal de Oñate, mandó que aceleradamente se moviese el campo para el Mixton, respecto de que se reconoció en aquella mañana despoblado el peñol de Nochiztlan, y se discurrió haberse refugiado en el Mixton como fortaleza mayor del reino, en donde, con efecto, se habian fortificado, y tenian suficiente provision de bastimento; y congregados los indios de Tlaltenanco y Tepechistlan, y los pueblos de la barranca grande y los de Mesquituta, y los demas indios del rio de Tepec, exhortó el virey á todos los soldados diciéndoles, que venciendo aquella fortaleza, como la mayor, entendia conseguir la pacificacion de todo el reino: y así, disponga el señor gobernador, que todos nos sujetamos á sus órdenes. Llegóse al Mixton, repartió Oñate los puestos, formó su sitio, aprontó la artillería en la parte conveniente, para batir las albarradas, que eran los muros que suplian por algunas partes la natural defensa que á dichos indios prestaban las peñas y rocas tajadas del peñol; la tienda del virey asentó tras de la artillería, como parte mas segura y que ménos embarazase jugarla á todas partes. V. S., dijo al virey, solo esté á la vista, que su presencia infunde valor y nos alienta: pasó muestra el campo, y todos fueron á reconocer á la tienda del virey; los indios mexicanos y tlaxcaltecos, los de Tetlan, Tonala y Tlaxomulco, y otros amigos, se engalanaron con las plumas de los de Coynan y Nochiztlan, que fueron de ellas despojados; y creyendo los del Mixton al ver la marcha, que retrocedian los nuestros, temerosos del rompimiento, intentaron salir al alcance, y así se dejaron ver por aquellos riscos, y salian de las albarradas embijados con varios tintes, que parecian demonios; y eran tantos, que se admiró el virey, confirmando lo que Oñate habia ponderado, de que parecia los producia la tierra. Volvieron los nuestros con presteza á ocupar sus puestos, y los del Mixton suspendieron la acometida y se volvieron á su fortaleza; salió despues el virey acompañado de los que le hacian corte; dió vista á todo el peñol; reconoció las estancias en que consistia el sitio, y alentando á los soldados, les decia: que advirtiesen que los españoles que allí habian sido destrozados, se habian fiado y prometídose seguridad, y que así, no hubiese descuido en aquella noche, pues los del Mixton se mostraban ganosos de pelear.

2. Volvió á su tienda, en la que gastó lo restante del dia, consultando sobre si era justificada la guerra ofensiva que á dichos indios se iba á hacer. Uno de los consulto-

res era D. Pedro Gomez de Maraver, dean primero de la santa reciente iglesia de Oaxaca, á quien por sus letras, virtud y prudencia, llevaba dicho virey en su compañía, juntamente con otros religiosos, dos de San Francisco y otros dos de San Agustin; estos eran el R. P. Fr. Francisco de Villafuerte y Fr. Francisco de Salamanca, sugetos de los de mayor nombre en el reino; y de San Francisco el R. P. Fr. Márcos de Niza, quien era uno de los que fomentaban ántes los dictámenes del Sr. D. Fr. Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapas, diciendo que los indios eran unos miserables, de genios muy dóciles, y que tiránicamente los españoles los avasallaban, y con crueldad los trataban, y que solamente, á mas no poder, ofendian, y que con solo la predicacion bastaba para reducirlos; esto decia cuando estaba en su celda, traqueando libros, y especulando y tratando ya con los indios sujetos en México y en las demas poblaciones de españoles, en las que los indios se mostraban obedientes, pusilánimes y subyugados; pero despues que anduvo como un apóstol entre ellos, en los despoblados de Tzibola, y vió el poco efecto de la predicacion, y experimentó su poca constancia, su ánimo cruel, y despues que conoció ser mas que bárbaros y propricidas, como por sus ojos lo vió en Coynan y Nochiztlan, fué de sentir ser justa la guerra, y que era bien sujetarlos, como que de otra suerte no era fácil reducirlos. Conformáronse con este dictámen los demas, entre quienes se hallaban los dos ministros misioneros de aquellas gentes, Fr. Antonio de Segovia y Fr. Miguel de Bolonia: hiciéronles varios requerimientos con la paz, y se les ofreció el perdon de su alzamiento; mas á todo se negaron, y así, el dia siguiente comenzó la batería; pero era tal la multitud de indios, que se hizo cómputo de mas de cien mil. Verdaderamente que en este sitio echaron el resto de su barbaridad y fiereza, porque en el peñol de Nochiztlan solo se les hacia daño con los tiros, mas no se ponian á tiro de que los nuestros les hiciesen daño, ni con las espadas ni alabardas. Mas en este sitio, por defender las entradas, se entraban por las puntas de las lanzas y espadas, y muchos morian; pero en los nuestros tambien hacian daño, y muchas veces los hacian retroceder, de cuya suerte de uno en uno pasaban los dias, quedando los nuestros estropeados, y gastando las noches en la curacion de heridos. Veinte dias habia durado el combate, y muchos de los auxiliares del Mixton, gentiles, se iban retirando por falta de bastimentos, lo que se supo de un trozo de indios del Teul, que afectaron batalla con los nuestros en lo llano.

3. Es el caso, que aunque estos indios del Teul fueron convocados para este alzamiento, ellos se mantuvieron neutrales, porque eran mas avisados; y viendo los del Mixton que no iban á resistir la entrada de los españoles, les remitieron embajada llena de improperios, tratándolos de cobardes; y arbitraron los del Teul hacerse presentes, y salieron dos mil gandules de los mas robustos, y dijeron á los del Mixton: nunca hemos querido coger las armas contra los españoles, porque son nuestros amigos, y aunque algunos de los nuestros se han ido á vosotros, ha sido sin determinacion de sus caciques; si quisiéramos faltar á la amistad que profesamos con dichos españoles, mejor fortaleza es la nuestra, en donde podiamos estar mas seguros: ahora venimos por daros á entender cómo habeis de pelear; si quereis, seguidnos, y salgamos de este peñol, en donde solo como gatos os defendeis. Luego se dió órden de bajar de la fortaleza, y al son de atabales y bocinas, con gran

denuedo, de piedra en piedra y como rodando, bajaron á la falda dando en qué pensar á los nuestros la precipitacion, porque luego se conoció ser gente nueva y de refresco la que descendia; pusiéronse en arma los nuestros, y quisieron impedir la bajada; mas Oñate dijo: son pocos, y ojalá que todos los del peñol desciendan, que en campo raso, nuestra será la victoria. Suspendiéronse un poco los del Teul, y viendo que los demas empeñolados no les seguian, dijo el cacique, cuyo nombre se ignora, debiendo perpetuarse; pues no nos siguen, de otra suerte nos hemos de portar; acometamos y pongámonos pié con pié con los españoles, mas de suerte que solo nos defendamos sin ofenderlos, y haréis lo que yo: mandó acometer, y con un grande alarido provocaron á los nuestros, de suerte que ya fué preciso entrarles, rompiendo con los caballos, y los indios procuraban librarse de las lanzas y disparaban por alto sus flechas; los del peñol observaban el fin del suceso, pero sin moverse, y despues de varios encuentros, en que bárbaramente murieron algunos indios, repentinamente arrojaron al suelo sus arcos y carcaxes de flechas, á imitacion de su cacique, y se dejaron aprisionar con tal docilidad, que cada soldado, sin mas que una banda ó cinta, traia tres ó cuatro indios, y muy contentos juzgaban recompensada la fuga de los cautivos de Nochiztlan. Pareció el cacique ante el virey, y por extenso le dió noticia del motivo que tuvo para aquella demostracion, que no fué otro que el de volver por su honor con aquellas naciones, para que en lo venidero no les baldonase de cobardes, y darles á entender no era pelear estarse encaramados, sino salir á campaña, como él lo hizo con los suyos, aunque con la órden de no ofender á los españoles: diósele crédito á su disculpa, porque á una voz todos los soldados testificaron haber experimentado el tiro por alto de las flechas, por lo que ninguno salió herido. Celebró el virey la accion de los indios del Teul, y no solo los declaró por libres, sino que se les mandó volver sus armas, y que se incorporasen en el campo como auxiliares, como los demas, quedando segunda vez burlados los soldados mexicanos, que ya se juzgaban dueños de esclavos tan robustos y dóciles. Tomóse razon de estos indios, del estado en que se hallaban los sitiados, y se supo ser mucha la angustia que padecian por falta de bastimentos, causa porque ya los mas gentiles se habian retirado, y que del mismo modo podrian irse los demas apóstatas, que es lo que mas sentia el señor virey, porque de no reducirlos en aquella ocasion, se prometia dilatada campaña, ó se veria precisado á desistir de la empresa.

4. Era ya el medio dia, por lo que se tocó á recoger: retiróse el P. Fr. Antonio de Segovia rio abajo, á rezar el oficio divino, y Cristóbal Romero, Juan del Camino y Pedro de Placencia, con otros tres soldados, le siguieron con ánimo de inquirir de dicho padre, si sabia de alguna vereda, como que muchas veces habia frecuentado subir y bajar aquel peñol, y aunque le hicieron instancias, no lo consiguieron, por lo que se volvian dejando á dicho padre en su rezo, cuando oyeron una voz de arriba que decia: dígoles padre Segovia, que por aquí va el camino: vieron entre breñas y zarzales una vereda angosta, y dudando entrar por ella, vieron que en un caballo blanco capitaneaba un caballero, y al mismo tiempo era tanta la multitud de indios, que parecia imposible el entrarles, y por la angostura no podian socorrerle, mas advirtieron que sin detenerse aquel caballero subia, y con la espada en la mano hacia que los indios que resistian el pa-

so, se despeñasen por librarse de sus manos; de esta suerte le seguian estos seis soldados, y cuando ménos lo pensaron se hallaron en la mesa, en la que se formó tan violenta escaramuza, que como la piedra de un molino despide la harina, así caían los indios por las peñas tajadas, desde el plan de la mesa: á la vocería y alarido de los indios, alzaron los del campo del virey los ojos, y vieron como caian precipitados los indios, y luego descubrieron como mas trillada la vereda, y subieron á contener el estrago, que se juzgó semejante á los de Coynan y Nochiztlan, y habiendo subido sin encontrar resistencia, cesó la batalla y se aprehendieron cinco mil indios que se pudieron descubrir aquella tarde entre los riscos y quebradas, y entrando la noche cantando la victoria bajaron al peñol, aunque fué poca advertencia no haber formado en la mesa un real, para desde ella explorar el dia siguiente los barrancos y guaridas; pasada la noche, otro dia queriendo volver á subir, hallaron fortificada la vereda con grandes peñas y con muchos indios que resistian la entrada: al mismo tiempo se dejó ver en lo alto tan crecido número de enemigos, reparando sus albarradas, como si no hubieran padecido la derrota y sangrienta carnicería del dia antecedente. Causaba horror ver al pié de las peñas tajadas, amontonados los cuerpos, así de los que voluntariamente se habian despeñado, como de los que en la cima habian quedado, y aquella noche los indios (por desembarazar) habian arrojado. Impaciente el virey de la constancia de los indios en la resistencia, ¡y lastimado por otra parte de los muchos que morian, se vió en puntos de desistir de la empresa, porque se le informó que aquel peñol se comunicaba con toda la sierra que circunda el reino, y que internándose los indios era mas que difícil el reducirlos, y no decian mal, pues vemos que el Nayarit [que es una bolsa que hace dicha sierra] desde entónces sirvió de abrigo de apóstatas y gentiles, hasta el año pasado de 722, que se ganó, y estando á solo distancia de veinticinco leguas de Guadalaxara, no se les pudo entrar en casi dos siglos, sin cuyo embargo se le dijo por Oñate, Ibarra y demas capitanes, no era conveniente desistir, porque quedarian avilantados, por lo que debia llevarse la cosa á sangre y fuego.

5. Estando en esto, habló el P. Fr. Antonia de Segovia al señor virey, á favor de los indios: ya ha corrido, señor, sus términos la justicia; bueno es se le dé lugar á la misericordia; yo me obligo á subir y me prometo con la gracia de Dios buen efecto bajando á estos pobres reducidos. Suspendióse el virey, pareciéndole no conveniente exponer la vida de un religioso á tan manifiesto peligro; mas lleno de fervor dicho padre, con gracejo, dijo: yo seré fiador de ms vida; y el P. Fr. Miguel de Bolonia tambien se ofreció á la empresa, y sin mas que con sus Cristos, breviarios y bordones subieron, y en dia y medio bajaron seis mil indios con sus caciques: asentaron la paz, y con el perdon, quedaron hasta hoy sin resabio. Estos son los indios de Juchipila y sus comarcanos. Divulgóse haber sido Santiago, el que capitaneó á los primeros que subieron al Mixton, lo que se confirmó con no haber ninguno de los soldados en la ocasion, jactándose de ser el primero que halló la vereda, ni ser el que llamó á Romero y á los otros cinco que le siguieron; y el P. Fr. Antonio Tello dice: que en memoria del beneficio edificó el P. Segovia una capilla en dicho peñol dedicada al glorioso Santiago, como la primera que por semejante beneficio fabricó en Tonala; y aunque no bajó el P. Segovia á todos los

indios empeñolados, fué porque unos temian no conseguir el perdon, y otros padecer la vergüenza de ser reconvenidos, por lo que prometieron al padre se irian á sus pueblos luego aquella noche, lo que cumplieron segun despues se vió, porque habiendo los mas encomenderos despachado á algunos indios amigos á reconocer sus pueblos, volvian dando razon de estar ca todos, excepto unos ú otros, de que se colige ser los que componian el cuerpo crecido de enemigos, los mas gentiles, especialmente de cascanes, que son los de Zacatecas, y de serranos, que son los nayaritas.

CAPITULO XXXI.

Prosigue la materia del pasado, y por haber Cristóbal Romero hecho espalda á los indios empeñolados de su encomienda de San Cristóbal, le condenó el virey á muerte; consigue indulto, y vuélvese á México el virey.

1. Al mismo tiempo que se supo haber los indios de Juchipila y comarcanos, reducídose á sus pueblos estos mismos informaron que en el peñol de la barranca del Rio Grande (que está junto del pueblo de Tepeaca, y era de la encomienda de Cristóbal Romero, que es por lo que hasta hoy se llama la barranca de San Cristóbal) se habian fortificado muchos de los indios que de dicha barranca habian salido á engrosar el campo de los enemigos y habian estado en el Mixton, con cuya noticia salió el virey por el rio abajo de Juchipila, hasta llegar á donde este rio se junta con el Rio Grande; y asentando su campo, mandó se explorasen todas aquellas quebradas, y no hallándose indio alguno en ellas, se supo estaban empeñolados mas de treinta mil. Mandóle á Oñate dispusiese el que algunos capitanes subiesen á castigarles, y con efecto, destacó doscientos soldados, con mil indios auxiliares, y entre ellos á Cristóbal Romero, como encomendero de aquellos pueblos, y tambien por cabo principal nombró á Miguel de Ibarra, quien cercó el peñol, é hizo en aquella tarde sus requerimientos, que no surtieron efecto alguno. Entrada la noche, subió Romero y dió órden de que le llamasen al cacique del pueblo de Tecuistitlan (uno de los de su encomienda); persuadióle á que hiciese que bajasen de paz cuantos habia empeñolados: ellos temerosos no se determinaron; pero les ponderó, que de no hacerlo, moririan todos el dia siguiente, ó serian cautivos y se los llevarian á México los soldados del virey; con cuya amenaza le rogaron les hiciese espalda para salirse, que prometian volverse á sus pueblos. Hízolo así Romero, valiéndose de algunos soldados mexicanos; y otro dia, subiendo Oñate con su gente, no hubo quien resistiese la entrada, y no se halló mas que á un indio viejo quien dió razon de la fuga; y pareciéndole á Oñate que segun el cerco que habia echado, no pudieran haberse ido sin que se les hubiese dado paso franco, averiguó la culpa de Romero, á quien vendieron sus confidentes: hízosele cargo por el virey, porque no solo salieron los de su encomienda, que con efecto fueron á dar á sus pueblos, sino que se libraron los cascanes y serranos mas

rebeldes, y como el virey estaba ya hostigado de la dilatada campaña y trabajos de andar tan ásperos caminos, perdia, á su parecer, el mejor lance para acabar de pacificar la tierra, y consideraba el trabajo de haber de andar por riscos y montañas, para de una vez conseguir el fin; y estas consideraciones y los lamentos de los soldados mexicanos, que deseaban restituirse á sus casas, bastaron para moverle el ánimo á condenar á Romero á muerte, la que se ejecutara con la prontitud del uso de la guerra, si Oñate, Ibarra y demas capitanes, no se interponen representando las muchas hazañas de Romero, y especialmente las dos últimas en que mostró su valor; la una en la batalla de Guadalaxara, y la otra en haber sido el primero en haber subido al Mixton, guiado del que se tuvo por el Señor Santiago; y esta hazaña, á vista del dicho señor virey, y á mayor abundamiento, cada uno de los capitanes ofrecia su vida, á que se llegaba el buen efecto de estar reducidos mas de tres mil indios, que de dicho peñol bajaron, y se tuvo noticia estar en sus pueblos, y no saberse con certeza si de darse la batalla se hubiera conseguido otro tanto, y tanto alegaron, que el virey condescendió al indulto.

2. Trató luego de pasar á la punta de la sierra de Ahuacatlan, y aun propuso pasar á Compostela y Culiacan y volver por la villa de la Purificacion, con ánimo de dejar pacífico todo el reino; lo que sentian los mexicanos, porque segun el trabajo ya se contentaban con cinco mil esclavos que tenian cautivos. Pasó el virey al pueblo de Tequisistlan, en donde Romero le obsequió, y vió su señoría el buen efecto, pues estando ántes todo el pueblo alzado, le recibieron de paz, y los indios de Tetlan y Tonala tambien le obsequiaron por estar cerca de sus pueblos, y el virey les honró diciéndoles ser los tlaxcaltecos de la Galicia, por su constante fidelidad: pasó á Tequila, cuyos indios ó los mas se ocultaron, temerosos del castigo por la muerte del padre Calero; pero se les llamó de paz, ofreciéndoles el perdon con tal que prometiesen la enmienda; lo mismo se hizo con los de la Magdalena y Ameca, y así se consiguió bajasen. Tambien pretendió entrar al Nayarit; pero Oñate le representó ser la tierra muy áspera y muy dilatada, que bajando los indios de un risco, se encaramaban en otro; que los caballos no servian, por los precipicios y quebradas; que su persona era muy necesaria en México, fuente á donde en todos acaecimientos se ocurria de todo el reino; que poco á poco se irian reduciendo los indios de aquella sierra, y entrándoles por fuerza, era necesario dejar presidios para su conservacion, y no era asequible en el tiempo presente; que de Compostela se avisaba estar allanadas las fuerzas de sus pueblos comarcanos; que D. Juan Fernandez de Híjar ya tenia de paz á los pueblos de su territorio; que por Culiacan habia de volver el gobernador Francisco Vazquez Coronado, quien socorreria la necesidad que tuviese aquella provincia. Aceptó el virey el dictámen, con lo que los mexicanos se alegraron, y desde el pueblo de Etzatlan determinó el virey dar la vuelta para México.

3. Alzóseles á los fronterizos soldados del adelantado Alvarado, la prohibicion de desamparar sus puestos, con lo que unos determinaron quedarse en el reino, otros se volvieron con su armada, y otros se avecindaron en México. Los pocos religiosos que habia, trataron de visitar los pueblos ántes contagiados con el alzamiento, y procuraban confirmarlos en la paz prometida, trabajando uno en donde eran necesarios muchos; pues el padre Fr. Miguel de Bo-

lonia desde el pueblo de Juchipila visitaba tantos pueblos, que en ellos despues han sido necesarios tres doctrineros y seis curas clérigos: las doctrinas son Juchipila y el Teul, que son de la provincia de Santiago de Xalisco y Chimaltitan, en la sierra de Tepic, que es hoy de la provincia tambien de San Francisco de Zacatecas. Los curatos de clérigos son: Xalpa, Tlaltenanco, San Cristóbal, Teocualtichi, Nochiztlan y Xaloztotitlan.

4. Con la determinacion de volverse el virey á México, ya los de la ciudad de Guadalajara trataban de su quietud, y como los regidores andaban unos con el virey, otros en Tonala, y todos con las armas en las manos, no habian podido juntarse para las elecciones de alcaldes y demas oficios de aquel año; y consultando el negocio con el señor virey, dijo: que el gobierno político solo tenia lugar en tiempo de paz, y que pues estaban en campaña, el gobernador eligiese, en cuya conformidad Cristóbal de Oñate, estando en Ahuacatlan, el dia 5 de Febrero el año de 1542, dijo: que en atencion á que en Guadalajara, por ocasion de la guerra, no se habia hecho eleccion de alcaldes y regidores anuales, nombraba por tales alcaldes á Hernando Flores y Pedro Placencia, y por regidores á Miguel de Ibarra, Diego de Orozco y Juan de Zubia. Luego se trató de que todos los vecinos empadronados por pobladores, fabricasen sus casas: comenzóse á poblar la tierra de ganados y caballada, y para que en las fábricas hubiese operarios, arbitraron el traerlos, mas á los indios de sus encomiendas en cuadrillas, que agregaban á los pueblos comarcanos á la ciudad, para que con mas facilidad trabajasen, y por asegurarse de otros alzamientos: Hernando Flores puso á los de su encomienda de Juchipila en Tonala; Juan Delgado llevó á los suyos del Teul á Amatitlanejo; los de Tlaltenanco en Zoquipa; los de Aposolco en Tlaxomulco y Mazatepec; los de Cuspala en Ahuisculco, y con algunos de Xaloztotitlan se pobló Tzapópan.

5. El virey pasó á México sin entrar en Tonala ni darle una vista á la nueva ciudad de Guadalajara, la que luego, en aquel año, comenzó á fabricarse con el aseo que hasta ahora se reconoce, por haberse hecho la planta con todo cuidado; y de aquellos buenos principios se ha seguido el estar tan bien delineada, como se verá en la descripcion que de ella se hiciere, Dios mediante. Y por acabar de una vez con los progresos de dicho señor virey, baste decir que ya que en la Galicia no se celebraron las victorias ni la pacificacion de todo el reino por su pobreza y poco número de vecinos, en México le recibieron con aplauso á su virey al verle cargado de triunfos y con cinco mil y mas prisioneros que distribuyó entre los que le acompañaron en la jornada: hicieron fiestas, y aunque por entónces solo se celebraban las victorias, ya despues han venido en conocimiento de las utilidades que de dicho reino de la Galicia resultan á la Nueva-España y á la corona de su Magestad, como verémos en el progreso de esta historia.

6. Para poder los fundadores de Guadalajara entender en sus fábricas con alguna mas seguridad, y tener mas á mano indios amigos que entendiesen en ellas, determinaron el que los indios del pueblo de Tetlan se consagrasen á parte mas inmediata, para lo que se valieron de los religiosos, á quienes persuadieron mudasen su convento de la otra banda del rio ó arroyo que corre de Sur á Norte, quedando dicho convento al Oriente y la ciudad al Poniente; por lo que viendo los indios de

Tetlan que sus padres doctrineros se mudaban, tambien ellos desampararon el pueblo, y lo fabricaron en donde hoy se halla, con el nombre de San José de Analco, cuya voz quiere decir de la otra banda; y con el motivo de haber llevado el virey por auxiliares algunos indios mexicanos, siendo estos de mayor actividad, como mas expertos en fábricas por las que en México se habian hecho, quisieron quedarse algunos, que se casaron con indias de la Galicia, y para ello, y que tuviesen tierras que cultivar, se les permitió asentasen su poblacion á la parte del Poniente en la vega de dicho rio, dividiendo términos con Analco de Sur á Norte, y quedando la ciudad á la parte del Norte de la nueva poblacion, á la que se le dió el título de San Juan de Mexicalcingo; y fabricado por dichos religiosos su convento, se advirtió á poco tiempo estar distante de la principal poblacion de la ciudad; y por eso, para que sufragase á los vecinos la compañía de dichos religiosos, se mudó á la vega del rio, por la parte del Poniente, y habiéndose reconocido muy húmeda la situacion, como que el rio batia en sus muros por vía de extension, sin dejar fuera el sitio, se subieron mas para el Poniente como trescientas varas, poco mas, con su iglesia, la que fabricaron de terrado, con la puerta principal á Mexicalcingo, y la del costado, al pueblo de Analco, lo que descontentó á los vecinos de la ciudad, porque aunque desde sus principios tuvieron cura clérigo para la administracion de sacramentos, por entender dichos religiosos solo la administracion de los indios, frecuentaban los españoles la iglesia de San Francisco, cuyos religiosos eran el consuelo de todos los de la ciudad, y así, no pudieron negarse á la súplica que se les hizo, para que mudasen la puerta de dicha iglesia, de suerte que cayese al Norte, que es por la parte que dicha ciudad se fabricaba, y á la verdad que sufragaron mucho dichos religiosos, no solo en Guadalaxara y su comarca, sino en todo el reino de la Galicia, en el que entendieron en lo espiritual, instruyendo á los indios en la fé católica, y confirmándoles en la paz y obediencia que prometieron, y despues de la peste que les contagió por el alzamiento general, quiso la Divina Magestad corregirles sus errores con otra peste que sobrevino, tan general, que sin hipérbole murieron tantos indios, que de todos apenas quedó en el reino la sexta parte, de donde puede colegirse lo que trabajarian los religiosos, aplicándoles á un tiempo remedios para el cuerpo y los principales para sus almas; y mas hubieran trabajado, si no hubieran arbitrado el que en los pueblos hubiese hospitales, en donde se procurasen curar los tocados de la peste, y desde entónces se introdujo esta providencia, de suerte que no hay pueblo que no tenga su hospital, para cuya asistencia se nombran diputados anuales, y por lo comun ellos fabrican iglesia, aunque no la principal, y tienen imágenes, para cuyo culto, por lo comun, tienen fundadas cofradías, cuyos capitales estriban en porciones de ganado, que les fructifica para sus gastos y para la manutencion de los enfermos.

7. Esta peste tan general, parece fué efecto de varias señales que en el año de 542 se advirtieron en el reino, porque en la Nueva-España apareció un cometa de extraordinaria grandeza y color: en Güejotzingo, por el mes de Diciembre, se vió otro con tres lenguas de fuego grandísimas; en Escapuzalco se vió que una fuente levantaba olas de agua por algunas horas; el volcan de Tlaxcala echó mucho fuego, de suerte que los arroyos que de él bajaban, eran de aguas negras y con mucho carbon; en

México se vió un arco de muchos colores, extraordinariamente mayor que los que se suelen ver; en la villa de la Purificacion, por el mes de Mayo, se vió un cometa de forma de una espada perfecta, que tendida de Oriente á Poniente, llevaba bajo la punta, y al tiempo de desaparecerse, con presteza se rebatia para el Norte, echando de sí tanta luz y dando tanta claridad, que apagaba todas las estrellas que se veian. Estos parece fueron pronósticos de la peste que se siguió, y el arco-íris de la paz, que por aquel tiempo vieron los indios de la Galicia.

CAPITULO XXXII.

Prosigue D. Francisco Vazquez Coronado á Tzibola; refiérense los varios acaecimientos; llega á la provincia de Tigües, en donde invernaron, y dase razon de la variedad de gentes de aquella comarca.

1. Ya queda tratado el viaje y jornada que el gobernador Francisco Vazquez Coronado hizo á Tzibola, y aunque repartida su gente, no encontraron cosa, prosiguió el capitan Melchor Diaz, inclinándose en busca del mar del Sur, y habiendo caminado algunos dias por tierra fragosa, hallaron indios desnudos y muy pusilánimes, que se entiende son de la isla ó ancon que llaman la California; y habiendo bajado algunas sierras hácia donde se pone el sol, con alguna inclinacion al Norte, dieron con gente de grande estatura, que llamaron gigantes, los que se avinieron bien con los nuestros, y caminaron hasta dar con el mar; y por sus orillas fueron algunos dias, por tierras de aquellos indios, que se mantienen de maiz que cosechan y pescado del mar, y fueron á dar á un rio grande muy profundo, y capaz de que entren por él navíos. Los indios, para resistir el frio, llevan en las manos un troncon ardiendo que les calienta el pecho, y del mismo modo la espalda; siendo esto tan comun en todos los indios, que por eso los nuestros pusieron á este rio el nombre del rio del Tison: cerca de él vieron un árbol en el cual estaban escritas unas letras, que decian: al pié está una carta: y con efecto; la hallaron en una olla, bien envuelta, porque no se humedeciese, y su contenido era: que el año de 40 llegó allí Francisco de Alarcon con tres navíos, y entrando por la barra de aquel rio, enviado por el virey D. Antonio de Mendoza, en busca de Francisco Vazquez Coronado; y que habiendo estado allí muchos dias sin noticia alguna, le fué preciso salir, porque los navíos se comian de broma.

2. Con esta noticia, viendo Melchor Diaz la incomodidad de la tierra, determinó pasar el rio, lo que hizo con gran peligro en unos cestos grandes que los indios tienen aderezados con un betum que no les pasa el agua, y asidos de él cuatro ó seis indios, lo llevan nadando, como lo hacen con las balsas, á lo que ayudaron tambien las indias; y habiendo caminado cuatro jornadas, no se halló gente alguna, y la tierra era mala; y así, determínó volverse á la villa que se habia poblado, de San Gerónimo ó de los Corazones, y quiso el capitan remitir á un indio, porque el virey viese su corpulencia y hallando á un mancebo, trataron de apresarlo; mas hizo tal resistencia, que entre cuatro españoles no pudieron amarrarlo, y daba tales gritos, que los obligaron á dejarlo, por no indisponer los ánimos de aquellos indios. En el tornaviaje, una noche dió un perrillo en correr ladrando á los carneros que llevaban de provision, y estando el capitan Melchor Diaz velando su cuarto á caballo; al ver espar-

cidos los carneros, amagaba al perillo, y no bastando, le corrió y le arrojó en la carrera la lanza, la que se clavó en el suelo, y como el caballo pasó de largo, se le entró el regaton de la lanza por la ingle, de cuyo golpe cayó en tierra y acudieron los soldados, mas no pudieron por prisa que se dieron, conseguir llegar con él vivo á la villa, y así; le enterraron en un cerrillo, sobre cuyo sepulcro pusieron una cruz, y prosiguieron su camino con sentimiento de pérdida tan considerable, porque á la verdad, era muy amable á sus soldados: fué capitan de Nuño de Guzman, y fué alcalde mayor en la villa de Culiacan, en donde tuvo buenas encomiendas, que despues se dieron á D. Pedro de Tovar: murió el dia 18 de Enero del año de 541.

3. D. Francisco Vazquez Coronado, pasado el invierno, trató de salir de Tzibola en demanda de la provincia de Tigües, que distaba sesenta leguas, en cuyo medio se halló un pueblo fortalecido ó cercado de peñas, al que se le puso por nombre Atlachaco, y se llama Tigües la provincia, por un rio muy caudaloso, que los indios conocen con este nombre; hallaron en él doce pueblos que el mayor tendria doscientos indios: estos pueblos estaban murados, como los siete de Tzibola, si bien se diferenciaban en que los pueblos de Tzibola son fabricados de pizarras unidas con argamasa de tierra; y los de Tigües son de una tierra güijosa, aunque muy fuerte; sus fábricas tienen las puertas para adentro del pueblo, y la entrada de estos muros son puertas pequeñas y se sube por unas escalerillas angostas, y se entra de ellas á una sala de terraplen, y por otra escalera se baja al plan de la poblacion: tienen las indias sus cocinas con mucho aseo, y en el moler el maiz se diferencian de las demas poblaciones, porque en una piedra mas áspera martajan el maiz, y pasa á la segunda y tercera, de donde le sacan en polvo como harina; no usan tortillas que son el pan de las indias y lo fabrican con primor, porque en unas ollas ponen á darle al maiz un cocimiento con una poca de cal, de donde lo sacan ya con el nombre de mixtamal y estregado para quitarle la cal, larga el maiz el primer hollejo ó cutis, y luego en un metate (que así llaman la piedra en que le muelen, y es de tres cuartas de largo y una tercia de ancho, y su mano correspondiente) deshacen á fuerza de brazos las indias el maiz, hasta que lo vuelven una tierna masa, y dando con ella una mano con otra la tortean con tal destreza, que sacan una tortilla tan grande, que ocupa todo el comale en que la cuecen, que por lo comun tienen vara y media de circunferencia, y en tres vueltas que le dan sobre el comale, en tan corto tiempo cuanto basta tortear otra, ya está cocida; y es el comun alimento de toda la Nueva-España y Galicia: no lo hacen así las indias de Tigües; sino que deshecha la harina en agua, se hace como atole, y en unas piedras lisas que usan por comales sobre la lumbre, echan de aquel caldo, y lo tienden por toda ella hasta que coge cocimiento, y es tambien pan muy sabroso. El atole, de un mismo modo se usa en todas las mas naciones, porque licuado el maiz molido, lo cuelan, de suerte que queda con solo el cuerpo de la leche y en ollas lo ponen á cocer, hasta que coge mas cuerpo, y este es comun alimento, y tan sano, que á todos los enfermos se ministra, de donde se tiene por comun adagio, cuando se quiere asegurar alguna cosa por infalible, decirse: que primero faltará el atole de San Juan de Dios, que deje de suceder lo que se asegura.

4. Baste de digresion, que aunque no lo es de la historia, no debemos cortar el hilo

á la jornada de Coronado, quien reconociendo las casas de aquellos pueblos, halló que en unas salas separadas tenian sus camas y su ropa, y en otras, sus trojes de maiz, que se conserva dos ó mas años, y es un continuo sustento, como tambien hay frijoles y calabazas muy grandes, las cuales hacen á manera de orejones; tienen muchas gallinas de la tierra, y no se vió fruta alguna, sino un género de tunillas coloradas: todas las casas son de terrado, y en lo alto tienen unas como torrezuelas para su defensa: el rio es de mucha agua y produce buen pescado bagre; corre por tierra llana, y pueden hacerse buenas sacas para regar treinta y cuatro leguas, en que se cogiera mucho trigo si se sembrase, por ser la tierra buena, aunque algo arenisca. Los indios son de buenas estaturas, las indias bien dispuestas: traen unas mantas blancas, que las cubren desde los hombros hasta los piés y por estar cerradas, tienen por donde sacar los brazos; asimismo, usan traer sobre las dichas otras mantas que se ponen sobre el hombro izquierdo, y el un cabo tercian por debajo del brazo derecho como capa: estiman en mucho los cabellos; y así, los traen muy peinados, y en una jícara de agua, se miran como en un espejo; pártense el cabello en dos trenzas, liadas con cintas de algodon de colores, y en cada lado de la cabeza forman dos ruedas ó círculos, que dentro de ellos rematan, y dejan la punta del cabello levantado como plumajes y en unas tablitas de hasta tres dedos, fijan con pegamentos unas piedras verdes que llaman chalchihuites, de que se dice hay minas, como tambien se dice las hubo cerca de Sombrerete, en un real de minas que se nombra Chalchihuites, por esta razon; y y persona de verdad me ha asegurado haber visto en el reino de Leon muchas de estas piedras, y haber entendido que si se labrasen, fueran parecidas á las esmeraldas; con dichas piedras forman sortijas que con unos palillos fijan sobre el cabello como ramillete: son las indias limpias, y se precian de no parecer mal.

5. En los casamientos hay costumbre, que cuando un mozo da en servir á una doncella, la espera en la parte donde va á acarrear agua, y coge el cántaro, con cuya demostracion manifiesta á los deudos de ella, la voluntad de casarse: no tienen estos indios mas que una mujer, y en una ocasion vieron los españoles, que habiendo muerto un indio, armaron una grande balsa ó luminaria de leña, sobre que pusieron el cuerpo cubierto con una manta, y luego todos los del pueblo, hombres y mujeres, fueron poniendo sobre la cama de leña, pinole, calabazas, frijoles, atole, maiz tostado, y de lo demas que usaban comer, y dieron fuego por todas partes, de suerte que en breve todo se convirtió en cenizas con el cuerpo; no se vió templo alguno, ni se les conoció ídolo, por lo que se tuvo entendido adoraban al sol y á la luna, lo que se confirmó, porque una noche que hubo un eclipse, alzaron todos mucha gritería. Llamábase el pueblo donde se aposentaron, Coofer; los indios lo desembarazaron para el alojamiento; dióseles á entender á estos indios el fin de aquella jornada, á que no contestaron (debió ser por la ninguna inteligencia que tuvieron por falta de intérpretes.) Mandó el gobernador saliesen tres compañías de á treinta soldados de á caballo, á reconocer la tierra, y volvieron los dos capitanes mal contentos, diciendo no haber visto mas que otros pueblos, como los de aquel rio; pero todo les pareció poca cosa, por no haber rastro de oro, ni otro aprovechamiento, sino buenas tierras: el tercer capitan era Hernando de Alvarado, deudo del Adelantado, quien dijo haber visto muchas vacas, de las

que mató algunas, y que en el camino vió un pueblo de mas de cinco mil vecinos, y por su buen asiento, le nombró Valladolid; y que asimismo halló un indio en aquellos llanos, quien le dijo, mas por señas que por voces, ser de una provincia que distaba treinta soles, la cual se llamaba Copala, y al indio se le puso por nombre el Turco, por ser muy moreno, apersonado y de buena disposicion; y les dijo tantas cosas de aquella provincia, que los puso en admiracion, y en especial que habia tanta cantidad de oro, que no solo podian cargar los caballos, sino carros; que habia una laguna en la que navegaban canoas, y que las del cacique tenian argollas de oro; y para que se explicase, le mostraban plata, y decia que no, sino como un anillo que vió de oro: decia que á su cacique lo sacaban en andas á las guerras, y que cuando queria, les quitaban los bozales á unos lebreles que despedazaban á los enemigos; que tenian una casa muy grande, adonde todos acudian á servirle; que en las puertas tenian mantas de algodon. Y de esta suerte tuvo este indio admirados al capitan y soldados; y le hubieran dado total crédito, si no le hubieran visto una accion, y fué que algun dia le vieron que en una vasija de agua, se miraba y hablaba como con otro, de que infirieron algun arte, y se tuvo por sospechoso lo que decia, aunque otros tuvieron por cierta la relacion, con la que volvieron ante el gobernador, quien se determinó á salir en busca de tan rica provincia.

6. Pero se ofrecieron en Tigües algunas guerras, porque andando paciendo junto al rio la caballada y mulas de carga, los indios de un pueblo pequeño dieron en ella y mataron mas de cuarenta, y luego se fortalecieron en su pueblo. Trataron los nuestros de vengar el agravio, y despues de alguna batería, se rindieron los miserables, y amarrados, mataron con crueldad los nuestros mas de ciento y treinta gandules, teniéndolos por bestias porque no entendian, y es que no habia intérprete. Esta accion se tuvo en España por mala, y con razon, porque fué una crueldad considerable; y habiendo el maese de campo García Lopez pasado á España á heredar un mayorazgo, estuvo preso en una fortaleza por este cargo.

7. Despues de lo acaecido, se fortalecieron los indios de los demas pueblos, y el mismo D. García pasó al pueblo mayor á requerir al principal cacique, que se llamaba D. Juan Loman, aunque no estaba bautizado, y se dejó ver por los muros sin querer bajar de paz, y á instancias de D. García, ofreció salirle á hablar, como dejase el caballo y espada, porque tenia mucho miedo; y en esta conformidad, desmontó D. García del caballo, entrególe con la espada á sus soldados, á quienes hizo retirar, y acercándose á los muros, luego que Juan Loman se afrontó, se abrazó de él, y al punto, entre seis indios que habia dejado apercibidos, lo llevaron en peso y lo entraran en el pueblo si la puerta no es pequeña, por lo que en ella hizo hincapié, y pudo resistir hasta que llegaron soldados de á caballo, que le defendieron. Quisieron los indios hacer alguna crueldad con dicho D. García, por lo que intentaron llevarlo vivo, que si los indios salen con macanas ó porras que usaban, le quitan la vida; y no salieron los de á caballo tan libres del socorro, pues algunos quedaron heridos de las flechas y piedras que despedian de las azoteas.

8. Determinóse luego asolar el pueblo por todos los nuestros, y habiéndose puesto el cerco, estuvieron los indios rebeldes á los requerimientos, por lo que se intentó abrir brecha, y rota la argamasa superficial, se advirtió que el centro del muro era de palizada, troncos y mimbres bien

hincados en la tierra, por lo que resistian los golpes que daban con unas malas barras, en cuyo tiempo hacian de las azoteas mucho daño en los nuestros con las piedras y con la flechas por las troneras; y queriendo un soldado tapar con lodo una tronera de donde se hacia mucho daño, por un ojo le entraron una flecha, de que cayó muerto: llamábase Francisco Pobares; y á otro que se llamaba Juan Paniagua, muy buen cristiano y persona noble, le dieron otro flechazo en el párpado de un ojo, y publicaba que á la devocion del rosario, que siempre rezaba, debió la vida; otro soldado, llamado Francisco de Ovando, se entró de bruzas por una portañuela, y apenas hubo asomado la cabeza, cuando le asieron y le tiraron para adentro, quitándole la vida: púsose una escala por donde á todo trance subieron algunos; pero con arte, los indios tenian muchas piezas á cielo descubierto, para que no se comunicasen; y como á cortas distancias habia torrecillas con muchas saeteras y troneras, hacian mucho daño, de suerte que hirieron mas de sesenta, de los que murieron tres: un fulano Carbajal, hermano de Hernando Trejo, quien fué despues teniente de gobernador por Francisco de Ibarra, en Chametla: tambien murió un vizcaino, llamado Alonso de Castañeda, y un fulano Benitez; y esto fué por culpa de ellos, pues ya que habia pocas armas de fuego con que ofender, pudieron haber pegado fuego á los muros, pues eran de troncones y palizadas con solo el embarrado de tierra.

9. Viendo el gobernador el poco efecto de su invasion, mandó se tocase á recoger, con ánimo de rendirlos por falta de agua, ya que no por hambre, porque sabia tenian buenas trojes de maiz. Trataron de curar los heridos, aunque se enconaron, y se cicatrizaban; y segun se supo, era la causa el que en unas vasijas de mimbre encerraban los indios víboras, y con las flechas las tocaban para que mordiesen las puntas y quedasen venenosas; y habiéndose mantenido algun tiempo, cuando se esperaba padeciesen falta de agua, comenzó á nevar, con cuya nieve se socorrieron y mantuvieron dos meses, en los que intentaron los nuestros muchos desatinos: el uno fué formar unos ingenios con unos maderos, que llamaban vaivenes, y son los antiguos arietes con que se batian las fortalezas en tiempo que no se conocia la pólvora; mas no acertaron: despues, por falta de artillería, intentaron hacer unos cañones de madera bien liados de cordeles á modo de cohetes; mas tampoco sirvió; y no arbitraron el arrimar leña á los muros y prenderles fuego: á mi ver entiendo que la crueldad con que quitaron la vida á los ciento y treinta gandules, los hizo indignos del triunfo; y así, en una noche los sitiados salieron y se pusieron en fuga, dejando á los nuestros burlados y sin cosa de provecho que lograsen por despojos de la plaza sitiada, y se salieron los indios con su valeroso hecho.

10. Por la parte que salieron estaban de centinelas dos soldados poco apercibidos, de los cuales el uno no pareció, y el otro fué hallado con el corazon atravesado con una flecha; y traido el cuerpo, le pusieron junto á la lumbrada comun del campo; y cuando volvieron los soldados, que intentaron el alcance de los indios, al desmontar uno de ellos del caballo, le pisó la boca al miserable, y se atribuyó su fatal muerte á haber sido renegador y blasfemo. Luego que amaneció, se trató de reconocer el pueblo, y entrando, se halló abastecido pero sin agua, y se reconoció un pozo profundo en la plaza que aquellos indios abrieron en busca de agua, y por no encontrarla, se resolvieron á la fuga, que consiguie-

ron. Comenzó el gobernador á disponer su jornada para la provincia de Copala, alentado por las riquezas que de ella ponderaba el indio conocido por el Turco, y estando en esto, llegó nueva de que el pueblo villa de San Gerónimo (que de órden del Coronado habia fundado el capitan Melchor Diaz en el valle de los Corazones, y estaba doce leguas adelante de lo que hoy es Sonora), se habia alzado, y en ella habian muerto al capitan Alcaráz y á otros soldados, por haber dado en ellos una noche los indios de Sonora y demas comarcanos; y que de los soldados que habian quedado, varios se habian ido cada uno por su parte, con cuya noticia nombró el gobernador á D. Pedro de Tovar para que ocurriese al reparo y diese noticia á México de lo hasta entónces efectuado, y de la jornada á que salia desde Tigües para Copala.

CAPITULO XXXIII.

Prosigue la materia del pasado, y habiendo llegado el general á Qnivira, vuélvese á Tigües; enférmase por la caida de un caballo; vuélvese á México y quédanse tres religiosos, de los que dos mueren á manos de indios.

1. Proveyóse el gobernador de bastimento para treinta dias, sin embargo de que el indio Turco decia, de que el pueblo de Iza y en el de Ayas, que distarian seis ó siete jornadas, habia bastante; y habiendo salido para el Poniente, se halló un pueblo distante de Tigües una jornada, á cuyos indios acarició el gobernador, y les dejó el encargo de que dijesen á sus vecinos se mantuviesen en sus pueblos sin recelo de que se les hiciese cargo alguno de lo pasado, y á otras tres jornadas de tierra llana, se hallaron otros pueblos, que al uno se le puso por nombre Zitos, por los muchos que tenian en que guardaban maiz; el otro se llama Jimena, y otro Coquite, y todos se mantuvieron fortificados, sin permitir siquiera que se les hablase; y por no perder tiempo, viendo que aquellos pueblos eran como los de Tigües, pasaron adelante, sin tratar siquiera de la conversion de aquellos indios, por la falta de intérprete; y habiendo caminado seis jornadas, descubrieron una partida de vacas bravas campesinas, y muchas lagunas de agua, las unas dulces y otras salobres: son estas vacas menores que las nuestras; su lana menuda y mas fina que la merina; por encima un poco morena, y entre sí un pardillo agraciado, á la parte de atras es la lana mas menuda; y de allí para la cabeza, crian unos guedejones grandes no tan finos; tienen cuernos pequeños, y en todo lo demas son de la hechura de las nuestras, aunque mas cenceñas: los toros son mayores, y sus pieles se curten dejándoles la lana, y sirven, por su suavidad, de mullidas camas; no se vió becerrilla alguna, y puede atribuirse, ó á los muchos lobos que hay entre ellas, ó á tener otros parajes mas seguros en que queden las vacas con sus crias, y deben de mudarse por temporadas, ó porque falten las aguas de aquellas lagunas, ó porque conforme el sol se retira, les dañe la mutacion del temperamento, y por eso se advierten en aquellos llanos, trillados caminos ó veredas por donde entran y salen, y al mismo movimiento de las vacas, se mueven cuadrillas de indios que no tienen pueblos, ni se mantienen con sus familias, si no es de las vacas que matan y se cubren de pieles, las que tambien venden á los comarcanos; y se dijo ser desabrida la carne de la hembra, y es providencia del Altísimo, para que los indios maten lo macho y reserven la hembra para el multiplico. En toda la tierra no se vió árbol alguno, de suerte que el estiércol de estas vacas sirvió al ejército de leña.

2. Habiendo, pues, andado cuatro jorna-

das por estos llanos, con grandes neblinas, advirtieron los soldados rastro como de picas de lanzas arrastradas por el suelo, y llevados por la curiosidad, le siguieron hasta dar con cincuenta gandules, que con sus familias, seguian unas manadas de dichas vacas, y en unos perrillos no corpulentos, cargaban unas varas y pieles, con las que formaban sus tiendas ó toritos, en donde se entraban para resistir el sol ó el agua. Los indios son de buena estatura, y no se supo si eran haraganes ó tenian pueblos; presumióse los tendrian, porque ninguna de las indias llevaba niño pequeño; andaban vestidas con unos faldellines de cuero de venado de la cintura para abajo, y del mismo cuero unos capisayos ó vizcainos, con que se cubren; traen unas medias calzas de cuero adobado y sandalias de cuero crudo: ellos andan desnudos, y cuando mas les aflige el frio, se cubren con cueros adobados; no usan, ni los hombres ni las mujeres, cabello largo, sino trasquilados, y de media cabeza para la frente rapados á navaja; usan por armas las flechas, y con los sesos de las mismas vacas benefician y adoban los cueros: llámanse cíbolos, y tienen mas ímpetu para embestir que los toros, aunque no tanta fortaleza; y en las fiestas reales que se celebraron en la ciudad de México por la jura de nuestro rey D. Luis I, hizo el conde de San Mateo de Valparaiso se llevase una cíbola para que se torease, y por solo verla se despobló México, por hallar lugar en la plaza, que le fué muy útil al tablajero aquel dia. El sustento de aquellos indios es la carne cruda, y beben la sangre caliente.

3. Hasta allí caminaron los nuestros, guiados por el Turco para el Oriente, con mucha inclinacion al Norte, y desde entónces los guió vía recta al Oriente; y habiendo andado tres jornadas, hubo de hacer alto el gobernador para conferir sobre si seria acertado dejarse llevar de aquel indio, habiendo mudado de rumbo, en cuyo intermedio un soldado, ó por travesura, ó por hacer carne, se apartó, y aunque lo esperaron, no se supo mas de él; y á dos jornadas que anduvieron, guiados todavía del indio, pasaron una barranca profunda, que fué la primera quiebra que vieron de la tierra desde Tigües, y á las tres de la tarde hicieron alto, y repentinamente un recio viento les llevó una nube tan cargada, que causó horror el granizo, que despedia tan gruesos como nueces, huevos de gallina y de ánsares, de suerte que era necesario arrodelarse para la resistencia; los caballos dieron estampida y se pusieron en fuga, y no se pudieran hallar si la barranca no los detiene; las tiendas que se habian armado quedaron rotas, y quebradas todas las ollas, cazuelas, comales y demas vasijas; y afligidos con tan varios sucesos, determinaron en aquel dia, que fué el de la Ascension del Señor de 541, que el ejército se volviese á Tigües á reparar, como que era tierra abastecida de todo, en donde se podria pasar otro invierno; y que el general con algunos pasase descubriendo tierras hasta encontrar la laguna de Copala. Volvióse el campo á cargo de D. Tristan de Arellano, y aunque sin camino, acertaron á pasar por los mismos pueblos de Coquite, Jimena y Zitos, los que se portaron como ántes, fortificados; y habiendo llegado á Tigües, se hallaron todos los pueblos despoblados, y se aposentaron en el mismo pueblo de Coofert, donde ántes habian estado.

4. Al cabo de dos meses, poco mas ó ménos, volvió con su gente el general á Tigües, y dieron razon que habiendo caminado mas de cien leguas, fueron á parar á los términos, segun pareció, de la Florida;

y que fueron á dar á un pueblo que se decia Quivira, cuyo cacique era fama tenia mucho oro, y se halló ser un pueblo de hasta cien casas, por lo que teniendo por mentira lo del indio Turco, le dieron garrote: ¡mal hecho, á la verdad! porque segun otras circunstancias, pudo ser que hablase el indio de algunos pueblos de Nuevo-México ó de la Florida; y en esta provincia es cierto haber mucho cobre, con lo que el pobre indio pudo engañarse y pudo errar los caminos, para dar con las porciones de oro que dicen prometia para cargar caballos y aun carros; y pudo ser castigo de Dios el que no hallasen en esta ocasion las riquezas, porque debiendo ser estas el objeto secundario de aquella jornada y el primero la conversion de tantos infieles, trocaron el destino y anhelaban por lo segundo; y así, no es mucho malograsen tantos trabajos, y lo peor es, que hasta hoy ha quedado tanto número de almas en su ceguedad, con la cierta noticia de haber tantos pueblos poblados de gentes.

5. En este tiempo tambien volvió á Tigües D. Pedro de Tovar, quien dió razon de que con la muerte de Melchor Diaz, quedó la villa de San Gerónimo en Sonora á cargo de Juan de Alcaráz, vecino de Culiacan; y por ser la tierra pobre, algunos soldados la desertaron y se fueron á México, y que los indios hicieron una estatua representando al capitan de los nuestros, y puesta en un terreno, la flechaban, y arrastrándola con gran vocería, despues con embriagueces, celebraban el figurado triunfo. No apreciaron los nuestros aquel ensayo; y así, descuidados una noche, fueron asaltados de los indios, y murieron rabiando el capitan y algunos soldados, por estar las flechas envenenadas: tambien murió un fulano Temiño, hermano de Baltasar Bañuelos, uno de los cuatro mineros de Zacatecas; Luis Hernandez, Domingo Fernandez y otros, y los que quedaron (como sin cabeza), unos se fueron para México, y otros para Tzibola en busca del gobernador; y habiéndolos encontrado D. Pedro de Tovar, los revolvió para la villa de San Gerónimo con ánimo de castigar á los rebelados; mas se halló con toda la tierra despoblada, que es toda la noticia que dió en Tigües el general.

6. Con la pesadumbre que se deja entender, trató el gobernador de volver á invernar en Tigües; y así él como los demas capitanes del ejército, debian estar tan ciegos de la pasion de la codicia de riquezas, que no trataban de radicarse poblando en aquel paraje que veian tan abastecido, ni de reducir á los indios é instruirlos en algo de la fé, que es la que debian propagar: solo trataron de engordar sus caballos para lo que se ofreciese pasado el invierno; y andando adiestrando el gobernador uno que tenia muy brioso, se le fué la silla, y dando la boca en el suelo, quedó sin sentido, y aunque despues se recobró, el juicio le quedó diminuto, con lo cual trataron todos de desistir de la empresa, porque aquel paraje, que parecia lo mejor para labores de trigo, estaba expuesto á heladas, pues el rio se congelaba, de suerte que por él pasaban los caballes cargados; que habia mas de quinientas leguas á México; que la mar del Sur estaba distante; que la tierra era pobrísima y no se habia visto cosa de estima sino las turquesillas ó chalchihuites. A todo convenia el general, porque ya estaba aturdido y en México tenia buenos repartimientos y mujer; y para asegurarse mas solicitó firmasen todos, aunque muchos de los capitanes fueron de sentir se amparase la tierra hasta dar cuenta al señor virey, sin cuyo embargo poco á poco fueron saliendo por el mismo camino que habian llevado.

7. Pero porque el padre Fr. Juan de Padilla cuando acompañó á D. Francisco Vazquez Coronado hasta el pueblo de Quivira, puso en él una cruz, protestando no desampararla aunque le costase la vida, por tener entendido hacer fruto en aquellos indios y en los comarcanos, determinó volverse, y no bastaron las instancias del gobernador y demas capitanes para que desistiese por entónces del pensamiento. El padre Fr. Luis de Ubeda rogó tambien le dejasen volver con el padre Fr. Juan de Padilla hasta el pueblo de Coquite, en donde le parecia podrian servir de domesticar algo á aquellos indios por parecerle se hallaban con alguna disposicion; y que pues él era viejo, emplearia la corta vida que le quedase en procurar la salvacion de las almas de aquellos miserables. A su imitacion tambien el padre Fr. Juan de la Cruz, religioso lego (como lo era Fr. Luis de Ubeda) pretendió quedarse en aquellas provincias de Tigües, y porque se discurrió que con el tiempo se conseguiria la poblacion de aquellas tierras, condescendió el gobernador á los deseos de aquellos apostólicos varones, y les dejaron proveidos de lo que por entónces pareció necesario; y tambien quiso quedarse un soldado, de nacion portugues, llamado Andres del Campo, con ánimo de servir al padre Padilla, y tambien dos indizuelos donados nombrados Lúcas y Sebastian, naturales de Michoacan; y otros dos indizuelos que en el ejército hacian oficios de sacristanes, y otro muchacho mestizo: dejáronle á dicho padre Padilla ornamentos y provision para que celebrase el santo sacrificio de la misa, y algunos bienecillos que pudiese dar á los indios para atraerlos á su voluntad.

8. De esta suerte quedaron estos benditos religiosos como corderos entre lobos; y viéndose solos, trató el padre Fr. Juan de Padilla, con los de Tigües, el fin que le movia á quedarse entre ellos, que no era otro que el de tratar de la salvacion de sus almas; que ya los soldados se habian ido, que no les serian molestos, que él pasaba á otras poblaciones y les dejaba al padre Fr. Juan de la Cruz para que les fuese instruyendo en lo que debian saber para ser cristianos é hijos de la Santa Iglesia, como necesario para salvar sus almas, que les tratasen bien, y que él procuraria volver á consolarles: despídese con gran ternura, dejando, como prelado, lleno de bendiciones, á Fr. Juan de la Cruz, y los indios de Tigües señalaron una escuadra de sus soldados que guiasen á dichos padres Fr. Juan de Padilla y Fr. Luis de Ubeda hasta el pueblo de Coquite, en donde les recibieron con demostraciones de alegría, y haciendo la misma recomendacion por el padre Fr. Luis de Ubeda, le dejó, y guiado de otros naturales del mismo pueblo, salió para Quivira con Andres del Campo, donados indizuelos y el muchacho mestizo: llegó á Quivira y se postró al pié de la cruz, que halló en donde la habia colocado; y con limpieza, toda la circunferencia, como lo habia encargado, de que se alegró, y luego comenzó á hacer los oficios de padre maestro y apóstol de aquellas gentes; y hallándolas dóciles y con buen ánimo, se inflamó su corazon, y le pareció corto número de almas para Dios las de aquel pueblo, y trató de ensanchar los senos de nuestra madre la Santa Iglesia, para que acogiese á cuantos se le decia haber en mayores distancias.

9. Salió de Quivira, acompañado de su corta comitiva, contra la voluntad de los indios de aquel pueblo, que le amaban como á su padre, mas á una jornada le salieron indios de guerra, y conociendo mal ánimo de aquellos bárbaros, le rogó al portugues,

que pues iba á caballo huyese, y que en su conserva llevase aquellos donados y muchachos, que como tales podrian correr y escaparse: hiciéronlo así por no hallarse capaces de otro modo para la defensa, y el bendito padre, hincado de rodillas ofreció la vida, que por reducir almas á Dios tenia sacrificada, logrando los ardientes deseos de su corazon, la felicidad de ser muerto flechado por aquellos indios bárbaros, quienes le arrojaron en un hoyo, cubriendo el cuerpo con innumerables piedras. Y vuelto el portugues con los indizuelos á Quivira, dieron la noticia, la que sintieron mucho aquellos naturales, por el amor que tenian á dicho padre, y mas lo sintieran si hubieran tenido pleno conocimiento de la falta que les hacia; no sabe el dia de su muerte, aunque sí se tiene por cierto haber sido en el año de quinientos cuarenta y dos: y en algunos papeles que dejó escrieos D. Pedro de Tovar en la villa de Culiacan, se dice que los indios habian salido á matar á este bendito padre, por robar los ornamentos, y que habia memoria de que en su muerte se vieron grandes prodigios, como fué inundarse la tierra, verse globos de fuego, cometas y oscurecerse èl sol.

10. El portugues Andrés del Campo y los indizuelos salieron para el Oriente guiados de algunos indios, y pasaron por diversos pueblos sin recibir daño alguno; y así como de la Florida caminaron Dorantes y sus compañeros hasta entrar en Xalisco, de donde pasaron á México, así estos peregrinos que salieron de Xalisco, penetraron toda la tierra en círculo mas corto hasta Quivira, que parece se halla en mas de cuarenta grados al polo ártico, hasta entrar en la provincia de Pánuco, que parece está en veintitres grados; y desde Pánuco el portugues se pasó á México, y los donados á Michoacan, de donde eran naturales. Del padre Fr. Juan de la Cruz la noticia que se tiene es, que despues de haber trabajado en la instruccion de los indios en Tigües y en Coquite, murió flechado de indios, porque no todos abrazaron su doctrina y consejos, con los que trataba detestasen sus bárbaras costumbres, aunque por lo general era muy estimado de los caciques y demas naturales, que habian visto la veneracion con que el general, capitanes y soldados le trataban. El padre Fr. Luis de Ubeda se mantenia en una choza por celda ó cueva, en donde le ministraban los indios, con un poco de atole, tortillas y frijoles, el limitado sustento, y no se supo de su muerte; sí quedó entre cuantos le conocieron la memoria de su perfecta vida.

11. Con la noticia que se tuvo de la heróica resolucion de estos apostólicos varones y de sus muertes, anhelaban muchos religiosos por internarse en aquellas tierras y pueblos, que concebian, con alguna dispocision para recibir la predicacion evangélica, como que ya aquellos fundos ó terrenos se hallaban cultivados, con el riego de la sangre de sus primeros exploradores, y entre ellos fué el padre Fr. Agustin Rodriguez, acompañado con los padres Fr. Francisco Lopez, y Fr. Juan de la Santa María; que este era hijo de la provincia de Santiago de Xalisco; y como se tenia atencion á los de dicha santa provincia, fueron los primeros que entraron, así con Guzman, como con Vazquez Coronado á Tzibola y Sinaloa, les fué fácil conseguir de los prelados de México la bendicion, y del señor virey conde de la Coruña, la licencia; y acompañados del capitan Francisco Chamuscado, hicieron su entrada y murió á manos de indios dicho Fr. Juan de la Santa María, en la provincia de Tigües, con cuya muerte desistió el capitan y soldados: mas no por eso los otros dos religiosos de-

jaron de proseguir con tres muchachos, hasta ciento cincuenta leguas mas adentro, á la provincia de Marata ó Marta, en donde fueron martirizados; y con la noticia, se alentaron otros religiosos de dicha provincia de Xalisco, y fueron el padre Fr. Antonio Bernardino Beltran, con Fr. Juan de la Cruz, los que con grandísimos trabajos llegaron al pueblo de Acomo, que es junto á Quivira, en donde hallaron la cruz que habia fijado Fr. Juan de Padilla, y en todo este camino fueron pasando las rancherías de Conchos, Pasaguates, Tobos, Ipataragüites, Tigües, Marata, Quires, y Cumanes: y con noticia de haber otras provincias mas adelante, que eran las de Ubate * y Tamos, intentaron internarse mas; pero los indios de Acomo y Quivira les aconsejaron no lo hiciesen: refiriéndoles, que por no haber tomado consejo el padre Fr. Juan Padilla, habia muerto como se lo enseñaron retratado, y segun el retrato, fué su muerte á palos y pedradas; y así, dejando algun tanto pacíficas aquellas naciones, se volvió el padre Fr. Bernardino Beltran, sin conseguir el martirio que deseaba; por lo que despues que entró D. Juan de Oñate al Nuevo-México, tuvo poco que hacer para la pacificacion de aquellos comarcanos de la provincia Quivira.

12. Por acabar de una vez la jornada de Coronado, volvió con su ejército informe á Compostela, con pocos soldados, porque algunos se quedaron en Culiacan, otros despechados, se pasaron á México, y otros destrozados y pobres, y el general tan aburrido, que ni aun quiso continuar el gobierno de la Galicia, que Oñate le dejaba, y mas oyendo los trabajos que habian pasado, y la pobreza del reino. Fuése á México, en donde no fué bien recibido del virey, por haberse vuelto sin su órden. Y porque se tenga alguna noticia mas de estas tierras de Tigües, Tzibola, y Quivira, es de advertir que no son las que llamamos Nuevo-México, aunque puede considerarse toda una en el temple, provision de bastimentos y otras circunstancias; sin cuyo embargo, no es de consideracion la diversidad de nombres que los descubridores ponian los mas á su arbitrio: hoy es el camino derecho para el Nuevo-México, Zacatecas, y se atraviesa parte de los llanos de las Vacas, dejando estos á la mano derecha, lo cual no hicieron los de la jornada de Francisco Vazquez Coronado, pues estos se inclinaron al Oriente, y si caminan para el Norte con inclinacion al Poniente, no solo hubieran dado con lo que es hoy Nuevo-México, sino que en las jornadas que hicieron, se hubieran internado á grandes provincias, que se dice haber hasta la tierra del Labrador, pero hubieran hecho el mismo fruto que en las otras que descubrieron, porque estaban ciegos y querian que se les viniese á las manos el oro y la plata; y si estos hubieran querido, los que poblaron el reino de la Nueva-Galicia lo hubieran dejado en el estado miserable como quedó lo de Tzibola, Sonora, Tigües y Quivira; pero se mantuvieron los primeros conquistadores (que les llamarémos nuevos gallegos) constantes, en medio de tantos trabajos, de tantas hostilidades y de tanta pobreza, conservándose y conservando la tierra, á costa de su sangre, sin otro logro que el de reducir almas á Dios, que es el primario objeto que los primeros conquistadores no debieron perder de vista, como que este es el reino de Dios, y los demas bienes debieron ser su objeto secundario; y por eso, cuando veo reinos y provincias que en su prinpipio fueron de grande estima ó anheladas hoy aniquiladas, y la Galicia tan pobre

* Las copias del Archivo y Garcia, Ubida.

desde su principio, y hoy en tanto auge, reflejo el que en esta militó la constancia de ilustres héroes, que anhelaban por la mayor gloria de Dios, y se contentaban con adquirir para el diario sustento; y siendo muchos los que emprendieron la conquista, los mas se salieron para el Perú, y otros se entraron en busca de cerros de oro á la Quivira, y los pocos de la Galicia, que dando en su pobreza, pacificaron un reino que es hoy uno de los mas ricos y opulentos, como verémos, y se promete ser el corazon ó centro de toda la América Septentrional.

CAPITULO XXXIV.

Escribe la ciudad de Guadalaxara á su Magestad, impetrando varias mercedes, y entre ellas, la esclavitud de los indios rebeldes; declárase la absoluta libertad por su Magestad; y por el Papa, ser los indios hombres.

1. Estaban ya con alguna quietud los ciudadanos de Guadalaxara, y así, trataron de solicitar lo conveniente para establecer una república en que pudiesen vivir de asiento; y para ello, el dia tres de Enero del año de quinientos cuarenta y tres, determinaron escribir á su Magestad sobre varias pretensiones: una fué el que se incorporasen en la Galicia los pueblos de la provincia de Ávalos, porque con los que tenia no eran bastantes á producir los salarios de los corregidores, como oficiales reales de Compostela informaban, y ya en el Supremo Consejo de Indias se suponia, pues habiéndose nombrado gobernador del reino á Francisco Vazquez Coronado, se le asignaron mil quinientos ducados de sueldo, si la tierra daba para su paga, y sin obligacion de su Magestad del reintegro, en caso de que no alcanzasen los aprovechamientos: tambien se alegó el que con dichos pueblos de Ávalos se podrian remunerar los grandes servicios de los primeros conquistadores de la Galicia; representóse que D. Nuño de Guzman habia reservado para sí los mejores pueblos y tierras, y pidieron se repartiesen entre los muchos que habian trabajado y quedado sin premio; y teniendo pueblos y tierras, podrian mantener sus armas y sus caballos para resistir las continuas invasiones; y los religiosos tendrian mas seguridad para que los indios no los matasen, como lo habian hecho con otros; representóse que en la rebelion pasada murieron algunos de los conquistadores, dejando mujeres é hijos, y perdieron sus bienes y casas porque las quemaron los indios, y que así su Magestad los remunerase con encomiendas perpetuas; y que en remuneracion de sus servicios, en las ejecuciones se exceptuasen sus armas y caballos, casas y esclavos; que la ciudad de Guadalaxara no tenia propios, porque pidieron merced de las penas de cámara; díjose que confinaban con Guadalaxara y su comarca indios chichimecos, corredores, que eran zacatecos, tequëjes, gajales, tejoquines y apacanecas, que ni tenian pueblos, ni sembraban, ni se vestian, sino que andaban como salvajes en las sierras; y no solo no querian ser cristianos, sino que sugerian y convocaban á los reducidos á que se alzasen, porque pedian se les pudiese hacer guerra ofensiva y esclavizarlos, si requeridos en la forma acostumbrada no bajasen de paz, para que con este temor se mantuviesen los reducidos en la fé que habian prometido.

2. Tambien se le suplicó á su Magestad, por la ciudad, se les pusiese pastor, y que mandase que los pueblos de Avalos fuesen sujetos á aquella Iglesia, para que de esta suerte hubiese diezmos para la manuten-

cion del clero, y que se mandasen fundar conventos de religiosos, por no haber mas que algunos de San Francisco, dispersos por todo el reino, procurando á costa de grandes trabajos, y aun de sus vidas, conservar los pueblos que habian pacificado, para lo que andaban muchas leguas, de unos lugares á otros; y se concluyó suplicando que á los conquistadores pacificadores, pobladores y á sus descendientes, se les concediesen franquezas y libertades, haciéndolos nobles, y que gozacen de los privilegios de tales (aun prescindiendo de la hidalguía de sus precedentes natalicios); y firmaron dicha carta Diego de Colio, Juan de Villareal, Juan del Camino, Miguel de Ibarra, Hernando Flores, Toribio Bolaños y Juan Michel, alcaldes y regidores, por ante Baltasar de Montoya, escribano.

3. El dia veintinueve de Enero de aquel año (1543), se nombró por el cabildo, por cura, de la ciudad al Br D. Luis Lorenzo con ciento veintitres pesos, salario que tenia su antecesor D. Bartolomé de Estrada, de quien no se sabe si murió ó se ausentó. Tambien acordaron que el gobernador recibiese informacion de la rebeldía de algunos indios, y con ella se informase á la real audiencia de México, para que se providenciase su esclavitud; y con efecto, se formó una junta de obispos y prelados y personas de letras, eclesiásticas y seculares, y se declaró á favor de la libertad, excepto en cuanto á los indios del Mixton. Fundaban los españoles, no solo de la Galicia, sino de todo el reino, la esclavitud de los indios, diciendo: que entre ellos en su gentilidad, practicaban la servidumbre, cautivando los de unas naciones á otras, y que ellos los rescataban; que asimismo daban guerras, y que pues requeridos tres veces con la paz, hostilizaban á los españoles, era bien se sujetasen y cautivasen, y mas cuando no tenian en el reino los castellanos crias de ganados y caballada para el acarreo de bastimentos, y cultivar la tierra, y que no podian con sus personas hacerlo, por la necesidad de estar con las armas en la mano. Con estos fundamentos, no solo esclavizaban á los indios, sino que para asegurarse los herraban en el rostro, sin que bastasen las prohibiciones de su Magestad, con pena de muerte y perdimiento de bienes, como se establece por una cédula de Granada (fecha el 9 de Noviembre de 1526), y otras muchas que contienen los casos en que solo podian ser los indios esclavos, porque siempre su Magestad ha deseado y ordenado á los gobernadores, audiencias y demas justicias, el buen tratamiento de ellos.

4. Verdad es que en los principios se permitió la esclavitud de aquellos indios, que se rescataban por los españoles de poder de los enemigos. Tambien se permitió fuesen esclavos aquellos que dada la obediencia se revelaban, como acaeció con los del Mixton; pero viendo que con el pretexto de rebelados ó rescatados, se hacian esclavos á otros pobres indios, y á su voluntad, sin mas justificacion, los señalaban en el rostro, providenció por cédula su Magestad (de 24 de Agosto de 1529), el que los hierros estuviesen en arca, cuyas llaves parasen en poder de los señores obispos y justicias, para que en su presencia se herrasen, presidiendo la justificacion necesaria. Y con razon, porque cuando esta no dictara ser los indios libres, la Santa Iglesia lo tiene decretado, y aun en buenos términos, parece declara ser racionales, el Sr. Paulo III, en su breve de diez de Junio * de quinientos treinta y siete, por el que deroga la opinion que el enemigo del género humano habia incitado en algunos solda-

* Copia del Sr. García. Julio.

dos, á publicar que los indios del Occidente y Mediodía se debian tratar como á mudos animales del campo, por ser incapaces de recibir la fé católica. «Pero Nos, que aunque indignos en la tierra, tenemos el poder de Jesucristo.... Considerando que los indios, como verdaderos hombres, no solo son capaces de la fé cristiana, pero (segun estamos informados) la apetecen con mucho deseo, queriendo obviar los muchos trabajos é inconvenientes, con suficiente remedio, con autoridad apostólica..... determinamos y declaramos, no solo obstante lo dicho, ni cualquiera otra cosa que en contrario sea: que los dichos indios y todas las demas gentes que de aquí en adelante vinieren á noticia de los cristianos, aunque mas estén fuera de la fé de Jesucristo, que en ninguna manera han de ser privados de su libertad y el dominio de sus bienes; y que libre y lícitamente, pueden y deben usar de la libertad y dominio de bienes, que de ningun modo se deben hacer esclavos; y si lo contrario sucediere, sea de ningun valor y fuerza. Determinamos y declaramos por la misma autoridad apostólica, que los dichos indios y otras gentes semejantes, han de ser llamados á la fé de Jesucristo, con la predicacion y con el ejemplo de la buena y santa vida.»

5. La reina Doña Isabel (de gloriosa memoria), cristianamente en su testamento, tenia muy de antemano encomendado el buen tratamiento de los indios; es cláusula digna de estamparse en los corazones: «Por cuanto al tiempo que nos fueron concedidas, por la santa sede apostólica las Indias, fué nuestra intencion el inducir y atraer los pueblos de ellas, y convertirlos á nuestra santa fé católica, y enviar prelados y religiosos clérigos, y otras personas doctas y temerosas de Dios, para instruir los vecinos y moradores de ellas á la fé católica, y los doctrinar y enseñar buenas costumbres, y poner en ello la diligencia debida. Suplico al rey mi señor, muy afectuosamente, y encargo y mando á la dicha princesa mi hija, y al dicho príncipe su marido, que así lo hagan y cumplan; y que este sea su principal fin, y que en ello pongan mucha diligencia, y que no consientan ni den lugar á que los indios vecinos y moradores de las dichas Indias, ganadas y por ganar, reciban agravio alguno en sus personas y bienes, mas manden que sean bien tratados, y si algun agravio han recibido, lo provean y remedien, por manera que no se excedan cosa alguna, lo que por las letras apostólicas de dicha concesion nos es inyungido y mandado.»

6. No bastando las providencias dadas sobre el modo y circunstancias con que se habia de justificar la esclavitud, por las muchas interpretaciones, hubo la Magestad del Señor D. Cárlos V, de mandar que desde el dia de la data de su cédula (de 2 de Agosto de 1543), se pregonase en Sevilla, en las gradas de ella, y despues en todos los lugares de ella y en la América, que ninguna persona fué osada á tomar en guerra, aunque fuese justa, ni por rescate, ni por compra, ni trueque, ni por otro título ni causa, á ningun indio por esclavo, so pena de perdimiento de todos sus bienes. No solo trató el Sr. D. Cárlos de que los indios gozasen de su libertad, sino que muy de antemano procuró honrarlos, y para ello con caritativo celo, y mandaba se domesticasen; y habiéndosele informado no ser posible, quiso en persona cerciorarse, y mandó á la audiencia de México (por cédula de 9 de Noviembre de 1526), se le remitiesen hasta veinte indizuelos, de los mas principales, y de mayor capacidad, para que se criasen en monasterios y colegios, y despues de instruidos volvieron á sus tierras á instruir á

sus naturales, porque parecia que de estos tomarian, y les imprimirian mejor cualesquiera cosa, que de otra persona. No fué solo este el arbitrio, porque su grande celo pretendia que los indios gobernasen sus repúblicas y gozasen de los honores de ellas, para que á la sombra de los decuriones y republicanos, los demas indios fuesen atendidos, por lo que, para que comenzasen á entender nuestra manera de vivir en gobierno y política, y se consiguiese el que mas presto viniese en conocimiento de nuestra santa fé, mandó (en 12 de Junio de 530), se proveyesen en regimientos y alguacilazgos, y que entrasen en los cabildos y tuviesen voto; y deseando la pronta ejecucion, se enviaron diez títulos de regidores en blanco, y ocho cédulas de alguaciles y que en México hubiese dos regidores y un alguacil; y encarga á los alcaldes y regidores españoles, los sobrellevasen y tratasen bien, pues de lo contrario, se daria por deservido.

7. He querido traer estas recomendaciones, para que se venga en conocimiento de lo que sus Magestades han procurado favorecer á los indios, para que los émulos de la nacion española entiendan que el padecer los indios, es porque la Divina Magestad así lo permite; y si estuvieran como en su orígen, sujetos á sus caciques, padecerian mas, como padecian, no solo por las crueldades de sus sacrificios, sino por la servidumbre en que se hallaban, dando á sus señores tributos personales, y de sus bienes la tercia parte. Cotéjase aquel tributo con el de tres reales, y dos de nuevo servicio y media fanega de maiz, y una polla, que todo monta un peso, con lo que están libres de alcabalas y demas derechos que los españoles pagan á su Magestad, y tienen tierras cuantas pueden cultivar (y aun no cultivan cuantas tienen.) Y si hubiera de referir las muchas cédulas que les favorecen, era necesario un volúmen crecidísimo; baste por todas una (de 12 de Julio de 1739), en que el Sr. D. Felipe V, manda á los vireyes, presidentes, audiencias, fiscales, gobernadores, protectores y demas justicias; y encarga á los arzobispos, obispos y demas prelados, que hecho cargo cada uno del modo con que son tratados los indios, del estado en que se halla su gobierno, conservacion y alivio, si reciben molestias, agravios y vejaciones, de qué personas, en y qué cosas ó casos; si les falta doctrina, á cuál es y en qué partes; si gozan de su libertad ó son oprimidos, y de todo den cuenta, refiriendo los casos especiales, y advirtiendo lo que convendrá proveer para su enseñanza, alivio y conservacion, cuyas relaciones hagan en primera ocasion, y en todas las que hubiere repitan, por ser uno de los mayores y mas principales cuidados, con que siempre se ha encargado, por mí y los gloriosos reyes mis predecesores, que los indios sean bien tratados, para que enterados de tales noticias, puedan salir del escrúpulo en que quedaron por falta de ellas, y dar en su vista las providencias que tuviere por mas acertadas y convenientes.

8. Y sin embargo del caritativo celo de nuestros católicos monarcas, en procurar sus alivios, parece que por secretos juicios del Altísimo padecen de tal suerte, que los mismos remedios son yugos pesados que los agobian. Lo mismo es tratarse á los indios con blandura, que darles aliento para ensoberbecerse; nada ménos hacen que aquellos que por su bien se les aconseja son hijos del temor, pues solo á golpes de la disciplina pueden sus ministros doctrineros acarrearlos á la iglesia, y no puede el párroco cometer el castigo al Temaxtiani ó Prioste, ni Alcalde, sino que ha de estar presente, porque aun estándolo, si comete á otro la correccion, son tan crueles unos con otrso,

que se exceden. Por eso las leyes reales disponen que los indios alcaldes no castiguen las embriagueces, ni otros delitos, si no es con seis azotes, y aun estos los dan con tal rigor, que dejan al miserable indio tal, que en muchos dias no puede moverse; porque siembren maiz y crien gallinas, manda su Magestad le paguen de tributo en especie, media fanega y una polla, y con tener cada pueblo una legua de tierra de pan llevar, no siembran: miéntras les dura el fruto, se mantienen ociosos, y lo venden para embriagarse, y así, quedan siempre en la misma necesidad; y es Providencia Divina, porque si los indios no gastaran su trabajo de un mes, en un dia en embriagueces, no volverian á trabajar, porque no aspiran á mas que al preciso sustento, sin cuidar de adquirir para su vejez, ó para sus hijos. Si alguno aprende á leer y á escribir, solo se mantiene de andar en los pueblos, moviendo pleitos por el interes que logra de la parte que patrocina, y revuelve á los naturales, de suerte que no se entienden, sin medrar otra cosa que embriagarse y estar ociosos. Baste, por ahora, que en el progreso de la historia se irá viendo lo que son los indios; y con lo dicho queda evacuado uno de los puntos que pretendian los pobladores de la Galicia, en la carta que escribieron á su Magestad, sobre que los indios rebeldes fuesen esclavos.

CAPITULO XXXV.

Refiérese la bula de la concesion de diezmos á su Magestad; refiérense los presidios que mantiene su Magestad para conservar las misiones; descúbrense minas, y se atribuye á la limosna que dió una mujer á un indio; pondérase la fertilidad de la tierra de la Galicia.

1. El dia 4 de Junio de dicho año de quinientos y cuarenta y tres, se presentó ante el cabildo y regimiento de la ciudad de Guadalajara, una cédula en que su Magestad hacia merced de los diezmos para la manutencion del cura que tenian, y se le manda en ella al gobernador los recogiese entretanto se nombraba colector; y porque será bien que quien leyere esta historia, venga en conocimiento del derecho con que su magestad tenia ingreso en los diezmos, insertaré cuasi á la letra las cláusulas mas principales de la bula de su concesion, que es del señor Alejandro VI, la que original se guarda en el archivo del real y Supremo Consejo de Indias. Despues de expresar el Sr. Alejandro, los motivos porque debia condescender á la súplica del Sr. D. Fernando y de la Sra. Dª Isabel, católicos reyes de la España, dice: «se nos suplicó humildemente por vuestra parte que en órden á lo referido, se dignase nuestra benignidad apostólica, de proveer oportunamente lo que á vosotros y vuestro Estado juzgásemos convenir. Nos, pues, que con sumos afectos deseamos la exaltacion y aumento de la misma fé, especialmente en nuestros tiempos, alabando y estimando mucho en el Señor, vuestro piadoso y loable propósito, inclinándonos á semejantes suplicaciones, os concedemos á vosotros, y á los que por tiempo os fueren sucediendo, de autoridad apostólica y don de especial gracia por el tenor de las presentes, que podais percibir y llevar lícita y libremente los dichos diezmos, en todas las dichas islas y provincias, de todos sus vecinos, moradores y habitantes que en ella están, ó por tiempo fueren y estuvieren, despues que, como dicho es, las hayais adquirido y recuperado, con que primero ó realmente, y con efecto por vosotros y por vuestros sucesores de vuestros bienes y los suyos, háyase de dar, y asignar dote suficiente á las iglesias que en dichas Indias se hubieren de erigir, con la cual sus prelados y rectores se puedan sustentar cóngruamente y llevar las cargas que por tiempo incumbieren á las dichas iglesias y ejercitan como episcopales conforme la órden que en esto dieren los diocesanos cómodamente, en el culto divino á honra y gloria de Dios Omnipotente, y pagar los derechos episcopales, conforme á la órden que en esto dieren los diocesanos que entónces fueren de los dichos lugares, cuyas conciencias sobre esto cargamos, no obstante las constituciones del concilio lateranense y cualesquier otras ordenaciones apostólicas, y cosas que á esto sean ó puedan ser contrarias. Nin-

guno, pues, se atreva á quebrantar la bula de esta concesion nuestra, ó á ir contra ella con temerario atrevimiento; y si alguno presumiere atentarlo, sepa que ha de incurrir en la indignacion de Dios Omnipotente, y de sus bienaventurados apóstoles, San Pedro y San Pablo. Dada en Roma, *apud sanctum Petrum* en el año de la Encarnacion del Señor, mil quinientos y uno, á diez y seis de las Kalendas de Diciembre, en el año décimo de nuestro pontificado.—*Adriano.* Registrada por mí,—*Adriano.*»

2. No alcanzan los diezmos de cada obispado á la manutencion de los ministros eclesiásticos, que aun hoy al cabo de dos siglos, entienden en doctrinar y administrar los sacramentos á los fieles, y en reducir al gremio de la Iglesia tantas naciones. Y si no, hágase cotejo de lo que en este obispado importan los diezmos. Por cédula de su Magestad (fecha el 30 de Julio de 1721), se mandó: que oficiales reales para la regulacion de un quinquenio, indagasen el valor de los diezmos, y en su conformidad el contador de la iglesia dió una certificacion á doce de Febrero de setecientos y veinte y tres, de lo que importaron las gruesas del año de setecientos diez y siete hasta el veintiuno, y de ella se percibe importar un año con otro, noventa y cuatro mil setecientos veintitres pesos seis reales y medio; de cuya cantidad la cuarta es dote del obispo, y la otra cuarta de la mesa capitular, y la mitad se divide en nueve partes, y de ellas, las dos se reservan para su magestad, que importarán diez mil y mas pesos; pues ahora este obispado se extiende á lo que es gobierno de la Galicia, y tambien á lo que son los reinos del Nuevo–Toledo (que es el Nayarit), Nueva-Extremadura (que es Coahuila), Nuevo reino de Leon, y las provincias de Texas, y la vasta isla de la California. Es constante que de estos reinos y provincias, excepto la Galicia y Leon, no se cogen diezmos por estar pobladas de indios, aun todavía bárbaros, que á fuerza de la predicacion, procuran reducir los ministros misioneros religiosos, á quienes su Magestad les da vino, cera y aceite, y sueldos de cuatrocientos pesos á cada uno, de sus reales cajas: solo en el Nayarit hay siete misioneros, en Coahuila nueve, en la California trece, en el reino de Leon y Tejas muchos mas; y para defender las vidas de estos religiosos y de los demas que se mantienen en lo interior de la vasta América Septentrional al Poniente y Norte, tiene puestos su Magestad varios presidios, como son: Nayarit, Durango, el Pasaje, el Gallo, Mapimí, Cerro-Gordo, San Bartolo, Conchos, Nuevo-México, el Paso, Xanos, Fronteras, Sinaloa, Adais, Texas, Bahía del Espíritu Santo, San Antonio de Bejar, Rio del Norte, Coahuila, Cerralvo, Cadereita y la escuadra del Saltillo; de suerte que solo en estos presidios internos, sin los que mantienen al Oriente y mar en fuera, y sin otros muchos, importan los sueldos de ochocientos y cuarenta y seis gobernadores, capitanes, tenientes, alférez, sargentos y soldados, doscientos ochenta y un mil novecientos y treinta pesos, sin un mil doscientos y cincuenta quintales de pólvora; y estos presidios son puestos á fin de conservar las iglesias y á sus ministros, para que el nombre de Dios y su santa fé se dilate. Vease ahora si con los dos novenos de esta iglesia, y ni aun con los novenos de la de México, Michoacan y Guadiana, que son las que pueden comprender la dilatada sierra que hay al Norte y Poniente, podrán soportarse los costos que á su Magestad tiene la conservacion de los doctrineros, que entienden en la conversion de tantos infieles que

componen (conforme se convierten) el gremio de la santa iglesia; pero se les lleva con tanta suavidad por nuestros católicos monarcas para atraerlos, que ni se les demanda tributo, ni se les obliga á pagar diezmos; luego bien se verifica el que sus Magestades de su real hacienda, realmente y con efecto, soportan la dote competente para la sustentacion de aquellos ministros, y á no hacerlo, no hubiera quien les predicase á tantos infieles, ni se fundaran tantas iglesias.

3. No solo mantiene su magestad las iglesias de las misiones, en cuyos distritos, no se pagan diezmos, sino que á muchos de los curas rectores de las iglesias, que están en el Distrito y pagan diezmos sus habitatores, por no alcanzar estos para la manutencion de tales curas, les tiene su Magestad asignados salarios; así lo certifican oficiales reales, al tiempo que remiten al Supremo Consejo razon del importe de todos los diezmos, pues dicen estar asignados salarios en la caja, á los curas de Tepatitlan, Chimaltitlan, Xalostitlan, Tzapópan, Coatlan, Xonacatlan, Xalpa, Valle de Banderas, Teocualtichi, Tuito, Tomatlan, Tequila, Cuquio y Tlaltenanco; unos á ciento, y otros á mas, hasta doscientos y cuarenta y ocho pesos; y del mismo modo se les paga á muchos religiosos, que administran en curatos de territorios que diezman; y esto lo hace su Magestad, sin embargo de que por la ereccion de las iglesias, se le tienen aplicados á los curas cuatro novenos, porque si se les dieran, no alcanzaran para la manutencion de la iglesia catedral; de suerte, que los diezmos concedidos á su Magestad, los devuelve á la misma iglesia, con tan real magnificencia, que se conoce quedar utilizada en el contrato referido. Y si en remuneracion de servicios á la iglesia en comun, puede su santidad exonerar de la obligacion de diezmar á particulares, con mayor razon hemos de confesar, pudo á un tan católico monarca, concederle el derecho de percibirlos, cuando tan exactamente cumple con el gravámen de mantener el estado eclesiástico. No será ajeno de la historia, individuar la excepcion de diezmar á particulares, y para hacerlo, no como jurista, sino como historiador, omitiendo textos y doctrinas, solo me valgo de una real cédula, (fecha el 20 de Abril de 530) en que se anuncia el pleito que seguia Gerónimo Fria, diezmero, contra el marques del Valle, quien se excusaba á pagar los dichos diezmos de su marquesado, por decir que su santidad le habia hecho la merced de ellos, y se le mandó no usase de las bulas que representó tener, porque serian ganadas en perjuicio de su patronato real, al cual su santidad ni queria, ni era su voluntad perjudicar.

4. Volviendo á los progresos del reino de la Galicia, parece que ya por dicho año de quinientos y cuarenta y tres, comenzaba la tierra á manifestar sus tesoros; ó porque ya con alguna mas quietud se entendia por los pobladores, en solicitar sus alivios, ó porque la Magestad Divina quiso remunerarles su constancia. Trece años pasaron de trabajos; los que permanecieron, que fueron pocos, porque unos se volvieron á México, otros se entraron á Tzibola, y porque no hallaron el oro y plata que buscaban, dejaron á tantas naciones en su ceguedad; otros se fueron á Perú, cuyas riquezas le habian dado grande nombre; y así acrisolados los pocos nuevos gallegos, que hemos visto, elevaron el concepto á Dios, procurando propagar su fé. Si hubieran sido pocos los que entraron en diversos tiempos, atribuyéramos á su corto número lo despoblado del reino, pero ya vimos que entraron quinientos con Guz-

man, ciento con D. Francisco Cortés, trescientos con Alvarado, mas de trescientos con Francisco Vazquez Coronado, cincuenta con el capitan Muncibay, quinientos con el virey, y mas de treinta mil indios mexicanos, tarascos, tlaxcaltecos, colimotes y de las provincias de Ávalos, y solo se hallaba la Galicia, con poco mas de doscientos castellanos: si los que habian entrado en su conquista y pacificacion, hubieran sido de poco nombre, la ménos autoridad de los jefes, pudiera estimarse por causa para el desamparo; pero ¿no fué el marques del Valle el que remitió á la conquista de Xalisco, por mar y tierra? ¿No despachó á su maese de campo Cristóbal de Olid, á Juan Alvarez Chico y á Gonzalo de Sandoval, á Colima? ¿D. Francisco Cortés, primo del marques, no pasó á Xalisco? ¿No eran todos sugetos que, á mas de lo que eran por su calidad, estaban autorizados con los trofeos de la conquista de la Nueva-España, y aun su principal conquistador con el título de marques?

5. ¿D. Nuño Beltran de Guzman, no era por su sangre ilustre, con el nombre de prudente y de letras? ¿No era gobernador de la provincia de Pánuco, primer presidente de la real audiencia de México? ¿No llevó en su compañía para la conquista, la gente mas noble de aquella corte, los capitanes mas valerosos y de mas nombre? ¿D. Pedro de Alvarado no fué la segunda persona de Cortés, alcalde, á cuyo cargo estuvo con pocos la fortaleza del alcázar mexicano, con la persona del monarca mayor de su imperio, Moctezuma? ¿No le veneraban y temian las naciones, dándole el renombre de hijo del sol, y le estimaban por inmortal? ¿No fué á socorrer al reino, despues de que habia pacificado el de Guatemala (de que era el adelantado)? ¿El Lic. Diego Perez de la Torre, no era docto, prudente y valeroso, y mereció el que la magestad del Sr. D. Cárlos V descagase en él su conciencia con el título de gobernador del reino, en donde derramó su sangre? ¿No mereció la Galicia la presencia del señor D. Antonio de Mendoza, siendo su primer virey de la Nueva-España, título que mereció por su nobleza y por su valor que acreditó en las campales batallas en que le vimos? Luego, el haber quedado pocos en el reino, no fué por la poca autoridad de sus jefes, sino por la mucha pobreza del país, ó mejor diré, porque fuese mas recomendable la memoria de los pocos, que acrisolados permanecieron, y como este buscaron primero, un reino para Dios, en tantos infieles que redujeron, y lograron, como debemos esperar, la bienaventuranza luego que fueron bautizados, pues luego sobrevino la peste, de que murieron tantos, especialmente niños, fué ilacion, conforme á la Providencia Divina, el que la tierra descubriese sus terrenos. La primera mina que se descubrió en el reino, prueba el asunto de que obrando por Dios, las cosas temporales se dan por añadidura. Habia muerto el capitan Pedro Ruiz de Haro, noble, como de la casa de los Guzmanes; dejó en suma pobreza á su viuda Dª Leonor de Arias, con tres hijas, por lo que se retiró á una labor, que por entónces se llamaba Miravalles, cerca de Compostela; y aunque pobres, estaban ricas de virtudes. Estando, pues, una tarde en un portalillo, atrio de su casa, todas ocupadas en su labor de manos, llegó un indio, y dijo: «señoras, ¿teneis una tortilla que darme, por amor de Dios?» Leonor Arias le respondió: «siéntate, hijo; y mandó á una de las niñas que moliese un poco de nixtamal é hiciese tortillas, y á otra, que hiciese un poco de chimole, que es un compuesto de tomates y chile, que en Es-

paña llaman pimientos. Comió el indio, y al despedirse dijo agradecido: «Dios te lo pague, señora, y ten confianza en Dios, que te ha de dar tanto oro y plata, que te sobren muchos millares.» Ternura causa el que en un reino tan reciente se ejercitase tanta caridad; pero á mí mas me enternece que en un indio tan reciente en la fé se hallase Dios alabado, en saber pedir por Dios, y en saber pedir á su Divina Magestad remunerase á aquellas pobres mujeres la piedad con que socorrieron su necesidad. Fuése el indio, y al tercero dia volvió con metales ricos, y le descubrió la mina del Espíritu Santo, que fué la primera del reino, cerca de Compostela, de donde salió tanta plata y oro, que á los cinco años dotó á las hijas considerablemente, y las casó con tres caballeros de los mas ilustres que habia en el reino: D. Manuel Fernandez de Híjar, sobrino del señor de Riglos y fundador de la villa de la Purificacion; D. Alvaro de Tovar, y D. Alvaro de Bracamonte. Fueron las minas en tanto aumento, que como de Centizpac salian las recuas cargadas de pescado y sal, se cargaban de plata y oro para México: por estas minas se puso en Compostela la primera caja real, cuyos primeros oficiales reales fueron Pedro Gomez de Contreras, tesorero, y Diego Diaz Navarrete, contador; y por ellas el reino de la Galicia mereció sus primeros aprecios, y lo hizo capaz de que se erigiese en obispado, de que se crease la primera audiencia en Compostela. La choza de Dª Leonor se convirtió en un palacio que ilustraban sns tres yernos, y aun hasta hoy es el palacio de los condes de Miravalles. Alábase enhorabuena la heróica hazaña de la otra mujer Beatriz Hernandez, que supo con su valor cortar la cabeza al gandul. Celébrase á Dª María Xaramillo, mujer de D. Juan Fernandez de Híjar, quien miéntras su marido, con la espada en la mano, era terror de idólatras, ella, con la labor de sus manos, ministraba alimento á los soldados; que para mí de mayor alabanza es digna Dª Leonor de Arias, que supo, con sola una accion de piedad, abrir las manos del Omnipotente para comunicar á los hombres los tesoros de la tierra· para que de esta suerte el reino que ántes era despreciable, se comenzase á llevar las atenciones.

6. No fué esta sola la mina que se descubrió, porque en el cerro de Xaltepec Cristóbal de Oñate trabajó otra mina que su metal era una tierra colorada, que xalpecándola (que así llaman el lavar en una batea el metal), dejaba el oro; y tenia un mayordomo, que despues de algunos meses le dijo á Oñate si le perdonaba lo que le hubiese utilizado de algunas piedras que habia separado; y como Oñate era de los caballeros mas generosos que en aquel tiempo produjo la Vizcaya, le respondió que le hacia donacion con tal de que fuese competente porcion la hurtada para que se volviese á España, en donde supo era casado, y le manifestó en oro el importe de seis mil pesos, con lo que se fué muy contento. Tan fértil se manifestó la tierra en aquellos tiempos, que una vez que Francisco Balbuena levantó de una fanega de trigo junto á Compostela cuarenta y cinco, se quejó de que no le acudia como ántes; lo mismo se experimentaba en los demas bastimentos, y valia una fanega de maiz medio real, ocho gallinas de Castilla valian un real, un carnero dos reales, y otros dos una manta, y la tasa del pan floreado era de seis libras por un real. No parezca hipérbole, que á la letra lo depusieron seis testigos el año de quinientos y cincuenta y uno, los que se examinaron á pedimento de Melchor Perez de la Torre en la infor-

macion que dió, probando ser hijo del Lic. Diego Perez de la Torre, quien habia muerto en servicio de su Magestad y dejado mujer y dos hijas en suma pobreza, y que las mantuvo hasta que casó á una hermana suya con Hernando Flores, por cuyo medio se habia remediado: que él pasó á Tzibola con Francisco Vazquez Coronado, en cuya jornada habia gastado mas de cuatro mil pesos, que despues se habia entretenido en corregimientos; que el oidor de México, Lic. Texada, cuando fué á la residencia del gobierno de Coronado, tasó los corregimientos á ciento y cincuenta pesos, pero que entónces los bastimentos valian como llevo dicho, y que dicho año de cincuenta y uno valian mas caros, por lo que no era posible mantenerse; y queria con dicha informacion ocurrir á su magestad á impetrar mercedes de sus servicios y los de su padre: ¿qué mucho que los descendientes de conquistadores estén los mas pobres, si vemos que uno de ellos é hijo del primer gobernador, con título de su Magestad, se hallaba en tal pobreza?

7. Tambien D. Juan Fernandez de Híjar descubrió las minas de Guauchinango, Xocotlan, Guazacatlan é Ixtlan; de que en treinta años resultaron á su Magestad mas de dos millones por sus reales derechos. Esto consta de informacion dada por D. Severo Vazquez de Moscoso, como casado con una hija de dicho D. Juan Fernandez de Híjar, de que puede colegirse cuánto se utilizaria el reino. Yo bien sé que cuando se ganó México, se halló gran cantidad de oro y plata en los tesoros de Moctezuma, en los templos de ídolos y en los sepulcros de los caciques, pero en breve quedó la tierra de la Nueva-España sin estas riquezas; de suerte que ha sido necesario salir en busca de minas, y aunque se descubrieron algunas, no han sido tan opulentas ni tan permanentes como las de la Galicia y demas del distrito de su real audiencia, como verémos en el progreso de la historia.

CAPITULO XXXVI.

Refiérese y descríbese la milagrosa cruz que se venera en el santuario de Tepic, nacida de yerbas en la tierra, y existe siempre verde sin riego ni cultivo, habiendo pasado casi dos siglos, y otras especialidades.

1. Es tradicion antigua, dice el padre Tello, que el padre Fr. Pedro de Almonte, baron apostólico y de raras virtudes (quien habitaba en una isleta pequeña cerca del pueblo de Chacala, á la que pasó en su manto por balsa), habia pronosticado que el pueblo de Xalisco se habia de mudar de donde estaba, lo cual se verificó el año de quinientos y cuarenta y seis, mudándose media legua mas ó ménos de donde estaba; presúmese que por haberse secado el rio; no falta quien diga, dice dicho padre Tello, que porque asombraba á los indios una serpiente que estaba en una cueva en el cerro de Xalisco, de cuerpo muy grueso, con alas y una cola muy grande que dejaba un surco en la tierra por donde la arrastraba, y bufando contra la tierra, levantaba polvo y piedras, y formaba una nube muy negra que despedia muchos rayos, y la tormenta de aires encontrados era tal, que levantaba á los hombres, y á todos los indios tenia amedrentados; de lo que informado el padre Fr. Bernardo de Olmos, primer ministro de aquel pueblo, por superior influjo, armado con la cruz, estola y agua bendita, se arrojó á la cueva, y encontrándose con la serpiente, á la fuerza de exorcismos, le respondió: que estaba en su posesion, que aquella gente ya no le sacrificaba, ni le tributaban cultos, como ántes, y que pues ya no servia, les habia de destruir; y entónces le mandó, en nombre de Dios, no hiciese mas daño, y la serpiente se internó en la cueva, porque entónces se juzgó tener mas de una legua, y despues se ha derrumbado, y quedando una abra llena de matorrales y arboleda; y aunque despues acá no se sabe de tal serpiente, testifica haber conocido dicho padre Tello á un indio muy macilento y descolorido; y preguntándole qué padecia, le respondió, que se habia asustado desde que vió á una serpiente formidable en el cerro.

2. Lo que sí se experimenta hasta el dia de hoy, es que de dicho cerro y otro inmediato que llaman Sangangüey, se levantan dos nubes que parecen monstruosas culebras, y rebatiéndose como en oposicion una de otra, asustan sobremanera á los vecinos de Tepic, porque se tiene experimentado, que lo mismo es unirse en lo alto estas dos culebras, que levantarse un formidable huracan, y son innumerables los rayos que despiden, y grandes los estragos que causan. Tambien es vulgar tradicion, y muy antigua, el oirse repique de campanas, víspera de San Matías apóstol, en el Valle de Banderas y pueblo de Chacala; uno de los que las oyeron, dice el padre Tello, fué Die-

go Sanchez de Salas, vecino de Aguacatlan; otro, el capitan Francisco Lopez de Arias, que habria cuatro años que era muerto, y á mí me ha asegurado persona de verdad, que una señora llamada María de Jesus, á quien yo conocí de fundadora en el Beaterio de Jesus Nazareno (que tuvo su orígen en la ciudad de Compostela, y despues pasó dicho beaterio á convento de religiosas domínicas, como verémos), decia que habia conocido á una mujer ciega, que afirmaba que siendo niña, una víspera de San Matías salió de su casa, y que estuvo en una iglesia en que habia fiesta, y cuando volvió ya era otro dia, y preguntándola dónde habia estado, dijo, que en la fiesta, é instándola fuese á enseñar, al querer hacerlo, saliendo de la casa cegó.

3. Deseando mi curiosidad indagar estas cosas y otras de Tepic, que me hacian fuerza para determinarme á escribirlas, me valí de la autoridad del padre provincial de San Francisco, Fr. Clemente de Arellano, para que le mandase al padre cura, ministro de doctrina de Xalisco y de Tepic, le remitiese individual razon sobre los puntos que yo deseaba saber; uno de ellos es, hallarse estampados en las peñas de un cerro inmediato, las plantas de un hombre, como si estuvieran en cera; esta es tradicion tan antigua, que la refiere dicho padre Tello; y juntas estas señales con las de repiques, se llegó á entender debió de predicar por aquella parte el apóstol San Matías, lo que se corroboraba de la relacion que hacian los indios viejos, de haber oido á sus antepasados decir, que el dios Pilintzintli, á quien ellos tenian por oráculo en figura de un niño, les decia: que supiesen que en el cielo estaba el Dios Todopoderoso, que crió cielo, tierra, sol, luna y estrellas, montes y mares, todo lo visible é invisible. Y le escribió dicho padre cura á su provincial, diciendo: que dos personas le habian asegurado, que en un dia viérnes, en que fué el del glorioso apóstol San Matías, habiendo ido el sacristan á prevenir las cosas necesarias para que se celebrase el santo sacrificio de la misa, que todos los viérnes se celebraba en el santuario de la Santa Cruz de Tepic (de la que diré) halló el ornamento y cáliz, que él ántes habia dejado guardado en una caja con llave, sobre el altar, y advirtiendo que en la peana del altar habia varias gotas de sangre, bajó acompañado con dichas dos personas y otras, siguiendo el rastro de dicha sangre hasta la cruz del cementerio, y aunque proseguia la sangre siempre para un cerro alto, que está inmediato á dicho santuario, como una legua poco mas ó ménos, no pasaron á ver qué fin tenia. Estas mismas personas dicen haber oido en vísperas de San Matías, como despues de la media noche, unos repiques muy solemnes hácia el santuario de la Santa Cruz, y que habiendo ido con algunas otras personas á ver qué seria, y hallaron las campanas de dicho santuario en la sacristía, guardadas como siempre están, pues solo se cuelgan la víspera de la invencion de la Santa Cruz.

4. Los piés que se dice son del glorioso apóstol San Matías, hállanse estampados en una piedra muy dura, con tanta perfeccion, como si en cera se hubieran asentado las plantas: estaban estos en el camino que hay de Tepic á Xalisco: mas inmediato á Xalisco, en una llanura espaciosa, estaban las puntas ó extremos de los dedos mirando al Oriente; tienen de grande una cuarta y dos dedos; hállanse hoy dichos piés en varias partes repartidos, uno está en el bautisterio de Xalisco, embutido en la pared, otro en la misma forma, en la capilla de Nuestra Señora de los Dolores, que se venera en el pueblo de Tepic, y otros que se

llevó el M. R. P. Guerra, compañero del venerable Fr. Antonio Margil, para enriquecer con las que juzgó apostólicas plantas, su apostólico colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas. Hasta aquí el padre cura.

5. Tambien por relacion que me dió el doctor y maestro D. Juan de Casasola, canónigo actual de la Santa Iglesia de Guadalajara, me remitió delineada la Santa Cruz de Tepic, y unas cifras que dice estar en una peña, que bate el mar en el puerto de Chacala, distante de Compostela quince leguas; y que debajo de la peña está otra que le sirve de peana, en donde está un pié de una tercia de largo, y en otra peña que está en frente están pintados unos grillos, y otra peña está caida en la mar junto de esta, en donde habia unos caractéres, y concluye diciendo, que de cerca no se ve cosa, que es menester apartarse para distinguir las señales. Todo lo dicho puede el lector dudar, y darle el crédito que quisiere, que yo cumplo con haber procurado escribir con toda verdad, y si se dudare, por parecer cosas raras, yo me desempeñaré con referirles otro portento, que cuanto en sí es admirable la existencia con que hasta hoy espera á que se autorice (porque en lo venidero no se dude), acredita la verdad del prodigio ó maravilla.

6. Dice el padre Tello, que llevando un mancebo una manada de yeguas por aquellos campos, repentinamente se detuvieron, como que se espantaban, y por diligencia que hizo, no pudo conseguir que anduviesen por aquella parte, y creyendo que hubiese algun animal carnicero, como lobo, oso, tígre ó leon, trató su curiosidad de especularlo; mas á pocos pasos advirtió que en la tierra llana de aquellos distritos se distinguia una cruz de zacate ó yerbas, cuyo verdor apacible le diferenciaba de todas las demas yerbas de aquel campo: ¡vió y revió admirándose! Apartábase y se acercaba, veia por un lado y por otro, y de todas partes distinguia lo que ántes, como sin refleja, no habia advertido. Dió la noticia á los circunvecinos, quienes quedaron certificados de ser verdadera cruz, y aunque por entónces no les causó tanta admiracion cuanta debiera, al ver que entrando Mayo, y con los hielos anteriores, áridos los campos, quedaba aquella cruz en su verdor, la tuvieron por misteriosa, y mucho mas experimentando que se continuaba la maravilla por diez, veinte y mas años, sin deterioro; por lo que fabricó un templo en proporcion, que desde el altar mayor se pudiese, por una puerta proporcionada, descubrir la maravillosa cruz, para que se le diese la veneracion y culto debido. Dicen algunos, que llegó la devocion de los fieles á cubrir la capilla de la Santa Cruz, y les obligó á quitar la techumbre, por conocerse hacia sentimiento su verdor, como que no quiere Dios que la cubra, sino el cielo, como advierte San Gerónimo, *de loesis Haebraicis*, de las piedras de Cristo, y lo refiere adaptándolo á esta Santa Cruz de Tepic el padre Francisco de Florencia, quien la describe en el tratado del orígen de los célebres santuarios de la Nueva-Galicia, refiriéndose á la relacion que le hizo el padre Antonio de Covarrubias, ambos de la Compañía de Jesus; y tambien individual tradicion de haber predicado en las costas del Valle de Banderas, Chacala, Compostela y Tepic, un varon por nombre Matías ó Mateo, que arribó sobre las aguas, que se veian en las peñas ciertas letras incógnitas, y varios caractéres que parecian hebreos ó siriacos; que se oian por el mes de Abril sonidos de campanas; que en una peña tajada estaban impresas las huellas de dicho varon, y toda la tradicion está firmada del

padre Rodrigo de Cabrero, visitador y provincial de la Compañía de Jesus, el año de 614. Y esto refiero para que se venga en conocimiento de la antigua tradicion de lo contenido en este capítulo.

7. Y porque sobre el tamaño de la cruz, ha habido variedad de opiniones, quise indagar descripcion de ella, por medio del precepto de dicho padre provincial al cura, y de ella he venido en conocimiento, de que contesta con la relacion del padre Florencia, en el lugar ó sitio, en el modo de la capilla, en el benefactor que la construyó, en los vientos á que cae, en la tierra que se saca del pié de la cruz, sin dejar la oquedad correspondiente á la mucha que sacan, y solo en los tamaños hay diferencia, porque el padre Florencia, dice tener de largo ocho varas una ochava, en su todo; esto es, con la peana y tarjon que está sobre la cruz, como que fuese el rótulo, y nuestro cura lo describe así.

8. Como á un cuarto de legua del pueblo de Tepic, caminando para el Sur en una loma tendida, está el Santuario de la Santa Cruz: tiene dicha capilla la puerta principal al Poniente, y entrando por ella, inmediato al presbiterio, tiene otra puerta hácia el Norte, por donde se entra al lugar propio de la cruz, el que está cercado con pared de piedra y cal; dicho cerco tiene por largo once varas, y de ancho seis y media, medidas por la parte de afuera, y de alto, tres varas una tercia. La Santa Cruz, con la peana y rótulo, tiene cinco varas y una sesma de largo, la cabeza está para el Norte, y el pié al Sur (aquí el padre Florencia, el rumbo fielmente tomado con una buena aguja de marear es así: está la cabeza al Norte, cuarta al Nordeste, y los piés al Sur, cuarta al Sudoeste): está esta cruz, formada de tierra y zacate, sobrepuja el cuerpo á la tierra de que se forma dicha cruz, de la del circuito, seis dedos: esta tierra es muy distinta de la que está en el circuito y restante de dicha loma, porque la del cuerpo de la cruz se halla como quemada, muy fofa, de tal manera, que cargando un dedo, la mano sobre dicha tierra, con facilidad se hinca ó cava dentro de ella: las yerbas y zacates de que se compone, es imposible reducirlas á método, por ser varias y diversas, así en tamaños, como en sus especies, (no dice el alto del zacate, ni grueso de la cruz; y así ocurro al padre Florencia, quien dice es de media vara de alto, y el grueso de vara y media cabal): mantiénense las yerbas todo el año verdes, sin que el rigor de Mayo las seque, como consta de la experiencia: hállase un pocito pequeño, como de una cuarta de hondo, en el pié de la santa cruz, de donde los fieles devotos sacan tierra para hacer panecitos, y considerando la mucha que han sacado, admira el que dicha oquedad no vaya á mas: (el padre Florencia) se saca continuamente para reliquia tanta tierra, que se podian hacer muchos montones mayores que el santuario, y nunca ha padecido diminucion, ni la tierra, ni la yerba ni la forma de la santa cruz. El cuerpo propio de la cruz, que se señala desde el pié hasta el rótulo exclusive tiene de largo cuatro varas y media, que hacen quince piés, que es el tamaño de la en que nuestro Redentor murió; los brazos tienen de largo cuatro varas ménos una ochava: la peana está en forma de medio círculo. La causa y motivo porque esté sin techo, no hay quien la dé. El patron que hizo la capilla del santuario, fué D. Alonso Hernandez de la Torre, dueño que fué de la hacienda de Guimarais, * y de las de Papalote y Costilla; no tiene agua, aunque algunas perso-

* Las copias Guaiman y Guaimarus.

nas dicen que tenia un pocito, el cual se secó por haberse lavado un leproso en él, aunque no hay testigo de vista.

9. Prosigue el autor de esta descripcion, refiriendo algunos milagros que pudo indagar, por satisfacer mis deseos; pero quedo tan satisfecho con el mayor de los milagros, que es la existencia de la santa cruz, que no deseo saber otra cosa de ella, sino que existe. Dice el padre Florencia, que por tradicion se sabe llegaron á cavar el sitio por investigar si dentro de la tierra se ocultaba algun secreto, y que no hallándolo, volvió á renacer como hoy se halla. No consta tal exámen, y ántes sí, admiro que he visto practicar exactas diligencias, sobre declararse por milagroso el sudor de una efigie de San Antonio, en Compostela (esto fué el año pasado); la incorruptibilidad del cuerpo del señor obispo que fué de Guadalajara, D. Francisco de Mendiola, al cabo de mas de un siglo, y por milagroso el movimiento de su sombrero; y este milagro de los milagros se ha quedado sin autorizarse; será, sin duda, porque los milagros que se han de autorizar son los transeuntes, mas no los que de continuo permanecen. Todos cuantos logran la felicidad de ver signo tan admirable, testimonio tan irrefragable de nuestra redencion, admiran por milagrosa esta santa cruz, pues ¿para qué son los papeles que testifiquen su milagroso orígen, si en ella misma leemos y entendemos su milagroso principio? ¿qué falta hacen los escritos ó testimonios, si tenemos esta escritura original, escrita de la mano y forma del mismo Dios? No quiero mas ponderacion que la que dicho padre Florencia hace, en la dedicatoria del libro que escribió, de la historia de la milagrosa imágen de Nuestra Señora de Guadalupe de México, que á mi ver, si á México debe el mundo emular sus felicidades, por la aparicion de un signo tan grande como María Santísima, que le protege, el signo que al reino de la Nueva-Galicia sombrea y defiende, es tambien grandísimo, y ambos signos lo son del colmo de felicidades. ¡Dichosa América Septentrional, que se halla protegida, señalada y marcada con los reales sellos del Altísimo! Muchas imágenes de la santa cruz y de María Santísima, se celebran en las historias de los reinos, y aun en este de la América Septentrional veneramos infinitas; pero estas dos del reino de la Nueva-España y de la Nueva-Galicia son tales, que exceden á cuantas milagrosas imágenes celebra el mundo, porque de las demas veneramos su orígen, su invencion, y necesitamos la fé que debemos á los que autenticaron su aparicion ó su invencion; pero en estas gozamos y nos gloriamos con la real y física existencia del milagro que vemos.

10. Algunos han discurrido ser esta santa cruz sombra de la en que Cristo nuestro Redentor murió; otros quieren que en el tiempo que estuvo la santa cruz oculta en la tierra, hasta que Santa Elena la descubrió, renaciese en la parte opuesta de la tierra, considerando antípodas los dos sitios de Jerusalen y Tepic; otros quieren por discurso inferir, que pues los apóstoles fueron enviados y llevados á predicar el Evangelio por todo el mundo y fines del orbe terrestre, y por lo dicho de los repiques del dia de San Matías y piés estampados en las peñas, se colige seria dicho santo apóstol á quien le cupo la suerte de predicar en la Nueva-Galicia; discurren, digo, haber fijado alguna imágen de la cruz, y que los gentiles, incitados del demonio, la enterrasen para ocultarla, queriendo este infernal dragon, aun viéndose por los suelos arrastrado (como en figura de sierpe le vió el padre Olmos), entronizarse, y

al mismo tiempo que los nacionales de este reino fueron instruidos y atraidos al conocimiento de nuestro Dios verdadero, renació la santa cruz, para que así como ántes prevalecia el dragon, estando en la superficie de la tierra caido, del mismo modo fuese vencido por la santa cruz, nacida y tendida en la superficie de la misma tierra.

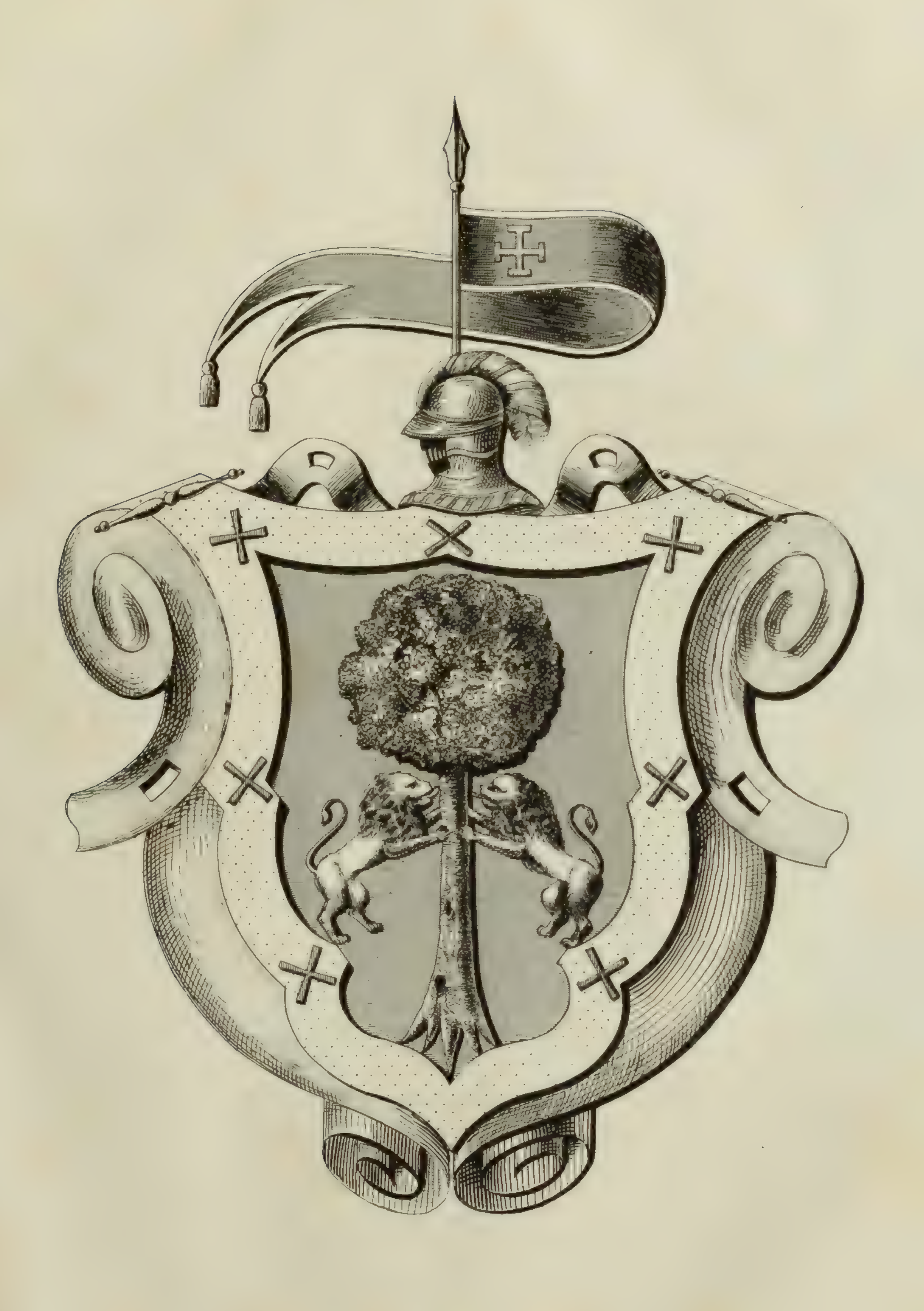
11. Mas dejando aparte la variedad de discursos, yo, por lo que conduce á historia, diré: que segun varias descripciones de geógrafos, Tepic ó Xalisco se halla en la parte septentrional de la América, en veinte grados de latitud, y doscientos y sesenta y tres grados de longitud; y hallándose Jerusalen en treinta grados de la misma latitud, y en sesenta de longitud, parece que dista Tepic de Jerusalen ciento y cincuenta y siete grados de longitud, que regulados cada quince grados por una hora, de las veinticuatro en que el sol circula, hay diez horas y media de diferencia, de suerte que le falta hora y media para llenar las doce horas, que es en el tiempo [la mitad de un dia natural], y en la distancia correspondiente falta veintitres grados, para la mitad del globo ó mundo, en cuyo caso pudieran ser los sitios de Jerusalen y Tepic antípodas, si no se hallaran entre la línea equinoccial y el polo ártico ambos, sin que se estuviesen en un sitio, hácia el polo ártico y el otro hácia el antártico, en la parte opuesta; pero en la forma que se hallan, aun cuando no hubiera la diferencia de hora y media y minutos, que hacen veintitres grados que faltan, fueran periecos, que son los que tienen las estaciones del año iguales, esto es, invierno y vereno en una parte y otra, y solo se diferencian en el tiempo, por ser en uua parte noche, cuando en otro dia; no así los antípodas, que en todo son opuestos en estaciones y en tiempos, ni los antecos, quienes tienen el dia los unos como los otros, y lo mismo la noche; pero las estaciones encontradas, verano los unos, cuando los otros invierno; y esto baste para que los que se hallan en partes distantes, formen concepto del lugar felice en que se halla la santa cruz de Tepic, que dista del mar solo diez leguas, el que tiene al Poniente, y es el llamado Pacífico ó mar del Sur, por donde es su mayor extension, y de esta parte del Valle de Banderas y Tepic, se inclina la costa por entre Poniente y Norte.

CAPITULO XXXVII.

Descríbense las armas de la ciudad de Guadalaxara y de la de Zacatecas, con sus antigüedades y privilegios; y tambien se describen los escudos de armas, que se concedieron á algunos de los conquistadores del reino.

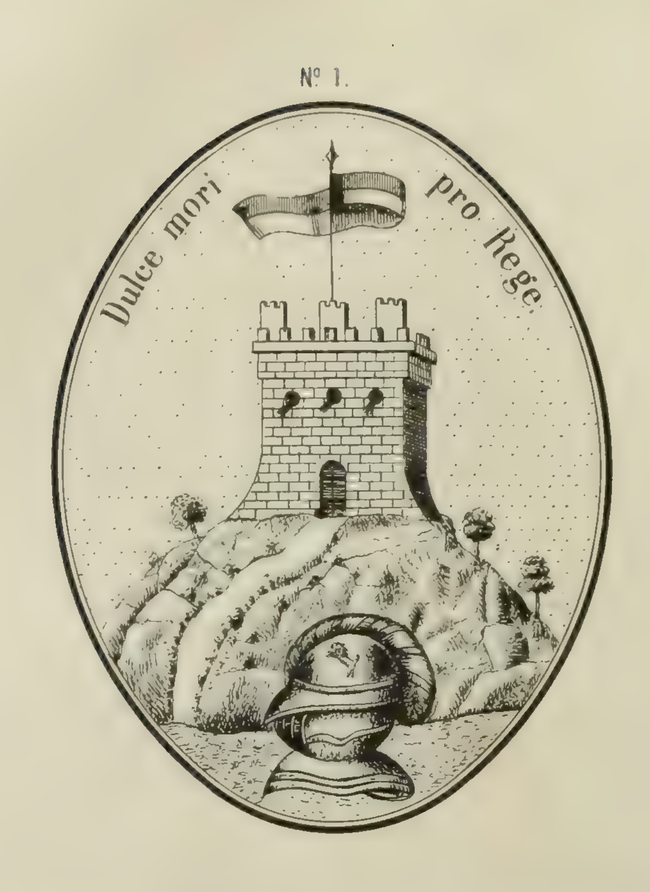
1. Hasta aquí hemos demostrado á Guadalaxara, con el título de ciudad, sin que hayamos hecho mencion de la real cédula en que su Magestad le honró con dicho título, y no hay duda que como los vecinos padecieron tantas hostilidades, estando en Tlacotan, pudieron perder la cédula, ó á lo ménos confundirla, de suerte que no se ha podido dar con ella; pero de otra real cédula (fecha el 8 de Noviembre de 1536) por la que el Sr. D. Cárlos V (de gloriosa memoria) la ennoblece con escudo de armas se colige que ya por dicho año de 39 era y se titulaba ciudad, como verémos de su contesto, que es el que sigue:

2. «Por cuanto Santiago de Aguirre, procurador del reino de la Nueva-Galicia, en nombre del cabildo, justicia y regimiento, caballeros escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad de Guadalaxara, hizo relacion, diciendo: que los vecinos de aquella ciudad pasaron muchos trabajos y peligros, así en la conquista y pacificacion de ella, como de los otros pueblos de aquel reino; y para que se le guardasen las honras y franquezas, &c., pidió le mandásemos señalar armas, segun las tenian las demas ciudades de mis reinos; tuvímoslo por bien, é por la presente hacemos merced y mandamos, que ahora y de aquí adelante, la dicha ciudad de Guadalaxara, haya y tenga por sus armas conocidas, un escudo, y dentro de él, dos leones de su color puestos en salto, arrimadas las manos á un pino de oro realzado de verde, en campo azul, y por orla siete aspas coloradas y el campo de oro, y por timbre un yelmo cerrado, y por divisa una bandera verde, con una cruz de Jerusalen de oro, puesta en una vara de lanza con sus trasoles y dependencias é follages de azul y oro, segun que aquí van bien pintadas y figuradas. Las cuales dichas armas damos á la dicha ciudad por sus armas y divisa, para que las pueda traer y poner, é traiga é ponga en sus pendones, sellos, escudos y banderas, y en las otras partes é lugares que quisieren é por bien tuvieren, segun é como, en la forma é manera que las ponen é traen las otras ciudades de nuestro reino. E por esta nuestra carta, encargamos al ilustrísimo príncipe &c., que vos guarden é cumplan é hagan guardar é cumplir la dicha merced, que así os hacemos de las dichas armas &c. Fecha ut supra.—*Yo el rey.* —*Yo Juan de Sámano*, secretario de sus cesáreas y católicas Magestades, la fice escribir por su mandado. Y al reverso está el real sello y las firmas siguientes:—*El Doctor Beltran Joannes Episcopus Lucensiux.—El Doctor Beltran.—El Lic. Gutierrez Velazquez.*»



ARMAS CONCEDIDAS POR SU MAGESTAD EL SEÑOR DON FELIPE III. Á LA CIUDAD DE GUADALAXARA

Nº 1.



Nº 1 - ESCUDO DE ARMAS CONCEDIDO POR SU MAGESTAD AL CONQUISTADOR FRANCISCO DE MOTA

Nº 2



Nº 2.- ESCUDO DE ARMAS CONCEDIDO POR SU MAGESTAD AL CONQUISTADOR CRISTÓBAL ROMERO

Lit de Salazar.

3. Parece que la figura de estas armas manifiesta el valor y constancia de los primeros conquistadores del reino de la Nueva-Galicia, porque para demostrar su valor, bastaba un leon, con el que bien se explica la osadía y fiereza, y la arrogancia con que acometieron ó emprendieron los nuestros la pacificacion y conquistas de un tan dilatado reino; pero como en el leon tambien se simboliza la virtud de la fortaleza y constancia, por eso para explicar la que tuvieron los nuestros en amparar dicho reino, se duplican los leones. Siempre se mantuvieron aquellos ilustres héroes con las armas en las manos, solo con la esperanza de que la conqnista de este reino, habia de ser de grande utilidad á toda la cristiandad; eso denotan arrimadas las manos en el pino de oro en campo verde, porque son tantas las riquezas que ha producido la Nueva-Galicia, que con ellas se ha podido penetrar é internarse, publicándose el nombre de Dios en tierras tan distantes, y por eso sobre el pino de oro está colocada la cruz de Jerusalen, como que por medio de las crecidas cantidades que ha erogado su Magestad en las limosnas que tiene asignadas á los curas doctrineros de toda la gentilidad, en cuya reduccion están entendiendo, y de los sueldos que paga á los militares que sirven de escolta á dichos misioneros, se ha convertido á Dios tan crecido número de almas; y así, esta cruz de Jerusalen colocada en el escudo de armas de Guadalajara, manifiesta el triunfo que han conseguido los valerosos castellanos que conquistaron el reino, y se figuran en dichos dos leones, y fué la asignacion de tales armas un pronóstico del misterioso signo de la cruz de Tepic, la que en medio de parecer tan flacas y débiles las fuerzas de los primeros castellanos por el corto número de ellos, se descubrió formada de materia tan sutil como el zacate ó heno; pero tan triunfante y permanente como lo manifiesta su verdor.

4. No solo se ha ilustrado la ciudad de Guadalajara con el blason de las armas referidas, sino que blasona de haber tenido héroes tan ilustres, que merecieron grangear se eternizasen sus nombres, por medio de la honra y aprecio que hicieron nuestros católicos monarcas de sus hazañas. Ya vimos cómo Andres de Villanueva logró dejar á la posteridad la memoria de la heróica accion con que firmó la obligacion de permanecer en el reino de la Galicia hasta que quedase del todo pacífico, y por eso atribuyó á su constancia el vencimiento de la mayor fortaleza de dicho reino, que fué el Peñol del Mixton, por lo que pidió se le diese por escudo de armas dicho peñol y un brazo armado, y un mote que dijera: «Haré como siempre.» Vimos ya cómo Cristóbal Romero se señaló en la campal batalla que en la ciudad de Guadalajara se tuvo con los enemigos el dia 28 de Setiembre del año de 541, habiendo (armado con una lanza quebrada, á caballo), hecho retroceder á mas de dos mil enemigos, matando á mas de ciento; por lo que, y por haber sido uno de los primeros que guiados del glorioso Santiago subieron al Mixton, consiguió de la Magestad el Sr. D. Felipe II, por su real cédula (fecha el 10 de Febrero de 1563), un escudo de armas con dicho peñol, y un hombre armado de armas blancas en un un caballo morcillo, corriendo para el peñol con una lanza en la mano.

5. Y si estos héroes como que vencieron, supieron granjear la memoria de sus hazañas, no faltó otro que quisiese eternizar su nombre con la memoria, no solo de haber vencido campales batallas, sino de haber muerto en una de ellas, quedando sus descendientes tan pagados de la constancia de

su valor hasta morir, que hubo quien dulcificase la memoria de su padre, diciendo ser dulce morir por el rey, y aspiraba á su imitacion; y así no omitia ocasiones en que pudiera conseguirlo. Este fué (permítaseme nombrarle con la reverencia que debo) mi quinto abuelo el Sr. D. Gaspar de la Mota, quien con sus armas y caballos, sirvió á su Magestad en las invasiones de los indios chichimecos, que impedian los caminos para México y Guadalajara; y viendo que no conseguia morir en servicio del rey, temiendo que sus hijos olvidasen la gloriosa muerte de su padre D. Francisco de la Mota, quiso dejarles memoria de ella para que la emulasen; ocurrió á la Magestad del Sr. D. Felipe II, y en su real y supremo Consejo de Indias, expresó sus méritos y servicios, comprobados con suficientes recados. No pretendió en remuneracion de ellos honras, encomiendas ni oficios que le sufragasen, sino solo un testimonio de su fidelidad, y una aceptacion (de parte de su rey) del deseo de morir en su servicio. Aceptólo benignamente su Magestad, y le dió un perpetuo memorial de su gratitud, mandando á la posteridad por los siglos, que supiesen los deseos de la familia de Mota, y que los hacia presentes, despachando para ello, para que todos le honrasen, la cédula del tenor siguiente:

6. «D. Felipe, por la gracia de Dios rey de Castilla y de Leon, &c. Por cuanto por parte de vos, Gaspar de la Mota, vecino de la ciudad de Guadalaxara del nuevo reino de la Galicia que es en la Nueva-España, me ha sido hecha relacion que Francisco de la Mota, vuestro padre, ha muchos años que pasó á aquella tierra, donde nos sirvió muy principalmente como buen soldado con sus armas y caballos á su costa, y mencion en todo lo que se ofreció, especialmente en la conquista y pacificacion de algunos pueblos de la dicha Nueva-España, en que pasó muchos trabajos, y despues fué en compañía de Nuño de Guzman á la conquista de la Nueva-Galicia, en que se señaló como buen servidor nuestro, y gastó mucha cantidad de hacienda en armas y caballos y en sustentar soldados, y que muchas veces estuvo á peligro de muerte; y que asimismo, fué con Cristóbal de Oñate á conquistar y pacificar los indios del Peñol del Mixton que estaban alzados y rebelados contra nuestro servicio y haciendo grandes muertes, y que muerto por los dichos indios y echado del peñol abajo hecho pedazos, y que tambien vos nos habeis servido en otras cosas que se han ofrecido, como leal vasallo y servidor nuestro, me suplicásteis y pedísteis que porque del dicho vuestro padre y vos, y de vuestros servicios quedase perpetua memoria, y vos y vuestros descendientes fuésedes mas honrados, vos hiciésemos merced y mandásemos dar por armas un escudo, que en medio de él esté un peñol de su color, con una fortaleza de piedra, y que encima de ella esté una bandera blanca y colorada, y á los lados de la dicha torre esté un letrero con unas letras latinas negras que digan: *Dulce mori pro Rege*, en campo de oro, y por timbre un yelmo cerrado con su rollo torcido, y por divisa un leon rapante puesto en salto y sus tercoles y dependencias ó follajes de azul y oro, ó como la mi merced fuese. E yo acatando los dichos vuestros servicios, y porque de vos y de ellos quede perpetua memoria, é vos é vuestros descendientes seais mas honrados, túvelo por bien, por ende por la presente os hago merced, quiero y mando que podais traer y tener por vuestras armas conocidas las dichas; y encargo al serenísimo príncipe D. Cárlos, mi muy caro y amado hijo, y mandamos á los infantes, prelados, duques,

&c., que vos cumplan y hagan guardar y cumplir á vos y á los vuestros hijos y descendientes, é hijos é descendientes de ellos, la dicha merced, que así vos hacemos de las dichas armas, y que las hayais y tengais por vuestras armas conocidas, y vos las dejen como tales poner y traer, á vos y á los dichos vuestros hijos y descendientes de ellos, y de cada uno de ellos, y que en ello, ni en parte de ello, embargo ni contrario alguno no vos pongan, ni consientan poner en tiempo alguno, ni por ninguna manera, so pena de la mi merced y de diez mil maravedises para mi cámara, á cada uno que lo contrario hiciere. Dada en Madrid, á 14 de Febrero de 1563.—*Yo el rey.* —*Lic. Juan Sarmiento.*—*Dr. Vazquez.* —*Lic. Castro.*—*Lic. Gomez Zapata.*—*El Dr. Francisco Rodriguez de Ledesma.*— *El Lic. Alonso Muñoz.*—*Yo, Francisco de Erazo,* secretario de la magestad real, la hice escribir por su mandado.—Registrada.—*Ochoa de Luyando.* — Canciller, *Martin de Ramoin.*

7. Bien conozco que referir hechos ajenos, como son los de los ascendientes, cuando se juzgan propios es vituperable; pero cuando con ellos se pretende instruir á los hijos á la imitacion de sus mayores, es laudable; y no fuera razon que cuando por hacer algunos servicios á mi patria, me he dedicado al trabajo de sacar á luz esta historia, que despierte la memoria de los primeros conquistadores, fuese tan omiso que dejase sepultados los de mis progenitores; porque si en dos siglos se han ignorado los progresos de la conquista del reino de la Nueva-Galicia, aun con los deseos que muchos han tenido de saberlos, y aun con las repetidas órdenes de su magestad para que se remitiesen papeles, para que sus cronistas historiasen, claro está que despues no habrá quien vuelva á suscitar la memoria de los que, sirviendo á su Magestad, perdieron la vida, y pues el fin de referir los hechos pasados no es solo por deleitar el oido, sino por incitar á su imitacion, parece que habiendo en Guadalajara y en otras partes del reino descendientes de aquellos primeros conquistadores, se avergonzarán los que degeneraren, y se alentarán al servicio de Dios y de su Magestad los que tuvieran á la vista hechos que por ignorados no se han apreciado.

8. Sin embargo de que en este capítulo no era tiempo de tratar de la fundacion de la ciudad de Zacatecas, por haber precedido otras cosas en órden, de que se debiera dar rozon, por haber tratado de los escudos de armas de la ciudad de Guadalajara y de otros particulares, me ha parecido conveniente referirlas con que el mismo Sr. D. Felipe II, le ilustró por su real cédula (de 20 de Julio de 588): y son un cerro muy levantado, áspero, pedregoso, despoblado de árboles y muy poblado de matorrales, matas y plantas silvestres: (llámase hasta hoy la Bufa), á cuya falda está la ciudad, y en la cima de este cerro una imágen de Nuestra Señora, y al pié el nombre de su Magestad que dice: *Filipus secundus hispaniarum et indiarum rex,* y debajo de este título los retratos de los cuatro conquistadores, que lo fueron: D. Cristóbal de Oñate, gobernador y conquistador del reino de la Galicia; el capitan Diego de Ibarra, del órden de Santiago Juan de Tolosa, y Baltasar Temiño de Bañuelos, que son los cuatro primeros que dieron sér á dicho lugar: por orla tiene el escudo siete arcos y siete manojos de flechas, y á los lados de la imágen el sol y la luna. Por privilegio quiso su Magestad que su real nombre estuviese esculpido en el medio, atendiendo al mucho oro y plata que de sus reales quintos habia percibido.

9. Despues verémos el modo y el cuándo se pobló la ciudad de Zacatecas, pues para cerrar el asunto de este capítulo basta saber, que si la ciudad de Guadalajara, como capital del reino de la Galicia, blasona de que sus conquistadores con valentía, esfuerzo y constancia, fijaron en todo el reino el estandarte de la Santa Cruz, que por armas tienen su escudo en la parte mas superior, no fué ménos lo que dichos conquistadores le ilustraron con desentrañar la tierra para enriquecer la corona de su Magestad; y como siempre se reconoce protegida de María Santísima, por eso quiso su Magestad se esculpiese su real nombre, á los piés de la imágen de dicha Señora, y quiso en figura de solo aquellos cuatro héroes dar á entender que en hombros de los primeros conquistadores, y á fuerza de su trabajo se han penetrado los fines de la tierra, y se ha llevado por toda ella el nombre de Dios, el de su Madre Santísima y el nombre de los católicos reyes de las Españas y de las Indias: esto denota aquellas palabras que tienen dichas armas por mote: *omnia vinci labor*. Trabajaron dichos conquistadores de dia y de noche, por eso se adorna el escudo con el sol y la luna; padecieron hambres y graves necesidades, eso manifiestan los matorrales y asperezas del cerro ó Bufa: tuvieron muchas contradicciones y hostilidades, que se explican con los arcos y flechas: luego, con razon puede blasonar el reino de la Galicia de que tuvo unos héroes tales, que en sus hombros han mantenido la corona, allanando cerros y dificultades en el uno, que es el Mixton, venciendo la fortaleza del gentilismo, el que se redujo á que adorasen la Santa Cruz; y el otro, desentrañándole de sus venas los mas preciosos metales de su oro y plata, para poder soportar los costos precisos en la manutencion de los ministros evangélicos, que entienden en la conversion de tantos infieles como han reducido y reducen, llevando el nombre de Dios triunfante, figurando la cruz sobre un pino de oro, que es el reino de la Galicia, que ganaron y conservaron aquellos primeros castellanos, cuyos nombres en este libro van escritos.

CAPITULO XXXVIII.

Fúndase la ciudad de Zacatecas por los cuatro héroes que se representan en su escudo de armas; dase breve noticia de sus progresos y del descubrimiento de sus primeras minas, y cédulas con que sus Magestades han ennoblecido la ciudad.

1. Aunque ya con lo dicho parece que se da á conocer lo que el reino de la Galicia fué despues de la pobreza que experimentaron los primeros conquistadores, todavía (en órden), lo hemos de considerar tan de poco aprecio en sus principios, que si hasta el tiempo de Francisco Vazquez Coronado mereció título de gobierno, viendo que este lo dejó aburrido de los trabajos que pasó en Tzibola y Quivira, y noticioso de lo que pasaron los nuevos gallegos en los continuos asaltos, desmereció tanto, que hubo de proverse dicho gobierno por alcaldía mayor, sujeta en un todo é incorporado dicho reino de la Galicia en el de la Nueva-España, en cuya conformidad su virey D. Antonio de Mendoza proveyó de primer alcalde mayor á Baltasar Gallegos, y al mismo tiempo su Magestad nombró por juez de residencia de Francisco Vazquez Coronado, al Lic. Tejada, oidor que era de la real audiencia de México; este pasó á dicho reino, y en breve la evacuó, porque como el que habia gobernado era Cristóbal de Oñate, sugeto bien quisto por sus ajustados procederes, la dió tan buena, que no tuvo capítulo alguno, ni hubo mérito mas que para que se le diesen gracias, y quedó desembarazado para poder atender á su familia, la que hasta entónces mantenia en el pueblo de Tacámbaro (de donde era encomendero, en la provincia de Michoacan), y de quien dice el R. P. Fr. Diego Vasalenque, en su historia de la provincia de San Nicolás de Tolentino, del Orden de N. P. San Agustin, y sacó á luz el año de 663, que para referir sus loores y generosidades, era necesario historia particular, porque hermanaba con su nobleza, valor y liberalidad, lo cristiano, y así, trataba de cuidar de los indios como á sus menores, sin hacer aprecio de sus tributos, los que ni dicho D. Cristóbal, ni su hijo mayor D. Fernando, cobraron en muchos años, sino que los remitieron á los indios, para que con mas facilidad entendiesen en la fábrica de su iglesia.

2. No seria dicho Cristóbal de Oñate como otros, ó como todos los conquistadores del reino, que alzaron el grito al ver que el Sr. Lic. D. Francisco Tello Sandoval, en virtud de órdenes de su Magestad, y como visitador, ponia en práctica y establecia las determinaciones del Supremo Consejo de Indias, en órden á que las encomiendas durasen solo por las vidas de los conquistadores: publicóse la ley, pero luego comenzó el rumor de aquellos que mostraban las heridas de sus cuerpos, y lamentaban su derramada sangre, y se quejaban viendo abandonados sus méritos, y considerando la pobreza en que quedarian sus mujeres é hi-

jos, procuraban que el visitador sobreseyese en la ejecucion, entretanto ocurrian á su Magestad; mas el Sr. Sandoval se excusaba con no poder hacer otra cosa que lo que se le mandaba; y como por una parte se veian dichos conquistadores precisados por su lealtad á la obediencia, y por otra consideraban la pobreza en que dejaban sus familias, arbitraron interponer la autoridad de los prelados de las sacratísimas religiones, como á quienes constaban los trabajos que habian padecido en la pacificacion del reino; interpusieron los respetos del señor obispo D. Fr. Juan de Zumárraga, y los del señor virey D. Antonio de Mendoza, quien por su natural, propenso á favorecer á los pobres, y por la experiencia que tuvo de lo que trabajaron, como que en persona pasó á la pacificacion del reino de la Galicia, se empeñó, de suerte que se suspendió la ejecucion, y se ofrecieron á ir de procuradores de los conquistadores á España, los tres prelados de las sacratísimas religiones, Fr. Francisco de la Cruz, maestro en su religion de Santo Domingo; Fr. Francisco de Soto, de la de San Francisco; y Fr. Juan de San Roman, de la de San Agustin; sugetos dignos de eterna memoria, y á quienes el estado secular debió el quedar con lucimiento y comodidad, porque habiendo pasado hasta Alemania, donde se hallaba el señor Emperador, hicieron con tal empeño sus oficios, que merecieron de la real magnificencia crédito, y les agradeció su celo, concediéndoles que las encomiendas fuesen por dos vidas, contándose la del marido y la de la mujer por una, y últimamente se extendió la gracia hasta cuarta vida. no fué así recibida la órden de su Magestad en el Perú, sino que el virey Vasco Núñez Vela, ejecutor de la misma cédula real, fué muerto en batalla que le dió Gonzalo Pizarro, cabeza de las comunidades que se opusieron despechadas á la ejecucion, por lo que murieron muchos leales y traidores, y últimamente en público cadalso, fué Pizarro degollado por órden del Lic. Pedro de la Gasca, quedando los conquistadores del reino de la Nueva-España ensalzados, cuanto notados los del Perú. Por eso sin duda el dia 24 de Julio de 548 se libró cédula, dándole á la ciudad de México el título de muy noble.

3. Vimos ya cómo Cristóbal de Oñate pacificó el reino de la Galicia, y en su tiempo se comenzaron á descubrir minas, no solo las del Espíritu Santo y Xaltepec, cerca de Compostela, las de Guauchinango, Xocotlan y demas, sino las de Culiacan y Etzatlan, y despues trató de que se descubriesen las de Zacatecas, y haciendo liga con otros conmilitones, trataron de ir á buscar á los indios cascanes, que son los de Zacatecas, y los mismos que habian incitado á los de Xuchipila pora las hostilidades que causaban desde el Mixton, en donde se habian fortificado. El uno de ellos fué Juan de Tolosa, quien con alguna gente de guerra y algunos indios de los mismos de Xuchipila, que entendian la lengua de los zacatecos, se entró por los riscos y quebradas de aquella sierra, y asentó su real al pié del cerro que hoy tiene el nombre de Bufa; luego los indios nacionales comenzaron desde la cumbre á investigar, y á temer padecer lo que en el Mixton, y como de su peñol fueron echados, aun siendo tan fuerte, creyeron que todavía en los nuestros duraba el ánimo de castigarles su resistencia; y así, con sumisiones y rendimientos, bajaban en cuadrillas cortas, á reconocer la disposicion del real, con cuyo motivo Juan de Tolosa, por medio de los indios de Xuchipila, les dió á entender iba de paz, que no temiesen, que buenos testigos eran los mismos indios de Xuchipila,

del buen ánimo de los castellanos, el buen tratamiento que daban á los indios reducidos, que no se acordaban de las guerras pasadas, que solo pretendian darles á conocer al verdadero Dios, y que así, bajasen; y poco á poco fueron incorporándose en el real, y con el buen trato que se les hizo, dándoseles algunas alhajas agradables á la vista, aunque de poco valor, se fueron domesticando, y en recompensa los indios enterados del aprecio que los españoles hacian de la plata, porque los veían andar por aquellos cerros haciendo inspeccion de sus votos, comenzaron á ponerles á la vista metales que descubrieron su buena ley. De mano en mano llegaron los metales á las de Juan de Tolosa, quien viendo tal riqueza, participó la noticia á Cristóbal de Oñate, Diego de Ibarra y de Baltasar Temiño de Bañuelos; y porque el dia 8 de Setiembre del año de 546, en que se celebra la Natividad de Nuestra Señora, es en el que Juan de Tolosa asentó su real al pié de la Bufa, parece que en las armas de la ciudad se colocó la imágen de María Santísima, y en consecuencia, se juró por patrona, con la obligacion de enarbolar en su víspera y dia, el real estandarte que acompaña la nobleza de la ciudad, en un solemne paseo á caballo, á imitacion del que en Guadalaxara se hace la víspera y el dia de San Miguel, en memoria del triunfo que las armas católicas lograron, así como en México víspera y dia de San Hipólito, que es el dia 13 de Agosto.

4. Mas de un año gastó Juan de Tolosa en visitar las rancherías de aquellos indios, que esparcidos en mas de treinta leguas, vivian como brutos, y en reducirlos, ya que no del todo al conocimiento del verdadero Dios, al ménos á la familiaridad y trato con los nuestros, para que despues con el buen ejemplo abrazasen y profesasen la fé católica, instruidos por los religiosos de N. P. San Francisco, de la provincia de Santiago de Xalisco, que son los que entendian en las conversiones; y el dia 20 de Enero del año de 548, se vieron juntos en Zacatecas los cuatro héroes á quienes debe aquella ciudad su político gobierno, y á su cuidadosa vigilancia su aumento; y el dia 11 de Junio en que celebra la Iglesia á San Bernabé, se descubrió la primera veta de plata, á la que se le puso el mismo nombre de San Bernabé. En este mismo año, dia de San Benito, se descubrió la veta de Albarrada, y dia de Todos Santos la de Pánuco, de las que tanta plata se ha sacado, que dice el padre Tello que hasta el año de 643 habian importado los reales quintos, segun constaba de certificacion, veintinueve millones, y muchos miles mas, méritos que fueron incentivos para que la Magestad del Sr. D. Felipe II, despachase tres cédulas que ennobleciesen á los habitadores de Zacatecas: la primera (de 8 de Octubre de 1585), dándole el título de ciudad: y las otras dos de una misma fecha, (20 de Julio de 1588), la una dándole escudo de armas para su blason, y la otra el título de muy nombre y leal. Ya se ve que la nobleza y lealtad proviene de aquella que sus ilustres pobladores ostentaron con sa valor y constancia, y esta misma nobleza heredaron sus descendientes, los que enlazaron la sangre de aquellos que fueron tan unos por sus hazañas. Dice D. Alonso Lopez de Haro en su Nobiliario, lib. 10 de la 2ª parte citada por el conde de Santiago de la Laguna, D. Jose de Rivera Bernardez, en la descripcion que hace de Zacatecas, que Juan de Tolosa, caballero vizcaino, conquistador, poblador y fundador de las villas de Yerena, San Martin y Aviño, y de las salinas de Santa María, en el nuevo reino de la Galicia y poblador de la

ciudad de Zacatecas, casó con Dª Leonor Cortés Moctezuma, hija del marques del Valle, y hermana tambien uterina de D. Martin Cortés, del órden de Santiago; tuvo Juan de Tolosa por hija á Dª Isabel, la que casó con D. Juan de Oñate, hijo de Cristóbal de Oñate, gobernador, capitan general y conquistador del nuevo reino de la Galicia, y uno de los cuatro fundadores de la ciudad de Zacatecas, donde era tanta su grandeza, que tenia una campana con que cada dia se tañia para llamar á todos los que quisiesen ir á comer á su mesa, generosidad que duró toda su vida. Fué Cristóbal de Oñate (prosigue el autor) hijo de Crstóbal Perez Narriahondo, y de Osaña Martinez de San Vicente su mujer, y nieto de Pedro de Baeza y de María de Irarrazábal su mujer, señores de la antigua ilustre casa de Narriahondo, en la jurisdiccion y término de la antigua villa de Oñate, en la provincia de Ávalos, descendiente del sobredicho Pedro de Baeza, de D. Lope * Diaz de Haro, señor de Vizcaya, caudillo y capitan general de las fronteras de Andalucía, ganador de la ciudad de Baeza á los moros, año de 1227, de cuya hazaña mandó á sus descendientes se llamasen de allí adelante el apellido de Baeza.

5. D. Juan de Oñate, Adelantado del Nuevo-México, correspondiendo á su valor y su virtud militar, despues de haber servido con armas y caballos, descubrió las minas del Xichú de los Charcas y San Luis, y las pobló de españoles, y fué descubridor del Nuevo-México, poniendo debajo de las armas de su rey innumerables gentes, con gloria de su nombre, haciéndole inmortal en las historias; fueron compañeros en la conquista, D. Cristóbal de Oñate su primogénito, quien de su teniente de gobernador en su tierna edad, mostró bien el valor de sus ilustres ascendientes. Tuvo tambien Juan de Tolosa, por hija, á Dª Leonor Cortés, la que casó con D. Cristóbal de Saldívar, hijo de Vicente de Saldívar, capitan general del nuevo reino de la Galicia, quien gobernó el reino con prudencia: equivoca el autor el nombre y cargo, pues no fué su nombre Vicente, sino Juan, y no fué gobernador, sino uno de los ilustres capitanes que florecieron en tiempo que gobernó Cristóbal de Oñate. A este Juan de Saldívar, el dia 31 de Octubre del año de 543, le hizo merced el cabildo y regimiento de la ciudad de Guadalaxara, de un sitio para molino, con calidad que dentro de un año lo pusiese en corriente, como lo ejecutó, en el arroyo que corre en las canales de dicha ciudad, inmediata al puente que hoy se llama de San Juan de Dios, y por ser el primero que vieron los indios de la Galicia, les causaba admiracion, y desde entónces á la ciudad llaman los indios molino, y cuando van á ella dicen que van al molino. Hoy no han quedado de su fábrica mas que los paredones del sitio donde estuvo; y aunque despues se han fabricado en dicho rio otros tres molinos, no es fácil volver á restablecer el antiguo, si no es con pérdida de dos de ellos, siendo la razon porque para que moliese el de Saldívar era necesario coger la agua en la altura que la coge hoy el primer molino, que llaman de Ubiarco, y yo ví los cimientos de la atarjea de dicho molino de Saldívar, tan alto, que cogia la puerta principal de la que hoy es iglesia de San Juan de Dios, de que se conoce que para restablecer hoy el molino de Saldívar, habia de ser perdiendo el dicho de Ubiarco, porque una vez que las aguas de este bajen al rodezno, no pueden volver á coger altura, y del mismo modo moliendo el molino de Saldívar, se per-

* Copias del archivo y García Luis.

diera el que es hoy del colegio de las niñas de San Diego, porque estuviera el cárcamo del molino de Saldívar tan bajo, que no pudieran las aguas entrar en los cubos del molino de las niñas, y solo en todo evento pudiera servir y quedar en corriente con el molino de Saldívar, el que hoy llaman de Sierra, que es el último, y esta pudo ser la razon porque se demoliese el dicho molino de Saldívar, para darles lugar á los otros.

6. Tuvo D. Juan de Oñate por hija, á mas de D. Cristóbal su primogénito, á Dª María de Oñate, que casó con el maese de campo Vicente de Saldívar, hijo de Juan de Saldívar; y correspondiendo dicho D. Vicente de Saldívar al valor de sus progenitores, mostró la nobleza de la ilustre casa de Saldívar, bien conocido en la Vizcaya; y habiendo los indios de Acomo (que es aquel pueblo inmediato á Quivira, de que ya hice mencion), muerto á traicion á su hermano, salió dicho Vicente á la venganza, y teniendo batalla con los acomeses, los venció y arruinó su inexpugnable fuerza. La entrada de dicho Adelantado D. Juan de Oñate al Nuevo-México, fué el año de 595, y es la ocasion en que dicho D. Vicente Saldívar venció la batalla de los de Acomo; y aunque se estableció dicha provincia en el Nuevo-México, estos indios de Acomo, Quivira y demas Septentrionales, siempre han dado que hacer, y darán hasta que se tome resolucion de poblar la tierra, con aquel espíritu que tuvieron los primeros conquistadores, á quienes les parecian pocos mil mundos que subyugar.

7. De D. Diego de Ibarra basta decir de su nobleza, que ilustraba su pecho con la cruz de Santiago; y pues ya vimos algo de lo que el reino de la Galicia, y especialmente la ciudad de Zacatecas, debieron á estos tres invencibles cántabros, honra de la nacion vizcaina, será bien que de Baltasar Temiño de Bañuelos, quien falleció el año de 1600, digamos siquiera lo que refiere en su testamento: y es ser descendiente de la casa principal de Temiño en Bureba, en los reinos de Castilla la Vieja; fué casado, y tuvo por hija á Dª Ana Temiño, la que casó con D. Rodrigo Pacho, y del matrimonio de estos tuvo por hija á Dª Bernardina Temiño, la que casó con Gaspar de la Mota, hijo de Francisco de la Mota, el que murió en el Mixton, y de Dª Catalina de Mena; y de dicho D. Gaspar de la Mota, y de la dicha Dª Bernardina Temiño, fué hija Dª Catalina de la Mota, que casó con Diego de Porres Baranda, quien fundó con autoridad real el mayorazgo que hoy posee, como su legítimo descendiente, el alférez real D. Francisco Porres de Villavicencio, y es uno de los pocos descendientes de conquistadores que conservan esplendor por el caudal que quedó vinculado, y es cuanto he podido investigar de la memoria de aquellos cuatro héroes fundadores de Zacatecas; y bien quisiera difundirme en loar á los demas, pero la polilla del tiempo parece que ha sepultado y consumido su memoria, y puede ser que saliendo á luz este volúmen, en que van escritos los nombres de los primeros á quienes se debió la pacificacion del reino de la Galicia, salgan de sus nidos los que envueltos en sus desdichas, pudieran justificar con papeles é instrumentos, ser frutos de troncos tan esclarecidos, y despierten la memoria, para que alentados, procuren imitar sus hazañas, que es el motivo que he tenido, para á costa de mi trabajo y corto caudal, ponerles á la vista lo que fueron sus primeros ascendientes, y para que vean si los imitan, lo que pueden ser en los siglos futuros.

CAPITULO XXXIX.

Erígese obispado en el reino de la Galicia. Conviértese el gobierno en alcaldía mayor, á provision del virey: criase audiencia, á quien su Magestad vuelve á cometer el gobierno, y aprehende la audiencia posesion en Compostela.

1. En el año de 544, impetró la Magestad del Sr. D. Cárlos V, de la santidad del Sr. Paulo III, el que se eligiese obispado en el reino de la Galicia, cuya silla estuviese en Compostela, como capital por entónces del reino, y que fuese sufragáneo del de México: despechadas las bulas de su ereccion, presentó por primer obispo al R. P. Fr. Antonio Ciudad Rodrigo, uno de los doce primeros apóstoles de la Nueva-España, quien por su humildad renunció. Presentóse por su renuncia, al Sr. D. Juan de Barrios, del órden de Santiago, Protector de indios de México, despues que lo fué el Sr. Zumárraga, su primer obispo; era dicho Sr. Barrios natural de la ciudad de Sevilla, murió sin consagrarse, y fué enterrado en la iglesia de San Francisco de México, con lo que se le dilató á la Galicia por mas tiempo el consuelo que deseaba de tener pastor, hasta el año de 547, que siendo segundo alcalde mayor D. Diego de Guevara, hijo del conde de Oñate, fué presentado el Illmo. Sr. D. Pedro Gomez Maraver, que fué el primer dignísimo prelado de dicho reino, siendo ántes primer dean de la santa iglesia de Oaxaca, y por su apostólico celo, letras y prudencia, lo habia llevado de su capellan, ó por mejor decir, de su director ó consejero, el virey D. Antonio de Mendoza, cuando fué á pacificar dicho reino de la Galicia; y si el P. Fr. Antonio Ciudad Rodrigo, es digno por su humildad de alabanza en su renuncia, tambien por haber aceptado la mitra de reino tan experimentado de pobre, el Sr. Maraver es digno de nuestro agradecimiento, porque á la verdad, era extremada la pobreza, desabrigo y poca vecindad, y lo último de la tierra descubierta, por lo que no tuvo lugar de hacer asiento en su silla de Compostela, y se ocupó en visitar su obispado, dándose á conocer por la voz de su predicacion á sus ovejas, y con celo infatigable, asistia á la direccion de sus ministros, al consuelo de los pobres y al fomento de las poblaciones.

2. No solo trató su Magestad el Sr. D. Cárlos V y la Sra. Dª Juana su madre, de ilustrar el reino, con eregirle en obispado su principal iglesia, sino que despacharon su real cédula (fecha 13 de Febroro de 1548) para que en dicha ciudad de Compostela se fundase una audiencia de cuatro oidores, alcaldes mayores como los de la Galicia, con subalternacion á la de México, y por el príncipe en el mismo dia se le dió la órden que habia de tener en el asiento, y firmas. Los primeros oidores fueron Hernando Martinez de la Mancha, natural de Segovia; Lorenzo Lebron de Quiñones, natural de Santo Domingo; el Dr. D.

Juan Melendez de Sepúlveda y el Lic. Miguel de Contreras Guevara, natural de Peñafiel; y por alguacil mayor, Diego de Navarrete; y por no haber ido el Dr. Sepúlveda, fué en su lugar el Lic. Juan de Oceguera. Mandóse que conociese en primera instancia aquella audiencia, de todos los pleitos de doce leguas en contorno, y de todos los casos de corte de todo el reino, y que conociesen de las apelaciones de jueces ordinarios, y de dicha audiencia fuesen las apelaciones para México, salvo en las causas criminales, en las que las suplicaciones no se habian de admitir para la audiencia de México, sino para la misma audiencia de Compostela (salvo en penas de muerte) si no es que las partes quisiesen seguir en la misma audiencia la suplicacion: prohibióles conocer de causas de mayorazgos, vasallos, fortalezas, muerte, ó herida á caballero, salvo que este quisiese convenir ante los alcaldes mayores. Mandóse que oficiales reales les pagaran el salario de seiscientos cincuenta mil maravedises; diéronseles ordenanzas, y por otra cédula (de 19 de Marzo de 1548) se les encomendó el gobierno de todo el reino, la provision de corregimientos, que trajesen varas como en México, que visitasen la tierra por sus turnos, que proveyesen jueces de residencias; que tomasen cuentas á oficiales reales, que nombrasen porteros con el salario de los de México. Y por otra cédula del año de 550, se les mandó, que las discordias fuesen á la audiencia de México, de donde se remitiesen los votos para que en la de Guadalaxara se regulasen y formasen las sentencias.

3. Estaba provisto por el virey de tercer alcalde mayor de la Galicia, D. Pedro de Tovar Boca de Huélgamo, y estando para ir á su oficio llegó á Compostela el dia 19 de Enero del año de 549, el Lic. Lebron de Quiñones, y el dia siguiente entraron los demas, que fueron recibidos por la ciudad, y luego, el dia 21, aprehendieron la posesion, y se leyeron las ordenanzas, y comenzaron á gobernar aunque no les agradó la poblacion de Compostela, por lo informe y retirado, y porque les pareció mejor situacion la de Guadalajara, sin embargo de estar tan en los principios, que no tenia por iglesia si no es una capilla, en el paraje y lugar que hoy está la enfermería del convento de religiosas de Sauta María de Gracia, inmediata á su coro. Estaba dicha capilla dedicada al glorioso San Miguel Arcángel, como que los vecinos se habian obligado á erigirle capilla, y es la misma á que despues se agregó el hospital que llaman de San Miguel, y es la única capilla dedicada al glorioso santo, por lo que debiera el cabildo y regimiento celebrar en ella la memoria del beneficio debido á este glorioso arcángel, si no es que como que dicha capilla era la parroquia, y esta se vino á unir á la iglesia catedral, pues vemos que su cura tiene el gobierno del sagrario, y le tuvo tambien de la otra del bautisterio, se estimaron estas dos capillas por subrogadas en lugar de aquella parroquia de San Miguel, y aun por eso en sus dos torres que están fabricadas sobre dichas dos capillas, advertimos dos estatuas vestidas de chapas de plomo, que representan á los dos patronos, Señor San Miguel y Señor Santiago, como que los dos fueron á los que la ciudad de Guadalajara debió su defensa: invocaron los afligidos vecinos la proteccion de Señor San Miguel, y fué el Señor Santiago quien se vió desempeñando y favoreciendo á los nuestros, y por eso están bien colocados en las torres ú obeliscos levantados en memoria y agradecimiento de la proteccion debida.

4. Tambien erigieron los pobladores de

Guadalajara otra capilla de la otra banda del rio para el Oriente, en donde hoy está el convento y hospital de San Juan de Dios, y en ella establecieron el dia 15 de Abril de 1551 una cofradía con el título de la Santa Veracruz y Sangre de Cristo, la que aprobó el Illmo. Sr. D. Pedro Gomez Maraver, y así parece de los libros de dicha archicofradía, que es la primera de todo el reino de la Galicia, pues apenas tenia nueve años de fundacion la ciudad, y sin embargo de ser tan reciente, por su buena estrella se llevaba las atenciones, y se poblaba y tenia mas comercio que Compostela, la que comunmente se interpreta campo de estrellas. Y como se informase á su Magestad ser dicha ciudad de Guadalaxara el lugar mas principal, le ordenó al virey y á la audiencia de Compostela por su real rescripto (de 16 de Julio de 550), le informase si seria conveniente que la real caja que estaba en Compostela se mudase á Guadalaxara, y conociendo que al principio se deben precaver los daños futuros, despachó varias reales cédulas dirigidas al fin de estableeer un reino en que resplandeciese sin mácula de sectas la fé católica: por una (de 18 de Diciembre de 552), se ruega y encarga á los prelados de las sacratísimas religiones de Santo Domingo, San Francisco y San Agustin, adviertan si en aquellos reinos habia religiosos extranjeros, que se advirtiese lo que estos hacian, y que si hubiese en ellos sospecha de heregía, los echasen del reino sin escándalo: por otra (de 16 de Noviembre de 550), estaban mandados echar de dicho reino los esclavos berberiscos: por otra (de 9 de Octubre de 549), estaba mandado que los encomenderos solteros se casasen dentro de tres años, con apercibimiento de que perdiesen las encomiendas y se diesen á otros (salvo que dichos encomenderos fuesen viejos); y por otra (fecha 10 de Mayo de 554), se ordena se tuviese cuidado para que dichos encomenderos instruyesen y enseñasen á sus indios encomendados la doctrina cristiana, y que no haciéndolo, se les quitasen las encomiendas y se diesen á otros con la misma obligacion: tambien se mandó (en 13 de Mayo de 553), que los oidores informasen si seria conveniente se fundase un hospital en Compostela, en que se curasen los indios enfermos, y que este fuese de patronazgo y se le pusiesen ordenanzas.

5. Todas estas providencias fueron dadas por el Sr. D. Cárlos V, á fin de establecer un reino en el que la fé católica se conservase limpia de heregías, y los nuevos cristianos fuesen instruidos y enseñados, mas con el ejemplo de buenas costumbres, que con las voces; y lastimado de la noticia de que los indios se morian contagiados de peste, procuraba su reparo con erigirles hospitales; todo lo cual estableció ya con el pensamiento de practicar la mas heróica accion que el mundo ha visto, renunciando la corona en el Sr. D. Felipe II, entónces rey de Inglaterra, cuya noticia participó á la audiencia de Guadalaxara (el 16 de Enero de 556), como lo haria á las demas cortes de sus reinos.

6. Volviendo al Sr. D. Pedro Gomez Maraver, parece habia nacido para no tener quietud ni asiento, pues cuando habia de ocupar la silla de dean en la iglesia de Antequera, hoy Oaxaca, andaba de capellan de ejércitos, de asesor y director del virey, de apóstol de Galicia, y últimamente de primer pastor de su iglesia, sin hallar dónde colocar su silla, porque no hay memoria de que estuviese en Compostela, y si le hallamos en la ciudad de Guadalaxara erigiendo la cofradía de la Santa Veracruz y Sangre de Cristo, luego le vemos en la ciudad de

México, adonde fué llamado para que concurriese al primer concilio mexicano que se celebró, en donde murió, y su cuerpo fué enterrado en la iglesia de San Agustin de dicha ciudad: y aunque algunos dicen que en tiempo del Sr. Maraver habia ya prebendados, no he podido conseguir la certeza de ellos; solo ha indagado mi curiosidad que en el año de 552 habia dean y dos canónigos: aquel era D. Bartolomé de Rivera, sujeto de ejemplar vida, como se colige del hecho de haber entrádose de religioso de Nuestro Padre San Francisco, y los canónigos fueron D. Alonso de Sanchez Rincon y D. Francisco García de Urrieta; y en estos tres quedó la vacante por muerte de dicho Sr. Maraver, y se mantuvieron siempre en Guadalajara, sin que hubiesen pasado á Compostela.

7. Viendo los vecinos de Guadalajara que por órden de su Magestad se trataba de fundar hospital en Compostela, con santa emulacion determinaron, á costa de sus limosnas, fundar otro en dicha ciudad, y para ello les pareció conveniente el que, pues ya tenian fundada la primer cofradía del reino con título de la Santa Veracruz y Sangre de Cristo, seria bien el que sus cofrades, entre los demas ejercicios espirituales, se ocupasen y ejercitasen en oficios de caridad, asistiendo á los enfermos pobres que lo necesitasen, y para ello agregaron á la capilla de su cofradía la hospitalidad; hecho que da á conocer la cristiandad y buen ánimo de los primeros conquistadores de dicho reino; y se colige deberse la pacificacion de él, no solo á su valor y constancia, sino al buen ejemplo que darian á los indios, hombres que se ejercitaban en tan cristiano y humilde instituto, como lo es el de la hospitalidad; y para formalizar mas sus reglas y ordenaciones, interpuso su autoridad y jurisdiccion ordinaria, el cabildo sede vacante, que se componia de dicho señor dean y dos canónigos: así consta de los libros de dicha cofradía, en los que se halla la licencia de dicha sede vacante, á continuacion del escrito en que los cofrades la impetraron para la fundacion de dicho hospital, cuya fecha es el dia 29 de Marzo de 557, firmada de dichos señores y autorizada de Alonso de Vera, notario. Y si son dignos de memoria dichos señores dean y canónigos, tambien será razon la hagamos de los fundadores de dicha cofradía y hospital, y son Cristóbal Romero, Juan de Saldívar, Miguel Romero, D. Pedro de Céspedes, Rodrigo Gutierrez de Baeza, Pedro de Lazarte y Alonso de Aguilar, á quienes debe Guadalaxara el logro que se debe presumir, nacido de tan loables principios, como son la hospitalidad, á la que se debe atribuir el que en dicha ciudad no se experimenten pestes, aun en tiempo que se ha visto contagiado todo el reino; y porque en otro lugar se ha de dar razon del estado de dicha cofradía y hospital, será bien pasemos con la relacion de otros progresos.

CAPITULO XL.

Sale Gines Vazquez de Mercado, de órden de la audiencia, á pacificar y ampliar el reino de la Galicia: frústrasele el deseo de hallar un cerro de plata, y muere. Recíbese por obispo de la Galicia el Sr. Ayala; y múdase la audiencia de Compostela á Guadalaxara.

1. Por lo que en el cuerpo de esta historia queda dicho, consta que D. Nuño de Guzman habia poblado en Chametla una villa, y algunos dicen que tambien pobló otra en Sinaloa, y vimos que de órden de Francisco Vazquez Coronado se pobló otra en el Valle de los Corazones, hácia Sonora, que unas y otras se despoblaron por la pobreza de la tierra: tambien vimos, cómo algunos de los capitanes de dicho D. Nuño llegaron en su tiempo á los llanos de Guadiana y sierras de Topia, de que tomaron posesion por la Galicia. De todo lo cual, enterados los oidores de Compostela, determinaron ampliar su reino, y para ello, oyendo el buen nombre de riqueza, vanidad y esfuerzo de Gines Vazquez de Mercado, hombre noble, casado con la hija de Bernardino Vazquez de Tapia, que habia sido uno de los capitanes de la conquista de México, y era tio de dicho Gines Vazquez, le llamó la audiencia, y para alentarle en el empeño de restablecer y pacificar lo descubierto, le dió título de capitan general, y se le encargó pacificase primero á Tacotlan (en donde despues se descubrieron por D. Juan Fernandez de Híjar, minas muy ricas), por ser dicho puesto en la medianía de las dos ciudades de Guadalaxara y Compostela. Pasó dicho Gines Vazquez á Guadalaxara, tocó cajas y clarines con banderolas de terciopelo, puso tiendas de campo muy vistosas, reclutó cien hombres, con los que en dos batallas campales venció á los indios de Xocotlan; y habiendo visto una mina rica, de que pudo aprovecharse, la despreció, porque unos indios de hácia Valparaiso le dijeron, que en tierradentro habia un cerro todo de plata, en unos llanos grandes: marchó con su campo y fué á dar al Valle de los Ranchos, adondo hoy es la villa de Yerena, San Martin y Sombrerete, y con ser minas tan ricas, como despues se ha visto, le parecieron poco y las despreció, como lo hizo tambien con las de Chalchihuites y Alviño: tanta era la creencia que dió á los indios que le decian del cerro de plata; y habiendo andado en su busca, llegó á uno que á lo léjos parecia serlo, y buscando á los indios guías para cerciorarse, ya se habian ausentado, y muy alegre, dijo: á buen tiempo se han ido, que tenemos ya á la vista el cerro de nuestra ventura. Todos se alegraron, y le decian: «esta es la riqueza porque tanto se han fatigado los primeros hombres; esta es la que el virey D. Antonio de Mendoza envió á buscar por mar y tierra; este es el cerro que Coronado no pudo hallar, porque ya Dios lo tenia para que fuese de Mercado» (nombre que desde entónces hasta hoy se conserva); mas llegando á él, se hallaron bur-

lados. Aquí fué en donde los soldados perdieron la paciencia, y Mercado, melancólico, se volvió arrepentido, así de haber despreciado las minas que tenia vistas, como en haber dado crédito á lo del cerro de plata, y no trató de lo principal, que era pacificar el reino; y habiendo llegado á una ciénega hácia Sombrerete, una noche dieron en el real los indios, y por estar todos descuidados, hirieron al capitan y á otros soldados, y mataron á dos, el uno nombrado Santiago Campuzon, y el otro Juan de Cuellar: los indios de este asalto fueron los de una ranchería que llaman Sain; otro dia, al tiempo que se curaban los heridos, decia uno con mucha gracia, llamado Antonio Sanchez: «ya estoy bueno, y no necesito de cura, solo con el consuelo de ver herido al señor general; estas son las banderas, cajas y pífanos de vuesa merced; Dios le dió ventura en Xocotlan y demas minerales, y teniéndola á las manos, la despreció, por la mayor sombra de un cerro imaginado de plata, que ni Plinio en sus historias nos lo ha propuesto.» Mortificábase el capitan con la chacota, y solo decia: «decís verdad;» y con las heridas y pesadumbre se fué agravando, de suerte que en el camino murió, y fué enterrado en el pueblo de Xuchipila, desde donde cada uno de los soldados se volvieron sin órden: esto fué el año de 552.

2. Y por el año de 558 se descubrieron las minas de San Martin, por Martin Perez, y despues las del Fresnillo, Ranchos y Chalchihuites, Sombrerete, Alviño, Santiago y Nieves, que tanta riqueza han dado al reino. Ya en este año estaba provisto ó presentado por segundo obispo de la Galicia, el señor D. Pedro de Ayala, de la religion seráfica, natural de la ciudad de Guadalajara en Castilla: su presentacion parece que fué á fines del año de 556, Porque con el motivo de haber representado dicho señor á su Magestad, que por su pobreza para su viaje, habia contraido de pendencias y temia morir en la navegacion, y en cuyo caso sus acreedores quedarian descubiertos, pidió se le hiciese merced de la vacante de su antecesor; en cuya vista mandó su Magestad [en 26 de Febrero de 557], que muriendo dicho señor obispo ántes de la posesion, se les pague á sus acreedores, no solo sus rentas desde el fiat de su Santidad, sino tambien las tres cuartas partes de la renta vaca, reservándose la otra para la fábrica de la iglesia, para que sus acreedores fuesen pagados: quiso Dios que con felicidad llegase á Guadalaxara y aprehendiese posesion el dia 28 de Noviembre de 559, de donde pasó visitando su obispado hasta Compostela; y viendo aquella ciudad, le pareció conveniente informarlo á su Magestad, estaria mejor así la audiencia, como la silla episcopal en Guadalaxara; en cuya vista, mandó (en 10 de Mayo de 560) que los oidores y oficiales reales mudasen la audiencia y real caja, y que pues se expresaba que la silla episcopal estaba en la ciudad de Guadalaxara, sin embargo de estar mandado estuviese en Compostela, á donde si la pasaban, seria poner pastor en donde no habia ovejas, no se hiciesen novedad hasta consultar á su santidad.

3. El dia 10 de Diciembre del año de 560, llegó la audiencia de Guadalaxara, y le salió á recibir el cabildo, justicia y regimiento, con toda la nobleza, formándose un paseo de á caballo con mucho lucimiento, y fueron á apearse á la iglesia mayor, que entónces se hallaba en donde hoy son las casas de cabildo. Recibióle en ella como á gobernador del reino, el señor obispo y su cabildo, que por entónces era compuesto de solo los tres señores, Dean y canónigos referidos: cantóse en la Iglesia el *Te-Deum laudamus*, con su oracion acostumbrada,

y volvieron á montar á caballo, y pasearon las calles de la ciudad, y fueron á la casa de Juan de Saldívar, que es quien hospedó á los oidores, y era en donde hoy son los portales de la plaza que miran al Oriente, y pertenecen al convento de religiosas de Santa María de Gracia. Gastaron aquellos dias en sus cumplimientos hasta el dia 7 de Enero del año de 561, que se leyeron las ordenanzas de la audiencia, que por entónces se puso en la esquina Sur Oriente, de la plazuela que hace entre el convento de religiosas de Santa María de Gracia, y del de San Agustin; y de todo se dió testimonio por Simon de Coca, que era entónces escribano.

4. No solo se autorizó la ciudad con tan ilustre senado, sino que como iba en aumento, se ofrecian mas negocios, para cuya expedicion fué necesario se crease otro juzgado, que es el de provincia, y mandó su Magestad (en 30 de Abril de 1565) que cada tres meses se alternasen los oidores al despacho, y por entónces se les asignó por término de su jurisdiccion, cinco leguas: no habia, creádose fiscal, y como oficio tan necesario para la expedicion de los negocios, mandó su Magestad (el 10 de Diciembre de 568) se le informase, si convendria lo hubiera, y en vista de la necesidad que se le informó habia, se proveyó la fiscalía en el Lic. Bernardino Morante, con la facultad de asistir á los acuerdos, él y sus sucesores. Una de las regalías que se concedieron á la audiencia desde sus principios, (en 5 de Julio de 566) fué la de tomar cuentas en cada año á oficiales reales, que juntos con la audiencia, pasaron de Compostela á dicha ciudad de Guadalaxara, y esta regalía se colige de la real cédula (fecha en 18 de Enero de 562) en que se le dice á la audiencia, haberse visto las cuentas que cada año le habian tomado á oficiales reales, desde el de 544, hasta el de 558, y se advertia que de cada ramo iba solo una partida, por lo que se ordenaba, que en lo de adelante se expresasen por menor todas, para que de esta suerte se reconociesen los errores.

5. Tambien tuvo facultad la audiencia para conocer y oir los recursos del grado de fuerza, y porque no habia concesion especial de este privilegio, se dudó y se cuestionó la regalía, queriendo la audiencia de México negársela á la de Guadalaxara, con el motivo de que aquella audiencia era solo de oidores alcaldes mayores, en quienes residia el gobierno y no era cancillería, sin cuyo embargo declaró su Magestad (en 31 de Marzo de 551 *), deberse admitir tales recursos por dicha audiencia de Guadalaxara, si á ella se ocurriese por los interesados. Era tal el empeño con que todos procuraban el lustre de la ciudad, que en la procesion de Corpus quisieron los oidores coger las varas del palio, y como los regidores estaban en posesion, como que ántes no habia audiencia, lo resistieron, y fué necesario ocurrir á su Magestad para la decision. ¡Oh y qué loable competencia en que se da á conocer el celo que tenian de dar buen ejemplo! Y se mandó que los oidores no pretendiesen dichas varas de palio, pues en Valladolid y Granada las llevaba la ciudad, y la audiencia iba mas autorizada detras del Sacramento. Ocurrian en grado de apelacion algunos vecinos de las provincias de Ávalos, á la audiencia de Guadalaxara, la que solia admitir los recursos por evitar á las partes los costos por las distancias. Oponíaseles por la real audiencia de México, el defecto de jurisdiccion, por ser dichas provincias de la Nueva–España, de que informado su Magestad,

* Copias de García y archivo, 565.

mandó se le noticiase por ambas audiencias, sobre la distancia de dichos pueblos, y qué providencia seria la conveniente.

6. Tambien pretendia la audiencia de México, suscitar aquel derecho que habia controvertido el marques del Valle, sobre que el Valle de Tuchimilco, en donde está la villa de la Purificacion, era de la Nueva-España, por lo que habiendo un alcalde ordinario de los de dicha villa, ejecutado lo que por la audiencia de Guadalaxara se le mandó, y no lo que la de México, pasó un comisario de esta y llevó preso á dicho alcalde ordinario. Tambien la audiencia de Guadalaxara alegaba tener derecho, y ser de su distrito el real y minas de Guanajuato, por haberlo pacificado D. Nuño de Guzman, é informó ser conveniente se subalternasen á dicha audiencia las provincias de Ávalos, Colima, Zacatula y Copala, y representó las muchas competencias fundadas en la mayor autoridad de la audiencia de México, por ser cancillería, á cuyo título se extendia á conocer de los negocios que en la Galicia se ofrecian, por lo que su Magestad (por cédula de 18 de Mayo de 1572), creó la audiencia de Guadalaxara, elevándola á cancillería, le remitió su real sello, y nombró por su primer presidente al Dr. D. Gerónimo de Orozco, oidor de la audiencia de México; aumentóse á los oidores el salario hasta dos mil ducados, y despues el fiscal representó la misma necesidad, y á los seis años se le igualó la renta á la misma que tenian los oidores; y se declaró (en 5 de Julio de 1578), tener la audiencia de Guadalaxara en su distrito, la misma autoridad que la de México en el suyo, sin que esta tuviese alguna autoridad sobre la otra. Proveyóse el oficio de sello y registro por su Magestad (el 14 de Marzo de 1574), en Francisco Ortiz, que fué el primero, y aunque no consta el modo como fué recibido dicho real sello, sí, haber sido el dia 15 de Diciembre del año de 574, en el que fué recibido como presidente de dicha real audiencia dicho D. Gerónimo de Orozco. Persuádome se pondria dicho real sello en una caja sobre una mula, con un paño de terciopelo que le cubriese, que al lado derecho iria el presidente y al izquierdo el oidor mas antiguo, y con inmediacion los otros oidores, y debajo de masas la justicia y regimiento, con la demas nobleza de la ciudad, porque este es el primer capítulo de instrucciones dadas (en 12 de Julio de 1530), á la segunda audiencia de México, y este es el lugar que lleva el alférez real, la víspera y dia de San Miguel Arcángel, en que se enarbola el real estandarte.

7. Ya parece que iban las cosas de Guadalaxara en auge, y se iban decidiendo á su favor sus controversias con la de México; pues su Magestad le da noticia (el 27 de Abril de 1575), estar ordenado quedaban subalternadas á dicha audiencia las provincias de Ávalos, Colima y Zacatula, sin cuyo embargo, habiéndose hecho notoria la cédula á la audiencia de México, suplicó para ante su Magestad, 'en cuanto á Colima y Zacatula, por decir haberse ganado tan amplio rescripto, con siniestro informe, y porque todavía se introducia la audiencia de México á conocer en negocios que tocaban á la de Guadalaxara, se le volvió á decir á la de México estarle prohibido el ingreso en negocios de la Galicia. Y porque con el motivo de que ántes era el virey de Nueva-España, en quien se consolidaba el real patronato, y en su conformidad presentaba curas y lo que se ofrecia en ejercicio de él, se le representó á su Magestad, quien mandó (el 29 de Abril de 1575), que las presentaciones de curas de las iglesias del obispado de la Galicia las

hiciese el presidente; por la misma razon se le escaseaban á dicho presidente los tratamientos, y se mandó de ruego y encargo al señor obispo y á su cabildo, observasen con la audiencia de Guadalaxara, en asientos y ceremonias, lo que con la audiencia de México (21 de Mayo de 1576); y es que los señores vireyes tenian todo el gobierno, y esto le obligó á la audiencia á informar el grave sentimiento que el reino hacia, de que el presidente no lo tuviese, en vista de cuya representacion, se dignó su Magestad de decirle (en 27 de Abril de 1575), que sin embargo de estar cometido el gobierno al virey, se le dejaba á dicho presidente todo, y por su ausencia á la real audiencia, quedándole solamente reservada al virey, la gobernacion de guerra y gratificacion de servicio (y prosigue): «segun la cuenta y órdenes que diéredes, en lo demas que toca á gobernacion, se platicará sobre si estos casos reservados al virey, se os remitieran á vos y á esa audiencia.» Y en esta conformidad se le ordenó, que vacando las plazas de oficiales reales, se proveyesen con la mitad del sueldo ínterin; asimismo se nombró por contador de cuentas (por la audiencia), á D. Bernardo Balbuena, para que las tomase aquel año á D. Domingo Mendiola, tesorero, hermano del Sr. D. Francisco Mendiola, tercer obispo de Guadalaxara, de quien se dirá.

8. Quisiera no interrumpir la materia de este capítulo, hasta dejar bien enterados á los que desean investigar el orígen de las cosas y progresos de Guadalaxara, en los pasos y grados de autoridad de la real audiencia; pero como quiera que los hechos se fueron entretegiendo, de suerte que á un tiempo unos con otros se daban la mano para la construccion material y formal de una república tan bien ordenada, y corte tan autorizada como vemos, sin olvidarnos de la demas poblacion del reino, será preciso volvamos á coger el hilo de la historia, desde donde la dejamos, que es en la misma ciudad de Guadalaxara, recibiendo á la real audiencia que á ella se mudó de la ciudad de Compostela.

CAPITULO XLI.

Entra Francisco de Ibarra pacificando el reino de la Vizcaya, cercenando los términos de la Galicia; manda su Magestad que la silla episcopal se conserve en Guadalaxara, y que se fabrique iglesia catedral, cuya primera piedra pone el Sr. Ayala, y no hay mas comunidad de religiosos que la de San Francisco.

1. Volvamos á tratar un poco de la extension del reino de la Galicia; vimos ya descubiertas las minas de Sombrerete, Chalchihuites, Ranchos y San Martin, y atraidos de sus riquezas, habia muchos que poblaban la tierra; y aunque el alcalde mayor de Zacatecas, que lo era Gaspar de Tapia, habia, como mas inmediato, extendido los términos de su jurisdiccion, hasta comprender dichos reales de minas, le pareció á la audiencia conveniente nombrar propio alcalde mayor de San Martin y sus agregados, y el primero que hubo fué Diego de Colio, á quien se le ordenó fundase una villa donde mejor le pareciese, como lo hizo, poniéndole el nombre de Dios (como hasta hoy se intitula), la que incluyó en su alcaldía mayor, como del Distrito de esta audiencia, esto fué el año de 1562. Poco despues D. Francisco de Ibarra, en virtud de comision del señor virey D. Luis de Velasco, salió en busca de la gran laguna de Copala, y en la instruccion que se le dió, se le dice que entre Poniente y Norte, estaba la provincia de Tzibola, que anduvo Francisco Vazquez Coronado, que no pasase como ni al Sur, ni costas de su mar, que eran provincias de Topia, Chametla, Sinaloa y Sonora, que se habian andado de órden de D. Nuño de Guzman, y como tal, estaba cometida su conquista al Dr. Morones, oidor que lo era de la audiencia de México, y se hallaba con el gobierno de la Nueva-Galicia, como juez de residencia de los oidores que la componian. Mandósele que luego entrase solo á las tierras que habia entre Oriente y Norte: estas son las tierras que el indio turco le dijo á Francisco Vazquez Coronado, estaban muy pobladas, y que en ellas habia tanto oro, que no podrian cargarle todos los caballos de su ejército, como ya vimos.

2. Salió Francisco de Ibarra con buena comitiva, pero se vió en unos espacios dilatadísimos y sin gentes; perdió la paciencia y se inclinó al Poniente, y cerca de la villa del nombre de Dios, en los llanos de Guadiana, tuvo por conveniente el fundar una villa, que hoy es la ciudad de Durango; puso en ella oficiales reales, y se extendió como quiso, sin perdonar todo lo andado por los capitanes de Guzman y Gines Vazquez de Mercado: entró descubriendo los valles y minas de Indehe Santa Barbula y Cuencamé, hasta el rio de los Conchos, cuyas tierras repartió; luego pasó arrimándose á las sierras de Topia, y fué á dar á Sinaloa, en donde por tener poca gente, dió la vuelta á Culiacan, villa de la Galicia, y por entónces abundante de gente.

3. Juan de Saldívar y Mendoza, vecino de Guadalajara y de nacion vizcaina como Ibarra, viendo que ya era muerto el Dr. Morones, que era quien fomentaba el restablecimiento de lo descubierto por Guzman, le participó la noticia á su paisano Ibarra, le remitió considerable socorro y una real cédula en que su Magestad le ordenaba prosiguiese su jornada, aunque fuese en tierras que otros hubiesen descubierto, con tal de que las hallase sin iglesias ni religiosos que instruyesen á los indios en la fé católica (esto es lo que hizo D. Nuño de Guzman en lo de Xalisco). Cercenó Ibarra la Galicia, no solo lo que habia de Sinaloa á Culiacan, sino aun la tierra que mediaba entre Culiacan y Compostela; aplicó las salinas de Chametla á su Magestad, y lo demas repartió á sus soldados; y con motivo de que los pueblos de San Sebastian Débora, que eran de la encomienda de D. Pedro de Tovar, y los de Petatlan y rio de Piastla (que otros dicen Pascua), y eran de Cristóbal de Tapia, estaban sin religiosos, los quitó y repartió á los suyos como del reino de la Nueva-Vizcaya (título que dió á todo lo que anduvo), si bien á D. Pedro de Tovar, hijo natural del antecedente, dió lo que á su padre quitó. Descubrió Ibarra en Chametla las minas que enriquecieron al reino; mas al mismo tiempo que con felicidad lograba parte de lo que en su jornada buscaba, le fué de gran quebranto el haber los indios de Sinaloa dado un asalto en los pocos soldados que habia dejado en conserva de aquella poblacion, matando al padre Fr. Pablo de Acevedo, portugués de nacion, que tomó el hábito de San Francisco en la provincia de Santa Cruz, en la Isla Española: tambien murió otro religioso lego, llamado Fr. Juan de Herrera, y algunos españoles.

4. Fué Diego de Guzman al socorro de Sinaloa, sacando la gente que habia en Chametla, los que fueron de mala gana porque los detenia la piedra iman de la plata de las minas; y así, se quedaron en Culiacan, temiendo volver á poblar á Sinaloa por ser pocos, y solo fueron á traer los cuerpos muertos á manos de indios, los que hallaron tan destrozados, que daba horror, excepto el de dicho siervo de Dios, Fr. Pablo, que estaba tan encogido, como si fuese de un niño, pero de carnes tan frescas y hermosas, que causó admiracion y dió á conocer la candidez é inocencia de dicho religioso, el que se enterró en Culiacan en lugar separado de los otros cuerpos. Francisco de Ibarra, cuando el asalto de Sinaloa, no se hallabá en Chametla, porque habia salido con doscientos hombres á defender por de la Vizcaya, la villa del Nombre de Dios.

5. Es el caso, que hallándose segunda vez de alcalde mayor de las minas de San Martin, Diego García de Cólio, trató de embargar por deuda á Francisco de Soto y á otros vecinos de la villa del Nombre de Dios, los que no sé con qué motivo opusieron por excepcion no ser dicha villa de la jurisdiccion de San Martin, porque estaba fundada en la Vizcaya y no en la Galicia: hallábase en la ocasion en Zacatecas de visitador un oidor nombrado D. Juan Bautista de Orosco, á quien la audiencia mandó pasase á defender los términos de su jurisdiccion. Luego se puso en camino sacando de Zacatecas cien hombres, y sabiendo que á la ligera iba Francisco de Ibarra con doscientos hombres para hacerle oposicion, sacó dicho oidor otros ciento de San Martin, y estando ambas parcialidades para romper en batalla, se interpuso D. Diego de Ibarra, y fué necesaria toda la autoridad de su respeto para contener el rompimiento: era dicho D. Diego alcal-

de mayor de Zacatecas, yerno del virey D. Luis de Velasco, con que se le prestó atencion por el oidor: era tio de Francisco de Ibarra, y como tal, este le respetaba. Suspendiéronse las armas entretanto se daba cuenta al virey, quien medió, mandando que quedase dicha villa por entónces sujeta inmediatamente á su gobierno, para que de esta suerte quedase indecisa la controversia entre la Nueva-Galicia y Vizcaya, hasta que consultado su Magestad determinase; y aunque se declaró á favor de la Vizcaya, y que en puntos de justicia fuesen las apelaciones á la audiencia de la Galicia, no se practicó por entónces, sino que iban á la audiencia de México, siendo así que todo lo demas de la Vizcaya es hoy del distrito de la audiencia de Guadalaxara en puntos de justicia: persuádome á que por entónces se inhibiria á la audiencia de Guadalaxara de conocer, por considerar á los oidores que gobernaban apasionados.

6. Era D. Francisco de Ibarra muy altivo, y lo que emprendia llevaba al cabo; y así, con notable empeño, en poco tiempo descubrió y pacificó un reino tan opulento y tan rico como el de la Nueva-Vizcaya, dando á su nacion con su descubrimiento grande honra, era muy afable, y por eso y por su generosidad, se arrastraba las voluntades y estaba muy querido de sus soldados, y sintió que el respeto de su tio, le hubiese impedido la resolucion de defender por armas la villa del Nombre de Dios. Volvióse corrido de la reprension que le dió su tio, cuya relacion y los respetos de considerarlo yerno de un virey, le contuvieron; y habiendo trabajado mucho en poblar tan vasto reino, proveer de religiosos los pueblos, descubrir minas, gastando todo su caudal, sin aplicar para sí encomiendas ni tener otra remuneracion; murió de enfermedades contraidas del continuo trabajo, soles, hambres y serenos.

7. Puesto que ya en lo militar y político secular hemos dado noticia de los progresos del reino, será bien que demos razon del estado eclesiástico, como que es uno de los principales fundamentos en que estriba lo ilustre de la Galicia. Mandó su Magestad, en real cédula de 18 de Mayo de 1561, que la silla episcopal se mantuviese en la ciudad de Guadalaxara, y que en su conformidad se edificase la iglesia catedral, cuyo costo fuese por tercias partes, de la real hacienda, de los encomenderos y de los indios; y porque parte de las provincias subalternadas se comprendian en el distrito del obispado de Guadalaxara siendo del gobierno de la Nueva-España, se le mandó al virey diese providencia para que los indios de dichas provincias contribuyesen; y como el señor obispo D. Fr. Pedro de Ayala habia solicitado que su silla episcopal se colocase en Guadalaxara, tenia ya ideada la planta á direccion del maestro mas insigne que habia en el reino, que lo era Martin Casillas. No necesito para encomiarle de mas ponderaciones, que las que todos hacen al registrar y admirar la fábrica de dicha iglesia, pues es tan primorosa, que siendo á todo artífice mas fácil añadir que inventar, y siendo esta la primera iglesia catedral que se acabó en el reino, no han podido, no digo adelantar en primor, pero ni aun imitar los muchos que se le advierten. Estamos en el principio de la obra y apenas poniendo la primera piedra, que colocó y bendijo dicho señor obispo el 31 de Julio del año de 1561, asistiéndole su cabildo, que ya tenia arcediano, y fué el primero D. Pedro Bernardo de Quiroz: autorizóse la funcion con la asistencia de la real audiencia y cabildo secular, con la demas nobleza de su república.

8. No habia en la ocasion en Guadalaxara otra comunidad de religiosos que la de San Francisco, por haber sido los primeros que pasaron á aquel reino en compañía de D. Nuño de Guzman. Y aunque ya hemos dicho algo de algunos apostólicos varones que trabajaron hasta dar gloriosamente sus vidas por dilatar la fé del mejor rey de los reyes, Cristo, será bien demos alguna mas noticia de los progresos de esta sacratísima religion, cuya humilde casa fué convertida en palacio, por haber, dicho señor D. Fr. Pedro de Ayala, hecho su casa episcopal una humilde celda que eligió entre sus hermanos.

CAPITULO XLII.

Trátase del orígen que tuvo la provincia de Santiago de Xalisco, desde que fué custodia de la del Santo Evangelio; cuándo se unió la de San Pedro y San Pablo de Michoacan, y cuándo se dividió de ella, y provinciales que ha tenido.

1. Habiendo sido los primeros religiosos que á la Nueva-España pasaron, los hijos de mi amantísimo padre Serafin llagado San Francisco, será bien que así como en esta historia se individúan los progresos militares y políticos, se dé tambien razon de los de esta esclarecida religion, á cuyos hijos se debe la reduccion de tantos cuantos se han alistado, debajo de la santa cruz, por medio del bautismo, y aunque otras plumas de mejor corte se han empleado en los elogios debidos á los primeros apostólicos varones, que de esta sacratísima religion se emplearon en la predicacion evangélica, y ya de algunos que gloriosamente han dado sus vidas, regando con su sangre la inculta tierra y desarraigando las malezas del gentilisimo, han hecho que produzca ópimos frutos; sin embargo, porque no se echen ménos los primeros pasos que dichos religiosos dieron en tan vasto reino, será bien se quede en la inteligencia, que los primeros hortelanos fueron el P. Fr. Martin de Valencia, prelado custodio de la mision, y legado apostólico, quien llevó en su compañia á los padres Fr. Martin de Jesus, y Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo, y á los demas cumplimentó á doce, que con razon tienen radicada su memoria, en la provincia del Santo Evangelio: á todos al partirse, bendijo con ternura el R. P. Maestro general, Fr. Francisco Quiñones: y hablando con el P. Valencia, le dijo; «á tí te tenia Dios escogido para el oficio santo que gozas, y yo deseaba; y me hizo ministro general, para asegurar con mi eleccion la tuya, al nuevo mundo van, hermanos, nuestro instituto es *sanctum evangelium observare;* fundadores son de la custodia del Santo Evangelio, que hoy es provincia de San Gabriel, reproduzcan su celo para ajustarse á su instituto.»

2. Salió el ejército de la milicia del cielo, el dia 25 de Enero de 1524, del puerto de San Lúcar, y el dia 23 de Mayo llegaron al de la Veracruz: donde encontraron otros cuatro religiosos, y juntos el dia 2 de Julio del dicho año de 24, celebraron capítulo en México, y reeligieron por su primer prelado de aquella custodia, á dicho P. Valencia; y conociendo la grande necesidad que tenian de fiel intérprete, para la conversion de las almas, por la diversidad de lenguas, eligieron por patron al glorioso Arcángel San Miguel, quien ya estaba del Todopoderoso, provisto patron de la cuidad de Guadalaxara, capital que es hoy del reino de la Nueva-Galicia. Parece que dicho reino es el primero en el que se predicó el Evangelio, pues en el inmediato á

Xalisco, se halla la señal mas evidente de tal predicacion, en la Santísima Cruz, de zacate, siempre en su verdor, y por eso debemos creer, ser San Miguel quien como alférez mayor del cielo, la enarboló en aquel paraje, porque cruz que se conserva á impulso de la Omnipotencia, sin intervencion de los hombres en ninguna otra mano debemos considerarla, que en la de San Miguel; y por eso, del reino todo de la Galicia, debe considerarse este esclarecido Arcángel, patron y protector; y si al intérprete es á quien se debe la inteligencia de lo que se predica, visto es que el que todos los gentiles de la Nueva-España, se enterasen en los misterios de nuestra católica religion, se debe á San Miguel, quien por el reino de la Galicia parece empezó á explicar al gentílisimo los sagrados misterios: no solo por la referida cruz que dejó en Xalisco, tan bien radicada; no solo por el dios tipilitzinli, que en figura de niño les dió á entender estar en el cielo el verdadero Dios, Criador de todo lo visible é invisible, sino porque de Xalisco, sacó á la india Dª Marina, inteligente en la lengua mexicana, y la trasplantó á la provincia de Tabasco, á recibir á nuestro D. Fernando Cortés, todo á fin de que entrando al puerto de la Veracruz, acompañado de D. Gerónimo de Aguilar, quien solo entendia la lengua tabasca; pudiese dar á entender por medio de dicha Doña Marina á los mexicanos, la embajada que contenia los primeros requerimientos, para plantar el estandarte de la fé. De la Veracruz habia de ser precisamente el puerto por donde se entró á aquel vasto reino, y mejor puerto considero en el que ya la cruz habia hecho raices, que es el de Xalisco; y por eso, de Xalisco habia de ser intérprete, que explicase los misterios de la cruz, y si no hay mejor aprender que enseñando, podemos creer que la primera que entendió nuestra doctrina, fué Doña Marina, como que fué la primera por cuyo medio se enseñaba á los demas, y por lo consiguiente, de la Galicia fué la primera que recibió la fé de Jesucristo, en donde se plantó la primera señal de nuestra redencion. Que Doña Marina fuese de Xalisco, es opinion de D. Antonio de Herrera, autor de la mayor nota, como que para escribir su general historia no se sujetó á una ú otra de los particulares; y pues se apartó de la de Bernal Diaz del Castillo, que tuvo *praemanibus,* debemos creer tuvo sólidos fundamentos, sin que obste el que D. Antonio de Solís, ignore los motivos que tuvo para no seguir á Castillo, y pues dicho Herrera lo afirma, debo abrazar su opinion, como que redunda en glorias de la Galicia.

3. Salieron aquellos apostólicos varones por todo el reino á predicar, y le cupo la suerte al padre Fr. Martin de Jesus de internarse con otros religiosos (que habian venido en otras barcadas) en la Galicia, en compañía de D. Nuño de Guzman, como hemos visto; y en el año de 535, en un capítulo general que se celebró en Niza, se erigió en provincia del Santo Evangelio la que hasta entónces habia sido custodia con el mismo título, siendo en México su capital convento, al que quedaron sujetas las demas custodias de Yucatan, Michoacan, Xalisco, Guatemala, Perú, Zacatecas, Florida y Nicaragua: así estuvieron hasta el añô de 1565, que viendo lo dilatado de las provincias de Michaacan y Xalisco, se determinó el que su dos custodias se erigiesen en una provincia con el título de San Pedro y San Pablo, y porque los religiosos de una y otra custodia promiscuamente trabajaban, ya en Xalisco, ya en Michoacan: cuando el provincial visitaba en Xalisco, quedaba en el convento de Mi-

choacan su guardian por vicario provincial, cuyo cargo ejercia el del convento de Guadalaxara cuando el provincial andaba en Michoacan. Y por ser muchas las dificultades del gobierno para su visita, por tener de longitud la provincia 360 leguas y de latitud 150, acordaron hacer dos provincias, puesto que habia conventos bastantes y religiosos para ellas.

4. Y el año de 606, en el capítulo general que se celebró en Toledo, en el cual fué electo por general del órden, el R. P. Fr. Arcángel de Mecina, se determinó la division, y fué cometida al padre Fr. Juan de Sierra, hijo de la provincia de Santiago de Galicia y actual comisario de Indias, quien habiendo despachado su general convocatoria, llegado el dia 18 de Febrero de 607, estando en el convento de Guadalaxara, hicieron la division de casas, dejándole 34 á la provincia de Santiago de Xalisco, título que se le dió, ó porque así el comisario como el primer provincial fueron hijos de la provincia de Santiago de Galicia, ó porque se intitulaba el reino de la Nueva-Galicia, ó porque así en Tonala como en el Mixton, se vió este glorioso apóstol protegiendo á los nuevos gallegos; y tambien se llamó de Xalisco, porque junto á Xalisco fué donde se fundó la primera ciudad que se tuvo por capital del reino. Eligiéronse dos provinciales, ocho definidores, y los demas oficios: fué el primer provincial de Santiago de Xalisco el padre lector jubilado Fr. Juan de la Peña, y el padre Fr. Juan de Revilla, * hijo de la santa provincia de la Concepcion, fué electo provincial de la santa provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacan: dividiéronse en solo un acto, por lo que, la una no puede predicarse de mas antigua que la otra; y si la de San Pedro y San Pablo conserva su título, la de Santiago logró la preeminencia de que en su capital convento se celebrase el capítulo. Quedaron estas dos provincias tan unidas, que se obligaron recíprocamente á las misas y sufragios que ántes, lo que duró hasta el año de 626, que considerando el crecido número de religiosos y las largas distancias para noticiarse los muertos que habia, reformaron la concordia.

5. Celebrado el capítulo salieron los religiosos procesionalmente á dar gracias á la iglesia Catedral, y por auto del cabildo y regimiento de dicha ciudad, su fecha 16 de Febrero del año de 607, se mandó se entapizasen las calles por donde habia de ir tan edificante procesion, que presidian los dos definidores con sus provinciales. Componíase entónces el cabildo secular del Lic. Juan Jimenez Calderon, alcalde ordinario; Diego de Porres Baranda, alférez real; Juan Gonzalez de Apodaca, alguacil mayor; Juan del Castillo, Sebastian Muñoz y Martin Casillas de Cabrera, regidores; y Andres de Venegas, escribano público; y habiendo llegado la procesion á la iglesia, se solemnizó el capítulo con misas de gracias, y predicó el Illmo. Sr. D. Alonso de la Mota, obispo entónces de aquella iglesia; y desde cuando quedó establecido ir la comunidad de dichos religiosos á solemnizar sus capítulos á dicha iglesia Catedral, lo que se observó hasta el año de 1608.

6. El motivo porque cesó esta costumbre, dejando vulgaridades, se colige de una real cédula (fecha el 4 de Julio de 682), en que manda su Magestad á la audiencia, provea lo conveniente, á fin de que se guardase la costumbre, así sobre regir el provisor la procesion del miércoles santo, como sobre ir la procesion de letanías de San Márcos, al convento de San Francisco, por haber re-

* Copia de Garcia Revista.

presentado el obispo, que el guardian del convento, con el motivo de ir su comunidad en la procesion, le impedia al provisor el ingreso; y tambien siendo costumbre recibir la procesion de letanías, habia anticipado recado al cabildo, diciéndole que supiese que su comunidad no habia de adelantar sus oficios, y que así, ó fuese la procesion despues, ó fuese á otra parte: requerido el guardian, respondió ser cierto; pero que tal recado fué en correspondencia de otro semejante que habia recibido del dean, diciéndole que era órden del señor obispo no se adelantasen en la catedral los oficios, el dia en que conforme á la costumbre, iba su comunidad á celebrar su capítulo á la iglesia catedral, y que así, fuesen despues que se acabasen los oficios, que seria á las once del dia. Tambien se quejó el obispo de que el juéves santo, al andar las estaciones, no le recibió la comunidad; que el dia de Corpus tampoco asistió como era costumbre, á su procesion; en cuya conformidad, por haber respondido el padre guardian que no sabia la hora en que el juéves santo habia de ir á su iglesia el señor obispo, no le habia recibido; y por no haber recibido recado de convite, no habia salido su comunidad en la procesion del Corpus; se mandó (el 4 de Octubre de 686), que el provisor gobierne la procesion, y luego vaya detras del preste con sus ministros; y sobre los otros dos puntos se previene al obispo (en 16 de Abril de 689), anticipe recado cuando vaya á alguna iglesia, para que su comunidad le reciba como es debido á su dignidad, y se guarde la costumbre de anticipar recado al provisor de convite, para que asistan las comunidades á la procesion del Corpus. Discúlpeseme la digresion, que no es mucha, porque siendo mi ánimo referir hechos acaecidos, de cuya noticia puede seguirse algun provecho, me parece se evitarán competencias, sacando á luz las ajustadas determinaciones que se ignoran, por guardadas en los archivos.

7. Y volviendo á los progresos de la sacratísima religion de San Francisco, será razon que aunque sea por mayor, hagamos recuerdo de los sugetos ilustres que como provinciales, le han gobernado; y aunque ha costado trabajo registrar los archivos, solo he podido indagar haber sido el segundo provincial, el M. R. P. Fr. Alonso de Villavicencio; tercero, Fr. Francisco de Barrios, quien estuvo treinta años en el Nayarit; cuarto, Fr. Jayme Nogues de Santa María, de nacion italiano; quinto, Fr. Pedro Gutierrez, de la provincia de la Concepcion; sexto, Fr. Nicolás de San Lorenzo, que fué el primer provincial criollo de aquel reino; sétimo, Fr. Juan Carascosa, de la provincia de Santiago; octavo, Fr. Pedro de Salvatierra; noveno, Fr. Pedro Gutierrez, segunda vez; décimo, Fr. Juan de Gueribar; undécimo, Fr. Diego de Aponte; duodécimo, Fr. Melchor de Castañon; decimotercio, Fr. Diego Carrasco; decimocuarto, Fr. Blas de Mendoza, criollo de Guadalaxara; décimoquinto, Fr. Miguel de Molina; décimosexto, Fr. Nicolás de Contreras, criollo de Tzapotlan; décimosétimo, Fr. Francisco de Torres; décimoctavo, Fr. Pedro de la Hacha; décimonoveno, Fr. Diego de Cervantes; vigésimo, Fr. Antonio de la Concepcion, portugues de nacion; vigésimoprimero, Fr. Nicolás de Angulo; vigésimosegundo, Fr. Juan Muedano, de la provincia de los Ángeles; treinta años despues estuvo ciego, en suma pobreza y penitencia sólida; vigésimotercero, Fr. Juan de Estupiñan, criollo de Tepic, á quien por buen predicador, llamaban pico de oro; vigésimocuarto, Fr. Francisco de Olivares, natural de Madrid é hijo de su provincia de Xalisco; vigésimoquinto, Fr. Márcos Gomez,

criollo del pueblo de Huehuetoca; vigésimosexto, Fr. Miguel de Aledo, de la provincia de Cartagena, comenzó la iglesia que hoy tiene el convento grande; vigésimoséptimo, Fr. José de Arcarazo, criollo del pueblo de Autlan; vigésimooctavo, Fr. Lorenzo Gil de Sobrabe, de la provincia de Aragon; vigésimonono, Fr. Antonio de Avellaneda, natural del pueblo de Ahuacatlan, doctor por la Universidad de Guatemala, predicador de su Magestad y calificador por la suprema; trigésimo, Fr. José de Aspircueta, de la provincia de Aragon; trigésimoprimero, Fr. José de Arcaraso, segunda vez; trigésimosegundo, Fr. Pedro Ortiz, * de la provincia de Cartagena; trigésimotercero, Fr. José Negrete, criollo de Guadalaxara; trigésimocuarto, Fr. José Pedraza, de la provincia de Santiago, y tambien fué vicecomisario general, por muerte del R. P. Fr. Luis Morote; trigésimoquinto, Fr. Francisco Rodriguez, natural de Yahualulco; trigésimosexto, Fr. Miguel de Asnar, de la provincia de Aragon; trigésimosétimo, Fr. Nicolás Barreto, natural de México; trigésimoctavo, Fr. Martin de Alfaro, de la provincia de la Concepcion; trigésimonoveno, Fr. Miguel Gudiño, criollo de Zayula; cuadragésimo, Fr. Benito Sanchez de Orejuela, de la provincia de los Ángeles; cuadragésimoprimero, Fr. José de Orozco, criollo de Yagualulco; cuadragésimosegundo, Fr. Pedro de Rivera, de la provincia de Aragon; cuadragésimotercero, Fr. José de Alviasu, criollo del Rosario, y por haber muerto en su primer año, fué electo por vicario provincial, Fr. José Nuñez, criollo de Guadalaxara; cuadragésimocuarto, Fr. Pedro de Rivera, segunda vez; cuadragésimoquinto, lo es actual Fr. Clemente de Arellano, criollo de Guadalaxara.

* Copia de García, Ruiz.

8. Y de todos quisiera individuar sus prendas, sus letras y religiosidad. Baste decir que aquella provincia se ha conocido con el nombre de santa, y se ha esmerado en la observancia de su instituto, empleándose en el oficio apostólico, por las muchas conversiones en que siempre se han ocupado, así en la provincia del Nayarit, como en la de Coahuila, y en toda la pacificacion del reino de la Galicia, como que fueron los primeros que limpiaron las malezas del gentilismo.

CAPITULO XLIII.

Por muerte del Sr. D. Fr. Pedro de Ayala, es presentado el Sr. Lic. D. Francisco de Mendiola; dáse razon de su orígen y patria, y de cómo fué oidor de Guadalaxara; de su muerte y traslacion de su cuerpo, y cómo se mantiene incorrupto, y del continuo movimiento de su sombrero.

1. No he podido indagar el dia de la muerte del Sr. Fr. D. Pedro de Ayala; * resolo sí, que murió en la ciudad de Guadalaxara, y está enterrado en su iglesia catedral, como primera piedra fundamental de su fábrica; y por su muerte, presentó su Magestad por obispo de ella al Illmo. Sr. Lic. D. Francisco de Mendiola, sugeto digno de eterna memoria, y de quien debieran estar indagadas sus virtudes, para fundamentar la esperanza de autorizar el culto y veneracion, en que es tenido por todos los habitadores da aquel reino, y de otros muchos, por los milagros continuados que á los ojos de todos se experimentan, en el raro movimiento de su sombrero, é incorruptibilidad de su cuerpo. Debiera, digo, otra mas limada pluma, despertar la memoria de príncipe tan ilustre, y mas teniendo tantos alumnos interesados, que pudieran ilustrar sus congresos, y gloriarse de haberle tenido por compañero: fué oidor de la real audiencia de dicha ciudad de Guadalaxara; y fué obispo de aquella santa iglesia, por lo que los señores oidores y canónigos sus concolegas, debieron habernos dejado testimonio de sus heróicas virtudes, y el cabildo secular, por la gloria que redundara á todo el reino de la Galicia, debiera tambien haber mostrádose parte, para promover en tiempo los ánimos de los inmediatos señores obispos, sucesores de tan ejemplar pastor, para que el roedor trascurso de los tiempos no sepultara los hechos que debieran estar esculpidos en láminas de bronce.

2. Pero si la negligencia y descuido de sus primeros concolegas, dió lugar á confundir la memoria de dicho señor obispo, parece que á soplos de la Divina Providencio, excita la santidad de tan admirable varon, á que se refleje en los movimientos de su sombrero y existencia de su cuerpo incorrupto, para que á lo ménos, se infiera la eterna vida que goza quien le anima; y pues me ha cabido la suerte de referir como preciso á la historia, el año en que fué provisto oidor, y el de su presentacion al obispado, procuraré, aunque en breve, epilogar lo que mi curiosidad ha indagado, y me hubiera costado mayor trabajo, si el año de 714, en que se hallaba oidor de la real audienaia de Guadalaxara, D. Juan de Olivar Rebolledo, quien despues fué promovido á oidor de la audiencia de México, no hubiera investigado y recogido los

* El Sr. Lorenzana en la Coleccion de Concilios Provinciales que publicó en México el año de 1796, dice á la pág. 337: que falleció por el mes de Setiembre de 1569. (Nota del Sr. Andrade.)

fragmentos que pudo, á fin de despertar la memoria de tan ilustre togado, y de tan vigilante pastor. Tenia ya, como criollo del reino, largas noticias del continuado milagro de su sombrero; pasó á la iglesia catedral, no sé si llevado de la curiosidad de ver con sus ojos un milagro, ó por venerar el cuerpo de dicho señor obispo, ya con la licencia de que se le mostrase, como se muestra á todas las personas de gerarquía, que de paso ó de asiento entran á la ciudad. Y advirtiendo que al abrir la caja en que se guarda su cuerpo, comenzó el sombrero á moverse, formando perfectos círculos en el ámbito de vara y media, se llenó de admiracion, y mucho mas cuando vió que cerrada la caja, cesaron los movimientos; informóse por extenso de los circunstantes, quienes le aseguraron ser ordinario lo que admiraba; preguntó qué diligencias se habian hecho y cerciorado del descuido, le pareció ser culpable la omision en no haber recibido la informacion que debe preceder, para el ocurso á su Santidad, impetrando su beatificacion; y consultando la materia en la audiencia, se le confirió comision para que se mostrase parte, y pidiese la práctica de las diligencias, convenientes: en cuya conformidad, el dia 3 de Julio de dicho año de 714, se presentó con escrito ante el venerable señor Dean y cabildo, en sede vacante, quien cometió el conocimiento á su provisor, que lo era el canónigo doctoral D. Diego de Estrada Carbajal y Galindo, natural de la ciudad de la Puebla de los Ángeles, que despues fue marques de Uluapa, y murió Dean de dicha iglesia de Guadalaxara, quien mandó se recogiesen todos los papeles de los archivos, concernientes al asunto que se pedia; mandó que los médicos que nombró, reconociesen el cuerpo de dicho señor obispo, para que juramentados declarasen lo que advirtiesen, y en caso de moverse el sombrero al tiempo de descubrirse el cuerpo, notasen sus circunstancias, y que á esta diligencia asistiesen cuatro notarios eclesiásticos y otros seculares con el promotor fiscal, para que certificasen lo que observasen.

3. Antes de individuar lo acaecido, será bien demos algunas noticias de dicho señor, su nacimiento, calidad y demas preámbulos necesarios á esta última diligencia. Nació en Valladolid, corte que fué de España, hijo legítimo de Juan de Mendiola y de María Gomez de Solórzano, nieto de Juan de Mendiola y Ana de Uribe, vecinos de Durango en el señorío de Vizcaya; biznieto de Martin de Bengoa y María Perez de Bengoa, vecinos y señores de la casa y casería de Bengoa, en la vecindad de Durango, y descendientes de la de Ibargüen, todos hijosdalgos notorios, segun la ejecutoria litigada y librada por los señores alcaldes, de hijósdalgos de la cancillería de Valladolid, á 19 de Enero de 1540, en cuyo año pasó con sus padres y hermano Domingo de Mendiola, á la ciudad de México, en donde sin duda estudió, y á 28 de Marzo de 1566, se hallaba de oidor de la real audiencia de Guadalaxara, y aunque no se ha encontrado la cédula de su provision, certifica el Sr. D. Fernando de Urrutia, oidor de dicha real audiencia y natural de la ciudad de México, haber reconocido los libros del real acuerdo, en que se hallan los votos de los señores ministros, y hallado desde dicho año firma de dicho señor, hasta el dia 22 de Noviembre de 1571: fué presentado obispo de la santa iglesia, el dia 16 de Mayo del mismo año; y por otra cédula (fecha el 26 de Mayo de 1571) le dice su Magestad haberle presentado por obispo de aquella iglesia, y que en su lugar era provisto de oidor, el Lic. Bobadilla, quien le habia representado, que pues podia ocupar-

se en el obispado en las cosas, y él en la plaza de oidor, se le previniese, como lo hace, para que queriendo gobernar el obispado, le diese lugar á dicho oidor Bobadilla: en cuya conformidad se le dió posesion el dia 18 de Diciembre de dicho año de 1571; y se componia entónces el cabildo, de D. Alonso de Miranda, dean; D. Pedro Bernardo de Quiroz arcediano; Francisco García de Urrutia, José Ramirez y Pedro de Merlo, canónigos; siendo secretario Gerónimo de Lozada.

4. No consta (y es lástima) quién ordenase á dicho Illmo. Sr., ni quién le consagrase; solo sí, en prueba de lo agradable que era á Dios el que ejerciese el cargo pastoral ántes que fuese presentado, lo predijo el siervo de Dios Fr. Antonio de Segovia, aunque sin individuarlo, sino diciendo que ya tenia obispo la catedral de Guadalaxara, y estaba en la ciudad el que lo habia de ser; así lo nota el padre Tello en su crónica, quien tambien da noticia de que dicho señor fundó un colegio de niños conforme al concilio Tridentino; y mejor se colige de una real cédula (de 27 de Abril de 1577), en que su Magestad ordena á la audiencia le informase ¿de qué se mantenia el colegio de San Pedro y San Pablo? ¿qué limosna se le podria hacer y de qué efectos? Tambien fundó otro colegio de niñas, que se mantenia á solicitud de limosnas que colectaba el Br. D. Ciprian de Nava; y estaba dicho colegio donde está hoy el real hospital de San Miguel, y dicho señor obispo llevó de la ciudad de México por rectora una noble matrona y virtuosa, que lo era Dª Catarina de Carbajal, y despues esta tierna planta se convirtió en ameno jardin de religiosas domínicas de este reino.

5. Tambien parece que en tiempo de dicho ilustrísimo señor se fundó el convento de religiosos agustinos, cuya licencia consiguieron de su Magestad el año de 1573, y fué en aumento dicha fundacion á esfuerzos de tan celoso pastor; y habiendo informado á su Magestad seria conveniente encomendar á dichos religiosos algunos pueblos para su administracion, se cometió al presidente de Guadalaxara y á los dos señores obispos de Michoacan, que lo eran D. Pedro Morales y el nuestro de la Galicia, el que tratasen lo conveniente, y aunque fué la sede vacante por muerte de dicho Sr. Mendiola, quien intervino en la adjudicacion que se hizo á dicha sacratísima religion de los pueblos de Ocotlan y demas que hoy administran; se debió todo á la solicitud de dicho Sr. Mendiola, y se colige de haberse adjudicado las referidas doctrinas el dia 25 de Octubre del mismo año, en que dicho ilustrísimo señor falleció en la ciudad de Zacatecas, que fué el de 576, á 23 de Abril.

6. Con cuya noticia el dean y cabildo publicó la vacante, siendo dean dicho D. Alonso de Miranda, y canónigos José Ramirez, Lorenzo Lopez de Vergara, Pedro de Merlo, Gaspar de Contreras y Hernando Diaz de Agüero. Hizo dicho cabildo exactas diligencias á fin de que se trasladase su cuerpo á su iglesia, y habiéndose exhumado su cadáver, el 26 de Diciembre del año de 596 se halló incorrupto; y por haber resistido los vecinos de Zacatecas su traslacion, fundados en ser cláusula del testamento de dicho señor obispo que se enterrase en aquella parroquia, se vió precisado el cabildo á recurrir á la audiencia impetrando real provision de auxilio, en que se les mandase á dichos vecinos cumpliesen la órden de dicho cabildo eclesiástico, y con efecto, por auto de primero de Febrero, se mandó dar traslado al cabildo, justicia y regimiento de aquella ciudad: habia precedido despacho de dicha sede

vacante para la traslacion, y el cabildo secular que se componia de D. Antonio Saavedra, corregidor; Francisco Gutierrez Trejo y Sebastian Muñoz, alcaldes ordinarios; D. Pedro de Ursino, tesorero; Pedro de Vergara, factor y contador; Fernando Briseño, alguacil mayor; Diego Ruiz de Temiño, depositario; y Cristobal Muñoz, regidor, requirió al cura de dicha ciudad de Zacatecas, que lo era el Dr. D. Pedro de Sepúlveda, diciéndole: que considarando aquel regimiento y conmovido á peticion de los moradores de aquella república por la buena fé que tenian nacida de las santas obras que como testigos de vista observaron en su santo prelado, parecia que la Divina Providencia les habia dejado aquel tesoro adonde ocurrian en las necesidades para la conservacion de aquella ciudad, y mas habiendo sido su voluntad quedarse entre los vecinos, que junto con la posesion de tantos años meritaban el que se les dejase dicho cuerpo, obligándose á ponerle con la decencia conveniente, para gozar de la reliquia que Dios Nuestro Señor fué servido de dejarles, y de persistir en la traslacion, protestó el cabildo que cualquier daño, riesgo y costas y otras cosas que sucediesen, serian á cargo de dicho señor cura vicario, á quien se le hacia saber que aquel regimiento y república estaba determinado á no lo permitir, sobre que apelaba y protestaba el real auxilio en la fuerza, en cuya vista insistió en entregar dicho cuerpo al Br. Francisco Lopez, comisario de dicho cabildo; y el cabildo secular acompañado de otros muchas vecinos, entraron á la capilla, donde estaba dicho comisario acomodando la caja en que habia de ser trasladado, y con resolucion se le obligó á dejarle depositado hasta dar cuenta, por evitar el escándalo que se ofrecia segun la multitud de vecinos clérigos y religiosos que habia presentes. No se sabe cómo fué la traslacion: es voz comun que clandestinamente fué trasladado, y por no referir vulgaridades no digo lo que todos tienen por tradicion, de que puesta la caja sobre una mula, luego que salieron de Zacatecas la perdieron de vista, y que al amanecer otro dia se halló en el cementerio de la catedral; y es de advertir que Zacatecas dista de Guadalaxara setenta leguas.

7. Lo que diré con el padre Tello es, que el año de 1598 fué trasladado á su iglesia catedral y hallado entero, incorrupto y oloroso: fué puesto en una urna y celebrado con honras que le hizo aquella iglesia, en que predicó el padre Fr. Diego de Villarubia, religioso de San Agustin, admirando que hasta sus vestiduras estaban incorruptas; que el maestrescuelas D. Bernabé * Lopez de Lobo lavó con vino el rostro del cadáver para quitarle el polvo y quedó denegrido con el lavado, y que era dicho santo prelado gran tesorero y limosnero de pobres: tambien diré la expresion de dicho padre, por lo que de ella se puede inferir á favor de la comun opinion de santidad de dicho señor obispo aun en aquellos tiempos. Lástima es, y quiebra los corazones cristianos el descuido que tienen los cabildos eclesiásticos en no disponer que las catedrales nombren personas de satisfaccion que escriban las vidas y santas costumbres de las personas eclesiásticas que en los obispados resplandecen en el servicio de Dios, para que consten en todos tiempos sus heróicos y santos hechos, y no que siendo tan admirable la vida de nuestro santo obispo y de otros santos obispos y prebendados de esta nueva iglesia de las Indias (hija de la santa iglesia de Roma) tiene, no ha habido quien las escriba para memoria de los antiguos siglos. El mismo

* Las copias del archivo y García Bernardo.

descuido tengo advertido en las sacratísimas religiones: ojalá fuesen mis palabras, (sigue el autor), recuerdo de los prelados y cabildos á que pongan cuidado en esta tibieza, que Dios será servido, sus siervos ensalzados, las repúblicas cristianas loadas, y nuestra católica nacion engrandecida.

8. Sepultada volvió á quedar la memoria de dicho santo obispo, por un siglo, hasta que el dia 26 de Setiembre de 1679, Sebastian de Morillo Ordoñez, sacristan mayor de la iglesia catedral, presentóse escrito ante el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Santiago de Leon Garabito, diciendo: que entre las alhajas que se le habian entregado, fué una de la mayor estima el cuerpo de de dicho venerable Sr. Mendiola, del que le faltaba la mano derecha y el brazo izquierdo, porque pidió se providenciase lo conveniente, á fin de indagar los culpados y solicitar la restitucion; cometió dicho Sr. Garabito la diligencia al Lic. D. Baltasar de la Peña, canónigo, y su provisor, para que con asistencia de D. Alonso Roman y D. Simon Ruiz, consejero, racioneros de dicha santa iglesia, hiciese vista de ojos y reconocimiento del cadáver, pusiese razon de lo que faltaba, y procediese por todas vías á indagar los culpados, y en caso necesario con censuras hasta la restitucion. Descubrióse el cuerpo, el que se halló incorrupto y con la falta de las dos manos, á excepcion de un dedo que se encontró en la caja envuelto en un papel; asimismo se reconoció faltarle el brazo izquierdo hasta el codo, salvo una pequeña canilla delgada de las dos que debia tener dicho cuerpo, del codo para la mano; asimismo se advirtió faltar los ocho dedos pequeños de los piés, excepto los dos gruesos; y vuelto á vestir dicho cuerpo, se restituyó á la peana del altar de la Vírgen, en donde siempre estuvo. Recibida informacion, declaró el Lic. D. Juan Martinez Gomez, cura de la santa iglesia, quien dijo que de catorce años á aquella parte que habia ido á aquella ciudad, habia visto con mucho cuidado el venerable cuerpo, y siempre con las dos manos menos un dedo que siempre habia visto suelto en el cajon, y especialmente de un año á aquella parte, y no vió si le faltaban los dedos de los piés, porque siempre le vió puestas unas medias de damasco mandarin forradas en lienzo blanco, que le parecia fueron con las que celebraba de pontifical, y que se persuadia á que de un año á aquella parte le quitaron las manos. D. Bernardo de Frías, chantre de aquella iglesia, dijo que habia cinco meses que con el motivo de haberle vestido una alba nueva, le echó ménos las manos y no advirtió en lo demas. El Lic. D. Alonso Roman dijo que habria un año que vió dicho cuerpo, y le vió una mano con un dedo ménos, suelto en el cajon, y no advirtió mas. Alonso Carreon dijo, que habria cuatro años que abriéndose la caja para mostrar el cuerpo á personas que no se acordaba, dijo con regocijo el sacristan mayor, que lo era el lector Felipe Lopez de Carpio: ya fué Dios servido de que hallase este dedo que me faltaba, y mostró dicho dedo sacándole del cajon, de que inferia no faltarle otra cosa.

9. De suerte que aunque se examinaron varios testigos, no se pudo averiguar cosa alguna, ni parecieron dichas manos sin embargo de haberse publicado censuras; y solo constó ser por entónces reciente el robo, y que á no haberse ejecutado, se mantuviera íntegro dicho cuerpo como se ha mantenido lo restante. A 18 de Setiembre del año de 699, el ilustrísimo señor doctor y maestro D. Fr. Felipe Galindo le dispuso honras, á causa de haberse apolillado el cajon en que estaba dicho cuerpo, y para

ponerlo en nueva caja, se vistió de pontifical de nuevo, y con funesto doble de campanas se le cantó responso, para el que con capa de *requiem* se revistió dicho ilustrísimo Sr. Galindo, estando los demas canónigos con sus mantos capitulares, habiendo precedido el sermon de dichas honras, que predicó el Dr. D. Miguel Núñez de Godoy, natural de la ciudad de Zacatecas, que en la ocasion era prebendado de dicha santa iglesia, y murió, dean de ella, en la ciudad de México: asistió la real audiencia, ciudad y prelados de las sacratísimas religiones: llevóse el cadáver en forma de entierro hasta el altar de Nuestra Señora del Rosario, y al tiempo de entrar el cuerpo en la nueva caja comenzaron los tres sombreros que de la cornisa de la iglesia pendian de unas cintas, á moverse con movimiento circular, cada uno con tal órden y sucesion de vueltas, que causó admiracion á todo el concurso. Y por la real audiencia se mandó que dos escribanos reales, que se hallaron presentes, y lo fueron Diego de la Sierra y Dueñas, y Antonio de Ayala Natera, subiesen á dicha cornisa á reconocer si algun impulso natural les movia, y certificaron no haber reconocido por causa del movimiento otra, que la de entrarse el cuerpo en la caja, pues luego que la cerraron quedaron en la quietud que ántes; y añaden que el sombrero que se tiene por del Sr. Mendiola hacia mayor movimiento que los otros dos, que se tienen por del Sr. D. Juan Ruiz Colmenero y del Sr. Garabito, que están á sus dos lados. No he podido indagar el orígen y motivo que se tuvo para poner en la cornisa de la iglesia pendiente el sombrero del Sr. Mendiola y no los demas de los señores obispos que inmediatamente le sucedieron hasta el del Sr. Colmenero. Si el haber muerto fuera de la ciudad se tuviera por motivo para conservar su memoria ya que se carecia de su cuerpo, tambien habia muerto el Sr Maraver en la ciudad de México y no se hizo esta diligencia, como ni tampoco se hizo esta demostracion con los demas señores obispos sucesores al Sr. Mendiola; y así, suspendo el juicio y solo infiero que Dios quiere manifestar cuán gratos le fueron estos venerables prelados con el continuo movimiento de sus sombreros, de que en otra parte se volverá á hacer mencion.

CAPITULO XLIV.

Prosigue la materia del pasado; hace inspeccion del cadáver, el que se halló incorrupto, al cabo de ciento y cuarenta años; declárase por milagrosa la incorrupcion y movimiento de su sombrero.

1. Vimos ya como á instancia del Sr. D. Juan de Olivar, se mandó el año de 714, se hiciese nueva inspeccion del cuerpo de dicho venerable Sr. obispo Mendiola; y para individuar sus circunstancias, me valdré de las certificaciones de los notarios y deposiciones de los médicos y cirujanos. Todos contestan y dicen, que el dia 9 de Julio, á las diez del dia, se abrió la caja, y estuvo patente el cuerpo por espacio de un cuarto de hora, y desde el punto que comenzó á abrirse, comenzó á moverse el sombrero, que por voz pública se tiene por del Sr. Mendiola, y está pendiente del medio de su copa, del cabo de una cinta de lino blanca, y del otro cabo, de la cornisa, y queda en el rincon que hace de dicha iglesia, al lado izquierdo, y estuvo formando un círculo igual en el ámbito de seis cuartas: cerrándose las puertas, para reconocer si el aire causaba el movimiento, subieron arriba, y no se vió persona, y se advirtieron bien ajustadas las vidrieras de las ventanas: la cinta era de cinco varas, y quedaba el sombrero nueve varas distante del pavimiento. Cerróse la arca, y se pasó á la sacristía, para la inspeccion del cadáver, y cesó el movimiento. Descubrióse el cuerpo, y se advirtió tenia la cabeza unida al cuello, éste al espinazo, los brazos á los hombros, y demas órden del cuerpo, las piernas unidas, cubiertas de su propia carne y cútis el casco de la cabeza descubierto, desde el extremo de la frente donde remata el pelo, hasta el cerebro, y los ojos enteros en la cara y párpados, con algunas pestañas, y en las cejas algunos pelos, con que están perfectamente formadas, la nariz entera, y sus ventanas abiertas, la boca con sus labios enteros y perfectos, el de arriba recogido á la parte de la nariz, y todos los dientes tiene unidos á las encías, y se le reconocen con su propia carne, la lengua entera, perfectas las orejas enteras, aunque algo encogidas por estar secas, y entero todo el cútis de la cara, desde el extremo de la frente, hasta la union de la garganta, y con su pelo, la barba y mejillas, de color que parece en alguna parte rojo, unido al mismo cútis y crecido, blando y tratable; y lo mas del cuello desnudo de la piel, hasta el tronco de la cavidad del pecho, hombros y brazos, hasta los codos con su carne y cútis, y tiene ménos la canilla baja del brazo izquierdo, de las dos que se campone: tiene asimismo ménos, las manos y en la derecha solo tiene el dedo indice, y en él tiene puesto un anillo episcopal, que segun la antigua tradicion, la veneracion devota le quitó las manos, tiene abierto el

estómago y vientre, y el cútis superior roto, se le ven las últimas costillas inferiores enteras, y los colaterales con su piel por dentro, y fuera con su piel y carne, y dentro se hallan muchos fragmentos que segun parece, son las telas de dicho estómago y ventrículos, y las tripas tratables y blandas, en que hay materia molida, que parece, segun se discurre, seria el mantenimiento con que se hallaba al tiempo de morir, ó que por la sequedad, se han reducido las mas débiles á esta materia disuelta, de la cual exhala un olor suave, que no se distingue de qué especie sea, ó si lo es de la misma madera de cedro de que es la referida arca: reconocí tambien que los muslos y piernas están cubiertas perfectamente de su carne y cútis, y que las partes gruesas y carnosas se le distinguen, y las enjutas perfectas y ceñidas con las rodillas, sin rotura ni lesion, y todo tratable, suave y blando, como si todavía se mantuviera con humedad natural; todas las coyunturas de la cabeza, brazos y piernas flexibles, y se doblan sin fuerza al movimiento natural de un viviente.

2. Asimismo, no se le hallaba señal ni rotura, de que se pueda conocer que fuese ungido ni embalsamado dicho cadáver, lo cual así asintieron los médicos y cirujanos; y el color de todas las partes de dicho cuerpo, es el de un pergamino deslavado, y el de la cara está como denegrido ó pardo, que segun se dice por antigua tradicion, fué por causa de haberle lavado con vino ó vinagre. Tambien (prosigue uno de los notarios con quienes concuerdan los demas) habiéndose reconocido por los médicos y cirujanos, se volvió á vestir con sus pontificales, y cerrada la arca, se volvió á poner en su lugar, á cuyo tiempo volvió á moverse su sombrero; y vueltos á la sacristía los médicos y cirujanos, que lo fueron D. Juan Bautista Procopio de Cueto, doctor en medicina de la universidad de Paris, médico de cámara de su Magestad católica, proto-médico de sus reales ejércitos, y médico del Exmo. Sr. duque de Linares, virey de la Nueva-España; D. Domingo Guerrero, D. Pedro Perez y Nicolás Juarez, asimismo médicos graduados en la universidad de México, Blas Rincon y Juan Martinez, cirujanos, disputaron sobre el estado de dicho cadáver y movimiento del sombrero, y resolvieron que dicho cadáver no habia sido embalsamado, que estaba incorrupto y fuera del órden natural, y que el dicho movimiento del sombrero no era ni podia ser por cosa natural. Todo lo referido certifican los bachilleres D. Juan Antonio Chipres, secretario de cabildo; D. Diego de Arcarazo, del mismo oficio: D. Manuel Meza y D. Nicolás de Cuesta y Gallo, notarios eclesiásticos; D. Gazpar del Pozo, D. Juan García de Argomanis, escribano real; D. Pedro Angel Martinez y D. Francisco de Soto, notarios legos.

3. Los médicos concuerdan en todo, aunque con términos mas propios, conforme su profesion; y me valí de los dichos de los notarios, por mas conformes á nuestro vulgar idioma; y añaden tener el cadáver la lengua entera y pegada á los dientes, y suponen que la dilaceracion del ventrículo se causó cuando sacaron el cadáver de debajo de la tierra, y cuando puesto encima de una mula, recibió los movimientos violentos inexcusables. Tambien dicen se puede atribuir á los hurtos religiosos: motivados de la piedad de los particulares, afirman que no se embalsamó el cuerpo, no se abrió el casco, no se sacaron los sesos, la lengua y los ojos quedaron en sus sítios: la nariz y la boca están abiertas y vacías de todo lo que no les pertenece; no hay sajaduras ó escarificaciones, en ninguna parte; las car-

nes son bastantemente dóciles, de consistencia mediana, blancas y lisas, de todo lo cual se debe inferir no hubo preservativos contra la voracidad de los tiempos y leyes naturales, pues los aromas y bálsamos por sus sales, comprimen el tejido de las sustancias, moles del cuerpo, las penetran y se unen de tal modo con ellas, mediante las partículas sulfúreas que contienen los aromáticos, que en pocos años hacen un todo sólido, sin flexibilidad en las articulaciones; en fin, una masa dura, negra, olorosa y confusa, por la materia que se sustituyó en lugar de las ojos, lengua, &c., despues de haber llenado los oidos, las narices, las órbitas, la boca y las cavidades interiores, aplicada tambien y desparramada por toda la superficie del cuerpo, en cantidad suficiente, confunde, borra las facciones, iguala y une las partes unas con otras, mayormente las extremidades, y todas endurecidas, representan una efigie no acabada, en que no se percibe mas que la primera disposicion del escultor, como se ve en las momias antiguas y recientes de Egipto, y de toda la Europa; y pasando á la operacion superficial, la experiencia enseña que no sirven las unturas únicamente exteriores, si no se desentrañó el cadáver y no se sacaron las partes que hemos dicho haberse quedado incorruptas, siendo las mas dispuestas á la corrupcion; y supuesto que algun aroma fuese tan activo, que sin alterarse pudiese haber penetrado todos los tegumentos, corregido y disecado casi de repente los licores fermentativos, contenidos en las partes glandulosas de lo interior, no podia ser sin producir la misma sequedad y aridez en los ligamentos de los huesos, y en lo interior mas inmediato; de modo que las articulaciones se hallarian privadas de la flexibilidad que tienen ahora, y los tegumentos de la suavidad que han conservado hasta ahora. A esto se agrega que Zacatecas, siendo hoy en su mayor opulencia, no tiene otro específico mas que el bálsamo de Guatemala conocido, no hallándose en mas de trescientas leguas en contorno, planta exquisita alguna, ni tradicion de ella: ¿qué preservativo específico habria en Zacatecas, apenas poblado, cuando se acabó de conquistar? Concluyo lo que toca á los balsámicos, con afirmar ser tan imposible en lo natural se quedase con ellos en la forma que vemos este admirable cadáver, como que se conservase incorrupto sin ellos. Y prosigue uno de los médicos.

4. Despues de haber asistido seis meses en la ciudad de Zacatecas, y curado varias enfermedades graves en ella, advierto que su temperamento no pudo suplir á los aromas que faltaron. Yace Zacatecas en una barranca honda, ceñida toda de cerros minerales, cargados de neblina los mas meses del año; la tierra, á poca distancia de su superficie, es húmeda por los muchos veneros que la cortan interiormente; y siendo un mineral, los vapores que se elevan como subterráneos, son mas aptos á fermentar, y consiguientemente á corromper, pues abundan en azufres y sales gruesos y fijos, como consta del fetor: ademas de esto, fuera comun á todos los cadáveres el privilegio de conservarse, si el temperamento motivara esta conservacion; y vemos que solo el Sr. Mendiola gazó la incorruptibilidad, cuando ni se preserva la madera enterrada ó expuesta al ambiente; estuvo veinte y mas años debajo de tierra, en una caja que no seria impenetrable á las exhalaciones subterráneas, y cuando lo fuera, bastaba al cadáver su propia estructura y composicion para que siguiera el destino general. Trasladóse el cuerpo á Guadalaxara, donde se quedó bastante tiempo descubierto, para satisfacer á los deseos y premiar la vene-

racion del pueblo admirado. En fin, de pocos años á esta parto, está en un cajon de cedro muy penetrable á la materia sutil aérea por sus uniones, y se descubre todas las veces que lo piden personas de respeto, que movidas de la curiosidad ó piedad, van á ver este prodigio, y sin embargo no padece alteracion alguna.

5. Fuera torpeza pensar que el temperamento del Sr. Mendiola, en vida, dió lugar á la conservacion de su cadáver, porque todos saben que nadie muere sano, y si se corrompen los que á manos de asesinos hallan un fin repentino, con mayor razon los de enfermedad. De todo lo dicho se reconoce que este admirable cadáver, sin auxilio alguno del arte, se mantuvo incorrupto á pesar de toda la naturaleza y de todas las circunstancias que concurren á la corrupcion, por lo que se obligan á decir no pudo naturalmente no corromperse el cuerpo del Sr. Mendiola, cuyo sombrero está en igualdad de otros dos; y abriendo la arca, estando las puertas y ventanas cerradas, se movia en círculo, cuyo diámetro era de vara y media, y es natural no moverse cosa corpórea, sin otra que le preste movimiento, y si fuera el aire, igualmente diera en los otros, por lo que como cristianos católicos, concluyen afirmando que ni la incorruptibilidad, ni el movimiento del sombrero es natural.

6. Examináronse otros testigos eclesiásticos y seculares, y entre ellos fué uno el Sr. Maestre de campo, D. Toribio Rodriguez de Solís, del Orden de Santiago, gobernador y capitan general del reino de la Galicia, y presidente de su real audiencia, y el Lic. D. José Montero, canónigo de dicha santa iglesia, y otros, quienes unánimes contestaron el haber visto el cadáver incorrupto en la forma referida, y el movimiento del sombrero, y uno y otro se pidió (por escrito presentado por dicho Sr. D. Juan de Olivar), se declarase por milagroso, y que para ello se nombrasen varones peritos y pios, en conformidad del Santo Concilio de Trento. Tambien se mostró parte el Dr. D. Juan de Cara Amo y Figueroa, canónigo magistral, en virtud de poder que le confirió el venerable señor dean y cabildo, que se componia del Dr. D. Juan de Arreola Rico, arcediano; el Dr. D. Miguel Núñez de Godoy, chantre; el marques de Uluapa, doctoral; D. José Montero de Espinosa, Dr. D. Diego Gonzalez de Arriola, canónigos; D. Pedro Hipólito de la Parra y D. Martin de Figueroa, racioneros: del mismo modo se mostró parte por el cabildo secular, el Lic. D. Simon de Oro, regidor perpetuo de dicha ciudad, en virtud de poder que se le confirió por su Consejo, que se componia de D. José Félix de Escobar, del Orden de Santiago; del Lic. D. Ignacio de Soto Ceballos, abogado ensayador, y ambos alcaldes ordinarios; D. Diego del Hierro, alguacil mayor; D. Juan Antonio de Ochoa y D. Miguel de Amescua; y pidieron se declarase como dicho Sr. Olivar tenia pedido. Y habiendo corrido traslado con el promotor fiscal, que lo era D. Diego de los Rios, y respondido no ofrecérsele reparo que oponer á la pretension, mandó el dia 21 de Junio de 715, el Illmo. Sr. D. Fr. Manuel de Mimbela, que ya se hallaba de obispo de aquella iglesia, que conforme á lo dispuesto por dicho santo Concilio, concurriesen á junta en su palacio, el dia 5 de Agosto, los doctores D. Juan de Arriola, D. Miguel Núñez de Godoy, D. Diego de Estrada y D. Diego Gonzalez; y los prelados de las sacratísimas religiones de Santo Domingo, el P. Fr. Antonio Gorzon, prior; padre lector jubilado, Fr. Miguel de Asnar, provincial de San Francisco; padre Fr. Nicolás Ortega, prior de San Agustin; padre

Fr. José de la Parra, comendador de la Merced; padre Tomás de la Jara, rector de la Compañía de Jesus: y habiendo asistido á varias juntas, por auto de 10 de Agosto de dicho año, declaró dicho Ilimo. Sr. Mimbela, la incorrupcion y movimiento del sombrero en cuanto alcanzaba su jurisdiccion ordinaria, por milagrosa, y sobre todo el órden de la naturaleza; y asimismo mandó que con citacion de las partes, se diese á dicho Sr. D. Juan de Olivar, testimonio de todos los autos, como lo tenia pedido, para que ocurriese á la curia romana como le conviniese.

7. No tengo yo que añadir á lo referido, si no es, que hasta hoy se conserva incorrupto el cuerpo de dicho Illmo. Sr.; que su sombrero continúa sus movimientos siempre que se descubre su cuerpo, y que entónces no se mueven los otros, los que tambien se mueven en ocasiones de entierros, y de otras particulares, que en el progreso de esta historia verémos. Y no refiero la voz comun de milagros experimentados con alguna alhaja de las que han tocado á su cuerpo, por no confundir vulgaridades con la realidad de lo narrado; solo sí confieso, que para dar alguna noticia de dicho Illmo. Sr., me hallaba sin materiales, y con andar impreso el sermon que en sus honras predicó el año de 699, el Dr. D. Miguel Núñez de Godoy, y el que solicitaba para dar razon de los hechos que precisamente enunciaria, no lo pude conseguir mas de un año, por lo que habia determinado tratar su pontificado *per transcenam;* y llegando á términos de sacar en limpio esta historia, se me facilitó el hallazgo de los autos que tanta materia me han dado, y lo atribuyo á Providencia divina, para que sirva, á los que leyeren este volúmen, de recuerdo para promover la causa de la beatificacion de tan venerable prelado, que sirva de estímulo á los señores senadores para que le imiten; á las Españas para su mayor lustre, y á la ciudad de Guadalaxara para que se gloríe de haber logrado pastor tan recomendable.

CAPITULO XLV.

Dase razon de las fundaciones de los conventos de la religion de San Agustin de Guadalaxara, Tonala, Ocotlan, San Pedro Analco, Zacatecas y Guadiana, y especialmente de la adjudicacion que el Sr. Mendiola hizo del pueblo de Salatitan, al convento de Guadalaxara.

1. Siendo vicario general de la sacratísima religion de San Agustin el padre Fr. Diego de Salamanca, determinó fundar convento en la ciudad de Guadalaxara, para cuyo efecto dió patente de prior al padre Fr. Alonso de Alvarado, natural de Badajoz, y de superior nombró á Fr. Luis Martinez, natural de México, y por operario á Fr. Juan de Medina Sidonia. Fueron, con efecto, á dicha ciudad y estuvieron en ella seis meses, y no hallando proporcion se volvieron mas el año siguiente, á 25 de Marzo, otros religiosos con aquellos principios que los primeros no tuvieron por suficientes y otras recomendaciones, pulsaron la fundacion, y sin embargo de contradicciones, especialmente del obispo D. Fr. Pedro de Ayala, se mantuvieron en hospicio y ocurrieron á su Magestad impetrando licencia para fundar, en vista de cuya representacion, se mandó (en 23 de Junio de 571) que la audiencia informase si seria conveniente, y en vista del informe dice su Magestad: «Pues decís que se seguirá la utilidad que referís de la fundacion del monasterio de San Agustin, he tenido por bien que se funde; y así, daréis permision y licencia á los religiosos de dicha órden para ello, en que no haya superfluidad, sino todo moderacion.» (Fecha el 10 de Mayo de 573). Desde este año fué en grandísimo aumento el convento, así por la proteccion de la real audiencia y del ilustrísimo Sr. Mendiola, como por el fomento de los vecinos; y el padre maestro Fr. Juan de Adriano, provincial de su religion y catedrático de la real universidad de México, nombró por primer prior, en lugar del presidente que ántes habia tenido, y se llamaba Fr. Diego de Soria, natural de Soria en Rioja, varon de inculpable vida y maestro en su religion, al padre Fr. Antonio de Mendoza, natural de la ciudad de México, y por sus acompañados Fr. Martin de Zamudio, Fr. Ignacio Larris * y Fr. Juan Manuel, que con los otros que ántes estaban, y eran Fr. Alonso de Quesada, natural de Sevilla, Fr. Luis Martin, Fr. Juan de Medina y Fr. Ignacio de la Rize y el hermano Fr. Francisco de la Anunciacion, formaron una competente comunidad que dió mucho lustre á la ciudad, no solo por su buen ejemplo y asistencia á púlpito y confesonario, sino porque luego se puso en dicho convento noviciado.

2. Recibiéronse varios hijos de vecinos, siendo el primogénito Fr. Agustin de Carbajal, quien por su virtud, nobleza y letras,

---

* Copias del archivo y García Paris.

se hizo lugar y se grangeó tal nombre, que de aquella última religion ascendió á ser definidor ó asistente de la primera cabeza de su religion; y la Magestad del Sr. D. Felipe II, deseando que esta luz se comunicase á las partes mas vecinas á su orígen, lo presentó para el obispado de Panamá, de donde lo promovió al de Guamanga, en donde murió, dejándole á sus ovejas mucho que llorar por la falta que hizo en aquella reciente planta. Otros muchos sugetos han florecido, hijos de este monasterio, en púlpito y cátedras, sin que haya decaido un punto la observancia de su sagrado instituto, y aun en estos tiempos conocimos al reverendo padre maestro Fr. Ignacio Guerrero, originario tambien de dicha ciudad de Guadalaxara, y educado en dicho convento con la leche de la sacratísima religion, tan eminente en el púlpito como en la cátedra, por lo que mereció uno de sus magisterios, como los obtienen otros dos hijos de la ciudad, y son el padre maestro Fr. Juan de Barbosa, y el padre Fr. Juan de Mercado. Y habiendo pasado dicho Fr. Ignacio á Roma, logró los aprecios de su sacratísima religion, haciéndole su generalísimo asistente; y tambien mereció de la primera cabeza de la Iglesia el Sr. Benedicto XIII, le diese á besar el pié con frecuencia, por lo que gustaba de las noticias de tan distante reino como el de la Galicia; y hubiera logrado mayores ascensos con que ilustrara á su religion y á su patria, á no haber la parca cortádole el hilo de su vida.

3. Es cierto que los hijos de aquel país de la Galicia y comarcanos son capaces de ilustrar muchos reinos, porque son de ingenios agudos, fáciles para comprender; y así, los que salen para otras partes, manifiestan sus talentos, y los demas que se quedan en su patria, por no estar á la vista de quien pueda promoverlos, no medran. El Illmo. Sr. D. Fr. Antonio de Monroy, quinto nieto del capitan D. Juan Fernandez de Híjar, como maestro de su religion, se dió á conocer tanto (por haber pasado á la Europa), que ocupó la silla de general de su órden de predicadores, y despues obtuvo la archiepiscopal de Santiago de Galicia. Actualmente gobierna la iglesia de Honduras, el Sr. D. Fr. Antonio de Guadalupe, hijo de la provincia de Xalisco, de cuyo distrito es oriundo, porque se dió á conocer pasando á España de prominístro, al capítulo general de su religion franciscana. Hoy gozamos de pastor de la iglesia de Guadalaxara, al Illmo. Sr. Dr. D. Juan Gomez de Parada, natural de la misma ciudad; y por solo haber dado á conocer sus talentos en la Universidad de Salamanca, le ilustró obteniendo una de sus cátedras; ocupó en la metropolitana iglesia de México, una de sus prebendas; gobernó con acierto la iglesia de Yucatan y la de Guatemala, en donde lloran nuestra felicidad, pues le tenemos de obispo de la iglesia fundada en su patria, y logra todavía su ilustrísima las delicias del regazo de su madre, matrona á quien todo el reino venera por sus virtudes, y logra ver presidiendo el coro de dean de dicha su iglesia á otro hijo menor, aunque muy gigante por sus letras, adquiridas en la ciudad de México y aplaudidas en la de Salamanca, quien le adoptó por hijo dándole el grado de doctor; y por último, logra ver á cuatro hijas de religiosas del convento de Santa María de Gracia, en donde una ha sido dignísima priora.

4. Informó el presidente y obispo, como ya vimos, seria conveniente se le encomendasen á la religion de San Agustin algunos pueblos de indios, y se mandó se hiciese como pedia; en cuya conformidad, estando en administracion de la religion de

San Francisco, el pueblo de Tonala (como que fué el primer convento que tuvo la dicha religion, aunque luego se pasaron á Tetlan, y sin embargo volvieron á fundar en Tonala), gustosos lo dejaron para que dichos religiosos de San Agustin lo administrasen con los pueblos comarcanos; y por no ser á propósito la casa, la fabricó de nuevo Fr. Luis de la Torre; despues se hizo la iglesia de tres naves, y con la canoa que tenian para el paso del rio que llaman grande, lograron competente congrua para la mantencion de algunos mas religiosos de los que hoy hay. Tambien se les entregó en administracion el pueblo de Ocotlan, que teniendo varios pueblos de visita, hoy mantiene la religion ocho ó diez sugetos, repartidos en Ocotlan, Ayo el Chico, Atotonilco y La Barca, y el convento de Guadalaxara administra el pueblo de Zalatitan.

5. Fomentaba el señor presidente D. Gerónimo de Orozco los progresos de esta sacratísima religion, no solo con haber á su solicitud encomendádoles la administracion de dichos pueblos, sino que tambien les dió permiso para que fundasen en la ciudad de Zacatecas; y siendo provincial el padre maestro Fr. Alonso de la Veracruz por el año de 575, se les dió posesion en el mejor sitio que habia entónces en la plaza mayor de la ciudad, en el medio de ella, en donde fabricaron su convento y una moderada iglesia, hasta que D. Agustin de Zavala, del órden de Santiago, la hizo á todo costo y la adornó como patron en el año de 613. Tambien se interpuso dicho presidente para que los religiosos del convento de Guadalaxara comprasen la hacienda llamada de Mascota, con las comodidades de que con sus esquilmos la pagasen; y con tal favor creció el culto de dicha iglesia, de suerte que le fué preciso á la provincia poner por priores los sugetos de la mayor expectacion, entre los cuales lo fué el padre maestro Fr. Diego de Contreras, que despues fué ilustrísimo señor arzobispo de Santo Domingo: tambien tuvo el priorato el padre Fr. Diego de Villarrutia, varon de excelentes virtudes; y de dicho convento salió el padre Fr. Alonso del Castillo para China, de donde dice el padre Basalenque que pasó al Japon, y se tenia noticia le habian martirizado.

6. El año de 602, siendo provincial el P. Fr. Pedro de Vera; se le encomendó á esta sacratísima religion la conversion de indios chichimecos de San Pedro Analco, para lo que salió del convento de Guadalaxara el P. Fr. Alonso Tellez, natural de la villa de la Purificacion; y al modo de los primitivos padres, solo llevaba una cruz en las manos, con la que venció al demonio y convirtió muchos millares de indios. En el puesto de San Pedro Analco, tierra sin regalo, en sus serranías, á veinticuatro leguas de Guadalaxara, al Poniente, un poco inclinado al Norte; en unas partes por su altura, es frio; y en otras, como en barrancas, caliente: es muy estéril, y si no se hubieran descubierto algunas minas, no tuvieran los religiosos con quien conversar, sino con los indios; y uno de sus ministros fué el Illmo. Sr. D. Fr. Francisco Zamudio; obispo de Camarines.

7. Otro convento fundaron en la ciudad de Durango, cabeza del reino de la Nueva Vizcaya, que por ser del distrito de la audiencia de Guadalaxara, no se omite; y porque su fundacion es debida al Illmo. Sr. D. Fr. Gonzalo de Hermosillo, natural de la ciudad de México, en cuya universidad era catedrático de escritura, y primer obispo de aquella iglesia; habiéndose dividido del obispado de Guadalaxara á quien tocaba,

y como hijo de esta sacratísima religion, quiso que en aquella ciudad no faltasen obreros que le ayudasen á cultivar la viña del Señor; y así, le escribió al P. Fr. Miguel de Soza, actual provincial, pidiéndole religiosos que fundasen, como se hizo; de suerte que ya el reino se hallaba con algun esplendor; porque se iban aumentando operarios que con santa emulacion, no solo entendian en la reduccion de indios bárbaros, sino en la conservacion de los pueblos ya reducidos.

8. Algunos años se mantuvo la iglesia de Galicia sin prelado, por muerte del Illmo. Sr. D. Francisco Gomez de Mendiola, porque en sentir de algunos, fué presentado D. Fr. Juan de Trujillo, religioso del órden de Santiago, y que su presentacion fué el dia 23 de Julio de 580, estando su Magestad en Badajoz; y por no haber ido á su obispado, se presentó al Sr. D. Alonso Fernandez de Bonilla, natural de Córdoba, que fué fiscal de la inquisicion de México, é inquisidor de la misma ciudad, dean de su santa iglesia, visitador de la real audiencia de Lima; y no fué al obispado de la Nueva-Galicia, por haberlo su Magestad promovido al arzobispado de México.

9. Tiénese dicho antecedente, que en la sede vacante del Sr. Mendiola se adjudicaron las doctrinas de Tonala y demas á la religion de San Agustin; y porque en la palabra *demas*, no se entienda se comprende el pueblo de Zalatitan, que está inmediato á la ciudad, será bien se quede, en la inteligencia de que dicho pueblo, fué adjudicado á dicha religion ántes que los otros y por el mismo Sr. D. Francisco de Mendiola; así consta por un decreto firmado por dicho Illmo. Sr. el dia 25 de Octubre del año de 1575, que dice: «Por la presente, damos y prestamos nuestro beneplácito y consentimiento, para que los religiosos que residen en este monastario de esta ciudad de Guadalaxara, doctrinen y administren los Santos Sacramentos, á los naturales del pueblo de Zalatitan, á los cuales encargamos que con mucho ciudado entiendan en la dicha administracion. Dada &c.;» por lo que quedó la iglesia de San Agustin constituida parroquia, con sagrario y pila bautismal, y es la tercera de la ciudad: es la iglesia de los mas excelentes cañones que hoy hay, no solo en la Galicia, pero aun en toda la Nueva-España, por tener cincuenta y siete varas y media de longitud, y quince y tres cuartas de latitud y el altor correspondiente, torre eminente y primorosa, con armoniosas campañas y un retablo de cinco calles de pulido ensamblaje, y de escultnra los santos de la órden, que hace costoso el fino oro de que está cubierto. Es uno de los conventos de mayor desahogo por su fábrica, claustros y miradores de piedra y cal: está la sacristía proveida de ricos ornamentos, plata labrada y demas conducente al culto de la iglesia, en la que se celebran sus anuales funciones con todo lustre, por las rentas y legados que disfruta: el número de religiosos es de veinte, y á veces ha llegado á treinta, por ser casa de estudios mayores, que produce sugetos que sobresalen en púlpitos y cátedras, y suelen admitir novicios por consuelo de los hijos de la patria.

10. Mas quisiera difundirme en individuar el lustre de esta sacratísima religion; pero porque temo empañar sus acciones, las reservo á mejor pluma, que mas de propósito lo haga, como que pide especial asunto, y me hiciera molesto si en una historia general, me dilatara á referir los progresos de cada una de las partes que toco: baste para cerrar el capítulo, decir, que la fundacion de este convento, es hija del pas-

toral celo del señor obispo Mendiola, sugeto á quien tanto venera el reino, que por tener fresca memoria de sus acciones los vecinos de Guadalaxara, tienen cateados los archivos, chancelando cuantos instrumentos autorizaba con su firma, pues llevados del deseo de tener prenda suya, las han quitado de los procesos, y admira el estar dichas firmas tales, que parece que estén acabadas de escribir, mas ¿qué mucho si tenemos á la vista su incorrupto cuerpo y su sombrero con movimiento?

CAPITULO XLVI.

Preséntase por obispo de Guadalaxara al Sr. D. Fr. Domingo de Arzola, que fué el cuarto que gobernó su iglesia; fúndase colegio de Jesuitas y convento de Santa María de Gracia; tiene principio el convento de Santo Domingo, y fúndase la cofradía; dase razon de componerse el cabildo eclesiástico en aquel tiempo, de cinco dignidades y ocho canónigos.

1. Pues nos hallamos en la dilatada vacante del Sr. Mendiola, será bien demos razon del número de prebendados de que ya se componia dicha iglesia, y fué hasta el año de 1578, el de ocho canónigos y cinco dignidades. El deanato comenzó el año de 1552, por el Sr. D. Bartolomé de Rivera, quien renunció la dignidad y rentas por la humilde pobreza de la religion sacáfica; y le sucedió el año de 70, el Sr. D. Alonso Sanchez de Miranda, quien habia sido desde el año de 61 primer chantre; en el arcedianato entró el año de 63, D. Pedro Bernardo de Quiroz; en la chantría vimos ya á D. Alonso Sanchez de Miranda; en la maestrescuelía, fué el primero el año de 78, D. Alonso Larios; y en la tesorería, el año de 72, D. Jorge Perez. La primera canongía ocupó el año de 552 D. Alonso Sanchez Rincon, y es la que hoy tiene el Dr. y Maestro D. Juan de Casasola; la segunda ocupó en dicho año D. Francisco García Urrieta, y hoy tiene el Lic. D. Eusebio Antonio de Riaza; el año de 572 entró en la tercera D. Antonio Ramirez Olmedilla; y el año de 79 le sucedió el Dr. D. Pedro Gomez de Colio, natural de Guadalaxara, y el primero que de ella fué sacerdote: esta canongía tuvo otros seis sucesores, siendo de merced, y el último fué D. Gaspar Fernandez Cordero; y desde entónces se hizo de oposicion para la magistral, siendo el primero D. Gerónimo de Aguilar, D. Antonio de Areola Rico, D. Juan de Areola su hermano, D. Juan de Cara Amo y Figueroa, todos naturales de Guadalaxara, y lo es el Dr. D. Baltasar Colmo, que es Europeo.

2. En la cuarta entró el primero D. Lorenzo Lopez de Vergara, el año de 564, y le sucedieron ocho hasta D. Baltasar de la Peña, y se convirtió en la canongía doctaral, siendo el primero el Dr. D. José Melendez Carreño, á quien sucedió el Illmo. Sr. D. Jacinto de Olivera, y despues el señor marques de Uluapa, D. Diego de Estrada; y tambien la obtuvo el Sr. Dr. D. Salvador Jimenez y Espinosa, que hoy es arcediano de la misma iglesia y desempeño de los europeos; y el quinto doctoral es el Sr. Dr. D. Lúcas de las Casas y Mota, cuyas letras son aplaudidas de todos los doctores que le conocen, y mas lo serán cuando salgan á luz las obras manuscritas suyas que he visto, y no dudo que su nombre bastará á ilustrar el nuevo reino de Leon; feliz por ser su patria y el colegio de San José de Guadalaxara por ser su alumno, y el cabildo eclesiástico por tenerlo de su concolega y doctoral.

3. En la quinta canongía entró el año de 565 el Dr. D. Pedro de Merlo, y le sucedieron otros dos, que lo fueron D. Alonso de Villanueva y D. Pedro Gonzalez Polanco, y se suprimió para la Inquisicion. En la sexta entró el año de 67 D. Juan Gutierrez de Contreras, y le sucedieron D. Pedro de Vique, el año de 598, y el de 606 D. Diego de Aguiar, y se extinguió por la division del obispado. El año de 574 entró en la sétima canongía D. Diego de Ulloa, á quien sucedió D. Juan de Contreras, y á este D. Juan de Porres; y en la octava, dicho año 74, entró Hernando Diaz de Agüero, á quien sucedió D. Rodrigo de Angulo y D. Antonio Tamayo, y se extinguió como la antecedente; de suerte que hasta el año de 97 parecia no tenia dicha iglesia mas que las cinco dignidades y ocho canongías.

4. Y porque ya hemos visto los únicos poseedores de las canongías extinguidas, será bien demos razon de los que ocuparon las sillas de la maestrescuelía y tesorería: en aquella fueron solo cinco, y el ya dicho D. Alonso Larios, D. Bernabé Lopez Ponce, D. Juan Godines Maldonado, D. Diego de Esquivel, D. Diego Cáseres de la Chica: en la tesorería, despues de D. Jorge Perez, estuvieron D. Francisco García de Urrieta, D. Pedro de Merlo, D. Francisco Morales, D. Santiago Esquivel, el ya dicho D. Diego Cáseres de la Chica y D. Rodrigo de Angulo. De las demas dignidades y raciones, con la noticia de los primeros que les obtuvieron, se dará razon en otra parte, porque á los que no tienen noticia de los sugetos que se nombran en una historia, les es molesto oir catálogos que juzgan impertinentes; y las comunidades que han recibido algun beneficio de tales sugetos, y las familias que tienen alguna relacion ó deudo, se alegran con su memoria, y sienten que no se haga mencion de sugetos que ilustran la república; y tengo entendido, que aun siendo prolijo en mi relacion, ha de haber muchos quejosos á quienes sirva de satisfaccion haberme dedicado á indagar aun cosas muy menudas, sin perdonar trabajo por descubrir el orígen de cada una, y lo que he escrito es lo único que he podido hallar.

5. Ya parece será bien demos razon del Illmo. prelado, que sucedió en el ejercicio al Sr. Mendiola. El dia 6 de Julio de 582, por cédula dada en Lisboa, fué presentado por obispo de la Nueva-Galicia, el Sr. D. Fr. Domingo de Arzola, natural de Mondragon, del órden de Santo Domingo, hijo del convento de San Pablo de Valladolid: fué vicario y visitador general de las provincias del Perú y Nueva-España; el año de 583 llegó á Guadalaxara, no se sabe el dia; sí, que fué dicho señor vigilantísimo, y procuró fomentar los dos colegios, como obras á que se habia dedicado el Sr. Mendiola, cuyos dictámenes veneraba; y viendo que el colegio de niños de San Pedro y San Pablo carecia de lo preciso para su manutencion, por ser cortas las limosnas con que se fomentaba, y que no llegaba á total perfeccion por falta de maestros, le pareció conferir con su cabildo los medios que fuesen mas aptos, para conseguir el fin á que dicho Sr. Mendiola habia aspirado, y no hallaron otro que solicitar la fundacion del colegio de la Compañía de Jesus, y para ello ofrecieron diez mil pesos que sobraron del noveno y medio, que en los diezmos se aplican al real hospital de San Miguel, que por entónces se administraba á cargo de obispo y cabildo. No fueron necesarias mas capitulaciones, que la de que fundasen, porque como la experiencia enseña, que en donde hay colegio de la Compañía de Jesus, son conocidas las utilidades que al

público resultan, por tener educacion los niños, policía la juventud, maestros los que quieran aprender, las familias directores, consultores los jueces, los espirituales guías y todos, todo lo que necesita consuelo, solo se esperó la aceptacion del padre general, y así quedó suspensa la fundacion, si bien ya la ciudad con el consuelo de tener á dichos padres como en hospicio hasta el dia 30 de Abril de 591, que proveyó un auto por el venerable señor dean y cabildo (ya en sede vacante), y se componia de D. Martin de Espez, dean; D. Francisco de Morales, tesorero; José Ramirez, Hernando Villa, Melchor Gomez de Soria, Pedro Gomez de Colio, Hernando Venegas; y dijeron que el padre Cristóbal de Ángel, rector del colegio de la Compañía de Jesus, habia presentado dos patentes, la una del padre prepósito general Claudio de Aguaviva, y la otra de su provincial, el padre maestro Pedro Diaz, por las cuales constaba la aceptacion de los dichos general y provincial, de la proposicion hecha por el Illmo. Sr. D. Fr. Domingo de Arzola, ya difunto, y dicho señor dean y cabildo, por lo que mandaron se pusiese en ejecucion la fundacion.

6. Las cuales patentes están selladas con los sellos de sus oficios, con letras que dicen: «*Jesus*» en medio de los dichos sellos, y con sus fechas, la del padre prepósito general: *Romæ idibus Septembris*, 1590; *Claudius generalis: Jacobus Jimenez, secretarius;* y la del provincial, *Cuarto die mensis, Apriles, anno* 1591: *Petrus Diaz, provincialis: Joannes de Loaisa, secretarius.* En dichas patentes se refiere constar la donacion de los diez mil pesos, que habian sobrado de dicho hospital, la que fué otorgada por dicho señor obispo y cabildo, el dia 26 de Junio del año de 587, por ante Rodrigo Hernandez Cordero, escribano público. Despues se dará razon de los progresos de dicho colegio de la Compañía de Jesus, pues por ahora parece basta se sepa, que aquel colegio de niños, fundado por el Sr. Mendiola, ha llegado á tal incremento, que ya podemos decir es Universidad; que ha producido muchos doctores, que han ilustrado las iglesias, por la virtud y letras que han aprendido en dicho colegio; y si se debe al primer impulso de dicho Sr. Mendiola, que quiso plantarlo, no tienen ménos parte el Illmo. Sr. D. Fr. Domingo de Arzola, y su venerable señor dean y cabildo, en cuya sede vacante se mejoró, por lo que dicho colegio reconoce á dicho cabildo por su patron, y como tal, se le dan anualmente las gracias, en el inicio que se acostumbra, el dia de San Lúcas en la tarde, para dar principio á los estudios despues de vacaciones.

7. No son menores los efectos que vemos logrados de aquella tierna planta, que dicho Sr. Mendiola dejó en el colegio de niñas, por si dicho Sr. D. Fr. Domingo de Arzola movió al cabildo eclesiástico para arbitrar, proporcionando medio para el logro que deseaba el Sr. Mendiola, que era la educacion de los niños; para la de las niñas alentó al cabildo secular, y á su influjo hizo á su Magestad el informe que se colige, de la real cédula (de 18 de Junio de 588), que hablando con la audiencia, dice: «Por parte del cabildo de esa ciudad, se me ha hecho relacion, diciendo que en toda esa provincia no hay monasterio de monjas donde puedan entrar en religion hijas y nietas, de personas pobres, que me hubiesen servido en el descubrimiento y pacificacion d esa tierra, y me suplicaron les hiciese merced de mandar dar de los tributos de los indios ó penas de cámara, ó de quitas y vacaciones, lo necesario para edificar un convento, el cual se podia hacer con treinta

mil pesos, y asimismo señalarle dos mil de renta para su sustentacion, y porque quiero ser informado de lo que en esto pasa, y convendrá proveer, y siendo ya servido de hacer alguna merced para lo sobredicho, de donde la podré hacer que no sea de mi real hacienda os mando que luego me envieis razon de ello, con vuestro parecer, dirigida á mi Consejo de las Indias.» No he hallado el informe ni la cédula en que se concedió la licencia; pero con efecto se fundó el convento que se intitula Santa María de Gracia, y es de religiosas de Santo Domingo, y enviaron por fundadoras á la ciudad de los Ángeles, de donde se condujeron las madres Catalina de Sena, Francisca de la Cruz, Francisca de Santiago, María de la Cruz, todas profesas; y novicias, María de la Asuncion y Beatrice de Cristo; y el convento fué primero en las casas del señor obispo Mendiola, adonde habian estado las beatas ó niñas de Santa Catarina de Sena, y estas casas son en las que hoy está el Hospital Real de San Miguel, como despues verémos.

8. No solo se ilustró la ciudad en tiempo del Sr. Arzola con las dos fundaciones referidas, sino que así como en su tiempo se fueron perfeccionando los principios que dejó el Sr. Mendiola, del mismo modo el Sr. Arzola dió principio á otras, que con el trascurso del tiempo lograron su perfeccion. El año de 585 pasó á la ciudad de México á intervenir al concilio general que se concluyó el dia 17 de Noviembre de dicho año; y considerando que volvia á entender en su oficio pastoral, procuró llevar consigo hermanos que le ayudasen á cuidar su rebaño: llevó, digo, religiosos de su sacratísima órden, que estuvieron como en hospicio en una casa pequeña, junto al convento que es hoy de Santa Mónica, en donde los dejarémos como planta que se ha de trasponer en mejor tiempo, y solo se trae esta noticia para que se venga en conocimiento del ilustrísimo prelado á quien se debió el almácigo que tanto fruto ha dado y tanto ha ilustrado la ciudad.

9. Tambien en tiempo del Illmo Sr. Arzola tuvo principio la ilustre y devota cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, que hoy está en uno de los mas célebres santuarios de todo el reino, pues está en el centro del lugar inmediato á la iglesia catedral, y está subordinada su iglesia á su cura. Es la señora titular, una imágen devotísima y venerada por muy milagrosa; fundóse esta cofradía el dia 21 de Febrero de 589, con autoridad del ordinario siendo provisor y vicario general del obispado el canónigo D. Melchor Gomez de Soria; fundadores fueron el Lic. D. Martin de Espez y D. Francisco Martinez Tinoco, dean y chantre de la iglesia; Gaspar de la Mota, regidor perpetuo de la ciudad; Pedro Hurtado de Mendoza, Francisco de Esquivel y Francisco de Camarena, con otros vecinos de los mas principales hasta el número de treinta. Fundáronla en el hospital de San Miguel (que buenos ejercicios y pensamientos eran los de aquellos primeros hombres): en la primera cofradía que fundaron, que fué la de la Sangre de Cristo, hicieron hospital, y en la primera capilla ó iglesia que tuvo la ciudad por parroquia que fué la de San Miguel, se agregó el segundo hospital, que es el real de San Miguel, y en la misma iglesia fundan la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y Santo Entierro de Cristo: su instituto fué, sacar el viérnes santo la procesion que hasta hoy se acostumbra: se asentaban cofrades de sangre y de luz, obligándose á salir en la procesion con túnicas y capirotes, con escapularios de tafetan negro y sus escudos con la imágen de nuestra Señora de

la Soledad, cubiertos los rostros, descalzos y con todo silencio: las estaciones habian de ser, saliendo de la iglesia catedral para el convento de monjas que estaba donde hoy el hospital de San Miguel, y de allí habian de ir á la Compañía de Jesus, San Francisco, San Agustin, y remataba en dicho hospital, que estaba donde hoy las monjas. El Domingo de Resurreccion, al amanecer, llevaban los cofrades la imágen de Nuestra Señora á la iglesia de San Agustin, de donde salian procesionalmente con túnicas y guirnaldas de flores á recibir la procesion que bajaba de la Santa Veracruz, con la imágen de la Resurreccion, é incorporadas ambas cofradías, llevaban las dos imágenes á la catedral, en donde hasta hoy se solemniza á las cuatro de la mañana la primera misa por su cabildo eclesiástico. Este órden se observó hasta el año de 595, en el que parece que ya habia hospicio de padres carmelitas, en donde hoy es convento de Santo Domingo; y así, se determinó que de la catedral fuese la procesion primero al Cármen, y de allí pasase á las monjas, luego á San Agustin, San Francisco, la Compañía de Jesus y rematase en el hospital; y despues con decente acompañamiento se pasase á depositar la imágen de Cristo difunto al convento de monjas, como hasta hoy se hace, de cuya inversion de órden de estaciones se colige que en este año de 95 se fundó el convento de Santa María de Gracia adonde hoy está, y es donde era hospital, y el hospital donde hoy le vemos, que es donde fué convento de monjas.

10. Despues, la cofradía que estaba en la capilla de San Miguel con el hospital, se mudó á la capilla del Sagrario, dentro de la iglesia catedral, y esto fué el año de 598; pero el año siguiente habia otra capilla dentro de la misma iglesia, dedicada á Nuestra Señora de la Soledad, la que se mantuvo dentro de ella hasta el año de 619, que se le abrió á dicha capilla puerta á la calle, sin cuyo embargo siempre se mantuvo como hoy unida, esto es, se considera dicha capilla por de la iglesia, no obstante de estar separada de ella en lo material, como verémos cuando volvamos á tratar de su santuario.

CAPITULO XLVII.

Refiérese la muerte de varios religiosos; y á la presencia del Señor Sacramentado, cae el primer altar de idólatras de Tzapotitlan casos prodigiosos que acaecieron al padre Fr. Pedro del Monte; hubo grave peste, á que precedieron cometas y temblores, que causaron estrago y muertes; refiérense varios privilegios concedidos á los indios; mándase que los oidores vistan togas y usen gualdrapas; se prohiben carrozas, y se publica la primera bula de cruzada; críanse procuradores, receptadores y ensayadores.

1. Antes de proseguir los progresos del reino, en las fundaciones de conventos y demas hechos acaecidos del tiempo del Sr. D. Fr. Domingo de Arzola, será bien demos noticia de algunas particularidades que debieron tener lugar antecedentemente, para que despues nos avecindemos á otras. El dia 30 de Diciembre del año de 597, habiéndose advertido varios cometas, sobrevino terremoto que arruinó varias iglesias; y ya el dia 15 de Julio habia crecido tanto la laguna de Chapala, que destruyó todas las fábricas de su pueblo aunque no pereció persona alguna, por providencia divina, ni en Chapala, ni en las demas partes, con la ruina de las iglesias. No fué así en el temblor que se experimentó el 27 de Diciembre del siguiente año de 568, en el que cayó la iglesia de Cocula, cogiendo miserablemente al P. Fr. Esteban de Fuente Obejuna, su fundador; y en el mismo dia cayó en Tzacoalco la iglesia, y perecieron sesenta indios, y con ellos tambien el P. Fr. Hernando Pobre, que la habia fundado. Tambien se vieron pasar tantas aves, que oscurecieron el sol, y tan desconocidas que causaron admiracion á cuantos las vieron. El año de 73, hubo en Colima un huracan el dia 14 de Noviembre, que duró tres horas; y al mismo tiempo tembló la tierra, de suerte que cayeron muchas casas y la iglesia. El año de 77, se vió un cometa muy grande por el mes de Abril, y el dia 3 de Agosto hubo un eclipse, que volvió el dia noche, y luego se experimentó una grande peste, de la que murieron infinitos indios.

2. Puédense atribuir todas estas señales á la rebeldía de los indios en convertirse, pues todavía se mantenian muchos en su idolatría; y así habiendo el P. Fr. Juan de Amesquita ido á visitar la provincia de Tzapotitlan y Amula, llegó al pueblo de Tuzcacuesco, muy cansado de haber andado á pié y tan necesitado de sustento, que ya no podia dar paso; quisieron los indios acabarle de matar, porque les corregia su incredulidad, y no lo hicieron porque le temian á D. Antonio de Alzaga, alcalde mayor que era de aquella jurisdiccion, y así se ausentaron de suerte que no pudiendo pasar de él, ni hallando quien le diese un

jarro de agua, murió de hambre. Prueba es de que todavía aquellos indios idolatraban, es el caso siguiente.

3. Fabricó el P. Fr. Diego de la Torre, hijo del gobernador Diego Perez de la Torre, la iglesia de Tzapotitlan, y el dia en que se dedicó, que fué uno de dicho año de 579, al tiempo de alzar la hostia en la misa que celebraba dicho padre, se oyó un estruendo que azoró á todos los que asistian en la iglesia; acabada la misa, salieron á indagar la causa, constó haber caido una piedra, de un cerro que está al Occidente del pueblo, distante cuatro leguas, y no era mas que como una mesa de Altar; era blanca, mas de tan poco peso, que entera se pudo conducir á México. Los indios dijeron que en aquella sierra, sobre aquella piedra, sus antepasados veneraban á sus ídolos, y que de toda la comarca iban á darle culto. Aquí puede hacerse eco á la primera misa que se dijo en el convento de San Francisco de México, desde cuando enmudecieron los oráculos, y podemos creer, que hasta este dia, tenia el demonio su posesion, y como á la presencia del Dios verdadero, todos los ídolos se destruyen, por eso en el dia en que á Dios se colocó en las áras de aquel templo, en ese mismo y al mismo tiempo, se destruyeron los que la gentilidad tenia dedicados á sus dioses.

4. No me parece ajeno del asunto, especificar quién fuese aquel D. Antonio de Alzaga, porque á mas de ser celoso ministro, que atendia al fomento de la reduccion de los indios, era tanto lo que anhelaba por su salvacion, que se portaba con ellos, no como alcalde mayor, sino como apostólico misionero; y para hacer mas fruto, despues de haberse ejercitado en el oficio de tal alcalde mayor, y despues de haber sido gobernador de la Vizcaya, renunció las honras mundanas, y en el convento de San Francisco de Guadalaxara, tomó el hábito de religioso, y con él se empleó en la conversion de los indios de Guainamota, puerta de la provincia del Nayarit, y despues fué obispo de Venezuela, y murió con fama de santo.

5. Por este tiempo floreció tambien el P. Fr. Pedro del Monte, natural de Madrid, que en siglo se llamó D. Pedro de Manjarres; habia sido jesuita, y leido catorce años teología y despues que tomó el hábito de San Francisco en Europa, pasó á Roma, y con facultades de su general, llevó á la Nueva-España, los primeros religiosos descalzos que pasaron á China; y se dió principio á la provincia de dichos descalzos, llamada San Diego, y fundó la recoleccion de San Cosme y hospicio de San Martin en México, y se pasó á la provincia de Santiago de Xalisco, por ser la que entendia en muchas conversiones, como la última del Poniente. Andaba por San Pedro Analeo, Amatlan y Xora, y estando un dia diciendo misa, llegaron dos bárbaros á matarle, con unas porras, y se quedaron con los brazos alzados é inmóbiles, hasta acabada la misa: el padre les afeó su maldad, y haciendo oracion por ellos, quedaron libres y convertidos; y el uno sirvió al padre mucho tiempo, y á una voz que despues dada, temian los indios, aunque estuvieran para entrar en guerra con los de otras naciones; tanto era el respeto que le tenian, y tanto el imperio de su voz, que un dia se hallaba á distancia de cinco leguas, á tiempo que los indios de Amatlan se daban guerra con los de Xora; y como dicho padre, por providencia divina, conociese el peligro en que se hallaban, les dió un grito (como si estuviese presente) y de tal suerte le oyeron, que al punto suspendieron la batalla, creyendo estaba inmediato dicho padre.

6. Los indios de Guainamota que habian dado la obediencia, se alzaron el dia 4 de Agosto de 584, á tiempo que los administraban dos religiosos de vida ejemplarísima: era uno Fr. Andrés de Ayala, hermano de dicho obispo D. Pedro de Ayala, que en Guadalaxara habia tomado el hábito: el otro era Fr. Francisco Gil, natural de Tepic, hijo de Tomás Gil y de María de Baeza y habia tomado el hábito en Valladolid, ciudad capital de Michoacan. El dia ántes, un indio llamado D. Miguel, les avisó de la muerte que querian darles, y los padres puesta la confianza en Dios, no le dieron crédito, y el indio les instaba, y les dijo: pues advertid que no han de venir á misa las mugeres y niñas, seña que conocieron cuando ya no tenian remedio; y así, se dispusieron como para morir, y dijeron misa, y luego que la acabaron, prendieron los indios fuego á la iglesia, y estando el P. Ayala con un crucifico predicándoles, murió á flechazos, le cortaron la cabeza que en tres dias no pudieron cocer; al P. Gil, en la huerta del convento, tambien le quitaron la vida; y obligaron á la real audiencia de Guadalaxara á levantar gente, que junta con cien hombres que salieron de Zacatecas, á cargo del capitan Juan de Salas, pasaron al castigo de aquellos indios, de los que en collera se llevaron mas de mil á dicha ciudad, en donde fueron doce ajusticiados, y otros azotados, y repartieron en varios pueblos, de donde á poco tiempo se huyeron, y se cree ser estos indios los primeros apóstatas que hubo en el Nayarit. A los tres meses, dice el P. Tello, se hallaron los cuerpos de estos benditos varones incorruptos. Quisiera difundirme en referir los progresos de la religion seráfica; pero son tantos, que deben salir á luz en particular volúmen.

7. Con el motivo de la peste general de los indios, se portó vigilantísima la eal audiencia, providenciando se abasteciesen de carne los pueblos, y de lo necesario para su curacion, de que informado su Magestad, se dió por bien servido, porque es cierto que en todos tiempos, y en todas ocasiones, ha procurado y encargado la primera atencion de dichos indios. Ahora en nuestros tiempos, el señor marques del castillo de Ayza, actual presidente de la real audiencia, se dedicó á providenciar se sufragase á los indios en la peste general que acabó de pasar, de tal suerte, que cuando se asolaron los pueblos de la Nueva-España, en estos de la Galicia fueron pocos los que murieron, é informado su Magestad le mandó cédula de gracias y que le remitiese certificacion de lo que bajo el número de tributarios en la nueva cuenta que despues de la peste se ha formado, y se halló ser solo dos mil y tantos tributarios los que minoraron la antigua cuenta. Digo esto porque se venga en conocimiento de lo bien servido que se da su Magestad de cualquiera demostracion que se haga á favor de los indios. No hay archivo que no esté lleno de cédulas de recomendaciones para que no los hagan trabajar en minas, ingenios ni trapiches; que ni aun los mudasen de unos pueblos á otros; que se les dejen tierras con sobra; que ningunas que ellos apetezcan se mercenen á otros; que sus pueblos tengan media legua de tierra por cada viento, y que sea buena y de pan llevar, y que cerca de sus pueblos no haya estancias de ganados ni otra cosa que los perjudique; que no se les cobren alcabalas ni alhondigajes; de suerte que fuera nunca acabar referir los indultos y privilegios que sus Magestades han concedido á los indios.

8. Por lo que hace á historia, referiré solo una cédula (fecha el 1º de Abril de

1572), en que el Sr. D. Felipe II con el motivo del nacimiento del príncipe el Sr. D. Fernando, concedió indulto para todos los presos de las cárceles, exceptuando los de los gravísimos delitos, como los nefarios, los forzadores de doncellas, viudas y religiosas; los alevosos ó reos de lesa magestad divina ó humana, y entre estos exceptuados se numeran los que hubieren cometido muerte de indio ó mutilacion de miembro. Tanto como esto quiere su Magestad sean atendidos; y porque en lo espiritual tambien fuesen instruidos, mandó que pues en las demas universidades está establecido se leyesen cátedras de lengua, seria bien se leyesen tambien en Guadalaxara, en el sitio y parte mas cómoda, para que los sacerdotes que hubiesen de ser proveidos en beneficio, cursasen hasta quedar suficientes para dicha administracion, y que á la persona que hubiese de leer dicha cátedra se le señalase competente salario; en cuya conformidad la real audiencia, por su auto de 12 de Diciembre de dicho año, mandó se proveyese con el salario de setecientos pesos en la real hacienda, con cargo de leer dos horas, una por la mañana y otra por la tarde, y con la de una misa por su intencion en la cárcel todos los dias; y así, se fijaron edictos en dicha ciudad y en la de México, y solo pareció Fr. Pedro Serrano, religioso del órden de San Agustin; y en atencion á haber constado de su suficiencia, por auto de 18 de Junio del año siguiente de 83, se le nombró por la audiencia catedrático, y el dia 19 aprehendió posesion en el colegio de San Pedro y San Pablo, que estaba donde hoy el de la Compañía de Jesus.

9. No solo atendia su Magestad con el esmero referido al bienestar de los indios, á su buen tratamiento, comodidades é instruccion, sino que procuraba que la ciudad tuviese todo el lustre y esplendor que convenia; que la audiencia estuviese autorizada, y sus ministros se diesen á respetar, sobre todo lo cual libró varias cédulas, la una extrañando se permitiese por la audiencia, que los encomenderos no residiesen en la ciudad, como estaba mandado para su ennoblecimiento, causa por que se le habia informado se iba despoblando. Por otra (Marzo 31 de 1583) dice: que la ciudad se quejaba de que la audiencia habia proveido en corregimiento, al escribano de cámara y al alguacil mayor de corte, dejando á los descendientes de conquistadores, lo cual reprobaba; y mandó (en 28 de Agosto de 570), se proveyesen tales oficios, en los que lo fuesen. Por otra (fecha el 15 de Junio de 574), se mandó al presidente y oidores, informasen, los regimientos que estaban vacos y personas beneméritas para que se proveyesen en el Consejo; de suerte que entónces no se beneficiaban los regimientos. Por otra (de 12 de Octubre de 579), se le mandó á la audiencia solicitase el beneficio de los oficios de procuradores de ella, y de aquí se infiere ser dichos procuradores en su creacion, mas antiguos que los receptores, pues estos se mandaron crear y beneficiar despues. No habia ensayador en la ciudad, y mandó (en 5 de Setiembre de 584) se sacase al pregon el oficio, y de su producido se entregasen ochocientos pesos á Alonso de Doriga, escribano de cámara del Consejo de la Inquisicion, á quien tenia hecha merced, y lo mas que diesen, se entrase en la caja, y ampliándole á la real audiencia sus facultades en aquellos tiempos, se le ordenó (el 3 de Junio de 588), que vacando alguna plaza de contador, tesorero ó factor la proveyese en ínterin, con la mitad del sueldo. Tambien en aquellos tiempos se ilustró la ciudad con el tribunal de la Santa Cruzada, y se encargó á la au-

diencia (el 21 de Mayo de 579), se publicase la bula de S. S. Gregorio XIII (de 14 de Setiembre de 573), con toda autoridad, como que nunca habia sido publicada, para que el buen ejemplo hiciese que los indios la apreciasen, de que se infiere que entónces fué la primera vez.

10. Y porque la audiencia fundaba ser del territorio de la Galicia el real de Guanajuato, se le responde (en 14 de Marzo de 714), mandársela á la audiencia de México informase, y en cuanto á fundarse casa de moneda en el reino de la Galicia, se esperaban los informes, de que se infiere cuán necesaria ha sido en todos tiempos en dicho reino, una casa de moneda, porque son muchos los reales de minas que en él se trabajan, y muchos mas se trabajaran si á los mineros no les costara dar sus platas á ménos precios, por conseguir reales para la paga de operarios, ó pagarles á estos en la misma plata, por cuyo motivo entra dicha plata en poder de rescatadores; y de esta suerte, como son partidas menudas, se extravían y se comercian, sin que su Magestad perciba sus derechos; y siendo este tan grave perjuicio, es mayor el que se sigue al público, porque á la verdad, con tener el comercio de México sujeto al de Guadalaxara, por la necesidad precisa de falta de reales, tiene todo el reino de la Galicia cortadas las alas para poblarse como se necesita, y esta es causa de que no acaben de reducirse infinitos indios gentiles, que habitan cerca de los minerales; pero porque en otro lugar he de expresar los medios que por la experiencia he alcanzado, para el mayor auge del reino, y útil á la corona, no quiero cortar el hilo con manifestar lo que á dicho reino le falta; y así, prosigo refiriendo los hechos y circunstancias que lo ilustran.

11. Pretendió la ciudad de Zacatecas, no solo título de ciudad, como ya vimos habérsele concedido, y tambien casa de moneda, para no perder diez reales que perdian en cada marco de plata, sino porque los indios chichimecos, que mediaban entre Zacatecas y Guadalaxara, impedian los caminos, se informó seria bien se mudase la audiencia á aquella ciudad, sobre que su Magestad mandó (en 26 de Marzo de 577), no se hiciese novedad, pues el perjuicio de los indios podria evitarse con alguna poblacion de españoles; en cuya conformidad en aquel tiempo se fundaron las dos villas de Lagos y Aguascalientes, que son las mas ilustres del reino de la Galicia, no solo por las personas que las fundaron, sino porque son la garganta del comercio de Zacatecas á Guadalaxara, y á otros muchos lugares de estos reinos.

12. En medio de que ya el reino estaba ilustrado en gran parte con sus poblaciones, oficios, tribunales y algunas comodidades, les faltaba á los oidores un material distintivo de las demas personas, en los trajes, porque aunque es verdad que el hábito no hace al monje, sin embargo ayuda mucho á que se le respete como es debido. Andaban los oidores iguales con los particulares, porque no usaban las ropas talares, togas ó garnachas, como antiguamente. No parezca que este era desaliño ó defecto de Guadalaxara, sino en todas las audiencias, y aun en los Consejos; así lo extrañó la Magestad del Sr. D. Felipe II, y para su reparo proveyó una real cédula (el 26 de Mayo de 581), diciendo tener entendido que los de su Consejo, alcaldes de casa y corte, fiscales, presidentes y oidores de las audiencias de aquellos reinos, habian dejado de traer las ropas que solian, que se llaman talares, y traian capas largas, hábitos que generalmente usaban otras personas, y convenia que fuesen distinguidos y res-

petados, mandó usasen dichas togas, y que lo mismo se practicase en las indias con oidores y fiscales, y que pudiesen andar con gualdrapas, sin embargo de la pragmática que las prohibia, de suerte que desde este año usan uno y otro.

13. Persuádome á que su Magestad concedió las gualdrapas porque se distinguiesen los oidores, puesto que estaba mandado (por cédula de 24 de Noviembre de 577), que cualquiera persona, de cualquiera estado y calidad que fuese, pudiese tener carroza, pena de perderla y de quinientos pesos por la primera vez, y por la segunda doblada y destierro de las Indias; y el motivo fué porque se olvidaba el ejercicio de los caballos tan necesario para la defensa de la tierra; y aunque no hay oficial que no mantenga en la ciudad caballo para su diversion, no hay persona de cuenta que lo use por andar en forlon; y así pasan de ochenta los que hay en Guadalaxara; de suerte que mejor hoy que entónces se distinguieron los oidores de los particulares usando de gualdrapa, que solo usan cuando acompañan el real pendon, y fuera bien que los particulares todos usasen caballos y se adiestrasen en las armas con ellos, pues segun anda el enemigo inglés en las costas de las Indias, puede ser necesario estén prevenidos, y no que ni aun capitan ni oficiales militares hay nombrados; así parece ha estado siempre Guadalaxara, porque en aquellos tiempos se le informó á su Magestad por la ciudad hallarse rodeado el reino de indios enemigos, y convendria hubiese una sala de armas, arcabuces, cincuenta, cien cotas, cien lanzas, cincuenta armas de caballos, y que se pusiese persona que fuese capitan, sin ser necesario ocurrir en la urgencia al virey, sino que á la audiencia se le confiriese facultad para ello, en cuya vista su Magestad mandó (en 8 de Junio de 588) se le informase. Y es cierto fuera muy conveniente el que en estos tiempos se hiciesen informes sobre este y otros asuntos conducentes á la extension y poblacion del reino de la Galicia, lo mejor que se colegirá del contexto de esta historia.

CAPITULO XLVIII.

Sobre el casamiento de un oidor, quiso el virey privarle de la toga, y la audiencia le negó la jurisdiccion, y llegaron á puntos de guerra, y el Sr. obispo Arzola, con el Santísimo Sacramento en las manos, le contuvo; dáse noticia de la muerte de dicho señor obispo, y de la del presidente D. Gerónimo de Orozco; presentacion al obispado de D. Francisco Santos García, y por su muerte D. Alonso de la Mota, y en la presidencia D. Santiago de Vera.

1. Habia ya el Sr. D. Felipe II prohibido los casamientos de oidores y de fiscales, de sus hijos é hijas en su distrito, pena de perder sus plazas las que quedasen por el mismo caso vacas; sin cuyo embargo el oidor D. Juan Núñez de Villavicencio casó con la hija de D. Juan de Lomas, vecino del reino de la Nueva-Galicia, con cuya noticia el virey de la Nueva-España, marques de Villa-Manrique, pretendió poner en ejecucion la pena, y por parte de la audiencia de Guadalaxara se le negó la jurisdiccion; y despues de varios requerimientos, solo produjeron empeñarse el virey en el asunto; y como en aquellos tiempos la audiencia de Guadalaxara tenia mano en la real hacienda, tomaba cuenta á oficiales reales y libraba en ella, no podia el virey ejecutar con la libertad que hoy, mandando á dichos oficiales reales no acudiesen á dicho oidor con el sueldo, y no llevando á paciencia la contradiccion, hubo de resolver hacerse obedecer por mano fuerte: nombró por comisario al capitan Gil Verdugo con quinientos hombres de guerra, con los que dicho comisario se afrontó llegando hasta el pueblo de Analco contiguo á dicha ciudad de Guadalaxara, cuya audiencia se despechó en defensa de su jurisdiccion á la resistencia, convocando á todos los vecinos de la ciudad y otros del reino, y por capitan nombró á D. Rodrigo del Rio, del órden de Santiago, quien marchaba á impedir á Gil Verdugo la entrada.

2. Déjase entender el conflicto en que se halló todo el reino, las parcialidades que habria, y como para llegarse á este punto, precisamente precedieron en uno y otro reino convocatorias, todo se alborotó y sonó, no solo en todo el reino, sino que llegó la noticia hasta la Europa, en donde hizo tanto eco la imprudente determinacion del virey, que luego mandó su Magestad que el Sr. D. Luis de Velasco, el segundo, pasase á la Nueva-España á poner en paz con su acostumbrada prudencia, las referidas discordias, y porque se creyó hubiese cogido cuerpo, y por eso hallarse el reino en consternacion, se previno no arribase al puerto de la Veracruz, sino á Pánuco, en cuya conformidad, llegando á Tanniagua, supo estar pacífico todo el reino, con lo que se desembarcó en Veracruz, y fué recibido con todo aplauso; y es el caso, que al mis-

mo tiempo de querer darse la batalla, el Sr. D. Fr. Domingo de Arzola, vestido de pontifical, acompañado de su cabildo y audiencia, y su presidente Dr. D. Gerónimo de Orozco, con el Santísimo Sacramento en las manos, le hizo cargo á Gil Verdugo de las muertes, daños y consecuencias que podian seguirse de su pertinacia; que no importaba tanto la materia, que se hubiese de llegar á tales términos; que la audiencia de Guadalaxara podia dar satisfaccion á su Magestad, del cargo de la renuencia, en jurisdiccion, esto en concederle jurisdiccion al virey sobre el punto; que el reino todo se hallaba en continuas guerras, especialmente el de la Galicia, como fronterizo á las diversas naciones de gentiles: el presidente y audiencia, asimismo hicieron sus requerimientos y protestas, con lo que hubo Gil Verdugo de volverse á la ciudad de México, y sabido en España lo referido, se le tuvo al señor virey á mal la resolucion; y no dice el padre Tello, á quien en esto sigo, si dicho D. Juan Núñez de Villavicencio soportó la pena. El padre Vetancourt, en su Teatro Mexicano, enuncia la guerra del virey y audiencia de Guadalaxara sobre competencia de jurisdiccion, y el padre Tello da el motivo,

3. Parece que en esta ocasion no se providenció si tocaba ó no al virey la ejecucion de las cédulas que prohiben casamientos, porque pocos años despues se ofreció la misma competencia á causa de que casó una hija de D. Miguel Pinedo, fiscal de la audiencia, y en la misma conformidad D. Lorenzo Castro de Meza casó con Dª Constanza de Híjar, quien era hija de Severo Vazquez de Moscoso y de Dª Constanza de Híjar, y nieta de D. Juan Fernandez de Híjar, el fundador de la villa de la Purificacion. Era dicho D. Lorenzo Castro de Meza hijo del Dr. D. Bartolomé Palma de Meza, oidor de la audiencia de Guadalaxara (y estas noticias tengo prontas y constantes de instrumentos que paran en mi poder como cuarto nieto de dicho D. Lorenzo de Castro y Meza y de Dª Constanza de Híjar). Noticioso el virey de dichos casamientos, trató de poner en ejecucion las reales cédulas y penas por ellas establecidas, diciendo tenia comision privativa para ello, y remitió comisario. Era entónces virey el conde de Monterey; la audiencia se le opuso pretendiendo que el virey mostrase la comision que decia tener, por lo que, sin duda, temiendo otro escándalo como el antecedente, cejó, y la audiencia dió cuenta á su Magestad por consulta, en cuya vista despachó cédula (en 2 de Junio de 604), que en sustancia dice haber visto la carta de 16 de Abril de 603. «Decís que la ejecucion de las cédulas que prohiben casamientos de oidores habla con las audiencias, y que el virey decia tener comision privativa y envió juez sobre el casamiento del hijo del Dr. Palma de Meza y de la hija del Lic. Miguel de Pinedo, y que no exhibió la comision; y lo que debíades hacer en guardar las cédulas, y pudiérades haber excusado el pedir al virey que exhibiera la comision ántes de ejecutarla.»

4. Llegó el año de 590; en el dia 14 de Enero, un sábado al anochecer comenzó á llover ceniza hasta otro dia por la mañana; discurrióse que se reventaria el volcan que unos llaman de Colima, y otros de Zapotlan, el que está al viento Sur de Guadalaxara á distancia de treinta leguas poco mas ó ménos: siguióse una peste de que murieron muchos indios. Andaba en su general visita el Sr. D. Fr. Domingo de Arzola, y el dia 11 de Febrero de dicho año, estando enfermo en el pueblo de Atoyac, cerca del pueblo de Zapotlan, murió, y con

la noticia (que fué muy sensible á la ciudad por la falta que hacia á todos, especialmente á sus monjas domínicas y á los religiosos de su órden y padres jesuitas, que unos y otros estaban todavía en hospicio), salieron dos capitulares á conducir su cuerpo, que sepultaron en donde el del Sr. D. Fr. Pedro de Ayala, siendo estos dos venerables prelados las dos primeras cabezas que se hermanaron en el sepulcro, así como siempre han conservado hermandad sus dos sacratísimas religiones. De uno y otro debieran salir á luz sus ejemplares vidas, para que hubiese émulos que les procurasen imitar, no porque en este particular sea necesario, pues es cierto que ha sido feliz Guadalajara en tener en todos tiempos prelados que han imitado á los primeros padres de la iglesia.

5. En el mismo año de 590 fué presentado por obispo de la Galicia el Sr. D. Fr. Pedro Suarez de Escobar, religioso del órden de San Agustin, natural de Medellin, y de los primeros que tomaron el hábito en la provincia del Santo Nombre de Jesus en la ciudad de México; leyó la cátedra de prima de teología en su real universidad; fué prior del convenio grande y el año de 81 provincial; fué varon de virtud esclarecida y muy docto; escribió varios tratados por ser de utilidad á todos, la Escala del Paraiso, Perfeccion Evangélica, Relox de Príncipes, y otro tratado sobre los evangelios en cuatro tomos; murió ántes de consagrarse ni de ir á su obispado, y segun algunos le sucedió en la presentacion al obispado el Lic. D. Fernando de Bonilla, quien dijimos (segun otros) habia sucedido al Sr. Mendiola; quizá como no llegó á servir su obispado de Guadalaxara, no se radicó perfectamente su memoria. En esta vacante fué en la que el dean y cabildo admitieron la fundacion del colegio de la Compañía de Jesus, que dejó capitulada el Sr. Arzola, como ya vimos; y en la misma vacante se mandó que el convento de monjas que estaba en la casa que fué del Sr. Mendiola y fué beaterio de niñas, se mudase á donde hoy está por su mas extension, y el hospital de San Miguel se mudase del lugar que hoy ocupan las monjas al que ántes ocupaban. Parece que por haber sido dicha casa del Sr. Mendiola, ha querido Dios que en ella se hayan ejercitado las virtudes, que como azucenas florecieron en las primeras vírgenes que á Dios se consagraron; que en dicha casa se practicase el ejercicio de caridad en la hospitalidad, y últimamente, que en ella se plantase la flor de Belen, que es tal, que los que la conocen admiran que en una sola planta se adviertan flores de diversos colores, y aun en una sola flor diversos matices, significando las heróicas virtudes de los religiosos belemitas, y dando á entender que en el Sr. Mendiola se epilogaban dichas virtudes. Llámase la flor de Belen por ser los religiosos de esta esclarecida órden los que al principio del siglo presente llevaron su semilla y dieron á conocer á un tiempo su religion y su flor.

6. No debemos contentarnos con solo la noticia de los esclarecidos prelados que gobernaron la iglesia de la Galicia, pues al mismo tiempo el brazo secular entendia en su gobierno político, saliendo los señores oidores por turnos á visitar el reino, y claro está que entendian en las pacificaciones y en el fomento de todo lo conducente á su poblacion. Bien se colige por una real cédula (fecha el 14 de Marzo de 574) en que su Magastad responde á varios capítulos de cartas, pues dice: «En cuanto á las minas descubiertas en San Martin y Zacatecas y en la provincia de Compostela, está bien que las fomenteis; en cuanto

á que se haga casa de moneda en esa provincia, enviaréis el informe; en cuanto á las salinas de la Purificacion que habeis puesto en la corona, proveeréis justicia; en cuanto á casa para audiencia por no ser suficiente la que teneis, avisad si hay otra que comprar y su costo; en cuanto á que los chichimecos habian venido de paz y poblado cerca de Zacatecas, está bien; en cuanto á la presentacion de curas en esa audiencia, ya está ordenado; en cuanto á no haber mas que un oficial real y dos tenientes, y que convendrá sean dos propietarios, se proveerá.» Por otra (de 21 de Mayo de 576), se responde sobre la necesidad de puente en el rio Grande, y parece bien suspenderlo por la mortandad de indios, y que tambien haya la audiencia acudido á la fábrica de la iglesia catedral. Y por otras muchas cédulas constan los buenos oficios é informes que la audiencia ha hecho á favor de los indios, de las iglesias, de los monasterios y demas conducente á fundamentar una república y un reino bien ordenado en lo espiritual y temporal; y pues en dicha real audiencia todo el tiempo referido presidia el Dr. D. Gerónimo de Orozco, visto es que en gloria suya redundan los progresos en que advertimos á Guadalaxara y á todo el reino de la Galicia.

7. No he hallado noticia, del dia ni año en que murió, quizá porque no ha muerto en la memoria de muchos, á quienes benefició, especialmente á los religiosos del convento de San Agustin, en donde y en toda la provincia (dice el P. Basalenque), le encomiendan á Dios como á su insigne benefactor, y discurro lo harán los interesados en las fundaciones de otros conventos, pues no hay duda que á su reflejo se consiguieron, como tambien las poblaciones de villas, título de ciudad de Zacatecas, y fomento en las doctrinas de religiosos, conteniendo con sus providencias la bárbara fiereza de los gentiles en sus asaltos; y podemos entender, que si los primeros pacificadores del reino son dignos de memoria, por haber con la espada á costa de su sangre aparejado el lienzo, no es ménos apreciable la mano de la audiencia, que ha sabido dibujar cuanto advertimos en república tan bien ordenada.

8. El año de 592, fué presentado por obispo de la Galicia, el Sr. Lic. D. Francisco Santos García, natural de la villa de Madrigal; fué hijo de Francisco García de Ontiveros y de Isabel Martinez, bautizado en la parroquia de San Nicolás; fué inquisidor de la ciudad de México; fundó el colegio mayor de Todos Santos, fué á su obispado, aunque con poca salud, por lo que para curarse, dentro de poco tiempo se volvió á la ciudad de México, en donde el año de 596 falleció, y segun el P. Tello, se trasladó el cuerpo á la catedral vieja de la ciudad de Guadalaxara, se enterró en el altar del Santo Cristo; dejó una memoria de limosna, que la mañana de Resurreccion se repartiese á los pobres en dicha parroquia, en donde fué bautizado: tambien dejó cuatro mil reales de renta, para que en dicha parroquia se dotasen tres huérfanas, y dejó otras alhajas de valor, para el adorno de dicha parroquia: tanto estimaba la iglesia en donde recibió la primera gracia del baustimo y se alistó por soldado de Jesucristo. Otras muchas acciones dignas de memoria pudieran referirse, como me persuado lo habrán hecho, ó hará alguno de los muchos esclarecidos héroes que han resplandecido en las iglesias y senados, con mitras, togas y mantos capitulares, siendo el corto número de aquel insigne colegio mayor qne ilustra el reino.

9. Por muerte del Sr. D. Gerónimo de

Orozco, el año de 593, se proveyó la presidencia de la audiencia de Guadalaxara y gobierno de la Galicia, en el Sr. D. Santiago de Vera, natural de la ciudad de Valladolid en Castilla; habia sido ántes oidor de la misma audiencia de Guadalaxara, de donde su Magestad lo promovió á una de las alcaldías de corte de la sala del crímen de la ciudad de México; y habiéndose fundado audiencia en la ciudad de Manila, en las Islas Filipinas, fué el primer presidente de ella, de donde le promovió su Magestad para dicho gobierno de la Galicia, con lo que es visto lo bien recibido que seria de todos los que conocian sus prendas, y mas teniendo en dicha ciudad una hija, á quien tiernamente amaba, casada con Gaspar de la Mota, regidor de dicha ciudad, como uno de los hijos de Francisco de la Mota, que murió en el Mixton, célebre fortaleza de la gentilidad. Gobernó con toda rectitud, dice el padre Tello; y así, en su tiempo, floreció el reino y hubo grande union entre los vecinos, y entre los tribunales eclesiásticos y seculares.

10. Bien se coligen las discordias de los años antecedentes del contesto de varias reales cédulas, pues por una (fecha 31 de Marzo de 583), se le dice á la audiencia, está informado haber puesto en las carnicerías veedor, para reconocer los fierros del ganado que se mata, con cien pesos de salario del prometido para propios, y porque era ocioso y tocar á la ciudad proveer, mandó se quitase el veedor. Tambien (en 9 de Junio de 586), que estaba informado que se entrometian los oidores en las cosas de la ciudad, y que molestaban á los que les iban á la mano. «Y es mi voluntad que solo trateis de lo que es á vuestro cargo (dice su Magestad), y dejeis al cabildo con su libertad.» Por otra, hablando con la audiencia, dice: «Habiéndoseme hecho relacion de que habia mal expediente en los negocios que pendian ante los alcaldes ordinarios, mandé (por cédula de 8 de Abril de 1565), ó 566, segun la copia del archivo, que uno de vosotros, por turnos, hiciese audiencia de provincia en causas civiles, con término de cinco leguas. Y porque soy informado resultan inconvenientes, mando que cese dicho juzgado.» No refiero el contesto de estas cédulas, mas que porque se tenga noticia del orígen de las cosas, no siendo mi ánimo dar á entender que estas reales cédulas deben observarse, porque tengo presente la ley que declara la autoridad de las leyes de la Recopilacion de Indias; y como por cédula de 18 de Mayo y 1680, que está en el principio del primer tomo de la Recopilacion, se manda no se juzgue por las cédulas que fueren contrarias á las incorporadas en dicha Recopilacion, y quedando en su fuerza y vigor las cédulas y ordenanzas dadas á las audiencias, en lo que no fueren contrarias á las leyes de ella, y así solo me valgo de las cédulas que cito, para autorizar los hechos que en ella se enuncian, y pasen solo por historia.

11. Por otra (de 1º de Noviembre de 591), se encargó al virey D. Luis de Velasco, que crease alfarazgos, alguacilazgos y regimientos en las ciudades y villas, al número que le pareciese, cesando las elecciones anuales donde las hubiese, y los vendiese por vidas, y no perpetuos para la armada. Despues por otra (de 18 de Julio de 607), declara su Magestad, que todos los oficios vendidos y vendibles, fuesen perpetuos y renunciables; de suerte que antecedentemente su Magestad proveia los oficios en los beneméritos, y cuando por las distancias estaban algun tiempo vacos, los cabildos elegian regidores anuales; despues se vendieron solo por la vida del que los compraba,

y últimamente se han hecho perpetuos como se renuncien en tiempo, esto es, sobreviviendo veinte dias, y de no vivirlos el renunciante, quedan vacos los oficios y vuelve su Magestad á beneficiarlos; si bien encarga sea en sugetos beneméritos, cuya calidad quiere se atienda mas que la cantidad que se ofreciere por ellos.

12. El dia 2 de Octubre del año de 597 presentó su Magestad al obispado de Guadalaxara, al Sr. D. Alonso de Mota, natural de la ciudad de México, hijo de Antonio de la Mota y de Dª Francisca de Orduña: no sé si dicho D. Antonio era hijo de Francisco de la Mota, el que murió en el Mixton, ó de Gerónimo Ruiz de la Mota, que sirvió tambien á su Magestad en la conquista de la Nueva-España; fué cura de Chiapa de Mota (desde cuando se llamó así); fué dean de las tres iglesias, de Valladolid, Puebla y México; fué obispo de otras tres iglesias, Nicaragua, Guadalaxara y Puebla de los Ángeles. El dia 7 de Setiembre de 598 recibió D. Bernabé Lopez maestrescuelas, poder de dicho señor obispo, para que aprehendiese posesion y gobernase el obispado, como lo hizo hasta el año siguiente que fué recibido.

CAPITULO XLIX. *

Entiende el presidente Vera en la conversion de los indios del Nayarit y San Pedro Analco. Y el Sr. Mota remite su mitra á los indios de Topia, que bajan de paz; dales á los Padres de Santo Domingo en administracion el convento de monjas de Santa María de Gracia; desamparan lós Carmelitas el hospicio que tenian, y en él fundan los de Santo Domingo.

1. Nos hallamos con dos esclarecidos varones en el gobierno eclesiástico y secular el Sr. Mota y el Sr. Vera; no hay duda que si la experiencia hace buen madrinaje con la ciencia, siendo uno y otro señores doctos y experimentados, aquel como dean de tres iglesias, y el segundo como senador en tres audiencias, estarian adornados de las prendas necesarias, para un acertado gobierno. El Dr. D. Santiago de Vera, con grande empeño y esmero, entendia en la conversion de los indios choras de Guaynamota, que es la sierra del Nayarit, y tambien en las de San Pedro Analco; y por cartas escritas al virey D. Luis de Velasco, expresándole la gran facilidad con que se podia conseguir la reduccion de muchos indios de dicha sierra, consiguió el que dicho señor virey le ministrase la cantidad considerable de la real hacienda, en sombreros, ropa y aperos, para que por mano del P. Andrés de Medina (religioso á quien los serranos de Guaynamota tenian mucha inclinacion) se repartiese á los indios, para que atraidos con el cebo del interes, diesen lugar á que se les hablase, en lo conducente á la salvacion de sus almas, puesto que aun los indios grandes, como envejecidos en sus bárbaras costumbres, fueron inconstantes, podria hacerse fruto en los niños y mujeres, y se conseguiria saliesen de tierras tan fragosas, y una vez mas que poblasen fuera de la sierra, seria fácil el ir sacando á otros; en cuya conformidad dicho P. Fr. Andrés de Medina, á costa de andar por aquellas quebradas, sacó porcion considerable de indios, y fundó el pueblo de San Francisco del Caiman; y en el pueblo de Quiviquinta, y en el de Tlachichilpa congregó otros; de suerte que, habiendo entrado por Octubre del año de 604, por Julio del año siguiente, tenia bautizados mas de mil y doscientas almas, y con autos y testimonios de lo obrado, dió cuenta á su Magestad, quien recibió mucho gusto, por lo mucho que deseaba la salvacion de las almas de los indios. Bien lo dió á entender en un capítulo de carta, en la que hablando con dicho presidente, le dice: (el 29 de Diciembre de 1605) «Héme holgado de entender lo que avisais; acerca de la conversion de los naturales guainamotas, choras y de San Pedro Analco, y

* En las copias del Sr. Chavero y archivo, siguen los capítulos con esta numeracion progresiva; la del Sr. García empieza otra vez con uno.

quedo agradecido de lo que habeis hecho, y os encargo que procureis alentar esta conversion, con todas las fuerzas posibles, de manera que se consigan los efectos que se desean, de la salvacion de las almas de los naturales.»

2. El Sr. D. Alonso de la Mota, como celoso pastor, luego que tomó posesion de su obispado, salió á visitar la tierra á tiempo que los indios de Topia (que están entre Acaponeta y Durango, y era del obispado de la Galicia, ántes que se erigiese en la Vizcaya), se habian alzado y hacian muchas hostilidades, por lo que andaban dos compañías de soldados con las armas en la mano; y llevado dicho señor obispo del celo de la caridad, propuso al capitan Canelas (que era portugues) suspendiese la guerra y le dejase entrar, y pareciéndole á dicho capitan no conveniente, fiar la persona de dicho Illmo. Sr. á la bárbara indiscrecion de los indios, le impidió la entrada, diciéndole ser órden del presidente Dr. D. Santiago de Vera, se castigasen aquellos indios, á que con gracejo dijo: «venero el dictámen del señor doctor, pero tengo por adagio castellano, que el doctor que mejor cura es con blandura:» y luego les remitió á los indios dos embajadores, enviándoles á decir, que se aquietasen y bajasen de paz, que S. S. les daba palabra de que serian perdonados, y que tuviesen por prenda su mitra y su anillo pastoral, que uno y otro les remitió; con cuya embajada le respondieron los indios, que en otra junta resolverian, y se quedaron con la prenda, de lo que enardecido el capitan, conociendo que los indios dilataban la resolucion, por convocar mas parciales para la resistencia, á la media noche levantó su campo, para caer otro dia en donde los indios estaban fortificados; y como no esperaban se les diese asalto, estaban descuidados, y viendo á los nuestros ya con inmediacion, lo que hicieron fué poner en una asta la mitra, y con ella se afrontaron á nuestro ejército con demostraciones de paz, y vista por el capitan la mitra, con presteza se apeó del caballo á recibirla, y les dió á entender á los indios estar perdonados, y los hizo bajar á besar la mano á S. Illma., quien lleno de regocijo, les recibió con los brazos abiertos; cantó misa de gracias, y en lengua mexicana (que es comun) les amonestó se aquietasen: halló entre los apóstatas, muchos gentiles, que aunque estaban bien instruidos, todavía no habian recibido el bautismo, y entre ellos cinco caciques, á quienes mostraban los demas rendimiento. Agasajólos, y les repartió ropa que llevaba á prevencion, y en los pocos dias que los tuvo en su presencia, los examinó, y vestido de pontifical, con toda solemnidad bautizó á los que halló capaces, con lo que dejó quieta la tierra, y consolado siguió en la visita de su obispado.

3. No solo en el reino entendia en la reduccion de los indios, y que fuesen bien administrados, sino en que las demas ovejas de su obispado tuviesen todo alivio; y reconociendo que en el hospital de San Miguel (cuya administracion corria de su cuenta y del cabildo), habian sobrado de sus rentas, hasta el año de 603, diez mil pesos, determinó que así como para la fundacion del colegio de la Compañía de Jesus se habian dado de la misma sobra otros diez mil, se le aplicasen al convento de monjas, por las graves necesidades que padecian (esta circunstancia es digna de tenerse presente, para el caso ó casos de pobres que pretendan ser religiosas, hoy tiene suficientes rentas dicho convento); pero como era la necesidad que entónces padecian, no solo de lo preciso para su manutencion, sino de capellanes que les asistiesen, de confesores que les di-

rigiesen y de mayordomos que les administrasen sus rentas, arbitró el señor obispo, y tuvo por medio conveniente exonerarse del cargo de cuidar inmediatamente de dicho convento. Fué estímulo á su pensamiento, hallarse como en hospicio unos religiosos de Santo Domingo, que habia llevado el Sr. Arzola con ánimo de que fundasen; parecióle que encomendándoles el cuidado de dicho convento de monjas, se les facilitaria á dichos padres su fundacion, y las monjas estarian del todo sufragadas, y así proveyó el auto siguiente:

4. «Nos D. Alonso de la Mota y Escobar, &c. Deseando el aumento espiritual y temporal de la religion cristiana, y que en estas partes tan remotas y nuevas en la fé católica, adonde hay tantas almas á quienes por falta de ministros no se ha predicado el Evangelio..... Y entendiendo que los religiosos del órden de Santo Domingo (cuyo ministerio y oficio es el de la predicacion), y que en esta ciudad hay un monasterio de monjas de la misma órden, que hasta ahora se ha administrado en lo espiritual y temporal por los vicarios puestos por nos, y que de esta administracion ha resultado haber venido en tanta disminucion y quiebra sus haciendas (por ser lo principal de ellas de campo, y haber andado en mercenarios) en tanto grado que si no se pide limosna particularmente no se pueden sustentar, y que si tuviesen las dichas haciendas dueño propio, que con fidelidad y verdad las administrase, los frutos de ellas serian muy honestos para el sustento de las dichas monjas; habemos acordado de dar, como por la presente damos licencia, permiso y facultad á los religiosos de dicha órden de Santo Domingo, para que en esta ciudad de Guadalaxara, donde nuestra silla episcopal tiene su asiento y cátedra, puedan los dichos religiosos fundar un monasterio ó convento de su sagrado órden, con las declaraciones y condiciones siguientes:

5. «Que los dichos religiosos han de tener á su cargo el gobierno y administracion temporal y espiritual del monasterio de Santa María de Gracia, que está fundado en esta dicha ciudad de Guadalaxara, que es de las constituciones y profesion del órden de Santo Domingo, y les han de dar vicarios y ministros que las gobiernen y rijan en lo espiritual y temporal, y administren sus haciendas y las cobren, como mayordomos de dicho monasterio, y sirvan el culto divino, capellanías y aniversarios que están fundados, y se fundaren en el dicho monasterio, y se hayan de encargar y encarguen de darles el sustento necesario; y para esto y para el convento que se fundare, hayan de enviar y envíen religiosos, tales como los tiene la dicha órden, y convengan para prior y vicario de las dichas casas, y administracion de las dichas haciendas.»

6. «Y porque hasta ahora, como se ha dicho, se ha administrado dicho monasterio de monjas, así en lo espiritual y temporal, por nos y nuestros predecesores, y atento á dichos inconvenientes y otros que resultan, habemos acordado de renunciar la jurisdiccion espiritual y temporal, si alguna tenemos, al dicho monasterio de monjas, en los dichos religiosos del órden de Santo Domingo, porque como religiosos del mismo órden, las administrarán y gobernarán conforme á su regla é institutos, como convenga: los dichos religiosos se han de obligar á que dentro de año y medio traerán aprobacion y ratificacion y licencia de su Santidad, ó de su nuncio apostólico, que para esto tenga autoridad, con las fuerzas y firmezas necesarias, aprobando y ratificando la renunciacion por nos fecha, dando yo tambien nuestra peticion para ello, y pa-

ra todo lo contenido en esta nuestra licencia y facultad. Los religiosos del dicho órden han de hacer los instrumentos y escrituras necesarias para la fundacion de dicho monasterio, y de lo aquí contenido; y con estas condiciones y declaraciones, damos la nuestra dicha licencia, permiso y facultad, y no de otra manera, para mayor honra y gloria de Dios y de su bendita Madre. Dada en Tonala, á 19 dias del mes de Agosto de mil seiscientos tres años: firmada de nuestro nombre y sellada con el sello de nuestro oficio, y refrendada por el presente notario: testigos, el padre Fr. Pedro Guerra, del órden de San Agustin; Pedro de Ojeda y Juan Perez, vecinos de Guadalaxara. *Episcopus Galetianus.* Ante mí. —*Francisco Gutierrez de la Caballería.*»

7. Representaban los padres no poder hacerse cargo de la administracion de dicho convento, por no tener ellos con qué fundar el suyo; y deseando los vecinos, así el que dichos religiosos fundasen, como el que surtiese efecto la referida administracion que les daba el señor obispo, ofrecieron varias cantidades para la fundacion de dichos religiosos; y habiendo el P. Fr. Diego de Vargas remitido á México la memoria de lo ofrecido, tuvo licencia del provincial para uno y otro, y en su conformidad se hicieron cargo, y tuvieron bajo de su obediencia algunos años el convento de dichas monjas; si bien luego que el señor obispo Mota fué promovido al obispado de la Puebla, suscitaron algunas inquietudes sobre pretender la vacante, volver á resumir y poner debajo de la obediencia del ordinario á dichas monjas. Esto se percibe de un auto proveido el dia 7 de Diciembre de 607, por el cabildo, justicia y regimiento de dicha ciudad de Guadalaxara, por el que se dice «que respecto de tenerse experimentado, que en el tiempo de mas de cuatro años que los religiosos de Santo Domingo administraban dicho convento de monjas, lo habian hecho así en lo temporal como en lo espiritual, á toda satisfaccion, sin cuyo embargo el cabildo de la santa iglesia pretendia derecho al gobierno, y administracion de dicho convento, en perjuicio de la ciudad, acordaron se ocurriese, ofreciendo informacion de lo bien que los religiosos lo estaban haciendo, y los justos motivos que habia para que fuesen amparados, para que con dicha informacion ocurriesen ante el señor nuncio ó ante quien conviniese á pedir el amparo de posesion que les dió el Sr. D. Alonso de la Mota.» No he hallado la decision de este negocio; solo sí por tradicion se tiene entendido que viendo los religiosos que sobre la materia habia parcialidades, así de ambos cabildos eclesiástico y secular, como entre las mismas religiosas, hubieron de entregar las llaves de dicho convento, pues están en la obediencia del ordinario: persuádome á que dichos religiosos se posesionaron de la administracion del de monjas, en confianza de que se verificarian las condiciones que les puso el Sr. Mota, que fueron: fundar convento de su órden, y llevar dentro de año y medio aprobacion y licencia de su santidad ó de su nuncio apostólico, ratificando la renunciacion hecha por el ordinario; y para todo habian de otorgar dichos religiosos las escrituras necesarias, obligándose á la dicha fundacion de su monasterio.

8. No consta el ocurso, ántes sí parece que al mismo tiempo que trataron de su fundacion, informaron las personas que se oponian á la administracion del convento de monjas, al provincial, el que aunque parecia que algunas personas habian ofrecido para la fundacion del convento algunas cantidades, no habia seguridad de que las diesen, por lo que dicho provincial negó

las licencias para que fundasen. Prueba de haber sido la fundacion de religiosos domínicos del agrado de Dios, es el haber hallado contradiccion; pero como siempre lo bueno viene de lo alto, con gran facilidad se desbarató la humareda. Ocurrió el padre Vargas á la justicia y regimiento, que es quien fomentaba la fundacion, y expresó los motivos que tuvo el provincial para negar su licencia, y el regimiento mandó que para darle plena satisfaccion á dicho provincial, se requiriese á los sugetos que habian ofrecido para la fundacion y constaban de la memoria presentada, para que dijesen si era cierto haber prometido lo que en ella se percibia. No quiero omitir los nombres de los que fueron, porque vive su memoria en los religiosos agradecidos: Juan de Torquemada, 1,200 pesos; el Lic. Tabares 800 pesos; Pedro de Medinilla Alvarado 50 pesos; Martin Casillas 500 fanegas de cal y 500 carretas de piedra; D. Francisco de Velasco 100 pesos; Agustin de Vega 100 novillos; y á este respecto, Juan de la Cruz, Antonio Mendez de Peña, Baltazar de la Peña, Gaspar de los Reyes, D. Diego de Patilla y Ávila, Francisco Suarez Ibarra, Diego de Porres y Juana Vazquez, que son los que ofrecieron cosa de entidad, con lo cual escribió el cabildo y regimiento al provincial obligándose al saneamiento de lo ofrecido. Y porque en dicha memoria se incluían otras personas que no fueron requeridas por la gran seguridad que en ellos se consideraba y displicencia que mostrarian si se les requiriese, otorgaron escritura fidejusoria por su importe, el Lic. Enrique Tabares y Martin Casillas; mas no por eso dejaré de expresarlos: una fué la Sra. Dª Beatriz, mujer del Lic. D. Francisco Pareja, oidor de la audiencia; el Lic. D. Miguel de Pinedo, fiscal; Francisco de Aguilar, Juan del Castillo, Diego Lopez de la Cruz, Martin Hernandez Partida, Cosme Lopez, Melchor Velazquez y Juan de Salamanca.

9. No se requirieron á otras muchas personas que ofrecieron, por ser partidas menudos de diez y de veinte pesos; pero á todas se obligó la ciudad; de que se debe inferir que con la contribucion de todos los vecinos mereció esta fundacion la general aprobacion; y es que en los mas conventos las religiones para fundar solicitan patron, uno ó dos; pero en este de Santo Domingo todos los vecinos solicitaban en el santo la proteccion, la defensa, el amparo y el remedio todo en sus aflicciones, y en verdad que así lo hallan, porque en Nuestra Señora del Rosario tienen los vecinos fundada toda la confianza de su bien, y en Santo Domingo se cifra la breve consecucion de todos los beneficios que se impetran á tan soberana reina. Concedida por el provincial la licencia para fundar, trataban los religiosos de elegir sitio á propósito, recaudaban sus limosnas y disponian su fundacion, á cuyo tiempo los padres carmelitas, que como en hospicio habia quince años que estaban en Guadalaxara, desampararon la iglesia y casa que tenian: era una capilla muy competente que la devocion de los fieles tenia dedicada á Nuestra Señora con el título de la Concepcion; y tratando de fundar dichos religiosos carmelitas, se les dió por la ciudad la referida capilla, á cuya continuacion fabricaron su convento en la parte y lugar en que hoy vemos el que es de Santo Domingo.

10. Consta de auto del dia 5 de Agosto del año de 610, proveido por D. Juan de Ortega, canónigo, provisor y vicario general del obispado, por el Illmo. Sr. D. Fr. Juan del Valle (no haga fuerza que sin haber anunciado la promocion del Sr. Mota y presentacion del Sr. Valle, tratemos de

lo acaecido en su tiempo, porque fuera necesario cortar el hilo á la fundacion de los domínicos, que no lo permite el órden de la historia): dijo, pues, dicho provisor que á su noticia habia llegado, que en la mañana de aquel dia se habian ido los padres del Cármen, Fr. Luis de San Hilarion, sacerdote, y Fr. Sebastian de la Trinidad, lego, en cuya conformidad mandó se recibiese informacion, de la que constó el desamparo, habiendo dejado por dentro cerrado; de suerte que fué necesario entrase gente por las paredes para abrir. Súpose la parte por donde caminaba, y con despacho del provisor fueron alcanzados en el pueblo de Santa Ana, jurisdiccion de Tlaxomulco: el contenido del despacho era, se les notificase volviese á morar en su hospicio, con apercibimiento que de no, se dispondria de él: respondieron que lo habian fabricado á su industria, y así que de cualquiera providencia desde luego apelaban, para ante quien con derecho debiesen, y que en el ínterin no les parase perjuicio.

11. El dia 18 de Agosto del mismo año, el cabildo, justicia y regimiento, dijeron: que habiendo desamparado los padres carmelitas la ermita de Nuestra Señora de la Concepcion, que la ciudad les habia dado y dejado, el convento que con limosnas habian fabricado, seria conveniente se les diese uno y otro á los religiosos de Santo Domingo que habia en la ciudad, y que para ello se pidiese su beneplácito al señor obispo, puesto que eran muy proficuos dichos religiosos, por su predicacion y buen ejemplo. Tambien la real audiencia parece intervino para que á los religiosos de Santo Domingo se diese el convento que dejaron los carmelitas; lo que se colige de un auto proveido por el Illmo. Sr. D. Fr. Juan del Valle, el dia 20 del mismo mes de Agosto, dijo: «que en atencion á no haber comparecido los religiosos carmelitas, y hacer la casa en que estaban los religiosos de Santo Domingo corta y desacomodada, usando del derecho que le concedian los sagrados cánones, y en conformidad del auto de la real audiencia, consignaba y daba dicha iglesia y casa de Nuestra Señora de la Concepcion, á dichos religiosos de Santo Domingo, para que la morasen y habitasen.»

12. En cuya conformidad, el dia 21 de Agosto se les dió á dichos padres de Santo Domingo la posesion de dicha iglesia y casa, con los bienes que en ella se hallaron, de que se hizo inventario, y fueron: su altar mayor, con seis lienzos en su retablo, una imágen de bulto de Nuestra Señora, su sagrario, frontal blanco bordado de oro de China, manteles, pália, portapa, y otro retablo de San Clemente al lado izquierdo, otro al derecho de San Francisco, y otro altar pequeño de madera, una reja de madera, con un Cristo en el remate, en el medio de la iglesia, dos alfombras y otras pálias, manteles, frontales y atriles. Los padres que recibieron dicha posesion, fueron: Fr. Miguel de Figueroa, Fr. Diego de Monroy, Fr. Pedro Gonzalez y Fr. Diego de Heredia, por ante el Lic. Bartolomé de Arvice, secretario.

13. He buscado con diligencia la licencia de su Magestad, para que dichos religiosos de Santo Domingo fundasen, y no la he hallado, aunque sí instrumentos jurídicos que la suponen: ví una certificacion dada por Antonio Gallo de Escalada, escribano mayor de minas y registros, y de real hacienda en México, á 23 de Agosto del año de 651, y comprobada de tres escribanos, en la que da testimonio cómo en virtud de cédulas y órdenes de su Magestad, se libra y paga en aquella real caja á los religiosos de Santo Domingo de aquella provincia de Santiago, la limosna de vino

y aceite, y en su conformidad y de la certificacion que da el provincial de los religiosos que asisten en el convento de Guadalaxara, se despachan los recudimientos y libranzas, para que la persona en quien se remataban dicho vino y aceite, entregase al padre procurador su importe, de que se colige tendrian licencia, puesto que su Magestad les tuvo asignadas limosnas que no sé si todavía perciben.

CAPITULO L.

Dáse razon del tiempo en que los padres carmelitas pasaron á la América; el que estuvieron en Guadalaxara, y en el que desampararon la segunda fundacion, y en el que han vuelto á principiar la en que se hallan; como tambien se da razon de la entrega que se hizo del hospital de la Sangre de Cristo, á los religiosos de San Juan de Dios, y de la promocion del Sr. Mota á la Puebla, y muerte del presidente D. Santiago de Vera.

1. Todavía se continuaba el gobierno de los Sres. Lic. D. Alonso de la Mota, y Dr. D. Santiago de Vera, sin embargo de tener concluida la fundacion del convento de Santo Domingo, por el órden sucesivo, que tuvo principio del hecho de haber dicho el Illmo. Sr. Mota, renunciado el derecho que tenia al convento de monjas de Santa María de Gracia, y recuperado la vacante de dicho señor, en sentir de algunos, ó el Illmo. Sr. D. Fr. Juan del Valle, su inmediato sucesor, como sienten otros: tambien dejamos á los padres carmelitas desamparando su convento, sin que se sepa el cuándo lo fundaron, por lo que me veo precisado á referir lo que he conseguido saber: que el año de 586 ocurrió el vicario general del Cármen á su Magestad, impetrando licencia para que los religiosos de su órden pasasen á América á ocuparse de la conversion de los infieles, alegando ser su órden mendicante, como las otras sacratísimas religiones de Santo Domingo, San Francisco, San Agustin y la Compañía de Jesus, que entendian en la doctrina y enseñanza de los naturales, y predicacion del Santo Evangelio. En vista de cuya representacion, mandó su Magestad (en 21 de Abril de 586), á la audiencia de Guadalaxara, se le informase si convendria pasasen religiosos de otras órdenes á aquellas partes. Supongo que la misma providencia se daria á otras audiencias.

2. No he hallado el informe; pero tengo por cierto que debió hacerse al intento, puesto que en el año de 595 ya esta sacratísima religion tenia convento ú hospicio en la ciudad de Guadalaxara, como se colige de un auto que se halla en los libros de la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad: acostumbraban los cofrades, todos los años, congregarse en su capilla el Domingo de Lázaro, á tratar lo concerniente á su buen gobierno, y determinar el órden que habia de tener la procesion del Viérnes Santo, y las iglesias en que habia de entrar; y el año de 595 fué la primera vez que determinaron fuese dicha procesion al hospicio de Nuestra Señora del Cármen, y por lo consiguiente, á principios de este año ó fines del antecedente, hemos de suponer fundaron. No se sabe el motivo que tuvieron para no permanecer, y aunque por tradiciones se pretextan varios, es adivinar los pensamientos, y tengo por mas acertado no referirlos, pues no tengo contraida obligacion, ni ser de mi incumbencia, mas que referir lo que tengo por cierto.

3. Si me persuado á que nunca desagradó el país, puesto que á los cuarenta años volvieron á hallarse en otra fundacion en la misma ciudad, aunque en diverso sitio,

cual es en donde José de Salazar fabricó un meson, cerca del convento de San Francisco, y tuvieron, estando como en hospicio, contradicciones, segun parece, con los religiosos de San Francisco: esto fué por el año de 651, segun se percibe de un testimonio dado por Diego Perez de Rivera, escribano de cámara y gobernacion de la real audiencia, de ciertos autos proveidos en ella á favor de los religiosos de Santo Domingo, sobre cierta incidencia que no conduce al asunto, por lo que solo referiré lo preciso, y es así: doy fé y verdadero testimonio, cómo en el pleito y causa que pende ante mí, por parte del convento y religiosos de nuestro padre San Francisco de esta provincia de Santiago de Xalisco, contra los religiosos de Nuestra Señora del Cármen, sobre que no fundasen convento en esta ciudad; y que uno que sin licencia de su Magestad tienen, se les demuela, &c., no sé yo por qué no he conseguido hallar los autos si hubo sentencia; lo que sé es, que dichos religiosos de Nuestra Señora del Cármen se fueron y dejaron el sitio despoblado, cuyas fábricas con el tiempo se cayeron, y el cabildo y diputaciones, al cabo de cuarenta años, determinó que en donde habia sido convento del Cármen, como lugar propio de la ciudad, se pusiese el rastro de carnes, y disonándole al provisor y vicario general del Illmo. Sr. Dr. D. Juan de Santiago de Leon Garavito, procedió con censuras contra los que tal habian dispuesto. Apelóse al metropolitano, negóse el provisor, por lo que usando del grado de fuerza, la siguió el Lic. D. Nicolás de Lesaman; libróse por la audiencia la real provision ordinaria, la que por ser dia feriado no quiso oir el provisor, á quien se multó en doscientos pesos. Todo lo dicho se expresa en la real cédula (de 18 de Diciembre de 1696), en la que se refiere la queja del obispo con recados, de los que constó que el partidor de carnes fué puesto en el mismo lugar que fué iglesia, por lo que procedió con censuras; se usó del grado de fuerza, se declaró auto de legos, se multó á su provisor y se reprendió en el real acuerdo, y concluye su Magestad extrañando á la audiencia su proceder, manda restituir la multa y que se mude el matadero.

4. Hasta aquí sabemos de los dos tiempos en que los hijos de esta sacratísima religion, salieron ó dejaron fundaciones, cuyos principios se ignoran; ahora se siguen, aunque no es su lugar, el tiempo en que ha tenido principio la fundacion que pretenden. El año de 724, por el mes de Octubre, fueron á la ciudad de Guadalaxara, en compañía de su presidente de la audiencia, D. Nicolás Rivera Santa Cruz, los padres Fr. Blas de San Ambrosio y Feliciano de San José, quienes comenzaron á tratar de nueva fundacion, y hallaron en los vecinos tan buena disposicion como siempre, porque el cabildo y regimiento que en la primera fundacion les dió sitio, y la capilla de Nuestra Señora de la Concepcion, y para la segunda tambien sitio y fomento para su fábrica, hizo lo mismo, y les asignó competente sitio para convento y huerta, y se ha esforzado á impetrar de su Magestad licencia necesaria, la que con probabilidad se espera, por los buenos fundamentos que tienen para su manutencion en bienes raices, como es una hacienda apreciada en cuarenta y cinco mil pesos, cuyos esquilmos importan cuatro mil, de que les quedan dos mil y quinientos libres de costo: tambien D. Bernardo de Miranda les tiene otorgada escritura de donacion de 30,000 pesos, que les ha de entregar concedida la licencia. En el convento de Santa Teresa tienen depositados buenos ornamentos, custodia, cálices, candeleros y otras muchas

alhajas de valor: están aprontados suficientes materiales para la fábrica y la casa de su hospicio, tan bien dispuesta, que en muchos años no tienen que fabricar convento, aunque tengan doce religiosos; de suerte que conseguida la licencia que impetran de su Magestad, podrá ser dicho monasterio, uno de los mas descansados de la ciudad, aunque no descansan los religiosos en beneficio del público, pues aun hoy salen á decir misa á las iglesias mas retiradas, con lo que sufragan á los vecinos, y en dichas iglesias asisten á los confesionarios, por cuyo medio se frecuentan los Sacramentos, y es conocida en los barrios la mejora de costumbres, y salen dichos religiosos á todas horas á confesar los enfermos, por lo que no es dudable la utilidad que se seguirá al público en fundarlo, y ha de ser muy del agrado de Dios, y al demonio le ha de doler, y por eso tantas veces ha impedido la fundacion.

5. En tiempo de los dichos dos Sres. Mota y Vera, tuvo principio la hospitalidad de los hijos de mi amantísimo padre San Juan de Dios, porque el año de 1600 pasaron de Europa á Nueva-España, con licencia de su Magestad, los primeros religiosos, con la facultad de que fundasen donde hallasen comodidad, y con la noticia que tuvieron los vecinos cofrades de la Santa Veracruz y Sangre de Cristo, influyeron y promovieron el ánimo del Consejo y regimiento de la ciudad, para que propusiesen al padre Fr. Bruno de Ávila, hermano mayor de la Casa de los Desamparados, y de la ciudad de México, el que fuesen, y se le entregaria en administracion el referido hospital con los bienes que en él habia, y que tambien le cederia cinco mil pesos que su Magestad habia mandado se diesen de su real caja á dicha cofradía, para el fomento de dicho hospital, en cuya conformidad se hizo la proposicion, y compareció el padre Fr. Bruno de Ávila, y obtuvo la licencia necesaria del Sr. obispo D. Alonso de la Mota, el dia 2 de Julio de 606: eran entónces rector, mayordomo y diputados, D. Fernando Velasco, tesorero de la real caja; Andrés de Venegas y D. Diego de Padilla, Diego Nieto Maldonado, Gerónimo Arias, el Lic. Andrés Ramirez de Alarcon, fiscal de la real audiencia; el contador Rodrigo de Ibarra, Juan del Castillo, alcalde ordinario; Juan Gonzalez de Apodaca, Pedro Alvarez, D. Juan Fernandez é Híjar, Alonso Cisneros, Melchor Ramirez de Pinedo, Juan Toledano y Francisco Suarez; y presentes dicho padre Fr. Bruno de Ávila y Fr. Andrés de Alcaráz, que fué el hermano mayor asignado por el hospital, y Fr. Francisco Ferrer, dijeron: que habian sido llamados para administrar, conforme á su instituto y ejercicio de caridad, con los pobres enfermos, aquel hospital, que lo aceptaban con las condiciones que se les habia propuesto, y recibirian los bienes que se les entregasen; y que los cinco mil pesos que estaban destinados, los pondrian á réditos; que los bienes de cofradía, independientes de hospitalidad, quedasen en poder de su mayordomo, quien corriese con sus limosnas, y que los religiosos solicitarian aparte la de los enfermos; que la iglesia y casa se habian de intitular siempre la Santa Veracruz, y que los cofrades habian de ser juntamente hermanos de dicha religion; y que en el altar mayor habia de estar siempre la Santa Cruz, como titular, y que si en algun tiempo se fuesen dichos religiosos, habian de dejar por bienes á dicha cofradía y hospital, cuanto en lo de adelante adquiriesen; que la sala de cofradía y pieza donde se guardasen las insignias, las habian de dejar reservadas para el servicio de dicha cofradía; y que si

los padres las necesitasen, habian de dar otras que sirviesen para sus juntas; que en la iglesia se habian de celebrar las fiestas de dicha cofradía sin embarazo; que en el hospital se habian de recibir todos los enfermos, aunque fuesen incurables; que habian de traer, pudiendo, religiosos que entendiesen de cirujía y curar.

6. Estas fueron las condiciones propuestas y recíprocamente aceptadas, las que se presentaron en la real audiencia, y con lo que dijo su fiscal, se aprobaron, y se concedió licencia para que fuesen recibidos dichos padres á la administracion de dicho hospital, sin perjuicio del real patronato y derecho jurisdiccional; en cuya conformidad, el dia 11 de Julio de dicho año de 606, se les dió posesion. Aquí advierto que las primeras diligencias sobre darse en administracion el referido hospital á los padres de San Juan de Dios, se hicieron siendo presidente dicho D. Santiago de Vera, y ya el dia de su posesion estaba el gobierno en la audiencia, por su muerte: no se sabe el dia, sí que fué enterrado en el convento de San Agustin, en donde como insigne benefactor, tenia capilla señalada para su sepulcro, y dejó cierta memoria de misas que hasta hoy se le están diciendo; y por haber recaido el patronato de dicha capilla en Dª Mariana de Vera, mandó en su testamento Gaspar de la Mota, su marido, otra memoria de misas que semanariamente se dicen, por las almas de sus ascendientes y descendientes, y en el mayorazgo que fundó, y yo poseo, mandó que el dia de finados mandase decir el poseedor una misa cantada, ofrenda de pan y vino, como se dice indefectiblemente, por su intencion.

7. Desembarazados los cofrades de la administracion del hospital, se dedicaban al culto de la iglesia fomentando su cofradía, y se esmeraban en sacar la procesion de la sangre el juéves santo, á las once de la noche, en representacion de la hora en que Cristo, vida nuestra, sudó sangre en el huerto. Predicábase dicha noche sermon de mandato, asistia la gente mas principal de la ciudad, al tierno oficio de lavarse los piés á los pobres á quienes se socorria con limosnas, y despues andaba la procesion hasta el amanecer, porque iba por todas las iglesias de la ciudad, con gran silencio y devocion. Prueba del esmero es, que el cabildo y regimiento, el año de 658, hizo voto jurado de que el alcalde ordinario de primer voto habia de ser perpetuamente rector de dicha cofradía, y como tal, habia de sacar en la procesion el estandarte, con lo cual se arrastraba para el acompañamiento toda la nobleza de la ciudad; pero como todas las cosas tienen su término, con el motivo de prohibir algunos señores obispos el que saliese dicha procesion á aquella hora, llegó á decaer á tanto grado, que casi se perdió la memoria de dicha cofradía, y solo en unos pocos devotos permanecia: hacian su eleccion de rector, mayordomo y diputados, una ú otra vez sacaban la procesion, y ya el cabildo secular tenia olvidado su voto. Cúpome la suerte, y el dia 21 de Junio del año pasado de 737, me hicieron rector, y con este motivo hube de indagar el orígen referido, no de los libros de la cofradía, por no haberlos íntegros, sino de varios archivos eclesiásticos y seculares.

8. Con cuyos materiales ocurrí al reparo, restablecí el voto jurado del cabildo secular de tal suerte, que el dia de año nuevo, al entregar la vara al alcalde electo, se le hace cargo del rectorado, y el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Gomez de Parada, en virtud de sus sólitas, ha concedido jubileo para el dia titular de la fiesta, por cuarenta horas,

con otras indulgencias, á los cofrades que se ejercitaren en cualquiera accion de piedad con los pobres, y en esta conformidad parece vuelve á suscitarse la cofradía mas ilustre y mas antigua de todo el reino de la Galicia, á tiempo que está para dedicarse la iglesia nueva de San Juan de Dios, que es la mas primorosa que tienen dichos padres, aunque entren las de México y Puebla. En esta tiene ya dicha cofradía un primoroso altar, que la devocion de los fieles á mi direccion le ha consagrado. Y porque en otra parte se dará mas extensa razon de dicha iglesia y su fábrica, concluiré con la noticia de que cuando mas hallados los vecinos con la presencia de su vigilante pastor, el Sr. D. Alonso de la Mota, llegó la real cédula, en que su Magestad le presenta por obispo coadjutor del Sr. obispo D. Diego de Romano, que lo era de la Puebla de los Angeles, por estar ya muy viejo y ciego, en donde hizo grande fruto y eternizó su memoria, por las heróicas obras que emprendió, y no refiero por no empañarlas, puesto que mejores plumas se han dedicado en sus elogios.

CAPITULO LI.

Dase noticia del tiempo en que su Magestad cometió la administracion de real hacienda á la audiencia de Guadalaxara; propónensele de México los inconvenientes que acarreaba esta providencia, con cuyo motivo se expenden las utilidades que se siguieran, de que se dividiese en un todo el gobierno, se le diese comercio á la Galicia y se fundase casa de moneda y universidad. Entra gobernando D. Juan de Villela.

1. Necesario es entretejer los hechos, guardando en lo posible proporcion á los tiempos en que acaecieron; y aunque pudiera, cuando se trata de alguna materia, agotar todas sus circunstancias, cogiendo desde el principio hasta el cabo, no me ha parecido conveniente, porque fuera, sí, mas fácil para escribir, mas difícil para entender, y fuera necesario suponer en cada asunto hechos que, como no tocados, no pudieran sin notables digresiones, explicarse. El año de 606 parece quedó la ciudad de Guadalaxara sin presidente y sin obispo, por la muerte del uno, y promocion del otro, y así gobernaba el reino la real audiencia, y el obispado la vacante. A este tiempo el Supremo Consejo de Indias atendia y procuraba como pudiese, el reino de la Galicia, formalizarse en su buen gobierno; y entre las varias providencias que le parecieron aptas para ello, fué una, la de encomendar la administracion de su real hacienda al presidente y oidores, y los motivos pueden colegirse del contesto de la real cédula (fecha 18 de Enero de 607), pues dice su Magestad, que bien informado de lo que pasaba, sin embargo de que estaba cometida dicha administracion á los vireyes, y como quiera que no podia prevenir estos con la brevedad necesaria, ni con tanto conocimiento de causa como el presidente y audiencia, cometia la administracion de la real hacienda y su cobranza, á la real audiencia. Lo mismo fué concederse esta regalía, que oponerse el mundo entero; varias vulgaridades he oido, las que he procurado despreciar como tales, y solo las noticias comprobadas me sirven de apoyo á los hechos que en esta historia se contienen. Dice su Magestad (en cédula de 20 de Noviembre de 608), que de México se le habia remitido un apuntamiento de los inconvenientes que se pulsaban en la presente resolucion, y los remitia á la audiencia de Guadalaxara, para que sobre cada particular se le informase, y por entónces se mandó quedase la administracion de azogues, de cargo del virey, para determinar despues lo conveniente.

2. Los inconvenientes pulsados fueron: que quedando el gobierno de guerra á cargo de los vireyes, era necesaria la mano en las cajas, y seria monstruoso el que dos cabezas tuviesen mano en ellas; que teniendo la administracion de real hacienda la audiencia, cada oidor seguiria su intento, y favoreceria á su amigo, sin que hubiese á quien culpar por la multiplicidad de votos, y habria encuentros entre los mismos oidores (como se vieron en la Nueva-España y en el Perú, en la vacante pasada de virey, por haber querido cada una de las audien-

cias de ambos reinos, gobernar su distrito), que habria ocasion que el distrito de la Galicia tendria sobra de azogues, y lo de Nueva-España estaria falto, y que desde México se proveeria donde la necesidad lo pidiese, y se excusaria en Guadalaxara la fábrica de almacenes; que siendo Guadalaxara un lugar pequeño y pobre, habria pocos hombres que hiciesen posturas á oficios y rentas reales; y así se vió, que habiendo vacado la escribanía de cámara, la enviaron á pregonar á México, y oficiales reales se excusaban por decir no eran súbditos de la audiencia de Guadalaxara, y fué menester que el virey les mandase pregonarla, que á México ocurrian de todo el reino por sus mercados, y así fácilmente habia postores. Estos fueron los inconvenientes por entónces pulsados, y me persuado que la audiencia de Guadalaxara daria satisfaccion, pues hasta el año de 620, parece que todavía tenia la audiencia la administracion de real hacienda.

3. No pasaron los informes á su Magestad con la representacion que por México se hizo, para quitarle á la audiencia de Guadalaxara la administracion de real hacienda; ántes sí, en todas ocasiones procuraban hacer presente á su Magestad, leves descuidos para el efecto; bien lo da á entender una cédula real (de 20 de Diciembre de 610) por la que dice su Magestad que oficiales reales de México habian remitido un testimonio de las faltas, en los ensayes de plata de la caja de Guadalaxara; y como á la audiencia estaba cometida la administracion de real hacienda, no lo remediaban ellos, mandó su Magestad se le informase si era suficiente el ensayador. Claro está que en esta acusacion está conocido el intento, pues si oficiales reales hubieran avisado de la falta á la audiencia, como lo hicieron á su Magestad, mas fácilmente se hubiera remediado el daño. El 7 de Mayo de 606 avisó su Magestad á la audiencia de Guadalaxara, haberle parecido conveniente crear tres tribunales de cuentas, uno en la ciudad de los Reyes, otro en México y otro en Santa Fé, y ordenar la buena correspondencia: ya se ve que estos tribunales fueron para reconocer las cuentas, que cada año eran obligados á dar los oficiales reales de las cajas á la audiencia; y debiendo en México poner los contadores adiciones á dichas cuentas, que tomaba la audiencia á oficiales reales de Zacatecas y Guadalaxara, y formar cargo inmediatamente, dando cuenta á la audiencia para que hiciese se diese satisfaccion, no lo hicieron, sino que remitieron las adiciones al consejo, de donde se advirtió á la audiencia (en 12 de Mayo de 620), el cuidado, y se pidió la satisfaccion.

4. No he hallado el tiempo en que se quitó á la audiencia la administracion de real hacienda; ello es que ya no la administra; y aunque muchas cédulas hablan sobre tocar la administracion á los vireyes, como verémos, todas suponen otra anterior providencia, que es la que ignoro, para la que habria otras causales, que no fuesen los inconvenientes pulsados por entónces y propuestos al Consejo, porque el primero, de no ser conveniente que los vireyes se hiciesen cargo de la guerra, sin tener mano en las cajas, fué débil y se sufragaba, ó con la compatibilidad, ó con dejarle á los presidentes mano en la guerra de su distrito; el otro, de que por la multiplicidad de votos y encuentros entre los oidores, no estaria bien administrada; ese inconveniente se pulsa en el tribunal de cuentas, y no obsta hoy que por muerte del virey, duque de la Conquista, esté el gobierno á cargo de la audiencia de México.

5. El que en estas cajas de Guadalaxa-

ra podria sobrar azogue y faltar en las de México, no es inconveniente cuando ambos gobiernos son de un soberano, y hoy tienen almacenes muy fuertes para azogues, Guadalaxara y México, y siempre los ha debido tener para guardar los que de México se reparten: que por ser Guadalaxara lugar pobre y pequeño, habria pocos hombres que hiciesen posturas á oficios y rentas reales, es pretexto, porque para oficios comunmente de la Galicia y Vizcaya, ocurren vecinos de las mismas partes donde están los oficios, y estos en Guadalaxara se rematan, como tambien los ramos de real hacienda de aquel distrito, como bulas, salinas, estancos de vinos y demas; y si en México se rematan otros, es porque les es preciso ocurrir á México á sus posturas, no porque de México sean los postores: esto vemos en las alcabalas de Guadalaxara, Zacatecas, provincias de Ávalos, y de otras partes que de estas ocurren á sus remates ó encabezamientos, que á México ocurrian de todo el reino por sus mercados, y así fácilmente habia postores: si á su Magestad se hiciese presente cuál era el motivo de ese preciso ocurso de mercaderes, pudiera haberlo remediado repartiendo el comercio, de suerte que no solo México lo abarcase todo. Preciso es que México sea el vientre, pues recibe todo cuanto de la Europa se conduce, y á México han de ir precisamente, como van anualmente, todos los que en tierra dentro comercian: á México conducen los mineros sus platas en busca de reales, porque sin ellos no pueden trabajar sus minas; á México los creadores conducen de la Galicia mas de treinta mil reses en cada un año, y crecidas porciones de ganado menor, porque no tienen otro lugar en donde proveerse de hierro, acero y demas necesario para el cultivo de sus tierras, y ropa para vestirse y que se vistan sus operarios; á México ocurren todos los apoderados de capitanes y soldados de los presidios, á que se les paguen sus sueldos, todos los misioneros por las limosnas que su Magestad les hace: y de esta suerte en México dejan precisamente todos los reales que pudieran producir estos ramos; y así claro está, que México ha de abundar de suerte que ya rebosa. A México ocurren cuantos pretenden la profesion de las letras, como que en México reside la única universidad del reino; en México se comercia cuanto produce, no solo la Europa y las demas tierras que tiene en las costas de Guatemala, Tabasco, Campeche, sino aun lo que producen las Islas Filipinas, por pasar la nao de los puertos y por las costas de la Galicia hasta el puerto de Acapulco, de donde se conduce á México cuanto comercia, y por este medio México logra todas las utilidades, y se ha hecho garganta precisa por donde haya de pasar todo. Este es el motivo por que en dos siglos que ha que se pacificó el reino, solo México se halla en auge, y todos los demas miembros padecen notable debilidad; apenas hay en el centro una ú otra poblacion de consecuencia, y esta dura, conforme la bonanza de las minas, y siempre es para México la utilidad, porque no hay quien quiera residir de asiento en el lugar en donde adquiere el caudal, porque siempre necesita á México para un todo, para la educacion de los hijos y para lograr conveniencias. En los términos de la Galicia, en los de su obispado y en lo que comprende el distrito de la real audiencia, es en donde están las minas; y lo que causa lástima es que á sus límites hay infinidad de gentiles, y estos se redujeran si la tierra se poblase, y no se pueblan porque están á largas distancias de México, que es la fuente adonde todos ocurren, y ocurren todos porque es el centro en donde están estancadas to-

das las utilidades; y me persuado á que si su Magestad viniese en conocimiento de la grande utilidad que le redundara, de dividir y repartir en todo el reino, parte de lo que México encierra, en poco tiempo experimentara el auge del reino todo, disfrutara las riquezas de las minas, consiguiera la conversion de los infieles, y extendiera sus dominios á tierras incógnitas, ántes que otras naciones se introduzcan.

6. Si en las costas de la Galicia (pues tiene puertos mas acomodados por Acapulco) arribase la nao de China y comerciase sus frutos, todas las tierras que median entre dichas costas y Guadalaxara se poblaran, se cultivaran, como que tuvieran ocasion de expender sus frutos, para la provision de dicha nao ocurrieran de Zacatecas, Guadalaxara y de las demas partes del reino, á comerciar con los chinos, y precisamente de México llevarian á la Galicia los géneros de Castilla, en permuta de los de China, y de esta suerte se vieran en Galicia comerciantes de todo el reino: plata producen en abundancia sus minerales, y habiendo una casa de moneda, sobran reales, y con ellos, como que si no se comercian nada producen, se emplearan sus duenos en trabajar minas, pagaran los operarios de ellas á ménos costo que pagándoles con las mismas platas, y con el atractivo de este comercio y casa de moneda, se poblara todo el reino, y fueran necesarias las tierras que hoy no se cultivan para labores, como que hubiera mas que gastar sus frutos, y ya con estas comodidades se radicaran las familias; y si á esto se agregara la fundacion de universidad, claro está que los hijos de la patria y de los lugares circunvecinos, no se vieran precisados á ir á México á estudiar, con cuyo motivo se arrastran las familias y no vuelven. Considerables son los costos á la real hacienda, en los fletes que se pagan por las platas que de las cajas de Durango, Sombrerete y Guadalaxara se conducen á México; y si en Guadalaxara se pagasen los muchos miles que su Magestad paga á los presidios y misiones que están en sus distritos, fuera ahorro de alguna consideracion; y últimamente, si se dividiera el gobierno, de suerte que el de la Nueva-España entendiera en todo el mar del Norte, y el de la Galicia en todos los presidios internos y costas del mar del Sur, con el agregado de las pagas de presidios de Filipinas, me persuado á que uno y otro gobernador tuviera bien que hacer, porque uno y otro tuviera bien en que entender, y las costas del Sur estuvieran bien pobladas; los diezmos de las iglesias fueran mas pingües; los derechos de las platas á su Magestad fueran mas considerables, mas pronta la administracion de justicia, porque es necesario para que obedezcan los gobernadores militares, la mano fuerte de un virey, cuyo auxilio por distante es difícil.

7. Otras muchas razones de congruencia se pudieran expender á favor de la division del gobierno; pero del contesto de la historia y descripcion del reino, distancias en que se hallan sus poblaciones, multitud de gentiles que hostilizan á los pocos españoles, que á todo riesgo pueblan en los confines, se vendrá en conocimiento de la necesidad que hay de que con mas conato se entienda, y de mas cerca se providencie lo conveniente, á fin de que se pueble la tierra, se visiten los presidios para que no sirva de utilidad solo á sus capitanes, y de entretenimiento á los soldados, y de consumo á la real hacienda. Y prosiguiendo el hilo de la historia, por muerte del presidente Dr. D. Santiago de Vera, fué provisto (en 28 de Enero de 607), el Sr. D. Juan de Villela, oidor que era de la audiencia de Lima, quien

el dia 3 de Julio del año de 608, fué recibido con todo aplauso en Guadalaxara, haciéndose fiestas á su entrada y habiendo pasado D. Diego de Porres, alférez real, á conducirle desde la ciudad de México. Y fué comisario para las fiestas, D. Diego de Padilla Dávila, que era alcalde ordinario. Hallábase en la ocasion la ciudad con algun mas lustre que los años antecedentes, porque habiendo mandado su Magestad, como ya vimos, se beneficiasen los regimientos, se recibieron Sebastian Muñoz, Martin Casillas, hijo del maestro mayor de la fábrica de la iglesia catedral, Diego Hurtado, Gerónimo de Aguayo, Juan del Castillo y Pedro de Plaza, y ántes estaban el alférez real, Diego de Porres, alguacil mayor, Juan Bautista Suarez; y regidores, Gaspar de la Mota y Juan Gonzalez de Apodaca; tambien estaban y tenian asiento y voto el cabildo, como regidores, despues de los alcaldes ordinarios, los oficiales reales, que lo eran contador y tesorero, D. Diego de Ibarra y D. Fernando de Velasco: el precio de cada regimiento, de los que por entónces se vendieron, fué el de quinientos pesos. El año de 622 se creó el oficio de depositario, unido al de receptor de penas de cámara, y se remató en seis mil doscientos pesos, en D. Diego Fernandez de Córdoba, y no consta capitulase derechos por los depósitos, sino solo la décima de las penas de cámara; ántes sí tenia mandado su Magestad (por cédula de 30 de Abril de 605), por estar informado que los depositarios llevaban el dos por ciento de los depósitos, no se permitiese; y despues, el año de 626, la vara de alguacil mayor de la ciudad se remató en tres mil quinientos pesos; de suerte que mas valian entónces dichos oficios, que en el tiempo presente.

8. Y como quiera que se advirtiese, que oficiales reales no podian entender en la administracion de real hacienda con prontitud, por ser á un tiempo regidores, mandó su Magestad, (en 14 de Junio de 621), se les recogiesen los títulos y se rematasen dichos regimientos, como se hizo; de suerte que ya desde entónces tuvo la ciudad el número de doce regimientos, incluyéndose en ellos los oficios de alférez y demas de la administracion de justicia: y hasta el año de 688, solo se tiene noticia, por los libros de cabildo, haber sido regidores, á mas de los dichos, D. José Lima y Padilla, D. Lorenzo de Padilla, D. Francisco de Mendoza, D. Francisco de Zúñiga, D. Pedro de Huerta y D. Roque Diaz Calleros; tambien el cabildo eclesiástico se hallaba en su mejor auge, con el mayor número de prebendados, porque á mas de sus cinco dignidades y ocho canongías, tenia cuatro raciones, pues el dia 28 de Mayo del año de 597, entró en la primera racion D. Juan Núñez de Prado; el dia 23 de Enero y el dia 14 de Abril de 1598, D. Pablo Cascante y D. Melchor de Arteaga, y el dia 13 de Mayo de 606, D. Diego Gomez Calvillo.

CAPITULO LII.

Es presentado por obispo el Sr. D. Fr. Juan del Valle, quien habiendo gobernado poco tiempo, renunció y se volvió á España, en donde murió. El Sr. D. Juan Villela fué provisto consejero de Indias; erígese tribunal de cruzada; amplíase el turno de juez de bienes de difuntos; decídense varias controversias tocantes á ceremonias y cortesías, entre ministros, eclesiásticos y seculares.

1. Por la promocion del Sr. Mota al obispado de la Puebla, presentó su Magestad el dia 16 de Mayo del mismo año de 606, para obispo de Guadalaxara, al Sr. D. Fr. Juan del Valle, del Orden de San Benito, natural de San Miguel de Aragon, en el obispado de Burgos: fueron sus padres Juan del Valle y Doña María de Arredondo; tomó el hábito en Valladolid, y profesó en 24 de Febrero del año de 587; fué maestro de novicios y prior cinco años; consagróle en la parroquia y convento de San Martin, el patriarca D. Juan Bautista Acevedo, en Madrid, asistiéndole los obispos de Valladolid y Chiapa; y en 29 de Abril del año de 608, tomó posesion por dicho señor obispo, el dean D. Antonio Dávila y Cadena, y fué recibido despues con todo aplauso, y vimos cómo en tiempo de este Illmo. Sr. fundaron los religiosos de Santo Domingo el convento que deseó tuviesen el Illmo. Sr. Arzola, que fué quien los llevó á Guadalaxara.

2. El Sr. D. Juan de Villela, en el tiempo que gobernó, procuró que la ciudad tuviese todo el lustre, y para esto, providenció el que todos los vecinos hacendados que estaban en sus haciendas, poblasen y residiesen en la ciudad, el tiempo que no fuese necesaria su presencia en ellas, y con políticas correspondencias los atrajo. Tambien se cuestionaba si á los indios reducidos por medio de la predicacion, se habia de compeler á que pagasen tributos, de lo que informado su Magestad, mandó que por tiempo de diez años no lo pagasen, ni se diesen en encomienda; y al presidente se le ordenó diese á los religiosos que entendian en la conversion, lo necesario; y por otra (de 25 de Marzo de 607), se previno á dicho presidente, que en los conventos que de nuevo se fundasen en las cercanías de Guainamota, Joras y Sayagüecos, y demas naciones, se les diese la limosna acostunbrada, y se proveyesen de ornamentos, cálices y demas necesario. Prohibió dicho presidente la libertad con que se mataban vacas, y se sacaban del reino para la Nueva-España, de que se seguia fuese ménos la cría, y los diezmos se disminuyesen; y habiendo despues dicho Sr. Villela pasado á Mexico de visitador de aquella audiencia, de donde salió provisto por consejero de Indias, volvieron á usar de dicha libertad; por lo que el cabildo eclesiástico y secular, se quejó á su Magestad, quien mando (el 1º de Otubre de 611), que la audiencia informase, en cuya vista, por otra cédula, dice: (fecho 11 de Junio de 612) «El Lic. D. Juan de Villela fué presidente de esa audiencia, y pasó al Consejo de Indias; y soy informado, que desde que faltó, dais licencias á vuestros allegados para ma-

tar y sacar vacas: informadme lo que pasa.» Tan antigua es la prohibicion.

3. Los curatos se proveian antiguamente por España, y no se guardaba el estilo del exámen público y proposicion, por lo que mandó su Magestad (el 16 de Mayo de 609), se proveyesen por los presidentes, gobernadores y vireyes, siendo clérigos á proposicion de los obispos, y que fuesen tres los propuestos y examinados en concurso de los demas opositores en la iglesia, y prefiriesen los descendientes de pacificadores, porque la provision por España no se podia hacer como convenia por los favores de los pretendientes, y por la brevedad que se requeria; y que en cuanto á los religiosos doctrineros, se guardase lo dispuesto. (Ya no harán fuerza los sínodos públicos que ha establecido el Sr. Parada). Al mismo tiempo se mandó, con cédula del mismo dia, que en todos los lugares donde hubiese audiencia, se formase tribunal de cruzada con el comisario, oidor mas antiguo, fiscal y oficial real mas antiguo, y que en discordia del comisario y oidor, el presidente nombrase otro oidor que la decidiese: fué el primer comisario el dean D. Antonio de la Cadena. Por otra cédula (de 21 ó 27 de Mayo de 612), se dispuso que en concurso de cruzada, el dia de la publicacion de bulas, preceda el comisario, si el presidente no asiste por indisposicion; claro está que si es por vacante, el oidor decano preside; y si no es en este caso asesor de cruzada, sino el subdecano; el modo de la publicacion y su asistencia diré, para que la sepan los que no asisten en cortes. La real audiencia va á la catedral, y el tribunal de cruzada, con la ciudad y sus mazas al convento de monjas de Santa María de Gracia, de donde se lleva la bula en procesion por el comisario, debajo de pálio, cuyas varas llevan los regidores ó republicanos que estos convidan: al entrar la procesion en la iglesia, dos ó tres pasos, le recibe dentro de ella la audiencia y cabildo, y en un tapete ó cojin, se hincan á besar la bula ó sello pontificio; incorpórase la audiencia con el tribunal, cogen su asiento como se ha dicho, y el tesorero lo tiene en la banca de la ciudad en lugar de huésped, y el notario ántes que el escribano de cabildo. Y acabada la funcion, los canónigos sacan por una puerta á la audiencia y por otra al tribunal con la ciudad: la tarde ántes, habiendo el tesorero convidado republicanos, le acompañan á caballo con la ciudad, y se publica dicha bula frente de los balcones del presidente, del obispo y casas de los oidores, siendo la primera parte en casa del comisario, á cuyo balcon sale todo el tribunal, y se manda que el dia siguiente asistan todos los vecinos á la procesion y publicacion de dicha bula; y porque la audiencia habia mandado que de la real caja se pagase la limosna de las bulas para indios pobres, se mandó por su Magestad (por cédula de 16 de Mayo de 609), no se pagase en lo de adelante.

4 Y pues ya vimos el orígen del tribunal de cruzada, será bien que del juzgado de bienes de difuntos, se dé alguna razon: antecedentemente, todos los años entraba en dicho juzgado un oidor por turno; pero considerando que un año era poco tiempo para entender en la expedicion de los negocios, mandó su Magestad (en 19 de Noviembre de 618), fuese el turno cada dos años. No será ajeno de esta historia, referir cuándo tuvo orígen darse la paz á los oidores, porque esta preeminencia en muchos años la tuvieron, por solo suya los presidentes. Así consta de una real cédula, (fecha el 27 de Mayo de 606), en que dice su Magestad, haber recibido el informe por el que constó que el dia de pascua de Natividad del año de 604, el cabildo eclesiástico le dió la paz; y que el

presidente, en auto de 3 de Enero, mandó al cabildo de ruego y encargo no la diese en presencia suya. Y que los oidores determinaron que dicho cabildo se abstuviese de dar la paz, por conservar la quietud, y mandó su Magestad se guardase la costumbre, y así se mantuvieron hasta el año de 712, que siendo presidente D. Toribio Rodriguez de Solís, mandó se les diese como hasta hoy se les da. Ya vimos cómo desde el año de 621 dejaron los oficiales reales de ser regidores; y habiendo quedado sin asiento en las funciones, mandó su Magestad conservasen el que tenian en los cabildos; no les cuadró en muchos años, y así se mantuvieron sin concurrir, hasta que al cabo de un siglo, que lo hizo el año de 721, siendo presidente D. Tomás Terán de los Rios, siguieron pleito en la audiencia con el cabildo secular, y consiguieron sentarse en sillas, á continuacion de la audiencia, aunque con la nota de no dárseles la paz estando en un cuerpo; al fin del siglo de esta posesion, la habrán de conseguir.

5. Sabido es, por leyes reales, que los cabildos y regimientos de Lima y México, por capitales de ambos reinos, tienen el privilegio para que se les dé la paz en las catedrales, no concurriendo virey ni audiencia, por lo que solo fuera de la catedral se le ha dado á la ciudad de Guadalaxara la paz en las demas iglesias, á que siempre han asistido, hasta que el año de 728, con el motivo de hallarse presente el Illmo. Sr. D. Nicolás Cárlos Gomez de Cervantes, en reverencia de su dignidad, se omitió, por lo que, resentida la ciudad, ha dejado de asistir á las fiestas de los patriarcas, siendo de la incumbencia del regimiento el que se solemnicen con la mayor autoridad, pues los hijos de tan sacratísimas religiones nos ministran el pasto espiritual en sus iglesias y en uuestras casas, en nuestras enfermedades; lo tenemos á la cabecera el sugeto que elegimos.

6. Pretendió en un tiempo la audiencia, que el cabildo eclesiástico no pusiese sillas en las iglesias, para las letanías y otras funciones, y que no se les diese venia por los predicadores de Illmo. Sr., y mandó su Magestad (en 22 de Junio de 1696), las pusiesen conforme á lo dispuesto por la ley 46, tít. 15, lib. 3º, y que la venia fuese venerable dean y cabildo, y que se restituyese la multa de 500 pesos que se habia sacado al cabildo, por la resistencia en obedecer lo mandado por la audiencia; y debiendo ser la venia primero al cabildo eclesiástico que á la ciudad, pretendió el cabildo eclesiástico defender no debérsele dar venia á la ciudad, quien probó la posesion de dársele la venia de muy noble y leal ciudad, en cuya conformidad, desde veinte años á esta parte, se libró para la real audiencia provision de amparo, en la posesion que gozan. No usaban los obispos poner en la iglesia dosel, y habiendo su Magestad permitídole esta preeminencia al arzobispo de México (en cédula de 27 de Setiembre de 608) pretendió el obispo de Guadalaxara el que la audiencia declarase deber (por identidad de razon), declararse á favor de su pretension y por la mayor parte de votos; así se declaró, y los de contrario parecer dieron cuenta á su Magestad, quien mandó (en 3 de Mayo de 620), deberse observar lo que la mayor parte votó. No le dirian á su Magestad quiénes fueron de un parecer y quiénes del contrario, porque obliga tanto el secreto en las votaciones, que ni á su Magestad debe revelarse, y para el asunto es terminante la letra de otra real cédula (de 13 de Setiembre de 618), en la que dice su Magestad que el oidor Monteroso dió noticia de que en una votacion fué de contrario parecer de lo que se determinó y, que

su voto se asentó en los libros, y se le extraña y reprende porque revela el secreto en la consulta, pues basta cumplir con su conciencia, asentar su voto y no decir mas. ¡Qué buena determinacion! Ojalá en todos los cabildos se tenga presente: todo cuanto se practica se ha controvertido, y porque suele volverse á controvertir por ignorarse el orígen, no me ha parecido ocioso recopilar algunos hechos que parecen sin sustancia. D. Antonio Alvarez de Castro, siendo presidente de la audiencia de Guadalaxara, pretendió no dar su lado en el coche al oidor decano; consultó á su Magestad, quien mandó * que la audiencia informase, y con efecto se informó la costumbre, la que se mandó observar. Era dicho D. Antonio de genio altivo, y con el motivo de haber sido juez de residencia de su antecesor y de los oidores, llegó á tener mucha elacion, y no habiendo resultado cargo alguno para subyugar á sus compañeros en la residencia, quiso proceder á la provision de oficios con tan absoluta autoridad, que no comunicaba con la audiencia, como estaba prevenido; por lo que se providenció que el oidor Lic. D. Fernando Ursino pasase á requerir á dicho presidente sobre la observancia de las leyes, y lo sintió tanto, que proveyó decreto, mandando que dicho oidor saliese desterrado doce leguas de distancia, y aunque luego recogió su decreto, la audiencia se quejó á su Magestad del agravio, y se libró cédula de reprension (en 16 de Abril de 662), declarándose no poder tomar tal resolucion sin órden de su Magestad, y se le mandó se portase como con sus compañeros; y habiendo recibido la cédula, la recogió, sin permitir se asentase en los libros, por lo que se volvió á despachar el duplicado, y se leyó en audiencia, presente dicho presidente, D. Juan Cesati y D. Juan de Bolívar, oidores, y D. Gerónimo de Luna, fiscal.

7. Siendo la jurisdiccion de Sierra de Pinos, la de Acaponeta y la de Mazapil del distrito de la Galicia, se introdujo el virey á proveer con título de capitanes á guerra los alcaldes mayores, por lo que se quejó la audiencia á su Magestad, quien mandó (en 13 de Agosto de 611), se le informase el estado de aquellas jurisdicciones; lo mismo estaba mandado sobre tener puesto el virey, capitan en Tlaltenanco y villa de Jerez, (desde 5 de Julio de 597), con el pretexto de ser frontera; y porque se le informó á su Magestad que en las partes donde habia soldados, estos, con el privilegio del fuero, desacataban á las justicias, y les hacian resistencia si los querian prender, mandó (en 3 de Junio de 620), que en este caso no conozcan los vireyes del desacato, sino las mismas justicias; y porque en el tiempo que el gobierno de la Nueva-Vizcaya estaba encomendado á los vireyes juntamente con la provision de oficios de justicia, se dudaba en qué audiencia se habian de ver las residencias que tomasen los jueces nombrados por los vireyes, declaró su Magestad (en 24 de Enero de 1575), deberse ver en la audiencia de Guadalaxara. Tan antiguo como esto es que en dicha audiencia se vean todas las residencias de los gobiernos y alcaldes mayores de la Vizcaya.

8. Ya en aquellos tiempos parecia dilatadísimo el obispado de la Galicia, porque comprendia todo el reino de la Vizcaya, y mandó su Magestad (en 4 de Febrero de 608) á la audiencia, le informase si convendria dividirse, y por otra (de 13 de Mayo de 1609), volvió á pedir informe sobre di-

* El 10 de Mayo de 665, segun la copia del Sr. García, ó el 8 de Abril de 662, copia del Sr. Chavero.

* Copia del Sr. Chavero, 691.

cha division, con la circunstancia de que se le dijese donde se pondria la iglesia, y qué rentas podrian quedarles á ambos obispos y canónigos para su manutencion. Y porque el Sr. obispo D. Fr. Juan del Valle no ha podido hallar otras memorias que la fundacion del convento de Santo Domingo, y del Sr. presidente Villela, mas que lo que se ha enunciado, cerraremos este capítulo, con expresar haber sido corto el tiempo que sirvieron sus cargos, pasando el uno al consejo de Indias y renunciando el otro su obispado, se pasó á España, en donde murió, y fué sepultado en la parroquia de San Martin, en Madrid, y despues trasladado al convento de San Benito el Real en Valladolid, y puesto en un sepulcro que está en el coro, y en él el siguiente epitafio: «Aquí yace el Sr. D. Fr. Juan del Valle, obispo de Guadalaxara en la Nueva-España, hijo profeso de esta casa: su muerte fué el año de 622.»

CAPITULO LIII.

Fué de presidente D. Alonso Perez Merchan, y de obispo D. Fray Francisco de Rivera; acábase la iglesia catedral de Guadalaxara; asaltan á Acaponeta indiós de Guadiana; salta un corsario inglés en el puerto de Salagua; dase noticia de los estragos que padeció Zacatecas lloviendo ceniza, repitiendo temblores, quemándose iglesias, inundándose en agua y padeciendo una peste, en la que se experimentó milagroso un Santo Cristo, que últimamente se quemó en la parroquia.

1. Por ascenso del Sr. D. Juan de Villela al consejo, fué provisto por presidente de la audiencia de Guadalaxara, el Sr. D. Alonso Perez Merchan, natural de Salamanca en la Europa: fué relator del real Consejo de Indias, fiscal en Lima y despues oidor, de donde salió para presidente, y el año de 613 tomó posesion; hubo en su tiempo algunas desazones, originadas por su crecida edad y genio travieso, y fueron los años que gobernó algo calamitosos, y se experimentaron varios temblores de tierra, de que cayeron muchas iglesias en los pueblos comarcanos, especialmente hácia Zapotlan; y el año de 611 habian sido los temblores en mayor extremo, pues repitieron juéves y viérnes santo, el dia 26 y 31 de Agosto; y el dia 15 de Abril hubo un eclipse casi total, y el volcan de Colima reventó y arrojó cenizas en mas de cuarenta leguas, y es tradicion que un lienzo de San Nicolás Tolentino, que hoy se venera en el convento del Señor San Agustin de Guadalaxara, lo tenia una pobre mujer india en su casa, en el pueblo de Mexicalcingo, y se descolgó del clavo en que pendia, y como si otra mano le sacase, salió de la casa, y asombrada la india, salió tambien en su seguimiento, y luego cayó la casa, en que hubiera perecido, si el santo no la favorece en el modo referido.

2. El año de 617, el dia 25 de Abril, asaltaron el pueblo de Acaponeta unos indios, que fueron á él de hácia Guadiana y lo destruyeron, quemando todas las casas é iglesia: hallábanse solo en dicho pueblo diez vecinos y ocho soldados de presidio, y dos religiosos, que lo eran Fr. Francisco de Morga y Fr. Antonio Ramos, guardian y cura; todos se acogieron á un fuerte con mujeres y niños, y tambien le prenden fuego si no le quitan el techo pajizo. Fué una convocacion universal, que llegó hasta el pueblo de la Magdalena; llevaban un idolillo, por el cual el demonio les hablaba, y les decia: que en qué entendian, que por qué no sacudian el yugo de los españoles, que allí lo tenian para que los acabasen, y que aunque algunos muriesen, los resucitaria al tercero dia; y que así convocasen á todas las naciones y lo llevasen, que él les hablaria para que los creyesen; y de esta suerte anduvieron mas de doscientas cincuenta leguas, y se entendió del secreto que guardaron, que si en Acaponeta no les sucede mal, hubiera cogido cuerpo el alzamiento. Eran tantos los indios, que los pocos soldados y vecinos de Acaponeta, no se atrevian á salir del fuerte, sin embargo de que eran provocados, y perecen sitiados, si Dios no permite que un indio, por mas provocar á los españoles, sacó una efigie de Cristo crucificado, y la llevó arrastrando á vista de los del fuerte. Ya se deja enten

der el dolor y celo que causaria en los pechos cristianos al ver tal desacato: hallábase en la ocasion un soldado que se apellidaba Lerma, quien se enardeció tanto, que quiso arrojarse del fuerte; mas ántes cogió su arcabuz, y metiendo la puntería al indio, en distancia de doscientos pasos, le derribó, y al mismo tiempo montó Lerma en su caballo, diciendo: en el nombre de Dios, á ellos, accion que imitaron los demas, y salieron como leones, y dieron con los indios con tal esfuerzo, que los desbarataron y se pusieron en fuga, quedando muertos veintiseis indios enemigos, sin que peligrase alguno de los nuestros. Dióse luego noticia á Guadalaxara y Vizcaya, de donde les fué socorro, aunque por la distancia tardó; de suerte que dichos indios tuvieron lugar de asolar el pueblo de Quiviquinta, y otros de hácia Acaponeta, y no fué poco hacer retirar á los serranos y contener los demas pueblos convocados.

3. El año de 615 mandó su Magestad (13 de Junio de dicho año), no celebrasen los religiosos de San Francisco su capítulo en pueblos de indios, así porque redundaria en perjuicio de ellos, como porque no podria la audiencia dar pronta providencia en caso de desavenencia entre los religiosos, y esta providencia dió por habérsele informado de que se celebró un capítulo fuera de la ciudad; pero despues, en nuestros tiempos, han conseguido dichos religiosos celebrar sus capítulos en el pueblo de Sayula, por haber representado tener mas libertad y sosiego, hacerlo sin la molestia de los empeños de personas de respeto de la ciudad. Floreció en aquel tiempo el padre Fr. Miguel de Oranzú, religioso de gran celo por la conversion de los infieles, y con licencia de sus prelados subió á pié y descalzo la sierra de los choras, que hoy llaman Nayarit, nombre que desde aquel año, que fué el de 613, se puso á aquella nacion, porque habiéndose encontrado multitud de indios, capitaneados de un gandul tuerto, á quien se sujetaban, les dijo: que él avisaria cuándo habian de recibir la predicacion, que todavía no era tiempo, y el padre le ofreció volver á entrar á la sierra, y que así diese órden á los suyos para que no le impidiesen la entrada para hallarle, y que le dijese su nombre, y dijo llamarse Nayarit, y como dicho padre divulgase dicho nombre entre los religiosos, para que tuviesen indulto cuando entrasen en aquella tierra, de aquí nació tener dicho nombre *impromtuo*, y se difundió; de suerte que ya hoy las tres naciones que pueblan aquella sierra son conocidas por nayaritas, y con haber sucedido al tuerto Nayarit su hijo Zoba, siempre, aun entre los mismos indios, conservaron el nombre de su capitan ó rabí, Nayarit; y no solo esto, sino que lo veneraron por deidad, conservando su osamenta, á la que daban culto hasta nuestros tiempos, pues hasta el año de 720, poco mas ó ménos, se condujo dicha osamenta á México, la que de mandato del virey, marques de Valero, y disposicion del provisor de indios de México, se quemó en el brasero público de los relapsos por el tribunal de la inquisicion, como despues verémos, cuando se trate de la conquista del nuevo reino de Toledo, que es la provincia del Nayarit.

4. No solo se vió de indios la Galicia asaltada, pues el año de 617, arribó al puerto de Salagua un corsario inglés, á cuyo reparo salió el general D. Sebastian Vizcayno con alguna gente de Colima y de las provincias de Ávalos: no pudieron resistir el que saltasen en tierra, y en buen órden marchaban, porque desde el navío con la artillería y balas enramadas, ojeaban la playa, y de esta suerte se iban internando; mas

luego que cogieron monte comenzaron á experimentar de los nuestros grave daño, sin poder descubrir de dónde les venia, y se horrorizaron y se pusieron en fuga, con pérdida de algunos, y muerte de dos de los nuestros, y quedaron siete prisioneros. Uno de los que de nuestra parte murieron, ántes de ponerse al peligro, dijo: «Como por vía de testamento militar, séanme testigos que si muero dejo todos mis bienes á Nuestra Señora del Rosario;» y en virtud de esta cláusula nuncupativa, habiendo dos cofradías de este título, una en Tzapotlan y otra en Colima, por ser el soldado vecino de una jurisdiccion, y haber muerto en la otra, pretendian ambas derecho á los bienes, controversia que produjo la division de ellos en ambas cofradías.

5. Por la vacante del Sr. Valle, quedó el gobierno en su dean y cabildo, y tambien gobernaba la audiencia el reino, el dia 19 de Febrero de 1618; y estando la iglesia catedral acabada, aunque sin el adorno conveniente y sin las torres, se determinó dedicarla, pasando en procesion solemne el Santísimo Sacramento de la iglesia vieja á la catedral nueva: fué dicha iglesia catedral la primera que se acabó en aquellos reinos: cantó la misa el arcediano Dr. D. Pedro * Gomez de Colio, de quien ya vimos haber sido el primer sacerdote criollo de Guadalaxara; el evangelio, D. Juan de Torquemada, racionero; y la epístola, D. Diego García: predicó el dean D. Antonio de Avila de la Cadena; asistió la real audiencia, que se conponia de D. Juan de Ávalos Toledo, D. Bartolomé de la Canal de la Madrid y D. Diego Medrano, oidores; siendo fiscal D. Gaspar de Chavez Sotomayor, y alguacil mayor de corte D. Juan Gonzalez de Apodaca: al lado de la epístola estaba una banca con los oficiales reales D. Francisco de Velasco, Hernando de Mugíca * y Rodrigo de Zepeda; y despues de la audiencia, estaba otra banca con su espalda, en que estaba la ciudad, y en el lado de la epístola, frontero á la banca de la ciudad, un estrado de tablas con sus barandas, en que se arrimaban las señoras oïdoras, y el banco de oficiales reales no tenia espaldar; hubo quien á su Magestad diese noticia, especialmente del estrado de mujeres, por lo que mandó (en 19 de Noviembre de 618), se quitase y que se observase lo que en las demas iglesias metropolitanas, que en la capilla mayor de las catedrales no se permitan si no fueren personas muy decentes, con lo que las señoras estarán con distincion, sin necesitar estrados de madera.

6. Por la renuncia del Sr. Valle, presentó su Magestad por obispo de la Galicia al reverendísimo padre maestro D. Fr. Francisco de Rivera, generalísimo de su sacratísima religion de la Merced; fué natural de Alcalá de Henares, tomó el hábito en el convento de Madrid, año de 578, siendo comendador el maestro Fr. Pedro Machado; tuvo muchos oficios en su órden, y el Sr. D. Felipe III le presentó por obispo de Guadalaxara, el dia 5 de Agosto de 617, con condicion de pasar por la division del obispado que ya se trataba de hacer: fué recibido el 26 de Noviembre del de 618, y le consagró en México el de 619, el Sr. arzobispo D. Juan de la Cerna; gobernó su obispado once años con grande acierto, dejando reglas y aranceles á los curas, en todo tan ajustados, que hasta hoy se mandan observar por sus sucesores. Salió luego á su visita á Zacatecas, y con su respeto y predicacion, extinguió las guerrillas que se acostumbraban los dias de fiesta entre los indios y mulatos, operarios de las minas,

* Copias del archivo y el Sr. García Antonio.

* Copia del Sr. Chavero, Mogica.

que se llamaban sasemes, lo que tenian ya por diversion, porque los indios de Taquipatlan* y los de Tonalá, con la agregacion de barreteros y tanateros, salian á la guerra, de la que resultaban muchas muertes, sin que bastasen las justicias á contenerlos: promulgó dicho señor obispo censura contra ellos y contra los que los alentaban por diversion, y vendian armas; conminó á los indios con que les quitaria las cofradías, y negarles las licencias para que sacasen sus procesiones, que es muy sensible para los indios. Dió comision al Br. D. Francisco de Alvarado, que era eclesiástico de resolucion, para que todos los dias de fiesta saliese á contenerlos y á quitarles las armas, y lo hizo con tanto empeño, que á los que en la refriega no podia contener, los perseguia en donde quiera que trabajaban, y les quitaba las armas y les amenazaba que procederia contra ellos; de esta suerte en dos años consiguió extirpar tan perniciosa costumbre, y se halló con un aposento lleno de armas, debido todo al celo de tan vigilante pastor.

7. Fué muy memorarable para la ciudad de Zacatecas el año de 622, porque parece que el estar opulentas las minas y buenas las leyes de los metales, daba motivo á algunos desórdenes, y siendo así que nunca se habian experimentado temblores, el dia 6 de Mayo comenzaron, y por espacio de cuatro meses se continuaron tan terribles, que se discurrió quedase la tierra despoblada, hasta que el cabildo y regimiento de la ciudad en concurso del vicario eclesiástico, que entónces lo era D. Juan de Ortega Santelices, con todos los demas vecinos, determinaron elegir patron para que los librase de ellos, y habiendo propuesto varios santos, salió en suerte el glorioso San Nicolás Tolentino, á quien juraron celebrarle todos los años su fiesta, como lo hacen con gran solemnidad, y no ha vuelto á temblar. Otros dicen ser patron contra la ceniza, porque el dia 9 de Junio del mismo año, viérnes, á las cuatro de la tarde, fué de hácia Pánuco á Zacatecas un viento recio, que llevaba tanta ceniza, que oscureció el sol, y le veían tan blanco como la luna en su llena: causó tanto temor, que la gente por las calles se confesaba á voces, y quedaron las azoteas, calles é interior de las casas cubiertas de ceniza, y por diligencias que se hicieron, no se pudo saber su orígen, por no haber en mas de cien leguas en contorno de Zacatecas volcan alguno; seria providencia del Altísimo para el bien espiritual de aquellos moradores.

8. La agua tambien quiso hacer su demostracion al asunto; porque el dia 13 de Julio comenzó á llover con tal tormenta de aire, que congeladas las aguas, se convertian en piedras ó granizo, tan corpulento, que pesaba cada uno cuatro onzas; y fué tal la avenida, que derribó dos casas, pereciendo la gente que las habitaba: sacó de las tiendas los géneros de mercancías, estimándose solo las pérdidas en mas de cien mil pesos; llevóse tambien la agua tres carretas con sus seis yuntas de bueyes cada una, hasta la cieneguilla que llaman de Navarrete, que dista dos leguas de Zacatecas, y perecieron tres indias con sus criaturas. No solo la tierra y agua quisieron manifestar la indignacion, mejor diré, la misericordia de Dios, porque el dia 4 de Diciembre del año de 622, estando en la iglesia parroquial las imágenes que en procesion se habian de conducir á la iglesia de la Compañía de Jesus, por celebrarse en aquel dia las canonizaciones de San Ignacio y San Javier, se prendió fuego á dicha iglesia por

* Así todas las copias; ignoramos qué pueblo sea este.

la casualidad de un cohete, y con tal voracidad se apoderaron las llamas de los enmaderados y artesones, que sin que bastasen diligencias, los consumió; mas quiso Dios que por todos solo pagase un indio: luego, en aquel dia, el corregidor D. Diego de Medrano, gentil-hombre de cámara de su Magestad, con los demas regidores y vicario eclesiástico, pidió limosna, ofreciendo el primero un año de renta, á cuya imitacion en aquel dia se juntaron treinta y cinco mil pesos; de suerte que á las once de él estaban juntos, con lo que luego pusieron por obra la nueva parroquia, que el dia 8 de Setiembre del año de 625 se colocó.

9. No fué ménos voraz el incendio que el año de 648, á las once de la noche, consumió la iglesia de San Francisco; y se abrasara todo el convento, si no es por la pronta diligencia de D. Pedro Sacus * de Izquierdo, su corregidor, quien no solo sufragó para apagar el fuego, sino que acaloró á aquel vecindario á que diese limosna, de tal suerte, que el dia siguiente habia juntado veinticinco mil pesos, y el dia 10 de Marzo del año siguiente se puso la primera piedra de la nueva iglesia. A los cien años de la primera avenida de agua, el dia 14 de Junio de 723, en un cuarto de hora, la agua de una sola nube hizo salir de madre al principal arroyo que corta la ciudad, y con ímpetu nunca visto se entró por las tiendas que á su márgen están situadas, y se apoderó de la plaza principal y calle de Tacuba, causando ruina en los caudales, y estragos irreparables en la vida de muchos.

10. Pero para el consuelo de los moradores de aquella ciudad, ha querido la Divina Providencia que tuviesen una imágen de Cristo crucificado, corpulenta, la que, segun tradiciones, llevó, segun dice el conde de la Laguna, D. José de Rivera Bernardez, á aquella ciudad el Illmo. Sr. D. Francisco Gomez de Mendiola. Dábanle á dicha santa imágen veneracion los pocos que tenian noticia de sus milagros (á boca abierta digo milagros, porque el Illmo. Sr. D. Fr. Manuel de Mimbela, por autos que formó, segun testifica dicho conde, en virtud de la facultad del santo concilio, declaró por milagros algunos de los que obró Dios por medio de dicha imágen. Y el año de 659 se manifestó ser dicha imágen el escudo que defendia á la ciudad de Zacatecas, porque sobrevino una epidemia pestilente de un ejecutivo dolor de costado, de que murieron por el mes de Enero, en 26 dias, millares de personas: ocurrieron á dicha sagrada imágen, haciéndole un novenario, y el dia último, que fué el 26 de Enero, le sacaron en humilde procesion, solemnizándose por la general penitencia. ¡Oh misericordia de Dios! En aquel punto ya no enfermó vecino alguno, y lo que es mas, los que estaban enfermos se levantaron á rendirle adoracion á su bienhechor, y quedaron perfectamente sanos. Libro aparte es necesario para referir los milagros que desde este dia todos los vecinos experimentan.

11. Abrasábanse unas casas que hacen frente al templo de la parroquia, y no bastando diligencias para que se apagase el fuego, entró con violencia un negro llamado tio Lúcas Casito, y fué al altar y sacó al Señor, y poniéndole en la puerta de la iglesia, á su presencia las llamas se sofocaron. Lo que admira es, que aunque el Señor era demasiadamente corpulento, no pesaba, por ser de carton; pero la cruz era tan sólida y tan guarnecida de filigrana de plata, que para sacarlo en la procesion era

* Ninguna de las cuatro copias está conforme con este apellido: la del archivo *Saens de;* la del Sr. García *Saus;* la del Sr. Chavero *Saena Izquierdo*, y la edicion de Guadalaxara *Sacus*.

acostado y entre doce sacerdotes; y en esta ocasion se anonadó, de suerte que dicho negro solo, pudo moverlo y llevarlo para que apagase el fuego. Pero ¡oh desgracia! llegó el caso de que quedase Zacatecas sin el muro que le defendia; este Señor que con tanta facilidad se dejaba llevar, y acudia en su imágen al socorro de las necesidades comunes y particulares. El dia 25 de Abril de 736, fué lastimoso el estrago del incendio que consumió lo que servia de iglesia parroquial de la dicha ciudad de Zacatecas, sin que sus afligidos moradores pudiesen librar ni la milagrosa imágen verdadera, ni aun al Santísimo Sacramento; suceso que tiene tan amedrentados á todos, que desde entónces parece que no se experimenta en Zacatecas la bonanza en las minas que ántes, ni el consuelo ni la alegría que tenian. Y porque puede ser que algunos ignoren una noticia que puedo darles como testigo de vista, que sirva de consuelo, digo: que habiendo concurrido al hospital de San Lázaro, de México, con D. Francisco Muñoz de Villalon, vecino y minero de Zacatecas, persona muy piadosa, á quien de dicha ciudad se le encargó solicitase el mejor artífice, que teniendo presente el retrato mas perfecto y parecido á dicha imágen, de los muchos que la devocion de los fieles habia hecho copiar, por tenerlos en sus casas, hiciese otra á quien rendirle los mismos cultos; estando, digo, en dicho hospital á tiempo que se acababa de fabricar en él la que despues se colocó, haciéndome fuerza verle una oquedad por la parte de la espalda, me dijo dicho D. Francisco, ser para introducirle una parte que de dicha imágen habia quedado libre del incendio, y parte tan noble, que era la llaga del costado; y así, deben consolarse los zacatecanos, pues les ha quedado todavía la puerta abierta para que ocurran en sus necesidades, y aunque esta circunstancia será muy notable en aquella ciudad, el tiempo podrá borrarla, pues aun habiendo salido á luz la crónica de la provincia de San Francisco de Zacatecas, y en su hoja última se refiere este incendio, no se da razon de esta circunstancia, porque solo tuvo su autor la noticia del incendio, el dia en que puso su última mano á la obra, que fué el dia 3 de Mayo del mismo año.

CAPITULO LIV.

Por muerte del Sr. Merchan se proveyó de presidente al Lic. D. Pedro de Otarola; fúndase el real de Xora y pueblo de Amatlan; divídese el obispado de la Nueva-Galicia; exprésanse las dignidades y canongías que quedaron en ambas iglesias y sus rentas; propónese la necesidad de otros obispados, por cuyo medio se podrá conseguir la mayor extension del reino.

1. Habiendo gobernado el Dr. D. Alonso Perez Merchan, desde el año de 613 hasta el de 617, proveyó su Magestad en dicha presidencia y gobierno al Lic. D. Pedro de Otarola, presbítero y oidor mas antiguo de la audiencia de México: era natural de la villa de Mondragon, y gobernó dicho reino de la Galicia con mucha cristiandad, por ser muy temeroso de Dios, muy penitente, contemplativo y muy limosnero, y no dejó dia de celebrar misa; y así, no solo era respetado de todos, sino muy venerado, y en medio de su crecida edad ayunaba frecuentemente, y de haber ayunado al traspaso, dice el padre Tello, se le ocasionó la muerte, la que fué muy llorada, especialmente por los oidores, porque en su presencia lograban toda tranquilidad; y lo mismo fué faltar dicho presidente, que comenzar parcialidades. Proposicion que se tuviera por voluntaria, si el contesto de una real cédula (de 9 de Noviembre de 625) no la autorizara: en ella extraña su Magestad á la audiencia, le informase la tranquilidad en que estaban, cuando al mismo tiempo habia llegado un capítulo de carta, en que se decia, que por muerte del presidente Otarola, habian quedado los cuatro oidores tan discordes, que causaban escándalo, y era en perjuicio de los litigantes, por la dilacion que habia en la remision á México en todas las votaciones, por sus discordias, sobre que encargó la paz, con apercibimiento de que proveria de remedio.

2. Con el motivo de haberse descubierto el año de 1620 las minas de Xora, por estar en una sierra, á treinta leguas de Guadalaxara al Poniente, no era fácil que Alonso Hidalgo su descubridor la poblase, y así, se valió de las dos cabezas principales del reino, el presidente Otarola, y del obispo Fr. Francisco de Rivera, á quienes dió noticia de los muchos indios gentiles y apóstatas que habitaban en aquel territorio; y consultando la materia, resolvieron valerse del padre provincial Fr. Pedro Gutierrez, para que pues en aquellas sierras habian predicado el evangelio los religiosos de su órden Fr. Andrés de Medina, Fr. Pedro del Monte y Fr. Antonio de Alcega, enviase quien los fuese á visitar y acabarlos de instruir; y con efecto pasó el padre Fr. Antonio Tello, y halló en el pueblo de Amatlan, cinco leguas distante de Xora, algunos indios en sus jacalillos y una iglesia de zacate, cuyos desaliños dieron á conocer no tener aquellos indios mas que algunas noticias de la religion cristiana, pero las costumbres mismas que en su gentilidad; usaban trenzarse el cabello y se ponian zarcillos y gargantillas como si fuesen hembras,

de que se deduce el uso nefando de que estaban tocados; tenian dos y tres mujeres, y aunque se mostraban pacíficos con el padre, luego que vieron que trataba de hacer asiento, poco á poco le fueron dejando solo: salia dicho padre con indecibles trabajos á visitar otros pueblillos comarcanos, y en lugar de congregarse, parece que era notificarles destierro, y así se fueron remontando, y de parte de noche quemaban sus jacalillos para que del todo perdiese dicho padre la esperanza; pero con grande espíritu permanecia, y al cabo de dos años, viendo la contumacia, llegó á indagar que unos indios caciques de los puebos de Santa María la Mayor, Ocotic, Atotonilco y San Pedro, eran los que aconsejaban á los de Amatlan que se retirasen, y especialmente el cacique de Atotonilco, quien aun á los indios de su pueblo reducidos, aconsejaba cuando se iban á confesar, no le dijesen al padre cosas de sustancia porque no supiese sus tratados. Estos sin duda eran los que tenian á los indios de Amatan afeminados, y cerciorado el padre de semejante maldad, ocurrió á Xora, y con solo el teniente y dos españoles y un indio que tenia por temaxtiani, se fué al pueblo de Atotonilco, y habiendo mandado se juntasen todos los indios, se entró en la iglesia con solo el temaxtiani, y mandó llamar á los caciques de dichos pueblos, y teniéndolos presentes, les hizo cargo del mal consejo que daban á los de Amatlan, y con grande resolucion hizo que el temaxtiani amarrase á cinco caciques, en cuyo interin los dos españoles, con sus arcabuces, guardaban la puerta de la iglesia, y saliendo el padre á ella, les dió á entender á los demas indios la maldad de aquellos caciques, y que convenia llevarlos y tenerlos presos hasta que los indios de Amatlan se redujesen á su pueblo: todos dieron á entender tenia el padre razon, y con esta prevencion sacó en collera á dichos caciques para el real de Xora: ¿á quién no admira el imperio que Dios puso en este religioso para ejecutar lo que vemos? Y es prueba de que cuando Dios quiere, sabe valerse de instrumentos débiles para grandes asuntos. ¡Quiera la Divina Magestad desaposesionar al demonio de aquellas naciones! y cuando parecian necesarias muchas fuerzas, bastó el imperio de su ministro, soldado pobre, y sin mas armas que su voz.

3. Mejor se dió á conocer, cuando en el camino se hallaron con muititud de apóstatas y gentiles, que resueltamente salieron á quitar los presos, dando un formidable alarido bastante á horrorizar á número mas crecido de soldados: luego que el teniente vió tantos indios embijados á usanza de guerra, y que se acercaban enarcando con furia para flecharles, dijo al padre: «perdidos somos, ya los que estamos á caballo, podemos en la fuga aventurar la defensa; pero vd., padre, peligra, y mas siendo el autor de este hecho;» á Dios nadie resiste, djo el padre; y uniendo los dos extremos de la collera de caciques, les dejó hechos un ovillo; mandó que sacasen las armas y se atrincherasen de ellos mismos, y luego les salió á los indios diciéndoles: «tirad, pero advertid cómo, porque estos pobres son los primeros á quienes habeis de quitar la vida; de mi cuenta van presos, no de la justicia; ya sabeis que en nuestro poder ninguno peligra; no pretendo sino que mis hijos los de Amatlan, que aconsejados de estos me han dejado solo, vuelvan á su pueblo; decidles así lo hagan si quieren que estos caciques sean libres.» Al mismo tiempo los prisioneros dieron órden de que se retirasen, que ellos iban contentos y no peligraban. ¡Oh Dios admirable! luego confirieron y se fueron retirando de-

jando el paso libre. Entraron en Xora (que quiere decir estrella), y dejando encomendados los presos, se volvió el padre á Amatlan solo con su temaxtiani, y á los ocho dias vió en dicho pueblo juntos á sus indios, que de dos en dos á la deshilada habian ido llegando; y el padre, dándose por desentendido de su precedente fuga, les fué acariciando, y cuando le pareció mandó que pasasen libres á su presencia los caciques que tenia presos, y juntos todos en su iglesia, les dió á entender á dichos caciques que ya habia conocido no tenian culpa, porque sus hijos los de Amatlan le habian dicho que habian salido á ver á sus parientes y á traer bastimentos, y que conocian haber hecho mal en irse todos; con cuyo motivo las naciones enemigas les habian quemado sus casas; pero que ya estaban allí, que las fabricarian y no volverian á salir sin avisarle; y volvia con destreza á decirles: ¿no es verdad, hijos? y todos le contemporizaban diciendo que sí; y á los caciques les amonestó que pues eran los principales á quienes se debia el buen órden con que estaban sus pueblos, les preguntaba si en ellos los hombres tenian zarcillos, gargantillas y se tronzaban el cabello como mujeres; y respondian los caciques que no: claro está (prosiguió el padre), porque los hombres han de ser hombres; y así hijos, desde hoy os habeis de tratar como tales, largad los zarcillos y gargantillas, y dejad esos trenzados; y con gran resolucion hizo, en presencia de aquellos caciques, se despojasen y diesen las arracadas y demas á las mujeres, las que se alegraban, y el padre hacia que los caciques aplaudiesen la accion, y les mandó volver á sus pueblos quedando los de Amatlan reedificando sus casas, y poco á poco fueron quedando sin mas que una mujer; de cuya suerte, con la frecuencia del aumento del real de Xora, que fomentaba el presidente, comenzaron el pueblo de Amatlan y comarcanos á comerciarse, debiéndose todo al buen índole de dicho religioso.

4. Vimos ya cómo fué presentado el Sr. Rivera á su obispado, sabiendo se habia de dividir; y así el año de 621, dicho presidente, en virtud de comision del Sr. D. Felipe III, procedió á la division, y determinó su Magestad se erigiese iglesia catedral sufragánea al arzobispado de México en el reino de la Nueva-Vizcaya; impetró las bulas necesarias para su creacion, y presentó por primer obispo al Sr. D. Fr. Gonzalo de Hermosillo, natural de la ciudad de México, é hijo de la provincia de religiosos de San Agustin, y catedrático de escritura de su real universidad. La division comenzó por la costa del mar del Sur, mas acá de Chametla, cogiendo por lindero el rio que llaman de Cañas, que entra en el mar entre el viento Sur-Poniente, y comprende toda la sierra Topia, llanos de Guadiana, y se arrima á la sierra del Nayarit; y corriendo la línea entre el viento Oriente y Norte, quedó por de Vizcaya, Sombrerete, Nieves, Villa de Nombre de Dios, Parras, y despues sigue, línea al Norte, dejando en el obispado de la Galicia, Saltillo, Mazapil, Charcas, y cuanto de la línea del Norte cae al Oriente, como son el reino de la Estremadura, que es la provincia de Coahuila, nuevo reino de Leon y la provincia de Texas, hasta terminar con el gentilismo del Norte; y por la parte del Poniente se extiende y dilata el obispado de la Vizcaya ó Guadiana, tambien sin término, porque no lo tiene, aun despues de haberse internado los misioneros, hijos de la Sacratísima Compañía de Jesus, en las provincias de Sinaloa, Ostimuri y Sanora, y porque de la costa del mar del Sur, que corre sin término por el Norte-Poniente, se

forma el seno que divide del continente, la que se tiene por isla de la California: quedó esta isla por del obispado de la Galicia, y así, es dilatadísimo dicho obispado, como verémos cuando tratemos de sus partes y de su descripcion; baste por ahora la noticia de que en la ciudad de Durango se puso la silla episcopal, como capital, en donde debe residir el gobernador de la Vizcaya, y está la real caja.

5. Con mas individualidad pudiera referir los términos que dividen ambos obispados, como que tuve los autos en mi poder, como uno de los árbitros nombrados en cierto pleito que seguian las dos iglesias sobre territorios y términos divisorios, en haciendas que caen hácia el rio de Medina; pero habiendo sido como digo, árbitro nombrado por el señor obispo de Guadalaxara, seré sospechoso si individúo mas los términos divisorios, porque se hizo la division á tanteo, y no con agujon ó astrolabio que demarcase los vientos, sino que en unas partes se valian de los rios, en otras eran los términos las jurisdicciones; y como los dueños de haciendas suelen tener de una y otra parte de los rios sus estancias y labores, y lo mismo en los linderos de dos jurisdicciones, de aquí es el que podrán ofrecerse pleitos entre las iglesias sobre diezmos, y no será bien que yo los decida, cuando no se me ha de dar crédito por sospechoso, y así me remito á los autos de dicha division.

6. Solo sí diré constar de ellos, montaban los diezmos en aquel entónces mas de cincuenta mil pesos, y quedaron los que comprende la Galicia, en treinta y tres mil y tantos; y los de la Vizcaya en diez y seis mil y tantos, y como no pudieron mantenerse en Guadalaxara las cinco dignidades, ocho canongías y cuatro raciones, suspendieron dos dignidades y tres canongías, quedando sin la maestrescolía y tesorería, y tres canongías ménos, con las que en Durango se proveyeron tres dignidades y otras tres canongías con la supresa; y como no consisten las rentas de las iglesias en lo dilatado de la tierra, sino en su poblacion, de aquí es que, como con el atractivo de la catedral fundada en Durango se pobló en gran parte la Vizcaya, de cuya poblacion ha resultado ir en aumento las de la Galicia, como tránsito para aquellas partes, uno y otro obispado han cogido incremento, pues llega á tener el de Vizcaya solo mas que lo que tenia la Galicia ántes de dividirse, y el obispado de la Galicia llega hoy á tener doble de lo que tenia, y me persuado á que si en Sonora se crease nuevo obispado que comprendiese á la California, y en el reino de Leon otro que comprendiese á Coahuila, Texas y Nuevo-México, se conseguiria lo primero, el que tan retiradas ovejas conociesen á su pastor por la voz, y se fortaleciesen con su tacto, porque es lástima que los de California hasta hoy, no sepan lo que es un obispo, y en Texas pocas veces se ha visto: lo segundo, que como un obispo y sus prebendados atraen con su autoridad familias, distribuyen limosnas, son necesarios familiares, ministros y dependientes de estos, claro está seria medio para que se poblasen á lo ménos las ciudades capitales en que residiesen, y de aquí la precisa necesidad de cultivar la tierra para su manutencion, y por consecuencia domesticar los indios de los pueblos comarcanos, y de unos en otros extenderse el comercio, fomentarse las crias de los ganados, entrar oficiales para las precisas obras, el tráfico de mercaderes, la fundacion de monasterios, la educacion de la juventud, el descubrirse minas, y todo fuera un atractivo suficiente para que dentro de pocos años se viesen aquellas tierras pobladas, y los celosos ministros del Evangelio fueran

tendiendo sus redes, y atraerán los muchos gentiles que habitan en tan dilatadas tierras.

7. Mas fácilmente se añade que se inventa, y es mengua notable de la nacion española, el que cuanto mas obligada de los hechos de sus antepasados, á quienes deben imitar, se haya acobardado: ¡cuánto mas difícil fué, ó debió ser, la pacificacion de las dos Américas no conocidas, que debe serlo el darle extension á lo ya descubierto, y con pocos vimos en pocos años convertidos tantos millares de infieles, y poblada toda la Nueva-España! ¡Cuántos obispados se erigieron, cuántas audiencias se crearon, cuántos títulos de ciudades y villas se dieron! Admira y asombra el que con ochenta hombres se mantuviese el adelantado Alvarado en México, en conserva de su prisionero monarca; que ochenta y siete soldados en la segunda Guadalaxara se defendiesen de cincuenta mil indios que la asaltaron; que con solos doscientos hombres se conservase el reino de la Galicia, y tan dispersos, que unos á otros no podian socorrerse; que con tan pocos como llevó Coronado penetrasen á Zíbola hasta la Quivira, y que hoy, estandô la tierra tan poblada, nada se adelanto; hace fuerza, y á mi ver esto nace (permítaseme decirlo con ingenuidad) de que en aquellos tiempos los hombres anhelaban por honra, y hoy apetecen mas las riquezas, y así se entretienen en sus comercios y en las minas, estas buscan, y en donde luego no las hallan, no permanecen; entónces los hombres se contentaban con ruin posesion, alentados con la buena esperanza del premio, y hoy se contentan con posesion tan vil como el dinero, sin aspirar á ganar buen nombre: entónces gastaba ménos su Magestad, porque sus vasallos le provocaban impetrándole licencia para emprender pacificaciones que dilatasen sus dominios, y hoy es necesario que su Magestad provoque, ofreciendo rentas cuantiosas á gobernadores y capitanes, para que conserven los muchos presidios que tiene en los despoblados, y como son mercenarios ellos y sus soldados, no procuran adelantar y poblar la tierra, porque les parece que si no hay indios que la hostilicen, han de perder la conveniencia, sin advertir que su Magestad sabe graduar los méritos.

8. Y respecto de que continuándose el modo de gobierno, y pagando su Magestad tales capitanes y soldados presidiales como hasta aquí, siempre los ha de pagar sin que produzca mas efecto que el que vemos, cerraré este capítulo, contentándome con lo expuesto en él, por fundamento para la poblacion del reino, y reservo el otro medio en lugar de presidios, para cuando trate de la conquista del Nayarit.

CAPITULO LV.

Dase noticia de las personas que han obtenido las dignidades, canongías y raciones de la iglesia catedral de Guadalaxara, desde su creacion hasta el año presente de 1742.

1. Prometí dar razon de los sugetos que han ocupado las tres dignidades y cuatro canongías de la iglesia de Guadalaxara, y es razon, porque si de los sugetos seculares la he dado por menor, por consuelo ó memoria de sus ascendientes, habiendo florecido en dicha iglesia sugetos que tanto le han ilustrado, fomentando con igual esmero que los obispos en sus vacantes la fundacion de monasterios, colegios y demas concerniente al culto divino, deben perpetuarse sus nombres. Y para evitar prolijidad, omitiré los grados de sus ascensos, y solo los colocaré en el mayor que obtuvieron. Fué el primer dean D. Bartolomé de Rivera, quien murió religioso de San Francisco; siguióse D. Alonso de Miranda, D. Martin de Espes, primer fundador de la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad; D. Antonio de Ávila de la Cadena, quien siendo dean en vacante, colocó la iglesia catedral y dió sus casas para la fábrica del convento de la Merced; D. Juan de Ortega Santelises, D. Mateo Ramirez de Alarcon, D. Lázaro Jimenez de Palacios, D. Bartolomé Sabina, D. Antonio de Aldrete, D. Bernardo de Frias, D. Baltasar de la Peña, D. Gaspar Fernandez Cordero, D. José Melendez Carreño, Dr. D. Jacinto de Olivera Pardo, sugeto que nos dió materia para detenernos, así por sus letras como por su ejemplar vida, pues es notorio á todos haber sido inculpable; y habiendo administrado jurisdiccion ordinaria muchos años, como provisor y vicario general del obispado, no dió motivo á queja; tanta era la satisfaccion que tenian de su doctitud y conciencia, que sin mas instancia ni apelacion, se ejecutoriaban las mas de sus determinaciones; de aquí procedia el mantenerse en tiempo de su gobierno con toda tranquilidad, arrastrábase las voluntades de todos, porque le veneraban como á padre de la República, por ser quien serenaba las controversias que se suscitaban entre personas de respeto, y quien socorria las necesidades de pobres vergonzantes, y en quien hallaban los desvalidos todo su consuelo y alivio; y porque no quede solo en generalidad, buen testimonio perpetuo tenemos en las dotes que dejó para huérfanas que sortean cada año los capitulares con dote de trescientos pesos, y cuando las fincas producen mas, se dan otros trescientos mas por el dean á otra niña, el dia de la Natividad de Nuestra Señora, 8 de Setiembre de cada año, y esta dotacion la fundó en su vida, no por testamento, y del mismo modo erogó mayores cantidades en el fomento del Beaterio de Jesus Nazareno, que ya hoy es convento de religiosas domínicas, con el título de Jesus María; de suerte que cuando el año de

1712 le presentó su Magestad por obispo de Chiapa, apenas tuvo con que poder costear su viaje, y gobernó su iglesia con felices aciertos, hasta que con su muerte dejó á sus ovejas llenas de sentimiento, y en Guadalaxara se continuaron las lágrimas que ya desde el dia de su ausencia se vertian: era natural de la ciudad de Oaxaca, y segundo doctoral de la iglesia de Guadalaxara.

2. Sucedióle en el deanato D. Antonio de Miranda y Villazan, aunque murió sin tomar posesion, y entró el Dr. D. Juan de Arreola Rico, sugeto de letras que todos admiramos, por grande orador y de aventajadas prendas, á quien debe la iglesia catedral parte de su adorno, por haber de su caudal fabricádose los dos suntuosos altares de San Clemente y de Santa Teresa: era dicho señor dean natural de la misma ciudad de Guadalaxara. Sucedióle el Dr. D. Miguel Núñez de Godoy, natural de la ciudad de Zacatecas, quien á poco tiempo pasó á la ciudad de México á curarse de la enfermedad de que murió, y entró en el deanato el Dr. D. Diego de Estrada, marques de Uluapa, tan cabal jurisprudente como eminente teólogo, en cuya facultad era doctor, y como licenciado en cánones fué doctoral de su iglesia; era de índole muy afable y de entrañas muy piadosas, y en la prenda que mas se distinguió, fué en la liberalidad, pues por serlo estaba siempre necesitado aun con las rentas que estiraba y mayorazgo que obtuvo, fincado en las haciendas en que tituló; y en el pleito que siguió por dicho mayorazgo, se le oponia por excepcion la prodigalidad, fundándola en el desperdicio que hacia de su caudal, y alegaban sus contrarios que dándole noticia de que sus domésticos le habian hurtado porcion de plata labrada, respondió que se tuviese cuidado con la que quedaba, y no hizo mas diligencia. Débese á dicho señor dean el culto que tiene la capilla de Nuestra Señora de la Soledad en la catedral, pues siendo ántes solo para que estuviese la pila bautismal, hoy tiene costoso adorno de mecheros ó arañas de plata, primoroso altar dorado, y tapicería costosa de terciopelo carmesí, como que en ella fabricó su sepulcro. Fué varias veces provisor y vicario general del obispado, con aplauso, y era natural de Puebla. Por su muerte sucedió en el deanato el Dr. D. Ginés Gomez de Parada, quien va para catorce años que ocupa su silla, y puede prometerse la primera de cualquiera iglesia; y no me detengo en sus encomios, porque vive y no pretendo mortificarle; baste saberse que gobierna el obispado con todo acierto miéntras el Illmo. Sr. su hermano anda en su visita, y en su presencia le sufraga el peso de la prelacía como su provisor y vicario general; y por la relacion del parentesco espiritual que tenemos, me consta pretende se ignoren sus largiciones piadosas, siendo tales, que á otros pudieran envanecerlos.

3. El primer arcediano fué D. Pedro Bernardo de Quiroz, á quien sucedió D. Luis de Robles, D. Pedro Gomez de Colio, D. Gabriel de Airolo, D. Rodrigo Angulo, D. Juan Serrato y Cañas, D. Diego Flores de la Torre, D. Francisco Cueto, D. Gerónimo de Aguilar, D. Juan Rojo de Acosta, D. Juan Martinez Gomez; este señor fundó el colegio de San Juan. D. Antonio de Miranda, á quien debe la catedral su mayor lustre, porque estando á su cargo la fábrica, procuró adornar la iglesia de todo lo preciso á su mayor culto; aunque hubo otros arcedianos, no los expreso porque ya los vimos en la silla de los deanes; y así, concluyo con el señor D. Salvador Jimenez Espinosa de los Monteros, digno de que

mi pluma se emplease en sus elogios, mas vive, y viva acumulando (como lo hace) méritos para los ascensos á que es acreedor.

4. En la chantría, despues de D. Alonso Sanses de Miranda, que fué el primero, le sucedió D. Francisco Martinez Tinoco: este señor fué el primer móvil que solicitó se fundase en esta ciudad, convento de carmelitas monjas; D. Diego de Segura, D. Diego de Esquivel, D. Tomás Zapata de Galvez, D. Manuel Macedo, D. Antonio de Ulloa, D. Felipe de Zavalza, D. Bernardo de Frias y el Lic. D. Sebastian Feijoo de Centellas, de quien dijera acciones dignas de memoria, que porque vive omito.

5. En la primera canongía, fué el primero que la obtuvo D. Alonso Sanchez Rincon, á quien sucedió D. Hernando Bella, D. Juan Godines Maldonado, D. Juan Martinez Suastimendia, D. Diego de Aguiar, D. Eligio de Uribe, D. Juan de Vargas Portillo, D. Alonso de Orendain, D. Simon Ruiz, consejero, quien dotó las cátedras de teología y filosofía que se leen en el colegio de la Compañía de Jesus de Guadalaxara, D. Márcos de la Peña, que fué padre del dean D. Baltasar de la Peña, D. José Antonio Montero, D. José Portillo y Gallo, y actual D. Cárlos de Casasola.

6. En la segunda canongía entró el primero D. Francisco García de Urrieta, á quien sucedió D. Melchor Gomez de Soria, D. Diego de Camarena, y actual D. Antonio Eusebio de Riaza; y aunque la han poseido mas sugetos, estos se expresan en las antecedentes. En la tercera entró el primero D. José Ramirez de Olmedillo, D. Francisco Gil de Trujillo, D. Martin Casillas de Cabrera; este fué hijo del maestro mayor de la fábrica de la iglesia catedral; D. Gaspar de Robles Mariana; y despues que fué esta canongía magistral, Dr. D. Juan de Cara Amo y Figueroa; fué sobre docto, prudente, de vida ejemplar, muy limosnero, de suerte que de sus mesadas sacaba mensualmente muy limitadamente lo que necesitaba para sus gastos, y en aquel dia repartia á pobres lo que le sobraba, y cuando se hacia el repartimiento de la gruesa, ya lo debia y lo tedia gastado en la diaria manutencion del colegio de niñas de San Diego, cuya fábrica material se debió á sus continuas larguiciones y personal asistencia, de cuyo colegio y sus progresos se dirá en otro lugar. Vivió dicho magistral siempre atribulado, y Dios para mas acrisolarle, lo puso en una cama, en que manifestó su grande paciencia en siete años, mereciendo, como debemos creer, el premio de sus virtudes, entregando el espíritu á su Criador y dejando en lastimosa orfandad á sus pobres vergonzantes, que á cara descubierta lloraban su muerte, publicando la magnificencia con que dicho magistral socorria sus necesidades, y ántes solicitó con lágrimas y consiguió del Illmo. Sr. Dr. D. Juan Gomez de Parada, se hiciese cargo de proteger el colegio de niñas que en tanto auge ya vemos.

7. En la cuarta entró el primero D. Lorenzo Lopez de Vergara, á quien sucedió D. Hernando de Venegas, D. Melchor de Arteaga, D. Bartolomé de Arvide, D. Juan de Salvatierra, D. Diego Martinez de Valladolid, y siendo doctoral, la obtiene el Dr. D. Lúcas de las Casas y Mota, y se habia pasado en el número de los canónigos que ocuparon la segunda canongía, el Dr. D. Diego Gonzalez de Arreola, insigne teólogo, quien murió profeso de la Compañía de Jesus, cuya ropa tuvo ántes de ser prebendado, y dejó la mitad de su caudal al colegio de San Juan, y la otra mitad á la capilla de Nuestra Señora de Loreto, aunque fué corto por haberlo en vida distribuido. Ya de los demas canónigos que ocupa-

ron las sillas del coro ántes que se dividiese el obispado, hemos dado razon en esta parte, por lo que será bien la demos de los racioneros.

8. El dia 28 de Mayo de 597, tomó posesion de la primera D. Juan Nuñez de Prado, á quien sucedieron D. Juan de Porres, D. Juan de Padilla, D. Pedro Rubio Félix [1] y D. Alvaro de Garnica, quien solo fué electo; D. Juan de Villarreal, D. Manuel [2] Sarmientos, este no entró porque le halló muerto la merced, como ni tampoco entró D. Felipe Valdés, por haber cegado; D. Manuel Tello, y actual lo es D. Pedro Sanchez Murillo, [3] despues de haber sido alcalde de corte en México. En la segunda entró, el dia 23 de Enero de 598, D. Pablo de Cascante, y despues otros que ya hemos nombrado en las demas prebendas, por lo que omito su repeticion; solo quedan por especificar D. Nicolás de Salazar Cerfate, quien dotó la lámpara de Nuestra Señora del Rosario de la catedral; D. Martin de Figueroa Ferrer, á quien se debe el establecimiento de la fiesta de San Martin, y actualmente sirve dicha racion el Dr. D. Antonio de Mercado y Zúñiga. En la tercera, el dia 14 de Abril de 598, se aposesionó D. Melchor de Arteaga, y despues de otros, D. Luis Montes de Oca, D. Pedro Hipólito de la Parra, D. Juan de la Parra, y hoy está vacante por muerte del Dr. D. José Gutierrez de Espinosa, patron que fué del convento de Santa Teresa de Jesus. En la cuarta, el dia 13 de Mayo de 606, tomó posesion D. Diego Gomez Calvillo, D. Miguel Martinez, D. Alonso Roman, D. Cristóbal de Perea, D. Francisco Santos de Oliveros, y hoy está vacante por no haber admitido la merced D. Miguel Gomez de Cervantes, y en su lugar está para entrar D. Agustin Velazquez de Soria, [4] hijo del memorable Miguel Velazquez, provincial de hermandad, que ha puesto terror á los ladrones y demas salteadores que infestan el reino.

9. Bien conozco que en la sencilla narracion de este capítulo he omitido la expresion de las patrias de donde fueron todos los dichos prebendados, y lo hubiera hecho si lo hubiera sabido, para que se gloriasen sus compatriotas, como debe gloriarse Guadalaxara de haber tenido mas de veinte, y especialmente han sido dueños de la canongía magistral, hasta que ahora se proveyó en el Dr. D. Baltasar Colomo.

1 Copia del Sr. García, Célix.

2 Copias del Sr. García y del archivo Juan de.

3 La copia del Sr. Chavero, Morcillo.

4 Copia del Sr. Chavero, Lorrea.

CAPITULO LVI.

Dase noticia del orígen que tuvo la fundacion del convento de Nuestra Señora de la Merced de Guadalaxara; sus progresos, fábrica de iglesia, ilustres varones que han tenido de prelados; cómo fué jurado por fiesta de guarda el dia de San Pedro Nolasco; fundacion de la escuela de Cristo; ejercicios en que se ocupan los de ella, y otras particularidades.

1. Cuando el Illmo. Sr. D. Fr. Francisco de Rivera pasó de la Europa á la América á servir su obispado, es tradicion haber arribado la nao á una isla que no se sabe cual fuese, y en una de las iglesias ó capillas que habia en ella, vió dicho señor una bellísima imágen de Nueslra Señora de la Merced, sin aquel culto que segun la devocion de dicho señor quisiera, y le robó el afecto y deseos del mayor que pudiese dársele, y luego propuso en su mente el colocarla en su obispado si conseguia el que se la diesen, obligándose á retribuir con exceso al dueño lo que pidiese: propuso sus deseos con tal eficacia, que logró volverse á embarcar con tan precioso tesoro, y gozoso con mayor seguridad prosiguió su carrera; llegó á la ciudad de México, de donde sacó dos religiosos de su órden para Guadalaxara, con el título de capellanes, y viendo que en dicha ciudad faltaba en el jardin de aquella su iglesia la flor de su sacratísima religion mercenaria, comenzó á echar sus medidas, á pulsar el ánimo de sus feligreses y á moverles, á fin de que conociesen la falta que padecian; procuró que dichos religiosos con su buen ejemplo, despidiesen tal fragancia, ejercitándose en púlpitos y confesonarios, y otros ministerios de utilidad al público, que fuese incentivo para pretender que esta sacratísima religion echase raices en tierra ya bien dispuesta, cual fué los corazones de los vecinos, por lo que dichos religiosos grangeaban, y por complacer á su ilustrísimo prelado á quien tiernamente amaban.

2. De que resultó el haber los vecinos suplicado á Su Illma. hiciese á Guadalaxara el bien de que se fundase un monasterio; valiéronse de interponer los respetos del dean de su iglesia D. Antonio Dávila de la Cadena, quien se empeñó en tanto grado, que le ofreció á su Illma. para la fundacion, su casa, la que estaba en tan buena disposicion, que luego podria habilitarse iglesia y enclaustrarse convento, y porque faltaba lo principal, que era la licencia de su Magestad, dificultaba dicho señor el ascenso, aunque no deseaba otra cosa: mas luego arbitró proponer á la audiencia la utilidad del público, y que estarian en hospicio ínterin se ocurria por la licencia, y el dia diez y nueve de Diciembre del año de seiscientos veintiocho, presentó en la real audiencia, que gobernaba por muerte del presidente Otarola, un escrito que dicho señor obispo habia formado el dia antecedente, en que la iglesia celebra la expectacion de Nuestra Señora; reducíase en sustancia á decir: que en atencion á la falta de estudios que todo el obispado experimentaba, y que era difícil á los vecinos re-

mitir á sus hijos á estudiar á México, por cuya causa habia pocos sugetos que se dedicasen á la administracion de los Santos Sacramentos, y á ser curas de almas en quienes pudiese su Magestad descargar su real conciencia y su Illma. la suya, le parecia competente remedio que se fundase en esta ciudad un convento de su órden, á cuyos religiosos daria el competente sustento, obligándoles á que leyesen cátedras para instruir la juventud en la teología escolástica y moral, y en la filosofía, por lo que concluyó pidiendo se le diese el permiso, conforme al real patronato. No pudo ménos la audiencia, en vista del memorial presentado por tan celoso pastor, que conceder la licencia que se pedia, con la calidad de que dentro de dos años se llevase de su Magestad, á quien tocaba por su real patronato.

3. En cuya conformidad el R. padre maestro Fr. Juan de Herrera, que por entónces era provincial de la provincia de la Visitacion, cuyo capital convento está situado en México, y en persona habia pasado á Guadalaxara á promover la fundacion, comenzó á esforzar el intento, y como era sugeto de tanto nombre, maestro por la real universidad y catedrático de prima en ella, y quien siendo rector hizo el claustro, y tambien fabricó la iglesia del convento grande de México, como tan diestro sabia grangear las voluntades de todos para que contribuyesen á la fábrica de su convento, no era mucho le prestasen atencion la audiencia y cabildos eclesiástico y secular, y demas vecinos, cuando aun de los animales era atendido como si fuesen racionales. Es tradicion de religiosos de su órden, que un dia de Señor San José, andando de camino, estaba en un campo raso cerca de Toluca, y como desde luego que supo predicar siempre predicó, dia de Señor San José, sus glorias, por ser su amartelado devoto, no quiso se le pasase aquel dia sin hacer lo mismo, y siendo tan corto el número de sus oyentes, como que solo eran los que le acompañaban, comenzó á predicar con tanta eficacia, tanto espíritu y energía, como si estuviese en poblado y tuviese presente crecido y docto concurso, y luego se vió poblado de aves el aire, y la tierra de brutos animales; ya no hará fuerza el que facilitase la licencia, que por suprema regalía toca solo á su Magestad, como ni debe hacerla el que desde el dia 19 de Diciembre al 25 de Marzo del año siguiente se colocase en la iglesia de dicho convento de la Merced el Santísimo Sacramento, el que llevó en sus manos el Illmo. Sr. obispo en solemne procesion de la iglesia catedral, con la asistencia del clero y comunidades de las demas sacratísimas religiones, guiones y estandartes de cofradías, autorizada con la real audiencia y cabildo secular, cuyos regidores llevaban el pálio, y en hombros de eclesiásticos se condujo la bellísima imágen de Nuestra Señora de la Merced. Celebró de pontifical la misa su principal fundador, y ocupó el púlpito el padre Salvador de Avilez, de la Compañía de Jesus, y desde el dia antecedente se vieron varias danzas y saraos, causando diversion la enmascarada de los gremios, y las lanzas que se corrieron en las calles de dicho convento y casas episcopales (que estaban inmediatas) por los caballeros de la ciudad que lo hacian con destreza, como que en aquellos tiempos procuraban divertirse en hacer mal á los caballos, por adiestrarse así á la brida como á la gineta, y en manejar la lanza. Continuáronse aquella noche las invenciones de fuegos como la antecedente, haciéndose un dia de cuarenta horas. Así consta de un testimonio dado por Hernando Henriquez del Castillo, escriba-

no entónces, público y de cabildo, que conservan dichos religiosos en su archivo.

4. Quedó de primer comendador el R. padre presentado Fray Diego de Robles, doctísimo en divinas y humanas letras, y por eso estimado en ambos reinos; tambien fué uno de los fundadores el padre maestro Fr. José de Santaren, doctor por la universidad, y de tal nombre (que habiendo merecido ser digno), aun viviendo, mereció ser citado en cátedras y púlpitos; despues fué tambien comendador el padre presentado, Fr. Miguel Telmo, de gran literatura y virtud, á quien el Señor dió especial gracia para conjurar alacranes y tempestades; de suerte que habiendo en el convento muchos por la antigüedad de sus fábricas, los desterró, y si alguno se deja ver, á lo ménos no hace daño: este padre fué el primero que comenzó la suntuosa y primorosa iglesia que hoy tienen, y es de cinco bóvedas con anchuroso crucero y elevado cimborio, tan bien labrado, que divierte á cuantos en la iglesia están, y en él ocho ventanas tan capaces, que iluminan á la iglesia; de suerte que parece está á cielo descubierto; su sacristía y ante-sacristía son de bóveda, y tan espaciosas, que podrian servir de iglesia.

5. Es tan fuerte la fábrica, que habiéndose desplomado el elevado cimborio ó globo, gran parte de él cayó sobre las bóvedas, sin que estas hiciesen sentimiento, y fué grande la Providencia Divina el que en la iglesia no estuviese mas que D. Ignacio Gutierrez, en quien ha recaido el patronato de Santa Teresa, y el padre Fr. Sebastian de Victoria; mas con tal refleja, que observaban unos pelos ó rajaduras de dicho cimborio desde la puerta de gracias, á tiempo que comenzaron á saltar y descantillarse unas costras, y poniéndose en fuga para la puerta del claustro, los detuvo un cancel, y cuanto tardaron en darle vuelta, se desplomó el globo, y parte de él destruyó lo mas del claustro, y se hallaron con la puerta por donde habian de salir, embarazada con los materiales de dicho claustro y cimborio.

6. No faltó un celoso ministro de la real audiencia, que fué el Lic. D. Antonio del Real y Quesada, quien se dedicó á recoger limosna y materiales, y en brevísimo tiempo volvió á coronar la iglesia, siendo el movedor, el artífice, el sobrestante, y á quien se debió el que se quedase en su primitivo estado dicha iglesia. Habiendo promovido su Magestad al Illmo. Sr. D. Fr. Francisco de Rivera dentro de poco tiempo al obispado de Valladolid, quedaron dichos religiosos en la orfandad que puede considerarse, y la República sin el bien que se prometian, de que hubiese religiosos que leyesen las cátedras, aunque los pocos que de limosna se mantenian, eran muy proficuos, por lo mucho que se dedicaban á púlpito y confesonario, hasta que en tiempo del Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Verdin y Molina tuvieron algun mas fomento y se abrió el primer curso de artes, que leyó el R. padre Fr. Ventura de Alfaro, quien dió al obispado de sus discípulos, doctos curas, y entre ellos tambien á su religion dió por discípulo al padre predicador jubilado Fr. Gabriel de Alburquerque, natural de la villa de Aguascalientes, en quien á un mismo tiempo resplandecian la literatura, pobreza y humildad, y entendia en los dos oficios de Marta y María. Era tan pobre, que siendo comendador salia á la calle con un hábito decente, el que luego que volvia se quitaba por conservarlo, y se ponia otro muy remendado: era tan humano, que con su estilo dominaba en todos los vecinos, adaptándose á todos, con lo que era dueño de sus caudales; y así, viendo que su iglesia

en muchos años no salia de poco mas de cimientos, trató de levantarla, y en 23 años que fué comendador, con los medios de pobres y sin especial patron, acabó su iglesia, que es de las mas famosas de este reino. Tuvo un compañero, que todos conocimos por su candidez, pobreza y humildad, estimado y venerado por siervo de Dios muy agradable; llamábase Fr. Simon de los Reyes, religioso lego á quien se debió gran parte de los costos de dicha fábrica, como que era quien trabajaba en recoger las limosnas.

7. Tambien este religioso fomentaba las dos cofradías que están fundadas en dicho convento; la una es de la Santísima Trinidad, y la otra la de Nuestra Señora de la Merced, ambas muy ilustres, y á mas de estas en nuestros tiempos, vemos y admiramos la ejemplar y edificativa escuela de Cristo, que siendo tan reciente, pues apenas cuenta doce años, se halla con notorios incrementos, pues en lo material tiene una suntuosa capilla de tres bóvedas, dedicada á la prodigiosa imágen de Nuestro Señor del Rescate, copia verdadera de otro lienzo, que estando en poder de moros, pidió el bárbaro que lo poseia por su rescate, el dinero que pesase, y puesto en fiel, pesó treinta monedas, caso que por notorio no individúo sus circunstancias. Está dicha imágen entre vidrieras, colocada en pulido dorado retablo, y su capilla con otros retablos correspondientes, y se fabricó el santuario á costa de los escolapios, que son los pobres oficiales de mecánicos gremios; pero tan obedientes, que admira ver una congregacion de plebeyos, que frecuentan los sacramentos en formal comunidad, asistiendo á los ejercicios de oracion y disciplina con tan rígida observancia, como podia practicarla la religion mas austera, y por espacio de treinta y tres dias acuden á toda la distribucion de los ejercicios, que se intitulan «desagravios de Cristo:» en el último dia salen en procesion formal de penitencia, pisando al mundo, sin capas, descalzos, á cara descubierta, con coronas de espinas en la cabeza, soga al cuello y cruz al hombro, y edifican mas estos pobres que los hermanos de la tercera órden, que en la misma forma, en diverso tiempo, hacen semejante procesion, el último dia de dichos desagravios, que tambien hacen en su iglesia, porque la tercera órden se compone de todos los republicanos y vecinos de calidad, en quienes hay obligacion de dar buen ejemplo por su mejor educacion; pero en pobres negros, indios, mestizos, mulatos, libres, esclavos y lobos ¡verse tal reforma de costumbres, tales ejercicios de virtud! verdaderamente que confunde á los religiosos; y con tanto espíritu abrazan estos pobres la doctrina de su escuela, que habiendo otra dedicada á Nuestra Señora, en la que se hacen semejantes ejercicios en todo el año, y tambien los desagravios en el santuario de Nuestra Señora de la Soledad, que es la maestra, se incorporan los de una y otra escuela, y con santa hermandad acuden á unos y otros ejercicios, asisten á los enfermos y van al toque de campana con sus luces, para acompañar al Divinísimo Señor Sacramentado, cuando se lleva á los enfermos, y adorarlo en su capilla, en donde se les expone patente para que recen las agonías del hermano que está en ellas, y despues tambien con sus luces acompañan su entierro, el que tienen en dicha capilla, y en dias señalados en comunidad con sus paños al hombro y sus canastillos, llevan de cenar á los hospitales, y de dos en dos se hincan á los piés de la cama de cada enfermo, á ministrarles la vianda. Vease ahora si á los religiosos de esta sacratísima órden tiene la ciudad mucho que agradecerles por

la reforma de costumbres y ejercicios de virtud que observan en su sagrada escuela. Verdaderamente que es mas laudable el fruto que en ellos se coge, que el de la demas universidad del mundo, como que los doctores de ellas se quedan ignorantes, si no estudian las lecciones que en dicha escuela de Cristo se aprenden. ¡Oh! y cómo debe recomendarse y perpetuarse la memoria del padre maestro director Fr. Sebastian de Victoria, á quien dan las familias mil bendiciones, al ver la reforma de costumbres de los maridos, esclavos, hijos, hermanos y sirvientes, y la República toda tambien las da por la utilidad que experimenta.

8. Bien parece que la ciudad de Guadalaxara conocia el bien que se habia de seguir al público, de la residencia de dichos religiosos, por lo que quisieron hacer de fiesta el dia de San Pedro Nolasco, y para ello ocurrieron ante el Illmo. Sr. D. Francisco Verdin, pidiéndole la licencia para jurar dicho dia por de fiesta de guarda, la que por decreto del dia 16 de Diciembre del año de 667, la concedió, y en su conformidad, el dia siguiente, estando en la sala de cabildo los alcaldes ordinarios y regidores, y puesta una cruz y un misal sobre una mesa, juraron por ella y los santos evangelios, por sí y por todo el vecindario, que guardarian por de fiesta el dia de San Pedro Nolasco del año inmediato y subsecuentes para siempre; se mandó se publicase por bando con la solemnidad acostumbrada, como se hizo y observó hasta la general reforma. Ya con lo dicho parece se da á entender lo bien recibidos que han sido los hijos de esta sacratísima religion, la que hoy mantiene doce religiosos con alguna comodidad, porque tienen algunas posesiones de casas, aunque con el gravámen de misas. Y aunque para comer no piden, necesitan para adornar su iglesia y sacristía, como lo van haciendo, pues este año, el dia de Nuestra Señora de la Merced, dedicaron el suntuoso y costoso dorado altar mayor, con las estatuas de todos los patriarcas, que cada una de las religiones quiso dar la suya, para manifestar la union que entre sí conservan, y ya que no todas, explicó bien esta union la sacratísima religion de Santo Domingo, cuyos hijos fueron en este dia dueños de la iglesia, en altar y púlpito, predicando como siempre, el R. padre vicario provincial y prior de su convento, Fr. Antonio Casimiro de Montenegro; y porque fuese mas universal el aplauso, se dedicó en el dia que la cofradía de Nuestra Señora de la Merced celebra la fundacion de dicha sacratísima religion, como que religiosos y cofrades visten el escapulario que esta sacratísima Reina dejó por singular divisa ó testimonio de haberlos adoptado á unos y á otros por hijos; esta parece la razon por que no solo en este convento se asientan los que pretenden ser cofrades, sino tambien esta sacratísima religion recibe á muchos por hijos, habiendo hecho á dicho convento casa de novicios y de estudios, y así tiene cuanto puede desearse para su complemento; y en el mismo reino de la Galicia tiene ya cuatro conventos, en Zacatecas, Lagos, Aguascalientes y Teocualtichi, y aunque en ninguno de ellos administran los sacramentos de jurisdiccion, en todos ellos abunda el pasto espiritual, y hacen considerable fruto; y como en Guadalaxara tienen, á mas de sus titulares fiestas, el púlpito de la iglesia catedral, en el que por obligacion en adviento y cuaresma se alternan, y en la capilla real, y á mas de esto son continuas las réplicas en los muchos actos que se ofrecen, así en el Colegio Seminario como en la Compañía de Jesus, y algunos en San Francis-

co y San Agustin, necesitan tener sugetos muy doctos; y en el tiempo que residen en Guadalaxara, como son pocos los religiosos, muchos los sermones, los actos, las consultas, frecuente la asistencia al confesonario, trabajan el doble, y por consiguiente, en el tiempo que están en Guadalaxara se actúan y se hacen consumados teólogos, directores de espíritu por los conventos de monjas, en donde confiesan, y por los hijos de confesion que hay de ejemplar vida de ambos sexos.

9. Esta es la razon tambien por que la provincia tiene el cuidado de poner la prelacía en sugetos recomendables, como lo han sido comunmente los comendadores que ha tenido, pues á mas de los ya numerados, lo fué el padre Fr. Miguel Rendon García, Fr. José de la Parra y el R. padre Fr. José Segura, que vale por tantos, como que es el padre perpetuo de la provincia, y ya habia sido provincial cuando fué de comendador á Guadalaxara; y experimentando la continua tarea de los moradores de dicho convento, prorumpió en sus alabanzas, diciendo: que en México bastaban ministros que fuesen unos para el púlpito, otros para la cátedra, otros para el confesonario y otros para maestros de novicios; pero que en Guadalaxara era necesario fuesen sugetos cabales de un todo, para todo: y habiendo dejado corrientes limosnas, que con su estilo grangeó para dorar su altar mayor, que dejó principiado, con el mas rico y nuevo oro, rico porque llegó á veintitres quilates y tres granos, que es como sale de la mina nueva del Mesquital, que se ha descubierto cerca de Guadalaxara, y tambien nuevo porque su fábrica es nueva en dicha ciudad, como que ántes no habia oficiales que lo batiesen, y hoy hay gremio de ellos: habiendo cumplido, digo, el tiempo de su gobierno, pasó á México, y como tan padre, solicitó le sucediese sugeto de toda calidad, como lo es el padre presentado Fr. Miguel Bernardo Quiroz, comendador de cuatro casas, definidor y visitador general de su provincia, comisario del santo oficio, sinodal de tres obispados y del arzobispado de México, en cuyo tiempo se acabó de dorar el retablo, y hoy se halla fundando el nuevo convento en la ciudad de Celaya; y cuando fué la primera vez comendador de la ciudad de Guadalaxara, por el año de 721, consiguió la cédula de la licencia de su Magestad para dicho convento, y aunque esta cédula no la he visto, sí ví la otra en que se refiere que el vicario general de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, expresó á su Magestad tener quince conventos en la provincia de México fundados, sin que constase la licencia, y entre ellos los cinco referidos de la Galicia, por lo que impetraba su real licencia de rehabilitacion, en cuya vista mandó su Magestad que la audiencia de Guadalaxara informase la utilidad que se seguiria al público de la merced que se pretendia; persuádome se haria el informe con mas extension que lo que en este capítulo tengo anunciado, y mucho mas que por no ser molesto omito.

CAPITULO LVII.

Dase noticia del orígen que tiene el patronato de San Martin contra los alacranes y hormigas, y obligacion jurada de la ciudad de guardar por de fiesta su dia, y erigirle capilla.

1. Todos los lugares experimentan algunas penalidades: en unos es demasiado el calor, en otros el frio es con exceso, otros carecen de agua, muchos son pantanosos, y por eso se cosechan diversidad de frutos en unos y carecen de otros, porque la altísima Providencia de Dios así lo dispone, para que las gentes que pueblan la tierra se comuniquen; porque si en cada lugar se dieran igualmente todas las cosas de que usa el hombre, no fuera necesario salir de sus patrias unos para abastecerse de lo que otros necesitan; y así vemos que por lo comun las tierras que producen la plata y oro son inútiles para abastecerse las repúblicas que se forman con el atractivo de las minas, porque ya que tienen tanta riqueza sus moradores, necesitan distribuirla en partes distantes, por el interes de los alimentos, y pocos lugares se hallan con el complemento de comodidades que la ciudad de Guadalaxara, por ser su situacion en un valle despejado de serranías, por lo que son puros sus aires, la tierra es de tal temple, que en ella se dan las frutas de tierra caliente y tambien las de tierra fria: es Guadalaxara y sus lugares comarcanos, abundante de todas semillas y á propósito para la cria de todo ganado; tiene en su inmediacion caudalosos rios, que la hacen abundar en peces deliciosos al gusto, y carnes sanas; hay en sus serranías copiosos minerales de plata y oro, y en sus costas placeres de perla, y en ellas tambien tiene salinas, y en varias partes salitrales para el beneficio de los metales; cosecha lanas y algodon para que los pobres se vistan, y lo demas que cuando trate de describir el reino, individuaré por evitar la repeticion; por ahora baste decir que es de estelage tan benigno, que apenas habrá otro semejante; sin cuyo embargo, quiso Dios acibarar el gusto de sus moradores, con ponerles de contrapeso dos estímulos que sean despertadores, y les hagan conocer ser penosa la vida, y que cualquiera lugar, por ameno, deleitable y abastecido, es destierro, y como tal, en él se ha de padecer por obras: por eso en medio de que se goza un cielo terso y limpio, en el que mas que en otra parte se ven brillar los astros, por ser ménos los vapores que se levantan; al mismo tiempo en el de aguas se congelan nubes tan negras, y despiden tantos rayos, que llenos de temor los habitantes, zozobran y quisieran despoblar la tierra. En medio del deleite que tienen viéndose tan abastecidos de los frutos que la tierra les produce, experimentan en la amenidad de los jardines (que tales son todas las casas), el aguijon de los alacranes, cuya ponzoña es mortal, especialmente en los niños: cierto que horroriza al mas animoso

ver que un animalejo ó escarabajo, que no es mayor que un dedo, baste en veinticuatro horas á llenar de lágrimas una casa, y á cortar las esperanzas que en los primogénitos y demas hijos tienen las familias, y á estos alacranes acompañan enjambres de hormigas que llaman arrieras, las que en una noche talan y destruyen el jardin que ayer deleitaba la vista por sus flores y la sementera para la que parecian cortas las trojes.

2 ¡Qué de diligencias no harian los vecinos para defenderse de enemigos tan caseros! ¡Qué de remedios no se buscarian! Pero todos eran inútiles, hasta que hubieron de recurrir á la fuente que es Dios, y como siempre los hombres por sus culpas se hacen indignos, y no tienen cara para pedir mercedes á quien agravian, por eso en tales ocasiones el principal remedio es humillarse, detestar la mala vida, proponer la enmienda y pedir misericordia, y para conseguirla, solicitar un padrino amigo de aquel á quien se pide para que interceda, abogue, proteja y sea fiador de los afligidos; este es el medio de que se valió la ciudad de Guadalaxara y labradores comarcanos, así contra las tempestades, como contra los alacranes y hormigas. Despues verémos el remedio que se halló contra las tempestades; veamos ahora el que se escogitó contra las hormigas y alacranes.

3. Conociendo los vecinos que todo bien procede de lo alto, ocurrieron todos á Dios en su angustia; para lo que, cada uno interponia la proteccion de su santo devoto; y como es admirable Dios en sus escogidos, cada uno fundaba en las virtudes de su protector la consecucion del beneficio, en cuya contienda el año de 605, el Illmo. Sr. D. Alonso de la Mota arbitró el medio de que todos los que suponian propusiesen el nombre del santo que elegian, y que procediendo á celebrar el santo sacrificio de la misa, é invocando al Espíritu Santo, se sacase por suerte; hízose así, y salió por patron el glorioso San Martin obispo: celebróse con plausible demostracion en toda la ciudad la suerte, prometiéndose con grande confianza el favor, y en accion de gracias solemnizaron con voto jurado, de guardar por de fiesta el dia 11 de Noviembre, en que la Iglesia celebra este glorioso santo como á su patron, y erigirle capilla; desde dicho año hasta el de 690, se mantuvo la devocion á dicho santo, se observaba su fiesta, salian algunos regidores (segun he oido á hombres ancianos), á demandar limosnas que en honra del santo se repartian á pobres, y que en dicho año de 90, se resfrió la devocion, se acabó el fervor, se olvidó la fiesta; y con haber el año siguiente observado un eclipse total del sol, á las ocho de la mañana, de suerte que las estrellas brillaron, se recogieron las aves y cantaron los gallos, no fueron bastantes á despertar el olvido de la obligacion: mas ¿qué mucho no despertasen con tales señales, si aun el mismo estrago experimentado no fué bastante? Desde entónces se conoció nueva plaga en los trigos, que se llama chahuixtle; las hormigas volvieron á talar los sembrados, y los alacranes á su primera ponzoñosa actividad.

4. Ciegos, por no decir obstinados, estuvieron veintisiete años los vecinos, hasta que, como ya vimos, D. Martin de Figueroa, cordial devoto de dicho santo (como de su nombre), sacó á luz la obligacion, púsola en manos del Illmo. Sr. D. Fr. Manuel de Mimbela, quien restableció el año de 716 la fiesta, y mandó se guasdase y se volviese á solemnizar conforme á la obligacion, é impetrando el favor de nuestro protector, conjuró los alacranes y hormigas, y á la verdad se experimenta ménos dañosa la

aga de hormigas y ménos activa la ponzoña de los alacranes, porque aunque hay muchos y muchas, parece que solo están á la vista para que no nos olvidemos, puesto que ni los alacranes matan, si no es á uno ú otro niño; ni las hormigas perjudican la sustancia de los granos, y solo se entretienen en los árboles y flores que se tienen por deleitar la vista, y me persuado á que si con exactitud se cumpliese el voto, y no tan remisamente como se hace, del todo nos veriamos libres de estas plagas.

5. Pero ha buscado mi curiosidad cuál sea la capilla que á nuestro patron se consagrase en fuerza del voto, y no la encuentro, pues en todo Guadalaxara no hay mas que un altar en la iglesia catedral; este en su orígen, lo fabricó de piedra el maestro mayor Martin Casillas, y sus descendientes son patrones de él: á su pié tienen su entierro, y en su remate esculpidas sus armas; cuando tuvieron posible sus herederos, que lo fueron dos Martinez, uno prebendado de la iglesia y otro regidor de la ciudad, me persuado que tendria culto; mas despues, si el ya dicho D. Martin de Figueroa no hubiera solicitado el que hoy tiene, del todo hubiera perecido la memoria del patronato, y es cosa lastimosa que el cabildo y regimiento no se haga cargo de la obligacion, siquiera para recoger entre los vecinos las limosnas necesarias para que se restablezca un suntuoso altar á nuestro glorioso patron, á imitacion de los otros que hermosean la iglesia; persuádome á que los Casillas, herederos del patronato, no lo resistirian, puesto que por su pobreza no pueden reedificarlo; y si al dueño de una casa destruida se le puede compeler, ya no á la reedificacion si es pobre, á ló ménos á su venta para que otro la reedifique, para evitar la deformidad que cause á la república, del mismo modo debe repararse la deformidad de una iglesia catedral, haciéndole al patron de un altar lo restablezca, ó largue el patronato.

6. Ejemplar tenemos en la misma iglesia catedral, en la que se hallaba un altar dedicado á San Miguel, tambien patron de la ciudad, y á quien se prometió por ella construirle capilla, en hacimiento de gracias, por haber este arcángel librado á sus moradores de la furia de los indios que la asaltaron. Supongo que la primera parroquia que hubo en Guadalaxara fué dedicada á San Miguel, y que en ella se agregó el hospital real, que hasta hoy conserva el nombre; pero debiera en la iglesia catedral, como en donde se celebra el patronato, tener la ciudad capilla, ó á lo ménos altar, y no teniéndolo, fabricó Dª Elena Flores uno, quizá dándose por obligada del favor recibido, en que fué interesado su abuelo Hernando Flores, como alférez mayor en la conquista de la Galicia; por eso sin duda se dió por entendida fabricándole altar á San Miguel, y poniéndole ser memoria de su devocion en el remate; mas como para los principios fué competente adorno, y hoy, segun los primorosos retablos, no es ni aun proporcionado; determinó el Illmo. Sr. D. Nicolás Cárlos Gomez de Cervantes se quitase, y dejó cantidad competente para que se fabricase altar nuevo, correspondiente á los demas que adornan la iglesia; y siendo dicho señor tan docto, tan prudente y tan santo, no hubiera despojado á la familia de los Flores del derecho á restablecer dicho altar, si no conociera que el derecho público, que consiste en evitar la deformidad, prefiere al privado, y esto pueden tener entendido los que fabrican altares y no dejan competentes rentas para continuar el culto, pues precisamente quedará gravado el monasterio, ó á su reedificacion ó á sopor-

tar la indecencia, si no tuvieran libertad para dar el lugar del altar destruido, á quien se dedicase á fabricar otro que mas hermosee la iglesia y sea atractivo de mayor culto, sin que por eso cualquiera que en los templos ofrezca aunque sea una flor, pierda el mérito porque se marchite, ántes debiera alegrarse de que en el candelero en que puso una luz, haya otros que frecuentemente los subroguen.

CAPITULO LVIII.

Por ser frecuentes las tempestades en Guadalaxara, eligieron por patron y abogado contra ellas á San Clemente papa; dase noticia de la reliquia que tiene la ciudad de dicho santo; triduo que celebra por Noviembre y octavario por Mayo, y cofradía que tuvo fundada, y del patronato de San Sebastian contra la peste.

1. Siempre han sido espantosas en Guadalaxara las tempestades, por ser la tierra mas caliente y seca, suelo arenoso y de piedra pomez ó jale; despide vapores en tiempo de lluvias, tales, que forman dichas tormentas, ó porque tiene á distancia de poco mas de una legua un barranco á la parte del Norte, tan profundo, que los aires en él suspenden el curso regular de las nubes, de suerte que parece que con maromas las sujetan, y como se recogen, engruesan y se congelan, de modo que por la confricacion de aires encontrados, despiden tantos rayos, que no parece sino que el conato del enemigo universal del género humano, tira á destruir la ciudad; y es misericordia de Dios atemorizar á los vecinos con signos, truenos y rayos, para que á vista de su justicia los mortales teman y se humillen. Así sucede todos los años, y de tiempo inmemorial, todos sus moradores, en los meses de Abril hasta Agosto, tienen acibarado el gusto que tuvieran con las lluvias, por ser el mas sano y delicioso clima de aquella region, y les obliga á solicitar protector que les defendiese de los rayos; no se sabe si por eleccion ó suerte se tiene por patron tutelar contra las tempestades á San Clemente papa. Muchos años ha que en la iglesia catedral se celebra un triduo con el santísimo Señor patente, y se gana indulgencia plenaria el primer dia, que es el 23 de Noviembre, dia del glorioso santo, se guarda por de fiesta, y se solemniza como de tabla á costa de gastos de estrados; el segundo es á cargo del cabildo eclesiástico, y el tercero del cabildo secular, y todos tres solemnizan con igual pompa, y en panegíricos sermones se publican las glorias del santo y la eficacia de su proteccion.

2. Antes que en la catedral se celebrase, parece que ya la ciudad se acogia á la sombra de San Clemente, pues en una capilla dedicada á Nuestra Señora en su Concepcion purísima, de la que el cabildo secular era patron, estaba un altar de dicho santo, y dicha capilla se dió á los padres carmelitas desde el año de 595, que estuvieron en ella como en hospicio, y habiéndola desamparado el año de 610, se dió dicha capilla á los padres de la sacratísima religion de Santo Domingo (como ya vimos), y entre los bienes un altar de San Clemente; y consta de los libros de cabildo que el R. padre Fr. Diego de Monroy, primer prior que fué de dicho convento, remuneró á la ciudad el amor con que fué recibida en ella su religion, con una reliquia de dicho San Clemente, la que remitió siendo provincial, con el padre Fr. Miguel de Meneses, y con todo aprecio la recibió la ciudad el dia 17 de Julio del año de 624, y se

le mandó hacer guarnicion de plata sobredorada, siendo el artífice Juan Jimenez, á quien se le pagaron cincuenta y cinco pesos de hechura, y con la plata y oro llegó su costo á ciento veinte pesos, y el dia 22 de Noviembre se mandó depositar en el convento de Santo Domingo, con la condicion de que si por dicho cabildo se quisiese remover el depósito de dicha reliquia, para ponerla en la catedral, ó se despoblase dicho convento, pudiese disponer dicho cabildo de la reliquia á su voluntad como suya; y tambien consta que el dia 20 de Noviembre de dicho año de 624, se proveyó un auto por el cabildo secular, por el que acordaron que sin embargo de la escasez de propios, se librasen á favor del padre prior de Santo Domingo, cuarenta pesos para la fiesta de San Clemente, abogado y patron de la ciudad.

3. De lo dicho se colige la antigüedad de dicho patronato, y sin duda con la experiencia de la proteccion de este glorioso santo, se extendió la devocion y se solemnizó con juramento de celebrarle ya en la catedral, á expensas de los tres tribunales de audiencia y ambos cabildos su fiesta; y á mas del triduo referido, un dia despues de la Ascension del Señor, le comienzan un solemne octavario en su altar, que hoy se ha fabricado de nuevo (aunque en el mismo lugar que el antiguo), á devocion del Sr. D. Juan de Arreola, dean que fué de la iglesia, como ya vimos; y se costea dicho octavario por los señores presidente y obispo, cabildos eclesiástico y secular, capellanes de coro y otras personas piadosas, sin cuyo embargo, por nuestras culpas, no dejaban de experimentarse estragos de los rayos (aunque segun los aparatos, no tantos como pudieran), y los mas han caido en los templos. Raro era el año que en la iglesia catedral no caian dos y tres rayos, asestando á sus torres, arrojando de ellas sus almenas, como desde que ellas con sus prodigiosas campanas se hace á las nubes resistencia, pues á sus toques corresponden las demas iglesias, y al mismo tiempo los habitadores de la ciudad se arman con la penitencia, los eclesiásticos con sus cruces, en los patios, las conjuran, los religiosos en sus conventos se unen, y en comunidad hacen rostro al enemigo; las religiosas en sus coros con humillaciones, rendimientos y disciplinas, aterrorizan al demonio; y todos los fieles, armados con coronas y cruces de palmas benditas, pidiendo á voces misericordia, consiguen el visible vencimiento, pues se ven partir las nubes y por todas partes ponerse como en apresurada fuga, y comunmente vuelven á unirse á distancia de cuatro leguas de la ciudad, en el Poniente, y en un monte son tantos los rayos que despiden, que los árboles quedan testificando el estrago en tan menudos pedazos, que por eso al monte llaman el Astillero; y si alguna vez se descuida el campanero, vuelve á retroceder la nube, y á la media noche asalta á la ciudad llenándola de horrores. Tambien suele llegar con el disfraz de una pequeña nube, y de suerte que sin opacarle al sol sus luces, se apodera con disimulo de la ciudad, la que llega á conocerse su malicia despues de que se ve el estrago, y porque siempre en tiempo de lluvias está el campanero en atalaya, como que paga su descuido con multas; suele anticiparse la tormenta al tiempo, ó acometer despues de pasado.

4. Así se vió el dia 23 de Abril de 715, que á las cuatro de la tarde, estando el dia bien sereno y claro, sin disposicion ni aun de benigna lluvia, de una nube muy pequeña se desprendió un rayo, cuyas centellas dejaron inmóvil al campanero y á otros tres que le acompañaban, y sobresaltados todos

los vecinos, advirtiendo que no se tocaban las campanas, observaron haber sido el estrago en la torre, subieron unos á socorrer á los que yacian difuntos y otros á reparar mayor estrago tocando las campanas, especialmente la que en lances apretados, que es cuando las nubes resisten, se toca, y es nombrada San Clemente, porque aunque todas están consagradas, se tiene experimentada la prontitud con que el santo favorece á la ciudad al toque de su campana, pues luego se deshacen las nubes ó se retiran, como sucedió esta vez, aunque despues del estrago en tres vidas, pues solo uno de los cuatro que en la torre estaban recuperó, aunque tarde, sus movimientos.

5. El dia 25 de Noviembre del año de 723, á las cuatro de la tarde, estando en toros en la plaza, cayó un rayo que se entendió haber sido en dicha plaza, y no fué sino en distancia de tres leguas, cerca del Rio-Grande, y quitó la vida á un pobre caminante. Ya veo que al lector se le ofrece reparar en el dia, porque segun llevo dicho, era el tercero del jubileo de San Clemente, y habia de estar el Señor patente; bueno es el reparo, y muchos piadosos lo hicieron ántes de celebrarse las fiestas; pero la indiscrecion del señor ministro comisario de ellas pretextó no sé que inconvenientes para que no se trasfiriesen, y le pareció que no jugándose los toros hasta depositarse el Divinísimo Señor Sacramentado, se quitaba la irreverencia, y Dios quiso manifestar su indignacion, aunque con tanta misericordia como se vió, quitando la vida á un pobre pasajero, á quien sin duda cogió la muerte bien dispuesto.

6. Desde entónces parece se comenzaron á advertir mas tercas las tempestades y mas frecuentes los rayos, no quedando iglesia que no padeciese sus estragos: muchos morian y no se hallaba lugar seguro, y es que San Clamente, si no nos desamparó en el todo, á lo ménos quiso darnos en rostro con nuestra remisa devocion, porque solo á golpes y á vista del brazo de la justicia, solemos darnos por entendidos de lo que somos obligados; porque en principios de Mayo eran antiguamente las tempestades mas terribles, determinó el cabildo el dia 30 de Abril del año de 639, se celebrase á San Clemente nueva fiesta en dicho mes de Mayo, que es cuando parece tuvo principio el octavario referido. Vióse el año siguiente de 40, el buen efecto de la proteccion del santo, y agradecidos, el dia 12 de Enero de 641, algunos vecinos piadosos fundaron cofradía, siendo los principales motores el Lic. D. Martin Pinedo, abogado y relator de la audiencia, y Francisco Casillas, y dicha cofradía la aprobó el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Sanchez Duque de Estrada, y se presentó ante el cabildo y regimiento la fundacion, para que se protegiese y fomentase, y el cabildo se mostró tan parte, que todos sus individuos se incorporaron en dicha cofradía, y se ronovó el juramento y voto que se tenia hecho, de celebrar como su patron al glorioso santo; y por haberse experimentodo el año anterior su especial proteccion, determinaron celebrar fiestas de toros á costa de los propios: segunda refleja hará el lector sobre obligar al santo con toros y despues con ellos desobligarle; mas es conocida la diferencia, y de cualquiera suerte hubiera sido mejor radicar la devocion, y llevar adelante el pensamiento de la cofradía, que por entónces se fundó. Bien conozco que me tendrán por fiscal, porque recuerdo esta y otas muchas obligaciones, con que no cumplimos; pero cuando me hice cargo de escribir historia, el fin fué indagar el orígen de muchas cosas, para excitar los ánimos de los que son obligados en su cumplimiento.

7. Puesto que hemos tratado de los dos patrones de la ciudad, uno contra los alacranes y hormigas, y el otro contra las tempestades, será bien se tenga presente el patronato del glorioso San Sebastian; y aunque tengo practicadas exactas diligencias para investigar su orígen, no he podido descubrirlo; ántes sí, de los mismos materiales que he hallado, saqué el desengaño para no fatigarme, pues que ya otros se han empeñado y no lo han conseguido, aun en tiempos mas anticipados, y de mandato de su Magestad: y es el caso, que el Illmo. Sr. D. Juan de Santiago de Leon Garavito, viendo que en la misma ciudad se hallaba una pequeña y antigua capilla, sita casi en el campo, en sus canales á la parte del Poniente, dedicada á dicho San Sebastian, á la que todos los años el dia 20 de Enero ocurria todo el vecindario en pública solemne procesion, autorizada con sus dos cabildos eclesiástico y secular, con rogaciones y preces, determinó, llevado de su devocion, reedificarla, por ser muy pequeña y de poco adorno, á que se le opuso el presidente y gobernador del reino, que lo era el Dr. D. Alonso de Cevallos Villa Gutierrez, presbítero, y pretextando las regalías de vice-patron, sin advertir no ser todo uno, reedificar que construir. Cierto que estas dos cabezas eran muy ajustadas, pero uno á otro se labraron cruces que les mortificasen, por acérrimos defensores de sus jurisdicciones.

8. Ocurrió su Illma. al piadoso y religioso monarca, el Sr. D. Cárlos II, quien de liso en llano le concedió licencia para la reedificacion (por cédula de 18 de Diciembre de 1696), si bien cuando se le hizo la gracia ya era muerto, y en la misma cédula se le mandó á la audiencia informase el orígen, respecto de que el obispo decia en su consulta ignorarlo, y quien fuese patron de dicha capilla, la que solo estaba á cargo de D. Juan Bautista Bugueiro, quien cuidaba de su aseo, y del arcediano D. José Melendez Carreño, que era capellan, y uno y otro por sola devocion al santo; y como el mismo informe se pedia al obispo, procuró el Illmo. Sr. Dr. Fr. Felipe Galindo, sucesor del Sr. Garavito, dar cumplimiento á la órden de su Magestad; con cuyo motivo pasó á la capilla ó ermita, la reconoció, indagó su orígen, y hallándola sin patron, arbitró su celo estar en sitio á propósito, para en ella agregar como en colegio unas beatas que el señor obispo Garavito habia llevado desde la ciudad de Compostela; y así, ocurrió á su Magestad impetrándole su licencia, y mandó á la audiencia (el 14 de Agosto de 1700) que pues el obispo informaba no saberse mas del orígen de la ermita de San Sebastian, que el que la devocion de los fieles la habia fabricado y pedia se aplicase para colegio de unas beatas de Jesus Nazareno que vivian recogidas, se le informase de qué se podrian mantener. Despues verémos como ya esta ermita fué beaterio, y últimamente hoy es convento de religiosas domínicas con el título de Jesus María.

9. Y por lo que hace al patronato, es notorio á los que tenemos edad para saberlo, que los alcaldes ordinarios para celebrar el dia de San Sebastian, salian á pedir limosna, y por ser grande la devocion de los fieles, recogian la suficiente para los costos de su fiesta, que siempre ha sido de este modo: á la hora de vísperas, los capellanes de coro y demas ministros de la iglesia, pasan á la ermita, de donde sacan al santo con el acompañamiento de vecinos con luces, y lo conducen á la catedral, en donde le solemnizan vísperas, y el dia siguiente le vuelven en solemne procesion á dicha ermita, con todo el vecindario y ambos cabildos, y

en ella se le canta misa y se predican los gloriosos asuntos sobre el patronato de San Sebastian contra las pestes, y despues, en la misma formalidad de procesion, vuelve el cabildo á su catedral, en donde se cantan las últimas oraciones de las preces, y con el motivo de haberse convertido dicha ermita en monasterio, ha gravado el cabildo secular en los costos de la celebridad, y no sé cómo cumplan con la costumbre y obligacion de solemnizar al santo como patron, puesto que aunque sean pocos los propios no es excusa, pues para los gastos siempre salian los alcaldes á pedir limosna, y el pedirla es propio del que no tiene, y se lograba con pedir el mérito, y en el comun el de dar, para que de esta suerte todos cumpliesen como interesados en el beneficio de librarse de pestes, pues es notorio que cuando en otras partes suelen estar contagiados, Guadalaxara se preserva, como en la general peste del año de 737 lo vimos.

10. Verdad es que no he hallado la escritura y obligacion del patronato; pero el santo está en posesion y los vecinos de tiempo inmemorial disfrutamos su favor, y á mas de esto por propia confesion, he de convencer dicho patronato: hállase en los libros de cabildo, un auto del dia 8 de Mayo del año de 656, que en sustancia dice: que en la ciudad habia peste, y que pues San Sebastian era patron contra ella, convenia se sacase en procesion y se hiciese rogativa, para cuya disposicion el depositario Roque Diaz Calleros pasase como comisario al cabildo eclesiástico, á suplicar le diese la órden conveniente, y que por carecer de propios, dos capitulares ó alcaldes ordinarios saldrian á pedir limosna para el gasto: catorce años faltan para que tenga un siglo esta confesion, y así, excede la posesion del patronato á la memoria de los hombres, en cuya conformidad debe el cabildo secular cumplir por su parte con los costos de cera, predicador y demas concerniente al culto, puesto que el cabildo eclesiástico con sus ministros coadyuva; no sea que algun castigo nos haga reflejar, y puede ser que si hasta aquí nos ha valido la ignorancia, en lo de adelante esta noticia cierta nos fiscalice. Y si no estuviera perdido el primer libro de cabildos de la ciudad, puede ser halláramos mas individual noticia de estas y otras obligaciones, y sirva esta noticia tambien para que se tenga algun mas cuidado con los archivos, y los que tienen papeles á ellos pertenecientes los vuelvan, que alguna vez hacen falta.

CAPITULO LIX.

Entra de presidente de la Galicia el Dr. D. Diego Núñez Morquecho, y de obispo el Sr. D. Leonel de Cervantes; refiérese la muerte del uno y ascenso del otro; suceden en la presidencia el Sr. Dr. D. Juan Canseco y Quiñones, y en el obispado el Sr. D. Juan Sanchez Duque de Estrada; dase noticia de las cofradías de San Nicolás Tolentino y Nuestra Señora del Rosario; orígen de su patronato y culto que tiene en Guadalaxara.

1 Sin embargo de que hemos cogido el hilo á tratar del culto que se da en la ciudad de Guadalaxara á sus santos patrones y abogados particulares, será bien no se corte el de los progresos del gobierno político; y así, pues, estaba gobernando el Lic. D. Pedro de Otarola, y este falleció el año 629, es bien se haga memoria de su inmediato sucesor el Dr. D. Diego Núñez y Morquecho, natural de Pancorvo en Castilla la Vieja, quien habia sido alcalde de corte en México, y oidor en Lima, de donde le sacó su Magestad, para presidente de la real audiencia y gobernador del reino de la Galicia: era de crecida edad, por lo que gobernó solo tres años; sin cuyo embargo, proveyó de suficiente remedio contra los que molestaban á los indios, teniéndolos si no por esclavos, á lo ménos esclavizados, porque como los indios son ignorantes, y en materia de fiárseles ó suplírseles no reparan, los dueños de haciendas los cargaban de crecidas cantidades, con lo que les imposibilitan el desempeño; y dicho presidente hizo se practicasen las leyes que prohiben el que á los indios se les fíe arriba de cinco pesos, que es lo que pueden pagar cómodamente. Tambien procuró fuesen bien tratados, y se dió á conocer tanto lo que á los indios favorecia, que en medio de ser estos rústicos, ignorantes é ingratos, cuando supieron que dicho presidente estaba enfermo, tumultuariamente ocurrieron á su palacio afligidos, y en los pueblos comarcanos hicieron procesiones y rogaciones públicas por su salud, especialmente en el pueblo de Analco, en donde en uno de sus barrios tienen una iglesia dedicada á San Sebastian, y veneran una imágen milagrosa de dicho santo, la que es comun tradicion, se vió sudar un dia 4 de Febrero, en cuya memoria todos los años celebra fiesta, á la que concurre toda la ciudad, porque tienen mucha fé sus vecinos en la proteccion que experimentan en sus necesidades, por lo que todo el año es frecuentada la iglesia de personas, que van á cumplir sus votos.

2. Tambien vimos como el Sr. D. Fr. Francisco Rivera fué promovido al obispado de Valladolid, y para templar el justo dolor de ausencia de prelado tan amable, presentó su Magestad por obispo de la Galicia, á otro señor, cuyas experiencias, letras y virtud llenasen los deseos de los nuevos gallegos; este fué el Illmo. Sr. D. Leonel de Cervantes Carbajal, único de este nombre, natural de la insigne ciudad de México,

hijo de D. Leonel de Cervantes y de Doña María Carbajal, * ambos de ilustres familias, fruto de la universidad de México y prohijado en la de Salamanca, en donde se graduó en cánones; fué maestrescuela y arcediano, provisor y vicario general en Santa Fé, y siendo presentado obispo de Santa Marta, le consagró el Sr. D. Fernando Arias Ugarte; asistió en el concilio que dicho arzobispo celebró el año de 625; y el dia 20 de Setiembre del mismo año fué promovido al obispado de Santiago de Cuba, y el de 631 al de la Nueva-Galicia, en donde acreditó el nombre de padre, porque realmente lo fué de los pobres á quienes socorrió con cuanto tenia; fué el primer señor obispo que comenzó á alentar la devocion y culto que hoy tiene Nuestra Señora de San Juan, como despues verémos, y en el año de 637, fué promovido para el obispado de Oaxaca, y estando de camino para su obispado en la ciudad de México, murió en ella, y fué enterrado en el convento de San Francisco, en su antiguo honroso sepulcro, en el que yacen sus nobles ascendientes.

3. Por la promocion de dicho señor, presentó su Magestad por obispo de la Nueva-Galicia al Dr. D. Juan Sanchez Duque de Estrada, natural de Santa Cruz, pueblo cercano á la villa de Talavera de la Reina; sus primeras letras las adquirió en el colegio de la Compañía de Jesus, en la Villa de Oropesa; fué colegial de Málaga y Cuenca, cura de Espinosa de Henares y Fuencarral, canónigo en Alcalá y catedrático de escritura en la universidad, de donde salió para su obispado, y aunque se dice que lo renunció y tomó la ropa de la Compañía de Jesus, el padre Tello dice que se halló en su muerte, la que no fué por Marzo sino por Noviembre del año de 643, y que estando enfermo hizo de fiesta de guarda en su obispado el dia del glorioso San Diego de Alcalá, en cuya octava murió, y está enterrado en su iglesia catedral; llegó á la edad de sesenta y dos años, y su muerte fué llorada de todos, porque era muy amable, muy benigno, humilde y tenia grande caridad con los pobres.

4. Vimos ya el poco tiempo que gobernó el presidente D. Diego Núñez de Morquecho, por cuya muerte quedó el gobierno en la audiencia, en la que presidia, como oidor decano, el Dr. D. Damian * Gentil de Párraga, y por su muerte quedó el decanato en el Dr. D. Antonio de Salazar, hasta Diciembre de 1636, en que fué recibido de presidente el Dr. D. Juan Canseco y Quiñones, natural de la villa de la Villería en Castilla la Vieja; fué catedrático de leyes en Toledo, colegial de Cuenca en Salamanca, alcalde de corte supernumerario de Lima, juez de residencia en el reino de Chile, alcalde de corte y oidor de México, de donde pasó de presidente y gobernador del reino de la Galicia. En su tiempo tuvo principio la cofradía del glorioso santo San Nicolás Tolentino, de quien era muy devoto el señor obispo D. Juan Sanchez Duque, quien á instancia de los vecinos hizo fiesta de guarda su dia, que se publicó el dia 7 de Setiembre del año de 639, con mucha solemnidad y acompañamiento de republicanos á caballo, llevando el guion de la cofradía su rector, que lo era el Br. D. Gaspar de la Mota y Padilla, y lo acompañaban D. José Altamirano de Castilla y otros muchos caballeros, y tambien salieron en el paseo dos religiosos de San Agustin, que lo fueron el prior Fr. Nicolás de Mendoza y Fr. Pedro Salguero, lector en teología; de todo lo cual dió testimonio Hernando Enriquez del Castillo,

* Copias del Sr. Chavero y del archivo, *Carabajal.*

* Copias del Sr. García y archivo, Ramon.

escribano de cabildo, el que entregó al padre Fr. Gerónimo de Alarcon, que sucedió en el priorato, y otro testimonio quedó en los libros de cabildo.

5. Continuóse la devocion del santo por mucho tiempo, y sacaba la cofradía todos los años una edificativa procesion el miércoles de Ramos; mas con el tiempo llegó casi á extinguirse, y el año de 721 me hicieron rector, y siendo yo uno de los especialmente favorecidos de dicho santo, procuré, para manifestar mi agradecimiento, restablecer dicha cofradía, ya que no en la fiesta de guarda, por ser de las reformadas, á lo ménos en sacar su procesion, y aunque ya no sale, se solemniza su titular fiesta, la domínica *infra octava* de su dia con toda solemnidad, por concurrir todos los fieles, como que casi todos son cofrades del cinto de San Agustin, y esta cofradía, que es una con la de San Nicolás, tiene para aquel dia una indulgencia plenaria, como la de Porciúncula: pusiéronse papeles en las puertas de la iglesia dándose noticia de que en dicho dia se ganaba indulgencia semejante á la de Porciúncula, y los religiosos de San Francisco quitaron los papeles, negando tal indulgencia, alegando ser concedida la de Porciúncula á San Francisco por el mismo Cristo: los agustinos hacen patentes sus breves, en los que se hacia mencion, y por su Santidad se les concedia á los cofrades la misma indulgencia que se gana en Porciúncula, y decian, que así como los sumos pontífices habian concedido la extension del jubileo de Porciúncula á las demas iglesias de San Francisco, del mismo modo la habian extendido á los cofrades. Esta controversia no solo la tenian los hijos de entrambas sacratísimas religiones, sino que en la ciudad habia parcialidades, hasta que en términos jurídicos se declaró ante el ordinario deber correr los papeles, en que los religiosos agustinos daban noticia á los cofrades de la indulgencia plenaria que ganaban, como la de Porciúncula, y siendo á fines del año de 728 cuando se hizo la referida declaracion, ya desde el subsecuente se solemnizó la fiesta con mayor concurso y magnificencia, y en otros dias señalados es igual dicho concurso, por la absolucion general que hay en la iglesia de San Agustin, y llaman bendicion papal, para la que en la noche ántes se hace señal ó se avisa con el toque de cierta campana. Suele Dios permitir competencias, para que reflejando, apreciemos lo que sin ellas tenemos olvidado.

6. Ya que hemos dado noticia de esta cofradía, debemos hacer mencion de otra muy ilustre, que es la de Nuestra Señora del Rosario, y solo por tradiciones muy antiguas y comprobadas de algunos testimonios é instrumentos, se viene en conocimiento de que dicha cofradía estuvo en sus principios á cargo de los religiosos de San Francisco, en una capilla que es hoy de los indios, con el título del Santo Sepulcro, y como quiera que en donde los religiosos de Santo Domingo fundan, deben las cofradías de este misterioso título agregársele, como que los priores de dichos conventos deben ser sus rectores por especiales privilegios que para ello tienen, y siempre son dichas cofradías exentas de la jurisdiccion ordinaria; de aquí es que desde el año de 610, que á los religiosos domínicos se les dió la capilla de Nuestra Señora de la Concepcion, que ántes tuvieron los carmelitas, se estableció en dicho convento la cofradía de Nuestra Señora del Rosario: el número de cofrades es el de todos los vecinos, como que no les tiene de costo mas que dar su nombre á los libros, en dias destinados, en que á veces los diputados incitan para que se asienten.

7. El gobierno económico es á cargo de

doce diputados y un mayordomo, que á la mensual procesion concurren con sus pértigas; tienen banca señalada en la iglesia, y costean su titular fiesta, que se celebra la primer domínica de Octubre, en memoria del triunfo que la católica liga tuvo del turco en el mar de Lepanto, el dia 7 de Octubre del año de 571, * debido especialmente á la proteccion de Nuestra Señora, su título del Rosario, por lo que el Sr. D. Felipe II, en señal de su agradecimiento, entre las muchas cédulas con que participó su victoria á todas las capitales de sus dominios, libró una hablando con presidente y audiencia de la ciudad de Guadalaxara (fecha el 16 de Diciembre de 571), mandando que en todos sus dominios se celebrase dicha victoria con demostraciones de alegría. Y si en todos los reinos se solemniza, en Guadalaxara son mas especiales los júbilos, por la proteccion experimentada en la Santísima Vírgen, por todos los que la invocan, reflejando en la advocacion del Rosario; y parece que la Divina Providencia nos ha vinculado todos los bienes, y el antídoto contra todos los males, en la milagrosa imágen que en la iglesia de Santo Domingo veneramos; milagro continuado es el que vemos en la mutacion de colores, y el que advertimos unas veces tan pesada, que son necesarias fuerzas de muchos para moverla, y otras como con alas, por la ligereza con que se mueve.

8. Si hay peste, si faltan notablemente las aguas, se ocurre, y prontamente cesan las enfermedades, y se logran benignas lluvias; ya ha sucedido apresurar el paso para librar la santa imágen de la agua que se le ha ido á pedir nos conceda, y esto no una, sino muchas veces, y algunas no se ha conseguido el que no se moje, porque saliendo la procesion sin que se advirtiesen nubes, dentro de poco se ha entoldado el cielo y dado benignos rocíos, que han sacado lágrimas de consuelo á los circunstantes, que á voces rendian las gracias á su protectora; y como estos lances han pasado á vista de las cabezas eclesiásticas y seculares, como que solo con su asistencia sale en público dicha Señora, se han movido, de suerte que, á una voz la tienen jurada por patrona con solemne voto, y desde el dia de la Purificacion le celebran suntuoso novenario, que costean los ministros de la audiencia, desde su presidente y los propios de la ciudad, y cada dia asiste una comunidad de las sacratísimas religiones, á cantarle la salve en su iglesia, y el último dia del novenario, todos con sus luces y capas, concurren á la procesion, que se autoriza con la asistencia de ambos cabildos y audiencia.

9. Libro aparte fuera necesario para referir milagros y beneficios que todos los reinos reciben en árduos empeños de salud, vida, honra y hacienda. Apenas uno refiere un favor, cuando cada uno de los circunstantes pretende anticiparse á referir otro que ha recibido. Sale de noche el rosario con otra imágen sustituta en los milagros, y los mas la detienen en sus casas por hallarse enfermos, y dentro de poco pasan por su pié á rendirle las gracias á la imágen que llaman la original; y así, son frecuentes los novenarios, las misas, las limosnas, las presentallas y votos, y mediante la devocion que se tiene con la Señora, se mantienen sus religiosos hijos, y tienen su iglesia de bóveda, decentes ornamentos, primorosa sacristía y un bien ideado camarin, cuyo costo dió de los bienes de difuntos intestados, el Sr. D. Prudencio Antonio Palacios, fiscal del supremo Consejo de Indias, siendo oidor de la audiencia

* Archivo, 568; García, 578; Chavero, 561.

de Guadalaxara y juez general del juzgado de bienes de difuntos.

10. No consta en los libros el orígen que tuvo esta prodigiosa imágen, solo por tradiciones de nuestros mayores, diré lo que todos dicen, y es: que el Sr. Don Cárlos V remitió á la Nueva-Galicia cuatro imágenes de Nuestra Señora, todas iguales en sus tamaños, en ser de talla y al parecer de una misma advocacion, con el niño Dios en los brazos, y la mano derecha con demostracion de tener en ella el santísimo rosario; todas cuatro de rostros afables y venerables, que todas las recibieron los religiosos de Nuestro Padre San Francisco (como que fueron los primeros que entraron en el reino con Nuño de Guzman); y como el pueblo de Poncitlan es uno de los primeros, por ser de la jurisdiccion de la Barca, la que comprende el pueblo de Cuitzeo y demas del Valle de Coinan, que es en la parte primera en que entró dicho D. Nuño, y la raya que divide el reino de la Nueva-Galicia del de Nueva-España, en dicho pueblo, que es tambien término divisorio de los dos obispados de Michoacan y Galicia, está colocada una de dichas imágenes. Precisamente habia de ser feliz el reino de la Galicia, teniendo en su primer entrada torre tan fuerte, castillo tan incontrastable, muro tan inexpugnable; este pueblo está entre Oriente Sur de Guadalaxara, á doce leguas de ella.

11. De las otras tres, la una colocaron los primeros conquistadores en su parroquia, y esta es la que se venera en la iglesia catedral en el suntuoso primer altar, que en la nave izquierda de dicha iglesia han costeado los canónigos; no se sabe quién fuese el primero que le dedicó altar, ello es que siempre ha tenido esta imágen solemne culto, y de treinta años á esta parte se le hace un novenario muy plausible, y en su último dia se saca en procesion por la plaza, con la asistencia de audiencia y ambos cabildos, y toda la ciudad atraida de la devocion á dicha Señora, y especialmente de su belleza, porque en opinion comun lo es mas que las otras, aunque la de la cofradía del Rosario es el iman de los corazones. La otra retienen en sí los religiosos de San Francisco, con el título de Nuestra Señora de los Angeles, en su primoroso altar que la devocion de los fieles le ha fabricado, con su frontal, lámpara y mecheros de plata, corona y cetro de oro y piedras preciosas, siendo el cetro dádiva del Dr. D. Pedro Malo de Villavicencio, oidor que fué de la audiencia de Guadalaxara, y lo es decano de la de México; celébrase á esta Señora anualmente tambien un novenario con igual pompa, y sale en procesion el dia 10 de Agosto, por haber comenzado el dia 2, en que se gana el especioso jubileo de Porciúncula: solemnizan los pobres el último dia con fiestas, danzas, y despues, á competencia de los demas pobres que solemnizan el último dia del novenario que por Octubre se hace á Nuestra Señora del Rosario, celebran tambien fiestas de toros, en que corren cañas y lanzas, en bien concertadas cuadrillas, con lo que regocijan y alegran la ciudad con sus máscaras y carros, de suerte que es tan cordial la devocion que en Guadalaxara se tiene con la Vírgen María Nuestra Señora, que todo el año parece que se le tiene consagrado, celebrando novenarios y procesiones en las imágenes que en varias advocaciones tienen, como verémos; y así no es mucho, vuelvo á decir, que Guadalaxara y su reino goce de tantas felicidades, si las tiene libradas en la proteccion de esta Soberana Reina.

CAPITULO LX.

Trátase de la cofradía del Santísimo Sacramento, fiesta que llaman de las Naves; culto con que se lleva dicho Señor Sacramentado á los enfermos, y otras especialidades con que es venerado, á las que se debe atribuir el ser la ciudad de Guadalaxara feliz, abundante y verse libre de peste.

1. Parece que pues en el capítulo antecedente hemos hecho memoria del glorioso triunfo de las armas católicas contra el otomano en el mar de Lepanto, por la proteccion de Nuestra Señora del Rosario, será bien demos noticia de otro no ménos plausible que debió nuestra España al Divinísimo Señor Sacramentado, el dia 29 de Noviembre del año de 1625. Todos saben la celebridad, mas no todos las circunstancias del motivo, por lo que hallando simplemente narrado en real cédula de su Magestad (de 4 de Diciembre de 625), dirigida á la audiencia de Guadalaxara, no parecerá digresion el que en nuestra historia lo expresemos. Poblóse el Océano de naves enemigas con el fin de apresar flotas y galeones que de América se esperaban. Cerciorado nuestro rey D. Felipe IV, del rumbo que los nuestros podian llevar, y que era el mismo que los enemigos habian cogido, se providenció el remitir muchas naves para que guiasen la armada de flota y galeones por diversa parte; y siendo sesenta los navíos que por diferentes vías salieron á guiar dicha flota y galeones, no pudieron prevenir el riesgo, ni avisar el paso que los enemigos tenian cogido, siendo así que los avisos se encomendoron á las personas mas expertas de aquella navegacion; y el enemigo, ó discurriendo la prevencion ó noticioso de ella, mudó de rumbo y se puso en atalaya, en el paraje mismo pare donde las expresas órdenes guiaban dicha flota: ¡oh misericordia de Dios! ¡Oh errados juicios de los hombres! Si de los sesenta navíos que salieron á guiar la flota, la encuentra siquiera uno, la guía y pone en manos del enemigo, y probablemente se pierde: así se tuvo entendido cuando se vió el puerto adonde se mandaba conducir la flota poblada de enemigas naves: aquí fué cuando del todo se perdieron las esperanzas humanas, y se recurrió á la Divina Providencia; comenzaron las preces y rogativas; púsose patente el Divinísimo Señor Sacramentado, y en aquel mismo dia arribó la flota al puerto, de donde procuró apartarse por medio de los sesenta navíos, dejando burlado al enemigo en el paraje adonde por medio de ellos se conducia: ya se deja entender la alegría que á toda la Europa causó tan impensado como feliz suceso. ¡Qué de gracias rindió al Divinísimo Señor Sacramentado! bien se colige de la católica y debida providencia, dirigida á toda la América, para que perpetuamente se rin-

dan gracias en dicho dia al Santísimo Sacramento, y encarga su Magestad se castiguen los pecados públicos, como que ellos si se toleran son causa de experimentarse el azote de la Justicia Divina.

2. No quiero omitir las palabras que al pié de la cédula referida escribió de su mano nuestro esclarecido monarca, por la sólida doctrina que contienen. «Sabe Dios, me hallaba (dice su Magestad) con tal resignacion y conformidad con lo que fuese su volutad hacer, que del mal suceso pensaba dar las mismas gracias que le doy ahora, creyendo firmemente, que lo que su Divina Magestad obrase, seria lo mas conveniente, fiando de su infinita bondad, que siempre gobierna y gobernaria los sucesos de estos reinos á su mayor bien; y con la fé que tengo de esto, le he resignado tambien los caminos, sabiendo nosotros tan poco cuáles son los mejores, como Nuestro Señor lo ha manifestado en esta ocasion.»

3. Palabras dignas de eterna memoria, glorioso asunto que promoverán discursos de agigantados talentos, como que tan abreviadas cláusulas comprenden lo mas acendrado de nuestra católica religion, y en conformidad de la voluntad de su Magestad, se celebra todos los años la titular fiesta de tan glorioso triunfo, y en la catedral es de tabla. Ménos insinuacion fuera menester en Guadalaxara, para que se celebrase al Divinísimo Señor Sacramentado, porque aun estando la ciudad en los últimos fines de la tierra, pudieran ciudades mas opulentas y antiguas, emular las felices adoraciones que rinden á este misterioso Sacramento, con tal complacencia y tan cordiales afectos, que al exterior rebosan, no digo cuando se solemniza la titular fiesta de Corpus, que parece ser en todo el mundo cristiano comun el regocijo; en los demas dias y noches en que se lleva este pan de vida á los enfermos, se atropella la gente para acompañarle; la cofradía del Santísimo, con las limosnas de los vecinos, costea seis cirios de á dos libras y otras dos luces en sus faroles de plata, y un trozo de la capilla de músicos de la catedral, cantando los himnos propios de este misterio; van de cocheros los primeros republicanos, y he advertido no se han desdeñado títulos, alcaldes, oficiales reales, regidores, abogados y procuradores, las veces que les ha cabido el turno; accion que á la verdad edifica, y mas viendo no los retrae ni la fuerza del sol, ni la oscuridad de la noche, ni lo importuno de la hora, ni el que llueva ó truene. A mas de la música, acompañan tambien cajas, clarines y pífanos, á cuyos toques y el de la campanilla, de lo interior de los casas salen las mas reclusas familias á las puertas, balcones y ventanas, á rendir adoraciones y á iluminar si es de noche las calles, con las antorchas que asoman: ternura causa ver la devocion con que los domingos, que el vulgo llama del Buen Pastor, se lleva este saludable pan á los enfermos, cómo le acompañan los fieles, unos con cirios en las manos, otros con ramilletes de flores, y aun los párvulos con ramos, de suerte que hacen una mañana de las mas plausibles y alegres, porque desde la noche ántes, quedan barridas y regadas todas las calles, en las que aquella mañana se ve formado un ameno jardin, por la variedad de flores que esparcen, cuya fragancia compite con los aromas y perfumes que de las casas salen.

4. A veces, por ser muchos los enfermos, se les lleva este celestial pasto por tres ó cuatro ministros que distribuye su celoso cura, adornándose la estufa, que es primorosa, con ricas cintas de tela; la gobiernan con seis mulas los dos republicanos á quienes cupo el turno, y la cofradía

del Santísimo lleva su guion, música, cera, cajas, clarines, y coches de respeto, y en uno de ellos se anticipa un ministro á reconciliar á los enfermos. Fué dádiva la estufa de D. Tomás Terán de los Rios, y hecha en tiempo que pudo ostentarla, por ser en los principios de su gobierno y presidencia de la real audiencia. Por otra parte, con la misma autoridad, sale en primoroso coche (dádiva de D. Estévan Gomez Trujillo, que así como nuestro presidente en paz descansen); y le acompaña la cofradía de la Santísima Trinidad, fundada en el convento de Nuestra Señora de la Merced, y esta cofradía costea toda la pompa; y para los barrios, en otros forlones salen dos ministros, acompañados de la devocion de los fieles, y suele por el mas crecido acompañamiento, competir la decencia con las demas cofradías. En este dia los señores obispos, por mano de ministros eclesiásticos, reparten secretas limosnas á los enfermos, conforme á su necesidad, y ojalá y fuesen tan públicas como las solian hacer los Illmos. Sres. Dr. D. Juan de Santiago de Leon Garavito y D. Fr. Felipe Galindo, que en estas mañanas, como pastores ministraban á sus ovejas necesitadas el sustento de cuerpo y alma. Cierto que los que tienen posible, debieran acompañar al Soberano Señor Sacramentado, no solo hasta la puerta ó casa de los enfermos, que es obra de grande edificacion, sino que entraran á las chozas y rincones de dichos enfermos, vieran por sus ojos la miseria, la pobreza, la desnudez de tantos y tantas que quizá sanaran con solo tener el alimente necesario ó el abrigo competente: hay tan notoria pobreza en muchas casas, que con solo entrar en ellas personas de algun posible, se habian de ver precisadas y con obligacion de socorrer la extrema necesidad que vieran, y por lo consiguiente lograran el grande beneficio de socorrerla, y los pobres el alivio de ser socorridos.

5. Si de la catedral y ayuda de parroquia se lleva el Santísimo Sacramento con la decencia referida, no es ménos la que con igual proporcion se administra en la parroquia de indios, que es el convento grande de nuestro padre San Francisco, de donde sale el vicario acompañado de religiosos y de la república de los tres barrios de San José y San Sebastian de Analco, y San Juan de Mexicalcingo, y tienen tambien dos forlones, el uno que les dió Juan ó José de Salazar, y el otro el Dr. D. José Gutierrez, prebendado de la santa iglesia catedral, y ántes salia el Divinísimo Señor Sacramenntado con su pálio, como tambien de la catedral, con cuatro varistas con sobrepellices, para lo que tiene la capilla del sagrario buenos pálios con sus varas de plata, que de limosna solicitó un devoto, como tambien hizo dos faroles de plata, y no acabó el frontal porque se murió en la demanda; mas no por eso dejó de acabarse á solicitud de un celoso cura, á quien se debe el suntuoso altar y adorno de la capilla del sagrario, y la construccion de la ayuda de parroquia, dedicada á Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, con el agregado de otra capilla, dedicada por D. Estéban de Arreburu á Nuestra Señora de Aranzazú; y pues estas obras como recientes han dado á conocer al sugeto, ya el callar su nombre no le ha de evitar la mortificacion por la notoriedad, y será dejar á los venideros sin su memoria. D. Eusebio Antonio de Riaza, ya lo dije, fué quien á mas de lo dicho, fabricó sacristía competente para la administracion de su sagrario, con vivienda para un teniente de cura que con prontitud acuda en la necesidad, y en la misma sacristía puso, en la pila bautismal, que ántes estaba en la capilla que adornó el marques de Uluapa, á

solicitud de dicho señor, está pronto el forlon ó coche cuando ha de salir Nuestro Amo, porque aun no siendo cura, tiene en su casa dicho coche, mantiene las mulas y criado que le ponga, y se ha llevado las felicidades que aun en esta vida otros pudieran tener, si no hubieran echado á rodar las que tenian en su casa. En la parroquia se admira la frecuencia de sacramentos, de que los pobres de aquel barrio estaban necesitados; la ciudad por aquella parte se ha poblado; la devocion á las dos imágenes del Pilar y Aranzazú se ha extendido, les solemnizan novenarios y celebran festividades los parroquianos y los vecinos; se explica hasta hoy en dicha parroquia la doctrina cristiana cada ocho dias, por haber fundado el señor obispo Cervantes cofradías con este título, y por último, está hoy aquella iglesia con igual culto que otras mas antiguas de la ciudad.

6. No es mucho que Guadalaxara logre, como he dicho, muchas felicidades, cuando vemos que con tanta religiosidad se acogen á la proteccion de María Santísima, y á rendir especiales cultos al Divinísimo Señor Sacramentado: por eso por lo comun, y principalmente en estos tiempos, solo tuvimos las noticias de haber pestes en las demas partes; los alacranes que la infestaban son de ménos actividad en su ponzoña; de los rayos nos vemos libres por el continuado milagro de Nuestra Señora de Zapopan, cuyo patronato y orígen de su imágen despues verémos; observan los de Guadalaxara los establecimientos de nuestros reyes católicos, el Sr. D. Alonso el Sabio y D. Juan el Primero; aquel en su ley 62, tít. 4º, part. 1ª, dice: «que si los hombres que encontrasen con el rey temporal, que fuese por algun lugar á pié, descendieran á él por hacerle honra, ¡cuánto mas la deben hacer á Nuestro Señor Jesucristo, que es Rey sobre todos los reyes, Señor de los cielos y tierra! Y todo cristiano que esto no ficiese, erraria mucho contra Dios y la fé, é daria mal ejemplo.» El Sr. D. Juan, en su ley 3ª, tít. 1º, lib. 1º, Recop., no solo manda que sus vasallos acompañen al Santísimo Sacramento cuando viene por la calle, sino que es ley que se impone, así al príncipe, á los infantes y á todos los cristianos: «todos seamos tenudos de lo acompañar hasta la iglesia de do salió, y no nos podamos excusar, ni por lodo, ni por polvo, ni por otra cosa alguna, pena de seiscientos maravedices.» Gloriarse debe Guadalaxara del feliz vasallaje que dan á reyes tan católicos, que leyes tan santas como estas y otras han establecido.

7. Del culto y veneracion que se da al Santísimo Sacramento en Guadalaxara, le provienen todas sus felicidades, y aunque la ciudad y todos sus moradores tienen sobre sí el amago de la justicia divina, en los rayos que despide el cielo y en los alacranes que produce la tierra, es con tanta misericordia, que aun los mas rústicos conocen ser un milagro continuado, el con que Dios nos libra, estando en el horno babilónico; y cuando en las demas partes se experimentan hambres y pestes, Guadalaxara es la exceptuada, como lo vimos en los años de 737 y 38, en los que cuando otros lugares contaban á millares sus muertos, en Guadalaxara se enterraron 230, número regular y aun menor que en otros años; cuando por la escasez de bastimentos otros lugares se despoblaban, á Guadalaxara ocurrian á proveerse, como se vió en el año de 714, en el que se avecindaron muchas familias viendo la abundancia de granos, y todo nace del culto y veneracion que se tiene á Dios Sacramentado y á su Santísima Madre, pues todo el año se emplean sus moradores en celebrar novenario á la San-

tísima Vírgen, ya con la advocacion del Rosario en Santo Domingo y en la catedral; á la de los Ángeles en San Francisco, á Nuestra Señora de la Soledad en su santuario, á la de la Merced en su convento, á la de Loreto en la Compañía de Jesus, la del Cármen en Santa Teresa, y la del Pilar y Aranzazú en la nueva parroquia; la de Guadalupe, la de la Concepcion y demas festividades de Nuestra Señora en todas partes: á la advocacion de los Dolores en todas las iglesias y capillas, y aun en todas las casas; á la milagrosa imágen de Nuestra Señora de Zapopan, en los cuatros meses que se tiene en la ciudad, se celebran continuados novenarios alternadamente en las iglesias adonde se conduce para saciar la devocion de los vecinos á ellas; y el motivo por que se lleva á Guadalaxara esta prodigiosa imágen todos los años, desde el santuario del pueblo en que se venera, se dirá en otro lugar.

8. Todos los juéves del año, en las mas iglesias, se practica la renovacion del Santísimo Sacramento con toda solemnidad, con muchas luces, armoniosas músicas y crecido concurso, como tambien todos los domingos, en los que se pone patente este celestial pan alternadamente en las iglesias, por las cofradías y congregaciones que tienen privilegios, como son las del Santísimo Sacramento, en la catedral, la de la Santísima Trinidad en la Merced, la de Nuestra Señora del Cármen en Santa Teresa, la congregacion de la Anunciata en la Compañía de Jesus, el tercer órden de Penitencia en su iglesia de San Roque y el Corazon de Jesus en Jesus María; la congregacion de buena muerte, los domingos en la tarde en la Compañía, sin los muchos jubileos de cuarenta horas que en varias iglesias se celebran.

9. Compónese la cofradía del Santísimo, de su rector, que es el cura, un mayordomo, doce diputados y el número de cofrades es el de todos los vecinos, quienes á mas del tesoro de indulgencias que en vida y en muerte ganan, tienen tres misas cuando mueren, que paga la cofradía, como tambien todos los gastos de cera, misas de renovacion, las de aguinaldo y fiesta titular, que es el dia de la octava de Corpus, que en solemnidad y fuegos, compite con la del dia primero que celebra la ciudad á costa de sus propios: los diputados son los republicanos de mas lustre, y á su imitacion las demas cofradías y congregaciones eligen para sus mesas iguales conciliarios, diputados y asistentes, porque en todas las cosas concernientes al culto divino, son los nobles los primeros que deben concurrir para la edificacion, y no piensen que en vano los distingue Dios en las repúblicas: teman el cargo de la distincion, porque es con la obligacion de edificar y guiar con el buen ejemplo á los demas.

CAPITULO LXI.

Por muerte del Sr. Don Felipe III, se proclamó y juró al Sr. Don Felipe IV; aumentóse en la Nueva-España la alcabala, y se anticipó el reino de la Galicia, allanándose ántes de que se le mandase; y en el reino de la Vizcaya no se pagaban, como ni se pagan tributos, y por qué razon; refiérese un donativo que se hizo á su Magestad y la libertad que dejan á sus vasallos nuestros católicos reyes, cuando tales donativos piden, con otras particularidades.

1. Habiendo su magestad el Sr. D. Felipe III (de gloriosa memoria), gobernado la monarquía con los aciertos que fué notorio, murió el dia 31 de Marzo del año de 1621; así se participó á todos los reinos, en cédula despachada en 1° de Abril, la que recibió el consejo y regimiento de la ciudad de Guadalaxara el dia 16 de Setiembre de aquel año; y luego se procedió á las disposiciones de las exequias, librando en su mayordomo quinientos pesos de propios, para lutos de regidores y demas ministros del cabildo, y celebradas con el aparato que en semejantes casos se acostumbra: despues se procedió, el dia 24 de Octubre de dicho año, á la jura del reinado del Sr. D. Felipe IV, cuyo real pendon enarboló el alférez mayor, D. Francisco de Ibarra, siendo presidente el Lic. D. Pedro de Otarola, y oidores D. Diego de Medrano, D. Gaspar de Chavez de Soto Mayor y D. Antonio de Villacreces, y fiscal el Dr. D. Juan de Castro de la Cerda; y el dia 22 de Junio del año siguiente de 622, se recibió el real sello, siendo chanciller D. Fernando Costilla y Espinosa, y se remachó el antiguo, que pesó un marco, cinco onzas y cuatro tomines, que se entregó en la caja, siendo oficiales reales D. Fernando de Velasco y D. Hernando de Moxica.

2. Tenemos visto como para que se fundase en el mar Océano una armada, que es la llamada de Barlovento, dió su Magestad varias provisiones, para que se vendiesen oficios que fuesen renunciables, y se concediesen legitimaciones de hijos naturales y bastardos mestizos, que por entónces se llamaban montañeses, y eran hijos de españoles é indias, y por eso incapaces de obtener dignidades, y de heredar *ab intestato* á sus padres, cuya facultad se concedió á D. Luis de Velasco (por cédula de 1º de Noviembre de 591), y despues se prohibió, mandando que los de tales pretensiones, ocurriesen al real y supremo consejo de Indias, para que se reparasen los inconvenientes que se pulsaron, pues por cortas cantidades se habilitaban personas indignas (segun la de 28 de Mayo de 625), y se proveian oficios en sugetos que no debian obtenerlos, por la incompatibilidad de unos con otros oficios, aun cuando

por sus personas fuesen idóneos; de suerte que los que ya tienen algun oficio, no deben aspirar á otros, y mas cuando con los que tienen pueden grangear la provision. Vióse en Guadalaxara en aquellos tiempos, que se proveyeron de alcaldes mayores, un procurador, el oficial mayor de real hacienda, el alférez real, un médico y un escribano real de cabildo; y el fiscal Dr. D. Juan F. de Castro dió cuenta á su Magestad, y se mandó (en 27 de Mayo de 624) que todos volviesen el salario, ménos el alférez real, por ser capaces los regidores de tales empleos, como los sirven por sus personas: tampoco puede ser alcalde mayor el relator, y así, habiéndose proveido de corregidor de Analco al Lic. D. Pedro Palencia, con noticia de ello, su Magestad lo reprobó, y mandó (en 19 de Noviembre de 618) volviese el salario y que se advirtiese á los que lo proveyeron, se daria la órden conveniente, y se llevó tan adelante esta determinacion, que por otra cédula, (de 23 de Mayo de 620) se dice: «veo que D. Pedro de Palencia no tuvo con qué pagar el salario de corregidor de Analco, y que lo teneis en la cárcel y embargado el salario de su oficio: está bien; y que no salga de la cárcel hasta haber pagado; y porque á Juan de Guzman, caballero de la órden de San Juan, se proveyó por el presidente de provincial de la hermandad, se le dice (con fecha 19 de Noviembre de 618), que por religioso, no puede administrar justicia, y así guardad las leyes; y con estar mandado que los familiares y parientes de los ministros sean capaces de administrar justicia, se exceptúan de esta prohibicion los descendientes de pobladores, á quienes no obsta el parentesco.» (La de 23 de Febrero de 626). Tanto como esto atiende su Magestad á los patricios descendientes de pacificadores, y he querido especificar esta noticia, porque sirva de aliento á tantos cuantos vemos encogidos y amortajados, sin hacer su diligencia, ocurran con sus memoriales y no culpen, ni á los que gobiernan, ni á los que tienen en el supremo consejo las llaves de las gratificaciones, pues mal pueden unos y otros tener presentes á los que yacen en sus rincones, tapadas las cabezas sin darse á conocer.

3. Aun su Magestad, siendo dueño de los caudales de sus vasallos, para valerse de ellos por préstamo ó por donativo, ó por alguna imposicion, representa los motivos justos que le impelen: cuando la batalla naval mandó su Magestad (en 2 de Mayo de 574), que el presidente de Guadalaxara de oficio propusiese á sus vasallos lo adeudado y gastado que habia quedado, y le solicitase algun socorro ó préstamo para ayuda de las necesidades que se ofrecian, y conociendo que la súplica del superior suele estimarse por precepto, le previno procediese de modo que no le diese á entender á sus vasallos ser órden de su Magestad, y que si no le diesen de su voluntad, suspendiese la diligencia. Verdaderamente que fué cristiano modo de demandar, y no se puede escogitar mas suave, y al mismo tiempo se ordenó á oficiales reales pagasen lo que se prestase á los plazos que ajustaren. En otra ocasion el Sr. Don Felipe IV, por la urgencia de la guerra contra infieles, pidió un donativo, y habiendo recibido treinta y ocho mil trescientos pesos, dió gracias á la ciudad de Guadalaxara y á la de Zacatecas (en 4 de Junio de 624), y mandó que la audiencia las diese especiales á los que mas se habian señalado, ofreciéndoles tenerlos presentes para la gratificacion.

4. Desde el año de 575 se establecieron en la América las alcabalas, siendo primero un dos por ciento, despues un cuatro, y últimamente ha llegado á seis: para la ar-

mada de Barlovento y para el último acrecentamiento, providenció el que el virey de la Nueva-España, en su distrito, procurase con suavidad aumentar dicha alcabala hasta un seis por ciento, y por redundar en glorias de Guadalaxara su allanamiento, ántes que la real cédula hablase con el reino de la Galicia, expresaré lo que su Magestad honró á dicha ciudad, agradeciéndole su anticipacion. El modo es tan expresivo (en cédula de 4 de Agosto de 640), como decirle agradece el allanamiento constante en la carta de dicha ciudad, cuyas cláusulas son las siguientes: «Aunque en las órdenes que su Magestad envió para la disposicion de la armada de Barlovento, parece no se comprendió este reino; sin embargo, pudo mas la lealtad de esta ciudad, que la opinion de no comprendida, y se allanó al dos por ciento mas en la alcabala sobre los cuatro que ántes se pagaban, y gustosos se allanaron á su paga por esta dicha ciudad y todo el reino.» No sé si es mas el allanamiento de la ciudad al nuevo servicio ántes de pedírselo, y la dignacion de su Magestad en referirlo, si es mayor el agradecimiento que lo ofrecido; mal digo, no sé cuándo lo ofrecido tiene cuota, y es sin medida el blason que ha grangeado en haber su Magestad publicado el obsequio, que es el mejor modo de agradecer, y no se puede escogitar mayor correspondencia.

5. ¿Habrá quien diga, que cuando al virey se le dió órden para establecer en la Nueva-España el crecimiento de la alcabala, se debió entender para todas las provincias y reinos comprendidos en lo que se llama Nueva-España, que es la América Septentrional? Y no es así, porque á los cuatro años de recibida la cédula, en que su Magestad refiere el libre allanamiento de Guadalaxara, se libró otra cédula general, que hablando con las demas provincias, dice (en 23 de Marzo de 622), que se habia arbitrado renta fija para la armada de Barlovento en la Nueva-España, y porque convenia que en las demas partes se estableciese, mandaba se comunicase con el virey la materia, y como Guadalaxara se habia allanado, no tuvo que hacer con ella.

6. El territorio del reino de la Nueva-Vizcaya, aunque está subalternada á la audiencia de Guadalaxara, es distinto gobierno, y con el hecho de extenderse la Vizcaya al Poniente y Norte de Galicia, parece que ya tenia la Galicia ménos hostilidades, por lo que se introdujeron las alcabalas como en tierra pacífica, quedando los de la Vizcaya exentos de ellas; y porque he procurado despreciar vulgaridades, y referir solo lo cierto, me valdré del contesto de una real cédula (fecha Marzo 4 de 673) en la que dice su Megestad haberle informado al gobernador de aquel reino, D. Francisco Gomez, en carta 22 de Noviembre de 672, que el reino de la Vizcaya comenzaba en Durango y terminaba en San José del Parral; que habia varios reales de minas, como San Diego, Santa Bárbara, San Francisco del Oro, San Bartolomé; que habia muchas haciendas; que se comerciaban mas de ochocientos mil pesos, sin pagarse alcabala en mas de cuarenta y dos años de su poblacion, la que no fué por conquista; que al Sur estaban dos reales de minas nombrados Topia y San Andrés Guanquiví, y las minas del Rosario, y corriendo la misma línea de Sinaloa y Sonora, de diez y seis años á aquella parte, estaban poblados los reales de minas de San Juan, San Francisco, San Ildefonso de Ostimuri y Santa Ana, sin que pagasen alcabala, y que tenia aquella provincia mas de setenta mil indios que no pagaban tributo ni tenian mas superior que los padres de la Compañía de Jesus: ¿quién á vista de informe tan favorable al

real erario, no discurriera que su Magestad mandaria se introdujese la pension de alcabala y se exigiesen los reales tributos, pues uno y otro fueran de importancia? Pues no fué así, porque con cualquier motivo su Magestad antepone á sus intereses el alivio de sus vasallos; lo que mandó fué que la audiencia le informase las razones de conveniencia ó inconvenientes que podrian pulsarse, de introducir la paga de alcabalas y tributos.

7. No he hallado el informe; sí sé que tributos ni aun hoy se pagan; alcabalas es tan poco, que no llegan á diez mil pesos en la Nueva-Vizcaya, y eso de pocos años á esta parte, porque solo se les cobran dos por ciento, y poco mas pagan en Guadalaxara los que entran con géneros de Sonora y Sinaloa, que son muy pocos, de suerte que el seis por ciento solo se paga en el reino de la Galicia y en las provincias del Rosario, aunque poco ha que esta provincia y la de Culiacan se agregó á la de Sinaloa; y habiendo indagado la resulta de aquel primer informe, hallé otro hecho por el gobernador D. Antonio de Oca y Sarmiento, en carta de 22 de Enero de 1673. Dice, pues, á su Magestad, que el no pagar alcabala en la Vizcaya, era porque desde que se pobló Durango, habian ido sus pobladores descubriendo minas á costa de sus caudales y aun de sus vidas, resistiendo las invasiones de indios bárbaros; que siempre que el gobernador hacia campaña llevaba un hombre á costa de cada mercader; que del Parral á Sinaloa habia doscientas leguas, y de allí á Sonora y Pimas hasta el mar, por donde confinaba con la California mas de cien; que en aquellas distancias estaban descubiertas muchas minas, que se trabajaban á todo riesgo, de las que se diezmaban en la caja de Durango mas de cien mil marcos de plata constantes de certificacion, y que la vara que se usaba en la Vizcaya era mayor que la de todo el reino, cuyo exceso redundaba en pública utilidad, y equivalia á mas de lo que podia importar la alcabala, por lo que no debia de hacerse novedad, cuyo informe, como tan racional, parece mereció aceptacion, pues quedó aquel reino con la costumbre de no pagar alcabala, hasta de pocos años á esta parte, que se paga el dos por ciento.

8. Hállase hoy el reino de la Vizcaya, tan opulento de minas y tan poblado, que tengo entendido produce mas á favor de su Magestad dicho reino con el de la Galicia, que todo lo restante de la Nueva-España; y no parezca temeraria la proposicion, porque si en el año de 1673 se diezmaban en Durango cien mil marcos de plata, habiéndose descubierto y trabajado tantas minas, cuyo atractivo pobló la célebre y opulenta villa de San Felipe del real de Chihuahua, que compite con la insigne y rica ciudad de Zacatecas, ¿qué producirá aquel reino, que ya parece ha mudado su capital á la villa de Chihuahua?

9. El año de 1697, andando en su general visita el padre provincial, Fr. Gerónimo Martinez, llegó á las márgenes de un rio, que es el paraje donde está hoy la villa de San Felipe, halló á unos indios que habitaban aquellos cerros, y persuadióles con divino impulso á que dejasen la gentilidad, y atraidos con suavidad, prometieron ser cristianos y dar la obediencia á nuestro rey, y pidieron les dejase al padre Fr. Alonso Briones, y sin mas refleja le mandó el provincial que se quedase, como lo hizo, con ciega obediencia, sin mas abrigo que la sombra de un encino, y le puso por nombre á este sitio el Nombre de Dios. De este principio, que se debe á los hijos de mi padre San Francisco de la provincia de Zacatecas, se siguió el descubrir minas, apa-

ciguarse toda aquella tierra, descubrirse hasta el Norte, on la junta de los rios, varias naciones, que han dado á la Iglesia muchos hijos y al rey muchos vasallos; por este medio han crecido las rentas reales y eclesiásticas, se ha facilitado el comercio de estos reinos con el Nuevo-México, cuyos moradores expenden la harina, vino y aguardiente, que en aquellas fértiles tierras cosechan; por este medio me persuado, se han de reducir á la Iglesia las belicosas naciones del Norte, que casi son innumerables, y por el año de 1718, D. Juan Felipe de Orozco pasó á México, y llevó título de villa, la que hoy se halla en gran auge y promete ser una ciudad muy opulenta, por la fertilidad de la tierra de su comarca y buena ley de sus metales.

CAPITULO LXII.

Refiérese lo opulento de los dos reinos de la Galicia y Vizcaya, cuánto producen á favor de la real hacienda, á punto fijo, y cuánto mas producirian si su Magestad les abriera comercio y no estuvieran en México estancadas todas las intendencias de asientos, estancos, comercios y casa de moneda; y cómo se poblaran mas dichos reinos, por cuyo medio se convertirian muchos infieles.

1. Parece que ha llegado el tiempo en que la Divina Providencia ha querido manifestar sus tesoros, ya no por el modo regular que hasta el siglo pasado se han descubierto las minas, en vetas y veneros de metales ricos, que es necesario seguir y laborear haciendo cruceros, pozos y labores. En el real de Chihuahua no son minas, sino bodegas y almacenes, en donde con la cubierta de unas peñas parecen fabricadas bóvedas, en cuyas cuevas de tierra floja, color de yema de huevo, algo mas pardo es el metal de que se saca la plata, y en acabándose uno de estos bodegales, á golpe de barra se descubren otras, que se conocen por el retumbe del golpe, como en hueco: de una de estas cuevas, dice el padre Fr. José Arlegui, que por tres años continuos, desde el de 733 estuvo sacando D. Manuel de San Juan, del órden de Santiago, una semana con otra, veinte arrobas de plata: ponderacion parece, pero los que tienen experiencia no se admiran, porque si en el real de los Asientos, de una sola mina de metales de muy cortas leyes, en quince años que corrieron desde el de 712, hasta el de 27, diezmó en la real caja de Zacatecas, D. Gaspar de Larrañaga, 60,667 marcos de plata, ¿qué fuerza podrá hacer el que D. Manuel de San Juan sacase cada semana veinte arrobas? Ninguna, y mas si supieran el producto de las minas de Ventillas en Zacatecas, la del Pabellon en Sombrerete, las de San Martin, Ranchos y Chalchihuites, que motivaron á que se fundase caja en la villa de Yerena. Solo en la caja de Zacatecas, dice el padre Tello, que constó por certificaciones haber importado los derechos de su Magestad, hasta el año de 645, veintinueve millones.

2. Ahora en estos tiempos tenemos á la vista el real del Mezquital, diez y seis leguas de Guadalaxara, entre Norte y Poniente, de donde se saca el oro tan aquilatado, que pasa de veintitres quilates y tres granos, y en tanta abundancia, que se comercia con él en todo el reino, aunque como en secreto, y todos los pobres que van y vienen á dicho real, aunque sea á vender cigarros (que es como por lo comun se gasta el tabaco) llevan oro. En el cerro de San Antonio de la Arizona, que es en los últi-

mos términos de Sonora, allá entre los gentiles de la nacion Pimas, ahora cinco años, se descubrió la nunca vista maravilla de trozos de plata vírgen al pelo de la tierra, tan grandes, que no habia fuerzas humanas que los moviesen, y era necesario aplicarles fraguas de fuego que licuasen la plata para poder en partes levantarla; hubo peña que pesó 160 arrobas;, fuerza me hizo el oirlo, y no me atreviera á referirlo, si no me lo hubieran testificado personas de verdad. Un fulano Fermin me dijo, siendo por mí preguntado, en presencia de personas de autoridad, ser este el peso que tuvo la pieza que él halló. D. Francisco Bustamante, capitan de fronteras, por muerte de D. Juan Bautista de Auza, me lo afirmó como testigo de vista; otros han litigado en la audiencia de Guadalaxara sobre bolas de plata, de veinte y de mas arrobas, y yo defendí á un moreno, á quien con el pretexto de compañía, se le quiso partir una bola de veintidos arrobas; llámase el moreno Juan de Amésquita. Y lo de la pieza de 160 arrobas, lo hallé justificado en autos que formó el actual señor presidente de Guadalaxara, marques del castillo de Ayza.

3. Cotéjese el grano de oro que los primeros conquistadores descubrieron en Yucatan con el valor de tres mil pesos; tráigase á colacion la culebrina de plata que el marques del Valle remitió á España; pónganse en balanza el sol y la luna de plata y oro que se hallaron entre los tesoros de Moctezuma, que ya llegó el tiempo de haberse visto mayor riqueza; refléjese sobre el cerro de plata que se tuvo por hiperbólico, cuando lo buscaba Gines Vazquez de Mercado, que ya se halló en la realidad, si hemos de creer á los indios pimas y gentiles; mayores riquezas son las que nos pintan en lo mas interno de la tierra, en donde segun se vulgariza, dicen haber cerros de metales blancos y amarillos. Aliéntense, pues, los que buscan riquezas, hagan entradas con formalidad, que yo aseguro que á la sombra de esta ambicion no se dejarán de cosechar frutos que, siendo hoy de poca ley, con el beneficio serán de la mejor ley que se siembre en los muchos gentiles, que ciegos andan sin atinar con la ley verdadera.

4. No habia quedado satisfecho con referir las riquezas que produce el reino de la Galicia y la Vizcaya, y como en historias solemos ver, animosas proposiciones suelen desacreditar el resto de ellas, quise reformar la proposicion en que digo que parece produce mas la Galicia y Vizcaya que el resto de la Nueva-España; y aunque para este arrojo era necesario saber á punto fijo dos cosas: la una, cuánto produce toda la Nueva-España, y la otra, cuánto produce la Galicia y Vizcaya; confieso que á punto fijo no sé el todo; si bien concibo que las minas mas opulentas en metales y de buena ley que han obtenido nombre, son las de la Galicia y Vizcaya, y de esta generalidad saqué la consecuencia de su mayor produccion, y pues ya he tomado el trabajo de fundar la parte que me toca, otro podrá hacerse cargo de calificar mi proposicion, y no hará mucho cuando confieso ser arrojo, que me disculpa el deseo de que otro se ocupe en averiguar la verdad de la parte que yo no he podido.

5. Al tiempo mismo que deseaba saber lo que el reino de la Galicia y de la Vizcaya producia á favor de la real hacienda, tuvo el mismo deseo el virey de Nueva-España, duque de la conquista, para formar concepto de la administracion de la real hacienda, que era á su cargo, y mandó que oficiales reales de todas las cajas le remitiesen un extracto de lo que habian importado los derechos de su Magestad en cada uno de los diez años antecedentes; en cuya

conformidad los de las cajas de Guadalaxara, Zacatecas, Sombrerete, que son los de la Galicia, y de la de Durango, que es de la Vizcaya, formaron extractos de todos los ramos de que se compone su administracion, desde el año de 730 al de 40, de señoreajes, medias ánatas, platas, azogues, alcabalas, mesadas, papel sellado, tributos, subsidio, vacantes, ventas de oficios y demas, y unos con otros los años, de los diez referidos, constó haber producido la de Guadalaxara en dichos diez años, dos millones trescientos treinta y dos mil, trescientos treinta y cinco pesos, cuatro tomines y diez granos; la de Zacatecas tres millones, setecientos veintiun mil, seiscientos quince pesos, tres reales, nueve granos; la de Durango dos millones, doscientos cincuenta y cinco mil, quinientos cincuenta y ocho pesos, seis tomines, dos granos, y por lo que hace á la real caja de Durango, en el último año faltaron todos los derechos que del real de Chihuahua no se habian conducido al tiempo que se formó el extracto, y segun los años antecedentes, importarian trescientos mil, de suerte que ya á fuerza de mi curiosidad, se colige importar un año con otro las cuatro cajas referidas, un millon en cada año, y solo resta saberse si las demas cajas de Nueva-España, producen mas ó ménos, de cuya liquidacion pende lo cierto ó falso de la proposicion.

6. Hágome cargo de que la real caja de México, por su naturaleza, ha de ser excesivamente cuantiosa, y tanto, que con ella y las demas cajas de la Nueva-España, podrá exceder al producto de las de la Nueva-Galicia y Vizcaya; pero es menester reflejar varias circunstancias que, atendidas, han de dejar ilíquido el cotejo, y por lo consiguiente dudosa la resolucion; porque tiene México, v. gr., el producto de los asientos de barajas, gallos, pólvora, alumbre, y otros que producen crecida cantidad; pero dichos asientos comprenden así las provincias de la Nueva-España, como las de la Galicia y Vizcaya, y solo pudiera formarse cotejo cuando viéramos el producto de estos ramos con separacion de reinos; pero estando confundidos por su generalidad, puede considerarse que la Galicia y Vizcaya producen parte de dichos asientos. Tiene México crecido ramo de alcabalas, porque allí se ha consolidado la paga de todas las mas del reino, y en estas se incluyen todos los comerciantes de la Galicia y Vizcaya, porque las flotas de España y Filipinas, los frutos de Guatemala, Yucatan, Guayaquil, Cozumel, Caracas, &c., todos ocurren á México á su primera venta, y es accidental, porque si su Magestad quisiera, podia tener la Galicia el comercio de Filipinas en sus puertos, y á ellos podian en derechura arribar todos los frutos de Guatemala y del Perú; en cuyo caso, visto es que en México produjera ménos el ramo de alcabalas, y en la Galicia fuera mas opulento: de la Galicia y Vizcaya se conducen á México cincuenta mil cabezas de ganado mayor, mas de doscientos mil carneros, y de las haciendas de ovejas de ambos reinos, mas de un millon pasan á la Nueva-España á ser trasquiladas y dejan sus lanas; se conducen mas de cuatro mil mulas, otros tantos caballos, porciones de cebo, pieles, queso, vino para decir misa, barros, plomo, greta, y otra máquina de ingredientes, y es accidental el que los dueños de estos frutos, que produce la Galicia y Vizcaya, los conduzcan á México, en donde pagan las alcabalas, y pudieran los mexicanos tomar el trabajo de pasar á comprarlos á dichos reinos, en cuyo caso, allí se pagara la primera alcabala, y no se hace así, porque todos necesitan reales y ropa, y uno y otro está como estando en México.

7. Tiene México casa de moneda, la que produce á su Magestad gruesa cantidad; pero las platas que se labran ó acuñan, son en la mayor parte de la Galicia y Vizcaya, de suerte, que con solo que su Magestad fundase otra casa de moneda en la Galicia, en ella lograria los mismos derechos y los mas que produjeran las platas que se extravían; tiene tambien México y las demas cajas de Nueva-España otro ramo, que es el de los reales tributos que pagan los indios y vagos, lo que no se cobra en muchos pueblos de la Nueva-Galicia, como son los de la provincia del Nayarit, porque todavía se entiende en su conversion, y ha pocos años que se pacificaron, y se administran por padres misioneros de la Compañía de Jesus, y porque como indios gentiles hasta el año de 722 que se redujeron, causaban hostilidades en los pueblos comarcanos; y por eso tales pueblos, como que se mantenian con las armas en la mano para contenerlos, gozaban, y aun hasta hoy gozan, el privilegio de fronterizos, y no pagan tributo, como ni lo pagan los indios de las provincias de Sonora, Sinaloa, Vizcaya, reino de Leon, Coahuila, Texas y de Nuevo-México, porque aunque hay muchos pueblos del todo pacíficos, tambien hay muchas rancherías entre ellos de indios gentiles, que dan que hacer con sus asaltos á los ya reducidos, y procuran los religiosos misioneros con suavidad atraerlos, por lo que se tiene por conveniente, no solo no imponerles tributos, sino ántes contribuirles como muchas veces se les da el sustento y para que se vistan, para que de esta suerte se domestiquen, por tenerlo así encargado su Magestad en repetidas reales cédulas; y los padres misioneros, así de la Compañía de Jesus, como de San Francisco, de la provincia de Zacatecas, que entienden en la reduccion de dichos indios, no solo se les sufragan con darles lo que su Magestad les tiene asignado de limosnas para su manutencion, sino que trabajan en cultivar la tierra con los pocos indios mansos que tienen reducidos, así por enseñar á estos, como por tener bastimentos con que atraer á los otros.

8. De suerte que en este ramo de tributos, se halla México mas opulento que la Vizcaya y Galicia; pero esto proviene de estar mas poblado de españoles, que es el medio para que los indios de Nueva España estén sujetos y no tengan las hostilidades que tienen los de la Vizcaya y Galicia, los que sin duda consiguieran la tranquilidad que los otros gozan si la tierra estuviera mas poblada, y se poblara sin duda, si se le diera fomento al reino de la Galicia, con el comercio de Filipinas en los puertos que tiene en las costas del Sur, si se pusiese una casa de moneda y si no necesitaran tambien todos de ocurrir á México, en donde todas las utilidades se epilogan, y como se halla tan distante, son inmensos los costos que tienen cuando se conduce, porque v. gr., el cacao que es general alimento en todo el reino, si todo se conduce á México, y por tierra es preciso llevarlo hasta Acaponeta, que hay doscientas leguas, y de allí al Rosario, Sinaloa, Sonora, y mas adentro mas de otras doscientas leguas: ¡qué costos los de su conduccion! ¡qué riesgos y qué tiempo tan largo se necesita! Y si de las costas de Guatemala en derechura fuesen embarciones á la Galicia y en galeras ó balandras se condujese por todas las costas, hasta el Rosario, Culiacan, Sinaloa y Sonora, ¡qué alivio, qué brevedad, cómo se poblara la tierra facilitándose el comercio! y poblados, los pueblos pagaran tributo, las minas se trabajaran, y lo que mas es, los padres misioneros, vivieran con ménos peligro de perder las vidas á manos de bárbaros, co-

mo algunos las han perdido, muchos gentiles se convirtieran, y los dominios de su Magestad se extendieran, porque en la realidad, á estos reinos de Vizcaya y Galicia se les tienen cortadas las alas, y todo el nombre de América Septentrional, que á la verdad, es de un nuevo mundo, siendo tan dilatado, se ha reducido á la grandeza de un México, que está como en la puerta, y en ella se detiene cuanto de la Europa pasa, y cuanto de Filipinas se comercia, y á esta puerta se ven precisados á ocurrir todos los que habitan el centro de dicho reino, y no pueden dedicarse al cultivo de la tierra, al beneficio de los metales y á la conversion de los infieles, por los costos, dilaciones y riesgos; y dividiendo las intendencias, puede en pocos años la Galicia y Vizcaya competir con el resto de la Nueva-España, lo cual será útil á su Magestad, al público y redundará en la mas fácil propagacion de la fé católica, que es el blanco á que su Magestad, por medio de su real y Supremo Consejo de Indias, dirige todas sus providencias.

9. Ya parece que con lo dicho, tengo averiguado el producto de las cuatro reales cajas de la Galicia y Vizcaya, que es poco ménos de un millon en cada un año y lo mas sale de las minas, cuyas platas se diezman, y de aquí se colige producir dichas minas diez millones poco ménos, esto es, sin las platas que se extravían, sin el oro que como de poco bulto es fácil su ocultacion, sin las perlas que en la caja de Guadalaxara se quintan, de las que se cogen en los placeres, que en sus costas se descubren y no son tan pocas, que en el año de 728, consta de los libros de dicha real caja, y ví especialmente dicho año, haberse pagado á su Magestad por sus reales derechos, diez y seis libras tres onzas, y en los diez años desde 30 á 40, hubo diez y nueve libras, once onzas, porque cesó el buceo á causa de haber los indios bárbaros de la costa asaltado á los buzos y quitádoles la vida. Vease ahora si fuera útil el que se traficase la costa con galeras que la despejaran, y la resguardaran de tales invasiones, con lo que sin duda se descubrieran los tesoros de perlas, que en la Florida vió el general Hernando de Soto, en uno de sus templos; este año de 742 y 743 se pagaron á su Magestad por razon de quinto, una arroba y una libra de perlas. Esto así supuesto, cotéjese por las diez y seis libras que de quinto, y uno y medio por ciento, percibió su Magestad, las arrobas que se manifestarian, y refléjese en la porcion que se ocultaria, que yo aseguro no llegaria á manifestarse de ciento una, y las ocultas serian y serán siempre las de mejor calidad, lo que se colige de las muchas perlas que vemos en poder de todas las mujeres del reino, como que sin distincion las tienen, y usan las señoras y las plebeyas, las mulatas y las indias; y si estuviera la tierra poblada, se descubrieran mas y mejores placeres, y hubiera cerca de ellos justicias, que impidieran tan manifiesta ocultacion; y si hubiera monedas en la Galicia y Vizcaya, no pagaran los dueños de barcos á sus operarios y marineros con perlas, como ni los mineros con la plata y oro en pasta, que es la causa de los extravíos, por ser partidas menudas; pero tantas, que montan mucho mas de la mitad, y aun muchas veces con la plata que saca el minero, no le alcanza á la paga de operarios, y si el minero tuviera reales pronto se quedara con la plata, y no que muchas veces no tiene con que pagar el correspondido de los azogues que ha sacado de la real caja, siendo así que el azogue no se consume, sino es al tanto de la plata que produce; por eso se tiene regulado, y

se le hace cargo al minero, para cada cien libras de azogue, no solo de su valor, sino de ciento quince marcos que debe manifestar de platas, para que de ellos se paguen á su Magestad los derechos del diezmo, uno y medio por ciento y un real de señoreaje en cada marco; y no hay duda que si se les diese á los mineros el azogue á ménos precio, mucho mas consumieran, y siempre los pagáran con mas el correspondido que importa mas que su valor; verdad es que el mas valor de dichos azogues proviene de los fletes, porque estos se aumentan conforme las distancias, y llevándose por tierra dichos azogues mas de cuatrocientas y quinientas leguas, visto es se han de aumentar los costos á su valor, y si de uno de los puertos de las costas del mar del Sur se condujeran á Sonora y Sinaloa, provincia de Ostimurí y demas, que es la parte adonde hay innumerables minas, se proveerian á ménos costo de dichos azogues, hierro, acero, pólvora, sales, magistrales, gretas, plomo y demas que en las minas se necesita, y tambien se proveerian de ropa y bastimento y aun de operarios, porque en dichas galeras se condujeran oficiales voluntarios, se limpiaran las ciudades y villas de ociosos y holgazanes, lo que no es fácil practicarse por tierra, sino es á mucho costo, y como registran el camino cuando los llevan, tienen facilidad de volverse, lo que no aconteciera si por mar se condujeran.

10. No parezca que mi asunto es arbitrar, cuando deba reducirse á una simple narracion; mas al tiempo de referir las circunstancias de un tan basto y dilatado reino, me parece conveniente proponer por tal cual la experiencia de quien tiene la cosa presente, algunos medios para que dicho reino se pueble, á fin de que se consiga en ménos tiempo poblar las iglesias de los fieles; y como se ha reconocido que el modo mas fácil de pacificar el reino es poblarlo de europeos, á cuya sombra los religiosos misioneros hacen sus cosechas, no me parece ajeno de mi intento, el proponer cómo pueda poblarse, sabiendo que por lo comun el hombre se mueve á cosas árduas por el interes; este tienen todos en las minas, y así, debe facilitárseles el que las trabajen, y como los inventores de dichas minas, por lo comun son pobres, aunque con dos barras de hierro, á costa de su trabajo, saquen metales y entre dos piedras lo muelan, no ven la plata por la falta de los azogues, porque no pueden soportar el costo de sacar de las cajas uno, dos ó mas quintales, cuando solo necesitan ocho ó diez libras, de aquí nace el que dichos pobres se ven precisados á dejar sus minas, ó darles partes en ellas á otros, quienes siempre están en la inteligencia de que los pobres los engañan, y si cerciorados de la buena ley del metal aceptan la compañía, á pocos dias echan de parte al dueño y se quedan con la mina, de que se siguen los lamentos del pobre, los pleitos, y por último, se experimenta que la mina se emborrasca, y se deja de trabajar; esto es lo que á la letra pasa, y ya se tiene por cierto que cuando se litiga sobre mina se pierden las leyes. Para conseguir un pobre un poco de azogue, le cuesta el doble por estar prohibido comerciarse: supongo que para esta justa providencia, que venero, se habrán pulsado los inconvenientes que del comercio se sigue, de hurtos de metales y extravíos de platas; no se evitan los hurtos, porque en todos los reales de minas hay rescatadores que compran metales, y así, lo mismo es que el que lo hurtó lo venda, que el que lo beneficiase, el extravío tampoco se evita porque el rescatador beneficie los metales, y como el correspondido regulado

por 115 marcos á cada quintal, es lo ménos que puede producir, y solo á este correspondido está obligado el minero que sacó los azoges, de aquí es que aunque saque mas platas, siempre se ocultan, y así, tantos mas derechos tendrá su Magestad, cuanto mas azogue se expendiere, y tanto mas azogue se expenderá, cuanto mas se facilitare el comercio de ellos, y cuanto mas barato se dieren.

11. No pueden oficiales reales vender por menudo el azogue, y así, un minero saca diez quintales y los afianza con su correspondido; esto mismo pudieran hacer uno, dos ó cuatro mercaderes, y estos pudieran vender ya dos, cuatro, ocho ó diez libras, obligando á los compradores á que les entregasen las platas, como obligados á manifestarlas, y por lo consiguiente queda facilitado el venderse mas azogues; y para dar á ménos precio, será bien se tenga noticia que en el reino de la Galicia hay minas de azogue, que puestas en administracion real, pueden valerle á su Magestad crecidas cantidades, y á los mineros excusarles el aumento de fletes; yo supongo que ya esta noticia la tuvieron los superiores, que prohibieron que tales minas de azogues se trabajen; pero como los inconvenientes que pulsaron pueden cesar, y los que sucedieren pueden ignorar la noticia, me ha parecido conveniente el referirla, que de eso sirven las historias. En una cédula de su Magestad, fecha 24 de Noviembre de 730, se comprende la noticia de su prohibicion; pues se refiere que D. Pedro Manzano descubrió en la jurisdiccion de Sierra de Pinos dos minas de azogue, una en el cerro del Carro, y otra en el del Picacho; dió noticia al juez privativo, quien mandó no se trabajasen, por el perjuicio á la labor de las minas de Almadén, y por evitar los fraudes. Dióse cuenta á su Magestad, quien se sirvió de aprobar la prohibicion. He cumplido con referir el hecho, y me persuado ser acreditada la providencia, aunque en el año presente me consta, se vieron paradas algunas minas por falta de azogue, y parece que el señor virey duque de la conquista pretendió sufragar dicha necesidad, pues resolvió darle comision á D. Felipe Cayetano de Medina, regidor de México, quien pasó á hacer vista de ojos de dichas minas, no sé si seria para trabajarlas, ó para descubrir si en fraude de su Magestad se habian trabajado, que no fuera mucho, pues están sin guarda y en despoblado, y como despues llegaron al reino azogues, y el virey murió, no supimos cuál fuese su ánimo; allá lo indagarán los superiores y providenciarán lo conveniente.

CAPITULO LXIII.

Dase breve noticia de las vidas ejemplares del venerable padre Fr. Juan de Angulo, religioso lego de San Francisco, y minero que fué en la ciudad de Zacatecas; de Dª Jacinta Vidarte y Pardo, natural de Guadalaxara, en el estado de casada; de la madre Angela Javiera, natural de dicha ciudad y abadesa capuchina en la ciudad de la Puebla, y del venerable Gregorio Lopez, quien comenzó en el reino de la Galicia vida solitaria.

1. No discurro habrá quien tenga por ajeno del asunto de una historia general de un reino, el que en ella se entretejan con las hazañas de los primeros pacificadores, las virtudes de algunos varones que ilustraron con su ejemplo esta region tan distante, y abrieron camino que sigan los venideros, imitando unos el esfuerzo y constancia, y otros la virtud y fortaleza en la senda de la perfeccion, para la deseada consecucion de la salvacion de las almas, pues todo es laudable y por varios caminos la hermosura de la Iglesia atrae á sus hijos. Digno de memoria es el venerable padre Fr. Juan de Angulo, vecino que fué de la ciudad de Zacatecas, uno de sus republicanos que desentrañaron la tierra en busca de los tesoros que encierra, y despues de que como minero los halló, viendo que no llenaban sus deseos, los dejó y pretextó su desprecio, porque entre las riquezas observaron su caducidad, encontró su desengaño: dióles de mano, repartió su caudal á pobres, y se abrazó con la mejor alhaja, que es la voluntaria pobreza; vistióse el hábito de tercero, por campear con su buen ejemplo en las mismas calles por donde ostentó sus galas, y cuando en busca de los metales clavaba la vista al suelo, despues no los levantaba de él por pisar la plata, cuyas vetas en las mismas calles de Zacatecas se descubren.

2. Despues de que hubo edificado con su pública penitencia, se enclaustró en la religion seráfica con el hábito de hermano lego, apreciando mas los oficios humildes de la religion, que los honoríficos puestos de la república, en la que dos veces habia sido alcalde ordinario, y el que supo sujetar al vulgo y plebe osada de Zacatecas; tambien supo macerar su cuerpo con tales penitencias, que parecia un San Pedro Alcántara y procuraba imitar la humildad de su seráfico patriarca, que por hijo lo habia adoptado: veintisiete años vivió sepultado en la religion, en donde hasta hoy han quedado memorias de sus virtudes, aun habiendo un siglo que falleció, el dia 26 de Diciembre del año de 644, á los 72 años de su edad: voló tanto la fama de su santidad, que informado de ella su Magestad (que Dios guarde), deseando promover y perpetuar la memoria de varon tan ejemplar, que puede

ilustrar esta remota provincia, engrandecer su corona y adornar la universal Iglesia, mandó (en cédula de 12 de Junio de 718), que ántes que faltasen testigos, se recibiesen las informaciones precisas que conforme á derecho eran permitidas; recibió esta cédula el Illmo. Sr. D. Fr. Manuel de Mimbela, obispo de Guadalaxara, quien sin embargo de ser interesado, como religioso de San Francisco y de la misma provincia de Zacatecas, no consta hiciese alguna diligencia.

3. El dia 25 de Octubre del año 727, con el motivo de haberse acabado el sepulcro de los religiosos de la iglesia nueva, se trasladó á él el cadáver de dicho siervo de Dios, el que se halló incorrupto, con lo que resucitó la memoria de sus heróicas virtudes; y los vecinos de Zacatecas, excitados de oir la oracion fúnebre que con elocuencia hizo el Sr. Dr. D. Juan Ignacio de Castorena, natural de dicha ciudad y deudo de dicho Fr. Juan de Angulo, catedrático jubilado de escritura, de la Universidad de México, chantre de su santa iglesia metropolitana, y despues obispo de Yucatan, quisieron satisfacer los deseos de su Magestad. Y para que se diese paso á las informaciones, escribieron al Illmo. Sr. Dr. D. Nicolás Cárlos Gomez de Cervantes, que acababa de entrar de obispo de la Galicia, quien gustoso se ofreció á providenciar, aunque no ha llegado á mi noticia el efecto que produjo; quizá esta corta expresion servirá de recuerdo, y para que se forme concepto de quién fuese dicho siervo de Dios, solo diré el caso que en dicha oracion fúnebre se anuncia.

4. Una mujer casada, vecina de Zacatecas, ausente su marido, se deslizó, concibió y parió; previno de ama á la criatura, y un dia teniendo en su regazo al hijo, entró el marido, y acometiendo á quitarle la vida á la mujer por su infidelidad, ella le contuvo diciéndole: que el padre Angulo le habia encomendado la crianza de aquel niño: encerróla, y tambien á la ama, que como presente testificó lo que la señora suponia: fué al convento con presteza, y al subir la escalera se encontró con dicho padre, quien con denuedo, ántes que el marido hablase, le dijo: «hermano, hermano, deje la turbacion, que si no es gusto suyo, no faltará otro bienhechor que se haga cargo de la crianza de aquel niño por Dios.» Aquietóse el marido, ofrecióle se continuaria su crianza pidiéndole perdon á la mujer, y prosiguió con toda tranquilidad en su compañía. Quien deseare saber mas de la vida de este siervo de Dios, el padre Fr. José de Castro, de su misma órden, sacó á luz un epílogo de sus virtudes, que el año de 695 dió á la estampa.

5. No ménos ejemplar, aunque mas breve, fué la vida de Doña Jacinta de Vidarte y Pardo, natural de la ciudad de Guadalaxara, hija de D. Pedro Vidarte y de Doña Catalina Ponce * de Rentería, familias bien conocidas en toda la Nueva-España, por su calidad y abundancia de bienes, y mas por sus ajustados procederes, pues era la casa el dechado que los demas padres de familias deseaban imitar, y así lograron en los hijos el fruto de los esmeros con que los educaron: el un hijo fué del nombre de su padre, y despues de haber en su patria llenado el número de sus republicanos, siendo alcalde ordinario, en mas perfecto estado fué ejemplar eclesiástico y cura de la iglesia catedral: cinco hermanas se enclaustraron en el convento de religiosas domínicas de Santa María de Gracia, en donde florecieron con tal aceptacion de aquella crecida y ejemplar comu-

* Copia del archivo, Perez.

nidad, que todas obtuvieron el empleo de madres prioras, y nuestra Doña Jacinta, porque en todos estados resplandeciese en virtud, que otras imitasen, casó con D. Pedro Hurtado de Mendoza, del órden de Santiago, quien provisto alcalde mayor de la ciudad de la Puebla de los Ángeles, pasó á servir su oficio, llevándose consigo á Doña Jacinta, que fué recibida con aplauso de su nobleza y hermosura, y celebrada por sus amables prendas; y con la experiencia de su virtud, pasaron los rendimientos á veneracion, porque conocieron que la que parecia solo generosa liberalidad, era ardiente caridad con los pobres; la que juzgaban solo afabilidad, era profunda humildad. Estando en la iglesia, llegaron dos señoras, que atribuyendo á eleccion del puesto el haber escogido preferente lugar, altivas le requirieron lo largase, y con presteza lo hizo, con tal rendimiento, que quedaron avergonzadas sus contendoras, y ella tan humana como si no hubiese padecido sonrojo alguno.

6. Portábase en lo aparente tan conforme al gusto de su marido, que ostentaba su nobleza, su puesto y sus facultades; pero cuantos joyeles y adornos se ponia, los apresaba con púas ó alfileres en sus carnes, y volviendo de las visitas se entraba en lo mas retirado á continuar sus ejercicios, y tan aprisa corrió en el camino de la perfeccion, que á los 23 años de su edad logró la corona de su triunfo. Una religiosa de vida ejemplar, dice el orador en sus exequias, vió una corona de piedras preciosas y se le dió á entender ser para Doña Jacinta, y esto fué ántes de que muriese; no califica el orador de revelacion el caso, pero dice: que Luzbel tenia en el cielo una gala hermosamente bordada de nueve piedras preciosas, y se la perdió por su soberbia; no es mucho la ganasen los humildes como nuestra Doña Jacinta: mandó en su testamento se enterrase su cuerpo en la capilla de la Piedad, que es de los pobres morenos, por estar en esta una imágen de Jesus Nazareno, tiernísimo iman de su corazon, y está dicha capilla en el atrio del convento de Santo Domingo: cumplióse su voluntad; pero fué el entierro de mayor ostentacion, porque el concurso fué grande, y por la asistencia del Illmo. Sr. D. Manuel de Santacruz, quien siendo obispo de Guadalaxara, le apadrinó en el tálamo y quiso acompañarle en el túmulo: murió el dia 15 de Agosto del año 681, y en sus honras predicó el R. padre Fr. Gregorio Cedeño, del órden de predicadores.

7. Por ser tambien natural de la ciudad de Guadalaxara la madre Angela Javiera, ejemplarísima fundadora y abadesa del convento de Santa Ana de religiosas capuchinas de la ciudad de la Puebla, me ha parecido acreedora entre otras muchas que han florecido, de recordar su memoria; y porque el afecto de deudo con mis hijos no me arrastre á envilecer su alabanza, extrecharé la relacion de su vida á ménos cláusulas. Nació en dicha ciudad de Guadalaxara, y cual otro Benjamin de los muchos que produce la gracia, lo difícil del parto quitó la vida á su madre, cuando ya su padre era muerto, por lo que quedó al cuidado de una etiope esclava que le servia de ama, quien con la libertad que esta gente tiene, la trataba como los cuervos á sus pequeñuelos hijos; escaseándole el alimento y teniéndola en la orilla del rio miéntras lavaba, padecia á mas del peligro, la fuerza del sol, que no bastó á oscurecerle el color; al fin, como sin padres, ni tutelas se crió, y pasada la infancia fueron mayores sus peligros, pues un infame, viendo que con halagos y promesas no pudo vencer la constancia de la que á Dios habia consagrado

su pureza, pretendió en ocasion oportuna, lograr á impulsos de la violencia, el robo de la joya que nuestra Angela mas apreciaba; pero la esforzó tanto la gracia interior, que en espacio de dos horas que luchó con tan porfiado enemigo, bastó á rendir la fuerza de un hombre armado con todo el poder del infierno; y despues, á fuerza de lágrimas y súplicas, consiguió refugiarse al sagrado del colegio de niñas, que corre á cargo de las religiosas de Santa María de Gracia de dicha ciudad.

8. Educábase en él, á tiempo que el Sr. D. Manuel Santacruz fué por obispo de aquella ciudad, para cuyo recibimiento dispuso el convento un honesto coloquio, en el que cupo uno de sus papeles á nuestra Angela, por la viveza y gallardía de su talle; mas como el asunto pedia el adorno mas apreciable, siéndolo para ella el desprecio de sí misma, intrépidamente se cortó el cabello, porque le pareció ser agravio de su recato; harto tendria que padecer del ceño de las que dispusieron el cortejo; ¡qué censuras fulminarian contra ella de caprichuda, rebelde y desobediente, con lo que quedó bien probada su paciencia! hallábanse en la ocasion de colegialas, Doña Magdalena de Medrano y nuestra Doña Jacinta Vidarte, y tratando en una ocasion como niñas, de sus vocaciones, prorumpió nuestra Angela como en profecía, proposicion que facilitó su vocacion: «tú (le dijo á Doña Magdalena) te casarás con un oidor, y me haz de dar los costos para que yo consiga ser religiosa capuchina; y tú (dijo á Doña Jacinta) casarás con un hombre rico de hácia México, y cuando te lleve me haz de conducir á dicha ciudad, para que logre mi deseo.» Prometiéronlo así con la facilidad que presta lo no esperado; pero al pié de la letra se verificó el casamiento de entrambas señoras, la una con el Dr. D. Francisco de la Barrera, fiscal de la audiencia de Guadalaxara, y la otra con D. Pedro Hurtado de Mendoza; y le cumplieron lo ofrecido.

9. Estando en México pretendiendo ser capuchina, llegó á examinar su vocacion el Illmo. y Exmo. Sr. D. Fr. Payo de Rivera, arzobispo, virey, y despues de varias y prudentes observaciones, la despidió, diciéndole: que ni aquellos ojos, ni su mucha viveza, le parecian bien para capuchina. Sufrió la repulsa modestamente, é inspirándola Dios, le respondió al prelado: que el serlo era su voluntad, y que sin duda alguna Su Illma. la habia de ver capuchina; claro está que hablaba sobre seguro, pues mucho tiempo ántes la convidó su esposo, llamándola dos veces, no con su nombre, sino con el de capuchina: es cierto que tenia mucha viveza, pero estaba acostumbrada á mortificarla, pues ántes de ir á México recibió una bofetada, que no bastó á descomponerla, ni en palabras ni en obras, mas que mostrar paciencia; y así, acordándose de la doctrina de su pastor, decia á sus religiosas que el mejor ayuno era gastar la viveza de los sentidos, haciendo ayunar los oidos, la voz, y mas que todo, los ojos. Casi por doce años fué enfermera, y desvelada reprimia la respiracion, por guardar mejor el sueño á sus compañeras. Siendo prelada, rogaba con toda sumision lo que habia de mandar, que llegaban á escrupulizar las súbditas si en obedecerla les quedaria mérito, creyendo que debia ella pagar lo que erraban las propias ovejas; entraba por el refectorio quitado el velo, vendados los ojos y la espalda descubierta, y entónces sí tenia imperio para mandar, hacia se le diese cruda disciplina, y repitiendo la misma que se la daba: este es el trato que merece una mala abadesa, pues corresponde peor que Judas á las finezas de un Dios por ella crucificado.

10. Pasó despues á fundar convento de capuchinas á la ciudad de Puebla, y venció trabajos, molestias y dificultades, aunque al mismo tiempo mereció dulces favores de su divino esposo. Antes de ser religiosa, estándose disponiendo para comulgar, vió como en el aire un vaso de purísima leche, y oyó una voz que la exhortaba á poner el pan en la tierra, de que entendió que la mejor disposicion era entrar en la tierra de nuestra propia indignidad y vileza; tratóla el Señor entónces como niña; mas como el amor no crece solo ni se alimenta de favores, ántes si es grande y fino, crece entre los rigores; por eso vió una vez á su esposo clavado en la cruz, aunque coronado de frescos y olorosos jazmines, y entendió ser estos la paciencia y sufrimiento que habia tenido aquel dia en algunas contradicciones. Vivia siempre en el costado abierto de Jesus, y un dia, asistiendo á la misa, dia de la Purificacion, le pedia á Dios limpiase su alma de aquellos afectos que mas le desagradaban; mostrósele Cristo crucificado en compañía de su inocentísima Madre, la que entrando sus purísimas manos en el costado de su Hijo santísimo, sacó de él una mediana túnica blanca teñida de sangre, y la misma Vírgen le declaró ser aquella su alma. Otra vez se dejó ver su esposo en la edad y estatura de niño, tan pequeño, que pudo sentarse en su siniestro brazo, y en medias palabras hubo de explicarle muchos y muy bien sentidos afectos. En otra ocasion, estando considerando la penosísima noche que oró en el Huerto su esposo, se vió en el Paraiso, y vió allí á un tiempo florecer y madurarse los frutos, y creció tanto en su pecho el mismo amor divino y el dolor de ver cuánto habia padecido por ella Jesus, que siempre que entraba en estas consideraciones era menester quitar la ropa del pecho, para dar algun desahogo al incendio, y redundaba en copiosas lágrimas.

11. Mas se pudiera decir si hablaran las cuatro paredes de su dichosa celda: así se disculpó el padre Andres García, orador en sus exequias; y el Sr. D. Juan de Lardizábal, obispo de la Puebla, que asistió á ellas, mandó se diese el sermon á la estampa, y escribió consolando á las hijas, epilogando sus virtudes, refiriendo aquella vida quieta y sosegada, aquella constancia y firmeza de ánimo, aquella caridad nunca interrumpida, aquella mansedumbre y paciencia de diamante, aquella dulzura y entrañas con todos de madre, y para sí tantas penitencias y ayunos; y concluye que le parecia todos eran luces y rayos que empeñaban á las hijas á la imitacion de una tan excelente madre, y que con cuanto habia dicho el predicador, no dejaba de ser tambien suyo el sermon. Murió de edad de 73 años.

12. No solo se ha ilustrado el reino de la Galicia con sus nativas flores, sino que las plantas que en la Europa comenzaban á florecer, han llegado á esta region sin marchitarse, y sazonádose en frutos, de cuyo sabor debemos creer se alimentan los habitadores de dicho reino, y de otros adonde son llevados sus nombres; así se experimenta con la suavidad y olor, difundido de la admirable vida del venerable Gregorio Lopez, natural de la corte de Madrid, quien nació el dia 4 de Julio del año de 542, y siendo de edad de 20 años, pasó á la América, y en la Veracruz repartió á los pobres sus bienes, que montarian á ocho mil y cuatrocientos reales; pasó á Zacatecas, una de las dichas ciudades de la Galicia, en donde vió que sobre dar paso á dos carros que de la ciudad salian, se trabaron dos hombres que, empuñando los aceros, se quitaron las vidas. Fué el último toque para que nuestro Gregorio diese al mundo libelo de re-

pudio; vistióse traje humilde, y en un cortijo llamado Atemaxac, que pertenecia á un Pedro Carrillo, distante de Zacatecas siete leguas, fabricó una pequeña choza, á que le ayudaron los indios bárbaros, siendo así que hostilizaban á los pasajeros, y obligaban á que anduviesen escuadras volantes para contenerlos. Y admirando los soldados que en aquella soledad se mantuviese, le pronosticaban lastimoso fin, y le decian: «á muerto oleis, hermano;» mas el siervo de Dios, fijando sus esperanzas en la proteccion divina, solo respondia las palabras que continuamente, en espacio de tres años, le habian dado materia para el lleno de sus deseos, y eran: «hágase la voluntad de Dios.»

13. Qué mucho que los bárbaros comerciasen con nuestro Gregorio, si se hallaba tan favorecido de Dios, que en una ocasion le vió Martin Moreno, yerno de dicho Pedro Carrillo, abriendo una zanja para un huertecillo, y le ayudaban muchos ángeles: cuatro años se mantuvo en dicho albergue, y viendo que ya en la comarca le veneraban, se salió, y atravesando de Norte á Sur el reino de la Galicia, en una de las haciendas de D. Alonso de Ávalos, estuvo dos años, en los que es tradicion se ocupaba en ejercicios espirituales y en cultivar una huerta, en la que sembró los dos primeros árboles de peras que hubo en este reino, y viendo que le apreciaban por el buen olor de sus virtudes, se volvió á su desierto, y experimentando en un año mayores estimaciones, dejó del todo el reino de la Galicia, que se gloría de haber sido el campo en que comenzó á florecer la flor de Castilla, que tantas fragancias hasta hoy despide. En este campo fué en donde saliendo de la ciudad de Zacatecas, decia: «Señor, aquí salgo á solo serviros, y á no tener cuenta conmigo.»

14. Esta es la razon por que en esta historia he querido darle lugar, y hacer recuerdo de la vida de este venerable siervo de Dios. Falleció á 20 de Julio de 596, en el pueblo de Santa Fé, cercano á la ciudad de México, cuya iglesia se ha enriquecido con el tesoro de su cuerpo, y el reino de la Galicia está ufano de haberle tenido en la heróica resolucion de entregarse á Dios, y espera esmerarse en los cultos que se promete, mediante las diligencias que nuestros reyes católicos promueven para su beatificacion, pues el Sr. Don Felipe III mandó de ruego y encargo (en 18 de Febrero de 620), se hiciesen las informaciones sumarias, para impetrar de Su Santidad sus remisoriales, para las informaciones conducentes á la beatificacion. El Sr. Don Felipe IV dió providencia (en 15 de Julio de 625), * para que de los bienes de difuntos intestados, se aplicase la parte que pareciese al juez, para la beatificacion de dicho siervo de Dios, en cuya conformidad la audiencia de Guadalaxara determinó (en 1° de Junio de 685), se aplicase de dichos quintos la sexta parte, que hasta hoy se practica, por lo que debemos esperar ver colocado en los altares, varon tan ajustado, de quien dijera mucho mas, si no anduviera escrita su vida, la que solo he tocado por lo conducente al asunto que trato.

* Copias del archivo general, 625.

CAPITULO LXIV.

Trátase del gobierno económico que tenia el cabildo secular de Guadalaxara; modo con que erogaban sus propios y atendian al bien público, con otras particularidades.

1. Gobernaba el reino de la Galicia por los años de 636 hasta el de 40, el Sr. Lic. D. Juan de Canseco y Quiñones, en cuyo tiempo el cabildo y regimiento se esmeraban en todo lo conducente á la utilidad del público, sin escasear lo preciso, ántes sí, gastaban con magnificencia, aun en lo superfluo, con tal union, que aun con ser cortos los propios, ostentaban generosidades; á costa de ellos celebraban la eleccion de alcaldes, con dos tardes de toros, y daban refresco á presidente y oidores, y tambien á los capitulares, librándose cien pesos al comisario: consta de auto de 3 de Enero de 640. Tambien jugaban toros en la celebridad de San Miguel, y en la misma conformidad se libraban en los propios doscientos pesos, para las dos comedias del dia de Corpus y su octava, sin los demas gastos de cera, fuegos, altares y danzas: así se percibe de auto de 20 de Setiembre de 41, y 8 de Mayo de 38; entónces, para el recibimiento de los presidentes, nombraba el cabildo un regidor que fuese á la ciudad de México á conducirle, y se le daban mil pesos de ayuda de costa, cuya costumbre ha cesado, y solo se libran trescientos pesos para que los dos alcaldes ordinarios, el uno le reciba en San Pedro, y el otro le corteje en la ciudad con toros y comedia, y esta costumbre de recibir los alcaldes en San Pedro, tuvo su orígen el año de 662, que entró de presidente D. Antonio Alvarez de Castro. Consta de los libros de cabildo, por auto de 7 de Diciembre, en que se dice: que por no haber mas que dos oidores, habia dispuesto la audiencia el que el cabildo lo recibiera aquel año, sin que sirviese de ejemplar, y dicho cabildo cometió el recibimiento á su escribano Diego Perez de Rivera, y sin embargo de la protesta de no ejemplar, se ha quedado en costumbre; y el oidor mas moderno que le recibia en San Pedro, le recibe en el rio Grande, que dista cinco leguas, y el oidor mas antiguo le recibe en su palacio, y para ayuda de costas se le dan solo de penas de cámara ciento cincuenta pesos, conforme á lo dispuesto por su Magestad (en cédula de 19 de Agosto de 747). [1]

2. Y aunque el Lic. D. Antonio [2] del Real, oidor mas moderno, pretendió exonerarse de este recibimiento, diciendo ser

1 Segun la copia del Sr. Chavero, la del Sr. García, 737, y la del archivo, 727.

2 Copia del Sr. García, D. Pedro.

superfluo, ó que debia hacerlo el alguacil mayor de corte, se mandó se observase la costumbre (por cédula de 17 de Noviembre de 718). El Dr. D. Gerónimo de Luna, para recibir al Sr. presidente D. Alonso de Ceballos, arbitró que contribuyesen los cabildos de Zacatecas y Villa de Yerena con 600 pesos cada uno, los que gastó en toros, de lo que se dió cuenta á su Magestad y se mandó (el 2 de Junio de 680), * no se hagan fiestas en tales entradas, y á la ciudad se le ordenó lo mismo; y habiendo ocurrido los de Zacatecas y Villa de Yerena, quejándose de extorsion, se mandaron restituir dichos mil doscientos pesos, declarando no deber contribuir á tales gastos, ni la ciudad de Guadalaxara, ni otro lugar alguno, sino que de penas de cámara se gastasen trescientos pesos (cédula de 28 de Junio de 682), y porque se dudaba de qué efectos se habia de hacer la restitucion, se consultó á su Magestad, quien se sirvió de mandar (en 13 de Agosto de 683), que del caudal de los oidores que hicieron contribuir á Zacatecas y á Sombrerete, se hiciese. El año de 643 mandó el cabildo dar de propios 200 pesos al personero que llevó las cartas del Sr. presidente D. Pedro Fernandez de Baeza, con la noticia de su gobierno. El año de 645, se libraron 150 pesos, para que una compañía de farsantes pasase de México á Guadalaxara para que hubiese diversion; de suerte que no escaseaban gastar, como vemos, con superfluidad: porque pasó á Guadalaxara el Sr. Lic. D. Francisco Romero, de órden de su Magestad, á averiguar ciertos capítulos contra el Sr. presidente D. Pedro Fernandez de Baeza, mandó el cabildo que el alférez real D. Francisco de Mendoza, le saliese á recibir dos dietas, y se le libraron 200 pesos de propios, el dia 29 de Julio de 650; y habiéndole recusado el señor presidente, fué de su acompañado el Sr. Lic. D. Pedro de Hoyos, el que fué recibido con igual costo el dia 13 de Febrero de 51, si bien al mismo tiempo que el cabildo se portó con dichos señores comisionados, con las expresivas políticas que hemos visto, quisieron algunas mas, porque extrañaron no hubiese salido la ciudad en forma, con masas al recibimiento, y se le satisfizo con un auto acordado del año de 644, por el que se determinó no saliese la ciudad á recibimientos particulares, sino de presidentes y obispos. Acuérdome que el año de 717, siendo yo alcalde ordinario, salió el cabildo con masas al pueblo de San Pedro, á recibir al Illmo. Sr. Dr. D. Juan Gomez de Parada, que siendo obispo de Yucatan, iba á su patria, Guadalaxara, á ver á sus padres, y no obstante de este justo motivo de patricio, dió noticia á su Magestad el Sr. presidente D. Tomás Terán de los Rios, y se le extrañó á la ciudad el exceso, por no deberse hacer tal demostracion, si no es con los propios presidentes y obispos, la primera vez, y con vireyes ó visitadores generales del reino, ó con el arzobispo.

3. No por eso se revoca otro auto acordado del cabildo, para asistir con masas á los entierros de los alcaldes ordinarios que han sido, y de sus hijos, porque es justa remuneracion de lo que sirvieron á la República, sin que por esto se haya de dar al doliente el primer lugar (segun cédula de 22 de Diciembre de 725), si no es despues del alférez ó regidor que preside al modo que los provisores de los obispos, despues del dean ó de la dignidad que preside, salvo que sea prebendado, en cuyo caso debe conservar su lugar, como si un título fuera regidor, conserva el suyo, y no siendo, debe tener el lugar de huésped. No parezca pretendo á título de historiador, dar er-

* Así la copia del archivo, la del Sr. Chavero, 22 de Junio.

glas, porque me persuado que todas las ciudades tienen sugetos estadistas; motívame á individuar varios puntos, el ver que siendo tan sabidos, cada dia se tropieza en ellos, porque archivadas las decisiones, ó se olvidan ó no se encuentran.

4. Dia de San Francisco del año de 685, asistieron á la procesion, el presidente y ambos cabildos, eclesiástico y secular, iban detras de la procesion los canónigos de capas y sombreros, y sucesivamente el cabildo secular, con sus masas y su presidente, quien largó al cabildo secular y se incorporó en el eclesiástico, por parecerle llevaban mejor lugar: quejóse la ciudad á su Magestad de lo referido, y de que los señores obispos solian llevar detras toda su familia: en vista de cuya queja, se resolvió (en 9 de Octubre de 686) * que los prebendados, como particulares sin sobrepelliz, no deben preferir al cabildo secular, y que los obispos solo deben llevar tres de familia, conforme á la ley. Tambien el cabildo eclesiástico representó á su Magestad, que el cabildo secular ponia alfombras á los piés, y en ellas las masas, diciendo que si la alfombra se ponia por las masas, se pusiese aparte con ellas. Y su Magestad mandó (el 26 de Febrero de 688) que la audiencia informase; en cuyo intermedio, en uno de los dias de rogaciones, pretendió el cabildo eclesiástico se quitasen las alfombras; resistióse el secular, y por evitar el despojo, se salieron de la iglesia D. Nicolás de Lesama, alcalde ordinario, y D. Gabriel de Ahumada, depositario, y únicos que se hallaron, quejáronse á la audiencia la que libró real provision de amparo; notificado el cabildo eclesiástico, respondió, que se pusiesen alfombras con las masas aparte, y no á los piés de los regidores: libróse sobrecarta, con pena de quinientos pesos: negóse segunda vez el cabildo, añadiendo el que la audiencia declarase no deber poner en la capilla mayor, las mujeres de oidores, tapete ni almohada, libróse tercera, mandando se guardase lo proveido y se sacase la multa; y se declaró poder las mujeres de los señores ministros poner tapetes y almohada; y dada cuenta á su Magestad, se aprobó lo determinado por la audiencia (fecha 12 de Junio de 689), y se mandó restituir la multa; y en cuanto á lo de las señoras oidoras, se declaró poder poner tapete, y nada se dice de almohada.

———

* Copia del archivo, 688.

5. No solo entendian en aquellos tiempos, en procurar diversiones, portarse con magnificencia y defender sus fueros, sino que se dedicaban al bien público, y como en los principios habia ménos vecinos en la ciudad, carecian de médicos, y siendo pocos los propios para soportar la congrua competente para un médico, con toda union entre oidores, canónigos, regidores y demas vecinos, igualaron al Dr. D. Juan de Vera, quien fué en compañía del Sr. Dr. D. Pedro Fernandez de Baeza, el año de 643, dándole entre todos, mil quinientos pesos. Descubrióse á legua y media de la ciudad un baño de agua caliente que se estimó por medicinal, y á costa de propios, se fabricó baño de piedra y cal y oficina competente, y en los libros de cabildo constan las cantidades libradas, y se dió cuenta á su Magestad, como se percibe de la real cédula (fecha 4 de Agosto de 640), en que se anuncia lo provechoso de dicho baño. Tambien se le informó á su Magestad, la necesidad que habia en la ciudad de conducir á la plaza y otras partes públicas agua para el uso de los vecinos, y que segun el parecer del ministro custodio de la Higue-

ra, [1] cogiendo en su nacimiento la agua del arroyo que corre inmediato á la ciudad, era fácil su acueducto con el costo de diez y seis mil pesos, porque se le pedia á su Magestad licencia, para que entre los vecinos se prorateasen; en cuya vista se le confirió á la real audiencia (en 25 de Marzo de 641), por el Supremo Consejo, facultad para el prorateo en justicia; y no se puso en ejecucion, ó porque el ministro se ausentaria, ó porque la agua se estimaria por no buena, ó porque no tendria la altura necesaria, pues vemos que en estos tiempos, á mayores costos se ha introducido otra agua, precediendo exactas diligencias practicadas por el señor marques de Altamira, oidor de México, que entónces lo era de Guadalaxara, en virtud de la comision que por su Magestad se le confirió. Y porque la obra de la conduccion de dicha agua, pide capítulo aparte, baste lo referido para que se vea el esmero con que por entónces se trataba del bien público, pues tambien consta de los libros de cabildo, que para componer el puente que llaman de San Juan de Dios, no habiendo propios, la audiencia que gobernaba en vacante, el año de 662, ministró la mitad de los costos, y la otra mitad suplió D. Miguel de Pineda, alcalde ordinario.

6. Hallábase el año de 644, el palacio y sala de audiencia arruinadas, por lo que determinó el cabildo comprar las casas de Martin Casillas, que son las en que hoy está el palacio en la plaza, aunque ya deteriorada, y quedó la ciudad gravada en tres mil pesos de una capellanía, cuyos réditos se pagan de propios, y por entónces se dieron mil quinientos pesos, para costos de dicho palacio; y el año de 665, [2] tambien el cabildo, á costa de propios, reparó la calle empedrada que llaman de San Agustin, por un barranco que iba haciéndose, y pudo peligrar la primorosa iglesia de dicho convento.

7. Vimos ya cómo el cabildo y regimiento, por muerte del Sr. D. Felipe III, gastó de propios quinientos pesos, en lutos para sus ministros, y en esta conformidad, con la noticia de la muerte de la serenísima reina Doña Isabel de Borbon (que de Dios goce), libró el cabildo mil doscientos pesos, en los propios, para alcaldes, regidores y demas ministros; y la audiencia de la real hacienda, gastó 10,500 pesos, para los mismos lutos de ministros y oficiales reales, sobre que se libró real cédula de retencion el año de 648, y se mandó que oficiales reales recaudasen de los ministros que habian hecho lutos, lo que les cupo en el repartimiento, y se les reservase su derecho á salvo, contra las penas de cámara. Y porque parece que con lo referido quedaba en casos semejantes determinado, deber ponerse los ministros lutos á lo ménos de penas de cámara por la muerte del Sr. D. Cárlos II (que de Dios goce), mandó la reina gobernadora (en 10 de Noviembre de 700) que los lutos los costeasen los ministros, de sus caudales; y porque no se entienda que esta providencia está anticuada, será bien se tenga presente que por muerte del Sr. D. Luis I (que de Dios goce), se previno (en 30 de Setiembre de 724) que los lutos que se pusiesen los ministros de audiencias, regidores de cabildos, contadores, oficiales reales y dependientes, fuesen de cuenta de cada individuo, en consecuencia de lo practicado en España, de suerte que con lo dicho, ya parece no podrá dudarse de ver en tales casos, cada uno soportar los costos de luto de su caudal.

8. Parece que los oidores y regidores,

1 Así todas las copias, ménos la del archivo, que dice: *Iglesia*.

2 Así la copia del Sr. Chavero, y edicion del país, las otras, 675.

fundarian para librar los costos de lutos en penas de cámara y propios, en la precisa necesidad de la mayor decencia que deben ostentar por sus oficiales, por no tener los regidores salario ni propinas, y los oidores los tienen cortos y las propinas muy moderadas; tres mil pesos en plata tienen los oidores de salario que consumen en tan precisa decencia y manutencion, como muchos de los demas vecinos; y así, en nada pueden distinguirse, salvo en los trajes: de propinas son tan cortas, que el año de 682 el (1º de Junio), dice su Magestad á la audiencia, estaba informado que antiguamente llevaban los presidentes veinte pesos, y los oidores diez de propinas de penas de cámara, solamente las Pascuas y dia de Corpus, y que habian introducido llevar el presidente sesenta pesos, y treinta los oidores y quince el escribano de cámara, y no solo los dias referidos sino tambien los dias de la Candelaria, San Miguel y años de su Magestad, con lo que se consumian las penas de cámara, y los ministros inferiores carecian de sus salarios; por lo que mandó se le informase, en cuya conformidad se le informó que por auto de 22 de Setiembre del año de 678, se habia acordado por la audiencia que las propinas fuesen de sesenta pesos á los presidentes, treinta á los oidores y quince al escribano de cámara: en las tres Pascuas y en los dias de la Purificacion, Corpus, Asuncion y años de su Magestad, y que se debian algunas propinas porque no alcanzaban, en cuya vista mandó su Magestad (en 29 de Setiembre de 685) [1] se observase la costumbre, sin cuyo embargo me consta que el Sr. Dr. D José Miranda Villazan [2] escrupulizaba en la percepcion de tales propinas por parecerle debian solo tener lugar pagados los créditos de justicia, cuales son los salarios de los ministros. Yo me persuado á que pocas veces las perciben, por ser pocas las penas de cámara, de suerte que siempre se les deben á los ministros inferiores sus salarios.

1 Copia del archivo, 658.
2 Copia del Sr. García Villazan y la del archivo, Villanueva.

CAPITULO LXV.

Prosigue la materia del pasado y se da razon del orígen que tuvo el estanco de vino mezcal, y el derecho de alhondigaje en la ciudad; fábrica del segundo palacio, y se refiere el caso de una hija de un oidor que se ahorcó.

1. Siendo uno de los ramos que tuvo la ciudad de propios, el estanco de vinos de coco y mezcal que se expenden en ella, y los que comunmente usan los indios así como en la Nueva-España el pulque, será bien demos razon de su orígen. Es la planta del coco como la de la palma, y como aquella lleva por fruto dátiles, la otra los cocos, que es una fruta del tamaño de la cabeza de un infante; cúbrele una corteza de mas de un dedo de grueso, de unas hebras tan sutiles, que secas parecen estopa, y se le sigue otra cubierta muy sólida, de la que hacen coquillos, que bien limpios quedan tan negros y lustrosos, como si fuesen de azabache, que sirven para beber chocolate, y unida á esta corteza en lo interior, tiene una pasta tan blanca como la nieve, muy sensual al gusto, y de ella se hacen las mejores conservas, que se usan en las mas espléndidas mesas; la oquedad del centro ocupa una agua muy suave y deleitosa, y será la cantidad de media libra: de los tallos de esta planta ó macollos, se estila un licor muy dulce, que se llama tuba, del que alambicado se hace el aguardiente.

2. Hay otros árboles que llaman coquitos, los que producen por frutos unos racimos como de nueces, y se llaman cuacayoles, cuya pasta en lo blanco se parece al coco, si bien mas aceitoso, de suerte que tiene tanto jugo y aun mas que la almendra, y molidos en peroles con agua se les da fuego, y con prensas despiden crecida porcion de aceite tan limpio y de luz tan clara, que en todo el reino se gasta en lámparas, salvo en catedral y en las demas partes que están dotadas con aceites de olivos, y es tan abundante la cosecha, que un cuartillo vale un real de plata, valiendo el de olivos un peso.

3. Los mezcales son parecidos á los magueyes, aunque la planta es mucho mas pequeña, y aunque hay en la Galicia muchos magueyes, no usan los indios tanto de la bebida del pulque como en la Nueva-España, porque apetecen mejor el vino mezcal por su mayor fortaleza, y por lo mismo suelen usar de otros brebajes que llaman vingarrote, tepachi, tejuino, sin embargo de las censuras y penas contra los que tales bebidas fabrican. Viendo, pues, el Sr. Dr. D. Juan Canseco y Quiñones, que los indios en sus retiros usaban de tales bebidas, nocivas á la salud, arbitró el que pues el vino mezcal lo aprobaban los médicos por bueno, se pusiese estanco de él, para que el que tuviese cuidase no se fabricasen los

demas nocivos brebajes, y se le impuso una pension á favor de los propios: muerto dicho presidente se continuó dicho estanco, y del mismo modo el Sr. presidente D. Pedro Fernandez Baeza, á quien entre otros capítulos, se le hizo cargo y respondió hallarlo introducido, y ser propios de la ciudad; mandaron los jueces pesquisadores que el cabildo diese cuenta de su producto y exhibiese la facultad con que dicho estanco se puso, á que respondieron el dia 22 de Marzo de 651, que el presidente Canseco, viendo el desórden en bebidas y la escasez de propios, lo introdujo, y su producto lo consumieron en la fábrica de los baños de agua caliente. Ello es que parece se extinguió dicho estanco.

4. Esto se colige de una real cédula (fecha el 15 de Octubre de 671), en que su Magestad dice á la real audiencia, que el fiscal D. Fernando de Haro y Monteroso habia escrito al Consejo, se seguian inconvenientes de que á los indios se les prohibiesen el uso de los vinos mezcales y de Colima (este es el de cocos), por las muchas bebidas que inventaban contra su salud, y que si se las evitaban, se iban á los montes, y que los vinos no eran nocivos, sino saludables, como constaba de certificacion de los médicos, y que á su pedimento se habia permitido, y era bien se estableciese un estanco, con las ordenanzas del pulque en México. En cuya vista mandó su Magestad se le informase; no he hallado la cédula en cuya virtud se concedió dicho estanco, sin embargo de que ha muchos años que está en corriente; y especialmente de órden de su Magestad, se aplicó su producto para los costos de poner fuentes públicas en la ciudad por doce años, é importa 1,200 pesos en cada un año. Bien es que el producto de vinos se convierta en agua.

5. Y no pudiendo dejar de reflejar, que solo en Guadalaxara hay estanco; pero el vino mezcal se usa en todas las provincias de Ávalos, y las demas alcaldías mayores de la Galicia, y los alcaldes mayores dan las licencias, de suerte que si no habiendo estanco, cesara el uso del vino mezcal, yo aprobara la prohibicion; pero no cesa, ni es fácil se consiga, por lo que tengo por conveniente, el que se funden y se rematen, como ramos de real hacienda, que puede su Magestad aplicar, para fábricas de cárceles en las cabeceras de jurisdiccion, porque no las hay, de que se sigue que los reos hacen fuga, ó los conducen á la cárcel de corte de Guadalaxara; y de concederse los estancos se evitan otras bebidas, que embriagan y son nocivas; y puesto que la cárcel de corte y su palacio con las salas de audiencia, sirven á todo el reino, pudiera aplicarse á su fábrica el producto, pues ya está casi por los suelos.

6. Estaba el real palacio, el año de 643, en la Vega del rio ó arroyo que corre de Sur á Norte, al Oriente de la ciudad, y es que en los principios se descubrió poblar dicha ciudad, cogiendo dicho rio en su medio; despues se conoció ser mas á propósito la extension de la ciudad á la parte del Poniente, y así, se fabricó la catedral, distante del rio setecientas varas, y la plaza principal á su costado, por la parte del Mediodia; y en ella, la cuadra que mira al Poniente, se dividia en casas de cabildo y cárcel, y la otra mitad eran las casas de Martin Casillas. Determinóse, por el inconveniente de la separacion de la cárcel, distancia á la audiencia, y ruina que amenazaba al palacio viejo, el mudarlo; y consultado D. Pedro Fernando de Baeza, presidente, y el real acuerdo, que se componia de los oidores, D. Francisco de Medrano y Pacheco, y Dr. D. Juan Gonzalez Manjarrez y D. Cristóbal de Torres, con-

vinieron en esto, obligándose la ciudad, como ya vimos, á favor de los herederos de Casillas, y en la que era su casa, se fabricó vivienda para el presidente; y el año de 650, se determinó que la ciudad dejase sus casas de cabildo, para que de todo se viniese el palacio, así porque ya el viejo amenazaba del todo ruina, como porque causaba horror su lobreguez, nacida de la parte que estaba por los suelos, y de una voz vulgar, de que en dicho palacio se habia ahorcado una hija de un presidente. Esta vulgaridad dura aún hasta hoy, y con variedad; unos dicen de este y otros del otro sin atinar, y porque tengo leido el caso, en la crono-historia de la Compañía de Jesus de la provincia de Toledo, escrita por el padre Bartolomé Alcázar, me ha parecido ser propio de esta historia.

7. Era el año de 608, oidor decano de la real audiencia de Guadalaxara, el Lic. D. Francisco Pareja, casado con Doña Beatriz (cuyo apellido se ignora), tenia un hijo clérigo, y una hija: dicho oidor habia sido novicio en la religion de San Benito, y el hijo, que se llamaba D. Diego, fué novicio en la de Santo Domingo de México, y la hija se crió en el convento de religiosas domínicas de Guadalaxara, que se titula de Santa María de Gracia. Quiso ser religiosa, de que no gustó su padre y la sacó, y con el tráfago del siglo, resfrió su vocacion y la casó, y luego fué poseida de una gran melancolía, con remordimiento de su conciencia, y la madre vió que entrando su hija á un cuarto, entraba un demonio muy feo en pos de ella. Decíale la niña á dos hermanas en el aposento, que si no veian en él unos jardines muy deliciosos. Poco á poco vino á crecer su tormento, de suerte que aborreció la vida, y comió solimán crudo; mas luego dió voces y confesó su desacierto, y con remedios prontos, sanó, mas no de la hipocondría que le incitaba la desesperacion; oíanla hablar frecuentemente á solas y decir: ¡ay de tí, que dejaste á Dios por un hombre! otras veces decia: ¿qué se hicieron tantos años de monasterio? ¿en qué pararon tantas mercedes divinas? todo se acabó, condenada estás.

8. Dejemos á esta pobre en sus aflicciones y veamos en lo que paró el otro hermano D. Diego, á quien despues de haber dado muchos desazones á sus padres, eligió buen estado ordenándose, y consiguió un beneficio; era libre en el hablar, por lo que tenia á muchos ofendidos. Habiendo un dia halládose en una boda en nna casa de campo, no léjos de la ciudad, al volverse con un indio, se adelantó y en un arroyo de poca agua le halló el indio muerto, al parecer ahogado en dicho arroyo. Algunos sospecharon le habian muerto, pero se tuvo por mas cierto haber sido casualidad: enterráronle en el pueblo inmediato, que no se sabe dónde; y ya se deja entender la pesadumbre de sus padres, la que se aumentaba con la que padecian con la hija, la que en cada dia los ponia en nuevos cuidados, porque por instantes se precipitaba á quitarse la vida, y en dos ocasiones se hubiera arrojado por una ventana si sus otras dos hermanas no la hubieran contenido, y á su padre le hizo dar una caida por contenerla, de la que se enfermó y llegó al último término de la vida, de suerte que dispuso sus cosas y mandó se trasladase el cuerpo de su hijo del pueblo donde habia sido enterrado, al mismo sepulcro que al suyo se le diese. Y con el cuidado de estar asistiendo al principal cabeza de la casa, se descuidaron con la hija, la que se entró en un aposento y echándose un lazo al cuello se ahorcó. Así la halló la triste madre, con el dolor que se puede presumir, y disimulando el propricida se amortajó con el mis-

mo hábito que estaba prevenido para su padre, y en aquella tarde fué enterrada en el convento de San Francisco. Pocas horas despues espiró su padre, de suerte que el dia siguiente en el mismo sepulcro de la hija, se enterraron los dos cuerpos de su padre y hermano.

9. Aunque el padre Alcázar trae este caso como sucedido el año de 580, padece equívoco y se colige por varias conjeturas; una es, el que como hemos visto de la real cédula de 18 de Junio del año de 588, se percibe que el cabildo y regimiento de Guadalaxara pidió licencia á su Magestad para que en dicha ciudad, hubiese un monasterio de monjas, y el autor supone que en el convento de Santa María de Gracia, vivió la niña ocho años; y habiendo su Magestad mandado se le informase la necesidad de dicho convento, el año de 588; visto es que á lo ménos del año que de 590 en adelante se haria la fundacion, aunque no consta el cuándo. Consta asimismo, que el año 587 se capituló la fundacion de padres jesuitas en dicha ciudad de Guadalaxara, la que no se ejecutó hasta al año de 91, y el autor dice, que el oidor le embarazaba á la niña el que comunicase con jesuitas, y despues que se vió afligida, dieron cuenta al padre Juan Gallegos, y habiendo sido mucho despues de la fundacion, cuando este padre floreció, no sale bien el cómputo. Consta tambien que ántes del año de 610, que es cuando á los padres de Santo Domingo se dió el convento que dejaron los Carmelitas para que fundasen, se ofrecieron algunas cantidades por varios vecinos, para que dichos padres fundasen, y entre ellas es una de las bienhechoras Dª Beatriz, mujer del Lic. D. Francisco Pareja, y no dijera el instrumento sino viuda, si su marido hubiera muerto, y es de entender que la fundacion de los padres domínicos se trató en la vacante del Sr. Mota, que fué despues del año de 606 y ántes del de 10, por lo que se tiene por mas cierto haber sido su muerte el año de 608.

10. Y á lo ménos, para que no fuese el año de 580, tengo en mi poder informes que el año de 588 dió un mi ascendiente, nombrado D. Suero Vazquez de Moscoso, ante la real audiencia, y se examinaron testigos por ante dicho Lic. D. Francisco Pareja, el dia 19 de Enero de dicho año de 88, autorizadas las diligencias por Juan Salado, escribano de cámara. Esto supuesto, sea en uno ú otro año, el caso es cierto, y nos deja bastante materia para temer retroceder de la vocacion, pues vemos tantos ejemplares, epilogados en una familia, y no pensó este oidor cuando celebró las bodas de su hija con máscaras y toros, que en esto habia de parar tanto regocijo.

11. Queda ya con esta digresion, satisfecha la curiosidad de saberse el orígen de la vulgaridad de la hija de un presidente ahorcada, la que de tanta lobreguez llenó un palacio, que hasta ahora pocos años vimos por los suelos, sin que en casi un siglo hubiese quien se animase á ocuparle, y aun hoy son casas de pobres las que se han fabricado; y cuando en aquellos tiempos se juzgaba dicho palacio en el centro, hoy ha quedado por arrabales respecto de haberse extendido la ciudad por el Poniente, como si huyeran de sitio marcado con tal nota.

12. Para dejar el cabildo sus casas para las salas de audiencia, compró las casas que fueron de D. Francisco Balbuena, que son las que hoy tienen habitadas los señores presidente y la ciudad; paga réditos del principal, de tres mil pesos sobre ellas, despues de haber dado un mil y doscientos pesos para ayuda de los costos que tuvieron las salas de audiencia, capilla y mirador, de arquería y columnas que se pusieron por

adorno de la plaza y palacio, y la audiencia aplicó varias condenaciones para su fábrica, y consiguió que por ocho años se suprimiese el corregimiento de Analco, que tenia de salario ciento cincuenta pesos, puesto que los alcaldes ordinarios de la ciudad, podrian administrar justicia en dicho pueblo de Analco y en el de Mexicalcingo, y es desde cuando el alcalde de primer voto es corregidor de Analco; y habiendo costado la obra diez y nueve mil doscientos noventa y tres pesos, se remitieron las cuentas á su Magestad, impetrándole prorogacion del salario de dicho corregimiento, por estarse debiendo siete mil y mas pesos de lo gastado, en cuya vista se prorogó dicho salario por otros cuatro años mas (cédula de 23 de Enero de 675), y no se volvió á proveer dicho corregimiento, sino que se incorporó en la jurisdiccion de alcaldes ordinarios.

13. Otro ramo tiene la ciudad de propios, que es el de alhondigaje, cuyo orígen es desde el año de 662, porque libremente entraban los labradores sus semillas en la ciudad, y el presidente D. Antonio Alvarez de Castro, estableció que pagasen este derecho, que aplicó á propios, con el ejemplar de la ciudad de México, San Luis Potosí y la de Zacatecas, y con la calidad de que su Magestad lo aprobase. Y habiéndose consultado, se mandó (el 20 de Marzo de 664), que la audiencia informase de qué bienes se habia hecho la alhóndiga, y á costa de quién, y en qué forma se cobran los derechos y cuántos. No he hallado la aprobacion, pero está en corriente: primero estuvo en las casas de cabildo, y con el motivo de haberse destruido el palacio y quedádose sin vivienda los presidentes, se les dieron las casas de cabildo, y á costa de propios se ha arrendado otra casa para alhondigaje, aunque ya han comprado casa, con lo que se satisface la pregunta de á costa de quién, pues vemos ser de los propios. Lo que pagan es medio real de cada fanega de maiz, y dos reales de la carga de trigo, excepto los labradores del contorno, que solo pagan un real de la harina; y son exentos del derecho de alhondigaje los eclesiásticos, los diezmos si se administran por la Iglesia y no por remate, y los indios y todos los vecinos, del maiz que conducen para su gasto, por lo que sin embargo de que entran en la ciudad 90,000 fanegas de maiz, solo produce el alhondigaje por arrendamientos 1,200 pesos poco mas ó ménos, y llegarán los propios con el arrendamiento de los puestos de la plaza, que se reducen á vendedores bohoneros, mesilleros y pulperos, á dos mil pesos, con lo que escasamente se pagan los censos, los salarios del escribano, procurador, portero, maseros y demas gastos que se le ofrecen al cabildo, y en soportar las funciones de Corpus, San Miguel, San Clemente, Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora de Zapopam y otras, y es la razon por que no sobran efectos para gastos extraordinarios, de componer calles y puentes, ni para desempeñar en fiestas reales, exequias de los reyes, ni aun para sitial, doseles ni demas adornos, que conduce á la decencia de un Consejo, que es capital de un reino, y hoy ni aun sala de cabildo tiene, si no es una que ha quedado entre las ruinas de palacio, y aun esta, está al caer; no tiene ni aun con que volver á vestir la tarasca, gigantes y máscaras, que siempre acostumbran en los dias de Corpus, con lo que se hacia la fiesta mas plausible, y las ropas talares de los maseros están tan indecentes, como las bancas que se ponen en las iglesias cuando el cabildo asiste.

14. De aquí se sigue estar desautorizado tanto, que no hay vecino que apetezca

ser regidor, y aunque á veces se llena el cabildo de sugetos, es en obsequio á los presidentes que los alientan, y entónces se les rematan los oficios á cien pesos, y en acabando el presidente, se desisten y retiran, de suerte, que hacen tanto desprecio de los oficios, que se tiene por cosa de ménos valer el obtenerlos, y no cuidan de cosa alguna, y esto redunda en perjuicio de su Magestad y del bien público, y la venta de tales oficios no produce á su Magestad cosa alguna de entidad, cuando en la ciudad de Zacatecas han valido crecidas cantidades.

15. Siendo presidente de la audiencia el Sr. D. Juan Miguel de Aburto, se remató el alferazgo real de dicha ciudad de Zacatecas, en mil pesos, en D. Pablo Muñoz Vida; y ántes de llevar título del virey á quien toca, mandó dicho presidente se le diese posesion; opúsosé el fiscal contra el exceso de jurisdiccion y fraude en el remate, alegando que muchos años ántes se habia rematado dicho oficio en D. Lorenzo Tostado, en cantidad de 10,000 pesos, la que pareció tan corta al supremo Consejo, que negó la confirmacion (en 7 de Abril de 637). Tambien alegó que en D. Luis Villareal se habia rematado la vara de alguacil mayor en 14,000 pesos, y que dicho Muñoz queria por 1,000, oficio de alférez de Zacatecas. Esto mismo representó en el supremo Consejo, y se declaró (el 20 de Febrero de 679) por nulo el remate, y se multó en 500 pesos al presidente. Yo ví rematar el oficio de alférez real de Chihuahua (que es villa muy nueva), en 8,000 pesos; cotéjese ahora el precio de estos oficios en Guadalaxara, y me persuado que valen tan poco, porque no tienen estimacion los regidores, ó porque no cumplen, ó porque se quieren castigar excesos de regatones y otras cosas concernientes, los contienen los respetos de los oidores con un recado, y así no obran por no verse desairados, y creo que no tiene reparo el inconveniente, si no es que se providenciase, el que, como se eligen alcaldes ordinarios, se eligiesen regidores, si no anuales, á lo ménos trienales, porque en un año no fuera fácil se enterasen en el gobierno económico de un cabildo, y como no perpetuos, se esmerarian en llevar las cargas concejiles, y hacer sus turnos con puntualidad, y no que por no haber mas que tres ó cuatro regidores, se cansan y dejan las precisas asistencias, con lo que se desautorizan.

CAPTULO LXVI.

Preséntase por obispo de Guadalaxara el padre Juan Vélez de Zavala, clérigo menor, quien no fué por el voto de su sacratísima religion; preséntase en su lugar el Illmo. Sr. D. Juan Ruiz Colmenero, de quien se da breve noticia; expone por milagrosa la imágen de Nuestra Señora de Zapopam; refiérese el orígen de la fiesta del Patrocinio, y jura Guadalaxara defender el misterio de la Concepcion.

1. Habiendo fallecido, como vimos, el Illmo. Sr. D. Juan Sanchez Duque de Estrada, presentó su Magestad por obispo del reino de la Nueva-Galicia, al R. padre Juan Velez de Zavala, clérigo menor, predicador de su Magestad, natural de Madrid, hijo de D. Juan Velez y de Doña María de Zavala; tomó el hábito en el convento del Espíritu Santo de Madrid, en el que tuvo los primeros oficios, y conforme al voto de esta sacratísima religion, propuso la no admision de dicho obispado, ni la santidad del papa Urbano VIII quiso dispensar dicho voto, por lo que presentó su Magestad por obispo, al Sr. Dr. D. Juan Ruiz Colmenero, natural de la villa de Budea, en el obispado de Sigüenza, hijo de D. Pedro Colmenero y de Doña María Ruiz; estudió en el insigne colegio de San Ildefonso de Cuenca, fué catedrático de prima en teología, y rector de aquella universidad el año de 635; fué magistral de la iglesia Ciudad Rodrigo y de la de Sigüenza, de donde salió para su obispado, sin embargo de su resistencia. La cédula de su presentacion, fué por Enero de 646, y por Setiembre del de 47, arribó al puerto de la Veracruz, en donde comunicó al Illmo. Sr. D. Juan de Palafox, á quien dicho Sr. Colmenero animó á que se restituyese á su iglesia, de donde habia salido como fugitivo; y estando para consagrarle en la Puebla, recibió un despacho del virey, conde de Salvatierra, en que le ordenaba pasase luego á servir su obispado, y aunque pudo detenerse, se sacrificó y luego se puso en camino, y sin entrar en México pasó á Valladolid, en donde le consagró el Illmo. Sr. D. Fr. Márcos Ramirez de Prado, y el dia 24 de Diciembre fué recibido en su iglesia, y luego por Junio del año siguiente de 648, salió á su general visita, en la que gastó hasta Setiembre del año de 49, y la anduvo en mula, y sin salir de su obispado, fueron dos mil doscientas y ochenta leguas las que anduvo, y confirmó cerca de cuarenta mil personas; redujo á nuestra santa fé muchos bárbaros, reparó muchas ofensas á Dios, y remedió muchas necesidades temporales, como se percibe de su itinerario, escrito por su secretario D. Tomás Muñoz de Morafa.

2. Edificó la iglesia del santuario de Nuestra Señora de San Juan, asistiendo personalmente algun tiempo á su fábrica; fomentó las obras interiores del convento de monjas de Santa María de Gracia, y les aseguró sus rentas, y en lo tocante al gobierno espiritual de dicho convento, estaba tan contento, que al tiempo de su muerte dijo daba á Dios infinitas gracias, porque en diez y seis años no habia tenido que reprender en dicho convento; amaba tanto á los indios, que sabiendo que si se les hacia algun agravio, sin poderse contener, salia de su natural pacífico, y decia que solo por defender un indio, debian estimarse por bien logrados los trabajos de España á Indias: entre los muchos bárbaros que redujo, diré las circunstancias con que logró, como debemos creer, la salvacion de cuatro.

3. Supo que en la sierra del Nayarit, en un profundo barranco, estaban cuatro indios tan viejos, que ya no se podian mover ni salir á parte alguna; esta noticia daban unos indios que entraban á comerciar, y lleno todo nuestro príncipe de caridad, determinó como buen pastor visitarlos, y propusiéronle ser difícil por lo áspero de aquellas sierras; mas todas las allanó, siendo tales, que en muchas partes fué necesario que con sogas ceñidas al cuerpo le dejasen ir; pudo por otro camino mas dilatado llegar adonde los indios estaban, mas no tan presto como deseaba, y así se tiró, como dicen, por el atajo; hablóles con lágrimas en los ojos, acariciólos, y por medio de intérprete encendió en sus helados corazones el deseo de salir de sus tinieblas; dióles á conocer el beneficio que Dios les hacia en llamarlos para la vida eterna, cuando ellos no podian salir ya de aquel profundo, á buscar las aguas del bautismo, puerta por donde era preciso entrasen; sacólos, dejando encargado se instruyesen y á su costa regulasen: á los cuarenta dias se le dió noticia que habian muerto todos cristianos.

4. Fatigado iba el señor obispo internándose en el reino de Leon, cuando le llegó la noticia de su logrado trabajo, con lo que cobró nuevo aliento y llegó mas allá del Rio-Blanco, donde, segun los mismos indios decian, no habia llegado español alguno; sacó algunos infieles, á los que redujo á pueblo, y les proveyó de lo necesario para su iglesia, y fué principio de otros pueblos que los religiosos de San Francisco de la provincia de Zacatecas han fundado en el reino de Leon. Quiso pasar adelante, hasta el rio Bravo, que entra en el mar del Norte, y no lo hizo porque el gobernador del reino de Leon no lo permitió, por no poderle dar escolta; y en esta ocasion, habiendo su Illma. reducido á un infiel, este le presentó un pedazo de flecha del tamaño de una tercia, que la engastaba una piedra del grueso de dos dedos, la que apreció en tanto, que se la remitió á su amigo el Sr. Palafox.

5. Era tan humilde y recatado, que ni aun despues de muerto quiso se viese su cuerpo desnudo, por lo que mandó en su testamento no lo embalsamasen, y nombró dos confidentes que le vistiesen para el sepulcro. Escribió unos comentos á los libros de *Consolatione* de Severino Boecio, y mas de cinco mil pensamientos sueltos, predicables é ilustrados todos con lugares de la Sagrada Escritura, y llamó Misceláneas, llenas todas de erudicion, que donó al Dr. D. Francisco de Cueto Bustamante, para que en su nombre los diese á la estampa, por no quererlo hacer en el suyo por su modestia; y no habiendo tenido efecto (seria por el costo de las imprentas en este reino), estando ya moribundo, se los dió al padre Melchor Paez, con cargo que remitiese el comento á un amigo que tenia, magistral de Toledo.

6. En la enfermedad de que murió dió

á conocer su paciencia, estando cuarenta y cuatro dias de espaldas, sin movimiento, y con excesivos dolores; la sed le afligia sobremanera, y teniendo á la cabecera una imágen de Nuestra Señora de Zapopan, se volvió á ella, y con humildad y lágrimas le pidió no permitiese que su indigno capellan muriese con tal fatiga; quedóse en quietud, cerrados los ojos por medio cuarto de hora, y prorumpió diciendo: «bendita sea la Madre de Dios mi querida Señora, que así favorece á los suyos; sepan que tengo ya muchos consuelos:» (esto fué tres dias ántes de su muerte), y de allí á poco su secretario le preguntó si queria refrescar la boca, y le respondió no tener sed alguna, y que gracias á Dios y á su Madre Santísima no la tendria, que le habia hecho un singular favor, y moria con gozo. Quisieron encomendarle el alma, y dijo que él avisaria, que no moriria aquella noche, que habia de llegar á la víspera de San Miguel, su especial devoto; y sin que le fatigase mas la sed, se mantuvo tres dias, y en 28 de Setiembre del año de 663, á las tres de la mañana, dió su alma al Criador. Procedióse á su funeral en la forma acostumbrada, en la iglesia catedral, y por el mucho amor que le tuvieron los prebendados, y por consuelo del pueblo, se puso su sombrero pendiente de una cinta, en la cornisa de la iglesia, al lado del del Sr. Mendiola, que fué el primero, y aunque no se mueve con tanta frecuencia como el dicho del Sr. Mendiola, en muchas ocasiones han sido iguales los movimientos.

7. De la narracion corta referida, se percibe el buen olor de las virtudes de este esclarecido prelado, por lo que no me detengo en individuarlas; baste decir era tierno amante de Nuestra Señora, y por eso se esmeró en propagar su devocion en las dos célebres imágenes de San Juan y de Zapopan: para aquella fabricó el santuario en que hasta hoy se venera, y de la de Zopopan providenció el dia 11 de Noviembre de 653, se remitiesen las informaciones que de su órden habia recibido el Br. D. Diego de Herrera, cura de dicho pueblo de Zapopan, de sus milagros, al padre José de la Justicia para su calificacion, quien fué de parecer necesitarse mas amplia, y hecha se averiguaron nuevos milagros, y se absolvieron las dudas de los primeros, con lo que conforme á la sesion 25 del Concilio, en virtud de los pareceres de dicho padre José de la Justicia, y del padre Villabona, de la Compañía de Jesus, se declaró poderse proponer al pueblo dicha imágen por milagrosa, como lo hizo dicho señor obispo, asignándole dia para su fiesta, que fué el de la Espectacion, que es el diez y ocho de Diciembre, y se constituyó por su mayordomo, obligádose á su fiesta, lo que cumplió por espacio de nueve años desde el de 653, y á su imitacion hasta hoy se continúa la celebridad con iguales esmeros.

8. Ya se ve que exponerse esta soberana imágen al público por milagrosa, fué lo mismo que declararse cierto y seguro el patrocinio para todos los que la invocasen; y así no le cogió de nuevo á Guadalaxara la real cédula de 17 de Noviembre del año de 655, por la que su Magestad el Sr. D. Felipe IV (que de Dios goce), mandó que en todos sus dominios se celebrase el segundo domingo de Noviembre el patrocinio de Nuestra Señora, pues ya Guadalaxara se habia anticipado á su reconocimiento dos años ántes; por eso con especiales júbilos su cabildo y regimiento dió pronto obedecimiento á lo mandado por su Magestad (en 17 de Julio de 656), y estando angustiados los propios, proveyeron auto, diciendo estaban prontos á celebrar la anual fiesta del patrocinio, aunque fuese á costa de sus caudales; y con

efecto, aquel primer año hizo el gasto el Lic. D. Juan Maldonado de Saavedra, abogado de la real audiencia y actual alcalde ordinario, y tambien lo era en la ocasion D. Miguel de Contreras y Guevara, y regidores, el alférez Francisco Suarez Ibarra y el depositario Roque Diaz Galleros. * Mandóse por bando, que el dia 11 de Noviembre por la noche se iluminasen las calles y aquella tarde asistiesen todos á la procesion de la Santísima Vírgen, cuya imágen (que es la del Rosario de Santo Domingo), se conducian á la iglesia catedral para solemnizarle vísperas: es de reflejar fué tambien el dia 11 de Noviembre del año de 653, cuando se presentaron ante el señor obispo las informaciones de los milagros de Nuestra Señora de Zapopan; predicó el dia siguiente el primer sermon de la fiesta del Patrocinio, D. Antonio de Aldrete, entónces canónigo y despues dean de su iglesia, y aunque los costos se debieron á la generosa mano de dicho alcalde ordinario, lo plausible de la solemnidad se debió á la cordial devocion y buen ejemplo de las dos cabezas que gobernaban este reino y su iglesia, el Sr. Colmenero y D. Antonio de Ulloa y Chavez, del órden de Alcántara, que el año antecedente habia entrado en la presidencia.

9. Tambien parece propio de este lugar, por redundar en glorias de la ciudad de Guadalaxara, referir cómo siempre se ha anticipado á rendir adoraciones y dar culto á la Santísima Vírgen, porque si nuestro católico rey D. Felipe IV, en consecuencia del reconocimiento del patrocinio experimentado de la Santísima Vírgen María, mandó que en todas las ciudades de sus reinos le celebrasen titular fiesta en hacimiento de gracias, vimos ya cuán de antemano Guadalaxara reconoció la proteccion de dicha Nuestra Señora, en su milagrosa imágen de Zapopan; y si nuestro católico monarca ocurrió á la silla apostólica impetrando de su Santidad el breve expedido, y de todos sabido, á favor del misterio de la Purísima Concepcion de María Santísima, su fecha en Santa María la Mayor, á 10 de Diciembre del año de 661; y por cédula de 26 de Marzo del de 662, ordena y manda su Magestad á la ciudad de Guadalaxara, hiciese celebridad como se hizo en la corte y demas religiones é iglesias de su corona; razon será hacer patente que ya Guadalaxara seis años ántes, habia por juramento solemne, protestado la defensa de tan soberano misterio, ofreciendo sacrificar sus vidas en caso necesario.

10. Y para solemnizar su juramento, el dia 10 de Diciembre del año de 655 acordaron en cabildo que por cuanto los señores presidente y oidores, movidos del afecto y devocion á la Santísima Vírgen, habian jurado defender, que fué concebida sin pecado, y aquel cabildo y toda la ciudad se reconocian especialmente favorecidos de tan Soberana Reina, movidos de igual afecto y devocion pretendian hacer lo mismo, y para que el juramento fuese con la solemnidad necesaria, mandaron que un capitular comisario, consultase al Illmo. Sr. Colmenero, sobre el modo y forma, y se librasen en los propios los gastos necesarios; así fue, y el dia 15 de Diciembre, certifica Diego Perez de Rivera, escribano de su Magestad y público, que aquel dia concurrió el cabildo, justicia y regimiento á la iglesia catedral, á la fiesta y celebridad de dicho juramento, y acabado de cantar el Evangelio de la misa mayor que celebró D. Bartolomé de Sabina, arcediano de dicha iglesia, presente dicho Sr. obispo Colmenero, con su venerable dean y cabil-

* Copia del Sr. Chavero, Calleros, y la del Sr. García, Caballero.

do, y el mas lucido y populoso concurso que dentro de la iglesia podia caber, en altas y claras voces leyó dicho escribano la siguiente

PROTESTA.

El cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad de Guadalaxara, en su nombre y de su república y vecinos, mirando como siempre debemos mirar y reconocer los favores que de mano de la Reina Soberana del cielo, patrona y abogada de los hombres, de Dios escogida en toda nuestra humana naturaleza para honra propia de la Suprema Magestad, y á que con ternura de sus entrañas, nunca cesa de mirarnos como á sus queridos hijos, recomendados de Nuestro Señor Jesucristo como fieles suyos, con su amado Evangelista en el madero de la cruz, recibiéndonos esta misma Señora debajo de su patrocinio, como á él recibió bajo la sombra de su amparo; y esta ciudad sintiéndose prendada y agradecida, no solo como hijos que queremos mirar por la honra mayor de Nuestra Madre y Señora, sino como católicos cristianos, obedientes á nuestra suprema cabeza espiritual el pontífice sagrado, sin que por este presente acto se contradiga su voluntad, ni las resoluciones del Santo Concilio Tridentino, y especial la de nuestro muy santo padre Pablo V, de felice memoria, juramos á Dios y á la Santa Cruz, y por los cuatro Evangelios santos de la Iglesia, de defender para siempre jamas, que la Vírgen María Madre de Dios y Señora Nuestra fué concebida limpia, sin contagio, sin sospecha de presuncion de pecado original, como todos los hijos de Adan lo fueron, y lo somos, y votamos por mas consentánea, mas fiel y mas ajustada á la honra de Dios, y á nuestros deseos esta opinion; y para que este juramento y promesa tenga solemnidad, lo jura esta ciudad y república, y en su nombre sus capitulares en las manos de Dios, y en su lugar en las del Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Juan Ruiz Colmenero, del consejo de su Magestad y obispo de este reino; y si necesario fuere al cumplimiento de esta lealtad y promesa; esta ciudad, sus capitulares, vecinos y republicanos, perderémos la vida y hacienda en su defensa, sin que de palabra, obra, pensamiento, sintamos ni digamos, persuadamos sentir, ni aconsejar pensar á otros lo contrario, porque tenemos esta por la mayor grandeza del Verbo de Dios, que como quiso que le concibiese á Él y le pariese, quedando vírgen ántes del parto, en el parto y despues del parto, sin que la pureza de su virginidad cesase; así previno no se manchase el alma con la fealdad del pecado original, para hacerse hombre y nacer de madre escogida, sin borron en su limpieza, sin malicia en su concepcion como los Padres de la Iglesia lo afirman y sienten. Todo lo cual solemnemente jura esta noble ciudad, y en ello se afirma y ratifica, y promete debajo de la censura de nuestra santa madre Iglesia, así nos ayude Dios Nuestro Señor. El cual dicho juramento hicieron en dicha forma, los Sres. capitan D. Diego de Cárdenas y Toledo, alcalde ordinario; Roque Diaz Galleros, depositario y asimismo alcalde; y el alférez mayor Francisco Suarez Ibarra, en la ciudad de Guadalaxara, á quince dias del mes de Diciembre de mil seiscientos cincuenta y cinco años. Hago mi signo en testimonio de verdad.—*Diego Perez de Rivera*, escribano de su Magestad y público.

CAPITULO LXVII.

Para que se venga en conocimiento del reino de la Vizcaya, como del distrito de la real audiencia de Guadalaxara, se da razon del orígen que tuvo la provincia de San Francisco de Zacatecas, cuyos religiosos administran las doctrinas de dichos reinos en varios conventos que tienen en sus principales poblaciones.

1. Como quiera que no se puede tratar de la pacificacion del reino de la Galicia, sin que se toque en el vasto y dilatado de la Vizcaya y demas provincias de la Sonora y Sinaloa, reino de Leon, Nueva-Extremedura ó Coahuila, y demas términos de la gentilidad, por ser los conquistadores de la Galicia los primeros que se internaron en tan vastas regiones, del mismo modo es necesario hacer mencion de lo que la religion seráfica, por medio de sus hijos, ha obrado en tan dilatados reinos. Vimos ya cómo fueron religiosos de San Francisco los que acompañaron á D. Nuño de Guzman en sus principios, y cuando Juan de Tolosa el año de 646 se determinó á poblar en Zacatecas, le acompañó Fr. Gerónimo de Mendoza y otros tres religios que anduvieron reduciendo á los indios, y entrañándoles la fé de Jesucristo, al mismo tiempo que los españoles desentrañaban de la tierra las leyes de los metales, y así como los soldados estaban sin asiento, pues solo fabricaban sus chozas movedizas, en donde les parecia conveniente para el beneficio de sus metales, del mismo modo los religiosos se mantenian como en hospicio, en todas partes, sin fundar de asiento en alguna, sino andando descubriendo las rancherías en donde los gentiles se congregaban.

2. De este modo el padre Fr. Gerónimo de Mendoza se halló en el descubrimiento de las minas de San Martin Súchil, y tierra en donde despues se fundó la villa del Nombre de Dios, que fué el primer convento que tuvo la provincia de Zacatecas, si bien de dicha ciudad es de donde estando como en hospicio, salieron los primeros religiosos, por lo que se tiene el convento que hoy está fundado en Zacatecas por cabecera de dicha provincia. Antes se hallaba el hospicio donde hoy es convento de San Agustin, en el centro de la ciudad, y por entónces se creyó se poblase mas para el Poniente, por lo que dejaron el sitio entendiendo mejorarse. Habian los prelados llamado de Zacatecas á los religiosos que estaban en hospicio, por necesitarlos para otras conversiones; pero luego los vecinos de Zacatecas ocurrieron al virey, pidiéndole providenciase se enviasen religiosos, por

la necesidad que habia de operarios, y de ruego y encargo se requirió por dicho virey al provincial de San Francisco, de la provincia de Michoacan y Jalisco para que los remitiese. Habíase celebrado en Guadalaxara el año de 565, el primer capítulo de dicha provincia, y era provincial Fr. Angel de Valencia, quien pidió al Illmo. Sr. D. Fr. Pedro de Ayala, licencia para la fundacion de dicho convento, con facultad de administrar los Sacramentos á los indios; así se mandó por despacho de 26 de Julio del año de 567; pero ya los hijos de la provincia del Santo Evangelio, desde un año ántes, habian fundado custodia desde el convento de la villa del Nombre de Dios, con otros cuatro fundados en Durango, Topia, Valle de San Bartolomé y San Buenaventura, siendo su primer custodio el padre Fr. Pedro de Espinareda, y como el convento de Zacatecas era de la provincia de Michoacan y Jalisco, siendo provincial del Santo Evangelio el padre Fr. Domingo de Arraizaga el año de 1578, permutó el convento de Querétaro, que era del Santo Evangelio, por el de Zacatecas; y como era Zacatecas por entónces el mayor lugar que tenia la Nueva-España, despues de México, se hizo cabecera de la provincia, quitándosele la primacía á la Villa del Nombre de Dios.

3. De admirar es lo que trabajaban solo seis religiosos en los reales de minas que se descubrieron hasta el año de 664, Sombrerete, Avino, Alsate, Chalchihuites, Indee, Topia, Guanaceví, Santa Bárbara, la Villa del Nombre de Dios, la de Durango, el Peñol Blanco, el Valle de San Bartolomé y otros; distando desde Sombrerete á Santa Bárbara, de Oriente á Poniente, con inclinacion al Norte, 140 leguas, y del Peñol Blanco á Topia, de Norte á Sur, 90; y el año de 600 estaban fundados 16 conventos, con lo que se animaron á impetrar la ereccion de dicha custodia en provincia, lo que se consiguió por la bula del Sr. Clemente VIII, con el título de San Francisco de Zacatecas, cuya expedicion fué á 10 de Abril de 603, y el primer capítulo se celebró en Zacatecas el dia 22 de Febrero de 604, y fué electo el padre Fr. Alonso Caro, y desde entónces ha ido en tal aumento, que hoy tiene 14 conventos de guardianías, 22 de presidencias y 18 conventos de vivas conversiones, y acupan 330 * leguas de longitud, y desde la Villa de Cerralbo hasta Guazamota, que es de Norte á Sur, 295, y tienen debajo de su administracion cien y mas pueblos; y como por la parte del Poniente y Norte no confinan con habitacion alguna de cristianos, hay capacidad, así de tierras como de gentiles, en que se pueden dilatar muchas provincias, en donde por falta de obreros, tiene el demonio la monarquía de aquellos engañados bárbaros.

4. Abraza la provincia varios reinos y obispados; en cuanto á los reinos, cuatro conventos tiene en la Nueva-España, que son San Luis Potosí y comarcanos; el de la Galicia abraza á los conventos de Zacatecas, Colotlan, su sierra y Charcas; el nuevo reino de Leon, el convento de la ciudad de Monterey, con sus misiones y guardianías; el de la Vizcaya, desde Durango á Casas Grandes. Tiene la provincia 36 doctrinas, que con títulos reales de los vice-patronos, se presentan á los obispos; tres al de Michoacan, diez y nueve al de Guadalaxara y catorce al de Durango.

5. Es el primer convento el de Zacatecas, con 40 religiosos, casa de novicios; se leen cátedras y lengua mexicana, y es una de las iglesias mas suntuosas; tiene tambien

---

* Así la edicion de «El Pais» y copia del Sr. Chavero: la del archivo señala 320, y la del Sr. García indica 380.

dicha ciudad otro colegio de propaganda fide, de donde salen los religiosos seráficos á misiones, no solo á los pueblos cristianos de la América, sino á anunciar la evangélica ley á las bárbaras é indómitas naciones de Texas: este colegio fabricó en lo temporal y espiritual el venerable padre Fr. Antonio Margil de Jesus, y fueron sus primeros fundadores el padre Fr. José de Castro, y el Illmo. Sr. D. Fr. Pedro de Urteaga, quien despues de grandes trabajos en la conversion de los lancandones, pasó á fundar dicho colegio, de donde fué presentado obispo de Porto Rico. Dejando el segundo convento de San Luis Potosí, que tiene 33 religiosos, y es casa de novicios, por tocar á la Nueva-España: paso al tercero, fundado en la ciudad de Durango, capital de la Vizcaya, en donde residen su obispo y gobernador, tribunal de cruzada y real caja. El cuarto es el que fué el primero en la provincia, fundado en la villa del Nombre de Dios, el año de 558. El quinto es el fundado en la villa de Yerena, por otro nombre Sombrerete, uno de los minerales mas ricos de la Galicia, por lo que hay caja real, y se fundó dicho convento el año de 567. El sexto es el Valle de San Bartolomé, en la Vizcaya. El sétimo está fundado en el de minas de San Pedro y San Pablo, del Valle de Topia, fundado como el antecedente, el año de 559, tambien en la Vizcaya. El octavo está fundado en el real de minas de Santa María de las Charcas, que está á 90 leguas de Guadalaxara, entre Oriente y Norte, y es por esta parte, último término de la Galicia, y se fundó al tiempo que dicho real el año de 574, y es poblacion de mas de dos mil personas, y produce muchas platas que pagan diezmo en la caja de San Luis Potosí. Es tradicion hubo gigantes en este territorio, como en la jurisdiccion de Tala, y el padre Fr. José de Castro dice tuvo en sus manos una muela que pesaba poco ménos de dos libras. Y el padre Fr. José de Arlegui dice vió una muela cuya mesa tenia mas de una cuarta, y para que no haga fuerza, cita á San Agustin en los libros de la «Ciudad de Dios,» donde afirma que vió una muela que partida en pequeñas, hiciera ciento de las nuestras.

6. Hácia la parte donde está hoy la mision de Matehuala, que es 20 leguas mas al Norte, se dice corre un rio muy caudaloso debajo de tierra, lo que infieren con evidencia, porque echando trozos en sus corrientes por las bocas que descubren, los arrebata con fuerza. En el convento de Charcas se venera una bellísima imágen de Nuestra Señora, de estatura perfecta, con el Niño Jesus en los brazos, la que se tiene por milagrosa, y muda colores como la del Rosario de Guadalaxara.

7. El noveno convento es de San Sebastian del Venado, del obispado de Guadalaxara, y en lo político pertenece privativamente al asentista de las Salinas, con otros dos pueblos, cuyos indios le sirven para sacar la sal-tierra de unas lagunas, y este asiento es de consideracion á su Magestad, y creo produce diez mil pesos en cada un año, porque la sal-tierra es un ingrediente muy necesario para el beneficio de los metales de Zacatecas, real de Asientos y otros muchos reales de minas.

8. El décimo convento está fundado en San Juan del Rio, desde el año de 574; es en la Vizcaya, 16 leguas distante del rio de Nazas. El undécimo está en Chalchihuites, fundado desde el año de 591, con familias de indios de Tlaxcala y de Tonala, que se agregaron unos en un pueblo y otros en otro, para que como indios leales, hiciesen sombra á los religiosos, y enseñasen á los bárbaros á cultivar la tierra. Tam-

bien hay una villa de españoles y buenas minas, entre las cuales, el año de 700, el general D. Gregorio Mendiola, descubrió una de ricas piedras, ingeridas en un metal como barro, y despreciado este, se hicieron de él adobes para fábricas, y á tiempo largo, jalpacando los pobres las tierras barriales del desechadero (llámase jalpacar, lavar en unas jícaras ó bateas las lamas ó tierras de metales, porque con esta diligencia se descubre una ceja de arenillas, que quedan asentadas por el peso de la plata que tienen); jalpacando, digo, dichas tierras barriales, hallaron tan buena ley, que pasaba de tres marcos el quintal (marco es media libra de ocho onzas), con lo que volvió el dueño, no solo á recoger el barro desechado, sino que desbarató las fábricas para beneficiar el adobe, pudiendo decir con verdad que tuvo casa, cuyas paredes fueron de plata.

9. Y esto de haber en los desechaderos metales es tan comun, que este es el motivo de haber muchas gentes en los reales de minas, unos de operarios con salarios, otros á comerciar y otros se mantienen de andar jalpacando los terrenos, porque los dueños de minas solo cuidan de los metales conocidos por buenos, y los tenateros, por descuido y muchas veces por malicia, entre las tierras y tepetates, sacan metales y los arrojan al terrero en donde están sus familias y amigos, que se aprovechan del descuido ó del hurto, propension á que tanto se inclinan; mas que por el salario sirven por hurtar metales, sin que baste que el dueño de la mina les permita en cada saca una piedra de mano, que llaman pepena, y conociendo que siempre es la mejor, se les hace á los barreteros y tenateros que en la boca de la mina pongan sus pepenas, y se les parta la mitad para ellos y la otra mitad para el dueño de la mina, de suerte que los rescatadores compran dichos metales á los operarios al fin de la semana, por setenta, ochenta y cien pesos, y el dueño no se utiliza en otro tanto, porque á mas de la pepena manifestada y partida, agregan los demas hurtos que no son averiguables; y si los operarios lograran lo que hurtan, no hubiera en la semana siguiente quien trabajase, porque en solo el dia domingo que perciben el dinero, se visten de cintas de tela, medias de seda, pañuelos de encajes, compran trabucos, cuchillos, sombreros, capotes, chupas, gabanes, mas luego que lo han lucido en ir á misa, se salen á los arrabales, donde arman juegos y beben de tal suerte, que otro dia quedan tan necesitados y aun mas que ántes que hallasen conveniencia, y desnudos se vuelven á entrar á las minas, y así se mantienen trabajando, libradas sus buenas esperanzas de ocho en ocho dias.

10. El duodécimo convento, es en San Juan del Mezquital, erigido el año de 584 en la Vizcaya, cerca del real de San Miguel, curato de clérigos; hay otro San Francisco del Mezquital en el mismo reino de la Vizcaya, que tiene seis pueblos, de visita, tan distantes, que del primero al último hay 40 leguas, y entre dichos pueblos muchos indios bárbaros, por lo que padecen los religiosos muchas crueldades.

11. El décimocuarto es en San Miguel Mezquitic, que se erigió el año de 591, y por ser la gente bárbara, se llevaron indios tlaxcaltecos, que les diesen política, y del mismo modo poblaron dichos tlaxcaltecos en San Luis Colotlán, que hay otro convento que administra nueve pueblos de gente indómita, por estar cercanos á la Sierra del Nayarit.

12. El décimosexto es San Estéban del Saltillo, junto á la villa de este nombre, fundado el año de 582; y por ser los indios tan bárbaros, mandó el virey D. Luis de

Velasco, el segundo, se llevasen familias de indios tlaxcaltecos como á otras muchas partes, mediante cuya diligencia están bien educados sus habitadores.

13. El convento de Cuencamé, real de minas y curato de clérigos, se erigió el año de 589: hay en la iglesia de dicho real, una imágen milagrosa de Cristo crucificado, venerado de todo el reino de la Vizcaya por sus continuos prodigios, apellidado el Santo Cristo de Mapimí, lugar donde hay presidio de soldados para contener á los indios bárbaros que han muerto á muchos religiosos.

14. El convento de Santa María del Rio está doce leguas al Oriente de San Luis Potosí, en la Nueva-España: se fundó el año de 589; administran los religiosos tambien á los españoles: por la parte del Oriente linda con la gentilidad del Rio de los Bagres, que dista 24 leguas, de barrancos y cuchillas muy peligrosas.

CAPITULO LXVIII.

Prosigue la materia del pasado, y por ser el reino de Leon del obispado de la Nueva-Galicia, con la fundacion de doctrinas y misiones de los religiosos de San Francisco, se da razon de dicho reino y de otras particularidades.

1. Como la ciudad de Guadalaxara es corte que comprende varios reinos en el distrito de su real audiencia, me he visto precisado á dar una breve noticia de las poblaciones que como corte comprende; y como su obispado se extiende del mismo modo á reinos que no son del distrito de la audiencia, tambien por eso habré de tocar en sus términos, y dar una breve noticia de lo que comprende el obispado; y como quiera que la sacratísima familia de la provincia de San Francisco de Zacatecas entiende en la reduccion espiritual de los gentiles en el reino de Leon, seguiré el hilo del capítulo anterior. Es la cabecera de dicho reino de Leon, la ciudad de Monterey: llámase de Leon el reino, porque el año de 602 la descubrió un religio- llamado Fr. Andrés de Leon * que salió de la villa del Saltillo con el deseo de reducir á sus moradores, y hallando mucha mies y pocos operarios, dió cuenta al virey de Nueva-España, conde de Monterey, quien nombró de gobernador á D. Diego de Montemayor, con órden de que con 34 familias fundasen una ciudad que intitulase Nuestra Señora de Monterey, y les concedió á los pobladores varios privilegios. No se ha hecho poblacion mas acertada, porque no hay mejor medio de poblar la tierra que mandar familias; bien se dió á conocer, pues, el año siguiente 603, se empadronaron treinta y cinco mil personas bautizadas, sin tres mil que en aquel año murieron ya cristianos, como consta de certificacion á que se remite el padre Arlegui, á quien sigo. Dentro de poco tiempo se fundaron quince pueblos, y se internaron tanto los religiosos para el Oriente, que descubrieron el mar del Norte: persuádome que es por la Huasteca ó Pánuco: es la tierra caliente, y produce seda, cera, miel, añil, algodon, cañas de azúcar, frutas y tambien hay minas.

2. Los indios de este nuevo reino, son de diversas naciones, que se distinguen por la diversidad de rayas en el rostro, las que luego que nacen los hijos, les hacen con afilados pedernales, y en las sajaduras echan carbon molido que sirve de curarles

* Copia del Sr. García, Antonio.

y de perpetuarles las señales; dándose entre sí guerras sangrientas, que algo favorecen á los nuestros, por la desunion: fué abundante de trigos, y es tradicion que se esterilizó la tierra para esta semilla, porque un señor obispo la anatematizó porque defraudaban los diezmos; pero es abundante de rios que la hacen fecunda de maices y otros frutos: sus pastos son muy pingües, y así apacentan mas de un millon de ovejas, que producen copiosos caudales en lanas y carneros; y si los indios bárbaros no hicieran en las pastorías tantos daños, fueran mas abundantes los esquilmos: es tierra parecida á la Extremadura, adonde en España se llevan á invernar los ganados: críanse gruesas cañas para fabricar azúcar, á las que ni en lo grande, ni en lo dulce exceden las de Motril y Valencia. Los rios abundan en variedad de peces.

3. Tambien hay en dicho reino de Leon otro convento en la villa de San Gregorio de Cerralvo, que dista del golfo mexicano 20 leguas, de montañas y serranías impertransibles; dista de Zacatecas para el Oriente Norte 170 leguas, y es último término de la cristiandad por este viento, y pereceriar los religiosos si no hubiera un corto presidio de soldados que paga su Magestad: es abundante de minas de plomo. Tambien está en dicho reino la villa de Cadereyta, que tambien tiene presidio; llámase así por haberse fundado, siendo virey de la Nueva-España el marques de Cadereyta, y con grandes trabajos administran estos religiosos á los indios rayados, que son tan rústicos, que despues de tantos años se rayan y andan desnudos, y como entre unas y otras poblaciones hay gentiles, que no se acaban de domesticar, ni es fácil, si no se introducen familias que pueblen la tierra; pero como solo por temporadas entran á las haciendas de ovejas, y se vuelven á salir sin tener ni aun ranchos poblados, de aquí es que los indios se están en su gentilidad.

4. Lo mismo sucede en la villa de San Felipe de Linares, nombre que se le puso el año de 715, por haberse fundado, siendo virey el duque de Linares; y tiene dicho reino de Leon otras ocho misiones de religiosos franciscanos, cuyo principio tuvieron el año de 1626, que el padre Fr. Lorenzo Cantú: siendo guardian del convento de Charcas, salió á una confesion á la hacienda de Matehuala, distante 20 leguas para el Norte con inclinacion al Oriente; vió que acudian indios bozales á las cosechas, y con impulso superior, trató de reducirlos, y se informó que á dos dietas habia muchas gentes; procuró ponerse en camino, y á pié descalzo, y solo acompañado de bárbaros, llegó hasta el Rio Blanco, donde halló innumerables gentiles, y se volvió prometiéndoles seria breve con ellos, y dejándoles cruces, salió con harto sentimiento, y dió cuenta al Sr. obispo D. Francisco Rivera, quien personalmente entró, redujo y bautizó á muchos, y dejó fundada mision que cogió cuerpo por haberse descubierto varias minas en su inmediacion. De allí pasaron al Rio de la Purificacion, donde fundaron otra mision, y el año de 39 pasaron á otro rio en que fundaron la mision de San Antonio, que está en unos llanos tan espaciosos, que la vista no registra cerro ni peñasco. El año de 641, se fundó la mision de San Bernardino, que se extiende tanto, que hay ranchería de indios que dista 40 leguas; y del mismo modo se erigió la mision de San Buenaventura, que tiene tantas y tan diversas naciones, que hasta hoy no se han numerado; de suerte que despues de que un religioso sabe varias lenguas y tiene el consuelo de hablarlas y entenderlas, se

halla con indios de otras diversas, y padece el desconsuelo de no poder conseguir su reduccion. El año de 1646, se fundó la mision de San Cristóbal de Gualaquiles, cuatro leguas de la villa de Linares; y despues la de San Pablo de Labradores, que se fundó el año de 1659; y el año de 1675 se fundó la de San Nicolás de Gualeguas, distante de la ciudad de Monterey 50 leguas, y en todas han padecido los religiosos innumerables trabajos, porque los indios solo se reducen, dándoles el sustento, y para ello era necesario que los religiosos trabajasen personalmente, y al punto que les falta con qué socorrerles su necesidad, se remontan y apostatan, porque si á todos les entra la fé por el oido, á los indios por la boca, y es majar en hierro frio tratar de la conversion de los indios por sola la predicacion, porque las envejecidas costumbres, aun haciéndose fuerza el hombre que desea desarraigarlas, le es difícil y necesita cauterios. Esto digo porque veo que el reino de Leon, Nuevo-México, Coahuila, Texas, Vizcaya, Sonora y Sinaloa están pobladísimos de gentiles, y en ellos algunos pueblos de indios medio reducidos, y cuando se les antoja apostatan, matan á sus ministros, y no solo se pierden ellos; pero lo mas lastimoso es, que malean á los bárbaros, haciendo irrision de las costumbres cristianas, ponénles mal corazon contra los españoles y contra los religiosos; y así vemos que los gentiles ya están sobre aviso, y ni aun oyen lo que se les predica, y no es necesario mas para prueba de lo dicho, si no es la refleja de lo mucho que se pacificó este reino en los principios con pocos castellanos militares y ménos religiosos, y despues que ya no se hacen entradas, se experimenta mucho número de misiones, mucha sangre derramada, á manos de sus reducidos, y viven con la mano sobre el hombro esperando la muerte, y de miedo no los reprenden ni hacen mas que sacrificarse, por solo lograr la salvacion de uno ú otro niño que muere bautizado, y los mas domésticos cuando son de edad adulta, son los peores, y lo serán sucesivamente si no se corta el cáncer, sujetando á los indios á pueblos, para lo que es necesario entrar familias á costa de un solo gasto, que le será á su Magestad mas útil, que el perpetuo censo de mantener presidios.

5. No nos apartemos del asunto del capítulo, pues tambien en la hacienda de Matehuala se fundó otra mision distante 22 leguas de Charcas, que es la raya que divide el reino de Leon del de la Galicia, y la fundacion de esta mision fué el año de 616, y á los dos años se fundó otra, intitulada San Nicolás del Pilon; y habiéndose sublevado muchos indios que se remontaron en las montañas, subieron á ellas el padre Fr. Juan de Lozada y Fr. Tomás Páramo, sin mas que un Santo Cristo, bordon y breviario; y llegando á la sierra de Tamaulipas, en donde hallaron muchos gentiles, y tambien de los que se habian retirado, quienes dijeron que los españoles les tenian cogidas sus mejores tierras: ofreciéronles los padres todo el favor del virey, duque de Linares, para que se les diesen las tierras que quisiesen; y habiéndosele dado cuenta á dicho virey, dió comision á D. Francisco Barbadillo, alcalde de corte de México, para que pasase á dicho reino de Leon, y repartiese á los indios las tierras y aguas que necesitasen. Murió el virey, y le sucedió el Señor marques de Valero, quien confirmó las determinaciones de su antecesor.

6. En cuya conformidad, habiendo llegado el Sr. de Barbadillo al reino de Leon, trató con los hacenderos lo árduo del empeño, y que consistia su buen efecto en darles á los indios las tierras que quisiesen, como que las tenian por suyas en su gen-

tilidad, y su Magestad tenia mandado se les dejasen con sobra todas las que necesitasen, especialmente las que hubieren poseido, y que pues tanto importaba se allanasen á dejar las tierras que los indios pidiesen, pues debia ser así de grado ó fuerza. No repugnaron, y luego guiado de los padres y una compañía de soldados, subió á la sierra de Tamaulipas, en donde vió mas de cinco mil familias: prorumpió admirado en alabanzas al Altísimo, dió gracias á los padres por su celo y trabajo, saludó á los indios con cariño y ofrecióles su favor; trató con los padres y con los indios de los parajes mas cómodos para fundar pueblos, y como muchos de los indios habian vivido sujetos á los reineros trabajando en sus labores, y las indias encerradas en galeras trabajando en tejidos y labrados, como si fuesen esclavos, sabian bien los parajes á propósito, y así, los señalaron.

7. Bajó el Sr. Barbadillo con el numeroso escuadron, y lo dividió en tantos trozos cuantos eran los pueblos que se habian de fundar, y capitaneados de un religioso cada escuadron, les ordenó fuesen á la parte señalada y aprehendiesen posecion. Aquí fué la oposicion de los dueños de las tierras optadas, tanto, que fué necesario la resolucion de un ministro de la graduacion del Sr. Barbadillo. La primera mision se fundó media legua de Monterey, con mas de mil familias de bárbaros; otras dos se fundaron á los dos lados del Rio del Pilon, y se les puso por nombre á la primera, Guadalupe; y á las otras dos que no bajan de 600 familias cada una, nombró Concepcion y Purificacion, y las demas familias se agregaron repartidas en otras misiones antiguas, y para que en las tres nuevas hubiese algun resguardo y quienes les enseñasen á cultivar la tierra y la vida política, sacó dicho señor cien familias de indios tlaxcaltecos de los pueblos de la villa del Saltillo y del Venado. Esta fué acordada providencia, y la que á mi ver se habia de practicar en todas las pacificaciones del reino, porque los indios fueran gustosos con títulos de pobladores, y por verse privilegiados y estimados de los españoles, y entónces se portan como tales y procuran darse á respetar, aprenden á leer y escribir, y aun aspiran á que sus hijos sean de la iglesia, y así hemos visto que en el Saltillo y Parras ha habido algunos sacerdotes, y se han mezclado por casamiento los indios con españoles, de que han salido mestizos de mucha honra, y despues por casamiento se han procreado muchos que ya son españoles, sin negar la sangre de indios sus antepasados, y se tienen aun por mas nobles en probando haber sido de los pobladores, y á su imitacion los indios masaguales, que es la gente ordinaria, procuran imitarles; de aquí es que en el Saltillo y Parras, los indios no hablan otra lengua que la castellana y tienen competentes caudales, y no son vejados, como lo son por lo comun los indios de otros pueblos, que como rústicos no saben defenderse en las extorsiones.

8. Así estuvieron algunos años; pero mudado el gobierno padecieron tantas extorsiones, que á los diez años habian quedado pocos, y como en cualquier movimiento quedan mal parados, porque los gobernadores, contemporizando á los hacenderos, si no esclavizan á los indios con buen título, á lo ménos los sujetan al trabajo sin que les paguen, y el recurso al superior es dilatado, y por lo comun son poco atendidos los pobres, no por malicia de los superiores, sino por la poca direccion de los indios en sus negocios, y si algun religioso les fomenta, no es fácil no se descubra, y ó le capi-

tulan ante su prelado, ó porque conviene el prelado hostigado de empeños le muda; de aquí es que los indios no tienen otro recurso que remontarse, parte por su mala inclinacion á sus antiguas costumbres, parte por librarse de las vejaciones, parte por miedo del castigo de sus delitos, ciertos ó imputados, y todo redunda en la perdicion de sus almas, y en dar mas que hacer que si nunca se hubieran reducido.

9. Lo dicho hasta aquí es lo único que mi curiosidad ha podido indagar de lo que es el reino de Leon, que pertenece al obispado de la Galicia, aunque es reino aparte de ella; no porque en dicho reino de la Galicia tambien tiene esta sacratísima religion otros conventos y doctrinas, y asimismo los tiene en la Vizcaya. Los de la Galicia, á mas de los expresados, son el de la Concepcion de Sierra de Pinos, que es alcaldía mayor que linda con la de Charcas, y está al Poniente Sur de dicho real de Charcas; es cura secular para españoles; se fundó el año de 1604, y es real de minas, y por lo consiguiente la tierra es árida y de pocas aguas; hay haciendas de ovejas, buena cria de mulas, y tiene otro real de minas intitulado el de los Ángeles.

10. Chimaltitan es convento que administra cinco pueblos, y se fundó el año de 1616; es muy cálido el temperamento, y dista de Zacatecas 40 leguas entre Sur y Poniente. El convento de San Juan de Mexquitic se fundó el año de 1616, y administra doce pueblos, y entre ellos el de Nastic; son los indios de esta comarca (que es la de San Luis Colotlan), muy atrevidos, tanto, que el año de 704 los de Nastic decretaron alzarse, y unidos con los de Colotlan, se apoderaron con los de este dicho pueblo, y aprehendieron al capitan Silva, su protector, y como si fuese reo y ellos sus jueces, lo sacaron amarrado y le hicieron cargo de lo que estimaron por delitos, las correcciones y castigos que habia hecho en los indios, y no bastando las súplicas de los religiosos, le condenaron á muerte, y pasaron al convento en donde estaba encerrada su familia, y el padre cura, ministro de dicho pueblo, cuya cabeza pedian á voces, porque dicho protector y ministro eran los que les impedian sus embriagueces ó idolatrías, y por no perder tiempo, sacaron de las casas reales, á son de trompeta y voz de pregonero, arrastrando en forma de justicia á dicho protector, y en un cerrillo, contra un nopal, á vista de los demas padres, le dieron garrote y le flecharon á usanza de guerra. Súpose el caso en Zacatecas y Guadalaxara, y de una y otra parte salió gente á socorrer al pueblo de Tlaltenanco, que no convino en su alzamiento: de Zacatecas salió el conde de Santa Rosa con 300 hombres, y de Guadalaxara D. Juan de la Mota y Padilla, con título de capitan nombrado por la real audiencia, en quien residia el gobierno, y aunque eran mas de 4,000 indios los rebelados, no pudieron contrarestar á los de Tlaltenanco, y no á todos, porque solo se oponia un indio llamado el capitan Calderilla, con otros parciales. Mucho tiempo gastaron los indios sin romper batalla, porque parece que habian hecho tema en reducir á Calderilla para que los capitanease, pareciéndoles, segun lo respetaban, que con él tendrian á su voluntad á todos los pueblos, y sin él nada harian; este fué el motivo por que no se resolvian á hostilizar la tierra hasta reducirlo.

11. En este tiempo se afrontó el conde de Santa Rosa á Tlaltenanco, y considerándose los sitiadores sitiados, trataron de romper la batalla primero contra Calderilla y sus parciales; pero estos resistieron con tal denuedo, que sin padecer herida al-

guna, mataron á muchos de los contrarios, los que viéndose acometidos del conde de Santa Rosa y propugnados por Calderilla, desatinados y sin órden procuraban ponerse en salvo: siguió el conde el alcance matando á muchos, y todos hubieran perecido si la sierra del Nayarit no los hubiera abrigado. Llegó en este tiempo á Tlaltenanco D. Juan de Padilla, quien no tuvo que hacer otra cosa que asegurar á veintiun indios que Calderilla tenia prisioneros; halló que no pasaban de seis los que resistieron á 4,000; abrazó al indio Calderilla, adornólo con la insignia de capitan, y le hubiera vestido de rica gala, si no hubiera querido que en Guadalaxara viesen la poca planta de indio tan leal y belicoso.

12. Condújolo á la ciudad cargado de triunfos, y todos los vecinos salieron á recibir y á celebrar el vencimiento de un indio viejo, desmedrado, de traje humilde, que traia un cerco de plumas en la cabeza por laurel, su carcax al hombro y su templado arco en la mano, y á su lado dos hijos, y otros dos deudos en la misma forma, aunque con solo una pluma en el sombrero por penacho; acompañábale el capitan D. Juan de Padilla, solo como conductor que le hacia corte; seguian los veintiun prisioneros que escoltaban los soldados que habian salido de Guadalaxara, y al son de cajas y clarines, llegaron al palacio, á cuyos corredores salió la real audiencia, por ver y celebrar en la misma entrada, el triunfo debido á un indio que parecia no saber ni hablar. Luego que se pusieron en la cárcel los reos, el capitan Padilla llevó á su casa, como á su huésped, á Calderilla; vistióle á la española, ciñóle espada, y de esta suerte alternadamente le honraron los oidores y demas republicanos, con sus mesas y algunos dones, y con título de capitan se volvió á su pueblo, y hoy no sé si sus hijos están remunerados.

13. Procedióse por la audiencia contra los culpados, aunque con la templanza que pide un hecho popular, de suerte que se consiguió se redujesen los indios á sus pueblos, aunque no todos, porque en el Nayarit quedaron algunos apóstatas, aunque ya están hoy reducidos, como despues verémos.

14. Otro convento tiene esta provincia, nuevo, que es el de San Sebastian de Teyoquautla, que está en la sierra de Chimaltitan, que es obispado y gobierno de la Galicia, y por la distancia de la cabecera, consiguió el Illmo. Sr. D. Nicolás de Cervantes, que el Exmo. ó Illmo. Sr. D. Juan de Visarron, arzobispo virey, señalase salario para el sustento de un ministro, á cuya doctrina el año de 733 se agregaron dos pueblos de los seis que tenia Chimaltitan.

CAPITULO LXIX.

Prosigue la materia del pasado, dándose razon de los demas conventos y conversiones que dicha provincia de San Francisco de Zacatecas tiene en el reino de la Vizcaya, y del milagro con que la célebre imágen de Nuestra Señora del Sagrario de Durango se libró de las sacrílegas manos y furia de los indios enemigos.

1. Todavía en el reino de la Nueva-Vizcaya, tiene la provincia de Zacatecas otros conventos, pues casi en la raya que divide reinos y obispados, está el de Santa María Guainamato, que se erigió el año de 1606; tiene cuatro pueblos muy distantes, es tierra muy caliente y muy despoblada, aunque tiene un rio muy caudalaso que abunda en pescado; ocasiona enfermedades, no se da trigo en mas de 40 leguas; si llevan carneros y ovejas, luego mueren con una yerba llamada saetilla; la vaca que matan, si no la comen en aquel dia, luego se corrompe, y así necesitan los religiosos llevar carne seca salada para su manutencion, y solo es abundante de maiz; dista cinco leguas del Nayarit, por lo que sus indios han vivido con poca sujecion, aunque ya hoy, como reducida la nacion nayarita en donde hay presidio, tiene algun freno.

2. Otro convento tienen en San Buenaventura de Atotonilco, en la Vizcaya, nueve leguas del valle de San Bartolomé; fué su ereccion el año de 1619, despues se alzaron y quemaron la iglesia y convento, y quedó el ministro sin celda, y andaba por las sierras como pastor siguiendo las huellas de sus ovejas, hasta que consiguió formasen con otros indios de la nacion taraumara, un hermoso pueblo de tierra muy fértil; pero padecen hostilidades.

3. Las mismas padecen en el pueblo de San Diego de Canatlan, con distar de Durango solo diez leguas; se fundó el año de 616, y dieron en dicho pueblo los indios de la nacion tepehuana y quemaron la iglesia, habiendo ántes en el alzamiento general, muerto á sus ministros que eran jesuitas, y á otras muchas personas, y fué necesario que de Durango saliesen españoles y en el pueblo de Cacaria, dos leguas de Canatlan, se les dió tan sangrienta batalla, que dice el padre Arlegui que murieron 15,000 indios, y se atribuye al desacato con que trataron las imágenes y vestiduras sagradas.

4. Es muy sabido el caso sucedido con una imágen de la Vírgen, que hoy se intitula del Sagrario, y se venera en la iglesia de Durango. Buscaban los indios en el pueblo de Cacaria dicha imágen, para ejecutar con ella los desacatos que con otras, y no hallándola, furiosos convirtieron en cenizas

la iglesia; el dia siguiente, abriendo el cura el sagrario, halló el divino simulacro, y por haber tenido cerrado el sagrario y él la llave, averiguó jurídicamente ser dicha imágen la que el dia ántes estaba en la iglesia quemada, del pueblo de Cacaria, distante doce leguas de Durango; por lo que discurrieron que la feliz batalla, con que los nuestros exterminaron del todo á los enemigos, se debe á la intercesion de María Santísima del Sagrario.

5. El convento de San Francisco de Lajas está en lo eminente de la sierra, que divide el real del Rosario de la ciudad de Durango, distante 45 leguas de una y otra parte y es cabecera; administraba cuatro pueblos; su ereccion fué el año de 603, habiendo ántes el de 2 estado en el puesto de Milpillas, y se despobló, por haber muerto los indios al padre guardian Fr. Ramiro Alvarez, y á su cura Fr. Diego Evia.

6. En el real del Parral, sin embargo de haber cura secular, y un colegio de la Conpañia de Jesus, hay convento de religiosos franciscanos: es real de minas considerable y hay muchas labores, aunque desde que se descubrió el mineral de Chihuahua algo se ha despoblado, y en dicho real de Chihuahua hay otro convento.

7. Tienen tambien dichos religiosos en el reino de la Vizcaya, varias misiones ó conversiones, á que están agregados varios pueblos; la una se llama de San Antonio de Casas Grandes, por unos edificios de piedra bien labrados, de que tienen tradicion haber sido fábrica de los primeros mexicanos, cuando salieron de entre el Norte y Poniente con su primer emperador Moctezuma á poblar la Nueva-España; y no hay duda que admira el primor del ajuste y labrado de las piedras, y se discurre que la union de estas seria con el sumo de algunas yerbas; está esta mision 14 leguas del presidio de Janos, y sin embargo de que mas de 100 leguas adelante está el Nuevo-México, la tierra que media está poblada de gentiles apaches, y tiene otros dos pueblos. Es la última mision de dichos religiosos, y 20 leguas de ella para el Oriente, tienen otra nombrada San Pedro Namiquipa [1] á que están sujetos cinco pueblos en los que se agregan muchos gentiles que se bautizan. Tambien cerca del real de minas llamada Cusiguriachi, hay otra conversion que se intitula Bachiniva y administra cinco pueblos, y se erigió el año de 1660. [2]

8. Y el de 665 y el de 68 se fundaron las dos conversiones de Babonoyaba y la de Tarsimares; aquella con dos y esta con seis pueblos, en que padecen los religiosos muchas hostilidades, y en los años de 691 y 94, se fundaron las otras dos misiones de Julimes y San Andrés, la primera con dos y la otra con siete pueblos. De esta nacion de Julimes fueron las primeras raices que se descubrieron llamadas contra-yerba, cuya virtud es eficaz para todo género de dolencias y contra el veneno: cógense en el mes de Octubre, y es un camotillo pequeño, y aunque se ha descubierto en otras partes, es de ménos eficacia, y es que los indios de aquella comarca son los que con mas frecuencia han usado envenenar sus flechas, por lo que la Divina Providencia ha puesto el antídoto contra este veneno; y dice el padre Arlegui haber visto una relacion del proto-medicato de la santidad del Sr. Clemente XI, que segun las virtudes que se han descubierto, es el sánalo-todo de nuestra humana naturaleza; y á la verdad, yo tengo experimentado que se aplica contra todas las enfermedades, y aun para preservar de ellas, muchos traen estas yerbas colgadas como reliquias, y con un pe-

1 Copia del Sr. García, Mantiquipa.
2 Copia del Sr. García, 1670.

dacillo en la boca pasando la saliva, purifica la sangre y corrobora el estómago: y el padre Pedro de Ocampo, prefecto que fué de la congregacion del Salvador en México, el año de la peste me escribió, que con ser tantos los que morian en dicha ciudad de México, habia experimentado, que de cuantos salia á confesar, no se le habia muerto alguno, porque luego les daba á beber agua en cocimiento de contra-yerba; y con haber tantas, pues se remiten cajones á España, son en este reino de mucha estimacion.

9. Otra conversion tienen dichos religiosos, intitulada San Pedro de Conchos, que administra tres pueblos y hay presidio, y se erigió el año de 1649, y el temperamento de toda la tierra de la Vizcaya, aunque es algo frio, es abundante y fértil la tierra, y se compone de diversas naciones, que en la descripcion individuaré; y como son tan varias las naciones y contrarias de unas á otras, se dan asaltos, y en ellos mueren infinitos, y por andar en arma, logran el descuido de los pobres pasajeros, esto es, cuando directamente no cogen por objeto de sus iras el extinguir la cristiandad. El año pasado, de 1735, en las canales de Durango, hicieron varias muertes, en Canatlan, San Juan del Rio y Casco; en los dos años siguientes han hecho mas de cuarenta muertes en pobres pasajeros, de los que han llegado á quemar vivos algunos. Los religiosos de San Francisco suelen ser los mas atendidos, y sin embargo han muerto muchos en sus manos, de cuyo susto han quedado algunos dementes, otros han librado, porque entre los mismos indios, unos se han inclinado á perdonarles las vidas, y otros á quitárselas, y las controversias se han remitido á las suertes, con lo que se puede considerar el sobresalto con que habrán estado dichos religiosos al ver sortear sus vidas, y lo peor es, que esto no es cosa que ya pasó, sino lances que hasta hoy se experimentan, no solo en el reino de Leon, en Coahuila y Texas, sino en las provincias de Sinaloa, Ostimuri y Sonora, cuyo territorio todo se administra por los religiosos de la Compañía de Jesus; y si la provincia de San Francisco de Zacatecas se extiende en tan vastos reinos, como son la Galicia, Vizcaya y reino de Leon, en trescientas treinta leguas de longitud, y otras tantas poco ménos de latitud, en que se incluyen cuatro ciudades, ocho villas, doce reales de minas, ciento sesenta pueblos, mas de cuatrocientas haciendas de ganados y labores, con mas de cien mil personas adultas de solo indios bautizados, que siendo ántes aves nocturnas en su gentilismo, hoy gorgean por la gracia del bautismo como alegres ruiseñores, á la sombra del árbol de la provincia zacatecana: así lo dice el padre Arlegui, á quien sigo en el cómputo y á quien debe darse el crédito correspondiente á su graduacion y á la experiencia que pudo adquirir, en la visita que hizo de su provincia como provincial que fué de ella, y con el ánimo que tuvo de escribir su crónica; claro está que indagaria por los libros de cada convento el número de los pueblos, y el de sus indios feligreses por sus padrones; y ponderando este padre las distancias pobladas de infieles, podemos colegir ser muchos mas los que están por reducirse, causando lástima el que aun los reducidos, siendo pocos, estén tan inconstantes, y cada dia apostatan y retiran por estar la tierra despoblada, al mismo tiempo que en la Nueva-España ya no caben sus habitadores, por lo que debiera providenciarse el que muchas familias de ociosos y desacomodados, saliesen á poblar las tierras tan fecundas como las que hay en dichos reinos, para que al mismo tiempo sirvieran de

sombra á los pobres misioneros que, como corderos entre lobos, padecen tantos peligros, y malogran muchos años de trabajo tolerando la barbaridad de aquellos indios, con solo la esperanza de lograr el fruto de sus hijos; mas como estos se crian á la vista de las envejecidas costumbres de sus padres, llegan á ser peores, y lo que debe temerse es, que si no se pone el pronto reparo de poblar lo descubierto, ha de llegar el caso de que en un todo se extinga la cristiandad, y con dificultad se halle la entrada.

10. Así como digo, tanta gentilidad se descubre en dichos reinos, no es ménos numerosa la que hay en la provincia de Sinaloa, Ostimuri y Sonora, cuya administracion está á cargo de los padres de la Compañía de Jesus: por ser dichas provincias del distrito de la real audiencia de Guadalaxara, como las de Vizcaya, me ha parecido propio de mi asunto dar alguna breve razon de ellas, aunque mas limitada, por no haber encontrado las noticias conducentes y no adaptarme escribir lo no muy cierto.

CAPITULO LXX.

Por ser la provincia de Sinaloa, Ostimuri y Sonora, del distrito de la real audiencia de Guadalaxara, y la isla de la California de su obispado, se da una breve noticia de lo que son dichas provincias, la mucha gentilidad que hay en ellas, y se pondera el deseo de nuestros reyes católicos, de que se entienda en la conversion de infieles, y la recomendacion que le hizo su Santidad á su Magestad para el fomento de la conversion de los gentiles de la isla de Pais ó Palaos.

1. Para tratar de las provincias de Sinaloa y Sonora, es necesario suponer cómo D. Nuño de Guzman entró desde Acaponeta á Culiacan, Chametla, Rosario y Sinaloa; y aunque de pocos años á esta parte se adjudicaron al gobierno de Sinaloa estas provincias, ántes fueron del gobierno de Nueva-Galicia, como que dicho D. Nuño de Guzman fundó la villa de San Miguel de Culiacan, y por medio de D. Pedro Almendez Chirinos pacificó las poblaciones del Rio de Petatlan, hasta llegar á Sinaloa y aun hasta Sonora, penetrando toda la sierrra que hay por las costas del mar del Sur, entre Poniente y Norte mas de doscientas leguas, que fué cuando hácia el Rio de Yaquimí encontraron á Juan Núñez Cabeza de Vaca, Dorantes, Castillo, Maldonado y el negro Estebanillo, á quienes halló el capitan Lázaro Cebreros.

2. Tambien vimos cómo Francisco Vazquez Coronado penetró toda la Sonora y llegó á Tigües, en donde hallaron caseríos de viviendas en alto, de suerte que de esta especie eran siete pueblos que dieron nombre los primitivos, de siete ciudades muy populosas; descubrieron los llanos de las Vacas, que llaman Tzibola, y penetraron hasta la provincia que denominaron Quivira; y como todos estos nombres han variado hoy, no se puede con formalidad asegurar en lo que está poblado, ser lo mismo que por entónces se descubrió; ello es que, segun las jornadas que por entónces se hicieron, y los edificios que se observaron, animales que se encontraron, trajes de los indios y demas, parece que lo que hoy está poblado en dichas provincias, es lo mismo que D. Nuño de Guzman comenzó á descubrir, y lo que Francisco Vazquez Coronado acabó de penetrar; y como entónces no hallaban las minas que buscaban (este era el dios y único empeño de los primeros conquistadores), dejaron el infinito número de gentiles que despues acá se van instruyendo en la fé católica, á fuerza del apostólico celo de los religiosos de la Compañía de Jesus, que son los que se han dedicado á evangelizar á aquellos miserables, estando continuamente aprendiendo nuevas lenguas, porque ca-

da dia encuentran nuevas naciones, de suerte que cuando parece que ya tienen reducida á aquella gentilidad, se ven hostilizados de otras, y aun de los mismos ya reducidos, y por su inconstancia, y si no hubiera en dichas provincias algunos reales de minas, que á todo trance y peligro trabajan algunos españoles, que dispersos están entre aquellas misiones, perecerian los padres misioneros á manos de muchos bárbaros que habitan entre unos y otros pueblos, porque si salen de una mision para otra, hallan mas poblados los campos de gentiles, que lo están los mismos fundados.

3. Toda la costa de dichas provincias ocupan varias naciones, sin que se hayan atrevido los misioneros á fundar misiones cerca de ellas, porque en el seno de la California, que es un brazo de mar que divide la que se juzga isla del continente de la tierra firme de Sonora y Sinaloa, hay varias islas, aunque pequeñas, en dondo se refugian los indios apóstatas y gentiles de Sonora, y desde ellas impiden que se frecuenten los placeres de perlas de Tepoca, que ántes estaban sin embarazo: son las islas nombradas San Antonio Taburon, San Estéban, Bocalinas, Salsipuedes, la Tortuga y la Ensenada de la Concepcion, habitadas de indios de la nacion seris, y por la otra parte del rio que llaman Colorado, tambien hay indios yaquis. En el rio de Gila hay otra nacion llamada nijoras, y otras cocomarisepas, papavos, pimas altos, neideniba, sobaipures; y mas al Norte á todo riesgo, tienen dichos padres jesuitas algunas naciones nuevas, que se diferencían de las antiguas en tener solo un jacal ó choza, con una ramada para celebrar; allí están á todo peligro esperando que algunos gentiles lleguen, y con caricias y dádivas les procuran reducir, y salen dichos padres á entrarse por sus rancherías, agasajando á los niños para atraer á sus padres, y de esta suerte los van congregando y formando pueblecillos, y con indios de los ya reducidos, les enseñan á cultivar la tierra: de esta especie son las misiones de San Javier del Bac, la otra del Güebac, la de Santa María Somanca y otras que ahora se van principiando.

4. De las misiones antiguas, pasan de ciento veinte pueblos, que son de las naciones yaquis, ópatas, pimas altos, seris, guaymas y otras tantas diversas, que tienen los nombres de las mismos pueblos que fuera molestia el expresarlos; y entre ellos hay varios reales de minas, como Santa Ana, Santa Marta, Sasabac, Babachi, Cornelio, Soledad, Magdalena, Santa Rosalía, Aguage, Guadalupe, Aranzazu, Montepore, Matapé, Rio Chico, Álamos y algunos otros que están en los principios; y comprendiéndose estas provincias en los grados de latitud desde el 27 hasta el 34, y de longitud desde el 247 hasta el 258, sin que se incluyan en estos grados las naciones tarahumara y tepehuana, que están en la raya que divide los reinos de la Vizcaya y de la Galicia, no en los términos limitados que hoy tiene, que es Acaponeta, sino en los que ántes tuvo hasta cerca de Sinaloa; visto es la inmensidad de tierra que los religiosos jesuitas tienen medida á palmos, si bien han andado siempre y andan como los cazadores en solicitud de almas, y si hubieran tenido ó tuvieran hoy algunas poblaciones de españoles, que sirvieran siquiera de embarazar la fuga de los gentiles, no hay duda que mas cayeran en la red que echan los evangélicos pescadores; pero la lástima es, que si logran la conversion de algunos, al mismo tiempo otros apostatan, y si el apostatar fuera solo retirarse, dolor causara; pero quedara la esperanza de volverlos á reducir: mas no solo

se retiran, sino que de amigos se vuelven enemigos, y enemigos caseros, y como saben que si de los presidios de Janos, Sinaloa, Corodguatzi y Álamos, y demas reales de minas y haciendas se cogen las armas, se les castiga su apostasía, procuran precaverse, y ántes convocan á otras naciones de cristianos y gentiles, y á fuego y sangre llevan las haciendas de campo y de minas, quitando la vida á cuantos españoles encuentran, sin perdonar sexo, ni edad, ni estado, y esto no es una vez, sino muchas, y actualmente se está experimentando, pues todavía no se acaba el general alzamiento de aquellas provincias que ha durado tres años, en los que se ha perdido mas, que lo que en treinta años atras se habia logrado, y cada dia se experimentarán iguales alzamientos, si no se repara el daño; y no será fácil este reparo si no es entrando familias que pueblen y haciéndose galeras para explorar la costa, y por ellas socorrer la necesidad que padecen los pobres padres misioneros.

5. Y si aun estando tan dispersos los pocos españoles que habitan aquellas dilatadas provincias, se sacan platas que se diezman en la real caja de Guadalaxara, visto es, que si se poblara la tierra en proporcionadas distancias, principalmente en las costas del mar del Sur, que divide el continente de la California, fueran mas las platas que produjeran, y los placeres de perlas que se buscaran sin la zozobra de enemigos bárbaros que los defienden, y tambien la California fuera mas frecuentada, y sus padres misioneros tuvieran mayor seguridad y pudieran descubrirse las muchas minas que por voz comun se dice hay en aquellas incultas tierras, y cuando no las hubiese, se lograra la reduccion de tantos infieles como las habitan, que no es otro el deseo de la cristiandad, el de su santidad, y el de los reyes católicos, que con tanta largueza expenden su real erario para su consecucion.

6. Para que se forme concepto de lo que anhelan nuestros católicos reyes la conversion de los infieles, me ha parecido recopilar una breve noticia del nuevo descubrimiento de las islas Pais ó Palaos, entre las Filipinas ó Marianas, por ser cosa de nuestros tiempos, la que hallé al fin de un libro intitulado: «Los siete príncipes misioneros y protectores de la tierra,» compuesto por el padre Andrés Serrano, de la compañía de Jesus, procurador y misionero de su provincia de Filipinas, impreso el año de 1707. Dice, pues, que llegaron á la playa de Güiguan unos indios en dos barquillos, el año de 1696, y dijeron ser de unas islas cercanas á las Marianas, que estaban á once ó doce grados de latitud septentrional, de las que la principal se llama Lausurec, cuyos habitadores estaban rayados y la pronunciacion semejante á la lengua de los árabes; dieron razon de que en aquellas islas no habia animales algunos cuadrúpedos; tiene gran respeto á su rey, y no adoran deidad alguna: ofrecieron recibir la fé católica.

7. Con esta noticia, habiendo los padres procuradores de la provincia de Filipinas ido á besar el pié de su santidad el Sr. Clemente XI, se movió tanto á la simple relacion, que despachó varios breves, uno para el cristianísimo rey de Francia, para que fuese medianero con nuestro rey católico, en el que le dice: que así como la felicidad que tantos años ha gozado su reino, se debia atribuir al particular estudio de fomentar y defender la católica religion, así creia que ninguna cosa le podia ser mas agradable, que el darle alguna ocasion de exaltar la misma religion, y habiéndose descubierto en el Océano de la China islas

con gran número de habitadores dispuestos para abrazar la fé católica, le ruega promoviese obra de tanto monto para la salvacion de las almas, y que tuviese por bien encomendar por sus letras al rey católico una nueva mision para aquellas islas, porque aunque su piedad lo incitaba y encendia, no obstante, tenia bien entendido de cuánto peso seria tan insigne recomendacion; y lo que parecia conveniente era que mandase al gobernador de las Islas Filipinas, que aprestase nave y diese á los operarios que habian de ser enviados á ellas lo necesario, lo cual cuanto ántes se pudiese hacer, tanto mayor seria el fruto, y tanto con mayor abundancia se experimentaria el favor del Supremo Señor, consigo y con sus reinos. Dado en Roma, á 1º de Marzo de 1705.

8. El otro breve se reduce á decirle dicho nuestro Santísimo Padre, á nuestro católico rey Felipe V, que confiando le seria sumamente agradable la ocasion de explicar el excelente celo en que ardia, de la propagacion del culto divino, y de la católica religion, se la proponia de buena gana, y con ánimo gustoso, con la noticia que le referian los padres jesuitas, de que se habian descubierto varias islas pobladas de gentiles del todo ignorantes, y no distantes de las regiones que estaban sujetas á su dominio, donde con el ánimo propenso (segun tenia de costumbre) á la piadosa obra de misiones, mandaria á sus ministros diesen navíos y las cosas necesarias á los sagrados operarios; y que así lo hiciese le rogaba y exhortaba una y otra vez, y tenia por cierto que lo haria, pues sabia con cuánto fervor y con cuán liberal mano habia promovido la misma causa de Dios en otras partes, y especialmente en la isla que llaman la California; de lo cual verdaderamente tenia ocasion de darle gracias y parabienes, y se aumentaba una perpetua alabanza de su nombre; y es de la misma fecha.

9. Otro breve se dirigió para el arzobispado de México, á fin de que coadyuvase; otro al arzobispado de Manila, agradeciéndole la noticia que participó á su Santidad del descubrimiento de dichas islas, y alentándolo al fomento de la empresa. Tambien trae dicho autor la carta que el cristianísimo rey de Francia escribió á nuestro católico rey Felipe V, su esclarecido nieto, en la que le dice: que aunque la utilidad que habia de resultar á la religion católica, era motivo suficiente para que su Magestad favoreciese la empresa, confiaba le seria gustoso el que se la recomendase, en cuya conformidad mandó su Magestad (por cédula de 19 de Octubre de 705), que el virey de Nueva-España mandase dar en cada un año dos mil pesos al procurador de las misiones de Filipinas; y por otra de la misma fecha, previene al gobernador de dichas islas, prevenga embarcacion que todos los años pase con el socorro necesario y con escolta de soldados, para resguardo de dichos misioneros. He querido hacer mencion de estos instrumentos, porque se venga en conocimiento del grande aprecio que se debe hacer de la conversion de infieles, pues con ser dichas islas de Pais ó Palaos tan distantes, y que de ellas solo habian dado razon unos gentiles, que perdidos llegaron á puerto de salvamento, se movió su Santidad á recomendar su conquista ó pacificacion, despachó sus breves, empeñándose con el cristianísimo rey de Francia, para que recomendase la empresa á nuestro católico monarca, no porque juzgase necesaria la recomendacion, sino por dar á entender al mundo lo que la silla apostólica deseaba la reduccion de infieles, y por la misma razon despachó los otros breves di-

rigidos á los arzobispos de México y Manila, á fin de que alentasen á los poderosos y acaudalados á sufragar la necesidad de fomento en tales obras, porque á la verdad, en ninguna otra cosa pudieran emplear los caudales con mayor logro que en la conversion de los infieles.

10. Y no se diga que especialmente los que en este reino han adquirido crecidos caudales están obligados á concurrir con parte de ellos para el fomento de las misiones, no solo por la general razon de que las obras pías que se hacen en vida y que se dejan en testamento deben erogarse en el bien público de aquellos territorios en donde se busca el caudal, sino porque las mas veces acontece adquirirse con el sudor de los pobres y disfrutando el caudal de ellos, y como en el reino los mas pobres son los indios, y por lo comun estos son los que trabajan las labores, en las minas y en las crias de ganados mayores y menores, y todo se adquiere y adelanta en sus mismas tierras; de aquí es que los mineros de Sonora, Sinaloa y la Vizcaya, los armadores de embarcaciones para el buceo de perlas en Tepoca, los dueños de hacienadas de ovejas que las entran á pacer en el reino de Leon, y todos los que comercian los caldos de Parras y Coahuila, pues se utilizan de las tierras de los pobres indios, ocupándoles los mejores puestos para enriquecer; debieran contribuir para el fomento de las misiones, siquiera para que ya que estos miserables, como ignorantes se retiran, se buscasen y redujesen al gremio de la Santa Iglesia, y al mismo tiempo consiguieran la mayor seguridad de la riqueza que buscan, y en la reduccion de almas el mayor tesoro á que aspiran nuestros católicos reyes.

11. ¡Ojalá no se hallaran las católicas Magestades tan distantes para el reparo de tan urgente necesidad como la de la conversion de infieles! Ninguna otra cosa se encuentra mas frecuente en los archivos, que reales cédulas, en que se encarga á los ministros de estos reinos que procuren, por los medios posibles, el que los infieles se conviertan, y entiendan los que gobiernan que sus Magestades ponen su conato en la real hacienda, y así escasean los libramientos para emprender las reducciones, y se engañan, porque de que en las flotas se lleven crecidos tesoros, no reciben nuestros católicos monarcas los placeres, que de la noticia de alguna reduccion, ni su Santidad les ha dado á nuestros reyes parabienes de la opulencia de la América, ni gracias por las minas que los castellanos descubren, como se las da por el descubrimiento de la California, y de lo que han gastado en los operarios que entienden en la conversion de los infieles que las habitan.

12. Y porque dicha isla de la California es del obispado de la Nueva-Galicia, me será preciso dar una breve noticia de ella: no diré el ámbito que ocupa, el número de habitadores, los puertos que la circundan, las diversas lenguas de sus nacionales, las deidades á quienes tributan culto, el temperamento de su region, ni otras circunstancias, porque aunque me he valido de sugeto de la Compañía de Jesus, misionero que reside en dicha isla, y me ha prometido su remision, todavía no me ha llegado; puede ser que cuando trate de la descripcion del reino ya la tenga, para saciar el deseo de muchos.

13. Y así solo se podrá colegir del contesto de una real cédula de su Magestad, cuándo tuvo principio la conversion de aquellos infieles. Dice el Sr. D. Felipe V (que Dios guarde), en 17 de Julio de 1701, á la audiencia de Guadalaxara, que informado de que los padres Juan María de Salvatierra y Eusebio Francisco Quino, de la

Compañía de Jesus, habian logrado favorables progresos en la conversion de la California, y que convenia fomentarlos en tan gloriosa empresa, por lo que tenia resuelto se les asistiese con seis mil pesos cada año para ayuda de gastos y mantener caballos y soldados que los escoltasen en un presidio que habian formado á expensas de limosnas; y mandó se le informase qué embarcaciones serian necesarias poner para la comunicacion de aquella provincia, y cuanto pudiese conducir á poner en corriente, obra que tantos años ántes se habia emprendido, y nunca habia llegado al estado que tenia; y porque en aquella audiencia pendia pleito sobre la herencia que Alonso Fernandez de la Torre, vecino de Compostela, dejó á la Compañía de Jesus, y mandó fundar dos misiones en Sonora y Sinaloa, mandó se procediese á su conclusion, y se le avisase qué importaria la herencia, y si convendria fundar dichas dos misiones en Sonora y Sinaloa ó en la California.

14. Esta es la sustancia de dicha real cédula, y de ella saco probado el asunto de mis proposiciones, porque vemos cómo su Magestad, á costa de su real hacienda, quiere se trate de la conversion de infieles; vemos que ya hubo quienes diesen limosnas, que sirvieron para que dichos padres misioneros fundasen presidio, para cuyo fomento son los seis mil pesos asignados para cada año; vemos que Alonso Fernandez de la Torre dejó para la fundacion de dos misiones: este caballero puede ser el dechado que á los demas acaudalados dejase Dios, para que á su imitacion fundasen misiones; que concibo le serán á su Divina Magestad mas agradables que fábricas de templos, dotes de capellanías y de monjas, como que por medio de tales misiones se destruye la idolatría y se dan á Dios infinitas almas: vemos que no soy yo el primero á quien se ofrece el pensamiento, de que para la conversion de infieles es conducente el comercio ó comunicacion con aquella provincia, pues solo así y por medio de embarcaciones puede establecerse la general conversion de ella; y esto que su Magestad en dicha real cédula propone como conducente para la California, debe adoptarse para las demas provincias en las que hubiere dificultad de comunicarse; tales son las de Sonora y Sinaloa, que de la California se dividen por un estrecho ó brazo de mar que entre unas y otras media: llámole estrecho, siguiendo la opinion de los que quieren que por estas costas esté el que llaman estrecho de Anian, que si no hay tal estrecho, dirémos que la California es ó península, por estar cercada del mar, ménos por la parte que se une (si es que se une) con el contingente del vasto reino de la Nueva-España, que será allí en los últimos términos que confinan con Sonora, y no se han descubierto. Sirvieran digo, las embarcaciones, para que desde Acapulco y Colima, la Navidad, Salagua, Valle de Banderas, Chacala y Matanchel, que son puertos de la costa del mar del Sur de la Nueva-España y Galicia, se comunicase no solo la California, sino Sinaloa y Sonora, arribando á los puertos de Santa María Guaymas, Pareais, Caguama, Ensenada de Tepocas, Rio Colorado y demas, que por estar sus playas pobladas de gentiles no se conocen: sirviera tambien de reconocer las islas que median en este brazo de mar, que aunque pequeñas, sirven de rochela á los gentiles de una y otra costa.

15. Todavía hay otra cédula posterior que da á conocer lo que su Magestad gusta de fomentar la conversion de infieles, sin reparar en gastos, y lo mucho que agradece cualquiera limosna que se haga para este fin. Sabiendo que iba en aumento la

conversion de la California, participa á la audiencia de Guadalaxara, tener dada providencia (en 18 de Setiembre de 703), para que de sus reales cajas se comprase barco, se hiciese presidio en donde arribase la nao de China, y que mandaba se remitiesen familias voluntarias para su poblacion, y que tenia mandado que en lugar de los seis mil pesos, ántes asignados, se acudiese con tres mil pesos en cada un año, y que se le diesen gracias á D. Juan Caballero y á la congregacion de Nuestra Señora de los Dolores del colegio de San Pedro y San Pablo de México, por las dos misiones que dotaron. No quiero detenerme en reflejar la magnificencia con que su Magestad quiere se erogue su erario en la conversion de infieles, porque es notorio que á su costa mantiene á este fin todos los presidios que tenemos vistos, y hoy solo en la California mantiene sesenta soldados y trece padres misioneros, que no se costean con ménos que con treinta mil pesos en cada un año, y todavía quisiera su Magestad gastar en fundar presidios en los puertos para que la nao de China arribase, de que se seguiria el que con la frecuencia, los indios se domesticaran, ministraran de sus frutos refrescos á la nao, y esta socorriera la necesidad de misioneros y soldados, y aun de los mismos indios. Lo que sí reflejo es, el que al Supremo Consejo pareció conveniente el que se condujesen á aquella isla familias voluntarias, este es el único medio que me parece necesario para la formal conclusion de las reducciones, no solo las de la California, sino las de todo el reino; y si esta real voluntad se hubiera puesto en práctica de conducir á aquella isla familias voluntarias, ya la California fuera un reino que tuviera pocos gentiles, y lo mismo fueran los demas reinos de que trato en esta historia. A su Magestad hubiera producido muchos millones de pesos, y muchos misioneros no hubieran perecido asaltados de sus mismos feligreses. Y porque cuando trate del Nayarit he de volver á fundamentar este dictámen, ceso por dar lugar á otros progresos.

CAPITULO LXXI.

Sucede en la presidencia de Guadalaxara D. Antonio de Ulloa y Chavez, del órden de Alcántara; celébrase el nacimiento y jura de nuestro rey Don Cárlos II, y exequias del Sr. Don Felipe IV (que de Dios goce; el cabildo eclesiástico de Guadalaxara impetra la tercia vacante del Dr. Colmenero; es promovido á Michoacan el venerable obispo Verdin, y le sucede el Sr. Santacruz; dase noticia del orígen de la célebre imágen de Nuestra Señora de San Juan.

1. Habiendo fallecido el presidente D. Pedro Fernandez de Baeza, le sucedió el año 655, el Dr. D. Antonio de Ulloa y Chavez, del órden de Alcántara, quien gobernó hasta el año de 661, que por su muerte quedó presidiendo, como decano de la audiencia, el Dr. D. Gerónimo de Aldraz, y habiendo, por el mes de Agosto del año de 662, recibido el cabildo y regimiento una real cédula (fecha 8 de Marzo 662) por la que se le participó la noticia del feliz nacimiento de nuestro esclarecido monarca el Sr. D. Cárlos José (que de Dios goce), se procedió luego á disponer la celebridad correspondiente, rindiendo gracias á su Magestad Divina, por el comun beneficio que con tan glorioso príncipe habia hecho á toda la monarqnía de España, y á toda la cristiandad; y queriendo la ciudad de Guadalaxara manifestar mas sus júbilos, determinó se hiciesen fiestas públicas, y que para su disposicion y mayor lustre, se difiriesen hasta la entrada del nuevo presidente que se aguardaba, y estaba provisto el Lic. D. Antonio Alvarez de Castro, quien hizo su entrada el dia 15 de Diciembre, y el dia primero de Enero del año 663, dió comision á dicho Lic. D. Gerónimo de Aldraz, para que providenciase lo conveniente en la disposicion de dichas fiestas, practicándose lo mismo ejecutado por el Lic. D. Francisco de Barrera, en tiempo del presidente D. Antonio de Ulloa y Chavez, por el nacimiento del príncipe D. Baltasar Próspero, que pasó á mejor vida, y con efecto, en el mismo mes de Enero se celebraron muy plausibles.

2. Mas como siempre las delicias se alternan con las penas, á pocos años experimentó el mundo el fatal golpe de la muerte del Sr. D. Felipe IV., la cual fué el dia 17 de Setiembre del año 665, cuya noticia participó á la ciudad de Guadalaxara, como á todos los reinos, la reina gobernadora (en 28 de Octubre de 665). Ocioso es referir el sentimiento y demostraciones, pues fueron correspondientes al amor y lealtad, siempre experimentadas del reino de la Galicia, para con sus reyes; y porque se compruebe la especialidad, será bien individuar la pública demostracion que hizo ántes, por la salud de tan esclarecido monarca. Consta en los libros de cabildo, que el dia 3 de

Abril del año de 663, acordaron, el que atendiendo á lo mucho que á la monarquía y á nuestra santa fé católica, importaba la vida, salud y aumentos del rey nuestro señor D. Felipe el Grande, y que el dia 8 cumplia años su magestad, se celebrasen sus natalicios, y con sacrificios le pidiesen á Dios, le diese muchos años, para amparo de sus reinos y de toda la cristiandad, y que para que fuese mas comun y pública la rogacion, se convidase á todas las comunidades, por comisarios que para este efecto se nombraron; de suerte, que en este dia fueron excesivas las demostraciones, con lo que es visto cuáles serian las fúnebres de sus exequias, librando la ciudad en sus propios la cantidad de un mil pesos.

3. Estaba vaco el oficio de alférez real, por lo que para la jura y aclamacion del Sr. D. Cárlos II, se nombró por alférez mayor al capitan D. Agustin de Gamboa, á quien apadrinó, haciendo oficio de corregidor el Lic. D. Alonso de Vargas, abogado de la real audiencia y alcalde ordinario. Es cierto que D. Agustin de Gamboa (como que en aquellos tiempos era el hombre de mayor caudal en toda la América Septentrional), hizo una pública ostentacion de sus riquezas, de suerte que en la insigne, grande y nobilísima ciudad de México, hubiera tenido cumplida aclamacion el teatro, y hubieran parecido excesivos sus costos, y como los demas vecinos y republicanos tenian á la vista las riquezas y magnificencia de tal alférez, se esforzaron y se excedieron, porque con la igualdad en sus portes, fuese armonioso el acompañamiento, por lo que tocaba á la caballería: tambien el comercio hizo su deber, con un bien formado trozo de infantería española, cuyos soldados, aunque bisoños, se mostraban en la destreza veteranos, por la que adquirieron en el ejercicio de los precedentes ensayos, en los que conociendo habia de ser solo uno el dia de la aclamacion, quisieron acreditar las plazas de gastadores en las galas que alternaban, reservando las joyas, diamantes y demas preciosas piedras y plumas, para el dia de la celebridad, en el que dieron vuelo á su fama, capitaneada de la que dejó D. Cristóbal Gutierrez, que presidia, no solo por lo espléndido en el porte de su persona, y en las de sus lacayos, sino por la esplendidez con que ministró refrescos, divisas y pólvora á sus conmilitones, quienes se emulaban la suerte de dar, sonrojándose de recibir, cuando cada uno quisiera erogar su caudal en otras tantas compañías, si hubiera competente número de soldados con que formarlas; iba de alférez D. Cristóbal Lagunas de Soria, y sargento Juan Ballesteros de Olmedo.

4. Habiendo, pues, salido de su casa el alférez, acompañado de los principales republicanos, que su cortesanía habia convidado, se dejó ver el Illmo. Sr. D. Francisco de Verdin y Molina, dignísimo obispo por entónces de aquella iglesia, el que desde sus ventanas, á las que asistió con su familia, dió á toda aquella comitiva mil bendiciones, y prosiguiendo el paseo, llegaron á las casas de cabildo, y hecho el juramento acostumbrado, sacó el real estandarte y practicó con destreza y gallardía su aclamacion en el público teatro, en que la real audiencia con su presidente aguadaba, cuyas ceremonias por sabidas omito, como las demas solemnidades de la iglesia. Las monedas que se tiraron, los globos que artificiosamente contenian infinidad de aves, que libres de la prision se remontaron, llevando á las regiones mas distantes, la noticia del feliz reinado de nuestro esclarecido rey el Sr. D. Cárlos II. Fué este plausible dia, el 8 de Setiembre del año de los seises; ya el dia 31 de Mayo, habia

la real audiencia solemnizado el recibimiento del real sello, que se entregó á D. Juan de Aguilar, como canciller, y el antiguo se fundió en presencia del Sr. D. Juan de Bolívar, y del fiscal, Dr. D. Gerónimo de Luna, y su plata se entregó á D. Diego de Salazar y D. Tomás Muñoz, tesorero y contador, quienes se hicieron cargo de su peso, que fué el de dos marcos y cinco onzas.

5. Habiendo fallecido, como vimos, el señor obispo Colmenero, el cabildo eclesiástico ocurrió á su Magestad, impetrando de su acostumbrada piedad, hiciese gracia á la iglesia, de la tercia vacante, para que su importe se erogase en la fábrica material de su iglesia catedral, porque aunque estaba acabada, le faltaban las torres y aquel aseo necesario para su mayor culto, y de hecho su Magestad concedió lo que se le pedia, como lo ha practicado siempre, así con aquella iglesia catedral, como con otras, y tambien con las de los regulares de toda la América, y algunas veces ha aplicado dicha tercia vacante á los obispos sucesores, cuando la otra tercia, que por lo comun siempre les ha dado, ha parecido insuficiente para soportar los costos de sus bulas y caminata: así lo hizo con el Sr. Dr. D. Nicolás Cárlos Gomez de Cervantes, cuando le promovió (en 30 de Octubre de 1666), del obispado de Guatemala para el de la Galicia, y refiere su Magestad, haber el cabildo eclesiástico, dádole gracias por la concesion de dicha tercia vacante, é impetrádole la nueva gracia de los dos novenos, que siempre se reservan en los repartimientos á su Magestad, conforme á la ereccion de las iglesias.

6. Ya en dicho año de 666, como se ha dicho, se hallaba de obispo de aquella iglesia el venerable Dr. D. Francisco Verdin de Molina, quien como celoso pastor, la gobernó con acierto hasta el de 674, que fué promovido para el obispado de Michoacan, y hubiera su iglesia padecido lamentable orfandad, si al mismo tiempo de su promocion no hubiera la Providencia divina llevado al Sr. Dr. D. Manuel de Santacruz por prelado sucesor, tan á un tiempo, que en el pueblo de Chapala se detuvo dicho Sr. Santacruz, entretanto el Dr. Verdin disponia su viaje, de suerte que con la ausencia del uno, y presencia del otro, no se verificó vacante, sino que como en el compuesto, la introducion de uno fué la expulsion del otro. Pocas noticias he adquirido del Illmo. Sr. D. Francisco Verdin, porque como Guadalaxara solo fué el lugar de ensayo para entrar en el gobierno de la iglesia de Michoacan, se ha reservado el epilogar sus hechos á mejor pluma, que lo será sin duda la que pudo cortarse delicada en aquel obispado, en donde aun los indios las cortan de sus ramilletes, volátiles aves que se llaman chuparosas, y de otras de colores, y con primor forman imágenes de pluma, echando tan sutiles líneas y sombras de colores tan naturales, que los mas diestros pintores no se atreven á la imitacion, con su antigua artificiosa invencion. Y aunque, como digo, carezco de materiales, no por eso omitiré de dicho señor, la memoria que el obispado hace, agradeciéndole que sacase á luz y descubriese el tesoro nunca bien aplaudido, la riqueza nunca bien ponderada, y el bien nunca bien reconocido, que en sí contiene el reino de la Galicia, el que recibia benignas influencias, y sus moradores copiosos beneficios, y aunque los estimaban como de la mano divina, ignoraban el arcaduz por donde se comunicaban; y como al prelado incumbe rendir las gracias por el bien que recibe su familia, su comunidad y sus feligreses, por eso el Sr. Verdin procuró indagar el orígen y mano

que á su obispado favorecia: oia la vocinglera fama de los milagros que hacia la imágen de Nuestra Señora de San Juan; sabia que la celebridad de aquel santuario tenia su orígen desde el tiempo del Sr. Dr. D. Leonel de Cervantes, cuya devocion la expuso al público sacándola de un hospital, en que la negligencia ó descuido la tenia, hizo eco á la veneracion en que la tuvo su antecesor el Sr. Colmenero, fabricándole templo, y determinó darle á dicha imágen la autoridad que pueden los señores obispos, segun el Concilio de Trento, exponiéndola al público como milagrosa.

7 Dió comision al Br. D. Juan Gomez Santiago, para que averiguase el orígen y milagros de dicha imágen, los que despues autorizó, declarándola por milagrosa, y así de lo que resulta de dichas informaciones, como de lo que trae el padre Tello, diré en breve lo que en sustancia he podido epilogar, para que quien leyere esta historia, no eche ménos parte tan apreciable que la ennoblece.

8. Es la imágen de talla, y su pasta parece quiote (que es un palo muy esponjoso que hay en Michoacan); su hechura es de la Concepcion, su tamaño de mas de una tercia; su orígen, dice el padre Tello, fué haberla llevado el padre Fr. Antonio de Segovia, primer custodio de la que hoy es provincia de Santiago de Xalisco de San Francisco, así como tambien llevó la otra imágen de Nuestra Señora de Zapopan, y así podemos computar ser tan antigua esta imágen como la otra, y ambas tanto como la ciudad de Guadalaxara, quedando la una al Orriente con alguna inclinacion al Norte, á distancia de treinta leguas, y la otra al Poniente de Guadalaxara, á distancia de poco mas de una legua, con la misma inclinacion al Norte, que es la de Zapopan. Constó de las informaciones, haber estado Nuestra Señora de San Juan comida de polilla, y desechada en la sacristía del hospital de aquel pueblo; y que habiendo pasado por él un maromero con su mujer y dos hijas, se puso á adiestrar á dichas sus hijas en suertes, para que grangeasen para su manutencion, y caminaba para Guadalaxara, y al dar vueltas sobre dagas, se mató la una. Déjase entender el sentimiento de sus padres, mas no tuvieron que hacer otra cosa que amortajarla, y puesta en la capilla para sepultarla, se juntaron muchos indios é indias, y una de ellas llamada Ana Lucía, * lastimada de las lágrimas de los padres de la niña, les dijo: que si la ahuapille (quiere decir señora), quisiera le diera la vida, y entrándose en la sacristía, sacó la imágen, púsola sobre los pechos de la difunta, y al punto se movió, y cortándole con presteza las ligaduras, le quitaron la mortaja, y se levantó buena y sana, llenando de admiracion á los presentes.

9. Decia Ana Lucía (segun testifica el Br. D. Juan Contreras Fuertes, capellan del santuario, el año de 631), que siendo su marido sacristan de aquel hospital, ella madrugaba todos los dias para ir á barrer la iglesia, y hallaba dicha imágen en la peana del altar; la cogia, y otra vez y muchas la entraba á la sacristía, porque siempre la hallaba en la iglesia, y es que la Señora queria comunicar su proteccion al pueblo y al reino todo. Agradecido el padre de la niña del milagro que hizo con su hija, pidió á los indios le dejasen llevar la imágen á Guadalaxara, para darla á algun escultor á que la compusiese por estar maltratada, y aunque con resistencia, especialmente de la india, vinieron en ello.

10. Prosiguieron su viaje los maromeros para Guadalaxara, y en la misma noche que llegaron, entraron en la casa en donde

* Copia del Sr. García, Luisa.

se hospedaron, dos mancebos, preguntando si habia algo de pintura ó escultura que retocar: alegre el volatin de tan buena y pronta ocasion, entregó la imágen; es cierto que en estas entregas, sin precaver el riesgo, hay que admirar por qué pudo la india Ana Lucía temer que el maromero se apoderase de prenda á quien tanto debia, y él pudo temer perder alhaja de tanta estima, y no darla á mancebos que no conocia. El dia siguiente volvieron á la puerta los mancebos, tan de mañana, que el maromero todavía dormia, y despertándole la huéspeda, diciéndole allí tenia compuesta la imágen, lo tuvo á sueño, y admirando la belleza y prontitud, la miraba y remiraba por certificarse de la identidad, y satisfecho de su duda, mandó recado cortesano y de agradecimiento á los mancebos, para que aguardasen miéntras se levantaba, ó dijesen lo que su trabajo valia para remunerarlo; pero ya se habian ido, y nunca se supo quiénes fueran.

11. Gozoso el maromero de la belleza de la imágen, volvió en persona al pueblo y la entregó á los indios, refiriéndoles su renovacion y modo, y desde entónces la colocaron en el altar mayor, y comenzó á divulgarse la fama de milagrosa, acudiendo de todo el reino á venerarla. El rostro de esta sacratísima imágen es aguileño, los ojos grandes, rasgados y negros, el color encendido trigueño, y algunas veces se deja ver pálido y tambien denegrido, y otras tan llena de resplandores, que no se le distinguen las facciones; nacen las luces de una estrella que se le ve, ya en la frente, ya en la barba, y lo que mas admira es, que á un mismo tiempo la ven unos de un color y otros de diverso. Para tenerla preservada y tocarla con decencia, está adentro de un vaso de plata, que le da algun mas cuerpo hasta media vara.

12. Llamánla «Roba corazones,» y lo comprueban con las demostraciones que hacen los fieles en los lugares adonde ocurre la peregrina en demanda, pues aunque concurren otras, siempre se lleva las atenciones la imágen de Nuestra Señora de San Juan. Celébrase su fiesta el dia 8 de Diciembre, que es el en que la iglesia solemniza el misterio de la Concepcion, y es tanto el concurso, no solo de los vecinos, como Lagos, Zacatecas, Guanajuato, Guadalaxara y demas del obispado, sino de las otras ciudades de Valladolid, México y Puebla, que parece un enjambre de ovejas, y todos llegan con tal devocion, que á distancia de dos ó tres leguas, desmontan de sus caballos, y á pié, y muchos descalzos, entran acompañados, sin duda de ángeles, segun la armoniosa consonancia de voces ó coros con que saludan á tan soberana reina.

13. Una niña de cuatro años, estando moribunda en el dia víspera de la fiesta, prorumpió admirada diciendo: ¡cuánta gente veo que viene por los campos á la fiesta de la Vírgen, y cuántos ángeles les acompañan! y murió dentro de poco. Bien se conoce la devocion, pues en aquel dia, segun testificó el padre capellan, se gastaron mas de mil ochocientas formas, esto fué en el año 693, en cuyo tiempo el pueblo era muy corto; ¿pues que será el dia de hoy que está tan poblado de españoles que parece una competente villa? Y sin embargo, es tanto el concurso, que una pieza ó cuarto de seis ú ocho varas, vale veinticinco pesos por solo el tiempo de tres dias, que es lo que la fiesta dura, y no bastando las fábricas, se hacen chozas de zacate en todos sus egidos, en los que las gentes se hospedan, y en las calles y plazas se forman tiendas, por ser el dia de la mayor feria que se conoce en toda la Nueva-España; y todos, ó los mas, el tiempo que pueden estar en la iglesia es en

pié y con luces en las manos, y no pueden resistir las avenidas de la mucha gente que procura entrar, y aun para oir misa es necesario que en el atrio se celebren sacrificios, en altares portátiles, que para este efecto se ponen.

14. Los votos que ofrecen los que van, no solo en este dia, sino todo el año á novenas, son cuantiosos, lo que se acredita de lo gastado en la fábrica del templo, que le dedicó el Illmo. Sr. D. Juan Ruiz Colmenero, que es de bóvedas, muy capaz y alegre: el cementerio lo fabricó dicho Illmo. Sr. Verdin, y las pulidas torres el Illmo. Sr. Garavito; tiene dos tronos de plata, frontal, sagrario, tabernáculo, blandones grandes y pequeños, duplicados ciriales, incensarios, acetre, andas, diez y seis lámparas, cincuenta y ocho candeleros, cuarenta y ocho pebeteros, doce perfumadores, jarras, brasero, palabrarios, mecheros, custodia, cálices, copones, platillos con vinageras; corazones, ojos, piernas, brazos, pechos, cabezas, manos y cuerpos enteros de plata, no son de ménos estima las demas preseas de oro y piedras preciosas, que dicho capellan refiere en inventario que remitió el año de 693, al señor obispo Garavito, pues eran cincuenta y tres sortijas, mas de veinte joyas, y otros tantos pares de zarcillos, muchos hilos de perlas, manillas y pulseras, tres coronas, la una de diamantes y las otras dos de granos de mucha estima, muchos vestidos de ricas telas, y cuatro bordados de perlas y piedras preciosas, y la sacristía proveida de muchos y costosos ornamentos.

15. La advocacion es de Nuestra Señora de San Juan, porque así se llama el pueblo, y suelen llamarle de Lagos, por estar situado en territorio de aquella villa: celébrase la fiesta con grande magnificencia, por los mayordomos á quienes les cabe la suerte, y entran en ella los hombres acaudalados de todos estos reinos de la Nueva-España, Galicia y Vizcaya, y con tanto aprecio la reciben, que al primero que lleva la noticia le dan considerables albricias, y en las invenciones de fuegos gastan por lo comun mas de mil pesos, de lo que se puede colegir el gasto de mesas francas para los eclesiásticos y personas de distincion que concurren, y siempre dejan á dicha Señora una alhaja correspondiente al empeño con que desde México, Zacatecas y demas partes, van en persona con sus familias á celebrarle.

16. Los milagros son tantos, que de solo los averiguados pudiera formarse un crecido volúmen, en los que son muchas las resurrecciones de muertos, enfermos repentinamente sanos, ciegos con vista y otros, que especialmente cada año se vocean en aquel santuario. De la ciudad de México pasó un ciego á pedir vista, y volviendo con ella, estando en Querétaro, reflejó no haber pedido con la calidad de si le convenia, y desde dicha ciudad volvió al santuario, reformó su pedimento, y se volvió ciego; pero mas alegre que cuando tuvo vista.

17. Fabrícanse de tierra, panes pequeños como de cera de agnus, y en ellos se esculpe la imágen de Nuestra Señora, y se reparten muchas cargas, y con esta tierra se experimentan milagros continuados, porque en ella está recopilada la medicina contra todas las enfermedades y animales ponzoñosos, de suerte que es como el maná, y por eso cuando las mujeres preñadas sienten mocion que indique aborto, por la eficacia con que apetecen este ó el otro manjar, comiendo tierra de la Vírgen de San Juan, sacian su apetito, como si comiesen lo que deseaban.

18. Ha sido el santuario el objeto de todos los señores obispos, y por eso viendo

el Sr. D. Nicolás de Cervantes ser tumultuario el concurso, determinó que en la procesion no se sacase la imágen original, y habiéndose hallado en dicha fiesta, advirtió que sin embargo de ser capaz la iglesia, no podia la gente que acude en solo la víspera y dia, lograr la felicidad de verla y adorarla, y que por eso se detenian muchos, determinó se fabricase otro nuevo y anchuroso templo, el que hoy se está acabando y será uno de los mayores y suntuosos de toda la América.

19. No quiero omitir el cómo la imágen peregrina que se llevaba á todas las ciudades, era sustituida de la original hasta en el hacer milagros. Antonio de Almaraz, hombre rico y devoto de la Vírgen de los Remedios (santuario cerca de México) y hacendero de la jurisdiccion de Güichipa, saliendo el año de 647 una legua de su hacienda con todos sus operarios, á recibir á la Vírgen, imágen peregrina de San Juan, llamó á un indio que estaba arando, quien no quiso dejar su ocupacion, y dentro de breve espacio iba toda la cuadrilla llevando en procesion á la Vírgen, y salieron al encuentro dos indizuelos llorando la repentina muerte de su padre, á quien habia mordido una vívora: lleno de fé el amo, hizo le llegasen la Señora y se la pusiesen encima; al punto el muerto se levantó sano, y luego se halló la vívora muerta. Agradecido Almaraz, propuso fabricarle capilla en su hacienda y dotarle lámpara; mas con la condicion de que se le habia de dar la imágen. El hermano demandante ofreció volver con licencia del señor obispo, puesto que dicho Almaraz prometió mandaria hacer otra con la que demandase, en cuya conformidad, puso en ejecucion la fábrica, y acabada á los cuatro años, volvió el hermano con la imágen, la que con grande júbilo recibió el devoto; mas al dia siguiente la desconoció y le hizo cargo á dicho hermano del engaño, quien le confesó no ser la imágen, y se disculpó refiriéndole la causa de no cumplirle lo prometido.

20. Y fué que andando en su demanda en la ciudad de la Veracruz, á tiempo que el Illmo. Sr. D. Juan de Palafox estaba para embarcarse para España, vió la imágen, y sin duda le robó el corazon, por lo que llevado de su devocion, se llevó la imágen, dándole al hermano otra que mandó hacer semejante, la que vistió ricamente, y á mas le dió al hermano una libranza para el santuario, de mil pesos. Allá en España no dudo se habrá dado á conocer la Señora de San Juan, peregrina, que llevó el Sr. Palafox, como en Guadalaxara se conoce la que dicho señor dejó por sustituta. No se dió por satisfecho Almaraz, y así á otra imágen dedicó su templo, dejándola por heredera el resto de su caudal á Nuestra Señora de los Remedios.

21. Volvióse el demandante con su imágen peregrina, y no sé si el mismo ú otro, al cabo de años, fué á dar con ella á la hacienda de Toluquilla, valle inmediato á Guadalaxara, que en parte pertenecia á Robles, en donde murió dicho demandante, que se llamaba Blas Adriano, y dejó la imágen y limosna con el encargo de que una y otro se remitiese á manos del vicario de dicho santuario, que siempre lo es uno de los prebendados de la iglesia catedral de Guadalaxara; y cumpliendo el dueño de la hacienda con el encargo, remitió la limosna, quedándose con la imágen hasta que fuese luego el demandante por ella, lo que no se verificó, porque el capellan del santuario le dejó á dicho bienhechor la imágen, por corresponderle la piedad que tuvo y ejercitó con dicho Blas Adriano, y devocion á la Señora. Así lo referia Dª Magdalena de Robles, haberle oido á sus padres; y habien-

do D. José de Robles su hermano, dado al convento que se estaba fundando en Guadalaxara, de religiosas recoletas de San Agustin, intitulado «Santa Mónica,» veinte mil pesos, la dicha Dª Magdalena fué una de las primeras fundadoras, y llevó consigo dicha imágen.

22. Y se conoce ser sustituta de la peregrina milagrosa de San Juan, porque ha hecho tambien milagros, aunque de ellos no se ha recibido jurídica informacion. Notorio á todos los que conocimos á D. Martin de Santacruz, persona de calidad y estimada por su sólida virtud y ejemplar vida, que llegó á estar gravemente accidentado y demente furioso, por espacio de dos años, y no bastando los muchos remedios humanos que se le hicieron, acordó una hija religiosa que tenia en dicho convento, el que se le llevase la imágen de Nuestra Señora de San Juan; consiguiólo de la prelada, porque deseaba la salud de dicho D. Martin, como que en su casa habia el padre Feliciano Pimentel, de la Compañía de Jesus, fundador de dicho convento, recogido á las primeras niñas que fueron las primeras piedras de dicha recoleccion. Lo mismo fué ponérsela delante á D. Martin la imágen, á tiempo que estaba en su mayor furia, que hincarse de rodillas saludándola en todo su juicio, y como si el tiempo de su locura no hubiera sido mas que un breve paréntesis á sus negocios, así prosiguió en ellos por algunos años, asistiendo como mayordomo y procurador del colegio de la Compañía de Jesus, profesando ántes de morir, la regla de esta sacratísima religion, dejando tan buen olor de sus virtudes, que no dudo llenará muchas planas en las crónicas que acostumbran las religiones sacar á luz cuando conviene, que es por lo comun cuando falta la memoria en los mas de los que conocieron á los sugetos dignos de ella.

CAPITULO LXXII.

Suceden en la presidencia el Dr. D. Antonio Alvarez de Castro, y despues D. Francisco Romero Calderon; y por un religioso de la provincia de Santiago de Xalisco se descubre el nuevo reino de la Extremadura ó Coahuila; entra en él el Sr. obispo Santacruz, y en virtud de la comision de la audiencia providenció su pacificacion.

1. Habiendo sucedido á D. Antonio Alvarez de Castro en la presidencia, el Dr. D. Francisco Romero Calderon, continuó en su gobierno el Illmo. Sr. Dr. D. Manuel de Santacruz, natural de Palencia, en Castilla la vieja; era hijo de D. Mateo Fernandez Santacruz y de Doña Antonia Sahagun, fué colegial de Cuenca, magistral de Segovia, electo obispo de Chiapa, y ántes de ir á servir su obispado, fué promovido para el de Guadalaxara: detúvose en Chapala y Tlaxomulco, pueblo distante de la ciudad cinco leguas, desde la domínica *in pasione*, hasta la domínica *in albis*, del año de 675; recibió sus bulas el dia 19 de Julio del año de 676, pasó á México el dia 24 de Agosto, en donde le consagró el Illmo. Sr. D. Fr. Payo de Rivera, y habiéndose vuelto á su iglesia, determinó salir á su visita con ánimo de pasar al reino de la Nueva-Extremadura, que es la provincia de Coahuila, de cuya reduccion darémos noticia.

2. No solo á esfuerzos de las militares armas se ha pacificado este reino, sino tambien á impulsos del espíritu de los evangélicos predicadores y por especiales providencias del Altísimo. Hallábase de guardian del pueblo de Atoyac, el padre Fr. Juan de Lários, natural del pueblo de Zaulan, sugeto de conocida virtud; tenia una hermana en Durango, capital de la Vizcaya, mas de 100 leguas distante, y á instancias de la susodicha, fué con licencia de su provincial á darle el consuelo con su vista, y luego procuró restituirse á su ministerio. Salió de Durango, y á dos jornadas se halló en el campo con dos indios flecheros y gentiles; entendió el padre le salian á robar, mas ellos con ademanes de rendidos, le hicieron deponer el susto, y por señas le dijeron ser de tierras distantes, que habia muchos indios y que eran mansos, tenian buenas tierras, y le rogaban fuese con ellos, porque querian les echase agua en la cabeza. Todo esto apenas podia entender el padre, y así trataba de seguir su viaje, que era de entre Norte Poniente para su Oriente, pero los indios le hacian tiro para la parte que ellos guiaban, que era para el Norte. Bien sabia dicho padre que estaba cerca la provincia de Zacatecas; pero tuvo á bien dedicarse á ir donde los indios le llevasen, y dejarse en un todo en las manos de Dios. Comenzó á caminar y observó el regocijo de sus indios, y por mas asegurarse, despachó un expreso á su provincial,

pidiéndole licencia para dejarse llevar de aquellos indios que con tanta eficacia le llamaban.

3. Y como era disposicion del Altísimo, sin dificultad el padre Fr. Juan Mohedano, actual provincial de la provincia de Santiago de Xalisco, le remitió patente de misionero de la parte de á donde fuese; y porque la voz que mejor percibió dicho padre fué la de Coahuila, así le llamó desde entónces á la tierra para donde caminaba, hasta que á las doscientas leguas de Guadalaxara, á la parte del Norte, encontró muchos indios que en su modo le saludaban alegres de su llegada. Son los indios coahuilos, bárbaros, osados y belicosos, como descendientes de los caribes chichimecos; mas este serafin franciscano, les hizo abrir los ojos á la fé, acariciándolos, y al mismo tiempo formando vocabulario, y todo el dia gastaba en estudiar, aprendiendo de los niños el idioma, para despues enseñarles la sagrada doctrina. Son aquellos indios de corpulenta y robusta estatura, y siempre andaban desnudos y armados con arco y aljaba, por lo que eran temidos. Pero este humilde religioso, hablando en su nativa castellana lengua, era entendido de aquellas gentes, pues veia depuesta su natural fiereza, y llegó á tener domesticados mas de quinientos indios, de las naciones de Cotzales, Bausarigames, Tocas y Toboso, y en tres años que estuvo solo, los redujo, instruyó y bautizó.

4. A los tres años, que los hizo el año de 673, dió noticia á su prelado de sus felices progresos, y de cómo necesitaba operarios para poderse internar á otras rancherías y conservar lo adquirido. Luego, con santa emulacion, se ofrecian religiosos por compañeros del padre Lários, y les cupo la suerte á Fr. Estéban Martinez, Fr. Manuel de la Cruz y un hermano lego, llamado Fr. Juan Barrero. Dióse noticia á la real audiencia y obispo, quienes dieron las providencias convenientes, y ántes que llegasen dichos religiosos á Coahuila, salió nuestro primer apóstol Fr. Juan de Lários, y se internó á larga distancia de su reduccion, acompañado solo de cinco indios de los cotzales, cuyo cabo se llamaba D. Diego Francisco: llegaron á un paraje, que hoy es la mision del Santo Nombre de Jesus, y hallaron trescientos indios bárbaros tobozos, que revestidos de una diabólica sugestion (como que andaban holgazanes), quisieron hacer baile, que llaman mitote, con la cabeza del religioso; opusiéronse los cinco indios, y procuraron con razones, embarazar crueldad tan enorme: decíanles ser dicho religioso su padre, que les amaba mas que á sí; que no pretendia otra cosa que su bien, que en sus enfermedades les asistia con todo amor, que ponia paces entre los que discordaban y que solo procuraba se salvasen sus almas, é instruirlos en la religion cristiana.

5. Sin cuyo embargo, persistian en su tenaz dictámen, y visto por los cinco compañeros, dijeron: pues es festejo el que pretendeis, vamos jugando á la pelota, y si ganáreis, será vuestro el padre; pero si perdiéreis, ha de quedar libre: aceptaron el partido, y al pié de un árbol que tenia una concavidad capaz de un hombre, enclaustraron á nuestro apóstol, y largando las armas, comenzó el juego entre los cinco, contra otros cinco de los contrarios: déjase entender el sobresalto del sorteado y grave susto, al ver perdida la suerte, de lo que se certificó, oyendo la algazara y vocería con que celebraban el triunfo: pidió atencion D. Diego, y con bizarro denuedo les dijo: jugando hemos perdido la vida de nuestro padre; pero de veras hemos de perder las nuestras por defenderlo. Di-

ciendo y embrazando el arco, se puso al pié del tronco, resguardando al religioso, y espalda con espalda, los otros cuatro se arrodelaban; ordenóles D. Diego á los suyos amagasen, sin despedir flecha alguna, y los tobozos incautamente arrojaron cuantas tenian, las que apenas llegaban á una vara de distancia de los cinco, y viéndolos destituidos de flechas, y flojas las cuerdas de los arcos, dió órden á los suyos de acometer, y lo hicieron con tal presteza, que quedando en el campo mas de cien muertos, se pusieron en ignominiosa fuga los restantes, y entrada la noche caminaron toda ella para su reduccion, llevando á su padre, quien no se cansaba de dar gracias á Dios.

6. Así se lo declaró al padre Fr. Estéban Martinez, á quien comunicó su espíritu, y quien tambien lo supo de boca de los indios vencedores, y de algunos de los vencidos, que despues se redujeron; y Dios permitió este conflicto, para alentar las esperanzas de los nuevos misioneros, y quitarles los temores que podian tener, viendo que las puertas del infierno no prevalecian, y alentados con verse unidos, determinaron fabricar con sus propias manos una ermita, á que les ayudó mucho Fr. Juan Barrero, y en ella se acreditó de arquitecto, y despues de que aprendieron algo de los idiomas los dos nuevos operarios, trataron de dividirse y formar misiones.

7. Dióse noticia á su Magestad, por la real audiencia, del descubrimiento de dicha provincia de Coahuila, y que dista de Guadalaxara doscientas leguas al Norte, teniendo al Poniente el reino de la Vizcaya, y al Oriente el reino de Leon; en cuya vista, mandó su magestad á la audiencia, (en 25 de Febrero de 675) continuase con eficacia en las diligencias, coducentes á la conversion de aquellos infieles, aunque fuese á costa de su real patrimonio, y que al virey ordenaba tambien, providenciase por su parte lo conveniente. Determinó la audiencia que el corregidor de Zacatecas pasase á Coahuila, hiciese vista de ojos y reconocimiento de lo descubierto, y avisase de lo necesario para el fomento de las misiones; mas no llegó el caso de que saliese dicho corregidor, á causa de que el señor obispo Santacruz, determinó pasar á su visita, y se le confirió por la audiencia la facultad necesaria para que llevase gente y providenciase lo conveniente, para la fácil consecucion de tan glorioso asunto. Mandóse al gobernador del Saltillo, ministrase á dicho señor obispo el auxilio que pidiese, como lo hizo, dándole soldados é indios tlaxcaltecos, descendientes de los que el año de 591 remitió el virey don Luis de Velasco para algunas poblaciones; y dicho señor obispo llegó al pueblo de Parras, que es uno de los mas opulentos que tiene el obispado de Durango; fué recibido de D. Agustin de Echeverría, dueño de una populosa hacienda contigua al pueblo, y le administró como un marques de San Miguel de Aguayo, cuanto pudo desear, y le dió intérprete por tener un indizuelo coahuilo que crió desde pequeño, y sabia la lengua mexicana que se habla en Parras, en que dicho D. Agustin estaba diestro; y por ser Parras frontera de dichos indios de Coahuila, se trató de hacerles llamada en el modo que los indios acostumbran; en un hoyo echan leña verde, y dándole fuego ántes de salir el sol, se levanta humo espesísimo, tal que si no corre viento, se deja ver una columna de humo, desde tierras may distantes, y los indios luego que lo advierten, con presteza ocurren á saber lo que se ofrece, y conocen por el lugar, las naciones que en aquella comarca habitan, y van á defenderlas si tienen liga, ó á ofenderles si son contrarias,

ó solo por curiosidad hallarse presentes á la novedad de la llamada.

8. De esta suerte consiguió el señor obispo, verse y hablar con los coahuilos; regalábalos con mantas, sombreros y otras menudencias; proponíales la amistad que solicitaba, y saboreados, iban y venian, hasta que por último, le permitieron entrase en aquella provincia, no ya maleza del todo inculta, sino matizada de flores, producidas al riego de los apostólicos misioneros que la habitaban: llegó el princípe con su familia, á la puerta de aquella pobre y mal formada capilla; salió el superior religioso á la puerta de ella, con una Cruz á recibirle, acompañado de algunos indios, tiernas plantas de aquel jardin; adoró su Illma. de rodillas la Santa Cruz, y bendijo á los apostólicos religiosos y á los nuevos cristianos, á quienes hablaba con las vivas lenguas de sus ojos, y benignidad de su alegre semblante; agasajábalos, principalmente á los pequeños, manifestándoles el aprecio que de ellos hacia su amoroso corazon: pasó á una tan pequeña celda y tan sin adorno, que al verla, prorumpió con lágrimas de gozo, diciendo: que pudiera sin escrúpulo, vivir en ella San Pedro Alcántara.

9. Propuso á los indios ya cristianos, y á los demas que la novedad congregó, los fueros y privilegios que gozarian en premio de la obediencia á nuestro católico monarca, y el imponderable bien que conseguirian profesando la fé cristiana, y el servicio que hacian á Dios, atrayendo á sus parientes, paisanos y amigos, al gremio de su santa iglesia; prometieron esforzarse lo posible para reducir á los rebeldes y para formalizar la reduccion de los ya bautizados: determinó dicho señor obispo que D. Antonio Balcalser Riva de Neira, primer alcalde mayor, provisto por la audiencia de Guadalaxara, formase cuatro pueblos, y para que tuviesen con que mantenerse, entretanto disponian sus siembras y fabricaban sus casas, les repartió 150 fanegas de maiz á cada pueblo, cinco bueyes y todos los aperos necesarios; y lo mismo se les dió á las familias de indios tlaxcaltecos que se llevaron, para que adiestrasen á los otros, y se les concedieron los privilegios de pobladores, y á cada uno de los religiosos se le asignaron quince cargas de harina, y á algunas familias de españoles se les dió fomento, asignaron tierras, y se les concedieron privilegios y honores, porque se mantuviesen sombreando á dichos religiosos, por la inconstancia de los indios y por las invasiones que podian ofrecerse de los bárbaros. Todo se hizo á costa de la real hacienda.

10. Así dispuesto lo referido por dicho señor obispo y alcalde mayor, en virtud de las facultades conferidas por la audiencia de Guadalaxara, la que ya presidia como interinario D. José Juan Miguel de Aburto, * por muerte de D. Antonio Alvarez de Castro, determinó dicho ilustrísimo señor salir de aquel territorio, y para poner la última mano, confirmó á todos los bautizados, sacramento, que si todos los cristianos necesitan, y con facilidad logran en las ciudades y pueblos, tienen mas necesidad los que habitan en fronteras de bárbaros, para fortalecerse contra las diabólicas sugestiones de los gentiles, que hacen irricion de nuestra religion cristiana; exhortólos á la perseverancia de la fé que habian profesado en el bautismo, y prometió á los religiosos todo el fomento y su favor y consentimiento universal de aquella reciente grey, se arrancó ó desprendió de los brazos de aquellos sus amados hijos, que lloraban recíprocamente su ausencia.

* Así la copia del Sr. García; la del archivo, Aguarte, y la del Sr. Chavero, Agurto.

CAPITULO LXXIII.

Prosigue la materia del pasado; fúndanse varios pueblos en la provincia de Coahuila; **declara el virey** tocar á su superior gobierno dicha provincia en lo político y militar; contradice la audiencia de Guadalaxara, y lo pierde en el Consejo; dase razon de las nuevas Filipinas ó provincia de Texas.

1. Ha habido quien diga que desde los principios entendieron los señores vireyes en la pacificacion de la provincia de Coahuila, que hoy se intitula la Nueva-Extremadura; pero sin negarles la parte de gloria que han tenido en el fomento que han ministrado, como que tienen las llaves y mano en las reales cajas; es innegable haber sido en lo espiritual los religiosos de nuestro padre San Francisco, de la provincia de Santiago de Xalisco, los primeros obreros de aquella viña, y es el señor obispo Santacruz el primer pastor que extendió los senos de su iglesia, dilatando su obispado, terminándolo en la gentilidad por mas de doscientas leguas al Norte, y dejando abierta la puerta para recibir á cuantos gentiles habitan los desiertos, que se extienden hasta las nuevas Filipinas ó provincias de los Texas, dilatándose hoy por mas de otras doscientas leguas, hasta terminar allá en lo último de la tierra, pues comenzando el obispado en los diez y nueve grados de latitud boreal, termina la provincia de Texas en los treinta y dos de longitud (solo en el continente ó tierra firme), desde Acaponeta, que está al Poniente Sur, hasta el presidio de Nuestra Señora de los Dolores, de los Texas, que está en el Oriente Norte, termina en 281.

2. En lo temporal, es cierto que la real audiencia de Guadalaxara fué la primera que dió providencias; dió cuenta á su Magestad; puso en ejecucion sus reales órdenes; dió comision al Illmo. Sr. Santacruz; le mandó al protector ó justicia del Saltillo ministrase á dicho señor obispo el socorro de gente que necesitase; proveyó de primer alcalde mayor á D. Antonio Balcalser y Riva de Neira, quien fundó los primeros cuatro pueblos, y se colige ó prueba del contesto de dos reales cédulas, de una misma fecha (Diciembre 24 de 677): en la primera, hablando con dicho alcalde mayor, que se enuncia primero, y provisto por la real audiencia de Guadalaxara, se le dan gracias por lo obrado en el reconocimiento, pacificacion y poblaciones, en que habia entendido en la Nueva-Extremadura: en la segunda se dice haber constado en el Consejo, por informacion de la audiencia, obispo y alcalde mayor, que la provincia de Coahuila era fértil y de minerales, y que se habian dado de paz cuatro naciones, y

eran boboles, catujanes, chichicales y salineros, siendo estos los mas feroces; y que se hicieron cuatro pueblos con sus doctrineros; que se les dió por dos años á cada pueblo ciento cincuenta fanegas de maiz y cinco novillos, é instrumentos de arar, y á los doctrineros á quince cargas de harina; que los tlaxcaltecos del Saltillo se habian obligado á vivir entre ellos, dándoseles lo mismo para enseñarlos; y se propuso que el salario del protector del Saltillo, se convirtiese en pagar un capellan, y que se pusiesen veinte soldados y se quitasen los del Saltillo. Todo lo cual se aprobó por su Magestad, con lo que es visto que la gloria del descubrimiento de aquella provincia, se debe á aquellos religiosos y señor obispo Santacruz, y que la audiencia fué quien ministró los primeros arbitrios para las cuatro primeras poblaciones.

3. Despues el Illmo. y Exmo. Sr. D. Fr. Payo de Rivera, con acuerdo de la junta de la real hacienda, declaró tocar á aquel superior gobierro, en lo político y militar, en la provision de oficios, presentaciones de curas, y todo lo incidente en aquella provincia. La audiencia de Guadalaxara tenia determinado lo contrario, en lo concerniente al gobierno político y de justicia, pareciéndole que de justicia le tocaba, siquiera porque le sirviese de aliento para nuevas empresas, por ser los primeros que providenciaron, por estar en Guadalaxara el provincial de los misioneros, el señor obispo, pastor de aquella grey, y por eso tenerse en Guadalaxara mas frecuentes noticias de Coahuila que en México, y comunicándose los casos emergentes, fueran mas fáciles las providencias, mas pronta la ejecucion de ellas; y como desembarazada la audiencia y su presidente, de las muchas intendencias que tienen los vireyes, atendieran á las necesidades de las pacificaciones, con mas prontitud que los vireyes. Sin cuyo embargo, en vista de la competencia, se aprobó por su Magestad (en 25 de Febrero de 679), lo determinado por el virey; seria sin duda por aquella razon, que en otra parte refiero, de ser incompatible tener mano en las cajas la audiencia y virey, y pues este entiende en todo lo que es guerra, solo él debe librar en las cajas; aunque pudiera conferírsele á la audiencia ó á su presidente, la facultad de que á los vireyes en las cajas y presidios, que tienen los reinos que circundan al de la Galicia, por el Norte y Poniente, y provincias subalternadas del viento Sur, y todo cuanto en sus casos se ofreciese. En cuyo caso, no hay duda, se evitara la confusion de que hubiese dos manos en una caja, y dos providencias encontradas en un repentino caso: cada cual atendiera con emulacion loable á acreditar su vigilancia á engrosar los reales intereses, á extender los dominios de su Magestad y á propagar la fé, sin que por la multitud de negocios y crecidas distancias, se embarazase ó difiriese providencia alguna: y no que al Poniente de Guadalaxara estamos viendo la provincia del Nayarit, las de Sonora y Sinaloa, y la isla de California, con capitanes y soldados que entienden en làs armas, y no atienden á introducir el gobierno político, poblar la tierra y formar pueblos; de suerte que si á un tiempo entendieran en uno y otro, se verificara en breve la no necesidad de presidios, con lo que su Magestad quedaria sin la pension de tantos miles que paga en sueldos. Sucede hoy en las misiones y presidios, lo que al labrador con las hormigas que llaman arrieras, que al ver le talan sus sementeras, paga salarios y ocupa operarios en matar hormigas; mas como no cava la tierra para buscar el criadero, no cesa la continua pension de matar; del mismo mo-

do los soldados presidiales, están estirando sus sueldos, y cuando los indios bárbaros dan un asalto en esta ó la otra hacienda, y se llevan los ganados y caballada, salen á todo correr, y si pueden alcanzar á los indios, matan á los que no logran la fuga, y los demas se entran en los riscos y sierras, que es en donde se amadrigan, y á la luna siguiente, ó á los dos, cuatro ó seis años vuelven á salir, y primero que son sentidos, han hecho notables estragos, y este es un trato sucesivo, como lo estamos viendo, sin arbitrarse el eficaz medio de seguir á los indios, poblarles la tierra, que de esta suerte, quedando sin madrigueras, no habrá para qué se paguen soldados, pues no habrá nuevas hormigas que matar.

4. Sin embargo de haberse fundado en Coahuila presidio, cuyo primer capitan fué D. Fernando * del Bosque, cada dia se ponian en fuga y apostataban los recientes cristianos, y se internaban en los montes, de donde convocados los gentiles, hostilizaban los pueblos; de que informado el Illmo. Sr. Dr. D. Juan de Santiago de Leon Garavito, solicitó se fundase una villa en tiempo del virey conde de Monclova, y lo consiguió, intitulándose la villa de Santiago de Monclova, en memoria de dicho señor obispo y virey, y está situada inmediata al pueblo de San Francisco de Coahuila, con lo que villa y pueblo se presidian; y así, pueden unos y otros cultivar la tierra, cosechando sazonados frutos, y especialmente tienen muchas viñas de que hacen caldos, y se utilizan con su comercio, y tienen sus iglesias capaces y adornadas: compónese el pueblo de 250 indios tlaxcaltecos.

5. Al Oriente de Coahuila, á distancia de 22 leguas, está el pueblo de San Bernardino de la Candela, que tiene cuatrocientos indios, de los que cien son tlaxcaltecos; es el pueblo muy ameno y de gobierno muy político, por lo que tienen su iglesia con todo aseo.

6. A la parte del Poniente, á 40 leguas de distancia, al pié de una elevada sierra, está otro pueblo muy ameno, porque de sus intrincados riscos salian copiosos veneros, que en cristalinos arroyos se dilataban por el valle, con diversos géneros de peces, que fecundan hasta hoy aquellos campos, que han sido abundantes de ganados que llaman cíbolos, y tambien de conejos, liebres, venados, osos y otros animales de caza, y guajolotes ó pavos; hermosean juntamente á estos arroyos copudos árboles, entre los que salen frondosos nogales; llámase el valle de Santa Rosa de Viterbo; pero su misma amenidad era causa que los bárbaros no reducidos saliesen de la sierra á inquietar á los catequizados, por lo que los padres misioneros dejaron el puesto, y á ocho leguas del presidio redujeron su pueblo con el título de Santa Rosa de Viterbo de Nadadores, sin cuyo embargo el año de 693 fueron invadidos de gentiles, quemaron la iglesia y pueblo, y tomaron los padres salir con las vidas, que perdieron miserablemente cincuenta gandules y quince niños, todos cristianos; y así, fué necesario volver á fabricar el pueblo. Pero como los mas asaltos provienen de la inconstancia de los mismos reducidos, siempre los misioneros viven asustados. El padre Fr. Baltasar Pacheco, natural de Guadalaxara, se internó en solicitud de unos indios de su pueblo, que se alzaron, y cayó en manos de bárbaros, que le colgaron de un árbol, y al pié pusieron una hoguera para abrasarlo y comérselo, aunque quiso Dios librarlo por medio del llanto y razones de un indizuelo que llevaba en su compañía. Muchas veces, por haber cometido alguna maldad, huyen del

* Copia del Sr. García, *Bernardo de*

castigo, y se ven precisados los padres á acompañarlos, para que del todo no se pierdan: así anduvo el padre Fr. Juan Berben seis meses, acompañando multitud de indios, á quienes el capitan Alonso de Leon quiso castigar, hasta que les consiguió indulto y los redujo á su pueblo, que hoy se compone de cuatrocientos indios.

7. A la misma parte del Poniente, á catorce leguas de distancia, está el pueblo de San Buenaventura, el que fundó el padre Fr. Manuel de la Cruz, de nacion extremeño, y se compone de las naciones cabezas, contotores, bauzarigames y otras: estos indios tenian el detestable abuso de muchas mujeres, y frecuentaban los mitotes (que llaman á sus bailes), y se tomaban la bebida diabólica del peyote, que es una raiz que adormece á los que la beben, y embriagados en la fantasía, les pone el demonio diversas especies, que ellos juzgan que realmente las ven; comian inmundas carnes, sin reservar la humana; tenian entre sí los contotores y cabezas, antigua enemiga, y aun despues de reducida les duraba, por lo que en una campal batalla quedaron muertos todos los contotores, y de los cabezas quedaron muy pocos, los que con sus dos caudillos, D. Pedrote y D. Santiago, se retiraron al pueblo de Parras, en donde se conservaron quietos. Ya se deja entender el sentimiento del padre misionero Fr. Martin Ponce, natural de Guadalaxara, viendo acabada su mision; pero abandonando las graves enfermedades que padecia, se internó, hasta reducir las indómitas naciones de los colorados y tocas, y luego que consiguió sacarlos y situarlos en su pueblo, murió, quedando á cargo del padre Fr. Bernardo* de Rojas, natural de las minas del Rosario, quien los catequizó y bautizó, y quitó la costumbre de rayar á los hijos; y al título que tenia el pueblo de San Buenaventura, le añadió el de la Consolacion, y está esta mision en el mismo Valle de Nadadores, á nueve leguas de Coahuila, mas al Norte que al Poniente, y tiene ciento noventa indios.

* Copia del Sr. García, *Fernando*.

8. El año de 697, habiendo entrado á su visita el Illmo. Sr. D. Fr. Felipe Galindo, encomendó á los padres misioneros la doctrina que se llamaba Santiago, que habiéndola fundado Fr. Estéban Martinez de indios apaches * y cantajes, la encomendó despues el Sr. Garavito al Br. Zepeda, natural del Saltillo, á quien ordenó, á título de administrar dicha doctrina; y no pudiéndose mantener, volvió dicho Sr. Galindo á encomendarla á la religion de San Francisco, y le puso por nombre San Felipe de Valladares, por su memoria y la del virey que gobernaba: son estos indios de poca actividad, aunque muy pacíficos, y serán doscientos veinte.

9. Sesenta leguas para el Norte, estuvo la mision de San Ildefonso, que hoy está á las cincuenta leguas, en el puerto de los Pellotes, y se intitula el Santo Nombre de Jesus; son buenas tierras de labores, que ocupan algunos españoles, y desde la mision antigua comienzan las que los apostólicos descalzos de mi padre San Francisco, de los colegios de Querétaro y Guadalupe de Zacatecas, van fundando en la provincia de Texas, que tambien se intitulan Nuevas-Filipinas, cuya principal situacion dista de Guadalaxara 400 leguas, y tiene 400 indios muy domesticados por la comunicacion de españoles, y son dichos indios de las naciones coyomes, tripas blancas y gavilanes.

10. Otra mision fundó el Illmo. Sr. D. Fr. Felipe Galindo, de indios de las naciones alajapas y cenizos, que tenian su residencia en los términos del reino de Leon

* Copia del Sr. Chavero, *acajes*.

y eran de un encomendero, de quien repetidas veces habian hecho fuga, y se acogian á Coahuila, de donde los sacaban contra su voluntad; y estando en su visita dicho señor obispo, se acogieron á su proteccion; y con acuerdo del señor virey, conde de Moctezuma, fundó con ellos un pueblo en un ameno país, nueve leguas de Coahuila al Norte, en la junta de los dos rios, el de Coahuila y el de Nadadores, que es en el Valle de Candamo, y se le dió el título de San Antonio Galindo de Moctezuma, y fué el año de 698; tiene solo 132 indios, y aunque el número es corto, son activos y así lo pasan bien, y tienen su iglesia con todo aseo, por ser devotos y obedientes.

11. Referir los trabajos que han pasado los padres misioneros en la conversion de estos infieles, fuera hacer un crecido volúmen; baste decir que son los indios por lo general inconstantes, y por eso han sido repetidos, y aun hoy se experimentan asaltos, queman las iglesias cuando se les antoja, y roban los vasos sagrados y ornamentos. En una ocasion se vistieron con ellos los gentiles, y se sirvieron de los cálices; pero á renglon seguido pagaron su atrevimiento, quedando unos tullidos de piés, otros de manos, y lisiados otros de la boca; y así, al cabo de muchos años murieron, quedando los demas escarmentados, y fueron conocidos por los patulecos.

12. El padre Fr. Juan Macías se vió entre los indios, ya en puntos de ser muerto, y quedó insensato los cuatro años que vivió: á Fr. Tomás Mateo y á Fr. Juan de Liñan, se los llevaron los indios tobosos, y se los comieron: á Fr. Juan Guillermo le abrieron vivo el vientre, y con sus tripas le amarraron á un árbol, y al cabo de mucho tiempo se veia una luz al pié del árbol, hasta que por medio de ella se recogieron los huesos y se les dió debido sepulcro. Todo lo dicho refiere en su crónica el padre Fr. Nicolás de Ornelas, y otras noticias he recogido del contesto de las reales cédulas citadas, y de otros papeles.

13. A las cincuenta leguas de la villa de Monclova, caminando para el Norte de este, está el presidio de San Juan Bautista, del rio Grande del Norte, que es el de la gobernacion de Coahuila, y donde se pasa el dicho rio, habiendo ántes pasado el de Coahuila y el de Nadadores, el arroyo que llaman Calzones y el de Castaños; y cerca de dicho presidio hay dos cortos pueblos de indios errantes ó vagos, y en ellos residen religiosos del colegio apostólico de Querétaro, esperando que quisieran algunos reducirse á fuerza de la continua voz de la predicacion; y se extiende el rio de Coahuila hasta el de Medina cincuenta y cuatro leguas, y dicho rio es término divisorio de dicho reino y de la provincia de Texas; de suerte que desde la villa de Santiago de Monclova hasta dicho rio de Medina, habrá ciento cuatro leguas, y sin otras cincuenta y cuatro ó sesenta que hay desde la villa del Saltillo, término divisorio de la Vizcaya y Coahuila, que por todas son ciento sesenta leguas las que tiene de longitud dicho reino de la Nueva-Extremadura ó provincia de Coahuila; y á las cuatro leguas de dicha villa de Monclova, al viento Sur, hay unas lomas tendidas de piedra iman.

14. Ocho leguas adelante del rio de Medina para el Nordeste, está el presidio de San Antonio de Béjar, que es ya provincia de Texas, y tiene dos pueblos de indios de las naciones mezquites, payaguas y aguastayas, administrados por religiosos apostólicos, uno de Querétaro y otro de Guadalupe de Zacatecas, y despues se siguen ciento cincuenta y cuatro leguas para llegar al presidio de Nuestra Señora de los Dolores, de Texas, que está entre Norte y Oriente,

y se pasan los rios de San Antonio, el de Guadalupe, el de los Inocentes, el caudaloso de San Márcos, que desemboca en el lado de San Bernardo ó bahía que llaman del Espíritu Santo, en el seno mexicano. El rio Colorado (ó como le llaman), de los Brazos de Dios, por ser el paraje en donde se juntan dos rios, que en las avenidas será formidable, segun demuestra su caja, hallándose sus márgenes pobladas de una espesa arboleda, entretegidas de una yerba muy abundante, que llaman cocolmecas y parras, que la hacen intransitable. Pásase tambien el rio de la Santísima Trinidad, el de los Nechas y el de los Aynais, que está diez leguas ántes de Texas, en donde hay una habitacion de padres de la Cruz, que están esperando á que los indios aynais quieran recibir la fé, y en el rio de Nechas hay otra para el mismo efecto, esperando á los indios de esta nacion. Todas estas tierras están pobladas de robles, encinos, nogales, pinos; y diez y seis leguas ántes de llegar al presidio de Texas habitan indios corredores, y dice el brigadier D. Pedro de Rivera, le visitaron cuando iba para Texas, cincuenta indios de la nacion nechas, armados de fusiles franceses, frascos de pólvora y bolsas de balas, como las mas expertas tropas, y junto al presidio de Texas está un religioso de Guadalupe, esperando á que se quieran convertir los indios de la nacion nacodoches: á las veintiseis leguas hay otra nacion llamada adaes, y á la de treinta está el presidio de Nuestra Señora del Pilar de los adaes, que es el último que por aquel viento tenemos; y despues está otro presidio intitulado Nuestra Señora de Loreto, que se aparta del Norte y se inclina al Oriente, y escondido por la bahía del Espíritu Santo, que es lo último de la tierra descubierta.

15. De suerte que con ser tan dilatada dicha provincia de Texas, que termina en el rio de la ribera, que llaman los franceses Ribera-Roja, que la habitan, solo hay los referidos presidios y los cortos pueblos que administran los religiosos apostólicos de Querétaro y Guadalupe; están aquellos campos y amenos montes, llenos de gentiles de tan diversas naciones, que no hay memoria que comprenda sus nombres; y me persuado á que si por la Florida ú otro puerto entrasen familias que poblasen en aquellas costas, y se internasen á entregar los presidios, llegarán á unirse las poblaciones de Coahuila y reino de Leon, con la provincia de Texas, y todos tres reinos se comerciarán, por ser el temperamento muy semejante al de la Europa, la tierra muy fecunda y poblada de arboleda, y en disposicion de producir muchas semillas y frutos cultivándola, con lo que se puede abastecer el reino de la Vizcaya, que carece de tierras de labor, por la aspereza que siempre se experimenta en los minerales.

16. Y cuando no se lograra otra cosa que la reduccion de tantos infieles, que viven como salvajes, que podian dar por bien empleados los costos que en sus principios tuviera el poblar; digo en sus principios, porque dentro de pocos años la misma tierra produjera, no solo para la precisa manutencion, sino para abundante regalo, y creo que aquellos indios se hallan en buena disposicion para recibir el evangelio, lo que se acredita con lo mismo que en este y en el antecedente capítulo llevamos referido, pues consta que de Coahuila salieron indios á buscar religiosos que los instruyesen, y llevaron á su primer misionero, el padre Larios. En Texas están dispersos religiosos apostólicos, viviendo entre bárbaros, á quienes comunican y esperan se reduzcan.

17. Verdad es que muchas veces eje-

cutan crueldades, muertes y robos, de cuyos excesos es consecuencia se alcen y retiren, temiendo el castigo; pero esto no prueba mas que la inconstancia de la naturaleza humana, propensa á la maldad, y entre los cristianos viejos tambien se experimenta, y lo que ejecutan aquellos gentiles de atrocidades, no es en odio de la religion, sino por sus particulares intereses, y esto no quita el que alguna vez apetezcan el bien de sus almas, lo que se corrobora con el caso siguiente, que refiere el padre Arlegui.

18. Iban unos soldados del Saltillo para Coahuila, y unos gentiles quisieron robarlos, y los soldados en la resistencia mataron á uno; al cabo de años pasaba un religioso recien ordenado, de la provincia de Guadalaxara, que iba á misiones, y encontrándose con la calavera del gentil, hablándole esta, le dijo: que á la hora de la muerte tuvo deseo de bautizarse, y que Dios depositó su alma en su calavera, hasta que dicho religioso se ordenase y llegase adonde estaba, y que así, le pedia le diese la agua del bautismo, como lo ejecutó, llevándose la calavera para darle sagrado sepulcro. Este caso prueba que es compatible que aquella gentilidad apetezca el bien de sus almas, aunque á las veces se retiren y cometan maldades.

CAPITULO LXXIV.

Dáse razon de los patronatos generales que la América Septentrional tiene en Señor San José y Santa Rosa María, y Guadalaxara tiene jurada por su protectora á Nuestra Señora en su milagrosa imágen de Zapopam; dáse razon de otras milagrosas imágenes de Nuestra Señora, que en el reino de la Galicia se veneran.

1. El fin con que me dediqué al trabajo de historiar los progresos de Guadalaxara y su reino, fué el de recordar la memoria de los hechos pasados; para que teniéndolos presentes, se exciten los ánimos al restablecimiento de lo que fuese digno de imitar. Siempre se ha tenido en toda la cristiandad al glorioso Señor San José por universal protector, como que es tan valido en la presencia de Dios, que dice la madre Agreda, que los condenados se atormentan, viendo la facilidad con que pudieron remediarse, acogiéndose á su favor; por eso nuestro rey católico Cárlos II (que de Dios goce) determinó (el 26 de Diciembre de 678) que en toda su monarquía se tuviese por tutelar, pues tenia experimentados los divinos favores que de la mano del Todopoderoso habia recibido, y frecuentemente recibia por intercesion de este glorioso patriarca, á quien atribuia los felices sucesos de todos sus dominios: y hallándose de su embajador en Roma el Sr. D. Gaspar de Haro y Guzman, marques del Carpio, le ministró las órdenes necesarias para que en su nombre suplicase á Su Santidad, despachase sus letras apostólicas confirmando el universal patronato, á cuyas piadosas súplicas condescendió el Sr. Inocencio XV, por su breve de 19 de Abril de 679, año tercero de su pontificado, concediendo indulgencia plenaria á todos los que visitasen las iglesias, que así en la Europa como en la América, y demas dominios de España, estuviesen dedicadas al glorioso patriarca en el dia de su principàl fiesta.

2. En cuya vista, nuestro católico monarca mandó (el 13 de Julio de 679) que en todos sus dominios se promulgase el referido breve, que recibido en Guadalaxara, se publicó con toda solemnidad el dia 6 de Mayo del año de 680, y fué para todos los moradores de gran júbilo: discurro que en la Europa serian las demostraciones muy plausibles, las que dieron motivo á la iglesia de Santiago de Galicia, á sacar la cara en defensa del antiguo patronato de Santiago, para las Españas: representáronsele á su magestad los motivos, por que la monarquía dependia siempre de la proteccion de este glorioso apóstol; refiriéronse algunos de los mas conocidos prodigios con que la Divina Magestad ha manifestado y calificado la proteccion especial y universal en

todos tiempos, de tan esclarecido apóstol; por lo que se le pidió á su Magestad no permitiese que por la novedad de la tutela de Señor San José, decaeciese el culto que en todos los dominios católicos se le daba á Santiago. Tales fueron los fundamentos y tan eficaces las razones, que obligaron á su Magestad (en dos de Octubre de 679) á que mandase se recogiese el breve de Su Santidad, y no se usase de él.

3. Sin cuyo embargo, en este reino de la América Septentrional, y en todas las iglesias de esta Nueva-España, á boca llena se publica, se tiene y se estima á Señor San José por patron, y como á tal se le rinden especiales cultos, sin que por esto decaezca ni se falte en un ápice, á los debidos al insigne, antiguo y universal patron de los dominios españoles, Santiago. Y atribuia mi cortedad la conservacion del patronato de Señor San José (no obstante la órden de su Magestad para el no uso del referido breve), á estar en estos reinos promulgado y recibido, y no haber encontrado otro breve que lo revocase: por lo que viendo que en la tutela de Señor San José no se quita el patronato á Santiago, me persuadia á que podia acumularse, porque parece no se oponen dos patronatos, á cuyos santos se dé igual culto. Así dejaba correr mi discurso para componer esta cuestion, hasta que en el Concilio Provincial Mexicano, celebrado el año de 585, en el que intervino el Illmo. Sr. D. Fr. Domingo de Arzola, obispo de Guadalaxara, hallé establecido y confirmado lo determinado por otro sínodo provincial, celebrado el año de 555, en el que se eligió por patron á Señor San José, si bien dejando en su antigüedad el patronato de Santiago, con lo que es visto ser compatible uno y otro patronato.

4. Aquí parece tiene lugar el patronato que en las dos Américas tiene Santa Rosa María, natural de la ciudad de Lima, capital del reino del Perú, así como San Felipe de Jesus lo es de la ciudad de México, hermanándose estos dos reinos en los dos sazonados frutos, hijos de las dos conformes sacratísimas religiones de Santo Domingo y San Francisco, y debiera en esta historia tener lugar la narracion de la heróica santidad de ambos, si no temiera faltar y ofender con lo que dejase de decir á los amartelados y afectos devotos de dichos santos, que ya tienen internadas por sabidas sus heróicas virtudes, y mas el crecido número de beatas que en la iglesia de Santo Domingo de la ciudad de Guadalaxara (como profesas de su órden tercero) se ejercitan, y con santa emulacion pretenden imitar las virtudes de su patrona Santa Rosa, cuya imágen se venera en una capilla de la misma iglesia de Santo Domingo, de donde en procesion se lleva la víspera de su dia, á la santa iglesia catedral, en la que por su cabildo con magnífica ostentacion se celebran sus vísperas, y el dia siguiente se solemniza con asistencia del regio senado y demas tribunales, y se panegirizan sus glorias predicándola patrona de ambos reinos, en virtud de real cédula de su Magestad (fecha el 24 de Mayo de 672), y se gana indulgencia plenaria en todas las iglesias catedrales y conventos de Santo Domingo, por breves de la silla apostólica (fechas 11 de Mayo de 669 y de 9 de Octubre de 671). Fué la beatificacion de dicha santa, en 12 de Abril de 668, y su canonizacion por el Sr. Clemente X, á 12 de Abril de 671.

5. Aunque todavía debiera diferir las noticias de la imágen de Nuestra Señora de Zapopam, por ser tambien especial patrona de la ciudad de Guadalaxara, me ha parecido conveniente colocarla en este

capítulo. Vimos ya que en tiempo del Sr. obispo Colmenero, se investigaron los milagros que Dios ha obrado por medio de esta bellísima imágen, la que está en el pueblo de Zapopam, que se fundó el mismo año que Guadalaxara, al Poniente Norte en distancia de legua y media; sus naturales son oriundos del pueblo de Xalostotitlan, cerca del otro santuario de Nuestra Señora de San Juan: llevólos á Guadalaxara su encomendero Nicolás Bobadilla, y porque mejor le sirviesen lo situó donde hoy permanecen: doctrinábalos el padre Fr. Antonio de Segovia, quien les dió dicha imágen que llamaba La Pacificadora: es de talla de poco ménos de media vara, es de hermosa proporcion y talle bien formado.

6. Por tiempo de cien años tuvieron dichos indios ocultos los milagros que con ellos obraba, y temiendo no ser creidos, ó recelando ser despojados de la soberana imágen; hasta que siendo cura de aquel partido el año de 641, el Lic. D. Diego de Herrera, con la fama de los milagros, dió noticia al Señor Colmenero, quien le dió comision para que los averiguase: fué el primer testigo un indio, que siendo ciego á *nativitate*, oyendo de un demandante que llevaba la imágen peregrina, los milagros que hacia la señora, le preguntó si podria darle vista; díjole resueltamente que sí, como la pidiese, creyendo ser poderosa para dársela, á que el ciego dijo: así lo creo y pido me la conceda, y al punto vió. Hubo testigos que conocieron al indio ciego, y el cura certifica tener vista.

7. No quiero referir milagros de resurrecciones de muertos, y de otras especies, porque necesitan libro aparte; especialmente se experimentan golpes en su tabernáculo, con que la señora previene á sus devotos su cercana muerte. El señor obispo Garavito mandó sacar de los archivos testimonio de los milagros autenticados, y lo mismo hizo de los que estaban comprobados, hechos por medio de la otra imágen de Nuestra Señora de San Juan, y le encomendó al padre Florencia, de la Compañía de Jesus, que con pulidos ascos los epilogase y diese á la estampa, para que la memoria fuese el mas precioso archivo que manifestase el agradecimiento, ya que el olvido hasta entónces indicaba el comun retorno de los ingratos, y conociendo que el amor, aun que se publica en las palabras, mejor se comprueba en las obras, no contento con los rendidos cultos y continuados obsequios con que en su santuario veneraba á esta santa imágen, fabricó su palacio episcopal á las puertas del templo, para estar como esclavo á sus umbrales, con el ánimo de que despues de sus dias fuese (como hoy es) comun hospedería á los que ocurren á cumplir sus votos.

8. Y pareciéndole que respecto de su palacio era inferior el templo, planteó un suntuoso alcázar á su imperial patrona, sacólo como si fuera diestro artífice, al modelo de su idea, y con su presencia alentaba la brevedad que deseaba, quizá conociendo la cercanía de su muerte, con la que se suspendió por muchos años, hasta que en tiempos del Illmo. Sr. Dr. D. Diego Camacho, resucitó aquel espíritu con que el Sr. Garavito habia comenzado la fábrica: prosiguióse, aunque no se pudo acabar, porque para obras grandes como es el templo, se vale Dios, por lo comun, de instrumentos débiles, dispuso su alta providencia tocarle al corazon á un hombre que engolfado en el siglo con la plaza de valiente, se andaba en los juegos sin cuidado al parecer de su alma; correspondiendo pronto á la inspiracion divina, y dando de mano á la diversion y vida tan peligrosa, se vistió un saco y se refugió al santuario de Nuestra Señora, y

por no ocuparse solo en los oficios de María, determinó practicar tambien los de Marta, y con las previas licencias, salió al siglo á dar ejemplo de su penitente vida, sin mas voces que las precisas de un demandante. Los que ántes le conocian, admiraban su mutacion, y edificados quedaban confundidos; y quien á título de sus altiveces se granjeaba tributos de temor, supo á título de humildades, acumular para la fábrica del templo crecidas limosnas, con las que llegó la iglesia á la perfeccion deseada, con un primoroso dorado altar, y otro no ménos pulido correspondiente en el bien ideado camarin, adornado de vistosos y costosos espejos, bufetes y escritorios en que se guardan las ricas perlas y joyas de piedras preciosas que le han dado sus devotos, teniendo ornamentos costosos en su sacristía, y la plata necesaria para ostentar su culto; tiene capellan propio, y sin embargo, el Br. D. Juan Antonio Jimenez y Sámano, capellan mayor que fué mas de veinte años de Santa María de Gracia, ha fundado una capellanía de seis mil pesos para que perpetuamente el capellan sirva á dicha Señora, de quien es amartelado esclavo, y como tal, despues de haber gastado su caudal en dos altares dedicados á Jesus Nazareno y á Señor San José, en el nuevo convento de religiosas de Santa Mónica, aun la casa en que vive tiene donada para que celebren en dicho convento las misas de aguinaldo, que es propio obsequio á María Santísima en su Expectacion sagrada, cuya fiesta titular se celebra á dicha imágen de Sapopan, desde que el señor Colmenero la expuso al público como milagrosa.

9. El año de 730, á esmeros y expensas del Illmo. Sr. D. Nicolás Cárlos Gomez de Cervantes, se dedicó este magnífico templo, y viendo que á mas de los milagros autenticados, eran muchos mas los que cada dia se verificaban, mandó se recibiesen informaciones de ellos, y encomendó á persona erudita los epilogase, para que dándose á la estampa, constase á todos la especialidad con que esta Santa protege á todos los que la invocan, y á la ciudad de Guadalaxara con particularidad, desde el año de 721, pues se hallaba contagiada de una peste mortal, y aunque se hicieron varias rogaciones y procesiones de penitencia no cesaba, y es que Dios tenia determinado dar á conocer el antídoto que teniamos en esta sacratísima imágen, y se descubrió constando por la experiencia el fatal golpe del Illmo. prelado de la iglesia, el Sr. Don Fr. Manuel de Mimbela, dejóle un insulto tan ronco, que no bastaban eficaces remedios para que siquiera se dispusiese con la publicidad que tanto al pueblo edifica. Comenzaron las campanas con los propios toques de rogativas, y cerciorados todos del conflicto de su pastor, ya puede colegirse las preces y súplicas que á Dios se harian en tan apretado lance por las comunidades religiosas y demas ovejas: acudieron á la proteccion de las milagrosas imágenes de Nuestra Señora y de otros santos, y viéndole sin movimiento, el Lic. D. Sebastian de Feijó, canónigo de la santa iglesia, se entró en un forlon, pasó al santuario y lleno de fé, se abrazó con nuestra imágen y á las dos de la mañana se entró con ella á la recámara de dicho nuestro prelado, quien estaba inmóvil, y al contacto de los vestidos de dicha imágen, abrió los ojos y conoció el orígen de su reparo; habló dando gracias á su bienhechora, recobró los sentidos, y bien dispuesto, á los cuatro dias murió, dejándonos con la esperanza de su feliz tránsito.

10. Parece que la voraz peste solo buscaba por pábulo á su incendio, la mitrada cabeza de nuestro príncipe, y que de paso con sus llamas derribaba, como por casualidad á los que se le ponian en medio, que

fueron por lo comun los pobres. Lo mismo fué morir nuestro prelado, que cesar la peste, respirar los enfermos y quedar preservados los aun no tocados; mas que mucho si nos hallamos inopinadamente con la vírgen de Zapopan en la corte. Luego se le dió asiento en el trono de la iglesia, acudieron todos á darle gracias del favor hecho al señor obispo, y á pedirle se apiadase de sus dolencias; desde entónces cesó el toque de campanas que continuamente se oia de señal, para llevar el Viático á los enfermos, de santo óleo para los de extrema, de agonías para unos, de dobles y señal de entierro para otros; cesó el comercio de los boticarios y el continuo andar de los médicos; de aquí nació el pretenderse rendirle á su bienhechora las gracias, y no siendo capaz ninguna iglesia para abarcar el numeroso concurso de agradecidos, se dispuso que alternativamente se llevase la milagrosa imágen á todas las iglesias. Parecíales á los indios de Zapopan, que cuanto bien recibian los de la ciudad con la presencia de la reina de los cielos en su imágen, tanto daño podian experimentar alguna vez en su pueblo con su ausencia, y por eso ocurrian con memoriales, ya á la audiencia, ya á la sede vacante, pidiendo restitucion del despojo, y clamaban, no solamente en jurídicos términos, alegando de indiscreta la devocion, por querer los españoles, sin el trabajo de ir al pueblo, gozar de la presencia de la imágen propia de ellos: ocurrian á veces en tropas con impulsos de impacientes, dando á entender que á la violencia con que se tenian en la ciudad á la imágen, era correspondiente la fuerza de que usarian, si bien entrando en las iglesias, al ver la magnificencia con que se derretia la cera en los altares, quedaban gustosos y con buenos términos les diferian sus esperanzas, que no surtieron efecto hasta el mes de Noviembre, habiendo estado en Guadalaxara desde Mayo.

11. En cuyo medio tiempo, que es el de las tempestades, se descubrió haber sido esta bellísima imágen, el mejor íris contra ellas, y reflejaron algunos esta especial proteccion, y al año siguiente fueron terribles, con lo que á una voz todos clamaron pidiendo se trajese la imágen, y luego cesaron; con lo que experimentada la especial proteccion contra los rayos, en esta milagrosísima imágen, se determinó por ambos cabildos, eclesiástico y secular, el jurar (como lo hicieron), venerar á la Santísima Vírgen en su imágen de Zapopan, y pasar á su pueblo todos los años, dos capitulares eclesiásticos y dos seculares, y conducirla en su estufa al convento de Santa Teresa, de donde en solemne procesion de comunidades con sus cruces y asistencia de la real audiencia, obispo y cabildos, llevasen dicha imágen á la catedral en donde se le celebra un suntuoso novenario, y despues se le continúan otros en las demas iglesias, desde el dia 13 de Junio hasta el mes de Octubre, que con la misma solemnidad, procesionalmente, se conduce desde la catedral hasta dicho convento de Santa Teresa, y á otro dia en la estufa se restituye á su santuario, acompañada de toda la ciudad.

12. Tenemos ya visto que la ciudad de Guadalaxara está murada de fuertes torres que la protegen, pues en el pueblo de Ponzitlan, que está doce leguas entre Oriente y Sur, está la imágen de Nuestra Señora del Rosario, una de las cuatro que remitió el Sr. D. Cárlos V, y es dicho pueblo raya del obispado. En la jurisdiccion de Lagos, entre Oriente y Norte de dicha ciudad, está la imágen de Nuestra Señora de San Juan, y es dicha jurisdiccion raya que di-

vide el reino de la Galicia, del de la Nueva-España. Entre Poniente y Norte de dicha ciudad, tenemos la imágen de Nuestra Señora de Zapopan, á legua y media de distancia. Y porque por todas partes se halle defensa, tenemos entre Poniente y Sur otra milagrosa imágen, que es Nuestra Señora que llaman de Santa Ana Tistac, nombre de un pueblo que dista tres leguas, y se administra por religiosos de San Francisco, y es tradicion fué llevada por el padre Fr. Antonio de Segovia, primer custodio de la que hoy es provincia de Santiago de Xalisco, y se ha ido aumentando la devocion por los muchos milagros que experimentan los que la invocan.

13. Dedicósele competente iglesia el año de 700, y en el sermon que aquel dia predicó el padre lector jubilado, Fr. Nicolás de Ornelas, epilogó muchos milagros que se sabian, y se acreditaron con otros que en el mismo dia, que fué el 15 de Agosto se vieron, entre los cuales fué, que una muger que se apellidaba la Segovia, fué á la fiesta en un caballo inquieto, que llegando al pueblo la derribó, y asida ó enredada de un cabestro, la arrastró largo trecho, con lo que á voces los circunstantes pedian á la Santísima Vírgen le favoreciese, y cuando creyeron recoger los pedazos de su cuerpo, la vieron libre, y testificó haber invocado á la Santísima Vírgen de Santa Ana, y despues acá, se continúan tantos milagros, que fuera necesario particular asunto en que se refiriesen. Hoy se está fabricando un suntuoso templo, á expensas de la devocion de los que veneran tan prodigiosa imágen, y tiene asignadas limosnas para su mayor culto, la que es en tamaño y proporcion, semejante á las otras dos de San Juan y de Zapopan.

14. Otra imágen se venera en el pueblo de Centizpac, que es de pincel y muy milagrosa, la que colocó el padre Fr. Antonio de Medina, uno de los primeros misioneros de tierra-caliente, y aunque son muchos los milagros que pudiera referir, diré solo por lo conducente á historia, el comun y notorio que se experimenta. Hay un animalito que se llama comejen (polilla que cuanto hay destruye); este penetra con voracidad las maderas, lienzos, ropa y cuanto hay en aquel país, de suerte que las casas quedan sin techumbres, sin puertas, y en ellas nada se conserva, mas no se atreve á esta prodigiosa imágen: produce aquella tierra alacranes, salamanquesas, escorpiones, tarántulas y otras sabandijas, cuya ponzoña toda es mortal, si no se ocurre por el remedio á la Santísima Vírgen: dos rios abrazan el pueblo, y en sus avenidas, que cada seis años rebalsan, se unen, y por lo consiguiente con su inundacion perecen los animales y aun las gentes, y aunque se ve y se admiran las aguas mas altas que la tierra, no se atreve á inundar la iglesia y su átrio, único asilo de los vecinos del pueblo y de cuantos animales ocurren para librarse, y lo que admira es, que no perezcan de hambre los brutos, manteniéndose las gentes de los que matan para el sustento en el tiempo que dura la inundacion. Hay entre los animales inmundos, una especie que llaman murciélagos, que todo lo manchan con sus inmundicias, y habitan en las casas y en la iglesia; mas no llegan al altar, y si alguno se atreve á pasar por delante de la Señora, cae muerto á vista de todo el pueblo que así lo testifica: son frecuentes los rayos, y cada dia de ellos se experimentan fuegos en las casas, por tenerlas cubiertas de sacate como la iglesia, la que siempre se ha preservado, circunstancias que acreditan ser esta imágen, como de la Concepcion, exenta de toda mancha y libre de toda corrupcion, en medio de tantas plagas como las que allí se experimentan.

CAPITULO LXXV.

Breve noticia de las imágenes de Cristo vida nuestra, milagrosas, de Amacueca, Tzacoalco y otras, y de las santísimas cruces por milagrosas, en los pueblos de Autlan y Zayula.

1. Otro suntuoso y devoto santuario está cerca de Guadalaxara, á distancia de diez y ocho leguas al Sur, dedicado á la imágen de un Santo Cristo, de la estatura perfecta de un hombre; intitúlase el Santo Cristo de Amacueca: su orígen (dice el padre Ornelas) fué, que el padre Fr. Francisco de Guadalaxara, * desde la ciudad de Pátzcuaro que es en la provincia de Michoacan, lo condujo; es de mano de Luis de la Cerda, mestizo, hijo de Matías de la Cerda, el mas famoso escultor que á estos reinos pasó de la Europa, cuando se pobló la América, y fué el primer maestro de donde se ha derivado de padres á hijos el oficio, que hoy es comun en los indios de la sierra de Michoacan, cuyas imágenes se comercian por todo el reino, especialmente Santos Cristos. De mano de dicho Cerda, se veneran en la ciudad de México cuatro imágenes de Jesucristo, tenidas por milagrosas, así como veneramos al de Amacueca, nombre que le dió el pueblo, y es amenísimo de aguas y arboleda de varias especies de frutas, y especialmente abunda de nogales.

2. A solicitud del Dr. D. José de Miranda, natural de Guejotzingo, catedrático de la Instituta de la Universidad de México, fiscal de la audiencia de Guadalaxara, y despues oidor decano y jubilado en ella, ministro de los de mas nombre en el reino por su integridad, letras y virtud, se dió principio á la fábrica de un suntuoso templo, y á su continuacion un capacísimo convento, que uno y otro está acabado en toda perfeccion con magníficos claustros y dormitorios, con todas sus oficinas de piedra y cal y de bóvedas, en cuyo convento se ha establecido la mas estrecha observancia del instituto seráfico, á esmeros del reverendo padre lector jubilado Fr. Francisco Solano. En dicho convento se practican puntuales las horas pausadas del coro, la clausura mas estrecha, la abstinencia mas rígida, el silencio mas mudo y la tarea de los estudios mas activa, de suerte que es dicho santuario y convento, el molde mas propio en que salen los hijos de mi padre San Francisco, mas semejantes á su dechado. Treinta religiosos se mantienen hoy, y toda la provincia quisiera congregarse en aquellos claustros, si la obediencia no los distribuyera en los ministerios en que al público sirvan.

3. Otras muchas imágenes se veneran

* Copia del Sr. García Padilla.

de Santos Cristos en varios pueblos, como es el de Tzacoalco, nombre que quiere decir «agua encerrada,» por estar entre las serranías de San Márcos y Tapalpa, y tiene tres lagunas aquel valle de agua salitrosa; está cerca de Amacueca; es pueblo de mucho trato, porque los indios son trabajadores, y se ocupan en obras de curtiduría, y en hacer zapatos, corazas, botines, petacas y todo cuanto de los cueros de vacas puede idearse. Es esta imágen parecida á la antecedente, como de una misma mano, sin mas diferencia que ser esta imágen de Cristo, espirando, y la de Amacueca del Señor ya difunto. Muchos son los milagros que se experimentan, y entre ellos es uno, que andando un indizuelo traveseando en la torre, desprendió de la altura de siete estados, y dice el padre Ornelas que su paternidad y otros que se hallaron presentes, le oyeron decir en el aire: Santo Cristo de Tzacoalco, y ocurrió el padre Fr. Felipe Hernandez, diciendo: ahora verémos si esta hechura es milagrosa, y le oleó, y sus padres le mandaron decir una misa, que dijo el padre Ornelas, quien testifica que á los dos dias le vió bueno y sano, y hasta el año de 722, que es cuando escribió, lo estaba. Habiendo pasado un año, en otra ocasion, carecian de agua en el pueblo y se perdian las cementeras, ocurrieron al santo Cristo, lo sacaron en procesion y lo dejaron en el hospital, porque la mucha agua que llovió les impidió volver aquel dia con el Señor á su iglesia. De las manos del mismo Cerda se venera otra imágen, como las antecedentes, en el pueblo de la Magdalena, que dista diez y ocho leguas de Guadalaxara al Poniente. Este es el pueblo que en él mismo se divide el reino de la Nueva-Galicia de los pueblos de Ávalos, que son de la Nueva-España, aunque subalternados á la audiencia de Guadalaxara.

4. Tambien en el pueblo de Zayula se venera una santísima cruz de vara y media de alto y una cuarta de grueso. El dia 3 de Mayo de 682, á horas de vísperas, comenzó á moverse de tal suerte, que dió lugar á que advirtiesen todos los vecinos, pues duraron los movimientos por un cuarto de hora; eran de Oriente á Poniente, y luego de Norte á Sur; ocurrió el Br. D. Alonso de Avalos, viznieto del primer pacificador y encomendero de aquellas provincias, que hasta hoy conservan el mismo apellido, dió cuenta al ordinario de Guadalaxara, quien le remitió comision para que recibiese informacion, en la que cinco sacerdotes contestaron: y despues, en otras dos ocasiones, siendo alcalde mayor D. Diego de la Cruz y Blanco, se advirtieron los mismos movimientos, sobre que se examinaron otros muchos testigos, y se dieron dos testimonios por dos diversos escribanos; el uno era Diego Piñan, y el otro Diego de Uceda, * y ambos autorizados por dicho alcalde mayor D. Diego de la Cruz.

5. En el pueblo de Autlan se venera otra santa cruz milagrosísima, y por serlo y correr de ello fama en todo el reino, mandó el Illmo. Sr. Rivera, comision al R. padre Fr. Antonio Tello, para que averiguase sus milagros y orígen, y constó ser muchos, y solo á mi intento diré lo conducente á su orígen. El capitan Juan Pablo Carreon, fué con órden superior á fabricar unos navíos al puerto de la Navidad, para que se pasase á descubrir las islas del Poniente del mar del Sur, que hoy llaman las Filipinas, y habiendo llegado con todos los maestros y oficiales, carpinteros y calafeteros, con su capataz y operarios de las maestranzas, ántes de todo cortaron un madero, de que formaron una hermosa cruz

* Copia del Sr. García y archivo, *Uceda*.

de cuatro varas, que pusieron por centro de su obrador; acabados los navíos desampararon el puesto, dejando en él dicha cruz por memoria del lugar en que se fabricaron dichas naos; y siendo el puerto de la Navidad el primero de donde se fueron á descubrir dichas islas, y está como cincuenta leguas de Guadalaxara al Sur, las primeras naos que de Filipinas volvian, arribaron á él, con cuyo motivo al mismo puerto arribó un corsario holandes, llamado el capitan Francisco Chambrio, hasta que llegó la nao y la robó, y estando en tierra quemó varios ranchos y granjas, hasta el pueblo de Acatlan, y derribó la santa cruz, cargando sobre ella mucha leña y trozos, y le prendió fuego.

6. El año siguiente arribó al mismo puerto la nao de China; vieron las señales del estrago que hizo el pirata; buscaron la santa cruz, como que luego que saltaban en tierra iban á darle adoracion; hallaron el lugar cubierto de cenizas, mas en el circuito muchas flores agradables á la vista y de suave olor; cogió cada uno las que alcanzó, y apartando las cenizas, se halló la santa cruz intacta, llevároula á la casa de Antonio Chavarin, y formándole una enramada, le daban culto; y porque algunos quizá dudaban ser la misma cruz, y que el fuego no la habia consumido, como era natural, se prendió fuego por casualidad en la enramada, volviendo á quedar la cruz ilesa, que Dios cuando quiere manifestar sus beneficios, repite milagros para que no se dude, como acaeció en las traslaciones de la santa cruz de Nazareth, hoy de Loreto, y así quedó comprobado el milagro. Armóse competencia entre los vecinos y circunstantes, y no pudiendo vencer el derecho que tenia á la santa cruz Antonio Chavarin, redujeron la contienda á dividir en partes el prodigioso madero, de las que formaban cruces pequeñas que engastaban en otras cruces mayores, que de sólidos maderos hacian para darle cuerpo á la reliquia que guarnecian en plata, y se advertian dos prodigios, el uno que la cruz quedaba en la misma figura, tamaño y grueso, sin que menguase en la parte que le quitaban; y el otro, que dentro de poco tiempo entraba corrupcion en la madera de que formaban las cruces, en que engastaban la parte de la que veneraban por el milagro de su incorruptibilidad, y quedaba solo la astilla ó reliquia.

7. Condújose esta santa cruz al pueblo de Autlan, en donde siendo guardian dicho padre Tello, la hizo relabrar con dos fines; el uno, por dejarla mas pulida y proporcionada, guarneciéndola con cantoneras de plata, como hoy está y se venera en la iglesia parroquial de dicho pueblo de Autlan; el otro, fué el repartir los pedazos y fragmentos á los muchos devotos que pretendian parte, para tenerlos consigo.

8. Otras muchas imágenes hay en el reino, que se veneran por milagrosas, como el Santo Cristo de Yagualulco; el de las Aguas, que está en el altar de San Pedro, de la iglesia catedral, que es tradicion haber andado sobre las aguas de una laguna, y salido los indios de los pueblos confinantes á sacarlo, y controvirtieron á qué pueblo se habia de llevar, sobre que ocurrieron á la curia eclesiástica, y se mandó que entretanto se decidia, quedase depositado en la iglesia catedral, en donde hasta hoy se mantiene con veneracion, y me han asegurado haber autos sobre lo referido, los que no he podido hallar para saciar los deseos de muchos, que solo tienen lo dicho por tradicion, y no he querido omitir la noticia porque con ella otros podrán inquirir de raiz la verdad, por ser lástima se queden hechos dignos de memoria en perpetuo ol-

vido. En Zapotiltic hay otra imágen de Jesucristo tenida por milagrosa.

9. Y tambien de Nuestra Señora hay otras, como la de la Concepcion de Amatitlan y la de Ixtlan, y las dos del Rosario de Tzoatlan, que es de la doctrina de Ahuacatlan y la de Tecolotlan; mas como se veneran solo por sus vecinos comarcanos, lo que sucede tambien con la del Rosario de Aguascalientes y la del pueblo de San Márcos, inmediato á dicha villa, no se numeran (sin embargo de sus milagros), en el número de los santuarios.

10. Otra imágen de Nuestra Señora de los Dolores, hay en el pueblo de San Pedro, distante de Guadalaxara una legua al Oriente, que el padre Fr. Luis de la Concepcion, ministro de doctrina de dicho pueblo, colocó en uno de sus hospitales, y le hizo capilla, y tanto atrae la devocion de los fieles con su belleza, como con sus beneficios, y no dudo que dentro de breve tiempo será uno de los célebres santuarios que ilustren la Galicia, pues ya vemos que se le está fabricando iglesia muy primorosa, á solicitud, costo y devocion del Sr. oidor D. José Caballero, que lo es de la real audiencia de Guadalaxara.

CAPITULO LXXVI.

Promuévese al obispado de la Puebla al Sr. Santacruz; sucédele en el de Guadalaxara el Sr. D. Juan de Santiago de Leon Garavito; siendo presidente interino de la audiencia D. Juan Miguel de Agurto, entra gobernando en propiedad el Dr. D. Alonso de Ceballos Villa Gutierre; refiérense varias competencias de jurisdiccion entre la audiencia, obispo y presidente; trátase del patronato del hospital de Señor San Miguel.

1. Ya parece que nos llama la atencion á proseguir refiriendo los progresos del reino y auge de su poblacion. Poco tiempo tuvimos de prelado de la iglesia de Guadalaxara, al Illmo. Sr. D. Manuel de Santacruz, quien parece fué á su obispado, por radicar la fé en la inculta bárbara provincia de Coahuila, no porque solo en su fomento entendiese, pues es constante haberse ejercitado en otras obras propias de su pastoral oficio, que no refiero por no empañar la plana que, como dechado de príncipes, dejó dibujada la bien cortada pluma del R. padre maestro Fr. Miguel Torres del Real y militar órden de Nuestra Señora de la Merced; así intituló dicho padre la vida que escribió de este esclarecido príncipe en la que da razon, no solo de su promocion al obispado de la Puebla, sino de lo útil que fué á su iglesia, desde el año de 678 hasta el de 699, en que murió.

2. En el mismo año de 78, fué recibido en Guadalaxara, por obispo de su iglesia, el Illmo. Sr. Dr. D. Juan de Santiago de Leon Garavito, natural de la villa de Palma, hijo de D. Antonio de Santiago y de Dª María de Leon Garavito, familias muy ilustres, y tenia parentesco con San Pedro de Alcántara, cuyas virtudes procuró imitar: nació á 13 de Julio del año de 641, y conociendo el comun enemigo la guerra que este esclarecido varon le habia de dar, quiso cortarle el hilo de la vida en su tierna edad; y así, el dia 2 de Octubre del año siguiente de 42, valiéndose del descuido de la ama que lo criaba, le dejó precipitarse de una azotea bien alta, á vista de varias personas, que invocaron á Nuestra Señora de Peñafior, á quien sus padres atribuyeron el que no recibiese daño, y en testimonio de su gratitud colocaron un lienzo en su templo, haciendo patente el milagro, para que cuantos le viesen le rindiesen gracias, y al niño sirviese de recuerdo para su reconocimiento.

3. Pasó los primeros rudimentos de la gramática, y comenzó á descubrir sus talentos, sobresaliendo entre sus contemporáneos, y de colegial mayor de Cuenca disfrutó el triunfo de sus tareas, obteniendo en su real universidad cátedras de filosofía, la que dejó por la canongía magistral de Badajoz, y en ella se dió mas á conocer, de suerte que obtuvo la honra de predicador de su Magestad, y calificador del santo oficio en la suprema. Y habiéndole su Magestad

presentado por obispo de Puerto-Rico, dudaba el aceptar cargo de tanto peso, cuando fué promovido para el obispado de Guadalaxara, y con la noticia de sus reelevantes prendas, fué su entrada muy plausible.

4. Y porque en su recibimiento hubo algunas especiales demostraciones, me ha parecido enunciarlas, y por no valerme de vulgaridades, las insinuaré sacadas del tenor y letra de una real cédula, que fué dirigida á la audiencia de Guadalaxara (en 26 de Setiembre de 679): dice su Magestad, estaba entendido que cuando entró dicho obispo, le salieron á recibir el presidente y algunos de los oidores, al pueblo de San Pedro, lo cual habia sido muy reparable; como tambien que no presentase el despacho por donde constaba ser obispo, hasta el dia 18 de Mayo, andando ántes con vestidura de obispo; y acudiendo á las procesiones con capa magna, sin soltar la falda cuando pasaba por la iglesia, como estaba ordenado; que para su recibimiento obligaron á las comunidades á que fuesen desde sus conventos hasta la iglesia, revestidos y con cruces, sin embargo de la repugnancia que hicieron, cediendo en todo por excusar los disturbios que hubo en la entrada del obispo Santacruz, el cual, hasta en la procesion del dia de Corpus, habia llevado silla y cojin, de que habia usado en las partes donde se ponian altares y se hacia posa, y que á su imitacion el presidente D. Juan Miguel de Agurto, habia llevado silla y almohada. Tambien se le habia informado que desde la puerta de la iglesia, habian recibido con palio á dicho señor obispo, llevando las varas en la procesion que anduvo por ella los canónigos, y lo mismo desde el coro á la puerta; sobre todo lo cual mandó á la audiencia su Magestad se le informase. Esto es lo que consta, y no he hallado decision de estas controversias; si bien las comunidades no asisten al recibimiento de los señores obispos, como en esta ocasion se dice asistieron, ni se practica lo enunciado.

5. Era dicho señor obispo celosísimo observador de los fueros de su dignidad y jurisdiccion, y así, hubo en su tiempo varias competencias que algunas se han tocado, y otras se tocarán por lo que puede conducir á historia, y porque de sus resoluciones resulta precaucion, con que se eviten en lo venidero semejantes disturbios. Luego que dicho señor obispo entró en su obispado, dió cuenta á su Magestad de que habiendo su antecesor el Sr. Santacruz, reconocido en su visita que el corregidor de Zacatecas usaba en la iglesia de silla, tapete y almohada, y que se le daba la paz con patena y ciriales, y que lo mismo se practicaba con su teniente general, habia consultado á la real audiencia, la que mandó librar real provision, para que ni dicho corregidor ni alcaldes mayores de las demas jurisdicciones, usasen de tales preeminencias, sin cuyo embargo el corregidor habia insistido, por lo que la audiencia, en vista del denuncio del promotor fiscal eclesiástico, le mandó sacar un mil pesos, en que le multó, y que por llevar adelante su tema dicho corregidor, habia ocurrido al virey de Nueva-España á que le diese título de teniente de capitan general, que consiguió, con cuyo título se mantenia, por haber dado informacion de que sus antecesores en la tenencia, usaban de tales preeminencias, aun en concurso de los corregidores, y que haciéndole fuerza este exceso para no entrar tropezando, ocurria á su Magestad suplicándole se sirviese de declarar lo conveniente. En cuya vista su Magestad declaró (el 13 de Noviembre de 679), no deber gozar dichas preeminencias, ni como corregidor ni como teniente de capitan general.

6. Al mismo tiempo que gobernaba como prelado la iglesia, dicho Illmo. Sr. Garavito, gobernaba el reino de la Galicia el Dr. D. Alonso de Ceballos de Villagutierre, de la órden de Alcántara, presbítero, fiscal que fué del santo oficio de la inquisicion de la Nueva-España; y uno y otro señor tuvieron en los muchos años que gobernaron varias competencias, sin embargo de lo mucho que recíprocamente se estimaban, porque, como digo, era dicho Sr. Garavito nimiamente celoso de sus fueros, y por su grande viveza todo lo advertia; de suerte que si en los dias de tabla no iba tan á tiempo la audiencia, formaba queja. Esto se colige de una real cédula (fecha 9 de Octubre de 697), en que su Magestad manda á la audiencia no hagan detener el coro, sino que de acuerdo la audiencia y cabildo ocurran á buena hora, como en México estaba mandado, porque no se experimentase lo que en dicha ciudad de México, en donde acaecieron dos muertes aceleradas de dos prestes, que por ancianos les era gravosa la dilacion en salir á decir misa.

7. Acaeció en Guadalaxara el que por los años de 693, llevando á ajusticiar un reo que se llamaba José de Mercado, y era conocido por Iglesias, le quitaron los estudiantes, sobre que se originaron grandes escándalos, y porque siempre he oido el hecho con variedad, me ha parecido conveniente dar breve noticia de él, remitiéndome al informe que se hizo á su Magestad por parte del señor obispo, y supongo seria con testimonio de autos: dice, pues, en sustancia la real cédula (de 31 de Diciembre de 696), que vió el informe sobre haber José de Mercado hecho un robo de cuatrocientos pesos en el campo, que se extrajo el reo de la iglesia, sobre que se controvirtió el punto de inmunidad, y este pendiente hizo el reo fuga de la cárcel y se restituyó en la iglesia de San Francisco de Guadalaxara, de dónde los oidores D. Juan de Escalante y D. Cristóbal de Palma y Mesa, lo sacaron con escándalo, por lo que fueron fijados en la tablilla de los públicos excomulgados; que el fiscal tomó la voz, y se presentó en grado de fuerza en la audiencia, y se declaró hacer fuerza el eclesiástico en proceder y conocer, y en virtud de reales provisiones fueron absolutos; que se prosiguió el punto de inmunidad y se declaró á favor del reo, condenando á los ministros en diversas penas pecuniarias, sin cuyo embargo la audiencia prosiguió *ad ulteriorà*, y condenó al reo no en ménos que en la pena ordinaria de muerte. Al tiempo de la ejecucion lo quitaron los estudiantes con grave escándalo, y lo entraron en el colegio de la Compañía de Jesus, de donde el oidor Palma lo quiso sacar, sin embargo de censuras que se le intimaban; hubo varios requerimientos, y algunos eclesiásticos, viendo que no bastaban las censuras, se opusieron y dieron lugar á que dicho reo se ocultase, de suerte que no pudo ser habido; en cuya vista, su Magestad concluye extrañando á la audiencia su atentado proceder, y les percibe con su indignacion.

8. Sobre el mismo punto de inmunidad eclesiástica, se ofreció por aquel mismo tiempo, con poca diferencia, semejante escándalo, porque habiendo Pedro de Vandenende, escribano real, en los corredores y aun en la puerta de la audiencia, dádole un golpe en la cara con la mano á D. Diego Franco de Ortega, escribano de cámara y actual alcalde ordinario, luego se puso en fuga y se acogió al sagrado de la iglesia catedral. Hallábase tambien de alcalde ordinario D. Miguel de Amescua, quien luego que supo el caso cercó la iglesia y pretendió entrar por fuerza en ella, para sa-

car al reo; y como se procedia con violencia, no se daba lugar á formar los requerimientos, sino que *more castrorum*, trataba dicho alcalde de despojar la iglesia, y en la misma forma se le propulsaba; en cuyo conflicto mandó el señor obispo tocar á entredicho en todas las iglesias, estando por esto la ciudad tan inquieta, que se vió en puntos de perderse, sin que de una ni de otra parte cesasen, hasta que acordó la audiencia providenciar el que dos oidores saliesen á quitar el cerco; mas esta providencia parece no fué tan pronta como debiera, por lo que informado su Magestad, mandó librar su real cédula (de 17 de Octubre de 696), extrañándole á la audiencia el haber permitido que dicho alcalde ordinario hubiese puesto cerco á la iglesia, y le previno que en caso de que se aprehendiese dicho Vandenende, se le oyese en justicia, y que aunque fuese condenado á muerte, se suspendiese la ejecucion hasta que se diese cuenta á su Magestad en su real y supremo Consejo de Indias. Todo el hecho referido es en sustancia el contenido de dicha real cédula, de la que he procurado no apartarme por no ingerir vulgaridades.

9. Andaban en aquellos tiempos las competencias de jurisdiccion muy reñidas, por lo que así la audiencia como el obispo, no disimulaban cosa alguna que fuese de ajeno fuero. Por solo descuido estuvo la cátedra de lengua mexicana vaca, y el Sr. Garavito, como vigilante pastor, puso de catedrático á D. Francisco de Rivera, en cuya vista el presidente le impugnó y dió cuenta á su Magestad, en su real y supremo Consejo de Indias; y aunque el obispo por su parte informó, se declaró tocar á la audiencia su provision (en 3 de Agosto de 683). En cuya conformidad desde entónces se fijan edictos de órden de la audiencia, y en su sala, en el banco del relator, leen los opositores por espacio de una hora, y en los bancos de los abogados se sientan los coopositores, y dos de ellos arguyen. En esta forma lo ví practicar el año de 703 ó 704, que es desde cuando es catedrático el Br. D. José Mascareñas, presbítero docto y ejemplar, quien tambien es catedrático de escritura en el colegio seminario de Señor San José, en donde tambien lee la cátedra de lengua; es sinodal, y lo ha sido de todos los señores obispos; es el primer capellan y único que han tenido las religiosas recolectas de Santa Mónica de Guadalaxara.

10. Pretendió tambien el señor obispo, con el motivo de hallarse enfermo el capellan del hospital real de San Miguel, nombrar interinario, fundando su derecho en la posesion inmemorial en que estaba, de administrar dicho hospital por el cabildo eclesiástico. Opúsose la audiencia, quien nombró, y agraviado el obispo, dió cuenta á su Magestad, quien respondiendo á su consulta, le dice (en cédula de 27 de Noviembre de 683): que en punto á justicia estaba declarado dicho hospital por el real patronato, en cuya conformidad, al presidente, como vice-patrono, tocaba la nominacion de capellan, y así nombró á D. Andres de Guisar, quien lo fué muchos años y muy á satisfaccion del público, por su notoria virtud.

11. Ya que tocamos el punto de cómo se declaró ser dicho hospital del real patronato, será bien se sepa cómo y cuándo; mantiénese del noveno y medio, que de los diezmos se aplica en la ereccion de los hospitales, y desde su creacion se administró el de San Miguel, por el cabildo eclesiástico por medio de los jueces hacedores; el fiscal sacó la cara por el real patronato, sobre que en la real audiencia se siguió prolijo pleito y se declaró á favor de su Mages-

tad, y se mandó que las cuentas se tomasen al mayordomo por un oidor, que lo fué D. Juan de Bolívar, de las que resultó sobrar cinco mil pesos, y no fueron los primeros, pues ya vimos sobrar diez mil pesos en otras dos ocasiones, que se aplicaron los unos al colegio de la Compañía de Jesus, y los otros diez mil al convento de religiosas de Santa María de Gracia; y habiéndosele dado cuenta á su Magestad de lo determinado, se confirmó y se le mandó de ruego y encargo al cabildo eclesiástico (en 24 de Agosto de 670) no se entrometiese, y que el virey determinase si seria conveniente el que concurriese un canónigo con el oidor al tomarse las cuentas. Tambien mandó, que los cinco mil pesos que sobraban, se pusiesen á renta á favor de dicho hospital: corrió desde entónces la admininistracion por solo un oidor de turno, porque aunque al virey se le sometió el conocimiento, representó la audiencia ser inconveniente, por la distancia; y así, por otra cédula (fecha 8 de Octubre de 672) se le sometió solo á presidente y audiencia.

12. Bien conozco que á algunos se ofrece la duda, de que cómo siendo conforme á la ley 23, tít. 16, lib. 1°, y á la constitucion 31 de la ereccion de las iglesias, el que los tres novenos de fábrica y hospital se dividiesen en cada parroquia al respectivo de los diezmos de su territorio, solo se aplica el noveno y medio de todos los diezmos al hospital de Guadalaxara. Ya otro suscitó la duda, y dió cuenta á su Magestad, quien mandó se le informase, y se le dijo: que no pudiera cada parroquia mantener un hospital con su noveno y medio, y por eso habia parecido conveniente aplicarlo al hospital real de la corte: tambien se le informó que el noveno y medio de fábrica, se aplicaba por costumbre á la matriz; en cuya vista, mandó su Magestad (el 27 de Junio de 718) se observase la costumbre, con tal que, en caso de que algunas de las parroquias á las que no se asiste con su noveno y medio, necesite de reparos ú otras obras precisos, justificándose primero la necesidad, contribuyera la iglesia catedral con la cantidad que necesitase, pues por este medio tendria el alivio de percibir parte de lo que por la ley y constitucion se les concede.

13. No solo se ofrecian las competencias referidas entre obispo y presidente, sino que aun entre presidente y oidores las habia, como puede colegirse por el hecho siguiente. Pasó de visitador del reino de la Vizcaya un oidor de México, nombrado D. Juan de Zárate y Francia, y depuso del gobierno á D. Antonio de Oca Sarmiento; pretendió la audiencia nombrar gobernador interino, y el presidente se opuso diciendo, tocar á él solo la regalía; y por evitar cuestiones, nombró la audiencia al mismo nombrado por el presidente, y se dió cuenta á su Magestad, quien declaró (en 13 de Diciembre de 670) tocar la nominacion solo á dicho presidente. Despues, el oidor Monteroso, volvió á informar que el gobierno, por cédulas de 22 de Junio de 591, y 22 de Setiembre de 664, estaba declarado que en la Galicia y Vizcaya, tocaba en lo político y de justicia, á la audiencia de Guadalaxara, y no al virey, en tal grado, que si el gobernador puesto por el virey como capitan general, excediese de los excesos, conociendo la audiencia, sin cuyo embargo los presidentes conocian y se introducian, queriendo por sí solos proveer oficios y repartimientos, en vista de cuyo informe se declaró tocarle dicho gobierno de la Vizcaya en lo político, y de justicia á la audiencia. (Cédula de 23 de Diciembre de 672).

14. Pero como con la multiplicidad de

votos se originaban discordias, que iban á Mexico y se dilataban; se mandó (en 20 de Agosto de 676) tuviese voto el fiscal, y que si todavía discordasen, pasasen á México con informe de méritos de los presidentes; y no bastando á reparar las controversias, tomó su Magestad una resolucion general, declarando por cédula (de 25 de Febrero de 679), que el gobierno de la Vizcaya interinario, se proveyese por el virey en lo militar, y en lo político por la audiencia con su presidente, quien tuviese voto de calidad para que se evitasen las discordias, y el que el fiscal tuviese voto y la remision á México, y se previene que la audiencia comunique con el virey, sobre la persona que ha de nombrarse, para que concurra la nominacion en uno.

15. El gobierno de la Galicia estuvo todo en la audiencia, y poco á poco se fueron introduciendo en él los presidentes, y unas veces conseguia la audiencia favorables determinaciones del Consejo, y otras los presidentes; pero en tiempo del Sr. D. Alonso de Ceballos y Villa Gutierre, acabó de establecerse todo el gobierno en la presidencia, porque estando por la ley 8ª, tít. 2, lib. 3, de la Recop. de Indias, determinado que los vireyes y presidentes, á cuyo cargo estuviese el gobierno, comunicasen con la audiencia las provisiones y gratificaciones, y que despues hiciesen lo que mejor les pareciese; se dudaba si esta ley era adaptable á los presidentes de Guadalaxara, porque no estaba á cargo de ellos el gobierno; ocurrió dicho presidente al Consejo, diciéndole haber sido costumbre proveer los presidentes las alcaldías mayores, y que los provistos ocurrieran á la audiencia, y daban informacion de no ser de los comprendidos en la prohibicion de las leyes, con lo que oido el fiscal se aprobaba, sin cuyo embargo D. Pedro de la Barrera, como fiscal habia informado, diciendo de nulidad de dichas prohibiciones, porque debian hacerse por toda la audiencia. En vista de cuyas representaciones se mandó (en 12 de Mayo de 685), que el presidente comunicase con la audiencia para la provision de oficios y haga lo que mejor le pareciere, y se observe lo establecido por la referida ley, con lo que es visto que ya su Magestad adaptó dicha ley á los presidentes de Guadalaxara, que es lo mismo que decir tienen los presidentes el gobierno.

16. Acostumbraba la audiencia de Guadalaxara remitir á la de México, todos los pleitos en que habia discordias, y pareciéndolo gravoso á las partes por la dilacion, informó á su Magestad el referido inconveniente, y para evitarlo, pidió se declarase bastar solo para las determinaciones dos votos conformes. Persuádome que esta declaracion que se pedia, seria solo para sentencias capitales. En vista de cuya representacion declaró su Magestad (en 4 de Setiembre de 701), no ser causa bastante, y mas habiendo abogados con quienes poderse acompañar. Así se practica desde entónces y con frecuencia, y no me hace fuerza que en causas criminales se ocupen abogados por asociados, sin pagarles asesoría, sino que en negocios graves entre partes se practique lo mismo, y yo lo representé fundado en la ley 45, tít. 18, lib. 2, por la que se declara que los fiscales en los negocios que se remitieren en discordia, no lleven asesoría como los demas letrados, porque tienen salario de su Magestad, sin cuyo embargo no surtió efecto mi representacion.

CAPITULO LXXVII.

Orígen que tuvo la fundacion del convento de Santa Teresa de Jesus en la ciudad de Guadalaxara; su patronato; situacion, fundadoras y demas conducente hasta su último complemento.

1. Una de las cosas que mas han ilustrado la ciudad de Guadalaxara y aun el reino todo de la Nueva-Galicia, es la fundacion del religiosísimo convento de Santa Teresa de Jesus, y aunque esta se verificó en la vacante del Illmo. Sr. Garavito, muchos años ántes se premeditaron los medios para su feliz consecucion; las primeras que lo intentaron fueron Doña Catalina Rendon y Doña María Linares y Ahumada, la primera natural de Jerez de la Frontera, hija de Juan Rendon y María García; la segunda natural de la ciudad de Córdoba, hija de D. Andres Linares de Ahumada y de Doña Juana Cuadrada, y viuda del Br. Juan Rodrigo de la Vega. Halláronse en la Isla de Santo Domingo, la Doña Catalina en la familia de un presidente, y la Doña María con su marido y un hijo que fué regidor en Santo Domingo, que se llamaba D. Santiago Rodrigo de la Vega: pasó la Doña María trabajos en vida de su marido, hasta verse prisionera en poder de ingleses; y siendo viuda, con deseos de fundar un convento en que se profesase la regla de Santa Teresa de Jesus, comunicó el pensamiento con la Doña Catalina, y ambas, tocadas de un impulso seberano, se cortaron el pelo y se vistieron el hábito de su santa madre; embarcáronse, y con felicidad arribaron el año de 615 al puerto de la Veracruz, en donde se dejaron á la Providencia.

2. Hallábase en la ocasion de chantre de la iglesia catedral de Guadalaxara, el Lic. D. Francisco Martinez Tinoco, varon de vida mny ajustada, y con la noticia del pensamiento de nuestras beatas, remitió por ellas, y el año de 617 entraron en Guadalaxara: hízoles donacion de su casa, que es en la que hoy vive el Lic. D. Eusebio Antonio de Riaza, y les hubiera fomentado la fundacion, á no haber dentro de poco fallecido: con su muerte no desmayaron, ántes sí, luego ocurrieron á su Magestad impetrando licencia para fundar, pero aunque muchos lo deseaban, pocos se dedicaban á poner los medios, por lo que hasta el año de 637, no se consiguió el primer paso, que fué mandar su Magestad (en 27 de Marzo de 637) que la audiencia, obispo y cabildo, informasen de la sustancia que tenia la pretension de las madres Catalina de Jesus María, y María de Jesus.

3. Hechas las diligencias, constó que la casa valia cuatro mil pesos; que en ornamento, plata y otras alhajas de sacristía, tenian cuatro mil doscientos setenta y nueve pesos; que D. Gonzalo Fernandez Pacheco y D. Miguel su hermano, vecinos de la jurisdiccion de Tequepexpa, por escritura, ofrecian treinta mil pesos por el patronato; que D. Baltasar de la Peña y Doña Catalina Mendoza su mujer, daban mil y doscientos pesos; D. Alonso Hidalgo, vecino de las minas de Jora, dos mil; D. Diego Flores, dos mil; el Lic. Hernando Costilla de Espinosa, mil; y con otras cantidades se ajustaban cuarenta y siete mil trescientos y setenta pesos: hízose el informe por la audiencia, y por no haber ido el del señor obispo, se mandó lo hiciese, y que en el interin no se innovase: mucho importa la union en las cabezas, y miéntras para las fundaciones no hubiere conformidad, se han de dilatar, como acaeció en esta ocasion, sin embargo de que el Sr. Lic. D. Juan de Canseco y Quiñones, presidente de la audiencia, puso calor.

4. El año de 645 murió una de las beatas, que lo fué la madre María de Jesus, poro ya Dios para que no desmayase la otra, habia prevenido por compañera á Doña Jacinta de Grisalva, hija de Martin Fernandez de Baulus y de Doña Isabel de Grisalva, vecinos de la villa de Aguascalientes, quien vistiéndose el hábito se subrogó; y hecho el informe por el obispo, acordó el Consejo por autos de vista y revista, el que se debia conceder la licencia para dicha fundacion, con tal que no se diese principio á ella, hasta que se cobrasen las mandas ofrecidas, y que la capilla mayor quedase reservada por razon del real, patronato y de todo se libró el despacho correspondiente. (En 10 de Julio del año de 651). En este medio tiempo, se agregaron la madre Ana de Jesus, natural de la ciudad de Oaxaca, hija de D. Francisco Chavira y de Doña Ana de Meza, oriundas del señorío de Vizcaya, y tambien se agregó, la madre Luisa, natural de la ciudad de Pátzcuaro; y fué tambien providencia divina para que no hiciese falta la madre Catalina de Jesus María, que murió el año de 654, y se enterró con su compañera en el convento de San Francisco: murieron tambien los Pachecos sin dejar caudal, y los mas de los bienhechores que habian ofrecido limosnas; y así, destituidas las subrogadas fundadoras, á fuerza de ayunos y oraciones, alentaban su esperanza, hasta el año de 685 que Doña Isabel Espinosa de los Monteros, viuda de D. Cristóbal Gutierrez, ofreció cuarenta mil pesos, con calidad de que dentro de cuatro meses se principiase la fábrica del convento, y se le concediese el patronato con ciertas condiciones.

5. Declaró la audiencia por competente la cantidad ofrecida, admitió las condiciones auque con alguna limitacion; diósele licencia á D. Martin de Urbina para que comenzase la fábrica, y se mandó que las beatas que pretendian la fundacion, otorgasen escritura, obligándose al cumplimiento de dichas condiciones. Pasó á la casa de dichas beatas el escribano de cámara D. Antonio de Soto Ceballos, á hacer notoria la determinacion de la audiencia; mandó llamar á la madre Luisa, la que estaba haciendo una poca de conserva, y luego que oyó ser concedida la licencia, rebosando en júbilo levantó los ojos al cielo en accion de gracias, y dijo: ya esto es hecho, haga Dios ahora de mí, lo que fuere servido; y en aquel dia estando buena y sana se enfermó, recibió los Santos Sacramentos y murió. Así lo certificó dicho escribano, como tambien lo hizo de su entierro el dia siguiente en la capilla de Santa Teresa de Jesus, cu-

ya imágen se venera en la iglesia catedral.

6. Despues, D. Martin de Urbina, con testimonio de todos los autos, se presentó ante el Illmo. Sr. obispo Garavito, pidiendo las licencias conducentes por su eclesiástica jurisdiccion; nególas, y por consulta expresó en la real audiencia los motivos, y eran: que la real cédula era ganada á pedimento de las primeras pretendientes, que ya habian muerto; que el patronato, como regalía del príncipe, era concedido á los Pachecos; que la cantidad ántes ofrecida era mayor que la que daba Doña Isabel, y que variándose en todo, precisaba nuevo recurso al Consejo, y mas estando deterioradas las casas y perdidos los bienes que se juzgaron suficientes para la sacristía; y que por el Santo Concilio Tridentino y el Mexicano, y aun por leyes reales, se prohibian semejantes fundaciones, no interviniendo la licencia del ordinario; por lo que, habiéndose procedido sin que su señoría tuviese noticia, ni aun extrajudicial de la licencia de dicha fundacion, puesto que la audiencia lo habia hecho todo, mandando afianzar la cantidad ofrecida, otorgar las obligaciones y aprobado las condiciones de altares, capilla, entierro, misas, aniversarios, lugares de religiosas sin dotes, &c., le parecia no le habia quedado quehacer á la jurisdiccion eclesiástica; porque si el ocurso era para que confirmase lo hecho por la audiencia, era incompatible por ser diversas las jurisdicciones; y si era para que modificase, admitiese ó repitiese condiciones, pudiera causar reparo que no pretendia, por la paz que deseaba.

7. Sin cuyo embargo la audiencia confirmó sus autos, reservando al señor obispo su jurisdiccion, para que proveyese lo que le pareciese conveniente; en cuya vista Su Illma. mandó se consultase al real y supremo Consejo de Indias, y que en el ínterin no se innovase, pena de la nulidad. Pudieran estas competencias resfriar el ánimo de Doña Isabel; mas no fué así, porque luego depositó cuarenta y dos mil pesos, y con testimonio de los autos ocurrió al real y supremo Consejo de Indias, y ganó real cédula (en 6 de Diciembre de 687), por la que su Magestad concedió la licencia y patronato, y se ruega y encarga al obispo, libre los despachos necesarios, y á la audiencia se le manda atienda á esta fundacion con todo esmero. Presentada dicha real cédula al señor obispo, la obedeció y dió sus licencias, y pareciéndole gravosas algunas condiciones, las modificó dicha Doña Isabel, á discrecion de los padres Félix de Espinosa y Miguel de Castilla, de la Compañía de Jesus, y todo muy á satisfaccion de dicho señor obispo.

8. Asignóse para la fábrica un solar de ochenta varas, en el que habian quedado algunos cimientos y paredones, y en uno de ellos habitaba una pobre mujer destituida de todo abrigo, sin mas que un pedazo de balleta con que se cubria, y un cantarito de agua, que era todo su ajuar; manteníase sentada en el paredon, inmóvil y sin comunicacion, por lo que le llamaban «La Sacatito;» alimentábase de la providencia de algunos piadosos, y no hacia caso de la irricion con que los muchachos le provocaban; no se supo su nombre, teníanla por viuda, su calidad parecia mestiza; de noche visitaba los templos todos, haciendo oracion en sus puertas, y extendia su peregrinacion hasta el santuario de Nuestra Señora de Zapopan; pero cuando amanecia ya estaba en su paredon, como si fuese planta con profundas raices, sin que ni el sol, aire, ni copiosas lluvias, le moviesen en muchos años, hasta que poco ántes de su muerte la retiró el padre Vergara, presbítero, á

un aposentillo, y no hay mas noticias que lo referido, y son las preámbulas señales de que en aquel sitio, que solo campeaba La Sacatito, habiamos de experimentar las fragancias de tan ameno jardin, como produce en frutos sazonados de virtud las esposas de Jesucristo, que habitan aquel dichoso convento.

9. El dia 24 de Mayo del año de 690, por asistencia de la real audiencia, que se componia entónces de los Sres. Dr. D. Ildefonso de Ceballos, D. Tomás Pizarro, D. Antonio de Abarca, D. Cristóbal de Palma, D. Francisco Feijó Centellas y D. Luis Martinez Hidalgo, fiscal; y de ambos cabildos, prelados de religiones, republicanos y demas numeroso concurso, se puso la primera piedra, que bendijo dicho Sr. Garavito: fué universal el júbilo, no solo de los presentes, sino de todos los que en sus casas oyeron el general repique. Y aunque el Sr. Pizarro era el superintendente que nombró la real audiencia para la fábrica, el Sr. Feijó cogió las veces, levantándose de su asiento con una fuente á recoger las limosnas, que en aquella tarde fueron copiosas, sin las que por no ir prevenidos, ofrecieron algunos de los circunstantes, y con tal empeño se dedicó dicho Sr. Feijó á entender en la fábrica, que el dia 20 de Mayo de 695, que es cuando enclaustraron las fundadoras, estaba acabada la iglesia y convento, habiendo costado mas de ochenta mil pesos, como lo ví testificado por dicho Sr. Feijó.

10. El maestro mayor que la audiencia nombró para la fábrica, fué Mateo Núñez, y su principal oficial Gaspar de la Cruz; la situacion fué á trescientas varas de la plaza, á la parte del Poniente; la iglesia tiene sus puertas al Norte, con un atrio ó lonja que con sus gradas y enlosado le da hermosura; tiene cuatro bóvedas distribuidas con perfeccion, y su coro alto y bajo de suficiente capacidad, con su torre que hermosea la fábrica por lo erguido. Habia ya fallecido el Sr. obispo Garavito, cuando el dia 3 de Mayo del año de 695, salió el Lic. D. Juan Antonio Chipres, confesor que fué de dicho Illmo. Sr., y su juez de testamentos y capellanías, con el título de conductor de las fundadoras para la ciudad de la Puebla, con los despachos necesarios librados por el cabildo en sede vacante.

11. Fueron nombradas para fundadoras, las madres Antonia del Espíritu Santo, priora; Isabel Francisca de la Natividad, sub-priora; Leonor de Señor San José, maestra de novicias; Antonia Timotea, provisora y tornera; todas de tan admirable virtud, prudencia y religiosidad, que de cada una de ellas se pudiera escribir un libro; y el Dr. D. José Martinez de la Parra, maestrescuelas de la iglesia catedral de la Puebla, en su tratado del primer siglo y fundacion del convento de Señor San José de carmelitas descalzas de dicha ciudad de la Puebla, algo toca de sus virtudes, y mas dijera si no hubiera temido mortificar la modestia de la madre Timotea de San Miguel, que en este año en que escribió falleció, despues de muchos años de priora; y como de todas estas cuatro fundadoras era uno solo el espíritu, no podia dicho señor referir virtudes de las que ya habian muerto, sin que se tocase en el eje del perfecto círculo que de todas cuatro se formaba; hoy que ya falleció dicha madre Timotea, podrá correr sin embarazo sus líneas; la bien cortada pluma del que se dedica á ser cronista de dicho religiosísimo convento, y yo dijera, si no fuera tanto lo que se me ofreciese decir, que pide nuevo asunto; baste por elogio de tan esclarecidas fundadoras, que fueron nombradas á satisfaccion del Illmo. Sr. Dr. D. Manuel de Santacruz,

su dignísimo prelado, quien el dia 9 de Abril de aquel año, á las cuatro de la mañana, las sacó de dicho convento, y con ellas salieron tambien dos novicias, Luisa Manuela de Santacruz, que aun hoy vive, y Micaela de Cristo, de velo blanco; la primera llevó su dote, y la segunda fué nombramiento de la patrona.

12. Luego en aquel dia asestó el demonio su artillería, haciendo se volcase la carroza, de cuyo golpe salió bien lastimada la priora en lo exterior, aunque en lo interior mas robusta, porque conoció en la resistencia infernal la guerra que se le habia de hacer al demonio, desde el fuerte que se le iba á tomar en el convento de Guadalaxara. Ocho dias se detuvo en la curacion, si bien con el consuelo de la asistencia de su prelado, de quien recibieron la última bendicion, y prosiguieron su camino, encendiendo los corazones de cuantos las hospedaban, en el amor divino, y las ciudades y villas emulaban la felicidad que lograban los vecinos de Guadalaxara. En la ciudad de Celaya se hallaba el Sr. D. Juan de Ortega Montañez, entónces obispo de Michoacan, quien con demostraciones dió á conocer el aprecio y veneracion á dichas fundadoras, saliéndolas á recibir una legua ántes.

13. Llegaron al pueblo de Tololotlan, en donde fueron recibidas de dos prebendados comisarios del cabildo, y pasaron el Rio-Grande en canoa por no haberse fabricado el puente que hoy tiene dicho rio; al pueblo de San Pedro salió la real audiencia, y ambos cabildos y toda la nobleza de la ciudad, por distar solo una legua de ella, y el 20 de Mayo entraron hasta la iglesia catedral, y hecha oracion, luego en solemne procesion se encaminaron para el nuevo convento, llevando el Santísimo Sacramento el provisor y vicario general del obispado, Dr. D. Antonio de Miranda Villazan, quien le colocó en el altar mayor, cantó la misa y dió la comunion á dichas fundadoras, las que asistieron en el presbiterio, hasta que acabada la funcion tomaron posesion de su convento, enclaustrándose en él; en la procesion iban alumbrando al Santísimo en medio del cabildo. Fué la solemnidad de este dia de las mas plausibles que en Guadalaxara se han celebrado, y al mismo tiempo lastimaban los sollozos tiernos de muchas niñas que pretendian lugar, y quisieran luego ser admitidas, y cuando en otras partes costaron lágrimas á las fundadoras el verse solas, como aconteció en Caracas; en Guadalaxara, al recibir á alguna, les cuesta lágrimas ver las muchas que se quedan sin lugar; y así, al año y tres meses se vió la fundacion en su total complemento, y cuando no hubieran tenido el principal destinado para su manutencion, ni hubieran recibido dotes de las que llenaron el número, no hubieran tenido necesidad, porque con voces de agradecidas confiesan les ha llovido el maná, segun han tenido, no solo lo necesario, sino con tal abundancia, que han repartido siempre en la portería, y reparten á los pobres, y mantienen el culto con indecibles esmeros, no solo por la riqueza en plata y ornamentos, sino por el aseo en flores, propia labor de sus manos, de las que proveen las iglesias pobres de fuera de la ciudad, y aun de las de dentro de ella, y no solo reparten flores, sino ornamentos y ropa de sacristía, porque es mucho lo que les sobra, por el cordial afecto que en todo el reino tienen á este religioso convento.

CAPITULO LXXVIII.

Principio que tuvo la fundacion de la congregacion de los oblatos en el santuario de Nuestra Señora de la Soledad, y el oratorio de San Felipe Neri; noticia de sus fundadores y otras devotas personas de vidas ejemplares.

1. Como quiera que lo que unos emprenden suele no poderse perfeccionar si no es á golpes de muchas manos, no es posible dejar de tocar en esta historia principios de algunas fundaciones en tiempo de un prelado, aunque su total perfeccion se halle verificada en tiempo de otro. Así lo vemos en la congregacion de sacerdotes oblatos, porque el Illmo. Sr. D. Juan de Santiago de Leon Garavito, excitó con fervoroso celo la voluntad de algunos eclesiásticos á que viviesen colegialmente debajo de obediencia y con reglas terminantes á la mayor perfeccion, para lo que compró sitio, que donó á dichos sacerdotes, y porque ántes de ver cumplidos sus deseos murió, confirmó la donacion en cláusula de testamento, que otorgó el dia 26 de Junio del año de 694. Veneraban tanto á su prelado los eclesiásticos con quienes confirió la materia, que el dia 22 de Abril del siguiente año de 695, ocurrieron al cabildo en sede vacante, pidiendo licencia para proceder al establecimiento de reglas y constituciones de una congregacion, debajo del título y nombre de «El Salvador,» á imitacion de otra de oblatos erecta en Milan, debajo del felicísimo gobierno del santo cardenal y arzobispo, San Cárlos Borromeo.

2. Concedida la licencia que impetraban, se congregaron los licenciados D. Tomás Romero Villalon, Buenaventura de Sotomayor, Ramon Lopez Galindo, Diego de Salaises, presbíteros; Gerónimo Lopez Prieto y Gerónimo de Orozco, diáconos, primeros padres fundadores: hicieron y formaron loables constituciones, que no refiero por no dilatar mas este volúmen, y entre ellas fué la de asistir á los ejercicios espirituales de leccion, oracion, disciplina, pláticas y rosario, del oratorio de San Felipe Neri, con la declaracion que los padres oblatos que fuesen hermanos de dicha union, no pudiesen ser prefectos de la congregacion. Su principal instituto, despues de visitar hospitales y cárceles, y de la asistencia al púlpito y confesionario, y vivir en comunidad, fué el de misioneros de celo y perseverancia, y administrar curatos y doctrinas temporales; tener dos dias en cada semana conferencia moral, prohibicion de vestirse de seda, y de ser padrinos de bautismo y confirmacion. Aprobá-

ronse dichas constituciones por auto de 27 de Mayo de dicho año; y considerándose que el sitio optado por el Sr. Garavito, era en los extramuros de la ciudad, en el puesto que hasta hoy llaman la Palma, contiguo al colegio de niñas de San Diego, mas al Poniente, determinó el cabildo donar á dichos padres la cuarta parte de un solar, en el que está fabricado el santuario de Nuestra Señora de la Soledad, inmediato á la iglesia catedral. La fecha de esta donacion es del dia 31 de dicho mes de Mayo de dicho año, y fué con calidad de que dejasen disposicion para que por lo interior de la casa se comunicase el colegio seminario, de cuya ereccion ya se trataba en lo restante de dicho solar; y así se verificó la donacion en treinta y nueve varas de Oriente á Poniente, y cuarenta y dos de Norte á Sur. Ya desde el dia 28 de Abril de dicho año de 94, tenian dichos padres la licencia del vice-patron para la fábrica de la casa y capilla que no fuese pública, y con la calidad de que se ocurriese por licencia al supremo Consejo de Indias; en cuya conformidad se procedió á la fábrica, la que costeó el capitan D. Juan Bautista Panduro, cuya mujer habia á sus expensas fabricado el templo en que está colocada la milagrosa imágen de Nuestra Señora de la Soledad: llamábase dicha insigne benefactora Dª Juana Ramon; es dicho templo uno de los mas primorosos que tiene la ciudad, siendo correspondientes los altares, lámparas, mecheros, blandones y demas alhajas que le adornan. Está fundada en está imágen la ilustre cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y Santo Sepulcro de Cristo Señor Nuestro, y por una bula de 7 de Marzo del año de 598, está agregada la cofradía á la iglesia de San Juan de Letran de Roma, y así son innumerables las indulgencias que en este santuario se ganan, y en virtud de un breve del Sr. Clemente VIII, el altar del Santo Sepulcro es de ánimas, hasta que la imágen del Señor se consuma. La fecha del testimonio de dicho breve, es de 19 de Julio de 599.

3. La imágen del Señor del Sepulcro, es la que el viérnes santo con toda devocion y decente aparato, se desciende de la cruz para ponerle en la rica urna de cristales, para figurar la procesion del Santo Entierro, á la que preceden primorosas estatuas de ángeles que, ricamente vestidas, llevan las insignias de la pasion, siendo distribuidos dichos ángeles en los gremios, y toda la clerecía acompaña con sobrepellices la devota imágen del Señor del Sepulcro. Los alcaldes ordinarios, regidores y demas republicanos, vestidos de negro, acompañan en la misma conformidad á la imágen de Nuestra Señora de la Soledad, con grande edificacion, de suerte que causa mucha devocion, pues aun los soldados que forman el paso del centurion, son muy devotos, como hermanos de la escuela de María Santísima, la que tambien está fundada en dicho santuario; y sin embargo de que se compone de pobres humildes oficiales de todas artes, edifican por la devocion con que asisten á los ejercicios espirituales y comuniones generales, y especialmente el dia que se celebra la procesion de desagravios; y no se dedignaba el Illmo. Sr. D. Nicolás Gomez de Cervantes, de ministrarles este dia á estos pobrecitos humildes, por su mano, la sagrada comunion, practicando lo mismo en el dia de la comunion general de los desagravios de Cristo, que celebra el Tercer Orden de penitencia de San Francisco, y con tanta humanidad y discrecion se portaba este esclarecido príncipe, que pareciéndole se tardaba en la misa, por no mortificar y por alentar al buen ejemplo de la comunion general á los terceros, les

ofrecia y les daba la comunion ántes de proseguir la misa. Así procuraba atraer á sus ovejas á la frecuencia de los sacramentos y ejercicios de virtud, y por la misma razon salia á su balcon á oir las pláticas que se hacen en tales procesiones.

4. Esto supuesto, ya se podrá colegir la modestia y mortificacion, con que saldrán dichos hermanos en las procesiones, al paso que procuran vestirse como soldados, con la mayor decencia que pide una funcion tan solemne, grave, piadosa y pública, y mas en un dia en que se hace continua memoria de la santísima pasion de Cristo, porque de las doce del dia á las tres de la tarde, son crecidos los concursos en la iglesia de Santa María de Gracia y de la Compañía de Jesus, por celebrarse las tres horas que Cristo vida nuestra estuvo en la cruz, y especialmente en dicho colegio se representa el teatro con mas aparato, porque en un trono se figura el Monte Calvario, y en el Cristo crucificado, los dos ladrones, María Santísima con el amado discípulo, estando toda la iglesia con tal lobreguez, que apenas á la luz de un cirio negro, se dejan ver las efigies á causa de estar todas las ventanas cubiertas de bayetas negras, y solo se oyen los toques de una diestra y delicada música, con tristes lamentos de bien concertadas voces, que se alternan con las consideraciones piadosas, que en el púlpito se proponen por uno de los padres jesuitas de fervoroso espíritu, promoviendo propios asuntos para la contricion de las culpas, con tal eficacia, que todo el concurso respira tiernos sollozos, y las tres horas les parece un instante.

5. Con esta disposicion muchos ocurren al santuario de Nuestra Señora de la Soledad, á hallarse presentes al sermon que precede á la representacion del descendimiento, y asisten á la procesion del Santo Entierro, y despues acompañan á María Santísima en su imágen de Nuestra Señora de los Dolores, que se venera en el convento de Nuestra Señora de la Merced, la que la noche de este dia se saca en procesion, en memoria de la vida dolorosa que la Señora anduvo, cuando del Calvario volvió al Cenáculo. Este se representa en dos partes; en la iglesia de religiosas carmelitas, en donde por medio de un predicador, hallan los piadosos voces con que expresar sus sentimientos; y en dicho santuario de Nuestra Señora de la Soledad, tienen otros en que explayar su corazon, acompañando á dicha Señora con el silencio y lágrimas, sin mas aparato que lúgubres bayetas y una opaca luz, y sin mas voces que los pausados trinos de una triste música; y en las mas iglesias la primera parte de la noche hallan los piadosos y numerosos concursos, semejantes silenciosos espectáculos, y aun en muchas casas logran las familias el mismo desahogo, por ser extremada la devocion que se tiene á la Santísima Vírgen, especialmente con el título de Dolores, los que se solemnizan en todas las iglesias y capillas, aun de indios, con sermones y novenarios de misas cantadas. No hay iglesia que no tenga altar dedicado á Nuestra Señora de los Dolores, ni casa en la que no arda todos los viérnes del año, una luz de las doce del dia á las tres de la tarde, en memoria de las tres horas que estuvo nuestro Redentor en la cruz.

6. Determinaron dichos sacerdotes oblatos ocurrir á Su Santidad, pretendiendo la aprobacion de dicha congregacion, que se concedió por breve de 10 de Febrero del año de 702, con el pase del real Consejo, que fué el dia 4 de Abril del mismo año; y otro breve del Sr. Clemente XI, de 1º de Junio del mismo año, y el pase del real Consejo de 20 de Agosto, por el que supo-

niendo erigida la congregacion de oblatos legos, simul con los sacerdotes, concede para todos los congregantes, que confesados y de la sagrada comunion apacentados, visitasen la iglesia de Nuestra Señora de la Soledad los domingos primeros del mes, indulgencia plenaria; en cuya conformidad se pidió al cabildo sede vacante, licencia para establecer la otra parte de oblatos legos, y se presentaron para su aprobacion las constituciones, las que por auto de 16 de Junio del año de 725, se aprobaron.

7. Fabricada ya la vivienda competente para los sacerdotes oblatos, determinaron hacer los votos solemnemente, en manos del señor obispo sucesor del Sr. Garavito, que lo era el Sr. D. Fr. Felipe Galindo y Chavez; y el dia lúnes de Pascua de Espíritu Santo, 16 de Mayo del año de 701, solemnizaron sus votos D. Tomás Romero Villalon, primer superior de dicha congregacion y capellan del santuario, D. Gerónimo de Orozco, que hoy es dean de la santa iglesia de Durango; D. Gerónimo Lopez Prieto, que es el único que existe en dicha congregacion de los de aquel tiempo; D. Juan Gonzalez Villaverde, D. Gregorio de Goytia Icazbalceta, D. Manuel de Aguilar y Montiel, D. Juan de Medellin y D. Lorenzo Ruiz de Esparza.

8. Y porque la fórmula de dichos votos explica mas este instituto, me ha parecido insertarla, y es la siguiente: «Yo (N), con plena y profesa deliberacion, ofrezco y prometo á Dios Todopoderoso, á la Santísima Vírgen María de la Soledad Nuestra Señora, á Nuestro padre San Cárlos Borromeo, á todos los santos y á V. S. Illma., y por consiguiente á todos sus sucesores, particular obediencia en órden á las misiones de celo y perseverancia, y no de nueva conquista de todo este obispado, con lo cual hago voto simple, soluble y dispensable con justas causas, de ir á dichas misiones cuando lo mandare V. S. Illma. y sus sucesores, conforme á las reglas y constituciones de nuestra congregacion de padres sacerdotes oblatos del Salvador de esta ciudad de Guadalaxara, fundada en su primero y único orígen por dicho Nuestro padre San Cárlos Borromeo, cardenal del título de Santa Praxedis y arzobispo de Milan.» El cual voto fué aceptado por dicho Illmo. Sr. públicamente, en presencia de numeroso concurso, por lo que me parece he dado plena noticia de esta ilustre y venerable congregacion, que tanto fruto hace en la ciudad de Guadalaxara, por la frecuencia de sacramentos y otros loables ejercicios de virtud que se practican en el santuario de Nuestra Señora de la Soledad, adonde concurren todos los cofrades de la antigua é ilustre cofradía de Nuestra Señora, los sacerdotes de la venerable union de San Felipe Neri, que fundó el Illmo. Sr. Garavito; los discípulos de la escuela de la Santísima Vírgen, que se fundó en tiempo del Illmo. Sr. D. Nicolás de Cervantes; todos los músicos de la iglesia catedral, que con magnificencia celebran al glorioso San Francisco Xavier en primorosa capilla de bóvedas, que contigua á dicho santuario tienen fabricada, y todos los fieles que ocurren á dicho santuario, atraidos del *mare magnum* de indulgencias que se ganan visitando dicha iglesia, como agregada á la de San Juan de Letran.

9. Florecieron en estas dos congregaciones de felipenses y oblatos, los venerables padres D. Gregorio de Goytia Icazbalzeta y D. Juan Gonzalez de Villaverde; el primero de nacion vizcayno y el segundo natural de la ciudad de México; y de este como mas vecino, se sabe su orígen, que del primero ignoro, aunque la vida de entrambos fué notoria á todos, porque de

ambos eran unos los ejercicios y conocido el celo que tenian de la salvacion de las almas, continua la tarea en el confesonario. Dicho D. Gregorio visitaba con frecuencia á los presos de la cárcel, á quienes explicaba la doctrina cristiana, no solo en las pláticas que cada semana les hacia, sino que como á niños, uno por uno les enseñaba, teniendo cuidado de ir cada tercer dia á tomarles la cuenta, y tal vez los azotaba, para que como á rústicos, el temor les hiciese aplicar cuidado en lo que les era preciso saber para salvarse; era sumamente penitente, dormia vestido y cargado de cilicios; era celosísimo del culto debido á los templos, y si en el santuario entraba alguna mujer ménos honestamente vestida, se levantaba *y summissa voce*, la corregia y la hacia salir de la iglesia, y lo mismo ejecutaba con las que trataban conversacion, y aun para tomar polvos de tabaco salia á la puerta de la iglesia. Siendo superior de dicha congregacion, murió, dejando el lugar edificado por el buen nombre que hasta el fin supo conservar, granjeado de las virtudes que en dicho D. Gregorio resplandecieron.

10. D. Juan Gonzalez Villaverde, se crió en el colegio de San Ángel de padres carmelitas, en donde se dió tanto á la virtud, que aprendió de memoria toda la obra de «La Noche Oscura de San Juan de la Cruz,» la que en su vida supo practicar, para lograr el dia mas claro de la bienaventuranza, como piadosamente creemos los que conocimos sus virtudes. Desde que se trasplantó en Guadalaxara en la familia del Illmo. Sr. Galindo, renunciando conveniencias del obispado, se pasó al santuario en donde procuró esforzar y llevar al cabo las ilustres congregaciones que se trataban de establecer, porque aunque ya la de felipenses estaba fundada con la autoridad ordinaria, le faltaba la confirmacion de la sede apostólica, la que dicho D. Juan Gonzalez consiguió de nuestro santísimo padre Clemente XI, por bula expedida á 5 de Abril de 702, con el paso del supremo consejo: procuró dicho D. Juan fomentar el oratorio, por parecerle mas fácil su complemento por el mayor número de eclesiásticos que se inclinaban á su instituto, y ser pocos los que seguian en el de oblatos; opúsosele D. Gregorio de Goytia, alegando ser la casa fabricada para oblatos, á cuya congregacion donó el cabildo el sitio, y no á los felipenses, quienes solo tenian en dicho sitio una capilla en que practicaban los ejercicios del oratorio. De admirar era ver litigar á estos dos venerables varones en todos los tribunales, cada uno con santo fin, por los dictámenes que formaban de ser su pretension mas útil al bien público y de la mayor gloria de Dios; litigaban sin que dejasen de vivir juntos, y de esmerarse en la recíproca correspondencia y atencion al cumplimiento de ambos institutos.

11. Era D. Juan Gonzalez en todas facultades muy versado, y así, tuvieron todos parte en sus continuas tareas, unos desengaños que le oian en los púlpitos, claridad de doctrina en las cátedras, discrecion en los confesonarios, norma en la direccion, luz en las dudas y escrúpulos, y los pobres socorro en sus limosnas, porque daba cuanto tenia, y él se vestia tan pobremente, que no usó lienzo, sino de unos túnicos y sus hábitos de lana y remendados; tampoco usó colchon para dormir, su mayor regalo fué la abstinencia, cilicios continuos, disciplinas cuotidianas y otras penosas mortificaciones que le dictaba su fervor: treinta y ocho años tuvo Guadalaxara la felicidad de lograr su comunicacion y trato; murió el dia 10 de Mayo del año de 734, dejando grande opinion de santidad,

por lo que todo el lugar se conmovió á su entierro, al que asistieron las sacratísimas comunidades de religiosos, la nobleza y plebe, ricos y pobres, y se autorizó con la asistencia de ambos cabildos, y se enterró en dicho santuario; y el dia de sus honras predicó el R. padre Fr. Antonio Casimiro Montenegro, vicario, provincial y prior del convento de Santo Domingo de Guadalaxara, cuyo sermon he visto impreso, y en él se individúa el siguiente caso: estando nuestro D. Juan de edad tan tierna, que no debia hablar, al pecho de su madre, entró su padre con un puñal en la mano resuelto á quitarle la vida á la inocente madre, llevado de una sospecha que abrigó en su corazon, y embargada por lo repentino del caso, no pudo articular voz alguna en su defensa; mas el niño Juan clamó con voces claras, diciéndole: tente padre, que mi madre es inocente. Voces fueron estas que suspendieron el colérico impulso de su padre, y le dejaron mas que satisfecho del concepto contrario que habia formado, y es que Dios tenia destinado al niño para que con su predicacion desengañase á muchos precipitados en su perdicion.

12. Despues de algunos años se le fabricó sepulcro, al que se trasladó su cuerpo, el que se halló incorrupto, dejándose ver en su pecho como pintada en el cútis, una rosa encarnada, indicio de la ferviente caridad para con Dios y el prójimo, de la que podian ser testimonios muchos casos que omito por no estar cerciorado de todas sus circunstancias; y porque me persuado que dicho venerable varon tendrá mejor cronista de sus virtudes, por haber sido uno de los que se veneraban por ilustres en santidad. En el mismo tiempo florecian el venerable padre apostólico Fr. Antonio Margil, y el primer apóstol de la California, el padre Juan María de Salvatierra, el padre Tomás de la Jara * Feliciano Pimentel, los tres de la Compañía de Jesus; el Br. D. Juan de los Rios, presbítero y segundo fundador del convento de religiosas de Santa Mónica; la madre sierva, título por que era conocida una religiosa lega del convento de Santa María de Gracia; la madre Leonor de San José, y la madre Antonia Timotea de San Miguel, prioras que fueron ambas y fundadoras del convento de Santa Teresa de Jesus; el hermano Manuel Langarica; donado del convento y hospital de San Juan de Dios, D. Martin de Santa Cruz, que vivió en estado de casado y viudo una vida ejemplarísima, y murió profeso en la sacratísima religion de la Compañía de Jesus; el hermano José Narvaez, tercero de hábito exterior de San Francisco, y otros muchos venerables siervos de Dios de ambos sexos, cuyas vidas debieran salir á luz para aliento ejemplar á otros, y para que se viesen resplandecer los efectos de la divina gracia.

* Así la copia del Sr. Chavero y edicion de «El País;» la del archivo *de la Toba* y la del Sr. García de Lara.

CAPITULO LXXIX.

El beaterio de Jesus Nazareno tuvo su principio en Compostela; pásalo á Guadalaxara el Sr. Garavito; encláustralas el Sr. obispo Galindo, y les fabrica convento, agregándoles la capilla de San Sebastian; y por último, se convierte en convento de religiosas dominicas, con el título de «Jesus María.»

1. No solo fundó dicho Illmo. Sr. Garavito la congregacion de San Felipe Neri, y dejó principiada con algunos sugetos de los de su familia la de sacerdotes oblatos, sino que andando en su general visita, con el vehemente soplo de sus exhortaciones, alentó al Lic. D. Fernando de Amésquita, cura de la ciudad de Compostela, á que fomentase en la ciudad de Guadalaxara el pensamiento con que se hallaba, de mantener á su costa crecido número de niñas que en dicha ciudad de Compostela habia recogido, y dirigia con fervoroso espíritu á la mayor perfeccion: propúsole que en dicha ciudad de Guadalaxara, como corte del reino de la Galicia, podia ver logrado su pensamiento y buenos deseos, por la mayor facilidad de permanecer dichas niñas; por la abundancia de confesores y sugetos de espíritu que las instruyesen, y bienhechores que las fomentasen en lo futuro, porque aunque dicho cura con mano generosa les ministraba lo necesario, era contingente la horfandad con su muerte, con lo que vino en ello.

2. Condújolas dicho ilustrísimo señor, y las congregó en una casa, que cerrando ventanas, convirtió en claustros; vistióles hábitos morados, conforme al título de nazarenas; formóles prudentísimas constituciones, con las que se gobernaban á direccion de los padres de la Compañía de Jesus, á cuya iglesia solo iban de dos en dos á frecuentar los sacramentos, y aunque desde Compostela les ministraba su fundador el sustento, era necesario que dicho señor obispo les socorriese, para que en lo temporal tuviesen treinta niñas, á que llegaba el número, competente cóngrua: y á un tiempo, con corta diferencia, les faltó su bienhechor y su pastor, por la muerte de entrambos; y aunque el primero les dejó su hacienda, el señor obispo no tuvo que dejarles, porque cuanto tenia repartia de limosna, si bien dentro de poco tiempo fueron socorridas por haber sucedido en la mitra el Illmo. Sr. D. Fr. Felipe Galindo, quien fomentó dicho beaterio, aunque al principio fué otro su pensamiento, y es el caso: que el padre Feliciano Pimentel, de la Compañía de Jesus, con solo un mil pesos que le ofreció un piadoso, determinó fundar un colegio de niñas, para el que le pareció sitio á propósito, un solar en el cen-

tro de la ciudad, inmediato al convento de Nuestra Señora de la Merced; trató de comprarlo, y por ser de mayorazgo, tuvo dificultades que vencer, lo que consiguió á empeños del obispo, y por la deformidad que causaba á la república; y viendo el señor obispo que los mil pesos únicos se habian gastado en la compra del solar, se vió precisado, porque no se frustrase el fin de su empeño, de fundar el colegio que dicho padre Feliciano habia emprendido, y luego se halló dicho padre con mandato de su prelado para que cesase en la empresa, y era tan obediente, que no volvió á tomarla en boca.

3. Prosiguió dicho señor obispo en su fábrica, mas luego advirtió la cercanía del convento de Nuestra Señora de la Merced, pues no mediaba mas que la calle real, por lo que era indispensable el registro desde sus torres, y así tuvo por bien de fomentar el beaterío de Jesus Nazareno, y agregarle el colegio de niñas: hallóse con una real cédula (fecha el 14 de Agosto de 697), en la que su Magestad mandó á la audiencia le informase qué colegio era el de dichas beatas, qué bienes tenian y en qué forma se podrian mantener; esto fué porque el Sr. Galindo, en vista de una real cédula en que su Magestad rogaba y encargaba á su antecesor le informase el orígen y patronato de la ermita de San Sebastian; lo hizo, diciendo no saberse, y que le parecia conveniente agregarle un beaterio de niñas, que habia tenido su principio en Compostela, y que su antecesor habia fomentado, porque para hacerlo pedia licencia, la que sin duda consiguió, pues el año de 699 pasó dicho ilustrísimo señor en solemne procesion las beatas á un suntuoso colegio, que fabricó contiguo á dicha ermita, la que convirtió en una capaz iglesia, y pareciéndole compatible el que las beatas siguiesen sus constituciones, y las niñas se educasen á su discrecion y prudencia, ocurrió al supremo Consejo de Indias impetrando la licencia conveniente, la que se concedió (en 13 de Febrero de 704), si bien se echaron ménos las constituciones con que debian gobernarse, y se mandó que beatas y niñas (teniendo presente las con que se gobernaba el colegio de niñas de México), confiriesen las que fuesen adaptables, añadiendo ó quitando, y con ellas se diese cuenta en el Consejo para su aprobacion.

4. Cuando dicha cédula llegó á Guadalaxara, ya habia muerto el Sr. Galindo, despues de haber gastado mas de veinte mil pesos en la fábrica; y por su muerte, el Illmo. Sr. Dr. D. Jacinto de Olivera, provisor y vicario general del obispado, se hizo cargo de dicho beaterio, erogando crecidas cantidades en su fomento, y hallándose con tan buenos principios, pidieron que la audiencia, ciudad y obispo, que ya lo era el Illmo. Sr. Dr. D. Diego Camacho, informasen á su Magestad, coadyuvando la utilidad que se seguiria al público, de que dicho beaterio se convirtiese en convento de monjas. Representaron que el principal fin con que se habian congregado en Compostela, habia sido el de fundar convento, y que pues tenia dotacion de mas de cuarenta mil pesos, y habian perseverado mas de cuarenta años, era asequible su pretension, y mas no habiendo en la ciudad ni reino de la Galicia mas que dos conventos de monjas, y el uno de corto número, que era el de Santa Teresa de Jesus, y el otro tenia noventa monjas, por lo que no se admitian mas; y siendo crecido el número de pretendientas, se veian precisadas las niñas á pasar á México ó Puebla, á conseguir el logro de sus deseos con notable quebranto de sus padres.

5. Mucho tardó la licencia, porque ha-

biendo su Magestad presentado por obispo de Chiapa al Sr. Olivera, quedaron dichas beatas sin abrigo, y solo á la sombra de un pobre capellan, aunque tan celoso, tan activo, tan constante y de virtud tan sólida, como lo es el Br. D. Juan Monge: en él tuvieron padre, director, capellan, mayordomo, y quien les solicitase cuanto necesitaban para su manutencion, y esto sin interes ni estipendio alguno, en cuyo ejercicio se ha mantenido toda la vida, sin haber dado paso que no haya salido en servicio de las beatas, porque es tal su recogimiento, aun desde niño, que habiéndose vestido hábitos clericales, nunca ha necesitado ni ha tenido capa, ni aun para salir de noche. Referir lo útil que ha sido en la iglesia de San Sebastian, en la direccion, no solo de las beatas, sino de todo aquel vecindario, por la frecuencia de sacramentos, debida á la constancia con que asiste al confesonario, pide nuevo asunto, que dejo porque vive, aunque muy anciano.

6. Cuando ménos esperanza de socorro por medios humanos tenian nuestras beatas, á fuerza de oracion consiguieron la licencia, con la que se hallaron el año de 1722: no hay voces con que explicar el regocijo de las pocas que vivian de las fundadoras; mas el gusto y la mucha edad quitó la vida á la primera, que era la madre María de Jesus, y lograron sus deseos las madres Sebastiana de Señor San José, Melchora de Santa Catalina de Sena, Ana de Jesus, Antonia del Sacramento y Andrea de San Francisco, y una morena, que solo en el color podia diferenciarse; mas era de igual virtud y constancia, con la que desde su niñez acompañó á las otras en el camino de la perfeccion, y es una de las nombradas por su patron Amésquita, y de las que han hecho aprecio los señores obispos Garavito, Galindo y Olivera, como lo hicieron tambien de otra morena y dos indias, que se llamaban Manuela de San Felipe y Regina, y la actual se llama María de San Miguel, habiendo fallecido las otras con opinion de santidad, de las que no dudo dejarian sus confesores apuntes, anotando la heroicidad de sus virtudes, pues algunas particularidades se saben, y yo las omito por ignorar su certidumbre.

7. Recibida la licencia de su Magestad, procedió el cabildo eclesiástico, que gobernaba en vacante por muerte del Illmo. Sr. D. Fr. Manuel de Mimbela, á indagar el número de religiosas que podrian mantenerse en dicho convento con las rentas que gozaba; y aunque con las que tenian se mantenian doce, no todas tenian resolucion para profesar la regla que se les proponia, por lo que, miéntras se corrieron las diligencias, se fueron examinando los ánimos de las enclaustradas, y se hallaron firmes las composteleñas y otras tres de las subrogadas en lugar de algunas muertas, y fueron las madres Juana María de Santa Inés, Josefa de Jesus y Francisca del Sacramento, y quedó tambien en traje de secular la morena.

8. Vulgar ha sido que muchas personas veian de parte de noche, pasar por el aire de Oriente á Poniente, como exhalaciones, siete estrellas, y al ver que del convento de religiosas domínicas de Santa María de Gracia, el dia 30 de Mayo de 722, pasaron, á las cuatro de la mañana, del convento de Santa María de Gracia, que está al Oriente, al nuevo convento que está al Poniento de dicha ciudad, siete religiosas, las cinco electas para la fundacion, y fueron: la madre María Crisófora de la Santísima Trinidad, María Ana de Jesus, Margarita del Sacramento, Micaela del Espíritu Santo, y María de la Concepcion, priora, subpriora, maestra de novicias, tornera y portera;

y para que se verificase el anuncio de las siete estrellas, dispuso la Divina Providencia que una niña novicia, llamada Margarita de la Trinidad, excitada de la mayor estrechez del convento nuevo que se fundaba, pretendiese pasar con las fundadoras, y teniendo, no solo para su dote, sino mas caudal de que disponer, viendo que otra religiosa deseaba estrecharse mas, y pasar á la nueva fundacion, le ofreció dote, con lo que se le facilitó el tránsito; esta fué la madre Leonor de la Cruz, y así se dejaron ver las siete estrellas en dos carrozas, que es el modo como el provisor y vicario general del obispado, Dr. D. Ginés Gomez de Parada, las pasó á su nuevo plantel, que si ántes fué campo de estrellas (que eso quiere decir Compostela), hoy es un cielo dominicano, y como tal, estrellado; si ántes era escuela de Jesus, por el traje nazareno, hoy como dominicanas, tienen el agregado de María, y así el convento se intitula de Jesus María, el que dentro de poco se vió en su lleno con el número de treinta y tres religiosas, sin otras muchas que con la esperanza de enclaustrarse, se mantienen en sus puertas, y aunque se ampliara el número, siempre sobraran pretendientas. Y queriendo la Divina Magestad remunerarles á unas y otras fundadoras la constancia con que se mantuvieron, les ha dado tan larga vida, que hoy gozan las delicias de ver su convento en su total perfeccion, así en lo espiritual de una estrecha observancia, como en lo material, por haber el Illmo. Sr. D. Nicolás de Cervantes fabricádoles los claustros que necesitaban, gastando mas de ocho mil pesos en su disposicion, y fincádoles diez y seis mil, los cuatro para cóngrua al capellan, y los doce mil para aumento de sus rentas, con lo que tienen todo alivio. Y actualmente están fabricando una suntuosa iglesia de cinco bóvedas, que acabada será una de las mas fuertes y pulidas en su fábrica, como que se hace á imitacion de las demas que tiene la ciudad, muy primorosas.

9. Este fué el efecto de los deseos del Illmo. Sr. D. Juan de Santiago de Leon Garavito, quien fabricaba sus ideas á golpes de cinceles, que pulia en el taller armonioso y adornado de las virtudes; tanto ardia en la caridad, que nunca le retrajo la pobreza para dar, y con tal fé de que no le faltaria, que repartiendo veinticinco fanegas de maiz cada dia, hubo ocasion que el mayordomo le dijese no haber mas que doce, y respondió: «ea, ¿qué remedio? darémos hasta donde alcanzare;» y poniéndose á repartir las asignadas raciones, y ocurriendo la misma gente que siempre, y aun mas, hubo para todos, y aun despues publicaban los pobres, que aquella porcion recibida de limosna les habia alcanzado para mas que otros dos tantos comprados. En otra ocasion, no teniendo su ilustrísima con que comprar maiz, le dijo á su mayordomo, que lo era D. Pedro Gamero, que por amor de Dios saliese á buscar quien prestase quinientos pesos, y mostró renuencia, pareciéndole difícil hallarlos, y su ilustrísima le dijo, haz la diligencia que Dios proveerá; salió sin ofrecérsele adónde ocurrir, y pasando por una calle, le llamó una persona, y le dijo: envíe vd. á casa por quinientos pesos, para que su ilustrísima distribuya á pobres, con lo que volvió gustoso con la noticia, y su ilustrísima le dijo: dadle gracias á Dios, que estas son cosas de la alta providencia. Mucho pudiera decir de las virtudes de este venerable señor, de su mansedumbre, humildad y demas que omito, por haberlas dibujado su cronista el padre Miguel de Castilla, de la Compañía de Jesus, en su vida intitulada: «Espejo de ejemplares obispos,» en donde refiere que

habiendo los médicos en su última enfermedad, pronosticádole que dentro de siete dias seria su muerte, con sosegadas voces dijo: ¡siete dias no mas! no me pesa, que mas ha que deseo desatarme de este mortal nudo para estar con Cristo; solo siento el morir, por mis pobres; que se cumpla en todo la voluntad de Dios, y llegada la hora, bañaba con lágrimas los piés de la imágen de Jesucristo, que tenia en las manos; con tanta integridad de sentidos, que estando inmediato un capellan, le dijo, nombrándole: quítate de delante, que me tapas á Nuestra Señora (esta era una imágen de Nuestra Señora de Gracia que tenia á la vista), y se fué, quedando abiertos los ojos del cuerpo, quien siempre los tuvo cerrados, y abiertos los del alma, para el cumplimiento de su obligacion: murió el dia 3 de Julio del año de 694.

10. El universal sentimiento, las lágrimas de los pobres, y lo autorizado del entierro y sus exequias, ya puede colegirse, por haber sido un prelado amabilísimo y verdadero padre: predicó en sus honras el Lic. D. Antonio de Miranda, prebendado de la santa iglesia, provisor y vicario general en su vacante; y en su aniversario predicó su confesor, el padre Miguel de Castilla, cuyos sermones están insertos en la vida de dicho señor obispo, y su sombrero se colocó entre los otros dos del Sr. Mendiola y Sr. Colmenero, los que se corresponden en los movimientos, si no siempre, muchas veces. Dejo al discurso las reflejas sobre este continuado milagro.

CAPITULO LXXX.

Dotacion de las cátedras de filosofía y teología en la Compañía de Jesus; fundacion del colegio de San Juan: descripcion del santuario de Nuestra Señora de Loreto, y de su fiesta titular que celebran los abogados en Guadalaxara.

1. No dejemos de la mano á dicho señor obispo Garavito, que si es digno de memoria, por lo que solicitó la educacion de niñas en el colegio que hoy veneramos, perfecto monasterio de monjas, no es ménos laudable el empeño con que procuró aumentar ministros, adornados de suficiencia para púlpito, confesonario y administracion de sacramentos; tenia advertido que los hijos de la patria malograban sus talentos por falta de maestros, y solo los que tenian posible para mantenerse en México, estudiaban filosofía y teología; conoció que los padres de la Compañía de Jesus apenas podian mantener corto número de operarios, y maestros de gramática y escuela; propuso la pública necesidad al provincial; ofreció novecientos pesos en cada año para el sustento de tres sugetos que leyesen las cátedras, y empeñó su palabra de hacer todas las diligencias posibles para perpetuar la renta, diciendo: que esperaba en el Señor, que ántes de un año habia de ver dotadas las cátedras, y que aunque lo que daba hacia falta á los pobres, le parecia mas necesaria la ciencia, de que carecia la juventud por falta de maestros: como lo dijo, así sucedió, porque en aquel año primero que abrió el curso de artes el padre Fr. Feliciano Pimentel, que fué el año de 688, murió un ejemplarísimo prebendado, que se llamaba D. Simon Ruiz Conejero,* quien dejó catorce mil pesos para dote de dichas cátedras, con cuya noticia fué indecible el gozo que tuvo dicho prelado, y mas cuando vió que la generosidad de D. Juan Martinez Gomez, arcedeano de dicha santa iglesia, dió cumplimiento á la fundacion.

2. Y despues, conociendo dicho D. Juan Martinez Gomez lo mucho que adelantaron los escolares en colegios, fundó el célebre de San Juan Bautista, que tanto se ha ilustrado de sugetos que ha producido; fué uno de los primeros colegiales el Dr. D. Ginés Gomez de Parada, sobrino del fundador, y hoy dean de la santa iglesia; el Lic. D. Ignacio de Soto Ceballos, canónigo penitenciario de la iglesia de Valladolid; el Dr. D. Antonio de Mercado, prebendado de la iglesia de Guadalaxara, su patria; el Lic. D. Juan Faustino de Aguilera y el Dr. D. Basilio Ramos; el primero, cura del Sagrario de la santa iglesia catedral, y el segun-

* Copias del Sr. García y archivo, *Cornejo.*

do de la de Zapopan, y opositores que han sido á la magistral de dicha iglesia; el Illmo. Sr. Dr. D. José Valverde, que murió obispo de Caracas, y presentado al obispado de Valladolid: sin otros muchos eclesiásticos que se han ocupado en curatos, y sin otros muchos que fueron del colegio, deben sus grados á la doctrina aprendida en el colegio de la Compañía de Jesus de Guadalaxara, siendo uno de los primeros el Illmo. Sr. actual obispo Dr. D. Juan Gomez de Parada, y el Illmo. Sr. D. Fr. Antonio Lopez Guadalupe, obispo de Honduras, sin otros muchos lectores ya jubilados y maestros en sus sacratísimas religiones, priores, guardianes y provinciales, y otros catedráticos en el colegio seminario de Señor San José, capellanes de todos los conventos de monjas; abogados en las reales audiencias, y muchos políticos republicanos que deben á la Compañía de Jesus su educacion.

3. Y para que mas se emulasen los colegios, dotó una veca el Dr. D. Antonio de Arriola, magistral de la iglesia de Guadalaxara, la que se provee por oposicion; otra el Dr. D. Diego Gonzalez de Arriola, canónigo de dicha santa iglesia: hállase hoy dicho colegio con setenta y cinco colegiales, entre gramáticos, filósofos y teólogos, vistiendo todos mantos azules, y los gramáticos se distinguen en tener vecas encarnadas, color que indica el rubor que les hace empeñarse por las vecas verdes que visten los demas; y las dos de oposicion, son la una de terciopelo azul, y la otra morada, por las que anhelaban todos los colegiales, por el crédito de obtenerlas por oposicion. Estos son los frutos que hoy logramos, y debemos al venerable Sr. obispo Garavito, pues con haber procurado se leyesen cátedras, debe estimarse por dádiva suya los sugetos que ilustran el obispado, verificándose el glorioso renombre del que planta, sin que por esto se niegue el blason á los que han regado, erogando sus caudales en perpetuar y cultivar la siembra que hizo de la sabiduría el venerable Garavito.

4. Como se embarazaban poco los jesuitas con el magisterio, se halló el colegio con tres sugetos mas, que como operarios, alientan la devocion de los fieles á la frecuencia de los sacramentos, sin faltar á las cátedras, asisten á los confesonarios, cárceles y hospitales, enseñando en unos y otros, reglas para mudar de vida y disposiciones para la muerte, no solo á los niños en las clases, sino á los rústicos en las plazas, y por las calles enseñan la doctrina cristiana, rebañan desde el púlpito á los perdidos, y cada dos años sueltan la red con las misiones de su instituto, y reducen á muchos descarriados; en los conventos de monjas dirigen en la mayor perfeccion á las que por su religioso estado la profesan; y de dia y de noche, al sol y á la agua, andan como verdaderos siervos de la república en confesiones, para que los llamen los enfermos; y como si no fuese tarea bastante la que cumplen, se dedican á otros piadosos ejercicios, ya en la ilustre congregacion de la Anunciata, á que han agregado la de la Buena Muerte, por cuyo medio logran en aquella la mensual frecuencia de sacramentos, con las indefectibles pláticas que se acostumbran, exponiendo al público por mañana y tarde al Divinísimo Señor Sacramentado, y la otra cada ocho dias, con el atractivo del rosario de las llagas de Cristo, se hacen semanarias pláticas, en que se explica la doctrina cristiana, sin otras muchas novenas que entre año se celebran, ya á Nuestra Señora de los Dolores, á la de Loreto; ya á Señor San José, Santa Ana, San Ignacio y San Francisco Javier, con cuyo motivo exhortan á la vida mas ajustada.

5. El año de 695, el primer apóstol de la California, el padre Juan María de Salvatierra, fabricó, al costado de la iglesia, una primorosa capilla, y dentro de ella, con perfeccion y cabales medidas, la de Nazareth, y en ellas colocó una bellísima imágen de Nuestra Señora, çon el título de Loreto, por cuya intercesion ha obrado la Magestad divina muchos milagros, que á pedimento del padre Antonio Rodero, su prefecto, se autenticaron; todo su templo en lo exterior, se halla con sus arcos dorados, y sus bóvedas bien labradas, sus muros adornados de lienzos de marcos dorados, y su tapicería de primaveras; el camarin tiene la tapicería de terciopelo carmesí de Génova, guarnecido de flecos y galonería de finísimo oro; la ventana de dicho camarin, adornada de marco y balaustres de bruñida y fina plata de martillo; el techumbre es de cifras talladas y doradas, que figuran con lo ensamblado, los nombres gloriosos de los cinco señores de la familia, cuyos calados sirven para comunicar las luces de trece espaciosas ventanas que la capilla exterior tiene con sus vidrieras; queda el camarin entre los muros de la capilla exterior, mediando un ambulatorio en la circunferencia, al que se entra por dos pulidas puertas de dorados balaustres; el retablo no excede la altura del camarin, aunque el primor de la talla por lo menudo y exquisito, excede á los del arte, porque sus figurados ramos se esparcen sobre tersos, finos y azogados cristales, que al descuido hace que en dicho retablo todos se miren; remata en perfecto triángulo, que se ve coronado con siete estrellas de fino cristal, que sirven de reflejos á siete luces, que en pulidas alcachofas se colocan por culto á los siete príncipes que asisten al trono de la celestial Reina, la que se ve colocada en una urna de cristal tan esparcida, que dentro contiene ángeles que le inciensan, y un jardin de flores, que parece despiden natural fragancia, y es que engañada la vista, se percibe el olor de las muchas naturales que de continuo lleva la devocion de los fieles.

6. Adornan el retablo dos lienzos con las efigies de los señores de la casa, del Señor San Joaquin y Señora Santa Ana, y de primorosa talla cuatro imágenes de Jesus, Señor San José, San Estolano y Santa Emerenciana, otros ángeles y primorosos espejos y pantallas, y encima de la mesa sus atriles de plata, en forma de curiosas águilas, guarnecido el sagrario de primorosas láminas; el enlosado del camarin es todo de azulejos, y alfombrado con su tellís y almohadas de terciopelo al pié del altar, con lo que se ostenta regio sitial para el trono que forma el mismo altar, con un frontal de fina plata, estando la Señora dentro de la urna en una costosa peana de plata, con rico vestido guarnecido de perlas y exquisitas joyas, coronada de tiara pontificia de fino oro, diamantes, rubíes y esmeraldas, siendo mas costoso el primor del arte. Al lado del evangelio está una curiosa alacena, en la que se descubren por tersos cristales primorosos dixes; dentro del camarin penden dos lámparas de plata que siempre arden, sin los mecheros de cristal, y tambien de plata, que le hermosean; en el medio de las bóvedas penden florones ó piñas en que brilla el oro, sin ocultar los relieves de una primorosa talla, y para que desde fuera del camarin logren los devotos el ver la milagrosa imágen, tiene una reja de dorado fierro, por donde participan la presencia de los sacerdotes que en el camarin celebran; todos los sábados se canta la letanía, y el padre prefecto, en una breve plática, exhorta á la devocion, refiriendo milagros que obra dicha Señora con sus de-

votos; los sábados en la tarde se reza el rosario á coros, y son frecuentes en el santuario las festividades, y no faltan de continuo devotos cumpliendo sus novenas.

7. Siendo dicha Señora abogada universal de los hombres, los abogados, en obsequio de la proteccion que experimentan, han querido rendirle especiales cultos desde el año de 720, que la eligieron por su patrona, obligándose con escritura aprobada por la real audiencia, á celebrar anualmente su titular fiesta, que es el dia de la Natividad de dicha Señora. Altérnanse con el título de prefecto, á cuyo cargo queda la disposicion; autorízase con la asistencia de presidente y oidores, oficiales reales, cabildo secular y prelados de las sacratísimas religiones, y en las bancas del cabildo secular tienen asiento los abogados, de suerte que en la capilla mayor se forma magestuoso trono, que hace la funcion mas grave, y por mano del prefecto abogado, se reparten ramilletes de flores desde el presidente hasta el último de los abogados, y al mismo tiempo por mano de un acólito, se les da á los prelados de las sacratísimas religiones, con lo que se satisface la atencion que se les debe.

8. La noche víspera, se ilumina toda la ciudad, y en continuas salvas se gasta mucha pólvora en varias invenciones de fuegos, y con ellas hacen recuerdo del feliz nacimiento de Nuestra Soberana Reina, y especialmente á las diez de la noche, al primer toque del reloj, se ve poblado el aire de cohetes, y se oye la concertada ó desordenada cerrada carga, á cuyos disparados truenos los místicos, que recogidos perciben los estallidos, elevan el corazon, dando á Dios gracias de ver cómo se alegran todos de la memoria del nacimiento de María; los dormidos despiertan, y aunque los enfermos pierden el sueño, se alegran del comun regocijo con que todos andan; los pájaros y demas aves, á fuerza de tanto estrépito, dejan sus nidos, y todos los vecinos á bandadas andan por las calles, sin que las justicias embaracen con sus rondas por dejarse todos conocer, como que andan á tantas luces; y la tarde del dia de Nuestra Señora no es ménos plausible, porque se saca en procesion esta bellísima imágen acompañada de la otra milagrosa de Zapopam, que para mayor solemnidad á fuerza de empeños se consigue: no anda la procesion mas que por el cementerio, el que se puebla de frondosa arboleda, que los frescos pinos que á mano plantan en bien ideados cuarteles, y se detiene en él la Señora por el mucho concurso que embaraza las calles de ramos y arcos de flores; y porque se llena el tiempo en oir las loas que se representan, y en que las maquinosas ruedas acaban con su fuego artificial de despedir las flores, plata y argentería con que se puebla el aire, juntamente con las blancas y enlistonadas palomas, que se desprenden de figuradas nubes, y se arrojan de ventanas y balcones, sin acertar á hallar por donde ponerse en fuga, por estar las azoteas coronadas de gentes y de vistosos gallardetes, y así da fin la fiesta grande de Guadalaxara, ó hablando con mas propiedad, así remata una de las fiestas grandes, porque á la verdad, lo son todas las que en dicha ciudad se celebran á Nuestra Señora.

CAPITULO LXXXI.

Descripcion de la iglesia catedral de la de San Francisco y su convento, con otras noticias conducentes al asunto de esta historia.

1. Fueron tantas las obras que emprendió el Illmo. venerable Garavito en el tiempo que gobernó, que sin embargo de haber en esta historia muchas que han tenido su perfeccion en el tiempo presente, aun restan otras de no ménos entidad, que hacen recordar su memoria. Aunque la iglesia catedral de Guadalaxara es la mas antigua que todas las de la Nueva-España en su fábrica material, y uno de aquellos templos que de cuando en cuando suele ejecutar el arte para prueba de lo mucho que encierra en sus ideas la arquitectura, le faltaba el coronarse, que es lo que hizo dicho ilustrísimo señor, de altos pretiles y vistosas almenas, y encornisamentos que ciñendo toda la circunferencia del templo, forman magestuosa diadema á la elevada frente de tan imperial fábrica; aséale su entrada con una lonja de cinco gradas que le hermosean, y con una eminente torre, que descollando con soberbia robustez, parece que se levanta á quitarle á otra que le corresponde, si no la gloria de primera, á lo ménos la vanidad de sin segunda, para cuyos costos se valió de suplicar á nuestro universal patron de las catedrales é iglesias parroquiales de todo el reino, continuase librando sus reales novenos para el último complemento de la obra, en la que sus gloriosos progenitores, desde el primer Cárlos, habian erogado gran suma de su real hacienda; porque si Cárlos fué quien mandó se diese principio á la fábrica de dicha iglesia, tambien Cárlos habia de ser quien le diese la perfeccion que hoy tiene.

2. Es su longitud de sesenta y seis varas, su latitud de treinta, repartida en seis bóvedas, sin la de la capilla de los reyes; es de tres naves, con la altura proporcionada; en cada luneta una ventana y dos claraboyas, distribuidas en tan admirable proporcion y con tal desembarazo, que ilumi nan toda la iglesia, y aun los rayos del sol registran el sepulcro de los prelados y capitulares que está en el pavimento del altar mayor; el suelo está enmaderado de fuertes y bien ensamblados sabinos; sus cinco puertas bien repartidas, las tres que hacen la principal fachada con su elevada coronacion, encadenada con las dos torres, están en la frente y miran al Poniente, á una plazuela que la estofan las casas episcopales y las de la real contaduría, y un

bien arqueado portal; las dos puertas del costado son al Norte y Mediodía; á este viento caen ó tienen vista unos vistosos corredores con su crugía de fierro, que sirven á un tiempo de mirador y adornan la plaza, que se hermosea con otros portales y el real palacio, aunque muy deteriorado; la puerta que mira al Norte tiene otra plazuela que sirve de atrio al santuario de Nuestra Señora de la Soledad, colegio seminario y otra portada de dicho palacio episcopal.

3. Por dentro la iglesia sus muros se adornan con la mas perfecta órden toscana, porque á correspondencia de las columnas que hermosean la fábrica, se advierten distribuidos los óvalos tondinos, regoletos, listas, gulás al revés, frisos, arquitrabes, ábacos, boceles, collarinos y vivos de las columnas, con tan voladas cornisas, que toda la iglesia se anda por ellas, por volar una vara; las columnas que sostienen la máquina son tan hermosas, que los mas diestros arquitectos admiran la proporcion del órden dórico con la cabalidad correspondiente á sus módulos; adviértese de cada parte ser un vivo trasunto del célebre teatro de Marcelo en Roma, por la perfeccion del gucio, dentello, capitel, treglife, gotas ó campanillas, simacio, anuletos, escanelatura, ifacia, escotia, astrágalo ó tondino, cabeto inferior y moscapo, plinto, golaversa, pedestal y soclo, términos todos con que los arquitectos explican los órdenes que figura la fábrica, y me ha costado trabajo el indagarlos, para que el profesor del arte forme el concepto, que para que lo hagan los no prácticos, diré que toda la iglesia tiene por dentro contra sus muros, unas medias columnas toscanas, que le dan notable fortaleza y hermosura; y para sostener la fábrica son cuadradas columnas, que en sus cuatro rostros se hermosean con sus pulidas acanaladas pilastras, y remata en capiletes que reciben volado encornisamento, y forman cuatro semi-círculos, que dividen cuatro esquinas, cuyas puntas forman una estrella, y en su plan empiezan á dividirse los ramos que reciben sus bóvedas, de suerte que divierte á los que sin refleja quieren ponderar la igualdad y primor del artífice, que en piedra supo labrar lo que á un platero fuera difícil con el cincel. Otras catedrales y templos en los dias festivos, se adornan con tapicerías costosas, y en esta su mayor adorno campea cuando se deja ver desnuda, y aunque no es tan grande como otras, á una voz, aun los que la notan de pequeña, predican las demas de conchas, y á la nuestra la estiman aquilatada perla.

4. Es la menor de las catedrales, aunque es, si no tan bien dotada como hermosa; tiene competente decencia, que la hace apreciable, y aun por eso se estima por de ascenso; su coro pulido con sillería de incorruptibles cedros, bien asistido de su cabildo, capellanes y músicos, que á mas de su destreza, son especiales en voces. Todas las iglesias tuvieran órganos muy competentes, pero D. José Nazarrí excedió á los antiguos en la destreza, siendo la iglesia catedral de Guadalaxara la primera en que dió á conocer su arte, construyendo el mas armonioso órgano en que echó el resto, agradeciendo la generosidad con que se le dejó á su arbitrio el precio de un órgano nunca visto; y aunque despues otras catedrales han conseguido su imitacion en tamaños, no han podido lograr la suavidad de voces, que proviene de la pureza de los aires que corren en Guadalaxara causa por que aun los pájaros son mas sonoros, y tambien proviene del estaño que produce mas sólido la Galicia, en la jurisdiccion de Teocualtichi, segun he oido á otro organista,

que despues de Nazarrí, se halla en Guadalaxara componiendo y afinando los órganos de dicha iglesia catedral, noticia que me parece conveniente participar para que se tenga presente cuando el caso lo pida.

5. Tiene la iglesia todo el demas adorno correspondiente, seis blandones de mas de seis varas, seis jarras, seis pedestales, blandones de á vara, tronos, lámparas, frontales, picheles, fuentes, candeleros, todo de plata, custodias de oro guarnecidas de piedras preciosas y orientales perlas, costosos y vistosos ornamentos; y por último, todo cuanto necesita; en capellanes, sochantres y acólitos seminaristas, monacillos de excelentes tiples y músicos, que todos visten hábitos clericales, celadores, sacristanes, penitenciario, maestro de ceremonias, pertiguero y cuanto conduce para estar bien servida la iglesia. La sacristía es una de las mas primorosas del reino, en su fábrica y en su adorno; el monumento á tres rostros da vista, y es muy suntuoso por sus elevadas bruñidas columnas, capiteles, cornisas, basas, conchas, pedestales, perfilado, todo de finísimo oro y acompañado de perfectas estatuas que representan los antiguos profetas: las torres son muy corpulentas, y en ellas están muy sonorosas campanas y armoniosas por la porporcion con que están graduados sus tamaños, y destreza con que se tocan; todas están consagradas, como tambien lo está la iglesia, favor especial como única de todo el reino de la Galicia, y se debió al amor que le tuvo su Illmo. esposo el Sr. D. Fr. Manuel de Mimbela, hijo de la seráfica religion, como lo era tambien el Sr. D. Fr. Pedro de Ayala, que puso la primera piedra de dicha iglesia: y aunque es corto el número de prebendados á causa de haber partido sus diezmos con la iglesia de Durango, y por eso quedádole entónces solo treinta y tres mil pesos, hoy pasa de cien mil, no dudo se completará el número de los que debe tener, conforme á su ereccion.

6. Siendo la iglesia de San Francisco la primera en la que se vió en el reino de la Galicia, colocado el Divinísimo Señor Sacramentado, es bien que aunque sea por mayor, se describan sus perfecciones. Vimos ya cómo estuvo en Tetlan, despues en el paraje donde está hoy la iglesia de Señor San José de Analco, de donde se trasladó al sitio en donde está la huerta del convento, y al cabo de once años, reconociéndose dicho sitio pantanoso, determinó el padre Fr. Antonio de Segovia, mudar dicha iglesia mas arriba, y advirtiendo que á la sombra de un árbol elevado sobre los demas de amezquite, acostumbraban los indios celebrar sus conciliábulos y sus mitotes ó bailes que pasaban á idolatría, determinó derrocar el árbol que era cátedra del demonio, y erigir el mejor árbol de la vida, y así en el mismo lugar fabricó el altar mayor, y aunque ha tenido la iglesia varias mutaciones, siempre ha conservado para dicho altar el mismo puesto. Tuvo la iglesia puertas, como ya vimos á los pueblos de Analco y Mexicalcingo, hasta que por consuelo de los vecinos de Guadalaxara y á sus instancias, determinó el R. padre Fr. Miguel de Aledo, siendo provincial, fabricar la iglesia mirando la puerta principal al Norte, que es á cuyo viento está la ciudad, y la otra puerta del costado está al Poniente, por donde tambien la ciudad se extiende: prosiguieron la fábrica los padres Fr. José de Alcarazo, Fr. Lorenzo Gil, y la acabó el padre Fr. Antonio de Avellaneda el año de 692.

7. Es uno de los mas famosos templos que tiene, no solo el reino de la Galicia, sino que puede campear entre los demas de la Nueva-España, así por su fortaleza co-

mo por su hermosura, y eminente, robusta y pulida torre, que se descuella y se adorna con diez y seis arcos, almenas y pilastras, sin los de la lenternilla con que remata: su portada, así por su elevada coronacion, como por sus bien sacadas columnas y admirables estátuas, pudiera servir de retablo; su cementerio es tan anchuroso y capaz, que dentro de él cabe la capilla del Santo Sepulcro, que cuidan y adornan los indios de Analco, otra iglesia dedicada á San Antonio de Padua que mantienen con todo culto los mulatos, con una devota cofradía; acompáñale otra iglesia dedicada por el tercer órden de penitencia, á su patron San Roque, y solo quedan por acabarse en dicha iglesia dos bóvedas de las cinco de su trazo, con una portoda igual á la de la iglesia grande en su talla, estipites y estátuas, y sin embargo queda un capacísimo cementerio, orlado de capillas del calvario, fabricadas de prespectiva de piedra, con tan bien labradas columnas y pirámides, que cada una sirve de pulido altar, en que se colocan lienzos de la pasion.

8. Lo interior de la iglesia es correspondiente, de suerte que compiten las pilastras, frisos, capiteles y cornijas, estando sin mas que lo tallado de sus piedras con los retablos, en los que se advierte el primor de la escultura, y lo fino del oro que en toda la iglesia brilla. Adórnase el altar mayor con un esquisito sagrario de plata, perfecto dibujo de una pequeña iglesia con sus molduras, y relieves dorados y esmaltados, con finas y bien engastadas piedras, siendo su ára una piedra cristalina singular en todo el reino, y el copon de finísimo oro guarnecido de margaritas de grande aprecio; sin cuyo embargo, parece que á competencia quiso el arte llavarse la atencion; y porque el polvo no empañe los brillos de tan especial sagrario, y la vista goce de su primor, le enclaustra una trasparente luna veneciana.

9. En el dia del patriarca y otros festivos, campea un magnífico sitial de granadino damasco, y se forma un elevado trono, cuyas gradas son con sus frontales de fina plata cincelada con abultados pinpollos y dorodas flores, y es dicho trono tan magnífico, que su primera grada hace frente á un triangulo de tres mesas de altares, en que á un tienpo se celebran sacrificios, y en proporcion piramidal disminuyen las gradas, cuanto eleva un baldoquin ó sitial de plata, capaz de comprender imágen de dos varas: tiene dos mecheros, que el uno fué dádiva del Illmo. Sr. D. Fr. Manuel de Mimbela y por ser tan primoroso. no fué poco el empeño para igualarle: cuatro lámparas arden sienpre, cuyos tamaños son desiguales por la competencia de sus dueños, sobre cual mas generoso; tiene seis tibores de china, grandes y tan vistosos, que muchos opinan ser mas apreciables que de plata, sin embargo de la mucha con que están guarnecidos, para que sirvan de jarras que mantienen vistosos floridos árboles: de ciriales, blandones y candeleros de plata, está bien proveida, para ostentar sus fiestas sin mendigar aliños, y así son las funciones muy plausibles, porque en ellas son los concursos mas numerosos y lucidos, porque siempre concurren como obligados los terceros, y en las procesiones claustrales se incorporan con los primeros, con tal hermandad, que el guardian y el ministro presiden las dos comunidades, y solo en los dias en que concurren las otras religiones, dejan sus lugares, sin que por esto dejen de incorporarse, salvo cuando en forma de comunidad asisten dichas religiones, que claro está que en este caso los terceros son los primeros en la procesion con su crucero, por dejarles el lugar correspondiente y

debido á dichas sacratísimas religiones, y porque sobre llevar arandelas de plata en la procesion del Corpus, se ofreció competencia, se ocurrió á la real audiencia, la que declaró poderla llevar el ministro y conciliarios.

10. El coro es de los mas amplios y esparcidos; su sillería, así la superior como la inferior, es de bruñidos cedros; sus paredes guarnecidas con tres lienzos de la mas selecta pintura, con dorados marcos; el suelo de vistosos azulejos, y en su medio un primoroso facistol de carei; dos órganos que sobresalen en dos tribunas contiguas al coro, que guarnece crugía de fierro, y toda la iglesia tiene cumplido adorno, por los primorosos altares que la hermosean; en tres sagrarios se venera colocado el Divinísimo Señor Sacramentado; del uno se ministra á los religiosos; del otro, á los indios parroquianos de los pueblos circunvecinos, y el otro está en la iglesia de San Roque, en la que el tercer órden de penitencia (que se compone del número de vecinos de la ciudad), practica sus ejercicios y celebra sus anuales fiestas.

11. Lo interior del convento es tan capaz como primoroso, con un claustro procesional, tan bien labrado como adornado de lienzos grandes, con la vida del glorioso patriarca San Francisco, y á un tiempo admiran los que ven los prodigiosos portentos que obró la mano del Todopoderoso, por medio del Serafin llagado, y la destreza del artífice que sacó tan perfectos dibujos: la sacristía corresponde á la fábrica de la iglesia y demas resto del convento, cuya mitad es de bóveda, con el refectorio, sala de profundis, de ambulatorios y portería; sus celdas muy capaces y llegan á ciento, las que tienen por desahogo miradores de arquería cuyas columnas hacen maquinosa fábrica que hermosea la ciudad; no bajan de setenta los moradores, por ser la principal casa de novicios, y estudios mayores y menores; y así, es puntualísima la asistencia al coro á sus horas, y para el público sirven en púlpitos, confesonarios, consultas, y dan buen ejemplo con su desnudez y pobreza; tienen á su cargo, no solo el órden tercero de penitencia, y las cofradías de la humildad y paciencia de Cristo, la del Santo Entierro, la del Dulce Nombre de Jesus y la de San Antonio, á las que asisten con el esmero que si fuese una sola, sino que con prontitud administran todos los pueblos de indios comarcanos y sus cofradías, y todo lo hacen con tanto empeño y lucimiento, que al oirles predicar parece han gastado la vida en aprender la oratoria; al verles argumentar ó defender, parece que siempre han vivido en las universidades; al ver la destreza y prontitud con que administran, parece que siempre han sido curas; al verles tan de asiento en los confesonarios, parece que siempre no han tenido otra cosa á que destinarse; al verles á pié en los caminos, desnudos y dormir en el suelo, parecen indios, á quienes ni el frio ni el sol les fatiga, ni el aire y frio les molesta: ¿mas qué mucho? si como serafines arden en caridad, y así, admiramos el que lo mismo es profesar cualquier hijo de vecino en esta sacratísima religion, que advertirse fuerte el delicado, docto el ignorante y erudito en lenguas el que apenas sabia su nativo idioma, sin que pueda atribuirse á otro estudio, que al del libro Cristo crucificado, que es el que nuestro Seráfico Padre San Francisco propone á sus hijos para la imitacion.

CAPITULO LXXXII.

Sucede en el obispado al Sr. Garavito, el Illmo. Sr. D. Fr. Felipe Galindo; dáse noticia de su nacimiento y grados, y de su muerte; fúndase colegio seminario y pretende la fundacion de la universidad, sobre que tiene mandado su Magestad se le informe.

1. Por muerte del Illmo. Sr. Dr. D. Juan de Santiago de Leon Garavito, presentó su Magestad al Illmo. Sr. D. Fr. Felipe Galindo y Chavez, lustre de la religion domínica, natural de la ciudad y puerto de la Veracruz, aunque concebido en la Europa; fué su padre D. Pedro Chavez Galindo, visitador de los caballeros de la órden de Santiago; pasó á estos reinos provisto corregidor de la ciudad de Zacatecas, y su madre fué Doña Luisa de Pineda, y habiendo nuestro pastor tomado el hábito en México, de Nuestro Padre Santo Domingo, aprovechó tanto en doctrina y virtud, que dentro de poco tiempo pasó á Guadalaxara con el título de lector. Parece que fué esta ciudad el centro para donde se tiraron las líneas de su vida, porque enclaustrado en el vientre de su madre, pasó de la Europa y se crió en Zacatecas, lugar de la Galicia; y los primeros pasos que dió como religioso dominicano, fueron para el convento de Guadalaxara, como lector, y habiendo conseguido el grado de maestro en su religion, despues de la regencia de estudios en la ciudad de la Puebla, fué prior del convento de dicha ciudad de Guadalaxara, para que se verificase su primer gobierno, y despues de otros prioratos y haber sídolo dos veces del convento de México y provincial de toda su provincia, y misionero en la Sierra Gorda, cuya gentilidad, por su apostólico celo, logró noticias del verdadero Dios y su gracia por el bautismo; le dió la Providencia Divina el universal gobierno de la iglesia de la Galicia, en tiempo que lo necesitaba para su mayor tranquilidad, por algunas discordias y competencias que con su antecesor se ofrecian; y ya se deja entender la fama que tenia dicho ilustrísimo señor de prudente, puesto que la Magestad del Sr. Don Cárlos II, en la cédula (fecha 30 de Diciembre de 696), con que da noticia á la audiencia de su presentacion, le dice: que esperaban no darian motivos con el nuevo prelado, á las discordias y encuentros que hubo con su antecesor.

2. Así fué, y por eso pudo entender con toda tranquilidad en obras públicas muy útiles al reino; tal fué el colegio seminario que fabricó, conforme al concilio Tridentino, con el que gastó crecidas cantidades, dejándole en corriente con sus cátedras y

una costosa librería, y pretendió de la real magnificencia que se erigiese universidad, como se percibe del tenor y letra de una real cédula (de 21 de Agosto de 1700), en que su Magestad dice á la audiencia: que el obispo informaba estar concluida la obra material del colegio seminario, y solicitaba se erigiese universidad, en que se leyese la doctrina de Santo Tomás, y se confiriesen grados, ofreciendo á sus expensas el sustento de colegiales y dotaciones de cátedras, y que para su mayor seguridad y permanencia, proponia que los hospitales y cofradías contribuyesen con el tres por ciento de sus rentas, y se le concediesen los dos novenos, por lo que concluye la cédula, mandando á la audiencia se le informase: glorioso pensamiento el de este esclarecido príncipe, aun en aquellos tiempos, que no era tanta la necesidad como al presente. ¡Oh! y como si por algunos años mas se hubiera prolongado su vida, viéramos conseguido lo que fuera utilísimo al reino; no hay duda que la universidad diera grande lustre á la corona, y á los vecinos del reino fuera grande alivio, porque desde los términos de la Nueva-España á los Pimas Altos, que termina la cristiandad de Oriente á Poniente, hay mas de quinientas leguas, y otras tantas de Sur á Norte, de las costas del mar Pacífico, hasta las nuevas Filipinas ó provincia de los Texas, en cuyas distancias se incluyen los gobiernos de los reinos de la Galicia, Vizcaya, Leon, Extremadura ó Coahuila, Nuevo Toledo ó Nayarit, Nuevas Filipinas ó Texas, Nueva Andalucía ó Sinaloa y Sonora. Dentro de esta vasta region, que comprende los dos obispados de la Galicia y Vizcaya, hay muchos lugares y poblaciones de españoles naturales del reino, de sangre limpia, y por eso capaces de aplicarse á los estudios, unos para eclesiástioos seculares y egularesr, y otros para seglares, abogados y médicos, y todos pueden servir al bien público, y se ven precisados á extrañarse de sus patrias y pasar á la ciudad de México, en donde por su opulencia hay peligros, por su magnitud muchas diversiones, y por su distancia son crecidos los costos; en los de posible se encuentran inconvenientes, y en los pobres dificultades, y así muchos se quedan sin estudios.

3. Y aunque ocurren á Guadalaxara algunos, se quedan cuando mas aptos, para borlarse en teología, por no haber otras cátedras; pero aun en esta facultad quedan sin graduarse, por el difícil ocurso á México, y si en Guadalaxara hubiera universidad fueran conocidos los aumentos que se advirtieran, pues aun no habiéndola, se ve el colegio de San Juan con setenta y cinco colegiales, el seminario de Señor San José con mas de cuarenta, sin muchos mas que en trajes seculares pueblan las clases, y mayor número se advirtieran si hubicra cátedras de derechos y medicina, y universidad en que se graduaran; en las ciudades y pueblos de españoles hubiera abogados que dirigieran á los corregidores, quienes por no tener tenientes letrados perjudican al público por su incuria, dilatan los negocios porque los remiten en asesoría á lugares tan distantes, que solo el correo suele llevar trescientos pesos, y en las causas criminales, ó los reos se quedan impunes ó padecen diez ó doce años de prision, por ser necesario á la audiencia en materias graves, reponerlos al primer estado; cuantos testamentos se otorgan defectuosos, de que se suscitan pleitos, por la ignorancia de los jueces ante quienes se otorga por no tener quien les dirija; por falta de médicos muchos padecen y mueren, y si hubiera universidad muchos se dedicarian á cursar medicina, y examinados en ella, pudieran

volverse á sus patrias, en las que sufragaran la necesidad: los eclesiásticos, aun teniendo suficiencia, por no estar graduados, no se oponen á las canongías y por esto cuando vaca alguna, es corto el número de opositores, y estos al mismo tiempo de la vacante, suelen ocurir á México por el grado, como lo vimos en el año pasado, en el que tres curas se fueron á graduar, atenidos á la esperanza de que uno obtuviese la canongía magistral, y quedaron empeñados aun mas por los costos del viaje, que por los del grado en que fueron recientes, cuando pudieran ser mas antiguos doctores que curas: ¿y si aun no teniendo el glorioso objeto de la borla en Guadalaxara, son tantos los teólogos que hemos visto en públicos sínodos para curatos, cuarenta opositores; cuánto se ilustrara el reino; si tuviesen la graduacion y premio de la borla á la vista? No hay duda que del todo se desterrara la ignorancia; el estado político tuviera esplendor; hubiera mayor número de ministros eclesiásticos; surtieran efecto las últimas voluntades de los testadores, que no surten efecto por la incuria de los actuantes; los cabildos y consejos gobernaran con mas acierto sus repúblicas, las audiencias se embarazaran ménos; el reino se poblara mas aprisa, y sobre todo se seguiria la mas copiosa conversion de los gentiles.

4. Mucho me he apartado de lo que es historia, y es que me parece que si estos y otros fundamentos se hubieran representado á la magestad del Sr. D. Cárlos II (que de Dios goce), puesto que se dignó de mandar se le informase, no dudo que ya viéramos la ciudad de Guadalaxara y el reino todo de la Galicia, Vizcaya y demas, matizados de flores de innumerables borlas; pero no es tarde, porque aunque murió el Illmo. Sr. D. Fr. Felipe Galindo, que fué el hortelano que puso la planta con el seminario, que ha producido sazonados frutos en los muchos curas que en rigurosos sínodos han dado á conocer la fertilidad de la tierra en que se plantó la semilla de la sabiduría, y aunque murió el Sr. D. Cárlos II, no por eso debe desmayar nuestra esperanza, porque ni el celo de tan piadoso pastor ha faltado, ni la magnanimidad de nuestro esclarecido monarca se ha disminuido, y ántes es mas oportuno el tiempo para el informe, entónces pudiera atribuirse al empeño del prelado el que la necesidad se ponderase; pero hoy, al cabo de cuarenta años, puede acreditarse dicho informe con los buenos efectos que se experimentan con la fundacion del colegio seminario; y si por solo el fomento de dicho colegio se ha aumentado el número de ministros que vemos capaces de infularse, como algunos lo han conseguido, ilustrando su colegio con las borlas que han obtenido, aunque á costa de trabajos y de gastos, por la distancia de cien leguas que han andado para México, claro está que si la universidad se funda, serán muchos los doctores que la ilustren, y por lo consiguiente muchas las utilidades que se consigan.

5. Y mas cuando vemos tan empeñado en el fomento de los estudios, al Illmo. Sr. Dr. D. Juan Gomez de Parada, dignísimo prelado de su iglesia catedral de dicha ciudad de Guadalaxara, su patria, pues por parecerle corto ámbito el que ocupa el colegio seminario, ha comprado nuevo sitio en que darle extension, sin duda con el fin de solicitar haya capacidad para la fábrica material de la universidad, en que se lean las cátedras, y espero conseguirá de la real magnificencia todo el fomento correspondiente á tan insigne obra, aplicando sus reales novenos y vacantes, como que las universidades son fuentes que engrandecen las coronas, y orígen del mejor gobierno

de los reinos, proposiciones que si no temiera salir del asunto de historiador, fundara.

6. Dije habia muerto el Sr. Don Cárlos II (que de Dios goce), así lo participó la reina gobernadora á la audiencia y ciudad, mandando (por cédula de 10 de Noviembre de 1700), se usasen los mismos sellos, sin mas que mudarse el nombre de Cárlos en Felipe, hasta que por otra real cédula (de 19 de Junio de 701), se remitió el nuevo sello, el que se recibió el dia 26 de Diciembre de dicho año de 701, siendo teniente de canciller D. Juan Bautista Bugueiro; ya en aquel año se habian celebrado las exequias de dicho Sr. D. Cárlos II, y el dia 25 de Julio, la jura de nuestro invictísimo monarca, D. Felipe V, siendo alférez real D. Juan Bautista Panduro, y su padrino con veces de corregidor, D. Juan José de Robles: marchó el comercio, siendo capitan D. José Gil de Rada, y su alférez D. Francisco Porres de Villavicencio, y no refiero las especiales costosas demostraciones con que manifestó la ciudad de Guadalaxara su lealtad, porque uno de sus regidores, que lo fué D. Miguel de Amescua, sacó á luz la descripcion del teatro y solemnidad con que fué aclamado dicho Sr. D. Felipe V, en presencia de la real audiencia y su presidente, la que por entónces se componia del Sr. Dr. D. Alonso Ceballos de Villagutierre, D. Cristóbal de Palma y Meza, D. Francisco Feijó Centellas, D. Juan de Zamora, Dr. D. José de Miranda: eran alcaldes ordinarios D. Pedro Serrano y D. Juan de Caras; y regidores, D. Juan Antonio de Ochoa, Lic. D. Nicolás de Lesama, D. Francisco Carrasco, D. Miguel de Amescua, D. Juan García de Castro y D. Juan de San Pedro. Los caciques de los dos pueblos de Analco y Mexicalcingo litigaron la preferencia; y los unos pretendian, como mexicanos, ser mas antiguos; los otros, como nativos de la Galicia, decian deber ser los primeros á quienes tocaba dar testimonio de su lealtad, pues por la Galicia se enarbolaban pendones por la Magestad de su rey; y con su acostumbrada prudencia, el señor presidente hizo que á una voz ambas parcialidades le aclamasen, con lo que quedaron gustosos de no ser los unos preferidos de los otros; y así, ha quedado indecisa la controversia, como la que tiene Toledo y Burgos.

7. El dia siguiente hizo la iglesia catedral su demostracion, solemnizando las aclamaciones su venerable cabildo con su Illmo. prelado, cantándose misa de gracias con asistencia de la audiencia, cabildo y sacratísimas comunidades; y en el sermon que predicó el Dr. D. Miguel Núñez de Godoy, prebendado de dicha santa iglesia, asuntó tres vidas á nuestro monarca, la temporal de muchos años, la del imperio, por no haber rebelde que no fuese vencido, y la tercera en la sucesion esclarecida que habiamos de gozar, como vemos que hoy goza en nuestro príncipe é infantes, que eternamente vivan como la cristiandad necesita.

8. Esta fué la última funcion á que asistieron las dos cabezas principales de la Nueva-Galicia, porque su presidente fué promovido al reino de Guatemala; y el Sr. Galindo, cargado de años y de merecimientos, murió el dia 10 de Marzo del año de 702, aunque vive y vivirá eternamente su memoria; enterróse en su iglesia, con la pompa funeral acostumbrada, y los sombreros de los tres señores obispos sus antecesores, al tiempo que se entró su cuerpo en la iglesia, comenzaron á moverse, explicando á los del mundo las políticas atenciones que se cifran en ellos, dando á entender que sus dueños le hacian lugar, no solo en el sepulcro, sino en la gloria, de que creemos piadosamente gozan: señalóse mas el sombrero del Sr. Mendiola, como agradeciendo las honras que dicho Sr. Galindo le hizo, como ya vimos; y el sombrero de este ilustrísimo prelado se conserva hoy en el convento de Jesus María, pendiente de una cinta, en el presbiterio de su iglesia, á imitacion de los que hemos referido, que están en la iglesia catedral de otros señores obispos.

CAPITULO LXXXIII.

Sucede en la presidencia el Sr. Lic. D. Antonio de Abarca, y es el último togado que la sirvió; y el primero de capa y espada, fué el Sr. D. Toribio Rodriguez de Solís; funda en Guadalaxara la religion betlemítica, á quien se entrega la administracion del Hospital Real.

1. Por ascenso del Sr. Dr. D. Alonso de Ceballos, fué provisto de gobernador del reino de la Galicia y presidente de su real audiencia, el Sr. Lic. D. Antonio de Abarca, quien habiendo sido oidor de la misma audiencia, casó con la Sra. Dª María de Velazquez y Costilla, * sin embargo de la prohibicion de las leyes, por ser oriunda de dicho reino de la Galicia, respecto de que D. Francisco Costilla su padre, minero en el Real de Sombrerete, ocurrió á su Magestad pretendiendo licencia para casar á su hija con uno de los oidores de Guadalaxara; claro está que no seria su pensamiento casarla con cualquiera oidor, sino que tratado el casamiento, temeria dicho D. Antonio de Abarca se detejiese el tratado, que basta para incurrir en la pena, y por eso seria general la pretension. Concediósele dicha licencia (en 10 de Diciembre de 685), con la calidad de que sirviese por la gracia con la cantidad de 3,500 pesos, y la media anata correspondiente. Casóse, mas luego su Magestad lo promovió con la plaza de alcalde de corte á México, de donde á los catorce años lo ascendió á la presidencia de Guadalaxara, en donde fué recibido el dia 25 de Julio del año de 702, con los festejos mas especiales por la recomendacion del conocimiento de sus prendas; y entre las comedias que se le representaron, fué la última aquella trágica de «La Vida es Sueño,» la que tanto le impresionó, que desde aquel dia se melancolizó, y lamentaba la eleccion de tal festejo: tenia frontero de palacio, la reciente ruina de uno de los portales de la plaza, que ocasionó el casual incendio, que le destruyó con las mas de sus tiendas; referíanle la confusion que habia causado verle arder la noche del Juéves Santo de aquel año, los lamentos del pueblo, el toque de campanas que rompian el silencio de tal noche; como estaba todo el lugar iluminado por el voraz incendio, las voces lastimeras de los que perdian sus caudales, las de los predicadores que exhortaban á penitencia, y las de todos los que atribuian á sus culpas el castigo que experimentaban, y cómo se vió la plaza llena de imágenes milagrosas, las que se llevaron para que á su vista Dios suspendiese el brazo de su justicia, y cómo á la presen-

* Copias de los Sres. García y Chavero, la del archivo, *Castilla*; y edicion de «El Pais,» *Cotilla*.

cia del Divinísimo Señor Sacramentado, perdió su actividad el fuego, aun teniendo todavía suficiente pábulo en que cebarse.

2. Con estas conversaciones y con extrañar la falta de aquellos ministros, sus antiguos compañeros, y con la novedad de ver otros sugetos que no conocia, ni en los cabildos ni en las religiones, ni en los republicanos, creció la melancolía tanto, que nada le divertia, y aun á las funciones de tabla, asistia con renuencia y de capa, de que tuvo motivo la audiencia de quejarse á su Magestad, del desden que dicho presidente hacia á la toga, en cuya vista se mandó (en 16 de Agosto de 704), que dicho presidente, en la audiencia y asistencias de tabla, usase de la toga; pero cuando se dió tal providencia ya dicho presidente era muerto, pues solo lo fué cinco meses, y desde entónces no se ha vuelto á ver presidente togado; porque aunque fué provisto el Sr. D. Juan de Escalante, oidor de la audiencia de México, y que tambien lo habia sido de Guadalaxara, estando disponiendo su viaje, otro superior decreto lo llevó á la eternidad; y así, en lugar de estas dos togas, gobernaron mucho tiempo las de la audiencia, hasta que fué provisto de presidente, el año de 708, el Sr. D. Toribio Rodriguez de Solís, caballero del órden de Santiago, maestre de campo, y el primero que tuvo título de capitan general, y que entró gobernando sin ser togado, como desde entónces se ha continuado el gobierno en particulares.

3. En el tiempo de la vacante del gobierno de la Galicia, llegaron á Guadalaxara dos religiosos de la ejemplarísima Compañía de Betlen, cuyo instituto es ejercitarse en la hospitalidad, como hijos de su esclarecido patriarca y fundador, el venerable hermano Pedro de Vetancourt, quien floreció y dió principio á su compañía en la ciudad de Guatemala, en los confines y términos de la Nueva-España, por la parte del Mediodía: fueron á Guadalaxara por tener que tratar negocios con D. Bartolomé de Santibañez, quien fué el primero que excitó sus ánimos para que pretendiesen fundar en Guadalaxara; ofrecióles dos mil pesos que fincasen, para que se distribuyesen sus réditos en tinta y papel para los niños pobres, á quienes dichos religiosos proponian sufragar con enseñarles á leer y escribir; y con efecto, en su disposicion testamentaria legó dicha cantidad si llegase el caso de que fundasen, y con motivo de ser su albacea D. Antonio de la Calzada, su sobrino y mi hermano, por casado con hermana mia, llevado del deseo de que se cumpliese la voluntad de su tio, fomentó á dichos religiosos la especie de que fundasen, y para ello los hospedó en su casa, en la que se mantuvieron dos años miéntras que pulsaban la materia, y con su buen ejemplo atraian las voluntades de los oidores, regidores y demas republicanos, y luego se les ofreció para el fomento D. Miguel de Amescua, de nacion vizcaino, como lo era Santibañez y Calzada, y los primeros religiosos; y dicho Amescua, como empeñoso y actual regidor de los de la ciudad, trató de que el Hospital Real de San Miguel, que estaba á cargo de un mayordomo secular mercenario, puesto por la audiencia, y sin otra asistencia que la de unos esclavos que cuidaban á los enfermos, se les entregase á dichos betlemitas en administracion, proposicion que fué bien recibida y produjo el buen efecto de que la audiencia, ambos cabildos y religiones, informasen á su Magestad lo útil que seria el que dicha religion corriese con la administracion de dicho hospital.

4. Sin tales informes es difícil la consecucion de licencias para nuevas fundacio-

nes, y he visto detenerse algunas por solo el defecto de uniformidad: en vista de los que se hicieron, de lo mal asistido que estaba el hospital, por unos esclavos y un mayordomo mercenario, mandó su Magestad (en 1º de Agosto de 703), se entregase, ó á la religion de San Juan de Dios, ó á la congregacion de los hermanos de San Hipólito, que en la ciudad de México estaba fundada, y despues del año de 710 se elevó á sacratísima religion, así como el año de 715 se crió religion la de Betlen, que ántes se estimaba por tal, siendo solo hermandad. No llegó la resolucion de su Magestad á Guadalaxara en mucho tiempo, á causa de estar los mares (como al presente), infestados de enemigos; y por eso, habiendo acometido una general peste, aunque no tan ejecutiva como la que experimentamos ahora cuatro años, excitó la ciudad y prelados de las religiones, el ánimo de la real audiencia, para que se escribiese al vice-prefecto general de dichos betlemitas, que estaba en México, y lo era el padre Fr. Miguel de San Angel, pidiéndole cuatro ó cinco religiosos que recibiesen el hospital, y se hiciesen cargo de la curacion de los enfermos, entretanto su Magestad determinaba y la peste se reparaba; en cuya conformidad, el dia 11 de Noviembre del año de 704, con regocijo comun de toda la ciudad, que lo manifestó en máscaras y danzas, con las licencias de la real audiencia y ordinario, que en vacante gobernaban, con la asistencia del cabildo secular y prelados de las sacratísimas religiones, se puso la administracion de dicho hospital á cargo de dichos religiosos, quienes con cuenta y razon lo recibieron con pocos enfermos, pues solo llegaban á siete las camas; mas dentro de poco tiempo se vió dicho hospital en sus salas, por su aseo y limpieza, ¡qué alegre! en el número de enfermos, ¡qué poblado! en sus camas, ¡qué abrigo! los dolientes, ¡con qué asistencia! en su alimento; ¡qué bien pucherados! teniendo en sus últimas agonías quien les ayudase, despues de muertos, quienes amortajasen sus cuerpos, los velasen y orasen por sus almas, y asistiesen á su entierro; quienes socorriesen á sus hijos con las limosnas que en la portería reparten, quienes los educasen en la escuela que mantienen. No esperan dichos religiosos á que les lleven enfermos, sino que inquieren donde los haya, y ocurren á conducirlos en silla de manos á sus hombros; ¡con qué tiento! ¡con qué caridad! el médico y cirujano, viendo la ejecucion con que los religiosos asisten, la pronta relacion que hacen de las enfermedades, y los efectos que han advertido, causados de las antecedentes medicinas, que son los indicantes mas seguros para el acierto; ¡qué gustosos y puntuales se empeñan en el estudio para la curacion! porque no hay mejor estímulo para el trabajo que experimentar su logro.

5. Parece que el mismo cuidado, la misma vigilancia y el esmero de dichos religiosos en la asistencia, ha hecho que las enfermedades abunden; pues ántes habia solo cinco ó seis enfermos, y sobraban de las rentas crecidas cantidades, pues ya vimos que cuando corria la administracion por cuenta del cabildo eclesiástico, siendo mucho menores las rentas, llegaron á sobrar una vez diez mil pesos, que se aplicaron para la fundacion del colegio de la Compañía de Jesus: en otra ocasion, otros diez mil pesos para sufragar la necesidad que tenian las monjas de Santa María de Gracia, y últimamente sobraron cinco mil pesos, que mandó su Magestad (en 24 de Agosto de 670) á la real audiencia hiciese poner á réditos, para aumento de las rentas de dicho hospital; hechos todos que dan

á conocer una exacta administracion, y parece que mejor estaba el hospital ántes, que en poder de dichos religiosos, pues ántes habia pocos enfermos y hoy pasan de ochenta, y en el año pasan de mil los que se curan; ántes sobraban las rentas aun siendo escasas, y hoy escasamente alcanzan siendo mayores; pero es engaño, porque ántes querian los enfermos morir entre sus desdichas, por no experimentar las de un hospital donde era servil la asistencia; hoy son asistidos de siervos; pero siervos fieles, que ardiendo en caridad emplean sus talentos, de suerte que en el regalo de los pobres erogan todas las rentas, y con su buen trato atraen muchos enfermos, imitando á su santo patriarca en el celo, como hijos muy semejantes que le han sucedido.

6. Informado su Magestad segunda vez, de la audiencia, cabildo y prelados, de los motivos que se tuvieron presentes para haber entregado la administracion de dicho hospital á dichos religiosos, á quienes la ciudad rogó la recibiesen por la pública utilidad que se seguia, no solo por la hospitalidad y por la escuela que se aumentaba, sino por el mayor lustre de la república y buen ejemplo que daban dichos religiosos, resolvió el supremo consejo consultar á su Magestad, haberse visto la constitucion de dicha religion, y de ellas consta extender su instituto, no solo á la asistencia de convalecientes, como ántes se habia entendido, cuando se despachó la primera cédula, sino á la curacion de todas enfermedades, en cuya conformidad, mandó su Magestad (en 30 de Junio de 705), que debajo de las reglas del real patronato, se entregase dicho hospital á una de las tres religiones, de San Juan de Dios, San Hipólito ó Betlen, segun le pareciese al virey de la Nueva-España, con acuerdo, comunicacion é inteligencia de la audiencia de Guadalaxara. Recibida dicha real cédula el dia 2 de Julio de 706, se mandó por la audiencia que el escribano de la cámara, sacase testimonio de los autos y certificase el estado que tenia el hospital, cuando se le entregó á los religiosos betlemitas, y en el que se hallaba, y se consultase al señor virey, que lo era el duque de Arburquerque, y quien no tuvo que hacer mas que confirmar lo que tan bien hecho estaba, pues ya los efectos pregonaban el acierto.

7. Desde entónces administran dichos religiosos el referido hospital, en el que los presidentes ejercen el vice-patronato, nombrando capellan; y aunque ya tienen religiosos sacerdotes, la religion presenta tres, aprobados por el ordinario, de los que el presidente nombra uno. Tambien recibe las cuentas que los religiosos dan de la administracion, y nombra, cuando le parece, á un oidor que visite dicho hospital; y por tener dichos religiosos iglesia pública, el oidor subdecano recibe el juéves santo la llave del sagrario, porque el decano recibe la del sagrario de San Francisco, en donde la audiencia asiste á los oficios de Semana Santa, así como el presidente y ciudad en la catedral, de cuyo sagrario recibe la llave dicho presidente, como vice-patrono, así como todas las justicias de las jurisdicciones, en reconocimiento del real patronato reciben las llaves de los sagrarios de sus parroquias.

8. Pudo entregarse dicho hospital real á los religiosos de San Juan de Dios, pues ya se tenia experimentada la caridad que por su instituto practican en los muchos enfermos que curan; eso fuera faltarles destreza á los que gobernaban, porque el hospital de San Juan de Dios es de pobres, no solo por serlo los que en él se curan, sino porque se mantienen de limosna que

los religiosos mendigan, y se emplean en su instituto, que es asistir á los enfermos por solo caridad y no por otra obligacion; y teniendo la ciudad de Guadalaxara dicho hospital, tan bien radicado en la Providencia Divina, quiso les quedase á los vecinos campo libre para emplear sus limosnas en el socorro de necesitados enfermos, y que al mismo tiempo tuviesen el consuelo de mudar cabecera variando enfermerías, y fué mejor que en la ciudad quedasen dos hospitales, que no que en el uno se consolidasen las rentas y las limosnas.

9. Ojalá viéramos otro hospital, y aun otros dos ó tres muy necesarios, pues vemos en las calles muchos hombres y mujeres, mentecatos y aun furiosos, gravemente necesitados de tutores que les ministren el sustento que ellos no saben pedir, que los recoja y abrigue siquiera por la honestidad, y por librarlos de las extorsiones que padecen en poder de los muchachos, que con terquedad los irritan y enfurecen mas, y en los hospitales no los recogen por el perjuicio que ocasionan, con quitarles el sueño á los demas enfermos que lo necesitan, para recobrar la salud perdida, por lo que fuera de grande utilidad al público, que se les diese lugar á las religiosos de la caridad de San Hipólito, que son los que en la ciudad de México se ejercitan en asistir á estos pobres inocentes: grande es la caridad de los demas religiosos hospitalarios; pero al mismo tiempo que por Dios alivian á los enfermos, oyen de ellos palabras rendidas de agradecimiento; pero de los pobres inocentes mentecatos y furiosos, ántes sí, suelen experimentar algunos golpes si se descuidan, con los que sin recibir agravio, quedan lastimados, y así puede ser el ejercicio de tal caridad, digno de la mayor emulacion, y por eso fuera muy apreciable y acepto á Dios que los que tienen posible, se dedicasen á emprender la fundacion de un hospital en que se recogiesen los pobres dementes que tanto padecen, y acarrean perjuicios, pues vemos que aun hoy está en la cárcel un pobre, que enfurecido quitó la vida á su padre; y así como para hombres hay necesidad de un hospital de esta especie, la misma ó mayor la hay para mujeres, que andan muchas veces por las calles padeciendo hambre, desnudez, y expuestas á otros mayores peligros.

10. El tercer hospital de que hay necesidad en Guadalaxara, es para mujeres; no niego que en el Hospital Real de San Miguel tienen los religiosos sala separada, y se les ministra el sustento, abrigo y medicinas; pero la asistencia es de mujeres mercenarias, que tienen por objeto el interes; y así, les falta á las mujeres el consuelo que tienen los hombres, de santas conversaciones que alienten la paciencia; fáltales quien las vele de noche, las mueva, las sufra y tolere las impertinencias que las enfermedades acarrean: ojalá algunas de las piadosas mujeres que anhelan á la perfeccion, se dedicasen á ejercitar la hospitalidad, en que hicieran á Dios grande servicio; y me persuado á que si algunas se dedicasen, no faltaran sugetos que aplicasen el hombro á su fomento; los médicos y cirujanos, por caridad se dedicaran á visitarlas, y muchos eclesiásticos y seculares franquearan sus caudales para obra tan precisa, y aun su Magestad providenciara que de las mismas rentas de su hospital Real separasen los religiosos betlemitas parte, la correspondiente al número de camas que ocupan las mujeres que en dicho su hospital se curan, y les fuera á dichos religiosos de grande alivio, porque les he oido lamentar no serles posible remediar la poca asistencia que tienen las enfermas, y solo es remediable habiendo caritativas mujeres

que se quisiesen consagrar á Dios, enclaustrándose como sus esposas, con el instituto de acudir á sus hermanas pobres en sus enfermedades: aliéntense las matronas, y dedíquense á la asistencia siquiera de dos ó tres enfermas pobres y desvalidas, y deponiendo el «qué dirán,» manifiesten la necesidad que tuvieren para el fomento de sus enfermas, y lograran su noble pensamiento; no desmayen por la pobreza, pues en México vimos los débiles principios de la casa de Sáyagos, y fueron el recoger una loca, una pobre mujer de un oficial llamado Sáyagos, y al punto hubo quien le ministrase para su fomento; recogió otra y experimentó doble el socorro, y despues ha sido tan abundante, que hoy es un hospital muy abastecido.

11. Los mas suntuosos templos y las obras de mas nombre, estribaron en débiles principios, y al parecer de los hombres, insuficientes, de cuyos ejemplares están llenos los libros, y aun en esta historia tenemos presentes los templos de San Francisco, la Merced, San Juan de Dios, San Agustin y los santuarios de Nuestra Señora de San Juan, la de Tzapopan y el de Nuestra Señora de Santa Ana Tistac, que se han fabricado sin patron, sino de la Providencia Divina: ¿quién mantiene la religion seráfica? ¿Quién tan tos hospitales como los que tiene esparcidos en toda la cristiandad el caritativo instituto de San Juan de Dios? ¿Quién, por avecindarnos mas, fundó el magnífico templo de recoletas agustinas y convento de Santa Mónica, de la ciudad de Guadalaxara, sino un pobre jesuita? ¿Quién dió principio al colegio de niñas que hoy vemos tan formalizado y en tanto auge, sino una pobre mujer, que conocemos por la madre Ana de Jesus? Y ¿qué caudales tuvieron uno y la otra para emprender obras tan excelsas? No otros que fijar la esperanza en la fé de los que en Dios solo la pusieron: luego habiendo determinacion en alguna, será fácil la consecucion como el ánimo sea recto, de sufragar la necesidad del prójimo, por solo que redunde en la mayor gloria de Dios.

CAPITULO LXXXIV.

Fundacion del convento de Santa Mónica en Guadalaxara; dificultades que venció su fundador, el padre Feliciano Pimentel, de la Compañía de Jesus, sugeto de ejemplar vida; dáse noticia y se describe la nueva imágen que en piedra metal se deja ver, de Nuestra Señora, la que se venera en dicho convento de Santa Mónica.

1. Para prueba de que Dios facilita los medios para la consecucion de lo que se emprende con el fin de su mayor gloria, siguiendo el hilo en la relacion de los progresos de Guadalaxara, me ha parecido dar una breve noticia de la fundacion del convento de Santa Mónica de Guadalaxara. Vimos ya cómo el padre Feliciano Pimentel, de la Compañía de Jesus, dió principio á la fundacion de un colegio de niñas; prendó en el pensamiento al Illmo. Sr. D. Fr. Felipe Galindo, y obedeciendo preceptos de su prelado, desistió de la empresa, la que quedó en tan buena mano, que de aquellos principios resultó el buen efecto del convento de religiosas domínicas, que tanto lustre dá á la ciudad con el título de «Jesus María:» quedó dicho padre Feliciano separado de aquella obra; pero como desembarazado de ella, determinó otra fundacion, para la que D. Alejandro Bravo de Gamboa le donó un solar que tenia en las canales de la ciudad, casi en el campo, sin vecindad alguna; luego que dicho padre se halló con tierra vírgen, como en tabla capaz de tirar sus líneas, hizo la montea de un convento, distribuyó sus celdas y demas oficinas necesarias para una comunidad religiosa; y como si el dibujo fuese el todo de la obra, con semblante risueño lo mostraba á todos los que le comunicaban, y les explicaba el destino de cada pieza, como si ya no hubiese otra cosa que hacer, que poblar su planta.

2. Todos los que veian la eficacia con que dicho padre suponia verificada la idea, dudaban de su entereza, y algunos suponian tener algun poderoso patron que le alentase, y mas viendo que ya recogia niñas, que puso en la casa de D. Martin Santa Cruz, su hijo de confesion, hombre de ejemplar vida, y como tal vivian sus hijas como enclaustradas: al mismo tiempo que en dichas niñas iba fabricando el espiritual edificio de la vida religiosa, en su solar cimentaba el material convento, y el sábado solia hallarse sin efectos para la paga de sus operarios, mas no pasaba el dia sin que fuesen satisfechos, habiendo dichos operarios observado que á la misma hora de ser pagados, recibia dicho padre libranza y cartas de lugares distantes, y de sugetos á quienes apenas conocia por el nombre, y de esta suerte continuaba en su fábrica sin

detenerse; y como toda obra grande es emulada, voceaban muchos la indiscrecion del padre, teniéndolo por disipador de caudales en obra que juzgaban inútil, así por la dificultad de que la perfeccionase y por estar en despoblado, como porque consideraban difícil la licencia de su Magestad, pues en muchos años de pretension para el convento de Jesus María no se habia conseguido, aun estando formalizado y con rentas: ¡qué sonrojos y mortificaciones no toleró el padre Feliciano! ¡Qué advertencias de sus prelados y hermanos! pero él firme en su propósito, gobernaba constante y dirigia á sus niñas, fabricaba su convento é hizo el ocurso por las licencias al Supremo Consejo.

3. Hasta en el tribunal de Dios parece se le cerraba la puerta á la esperanza, pues á una alma muy de su agrado, que con lágrimas suplicaba á Dios facilitase la pretension, le fué respondido: *¿quomodo fiet istud?* Mas el animoso espíritu del padre no desmayó, ántes contra *spem in spem credidit.* Otra alma muy justa, cuya vida se está escribiendo, vió un jardin en la punta de una lanza, y deseando saber su significacion, le fué respondido, ser la fundacion del convento de Santa Mónica de Guadalaxara, de lo que se puede inferir qué dificultades, contradicciones, persecuciones y trabajos muy del alma, no padeceria dicho padre en la fundacion que, puede decirse, consiguió á punta de lanza sacrificando aun su vida, por el buen logro que se prometia, pues á otra alma del agrado de Dios que encomendaba á su Divina Magestad la consecucion de la licencia, se le respondió: vendrá el dia que se tomen cuentas al mayordomo; y como el padre era el que dirigia la fábrica espiritual y material de la obra, se resignó sin acobardarse, y deseaba dicha licencia, aunque fuese á costa de su vida, y así lo escribió á una su hija de las fundadoras, que diciendo misa, le habia el señor consolado con la certeza de estar ya concedida la licencia. Así se verificó, pues el dia de San Ignacio de Loyola, cuatro meses despues, la recibió, en cuyo dia el Evangelio fué el de el Villico, con quien ajustó cuentas su señor, por haber sido en la domínica que le corresponde, y la concesion de dicha licencia fué motu propio de su Magestad, el dia de la Encarnacion del Señor, en cuyo Evangelio está aquella cláusula: «*¿quomodo fiet istud?*» y así, desatado el enigma, quedó llena de gozo el alma del mayordomo.

4. Hallábase ya de obispo de Guadalaxara, el Illmo. Sr. Fr. Manuel de Mimbela, quien en vista de la licencia concedida, providenció que á su costa pasasen á la ciudad de la Puebla con el avío necesario, el Dr. D. José Gutierrez de Espinosa y el Dr. D. José de Barreda y Oliden, sugetos de toda autoridad, virtud, y de la satisfaccion de su ilustrísima, quienes habiendo cumplido con las políticas atenciones debidas, recibieron en el convento de Santa Mónica de la Puebla, á las religiosas que se juzgaron mas aptas para la instruccion de las nueve que ya el padre Feliciano tenia tan bien arregladas á su instituto, que tuvieron poco que hacer las que fueron por maestras, y aun por eso Su Santidad, informado de la vida religiosa que practicaban, les dispensó seis meses de noviciado. Las nuevas fundadoras, fueron: las madres Manuela de San Pedro Alcántara, priora; Catarina de Santa Cruz, Inés de la Madre de Dios y Magdalena de la Concepcion, subpriora, maestra y tornera, y Magdalena de Cristo, de velo blanco. Llegaron al pueblo de San Pedro, en donde fueron recibidas por las señoras de mas suposicion, y por distar una legua de la ciudad, fueron con-

ducidas luego aquella tarde al convento de Santa Teresa de Jesus, en donde se hospedaron y se mantuvieron hasta la mañana del dia siguiente, que en dos coches pasaron á la iglesia catedral, en donde fueron recibidas, y ocuparon en el presbiterio el lado de la epístola, y oyeron misa mayor, en la que comulgaron; predicó el padre Antonio Rodero, de la Compañía de Jesus, y se autorizó la funcion con la asistencia de la real audiencia, con su presidente D. Tomás Terán de los Rios, cabildo eclesiástico con su ilustrísimo prelado, el secular con toda la nobleza, y las sacratísimas religiones con sus venerables cabezas. Los sombreros de los señores obispos, dieron á conocer en este dia con sus continuos movimientos, cuán del agrado de Dios era aquella fundacion. Salieron de dicha iglesia para su convento en procesion, con todo el acompañamiento que les autorizaba, por una enramada que costeó el presidente, desde la catedral hasta el convento, y por mas que en la distancia de setecientas varas se procuraba abrir paso, no era posible, por el crecido concurso de los que deseaban ver siquiera esta vez, á las que se iban á sepultar para siempre; mas solo percibieron los bultos, y dichas religiosas se hallaron dentro de su convento, dudando si estaban en la Puebla ó en Guadalaxara, porque el padre Feliciano para fabricar dicho convento, envió desde Guadalaxara á la Puebla arquitecto, que con licencia del Illmo. Sr. D. Manuel de Santa Cruz, fundador de aquel, lo mapease; y de aquí se puede inferir qué conato pondria en la instruccion de las reglas, para amoldar en ellas á las que desde su tierna edad dirigió para tal claustro, y para ello dicho padre se comunicaba por cartas, con dicho Illmo. Sr. Santa Cruz, y las niñas con las que ya veneraban como á madres.

5. A los seis meses profesaron las fundadoras solemnemente, y dentro de poco tiempo se llenó el número de las treinta y tres, que debe tener dicho convento, quedando muchas pretendientas sin lugar, y solo con la esperanza de lograr los deseos de enclaustrarse, en donde ni de sus padres son mas vistas, para lo que es necesario heroicísima resolucion; sin cuyo embargo, son muchas las que lo pretenden, causando lástima á la verdad, ver frustadas las esperanzas de algunas pobres que por falta de dote no lo consiguen, ni en dicho convento ni en otro alguno de la ciudad, cuando debiera haber en cada convento cuatro ó seis lugares á lo ménos, para pobres que no tienen dotes. No parezca que esta es proposicion solo fundada en razon de equidad, porque estriba tambien en fuertes razones de congruencia, para que se hiciese de justicia y no me atreviera yo á exponerlas si de un hombre tan prudente, tan docto y de virtud tan sólida, como lo era el padre Feliciano Pimentel, no las hubiera oido, y en ocasion que se lamentaba, viendo frustrado su pensamiento.

6. Decia que para la fundacion del convento de Santa Mónica le habian dado considerables limosnas, así para la fábrica material del convento, como para poner rentas para la manutencion de las niñas que se dedicasen á consagrarse esposas de Jesucristo, y que estas mismas rentas juzgaba servirian perpetuamente para el cóngruo sustento de las que sucediesen en lugar de las que fuesen muriendo, que esta era su mente. Y yo digo que esta tambien seria la mente de los que franqueaban sus caudales; por eso para impetrar de su Magestad las licencias de tales fundaciones, lo primero que se le informa es tener suficientes rentas para el cóngruo sustento de las religiosas; infórmase ser de grande utilidad

al público, porque las hijas de los vecinos tendrán en donde consagrarse á Dios; pero si para ello todas las que entraren religiosas han de llevar sus dotes, ociosa parece la circunstancia de que ya el convento tenga suficientes rentas. Diráse que la primera renta que se apetece por su Magestad, es para la manutencion del número de las primeras fundadoras, porque estas salen de otro convento por maestras, sin llevar sus rentas, y es así, que las demas que entran, como que aumentan el número, necesitan dote; yo lo confieso, pero no se me ha de negar que completo el número de veintiuna, como en Santa Teresa; ó de treinta y tres, como en Santa Mónica y en Jesus María, tienen suficiente cóngrua por los dotes que se han aumentado, y se mantienen veinte ó cuarenta años; pero se me ha de confesar que muriendo dichas religiosas, que se mantenian con tales rentas, fuera fácil subrogar otras que se mantuviesen como las que murieron, sin que les fuese preciso nuevo dote, así como con el dote de una capellanía, se ordena uno y sucesivamente se van ordenando muchos.

7. Yo no digo que en lugar de todas las religiosas que mueren, se reciban otras sin dotes, porque bien conozco que algunas rentas se pierden, que la fábrica de la iglesia y convento se deteriora, que el culto divino se aumenta, y que hay otros gastos necesarios que con la diversidad de los tiempos se alteran; pero estas serán buenas razones para que se reciban algunos dotes, no para que del todo se cierren las puertas, como lo están para las pobres niñas, cuyos padres suelen andar de puerta en puerta para juntarles la dote, y otros teniendo muchos hijos, quedan por puertas porque la una logre su deseo, y quizá hay algunos que erogaron parte de sus caudales en el fomento de tales fundaciones, y por falta de dote sus hijas ó nietas no logran un lugar, por lo que fuera bien que en cada convento, á lo ménos los lugares que ocupan las primeras fundadoras que no entraron rentas, sino que libraron su cóngrua sustentacion en las que fueron suficientes para la fundacion, quedasen por su muerte para que estos lugares se llenasen de pobres sin dote, y fuera justa compensacion de las limosnas con que dicho convento se fundó; porque si cuando un patron funda, reserva algunos lugares que *in perpetum* nombren sus herederos sin gravámen de dote, porque cuando la fundacion se hace de limosnas, á que los pobres son acreedores, ¿no han de tener derecho á algunos lugares? Esta fuera la mayor utilidad que se siguiese al público.

8. Vimos que el Sr. obispo Galindo gastó de sus rentas mas de veinte mil pesos en el convento de Jesus María; otros tantos y mas gastó el Sr. Cervantes, y dicho señor tambien dejó para rentas del capellan cuatro mil pesos; al colegio de San Diego dejó doce mil pesos, y el Illmo. Sr. D. Diego Camacho dejó á dicho colegio los arrendamientos de las casas episcopales, y se advierte una notable diferencia en estas largiciones, cual es que en las hechas al colegio y al capellan, son útiles á las pobres que hoy hay y á las que entónces habia, y á las que se sucedieran, porque se sufragaron las colegialas de entónces, y quedaron sufragadas las que en adelante fueren; no así lo gastado en el convento, porque muertas las que llenaban el número, y tenian necesidad de subrogar otras que entran sus dotes; y si muerto el capellan hubiera de entrar otro tambien con capellanía, sucediera, ó que abundara en capellanes ó fuera muy rico, siendo uno solo, y esto no sé por qué no se considera en los dotes de monjas; y en el convento de Santa María de

Gracia milita la misma razon, pues ha mas de cien años que de las rentas del Hospital Real se les dieron diez mil pesos para que sufragasen la necesidad que por entónces padecian, y si se hubieran puesto en fincas, hubieran rentado mas de cincuenta mil para la curacion de los pobres enfermos de dicho hospital; luego si ya murieron aquellas religiosas sufragadas, y en su lugar, aunque han entrado otras, ha sido con sus dotes, visto es que hoy debieron compensar á los pobres, recibiendo á algunas de sus hijas sin dote, con cuya esperanza fuera indecible el bien que se siguiera, porque muchas pobres tienen por impertinente el pensamiento de ser monjas, por la ninguna esperanza, y sabiendo que en los conventos habia lugares para pobres, para cada lugar hubiera veinte, que alentadas con la esperanza, abrigaran el pensamiento de serlo, y no se precipitaran tan lastimosamente, como experimentamos en mujeres perdidas ó mal casadas.

9. No ha sido mi ánimo vulnerar un ápice los establecimientos con que están fundados los conventos de Guadalaxara, que son muros que defienden la ciudad, porque las religiosas con sus loables ejercicios, tiemplan la indignacion del Altísimo contra los que le ofenden; sí he querido el que se refleje en lo de adelante, para que si se fundan otros conventos, se tenga consideracion en sufragar á los pobres, reservando algunos lugares, ó á lo ménos solicitando y esforzando la fundacion que se intenta, de un convento de la providencia, con la primitiva regla de Santa Clara, que no dudo será muy del agrado de Dios, porque será el sagrado en que se refugien las pobres corderitas, que por pobres no pueden librarse en otros conventos de las asechanzas de los lobos, que logran la ocasion de desamparo; y esta razon es la que concibo tan fuerte como suficiente, para que en los informes que se han de hacer á su Magestad, se funde la necesidad que Guadalaxara tiene de uno y mas conventos de esta calidad, los que se podrán mantener cumplidamente completándose los números, por las muchas niñas que hay pobres, pues vemos que en este año han salido dos ó tres para las capuchinas de Querétaro, y mas salieran si les dieran lugares; y en cuanto á poderse mantener, no debe dudarse, así por ser el lugar piadoso, haber copia de vecinos, ser abundante de pescados, semillas y legumbres, haber minas en los contornos, de donde muchas demandas, aun de la Europa, se sufragan, y por no haber en todo el reino de la Galicia, ni en el de la Vizcaya, ni demas de ambos obispados, ni aun en el de Michoacan, convento alguno sujeto á la Providencia, por lo que puede creerse será el que se pretende bien proveido.

10. Razon, pues, parece será, demos una breve noticia de quién fuese el padre Feliciano Pimentel, sugeto á quien debió tanto la ciudad de Guadalaxara, en donde se granjeó el título de padre: persuádome saciaran sus deseos saliendo á luz su vida, que no dudo se imprimirá para perpetuar su memoria; y yo, por lo que conduce á mi asunto, solo haré un breve epílogo, sacado de la carta que el padre Felipe Badillo escribió al padre José Barba, su provincial, dándole noticia de su feliz tránsito. Nació el año de 1661, en la ciudad de San Luis Potosí, y se crió educado con la buena doctrina de sus dos tios, D. Felipe y D. Francisco Chagollan, presbíteros de ejemplares vidas, los que dejaron opinion de santidad, en que murieron; entróse en la Compañía de Jesus, en donde se internó la máxima que practicaba con exaccion, porque decia no habia de haber en un novicio falta pequeña; hechos los primeros votos; estudió

letras humanas, siendo su aprobacion con la calificacion de «Excelente Humanista;» y continuando sus literarias tareas, las coronó con el acto mayor, que es con el que en la Compañía se califica el aprovechamiento: descubrió el fervoroso espíritu de un operario en la continua asistencia al confesonario, hospitales y cárceles; fué el primero que en Guadalaxara abrió puerta á los estudios mayores, leyendo el primer curso de artes que trabajó, logrando frutos muy sazonados en doctos discípulos, que han sido maestros en las demas sacratísimas religiones, y aun en la misma Compañía de Jesus, sin que por la tarea que le precisaba dejase de atender á los oficios de operario, en que manifestó su apostólico celo.

11. Entabló con la eficacia de sus sermones y asistencia al confesonario, la frecuencia de los sacramentos, y en mas de veinte años que fué prefecto de la congregacion de la Anunciata, consiguió dote para su fiesta titular, para la novena y fiesta de Nuestra Señora de los Dolores, para las tres horas del Viérnes Santo, dos septenarios á San Ignacio de Loyola, la novena de San Xavier y costos de la congregacion de Buena Muerte; á su solicitud se erigió el costoso retablo de Nuestra Señora del Pópulo, titular de dicha congregacion, y otro igual en costo y primor, á la bellísima imágen de Nuestra Señora de los Dolores: dió principio al Colegio de niñas que el Illmo. Sr. Galindo fomentó, de suerte que hoy le vemos convento de religiosas de Jesus María, y emprendió la fundacion del de Santa Mónica, que vemos en su total perfeccion, á que le ayudó mucho el Br. D. Juan de los Rios, sugeto bien conocido en Guadalaxara, por su ejemplarísima vida. Fué ántes dicho D. Juan, cargador de flota, y se retiró al pueblo de Teocualtichi, dando de mano á los comercios temporales, para comerciar á su salvo con Cristo: sujetóse en dicho pueblo á la direccion de un ejemplar religioso de Nuestra Señora de la Merced, y despues á dicho padre Feliciano, á tiempo que meditaba la fundacion de dicho convento, con cuyo motivo se valió de su celo para que saliese á solicitar limosnas que recogió muy copiosas.

12. Despues que fundó el padre Feliciano dicho convento, dió principio á la fábrica de la iglesia, disponiéndola tan suntuosa, que aunque temia no acabarla porque la edad y enfermedades se le agravaban, la dejó en tal disposicion que fuese preciso seguir el primoroso órden con que por último se acabó, y despues de una larga enfermedad, en la que dió á conocer su paciencia y resignacion, murió el dia 10 de Abril del año de 733, en que se celebra la traslacion de Santa Mónica, quien agradecida de lo mucho que habia trabajado en el cuidado de sus hijas, debemos creer alcanzó de la bondad de Dios trasladarlo á la vida eterna; fué tambien dia en que hacia treinta y seis años que habia colocado en dicho convento de Santa Mónica, el Santísimo Sacrammento, y despues de su entierro le solemnizaron dichas religiosas las honras correspondientes á su gratitud, y como toda la ciudad lo estimaba por acreedor, concurrieron á dicho convento en el dia de ellas, deseando oir en el sermon algunos de los casos raros que aun en vida de dicho padre Feliciano eran notorios y daban á conocer su heróica virtud; pero como el orador fuese de la prudencia que todos conocemos en el padre Cristóbal Cordero, quiso ántes dejar quejoso al auditorio, que se componia de la real audiencia, ambos cabildos, sacratísimas religiones y demas nobleza, que no exponerse á la censura de apasionado, y envilecer la alabanza que precisamente redundaba á su propia

Compañía, y mas cuando cuanto pudiera decir era notorio, y tanto, que tengo por mejor omitir su expresion, que quedar corto por ser necesario volúmen separado para epilogar sus virtudes; y así, solo expresaré lo que el padre Felipe Badillo dice á su provincial en la carta de edificacion, y es: que una alma le vió en los brazos de la Santísima Vírgen, con una guirnalda de flores en la cabeza, y añade lo supo de una persona muy llegada á Dios, quien le dijo saberlo con toda certeza y verdad, añadiendo á su testimonio no poder dudar de la pureza de alma de esta religiosa, ser esto cosa de Dios (y prosigue dicho padre): déselo el crédito que se quisiere á la representacion ó vision, que lo que yo infiero es, que como los hijos son corona de los padres, y el padre Feliciano habia trasplantado á los jardines de todos los monasterios de la ciudad de Guadalaxara, tantas flores cuantas vírgenes quiso mostrar el cielo, coronada de flores la cabeza de tal padre, y quiso manifestar la pureza de su alma en tenerlo en las manos, la que solo maneja cándidas azucenas.

13. Mucho erogó para la total perfeccion de dicha iglesia, el Illmo. Sr. D. Nicolás de Cervantes, quien procuró se acabase en el modo que dicho padre Feliciano la tenia ideada, y aun despues de muerto dicho señor, quiso que de su propio caudal patrimonial se fabricase la torre, como lo ha ejecutado su sobrino, y fiel el albacea D. Miguel Gomez de Cervantes; y no me parece ajeno del asunto dar noticia, de que no solo se venera en dicho convento la milagrosa imágen de Nuestra Señora de San Juan, que en el reino dejó el venerable Illmo. Sr. D. Juan de Palafox, sino otra de piedra de metal que D. Nicolás Sedano sacó de una mina: es del tamaño de una sesma, déjase ver con túnica color de rosa, manto azul, corona abierta; la luna á los piés, nubes y resplandores en la circunferencia, querubines que la circundan; tiene el manto sobre la cabeza, y en todo semejante á Nuestra Señora de Guadalupe de México, y se diferencía en tener un niño en la siniestra mano, y otro de cuerpo entero con ademan de abrazarse del niño Dios, y otro niño como que se abraza del cuerpo de la Señora, quien parece le coge ponidénole la mano derecha sobre la cabeza; tiene de circunstancia que de cerca no se ve sino metal, mas en distancia de una vara y media se registra su perfeccion; tres pintores se han puesto á dibujarla, y todos contestan (por lo que no se duda), han lavado la piedra, y no se descubre que mano de artífice alguno la haya pintado. El Br. D. José Mascareñas la llevó al padre Feliciano ha tiempo de veinticinco años, sacándola de poder de los herederos de dicho Sedano, por misas que ofreció decir, y pareciéndole á dicho padre tesoro digno de enriquecer su monasterio, la puso en él, y este año se guarneció curiosamente entre vidrieras con plata, por el Lic. D. Diego Cervantes, juez de testamentos y capellanías del obispado, y actual cura de Lagos; y yo conservo en mi poder los fragmentos que quitaron á la piedra para guarnecerla, y los dibujos que copiaron los pintores Diego de Cuentas y Manuel Reinoso, como que yo fuí quien por certificarme de si otros veian lo que yo, los mandé sacar. No discurro otra cosa de prodigio tan singular, sino es que ha querido Nuestra Señora comprobar la aparicion prodigiosa de Nuestra Señora de Guadalupe, añadiendo el tener en sus manos el mayor tesoro, que es su Hijo Santísimo, y el que en dicha Señora tenemos los de Guadalaxara toda proteccion; el tiempo dará á conocer lo que esta Señora pretende con manifestarse en el modo referido, pues aunque yo hice diligencias para que jurídicamente se testimoniase esta aparicion, no pude conseguirlo, aun habiéndole presentado al actual señor obispo memorial, y puéstole en sus manos la imágen que vió, adoró y besó, diciendo no haber duda, mas no providenció mi pedimento; podrá ser que en otro tiempo se dé á conocer, bastando por ahora esta noticia que alguna vez podrá servir.

CAPITULO LXXXV.

Principios que tuvo el colegio de niñas de Guadalaxara, sus progresos y estado en que se halla; conjura el Illmo. Sr. Camacho á los alacranes, y á su bendicion un ojo seco de agua la reproduce mas abundante; especial movimiento de su sombrero y del de el Sr. Mimbela.

1. No solo con la fundacion del convento de Santa Mónica, se persuade la facilidad con que de principios débiles hace Dios y se vale de ellos para obras grandes, sino con la fundacion del colegio de niñas, de que se sigue á tratar. Una pobre mujer, natural de la ciudad de Guadalaxara, hija de padres nobles, aunque pobres, inspirada de Dios, se hizo cargo de educar niñas, que por la pobreza de sus padres no podian, sin peligro de su honestidad, mantenerse; recogíalas en su casa, en donde las enseñaba á leer, escribir y otras labores de mano y aguja, en que por lo comun se ejercitan todas las mujeres de calidad en Guadalaxara, las de posible por diversion y las pobres para snfragar su necesidad: hacíase cargo esta buena señora, que se llamaba Ana de Jesus, de recibir obras de costuras, ya de las sacristías de las iglesias, ya de casas particulares, con lo que adquiria para el preciso sustento de dichas niñas, entre las que se distribuian las obras, con tal proporcion, que les quedaba tiempo para practicar el oficio de María, por los loables ejercicios de virtud en que las instruia; comenzó á difundirse por la ciudad el buen nombre y gobierno de la madre Ana, con lo que fué preciso creciese el número de discípulas, y se dieron por entendidos los obligados á socorrer la necesidad de tantas pobres, porque esta obligacion tienen todos los que tienen, cuando no se les esconde la urgente necesidad del prójimo.

2. Uno de los que mas conocieron esta obligacion, fué D. Juan de Urbina, sugeto de mayor piedad que caudal, que viendo el buen logro de este recogimiento, les donó un molino que poseia en las canales de dicha ciudad, y con él comenzó la maestra á necesitar de mas fuerzas para atender á sus maquilas, sin hacer falta á la educacion de sus niñas; pero Dios que solo quiere una buena resolucion y constante ánimo de ejecutar lo bueno á su mayor gloria, le dió una compañera de igual ánimo y virtud, que lo fué Doña Juana de Alcorta, y con este desahogo atendia la madre Ana á su labor de trigo, saliendo todos los dias con su sombrero y bordon para su molino, dejando á sus ovejas en su rebaño. No faltó otro pastor que viendo una grey tan tierna y que necesitaba de casa mas amplia y fuerte, para asegurar sus cordilleras

del asalto de los lobos que podian asecharlas, las quitó de la vista y las enclaustró en casa competente, en la que tuvieran pasto espiritual, capellan y confesores, y para lo temporal les ministrase lo necesario, de cuya suerte esta escuela tuvo ya el nombre de colegio y comenzó á gobernarse por su prelado.

3. Este fué el Illmo. Sr. Dr. D. Diego Camacho y Avila, colegial mayor que fué de Cuenca en Salamanca, magistral de la iglesia de Badajoz, su patria, arzobispo de Manila, de donde fué promovido al obispado de Guadalaxara el año de 707, y luego que entró á servir su obispado, se dedicó al fomento de dicho colegio, que intituló con el nombre de San Diego, y viendo que necesitaba dicho colegio de rentas para su manutencion, arbitró medio para perpetuarlas y dejarles eficaz recomendacion á los señores obispos, que le sucedieren, y no habiendo casas propias episcopales, por lo que los señores obispos han pagado siempre arrendamiento de las que habitan, determinó fabricarlas autoritativas y capaces, en la parte mas cómoda que pudo escogitarse, cual es la en que se halla dicho palacio, tan inmediato á la iglesta catedral, que á pié sin incomodarse, pasan á ella y al colegio seminario, en donde el actual señor obispo asiste á todos los sínodos, que los acostumbra públicos, y como fué costosa la fábrica, le pareció competente la cantidad de seiscientos pesos, que diesen dichos señores obispos en cada un año á dicho colegio, para que juntos con tresque producia el molino fuese dote aunque no suficiente, á lo ménos que ayudase á la mantencion de dichas niñas; mas como la madre Ana tenia experimentada la Providencia Divina cuando no tenia rentas, viéndose con algunas y con los socorros cuantiosos de dicho ilustrísimo señor, franqueó las puertas de dicho colegio, recibiendo á cuantas á él se refugiaban por asegurarse de los peligros, y cuando mas poblado de niñas estaba el colegio, parece quiso Dios cortar las alas con que se abrigaban, quitándole la vida á nuestro esclarecido príncipe á los cinco años de su gobierno; y murió como el sol, visitando, y por dar calor con su presencia á lo mas remoto de su obispado.

4. Habia ya visitado las iglesias y parroquias que tiene su diócesis al Sur y Poniente, y en ellas aplicado los remedios correspondientes á su formal edificio, y ya se deja entender el cuidado que pondria en la salud espiritual de sus ovejas, quien por la salud temporal procuró dejarles perpetuo remedio. Es el caso, que en la ciudad de Compostela y territorio de Tepic, advirtió en los libros de entierros una cruz en las mas partidas de ellos; hízole fuerza la repetida nota y procuró indagar lo que indicaba, y quedó condolido sabiendo ser curiosa refleja de los curas, anotar los muertos de picados de alacran, por haber muchos, y de tan activa ponzoña, que lo mismo era picar que prvenir el sepulcro al paciente: lleno de una grande fé en las armas de la Iglesia, mandó le pusiesen en su presencia los escarabajos ó sabandijas que se pudiesen hallar con prontitud, y con imperio de ministro del Altísimo, por medio del conjuro los despojó de tan activa ponzoña, de suerte que desde entónces, aunque hay alacranes, se burlan de ellos, porque aunque piquen alguna vez, no son sus aguijones tan venenosos.

5. Pasó dicho ilustrísimo señor á la parte del Norte, visitando su obispado, y estando en la ciudad de Monterey, capital del reino de Leon, fué informado, de que ántes habia un ojo de agua, que no solo recreaba y proveia á sus vecinos y ganados, sino que era

suficiente para que anduviese un molino, que al parecer injustamente quitaron á su dueño, desde cuando, como en castigo, permitió Dios se secase el ojo de agua; pidióle el cura á dicho ilustrísimo señor lo bendijese, y condescendiendo á sus instancias, fué á la parte donde ántes manaba, y habiendo echado la bendicion, dejó admirados y alegres á los circunstantes, porque desde entónces hasta hoy volvieron á correr las aguas por donde solian ir, y mas abundantes. Volvió para la ciudad de Zacatecas, en donde le asaltó la muerte, que esperaba y siempre tenia á la vista en todas sus acciones, como se colige de haber ántes de salir á su visita, ordenado á sus albaceas se le fabricase un sepulcro humilde, en la nave y bóveda última de la iglesia catedral, en la parte comun en donde se entierran los ajusticiados, dejando encargado que en su lápida no se pusiese epitafio alguno, como tambien que en el sermon de sus honras no se predicasen elogios, sino desengaños; tanta era su humildad y tanto el celo de aprovechar á sus feligreses; y estando el sepulcro en la puerta por donde con frecuencia entran á la iglesia los señores obispos, y en la misma parte en donde se hincan á adorar al Señor Sacramentado, que está colocado en la capilla que llaman del Sagrario, no puede ménos que lograrse el fin que dicho Sr. Camacho tuvo, de que en su muerte solo se predicasen desengaños y no elogios; ¿pero cómo al verse tal humildad, podrán sus sucesores dejar de elogiarle?

6. Pretendió su ilustrísima un entierro humilde, y parece lo conseguiria muriendo en Zacatecas, en donde por no ser la corte, seria ménos autorizado; pero fué ostentativo por la genial generosidad de los zacatecanos, y la misma novedad de funerales de un príncipe tan esclarecido, hizo se empeñasen en excesivas demostraciones, las que repitieron cuando fué exhumado su cuerpo para la traslacion á Guadalaxara á los tres años, en donde vimos dicho cuerpo tan íntegro como pudo estar á los tres dias, y vimos su entierro aun mas autorizado, porque á mas del comun concurso á tales funciones, se engrandeció con la asistencia del Illmo. Sr. D. Fr. Manuel de Mimbela, su sucesor; y al tiempo que entraron su cuerpo á la iglesia, le hicieron la salva con movimientos extraordinarios de sus sombreros, los ilustrísimos señores obispos sus antecesores, dando testimonio de la vida que gozaba la alma de aquel cuerpo. Así honra Dios al que se humilla; y no solo en Guadalaxara quiso la Divina Providencia ensalzar la humildad del Sr. Camacho con la presencia de la persona mas digna en sus exequias, cual lo fué el ilustrísimo prelado que le sucedió, y fué el ministro que las hizo, sino que en la metrópoli de Manila fué otra mitrada cabeza, la que con admirable erudicion satisfizo los deseos de aquel ilustre y venerable cabildo de manifestar su dolor: este fué el Illmo. Sr. D. Fr. Diego Gorospe, obispo de la ciudad de la Nueva-Segovia.

7. No solo con estas demostraciones autoritativas para el mundo, quiso Dios manifestar cuán de su agrado le habia sido tan fiel siervo; no solo con la salva que le hicieron los señores obispos sus antecesores, con los movimientos extraordinarios de sus sombreros, testificaron el premio de la bienaventuranza, que podemos creer goza, sino es que el mismo Sr. Camacho parece quiso despues de muerto dar testimonio de su feliz tránsito, porque imitando los zacatecanos la especial costumbre de Guadalaxara, luego que murió su ilustrísima pusieron su sombrero pendiente de una cinta á un lado del altar mayor, en la parroquia de aquella ciudad, y al tiempo que entraron el cuer-

po de dicho ilustrísimo señor á la iglesia, se advirtieron los movimientos, y fueron continuados hasta que se le dió sepulcro; buenas albricias de su salvacion, pues solo con sus grandes siervos usa Dios tales maravillas, que son lenguas que predican su gloria; por lo que un erudito, viendo mover el sombrero del Illmo. Sr. D. Juan de Santiago de Leon Garavito, le pintó en este mote: *spiritus intus alit*, que descifraba esta décima:

Sombra fué de un Leon sagrado
Esta prenda que movida,
Sin ser del viento batida,
Espíritu fué animado.
Y mi discurso alumbrado
A la luz de este diseño,
Sin cautelas de despeño,
A publicar hoy se atrevo,
Que si la sombra se mueve
Señal que vive su dueño.

Así lo entendia el Illmo. Sr. D. Manuel Fernandez de Santacruz, quien con discreto gracejo, cuando fué promovido de Guadalaxara al obispado de la Puebla, dijo: se alegraba, porque si moria en Guadalaxara, su sombrero habia de ser el primero que le quitase la honra, pues no se habia de mover como el de los otros señores obispos.

8. Pues ya tenemos dada breve noticia del Illmo. Sr. Camacho, quien murió en el mes de Octubre del año de 712, será bien volvamos á lamentar la falta que hizo, especialmente á su colegio; si bien la madre Ana decia con ánimo generoso: ménos fundamentos tuve para emprender el fomento de mis niñas, que los que hoy tengo para proseguir; extenderémos los piés hasta donde alcancen las sábanas: y así proseguia sin desmayar, hasta que viendo el Dr. D. Juan de Cara Amo y Figueroa, canónigo magistral de su iglesia, la orfandad en que habian quedado las niñas de dicho colegio, se dedicó á emplear todas sus rentas, deducidos los gastos de su precisa manutencion; compró sitio, en que dió principio á la fábrica de un competente colegio, y ya que lo vió capaz de que lo habitasen, trasladó á él las niñas, de la casa en que el Sr. Camacho las tenia; principió la fábrica de la iglesia, mas no pudo proseguirla, porque le parecia mas preciso ministrar el sustento á las colegialas, como lo hizo desde el año de 12 hasta el de 38; si bien desde el año de 727, que tuvo Guadalaxara la dicha de lograr de su pastor al Illmo. Sr. Dr. D. Nicolás Cárlos Gomez de Cervantes, tuvo dicho magistral quien le ayudase á sufragar la necesidad con crecidas limosnas, y habiendo fallecido dicho ilustrísimo señor el año de 734, le dejó á dicho colegio doce mil pesos, que se fincasen para perpetua cóngrua.

9. Fuera esta largicion en gran parte lenitivo que templara el justo sentimiento de las niñas por la muerte de su prelado, si no vieran tan gravemente accidentado al magistral su bienhechor, quien desee el año de 31 se vió en una cama insultado; y podemos creer que las oraciones de aquel coro de inocentes le conservaron la vida, así para que se colmase de méritos, por la paciencia con que sin movimiento estuvo en una cama, como para que lograse, como logró, con lágrimas y súplicas que hizo al Illmo. Sr. Dr. D. Juan Gomez de Parada, su concólega y deudo, el que, como dignísimo prelado de dicha iglesia de Guadalaxara, tomase á su cargo la tutela y proteccion de dicho colegio; á esto se redujo cuanto en la primera visita que dicho ilustrísimo señor hizo á dicho magistral; se habló, concluyendo que pues ya habia merecido

su aceptacion, moriria gustoso, y parece solo esto aguardaba, pues dentro de poco pasó á mejor vida, como debemos creer los que experimentamos su recta intencion, y así se dió á conocer cuando al tiempo que entró su cuerpo á la iglesia para sepultarse, vimos que el sombrero del Illmo. Sr. D. Fr. Manuel de Mimbela comenzó á llenar de admiracion al concurso con sus movimientos, y de lágrimas á todos cuantos habian visto las controversias que entre dicho ilustrísimo señor y magistral se ofrecieron, dándonos á entender que de uno y otro fué recta la intencion con que obraron, para que no juzguemos en tales casos, pues es compatible litigar sin perder la senda del buen ánimo.

10. Luego dicho Illmo. Sr. Parada se hizo cargo de fomentar el colegio de niñas, ministrándole lo necesario para su côngruo sustento, y personalmente asistió á la fábrica de las oficinas, que á todo costo las ha hecho, y al cultivo de una huerta de olivos que les ha plantado, así para que les sirva de vergel y recreo, como para que en lo venidero les sufrague copiosos frutos, como lo promete la fertilidad del país, que puede colegirse del hecho mismo de haber este año logrado de algunos árboles las primicias, no teniendo mas que cuatro de plantadas las estacas, y si en lo futuro no se malogran, puede Guadalaxara ser abundante de olivos, pues ya en este año se han cosechado porciones, de que se ha hecho aceite de los dos olivares de D. Antonio de Echazo, que es el primero que los plantó, y de D. Juan de Ubiarco.

11. Tambien está fabricando dicho ilustrísimo señor una primorosa iglesia, en la que lleva gastados mas de doce mil pesos, sin otro tanto que le tendrán de costo los muros de la huerta, cuya circunferencia tiene casi quinientas varas, sin lo que ocupa el colegio; de suerte que segun los fundamentos que va teniendo, será utilísimo á todo el reino, por las muchas niñas que en él se educan; y en sentir de dicho ilustrísimo señor, ninguna obra le parece mas necesaria, y como tal debemos todos estimarla y fomentarla, sin permitir se convierta en monasterio de monjas, porque siéndolo, faltará el alivio que hoy experimentamos de pobres niñas, que sin necesitar de dotes, se educan para verse aptas para el estado que quisieren elegir; y si se considera el principio que tuvo obra tan laudable, servirá de aliento para que se emprenda la hospitalidad de mujeres, que es tan necesaria.

CAPITULO LXXXVI.

El Sr. Dr. D. Fr. Manuel de Mimbela es nombrado obispo de Guadalaxara: fabrícase en el rio grande de Guadalaxara el puente mayor que tiene todo el reino, y tambien se describe la armoniosa conduccion de agua para fuentes públicas en dicha ciudad de Guadalaxara, y entra de presidente el Sr. Terán de los Rios.

1. El año de 714 sucedió al Illmo. Sr. Dr. D. Diego Camacho, el dia 16 de Diciembre, en el obispado de Guadalaxara, el Illmo. Sr. D. Fr. Manuel de Mimbela, natural de la ciudad de Fraga, en el reino de Aragon; era de calificada nobleza, de genio muy afable y magnánimo y de virtud muy sólida: sus primeras letras las estudió en la universidad de Zaragoza, en donde siendo de edad de quince años, profesó la regla de Nuestro Padre San Francisco, y en el colegio de San Diego, que la provincia tiene en dicha ciudad, estudió hasta salir consumado teólogo, como lo manifestó de lector en el convento de la provincia de Zacatecas, adonde fué en mision, y en dicho convento fué dos veces guardian y definidor, y pasó á la corte de Madrid en virtud de patente de procurador general de Indias; y como dió á conocer sus talentos en el corto espacio de tres años, fué presentado por su Magestad sucesivamente en tres obispados, el de Panamá, el de Oaxaca y el de Guadalaxara, en el que gobernó con acierto; fué amantísimo de la pobreza para consigo, de suerte que en el trato no se distinguia de los demas religiosos sus hermanos, hasta que pocos meses ántes de morir le compelieron los médicos á que usase lienzo; pero era tan magnánimo para socorrer las necesidades, que aun dando á los pobres competentes dotes, les decia perdonasen la cortedad, y lamentaba ser pocas sus rentas, pues no llenaban los deseos de remediar como quisiera.

2. En la virginal pureza no permitia el menor descuido, y así tres dias ántes de morir, consiguió el médico el que una muger le ministrase los apósitos y unturas, por no haber en el palacio hombre inteligente, y encendido el rostro de pudor, dijo: haga, señora lo que el médico le ordene, pero le aseguro por el paso en que me hallo, que será vd. la primera muger que ha tocado mi cuerpo, desde que tengo uso de razon. Era tan amante de su religion, que se retiraba á una celda solo, por asistir entre sus hermanos á los actos de comunidad, y hubiera continuado si no le mortificara lo que les incomodaba por los respetos de su presencia, los que procuraba compensar, socorriendo las necesidades que veia. Debióse á dicho Illmo. Sr. el que en su tiempo se restableciese la guarda de la fies-

ta de San Martin, patron jurado de la ciudad de Guadalaxara contra alacranes y hormigas, la que se tenia olvidada y conjuró sabandijas tan nocivas: y viendo reparada en su tiempo la material fábrica de la iglesia catedral, que amenazaba ruina, quiso ilustrarla con dejarla consagrada, sin embargo del crecido trabajo que trae consigo semejante funcion, por las muchas ceremonias que se practican y tiempo que se gasta en ellas: y tanto quiso sufragar á los pobres, que viendo que los de un barrio de la ciudad carecian del pasto espiritual por estar distantes de iglesias, providenció se hiciese una que sirviese de ayuda de parroquia, la que consagró á Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, por cuyo medio aquellos vecinos se ven sufragados y toda la ciudad llena de felicidades, por la devocion que tienen á dicha imágen.

3. Y no solo ha beneficiado á la ciudad con los ministros celosos que crió, y como familiares suyos nos dejó en un cura de la iglesia catedral como D. Eusebio Antonio de Riaza, á quien se debe el culto de la capilla del sagrario y de la ayuda de parroquia (y siendo ya canónigo), el que tiene el santuario de Nuestra Señora de Tzapopan, y en un doctoral que hoy es arcediano de dicha iglesia, habiendo sido provisor no solo en tiempo de dicho Illmo. Sr., sino despues en vacante; tanto se ha dado á conocer su acierto del Dr. D. Salvador Jimenez de Espinosa de los Monteros, tan celoso del bien público, que en el tiempo que gobernó dejó principiada una casa de recogidas, que es muy necesaria para refrenar la liviandad de algunas mujeres, sino que nos dejó una prenda tan inmediata y de tanta estimacion como suya, en el M. I. Sr. D. Francisco de Ayza, su sobrino, marques del castillo de Ayza, coronel de infantería española y actual presidente de la real audiencia, gobernador y capitan general del reino de la Galicia, quien se difunde tanto en solicitar el bien público, no solo de la ciudad que mira y atiende como si fuese su patria, sino de todo el reino, que aun estando en los principios de su gobierno, ya pudiera llenar la fama de proezas laudables: dígalo el efecto que experimentamos en la provision de bastimentos, que hubiéramos conseguido muy costosos en el año pasado y en el presente lo temiéramos, si tan anticipadamente no se hubieran proveido las trojes á su solicitud: dígalo el copioso manantial de aguas que vemos difundirse en mas de veinte fuentes que hay en la ciudad, entre las públicas y de personas particulares, debiéndose á su empeño y solicitud el hacer mudar el país de temperamento, quitádole la sequedad en que ántes estaba, y actualmente entiende en que lleguen á perfeccionar la saca de agua, y puente muy necesario en la villa de Aguascalientes, que dejó principiados, siendo alcalde mayor en dicha villa, en cuyo oficio sucedí á dicho señor marques; y como experimentó la necesidad de ambas obras, procuró que aquellos vecinos lograsen perpetuo beneficio en su gobierno.

4. Dígalo el buen efecto que experimentamos de la seguridad que gozan los vecinos de Guadalaxara, por los guardas que á solicitud de dicho señor marques ha puesto el comercio, por cuyo medio han cesado los robos, que ántes eran frecuentes en las casas y tiendas de la ciudad; díganoslo cuando no ahora, los demas efectos que dentro de poco tiempo verémos de las demas obras públicas que dicho señor emprende; y yo callo por no mortificarlo, y por no publicar las honras que le he merecido en comunicarme los medios que ha discurrido para sufragar al público, que es el primario objeto de sus atenciones, y para el que en

lo venidero se emplease en referir las acciones de dicho señor marques, vea que no ha de decir mas que lo que nos prometemos, será bien tenga pronosticado el asunto, que yo prosigo con el mio, dando gracias al Altísimo por el beneficio que hizo á Guadalaxara, en habernos dado por prelado al Illmo. Sr. Mimbela, quien despues de haber gobernado con tanto acierto, nos dejó prenda tan suya que gobernase el reino, con tanto esmero, vigilancia y amor, que nos constituye en obligacion de pedir á su Divina Magestad que por mucho tiempo se dilate la vida y gobierno del señor marques, y que eternamente descanse el alma de su ilustrísimo tio, quien aunque desde el dia 4 de Mayo del año de 721 falleció, queda en Guadalaxara perpetua su memoria.

5. En el mismo tiempo que gobernaba su iglesia el Sr. Mimbela, entró de presidente de la audiencia y gobernador del reino, por muerte de D. Toribio Rodriguez de Solís, D. Tomás Terán de los Rios, caballero de la órden de Santiago, gentil-hombre de cámara de su Magestad, quien advirtiendo la grave necesidad que habia de un puente en el rio, que en todo el reino se denomina Grande, y tiene su orígen en la ciudad de Lerma, junto á México, y corre de Sur á Norte cinco leguas á la parte del Oriente de Guadalaxara, cuya ciudad circunda por el Norte, á distancia de dos leguas, determinó se construyese, así porque se evitasen las muchas muertes de ahogados que se experimentaban, como porque se facilitase el comercio que su rapidez impedia. Tomó motivo para la empresa, ver que el Lic. D. Juan de Viruete, cura de Tzapotlan, por utilizar á sus feligreses, pretendia licencia para su fábrica; y conociendo á un tiempo la necesidad y poco posible de dicho cura, se hizo cargo de que Dios habia providenciado el impulso de un pobre, para que él, como que gobernaba el reino, despertase y pusiese en ejecucion obra que, al mismo tiempo que se pacificó el reino, se juzgó muy necesaria.

6. Prueba de la necesidad, es una real cédula (fecha el 17 de Febrero de 560), en que su Magestad, informado por el cabildo y regimiento, por medio de Juan de Uribe, quien con sus poderes pasó á la corte, de que se ahogaban muchos en dicho rio, concedió licencia para la fábrica de dicho puente, y asignó quinientos pesos para su construccion, de penas de cámara; y vuéltosele á informar ser muy caudaloso el rio, y por eso necesitar la obra de mayor costo, aumentó otros cuatrocientos pesos, librados en los mismos efectos, y mandó (en 28 de Marzo de 563), se hiciese repartimiento entre los indios que se utilizasen, y entre los españoles, con tal que aquello con que dichos indios habian de contribuir, no excediese de la sexta parte de todo su costo. Tanto como esto atiende su Magestad al estado miserable de los indios, y debe tenerse presente esta resolucion, porque he conocido curas que se muestran activos en la fábrica de sus iglesias, y recogen materiales á su solicitud, y quieren que los indios trabajen hasta consumirlos, sin advertir que en tales obras mayor es el costo de los operarios, que el de los materiales, y así, deben proceder con tiento, no haciéndolos trabajar si no es con proporcion, porque en una semana, lo ménos que un peon puede ganar, son doce reales; y si son muchas las semanas que ocupan, quedan gravados los indios mucho mas que los españoles.

7. Como los mas indios eran de encomiendas, y los encomenderos á este título se servian de ellos en cuanto se les ofrecia, no les pareció bien la resolucion, y así,

echaron en olvido la fábrica de dicho puente, contentándose con mantener canoas, así en el paso que hasta hoy llaman de Ibarra, como en el de Tololotlan, pueblo sujeto á la doctrina de Tonala, que administran religiosos de San Agustin, quienes se utilizaban de dichas canoas, y les producia mil pesos en cada un año. De esta suerte se mantuvieron, hasta que dicho cura D. Juan de Viruete arbitró lugar apto para la construccion de dicho puente, y despertó los ánimos dormidos, para que se considerase la necesidad, por los muchos que se ahogaban. Nombró el presidente por comisario para la fábrica, al alférez real D. Francisco Porres de Villavicencio; por superintendente, al Sr. Lic. D. Antonio del Real y Quezada, y por depositario, á D. Bernardo de Miranda, regidor entónces de dicho cabildo, con quien dicho presidente confirió la resolucion de dicha fábrica. Esto fué el año de 717, en el que me hallaba de alcalde ordinario, en compañía de D. Juan Antonio Garbuno, siendo regidores, á mas de los dichos, D. Juan Antonio de Ochoa, D. Miguel de Amescua, Lic. D. Simon de Oro, D. Miguel del Portillo, D. Pedro de Marataña, D. Pablo Delgado, D. Manuel Villete, D. Pedro Gamero, y se hallaba ausente el alguacil mayor D. Diego del Hierro; y de escribano estaba D. Juan García de Argomanis, por ausencia del propietario D. Manuel de Mena: he querido hacer mencion de estos capitulares, porque á la verdad, á su celo y actividad se debió obra tan útil, tan singular y tan necesaria en la América, y hubiera quedado gravado el público, á no haberse opuesto dicho cabildo, resistiendo la proposicion que ya se tenia premeditada, por algunos que procuraban se hiciese la obra sin actual pension; dificultábase hallar efectos para su fábrica, y que valerse del repartimiento, era muy gravoso y difícil guardase igualdad, porque muchos de los vecinos se excusarian con el motivo de no comerciar, y que los de esta clase, como utilizados, debian soportar el costo; no tenian presente el antiguo órden de su Magestad para que se hiciese repartimiento, y que de penas de cámara se librasen novecientos pesos, por lo que para que hubiese efectos se arbitraba el medio de que la ciudad solicitase de capellanías y monasterios la cantidad necesaria, hipotecando los propios á la paga de los réditos, quedando pensionados los pasajeros á pagar en dicho puente como pagaban en la canoa.

8. Esta era la propuesta á que dicho cabildo se resistió, y unánimes ofrecieron cada uno la cantidad que, segun sus facultades, arbitró su generosidad, pareciéndoles ser mas útil al público el que quedase libre el paso y sin pension, no dudándose que concurririan muchos voluntariamente para su fábrica, y que así, se comenzase, y que si este medio no bastase, despues se arbitraria otro, ya con la experiencia del costo que podria tener, y con tan buenos principios se resolvió la junta, y se puede decir quedó perfecta la obra, porque luego el presidente escribió cartas á sugetos de posibles y generosidad, de suerte que en breve tiempo, mediante la actividad de los que intervinieron, se fabricó dicho puente, que salió tan primoroso y fuerte, que si el rio se denominaba en todo el reino Grande, precisamente el puente habia de ser el mayor y de mas nombre: tiene veintiseis claros por donde desagua, de cuatro varas cada uno, y otros tantos pilares del mismo grosor, en que el embovedado estriba, sin el triángulo de cada macizo, á que llaman punta de diamante, para el corte de las aguas; su latitud es de nueve varas, con sus repechos, fuertes y altos, que sirven de

muros á la calle que forman de doscientas varas de longitud, y evitan los contingentes peligros á los pasajeros: tiene en las entradas fuertes y altas pirámides, que pueden estimarse por obeliscos, que sirven de memoria y conservan la fama de sus autores en la posteridad, y las estatuas con que se adornan dan á conocer deberse obra tan excelsa, á la proteccion de San Antonio de Padua, á quien dicho presidente tenia hecho cargo de su gobierno, y á quien siempre imploraba para sus aciertos; por eso el dia de su entrada quiso se viese en su guion la efigie de dicho santo, á quien luego que entró á gobernar, dedicó altar en el convento de San Francisco, y así logró este presidente salir de Guadalaxara, despues de quedar airoso en su residencia, con tanto fausto y acompañamiento, cuanto bastó para dar á conocer ser mas el sentimiento de los vecinos en su salida, que el regocijo en su entrada.

9. Es hoy el puente, no solo útil á los arrieros y traginantes que entran en Guadalaxara, sino que abrió comercio á todo el reino, y se aseguraron los caminos en algun modo, por haber de ocurrir todos á dicho puente, en donde el comercio mantiene guardas, con motivo de tener por encabezamiento las alcabalas: son conocidos los aumentos de la ciudad, porque con mas facilidad se abastece de los pueblos y haciendas, que ántes dividia el rio, y todo se debe á los que intervinieron en su fábrica, y así, es digna la memoria del piadoso celo del cura, que emprendió erogar su caudal en la fábrica de dicho puente, por libertar á sus feligreses de los peligros á que tantos años estuvieron expuestos: tambien es digno de memoria el Sr. Lic. D. Antonio del Real, que fué tan activo, que sin faltar á las horas de audiencia, andaba en el dia diez leguas, en ir á dicho puente y volver á media noche, no una, sino ochenta y cuatro veces, y solo con su empeño y arbitrios pudo lograrse en el espacio de dos años, poco mas, obra que habia mas de siglo y medio que se estimaba por necesaria.

10. La misma necesidad que tuvo la ciudad de Guadalaxara, de puente en el rio Grande, ha tenido de agua en fuentes públicas, no por falta de ellas, pues en todas las casas hay pozos con que se abastecen, sino que se ha juzgado la necesidad, así por facilitar el que se cojan, y porque siendo el lugar pecante en sequedad, por el jale ó piedra pómez en que está fundado, mejoraria el temperamento, como ya se experimentó, y se evitarian los inconvenientes de los concursos de hombres y mujeres en el rio, que á las canales de la ciudad, por la parte del Oriente, corre de Sur á Norte: esta necesidad se consideró siempre, pues á pocos años de fundada la ciudad, se le informó á su Magestad ser necesario introducir en ella agua encañada, en cuya vista mandó (el 15 de Marzo de 1563), se le informase con mas extension, así de la necesidad de dicha agua, como de la parte y lugar de donde se podria conducir, y costos que podria tener. Tambien en tiempo que gobernaba el Dr. D. Santiago de Vera, que fué por los años de 1600, se procuró conducir la agua á la ciudad desde un punto nombrado los Colomos, inmediato al pueblo de Tzapopan, y hasta hoy hay detras del convento de Santo Domingo vestigios de una pila, hasta donde llegó dicha agua, y de mandato de dicho presidente pesó su altura el maestro mayor Martin Casillas, quien fué de parecer que estaria en la plaza dicha agua una vara y cinco dedos mas baja del suelo, y que era necesario descender por gradas para cogerse, sin cuyo embargo trató dicho presidente de conducirla, y para ello arbitró el que se impusiese en el vi-

no sisa, gobernándose por las ordenanzas que en México practicaban para el cobro de este derecho introducido en dicha ciudad para el mismo efecto de la saca de agua, y aunque por tres ó cuatro meses se practicó, no tuvo efecto, y volvió á quedar en olvido hasta el año de 640, que se volvió á tratar de la necesidad del agua, y se consideró por los maestros que pesaron las aguas de los contornos, poderse encañar la del rio de Guadalaxara, desde su nacimiento, sin mas costo que el de 16,000 pesos, y se arbitró hacer repartimiento de dicha cantidad entre los vecinos; pero como no se puede sin facultades reales arbitrar tales repartimientos, se impetró de su Magestad, quien confirió comision al presidente y audiencia (por cédula de 25 de Marzo de 641), para que lo hiciese en justicia, sin cuyo embargo no se puso en ejeccucion, ó por la dificultad de su regulacion, ó por haberse considerado difícil ó poco útil la conduccion de dicha agua del rio.

11. Pasados algunos años se volvió de nuevo á tratar de la necesidad de dicha agua, impetrando de su Magestad licencia para solicitar su conduccion y asignacion de efectos para su costo y su real magnificencia: en diversos tiempos ha destinado el monto del asiento del vino mezcal; pero por ser pocos los efectos, ó por falta de maestro inteligente, quedó siempre sin cumplimiento lo que se deseaba, y en algunas urgencias se valian los señores vireyes de las cantidades que solia haber depositadas, producidas por del asiento del vino, hasta que el Sr. D. Juan Rodriguez de Albuerne, marques de Altamira, siendo actual oidor de la audiencia de Guadalaxara, en concurso de los demas señores de la audiencia, promovió el asunto tan deseado, y se informó á su Magestad la grave necesidad de fuentes públicas, y se arbitraron medios proporcionados para su consecucion, cuales fueron el estanco de vinos y el producto de las licencias de partidas de ganados mayores, mulas y caballos que del reino de la Galicia se conducen cada año á la Nueva-España, y el prometido de 1,500 pesos, que dan los obligados del avasto de carnes en dicha ciudad, en cada un año, cuyos tres ramos componen la cantidad de 300 pesos; en vista de cuyo informe, confirió su Magestad (en 27 de Octubre de 735), comision á dicho señor marques de Altamira, para que entendiese en la conduccion de dicha agua de la parte mas conveniente, y para sus costos, destinó dichos ramos por el tiempo de doce años; despues se le informó ser poca la cantidad asignada, y prorogó la merced (en 15 de Enero de 736), por otros doce; y teniendo presente el allanamiento que hizo la ciudad el año de 640, al repartimiento de los 16,000 pesos que ofrecieron, mandó se repartiesen.

12. No bastaran estas providencias, á no haber sido tanto el empeño y actividad del señor marques, quien á su crédito solicitaba percibir anticipados los efectos destinados, y así, desde el año de 732 comenzó la obra, en virtud de la primera real cédula, en que se le confirió la comision; y el año de 738 ya tenia la suficiente agua reducida á la caja de donde se reparte: valióse de un excelente maestro, religioso lego de nuestro Padre San Francisco, llamado Fr. Pedro de Buceta, quien se ocupaba en el reino en recoger limosna para el convento de San Antonio, de San Lúcar de Barrameda; y teniendo noticia del acierto con que dicho maestro habia conducido agua á la ciudad y puerto de la Veracuz, en donde acreditó el nombre de insigne ingeniero, puso á su cuidado su desempeño, con total confianza, que aunque todo el reino tuvo por imposible el efecto, solo el maestro, que sabia lo

que hacia y el señor marques, fueron rocas inmóviles contra los susurros y contradicciones; ello es que en un campo seco y arenoso, que está al Poniente de Guadalaxara, distante de la plaza 1600 varas, en la parte mas árida, en el plan superficial, cimentó la caja: al verle, tuviéronlo á locura, porque en aquel paraje la agua tenia de profundo quince varas; pero el diestro artífice se apartó otras mil poco mas ó menos, al Poniente, en donde abrió un pozo, y encontrando á las mismas quince varas la agua, pesó su altura, y hallando proporcion para que estas aguas por su pié, saliesen á la superficial caja á tajo abierto, las condujo, y por ser el suelo de jale, piedra pómez, y arena deleznable, cimentó el conducto de hormigon de piedra y cal, y embovedó una atargea, capaz de que dos hombres anduviesen por ella con tal desembarazo, dejando á distancia lumbreras para su registro, y volvió á cerrar el tajo, quedando como ántes en la superficie, y bien nivelado el conducto. Comenzó á correr el agua hasta la caja, derramándose por las canales de la ciudad, y entrando por sus calles, dejó corridos á cuantos se opusieron al dictámen, quienes no pudiendo negar lo que veian, cuestionaban la permanencia.

13. Suspendióse el progreso de la obra por algun tiempo; seria ó por falta de efectos, ó por experimentar el efecto en la duracion, y desengañados con el trascurso de mas de dos años, objetaban ser poca la agua para abastecer á toda la ciudad, con lo que desmayaban los ánimos, y al mismo tiempo el maestro se reía de los temores, y viendo que en algun modo se temia el costo por la contingencia, se valió de exponerse al riesgo por desempeñar su destreza: debiánsele de su trabajo 6000 pesos, y ofreció á su costa minar la tierra, hasta descubrir mas agua, estipulando conducir otra tanta como la descubierta, con calidad de que se le habian de dar 12,000 pesos, inclusos en ellos los seis que se le debian, y exponia al riesgo, y con calidad de que cumplida la estipulacion, si hallase mas agua, por cada tanto mas se le habian de dar quinientos pesos, y como el señor marques deseaba su desempeño, convino, y en esta suposicion comenzó el maestro á trabajar, y abrió mas de mil pozos, inclinándose para el viento, que média entre Sur y Poniente de la ciudad, y de esta suerte fué congregando las aguas subterráneas al pozo recibidor, que tenia bien cimentado, y por venir dichas aguas ensolvándose en la piedra pómez, propuso tener descubiertos los veneros, y que así, ya era tiempo de abrir la bolsa para los costos de solidar la atargea.

14. Faltábanle al señor marques efectos prontos, aunque á su prudencia sobraron arbitrios: hallábase con la real cédula (de 27 de Octubre de 735), en que se le ordenaba por su Magestad, pusiese en práctica el repartimiento de los 16,000 pesos que el año de 641 prometió la ciudad, y conociendo ser toda coleccion odiosa, temió su piadoso celo el clamor de los pobres, á quienes precisamente les habia de ser molesto; tenia presente que los efectos destinados por su Magestad eran suficientes, y que solo se necesitaba hacerlos pronto: consultó con la real audiencia, el medio que se le ofreció á su prudencia, para asegurar la permanencia de la agua descubierta, y formando junta de los diputados del comercio, propuso la necesidad y el bien público que se seguiria de que con generosidad el comercio supliese nueve mil pesos que consideraba suficientes, para encañar la agua hasta la caja, porque no se extraviasen sus veneros, y que sufragada esta urgencia, con mas despacio se procederia al repartimiento de aguas, á las fuentes públicas que se necesitaban: propuso el co-

mercio facilitar el suplemento, con dos calidades; la una habia de ser el que la audiencia informase á su Magestad, seria gravoso al público pensionarle en dichos....... 16,000 pesos, y con razon, porque cuando la ciudad los ofreció, no habia asiento de vino mezcal, como despues se introdujo, dando á su Magestad las cantidades que dicho asiento ha producido y no se pagaban de prometidos de carnes, como hoy se pagan mil quinientos pesos, que ántes los prometidos eran ramos de propios, como tambien lo fué el producto de estanco de vinos; y que pues uno y otro ramo tenia su Magestad asignados para la conduccion de la agua, tenia el vecindario compensados los 16,000 pesos ofrecidos; la otra calidad fué que no se le habia de pedir al comercio otro suplemento, y que se le habian de ceder los ramos destinados, hasta ser pagados.

15. A todo se allanó la audiencia, y mediante el referido suplemento, se consiguió reducir las aguas á la caja y librarse el público de la coleccion de dichos 16,000 pesos, pues su Magestad aprobó las condiciones del suplemento, por el que ordenó á la audiencia se diesen gracias al comercio. Promovió su Magestad al señor marques de Altamira á la plaza de oidor de la audiencia de México, ascenso merecido por su integridad, letras, amabilidad y prudencia, con cuya noticia, sin hipérbole pudieron aumentarse las aguas, con las lágrimas de los pobres de quienes siempre se mostró padre, grangeándose las estimaciones, amor y respetos de todos por su benignidad y rectitud, con la que supo templar el justo sentimiento de su ausencia, subrogando la comision que tenia en el muy ilustre señor marques del Castillo de Ayza, gobernador y capitan general del reino, y presidente de su audiencia; y cuando se creyó quedaria la agua estancada en la caja, por estar los efectos destinados para su conduccion cedidos al comercio, y cerrada la puerta á mas suplementos, vimos que de su caudal erogaba para disponer la última perfeccion de obra tan necesaria.

16. Y como por lo que le aman los vecinos, puede decir que es propio caudal suyo el de todos, todos le franquean sus efectos y afectos, como á dueño de sus voluntades, y siempre les sobra el caudal, porque gloriándose de tenerlo, no lo gasta porque no lo necesita, y agradece solo el afecto, sin valerse de los efectos; sin cuyo embargo, cuando le pareció estar cerrada la puerta para otros suplementos, la halló tan franca, que volvió el comercio á suplir diez y siete mil y mas pesos, para que al maestro mayor se pagasen diez tantos mas de agua que descubrió: y para que se costease poner una fuente pública en la plaza, movió á los vecinos de posible, para que impetrasen merced de agua para sus casas, sirviendo por las mercedes, á razon de 500 pesos por cada paja, y con su producto, ha facilitado llenar la ciudad y sus barrios de agua, porque el dia de San Antonio de Padua, del año pasado de 740, se vió correr dicha fuente, que es una de las mas primorosas que se advierten en toda la Nueva-España, tan abundante, que parece que á ella soltó el maestro toda la agua, segun se vierte por las calles despues de abastecerse todo el vecindario é indios, que de los pueblos ocurren á la plaza con sus carretas, mulas, caballos y asnos, para los que á prevencion tienen cuatro piletas, en que se les ministra la agua de dicha fuente, que está elevada, de suerte que por cinco gradas se sube á recibir la que conducen los vecinos, de la misma que cae de una taza de bruñido bronce.

17. No solo en el centro de la plaza mayor se ve esta fuente, sino que en esta y otras

partes públicas se advierten pilas que sufraguen á los vecinos; en la plaza de las monjas de Santa María de Gracia, en la plazuela de Jesus María, en la de Santa Teresa, en la de San Francisco, en la de Santo Domingo; otras fuentes públicas hay, que algunos particulares han puesto en las puertas de sus casas, para que sus vecinos se sirvan de ellas, como son el canónigo D. Eusebio Antonio de Riaza, D. Jose Segura y el convento de Santa Teresa de Jesus. Sufráganse tambien los vecinos, de las fuentes privadas de otras casas particulares, que son diez ó doce, sin los que actualmente tratan pretenderla; tiénenla tambien los pobres en el hospital real; los presos en la cárcel; los oficiales reales en la contaduría; los arrieros y lavanderas en las canales de la ciudad hácia el Poniente; y ya se trata de introducírseles á las casas de comunidades de religiosos, religiosas y colegios, y todo se debe á la actividad y celo de nuestro presidente, y á la destreza del maestro que ha descubierto tantas aguas, que no solo abastecen la ciudad, sino que por las calles se vierten, haciendo que la tierra que hasta aquí ha sido seca, comunique mas benigna temperie, y sea apacible floresta, sin el trabajo que ántes se tenia del uso de los pozos, y si mas agua se apeteciere, promete el maestro, con el costo solo de 4000 pesos, dos tantos mas de la que ha recogido, valiéndose del antiguo manantial que llaman los Colomos, que está junto al pueblo de Tzapopan, porque depues de la costosa experiencia en registrar veneros, ha conocido que á mucho ménos costo puede reducir á la caja el referido manantial, cuya noticia no he querido omitir, por si en algun tiempo aprovechare; y yo atribuyo el feliz éxito de obra tan singular, como vemos lograda, á la proteccion de San Antonio de Padua, á quien dicho maestro encomendó sus aciertos, y como este glorioso santo es protector de los pobres, que son los especialmente sufragados con la agua y con el puente del Rio Grande, por eso ha facilitado y vencido las dificultades, que en dos siglos han embarazado el logro de lo que su Magestad (que Dios guarde) tanto deseaba, y sus gloriosos progenitores tan repetidas veces tenian ordenado se hiciese, conociendo la utilidad de sus vasallos, y no dudo que si nos portáramos vigilantes en pretender de la real magnificencia otras mercedes que nos sean provechosas, como son la real Universidad, casa de moneda, y que se abra el comercio por las costas del mar del Sur, lograrémos utilidades tales, que engrandezcan el reino de la Galicia, den á conocer sus fondos, y sea emulacion de otros reinos por su opulencia.

CAPITULO LXXXVII.

Dase noticia de los muchos predicadores que en diversos tiempos han entrado al Nayarit, y del poco fruto que se ha conseguido.

1. Desde el año de 1542, que el señor virey D. Antonio de Mendoza ilustró el reino de la Nueva-Galicia con su persona, bajando de los cerros de Coynan, Nochistlan y Mixton, los indios que sublevados hostilizaban la tierra, se retiraron muchos rebeldes á la sierra del Nayarit, que está en el centro de dicho reino de la Galicia: es áspera por la profundidad de sus barrancos, y por lo intrincado de sus riscos, tanto que en dos siglos se ha dificultado su allanamiento, y ha sido albergue de la gentilidad, y refugio de los malvados apóstatas, que son los que han impedido la reduccion de los gentiles; los indios de los pueblos que circundan dicha sierra, son los que por gozar los privilegios de fronterizos, han fomentado su presidio, ya comerciando con ellos, y ya dándoles noticia de las veces que se trataba de avanzarles, y como libres de tributos y por fronterizos con el uso de las armas, muchas veces se han desmandado contra las justicias, y negado la obediencia á sus párrocos, y sido causa de algunos desastres, como vimos en la cruel muerte que dieron al capitan Silva, y otros alzamientos hácia Acaponeta, Centizpac, Guajimic, Izcuintla, Teul, Colotlan y Guainamota.

2. Este pueblo de Guainamota, fué de la encomienda de Juan de Arce el de los lebreles, á quien mataron cuando en la general rebelion, bailando los indios su mitote, se les desparecia el calabazo que tuvieron por anuncio del vencimiento de los cristianos; en Guainamota fué en donde, porque veian que se confesaban algunos indios cristianos con los padres Fr. Andrés de Ayala y Fr. Francisco Gil, creyeron que con tales secretos, se trataba de su daño, causa por lo que mataron á dichos religiosos, para cuyas muertes aguardaron la ocasion de que estuviese ausente otro religioso, llamado Fr. Juan Tenorio, á quien querian bien, por ser dicho religioso indio natural de la ciudad de México, y de vida muy ejemplar; y dice el padre Tello se tiene por cierto, que aunque en esta ocasion no tuvo la dicha de derramar su sangre, murió á manos de indios. Estaba dicho pueblo de Guainamota encima de la sierra, término del Nayarit, por lo que los pocos cristianos que en dicha sierra habia, eran frecuentemente hostilizados; y en una ocasion por dicho pueblo entró al Nayarit el capitan Gerónimo de Arciniega y sacó dos mil indios, con los que se fundaron cuatro pueblos, uno cerca de Centizpac, y

otro inmediato á Xalisco, á quien se le puso por nombre tambien Guainamota, y los otros Guaristemba, Tacocotlan y Mecatlan, en los que se agregaron otros indios, que el año de 603 sacaron del Nayarit de órden del Dr. D. Santiago de Vera, por lo que, y por el fomento de esta conversion y otras de San Pedro Analco, en una real cédula, (fecha el 22 de Diciembre de 605) le dice su Magestad quedaba agradecido de lo que habia ejecutado, y le añade estas cláusulas: "os encargo procureis fomentar esta deseada conversion con todas las fuerzas posibles, de manera que se consigan los efectos que se desean, de la salvacion de las almas de los naturales.»

3. El año de 667 entraron en el Nayarit los padres Fr. Juan Caballero Carranco y Fr. Juan Bautista Ramirez, de la provincia del Santo Evangelio, y sacaron doscientas familias que repartieron en varios pueblos de hácia tierracaliente, que es lo de Acaponeta y Centizpac. Poco despues entró otro religioso, y sacó veintidos indios con esperanza de reducir á los demas; dióse cuenta al presidente de la audiencia, que lo era D. Francisco Romero, quien dió varias providencias, y se dió cuenta á su Magestad, quien como siempre deseaba la conversion de dichos nayaritas, despachó real cédula (de 15 de Setiembre de 673) en la que le dice á la audiencia, que el padre Fr. Juan Maldonado, provincial de San Francisco de Xalisco, le informó que un religioso de su órden habia descubierto una poblacion de mas de doce mil indios, en una sierra llamada Nayarit, y que habia catequizado y bautizado veintidos indios, y que le pidieron alcanzase perdon del rey para algunos apóstatas, especialmente para uno llamado Lorenzo, á quien se diese título de gobernador con algunas condiciones; y que habiendo informado el presidente, con efecto lo indultó y le dió título de tal gobernador, y que dicho religioso quedaba formando vocabulario del idioma, porque era inusitado, por lo que mandaba se le informase y que en el ínterin se diese al religioso el fomento que necesitase.

4. El Sr. Lic. D. Juan Picado Pacheco informó á su Magestad, seria fácil la reduccion de dichos infieles, entrando cuatro religiosos misioneros, para lo que la real audiencia habia acordado escribir al V. P. Fr. Antonio Margil, para que se hiciese cargo de esta empresa, y su Magestad aprobó esta providencia, y mandó (en 31 de Julio de 709) se esforzase la empresa, dándosele el fomento necesario, y con efecto entró dicho apostólico varon, pero despues de haber padecido los trabajos de andar á pié sierra tan intrincada, no sacó mas de el desengaño de ser difícil la reduccion por la predicacion, porque no eran solo indios gentiles, sino apóstatas, y por eso mas obstinados: ya ántes habian entrado otros eclesiásticos seculares, como D. Juan de Bracamonte y D. Luis Martinez, guiados del capitan D. Juan de Bracamonte, y otros dos compañeros que tenian comunicacion con dichos indios y entraban á comerciar, y viéndolos al parecer tratables, se persuadieron el que con la predicacion de dichos celosos ministros, se reducirian; mas viendo los indios el fin que llevaban, quitaron la vida á dicho capitan y sus dos compañeros, y sacaron á los clérigos, amonestándoles no tratasen de reducirlos.

5. El padre predicador Fr. Nicolás de Anda, natural del pueblo de Tescoatlichi, y misionero en el de Atonalisco, viendo que los naturales de su pueblo, con una peste se habian acabado, teniendo noticia de que su primera fundacion habia sido de indios Nayaritas, estando para desamparar el pueblo, se le ofreció al pensamien-

to, entrarse al Nayarit, como lo hizo, y con modos suaves, y quitándose el propio sustento por contemporizar con dichos indios, consiguió reducir veinte familias, con las que restableció sumision; con cuya noticia, hallándose de provincial el R. P. Fr. José Pedraza, natural de Oviedo, hijo de la provincia de Santiago de Galicia (sujeto de tales prendas, que por muerte del R. P. Fr. Luis Morete, fué viccecomisario general), hizo concepto, de que así como el padre Fr. Nicolás de Anda supo reducir veinte familias, podria él reducir otras, y con santa emulacion resolvió entrar al Nayarit, con ánimo de morir ó vencer la dificultad que se consideraba, y á su imitacion le siguieron el padre Fr. Nicolás Barreto, que este año murió de actual padre mas antiguo de la provincia, el padre Fr. José de Oliban, sugeto de letras y virtud, que todos veneran el padre Fr. Antonio Lopez Guadalupe, que hoy es Illmo. Sr. obispo de Honduras; el padre Fr. Pedro de Rivera, ex-provincial inmediato, y el padre Fr. Felipe de Guevara, sugetos todos capaces del cargo de pastores de muchas iglesias; y entraron y veain en las cimas de los riscos multitud de indios, mas cuando llegaban á ellos, los advertian en las profundidades, bajaban, y volvian á divisarlos en los cerros, seguíanlos, y al llegar se hallaban burlados; de cuya suerte engolfados como los cazadores, llenaban los dias sin el logro de sus deseos, hasta que se hallaron á la otra parte de la sierra, sacando solo por señal del triunfo, el haber campeado en el campo del enemigo, sin que este les hiciera rostro.

6. Esta fué la última entrada que el año de 709 hicieron los predicadores del santo evangelio, que á mi ver fué para que se justificase mas el acierto con que se ha procedido por nuestros reyes católicos, en la conquista y pacificacion de la América; en el modo que se ha hecho contra la opinion de los que han divulgado haberse debido proceder á la conversion, por solo la predicacion, dejando á los indios en sus tierras, en sus señoríos, en sus cacicazgos con sus gobiernos y sus leyes, las que por medio de la predicacion se irian modificando, de cuya suerte abrazarian nuestra católica religion; y porque sobre esta materia muchos se han empeñado fomentando su opinion en diversos tiempos, tanto, que parece que nuestros reyes católicos (como que solo desean la reduccion de los indios, no por el interes de extender sus dominios sino por atraer al gremio de la Iglesia á los infieles), han dejado correr los términos de dicha opinion, fomentando á costa de su real hacienda la predicacion evangélica, y han suspendido las entradas á conquistas con la mano armada, causa por que vemos, que solo lo conquistado en aquellos principios con mano fuerte se conserva, y en dos siglos que ha que se entiende en la pacificacion de lo restante de la América, por la predicacion, no se logra el efecto, por cuyo motivo será bien se me permita reflejar, sobre los fundamentos de una y otra opinion, para ver si será mas conveniente contender con la malicia del demonio á costa de tantas vidas, como cuesta la predicacion evangélica, sin que hasta ahora veamos logrado fruto permanente, ó será mejor que con mano fuerte se le haga á la gentilidad rebelde doblar la cerviz y oir dicha predicacion, sobre cuyo punto trataré en el capítulo siguiente.

CAPITULO LXXXVIII.

La pacificacion de los indios con mano fuerte, como se hizo en los principios, es mas eficaz que por solo la predicacion, con las razones que lo persuaden.

1. La cosa mayor que los hombres pueden desear y deben procurar, es saber lo que Dios quiere que se haga, y poner los medios para que tenga efecto, especialmente en los negocios mas árduos, como es la conversion de las gentes; y es cierto que Dios ha querido la conversion de las Indias, porque conoce á los suyos y á los que él se supo eternamente los predestinó, y á los que predestinó, llamó, no solo por inspiraciones internas, sino por la predicacion, y á los que llamó, convirtió; y para que oyesen envió predicadores, á quienes movió para que fuesen, y tambien movió á quien los llevase, acompañase y guardase; y es sin duda obra de Dios el que su santo nombre se haya llevado por toda la redondez de la tierra, sin embargo de que en la corteza aparente sean medios humanos los que han intervenido, y sin embargo de que se prediquen estos medios, por codicia, ganancia y curiosidad, porque Dios ha querido con secreto, sin milagros y casi sin ser sentido, introducir en las almas, y ha querido que los mismos medios con que los hombres hacen sus haciendas, le abran el camino para hacer la suya.

2. Verdad es que en las Indias hay, aun en los ya reducidos, idolatría, malos cristianos, ignorancia de las cosas de Dios; pero no porque en España y demas partes de la Europa haya algunos moros encubiertos, malos cristianos, salteadores, rufianes, mujeres públicas, rústicos y bestiales, debe reprobarse lo mucho bueno; ántes sí se debe alabar su Divina Magestad, porque en las Indias se advierte entre las espinas las flores, entre la paja el grano, entre la tierra el oro; alábese la fé, la piedad y religiosidad de muchos buenos cristianos; no se ha de reprobar todo el jardin, toda la parva y todo el elemento, porque todo no es flores, no es grano y no es oro todo; alábese ver que en tierras tan recientes se ha plantado nueva Iglesia, con tantos arzobispos, obispos, clerecía, religiosos, gobiernos y ministros de justicia, en donde hay tantos buenos; y pues Dios no lo reprueba todo por lo malo, sino que tolera por lo bueno; digamos nosotros que es obra de Dios la conversion de las Indias, pues piadosamente creemos con la salvacion de tantos niños bautizados, la de tantos hombres y mujeres de vidas ajustadas, sin embargo de que haya codicia, soberbia, ignorancia y demas defectos en que ponen los ojos los que han querido reprobar la obra.

3. Tambien debemos creer que ha que

rido Dios la conversion de las Indias por los medios que ha permitido, porque de lo que está por suceder, tenemos libertad para discernir cuáles son los medios mejores; pero en lo ya acaecido, debemos sujetarnos á creer que en los medios que intervinieron fueron los convenientes, porque Dios ha querido lo bueno por sí, y ha permitido lo malo por lo bueno que de ello se ha seguido; y del mismo modo debemos decir, que lo que se hace es necesario que se haga, como se hace; porque aunque al que corre le es libre dejar de correr, miéntras corre, necesariamente ha de correr, como corre; y así, debemos acomodarnos á tolerar lo malo y á fomentar lo bueno, y decir que si en la conversion de los indios no hubieran intervenido seculares, sino sola la predicacion evangélica, se hubiera hecho mas fruto, es error; porque si los reyes católicos no hubieran dado navíos, marineros, soldados, bastimentos; y abierto caminos, descubierto puertos y ministrado de su real erario todo lo necesario, ¿por dónde habian de haber entrado los predicadores? ¿en dónde los seculares han hecho poblaciones y están de asiento? Es en donde los predicadores hacen fruto, y donde no hay seculares que sujeten á los indios, trabajan de balde; dígalo la Florida, Texas, Nuevo-México, California, Sonora, Coahuila, y especialmente el Nayarit. Dejo aparte otras muchas tierras en el Perú, muchísimas islas en el Archipiélago, Barbuljanes, * Filipinas, Lequios, Cochinchina, Camboja, Sian, Zabas, y otras muchas que están descubiertas y nada se hace, porque los seglares no van á ellas, y aquí en Sonora vemos que porque (lo mismo en la California), hay pocos seculares, cada dia retroceden los indios ya reducidos, quitan las vidas á sus ministros y á los pocos vecinos que hay en la comarca, destruyen las haciendas, talan y hostilizan la tierra, y en un dia se pierde todo cuanto en muchos años han trabajado los religiosos. Esto vimos ahora dos años, como digo, en Sonora, y habrá cuatro que se experimentó lo mismo en la California, y no ha muchos años que se vió en el Nuevo-México, Coahuila y Nuevo-Reino de Leon.

4. Esto es teniendo su Magestad varios presidios de soldados, en que gasta 300,000 pesos en cada un año, con el fin solo de defender á los religiosos misioneros, para que en algun modo sean respetados, y es digno de reparo que en tantos años como ha que entienden los padres de la Compañía de Jesus en la California, con trece misiones y sesenta soldados que costea su Magestad y algunos bienhechores, esté la religion cristiana como prendida con alfileres; de suerte que mas trabajan los padres por conservar á los reducidos, que en reducir á los gentiles, porque en estos hallan docilidad, y despues de reducidos, parece que la política que han aprendido les despierta á facilitarles sacudir el yugo, y como enemigos caseros, logran el asalto, quitando á su salvo las vidas á sus ministros, y tengo entendido, que todo este daño proviene de reprobar la opinion de pacificarse esta isla por los medios ordinarios con que se pacificó la Nueva-España; y si se hubiera puesto en práctica la providencia dada por su Magestad, (en 18 de Setiembre de 703) que se reduce, á que se hiciese presidio donde arribase la nao de China, y se remitiesen familias voluntarias para que poblasen la isla, y que se le informase qué embarcaciones serian necesarias para la comunicacion de aquella provincia, como en otra real cédula (de 17 de Julio de 701) estaba preveni-

* Copia del archivo, *Baibanes;* la del Sr. García, *Barbuvanos,* y la del Sr. Chavero, *Barbuyanos.*

do; yo aseguro que la California estuviera ya reducida, y su Magestad exonerado de los continuos costos que le tiene: es majar en hierro frio variar en la conversion de los indios, del modo ordinario con que se convirtieron las demas provincias. Si el marques del Valle hubiera puesto en el puerto de Veracruz mil religiosos que prenetrasen la Nueva-España, predicando el evangelio á sus gentiles, los predicadores hubieran perecido á sus manos, y ellos hubieran quedado en su ceguedad: entró el marques á fuerza de armas, ganóles los caminos, sujetóles al feliz vasallage de nuestro monarca, dejándoles su albedrío para abrazar la fé católica, que se les predicaba; pero al mismo tiempo se les dió á entender que una vez abrazada no les era lícito retroceder: de esta suerte han podido los doctrineros, á la sombra de los españoles, conseguir siquiera que oigan la palabra de Dios, y por medio de las justicias, se consigue la observancia de las leyes políticas, sin la cual ni entre los cristianos viejos se puede conservar ilesa la religion católica. Quítense en España los arzobispos, obispos, provisores, jueces eclesiásticos y seculares; deróguense las leyes políticas, las sanciones canónicas, los establecimientos, pragmáticas y ordenanzas, y queden solo los predicadores evangélicos, persudiendo á los católicos á la observancia de la ley cristiana, dejándoles libre el albedrío, para el bien obrar, no dudo que en algunos se conservara, pero muchos mas se pervirtieran; ¡cuántos, aun religiosos, se mantuvieran apóstatas, si no temieran las penas temporales! ¡cuántos, si no fuera por ellas, despreciaran las censuras de la Iglesia! y si esto se viene á los ojos en cristiandad antigua, con mayor razon debemos temerlo en los indios, cuyas costumbres, tan de atras, están viciadas por sus torpezas é idolatrías, embriagueces y abusos.

5. Como nos podrémos persuadir se sujeten á nuestra católica religion, por solo la predicacion, siendo para ellos yugo, aunque suave, nuevo y desusado, y se les hace pesado acudir á las misas, á las doctrinas, á los sermones, á la guarda de nuestras fiestas, á la reverencia que se debe á los sacramentos, y á las cosas divinas, á la obediencia que se debe al ministro, al cumplimiento de los mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesa, á la observancia de sus ritos y ceremonias, á la fábrica de iglesias, provision de ornamentos; así como seria ridículo dejar á la voluntad de los niños su aprovechamiento, el ir ó no á la escuela, dejarles el gobierno sobre sus padres y maestros; así y mucho mas seria, dejarles á los indios dicha libertad y gobierno, pues son mas incapaces, cuánto mas fácil es enseñar una doctrina á quien ninguna tiene, que enseñar á un tiempo la buena, y á que olviden y depongan la contraria en la que tienen uso. Es el gobierno de los gentiles tan perverso, y con sus costumbres tan acomodadas á su corrupta naturaleza, que es delirio pensar que las dejen, por solo que un religioso les predique, y mas cuando al mismo tiempo que atraidos unos del buen estilo del religioso, de los intereses con que los agasaja, tienen en sus vecinos quien los pervierta, los amoneste y los amenace con guerras, si detestan sus abusos, si dejan de concurrir á sus mitotes, borracheras, idolatrías, y si dejan la multiplicidad de mujeres; y no pudiendo sufrir en sí ó en sus vecinos, ley tan contraria á sus deseos, torpezas y engaños, con facilidad sacuden el yugo, y por no padecer el rubor de inconstantes, de abismo á abismo caen, quitando la vida á sus ministros, porque no haya quien los confunda con la reconvencion, de que se sigue, que habiendo estado ántes la puerta libre para que entrasen los minis-

tros á predicar, despues queda absolutamente cerrada, porque los apóstatas cuidan de que por ningun camino entren los que puedan reconvenirles.

6. Así lo vemos en el Nayarit, en donde en los principios hacian con libertad, aunque con trabajo, sus entradas los religiosos, tendian sus redes y sacaban algunas familias de gentiles; pero al mismo paso que de estos algunos se volvian apostatando, se fué dificultando mas la conversion, porque avergonzados, formaban su resistencia en la fuga, no queriendo oir doctrina que ya habian oido y detestado; y fué necesario entrarles en el modo ordinario, en que se pacificó la Nueva-España y el resto del reino de la Galicia, que fué por armas, como despues verémos, y este es el único medio como se podrá conseguir la pacificacion de la California, Sonora, Coahuila, Nuevo-México, Texas, Nuevo Reino de Leon y Florida, baste ya la experiencia de tantos años; ¿qué mejor prueba se puede desear que los efectos mismos? en diez años se pacificó la Nueva-España, Guatemala, la mayor parte del Perú y la Nueva-Galicia, penetrando sus provincias en mano fuerte, y en casi dos siglos no se ha podido penetrar por la predicacion lo restante, siendo así que su Magestad ha fomentado presidios, sin cuyo embargo, es sin comparacion mayor el número de los que han muerto indefensos á manos de indios apóstatas, que el número de españoles que entraron á la pacificacion de los reinos que están reducidos: muchísimos mas religiosos ministros han muerto á manos de sus feligreses, que los que bastaron á la reduccion de innumerables gentiles: hoy hay misionero que administra en dichas provincias ocho ó diez familias que hay en una ranchería, y entónces uno solo administraba quince ó veinte pueblos esparcidos en distancias de treinta y cuarenta leguas, sin otra diferencia que haber entónces familias de españoles, que sujetaban por medio de las armas la malicia del gentilismo, y con el uso, con la comunicacion, con el ejemplo, con el temor del castigo, vemos tantas repúblicas de indios tan bien educadas, tantas iglesias tan bien asistidas, tantos indios tan diestros artífices, ladinos en nuestro idioma, piadosos religiosos, y muchos que saben leer, escribir y aun latinidad, por lo que se advierten algunos sacerdotes. Todos tienen sus pueblos, buenas fábricas, andan vestidos, tienen bienes raices, trabajan y abastecen las repúblicas de españoles, y al contrario los indios de dichas provincias, son bozales, andan desnudos, y solo visten lo que su padre ministro les da, solo trabajan en su presencia, nada comercian que no sea por mano y á influjo de dichos padres, viven dispersos, y como no pagan tributo, no reconocen mas superior que á su padre ministro en cuya presencia en nada delinquen, pero cuando se les antoja, se remontan; si alguno comete alguna maldad privada, puede el padre corregirla, pero si son muchos los cómplices, se le abanderizan y suele perder en un dia con la vida, cuanto él y sus antecesores habian ganado en muchos años; y así parece que ya era tiempo de deponer la opinion, y providenciarse poblar siquiera lo descubierto, con familias, como se ha poblado el resto de los reinos de Nueva-España y Nueva-Galicia.

7. Refléjense las utilidades que se seguirán de hacerlo, y los inconvenientes de demorarlo; por Texas se divide términos con la Nueva-Francia, cuya nacion, aunque conserva paces con España, alguna vez podrá discordar, y hallando dicha provincia sin resguardo, podrá internarse y dar mucho en qué entender. Por el mar del Sur,

desde Acapulco, se costea todo el reino de la Galicia y provincia de Acaponeta, Rosario, Culiacan, Sinaloa, Sonora, Pimas altos y bajos, y el inglés puede internarse y ocupar las tierras, que solo están reducidas sobre su palabra de los indios, por la obediencia que simulan dar á los ministros misioneros; digo que es simulada, porque cada dia la niegan, y hostilizan á los pocos verdaderamente reducidos, y aunque parece que se dilata la cristiandad muchas leguas, en realidad son mas los gentiles que median entre mision y mision, que los que están sujetos, y si los ingleses arriban, del todo se acabó la cristiandad en aquellos países, y se cerró la puerta á la California, en donde podrán los ingleses hacer pié, pues no hay en la isla quien les resista.

8. Refléjese en que los indios son inconstantes, y aun los reducidos siguen con repugnancia nuestra católica religion, porque no hay (á Dios gracias), sectarios ni herejes, cuyo mal ejemplo les haga claudicar, y si los ingleses se avecindan, ya se deja entender el daño que se seguirá, y mas cuando en estas materias, lo que en un dia se pierde, no se puede en muchos años restaurar. ¡Cuántos indios se habrán salvado por la comunicacion de los españoles! ¡Cuántos han perseverado por el amor á sus familias, por la utilidad que han experimentado en sus casas, en el vestuario y sustento, y en sus enfermedades! ¡Cuántos se habrán contenido por lo bien aquerenciado de sus hijos pequeños con los españoles! Error es querer persuadir que las malas costumbres de algunos cristianos viejos sean el óvice para que se admitan familias en tierras de gentiles, porque aunque algunos procedan tan mal, que sean en sus costumbres peores que bárbaros, sin embargo, firmemente confiesan la fé, y se precian de ser cristianos, y por muchas maldades que cometan, se portan como tales, adoran á nuestro verdadero Dios, respetan la Iglesia y á sus ministros, temen cuando reflejan de Dios los castigos; pero si vieran que los gentiles ó nuevos cristianos despreciaban la ley divina, se opusieran y tuvieran los predicadores defensa; y no todos los cristianos viejos han de ser tan perversos, que quieran dejar de parecer cristianos; en una familia hay hombres y mujeres, bueno y malo; pues no se repruebe el todo por la parte; que por último, por pocos buenos atiende su Divina Magestad al todo de su Iglesia, y nunca la desampara: remítanse familias á la California y demas provincias, como su Magestad lo ordenó ahora cuarenta años, y se conseguirá la conversion de tantos infieles, que por la morosidad con que se procede, se pierden tantos niños que mueren sin bautismo, y al mismo tiempo ábrase el comercio de dicha isla; multiplíquense las embarcaciones; frecuéntense sus puertos y los de la Sonora, y se logrará en lo espiritual la conversion de muchos, y en lo temporal la extension de los dominios de nuestro rey; fúndense iglesias, eríjanse obispados, entren religiosos, cultívese la tierra, comérciense recíprocamente sus frutos, ocúpese tanta gente ociosa que vemos en las cortes y ciudades, fórmense repúblicas, fortifíquense los puertos, en cuyas obras unos avanzarán premios por lo que obraren, otros los castigos que merecieren, otros desterrados en la isla enmendarán el mal ejemplo que dieren, otros serán llevados de la codicia, y todos servirán de escudo y defensa, ya contra los ingleses, si lo intentaren, y ya contra los gentiles que quisieren impedir la predicacion evangélica.

9. No dudo que para poblar dicha isla y demas provincias, es necesario crecido gasto; pero puesto que cada año paga

su Magestad mas de trescientos mil pesos en los presidios, que solo sirven de proteger á los padres misioneros, fundándose en cada presidio una villa, convirtiendo cada soldado en un vecino casado, y dándole para que se arraigue, aunque sea el sueldo de cinco años, con obligacion de residir perpetuamente en la villa, y franqueándosele otros privilegios, conseguirá libertarse de la pension perpetua, la poblacion irá en aumento, los gentiles se domesticarán y la tierra producirá frutos, de que se seguirá el comercio, paga de diezmos en las iglesias, y todo lo demas conducente al bien público y á la salvacion de aquellos miserables infieles.

CAPITULO LXXXIX.

Prosigue la materia del pasado.

1. Porque aunque con lo dicho, parece quedar convencido el ánimo á tener por mas acertado el dictámen de que la pacificacion del reino es conveniente prosiga por los medios ya experimentados, de sujetar por armas á los indios á la vida sociable y política, como fundamento necesario para que se logre el buen efecto de la predicacion, determinaba suspender la digresion; pero viendo que todavía quedan algunos argumentos en pié, he querido hacerme cargo de ellos, para que no obsten. Verdad es que en los principios se difundió la predicacion evangélica en el mundo, sin amparo de los reyes; pero para suplir Dios esta proteccion, les dió á sus discípulos otro mejor y mayor arrimo, cual fué la plenitud de su gracia y espíritu; así les mandó no saliesen de Jerusalen hasta que lo recibiesen; llenólos de fortaleza, ánimo y luz de ciencia infusa, del don de hablar y entender todas las lenguas del mundo; de resucitar muertos, sanar enfermos, ciegos, sordos, mudos, mancos, cojos; echar demonios y hacer otras maravillas, con lo que mas autorizados y amparados, pudieron penetrar, despertar y admirar toda la tierra, hacerles creible, amable y admirable lo que predicaban, y que los ministros fuesen temidos y reverenciados, al ver confirmada la doctrina con tantas maravillas; mas despues que hubo multitud de fieles, y entre ellos sabios, poderosos, nobles, príncipes, señores y reyes, la misma autoridad equivalia á los milagros, para que la doctrina se arraigase, y fijado el árbol en la muchedumbre de fieles, cesaron aquellas extraordinarias maravillas, como no necesarias, dice San Gregorio; porque, como afirma San Agustin, ya la Iglesia tiene poder y mano para defender y amparar los convertidos, y forzar á los infieles á que no los perviertan, de que debemos inferir, que pues no hay en nuestros tiempos ni apóstoles en la tierra, ni cenáculo que se cubra de fuego, ni aquella infusion de ciencias divinas, ni el don de lenguas, ni de milagros, porque puede ya hacerse la predicacion por medios ordinarios, quiere Dios nos humillemos y aprendamos en las escuelas las ciencias necesarias á la predicacion, las lenguas de las naciones, y que la autoridad que llevaban los apóstoles con la plenitud del Espíritu Santo, se supla ahora con el amparo de los reyes cristianos, pues Dios los conserva, dice San Isidoro, para que lo que no puede el sacerdote por la predicacion, lo haga el terror de la disciplina, pues lo que puede hacerse

por medios ordinarios, no hace Dios por milagros, sino cuando conviene.

2. De parte de la gentilidad, podemos decir, que por ser tan arraigada en sus depravadas costumbres, tienen á Dios mas irritado que los gentiles que merecieron en la primitiva Iglesia la predicacion de los apóstoles, y mas si como se cree, anduvieron en las dos Américas los dos apóstoles, Santo Tomás y San Matías, porque si obstinados como Faraon, no bastaron los milagros de dichos apóstoles para su conversion, claro está que su pertinacia les habrá hecho indignos de que su vocacion sea por los medios suaves de la predicacion y confirmacion de la doctrina con milagros, queriendo su Magestad usar con ellos de los medios ordinarios de subyugarlos al señorío de rey temporal, para que logren tanto bien, como es oir la predicacion evangélica, y que pues fueron tan rebeldes cuando lograron la apostólica, hoy no la consiguen, sino es á costa de muchas vidas, puesto que si al pecador obstinado como atesorador de su ira, cada dia le va Dios dejando, del mismo modo podemos decir de la gentilidad, que tuvo alguna luz de nuestra religion; han procedido con obstinacion, por lo que no nos hemos de maravillar de que Dios no les mande ángeles, ni apóstoles, que con suavidad les conviertan, pues no es poca misericordia, el que así como en la primitiva Iglesia aquella gentilidad se convirtió á fuerza de milagros, y á costa de la sangre de los predicadores, quiera su Divina Magestad darles á conocer su absoluto poder y su santa ley, á costa de la sangre de los mismos predicadores, y subyugándolos al imperio de los reyes católicos; entónces la sangre del predicador derramada, daba voces, pero los mismos que la derramaban, como sordos y ciegos, despues de que la veian, reflejaban en las voces y se convertian; hoy nuestros gentiles cuando matan á sus ministros, quedan mas sordos y mas ciegos, y así se arman contra el cristianismo, hasta que á fuerza de armas se ven subyugados: entónces muerto un predicador, con su muerte se convertian muchos gentiles, hoy muriendo un misionero, apostatan muchos recientes cristianos; luego el que Dios obrase entónces tantos milagros, se puede atribuir á la mejor disposicion de aquellos gentiles á cuyo favor se hacian, pero hoy no se usa de milagros á favor de ellos, por su obstinacion, ántes sí, los mas frecuentes han sido á favor de las armas católicas, á quienes ha hecho con milagros que prevalezcan contra los infieles, y cuando no hubiera otra prueba de que Dios ha querido que la conversion de este nuevo mundo se haya hecho por los medios ordinarios de subyugarlo las armas católicas, que lo mismo que experimentamos, cual es la conversion de tantos millares en pocos años por las armas, y el poco ó ningun fruto por la predicacion en dos siglos, bastaba para deponer el contrario dictámen.

3. En lo primitivo estaba lo mas del mundo subyugado al imperio romano, y por eso habia paso libre de los extranjeros en todas partes, como vasallos de un rey, y no se les impedia á los predicadores la entrada, y así, con secreto se iba difundiendo nuestra religion, y cuando se advertia, ya habia parciales de ella, y al proceder contra los cristianos, entónces obraba Dios conforme la necesidad lo pedia de sus milagros; y si los cristianos fueran tantos que bastaran á resistir, ó hubiera rey que con sus armas los protegiera, no hubiera usado de tantos milagros; pero este Nuevo-Mundo estaba dividido y subyugado de diversos caciques ó señores. Pretendió

el marques del Valle, sola la entrada, la que si le hubiera concedido libre, hubiera producido otros efectos; halló resistencia, la que si por armas no vence, no hubiera sido fácil que los predicadores vencieran, y por lo consiguiente, los indios de la Nueva-España que se han convertido, estuvieran en su misma ceguedad, y á no haber tantas ciudades y villas de cristianos viejos que los sujetan, ya hubieran apostatado, como cada dia se experimenta en los convertidos de la California y Sonora, y demas partes en donde hay predicadores, pero faltan cristianos viejos que pueblen.

4. Parece acaso, y no fué sino providencia divina, el haber su Santidad donado al rey de España este Nuevo-Mundo Occidental, y al de Portugal las Indias Orientales, para que de esta suerte empeñados estos dos monarcas, abriesen puerta á la predicacion en toda la redondez del orbe, pues vemos que en las islas Filipinas y en las Molucas se han unido los predicadores evangélicos de una y otra nacion, convirtiéndose mas infieles por ambas, que se convirtieron en la católica Iglesia en los trescientos primeros años; y así como la extension de la Iglesia se debió al imperio y proteccion del emperador Constantino, así la extension que vemos se debe á estos reyes católicos, y tan se debe á sus armas, que aun habiendo predicadores extendídose por sí entre bárbaros, solo han hecho y hacen copioso fruto en las partes pobladas de cristianos viejos, y donde han estado solos, despues de muchos años de predicacion, han perecido los pastores, y sus ovejas se han convertido en carniceros lobos; mas ¿qué mucho se experimenten tales estragos en estas tierras, cuando vemos extinguida la cristiandad en aquellas partes del Norte en que sembraron la fé, no ménos que los apóstoles, porque faltaron los reyes católicos y sus armas que la protegiesen?

5. El motivo, á mi ver, de la diversidad de opiniones, proviene de la confusion y mezcla que ha habido en la pacificacion de bienes y de males, y así como no por los bienes se debe abandonar todo á bulto, por los males no debemos reprobarlo ni decir que esta conversion de la América se ha hecho de tal suerte, que valiera mas que nunca se hubiera comenzado, como algunos han dicho, porque de parte de la obra, y de parte de los que la han practicado se han experimentado tales bienes, que se conoce haber sido obra del Altísimo, quien ha movido al papa su vicario, á los reyes católicos, á los religiosos y á muchos celosos seculares cristianos viejos que han intervenido; y de parte de los que han recibido la obra, son innegables los muchos beneficios espirituales y temporales que han obtenido, y ya en los muchos millares de bautizados, y ya en librarles de la tiranía de los que les compelian á los sacrificios, en que se derramaba tanta sangre humana. Algunos males tambien se han experimentado, nacidos de la codicia y ambicion de algunos cristianos; pero debemos distinguir, y aunque ni Dios quiere hagamos males para que vengan bienes, permite á las veces que queriendo hacer bienes, vengan males. La mayor y mejor obra que Dios hizo en el mundo fué el reparo de su honra y redencion de los hombres: se hizo por medio de los mayores males que ha habido, por Júdas, Pilatos y pueblo judaico; y aunque si Dios hubiera querido se hubieran evitado aquellos males, dejó su Providencia correr libre la ejecucion, y no debemos ser tan demasiadamente justos, que porque no intervengan los sacrilegios y desacatos que los hereges y pecadores cometan con el Divinísimo Señor Sacramentado, se prive á la Iglesia de tenerle: San

Pedro padeció repulsa de Cristo, cuando queria se impidiese su pasion.

6. Han intervenido religiosos y seculares en la obra, y no fuera acertado querer los religiosós, que los seculares fuesen en estado, perfeccion y costumbres como ellos, y que no tuviesen los vireyes, gobernadores y ministros la grandeza, poder y fuerza convenientes al buen gobierno de la república pues aun esta autoridad conviene á los arzobispos, obispos y canónigos, porque especialmente en la América, es necesaria la referida autoridad, por la distancia de las supremas cabezas eclesiásticas y seculares; ni al contrario los religiosos, fuera conveniente que quisieran el regalo y ostentacion de los seculares, sino que cada uno en su estado debe concurrir, unos á la predicacion, y otros al fomento y defensa de los predicadores, sin que unos se juzguen mas necesarios que los otros, pues la experiencia ha enseñado, que sin los españoles cristianos viejos, poco fruto hace la predicacion en los indios, y mas son los que se han domesticado por el comercio y comunicacion con los españoles, que por la predicacion.

7. De todo lo dicho, deben los superiores á quien toca el gobierno de las Indias, inferir si ha sido tentacion la opinion de que el reino no se pacifique por armas, que no se pueble con familias, que se dejen solo á los predicadores evangélicos, que no se comercien las tierras donde hay misiones, que solo estén á la mira los soldados presidiales que su Magestad mantiene, que no hagan entradas ni traten mas que de defenderse. Ponderen y estimèn las grandes conversiones que en los principios se han hecho por medio de las armas españolas, y las pocas que sin ellas se logran en tantos años como los que han corrido desde que se han suspendido las entradas; adviertan que Dios hizo en los principios á los reyes católicos, en su modo, apóstoles, predicadores de este Nuevo-Mundo, pues á costa de su real erario han ensanchado los senos á la Iglesia, y si hubieran venido solo predicadores, tomáramos que la Nueva-España y Galicia estuvieran como está hoy la California, Sonora, Coahuila, Texas, &c.; y no esuviera así, pues vemos que para volver á pacificar estas naciones alzadas despues de reducidas, ha sido necesario el socorro de las armas españolas, y miéntras no se poblaran dichas provincias, como al principio, gastará su Magestad perpetuamente en los presidios y en las misiones, y perecerán los misioneros y presidiales en un impensado asalto: adviértase que la obra de la conversion de las Indias es una de las mayores que el mundo ha visto, y se ha hecho por los medios que Dios ha querido se haga; pero no hay mejor prueba que el desengaño del poco fruto que hace la predicacion sola en los indios, sin el arrimo de las poblaciones de los españoles, que sirven no solo para contener á los ya reducidos, sino para resistir los gentiles que procuran hostilizar á sus compatriotas, solo porque se hacen del bando de los cristianos; y solo podrá conservarse lo adquirido, mediante la proteccion de su Magestad, remitiendo á dichas tierras en que hay misiones, familias que pueblen y enseñen á los nuevos cristianos la vida política, y animen á los que pueden convertirse, viéndose protegidos. Mediante dichas poblaciones, se abrirán los caminos, se asegurarán los puertos, estarán los misioneros sin sobresaltos, y toda la tierra se comerciará; sin ellos, el real erario que tanto necesitan nuestros reyes católicos para resistir á los hereges y moros se aumentará; tanta gente ociosa que abunda en las ciudades, tendrá en que ocuparse; y lo que mas es, poblándose lo descubierto, se decubrirán los términos occidentales de la América Sep-

tentrional, para donde parece se han ido retirando las gentiles que apetecen las tinieblas, y no pueden sufrir la luz, que solo ven, como cuando quiere amanecer.

8. Persuádome á que es crecido el número de gentiles que se van apiñando á la parte del Occidente y Norte, lo que infiero de que los misioneros, teniendo sus reducciones de una nacion con pocos indios, cuando les niegan la obediencia y cogen las armas, se admiran de la muchedumbre de gentiles que les protegen, de diversas naciones y de diversas lenguas; luego porque son muchas las que habitan los términos del Occidente, y ántes es de admirar no se retiren todos, y me persuado no lo hacen, no por amor que tengan á nuestra religion, sino que los detiene el interes de la ropa y sustento, que los padres misioneros les ministran, y la esperanza de lograr los descuidos de los presidiales y caminantes, á quienes roban los mismos que se dicen reducidos, y atribuyen á entradas que hacen los gentiles; y tengo experiencia por muchos autos que he visto y determinado, que nunca entran gentiles á tales robos y asaltos, si no es capitaneados de los indios cristianos, y de aquellos mismos que los misioneros han creado, y llaman pilguanejos; y es cosa lastimosa que con tantos desengaños se persista en la opinion de seguir la conversion de dichos indios sin permitir entren familias de españoles, cuando debian impetrar de su Magestad les remitiesen colonias que poblasen la tierra, pues de otra suerte es majar en hierro frio y dar lugar á que las colonias de franceses se internen por el Norte, y otros hereges y sectarios se apoderen de lo que tantos años ha estamos contemplando: mas no sé qué tédio y dificultad nos causa siempre lo presente, cercano y dispuesto, ni qué cebo, codicia y facilidad lo ausente: vemos que se trata de la conversion de islas remotas, como las del País ó Palaos, y se omite la de la gentilidad que tenemos entre manos; dos siglos tuvimos en medio de la cristiandad de la Nueva-Galicia, el lunar ó hija del nuevo reino de Toledo, ó provincia del Nayarit, y en estos dos siglos se porfió con la opinion de reducir á sus gentiles por la predicacion, y no se consiguió, ni se hubiera conseguido, si el año de 722 no se les entra por armas, como verémos, y aun ganada dicha provincia, todavía le cuesta crecidas cantidades á su Magestad el conservar el número de tres mil almas de que se compone, por no haberse poblado con familias de cristianos viejos, sino solo con soldados presidiales que tiran sueldos, por solo estar á la mira, y esto es en perjuicio de su Magestad, por lo que gasta en perjuicio de los mismos indios, porque si tuvieran comunicacion con las familias de españoles, á vista de las costumbres cristianas olvidaran sus abusos, y en perjuicio del público, porque con no haber poblaciones, no hay comercio, por cuyo medio se descubren los minerales, y es error querer persuadir no ser bien que los indios aprendan la codicia de los españoles, porque esta codicia puede enderezarse á buenos fines, y vemos que quita el deseo de tener el ocio, aumenta los caudales, fomenta las repúblicas, produce los diezmos, adorna los templos, conserva la honra, defiende los reinos, da lustre á la nobleza; y al contrario, el ocio y la negligencia en adquirir, hace que los indios anden desnudos, que sus pueblos no tengan fábricas, que sus iglesias estén arruinadas; y de tal suerte están envilecidos, que ni temen la afrenta ni el castigo en sus maldades, y esto se experimenta mas ó ménos, conforme las distancias en que se hallan de los españoles, y solo en los pueblos en donde los hay tienen culto los templos, son respetados los ministros eclesiásticos y seculares, se visten con decencia los indios, tienen fábricas, se distinguen los nobles de los plebeyos, saben bien la doctrina ctistiana, hablan el idioma castellano, tienen escuelas, en que muchos aprenden á leer y escribir, cultivan la tierra y se dan á otros oficios, defienden sus fueros, y á la sombra de unos españoles, se defienden de otros que los quieren vejar, porque claro está que no todos han de ser de costumbres depravadas.

CAPITULO XC.

Breve noticia de la conquista del Nayarit ó nuevo reino de Toledo, la que se debió al valor del coronel de infantería española, y su primer gobernador y teniente de capitan general, D. Juan Flores de la Torre.

1. Deseoso de que se consiga la absoluta reduccion de los infieles que tenemos entre manos, en las provincias que se incluyen en el distrito del reino de la Nueva-Galicia, de su obispado y de la real audiencia que en él reside, he procedido con la digresion de lo que es historia, expendiendo fundamentos que resuciten el espíritu de los primeros héroes que penetraron las regiones de la Nueva-España y Galicia, y cuando lo dicho no baste á fundamentar mi asunto, parece que la pacificacion del Nayarit ha de probarlo. Supongo que la Providencia Divina tiene para todo su tiempo determinado, y dispuso que tantos religiosos deseasen conseguir la reduccion de los nayaritas: pulsaron su estado, y hallándolos con indicios de obstinados, se ocurrió á la fuente divina por medio de las preces que á Dios se hacian por todos los que oian tratar de la materia, y parece se aplacó la indignacion justa, y se acordó de su pueblo. Comenzaron los indios y apóstatas á experimentar azotes de misericordia, ya escaseando las lluvias, por cuyo medio conseguian las sementeras de que se mantenian, y si algunos tenian lo suficiente, otros por abastecerse, asaltaban á los vecinos, de que se seguian hostilidades recíprocas, y por lo consiguiente division en parcialidades; apretóles Su Divina Magestad los cordeles, enviándoles sobre la hambre y guerras, peste, y reflejando en las veces que resistieron la predicacion evangélica, les pareció ser castigo de su obstinacion, y cual otro Faraon, determinaron recibir la fé, pedir se les diesen predicadores, y subyugarse al vasallaje de nuestro católico monarca.

2. Tenian algunos conocimientos con D. Juan de la Torre, á causa de haber sido sus antepasados protectores de los pueblos comarcanos de Colotlan, Huejuquilla y otros; remitiéronle embajada proponiéndole la determinacion en que se hallaban, la que tratarian á boca si gustaba de entrar de paz; pero como era grave la materia, y Torre no tenia caudal con que autorizarse y agasajar á dichos indios con dádivas, que es el medio mas oportuno para docilitarles su inconstancia, se excusó con el pretexto de no dar crédito á la embajada, con lo que resolvieron los nayaritas remitirle otra, proponiéndole que á la llena de la luna de Diciembre de aquel año, que era el de 1720, tendria en su casa cincuenta indios principales, con quienes certificarse de su alla-

namiento: en vista de cuya embajada dicho D. Juan de la Torre participó la noticia al corregidor de Zacatecas, D. Martin Verdugo de Haro y Ávila, quien era teniente de capitan general, por el señor virey marques de Valero, á quien dió noticia; y como dicho señor vió ocasion tan oportuna de quitar tal padrastro del centro del reino de la Galicia, luego, en junta de guerra, resolvió darle título de protector del Nayarit y sus fronteras, á dicho D. Juan de la Torre, con el sueldo de 450 pesos, y que se le librasen otros 300 para que cortejase á los indios que saliesen de paz, y le ordenó que siendo posible, los condujese á México para que tratasen con mas inmediacion el asunto. Esta resoluccion fué el dia 10 de Diciembre de 1720.

3. Salieron con efecto del Nayarit los cincuenta indios como propusieron, y el protector D. Juan de la Torre los agasajó con dádivas de corto valor, y providenció el que se volviesen unos, y condujo á otros á la ciudad de México á la presencia del virey, quien recibió al Güestlacalt * (señor ó grande de dicha provincia del Nayarit), y le cortejó, guardándole los fueros de tal señor; y en un memorial propuso las capitulaciones con que se allanaba á dar la obediencia á su Magestad, que se reducian á que se le habia de amparar en el señorío y posesion de sus tierras, guardándosele perpetuamente á él y á sus descendientes los privilegios y fueros de tal señor, y que á los demas caciques y sus descendientes se les habian de guardar los fueros correspondientes, y nunca habian de pagar tributo, y no habian de conocer otro juez en sus causas, que los señores vireyes: que habian de tener paso libre para el pueblo de Acaponeta y Mescaltitlan, á cargar sal para su provincia, sin pagar alcabala ni otra pension por lo que comerciasen: que dos indios de los suyos, que estaban presos en el pueblo de Colotlan, y otros dos en la cárcel de corte de Guadalajara, habian de salir de la prision libres: que por cuanto algunos nayaritas rehusaban dar la obediencia, se les amonestase con suavidad por el protector y por dicho Güestlacalt, para que la diesen, y que dándola, quedasen hábiles y capaces para gozar los fueros, como si nunca hubiesen resistido: que porque recelaban ser mal recibidos de algunos de sus compañeros por su allanamiento, se les diese escolta para restituirse y resistir las hostilidades que temian. Viéronse en junta de guerra aquellas capitulaciones, y se admitieron en 20 de Marzo de 1721, sin perjuicio de su Magestad del dominio y patronato universal de las Indias Occidentales.

4. Mandó S. E. que dicho protector levantase dos compañías con cien hombres, y que guiado del Güestlacalt, entrase en el Nayarit, amonestase y persuadiese á sus habitadores á la pacífica reduccion, que llevase ministros religiosos de la Compañía de Jesus, que son los que dichos indios pidieron, y que obrase como quien tenia la cosa presente, y que intitulase aquella provincia la Nueva-Toledo; y se le libraron 40,000 pesos para sueldos y demas víveres. Dispuso el protector su entrada, y para disponer los ánimos, anticipó al Güestlacalt, con algunos de los suyos, y quedó en la puerta de dicha provincia (que es un natural puerto que defiende la entrada, por sus impertransibles riscos y quiebras de la sierra). Cuando se esperaba favorable resulta, dieron los indios tan inopinado asalto en los nuestros, que tomaron librar con las vidas, retirándose cuatro leguas de la boca

* Así la copia del archivo y edicion de «El Pais:» la del Sr. García, *Guactlaco*, y la del Sr. Chavero *Gueitlasal.*

del Nayarit, á un puesto que llaman San Juan Peyotan: esto fué el dia 3 de Octubre del año de 721.

5. Apesadumbróse tanto D. Juan de la Torre de verse burlado, que se enfermó, quedando tocado en demencia, de lo que informado el señor virey, confirió la comision al conde de Santiago de la Laguna, coronel de infantería española, D. José Rivera Bernardez, quien hizo saber su despacho á dicho D. Juan de la Torre; mas este se negó á darle pase, por decir haber cesado el motivo, cualᵉera su enfermedad, por estar mejor y aprontando las providencias conducentes. Pudiera dicho conde haber instado; mas tuvo por bien la resistencia, porque le pareció imposible la consecucion del efecto, con solo cien soldados; informó á S. E. estar todos los pueblos fronterizos al Nayarit conmovidos, y que así, le parecia necesario sujetar primero á estos, que emprender la entrada; que los que habian ido á la presencia de S. E. á capitular la pacificacion, los mas eran apóstatas, excepto el Güestlacalt y otros tres ó cuatro nayaritas, cuya sierra era impertransible, los indios muchos, para cuya reduccion eran tan pocos los cien soldados, que ni con tres tantos mas se podia conseguir tal empresa, y que aunque habiendo en el asalto muerto mas de cincuenta, y quedado cautivos veinticuatro, estaban tan soberbios, que no sentian el estrago, y se temia saliesen á hostilizar toda la comarca, si no se providenciaba el ocurrir con todo esfuerzo al reparo de mantenerlos sitiados, para lo que era necesario cogerles todas las puertas, fortificando todos los pueblos fronterizos, que por muchas leguas circundaban la sierra, y que miéntras no se conquistase de nuevo el pueblo de Tepic y demas circunvecinos, llevándolos á sangre y fuego, le parecia imposible la conquista del Nayarit.

6. En vista de dicha consulta, y otras hechas por el protector D. Juan de la Torre, y demas capitanes y cabos militares, en que dieron razon del asalto, traicion de los nayaritas y dificultades que se ofrecieron para la entrada, en junta de guerra del dia 8 de Noviembre se resolvió: que el señor virey nombrase la persona que conviniese para la empresa, á quien diese las órdenes convenientes. Hallábase dueño de la hacienda de Tayagua, D. Juan Flores de la Torre, cuarto nieto del alférez mayor de la conquista del reino de la Galicia, Hernando Flores, y quinto del Lic. Diego Perez de la Torre, segundo gobernador de dicho reino; y reflejando en que siendo descendiente de los primeros conquistadores circunvecinos al Nayarit y de algun posible, haria los esfuerzos correspondientes á sus obligaciones, le nombró por protector y cabo superior para la conquista del Nayarit, y al tiempo que estaba para librarse los despachos, se recibieron otras consultas, reducidas á dar noticia á S. E. de hallarse toda la tierra comarcana al Nayarit conmovida, todos los pueblos alterados, y temerse que auxiliados los nayaritas de los fronterizos, saliesen á hostilizar la tierra; por lo que en las ciudades de Zacatecas y Durango, y en todas las poblaciones y haciendas de campo se prevenian para la defensa; ofrecieron los zacatecanos para ayuda de gastos 800 pesos; D. Nicolás de Escobedo, vecino de la jurisdiccion de Jerez, ofreció su persona con treinta hombres, sin mas sueldo que la manutencion de ellos, para recorrer las fronteras de San Luis Colotlan, Teul y Huejuquilla; el conde de Santiago de la Laguna puso dos mil pesos á disposicion del capitan D. Juan de la Torre; su tio D. José Urquiola, de quien heredó el título, suplió sin premio alguno trece mil pesos para gastos; al mismo tiem-

po el tribunal de cuentas de la ciudad de México representó á S. E. tener ya su Magestad gastados 40,672 pesos, solo en la entrada al Nayarit, que se suponia de paz, por lo que habiendo sido falsa, se inferia deber ser insoportables los gastos de la real hacienda, para entrarles de guerra, y que así, seria conveniente se suspendiese: pero como ya se suponia encendido el fuego, y por inexcusables los gastos, siquiera para apagarlo, se resolvió en junta de guerra, corriese la comision dada á D. Juan Flores de la Torre, para que obrase como quien habia de tener la cosa presente: esta resolucion fué el dia 9 de Diciembre de dicho año, y en ella se dan gracias á los que ofrecieron servir á su Magestad.

7. Hallóse el señor virey empeñado, y fió su desempeño al valor y actividad de dicho D. Juan Flores de la Torre, quien luego al punto que se vió con el título de gobernador del Nayarit, se hizo cargo de procurar no fuese en vano, puesto que en su valor consistia verificar el efecto; aprestóse tan prontamente, que el dia 24 de Diciembre salió de la villa nueva de Villa Gutierre de la Aguila con sesenta hombres armados á su costa, trescientos caballos, sesenta reses en pié, diez en cecina, veinte cargas de harina, diez de bizcocho, cien quesos grandes, dos cargas de jabon, seis arrobas de chocolate, cuarenta y cinco mulas de carga, veintiseis de silla y seis arrieros cargadores; todo lo dicho constó de certificacion haber llevado de su caudal para la entrada, y el dia 5 de Enero llegó al real de San Juan de Peyotlan; hizo notoria su comision á D. Juan de la Torre, se dió por entregado de las dos compañías que estaban á su cargo, y viéndose en la boca ó puerto del Nayarit, sin perder tiempo, remitió su embajada al Güestlacalt con dos indios nayaritas y amigos nuestros; reducíase á darle noticia de estar nombrado con título de su Magestad, por gobernador y protector del Nayarit, y determinado á entrar á tomar posesion de su gobierno; que no iba con ánimo de hacer daño alguno, si le recibian de paz, sino de darles á conocer á nuestro verdadero Dios, y sacarlos de la ceguedad en que el demonio les tenia, y que dando la obediencia á nuestro católico rey, como á su virey le habia ofrecido, lo protegeria, y en nombre de su Magestad le admitiria á su gracia, y le pondria ministros que le doctrinasen á él y á los suyos, y les enseñasen la doctrina cristiana, sociable y política; que les fundaria pueblos y les dejaria la posesion de sus bienes, y que á los apóstatas les perdonaria sus delitos, y los dejaria en la misma provincia, y que estuviesen entendidos que de no dársele de paz, les habia de perseguir de dia y de noche, y darles cruda guerra; que ya todas las puertas las tenia cogidas, y con efecto, por medio de requisitorias habia prevenido á los alcaldes mayores de las jurisdicciones comarcanas, para que no dejasen salir del Nayarit persona alguna.

8. Dudaban los embajadores entrar, teniendo experimentado ser tan bárbaros los indios, que no entienden guardar los fueros debidos á los embajadores, y mas habiéndose visto amarrados, y ya para morir otros dos indios, con quienes D. Juan de la Torre habia hecho otro requerimento; pero como ya era tiempo, segun Dios lo tenia prevenido, el uno de dichos gentiles llamado Tlascane, con heróica resulucion, dijo iria, que si lo matasen, por Dios moriria; y animó al compañero, y ambos entraron: el dia 7 á las seis de la tarde volvieron, diciendo habian hecho su embajada en presencia de crecidísimo número de indios que estaban en arma, y que todos tropélicamente, á una voz y enfurecidos, respondieron:

que tenian su dios y su Güestlacalt por rey; que si con ser cristianos no hubieran de morir, con todo temerian enojar á su dios si adoraban á otro; que no ignoraban la cristiandad, puesto que entre ellos habia muchos cristianos, y cristianos de los pueblos comarcanos y que no se diferenciaban, pues ya todos eran unos; y que estaban en sus tierras, las que eran muy ásperas, y por eso no fácil de que el gobernador y sus soldados las penetrasen; que por fin se habia de cansar y desistir, y que cuando no, que entrasen, que ya los esperaban; y luego se dividieron en opiniones, sobre la vida ó muerte de los embajadores, y el Güestlacalt los defendió, refiriendo el buen trato que el virey le hizo. Tanto como esto importa la comunicacion de los gentiles con los españoles.

9. Remitióles el gobernador otra embajada, requiriéndoles de paz en el término de cinco dias, diciéndoles que si dentro de ellos no daban la obediencia, entraria á fuego y sangre, sin perdonarles ni aun las vidas; y porque quedasen bien acordados del término, les remitió una correa con cinco nudos, que es el modo con que se explicaban los indios, en las lunas ó dias que se asignaban, y á los embajadores se les instruyó, para que si hallasen algunos que quisiesen dar la obediencia, les dijesen que publicasen la embajada, de suerte que llegase á noticia de todos, para que en señal de paz se saliesen, y no fuesen comprendidos en el estrago que habia de hacer el gobernador en los rebeldes, á quienes prometia destruir con todos sus bienes. El dia 8 de Enero volvió el indio Tlascane con una palma y en ella tres nudos, diciendo que una ranchería de indios lo detuvo, y ofreció dentro de tres dias haber publicado la embajada en la sierra, con lo que se reconoceria quiénes querian dar la obediencia, y que ellos dentro de dicho término saldrian á darla; pero que para que el Tonat Güestlacalt les diese crédito, llevarian consigo al otro embajador, que aunque gentil, se llamaba Martin. Y para que se venga en conocimiento de quién era el Tonat, se ha de suponer que era el dios que adoraban, el sol, que eso quiere decir Tonat.

10. En el mismo dia 8 de Enero comparecieron ante el gobernador cinco indios de tierra caliente (que es lo mismo que decir de hácia Tepic, Centizpac y Acaponeta, pueblos fronterizos, del Nayarit por la puerta del Sur Poniente), diciendo habian salido veinte indios de su tierra, con el fin de ofrecerse con todos sus pueblos al servicio de su Magestad, y que habiéndose internado un poco en la sierra, por irse á incorporar con los nuestros, les asaltaron una noche los nayaritas y les mataron sus caballos, de suerte que se hallaron á pié, por lo que se volvieron quince compañeros, y los cinco á todo trance, habian llegado á su presencia á ofrecer sus pueblos como cristianos y fieles vasallos de su Magestad. Hecho laudable, con el que desmintieron el mal fundado informe que se hizo al señor virey, de que era necesario conquistar primero los pueblos fronterizos del Nayarit, porque especialmente los de Tepic siempre han sido leales, y como los tlaxcaltecas en la Nueva-España, han auxiliado á los nuestros. Bien se colige de una real cédula de su Magestad, librada (en 23 de Mayo 623), un siglo ántes, en la que dice á la audiencia de Guadalaxara, que al cacique y natural del pueblo de Tepic le habian informado, que desde que D. Francisco Cortés, sobrino del marques del Valle, y D. Nuño de Guzman, entraron á sus tierras, se dieron de paz, y ayudaron á la conquista de Acaponeta, Chametla y Culiacan, y despues en las entradas de corsarios, en los puertos de

Chacala y Matanchel, habian resistido, como constaba de informacion que remitieron, pidiendo se les relevase del tributo; y se les concediesen los privilegios que á los indios de Tlaxcala; en cuya vista mandó su Magestad que por la audiencia se le informase; y no he querido omitir esta noticia, por parecerme justo que los naturales de Tepic, Xalisco y Compostela, y demas que se hallan en la costa del mar del Sur, sean remunerados por la lealtad que en todos tiempos han manifestado, resistiendo á los piratas en los puertos, conteniendo á los nayaritas en sus términos; pero es comun desgracia de los que sirven distantes de quien los pueda premiar.

11. Agradeció el gobernador la oferta y despachólos con cartas para las justicias comarcanas á la sierra, noticiándoles de como determinaba con resolucion la entrada al Nayarit, y que así, estuviesen en atalaya, para aprender á cuantos saliesen, así gentiles como apóstatas, y considerando el peligro que estos cinco indios podian llevar en su regreso, por haber de atravesar por los términos de la sierra, determinó que cincuenta soldados, capitaneados por D. Cristóbal del Muro, los condujesen, y al mismo tiempo explorasen y acordonasen dicha sierra. A las veinticinco leguas, llegaron á una ranchería nombrada Coaymarus, y aunque luego se pusieron en arma, no pudieron resistir la fuerza de los nuestros y se pusieron en fuga, quedando solo algunas mujeres y niños, medio suficiente para que en el mismo dia se diesen de paz sus maridos; con los que se formaran diez familias, siendo uno de ellos el escribano de Güestlacatl, que se llamaba D. Pedro y era apóstata, y uno de los que con dicho Güestlacatl habian pasado á México, á dar la obediencia á su Magestad, y se tuvo á buena dicha la reduccion de este indio, por ser de los que mas autorizaban la corte de dicho Güestlacatl.

12. El dia 13 de Enero volvió el indio Martin con la respuesta de su embajada, reducida á que dos caciques llamados Chapulin y Taguitole, * le llevaron á la mesa del Tonat, en donde estaban los mas de los gentiles, y entre ellos un apóstata llamado D. Alonso de Leon, quien oida la embajada, embarazó se divulgase, por ser quien mas los inducia á la resistencia, y así, en voz alta, hablando por todos dijo: «se respondiese, que primero moririan que dar la obediencia;» y como el gobernador no esperaba mas que la respuesta, luego que la oyó, determinó el dia 14 salir por el mismo rumbo de Coaymarus, con el fin de dar vuelta á la sierra, para el dia 17 al amanecer dar por la parte del Poniente en la mesa del Tonat; y al capitan D. Nicolás de Escobedo, con 55 soldados, le ordenó entrase por el Oriente, proporcionado el tiempo, para que el mismo dia sábado 17, cayese en dicha mesa al salir el sol, y como era mayor la distancia que el gobernador tenia que andar, se dió tanta prisa, que se hizo increible que en solo tres dias anduviese cuarenta y siete leguas, de tierra tan doble y de tantos precipicios, que se experimentaron patentes milagros, pues muchos soldados caian desbarrancados, y quedando los caballos, unos muertos y otros inservibles, quedaban ellos sin lesion. En Coaymarus congregó varios indios que en el camino pudo aprehender, de los que huyeron en la primera acometida, y pareciéndole el sitio de Coaymarus á propósito, les órdeno se congregasen en él, y fundasen el primer pueblo con trescientas personas, chico y grande, de ambos sexos, y se puso por nombre Santa Teresa de Miraflores, (seria por llamarse su

---

* Copia del archivo, *Talmitole;* la del Sr. García *Tlaquilote*, y la del Sr. Chavero, *Taquiole.*

mujer Dª Teresa; llamarse él Flores, y ser dicha Dª Teresa Partida originaria de una hacienda llamada el Paso de Flores, en jurisdiccion de Yahualulco.)

13. D. Nicolás de Escobedo tuvo, luego que entró por el Oriente, varios encuentros, porque por esta parte pusieron los nayaritas el mayor conato para la resistencia, como que por ella se les habian hecho los requerimientos; arrojaban galgas y peñascos tan grandes, que unos en otros chocaban, y astillados se multiplicaban las piedras, de suerte que de un solo tiro podian resultar muchos estragos, si la Divina Providencia no repartiese los impulsos, quedando destrozados muchos árboles, y aun algunos sacados de raiz, con lo que, y con las hondas, causaban terror; sin cuyo embargo no desistió dicho D. Nicolás de Escobedo de la empresa, subiendo la sierra á todo trance, y como engolfado, se halló el dia viérnes casi en la mesa del Tonat. Tuvieron noticia los nayaritas de que por el Poniente entraban otros de los nuestros á cogerles la retaguardia, y ya sin órden en aquella noche, trataron de salvar las vidas y ponerse en fuga con sus bienes y familias, arrojándose por barrancos y quebradas impertransibles, de suerte que cuando al amanecer pensó el gobernador asaltar la mesa del Tonat, la halló con solo algunas escuadras de los mas robustos gandules, que hacian retaguardia á los fugitivos, resistiendo á los nuestros en los estrechos, y en uno de ellos quisieron dos soldados probar la entrada, viendo que un solo indio la defendia; mas tan osado, que con bárbara intrepidez se arrojó á ellos con un alfange, y como mejorado de puesto, hizo caer á un soldado en una abra, en que pudo el indio taparle, con solo arrojarle las piedras que habia en la circunferencia, y lo hace si el otro soldado no acierta á darle un balazo, de que cayó muerto el indio Taguitole; * con lo que, por ser uno de los capitanes de mas nombre, se pusieron en fuga los demas, que al lado del Güestlacatl, fueron los últimos que desampararon la mesa, dejando este (por no ser conocido), el vestido, silla, baston y espada, con que el señor virey habia adornado su persona.

14. Como todos los soldados de una y otra compañía subieron á la mesa á pié, por no haber podido á caballo, viendo la chusma de gentiles, que prófugos se precipitaban, ordenó el gobernador siguiesen, si no al alcance, á lo ménos para impedirles el que se recobrasen, y porque viesen el valor con que los nuestros se dejaban ir sobre ellos por aquellos riscos: «ea, amigos, les decia, crédito de las armas españolas católicas, concluir la empresa; ya nos hallamos en la mesa del Tonat, centro al parecer incontrastable de la provincia del Nayarit, en el que está la corte de estos indios, el templo ó casa de sus ídolos, el caliguei (quiere decir casa grande) del Güestlacatl, á quien hemos despojado de sus insignias; y así, á ellos, que en este dia ha de quedar el demonio vencido y este monstruo subyugado.»

15. Luego, acompañado el gobernador del padre Antonio Árias, de la Compañía de Jesus, entró en el caliguei, en donde aquellos indios tributaban adoraciones á un gran sol de piedra, y veneraban la osamenta del indio tuerto Nayarit, que dió nombre á la provincia, y tambien se hallaron otros ídolos de diversas figuras, y reservando dicha osamenta y sol, se prendió fuego á dicho caliguei y demas casas; á cuyo tiempo se advirtieron en todas aquellas sierras humaredas, que manifestaban ser rancherías de indios que correspondian á la del Tonat, por ser el modo con que

* Vease la nota anterior.

prontamente se convocaban; y viendo el gobernador tal correspondencia, distribuyó órdenes para que los soldados que dispersos se engolfaban en seguimiento de los indios, se restituyesen á la mesa: y fué buena providencia, porque dentro de poco tiempo se comenzaron á ver por toda la circunferencia, escuadras de indios, que unos con otros se incorporaban para acercarse, y cien indios trataban de poner cerco á cuatro soldados que se habian alargado; mas quiso Dios que entre los tiros con que se defendian, lograron uno en un apóstata que capitaneaba á los demas, y en vista de tal estrago se amilanaron, de suerte que no pudieron ni aun ponerse en fuga, sino que rindieron las armas, y como ovejas, subieron á la mesa del Tonat, y dieron la obediencia al gobernador.

16. Veíanse desde dicha mesa muchos indios, indias y niños, de la otra banda de una barranca tan profunda é intrincada, que distando solo poco mas de media legua, era necesario caminar dia y noche para llegar á ellos, y se oian los gritos y alaridos que daban al ver arder su caliguei ó templo. Recogidos todos los soldados, se procuraron fortalecer en la mesa, formando presidio, que se intituló San Francisco Xavier de Valero, y luego se trató de que saliesen á recoger el ganado y caballada, que tenian dichos nayaritas, para que viéndose despojados de sus bienes, se necesitasen á dar la obediencia. El dia 19 de Enero se recibió por el gobernador la embajada de un indio llamado Cangrejo, y uno de los capitanes entre ellos de mas nombre; remitió en señal de paz una flecha, ofreciendo dentro de seis dias rendir la obediencia y traer sus familias á la presencia del gobernador; y con efecto, compareció con ciento treinta personas, y prometió congregar otras que andaban dispersas. Ya el dia 20 habian vuelto los soldados con cuatrocientas cabezas de ganado mayor, y cincuenta y dos mulas, cuyos bienes, á consulta del gobernador, mandó el señor virey se vendiesen, para que con su producto se vistiesen las indias, por la indecencia con que andaban desnudas.

17. Y habiendo dicho gobernador observado no ser posible en aquellos dias correr la tierra, por un temporal de agua que duró cuarenta y ocho horas, dió providencia para que se curaran los heridos, así de los nuestros como de los nayaritas, y se admiró viendo no haber muerto alguno de sus soldados, ni haber de ellos mas que ocho heridos, si bien pereció todo lo mas de la caballada, porque unos caballos se desbarrancaban y otros fueron muertos por los nayaritas, cogiéndolos á su salvo en las partes en donde los soldados los dejaban, por no poder subir á la sierra sino á pié: y estando el gobernador el dia 28 de Enero dando providencia para seguir el alcance de dichos nayaritas, ántes que se fortaleciesen, recibió un recado de los indios de la ranchería de Coaymarus ó pueblo de Santa Teresa, por el que le decian fuese á socorrerles, porque muchos indios de los fugitivos los convocaban para que se retirasen con los indios teguames (que es nacion diversa de los nayaritas, y mas belicosos que ellos y que la nacion de los choras, que son las tres de que se compone dicha provincia), y que así temian los hostilizasen si se negaban. Luego al punto el gobernador, con diez y seis soldados, salió de la mesa del Tonat para Coaymarus, que dista veinticinco leguas, y ocho de dichos soldados dejó en presidio de dicho pueblo, y otros ocho á seis leguas de distancia, en paraje á propósito que eligieron para pueblo algunas familias de las agregadas, y estando providenciando lo conveniente á la fundacion de dicho pue-

blo, que puso por nombre Santa Gertrudis, le llamaron del presidio de San Xavier de Valero, con la noticia de que otras familias pretendian dar la obediencia, con la calidad de fundar pueblo en un puesto distante de la mesa doce leguas al Oriente; y con efecto, el dia 2 de Febrero pasó el gobernador á dicho puesto, en donde congregó varias familias á pueblo que intituló Nuestra Señora de Guadalupe; y no bien providenciaba la fundacion de dicho pueblo, cuando oyó voces de un indio, que de la eminencia de un risco decia haber visto muchos indios que ocurrian armados, con lo que dicho gobernador dejó en el pueblo cuatro soldados y con ocho salió al encuentro á los que se decia se arrostraban; pero por ser la tierra doblada, hubo de hacer alto en un ancon cerca de los enemigos, y entrada la noche fué preciso estar toda ella con las armas en la mano, hasta que al amanecer se reconoció estar cerca de ellos, por haberse mantenido como convocados, y no pudiendo caer sobre ellos sino á pié, dejaron los caballos, y con gran silencio se acercaron con el ánimo de acometerles luego que esclareciese, y advirtiendo con la lumbrada que tenian bultos de hombres y caballos, receló fuesen los indios teguames, que usaban tambien de caballos, y le pesó haber dejado tan poca guarnicion en los pueblos de Santa Teresa y Santa Gertrudis, en los que recelaba hubiesen hecho algun daño; conferenció con sus soldados, quienes decian ser mejor conservar aquel puesto, pues era ventajoso, y pedir socorro al presidio de San Xavier; pero siendo el gobernador demasiadamente activo, dijo: mucha paciencia es necesaria para aguardar, y pues estamos mejorados de puesto, mas vale provocarlos; al mismo tiempo disparó una arma, y al punto vió, porque ya esclarecia, que un español á caballo escuadronaba á los suyos, y acercándose, conoció ser D. Luis de Ahumada, tio de su mujer, que con cien indios de Tepic iba á darle auxilio; estos son compañeros de los que fueron á ofrecerlo al gobernador.

18. Convirtióse en alegría el susto, con lo que se encaminaron para la mesa del Tonat, y viéndose el gobernador con indios amigos, subió el dia 23 de Febrero con setenta soldados á reconocer lo mas intrincado de la sierra, que es la parte del Sur, y no halló aquella noche en donde poder hacer alto, si no fué en un estrecho prado, en que apenas cabian; fué tal, que en aquella noche se vieron veintiun soldados en peligro de muerte por picados de alacranes, y á esta causa se detuvieron el dia siguiente curando á los picados, sobresaltados por los indios que se descubrieron por aquellos barrancos, y temiendo el daño que podian hacer tantos alacranes, que entre los nuestros andaban, por lo que fué preciso desamparar el puesto, y fué providencia divina, por que la misma fatiga de andar á pié, fué el mayor remedio para que se destrabasen los emponzoñados. Luego, el dia 5, se llegó á una ranchería de hasta cien indios, que se arrostraron á los nuestros miéntras que á las indias y niños se ponian en fuga; pero nos valió el socorro de los amigos de tierra caliente, los que con toda prontitud, se apartaron para impedirles la fuga á las mugeres, y los nayaritas conociendo el riesgo, andaban perplejos, queriendo á un tiempo ofender á los nuestros, y socorrer á sus familias, siendo tal el conflicto, que los obligó á rendir las armas, y enterado el gobernador de estos indios de lo dispersos que andaban por toda la sierra sus compañeros, remitió los prisioneros á la mesa, y providenció que para el Oriente fuesen unos soldados y por cabo el alférez D. José Carranza y Guzman; otros para el

Norte, con el sargento D. Francisco Flores; otros para el Poniente, á cargo del capitan D. Nicolás de Escobedo; y dicho gobernador siguió el rumbo del Sur, experimentando todos indecibles trabajos por los riscos, cuchillas y peñas tajadas que impedian el tránsito, y aun llevando de diestro los caballos, muchos se despeñaban, y aun las armas, siendo tan necesarias, eran insoportables, y aun yendo á pié muchos lo perdian, de que quedaron algunos lastimados; y un religioso de San Francisco, llamado Fr. Juan de Arroyo, que fué con los indios de tierra caliente, se vió dos veces á la muerte, por haber caido en cuchillas, en que era necesario que los muertos se valiesen de piés y manos, y cuando por precipicios no hubiera parecido la caballada, hubiera de hambre acabádose, por haber los bárbaros quemado todos los campos, en mas de treinta leguas.

19. La noche del dia 9 de Febrero dió lugar á que se viese la lumbrada de una ranchería, y el gobernador se determinó á caminar toda la noche, mediante cuya diligencia se logró caerles al amanecer, por lo que ni pudieron ponerse en defensa los gentiles, ni en fuga por el embarazo de mugeres y niños, y así se apresaron ciento cuatro personas de ambos sexos, y se tuvo noticia que á cinco leguas de distancia estaba el Güestlacatl; y pasó dicho gobernador, tardando dos dias en llegar, y no halló sino porcion de ganado y caballada, que no pudo sacar por lo difícil, y por no perder tiempo en seguir el alcance, en el que logró aprehender tres espías que dieron noticia de que un cacique llamado Coscate iba con toda su familia huyendo á la mision de San Blas, doce leguas del pueblo de Acaponeta, y á toda diligencia pasó dicho gobernador, sin que le embarazase el Rio Grande que corre cerca de dicha mision, y entró en ella, hallando ser cierto que aquellos indios estaban en arma, en auxilio de los gentiles que se habian ido á refugiar, y queriendo arrasar el pueblo, quiso Dios llegase su padre ministro é intercediese con el gobernador, quien sacó noventa personas gentiles que habian salido huyendo, y con ellas se volvió á la mesa del Tonat, y perdonó á los de San Blas, por conocer su rusticidad y por ser dicha mision muy reciente, y por eso no capaces los indios de hacerles cargo, y porque dijeron (y era verdad), que no pudieron por ser pocos, resistir á los que se refugiaron. Y viendo el gobernador que habia llegado por esta parte al último término del Nayarit, se volvió para la mesa del Tonat con sus prisioneros, y halló la novedad de que en el pueblo de Santa Teresa habian caido muchos gentiles con el fin de conmover á los reducidos, y sobre resistirse les habian hostilizado, de suerte que de una y otra parte hubo heridos y muertos, y algunos de los que habian dado la obediencia se fueron, por lo que temiendo el gobernador semejante sublevacion en San Xavier de Valero, trató de fortificar los dos fuertes.

20. El dia 16 de Febrero llegaron D. Nicolás de Escobedo y D. José Carranza, con algunos prisioneros, y diciendo que un trozo de gentiles habia puéstose en fuga á salir al pueblo de Guaximic, jurisdiccion de Hostotipaquillo, y habiendo remitido el gobernador por ellos, se hallaron como doscientos, chico y grande, los que resistió el alcalde mayor D. Agustin de la Cueva, pretextando haberlos recibido de paz, y que tenia dada cuenta al presidente de Guadalaxara, que lo era D. Tomás Terán de los Rios, por lo que por entónces se volvieron los soldados sin la presa, y despues dicho alcalde mayor agasajó á dichos indios con vestuario y sustento de cuenta y órden de

dicho señor presidente, y el Br. D. Gaspar de Solís se dedicó con grande esmero al catequismo de aquella gentilidad, bautizando noventa párvulos; pero conociendo el gobernador que si estos indios se quedaban en Guaximic, habian de permanecer poco, y solo por el tiempo que se mantuviesen con las armas, y que esto era separar de su conquista y gobierno aquellas familias, se empeñó en sacarlas, y con ellas fundó el viejo pueblo de Guainamota, seis leguas distante de Guaximic, y encima de la sierra del Nayarit; quedando mas de cuarenta leguas distante de la mesa del Tonat; y ya fundados, quedaron á cargo del misionero padre José de Meza.

21. El 7 de Marzo, el indio Güestlacatl, llamado Tonat, remitió dos embajadores al gobernador, ofreciendo dar la obediencia, pretextando que por miedo de los suyos habia tardado en darla, y que pues ya tenia en dicho gobernador proteccion, le pedia lo admitiese y se le diese seguro de su vida; ofreciólo el gobernador el indulto que pedia, en cuya conformidad compareció con algunos indios, y los ya reducidos, al verle, le saludaron con las veneraciones que acostumbran á sus señores, y algunos soldados y el padre Juan Tellez Giron certificaron ser dicho indio el que, con el título de Güestlacatl, habia en México dado á su Magestad la obediencia en manos del señor virey, con lo que dicho gobernador mandó se tuviese cuidado con su persona, como tan importante para concluir la pacificacion en que entendia: y hallándose dicho gobernador sin caballos ni bastimentos, porque los que condujo se habian acabado entre soldados y prisioneros, hizo junta de guerra para conferir lo conveniente. Todos los capitanes y oficiales fueron de sentir con los padres misioneros, de necesitarse 300 soldados para concluir la conquista y conservar lo ganado; que se remitiese el sol y la osamenta de su falso profeta Nayarit, y el baston del Güestlacatl, con certificaciones de lo obrado hasta entónces; hízose así, pero el gobernador informó por su parte, faltarles tres meses á los soldados para devengar el sueldo de un año, de que estaban pagados, y que solo habia recibido en lo así pagado, y en bastimentos y municiones, veintinueve mil pesos; y que á no haberse bastimentádose á su costa, y valídose de trescientos caballos suyos (que ya habian perecido), no hubiera conseguido lo constante de autos que remitia, y que esperaba en el favor divino, que en dichos tres meses habia de concluir la conquista, sin mas soldados que los ciento ya pagados, y los sesenta que á su costa mantenia; pero que necesitaba licencia para salir á proveerse de bastimentos y caballos.

22. En vista de cuya consulta, en junta de guerra que formó el señor virey el dia 12 de Febrero, * fué indecible el gozo de S. E., viendo desenpeñado su celo, contra el dictámen del tribunal de cuentas, y otros que tenian por imposible la conquista del Nayarit, la que se hizo mas apreciable con la oferta del gobernador de darla concluida dentro de tres meses, sin el costo de mayor número de soldados; por lo que le dió S. E. especiales gracias, franqueándole su favor, para que su Magestad gratificase sus servicios: concedióle la licencia que pedia, y se providenció se entregase el sol que los nayaritas adoraban, y la osamenta del indio Nayarit al provisor de indios, para que en teatro público, á todos los indios de México y comarcanos, se diese al fuego, como se hizo en acto público, sirviendo de confusion á los indios, y regocijo á toda la cristiandad.

* Así consta en todas las copias, y aunque nos parece hay aquí alguna equivocacion, bien del au-

23. Estando el gobernador proveyéndose de bastimentos de sus haciendas, y del resto de los 40,000 pesos librados á favor de D. Juan de la Torre, le llegó la noticia de que se conmovian los indios del Nayarit, que unos á otros se convocaban para sacudir el yugo, y que el dia 15 de Abril, habiendo un minero, de órden de oficiales reales de Zacatecas, pasado á reconocer una mina, guiado de un indio y acompañado de soldados, habian alterádose los gentiles, y muerto al indio guiador y herido á algunos soldados, y comenzó el rumor diabólico de que los españoles no buscaban la reduccion, sino la plata de las minas, y que toleraban los soldados el desahogo con que hablaban, por verse sin bastimentos, á pié y con las escopetas inservibles. Luego el gobernador con esta noticia, se puso en camino y cogió certificacion del cura y justicia de la Villa Gutierre, de cómo salia gravemente accidentado, y de cómo le acompañaban treinta hombres armados á su costa, los mas sus deudos, y de cómo llevaba

tor ó de los copiantes, no nos hemos creido autorizados para hacer la correspondiente correccion; pero en cambio al pié de la letra copiamos lo que consta en el primer periódico de México, acerca de la conquista de esta parte de la República, que resistió por doscientos años la dominacion española.

Núm. 1.—«Gaceta de México, Y noticias de Nueva-España, que se imprimirán cada mes, y comiençan desde primero de Henero, de 1722.»

Bajo el rubro de «Zacatecas.» «Bolvió á esta Ciudad dicho D. Joseph de Vrquiola, Conde de Santiago de la Laguna, de las entradas, que hizo por órden de su Exc. en las fronteras de el Nayari, donde llevó á su costa 100. «hombres.»

«Nayari.—Es el Nayari vna Provincia, ó Reyno de Indios, que tiene de largo 100. leguas, las sesenta de tierra aspera y Sierras, que ocupan los *Nayaritas*, y las otras quarenta de Valles y tierra llana, que habitan los *Coras:* la bañan dos Rios muy caudalosos, que desenvocan en el Mar del Sur. Sus fructos son Cera fina, Miel de Avejas, Algodon y otras frutas de tierra fria y caliente, porque en su distancia logra estos dos temperamentos. Está rodeado de dos Reynos y dos Obispados; el de la Nueva-Galicia y Guadalaxara, á la banda del Sur; y el de Guadiana y Nueva-Viscaya, á la del Norte: Son tan ricos los Minerales de que abunda, que los Indios solo con quemar las piedras las sacan la Plata, en vnos Texitos, que llaman *Tepuzques*, de cuyas piedras se ha mandado por su Exc. hazer fundicion, para ver si la Plata tiene ley de oro. Su Rey, ó Sumo Sacerdote, llamado *Tonati*, vino el año passado á México, donde le agasaxó, y regaló el Exmo. Señor Virrey, dió la obediencia al Rey N. S., y pidió á su Exc. que para su resguardo y bolver á su Reyno, y que diessen sus Vasallos la obediencia, le acompañassen Soldados Españoles ó Indios Christianos, como lo hizieron, yendo á la direccion de su Conductor el Governador D. Juan de la Torre, y de dos Religiosos Jesuitas (de cuya sagrada Religion los pidió dicho Rey), inteligentes en su idioma, que es el Mexicano, el P. Antonio Arias, y el P. Juan Tellez Giron. En la Ciudad de Zacatecas le cumplimentaron y regalaron con esplendidez. Bolvió al Nayari, entró en la Sierra, y no se ha sabido de su persona, si está vivo, ó le han muerto. De órden de su Exc. se formó un Presidio de 100. hombres, que llaman *Santiago Peyotán*, y vna Mission por dichos padres de la Compañía, que han reducido á algunos Indios, y se espera se reducirán con el tiempo, y prudente zagacidad. Han hecho varias entradas los Soldados Españoles, ó Indios amigos, han tenido su Ballas, y Victorias los nuestros, hasta llegar á la falda de el Monte, donde tienen su Idolo principal, que es vn Sol, á quien llaman *Tonati*, en el Templo, que llaman *Huei Calli.* Ha ido á Mexico á informar lo executado, y consultar las providencias necessarias con su Exc. el Capitan D. Santiago de Rioja, y se espera en dicha Corte al referido Governador D. Juan de la Torre. Prosigue esta conquista el capitan D. Juan Flores de San Pedro.»

«Núm. 2.—Gacota de Mexico, Y noticias de Nueva-España, que se imprimen cada mes, desde primero hasta fin de Febrero, de 1722.»

«*Noticías de el Nayari, Pueblo de la SS. Trinidad, [illegible] Provincia de el Nuevo Reyno de Toledo, debida [illegible] prodigiosa Imagen de el Sagrario.*»

«El dia 12. de la gloriosa Martir Española Santa Eulalia, llegaron á esta ciudad dos Soldados Españoles con carta del Governador del Nayari, D. Juan Flores de S. Pedro conque le remitió á su Exc. vn Cadaver de crecida estatura, que segun proporcion Simetricá passará de dos baras, y cuarta, que era del Principe de aquella Provincia

de su hacienda ciento doce caballos, doce mulas cargadas de bastimento hecho, treinta y dos mulas cargadas con cien quintales de harina, otras treinta mulas cargadas de maiz, treinta mulas de silla y los cargadores y arrieros necesarios, de cuya suerte, el dia 29 de Mayo entró en el Nayarit.

24. Luego determinó caer en la ranchería del indio Cangrejo, en donde segun noticia, se hallaba el indio apóstata D. Alonso de Leon, y con haber caido á la media noche, fueron sentidos y se pusieron en fuga, sin cuyo embargo, produjo el asalto buen efecto, porque el dia siguiente salieron de aquellas grutas treinta y siete gandules, que con sus familias dieron la obediencia; y viendo el gobernador la inconstancia con que habian procedido en su ausencia, no quiso recibirles de paz, sino que mostrando toda severidad, les dijo se volviesen y convocasen á todos sus compañeros, y á su capitan D. Alonso de Leon, y se dispusiesen para la guerra mas sangrienta que en su vida habian experimentado, que iba

adornado de muchas piedras que llaman *Chalchihuites*, y muchos caracolillos, con varias Coronas de plumas encarnadas, y verdes, con vna lista de plata como diadema, que le rodea las sienes, de vn dedo de ancho, y vna zona como talabarte, que le ciñe la sintura, de tres dedos de ancho, de la mesma materia, con vn brazelete en el siniestro para reparar el golpe de la cuerda al tiro del Arco, vn lienzo como vandera, muchas Adargas, y texidos á su vsansa, guarnecidos algunos con los caracolillos, vna oja ancha de espada, quasi de marca, que con vna flecha compuesta con plumas de Pabo eran las armas de su vsso, y un Idolo esculpido en vn vaso de marmol en forma de barril de irregular fiereza, á quien cada mes sacrificaban vn Niño pequeño: tambien traxeron vn pichel de estaño, que servia para el sacrificio. Dicho Cadaver era el de mayor veneracion entre estos Indios, porque introduciendose en él el Demonio les daba los Oraculos, y respondia á todo lo que le consultaban. Aconpañaba á todo esto el Alfange de *Taguitole*, vn protervo Apostata, que ellos tenian por Capitan, conque con ossadia defendia al Cadaver, al Idolo, y su Templo dè los Españoles. Y aviendo el providente zelo del Exc. Sr. Virey, hecho junta de Guerra, y hacienda, para determinar lo tocante á esta Conquista del Nayari,·y sobre dichos despojos, ordenó, su Exc. conformandose con el parecer, y voto consultivo, el que estos se entregassen al Sr. Provisor, y Vicario Gl. de los Naturales Dr. D. Juan Ignacio de Castorena, y Vrsua, como se hizo al dia siguiente, con despacho de ruego y encargo, para que como cosa que toca á la extension, y authoridad de N. Sta. Fé, y buen exemplo de los Indios, se queme todo en el lugar que le pareciere mas cómodo, y para que esto se efectúe con la gravedad necessaria, se espera que buelva de su Visita el Illmo. y Rmo. Sr. Arçobispo, que será en breve. Vino tambien á esta Corte el Governador D. Juan de la Torre, y presentó á su Exc. otra Corona de plata semejante á la que tiene el Cadaver, vn espejo redondo con su marco de madera de granadillo con esmalte de que despojó á vno de los Principales de este Reyno, y le mandó su Exc. lo entregrsse tambien á dicho Señor Provisor de los indios, para que disponga como de lo demas. Los instrumentos Jurídicos y cartas del dicho Governador D. Juan Flores, que imbió á su Exc. y las del P. Antonio Arias, que imbió á su Provincial el Rmo. Padre Alexandro Romano, dan como se siguen las noticias.»

«Aviendo llegado el Governador D. Juan Flores de San Pedro, y requerido de paz á los rebeldes Nayaritas, vna y otra vez, y ofreciéndoles partidos muy vtiles, los despreciaron, y confiados en la asperissima Montaña, que llaman la *Mesa*, donde ellos se avian fortificado, y tenian su Templo, ó *Huey Calli*, en que adoraban al Sol en la figura que se dize arriba, esculpida en el Vaso, á quien llamaban *Tonati*, y el dicho Cadaver del gran Nayari, con otros dos, irritaban con improperios á los Españoles, tanto, que determinaron asaltarlos, y se resolvieron el dia 14. del SS. Nombre de Jesus. Dividióse el campo Español en dos Esquadras, vna de la gênte de Zacatecas, que llevó dicho Governador, y commandaban el capitan D. Nicolás de Escobedo, y el Teniente D. Juan Sebastian de Orendain, y esta asaltó por la parte de Occidente, y la otra Compañía de la Villa de Xerez, que commandaban los capitanes D. Alonso de Reyna, y Narvaez, y D. Christoval del Muro, que acometió por parte de Oriente, para coger los dos puertos de la *Mesa*, y Sabado 17, en que los Indios animados de el Apostata dicho, nombrado *Taguitole*, que con desmedida furia se defendia, y procuraba hazer mucho daño con vn crecido Alfange (arma muy ussada en esta Nacion aun entre los

con resolucion de acabarlos á fuego y sangre; que solo habian salido del Nayarit, á cercar toda la sierra con infinitos soldados como ya lo tenian hecho, y que así, se pusiesen en defensa. Viéndose los indios despreciados, se humillaron mas, y con rendimiento ofrecieron irian cuatro á solicitar la reduccion del apóstata D. Alonso de Leon, quedando los demas bajo la proteccion del gobernador, quien conociendo ser importante la reduccion de este, les mandó fuesen y mas que nunca volviesen, que él sabria destruirlos á todos, hasta dar con el susodicho, aunque se ocultase en el centro de la tierra: mas luego, el dia 2 de Junio, se le dió noticia de que dicho D. Alonso de Leon se habia ido á valer de la proteccion de los padres jesuitas, para que se admitiese á la gracia de dicho gobernador, prometiendo la total reduccion de aquella gentilidad y admitido á indulto; luego, el dia 3 de Junio, fueron compareciendo varios gandules con sus familias, dando la obediencia; en cuya vista dicho gobernador providenció órdenes para que fabricasen casas y cultivasen la tierra, para que aquel año fructificase y se cortasen maderas para arar, enseñando los indios amigos á los bárbaros.

25. El dia 15 de Junio se hallaba el gobernador en un puesto que llaman la Silleta, que está al Sur de la mesa del Tonat, en donde cien indios hicieron rostro á los nuestros, y hallándose con veintinueve soldados y veinte indios amigos, por haber dejado á los demas en dicha mesa, providenció se les acometiese, y los bárbaros procuraron retirarse sin perder á los nues-

muchachos, por aver entre ellos muchos Herreros que los forxen), y confiando en el sitio de su fortaleza, y dificultad de su subida, provocaban á los Españoles, solicitando hazerles gran daño, con innumerables flechas, y piedras, que disparaban de las hondas, y peñascos, que arrojaban de la eminencia, con tal impetu, que tocando en los arboles los hazia hastillas, y dando en otras piedras los hazian pedazos, que ofendian tambien á los Soldados, y fue Dios servido, que rompiendo tantos peligros acosta de gran trabajo subieron 25. Soldados Españoles, y 50. Indios de los amigos, que ayudaban, hasta la *Mesa*, sin perdida de algun hombre, ni mas que ocho heridos, y puestos en fuga los Indios, iban arrojando sus armas y ropas, por huir mas desembarazados, y desamparado su *Huey Calli*, lo ocuparon los nuestros, despojandole de el Idolo *Tonati*, y Vaso del sacrificio, con el principal Cadaver del gran Nayari (cuyo nombre lo dió á todo este Reyno), á quien ellos llamaban *Guayco*, que en su idioma significa *Tercero*, y este se llevo á Mexico con el Alfange de *Taguitole*, como está dicho, y lo restante se quemó, con otras dos osamentas de sus Principales, que conservaban para su veneracion, y al impulso de vn extraodinario vracan, que se levantó, salian vnas llamas verdenigras, que parecia no tener otra materia, que piedra azufre, tantó, que movidos todos á admiracion, obligó al referido P. Antonio Arias, á estar conjurando mucho tiempo toda aquella tierra. Consumiose con estos tropheos vn cuero teñido de sangre humana, que servia para degollar en él al Niño que sacrificaban cada mes, de cuyos huesos hallaron en el hueco de vn arbol muchas cadaberas pequeñas, y otros artejos. A los Indios fugitivos siguieron algunas Españoles, ocupandose otros en recoger los despojos que arrojaban los vencidos, y entre ellos se hallaron la ropa, espada, baston de maque, con casquillo de oro, y silla bordada conque regaló su Exc. al Principe *Tonati*, quando estuvo en México, de que se infiere su fuga, y hallarse con los retirados (esperase su reducion), y aunque á estos les favorecian mucho, las cumbres, y profundidades, barrancos, y despeñaderos, no fueron bastantes para estorvar, que los nuestros dando en vna Rancheria de 104. Nayaritas, los apresassen, aviendo muerto el Capitan, que era otro pertinaz Apostata, que con vn Alfange se resistia, y dichos Indios, se traxeron al Pueblo de la SS. Trinidad, y Presidio de S. Francisco Xavier de Balero nuevamente fundado en la *Mesa*, que avia sido el teatro de su idolatria, Háse congrado ya en cuatro Missiones (que con la dicha han fundado los PP. de la Compañia de orden de su Exc.,) como setecientos Indios, para cuya administracion han ido nuevamente el P. Joseph Baptista Lopez, y el P. Joseph de Mesa para las dos Mis-

tros de vista; de suerte que todo el dia los divirtieron, obligándoles á estar toda la noche con las armas en la mano, y se logró la aprehension de cuatro indios, que confesaron andar de aquella suerte entreteniendo á los nuestros, porque no fuesen á dar en la ranchería de indias y niños, y se ofrecieron á guiar á ella, como lo hicieron, tardando medio dia, de tierra muy doblada, en cuya vista los gandules, haciendo sus acometidas por divertir al gobernador y sacarlo de la derrota que llevaba, quien sin hacer caso de ellos prosiguió su camino hasta llegar á dicha ranchería, diligencia que bastó para que dichos indios se diesen de paz, siendo estos de la nacion teguames; y entre ellos se hallaba el capitan Bracamonte, por ser quien conmovió á la muerte que años ántes hicieron en D. Juan Bracamonte y sus dos compañeros, cuando entraron á predicarles los clérigos, de quienes hicimos arriba mencion. Admitidos por el gobernador dichos indios á la obediencia de su Magestad, y dejando en aquella ranchería una escolta de ocho soldados, llevándose consigo algunos indios de ella, pasó en seguimiento de otros bárbaros que tuvo noticia haberse puesto en fuga.

26. Pero luego se le ofreció el embarazo del Rio de Santiago, que es el mismo que pasa por cerca de Guadalaxara, y es el que llamamos el Grande, y viendo que á nado le habian pasado los fugitivos, trató el gobernador de que se fabricasen balsas de plátanos y carrizos, y á todo trance se arrojó en ellas, aunque mojando toda la ropa, armas y pólvora, cuya diligencia les valió para la aprehension de ciento sesenta y

siones de N. Señora de Guadalupe, y Santa Gertrudis, y se ha suspendido seguir á los demas fugitivos, assí porque el tiempo pluvioso, no dá lugar á ello, como porque amedrentados todos de ver la ossadia, y valor de los Españoles, y desprecio de sus Idolos, se van dando, como lo hizo vn Principal de ellos llamado *Cangrejo*, quien imbió en señal de paz al gobernador D. Juan Flores una flecha, prometiendo ser Christiano, y venir á dar la obediencia á su Magestad en cuyo nombre ha conferido su Exc. al Gobernador el titulo de Teniente de Capitan General de esta Provincia, á la qual se le ha dado el nombre de Nuevo Reyno de Toledo, porque la gran Fé, y devocion de su Exc. á N. Señora del Sagrario, que se venera en la Santa Cathedral de Toleeo, confiessa deber esta victoria á su patrosinio Soberano.»

«Guadalaxara Febrero 18. de 1722.—El Señor Presidente D. Thomas Terán de los Rios, ha dado aviso á su Exc. de aver bajado mas de 100. Familias de Indios Nayaritas, á dar la obediencia á su Magestad pidiendo el Baptismo, y que se les señalase Pueblos, para venir en nuestra Santa Fé, y dicho Señor Presidente les ha señalado el Pueblo de *Guaynamota* de su Jurisdiccion, donde el Exc. Señor Virey ha mandado acogerlos, y assegurarlos, aprobando los medios, que interpuso el zelo de dicho S. Presidente.»

Núm. 4. -«Gaceta de México. Y Florilogio Historial de las noticias de Nueva-España, que se imprimen cada mes, las de primero hasta fin de Abril de 1722.»

«Aviendose dicho en los meses antecedentes, el principio, de esta Conquista, y origen de la Guerra, que se dió á los Nayaritas, y como en los vltimos abances, se avia tomado el templo, ó *Huey Calli* (que en nuestro vulgar Castellano, signfica *Casa Grande*), y despojadole de su Principal Idolo *Tonati*, y ossamentas de los Cadaveres, que mantenian, para su veneracion, se sabe nuebamente, como los fugitivos vencidos han tenido por medio mas conveniente el reducirse de paz, y rendirse voluntariamente á la obediencia de el Rey Nuestro Señor, y el primero que lo hizo, fué el Principe *Tonati* (que como ya se ha dicho, estuvo en México), quien ofreció para el Baptismo á tres Hijos suyos, y en memoria de Nuestro Catholico dueño, le pusieron al Mayor Felipe, y á una Niña, Isabel, se han baptizado mas de mil personas, y se están cathequizando las restantes, en quatro Missiones de los Padres de la Compañía, á que se reducen todos los Pueblos, en que se han congrado los Naturales; y están de modo pacificos, y sujetos á la direccion de los Padres, que se les han remitido algunas gruezas de Cartillas, para enseñarlos á leer, y son pacíficos y dociles, que parece que de muchos años ántes profesan la Politica y exercitan las costumbres de racionales.»

cuatro familias, que segun pareció fueron las últimas; con lo que determinó que el dia de San Pedro se cantase misa de gracias en el pueblo de San Márcos, de la doctrina de Cuyutlan, y dando vuelta para la mesa del Tonat, fundó el pueblo de San Juan Bautista con parte de aquellos indios, que eran de las naciones teguames y choras: despues pasó el rio de San Pedro, que es tambien caudaloso, y cerca de él fundó el pueblo de San Pedro Izcatae, y mas adentro congregó tres rancherías, que eran las del indio Coscate, la de otro llamado Gregorio y la de otro llamado Juan Juanillo, los que quedaron muy contentos por la inmediacion que tenian á sus cuamiles ó huertas que cultivaban; dejó en cada pueblo cuatro soldados y órden de que fueran fabricando sus casas, iglesias, y cultivando la tierra.

27. Despachó requisitorios á las jurisdicciones comarcanas, á fin de que los alcaldes mayores visitasen sus pueblos, y hallando en ellos algunos gentiles de los que hubiesen salido del Nayarit, se los remitiese, y procedió á recibir informacion, por la que constó estar reducido todo el Nayarit; formó padron de todos los indios y de sus familias, y halló haber 2,588 personas, aunque despues el brigadier D. Pedro de Rivera, halló en diez pueblos que visitó en dicha provincia, el año de 725, 3,783 almas, y aunque luego se bautizaron los párvulos, quedaron muchos gandules por algun tiempo incapaces de enterarse de los misterios de nuestra santa fé católica, de suerte que hasta Febrero de dicho año de 725, se mantuvieron gentiles, y pareció maliciosa renuencia, puesto que así que el indio Tonat (que así se llamaba el Güestlacalt), se bautizó, siendo su padrino dicho brigadier, se bautizaron los demas.

28. Hallábase el gobernador con órden del señor virey, para que se fundase en la mesa del Tonat una villa, y para ello libró requisitorios á las justicias, para que en sus caboceras publicasen bando, invitando á los que quisiesen ir de pobladores; pero como no se les propuso utilidad alguna, claro está que no se habia de hallar quien quisiese, y si entónces se hubiera propuesto darles á cada familia el sueldo de cinco años en bienes de campo, y se les hubiesen concedido algunos privilegios, se hallara hoy dicha provincia poblada, y hubiera ahorrado su Magestad los sueldos, que por espacio de 20 años ha pagado, y continuará pagando perpetuamente miéntras no se providenciare la poblacion de familias voluntarias, así en dicha provincia del Nayarit, como en los demas presidios, en que los capitanes fundan sus utilidades, manteniendo soldados solteros, que con ellos se mudan cuando salen de sus oficios.

29. Dió cuenta el gobernador al virey de todo lo obrado, quien en carta de 18 de Agosto de dicho año de 722, le dió gracias, y en posdata de su puño, le dice «ser acreedor por su celo y valor, manifestado al mayor servicio de Dios y del rey, de que experimentase él y su casa los efectos de su real gratitud, y para ello lo pondria en su real noticia; y que por su parte, por lo bien que habia dejado satisfecha su confianza, coadyuvaria en lo posible segun sus facultades.» Y por otra de 22 de Setiembre, le dice: «hallarse de sucesor del vireinato en el reino, el Sr. marques de Casa Fuerte, á quien daria noticia del gran servicio que habia hecho á su Magestad en la conquista del nuevo reino de Toledo, no dudando que S. E., hecho cargo del desvelo y aplicacion con que procedió, le dispensaria todos los favores que le dejaria suplicado,» y en parte de premio del acierto con que gobernó la referida conquista, tan á satisfac-

cion de S. E., le remitió patente de coronel de infantería española, con el sueldo de 120 pesos, que en la caja real de Zacatecas se le pagasen cada mes; y en carta de 15 de Diciembre se despide de dicho gobernador para España, ofreciéndole su favor con estas expresivas palabras: «Pondré en la real comprension cuanto el celo de V. S. se ha esmerado en tan importante conquista, y contribuiré con toda particularidad á lo que sea de los adelantos de V. S., por lo mucho que lo estimo, quien puede estar cierto me hubiera alegrado verle ántes de mi partanza para España, como solicitaba, á no hacer ahí su persona notable falta; mas debe vivir seguro de que me tiene suyo en todas partes, con especial propension para lo que se le ofrezca,» y concluye con las urbanas cortesías, ántes de su firma, que dice: «El marques de Valero.»

30. Dos siglos ha que se conquistaron las Américas, y no se experimenta, si no es de tal cual conquistador, conocida medra; de suerte que todos los mas que trabajaron en la conquista, murieron sin el logro de su exaltacion, y dejaron á sus hijos y nietos solo la gloria de ser de sus descendientes, pero pocas conveniencias: persuádome que aunque sus obras fueron heróicas con la recta intencion de servir á Dios y al rey, despues les ha engendrado el mundo presuncion y vana confianza de sus méritos, y por eso en sus descendientes queda la vanidad contrapesada con la pobreza, y como está distante su Magestad, no llegan á sus oidos los clamores. Así vemos á nuestro gobernador, que teniendo competente caudal, adquirido á fuerza de su trabajo, cuando ya no se acordaban de los méritos de sus abuelos, emprendió la conquista del Nuevo Reino de Toledo, en la que expendió parte de su caudal y abandonó sus intendencias; verdad es que grangeó la honra de primer gobernador, ser teniente de capitan general, coronel de infantería española; mas luego que venció la dificultad insuperable por dos siglos, que subyugó tantos infieles al gremio de la iglesia, que quitó la cabeza de este monstruo, quedó destruido, sin salud, cargado de hijos y baldado en una cama, ha tiempo de tres años, y su familia sin abrigo y sin modo de aprovecharse del favor que le prometió el marques de Valero, sugeto tan abonado como digno de eterna memoria, por lo que valió á todo el reino su presencia y engrandeció el vireinato, pues cualquiera señor debe apreciar ocuparlo, despues de que su grandeza lo ilustró gobernando el reino con tanto acierto, y consiguiendo poner en la corona de su Magestad un joyel de tanto aprecio, cuanto fué limpiar el vasto reino de la Nueva-Galicia de la mancha ó fealdad que tenia en el centro, en cuya mesa, por adorar el sol material, se mantenian en las tinieblas de gentiles, y hoy, en lugar de la osamenta del indio Nayarit que veneraban, se ve colocado el Divinísimo Cuerpo de Cristo Sacramentado; y si para el marques de Valero es honroso timbre el Nuevo Reino de Toledo, no pierdan las esperanzas los hijos de Flores de que dicha casa de Valero les valga en la posteridad, si á ella se acogieren con las cartas de dicho señor marques, en las que prometia el favor de informar á su Magestad los méritos de su padre, pues ya que luego se ausentó, bajó tanto de ley la conquista, que quedó sin efecto el título de coronel y el de gobernador, porque se verificase la desgracia de conquistador.

CAPITULO XCI.

Sucedo en la presidencia de Guadalaxara á D. Tomás de Terán de los Rios, D. Niaolás de Rivera Santa Cruz, décimo-exto presidente; tuvo debates, por lo que fué removido; vuélvese á tocar lo concerniente á la fundacion de carmelitas en Guadalaxara.

1. Gobernaba el reino de la Nueva-Galicia el Sr. D. Tomás Terán de los Rios, al tiempo que se pacificó el reino de la Nueva-Toledo ó provincia del Nayarit, cuyo gobierno se convirtió en ponerse un capitan, comandante de cuarenta soldados presidiales, y este en lo militar está subordinado al señor virey de Nueva-España, y en lo político y de justicia, á la real audiencia de Guadalaxara. Habia dicho presidente D. Tomás de los Rios sucedido, como vimos, á D. Toribio Rodriguez de Solís, quien al mismo tiempo de cumplir los ocho años de su gobierno, falleció de un insulto violento, por el mes de Junio de 1716, por lo que fué tan corta la vacante, que por el mes de Octubre de dicho año, fué recibido dicho D. Tomás de Terán, quien el año de 724, en el mismo mes de Octubre, salio de Guadalaxara para la Nueva-España; y así por dar lugar al sucesor, como por anticipar el tiempo á sus pretensiones, renunció dicha presidencia ántes de cumplir, de suerte que al mismo tiempo que el sucesor entrase, pudiese salir de la ciudad, ya evacuada su residencia, la que dió muy cumplida; y estando en la ciudad de la Puebla, con pensamientos de pasar á la Europa á sus pretensiones, murió.

2. Sucedióle en dicha presidencia el Sr. D. Nicolás de Rivera y Santa Cruz, regente que habia sido del real tribunal de cuentas, en la ciudad de México; fué su entrada, no muy plausible, porque tuvo varias desazones; siendo la primera con su antecesor, por haber atribuido á desaire, la anticipada renuncia del empleo; y como de principios azorados, pocas veces los medios y fines se dulcifican, ya puede colegirse haber sido mal aceptado su gobierno, pues con la ciudad y su cabildo se ofrecieron debates que le obligaron á tal demostracion, cual fué pro, ceder á la eleccion de alcaldes ordininarios, sin que interviniese ni aun en la confirmacion de ellos. Con la real audiencia fueron tales, que obligó á recurrir á su Magestad con informes coadyuvados de los del virey de la Nueva-España, quien tambien juzgó vulnerados sus fueros por dicho presidente, por convenir le removiese de la presidencia, si bien le ordenó el real y Supremo Consejo de Indias, le consultase para otro militar gobierno, y por haber fallecido, se verificó su presidencia en su hijo D. Tomás de Rivera y Santa Cruz, que hoy es provisto de presidente, gobernador y capitan general de la real audiencia de Guatemala.

3. Por haber sido poco el tiempo que gobernó dicho Sr. D. Nicolás de Rivera, pues el dia 4 de Mayo del año de 727, le notificaron oficiales reales la real cédula de su Magestad, en que le removia de la presidencia, fué poco lo que en este tiempo se ofreció, que de poder dar razon en el progreso de esta historia; aunque vale por mucho el haber tenido principio la nueva fundacion en la ciudad de Guadalaxara, de la sacratísima religion de Nuestra Señora del Cármen, como ya vimos, y porque cuando traté de dicha fundacion, no habia podido mi cuidado indagar el modo con que dicha sacratísima religion entró las dos primeras veces que residieron en la ciudad, solo dí noticia de que salieron; mas hoy he descubierto recados, conque se prueba que no debemos estimar por nueva fundacion la de esta sacratísima religion, porque es constante de dichos recados, que el dia 6 de Octubre del año de 1593, el Illmo. Sr. D. Francisco Santos García, obispo de la ciudad de Guadalaxara, estando en la ciudad de México, concedió licencia al padre Fr. Pedro de los Apóstoles, vicario provicional de la provincia de San Alberto, del órden de Nuestra Señora del Cármen de los descalzos, para que en dicha ciudad de Guadalaxara fundasen un convento. El Sr. Dr. D. Santiago de Vera, presidente de dicha real audiencia, en vista de la licencia de dicho señor obispo, proveyó auto el dia 19 de Diciembre del año de 593, por el que en nombre de su Magestad, les concedió la misma licencia para que fundasen y edificasen su casa en el asiento de la ermita de Nuestra Señora, que se les tenia asignado.

4. Vimos ya cómo el año de 610 dejaron dichos religiosos su convento, el que se adjudicó á los religiosos de Santo Domingo, sin embargo de la apelacion que interpuso el padre Fr. Luis de San Hilarion, del auto en que se les mandó volviesen á su convento, ó que se dispodria de él y de sus bienes, conforme á las sanciones canónicas; hoy solo tengo que añadir, constar por testimonio dado por Juan de Zepeda, escribano público, que el dia que salieron de Guadalajara dichos religiosos, cerraron su convento y se llevaron las llaves, y el 16 de Diciembre del año de 649, el padre Fr. Juan de los Reyes se presentó por escrito ante el Sr. Lic. D. Pedro Fernandez de Baeza, presidente de dicha real audiencia, pretendiendo continuar su fundacion, y corrió traslado con el fiscal, que lo era D. Gerónimo de Alzate, quien fué de sentir deberse continuar la fundacion, y solo dudó sobre poder mudar de sitio, para lo que era necesario licencia expresa de S. M.; y si bien prepuso para que se concediese, ser digno de atencion reflejar no se entibiasen con la dilacion los ánimos de las personas de caudal que ofrecian acudir al intento; con cuya vista y de la licencia que dió el Sr. D. Juan Ruiz Colmenero para que dicha sacratísima religion continuase la fundacion, para que la tuvo del Sr. D. Francisco Santos García, mandó que dicho señor obispo expusiese su sentir sobre la presunta mente de su Magestad en dicho caso.

5. Y porque el parecer de dicho Illmo. Sr. Colmenero es digno de todo aprecio, no quiero omitir su contenido, que se reduce á que las licencias real y eclesiástica que tuvieron los carmelitas, fueron dadas en conveniente forma, segun el tiempo, como que son posteriores las cédulas en las que se prohiben fundaciones nuevas sin licencia expresa de su Magestad, y que su ánimo se hallaba seguramente informado por la visita general de su obispado, de la necesidad de que se multiplicasen los ministros evangélicos, para la mas conveniente y cumplida edificacion de las almas del

cargo de su Magestad y de su oficio pastoral, y que los padres carmelitas, por su profesion, ejemplo, doctrina y desembarazo, eran muy á propósito, por lo que sentia ser muy conveniente y aun necesario que continuasen su fundacion, y que la práctica de la licencia que pedian dichos religiosos para continuar su fundacion, no se oponia á la mente de su Magestad, y seria en la real aceptacion muy de su servicio y del de Dios Nuestro Señor.

6. En cuya vista mandó el presidente que el cabildo y regimiento informase sobre el asunto, como lo hizo; diciendo no ser nueva licencia la que se pretendia, sino continuacion de la que tenian, y entendió que para la fundacion de provincia en México, se tuvo consideracion del convento fundado en Guadalajara, por lo que debian dichos religiosos continuar su fundacion tan útil al público; y el dia 4 de Enero del año de 650, dicho presidente proveyó auto, diciendo poder dichos padres continuar en la posesion en que han estado en la ciudad, por no ser fundacion nueva, ó en la parte de su habitacion, sin perjuicio del derecho de tercero, ó en las que les fuese mas cómodo, para que lo público y privado de este reino gozase del ejemplo de su edificacion, y la voluntad de su Magestad (Dios lo guarde) se cumpliese, puntualmente con lo acordado por el gobierno: pasó ante Juan de Orosco y Oceguera. En cuya conformidad, consta por testimonio dado por Diego Perez de Rivera, que el dia 7 de Junio del año 1651, Fr. Juan de Sr. San José, hizo el acto de posesion, en una iglesia proporcionada, fabricada en las casas que fueron de Alfonsina de la Paz, viuda de Pedro de Guzman; dijo misa á las cuatro de la mañana, precediendo el toque de las campanas que estaban en la puerta, y colocó el Santísimo Sacramento en un altar decente y adornado, que estaba en dicha iglesia, y manifestó al dicho escribano los instrumentos referidos, con mas la patente despachada por el padre Fr. Francisco de Jesus, provincial de dicha órden, y refrendada de Fr. Gabriel de la Encarnacion, secretario, su fecha en México, á 13 de Mayo del mismo año, cuyo contesto se reducia á que restaurase la posesion de la fundacion que tuvieron en Guadalaxara, en el mismo puesto ó en la parte que fuese mas conveniente.

7. Y el título fué la advocacion de Santa Teresa de Jesus, y en compañía de dicho Fr. Juan de San José, prior, quedaron los padres Fr. Bartolomé de San Cristóbal y Fr. Diego de Jesus, sacerdotes, y Fr. Nicolás de Jesus María, donado; con lo que tenemos visto la forma con que fundaron dichos padres carmelitas en Guadalajara, y por qué del modo con que salieaon y estado en que se hallaban, se dijo ya en el capítulo 50, en el que se refiere la pretension de volver á fundar, solo añadiré lo que ahora nuevamente pretenden, aunque todavía no han formalizado su accion, la que se reduce á haber hallado los instrumentos de que se ha hecho mencion, con los que pueden, conforme á derecho, variar, pretendiendo se declare tener licencia para fundar en Guadalajara, que en su virtud fundaron el año de 593, y que el año de 650 volvieron á restablecer y continuar la posesion de la fundacion, por auto declaratorio del superior gobierno, con audiencia fiscal é informes del obispo y regimiento de dicha ciudad, y que pues lo que principalmente viene en el nombre de convento, colegio ó iglesia, no es el edificio material, sino la formal congregacion de religiosos ó colegas; de aquí es que, no porque se deteriore el convento ó del todo perezca, se entienda extinguido lo formal. Verdad

es que no puede fácilmente consistir esta formalidad, sin lo material; pero no por eso pierde el colegio sus privilegios, porque lo secundario, que es lo material, se mude; y así, vimos en Guadalajara que tratando los padres belemitas de fabricar nuevo hospital, lo impidió el presidente D. Tomás Teran de los Rios, y se le extrañó por su Magestad, diciéndole: no ser fundacion la mutacion de un lugar á otro de la misma ciudad.

8. Si para salir los carmelitas y dejar su fundacion, hubieran precedido los órdenes de los superiores que concedieron las primeras licencias, no hay duda que para volver á fundar fueron necesarias nuevas licencias; mas como los carmelitas se ausentaron por sus fines particulares, de aquí es que conservan aquel mismo derecho que tenian para fundar, en virtud de las licencias del vicepatrono y del ordinario, de las que pueden usar sin embargo del trascurso del tiempo, porque las cosas propias de la religion no se prescriben en ménos tiempo de cien años, segun privilegios concedidos á la religion de San Benito, de que gozan los mendicantes; y así, en virtud de las primeras licencias, como se declaró, no ser nueva fundacion el año de 650 la que continuaron dichos padres carmelitas, del mismo modo hoy debe estimarse no nueva fundacion la que pretenden, sino continuacion de la primera, y mas cuando siempre han estado dichos padres con intencion de volver á la ciudad, cuyo vecindario ha tenido igual ánimo de recibirles; el de los padres se colige del hecho mismo de cerrar su convento y llevarse las llaves, de haber vuelto la primera vez y de pretender ahora restablecer su fundacion; el ánimo de la ciudad se prueba con la prontitud en darles á dichos padres sitio para su convento, y el fomento que necesitan para su manutencion.

9. Nadie contradice la fundacion; ántes sí, la ciudad la ha pedido, las sacratísimas religiones, los Illmos. Sres. obispos y real audiencia han informado á su Magestad la utilidad que se seguirá de ella; y con las primeras representaciones se ha mandado por nuestro católico monarca repetidas veces, se le informe sobre los efectos destinados para su fomento; estos son los que ya vimos en el capítulo 50, y no se duda hubiera llegado la licencia, si no se experimentara la dificultad de transitar los mares, por tenerlos infestados el inglés; y como quiera que la dilacion suele ocasionar el frustrarse los deseos de los bienhechores que promueven semejantes fundaciones, de aquí es, militar justa causa para que se declarase poder dichos padres carmelitas continuar usando de las licencias que tuvieron para esta fundacion, porque no acontezca el que se les frustrase la larguicion de treinta mil pesos, que D. Bernardo Miranda les ofreció para que fundasen, y no fuera mucho, que ya vimos frustrados los deseos que tuvieron Gonzalo Fernandez y Miguel Fernandez Pacheco, hermanos, de que se fundase el convento de monjas de Santa Teresa de Jesus, quienes, con otros bienhechores, ofrecieron crecidas cantidades el año de 638, y por haber tardado la licencia de su Magestad hasta el año de 651, cuando llegó ya habian fallecido los bienhechores, por lo que no se ejecutó.

10. Del caso es el asunto, el haber despues de mucho tiempo pretendido Doña Isabel Espinosa de los Monteros, fundar dicho convento en virtud de la primera licencia, el año de 685, treinta y cuatro años despues, y la real audiencia, sin embargo de contradecir el señor obispo Garavito dicha pretension, declaró poderse fuudar, y habiéndosele dado cuenta á su Magestad, parece aprobó lo determinado, y de nuevo

volvió á conceder su licencia, y con razon, porque existian los mismos fundamentos que se tuvieron para la primera concesion, cuales fueron no haber en la ciudad, ni en lo restante del reino de la Galicia, mas que un convento de monjas, así como no hay de la religion carmelitana convento alguno de religiosos, ni en Guadalajara, ni en todo el distrito de la real audiencia, ni de su obispado, y si el no haber usado los carmelitas en muchos años de la licencia de su Magestad, no obstó para que usasen de ella, parece que hoy los padres carmelitas pueden usar de la licencia que tienen.

11. Sin que obsten las reales cédulas (de 15 de Mayo de 717), en que su Magestad manda no se funden nuevos conventos ni hospicios, sin su expresa licencia, como á mas de las que trae el Sr. Solórzano, hay otras novísimas, porque teniendo ántes facultad los señores vireyes y presidentes para dar dichas licencias, las posteriores prohibiciones no pueden comprender las anteriormente dadas, y de aquí es deber subsistir la licencia que dió el Dr. D. Santiago de Vera el año de 593, puesto que no habia llegado al reino la cédula del mismo año, en que su Magestad restringe á sus vireyes y gobernadores la expresada facultad. Otros muchos fundamentos legales pudieran expenderse, y omito por no salir del asunto; y este es el estado que hoy tiene la fundacion de dicha religion del convento del Cármen en Gadalaxara.

CAPITULO XCII.

Descríbese la iglesia del hospital de San Juan de Dios; sucede en la presidencia de Guadalaxara el Sr. D. José de Burgos, y á este el Sr. marques del castillo de Aysa, y en el obispado el Sr. D. Nicolás Cárlos Gomez de Cervantes, por cuya muerte sirve dicho obispado el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Gomez de Parada.

1. No solo se trató de restablecer la fundacion de la religion de Nuesera Señora del Cármen, en tiempo del Sr. D. Nicolás de Rivera, sino que tambien tuvo principio la edificacion del templo suntuoso que está para colocarse, de mi padre San Juan de Dios; y porque soy interesado en la salud que gozo por beneficio de dicho santo patriarca, procuraré en breve el referir el modo y circunstancias, porque si es especie de ingratitud no publicar los beneficios recibidos de un amigo, cuando la ocasion lo pide, esta parece oportuna, pues no debo callar cuando indago y refiero hechos y vidas ajenas. El año de 725 contaba diez y seis años de continuo accidente de sangre de espaldas, el que me tenia la naturaleza viciada y ya en términos de hidrópico, y tan débil, que en la calle solia caer sin sentido, tenia perdido el sueño y del todo la gana de comer, y estando en los últimos términos de la vida, por sentencia ó parecer de cinco médicos, que así en junta lo afirmaron, llegó una señora pobre, devota de San Juan de Dios, que hoy vive, aunque ciega, y se llama Juana Martinez, y poniéndome delante una imágen de talla de dicho santo, alentó m esperanza á que le pidiese la salud, con fé de que la conseguiria si me conviniese; hícelo así, y al punto sentí tal mocion, que dando voces comencé á saltar, diciendo con eficacia: «ya estoy sano.»

2. Admiráronse mis domésticos y deudos, y mas los médicos, al verme andar, comer y dormir, y al experimentar la suspension de la sangre: luego aquel dia, que fué el 22 de Noviembre, pasé á rendirle gracias á mi bienhechor, lo que continué por ocho dias, y pasados estos con todo aliento, despues repentinamente me hallé tan débil como ántes, y confusos los médicos por la novedad, sin causa á que atribuirla, hubieron de asentir á mi dictámen, cual fué el que la repentina salud fué milagrosa, y para que se conociese el beneficio, llegó á su total perfeccion, pero que ya conocido, dejó Dios á la naturaleza que obrase, en el modo regular que pedia una convalecencia de accidente que tanto me habia postrado: así fué, pues cuatro meses pasaron para llegar á la robustez que en aquellos ocho dias manifestaba.

3. En uno de ellos, hablando con el padre Fr. Miguel de los Rios, prior de dicho convento, le alenté á la determinacion de que emprendiese la fábrica de su iglesia,

para la que se ballaba sin medios proporcionados; pero como ya Dios queria segun ya se ha visto, me fué fácil persuadirle á que tirase sus líneas y pusiese la primera piedra, como se puso el dia 3 de Mayo del año de 726, con asistencia de dicho presidente D. Nicolás de Rivera, y de ambos cabildos, eclesiástico y secular, gobernando el eclesiástico en vacante, por muerte del señor obispo Mimbela, y bendijo la primera piedra el marques de Uluapa, dean de la santa iglesia catedral, provisor y vicario general del obispado, y en la caja del tesoro se echaron varias monedas, y por primera piedra una que en un anillo traia yo, como antídoto para el accidente, por considerarla inútil desde que me hallaba protegido de dicho santo.

4. Formóse la planta, abriéronse cimientos tales, cuales pedia una obra excelsa, como la que hoy se advierte en términos de colocarse: es su tamaño de cuarenta y cinco varas, repartidas en cinco bóvedas, sin las dos del crucero, y en la capilla mayor un ochavado cimborio, cuyas ventanas tienen por clave siete estatuas de piedra con relieves, que ostentan á los siete príncipes, y la de en medio, la imágen de Nuestra Señora de la Concepcion; los muros, columnas, frisos, cornisas y capiteles fueron en su primer dibujo obra toscana; pero despues se han acanalado las columnas y reducídose la fábrica al órden dórico, las portadas y torre son magníficas, rematando dicha torre en bronceado y abultado globo, sobre el cual campea una cruz de fierro, con su veleta que da á conocer los vientos, y tambien la generosidad de D. Sebastian Feijó Centellas, chantre de de la santa iglesia, á quien se debe no solo el todo de dicha torre, sino gran parte de los costos de dicho templo.

5. Exaltó su religion al padre Fr. Miguel de los Rios, al priorato del convento de México, quedando la iglesia con solo tres bóvedas, y le sucedió el padre Fr. José Ortiz, quien ajeno de proseguir en la iglesia, se dedicó á la asistencia de los pobres en su hospital, pareciéndole mas conforme á su instituto la hospitalidad que la fábrica de dicha iglesia; mas viendo que á dos manos habia trabajado su antecesor, trató de imitarle, y multiplicó las camas, vistió y aseó las enfermerías, reedificó parte del convento, aumentó el número de operarios al respecto del mayor número de enfermos, acabó la iglesia, llenóla toda de costosos y pulidos retablos, como que ya hoy no hay lugar en ella que no tenga su altar, y de ellos tiene dorado el de Señor San José y la mitad de su altar mayor, y piensa acabar de dorarlo para la víspera del dia de su santo patriarca, que es para cuando determina dedicar la iglesia, y no se entienda que los altares son de poco valor, pues aun siendo Guadalaxara muy abundante en madera, le tiene de costo el altar mayor por lo ensamblado, mas de tres mil pesos, y por dorarlo lleva el maestro dos mil seiscientos. Colíjase ahora el costo del oro, y á este respecto la fábrica de los demas altares, entre los cuales agracian por lo especial dos, que se componen cada uno de un solo lienzo, de quince varas de alto y poco ménos de diez de ancho; el uno dedicado á la Sangre de Cristo, el que he fabricado en uno de los cruceros, como mayordomo de la cofradía mas antigua del reino, como ya vimos; y en el otro crucero se dedica altar á San Pedro Regalado, á quien debo la sucesion que gozo, pues á los diez y seis años de casado me valí de su proteccion, y al año me hallé con el despacho de mi súplica, por lo que he querido dar á conocer lo que puede para con Dios este glorioso santo, y para perpetua memoria de este beneficio á mi posteridad, he vin-

culado el nombre de Regalado, el que le he puesto, no solo á mi primer hijo, sino á dos hijas que tengo.

6. No solo ha llenado el padre Fr. José Ortiz la iglesia con once altares, y adornádola con primoroso púlpito, costosos confesonarios, bruñidos enlosados y pulidos sepulcros, sino que se ha proveido de dos lámparas de plata, que la una pesa ciento treinta marcos, cruz, mangas, ciriales y atriles de plata, cálices, copones, vinageras y otras muchas alhajas, blandones de fierro, misales y primorosa ropa de sacristía, sin que en un punto haya descaecido en la asistencia de los enfermos; de suerte que admira el que en tan breve tiempo tenga su iglesia sacristía, campo santo y enfermerías en cumplida perfeccion, y todavía entiende hacer mucho mas de aquí al dia de la colocacion, cuya solemnidad no dudo será mas plausible, segun el afecto y devocion que todos tienen á mi glorioso padre, y padre universal de los pobres, Señor San Juan de Dios.

7. Otra pluma de mejor corte espero formará la descripcion de esta iglesia, al tiempa que se dé noticia de la solemnidad en su dedicacion; sirva lo dicho de preámbulo, que sea testimonio de mi agradecimiento, y prosiguiendo mi asunto, pues ya vimos principiada esta iglesia en la vacante del Sr. Mimbela, será bien hagamos tránsito, numerando por décimoctavo obispo del reino de la Nueva-Galicia al Illmo. Sr. Dr. D. Nicolás Cárlos Gomez de Cervantes, natural de la ciudad de México, colegial mayor en el colegio de Santa María de Todos Santos, catedrático jubilado en la Universidad de dicha ciudad de México, obispo que fué primero de la iglesia de Guatemala, de donde fué promovido para la de Guadalaxara, en cuya ciudad fué recibido el mes de Enero del año de 727, y gobernó siete años, con tal acierto, que su muerte llenó de lágrimas á todo su obispado, y solo pudieron enjugarse con la presencia del hijo de la patria, y tan padre del obispado en que tuvo el sér, que en seis años que ha que le gozamos, ha procedido tan vigilante y con tanto esmero en beneficio de su iglesia, que en lo formal ha llenado de doctos ministros sus parroquias, y tanto ha promovido la juventud á las letras, que para cuatro curatos de poca utilidad, se ha formado concurso de cuarenta y ocho opositores, sin otros muchos que por su corta edad no han querido admitir; y cuando estableció los sínodos públicos se aterrorizaban á vista de tan serio teatro, y hoy, mediante su afabilidad y desembarazo con que en todos los sínodos expone las bulas y derecho concernientes al establecimiento de sus directorios y gobierno jurisdiccional, á un tiempo enseña lo que muchos ignoran, y explica la mente y ánimo con que providencía lo conveniente, y satisface las dudas que pueden ofrecerse, dejando quietos los ánimos de los que pudieran escrupulizarse, y sirve tambien de que entretanto el que está por examinarse se recobre, y de aquí nace el que gustosos se ofrecen á la universal palestra los que ántes rehusaban sentarse en la silla.

8. En lo material es tanto su anhelo, que tiene en su obispado principiadas las fábricas de veinte iglesias, para las que ha contribuido con crecidas limosnas, con las que ha incitado á otros á que le imiten, para su breve éxito: ya vimos el empeño con que se ha hecho cargo del colegio de niñas en la ciudad de Guadalaxara, y á un mismo tiempo fomenta el de la ciudad de Zacatecas, y trata de la extension del colegio seminario de Señor San José, y tambien se ha valido de medios aptos para promover á los superiores á que se facilite el maríti-

mo comercio de este reino con el de Guatemala, el que si se consigue será de grande utilidad á ambos reinos, y su Magestad será utilizado por los derechos de tal comercio, por la seguridad de los mares y poblacion de sus puertos, y extirpacion del ocio. Entónces sí que podrá y deberá Guadalaxara elevar las estatuas que en el templo de sus corazones cada individuo tiene erectas á dicho ilustrisímo señor, cuya vida prosperó el cielo para aumento de la Iglesia, en la que incesantemente trabaja, tanto, que internándose en su visita general en despoblados y rancherías, fortaleció en la fé, ministrando el sacramento de la confirmacion á ochenta y cuatro mil quinientas treinta y cinco almas, de cuyo número se puede inferir lo populoso de su obispado, y mas si se refleja el que pocos años ántes lo visitó el Sr. Cervantes, tan propenso á la administracion de este sacramento, que en su palacio episcopal, indefectiblemente lo administraba cada ocho dias. No he dicho en este capítulo el nombre de nuestro ilustrisímo prelado; pero las señas descubren serlo el Sr. Dr. D. Juan Gomez de Parada, el décimonono obispo que ha tenido esta iglesia y gozado, sin los que del progreso de esta historia hemos insinuado provistos, que no han aprehendido posesion, como lo fueron el Sr. D. Pedro Tapia y el Sr. D. Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo, el primero obispo de la Nueva-Cantabria ó Durango, y el segundo obispo de Guatemala, en cuyas iglesias fallecieron.

9. Por lo secular, removido el Sr. D. Nicolás de Rivera y SantaCruz, fué provisto de presidente el Sr. D. José de Burgos, caballero de la órden de Santiago, el que fué recibido en Guadalaxara, por Junio del año de 1732, y fué el decimosétimo que gobernó; y aunque no se advierte hecho alguno memorable en su tiempo, sí lo es haber renunciado dicho gobierno á los siete años; y déjanos en su lugar, al señor coronel de infantería española, D. Francisco de Ayza, marques del Castillo de Ayza, sugeto de las prendas que todos conocemos y estimamos, y fué providencia divina hallarnos sufragados con el gobierno de dicho señor, en tiempo tan calamitoso como el que ha pasado por el incendio, de la peste que arrasó todo el reino, y se debió á la anticipada diligencia de dicho señor presidente, la provision y abrigo de los pobres indios de los pueblos comarcanos, el que se atemperase dicha peste; y aunque en Guadalaxara fué poca la que se experimentó, hubiera padecido hambre por falta de los indios que cultivan las semillas, si dicho señor no providencía con tiempo su acarreto, con tanto acierto, que por una y otra providencia ha recibido de su Magestad cédula de gracia, como tambien por la perfeccion de las fuentes de agua que sirven al público, y por el establecimiento de rondas para la seguridad del lugar, que ántes se hallaba tan infestado de ladrones, que las mas noches se experimentaban robos en las tiendas de mercaderes; y espero tambien se le darán gracias, por el anhelo con que ha solicitado el modelo, ó arte que ha fabricado un ingeniero, á costa de dicho señor, para el desagüe de minas, y porque mucho mas nos prometemos, y otra pluma sabrá expenderlos, ceso por no empañar sus acciones.

CAPITULO XCIII.

Situacion en que se halla la ciudad de Guadalaxara, y sus grados de longitud y latitud, su amenidad y temperamento; tribunales y comercio, planta del lugar, materia de sus fábricas y número de vecinos.

1. Pues ya tenemos dada razon de todos los progresos que en paz y guerra ha tenido el reino de la Galicia, desde que se pacificó hasta el presente, será bien procuremos dar alguna noticia de la área que ocupa dicho reino; con alguna mas extension, por los demas reinos y provincias que se comprenden, así en lo que ocupa el distrito de la audiencia, como en lo que se extiende el obispado; y porque se pueda formar concepto, procuraré valerme de las ciertas noticias, que mi curiosidad ha inquirido, sobre el ámbito de la tierra, grados de altura, de longitud y latitud, temperamentos, frutos y demas especialidades, gobiernos, corregimientos, alcaldías mayores, iglesias catedrales, parroquiales y monasterios, ciudades, villas, reales de minas, presidios, pueblos y misiones, costas, puertos-lagunas y rios, naciones é idiomas que usan ritos y costumbres, con todo lo demas conducente á enterar al que leyere de lo que es esta parte de la América Septentrional.

2. Y porque es costumbre mensurarse las tierras, desde el término mas fijo y permanente, aunque no esté en el centro, cogerémos como capital del reino de la Galicia la ciudad de Guadalaxara, desde donde se correrán las líneas á todos los vientos, y para ello hemos de suponer hallarse dicha ciudad situada á los 21 grados de altura de la línea equinoccial, y casi debajo del primer punto de canero, y por eso su mayor dia es de catorce horas, que se verifica el 24 de Junio, como su mayor noche el 24 de Diciembre, que es cuando llega el sol al punto de capricornio; pero porque si se ignora la situacion, respecto de los grados de longitud, pues es otra regulacion diversa y mas difícil, no se podrá formar concepto, será preciso supongamos que así como el polo ártico (que es el meridional), al antártico (que es el septentrional), se consideran en el semicírculo 180 grados, que hacen en el todo 360, del mismo modo se han de considerar otros 360 grados de longitud, por ser el mundo esférico, y estos grados de longitud no se numeran de Oriente á Poniente, sino al contrario, de Poniente á Oriente, y porque se ha ignorado el lugar del paraiso, que habia de ser el primer término, han dado los astrólogos varios á su regulacion, y sigo la que se toma de una de las islas fortunadas; en cuya suposicion, habiendo mi curiosidad

especulado varias cartas y descripciones, me acomodo á la opinion que pone á Guadalajara en 267 grados de longitud, y así podrá el curioso regular las distancias de dicha ciudad á otras del mundo, y observar las horas de eclipses de sol y luna, y compartiendo los grados con las horas, siendo veinticuatro en las que el dia natural se reparte, hallará corresponderle á cada hora quince grados, y á cada grado le corresponden diez y siete leguas y media de las castellanas, que tiene tres mil y cuatrocientos pasos, y varas cinco mil; y esto se nota por la diversidad que hay de leguas comunes y grandes de Francia, que son menores, como tambien lo son las de Escocia, Inglaterra, Polonia, así como son mayores las de Alemania, Suecia y Hungría, y por eso unos cuentan mas leguas en los grados que otros, y esta es la razon porque se ha deseado por los cosmógrafos cronistas de las Indias, indagar las distancias, para comprobar las cartas, mapas y descripciones, á cuyo fin D. Juan Lopez de Velasco consiguió real cédula de su Magestad (el 26 de Mayo de 577), en que se le mandó á la real audiencia de Guadalajara hiciese se observase la hora de la noche en que habria un eclipse de luna el dia juéves 26 de Setiembre del año de 577, y otro el dia 15 de dicho mes de Setiembre del año siguiente, y que se viese la elevacion y altura en cada lugar, por medio de las sombras, y para que no se pretextase ignorancia, se remitieron las instrucciones suficientes, dadas por dicho D. Juan Lopez de Velasco.

3. Por otra cédula posterior (de 21 de Mayo de 580) se mandó se remitiese relacion de las alturas de las tierras de las Indias, demarcacion de la luna, para averiguar la longitud y distancia que habia de los dos reinos, que hasta entónces no estaba hecha como convenia para las descripciones y cartas de geografía, en su verdadera graduacion. En vista de cuyas órdenes, no parecerá ocioso el que ántes de describir la ciudad, haya expresado los grados de situacion en que se halla, y siguiendo al padre Ornelas, el signo ascendente se nombra Virgo, su planeta predominante Marte, y sus estrellas verticales las diez y nueve que componen la imágen del famoso Hércules. Yo prescindo de la verdad que esto tenga, y tambien del influjo por su incertidumbre; sí tengo por cierto que á Guadalajara influyen y en ella dominan, haciéndola de feliz estrella los signos de Virgo, porque en su Oriente tiene la célebre imágen de la Concepcion de María Nuestra Señora, en el pueblo de San Juan, y se multiplica en muchos célebres santuarios en que se venera. Planeta mejor que Marte es el glorioso San Miguel, patron de la ciudad; y el mas famoso Hércules es el glorioso Santiago, que en tantas veces, como patron de las Españas, se dejó ver favoreciéndonos en los conflictos.

4. Es, pues, el temperamento de la ciudad de Guadalajara uno de los mas benignos del orbe, porque el calor de Julio se templa con sus abundantes lluvias, y el frio es moderado, por estar fundada en una planicie bien extendida de tierra delgada, que apenas tiene de migajon tres cuartas, sobre una cubierta de jale ó piedra pómez tan porosa, que al mismo tiempo que atrae de la superfisie los nocivos vapores, eleva las humedades, que el macizo de una vara de arena vermeja y delgada conserva; y si para libertar de corrupcion las carnes sirve la arena, visto es que estando la ciudad sobre ella, ha de lograr benigno temperamento, y mas cuando se halla ubicada en un esparcido valle, sin que la pureza de los aires se embarace con montes ó cerros, como que no los tiene en distancia de cuatro

leguas, salvo uno que á distancia de dos leguas está al viento Sur, y divide la continuacion de otro ameno valle, que abastece la ciudad de trigos: de Norte á Sur corre un arroyo en sus canales, competente á mantener frondosos jardines dentro de la ciudad, dos obrajes, dos tenerías, sin otras pilas, que de curtiduría sirven á los pobres, tres molinos de harina con dos piedras cada uno, y tales, que el del Colegio de Niñas en veinticuatro horas muele treinta cargas, y con sus aguas se riegan competentes labores.

5. Para comunicarse dicha ciudad con el pueblo de Analco inmediato, y demas que están al Oriente, se hace por dos puentes de cal y piedra, siendo el que llaman de San Juan de Dios (por estar su templo en su ribera) de tres ojos muy capaces, fundado sobre peñas tan sólidas, que han defendido el surco que hubieran hecho las corrientes, por ir muy rápidas; y fué providencia divina crear tal peñasquería en tierra tan deleznable, que á no haberlas, hubiera profundádose á la correspondencia de la barranca de Hüentitlan, que tiene cinco mil varas, ántes mas que ménos, y está á distancia de dos leguas al Norte de la ciudad, y es en donde se despeña el Rio Grande que al Oriente de la ciudad corre de Sur á Norte, á distancia de cinco leguas; y no solo este rio da cuerpo á la rapidez que lleva dentro de dicha barranca, sino tambien el que llaman Verde, el de Calderon, el de Acatic, San Juan, San Gaspar y otros muchos que le entran por el Norte, como el de Cañada Honda, Xuchipila y demas que fertilizan las jurisdicciones de Aguascalientes, Teocualtichi, Nochistlan y comarcanos, y corre para el Poniente hasta que sale á tierra llana; y por Centizpac, despues de haber fertilizado los campos, volviendo sus aguas mieles, azúcar, panela, ponocha, trigo y demas útiles, frutos que abastecen no solo la ciudad, sino el reino todo, paga su tributo al mar, no sin interesarse poco, pues por su mismo curso salen del mar variedad de peces, que si unos horrorizan como caimanes, otros paladean el gusto como el robalo, pajacoran y otras especies, que por las mismas corrientes llegan hasta los remansos que hace dicho rio á distancia de ocho leguas de Guadalaxara, en donde los que pueblan sus márgenes con ingenios y trapiches logran con sus redes, no solo peces propios del rio, sino de los que del mar se comunican, de suerte que hacen tan regalada la ciudad de Guadalaxara, que ningunas ventajas concede á otro lugar alguno del centro ó costas de la América, pues solo con la laguna de Chapala, que dista doce leguas de Guadalaxara entre Oriente y Sur, basta para abastecer un reino.

6. Al Poniente do la ciudad, á ménos distancia de una legua, corre de Sur á Norte otro arroyo que llaman de Tzapopam, cuyas aguas son muy saludables, por el mucho taray que hay en sus márgenes; inclínanse sus corrientes al Oriente, y ántes de despeñarse sirve á un batan de paños, y le sobran ejidos y aguas para otros; á corta distancia de dicho arroyo, con mas inmediacion á la ciudad, se hallan unos manantiales que de una loma tendida brotan, y por sus continuadas gotas al destilar en un arroyuelo, deleitan y refrescan, por parecer á la lluvia, razon por que le llaman el Aguacero, de suerte que en los meses de Febrero, Marzo y Abril, salen los vecinos á pié, á caballo y en forlones, á refrescarse con la inmediacion de tan continua y abundante lluvia. A la parte del Sur de dicha ciudad, en sus canales, hay varios ojos de agua, tan cristalina y dulce, que sufraga á todo aquel vecindario y barrio

de Mexicalcinco, y ántes que en dicha ciudad hubiese la máquina de fuentes públicas y privadas, que con la nueva saca se advierte eran dichas aguas las del comun aprovechamiento, y aun hasta hoy sirven para el riego de legumbres de la huerta que tiene el convento de San Francisco, y no se han podido encañar estas ni las otras aguas para el centro de la ciudad, por ser su situacion mas elevada.

7. A la parte del Norte, con inclinacion al Oriente, está el convento de religiosas de Santa María de Gracia, y dentro de sus muros tiene un primoroso jardin, que se cultiva con un abundante manantial que llena una anchurosa alberca, y á mas de otros dos ojos de agua que circundan la ciudad, en cada casa hay pozos de buenas aguas, tales, que sirviéndose de norias los conventos de religiosas, hasta aquí se han sufragado; y no parezca costoso abrir un pozo, pues lo hacen dos peones en dia y medio, y no es necesario arte para acertar, pues en cualquiera parte que lo abran, se da su agua abundante para el gasto de beber, lavar la ropa y cultivar la tierra, para las flores, que es en lo que por lo comun las mujeres y familias se divierten, y con lo que tiemplan la sequedad del país (que es en lo que peca por el jale), y por eso todas apetecen tener huertos y macetas, y en sus patios viridarios con diversidad de árboles frutales, en que anidan domesticadas aves, que con sus sonoros cantos deleitan, y las flores sirven de llenar de fragancia las iglesias, y á las abejas para la fábrica armoniosa de la miel y cera en muchas colmenas, que los curiosos castran dentro de la ciudad.

8. Apenas habrá en otros amenos prados, flor que dentro de la ciudad no se advierta, sin que obste que unas sean propias de tierra caliente y otras de templada ó fria, porque el temperamento de la ciudad es tal, que en nada excede, y así, produce en abundancia con el cultivo, la rosa que llaman de Castilla, la azucena, nardo y pebete, y tambien las que llaman azucenas encarnadas, claveles de todos colores, amapolas diversas, lirios y adormideras, alelíes, retamas y mastuerzos, jazmines de la Arabia, de China y propios de la tierra; la célebre flor del narciso, caracoles y la misteriosa de la granadilla, rosa de San Juan, candongas, y la que llaman espuela de caballero, rosa de Santa María, betlenes, girasol, tzempazúchil, maravillas y yedras en abundancia, como silvestres; y por ser los aires puros y el temperamento seco, despide la rosa y demas flores, y comunica mas suave fragancia; del mismo modo abunda el país de yerbas y plantas aromáticas y medicinales, como el romero, mirto violeta, betónica, celedonia, mejorana, orégano, torongil, lanten, grama, manzanilla, ajenjos, peonía, eneldo, poleo, lengua-buey, borrajas, endivias, vervena, chicoria, lechuguilla, siempreviva, malvavisco, yerbabuena, ápio, tomillo y otra máquina de yerbas que no expreso, por la variedad de nombres con que en diversas partes se conocen y cosechan los boticarios, dándoles á entender son de partes muy remotas, y si alguna vez se les reconviene con el cotejo, dicen no tener la misma virtud, por utilizarse con su venta; algunos otros desengañan y confiesan ser copiosa la variedad de yerbas medicinales que en los ejidos de la ciudad de Guadalaxara se advierten, y de algunos se ha experimentado su virtud mas activa, por mas frescas, como el ojasen y otras. Hay tambien en el arroyo de Guadalaxara la célebre yerba de la vergonzosa, que los natulistas ponderan, porque al tocarla se encoge y cierra sus hojas; y otra se advierte en los huertos, que solo de noche comunica su fragancia,

de la que llena toda una casa y circunvecinas, por lo que la llaman huele de noche.

9. De árboles frutales diversos abunda la ciudad, no solo de las frutas que llaman de Castilla, sino de las de la tierra, entre las que merece el primer lugar la granada, porque las de Guadalaxara exceden á todas las de la América, por lo grande, dulce, y granos mayores con poco hueso ó simiente; los hay tales, que suelen no bastar ó venirles estrecha la copa de un sombrero, por lo que distando México de Guadalaxara, mas de cien leguas, se remiten por regalo á los señores vireyes, arzobispos y demas personas de distincion; hay higos, manzanas, viñas, olivares, duraznos priscos de diversas especies, membrillos, nogales, ates ó chirimoyas, [que es el manjar blanco de las frutas], platanas de diversas especies, piñas, aguacate, zapote de diversas clases, guamuchil, granadillas, albaricoques, amesquite, y en abundancia naranjos, limas, limones, limas de China, limones reales, guayabas, tunas, capulines y moras; de suerte que cuanto puede desearse para el deleite, al gusto, olfato y vista, se encuentra en las casas; si lago en ellas falta de legumbres, á mas de las que cultivan, en cebollas, ajos, chile ó pimientos, coles, lechugas, zanahorias, rábanos, cardos, betabeles, berengenas, nabos, se suple de los pueblos inmediatos, y de otros mas distantes que continuamente ocurren á la plaza, y la hacen espaciosa por la abundancia y variedad, pues en ella se halla tambien el mamey, chico zapote, anona, cocos, melon-zapote, peras chica y grande, zapote prieto, fruta que cuanto fastidia á la vista, es sensual y saludable, ciruelas de varias especies, tempisque, sandía, melon, y si algunas no pueden llegar frescas, se expenden en orejon, y así abunda tambien en fruta seca, que entra de la Vizcaya y de otros países mas retirados.

10. Y aun la tierra en su centro superficial produce raices que brindan al gusto, como el chinchallote, que merece el primer lugar, por ser especie que solo en Guadalaxara se advierte, y es la raiz del challote, que como se interna en el jale ó piedra pómez, engruesa, de suerte que se sacan venas tales, que ambas manos son necesarias para abarcarlas, y cosidas como el camote ó guacamote, son mas sensuales: hay tambien jícamas, cacomites, papas y camotes de varias especies, y entre ellos una cabeza que llaman de negritos, que en las necesidades sufragan á los indios; y aun de los árboles infructíferos, que solo sirven de apacible sombra, hay en las márgenes del arroyo de la ciudad, sauces, y en alguas casas álamos, laureles, palma real, árbol que llaman del Perú, hayas, saletes, que dan una fruta semejante al higo, y á la distancia de cuatro leguas hay robles, pinos, encinos, amesquites; y no léjos, cedros, pinabete, tepeguaje, palo dulce, fresnos y otra variedad, de la que se abastece la ciudad de leña, carbon y de maderas para las fábricas y obras de carpintería; sabinos, ébano, tapincerán, granadillo, naranjo y otras maderas conducentes para manuales obras de escritorios, cajas, bufetes y estatuas; de suerte que está Guadalaxara en país alegre, abastecido y regalado: los pastos de sus ejidos competentes para la manutencion de todos los traficantes, con sus recuas, sin que falte para los ganados de las carnicerías, y los de los muchos pueblos comarcanos, pues solo en poco mas de una legua están Mexicalcingo, Señor San José y San Sebastian de Analco, Tetlan, Zalatitlan, San Pedro, San Andrés, Guentitlan, Mezquitan, Zoquipa, Atemaxac, Tzapopam, Ocotan, Santa María y Tonalá, famoso por la loza que se fabrica, y quedando varias labores de trigo y maiz, huertas de legumbres y fru-

tas, y en las canales de la ciudad número copioso de vacas de ordeña» en todos tiempos, con que se abastece de queso fresco, requeson, cuajada, jocoqui, mantequilla y demas pucheros de cocina.

11. Las fábricas se construyen de adobes, que son como ladrillos sin cocer, hechos de tierra revuelta con jale, pisados con zacate y secos al sol; tienen de tamaño dos tercias y una de ancho, y cuatro dedos de grueso, y quedan tan sólidos, que apuestan su duracion con las piedras; y como las paredes se hagan dobles, esto es, de una vara de macizo y estén bien cimentadas, no bastan dos siglos á deteriorarlas, aunque se eleven doce ó quince varas: acompáñanse los muros con pulidas portadas, labradas sus cornisas, esquinas, columnas, arquerías, capiteles, canales, y enlosados de piedra de las canteras de Guentitlan, Copala, Caxititlan, y de otras blancas y encarnadas. Los templos son todos de piedra y cal, con tersas y bruñidas bóvedas, fabricadas de piedra de tezontle por lo ligero, y sus portadas adornadas de estatuas, que nada deben por su limpieza y acertado dibujo al mas pulido mármol, hermoseando con lo erguido de sus torres y copia de pirámides, almenas y balaustres, la ciudad toda, la que se halla en tal situacion, que á distancia de seis, ocho, quince y veinte leguas, se deja ver por varios vientos, y se distingue por lo desembarazado que se halla el aire de nieblas y vapores, causa de que el sol, luna y estrellas, comuniquen mas tersos sus resplandores.

12. Está la ciudad y su traza delineada en cuadro, niveladas sus calles, con trece varas poco mas de ancho, divididas tambien en cuadro, con ochenta varas cada solar, y así, viene á quedar la plaza en cuadro perfecto, de poco mas de cien varas; hay en ella una hermosa fuente, elevada sobre cinco gradas, hermoseada por la parte del Norte al costado de la iglesia catedral, que se eleva su bien enlosada lonja la correspondiente altura de cinco gradas, y caen á dar vista á la plaza los miradores del cabildo eclesiástico, que con su arquería, columnaje y crujía de fierro, se hacen prestar atencion, y corresponden dichos miradores á los del real palacio, que ocupan toda la cuadra ó lienzo del Oriente (aunque dicho palacio está deteriorado), y los otros dos rostros de Poniente y Sur, le agracian por los dos nivelados portales, que ocupan mercaderes, y dan lugar y sombra á los comerciantes y fruteras; y sobre dichos portales se extienden y elevan las fábricas de los que viven en sus tiendas, y se adornan de balcones que prestan hermosura: salen de la plaza por las cuatro esquinas ocho principales calles, y por tres de ellas siguen tambien portales poblados de comerciantes, sin los que en las fronteras de dichos portales tambien comercian, y á todos vientos se advierten desembarazadas y limpias las calles, y repartidos á proporcion los templos y monasterios, por cuya buena disposicion logran los vecinos á cortas distancias, el pasto espiritual con abundancia, el que se ministra en ocho conventos de religiosos, en cuatro de religiosas, en dos colegios de niños y uno de niñas, en el santuario de Nuestra Señora de la Soledad, y en la parroquia de Nuestra Señora del Pilar, y en la principal parroquia, que está en la iglesia catedral, esto es, sin las iglesias y demas capillas unidas á dichos monasterios, que unas son parroquias de indios, y otras en las cuales se practican los espirituales ejercicios de los órdenes terceros de Santo Domingo y San Francisco, Escuela de Cristo y de la Vírgen, y en los templos de dichos monasterios están agregadas catorce cofradías; y las demas calles

igualmente están delineadas, como las ocho principales, y son los cuarteles ó lienzos de la traza de la ciudad, cuatrocientos catorce, sin los que ocupan dichos monasterios y templos; las casas son mil quinientas cuarenta y una, las personas que en el año de 738 se empadronaron para la comunion anual, ocho mil diez y ocho, si hemos de dar crédito al referido padron, en el que no se incluyen las casas de prebendados y algunas otras de respeto, y muchos vecinos incluidos en los barrios de indios, y el crecido número de colegiales y demas domésticos de los monasterios, y de personas eclesiásticas; y aunque parece corto el número, es mayor el concurso, porque como corte, es la ciudad patria comun á cuantos están avecindados en el reino, y de cuantos comercian fuera de él y tienen negocios que litigar ó seguir, ya en la real audiencia, que se compone de cuatro oidores, fiscal alguacil mayor, canciller, relator, quince abogados, entre procuradores, cuatro receptores, receptor de penas de cámara y tasador general, teniente de alguacil mayor, y cuatro comisarios, alcaide y portero de la audiencia y oficiales de estos, y todos estos ministros corren con los negocios tambien de gobierno, que por sí solo despacha el presidente de dicha real audiencia, con su escribano, que es el mismo de cámara y gobierno.

13. Tambien entienden dichos ministros en el despacho de los negocios que emergen en el juzgado de bienes de difuntos, cuyos jueces se alternan entre los oidores cada dos años, como tambien se alternan cada tres meses en el juzgado de provincia; y para ambos juzgados, hay su propio escribano, que tambien se intitula de cámara, por estimarse por segunda sala de audiencia dicho juzgado de difuntos. El juzgado de tierras es privativo y toca al oidor delegado, como tambien la delegacion de jueces conservadores de los asientos de naipes, pólvora y vinos, y de estas comisiones, las mas apreciables para los oidores son las del juzgado de bienes de difuntos, por el arbitrio en la distribucion de los quintos de los que mueren intestados, y la del juez de alzadas, del asiento de alcabalas, por quinientos pesos que el comercio tiene asignados al juez conservador, que por su turno lo es cada año uno de dichos oidores, quedándole á los cuatro diputados del comercio, la jurisdiccion ordinaria, para conocer en todo lo concerniente á lo debido de alcabalas, y demas entradas y salidas de géneros que la causan, para lo que tienen dos diputados de turno, que con vara de la real justicia despachan todas las memorias y dan expedicion á todas las incidencias, un administrador general que se hace cargo del producto de dichas alcabalas, y de hacer los enteros de su Magestad, teniendo una de las tres llaves de las arcas y archivo, un contador, asesor, escribano, vista, guarda mayor, cuatro guardas de las garitas, otro guarda mayor que reside en el puente del Rio-Grande, con otros dos ó tres subalternos que registran los caminos, otro guarda mayor cabo de cuatro, destinado solo para rondar y cuidar de noche las tiendas de los comerciantes, para librarlos de robos; y ya se deja entender el crecido importe de salarios de tanto número de ministros, que no baja de ocho mil pesos, sobre treinta y un mil y mas que se dan á su Magestad en cada año, por dichas alcabalas.

14. Tambien tiene la ciudad sus juzgados de gobierno y justicia; en esta entienden los alcaldes ordinarios, y en la diputacion y gobierno el cabildo y regimiento, que se compone de doce capitulares cuando está pleno, en que se incluyen el alférez

real, provincial de hermandad, alguacil mayor, fiel ejecutor y depositario general; y de entre los regidores se elige procurador, que entiende en la recaudacion de propios de la ciudad, que hoy importan poco mas de dos mil pesos, con los que soporta los gastos de las fiestas de la ciudad, paga de salarios de abogado, escribano, procurador, portero, maceros y lo demas que se ofrece, excepto los gastos de cuando se enarbola el real pendon, por ser á cargo de su alférez real. Entre dichos regidores se reparten por turnos las incumbencias de la república, del aseo de sus calles, del peso de carne y pan, alhóndiga y demas bastimentos, evitar regatones y cuidar los egidos. Bastante tienen que hacer tambien los oficiales reales en el continuo despacho que toca á la real contaduría en los quintos de las platas, oro y perlas, administracion de reales azogues, papel sellado, rendimientos, salinas y recaudacion de reales tributos, alcabalas, medias ánatas, valores de oficios vendibles y renunciables, arrendamientos de otros, regulacion de mesadas, pagamentos á ministros y demas concernientes, para lo que tienen su escribano de real hacienda, oficial mayor, otros menores, y portero con su balanzario y ensayador.

15. No son ménos los negocios á que se ven precisados los vecinos dispersos en el obispado á ocurrir, ya al real tribunal de cruzada, que se compone de comisario subdelegado, que lo es un prebendado; asesor, que lo es el oidor decano, fiscal y contador, que lo es el oficial real mas antiguo; notario, relator y tesorero, que son los ministros por cuyas manos se expenden las bulas y demas incidencias, para la recaudacion de su importe. En el juzgado eclesiástico hay tambien copia de negocios, ya en el superior gobierno de su Illma, y ya en el de su provisor y vicario general, y en el juzgado de capellanías y obras pías, para cuya expedicion es preciso haya promotor fiscal, secretario de gobierno, notarios mayores y menores, y alguacil, así como tambien el cabildo eclesiástico, que hoy se compone de tres dignidades, cinco canongías, con la supresa, de las que dos son de oposicion y cuatro raciones; tienen su secretario y portero, y de dichos canónigos dos se alternan, formando juzgado, que llaman haceduría, y entienden en todo lo que es administracion de diezmos, sus remates y recaudacion, para lo que tienen dos contadores, su escribano, y para lo que es concerniente, tiene el cabildo nombrado abogado y procurador, y para el servicio de la iglesia, los ministros necesarios, como sacristan mayor y menores, siendo el primero colado y por oposicion, maestro de ceremonias, penitenciario, celador, apuntador, capellanes, pertiguero, sochantre y demas que se necesitan para el canto llano y música, ocho acólitos, que llaman monacillos, sin los colegiales del colegio seminario que en dias clásicos solo sirven, porque no pierdan tiempo en los estudios de gramática, filosofía y teología, que en dicho colegio se les lee, y en que es notorio el aprovechamiento, por la emulacion de estos estudiantes, con los de la Compañía de Jesus, en donde se leen las mismas cátedras; y así, son repetidos los actos de uno y otro colegio, y de ambos se coge laudable fruto, por ser los almácigos que se trasplantan en los curatos de todo el obispado, y en los claustros de las sacratísimas rèligiones, y aun en los coros de las iglesias catedrales, en las que hemos visto sobresalir y lucir antorchas sobre sus primeros candeleros, y aun actualmente algunas resplandecen, como en el cuerpo de esta historia se ha insinuado.

16. Es, por último, grande el concurso de dicha ciudad, porque su situacion es

puerta para el comercio de todas las provincias, que llaman de Ávalos, y de ellas para toda la tierra que ocupa el Norte y Poniente, razon por que de todas partes se ocurre á dicha ciudad para el comercio de sus frutos. Y porque no parezca que hablo á bulto, en la individuacion de lo que en dicha ciudad entra en cada un año, me he hecho cargo de investigar por los libros, lo entrado en uno de estos años: de queso, 960 cargas, de diez y de doce arrobas, que hemos de estimar por regular peso en todo lo que se individuare por cargas; de sebo, 417 cargas; de sal, 4,200; de vino mezcal, 150; de lana, 210 cargas; de jabon, 235; de manteca, 72½; de carne de marrano, 92½; de frijol, 225; de garbanzo, 83; de azúcar, 785½; de pescado del mar, 142; de camaron, 41; de chile, 94; de lenteja, 80; de panocha, 2,825; de cascalote, 308; de tabaco, 226; de vino de parras, 60; de jarcia, 160; de aceite de coco, 1,012 botijas; de cera, 501 arrobas (esta es de la tierra); de arroz, 112 cargas; de algodon, 300; de greta y plomo, 112; de pieles, 114; cañas de grama, 230; de nueces, carey, cobres, ajonjolí y fruta seca, cañafístola, tamarindo, piñones, averjon, haba seca: no individúo cómo ni tampoco cuánto de estos frutos entra en la ciudad, y dentro de ella fabrican los indios, y cosechan los que no lo son, que no es poco, porque como los indios no pagan alcabala ni alhondigaje, y toda la tierra está llena de pueblos, es mucho lo que cosechan de los frutos referidos, y no se anota su entrada en los libros.

CAPITULO XCIV.

Descríbese el reino de la Galicia y sus términos divisorios; dase razon del área que ocupa, linderos, ciudades, villas, reales de minas y pueblos, y los del reino de la Nueva-Toledo ó Nayarit, Nueva-Extremadura ó Coahuila, Nuevas-Filipinas ó Texas; grados en que se hallan dichos reinos y naciones diversas, por ser todo del obispado de Guadalaxara.

1. Ya con lo dicho se puede venir en conocimiento de la parte y lugar en que está situada la ciudad de Guadalaxara, y pues es la capital del reino, será bien que de ella corran las líneas á todos vientos, terminando en solo lo que es reino de la Galicia, que despues correrémos otras líneas para la extension del obispado, y otras para lo que comprende el distrito de la real audiencia. Confina dicho reino por el Oriente y Sur, con el reino de la Nueva-España; por el Oriente, á distancia poco ménos de 40 leguas, está el real y minas de Comanja, que es de la jurisdiccion de Lagos, primera de la Galicia, y linda con la villa de Leon y real de Guanajuato, que es de Nueva-España. Despues de la jurisdiccion de Lagos, para el Norte, con inclinacion al Oriente, lindan las dos jurisdicciones de San Matías de Sierra de Pinos y Santa María de Charcas, que parten términos por el Oriente con la jurisdiccion de San Luis Potosí, que es reino de la Nueva-España y obispado de Michoacan; y por el viento Norte, por Matehuala, linda con el reino de Leon, cuyo territorio es tambien obispado de la Galicia; por el Poniente, desde los términos de Charcas, que distan de Guadalaxara mas de cien leguas, se sigue la jurisdiccion del real de minas de Mazapil, y á su continuacion el de Nieves y Sombrerete, que divide términos por Norte y Poniente con la Vizcaya, y dentro de los términos de la Vizcaya, al Norte, está la villa del Saltillo, que es obispado de la Galicia, como puerta por donde corre la provincia de Coahuila y Texas, que es tambien obispado de la Galicia, así como es del obispado de la Vizcaya el real de Sombrerete, aunque es de dicho reino de la Galicia; de suerte que por el viento Norte distan los términos de Mazapil y Nieves á Guadalaxara, como cien leguas, y despues, corriendo una línea diagonal para el Sur, con inclinacion al Poniente, se atraviesa el Nuevo reino de Toledo ó provincia del Nayarit; de suerte que toda la tierra que circunda al Nayarit, por la parte del Poniente Norte, es de la Nueva Vizcaya, y toda la que circunda en los demas vientos, es de la Nueva-Galicia; y así por la línea referida diagonal, contra dicha sierra del Nayarit, terminan las jurisdicciones de Xuchipila, Jerez y Tlaltenanco, que distan cuarenta y sesenta leguas para el viento Norte, Poniente de Guadalaxara; y para el Po-

niente, á distancia poco mas ó ménos de treinta leguas, va dando vuelta dicha sierra, terminando con las jurisdicciones de Xora y Oztotipaquillo, y por el viento Sur, Ahuacatlan y Tala, Tequepexpa y Tepic; y ya dando dicha sierra rostro al Poniente, termina con la jurisdiccion de Centizpac y Acaponeta, que dista de Guadalaxara como cien leguas, y son estas ya costas del mar del Sur, en la que están varios puertos, y de ellos los mas conocidos, Matanchel, Chacala y Valle de Banderas; y declinando al Sur, en la misma costa, está la villa de la Purificacion, que divide términos por el Oriente con la provincia de Autlan, que es Nueva-España, en la que está el conocido puerto de la Navidad, que distará de Guadalaxara como sesenta leguas, y siguiendo la costa para el Oriente, con inclinacion al Sur, se extiende la tierra de Colima, Motines y Acapulco, y para el Norte se extienden las provincias que llaman de Ávalos, casi hasta las canales de Guadalaxara, á distancia de diez leguas, que termina la jurisdiccion de Zayula, y aun los linderos se entran para el Poniente de Guadalaxara, con la jurisdiccion de Yagualulco, que dentro del mismo pueblo de la Magdalena divide términos con la de Oztotipaquillo.

2. Y pues ya por la parte del Sur y Poniente tenemos á Yagualulco y Zayula, que son de la Nueva-España, aquel á diez y ocho leguas y Zayula dividiendo términos á las diez con la jurisdiccion de Caxititlan, será bien se sepa que al Oriente de Caxititlan está la jurisdiccion de la Barca, que es tambien de la Galicia, y se extiende hasta Ayo el Chico, en cuya comarca divide términos con la jurisdiccion de Tlasasalca, que es de la Nueva-España, y dicha jurisdiccion de la Barca, por el Norte, se une con el territorio de Lagos, con lo que hemos dado fin á la circunferencia del reino de la Galicia, el que comprende desde la raya de Lagos, division de la Nueva-España, hasta Acaponeta, division del gobierno de Sinaloa, como ciento cincuenta leguas; y de Sur á Norte, desde la villa de la Purificacion hasta los términos de Charcas y Saltillo, en donde encontramos los reinos de Leon y Vizcaya, otras 150, exceptuando lo que incluye la provincia del Nayarit y lo que se entra en las provincias subalternadas; de suerte que para mejor inteligencia, haciendo toda la área un cuerpo, queda la Nueva-Galicia de Sur á Norte, entre los grados 18 y 24 de latitud, con corta diferencia, y entre 261 y 270 de longitud.

3. Tenemos visto haber dentro de este ámbito treinta y dos jurisdicciones de corregimientos y alcaldías mayores, que proveen los presidentes de la real audiencia, salvo el corregimiento de Zacatecas y algunas alcaldías mayores, que suelen ir provistas de su Magestad. Dentro de dichas jurisdicciones están fundadas tres ciudades, Guadalaxara, Zacatecas y Compostela; ocho villas, las cuatro con corregimientos, que son Lagos, Aguascalientes, Jerez y Fresnillo, y no los tienen las otras, aun siendo mas antiguas que todas la de la Purificacion, despues la de Llerena, por haber decaecido su primitivo fervor, y las otras dos por nuevas, que son la Villagutierre de la Aguila, y Señor San José de Moctezuma. Hay tambien diez reales de minas, y de ellos por la poblacion de españoles, pudieran ser villas los cinco, como tambien pudieran predicarse de tales villas, muchos de los pueblos de indios, por haber en ellas aun mas españoles, como son Xalostotitlan, San Juan, Teocualtichi, Ahuacatlan, Xala, Mazcota, Tepic y otros muchos, que por no cansar omito, de los que hay en doscientos y mas pue-

blos, que se incluyen en dicho reino de la Galicia, en que se cuentan tributarios enteros como 8,000, en que no se cuentan los caciques, viejos y niños, y otros exceptuados por privilegio de oficiales de república y de las iglesias, y los indios que sirven como vagos en reales de minas, y los pueblos que llaman fronterizos, por el privilegio de soldados; de suerte que componiéndose el tributario entero de marido y mujer, solo estos, no siendo viejos, pagan tributo, por lo que hecha regulacion del número de almas de dichos indios, y de los de misiones hácia Centizpac y Acaponeta, que por ser de conversiones recientes no pagan tributos, se puede decir no baja el número de 60,000, y habiendo muchas haciendas de ganado y caballada, de ovejas, labores de caña, trigo y maiz tan cuantiosas; y aun mas que en muchos pueblos no bajará el número de personas que los habitan y están avecindados en las ciudades, villas, reales de minas y pueblos, de doscientas mil personas, y no hará fuerza á quien hubiere visto la ciudad de Zacatecas y demas poblaciones.

4. Y pues ya tenemos, aunque por mayor, delineado el reino de la Galicia, incluyendo en su ámbito la provincia del Nayarit y las demas que llaman de Ávalos, será bien que aunque sea tambien por mayor, describamos la área que dichas provincias ocupan, y pueblos que en ellas se comprenden: son, pues, dichas provincias, las que al viento Sur de Guadalaxara, á distancia de diez leguas, comienzan y terminan en las costas del mar del Sur, á las cincuenta leguas, en cuyo ámbito están las jurisdicciones y alcaldías mayores de Zayula, Tzapotlan, Tuxcacuesco y Autlan; y mas para el Poniente de Guadalaxara la de Etzatlan, que todas se componen de noventa y cinco pueblos, en que se incluyen las del territorio de Colima, porque alguna vez estuvo mandado por su Magestad, como ya vimos, se subalternase como las demas provincias lo están, en puntos de justicia á la real audiencia de Guadalaxara, por la inmediacion á ella y dificultad de ocurrir á la de México; y hay en dichos pueblos y demas haciendas 19,900 indios y 9,450 españoles, y de otras calidades, que todos comercian y tienen sus tratos en la ciudad de Guadalaxara, en donde expenden sus frutos, y todos los referidos pueblos se administran por religiosos de San Francisco, de la provincia de Santiago de Xalisco, cuya cabecera es el convento grande de Guadalaxara, de donde se reparten, así á dichas provincias, como á otros conventos de la Galicia, diez y seis guardianes y veintinueve vicarios ó presidentes, sin el comisario de las custodias de Coahuila, en donde hay nueve ó diez misiones, como verémos, sin otras tres ó cuatro que hay en tierra caliente.

5. Y es de advertir que todos los mas curatos de dichos religiosos, por lo que toca á dichas provincias, son sufragáneos del obispado de la Galicia, y los demas del de Michoacan, y quedan dichas provincias entre los grados 18 y 20 de latitud, y 65 y 70 de longitud, y muchos de sus pueblos son avecindados de españoles, y aun mayores que la villa de Colima, sin embargo de su título, lo que podrán acreditar los que hubieren estado en los pueblos de Zayula, Tzapotlan, Cocula, Ameca y Yagualulco, que á la verdad pudieran ya ganar título de villas y formar regimientos que les ilustren, así por lo poblado que están, como por la mucha nobleza que en ellos reside, y se siguiera utilidad á su Magestad, no solo por los oficios concejiles que se beneficiaran, sino porque los comercios se adelantaran, y por lo consiguiente las alcabalas, y porque se fortalecieran mas para la de-

fensa de las costas del mar del Sur, por donde algunas veces han pretendido arribar piratas; y si se providenciara el que en dichas costas hubiese galeras que las defendiesen, tuviéramos ménos sobresaltos, y pudieran mantenerse dichas galeras sin costo de la real hacienda, permitiéndose á los dueños de ellas comerciar los frutos de la tierra en las costas de Guatemala, con cuyo motivo de aquel reino tambien se comerciara lo que produce, y á uno y otro percibiera su Magestad sus debidos derechos, y se aprovechara de unas y otras embarcaciones, para limpiar el mar Pacífico de corsarios, y para defender sus puertos y traginar los de la California y demas islas, y los de Sinaloa y Sonora.

6. El nuevo reino de Toledo ó provincia del Nayarit, es un ancon ó sierra, que su principal centro, que es la mesa del Tonat, en donde está situado su principal presidio, está en 22 grados y 23 minutos de latitud boreal, y en 263 de longitud; los términos de dicha provincia están entre los 21 y 23 grados de latitud, y en los 261 y 265 de longitud; dista 60 leguas del centro á Guadalaxara, al Sudeste; de Zacatecas 70, cuya ciudad está entre Oriente y Norte; Durango 60, y esta ciudad está al Norte, con alguna inclinacion al Poniente; tiene de travesía poco mas de treinta leguas, lindando toda la sierra, las tres partes con la Galicia, y la una, que es Poniente Norte, con la Vizcaya; los temperamentos son varios; frio en las eminencias, templado en las lomas tendidas y caliente en las profundidades; en las márgenes de los rios y en algunos planos, se cultiva maiz, frijol, y tienen sus cuamiles ó huertas, en que cosechan caña dulce, sandía, melon, algodon, calabazas, camotes, plátanos, duraznos, ciruelas y otras frutas; en lo que corresponde á caliente y templado, se cria ganado vacuno de buena calidad, poca caballada y ningun ganado menor; sí muchos venados y lobos blancos, muchos guajolotes y poca volatería; los montes se componen de pinos, robles, encinos, álamos blancos y negros, cedros, palmas y amezquites, sin otros que producen gomas medicinales, y tambien abunda en panales, de que se cosecha gustosa miel y cera; toda la tierra es mineral, aunque por la ninguna poblacion de españoles, todavía no las trabajan.

7. Los rios producen variedad y abundancia de peces, con que se mantienen cuatro mil personas de ambos sexos, en diez pueblos que administran religiosos de la Compañía de Jesus, y se componen de las tres naciones de teguames, choras y nayaritas. Toda esta provincia debiera ser del gobierno de la Galicia, como lo es de su obispado; pero como su pacificacion fué por armas, se ha quedado el gobierno militar que toca á los señores vireyes, siendo su Magestad quien inmediatamente provee un capitan, comandante de aquel presidio, subordinado en lo político á la real audiencia de Guadalaxara; y me persuado á que pudiera excusarse el sueldo del presidio, y bastara un corregidor, puesto que dicha sierra está circundada de pueblos cristianos; y con solo que se introdujeran en la mesa del Tonat algunas familias de españoles, é indios de los de Tonalá ó de otros pueblos inmediatos á Guadalaxara, en los que ya no hay resabio ni memoria de idolatría, bastara para la conservacion de aquellos pueblos, que ha veinte años que están reducidos, y estos vecinos pudieran, como que tuvieran mas libertad para entrar y salir y comerciar que los soldados, descubrir minas y trabajarlas, que es el medio con que puede poblarse dicha provincia.

8. Y pues ya con lo dicho se puede venir en conocimiento de lo que comprende

el reino de la Nueva-Galicia, será bien prosigamos delineando lo demas que comprende el obispado; que es todo lo que hemos visto del reino de la Galicia, con inclusion del Nayarit, y como la mitad de las provincias subalternadas, como son las de Zayula, Autlan y Etzatlan, porque todas las de Tzapotlan, Tuxcacuesco y Colima, son del obispado de Michoacan, como tambien lo es la mitad de la jurisdiccion de La Barca, sin embargo de ser toda del reino de la Galicia, por lo secular; y se dividen ambos obispados, como ya vimos, en la iglesia de Ponzitlan. Por la parte del Norte se extiende el obispado, cogiendo la villa del Saltillo, que está al Oriente de Vizcaya, y pertenece á este gobierno; y continuando al rumbo del Norte, se entra á la provincia de Coahuila, cuya capital es la villa de Santiago de la Monclova, que está situada á los 27 grados y medio de latitud boreal; y por declinar mucho al Oriente, respecto de Guadalaxara, está en 270 grados, dista de Guadalaxara como 200 leguas, y cuatro ántes de llegar á dicha villa, están unas lomas tendidas, que se componen de piedra iman; á las 50 leguas mas adelante, inclinándose siempre al Norte y Poniente, está el presidio de San Juan Bautista del Rio Grande del Norte, que está situado en 28 grados y 40 minutos de latitud, y en 262 grados de longitud; y de este presidio, inclinando al Oriente y parte del Norte, á las 62 leguas, está el presidio de San Antonio de Béjar, que se halla á los 30 grados de latitud y 265 de longitud, y todavía se andan otras 154 leguas para llegar al presidio de Nuestra Señora de los Dolores de los Texas, que está situado en los 32 grados de latitud y 281 de longitud siendo por la parte del Norte este presidio el último de la cristiandad, aunque todavía para el Oriente, á las 61 leguas, está el presidio de Nuestra Señora del Pilar de los Adaes, en 32 grados y 20 minutos de latitud, y 284 y un cuarto de longitud.

9. Desde el presidio de San Antonio de Béjar se andan 54 leguas para llegar á Nuestra Señora de Loreto, bahía del Espíritu Santo, y está dicho presidio en 28 grados y un sexto de latitud, y en 277 grados de longitud y para que se venga en conocimiento de lo que es la provincia de Texas ó reino de las Nuevas-Filipinas (renombre que se ha dado por haberse descubierto en este tiempo, en que reina nuestro católico monarca D. Felipe V), se ha de suponer está situado entre los 26 y 34 grados de latitud, que es el diámetro que constituye dicha provincia, desde el desemboque del rio de Medina, en el mar del Seno Mexicano, hasta la lomería de los Apaches, que la divide por el rumbo Norte, y de longitud está entre los 274 hasta los 286, tomando su ascenso en dicho rio de Medina, hasta terminar en el de San Andres de Caudachos, que los franceses llaman Ribera-Roja, término de la Luisiana, habitada por los franceses de pocos años á esta parte; y así, andando en su visita el brigadier D. Pedro de Rivera, desde el año de 724 hasta el de 728, le salieron á saludar mas de cincuenta indios de la nacion de los nechas, armados con fusiles franceses, frascos de pólvora y bolsas de balas, como las mas expertas tropas: el temperamento que goza esta provincia, es semejante al de la Europa: es fértil, sin serranías ni montañas, está poblada de arboleda y frutas silvestres, de que los gentiles se alimentan, y en especial, abunda en nueces y nísperos como los de España, y muchas yerbas medicinales: abunda tambien de cíbolos, especie de ganado vacuno, venados y osos, de los que sacan manteca de buen gusto, y ratones tan grandes como gazapos, que todos estos animales y los muchos pavos que llaman

guajolotes, con la abundancia de peces de los rios, sirve de alimento á los gentiles; y no hay mas poblaciones en esta dilatada provincia que los tres presidios de los Adaes, bahía del Espíritu Santo y San Antonio; y cerca de este último, dos pueblos de indios cristianos de las naciones payayas, mezquites y aguastayas, en tan corto número, que no pasan de doscientos cincuenta, administrados por religiosos apostólicos de la Cruz de Querétaro y Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, quienes tienen varias chozas entre los gentiles, aguardando á que quieran oir y reducirse á nuestra católica religion.

10. Son muchos dichos gentiles, aunque los mas son errantes, por andar vagando continuamente; su vestido se reduce á unas pieles de cíbolo ó venados, y con sus idiomas distintos, como lo son las naciones, y por eso les cuesta á los religiosos grande trabajo para hablarles cuando logran encontrarlos; y aunque son tantas las naciones, no de todas se tiene noticia, y solo se conocen las siguientes, que expresaré, para que de lo incógnito de sus nombres se venga en conocimiento de la confusion de idiomas y multitud de almas que están en tinieblas: son las mas conocidas, las de los adaes, ainais, nacodoches, aes, nechas, nozones, navidachos, naconomes, yojuanes, anames, ervipiames, maiepes, pampopas, cusanes, pastias, cocos, coapites, copanes, carancahuases, tacames, aranames, atastagonies, pelones, salinas, prachinas, annas, pacaos, pajalac, pitalac y otras muchas, que causa lástima saber el poco fruto que se hace, en donde hay tan abundante mies; y miéntras no se tartare de poblar tierras, que tanto fruto espiritual y temporal prometen, por su fertilidad y número de almas, que sin remedio se pierden; y lo peor será, el que aun los pocos reducidos, viéndose acogidos de sus paisanos, é incitados de la libertad de sus deudos, apostaten, y quizá á costa de las vidas de aquellos apostólicos religiosos, y cuando no, la Nueva-Francia se internará por dicha provincia, pues vemos aun á los indios con el uso de sus armas. Toda esta provincia, por el gobierno eclesiástico, es del obispado de Guadalaxara, y por lo secular, hay un capitan comandante, á cuyo cargo están los presidios, y como militar está sujeto al virey.

CAPITULO XCV.

Descríbense los reinos de Leon, Nuevo-México y Nueva-Vizcaya; dase razon de los grados en que se hallan, variedad de naciones y de los gentiles que hostilizan, y de cómo es la Vizcaya del distrito de la real audiencia de Guadalaxara; número de sus corregimientos y de otras particularidades.

1. Todavía no hemos dado fin á los términos del obispado de la Galicia por la parte del Norte, porque volviendo de la provincia de Texas á la de Coahuila, desde su capital, que es la villa de Santiago de la Monclova, se caminan treinta y nueve leguas para el Oriente, con inclinacion al Sur, para llegar al real de minas á Boca de Leones, poblacion de españoles, perteneciente al nuevo reino de Leon, y es curato de clérigos; este real está algo deteriorado por las muchas invasiones de indios enemigos; está situado en los 26 grados de latitud y 45 minutos, y en los 271 de longitud, y siguiendo al mismo rumbo con otras 39 leguas, se llega á la villa y presidio de San Gregorio Serralvo, que está en 26 grados y 11 minutos de latitud, y en 272 y 50 de longitud; de donde caminando para el Poniente con inclinacion al Sur, á las 24 leguas se llega á la villa y presidio de San Juan de Cadereita, que está en 25 grados y 36 minutos de latitud, y en 271 y 40 de longitud; y á las nueve leguas para el Poniente Norte, se llega á la ciudad de Monterey, capital del nuevo reino de Leon, en cuya inmediacion está el pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe, habitado de indios tlaxcaltecas, y algunos que llaman borrados á los naturales de aquel país.

2. Hállase dicha ciudad de Monterey en los 26 grados de latitud, y 271 grados y 25 minutos de longitud; dista de la villa de Santiago del Saltillo, que es el reino de la Nueva-Vizcaya, 21 leguas, y del real de Nuestra Señora de Charcas, como 80 leguas, que está en jurisdiccion última de la Nueva-Galicia, y dista tambien dicha ciudad de Monterey, de la de San Luis Potosí, que pertenece al reino de la Nueva-España, mas de cien leguas, con lo que parece podrá venirse en conocimiento de que los referidos reinos de Leon, Coahuila y Texas lindan por el Oriente con la Nueva-España, hasta casi los términos de la Guasteca y Pánuco, costas del Seno Mexicano, y por lo consiguiente están lindando por dicho viento Oriente, con la Florida; por el Sur, ya vemos que el reino de Leon y Coahuila, dividen términos con los reinos de la Nueva-Galicia, que es Charcas; y de la Vizcaya, á quien pertenece la villa del Saltillo y Parras; por el Norte, linda la provincia de Texas con la gentilidad y términos de la Nueva-Francia; despues verémos cómo por el Poniente confina dicha provincia de Texas con el Nuevo-México y gentilidad.

3. Y porque con mas individualidad se venga en conocimiento del área que ocupan los dos referidos reinos de Coahuila y Leon,

independiente de lo que es la provincia de Texas, se ha de suponer estar entre los 23 grados y 50 minutos, y 32 de latitud boreal, y entre los 269 y 274 de longitud, de suerte que tienen mas de Sur á Norte que de Oriente á Poniente. Distínguense las dos provincias en sus temperamentos, porque el de Coahuila es templado y desembarazados sus territorios, y el reino de Leon es caliente, por lo montuoso y cercano á la costa del Seno Mexicano, y la hace mas caliente lo elevado de una sierra que corre de Sur á Norte, la que impide los aires; la provincia de Coahuila excede en fertilidad á la del reino de Leon, en la abundancia de frutos y la sustancia de ellos, y produce trigos, de que el reino de Leon carece; pero es Leon de buenos pastos, y así, excede á Coahuila en la abundancia de ganados ovejuno, cabrío y vacuno, mulas y caballos; críanse en ambas provincias toda especie de animales y aves, y se dan diversas especies de árboles en sus montes, y en los rios se cogen diversos peces; encuéntranse en sus cerros minerales, que se benefician en el real de Boca de Leones, el de Sabinas y otros.

4. Los indios domesticados en la provincia de Coahuila no llegan á mil, y estos se reparten en diez pueblos, que administran religiosos de San Francisco de la provincia de Xalisco, y son entresacados de diversas naciones, cuyos nombres no quiero omitir, aunque moleste al lector con vocablos inusitados, y son: therocodames, pacpoles, coaquites, ocames, payaguanes, cíbolos, canos, catujanes, pachoches, apes, colorados, ovaías, tobosos, sixames, siyaguayas, sanduxanes, siguaces, pitas, pacuazin, pajalatames y carrizos. Los indios que pueblan las misiones del reino de Leon, las que se administran por religiosos de la provincia de San Francisco de Zacatecas, no llegan á 800, cuyas naciones son vocarros, xanambres, gualaxises, borrados, pelones, pomamas, zalaias, malahuecos, pitisfiafuiles, cuchinochiles, talaquichis, alazapas y pafaltoes; de cuya variedad fácilmente se infiere ser poquísimos los reducidos, é infinito al parecer el número de los gentiles, que sin mucha dificultad se redujeran, si con empeño se introdujeran familias, que con mano armada poblasen aquellas provincias, y no con el paso lento de la predicacion, porque debe reflejarse, que aun estos pocos indios, que parecen reducidos, por temporadas se retiran y andan entre los gentiles, y vuelven cuando quieren á sus pueblos, y si son recibidos con disimulado cariño, permanecen algun tiempo; pero si se les trata de corregir se ausentan, y hacen que reviente la cuerda, y suele ser causa de muertes, y de esto se sigue, que ni bien son gentiles, ni bien son cristianos, y de contado la real hacienda se gasta en la manutencion de aquellos presidios, que solo sirven de espantar á los indios, para que no los asalten; pero en la realidad, los indios andan por toda la tierra, logrando los descuidos de los pasajeros, á quienes quitan las vidas, y con retirarse, ya saben que no son seguidos, y mas si se encumbran en el cerro de Tamaulipas ú otro, por lo que no hay mas remedio que poblar aquellas provincias, que son tan necesarias para la consecucion de que tantas almas, especialmente las de los niños, se bauticen, y erigiéndose en una de estas dos provincias un obispado, la misma ereccion será un medio para que se pueble y sirva de contener, no solo al gentilismo, sino á los franceses que insensiblemente se van introduciendo; y si hoy, á costa de un millon, repartido en familias, se puede poblar, llegará tiempo en que no basten diez millones, no digo para que los franceses despueblen, sino para con-

tenerlos á que no se internen en la Galicia y Vizcaya, que es lo mas precioso que tiene la América Septentrional.

5. Sin embargo de que no es el reino del Nuevo-México, ni del gobierno de la Galicia, ni de su obispado, ni del distrito de la real audiencia, no me ha parecido ocioso dar una breve noticia de su situacion, por hallarse en los términos de la Nueva-Vizcaya á la parte del Norte, y comienza con unos ranchos de trigo y maiz, que llaman el Ojo-Caliente; y á las treinta y cuatro leguas está el presidio de Nuestra Señora del Pilar y San José del Paso del Rio del Norte, en donde hay una poblacion corta de españoles, y á distancia de cuatro leguas le circundan cuatro pueblos, que son el Socorro, la Isleta, Senecu, y San Lorenzo, toda tierra fértil de maiz y trigo, y viñas mejores que las de Parras, por las buenas acequias de agua que les ministra el citado rio del Paso; hállase situada esta poblacion y presidio en 32 grados de latitud y 261 y 40 minutos de longitud; pásase el rio en canoa, y despues por la orilla ó ribera del mismo rio y de la sierra, se caminan 132 leguas para llegar á la villa de Alburquerque, que está situada á los 37 grados y 28 minutos de latitud boreal, y en los 262 grados y 40 minutos de longitud. Es esta villa la capital de dicho reino de Nuevo-México, su presidio tiene ochenta soldados, y esta provincia termina por aquel viento del Norte la cristiandad, aunque dentro de ella es innumerable la gentilidad que hostiliza á los pocos indios reducidos, y todo se comprende entre los grados 31 y 38 de latitud boreal, y 258 y 264 de longitud, y solo por el viento Sur que termina por la Vizcaya, en el paraje que llaman las Boquillas, hay alguna cristiandad; mas todos los demas vientos son interminables con la gentilidad.

6. Son los territorios de dicha provincia despejados, amenos y fecundos, así en semillas, como en frutas, especialmente uvas, de que se fabrican licores de mucha estimacion; y es abundante la cria de caballada, ganados mayores y menores, siendo el rio del Norte el que con mas generosidad que los otros sufraga para el cultivo: tiene este rio su nacimiento cincuenta leguas al Noroeste de la capital, y hermosea sus márgenes con vistosas alamedas: es abundante de pescados ordinarios, y tambien los hay exquisitos, como lo son cazones, truchas, agujas y besugos, como los de Laredo: goza dicha provincia de los temperamentos frio y templado; sus montes poblados de pinos que no dan fruto, como lo dan en unos piñoletes, que no son mas que como la estatura de un hombre, y dan piñones grandes; tambien hay encinos, robles y sabinos, y otros muchos árboles de diversas calidades, en cuyos montes hay abundancia de venados, lobos, osos, coyotes, carneros monteses y otros de diversas especies, y en particular unos venados alazanes muy corpulentos, que tienen astas de dos varas: hay tambien diversidad de aves, y las mas específicas son las perdices: hay minerales, en los que hasta ahora no se ha descubierto mas que cobre y alquimia.

7. Tiene la provincia veinticuatro pueblos de indios cristianos, de las naciones siguientes: piros, tiguas, mansos, queres, siñis, alomas, xemes, xeres, picuries, thanos, pecos, tequas, tuas, y siemas: su número, 9,747; son de buena presencia, y andan vestidos y calzados de gamuza; son muy trabajadores, y las mujeres se visten de mantas de algodon que tejen; no hay entre ellos pobres, porque todos son aplicados á trabajar; son amigos de andar á caballo, y no conocen la embriaguez, y para saludar es con el dulcísimo nombre de Ave María,

en que los primeros misioneros los han instruido; las casas de su habitacion son unos cuarteles fuertes, cubiertos de azoteas de tres y cuatro altos, sin puertas, si no es una, á la que se sube por manual escalera, que quitan de parte de noche, para lograr seguridad contra las naciones enemigas; y así, parece esta es la provincia que el tercer gobernador del reino de la Galicia, Francisco Vazquez Coronado, anduvo cuando se dice que halló las siete ciudades, que fueron los siete pueblos que vió en Tiques ó Tigües, desde donde se internó á la Quivira, que en mi entender es el Nuevo-México: dichos pueblos son administrados por religiosos de la provincia del Santo Evangelio, que es la de San Francisco de México: concurren dichos indios cristianos con los españoles, en las ocasiones en que se necesitan, con sus armas, bastimentos y caballos, sin costo alguno de la real hacienda, con lo que resisten á los indios enemigos, que son de las naciones apaches, taraones, natageez, gilas, mescaleros, coninas, cuartelejos, palomos, xicarillas, yutas, moquinos y otras, que piden la paz cuando les tiene cuenta, y rompen la guerra cuando hallan buena ocasion.

8. Todos los años, por cierto tiempo, se introduce en aquella provincia una nacion de indios tan bárbaros como belicosos, cuyo nombre es comanches, y su número no baja de 1,500; ignórase su orígen, siempre andan en forma de guerra, y en cualquier paraje se acampan, formando su real de tiendas de campaña, de pieles de cíbolos, que cargan unos perros grandes, como ya vimos en el viaje de Coronado: el vestuario de los hombres no pasa del ombligo, y el de las mujeres llega á la rodilla; su comercio es gamuzas, pieles de cíbolos, y venden los indizuelos de ambos sexos que cautivan por las partes por donde andan, cuyo interes les obliga á no matarlos, como lo hacen con los indios grandes, y se vuelven peregrinando á sus tierras, que me persuado están muy pobladas; y si resucitara el espíritu de los primeros conquistadores, me parece diéramos en una provincia en que fuera crecido el número de almas que para Dios se ganaran, porque estos gentiles parecen mas racionales que lo eran los de la Galicia, pues tienen mas viveza, son mas astutos, y á lo ménos se visten; y pues peregrinando usan sus tiendas de campaña, debemos creer que en sus patrias, en donde están de asiento con sus mujeres é hijos, tendrán sus fábricas y en que ocupar á los prisioneros, y por lo consiguiente, tendrán su república, puesto que con tanta formalidad salen en tan bien coordinados ejércitos; y es verosímil, que pues llegan á nuestros pueblos y presidios á comerciar con tanto denuedo, con mas libertad andarán por otras provincias, y así, debiera fomentarse la poblacion de este reino del Nuevo-México, erigirse en él un obispado, no contentándose con la mantencion de aquellos presidios que con tanta lentitud solo sirven de mantener el puesto, sin que se advierta aumento; ántes sí, se consume la real hacienda, con el perpetuo censo de los sueldos, y manifiesto peligro de las vidas de aquellos religiosos; y siendo la tierra tan fértil, podemos creer que poblándose podrá experimentarse, irá la poblacion en aumento, por el seguro que se consiguiera de los caminos, y ya que haya de haber presidios, puede providenciarse que los soldados sean casados, para que así se arraiguen.

9. Sin embargo de que el reino del Nuevo-México no pertenece al de la Galicia, ni á su obispado ni audiencia, he querido dar breve noticia de sus términos, por estar á la raya de los de la Nueva-Vizcaya,



ARMAS DE LA CIUDAD DE DURANGO.



que en lo político es del distrito de dicha real audiencia, por lo que será bien demos una breve razon de lo que dicho reino de la Vizcaya conprende, cuya ciudad capital es Durango y por otro nombre Guadiana, en donde reside la silla episcopal, hay caja de real hacienda, y consejo de regidores y alcaldes ordinarios; es poblacion de españoles, aunque de ménos número que la de la ciudad de Zacatecas (la que no baja de 24,000 almas): hállase dicha ciudad de Durango, situada en los 24 grados 38 minutos de latitud, y en 264 de longitud: y mas al Norte, con inclinacion al Oriente, está el presidio del Pasaje, 44 leguas de distancia, el que se halla en 25 grados 28 minutos, y 265 grados y medio de longitud; y de este presidio al del Gallo, á las 26 leguas para el Poniente, con inclinacion al Norte, se halla en 26 grados de latitud y en 263 y 50 minutos de longitud, y á las 17 leguas, volviendo para el Oriente, se halla el presidio y real de minas de Mapimí, que está en los 26 grados y 23 minutos de latitud, y en 265 y 16 minutos de longitud: síguese el presidio de San Miguel de Cerro-Gordo, que está al Poniente, á distancia de 24 leguas, en donde observado el sol, se halla en 26 grados 48 minutos de latitud, y en los 262 grados y tres cuartos de longitud; y siguiendo el camino al rumbo del Noroeste, cuarta al Norte á las 22 leguas se entra al valle de San Bartolomé, poblacion de españoles, mestizos y mulatos, que está situada en 27 grados y 10 minutos de latitud boreal, y en 261 grados y 55 minutos de longitud; y á las 7 leguas para el Poniente, está el real y minas de San José del Parral, que en tiempos pasados fué opulento, y por eso tuvo en él su residencia el gobernador de la Vizcaya (que se halla situado en los 29 grados); y á las 19 leguas, entre Oriente y Norte, está situado el presidio de San Francisco de Conchos, en los 27 grados 57 minutos de latitud, y en 262 grados 16 minutos de longitud; de donde á las 40 leguas para el Norte, con inclinacion al Poniente, está la villa de San Felipe del real de Chihuahua, que es á donde termina el reino de la Vizcaya, que se halla situado en los 29 grados 11 minutos de latitud, y en 261 grados 50 minutos de longitud; y al Oriente de dicha villa se halla el real de minas de Santa Eulalia, muy abundante de platas, y por estos dos reales de minas, se ha poblado aquella villa y toda la Vizcaya; llámase San Felipe, por haber sido D. Juan Felipe de Orozco, el que consiguió el título de tal, el año de 718, desde cuando ha ido en tanto aumento, que compite con la grande ciudad de Zacatecas.

10. Hállase situado todo el reino de la Vizcaya, entre los 23 y 30 grados de latitud, y entre los 255 y 271 de longitud, y divide términos con el reino de la Nueva-Toledo ó Nayarit, y con la Nueva-Galicia y Acaponeta por el viento Sur, y por este viento tambien termina con la provincia de Culiacan y el Rosario, que son costas del mar del Sur; por el Oriente tiene el reino de Leon y Nueva-Extremadura ó Coahuila; por el Poniente, con las fronteras de la provincia de Sinaloa y la parte de Taraumara Baja, con los pueblos de Julimes, Tierra de Cosigüiriachi, Taraumara Alta, y con los reales de minas de Urique y Batopilas, fronteras de la provincia de Sonora, y con la parte del presidio de Tanos y Valle de Casas Grandes, que ya son términos del reino del Nuevo-México, que está hácia el Norte.

11. Divídise con la Sierra Madre el reino de la Vizcaya, en dos opuestos temperamentos, por ser caliente la parte que corresponde al Oeste ó Poniente, y templado

lo que cae al Oriente, siendo frio todo el espacio que ocupa la sierra, la que toma su principio desde 20 leguas de Guadalaxara, que son las vertientes del Nayarit, hasta terminar en los pueblos de Maicoba, Yepomera y Totoaca, que son de la provincia de Sonora. En la parte del Oriente, que es lo templado, se comprende la ciudad de Durango, Parral, Saltillo, Parras y los presidios que llaman de la Vizcaya, junta de los rios del Norte y Conchos, Villa de San Felipe, el real de Chihuahua y demas, que por ser templados, son sus tierras fértiles y abundantes de semillas, frutas de España con buen sazon, y en particular las uvas, de que se fabrican buenos vinos y aguardientes, especialmente en la ciudad de Durango, villa del Saltillo y pueblos de Parras; tambien abunda en legumbres, ganados mayores y menores, mulas y caballos: la parte del Poniente por el temperamento cálido, no produce trigos, ni frutas de castilla, si bien es fácil su acarreto, y retorna con abundancia maiz, frijol y frutas de la tierra.

12. Sus montes están poblados de toda especie de arboleda, y habitados de animales de distintas especies, como leones pardos, tigres, javalíes, osos, tejones, venados, gatos monteses, coyotes, lobos, liebres, conejos y berrendos, que son especie de venados, aunque se distinguen en no tener astas: hay tambien diversidad de aves, de las que la especie de codornices es la mas abundante; hállase en los rios diversidad de peces, y todos de buena calidad: todo el ámbito de la referida provincia es un mineral de oro y plata, porque en cuantos cerros se solicita, se encuentran metales de mas ó ménos ley: las naciones de indios que se conocen, son xiximes, tubares, berrogios, xixies, taraumares, nuris, tepeguanes, vabos, arigames, atapabondas, conchos, chizos, oraquitatomes, sumas, xocomes, mesquites, cacalotes, paxalames, mamimetes, xulimes, tapalcomes, coarames, oppomes, cíbolos, pulicas y sisimbres, de cuyas naciones está entresacado el número de cristianos, que el brigadier D. Pedro de Rivera, cuando hizo su general visita, reguló por 51,910 personas de todas edades y sexos, que se administran por religiosos de San Francisco y de la Compañía de Jesus; y se ha de suponer que son muy pocos los indios cristianos que hay, respecto de la gentilidad que está esparcida en aquel reino, así de dichas naciones, como de otras muchas, como chinarrasa, tanos y demas que aun no se conocen, sin embargo de ser este reino de la Vizcaya, por su opulencia, muy poblado de europeos, pues á mas de los que habitan en Chihuahua, Parral, Durango, Saltillo y Parras, hay otros muchos en reales de minas y haciendas de ellas y de campo, las que se comprenden en veiticuatro corregimientos y alcaldías mayores, que proveen los gobernadores, y en ocho presidios que están subordinados á dicho gobernador.

CAPITULO XCVI.

Descríbense las provincias de Sinaloa, Ostimuri y Sonora, por del distrito de la real audiencia de Guadalaxara; daso razon de sus pueblos, c stas y placeres de perlas, variedad de naciones, nuevos presidios y hostilidades que se experimentan por la nacion yaqui.

1. Porque el brigadier D. Pedro de Rivera, despues de haber visitado todo el reino del Nuevo-México, al que entró por la Vizcaya, y retrocedió, inclinándose al Poniente Norte, para entrar en las provincias de Sonora, Ostimuri y Sinaloa, me ha parecido conveniente seguir su diario, porqne le he hallado muy conforme con las noticias y demarcaciones que he adquirido; salvo algunos que pueden ser errores de imprenta, como decir hallarse la Vizcaya entre los 22 y 23 grados de latitud, pues se implica respecto de graduar á Chihuahua, en 29 grados, y á Durango en 24: llegó pues dicho brigadier al presidio de Janos, que está situado en los 31 grados y medio de latitud, y en 258 y 24 minutos de longitud, y á las 59 leguas del Poniente, se llega al presidio de Santa Rosa Corodguatzin, que está situado en 31 grados y 40 minutos de latitud, y 55 grados 22 minutos de longitud: no anduvo dicho brigadier para el Poniente Norte de dicha provincia de Sonora, por no haber presidios en aquellos territorios, y por eso en su diario no da razon de las naciones de gentiles que pueblan el territorio que ocupan, hasta la canal de California por donde entran los rios Colorado y de Gila, á cuyas vertientes están varias rancherías de indios gentiles de las naciones de nijoras, neidenivas, sobaipures, cocomarisepas, papabos, seris, tepocas, entre los cuales tienen cuatro misiones nuevas de los padres jesuitas, y son San Javier del Bac, Guebac, Santa María Soanca, y no tengo presente la otra.

2. Siguió dicho brigadier su camino para el presidio y real de minas de Alamos, que está en el Sur con alguna inclinacion al Oriente, distante de Corodguatzin 160 leguas (por otro nombre es conocido este real de minas, por el de los Frailes), y está situado en 27 grados y 8 minutos de latitud, y en 256 y un cuarto de longitud; de donde caminando para el Sur, con alguna inclinacion al Oriente, á las 47 leguas, está la villa de San Felipe y Santiago de Sinaloa, capital de dichas tres provincias de Sonora, Ostimuri y dicha de Sinaloa, la que comprende todas las costas del mar del Sur, especialmente la canal que divide de este continente la isla de la California, y son dichas costas las de tepocas, placeres de perlas, el Aguaje, Caguamos, Puerto de Guaymas, Rio de Yiqui, Puerto de Santa María, Rio de Mayo y tambien cos-

tas de Culiacan, Rosario, Acaponeta y demas, que ya son términos de la Galicia; de suerte que por el Poniente y Sur, son dichas costas, y por el Oriente y Norte, la Vizcaya y gentilidad, que media entre Nuevo-México y demas tierras, incógnitas y solo pobladas de gentiles.

3. En estas provincias, sujetas todas al gobierno de Sinaloa, hay varias alcaldías mayores y corregimientos, como son el Fuerte, Rio Chico, Rosario, Culiacan, Álamos y otros, que comprenden hasta quince reales de minas, y mas de cien pueblos, si bien los mas han tenido el nombre de pueblos, por las iglesias fabricadas á continuacion de las casas que tienen los padres misioneros, que todos son de la sacratísima compañía de Jesus; mas el mayor número de indios ha vivido esparcido en los montes, y á solicitud de dichos padres, solo ocurren á la doctrina los que quieren y cuando les parece, causa por que se comunican con los gentiles, y aunque de esta comunicacion suele resultar la conversion de algunos, tambien resulta la apostasía de otros, como vimos en estos años antecedentes y aun en el presente de 741; todavía se está entendiendo en el castigo de la sublevacion de los indios mayos, yaquis y otras naciones que causaron grandes hostilidades en toda la provincia, destruyendo los ganados, las haciendas, y quitando las vidas á habitadores de ellas de ambos sexos, y obligando á salirse y presidiarse en el fuerte de Álamos y Sinaloa, quedando toda la tierra despoblada y al arbitrio de los enemigos; y viéndose en tal conflicto, fué necesario que D. Bartolomé de Yerena, alcalde mayor del Rosario, sacase gente para socorrer á los sitiados, y lo mismo hizo el gobernador de la Vizcaya.

4. Mas como la cabecilla principal, que era Juan Ignacio Usacamea Muni, y Bernardo Felipe Bacoritemea de la nacion de yaquis, temiesen el vencimiento, arbitraron ponerse en camino hasta la ciudad de México, en donde vieron al señor virey Duque de la Conquista, y le propusieron varias capitulaciones, dándole á entender que ellos eran los que habian contenido la sublevacion de los pueblos, y prometiéndoles se pondrian en la presencia del señor virey, á quien representarian las extorsiones que recibian del gobernador y de sus ministros, y que todo tendria remedio: dióse tal maña aquel indio Muni, que consiguió cuanto pretendia, hasta el que mandase dicho virey se retirase á México el gobernador, en cuyo lugar nombró á D. Agustin de Bildasola; y despues de haber honrado á dicho Muni, y regaládole con presentes proporcionados, lo despachó, creyendo que el indio Muni pacificaria y pondria en quietud aquellas provincias; y en esta conformidad, se volvió á ellas, engreido del aprecio debido á dicho señor virey, de su persona: mas á poco tiempo se experimentó la malicia, porque cuando se entendia que dicho indio Muni y sus compañeros andaban tlactoleando ó persuadiendo á las naciones á su reduccion, andaban convocándolas para que en un dia, que era el designado el 24 de Junio de este presente año de 41, á un tiempo diesen en todas las poblaciones de cristianos, persuadidos á que no solo podrian conseguir extinguir la cristiandad en dicha provincia, sino en todo el reino. Es providencia divina, que los indios sean poco avisados en los ardides de la guerra, porque en todo proceden sin aquellas cautelas necesarias, y así, sus determinaciones las confieren entre todos, y de esta suerte se hacen públicas, no solo entre los cabecillas, sino entre los inferiores y mujeres, á las que procuran poner en salvo cuando intentan alguna faccion; y para los nuestros, es indicio evidente de

ella, cuando se ven los indios separados de la chusma de mujeres y niños.

5. Llegó el nuevo gobernador Bildasola á entender los tratados, y con maña sagaz indagó el orígen, dió la voz á los pocos soldados que le acompañaban y con esfuerzo tal, cual importaba para cortar el cáncer ántes de que acabase de inficionar la sangre, pues no habia llegado el dia, aprehendió al indio Muni y á otros muchos de los principales, y luego que les hizo cargo de la traicion, en la que los halló no solo convictos, sino confesos, hizo justicia de dicho Muni y de otros catorce, á usanza de guerra, y mandó que sus cabezas se condujesen por todas aquellas naciones convocadas, quedando en campaña, arrostrando con toda resolucion á los que no se domeñasen. Lo mismo fué difundirse la noticia en las provincias, del estrago, que abrir los ojos aquellas gentes, y desbaratarse los nublados que les ofuscaban la razon, y como que despertasen ó volviesen de un letargo, en tropas ocurrieron á dicho nuevo gobernador á rendirle gracias por haberles libertado de la opresion y despeñadero á que dicho Muni y sus secuaces les conducian, y solo de los que de nuevo dieron la obediencia de la nacion yaqui, se numeraron 15,700 personas de ambos sexos, y dicho gobernador, en lugar de mostrarse afable, procedió entresacando de este número á muchos que resultaron culpados, á quienes puso en collera, y les dió á entender condenaba en la misma pena. Accion verdaderamente laudable é inspirada de Dios, para que aquellos indios se postrasen, unos aplaudiendo el castigo como merecido, otros pidiendo se les perdonase su pusilanimidad, atestiguando con los mismos culpados la violencia con que eran atraidos, de cuya suerte por algun tiempo tuvo dicho gobernador zozobrados aquellos miserables, hasta que en junta de guerra se confirieron congruentes y prudentes razones para que la justicia se templase, desterrando á los mas culpables y poniéndolos en parajes en donde se tuviese cuenta de ellos, y luego se procedió á reducir las familias á las cabeceras de sus pueblos, con la general reforma de que se congregasen y fabricasen sus casas en un solo recinto, de suerte que al son de la campana estuviesen obedientes; que no les habia de quedar libertad ni arbitrio para ocurrir ó no á la doctrina; que no se habian de ausentar sin licencia del padre misionero; que habian, por tandas, de ocurrir á la labor de las minas, en donde tendrian pronta la paga para que se vistiesen; que habian de sujetarse á sus capitanes y gobernadores, obedeciendo sus órdenes para resistir á los gentiles que les hostilizasen; que dichos gentiles pudiesen entrar en los pueblos á sus comercios, sin que los cristianos pasasen á sus rancherías.

6. Pusiéronse de órden del señor virey dos nuevos presidios, el uno hácia el pueblo de Pitquin, para contener con cincuenta soldados á los indios gentiles de las naciones yaquis, pimas altos, seris y tepocas, que caen al Poniente de las costas de la canal de la California, con cuyo presidio se facilita el buceo de los placeres de los salineros, seris y tepocas, y se podrán trabajar las ricas minas que antiguamente hubo en aquellos parajes. Otro presidio, con el título de San Bernardo Gracia Real, se mandó poner entre las misiones nuevas de Guevac y Santa María Soanca, que están mas al Norte de Sonora, para lo que en junta de guerra, que dicho señor virey Duque de la Conquista formó (estando en el puerto de la Veracruz, providenciando resistir al inglés que procuraba invadirle), mandó librar 51,000 pesos, los 10 para principiar la fortificacion de dichos presi-

dios, y la restante cantidad para la paga adelantada de soldados; todo lo cual se percibe de carta de dicho gobernador, escrita á dicho señor virey con fecha de 8 de Octubre de este año de 41. Y á mi ver, si en lugar de estos dos presidios (que creo poblados con gente de la que reside en dichas provincias), se fundaran dos poblaciones con familias, que se condujeran de la Nueva-España y Galicia, aunque costase algo mas, tengo entendido fuera utilísimo á su Magestad, al reino y á aquella gentilidad, mas breve se redujera, y mejor si en dichas provincias se erigiese otro obispado que comprendiese la isla de la California; porque ni el señor obispo de Guadalaxara ha podido hasta ahora dar una visita á dicha isla, que es de su diócesis, ni el de Guadiana puede fácilmente internarse á los confines de Sonora (que son los términos de su obispado), por lo distante.

7. Hállanse dichas provincias de Sinaloa, Ostimuri y Sonora, entre los 25 y 33 grados de latitud boreal, que comienzan en la canal de la California y el reino de la Nueva-Vizcaya, á cuyo Poniente están situadas, segun lo andado por dicho brigadier; pero con las nuevas misiones se han descubierto mas al Norte varias rancherías de gentiles hasta el Rio Colorado, dándole mas extension á este reino de Sonora ó provincia de Nueva-Andalucía, hasta los 35 grados; y del mismo modo, de Poniente á Oriente, se hallan dichas provincias entre los 251 y 259 de longitud. El temperamento de dichas provincias se divide en caliente y templado, siendo caliente la de Sinaloa, que termina en el Oriente con la Galicia, y templada la de Sonora con la parte de Ostimuri; y ni lo caliente es tan molesto como Acaponeta, por lo puro de los vientos que le bañan, ni lo templado peca en frialdad, por no ser sus serranías tan elevadas como en la Taraumara, que es por donde al Oriente termina por la Vizcaya, por donde va descaeciendo la altura, y así, se forman los valles mas aptos para las siembras y pastos, y hacen sus caminos mas transitables y ménos molestos. Es la provincia de Sonora mas abundante de semillas que las otras dos, en las que, aunque no se dan trigos, se abastecen de maiz y frijol, y aunque son escasas las frutas y legumbres, se cultiva mucho algodon, con que las indias fabrican sus ropas, tiendas de campo y mantelerías que comercian, y tambien cultivan cañas, de que fabrican panelas y mieles; no abunda en carnes, aunque tienen las necesarias para mantenerse; tampoco los montes son abundantes de maderas, aunque para sus fábricas se valen de los muchos álamos, fresnos y sabinos de que están pobladas las márgenes de los rios, y de algunos pinos que con trabajo bajan de las serranías, en las que abundan animales de todas especies.

8. En todas las tierras quebradas y cerros, se hallan minerales, en cuyo metal se encuentra mucha ley de oro: las naciones de que se componen los pueblos, por lo general son ópatas, pimas del Sur, tovas, egues, tuvaris, eudeves, yaquis, mayos, chois, seris y tepocas, que en el año de 726 componian el número de 21,764 indios de todas edades y sexos. Ademas de las dichas naciones, hay otras al Poniente de la provincia de Ostimuri, que es la que media entre Sonora y Sinaloa, y contra la costa de dicha canal de la California, y sus principales nombres son: salineros, cocomaques, guaymas y muchos de los seris y tepocas; y al Norte de la provincia de Sonora está la numerosa nacion de los pimas altos, que se subdividen en otras muchas que ya tengo expresadas, y en ellas están los misioneros jesuitas, trabajando como puede un

pastor de cabras esparcidas, sin paraje determinado y seguro en donde reducirlas, pues se experimenta que despues de congregados unos pocos de indios, miéntras van en seguimiento de otros, cuando vuelven se hallan sin los primeros.

9. Ya con lo dicho parece quedar delineados y descritos los términos de cada reino, de los que se comprenden en este tratado, así por lo que hace al principal de la Galicia, como por los del obispado, y por los que abraza el distrito de la real audiencia; y se advertirá incluso en la descripcion un reino que no pertenece á la Galicia, ni al obispado, ni audiencia, que es el Nuevo-México, y se echará ménos otra provincia que debiera describir por del obispado, que es la California; pero aunque he procurado indagar formal descripcion de esta, solo he conseguido las noticias que tengo referidas, y pocos fundamentos para la descripcion, por lo que la omito, y he querido dar razon del Nuevo-México, por estar en el continente y en los términos de la Vizcaya y Sonora, que son del distrito de la audiencia, y de Coahuila y Texas, que son términos del obispado.

FIN.

INDICE.

FE DE ERRATAS.

Págs.	Cols.	Líns.	DICE.	LEASE.
VII	1ª	25	estadístido	estadístico
VII	,,	42	Extramadura	Extremadura
VIII	,,	10 y 11	equívocos	equivocaciones
IX	,,	4	forman	forma
IX	,,	21	escogida	encogida
X	2	18	comenzado	caminado
XII	,,	37	Juan C.	Juan E.
1	,,	6	Guadalajara	Guadalaxara. (No repetirémos esta correccion, pero debe considerarse escrita así.)
4	2	30	deben	de bien
5	1	30	*atra oxi*	*atraxi*
,,	,,	31	*desiderabant*	*desiderabam*
,,	2	18	*abheri*	*ab heri*
,,	,,	19	*nudius tertius*	*nudiustertius*
,,	,,	20	*est*	*es*
,,	,,	22	faltas	faltar
6	1	31	hablo	habló
,,	2	4	Elifazthemanites	Elifax themanitas
,,	,,	6	*¿conceptum*	*conceptum*
,,	,,	38	*lápidem Lira*	*lapidem Lira:*
7	1	6	*Gimnaciis*	Gimnasiis
,,	,,	12	*videsset*	*vidisset*
8	2	22	domínicas	dominícas
9	1	43	anudando	adunando
,,	2	4	infelicidad	infidelidad
,,	,,	34	*laber*	*labeo*
10	1	38	Lact, autor	Laet, lib. 1º, cap. 3, autor
10	2	38	*hereditatem*	*hæreditatem*
,,	,,	39	*términos terre*	*terminos terræ*
11	1	6	*cruz*	*crux*
,,	,,	7	*cuius*	*cujus*
,,	2	34	*mains*	*majus*
,,	,,	40	favorecida,	favorecida:
12	1	14	*sed Cesar inssel habebo*	*Cæser sed jussit habebo.*
,,	,,	15	*jubet*	*regem,*
,,	,,	18	*Tummodo te jusisse Pater Romane memento*	*Tummodo te jussisse Pater Romane, memento*
12	1	19	*Tuque*	*Inque*
,,	,,	20		Ausonio. Præf-ad Aug 11-14, 21, 22.
,,	2	8 y 9	desperdició	desperdicio
,,	,,	14	*doctrine*	*doctrinæ*
,,	,,	21	inmortalidad;	inmortalidad
,,	,,	35	*cresit*	*crescit*
,,	,,	42	heróicos con verdad	con verdad
13	1	7	*abulso difi cit*	*avulso deficit*
,,	,,	27	*maior*	*major*
,,	,,	22	*escriba*	*scriba*
,,	2	12	América; mundo	América, mundo,
,,	,,	19	Cerda Sutil Ædipo,	Cerda, sutil Ædipo
,,	,,	22	*nominam regu*	*nomina regum*
14	,,	4	solar, conocido	solar conocido
,,	,,	43	dudo	pudo
15	,,	10	admira á que	admira el que

FÉ DE ERRATAS.

Págs.	Cols.	Lins.	DICE.	LEASE.
16	1	16	profesías	profecías
,,	,,	28	sanidades	santidades
,,	2	19	*pertrancenam*	*per transennam*
17	1	4	cristianismo	cristianísimo
21	1	15	Zibola	Tzíbota (así en las demas partes en que se encuentre,)
27	2	9	Zapotlan	Tzapotlan (id. id. id)
30	,,	27	Chinagüatenco	Chinaguatenco
33	,,	17	diez mil	mil
34	1	32	remitada	remitida
38	,,	1	itud	titud
,,	2	1	ros	tros
41	1	45 y 46	cacallo	caballo
,,	,,	39 y 40	tituebado	titubeado
43	,,	38	marivillar	maravillar
45	2	29	Pitoloy	Pitoloe
46	2	2	Ocotlan	Ocotan. (así en los otros lugares en que se encuéntre.)
49	,,	24	Tecualtitlan	Teocualtititlan
,,	,,	32	arrierros	arrieros
50	,,	13	babitadores	habitadores
51	,,	24	mas	más
,,	,,	26	describió	descubrió
52	1	12	Jora	Xora
53	1	31	por	para
54	,,	18	Coquio	Coquio,
,,	,,	22	componia	componian
,,	,,	28	Texcoaltitlan	Teocualtitlan
,,	2	27	contornos muchas	contornos hay muchos
,,	,,	30	unidos	unido
55	1	30	malicia	milicia
,,	2	10	Thoc	Thoe
56	,,	14	piensa	piensan
57	1	10	poblababan	poblaban
,,	,,	23	pequeña	peña
,,	2	16	consignada	conseguida
58	1	,,	Miston, á fuerza	Mixton, subió á Teul, á fuerza
,,	,,	11	habia	habian

Págs.	Cols.	Lins.	DICE.	LEASE.
58	1	14	pueblo Tuis	pueblo del Tuis
,,	,,	15	Aguatitlan	Ahuacatitlan
,,	,,	26	Peñol Tesoles	Peñol y barranca de los Tesoles
,,	,,	32	pareoió	pareció
59	1	12	inposible	imposible
,,	,,	32	pneblo	pueblo
,,	2	43	Guajinñe	Guaximic
62	,,	36	Jalcotlan	Xalcotlan
63	1	3	Consulado	Condado
64	,,	2	malicia	milicia
,,	,,	20	Nueva-Galicia;	Nueva-Galicia,
,,	2	13	Theopiltzintle	Teopiltzintli
65	,,	31	Hallose	Hallándose
,,	,,	35	bastimentos;	bastimentos,
66	1	8	algres	alegres
67	,,	2	entɹase	entrase
,,	1	6	mayor	mayor,
,,	,,	24	recurso,	recurso
,,	2	15	precisamente	precisados
,,	,,	22	deciciones	decisiones
,,	,,	27	provincial	provincial,
69	1	21	Teculutlan	Tecolotlan
,,	,,	22	Tzuchimiles	Tzuchimilco
,,	,,	36	Alvarez, chico	Alvarez Chico (En la columna 2ª, líneas 3 y 12, igual.)
,,	,,	4	ordenó D. Alonso	ordenó á D. Alonso
,,	,,	37	revelóse	rebelóse
72	1	17	indisuelo	indezuelo (Igual en los otros lugares.)
,,	,,	22	como	cómo
74	,,	26	poblade	poblado
,,	,,	27	padres ó	padres á
,,	2	20	crecietes	crecientes
,,	,,	23	centinuada	continuada
,,	,,	29	remitió	remito
,,	,,	30	concluyó	concluyo
,,	,,	34	Tuchimilco	Tzuchimilco (Así en las repeticiones.)
,,	,,	36	Purificacon	Purificacion
76	,,	17	padrones, eclesiásticos	padrones eclesiásticos

FÉ DE ERRATAS.

Págs.	Cols.	Líns.	DICE.	LEASE.
77	1	1	rit	Nayarit
,,	,,	4	puso en	puso un
,,	2	25	permanecia	permaneció
,,	,,	27	persistieran	persistieron
78	1	7	Tacotlan	Tlacotlan (Lo mismo en las demas partes.)
,,	2	27	fuera	fueron
80	,,	17	aqella	aquella
,,	,,	21	impertransible	impertransibles
82	1	11	si	sí
85	2	3	algunos	algunas
87	1	20	entre tauto	entretanto
90	1	35	las	los
,,	,,	43	archivo Ibañes	archivo, Ibañes
,,	2	24 y 28	Thovar	Tovar
,,	,,	38	archivo Antonio	archivo, Antonio
,,	,,	39	García Alvarez	García, Alvarez
91	1	22	parte,	parte
,,	2	12	incorporase	incorporaron
94	,,	33	Castillo	Castilla
95	1	36	y en voz	«y en voz
98	,,	5	Ostoticpao	Oztotipac
,,	2	8	ciucuento	cincuenta
,,	,,	9	habian	habiendo
99	1	35	Lnis	Luis
100	,,	27	Cristo;	Cristo,
,,	2	15	Guadalajaaa	Guadalaxara
,,	,,	32	de lo	de la
102	1	26	censejo	concejo
,,	,,	28	mercedarios	mercenarios
103	,,	10	hizo Caltzontzin	hizo al Caltzontzin
,,	,,	23	los	lo
104	,,	20	de gobernador	del gobernador
105	,,	21	Jonacatlan	Xonacatlan
107	,,	5	áminos	ánimos
,,	,,	18	archagurales	arcabuzales
,,	,,	25	abandonar	abordonar
,,	2	3	Ostotipaqnillo	Oztotipaquillo
108	1	27	acredor,	acredor
,,	2	2	lás	las
109	,,	31	Teutlan	Tetlan
110	1	1	cédela	cédula

Págs.	Cols.	Líns.	DICE.	LEASE.
111	,,	2	José Antonio Mendoza	Antonio de Mendoza
,,	,,	16	fuerou	fueron
,,	2	7	virrey	virey
112	1	15	Lopez	Lope
,,	2	3	Lopez	Lope
115	1	15	Teocualtiche	Teocualtichi
,,	2	30	manuscritos	manuscritos,
116	1	7	Romero (Diana ó Viana),	Romero. Diana ó Viana,
,,	,,	27	emhargo	embargo
119	,,	6	realejo	Realejo
,,	2	24	desbartarlos	desbaratarlos
120	1	2	queria	queda
121	2	35	á comer	de comer
122	1	40	quiéres	quieres
,,	2	23	á el arma	al arma
,,	,,	24	á el arma	al arma
,,	,,	26	agravios!	agravios!»
123	1	3	Tonala	Tonalá
,,	2	21	que es de	que es de su
124	,,	2	nos los	nos lo
,,	,,	3	lleva	llevaba
,,	,,	23	acerbos	acervos
,,	,,	27	resentian	resistian
,,	,,	28	eren	eran
125	1	2	ciénegas	ciénagas
,,	,,	12	quien sacaba	quien sí sacaba
126	1	2	Adelan	Adelan-
,,	2	8	Beatrice	Beatriz
,,	,,	21	Mayorquin	Marroquin
127	1	5	Xuchitlan	Xochitlan
,,	,,	27	ciucuenta	cincuenta
,,	2	4	Cantoral	Cantoral,
,,	,,	35	habia	habian
128	2	7	Estivales	Estivalis
,,	,,	31	qùe astán	que están
129	1	19	Izcatlan	Ixcatlan
,,	2	24	paicipiadas	principiadas
130	1	22	discursos	discursos:
,,	,,	35	al cabo,	al cabo:
133		2	Consejo	Concejo
136	1	32	suerse	suerte
,,	2	10	gobernnador	gobernador
,,	,,	17	perticular	particuiar
137	1	16	lo callasen	que lo callasen
,,	2	17	anduvo,	anduvo
138		3	y consiguen	á
,,	1	1	1°	1?

FÉ DE ERRATAS.

Págs.	Cols.	Lins.	DICE.	LEASE.
138	1	4	muchoo	muchos
139	,,	38	que sin que sin	que sin
,,	2	44	Cumeros	Cameros
140	,,	23	Maxticacan	Mexticacan
142	,,	1	dispodria	dispondria
143		3	no maten	no se maten
144	2	6	Mexcala	Mexcalla
145	1	25	yo	y
,,	2	11	pusó	puso
147	,,	19	Sayula	Zayula
148	1	12	Tepechistlan	Tepecistlan
151	2	24	ma	mi
,,	,,	30	Juchipila	Xuchipila (Así debe corregirse.)
153	1	6	Cristóhal	Cristóbal
155	,,	37	traerles, mas	traer los mas
,,	2	37	consagrasen	congregasen
157	1	18	Mexicalsingo	Mexicalsinco (Así en las otras partes.)
,,	,,	36	solo la	solo en la
159	,,	9	y así;	y así
,,	2	7	mixtamal	nixtamal
160	1	41	y persona	persona
164		2	Qaivira	Quivira
,,	1	3	que el	que en el
,,	2	25	lo macho	los machos
,,	,,	26	la hembra	las hembras
166	,,	10	el general	al general
169	,,	42	prinpipio	principio
171	1	2	y así,	y así
,,	2	5	mujercs	mujeres
,,	,,	12	porque	por que
,,	,,	21	por-	por
172	1	22	cura, de la	cura de la
173	2	16	nos es	nos está
,,	,,	27	fué	fuése
,,	,,	35	celo, y mandaba	celo mandaba
174	,,	35	que aquellos	que aquello
,,	,,	36	les aconseja	les aconseja:
,,	,,	43	otrso	otros
176	1	18	porque	por que
177	,,	38	eete	este
179	2	2	descagase	descargase
,,	,,	39	hijo;	hijo; »
180	1	37	sns	sus
,,	2	8	de la tierra-	de la tierra,
181	,,	4	Guauchinaugo	Guauchinanco.
182	1	3	baron	varon
183	,,	1	Aguacatlan	Ahuacatlan
184	2	25	*loesis*	*locis*
185	,,	6	dedo, la mano	dedo ó la mano
187	,,	11	vereno	verano
188	1	7	Tlacotan	Tlacotlan
,,	2	29	*Beltran Joannes*	*Beltran.—Joannes*
,,	,,	,,	*Lucensiux*	*Lucentius*
,,	,,	31	*Gutierrez*	*Gutierre*
189	en la lámina		AL CONQUISTADOR	A LOS DESCENDIENTES DEL CONQUISTADOR
,,	2	26	á caballo),	á caballo)
190	1	41	á su costa,	á su costa
191	2	16	rozon	razon
,,	,,	19	referirlas	referir las
193	1	31	Tejada	Texada
,,	2	3	Vasalanque	Basalanque
,,	,,	5	y sacó	que sacó
194	,,	22	pora	para
195	1	14	votos	vetas
,,	,,	19	y de Baltasar	y Baltasar
,,	2	36	parte citada	parte, citada
,,	,,	41	Aviño	Alviño
196	1	23	del sobredicho	el sobredicho
,,	,,	42	García Luis	García, Luis
,,	2	25	de su-	de su
198	,,	2	Erígese la Galicia. Conviértese	Erígese la Galicia; conviértese
,,	1	7	despechadas	despachadas
202	,,	25	Tacotlan	Xocotlan
203	,,	8	ciénega	ciénaga
,,	2	32	de Guadalaxara	á Guadalaxara
204	,,	15	cancilleria	chancilleria (Así en la 205, columna 1ª, lineas 23 y 28.)
205	,,	11	masas	mazas
,,	,,	31	informe,	informo
207	Foliatura		107	207
,,	1	1	uu	un
,,	,,	18	audiencia,	audiencia;
,,	2	24	Indec Santa Barbula	Indee, Santa Barbula
208	1	21	Débora	De Evora

FÉ DE ERRATAS.

Pág.	Col.	Lín.	DICE.	LÉASE.
212	1	8	[illegible]	los hombres,
,,	,,	22	[illegible]	teopilzintli
,,	,,	[illegible]	[illegible]	[illegible]
,,	,,	11	[illegible]	ser la intérprete
,,	2	16	[illegible]	*prae manibus*
213	1	[illegible]	García Revista	García, Revista
,,	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]
216	1	[illegible]	[illegible]	de aquel
218	,,	1	el obispado en las cosas	el obispado
,,	2	15	[illegible]	hoy administran,
219	1	11	[illegible]	considerando
,,	2	9	Zacatecas	Zacatecas
,,	,,	17	Villarrubia	Villarrutia
,,	,,	[illegible]	los antiguos	los futuros
,,	,,	[illegible]	[illegible]	[illegible] nardo
220	1	11	presentóse	presentó
,,	,,	18	porque	[illegible]
,,	,,	24	Ruiz, consejero	Ruiz Concejero
222		2	[illegible]	[illegible] inspeccion
223	2	21	Gazpar	Gaspar
224	,,	33	gazó	gozó
225	,,	19	[illegible]	Concejo
[illegible]	,,	12	[illegible]	[illegible]
227		1	[illegible]	[illegible]
,,	1	12	se volvieron	se volvieron:
,,	2	20	García Paris	García, Paris
229	1	21	[illegible]	[illegible] (Así en los [illegible])
,,	2	21	[illegible]	[illegible]
230	,,	17	[illegible]	[illegible]
,,	,,	34	[illegible]	[illegible]
232	1	9	[illegible]	seráfica
,,	,,	16	[illegible]	[illegible]
,,	2	[illegible]	doctaral	doctoral
234	1	10	[illegible]	que se prove[illegible]
,,	,,	20	[illegible]	Aquaviva
,,	2	24	[illegible]	[illegible]
235	1	4	[illegible]	[illegible]
,,	,,	6	[illegible]	dónde
[illegible]	,,	7	[illegible]	hacienda,
,,	,,	23	las que	[illegible] en que
[illegible]	[illegible]	3	Tzapotitlan	[illegible]

Pág.	Col.	Lín.	DICE.	LÉASE.
238	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
,,	,,	22	Analco	Analco
,,	,,	31	[illegible]	data
[illegible]	,,	[illegible]	bajo	[illegible]
241	1	11	[illegible]	[illegible]
242	,,	12	pudiese	no pudiese
,,	2	[illegible]	arcabuces,	arcabuces
,,	,,	[illegible]	lo mejor que	lo que mejor
[illegible]	,,	21	[illegible]	[illegible]
[illegible]	1	[illegible]	esto en	esto es en
,,	2	27	en guardar	es guardar
[illegible]	1	28	convenio	convento
[illegible]	2	[illegible]	el corto	del corto
,,	,,	[illegible]	[illegible]	que
247	,,	4	[illegible]	[illegible]
,,	,,	5	archivo,	archivo)
,,	,,	17	[illegible]	de 1680
,,	,,	30	[illegible]	alferazgos
[illegible]		2	Analco, Y	Analco; y
,,	1	3	secular el	secular: el
,,	2	1	hablase,	hablase
,,	,,	[illegible]	aun los	aunque los
,,	,,	4	fueron	fueran
[illegible]	1	20	conveniente,	conveniente
,,	2	31	[illegible]	mil pesos
,,	,,	33	Jesus e shabian	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	la vacante
[illegible]	,,	27	[illegible]	Padilla
[illegible]	2	1	hacer	[illegible]
,,	,,	18	[illegible]	porta-paz
[illegible]	1	6	dicho el	el dicho
,,	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	1	7	[illegible]	[illegible]
,,	,,	29	[illegible]	no podian
[illegible]	1	28	[illegible]	[illegible]
[illegible]	1	[illegible]	uuestros	nuestros
,,	[illegible]	1	[illegible]	des los tenemos
270	1	5	[illegible]	que del Sr.
,,	,,	6	ha podido	he podido
271	2	32	deja enten	deja enten-
[illegible]	,,	15	impremtuo	[illegible]
273	1	[illegible]	conpania	[illegible]
,,	,,	[illegible]	[illegible]	García, Antonio
,,	2	[illegible]	Cerna	Serna
[illegible]	1	24	[illegible]	[illegible]
,,	[illegible]	[illegible]	[illegible]	dijo

FÉ DE ERRATAS.

Págs.	Cols.	Líns.	DICE.	LEASE.
282	1	6	ascendientes	descendientes
284	1	5	Sauses	Sanchez
,,	2	7	tedia	tenia
,,		3	que han	que ha
286	1	5	cual	cuál
,,	,,	7	Nueslra	Nuestra
,,	2	18	ascenso	asenso
288	1	9	de tal nombre (que habiendo merecido ser digno), aun viviendo,	de tal nombre que aun viviendo,
290	1	4	la demas	las demas
,,	,,	5	universidad	universidades
300	2	6	Calleros	Galleros
306	1	28	encomendoron	encomendaron
,,	2	19	de donde procuró apartarse	de donde se procuró apartar
308	,,	41	puso, en la pila	puso la pila
,,	,,	43	Uluapa,	Uluapa
309	Pág.		30	309
,,	1	33	Zapopan	Tzapopan (así en donde se encuentre)
,,	2	14	maravedices	maravedises
312	1	14	sirven	sirvan
,,	,,	37	sean capaces	sean incapaces
313	,,	27	mal digo, no sé	mal digo no sé:
,,	2	15	tirera	tierra
,,	,,	20	Megestad,	Magestad
317	,,	9	No habia	No habiendo
,,	,,	38	duque dela conquista	duque de la Conquista
323	1	21	las riquezas observaron	las riquezas, observando
330	2	10	masas	mazas (Así en los otros lugares.)
,,	,,	43	dar er-	dar re
332	1	43	país	País
,,	2	40	de ver	deber
333	,,	24	García Villazan	García, Villazan
334	,,	29	que tuviese	que lo tuviese
335	1	43	Y no pudiendo	Y no puedo
,,	2	25	se descubrió	se discurrió
336	,,	10	D. Diego, á quien	D. Diego, quien
,,	,,	15	nna	una
,,	,,	36	sullo	suyo
338	,,	17	bohoneros, mesilleros	buhoneros, mercilleros
,,	,,	20	maseros	maceros (Lo mismo en los siguientes lugares)
339	,,	12	porque se quieren	porque si quieren
341	1	12	que si se les	que se les
345	,,	5	Nueva-Extremedura	Nueva Extremadura
346	,,	35	Avino	Alviño
,,	,,	,,	Indee	Indehe
,,	,,	43	fundados 16 con	fundados 16 conven-
,,	2	14	Guazamota	Guainamota
352	1	42	la mano	la barba
353	,,	43	eñasen	señasen
357	,,	42	el sumo	el zumo
257	2	16	de Tarsimares	de Tarimares
361	1	43	en dichos	len dichos
,,	2	13	de las mismos	de los mismos
362	,,	26	tiene gran	tienen gran
364	,,	6	entiendan	entienden
365	,,	20	contingente	continente
367		3	de Dios goce;	de Dios goce);
368	2	33	aguadaba	aguardaba
,,	,,	35	de la iglesia. Las	de la iglasia, las
370	,,	15	ahuapille	ciuapilli
373	1	19	Güichipa	Güichiapa
379	,,	25	treinta y dos de	treinta y dos, y de
380	2	11	presidente, la facultad de que á los vireyes	presidente la facultad que á los vireyes,
384	,,	12	entregar	engrosar
,,	,,	26	que podian	se podian
389	,,	13	constando por la	costando la
,,	,,	15	de Mimbela, dojóle	de Mimbela. Dejóle

FÉ DE ERRATAS.

Págs.	Cols.	Líns.	DICE.	LEASE.
389	2	16	tan roneo	tan tronco
390	,,	35	Ponzitlan	Pontzitlan
391	,,	32	cou sus	con sus
392	1	29	García Padilla,	García, Padilla
393	,,	17	indizuelos	indezuelos
,,	2	23	Uceda	La copia del Sr. Chavero dice Uveda, y las otras como consta en el texto y nota
400	,,	34	exediese de los excesos, conociendo	excediese; de los excesos conociese
401	,,	6	prohibiciones	provisiones
402	,,	10	mny	muy
412	,,	34	la del archivo *de la Toba* y la del Sr. García, de Lara.	la del archivo, *de la Toba*, y la del Sr. García, *de Lara*.
417	1	6	nndo	mundo
419	1	23	colegios	colegiales
..	..	31	vecas	becas (lo mismo en la línea 33)
,,	2	24	llamen	llaman
422		2	catedral	catedral.
423	1	32	y moscapo	imoscapo
,,	2	2	capiletes	capiteles
424	1	43	hoy pasa	hoy que pasa
,,	2	37	Alcarazo	Arcarazo
425	1	18	portoda	portada
,,	2	6	pinpollos	pimpollos
,,	,,	16	primoroso.	primoroso,
428	1	43	egularesr	regulares
440	2	37	sus	sin
441	1	11	debieron	debierán
,,	2	27	saciaran	saciarán
,,	,,	40	donde se internó	donde internó
,,	,,	41	exaccion	ejecucion
443	1	24	fiel el albacea	fiel albacea
444	2	27	cordilleras	corderillas
445	1	28	iglesta	iglesia
,,	,,	36	con tres-	con tres
447	2	42	magistral;	magistral
449	2	3	el reino, y tambien	el reino; tambien
450	2	23	dejó	dejé
454	,,	9	300	3000
458	1	5	Mixton, los indios	Mixton los indios
,,	2	25	ocasion por dicho	ocasion que por dicho
459	,,	37	Tescoatlichi	Teocualtichi
461	,,	29	que ha que	que ha que-
463	,,	1	Como	Cómo
470	,,	11	poblaran	poblasen
471	1	48	hija	liga
,,	2	42	ctistiana	cristiana
472	1	25	conseguian	perdian
473	,,	44	Gueitlacal	Hueytlacatl, (cuya correccion debe hacerse en las otras partes.)
,,	2	1	Mescaltitlan	Mescatitlan
477	1	37	formaran	formaron
478	2	18	decia, crédito	decia, es crédito
480	,,	9	dia 23	dia 3
481	1	16	muertos	nuestros
,,	,,	18	parecido	perecido
,,	2	35	resistió	remitió
482	,,	24	desenpeñado	desempeñado
483	,,	27	Ballas	Batallas
484	,,	18	entregrese	entregase
486	1	35	Toleeo	Toledo
,,	,,	42	señalase	señalen
,,	2	42	congrado	congregado
487	1	11	Izcatae	Izcatan
489	,,	2	[illegible]olás	Nicolás
490	1	26	provicional	provincial
491	2	21	y por qué salieaon	y porque salieron
494	1	27	alentó m	alentó mi
495	,,	39	de de la santa	de la santa
498	2	6	canero	cancro (ó cáncer.)
,,	,,	15	meridional	septentrional
,,	,,	16	septentrional	meridional
499	,,	34	superfisie	superficie
500	,,	1	ponocha	panocha
502	1	26	si la-	si al-
,,	2	9	cosidas	cocidas

Págs.	Cols.	Líns.	DICE.	LEASE.
503	1	20	Guentitlan	Huentitlan
505	,,	21	rendimientos	recudimientos
,,	,,	23	ánatas	anatas
510	,,	11	y á uno	y en uno
511	1	14	Ponzitlan	Pontzitlan
512	2	12	tartare	tratare
,,	,,	16	ocogidos	acosijados
513	1	8	á Boca	de Boca
,,	,,	30	á los	de los

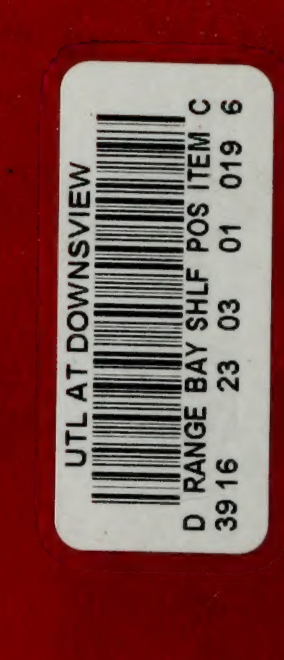
Se principió la publicacion de esta obra en Febrero de 1871, en el Boletin de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, segunda época, tomo 2º, entrega correspondiente al mes de Octubre de 1870, y termina en Junio de 1872, Boletin de Febrero del mismo año, tomo 4º, de la misma época, por lo que consta en diez y siete cuadernos ó entregas, de los tomos 2º, 3º y 4º

Ademas, de las obras que se dicen impresas en la pág. II, se han tirado seis en papel fino.

COLOCACION DE LAMINAS.




PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET
UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY


UTL AT DOWNSVIEW
D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 16 23 03 01 019 6